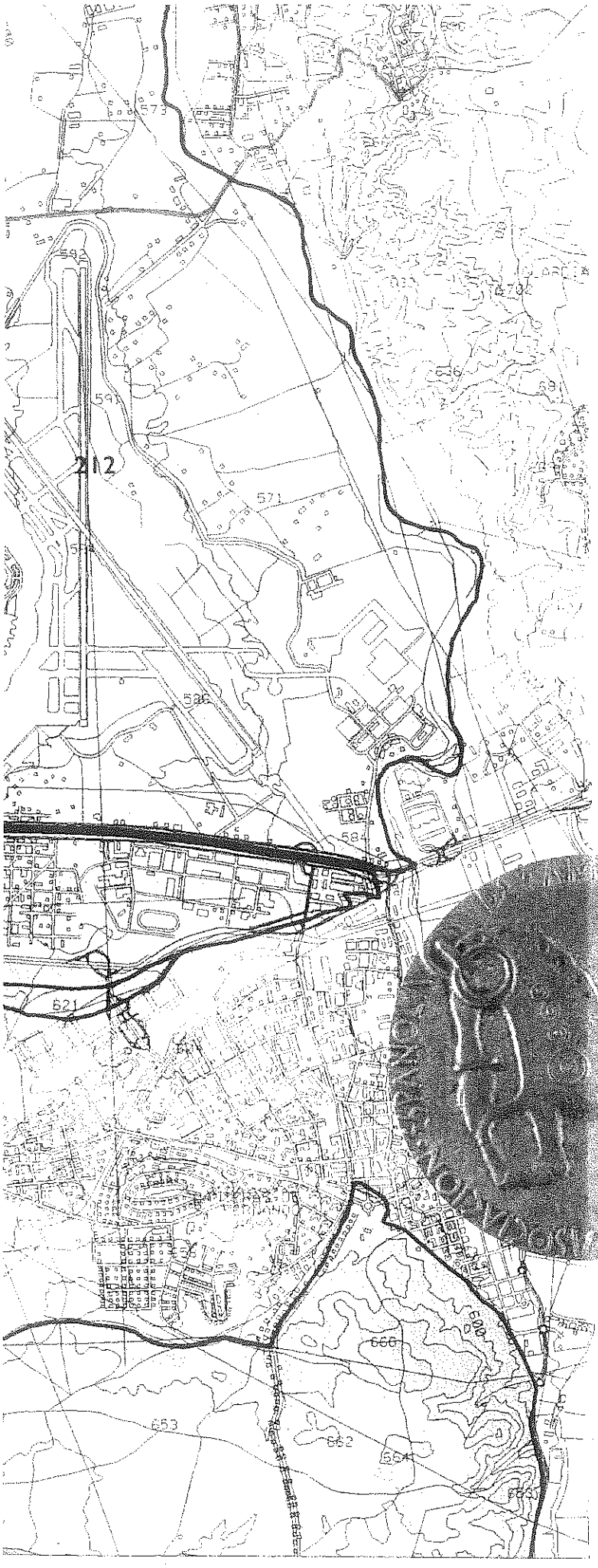
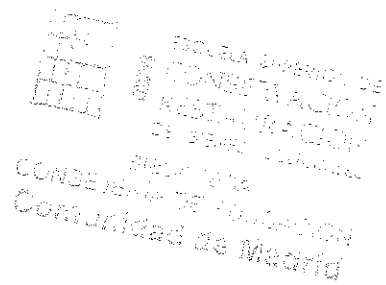


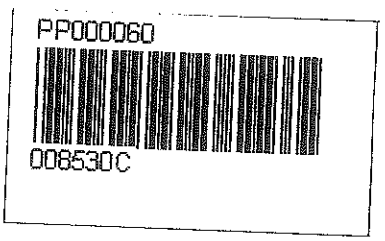
BOLETÍN

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
AMIGOS DE LA ARQUEOLOGÍA
XXX ANIVERSARIO 1969 - 1999

LA ARQUEOLOGÍA MADRILEÑA EN EL FINAL DEL SIGLO XX: DESDE LA PREHISTORIA HASTA EL AÑO 2000

NÚMEROS: 39 - 40 AÑOS: 1999 - 2000




PP000060
008530C

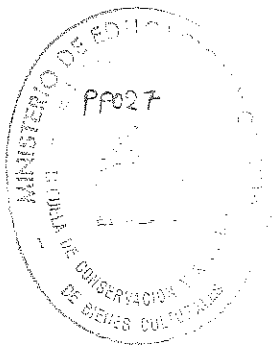
Rev 3928
R-3

BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LA ARQUEOLOGÍA

XXX ANIVERSARIO
1969-1999

LA ARQUEOLOGIA MADRILEÑA EN EL FINAL DEL SIGLO XX: DESDE LA PREHISTORIA HASTA EL AÑO 2000

Dirección y coordinación:
ENCARNACIÓN RUANO



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Excmo. Ayuntamiento de
ALCALÁ de HENARES
Concejalía de Cultura

SERVICIO DE ARQUEOLOGÍA
TEAR

ASOCIACION ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LA ARQUEOLOGIA

MADRID
2000

LA ARQUEOLOGÍA MADRILEÑA EN EL FINAL DEL SIGLO XX: DESDE LA PREHISTORIA HASTA EL AÑO 2000 / Dirección y coordinación: Encarnación Ruano.-Madrid : Asociación Española de Amigos de la Arqueología, 2000.-
292 p : 84 Ill. (Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología, nº 39-40)
ISSN: 0210-4741
Depósito Legal: M-24361-1974

Quedan rigurosamente prohibidos, sin la autorización escrita de los titulares del "Copyright", bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la repografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

El B.A.E.A.A. no se responsabiliza de las opiniones vertidas por los autores de los trabajos publicados.

Esta publicación ha sido subvencionada por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, el Exmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, D. Antonio Castelo y la Asociación Española de Amigos de la Arqueología.

© Asociación Española de Amigos de la Arqueología
Diseño Portada: Antonia Muriel
Maquetación: Rafael Anciones Crespo
Depósito legal: M-24361-1974
Imprime: Stock-Cero-Dayton.
C/Emilio Muñoz 15. Madrid, 1998.
ISSN: 0210-4741

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA DE HONOR
S.M. LA REINA DOÑA SOFÍA

PRESIDENTE
EMETERIO CUADRADO

VICEPRESIDENTES
MANUEL BENDALA
Mª ROSARIO LUCAS

TESORERO
MANUEL CASTELO

VICETESORERO
DIOSCÓRIDES CASABUENA

SECRETARIO
MANUEL SANTONJA

VICESECRETARIA
ISABEL PANIZO

VOCALES
JUAN BLÁNQUEZ
ANDRÉS CHASTEL
MARINA GARCÍA CABEZÓN
GONZALO MUÑOZ
SALVADOR ROVIRA
ENCARNACIÓN RUANO
ISABEL RUBIO
MARÍA SANZ
ANA TORRECILLA

ÍNDICE

Presentación
D. Gustavo Villapalos Salas 9

Pilar Fernández Herrador 11

Prólogo
Manuel Santonja 13

Treinta años de ciencia y amistad
Raquel Castelo Ruano 15

I. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN MADRID

Historiografía de la Arqueología Matritense
Jorge Maier 41

II. LA ARQUEOLOGÍA MADRILEÑA: ESTADO DE LA CUESTIÓN

Paisajes del Madrid Prehistórico
Jorge Morales 69

Paleolítico y Epipaleolítico
Javier Baena, Carmen Conde, Elena Carrión y Javier Pastor 81

Las primeras sociedades agrícolas en Madrid. Neolítico y Calcolítico Precampaniforme
Isabel Rubio 105

Arte Rupestre Paleolítico en Madrid: La Cueva del Reguerillo
Mª Rosario Lucas 127

Arte Rupestre Postpaleolítico en la Comunidad de Madrid
Luz Mª Cardito 141

El Horizonte Campaniforme y la Edad del Bronce en Madrid
Mª Concepción Blasco 147

De metalurgia Prehistórica Madrileña
Pablo Gómez 167

La Edad del Hierro en la Región de Madrid
Mª Concepción Blasco y Mª Rosario Lucas 177

Una zona marginal de Hispania: Madrid en Época Romana
Angel Fuentes 197

La Antigüedad Tardía en la Comunidad de Madrid
Sebastián Rascón 213

La Vega, asentamiento visigodo en Boadilla del Monte (Madrid)
Mar Alfaro y Asunción Martín Bañón 225

Madrid. De Medina a Villa
Manuel Retuerce 239

La Epigrafía: pasado, presente y futuro de la más antigua documentación escrita en Madrid
Joaquín Pantoja 261

Producción y circulación monetaria en Madrid
Carmen Alfaro, Carmen Marcos y Paloma Otero 267

III. HACIA EL SIGLO XXI

La protección jurídica del patrimonio arqueológico madrileño
Juan Carlos Burgos 299

La Arqueología Urbana en Madrid: su gestión y su protección en el planteamiento urbano
Pilar Mena y Mª Emilia Nogueras 327

La arqueología y la transformación del territorio: variación de los hallazgos en el área periurbana de Madrid
Carlos Martín Escorza e Isabel Baquedano 345

El Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid
Enrique Baquedano 367

Parques Arqueológicos en la Comunidad de Madrid
Antonio Méndez 373

La Carta Arqueológica de Madrid: Desarrollo, aplicaciones y perspectiva de futuro
Fernando Velasco 385

Un paseo fotográfico por el Madrid arqueológico
Pilar Mena, Mª Emilia Nogueras y Andrés Chastel 395

VI. BIBLIOGRAFÍA

Repertorio bibliográfico de Arqueología Madrileña. Los últimos veinte años
Mª del Mar Gabaldón, María Aguado y Ofelia Jiménez 411

Desde que la Comunidad de Madrid asumió las competencias en materia de arqueología hace casi quince años, la labor realizada ha sido ingente.

Los mecanismos de gestión aplicados, han permitido excavar yacimientos arqueológicos de todo tipo, sobre todo vinculados a obras públicas, ampliaciones del suelo urbanizable y obras en cascos históricos, entre otros. Clave en este proceso ha sido la elaboración de la Carta Arqueológica, que permite proponer soluciones razonables desde el conocimiento de los yacimientos afectados.

Las expectativas sin embargo, se han visto completamente desbordadas.

No cabe duda, que los resultados han permitido ampliar el conocimiento de la práctica totalidad de los periodos culturales presentes en nuestro territorio.

Sin embargo, a pesar de la capacidad demostrada en conjugar el desarrollo económico de nuestra región con la protección del patrimonio arqueológico, no podemos sentirnos satisfechos. Muchos son los capítulos pendientes, sobre todo en el terreno de la difusión. Los recursos humanos y materiales disponibles, siempre por debajo de nuestros deseos, no nos permiten ofrecer los resultados de estas intervenciones de forma inmediata. Parques arqueológicos, publicaciones, congresos y exposiciones, son aspectos en los que pondremos todo nuestro empeño en los próximos años. Por eso acogemos y valoramos estas iniciativas, que vienen a completar los aspectos divulgativos y formativos de la actividad arqueológica.

El Consejero de Educación
D. Gustavo Villapalos Salas

Alcalá de Henares ha optado por un modelo urbano donde el Patrimonio Histórico y Arqueológico juega un papel de primer orden: una ciudad moderna que, como algunas otras de nuestro ámbito cultural, la Unión Europea, convive en armonía con su pasado y se siente heredera de una línea que, sin solución de continuidad, y a lo largo de un camino de 2000 años, llega hasta el Complutum romano. Alcalá es la ciudad más antigua de nuestra región, y sin duda la mejor representante de un modelo de sociedad, la sociedad urbana, que nuestra cultura eligió al idear junto a los grandes ríos del Próximo Oriente, ya hace milenios, las primeras ciudades.

Pero además la Arqueología es un factor para el desarrollo de la Alcalá moderna. El Museo Regional y el Parque Arqueológico Ciudad Romana de Complutum forman ya parte de nuestro paisaje cotidiano. Y por otro lado, no debemos olvidar que los logros actuales en cuanto a la recuperación de este Patrimonio y su puesta en valor están ligados con otros de carácter social, que han permitido la inserción laboral y el aprendizaje profesional de varios centenares de ciudadanos, gracias a la colaboración establecida con el Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios.

Por todas estas razones, y en la línea que nuestra ciudad mantiene, con un constante y muy gratificante esfuerzo editorial para difundir nuestro pasado, para Alcalá de Henares es un honor colaborar en una obra acerca de la Arqueología de la Comunidad de Madrid. Una Arqueología de la que somos parte indispensable, y que esperamos resulte para el lector tan fascinante como es para los actuales complutenses.

Pilar Fernández Herrador
Concejala de Cultura

ESCRIBIR un prólogo siempre constituye un honor, y más aún en la ocasión presente, dado lo que supone este número extraordinario de nuestro Boletín, publicado para celebrar el trigésimo aniversario de la Asociación con una espléndida visión de conjunto, rigurosa y cabal, sobre la Arqueología madrileña a través de todas sus épocas.

Lejanos ya aquellos días de septiembre de 1968, en que un pequeño y animoso grupo de aficionados a tales estudios y profesionales apasionados de su trabajo, tomaron la decisión de agruparse para crear un lugar de encuentro propicio a la discusión, el análisis y el fructífero intercambio de saberes y experiencias, legítimamente podemos enorgullecernos, creo yo, de los logros obtenidos en el germinal empeño de fomentar en España, desde el más estricto respeto científico, la Arqueología.

Dichos logros están a la vista, puntualmente reflejados en el número 34 del Boletín y de nuevo recordados y puéstos al día por Raquel Castelo, arqueóloga —sin exageraciones— desde su infancia, que transcurrió entre prospecciones y viajes de estudio a Museos y yacimientos, de modo que me limitaré a recordar que todos los martes lectivos, a través de tantos años, hemos celebrado conferencias, dictadas por personas eminentes, colaborado en las cartas arqueológicas de varias provincias, con especial incidencia en la de Madrid, dimos enseñanzas y prácticas de excavación en lugares estériles y realizado dos excavaciones (La Oliva y El Espartal) que nos autorizaron en explícito reconocimiento a nuestra competencia.

Hemos participado en Congresos nacionales e internacinales, en Simposios, encuentros y seminarios y organizado dos Mesas redondas de feliz recuerdo y promovido viajes de estudio a yacimientos y museos, muchos de ellos orientados hacia los paises que fueron cuna de nuestra civilización.

Últimamente se creó el Premio E. Cuadrado, con la doble finalidad de rendir constante homenaje a la labor señera, de nuestro infatigable rector durante tantos años, Doctor Honoris Causa en Arqueología, maestro en el conocimiento de la Cultura Ibérica y, sin lugar a dudas, la de incentivar trabajos de jóvenes investigadores.

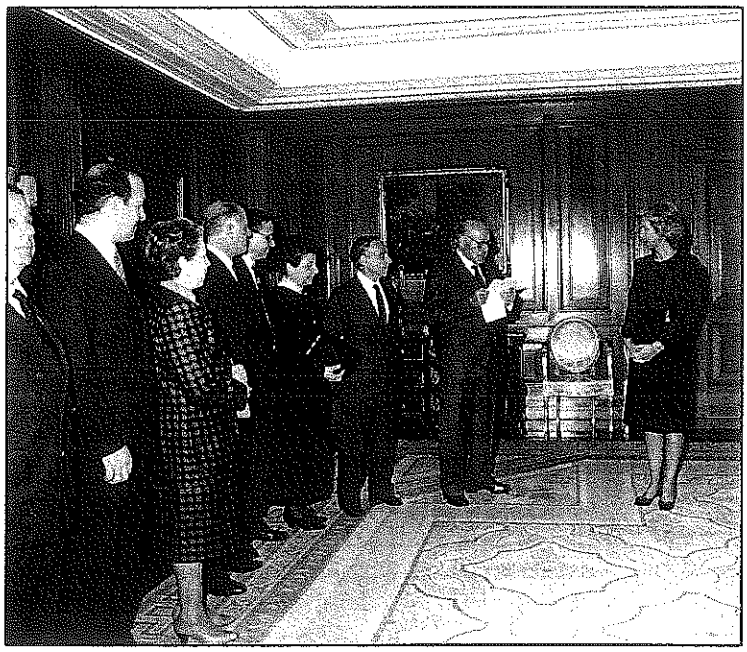
En fin, todos nuestros propósitos encuentran su vértice en un libro como este, logrado gracias al tesón de la Doctora E. Ruano y a la desinteresada colaboración de tantos ilustres especialistas en Arqueología de Madrid que van dando continuidad a las investigaciones de aquellos egregios maestros fundadores de la Escuela Madrileña de Arqueología, a la vez de punto de llegada y de partida, porque el trabajo tenaz de seis lustros solo admite, contra el desaliento, continuidad y renovación.

En este sentido, y por lo menos con similar empeño, sigamos. Juan Ramón Jiménez decía "que el pasado solo es pasado cuando es presente" y el nuestro, como enseguida comprobará el lector amigo, resplandece de vigencia, actual en el cambio de Milenio, al tiempo armónicamente volcado hacia nuestro más remoto ayer desde las últimas investigaciones, nada de Arqueología fósil, Arqueología viva en permanente estado de ebullición.

Manuel Santonja
Secretario de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología

Treinta años de ciencia y amistad

Raquel Castelo Ruano
Asociación Española de Amigos de la Arqueología
Universidad Autónoma de Madrid



La Asociación Española de Amigos de la Arqueología se constituyó en Madrid el día 10 de septiembre de 1968 por un grupo de ocho amigos de condición dispar, que compartían la común afinidad por la arqueología. La iniciativa de su creación surgió como una reacción *versus* Misión Rescate y los grupos descontrolados tal y como se lee en su acta fundacional y en la Hoja de Información, una vez aprobados los estatutos y cumplidos los requisitos legales. El espíritu del grupo, a cuyo frente, sin decaer el entusiasmo estaba Vicente Viñas, tenía como objetivos: 1.- Llenar el gran vacío existente entre los estudiosos no profesionales que sólo en libros o por excursiones particulares podían informarse del progreso de esta ciencia; 2.- Desarrollar dentro de la legalidad las inquietudes en pro de la arqueología encauzando la afición y alejándola de la actividad clandestina; 3.- Cooperar, en la medida de lo posible, con las autoridades científicas oficiales de la materia ya fuera mediante una labor didáctica o de trabajo de campo si las circunstancias así lo requerían. Posiblemente el mayor

acierto fue instaurar a E. Cuadrado Díaz, bien conocido de todos los arqueólogos, a que se hiciera cargo de la Presidencia; desde su incorporación al grupo de socios fundadores ha sido el alma auténtica de la Asociación.

Los Estatutos fueron redactados por E. Cuadrado; D. J. Serrahina Muñoz; Dña. M. del Yerro Sánchez y D. V. Viñas Torner y fueron visados por la Dirección General de Política Interior el 31 de marzo del año siguiente. Su acto fundacional, como ya dijimos, partió de la reunión de un grupo de personas interesadas por la Arqueología, dedicados durante años al estudio de las diversas materias que la forman y que vieron la necesidad de coordinar y potenciar las actuaciones individuales, cada vez más intensas, trabajando de modo paralelo y complementario al más científico de Cátedras y Dirección de Museo Arqueológicos, formando una Asociación de ámbito nacional que, igual a la de otros países de nuestra área cultural, canalizaron los esfuerzos en bien de la cultura en general y de la Arqueología en particular. Con la creación de esta entidad cultural se perseguía fundamentalmente el objetivo de que aquellas personas interesadas en la materia se integrasen para cumplir como tarea común una serie de fines que se señalarán más adelante, evitando al propio tiempo la creciente destrucción de nuestros yacimientos, provocada por factores tan dispares que van desde el desconocimiento y desinterés al entusiasmo sin conocimiento del método científico. Como hemos podido entrever se trataba y trata de una Asociación plenamente independiente y de carácter científico; carácter independiente que quedó bien probado al rechazar, la propuesta del entonces D. Martín Almagro Basch, de fundirse o vincularse con la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico cuando se estaba gestando su fundación (1981). Rápida y sorprendentemente el pequeño grupo inicial fue aumentando su número y la idea fue magníficamente acogida por aficionados y profesionales.

La Asociación ha carecido y aún carece de patrimonio y se administra por presupuestos de ingresos anuales. Las aportaciones de los asociados y las subvenciones otorgadas por diferentes **organismos estatales** (Ministerio de Cultura); **regionales** (Comunidad de Castilla-León) y **municipales** (Ayuntamiento de Mula); así como de **entidades bancarias** (Caja de Ahorros del Mediterráneo) han permitido la financiación de las diversas actividades realizadas durante estos 30 años. La aplicación de un severo control en la aplicación del gasto, la siempre puntual aportación de las cuotas por los socios y la colaboración desinteresada de todos los miembros de la Junta Directiva han contribuido a facilitar la labor de los tesoreros que ha tenido la Asociación a lo largo de estos años: D.A. Méndez; D.F. Martínez Fronce y D.M. Castelo.

Nuestra Asociación cumple hoy treinta años de existencia y nada mejor nos ha parecido para celebrarlo que dedicar un número de nuestro Boletín a la Arqueología de Madrid y uno de sus capítulos a recordar la historia reciente de la Asociación así como las actividades realizadas en su marco.

A lo largo de todos estos años han tenido lugar algunos acontecimientos de gran envergadura como por ejemplo la **aceptación por parte de S.M. La Reina Dña. Sofía de la Presidencia de Honor**; la Declaración de la Asociación de Utilidad Pública; la donación de la Biblioteca de Intercambio de la Asociación al Museo Monográfico de El Cigarralero (Mula, Murcia) y la creación del Premio Emeterio Cuadrado. Con respecto al primer acontecimiento: el 7 de Junio de 1976 el Jefe de la Casa de S.M. El rey de España comunicó al Sr. Presidente de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología con sede en Madrid que Su Majestad La Reina había accedido a la petición que tan amablemente le había sido formulada de ostentar la Presidencia de Honor de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología. Con motivo de la celebración del Veinte Aniversario de la creación de la Asociación le fue concedida a la Junta Directiva una audiencia por S. M. La Reina. Queremos recoger aquí las impresiones de los miembros de la Junta tras ser recibidos por Dña. Sofía: *"Eran poco más de las Doce de la mañana cuando la Junta Directiva pasó al gran salón del Palacio de la Zarzuela, donde normalmente tienen ligar las audiencias. Unos minutos después entraba la Reina haciendo gala como es habitual en ella, de sencillez, elegancia y afabilidad. Un saludo cordial y tras estrechar la mano del Sr. Presidente de la Asociación, éste pasó a presentar a cada uno de los miembros de la Junta, a quienes fue estrechando la mano. El ambiente distendido y cordial se prestaba a que S.M. hiciera oportunas comentarios al hilo de las presentaciones. A continuación, el Sr. Presidente leyó un breve discurso en el que se daba cuenta de la historia y actividades de la Asociación; se le entregó la medalla de Honor y tras nombrar las publicaciones se la hizo entrega de todos los números de la revista debidamente encuadernados formando dos volúmenes correspondientes a la Mesas Redondas celebradas en el marco de la Asociación. Después de esto, la Reina en una conversación más informal y con intervención de todos hablaron de arqueología, ciertamente se notó que el tema era apasionante tanto para S.M. como para los que acudieron a esta audiencia".*

El segundo hito importante que habíamos enunciado líneas arriba ha sido la **Declaración de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología de Utilidad Pública.** Fue así declarada por el Ministerio del Interior en virtud de orden de 30 de junio de 1998. Esta orden fue inscrita en el Registro Nacional de Asociación de ese Ministerio, con hoja registral nñ 8417 de

la Sección Primera y fue comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Ministerios y Administraciones Públicas que tienen competencia en relación con los fines estatutarios y actividades de la entidad y que habían participado en la instrucción del procedimiento. Como consecuencia de esta declaración fue necesario fundar una **Delegación Provincial en Madrid**, solicitud que se había efectuado el 24 de abril de 1997. El día 9 de mayo de ese mismo año, el jefe del Área de Asociaciones, D. Carlos Martínez Esteban, comunicó que había quedado instituida oficialmente dicha Delegación Provincial con sede en la C/ Guillermo Rolland, 2 (Madrid), sin modificación del ámbito territorial previsto en los estatutos.

Es también digno de mención el gesto desinteresado, realizado por la Asociación de **donar la Biblioteca de Intercambio al Museo Monográfico de El Cigarralejo (Mula, Murcia)**. El Museo Monográfico de El Cigarralejo es una colección en la que puede rastrearse la evolución, durante 350 años (finales del siglo V a.C. hasta mediados del s. I a.C.), de la civilización y cultura de un poblado ibérico próximo a Mula, del que se ignora el nombre. La casona elegida para albergar el Museo es el antiguo palacio del Marqués de Menahermosa, D. José Llamas, hijo ilustre de Mula que tuvo importantes responsabilidades en Hispanoamérica, al servicio de la Corona, durante el siglo XVIII. Se trata de un bello edificio de sobrio barroco murciano, construido con ladrillo de tejar y tapiales, con una correcta portada de mármoles rojos y negros de las canteras locales y coronado con gola decorada con pinturas alusivas a la profesión del fundador. Una torre de corte típicamente murciano emerge de la cubierta a modo de observatorio. En el siglo XIX se añadió un pabellón de servicios y se incorporó un jardín completando la manzana. La restauración del edificio fue iniciada a raíz de la compra del mismo por el Ayuntamiento de la ciudad de Mula. Fue llevada a cabo desde la Dirección de Museos Estatales del Ministerio de Cultura con gran respeto hacia su contenido intrínseco, compatibilizando doble lectura del edificio: residencia burguesa y contenedor de una colección arqueológica. El autor D. Manuel Cuadrado recibió un merecido premio de rehabilitación de la Comunidad de Murcia. El Museo dispone de los espacios necesarios para llevar a cabo las actividades encomendadas a la institución: conservación de la colección y exposición al público de la misma con el fin de educar y difundir la cultura ibérica. Para la exhibición se destinó la planta principal del edificio, disponiendose un recorrido de 10 salas en las cuales se presentan simultáneamente una sucesión variada de ajuares completos de tumbas, ordenadas cronológicamente y testimonios relativos a los grandes temas sociales y culturales del mundo ibérico al que pertenece el yacimiento de El Cigarralejo. En el jardín del Museo se alza la reproducción de un "empedrado tumular" escalonado como los que cubrían algunas tumbas de la necrópolis murciana. Una sala de conferencias para actividades y una amplia biblioteca completan los espacios abiertos al público.

Con respecto a la Biblioteca debemos señalar que está especializada en la Arqueología y Cultura Ibérica y que fue creada a partir de los fondos bibliográficos obtenidos a través de intercambios por la Asociación Española de Amigos de la Arqueología. El día 1 de diciembre de 1992 en reunión extraordinaria, la Junta Directiva de la Asociación, integrada por R. Lucas, M. Bendala; E. Ruano, M. Castelo, S. Rovira, I. Montero, A. Chastel; Mª Garcia-Cabezón, D. Casabuena; J. Guerra, M. Sanz y M. Santonja y bajo la dirección de su Vicepresidente Dña. Rosario Lucas Pellicer, aprobó por unanimidad: "*hacer donación de los fondos bibliográficos de nuestra Asociación al Museo Arqueológico de Mula (Murcia) como testimonio de una faceta más de D. Emeterio, nuestro Presidente, y para que sirva de modo fehaciente y auténtico seminario de generaciones futuras de arqueólogos*". Junto a esta primera donación debemos hacer mención de otras realizadas por particulares y diversos organismos públicos y privados. En 1998 la Biblioteca contaba con 2112 volúmenes entre libros y revistas especializadas, numero que sin ninguna duda, habrá aumentado en la actualidad. En atención del gesto realizado por la Asociación, la directora del Museo de El Cigarralejo escribió al Sr. Secretario la siguiente carta: "*El Museo Monográfico de El Cigarralejo que me honro dirigir quiere expresar a la Asociación Española de Amigos de la Arqueología y a su Junta Directiva, su profundo agradecimiento a la donación de los ejemplares que constituyen hoy los fondos bibliográficos de nuestra biblioteca, y que de forma desinteresada han realizado ustedes, así como de las sucesivas entregas que como consecuencia de sus intecambios, ustedes nos efectuen. En consecuencia y en reconocimiento a su desinteresada donación, el órgano de Gobierno que gestiona este museo monográficio a propuesta de la Dirección acuerda que todos los socios de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología que acrediten su condición, tendrán libre acceso y de consulta a los fondos bibliográficos de esta Biblioteca, así como a la investigación. Lo que traslado a ustedes para conocimiento general de sus asociados*".

En relación al **Premio de Arqueología. Emeterio Cuadrado** debemos señalar que a propuesta de la Junta de Gobierno, la Asociación decidió crear un premio de Arqueología con el nombre de Emeterio Cuadrado.

Con respecto a la figura de tan insigne personaje podemos señalar los siguientes datos biográficos, laborales e investigadores: **Nació en el año 1907** en la Calle Frenería de Murcia y cursó los **estudios de Bachillerato en el Colegio de los Maristas**. En 1923 se trasladó a Madrid para iniciar la carrera de **Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos**, terminando

en la promoción de 1931. El 17 de octubre de **1932** es nombrado **Ingeniero Encargado de Obras de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla** con residencia en Cartagena. Le es encargado el proyecto y ejecución de las obras del Canal Bajo, tercer trazo y a continuación del 4° trazo, con un total de 20 kilómetros de canal, en los que se construyeron ocho puentes-acueductos, cuatro grandes sifones y varios túneles, entre los que destaca el túnel de Bullas de 3 kilómetros de longitud. **El 16 de enero de 1940** fue nombrado **Ingeniero Jefe de obras de la Mancomunidad** cargo que desempeñó hasta la llegada de agua a Cartagena el día 31 de mayo de 1947. Fue en este periodo de tiempo cuando Cuadrado realizó las primeras aportaciones a la bibliografía científica, ya que debido a las necesarias remociones de tierras se descubrieron numerosos yacimientos arqueológicos que fueron estudiados en la medida que fue posible. En **1944** fue nombrado **Comisario Local de Excavaciones Arqueológicas en Cartagena**. Fundó la **Junta Municipal de Arqueología de Cartagena** acompañada por la edición de una publicación, el conocido **Boletín de Arqueología del Sureste**, promoviendo también la creación del **Museo Arqueológico Municipal de Cartagena**. A éstas actividades tenemos que añadir que fue **miembro fundador**, junto con A. Beltrán y el almirante Bastarrache, **de los Congresos de Arqueología del Sureste** que años más tarde se convertirían en los **Congresos Nacionales**. En **1945** descubrió el yacimiento ibérico de El Cigarralejo en Mula cuyas excavaciones comenzaron en 1948 continuando initerrumpidamente hasta 1986. La mayoría de las piezas documentadas fueron donadas al Estado y forma —en la actualidad— parte del Museo Monográfico de El Cigarralejo. **El 12 de noviembre de 1945** le fue concedida la **Encomienda del Mérito Civil** y el **21 de diciembre** de ese mismo año la **Cruz del Mérito Naval (con distintivo blanco).** El **1 de junio de 1947** fue nombrado **Ingeniero Jefe de obras de la empresa Aguas y Saltos del Zadorra**, con residencia en Villareal de Álava donde llevó a cabo el replanteo completo de todo el sistema de aprovechamiento de los ríos Zadorra y Santa Engracia, dirigiendo durante cinco años la ejecución de las obras que comprendieron presas y embalses de Urrúnaga, Ullibarri-Gamboa y Undúrraga. Inicia el estudio de campo para el aprovechamiento del río Bayas uniéndolo al conjunto. En ese año de **1947** es nombrado **Comisario Local de Excavaciones en Álava**. El **18 de febrero** de 1951 ingresa en el **Canal de Isabel II** como jefe de la 6ª sección, al cargo del **Servicio de Facturación y de las obras de la Presa de Riosequillo**, redactando el proyecto de su aliviadero y dirigiendo las obras hasta su terminación. El **24 de septiembre de 1964** fue ascendido a Ingeniero **Jefe de 2ª del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.** Es encargado de llevar a cabo el proyecto de obras del Canal oeste que conduce las aguas del Canal del Jarama hasta el depósito de El Plantío (con obras tan importantes como el sifón del Pardo) y su terminación en el depósito de Retamares. El **15 de diciembre de 1966** la Junta General Calificadora le concede el título de **Doctor Ingeniero.** El **18 de julio de 1967** se le otorga la **Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil.** Se encarga de la dirección del proyecto y obras del aprovechamiento del sistema Guadarrama/Aulencia, que suponía la construcción de las presas de Guadarrama y Valmayor, trasvasando las aguas del primero de estos ríos, por un difícil túnel, al embalse de Valmayor en el río Aulencia y la conducción forzada del agua hasta la estación de tratamiento situada en Majadahonda. Al mismo tiempo de esta gran obra de ingeniería, se encarga de las obras de conservación del sistema de aprovechamiento del Alberche, con elevación forzada de las aguas en Picadas. El **11 de Mayo de 1975** fue nombrado **Jefe del Departamento de Proyectos y obras del Canal de Isabel II** donde prestaría sus servicios hasta su **jubilación el día 29 de septiembre de 1977.** El **23 de junio de 1979** a petición de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, se le **concede la Encomienda con Placa de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio.** Como ya señaló F. Quesada su dedicación como arqueólogo destacaría por cuatro rasgos: 1.- **Constancia**, que le ha llevado a no picotear de yacimiento en yacimiento, sino a completar una obra concreta con toda la tranquilidad que requiere la excavación de una necrópolis; 2.- **Empleo de técnicas estadísticas, fichas normalizadas de campo** y otros sistemas tan actuales como **árboles cronológicos** empleados para fechar las superposiciones de tumbas que podrían considerarse el antecedente de las "matrices Harris"; 3.- **Constancia** en la publicación de memorias, noticias y artículos sobre el Mundo Ibérico y 4.- **Generosidad** con la que Cuadrado cedió a la Administración competente todos sus hallazgos clasificados y en buena parte restaurados para formar parte del Museo Monográfico de El Cigarralejo.

Como muestra de los numerosos estudios publicados por E. Cuadrado debemos señalar los siguientes:

1943

- *El poblado argárico de Cañaverosas*, Universidad de Valencia, Valencia

1945

- Poblado ibérico de El Macalón, *Las Ciencias*, año X, nº 3, Madrid
- *Los descubrimientos argáricos en La Almoloya de Mola, Pliego (Murcia), Universidad de Murcia*
- *Las leonas ibéricas de El Macalón, Publicaciones de la JMAC, 1, Cartagena*
- *Introducción al estudio arqueológico del Estrecho de la Encarnación, Boletín Arqueológico del Sureste Español*

1946

- *Resumen de hallazgos arqueológicos de la comarca de Cartagena en 1945, PH de la JMAC, Cartagena.*
- *La Cueva del Gato, II Congreso Arqueología del Sureste Español, Albacete*
- *El relieve bifacial hispánico del Cigarralejo, Homenaje a J. Martínez Santa Olalla, Vol.I Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria, XXI, Cuadernos 1-4, 186-195, Madrid.*
- *Colaboración de los técnicos y la Arqueología, Boletín Arqueológico del Sureste Español, 4-7, Cartagena*

1947

- *La expansión de la Cultura de El Argar a través de Murcia, III Congreso Arqueología del Sureste Español, Madrid*
- *Excavaciones en El Cigarralejo, Mula (Murcia), Cuadernos de Historia Primitiva, Año II, nº 2, 95-109, Madrid.*
- *Yacimientos arqueológicos albacetenses de la Cuenca del río Taibilla, Apéndice de Informes y Memorias, nº 15, Madrid.*

1949

- *Arreos de montar ibéricos de los exvotos del Santuario del Cigarralejo, Crónica del IV Congreso Arqueológico Sudeste Español, Elche,1948, 267-287, Zaragoza.*

1950

- *Las primeras aportaciones del Cigarralejo al problema de la cronología ibérica, IV CASE, Alcoy.*
- *Útiles y armas de El Argar, ensayo de tipología, Crónica del I Congreso Nacional de Arqueología/ V Congreso Arqueológico del Sureste español. Publicaciones de la Junta Municipal de Arqueología y Museo de Cartagena*
- *La escultura del Cerro de los Santos en el Museo Provincial de Álava, Sociedad excursionista Manuel Iradier, Vitoria.*
- *Excavaciones en el Santuario Ibérico de El Cigarralejo, Mula (Murcia), Informes y Memorias, nº 21 Ministerio de Educación y Cultura. Comisaría de Excavaciones Arqueológicas, Madrid.*
- *El plomo con inscripción ibérica del Cigarralejo, Mula (Murcia), Cuadernos de Historia Primitiva, Año V, nº 1,5-42, Madrid.*

1951

- *Excavaciones arqueológicas en Álava, AEspA, Madrid*
- *Dirección del aficionado y encauzamiento de sus actividades, Informes y Memorias, 24, Madrid.*
- *Las primeras aportaciones del Cigarralejo al problema de la cronología de la cerámica ibérica, VI Congreso Arqueológico del Sudeste Español (Alcoy, 1950), 159-172, Cartagena.*
- *Excavaciones arqueológicas en la Provincia de Murcia durante 1951, Archivo Español de Arqueología, 24 (3-84), 254-255, Madrid.*

- La cerámica ibérica tosca de collar con impresiones y su origen céltico, Crónica del II Congreso Nacional de Arqueología, 269-280 Madrid, Cartagena

1952

- Exvotos equinos del Santuario Ibérico del Cigarralejo, Mula (Murcia), Atti I Congreso Internacional de Prehistoria y Protohistoria Mediterránea, Firenza, Napoli y Roma, 1950, 454-460, Firenze.
- La cerámica ibérica de Isquia, Zephyrus, 3, Salamanca
- Una interesante tumba ibérica de la Necrópolis del Cigarralejo, Archivo de Prehistoria Levantina, III, 117-132, Valencia
- El más reciente hallazgo de epigrafía ibérica, Atti I Congreso Internacional de Prehistoria y Protohistoria Mediterránea, Firenza, Napoli y Roma, 1950, 179-184 Firenze.
- El conjunto arqueológico de El Cigarralejo (Mula, Murcia), Archivo Español de Arqueología, 25, 124-128, Madrid.
- Las tumbas ibéricas de empedrado tumular y la celtización del sudeste, II Congreso Nacional de Arqueología, 25, 124-128, Madrid.

1953

- Cartagena, Noticiario Arqueológico Hispánico, Cuadernos 1-3, Madrid
- Excavaciones en El Cigarralejo, Mula (Murcia). Tercera Campaña. 1948, Noticiario Arqueológico Hispánico, Cuadrenos 1-3.
- Materiales ibéricos: cerámica roja de procedencia incierta, Zephyrus, 4, Homenaje a Cesar Morán Bardón Monografías del Seminario de Arqueología de Salamanca

1955

- Excavaciones en El Cigarralejo, Mula (Murcia, Noticiario Arqueológico Hispánico II (1-3), 80-101, Madrid.
- El Carro Ibérico, III Congreso Arqueológico Nacional, Galicia, 1953, Zaragoza, 116-134.

1956

- Los recipientes ibéricos metálicos llamados braserillos púnicos, AEspA, 29 (93-94), 52-84, Madrid.
- Otra crátera ática del pintor del "tirso negro", Actas del ICE de Estudios Clásicos, Madrid.
- Dos piezas halladas en el Santuario del Cigarralejo (Murcia), Homenaje al Conde de la Vega del Sella, Oviedo, 279-283
- La diosa ibérica de los caballos, IV Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y protohistóricas (Madrid, 1954), 787-810, Zaragoza.

1957

- Braserillos metálicos del mundo ibérico, Crónica del IV Congreso Nacional de Arqueología, 149-163, Zaragoza.
- La fíbula anular hispánica y sus problemas, Zephyrus, 8, 1-76 Salamanca

1958

- Cerámica griega de figuras rojas en la necrópolis del Cigarralejo, AEspA, XXXI, 97-98, 104-125 Madrid.
- Un nuevo y original relieve ibérico, Zephyrus, XI, 229-231, Salamanca
- Otra crátera ática del Tirso Negro, I Congreso Español de Estudios Clásicos (Madrid, 1956), 312-316, Madrid.

1959

- Fíbulas anulares hispánicas de la Colección Vives, V Congreso Nacional de Arqueología, Zaragoza.

1960

- Problemas de cronología y de las influencias culturales externas. El mundo ibérico. I Symposium de Prehistoria de la Península Ibérica. Septiembre 1959, Universidad de Barcelona. IAD Navarra, Pamplona
- Fíbulas anulares típicas del Norte de la Meseta Castellana, AEspA, vol. XXXIII, 101-102, 64-97, Madrid.

1961

- El momento actual de la cerámica de barniz rojo, VI Congreso Nacional de Arqueología, Oviedo (1959), 177-198, Zaragoza
- Broches de cinturón de placa romboidal en la Edad del Hierro Peninsular, Zephyrus, XII, 208-220 Salamanca
- Die iberiche Siedlung von El Cigarralejo bei Murcia, Janrbuch des Romisch Germanischem ZentralMuscoms, 8, 26-37 Mainz.
- Cerámica astitana de barniz rojo, VII Congreso Nacional de Arqueología, Barcelona
- Más sobre el origen de la fíbula anular, VI Congreso Nacional de Arqueología (Oviedo, 1959), 117-197, Zaragoza.

1962

- Nuevas formas occidentales de cerámica precampana, Homenaje al Prof. Cayetano de Mergelina, 257-269, Murcia
- Fíbulas anulares de tope osculador, Publicaciones Seminario de Historia y Arqueología de Albacete 75-89, Albacete
- Tres esculturas identificadas del Cerro de los Santos, Publicaciones del Seminario de Historia y Arqueología de Albacete

1963

- Precedentes y prototipos de la fíbula anular hispánica, Trabajos de Prehistoria, 8, 7-61, Madrid.
- Puñales de antenas en territorio ibérico, Zephyrus, 14, 17-27, Salamanca
- Cerámica ática de barniz negro de la necrópolis del Cigarralejo, Archivo de Prehistoria Levantina, 10, 97-165, Valencia.

1964

- Sobre ponderales ibéricos, VIII Congreso Arqueológico Nacional, 339-352, Sevilla, 1963, Zaragoza
- A note on the glass medallions of tomb 204 at Cigarralejo, Journal of Glass Studies, Vol. VI, 11-12 New York
- La cantera de los esqueletos. Tortuero (Guadalajara), Excavaciones Arqueológicas en España, Madrid.

1966

- Repertorio de los recipientes rituales metálicos con asas de manos de la Península Ibérica, Trabajos de Prehistoria, 21, 1-76 Madrid.
- La cerámica occidental de barniz rojo y su ámbito geográfico, VI Congresso Internazionale delle Scienze Prehistoriche e Protohistoriche, 36-46, Roma.
- Las fíbulas anulares de la Ría de Huelva, Archivo Español de Arqueología, 42, 119-120, Madrid

1968

- Tumbas principescas de El Cigarralejo, Madrider Mitteilungen, 9, 148-186,Heidelberg.
- Excavaciones en la necrópolis celtibérica de Riba de Saelices, Guadalajara, Excavaciones Arqueológicas en España, 60, Madrid.
- Un pueblo prehistórico hispano, los iberos, I Encuentro de Antropología Aplicada, Madrid.
- Corrientes comerciales de los pueblos ibéricos, Estudios de Economía Antigua de la Península Ibérica. Ponencias presentadas a la Primera Reunión de Historia de la Economía Antigua de la Península Ibérica, 117-142, Barcelona.

1969

- Origen y desarrollo de la cerámica de barniz rojo en el mundo tartésico, V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular, Tartessos y sus problemas, Jerez de la Frontera, 1968, Barcelona.
- Fíbulas anulares en las relaciones mediterráneas, X Congreso Nacional de Arqueología, (Mahón, 1967), 266-269, Zaragoza.

1970

- Broches tartésicos de cinturón de doble gancho, X Congreso Nacional Arqueología, (Mérida, 1969), 494-514, Zaragoza

1971

- Excavaciones arqueológicas en la necrópolis medieval de la Olmedilla, Noticiario Arqueológico Hispánico, XIII-XIV, Madrid.

1972

- El Castro carpetano de Yeles (Toledo), XII Congreso Nacional de Arqueología, Jaén, 1971, Zaragoza.
- Tipología de la cerámica ibérica fina de El Cigarralejo (Mula, Murcia), Trabajos de Prehistoria, 29, 125-187, Madrid.
- Cerámica ibérica amarilla, Archivo Español de Arqueología, 45-47, 441-446, Madrid

1973

- Composición metórica de un kalathos ibérico de Menorca, Revista di Studi Liguri, Bordighera
- Una nueva forma cerámica campaniense, XII Congreso Nacional de Arqueología, Jaén, 1971, 685-688, Zaragoza.

1974

- Las cuevas de la variante de Ocaña, Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología, 1, Madrid.
- El ídolo estela de Riomalo, Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología, 2, Madrid
- Las tumbas tumulares de las Corts, Miscelánea Arqueológica Tomo 1, Barcelona
- La cerámica ibero-celta de barniz rojo, Symposium de Córdoba

1975

- La muerte entre los iberos, Boletín Asociación Española de Amigos de la Arqueología, 4, 16-21, Madrid.
- Un tipo especial de pinzas ibéricas, XIII Congreso Nacional de Arqueología, Huelva 1973, 667-670, Zaragoza

1977

- Un nuevo tipo de platos decorados con impresiones, XIV Congreso Nacional de Arqueología, Vitoria 1975, 921-924, Zaragoza
- Botones de bronce ibéricos decorados con svásticas, Homenaje a García y Bellido III, vol. XXVI, Revista Universidad Complutense, 109, 63-69, Madrid

1978

- Influencias de la iberización en el interior Peninsular, Ampurias, 38-40, Barcelona
- Cerámica campaniense de El Cigarralejo, Boletín Asociación Española de Amigos de la Arqueología, 9, 31-32, Madrid.
- Ungüentarios cerámicos en el mundo ibérico. Aportación cronológica, Archivo Español de Arqueología, 50-51, 389-404, Madrid.
- Fíbulas de la Tené en el Cigarralejo, Trabajos de Prehistoria, 35, 307-336 Madrid
- Un testimonio de la fabricación de cerámica campaniense en la Península Ibérica, Archeologie en Languedoc
- Cerámica del taller de las pequeñas estampilla en El Cigarralejo, Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología

1979

- La civilización del Indo, Boletín Asociación Española de Amigos de la Arqueología, 11-12, Madrid.
- Espuelas ibéricas, XV Congreso de Arqueología Nacional (Lugo, 1977), 735-740, Zaragoza

1981

- Fíbulas ibéricas con escenas venatorias, Boletín Asociación Española de Amigos de la Arqueología, 13
- La placa de plomo de Lucena del Puerto (Huelva), Boletín Asociación Española de Amigos de la Arqueología, 14
- Las necrópolis peninsulares en la Baja Época de la Cultura Ibérica, La Baja Época de la Cultura Ibérica, Actas de la Mesa Redonda celebrada en conmemoración del Décimo Aniversario de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología, 51-73, Madrid.

1982

- El Castro de Valdelamadre, Boletín Asociación Española de Amigos de la Arqueología, 16, Diciembre.
- Decoración extraordinaria de un vaso ibérico, Homenaje a Sáenz de Buruaga, 287-296, Madrid.
- El comercio marítimo de los iberos del Sureste, según los datos arqueológicos de El Cigarralejo, Congreso Arqueología Submarina, Cartagena

1983

- Túmulos de adobe en El Cigarralejo, Crónica del XVI Congreso Nacional de Arqueología, Cartagena 1982, 719-723, Zaragoza
- La industria de cantos trabajados del río Aliste, Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología, 17, Madrid.
- Una decoración excepcional en la cerámica ibérica, Homenaje a Martín Almagro, Vol.III, 57-67, Madrid.
- Dos tipos de decoración damasquinada en las hebillas de cinturón ibéricas, Rivista di Studi Liguri, Homenaje a N. Lamboglia, XIV, 1-4, 233-244, Bordighera

1984

- El Cigarralejo. Relaciones con la Meseta, Al-Basit, 15, 127-139, Albacete
- Restos monumentales funerarios de El Cigarralejo, Trabajos de Prehistoria, 41, 251-290, Madrid.

1985

- Un Khantaros ibérico de imitación ática, Cuadernos de Prehistoria y Arqueología, Homenaje al Profesor Gratiniano Nieto, Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid, 11-12, 29-32,
- La economía de los iberos del sureste según El Cigarralejo, Pyrenae, 21, Barcelona, 69-79
- El comercio marítimo con los iberos del sureste según los datos arqueológicos de El Cigarralejo, VI Congreso Internacional de Arqueología Submarina, Cartagena, 1982, 483-486

1986

- El problema de los restos escultóricos de las necrópolis ibéricas, Estudios en Homenaje al Dr. Antonio Beltrán, 567-580, Zaragoza.
- La cerámica ibérica del Sureste y del hinterland de Cartagena, J. Mas García (Dir.): Historia de Cartagena, III, Ed. Mediterráneo, 353-367, Murcia.
- Las necrópolis ibéricas del Sureste peninsular, J. Mas García (Dir.): Historia de Cartagena, III, Ed. Mediterráneo, 491-513, Murcia.
- Cubiletes romanos de paredes finas en El Cigarralejo, Émpuries, 48-50, I, 264-269, Barcelona

1987

- La necrópolis ibérica de El Cigarralejo (Mula, Murcia), Bibliotheca Praehistorica Hispana, 23, Madrid.
- Tres bustos ibéricos, Archivo Prehistoria Levantina, Homenaje a Domingo Fletcher Valls, tomo I, Archivo de Prehistoria Levantina, 275-278, Valencia.
- Las necrópolis ibéricas del Levante Español, Iberos, Actas de las I Jornadas sobre el Mundo Ibérico, (Jaén, 1985), 185-203, Jaén.
- Excavaciones en la necrópolis ibérica de El Cigarralejo. Campaña de 1984. Murcia, Excavaciones y Prospecciones Arqueológicas (Murcia Arqueológica, I). Dirección General de Cultura, Murcia.

1988

- Excavaciones arqueológicas en El Cigarralejo (Mula, Murcia). Campaña de 1987. Memoria Preliminar, Memorias de Arqueología, 3, 110-118, Murcia.
- Nuevos ejemplares españoles de cerámica de Saint Valentín, Homenaje a Samuel de los Santos, 121-123, Albacete.

1989.

- La cerámica gris lustrosa de El Cigarralejo, XIX Congreso Nacional de Arqueología (Castellón, 1987), 517-526, Zaragoza.
- La panoplia ibérica de El Cigarralejo (Mula, Murcia). Documentos. Serie Arqueología, Murcia.
- Esculturas de équidos procedentes de la Colección Alhonoz (Puente Genil, Córdoba), Trabajos de Prehistoria, 46, 203-228 (en colaboración con E. Ruano)

1990

- La cremación funeraria de los iberos, Anales de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Murcia, 5-6, 111-114, Murcia.

- *Un nuevo análisis de la cratera ibérica del desfile militar, Homenaje a Jerónimo Molina, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 131-135, Murcia.*

1991

- *La cerámica ibero-céltica de barniz rojo, Trabajos de Prehistoria, 48, 349-356, Madrid*
- *Un casco típicamente ibérico, Festchrift für Wilhem Schüle. Zum 60., 81-85, Marburg*
- *Excavaciones arqueológicas en la necrópolis de El Cigarralejo. Campaña de 1985, Excavaciones y Prospecciones de la Región de Murcia, 2, 191-197, Murcia.*
- *Excavaciones arqueológicas en la necrópolis de El Cigarralejo. Campaña de 1986, Excavaciones y Prospecciones de la Región de Murcia, 2, 199-202, Murcia.*
- *La cerámica ibérica de El Cigarralejo (Murcia. Estudio de Cronología), Verdolay, 1, Murcia, 49-115.*
- *Ibérico I. Organización territorial y urbana: I 139-171, Veinte años de Arqueología en España, Homenaje a d. Emeterio Cuadrado Díaz, Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología, 30-31, 135-165, Madrid. (En colaboración con R. Castelo y J. Blánquez)*

1992

- *Dos nuevos vasos rituales de bronce de El Cigarralejo, Homenaje a Pla Ballester. Trabajos Varios del SIP*

1993

- *Las necrópolis ibéricas, Homenaje a Alejandro Ramos Folqués, 15-30, Elche*

1995

- *La dama sedente de El Cigarralejo (Mula, Murcia), XXII Congreso Nacional de Arqueología (Vigo, 1993), Vol. II, 247-250, Zaragoza.*

1997

- *SIG y análisis mesoespecial: un planteamiento sobre la necrópolis de El Cigarralejo, J. Baena Preysler; C. Blasco Bosqued, F. Quesada Sanz (Eds.) Los SIG y el análisis espacial en Arqueología. Colección de Estudios, Universidad Autónoma de Madrid, 227-253, Madrid.*

1999

- *Hotel Necropol. Andanzas y anecdotario de las excavaciones en la necrópolis ibérica de El Cigarralejo, Mula (Murcia), La Cultura Ibérica a través de la fotografía de principios de siglo. Un homenaje a la memoria,53-56,Madrid.*

En resumen cabe afirmar, como bien destacó F. Quesada y sin temor a caer en la exageración que la aportación de D. E. Cuadrado a la arqueología española en general y a la del mundo ibérico en particular es hoy, y lo será por mucho tiempo, una de las más importantes realizadas por cualquier investigador. En este sentido, la concesión, en 1985, de un doctorado ***Honoris Causa*** por la **Universidad de Murcia** es justísimo reconocimiento a una labor de más de medio siglo de investigación honesta y rigurosa.

Volviendo al premio que lleva su nombre, debemos decir que cada iniciativa ha de tener su momento oportuno y en el año 1995/1996 fue la ocasión propicia para poner en marcha la idea de disponer de un galardón con el que recompensar las

iniciativas que conectan con las preocupaciones y desvelos de nuestra ya veterana Asociación. Con la solidez que garantizan sus años de vida y con el talente que ha presidido sus actuaciones, la Asociaciçon quiso disponer de otra vía con la que contribuir, de otra manera más, al progreso de nuestro quehacer cultural y científico. El **Premio** quiere ser un reflejo más del espíritu de nuestra Asociación; abierto a cuantas iniciativas tienen que ver con el desarrollo de las disciplinas arqueológicas; un galardón que sea testimonio de la vocación y la ilusión colectivas que se ha convertido en el más importante atesorado por la Asociación al cabo de más de un cuarto de siglo de existencia; una recompensa, en fin, a la preocupación por el patrimonio arqueológico, por su conocimiento, su disfrute intelectual, su protección y preservación para el futuro y esa dimensión de futuro —tan mimada por cuantos miramos los frutos de las culturas pasadas como un legado a ciudar por el presente y para los tiempos venideros— es la que determina la decisión de dedicar el incentivo de este premio ilusionando a las generaciones más jóvenes de estudiosos de la Arqueología. Era obvio que la mejor manera de denominar un Premio con estas connotaciones era asignarle el nombre de D. Emeterio Cuadrado, encarnación sobresaliente del espíritu que anima a la Asociación y responsable principal de que sea lo que es. La vocación por la Arqueología, coincidente o no con la profesión que cada cual desempeña, sobrevuela sobre cada uno de los actos que promueve nuestra asociación, y como eso mismo ha animado la creación del premio del que ahora se da noticia, lleva el nombre de E. Cuadrado, insigne arqueologo de vocación y sirve además a los propósitos de mantener fresca y jovem como siempre la presencia de su impulsor principal. Como conclusión a lo expuesto líneas arriba el Premio de Arqueología Emeterio Cuadrado fue instituído por la Asociación de Amigos de la Arqueología con el fin de incentivar las disciplinas arqueológicas en general y a sus impulsores jóvenes en particular, rindiendo, al mismo tiempo, un merecido homenaje al Presidente, como gran amigo y Doctor de la Ciencia Arqueológica. Con él se pretrende reflejar el espíritu de la Asociación, entusiasta y filantrópico, siguiendo cuantas iniciativas persiguen el desarrollo de las disciplinas arqueológicas y el de incrementar el interés y la divulgación del Patrimonio Histórico y Arqueológico. Está destinado a premiar trabajos inéditos o Memorias de Licenciatura que no hayan sido presentadas en otras convocatorias; la dotación económica está siempre concebida como apoyo a la publicación. Las Bases de la Convocatoria apenas ha variado desde su institución, en 1996, si exceptuamos el requisito de ser iembro activo de la Asociación que ha desaparecido en la Convacatoria del IV Premio (1999): 1.- Los trabajos de presentaran de forma anónima antes del 1 de diciembre del año en curso, sin más referencias que el título y un resumen de un máximo de seis folios. En sobre cerrado se especificaran nombre y teléfono; 2.- El fallo se comunicará a los interesados y se hará público en el marco de las actividades de la Asociación: 3.- La Asiociación se reserva, en todo caso, la posibilidad de su publicación y 4.- Conocido el fallo, los autores de los trabajos podrán retirarlo en el plazo de un mes desde la fecha de su comunicación.

El **primer Premio** (1996) fue fallado por un jurado integrado por: Dra. R. Lucas Pellicer; Dra. E. Ruano Ruiz; Dr. M. Bendala Galán; Dr. M.A. Elvira Barba y Dr. M. Santonja Alonso que actuó como secretario; jurado que había sido nombrado por la Junta Directiva de la Asociación en Junta General Ordinaria celebrada en 1995. Los trabajos presentados y admitidos en esta ocasión fueron los siguientes: **1.- Historia y Arqueología de los vetones: una aproximación crítica.** Memoria de Licenciatura UAM. D. Eduardo Sánchez Moreno **2.- Obtención de metales en la Prehistoria de la Península Ibérica.** Tesis Doctoral UAM. Pablo Gómez Ramos; **3.- Metalurgia de la Edad del Bronce: el Sur del Medio Ebro.** Memoria de Licenciatura UCM Mª.J. Rodr´guez de la Esperanza; **4.- Producción y comercio de metales en el valle del Eufrates, Siria septentrional III y II milenio a.C.** Tesis Doctoral (U. Barcelona). J.L. Monero Fernollós; **5.- Ánforas tardo-romanas y la dinámica comercial del Estrecho de Gibraltar en la Antigüedad Tardía**. Memoria Licenciatura (UAM). D. Bernal Casasola. Una vez terminado el previo y detenido análisis de estos trabajos y la oportuna deliberación se acordó "*felicitar a todos los autores por sus trabajos, cuya calidad han hecho muy difícil la decisión de este jurado*" y "*conceder el premio por unanimidad al trabajo presentado por D. E. Sánchez Moreno titulado: Historia y Arqueología de los vetones*".

El segundo premio (1997) fue juzgado, en esta ocasión por: M.A. Querol Fernández; P. Fernández Uriel; I. Rubio de Miguel; J. Blánquez; E. Ruano y M. Santonja Alonso, que como en la anterior convocatoria actuó como secretario. En esta ocasión se presentaron los siguientes trabajos: **1.- El Ibérico del Sudeste: un problema sin definir**. Memoria de Licenciatura. UCM Alicia Torija López; **2.- Metalurgia en la Edad del Bronce: el sur del Medio Ebro**. Memoria de Licenciatura UCM. J. Rodríguez de la Esperanza; **3.- Historia de la investigación en Torralba y Ambrona**. Memoria de Licenciatura. UCM. R. Flores Fernández; **4.- Obtención de metales en la Prehistoria de la Península Ibérica**. Tesis Doctoral. UAM. P. Gómez Ramos. Tras el análisis de los trabajos se acordó por unanimidad conceder el premio a D. Raul Flores Fernández autor de Historia de la Investigación en Torralba y Ambrona.

El tercer y último premio hasta el momento fue valorado por el Jurado del Premio anterior. En esta convocatoria se presentó un solo trabajo bajo el título **Técnicas edilicias romanas en los foros de Clunia Sulpicia, Termes y Uxama Argaela**, tras las oportunas deliberaciones el jurado acordó por mayoría simple declararlo desierto.

En relación a las actividades realizadas en el marco de la Asociación debemos señalar las siguientes:

1.- **Conferencias.**- Una de las premisas que ha cultivado la Asociación ha sido mantener un continuo contacto con los descubrimientos, a cuyo efecto se han desarrollado todos los cursos, una serie de conferencias semanales en que nuestros consocios y cuantas personas han tenido contacto con nosotros, han desarrollado temas con la mayor libertad posible, que tocasen puntos para someter a debate, lo que daban y dan a estas conferencias un atractivo especial y con actores que lo mismo eran alumnos de las diferentes Universidades Españolas que profesores destacados en el estudio de los más variados temas de Arqueología. Las conferencias están por tanto orientadas a dar a conocer los últimos descubrimientos arqueológicos realizados en nuestro país, las más recientes investigaciones desarrolladas tanto en España como en el extranjero y visiones generales de problemas arqueológicos con un carácter divulgativo. La primera conferencia fue impartida por J.Mª Blázquez para ir desfilando, posteriormente y a lo largo de estos treinta años —por nuestra Cátedra—, ilustres arqueólogos nacionales y extranjeros, entre éstos últimos debemos mencionar especialmente a los investigadores del Instituto Arqueológico Alemán-organismo que siempre ha prestado su colaboración. El Instituto es para muchos de nosotros nuestra casa, usamos su magnífica biblioteca y somos considerados por todos los colaboradores como verdaderos amigos. Estas conferencias abiertas al público en general y no solo a los mienbros de la Asociación han sido —como ya hemos señalado anteriormente— una tribuna en la que se han visto desfilar tanto profesores de Universidad, como personal de Museos, investigadores del CSIC, estudiante de Prehistoria y Arqueología que quisieron contar y compartir sus conocimientos. El gran esfuerzo realizado por los miembros de la Junta Directiva encargados de la vocalía de Actos Culturales ha permitido una continuidad en la celebración de estos actos académicos a lo largo de tan amplio espacio de tiempo. Las sesiones de conferencias se han realizado en diversas instituciones, ya que nuestra escasa tesorería no permitió ni permite disponer de un local propio. Las primeras reuniones de los martes, día que no ha variado en la actualidad, se llevaron a cabo en el **Instituto Rodrigo Caro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas,** concretamente en el aula del tercer piso donde se reunían unas decenas de consocios, pero los asistentes fueron en aumento y los pocos sillones se ocupaban rápidamente. Estas primeras reuniones fueron fundamentales para el despegue de esta actividad. Poco después las conferencias prosiguieron en el **Salón del Museo Romántico** que también se llenó semanalmente y los asistentes tenían que permanecer de pie al fondo del mismo. Desde aquí nos trasladamos al ambiente de la **Fundación General Mediterránea,** bajo cuyo mecenazgo transcurrieron varios cursos, permitiendo nuestro crecimiento y madurez y digno marco donde se celebró, con gran brillantez, la Mesa Redonda sobre La Baja Época de la Cultura Ibérica; la afluencia de asistentes tenía asombrados a los pioneros de la Asociación y la afición de nuestra ciencia en la ciudad de Madrid desbordaba siempre nuestras previsiones. A solicitud del Alcalde de Madrid Sr. J. Arespacochaga —que quiso asomar nuestra labor a la más amplia de la vida cultural madrileña— nos trasladamos al **Centro Cultural de la Villa**, al poco tiempo de ser inaugurado. Allí la asistencia del público fue cada vez mayor, con una proporción casi mayor de asistentes ajenos a nuestra asociación, que llegaban atraídos por los interesantes temas o por los eminentes conferenciantes que con todo desinterés colaboraban en ampliar los conocimientos de tanto aficionado como acude a escucharlos. La unión con la labor cultural del Ayuntamiento de Madrid supuso para la Asociación una obligación moral de extremar la calidad de conferenciantes y conferencias. Por avatares políticos se impuso un nuevo cambio, esta vez el universitario ambiente del **Colegio Mayor Padre Poveda** del que, por dificultades en los desplazamientos pasamos al **Instituto Municipal de Educación de la Calle Mejía Lequerica** que ocupamos en un corto espacio de tiempo y tras él continuamos nuestras conferencias y actividades en el **Salón de Actos de la Escuela Nacional de Correos y Telecomunicaciones,** donde se celebró la Mesa Redonda sobre Megalitismo Peninsular. Otro traslado, en la ya azarosa búsqueda de local para las conferencias nos llevó al **Hospital de la Cruz Roja Española,** desde donde hicimos otro cambio, que confiamos definitivo el **Salón de Actos de la Escuela Oficial de Conservación y Restauración de Bienes Culturales** cuyo ambiente coincide, en parte con nuestros fines. La escuela se había instalado hacía poco en un antiguo edificio convenientemente restaurado y acondicionado de la calle Guillermo Rolland, esquina a la c/ de la Bola. El edificio es un antiguo palacio del siglo XVIII denominado Palacio de Las Rejas. En él residieron dos importantes personajes históricos: D. Juan de Civiza, secretario de Felipe III y presidente del Consejo de Estado y el otro, dos siglos más tarde, D. Francisco Martínez de la Rosa, jefe de gobierno y escritor poco brillante en los albores del Romanticismo. Este último traslado nos brindó la posibilidad de disfrutar de un magnífico y acogedor salón de actos espléndidamente dotado, además de proporcionar un ambiente propio y adecuado con los objetivos y metas de la Asociación.

En estos últimos cuatro cursos (1995-1999) se han impartido las siguientes conferencias que pasamos a enumerar por años y bloques temáticos.

AÑO 1995

Prehistoria:
El mito de la Fecundación en el arte prehistórico (A. Beltrán).

Protohistoria. Cultura Tartésica:
Los altares de Cancho Roano (Zalamea la Serena, Badajoz) (S. Celestino.)

Protohistoria. Arqueología Ibérica:
La necrópolis Ibérica de Coimbra de Barranco Ancho (Jumilla, Murcia) (J.M. García Cano)
La necrópolis ibérica de El Salobral (Albacete) (J. Blánquez)
La necrópolis ibérica de El Llano de la Consolación (Montealegre del Castillo, Albacete) (C. Valenciano)
Santuarios Ibéricos (L. Prados)
Poblado Ibérico de El Oral (Alicante) (I.Abad)
Las cuevas santuarios ibéricas del País Valenciano (J. González Alcalde).

Protohistoria. Religión:
Ataecina y el territorio emeritense (Mª. P. García y Bellido)

Arqueología Clásica. Mundo Romano:
La moneda de Alejandría. Una visión diferente del Egipto romano (I. Rodríguez)
Las termas romanas de Gijón (C. Fernández Ochoa)
El Limes romano en Germania (J. Storch)

Arqueología Clásica. Religiones. Mitología:
El mito de Electra (E. Ducay)
El Hades en el arte griego (M.A. Elvira)

Egiptología:
Tell Ibrahim. Excavaciones hispano-holandesas en el Delta del Nilo (Pérez Largacha y Pérez Accino)

Arqueología Subacuática:
Nuestra Señora de Guadalupe. Excavaciones subacuáticas en Santo Domingo (C. León)

Historiografía:
Vida y colecciones del marqués de Liche (M. Carrasco)

Ciclo dedicado al Marqués de Cerralbo en colaboración con el Museo Cerralbo de Madrid:
El Museo Cerralbo (P. Navascués)
Torralba y Ambrona un siglo después de su descubrimiento (Pérez-González y M. Santonja)
El Marqués de Cerralbo como arqueólogo (C. Jiménez)
Arte rupestre en el valle del río Duratón (R. Lucas)
La Celtiberia Oriental. Nuevos datos arqueológicos a partir de los poblados (Mª L. Cerdeño)
Los materiales de la colección Cerralbo en los fondos del MAN (J.L. Argente)
Las fíbulas celtibéricas de la colección Cerralbo (J. Storch)

El Marqués de Cerralbo y D. J. Cabré (J.A. Morán y E. Cabré)

AÑO 1996

Prehistoria:
Novedades en el arte rupestre español (S. Ripoll)
El yacimiento de la Cuenca de la Carihuela y el Musteriense del sur de la Península Ibérica (G. Vega)
El arte rupestre como medio de conocimiento de la humanidad según los descubrimientos del último siglo (A. Beltrán)
Arte Paleolítico al aire libre: Siega Verde, Salamanca (R. Balbín)
¿Guerra en la Prehistoria? (M. Kunst)
Prácticas funerarias y metalurgia en el Neolítico. Cerro de la Virtud, Almería (I. Montero)
Más de lo mismo: un yacimiento de la Edad del Bronce en el valle del Henares (Madrid) (P. Díaz del Río y S. Consuegra)
Reflexiones sobre el Megalitismo (A.Mª. Muñoz Amilibia)

Prehistoria. Hominización:
Paleografía de la población de homínidos de la Sierra de Atapuerca (Bermúdez de Castro)
Las actitudes de los homínidos de la Sierra de Atapuerca (E. Carbonell)
Los fósiles humanos de la Sierra de Atapuerca (Equipo de Atapuerca)

Protohistoria. Colonizaciones:
Los alabastrones de vidrio polícromos (J. González Alcalde)

Protohistoria. Orientalizante:
La Joya y las estructuras tumulares (J.P. Garrido)

Protohistoria. Pueblos no Ibéricos.
Acerca de los vetones: Historia y arqueología de un pueblo prerromano (E. Sánchez Moreno)
La Beturia, un territorio prerromano en el Guadiana (L. Berrocal)

Arqueología Clásica. Mundo Romano:
Proyecto Carteia: primeros resultados (M. Bendala y L. Roldán)
El Gladius Hispaniensis y los romanos en Iberia (F. Quesada)
Diana en España (A. Vázquez)

Arqueología Oriental:
La Cultura de Uruk en el Eúfrates Medio y Superior (IV Milenio a.C.): Una hipótesis.

Arqueología Prehispánica:
Mítica y Arqueología en el valle sagrado de los Incas (C. Valdés).

Antigüedad Tardía:
El yacimiento visigodo de Nuestra Señora del Castillo, Bernardos, Segovia (J. Barrio y A. Fuentes)

Arqueología Medieval. Música:
Origen y desarrollo de la música heráldica (A. Mena)

Arqueología Industrial:
La producción textil española entre los ss. XIV y XVI (A. Cabrera)

Museología:
Parques históricos en EEUU (A. Pérez Juez)
Legislación: El comercio de objetos arqueológicos: un enfoque jurídico (J.C. Burgos)

1997

Prehistoria:
Túmulos y paisaje en la Prehistoria reciente del No de Portugal (I. Ramírez)

Protohistoria. Orientalizante:
Recientes excavaciones en el túmulo 2 de la Joya, Huelva (J.P. Garrido)

Protohistoria. Mundo Ibérico:
La necrópolis de El Salobral (J. Blánquez)
Los principios de la Iconografía Ibérica (M. Blech)

Protohistoria. Mundo Ibérico. Epigrafía:
Arqueología y lenguaje en la cultura Ibérica (A. Torija)
Desciframiento de la lengua ibero tartésica (J. Alonso)

Protohistoria. Pueblos no ibéricos:
Formas de contacto cultural en el occidente de la Meseta (E. Sánchez Moreno)

Arqueología Hallstática:
La tumba principesca de Horchdorf (Alemania) (C. Lissau)

Arqueología Clásica. Mundo romano:
Un nuevo alfar Alto-Imperial en la Bahía de Algeciras. Los Barrios (Cádiz)
La villa tardorromana y visigoda de El Saucedo, Talavera la Nueva, Toledo (Bendala, Castelo y Arribas)
Museo del Prado. La colección de esculturas de la Reina Cristina de Suecia (M.A. Elvira)
Excavaciones de Saucedo, Talavera la Nueva, Toledo. Baños privados en las *villae* lusitanas (R. Arribas)

Numismática:
Dinero y Moneda (P. Otero)
Usos y función de la moneda (C. Marcos)
La falsificación en la moneda (C. Alfaro)
La fabricación de la moneda (J. Torres)

Arqueología Medieval:
Arqueología de la conquista Húngara. Los magiares del s. IX (Z.A. Ronai)
Regia Mater RIM: poder a través del hijo. Estudios sobre reinas Merovingias (B. Sasse-Kunst)

Historiografía:
La contribución de J. Bonsor a la arqueología española (J. Maier)
Metalurgia e Historia (S. Rovira)

Legislación:
La gestión del Patrimonio Arqueológico en España (M.A. Querol y B. Martínez)
La destrucción del Patrimonio Histórico (G. Muñoz)

Música:
La música en sus comienzos (I. Rubio)
La música militar para Navidad (A. Mena)

1998

Prehistoria:
El arte rupestre de Brasil (A. Beltrán)
Las minas Neolíticas de Gavá, Barcelona: Análisis experimental de las cuentas de variscita (Mª.J. Noaín)
La Cuenca media del Tajo: Del Neolítico a la I Edad del Hierro (I. Kenia Muñoz)
Homo Antecesor: la nueva especie de Atapuerca, Burgos (Bermúdez de Castro)
Las Taulas menorquinas (J.A. Alcaide)

Protohistoria. Pueblos no ibéricos:
La costelación Orión y el calendario Celta (I. Baquedano y C. Martín)
El Altar de Capote, Higuera la Real, Badajoz (L. Berrocal)
Proyecto de yacimiento visitable: El Castro de El Ceremeño (Herrerías, Guadalajara)
De ganados, movimientos y contactos: ¿Existió la trashumancia en Iberia prerromana? (E. Sánchez Moreno)

Protohistoria. Cultura Ibérica:
Asnos y caballos en la Cultura Ibérica (F. Quesada)

Arqueología Clásica. Mundo Griego:
Ritual de armas del mundo griego (Mª.M. Gabaldón)
La colonización griega en el Mar Negro a la luz de la arqueología rusa (V. Kozlóvkaia)

Arqueología Clásica. Mundo romano:
Navegación y comercio en la Antigüedad. El transporte de las ánforas romanas
Juego y trabajo en la villa de El Saucedo, Talavera la Nueva, Toledo (Equipo de Excavaciones de El Saucedo)
El teatro romano de Mérida: técnicas y fases constructivas (R. Durán)
Pavimentos musivarios de la villa de Saucedo, Talavera la Nueva, Toledo (R. Castelo)
Cibeles y Elagabal: Dos ejemplos de culto betílico en el mundo romano (I. Seco)
Últimas aportaciones de las excavaciones en la ciudad púnico-romana de Carteia (Equipo de excavaciones de Carteia)

Arqueología Medieval:
El Hospital militar de Badajoz y la Catedral de Santa María de la Sée (F. Valdés)
Un palacio hispano-musulmán desconocido (Ruiz Souza)

Epigrafía:
Cultura popular latina en los grafitos hispanos (I. Velázquez)

Numismática:
El Hallazgo de Haza de Carmen, Córdoba (A. Canto)

Historiografía: Los fondos documentales sobre Arqueología en la Real Academia de la Historia (J.M. Abascal)
El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia (M. Almagro-Gorbea)

Arqueología Espacial:
Arqueología espacial e informática (J. Baena y J. Bermúdez)

Otros temas:
Presentación del Boletín Monográfico y el Video dedicado al Museo de El Cigarralejo (E. Ruano, Mª R. Lucas y C. Daudén)
La Guerra en la Antigüedad (V. Antona)
Ingeniería del Agua (S. Valiente)

AÑO 1999

Prehistoria:
El proyecto Hispano Alemán de Ambrona (Soria). Aportaciones al Neolítico del interior peninsular (M. Kunst y M. Rojo)
Novedades en el arte rupestre cantábrico (C. Gutiérrez)
Novedades sobre el Neolítico español (I. Rubio)

Prehistoria. Hominización:
El Homo Tractor y la Teoría del Universo (J. Quevedo)

Protohistoria. Mundo Ibérico:
El monumento de El Pajarillo, Huelma, Huelma (T. Chapa)

Protohistoria. Pueblos no ibéricos:
Numancia y la investigación Celtibérica (A. Jimeno Martínez)
La Carpetania (C. Blasco)
Armas para los Celtíberos (A. Lorrio Alvarado)
Etnia y sociedad celtibérica (F. Burillo)
Vectores Culturales en la formación del mundo celtibérico (J. Arenas Esteban)
El poblamiento Celtibérico Antiguo (Mª.L. Cerdeño Serrano)
Descodificando la imagen celtibérica: Guerra, ética y sociedad (F. Romero Carnicero)
Arqueología de la muerte en el Mundo celtibérico (R. García Huerta)
Los celtiberos en el contexto de la Edad del Hierro europea (G. Ruiz Zapatero)

Arqueología Clásica. Mundo romano:
Balnea domésticos y urbanos (V. García Entero)
Arqueología romana de la región central de Asturias (C. Fernández Ochoa)

Arqueología Prehispánica:
Las culturas preincaicas: La arqueología del Alto Amazonas peruano (L. Ortego)

Misiones Arqueológicas Españolas en el extranjero:
Excavaciones Españolas de urgencia en el SE de Turquía (Equipo del Proyecto Tilbes)

2.- Publicación del Boletín.- Las conferencias se acompañaron, muy pronto, de la publicación de un Boletín, al principio con impresión a base de escritura en negativo y reproducción múltiple y después con publicación de imprenta. En definitiva, la dedicación más reposada al fomento de los estudios, se vierte en la edición periódica de esta revista que ya va por el número 39-40 y que ha sido incorporada, por derecho propio, en las publicaciones de interés científico observadas por la comunidad de los arqueólogos. Debemos mencionar aquí a los distintos directores de la revista: Dario V. Mora, Antonio Ávila, Elias Álvaro y desde 1989 E. Ruano.

Ninguna entidad de carácter científico tiene voz, ni presencia en la comunidad sin al menos una publicación periódica con la cual dejar constancia de su actividad y si ha lugar, se recojan y den a conocer las aportaciones científicas de sus miembros. El Boletín surgió con una triple funcionalidad: servir de órgano oficial de comunicación con los socios; dar a

conocer noticias y trabajos originales de interés arqueológico y ser vehículo de intercambio con otras instituciones con fines similares. De este modo se pretendía completar la faceta divulgativa que, unida a la pedagogíca, constituían la razón de ser de la Asociación. El contenido de la revista quedó estructurado desde el comienzo con un texto editorial, varios artículos de tema arqueológico, un noticiario y un relatorio de las actividades y notas de secretaría. Sin embargo y a lo largo del tiempo han habido pequeñas modificaciones estructurales más o menos transitorias y circunstanciales en ocasiones —por ejemplo—, con la edición de números especiales de carácter monográfico como pueden ser: el nº 25 (Julio-Diciembre 1988) dedicado íntegramente a la **Arqueología Subacuática**, financiado, en parte, por el Ministerio de Cultura; nº 30-31 (Enero-Diciembre 1995) **Veinte años de Arqueología en España. Homenaje a D. Emeterio Cuadrado Díaz**; nº 35 (Enero-Diciembre 1991) **Homenaje a H. Schubart** y nº 38 (1998) **Museo Monográfico de El Cigarralejo (Mula, Murcia)**.

El boletín se distribuye, en primer lugar, a los socios de la Entidad pero desde los comienzos se inició una política de intercambios con otras publicaciones similares y de envíos a personas o entidades más directamente vinculadas a la vida de la Asociación. Entrada la década de los años ochenta se procuró realizar un notable incremente de la difusión vía intercambio o entrega gratuita a todos los Departamentos de las Universidades españolas que imparten las materias relacionadas con la Arqueología. Conforme se ha ido consolidando y ampliando su campo de difusión se ha podido comprobar, a través de estudios bibliométricos, una tendencia creciente a su consulta.

3.- **Reuniones Científicas**: Ocasionalmente la Asociación ha promovido reuniones científicas que han supuesto aportaciones sustanciales al desarrollo de la Arqueología al más alto nivel. Destacan la **Mesa Redonda sobre Baja Época de la Cultura Ibérica**, celebrada en el año 1979 con motivo del décimo aniversario de la fundación de la Asociación. Las sesiones tuvieron lugar, como ya hemos señalado anteriormente en el salón de Actos de la Fundación General del Mediterráneo (Actas 1981) y la realizada cinco años después, 1984 sobre el **Megalitismo Peninsular**, en esta ocasión celebrado con motivo del XV Aniversario de la fundación y teniendo como marco la Escuela Nacional de Correos y Comunicaciones de Madrid (Actas 1986).

4.- **Viajes de Estudio**: Las épocas de vacaciones han sido aprovechadas para otra actividad llena de interés, los viajes, tanto nacionales como internacionales. Los **nacionales** se programan y proponen con el fin de conocer los yacimientos arqueológicos en fase de excavación o ya excavados, girando las visitas bajo la dirección de sus excavadores, a los que, una vez más, expresamos nuestro más sincero agradecimiento. En estos itinerarios se procura incluir además de los yacimientos arqueológicos todos aquellos monumentos, museos y manifestaciones culturales de interés. Los Internacionales se proyectaron principalmente a los países que influyeron desde la Antigüedad en la formación de nuestra cultura, a los que circunda el Mediterráneo en primer lugar y después a los europeos que también influyeron en la configuración de los distintos pueblos peninsulares. Finalmente los viajes por América y Asia han ido completando estos recorridos por el mundo arqueológico. Estas visitas científicas contaron con el apoyo de las autoridades nacionales y arqueológicas de los países visitados, sin cuya amble colaboración no hubiese sido posible realizarlas en algunos casos. En estos últimos cuatro cursos: 1994-1995; 1995-1996; 1996-1997; 1997-1998; 1998-1999, se han realizado los siguientes viajes:

Durante el **tercer trimestre del curso 1994-1995**, la Asociación realizó un viaje de estudios a **Oviedo y Gijón**, visitando el yacimiento de **Campo Valdés** y la exposición **Astures: Pueblos y Culturas en la frontera del Imperio Romano**. En el mes de mayo tuvo lugar otro viaje, esta vez a **Ciudad Real** donde se recorrió el yacimiento de **Alarcos** y la exposición **Alarcos 95: El fiel de la Balanza**. Y por último se viajó a **Extremadura y Portugal**, donde se visitó el yacimiento de **Teguengos de Moscarad**. Durante el **primer trimestre del curso 1995-1996**, en el mes de octubre la asociación estuvo en las **basílicas de Alcuescar y Santa Eulalia**, y en las **excavaciones arqueológicas** realizadas en **Mérida**. En el mes de diciembre se visitó **Astorga y las Médulas** y en **Enero de 1996 el Museo Arqueológico de Salamanca y la colección de Prehistoria del Padre Belda en Alba de Tormes**. Durante el **mes de marzo** se llevó a cabo un viaje a **Cartagena**, visitando el Museo Arqueológico Municipal y el Museo Nacional de Arqueología Submarina. En **1997** siguiendo con la actividad acostumbrada y bajo la dirección de D. Gonzalo Muñoz Carballo, la Asociación volvió a **Salamanca** para admirar sobre el terreno una serie de **dólmenes** esparcidos por la provincia y el **Castro de Yecla la Vieja**, en el término de Yecla de Yeltes, magníficamente conservados. Otra salida fue a **Portugal** pasando por Extremadura y Valencia de Alcántara. A mediados de **diciembre**, la Asociación tuvo el privilegio de visitar las **Cuevas de Altamira y su Museo Monográfico**; la gestión fue realizada por Dña. María Sanz mediante los trámites actuales y oportunos que marca la conservación de este "santuario del arte". La excursión se complementó con la visita a las **Cuevas del Castillo y Santillana del Mar**, visitandose posteriormente las **Colegiatas románicas de Castañeda y Cervatos**. En el mes de **febrero** se visitó

Zaragoza para admirar las recientes excavaciones en la ciudad y la zona museable del foro. La visita fue guiada por D. Antonio Mostalac Carrillo, jefe de sección de Publicaciones y Patrimonio del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza. Sección de Acción Cultural y especialista en pintura mural romana. En esta ocasión también se visitó el yacimiento arqueológico **Colonia Lepida Celsa (Velilla del Ebro) y el poblado de Azaila (Teruel).** En **febrero de 1998** se visitó la importante exposición de **Los Iberos (Barcelona)**; allí la Asociación recibió un trato admirable tanto por parte de los responsables de la exposición como de La Caixa, pues abrieron la sala (para el grupo de la asociación) una hora antes de la apertura para el público en general, pudiendo realizar un recorrido con atención y detenimiento. Se aprovechó para visitar el Museo de la ciudad y el Museo Arqueológico. En el mes de **mayo** se realizó un segundo viaje a **Cataluña** con el fin de estudiar algunos de los yacimientos arqueológicos ibéricos catalanes: recinto fortificado de **Puig Castellet y Poblado de Mombarbat** ambos situados en los alrededores de la ciudad de Lloret de Mar. En esta ocasión contamos con la colaboración de Ángel Martínez "mecenas de la Arqueología de Lloret de Mar". El Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad tuvo la atención de invitar a los miembros de la Asociación a un vino de honor, al que asistió el Excmo Sr. Alcalde y Concejal de Cultura quien en nombre de la población agradecieron la visita, poniendo de manifiesto en su alocución la importancia de la arqueología para recuperar la memoria de los antepasados y sus culturas, así como su incidencia en el plano turístico, como valor de creciente importancia. También se visitó el Museo de la Ciudad donde se exhibe una colección muy interesante de maquetas de barcos construídos en Lloret, pinturas, fotografías antiguas de la población, etc. Posteriormente, en días sucesivos, se visitaron **Ullastret** y **Ampurias**, la comarca de Romaya de la Selva para ver algunos monumentos megalíticos de la zona, antes de recalar en **Gerona** y El **Turó de les Toixoneres (Alorda Park) de Calafell (Tarragona).** En **noviembre** de ese año (1998) se efectuó un recorrido por tierras del **Algarve portugués** durante el cual se pudo conocer y admirar la **villa de San Cucufate**, la ciudad de **Mértola;** Santuario y **Villa de Milreu** así como la **necrópolis megalítica de Alcalar.** En **febrero** de **1999** se realizó un viaje a **Tordesillas y Salamanca.**

5.- Concesión de la Medalla de Honor de la Asociación.- Tan importante como las conferencias, el boletín o los viajes es la Medalla de Honor de la Asociación que nació con la idea de expresar el reconocimiento de nuestra Asociación a aquellas personas, cuya trayectoria humana y profesional se plasma en actuaciones destacadas y relevantes dentro del campo de la arqueología o en las actividades de la entidad. El acuerdo de conceder esta valiosa insignia fue tomado por la Junta Directiva el 19 de octubre de 1973. Esta medalla aúna el reconocimiento a la dedicación e interés hacia la arqueología y el valor artístico de su diseño —realizado por el reconocido escultor Francisco López Fernández— Las primeras personas en recibirla fueron **Dña. Laura de la Torre y D. Emeterio Cuadrado** por los esfuerzos y desvelos de ambos en la creación y consolidación de la Asociación **(1973).** En **1977** fue otorgada a **S.M. La Reina Dña. Sofía** que desde 1976 ejercía la Presidencia de Honor; en **1978** le fue concedida al Profesor **A. Beltrán,** por aquel entonces, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza y asiduo conferenciante de nuestros cursos e infatigable organizador de viajes internacionales de interés arqueológico. En **1983** se acordó su concesión a **H. Schubart,** director del Instituto Arqueológico Alemán de Madrid. En **1987** se otorgó a **T. Ortego** durante muchos años y hasta su fallecimiento vicepresidente de la Asociación. En abril de **1992** se rindió homenaje a **Encarnación Cabré** y en **1994 al Dr. J.Mª Blázquez,** Catedrático, investigador y directos de numerosas excavaciones.

La Asociación realizó otras actividades hoy desaparecidas:

1.- Exposiciones y Concursos: La Asociación llegó a organizar concursos y exposiciones de diversa índole. En el curso **1974-1975** tuvo lugar el **I Concurso-Exposición de Fotografía y Cine Arqueológico,** certamen que fue convocado en su **II Edición** en Marzo de 1976. En esta ocasión la respuesta de los participantes fue numerosa; en **1977** la Junta Directiva convocó el **III Concurso Exposición** dandole una mayor difusión al declararlo abierto a todos los aficionados ya fueran socios o no. El éxito de las convocatorias anteriores animó a la Junta a convocar en **1978** el **IV y último concurso.** Esta vez se aumentaron las secciones dedicando otros apartados a pintura, dibujo y reproducciones arqueológicas.

2.- Prospecciones y Excavaciones: Durante algún tiempo, la Asociación, tuvo entre sus objetivos la realización de investigaciones de campo a través de la realización de prospecciones y excavaciones. Con respecto a las **prospecciones** se realizaron con todo rigor contando siempre con el permiso de las autoridades competentes y dentro de la legislación vigente en aquellos años. Se llevaron a cabo numerosos trabajos de campo que fueron recogidos en Actas remitidas con carácter periódico al ilustrísimo Sr. Comisario Nacional de Patrimonio Artístico y Cultural. Estas prospecciones se llevaron a cabo en los siguientes lugares: **Cerro de la Muela y el Colmillo (Alarilla, Guadalajara); Terrazas del Henares desde Alcalá hasta Guadalajara; Cerro Dominga (Guadalajara); Fosos de Bayona (Cuenca), villas romanas de**

Daganzo y los Santos de Humosa, villa romana de La Tejonera, Duratón (Segovia), Yeles (Toledo), Cerro de Alarcos (Ciudad Real); Ojos Albos (Ávila) y El Espartal (Madrid). La Asociación colaboró también en la recogida de datos para la actualización de la carta arqueológica de la provincia de Madrid. Con respecto a las excavaciones podemos señalar que esta actividad se llevó a cabo por primera vez en el curso 1972-1973 y tuvo lugar en el llamado Cerro de las Losas (El Espartal, Madrid). La dirección corrió a cargo de la Dra. Mª A. Alonso. El yacimiento se trataba de una necrópolis situada en la margen derecha del río Jarama. Los primeros trabajos se desarrollaron en cuatro tumbas de inhumación que estaban abiertas y expoliadas, para posteriormente localizar y excavar otras diez tumbas ubicadas en el llamado Camino del Pradillo. Los hallazgos cerámicos fueron muy escasos, en total cuatro completos o casi completos además de un gran número de fragmentos. También se documentaron: dos cuchillos de hierro, una argolla de bronce, dos fragmentos de asas de hierro y clavos más o menos enteros. Los enterramientos debieron pertenecer a un grupo de población rural e indígena, posterior a la fusión de hispano-romanos y visigodos. Cronológicamente se situaría en el s. VII y concretamente en los años 611-711, su directora cree que se trataría de un grupo de hispano-romanos muy poco germanizado y de nivel socio-económico muy limitado.

En **1974** se realizó una nueva intervención, en esta ocasión dirigida por E. Cuadrado y G. Muñoz Carballo en el yacimiento de la **Dehesa de la Oliva (Patones, Madrid)**. Se detectaron nueve enterramientos, de los cuales 8 se excavaron completamente. La orientación que presentaban de adoptaba en líneas generales a un eje E-W con pequeñas variaciones. No existe uniformidad en la colocación de los restos óseos. No se documentaron ajuares. Las tumbas fueron fechadas con posterioridad al siglo V d.C., momento cronológico en el que el poblado dejó de estar ocupado. Los enterramientos citados con anterioridad se habían realizado en diversas habitaciones que formaban parte de estructuras domésticas dispuestas en una planta ortogonal. La cronología del asentamiento abarcaría desde la I Edad del Hierro, documentandose una ocupación en torno a fines del siglo II a.C. y principios del siglo I a.C., hasta al menos el siglo V d.C.

Con posterioridad a este fecha no se volvió a solicitar ningún permiso de excavación como institución independiente. Además en el curso 1979-1980 la Junta Directiva acordó suspender las prospecciones y proseguir la enseñanza de la Arqueología de campo en parcelas "no arqueológicas", realizadas mediante la dirección de María Sanz Nájera y Salvador Rovira, actividad que permitió impartir clases de metodología arqueológica a un grupo de estudiantes, miembros de la asociación, facilitandoles así su incorporación a los equipos de excavación dependientes de las Universidades. En estas actividades se realizaron prácticas de topografía, cartografía, dibujo de materiales y planimetrías. En el curso 1984-1985 se suspendieron estas enseñanzas prácticas y desde entonces no se han vuelto a realizar actividades de campo.

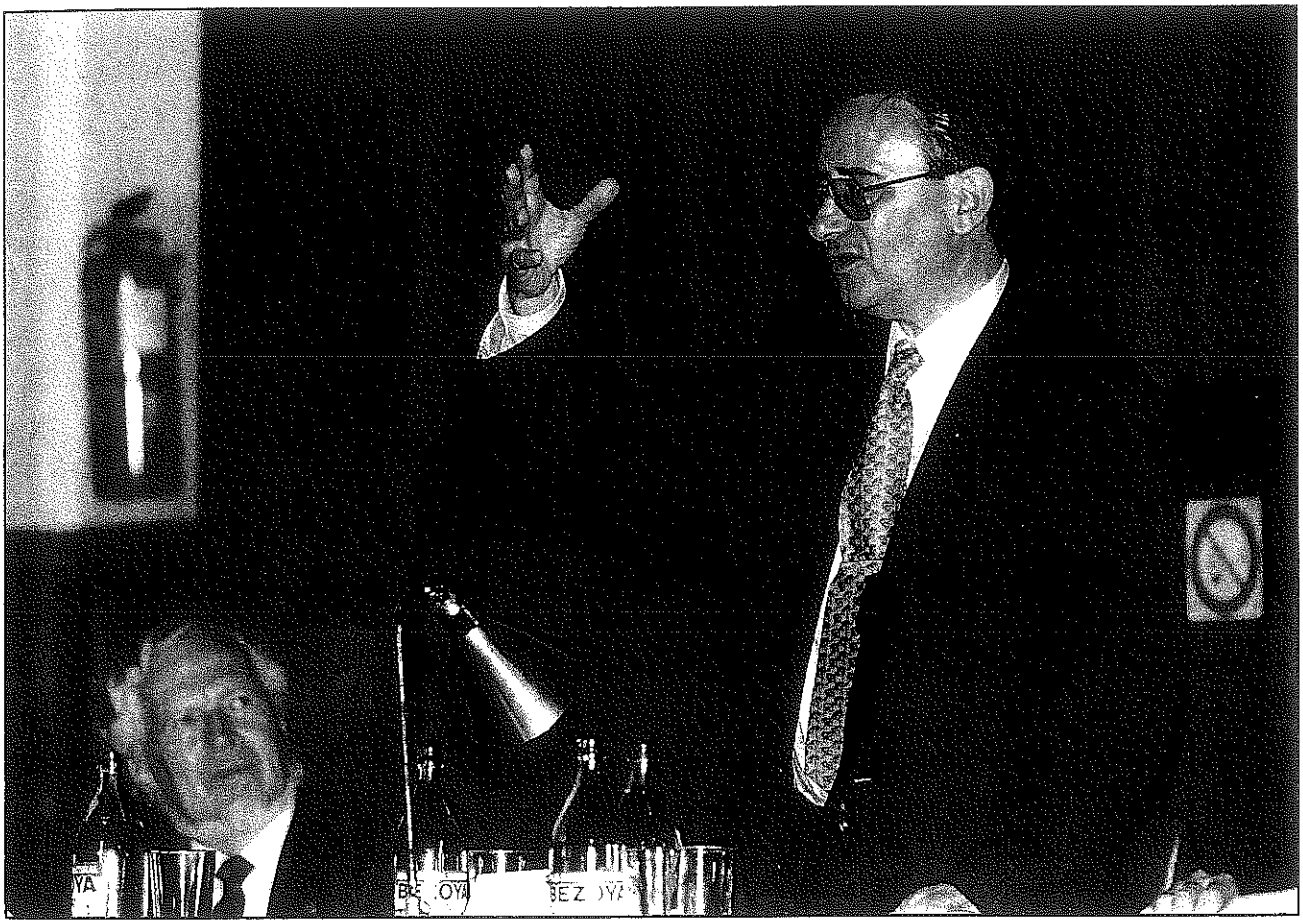
No queremos terminar estas páginas sin agradecer desde estas líneas la elaboración minuciosa de los libros de Actas que desde su fundación y durante décadas, ha realizado el Dr. Manuel Santonja, Secretario de esta asociación y la administración económica de nuestros precarios recursos realizada por M. Castelo.

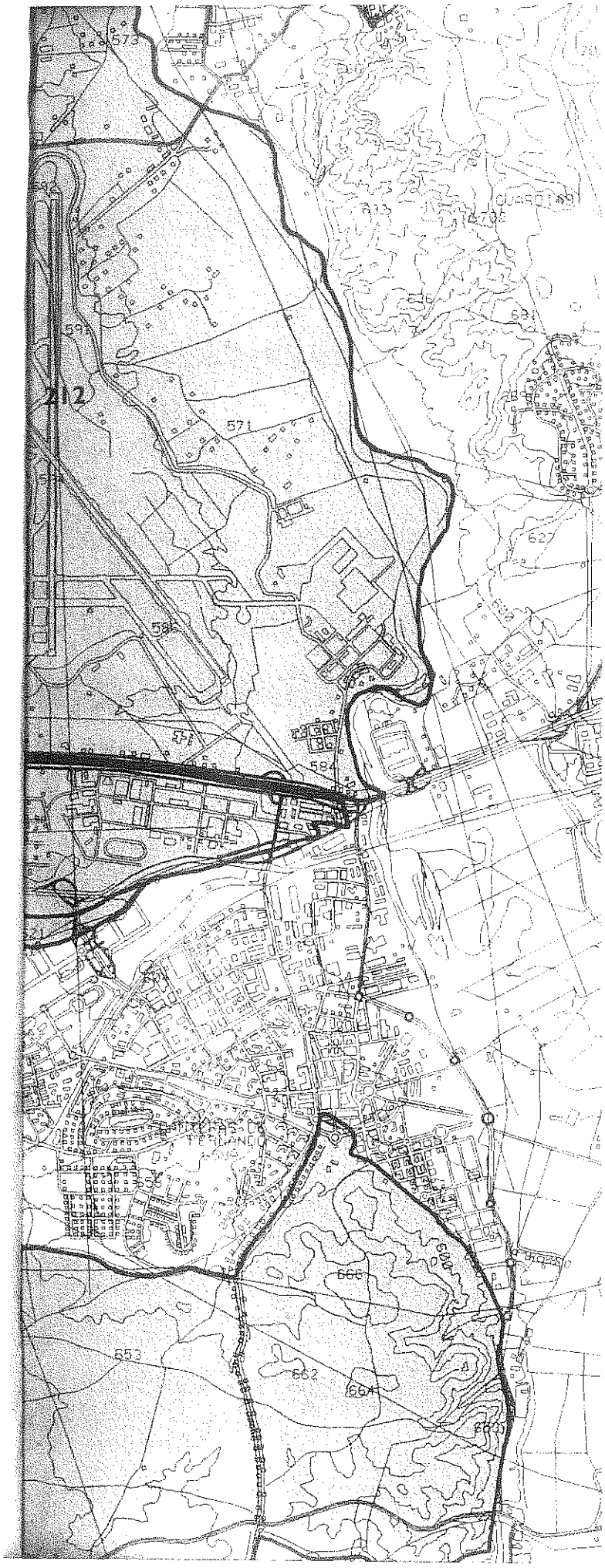
Después de todo lo expuesto, vemos que en el marco de la Asociación se han desarrollado multitud de actividades promovidas por las diferentes personas que han ido formando parte de la Junta Directiva, todos ellos capitaneados —siempre— por D. Emeterio Cuadrado Diaz, persona entrañable y querida por todos cuantos le conocen.

Desde estas páginas esperamos, los más jóvenes, ver cumplir a la Asociación, al menos, otros treinta años más y alentamos a las nuevas generaciones de arqueólogos a que recojan el testigo, en un futuro, de esta organización que ya ha escrito muchas páginas importantes en la historia de la Arqueología Española.


ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LA ARQUEOLOGÍA
XXV ANIVERSARIO
1994


BOLETIN
BOLETIN
HOMENAJE A BERNARDINO SCHUBART
Museo de El Cigarralejo
Mula, Murcia
Veinte años de Arqueología en España
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
AMIGOS DE LA ARQUEOLOGÍA





I.- ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION ARQUEOLOGICA EN MADRID

DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 41-66.

HISTORIOGRAFÍA DE LA ARQUEOLOGÍA MATRITENSE

Jorge Maier
Real Academia de la Historia

Existe un factor fundamental, a nuestro modo de ver, que imprime un fisionomía especial a la Arqueología Matritense, que es el que Felipe II tomara la determinación en 1561 de elevar a esta Villa a capital de la Monarquía Hispánica. Este hecho es trascendental en dos direcciones. Una que afecta directamente a su antigüedad, es decir a sus orígenes, y otra porque Madrid será el centro donde se establecerán las instituciones más importantes de la Historia de la Arqueología en España, dado su carácter de centro político que le otorga su condición de capitalidad de un Imperio, primero, y de un Reino y de una Nación después. Por esta singular circunstancia es forzoso que aquí nos refiramos no sólo al desarrollo y evolución de la arqueología matritense sino que también nos detengamos con mayor o menor detalle en todas y cada una de las instituciones relacionadas con nuestra arqueología, que aunque importantes para el conjunto global de la nación, son por el lugar de su sede madrileñas; otras, como es lógico, son especificamente madrileñas y su alcance no rebasa el ámbito local o provincial. En éstas últimas nos centraremos, dentro de los límites que nos impone la extensión de este trabajo, con más profusión.

ENTRE LA FABULACIÓN Y EL COLECCIONISMO DE ANTIGÜEDADES: LA ARQUEOLOGÍA MADRILEÑA EN LA CORTE DE LOS AUSTRIAS

Los primeros eruditos humanistas tuvieron por costumbre enaltecer las ciudades fraguando genealogías fabulosas acerca de su antigüedad. Tal procedimiento, que es de clara influencia italiana, tenía por objeto un fin político, el de legitimar la monarquía para la que servían. Tanto más prestigio adquiría un rey, cuanto más antiguas fueran las ciudades de su reino. Si bien esta práctica tuvo sus precedentes en Castilla bajo el reinado de Juan II (1407-1454) y en Aragón bajo el de Alfonso V el magnánimo (1414-1458), fue bajo el de los Reyes Católicos cuando comenzó a constituirse entre sus cronistas en una práctica generalizada, que coincide con la legitimación de la Monarquía Hispánica y el surgimiento del Estado Moderno. Es precisamente en esta última época cuando nos encontramos con las primeras referencias a Madrid en este sentido. Aunque aún la villa no constituía un enclave importante, pero sí era residencia real ocasionalmente, el humanista

italiano Lucio Marineo Sículo, cronista de los Reyes Católicos en su *De Rebus Hispaniae memorabilibus* y Gonzalo Fernández de Oviedo, primer cronista de Indias, en sus *Quincuagenas* ya le dan a Madrid el nombre de *Mantua Carpetana*, tradición que encontró rápido arraigo entre los cronistas madrileños de los siglos XVI y XVII, como veremos. Según José Amador de los Ríos, esta tradición es en todo semejante a la que Virgilio transmitió en relación a la fundación de la Mantua italiana por Ocno Bianor, hijo de la adivina Manto[1] y el río de Etruria Tiberino, que más tarde popularizaría Dante en el siglo XIV y que para distinguirla de ésta le asignaron el apelativo de *Carpetanorum*. Así dice: *Investigando atentamente cómo se derivan y cunden a nuestro suelo la tradición clásica de Virgilio y la menos mitológica del Dante, descubrimos que en el primer tercio del siglo XV eran uno y otra directamente conocidas de los eruditos, estendiéndose entre los menos doctos con las traducciones que el entendido Marqués de Villena, don Enrique de Aragón, hacia al castellano, así de la* Eneida *como de la* Divina Commedia, *y confirmándose al propio tiempo con el muy estimado libro de* Ilustribus mulieribus, *debido a la pluma del célebre Boccacio. El nombre de* Manto *figuraba desde entonces en las obras poéticas de los más esclarecidos ingenios castellanos, tales como Juan de Mena y el Marqués de Santillana, siendo igualmente recibidas la narración de sus viages y la creencia de su virtud adivinatoria por todos los que siguen las huellas de aquellos varones: por manera que sin salir del siglo XV, hallamos ya aclimatada y generalizada la tradición* virgiliana *entre los eruditos españoles y no olvidada la* dantesca, *que se robustece al comenzar el siglo XVI, nuevamente traducida la* Divina Commedia (Ríos y Rada, 1861, 39). A este personaje llamado Ocno es al que se le atribuye la fundación de Madrid, aunque éste último extremo, si ya difundido y aceptado a finales del siglo XV por eruditos de la talla de Marineo Sículo y Fernández de Oviedo, como hemos señalado, no se ha podido establecer su procedencia.

Pero esta peregrina identificación cobró fuerza también porque en la publicación de las Tablas de Tolomeo, en la edición latina de Ulm de 1491, podía leerse *Mantua (Viseria Olim) Madrid*, que no figuraba en la edición de 1475 impresa en Vicenza, pero que se mantuvo en las posteriores y que fue el principal argumento para los difusores de esta inverosímil tradición. Todo ello otorgaba a Madrid, si se efectuaban los cómputos cronológicos correspondientes, una antigüedad mayor que la de la propia Roma (Ríos y Rada, 1861; Mesonero Romanos, 1861).

Pero con el afianzamiento de la erudición anticuarista y el establecimiento definitivo de la corte en Madrid, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, nuevos argumentos, esta vez ciertamente arqueológicos, vinieron a enriquecer y a consolidar la antigüedad de la capital del Imperio español. En efecto, el maestro de Cervantes, Juan López de Hoyos en su carta *Al Illustre Senado de la muy noble y coronada Villa de Madrid* incluida en la *Hystoria y relacion verdadera de la enfermedad felicisimo transito, y sumputosas exequias funebres de la Serenisima Reyna de España doña Isabel de Valoys nuestra Señora* (1569) afirma lo siguiente: *Entre las antiguedades que evidentemente declaran la nobleza y fundacion antigua deste pueblo, ha sido una, que en este mes de iunio de 1569 años, por ensanchar la puerta cerrada derribaron. Y estava en lo mas alto de la puerta en el lienzo de la muralla labrado en piedra berroqueña un espantable y fiero Dragon, el qual trayan los Griegos por armas, y las usaban en sus vanderas, como paresce en las historias, y particularmente recopilado por Iuan Pierio, libro quinze, dize, como el clarisimo Emperador Epamonidas Griego traya por vandera un Dragon, el qual ponia en las obras y edificios que edificava, de donde inferimos que esta tan antigua, e illustrada gente, pues en ellos hallamos sus armas y memoria.*

El mismo López de Hoyos, ofrece de nuevo argumentos arqueológicos en su *Real apparato, y sumptuoso recebimiento con que Madrid (como casa y morada de su M.) rescibio a la Serenisima reyna D. Ana de Austria, viniendo a ella nuevamente despues de celebradas sus felicisimas bodas* (1572, 242), donde dice: *Llegando su M. a la puerta de la segunda muralla deste pueblo, que vulgarmente llaman el arco de la Almudena, la qual con una torre cavallero fortissima de pedernal se derribo y rompio para ensanchar su paso. Estava tan fuerte, que con grandisima difficultad muchos artifices con grandes instrumentos no podian desencaxar la canteria, que entendieron que no era pequeño argumento de su grande antigüedad.* No tendría mayor trascendencia esta nueva confirmación de la dilatada antigüedad de la villa y corte, sino fuera por la que dio pie a Jerónimo Quintana para afirmar que aquella muralla se debía al rey babilonio Nabucodonosor. Quintana (1629, 15), tomando esta última afirmación de López de Hoyos, inventa deliberadamente mediante el hallazgo de ciertas láminas de metal descubiertas en el derribo del citado arco, donde se dice expresamente que la muralla y puerta han sido levantadas por el rey babilonio: *Parece que fue dueño de nuestra Mantua por algun tiempo Nabucodonosor, rey de los babilonios y caldeos, lo cual se prueba porque derribando la puerta antigua del Arco de Santa María que tenía su torre caballero, fortisima como arriba se dijo, en los cimientos de ella dicen algunos se hallaron unas láminas de metal, en las cuales estaba escrito que aquella muralla y puerta se habia hecho en tiempo de este principe soberbio.* Sirva este

último ejemplo para ilustrar las distintas fabulaciones sobre la antigüedad de Madrid, sobre las que huelga decir que fueron admitidas por otros, y no sometidas a ningún tipo de crítica, en cuanto que simplemente la sóla autoridad de sus difusores era marchamo de autenticidad.

Pero a la par que todas estas tradiciones, se recogieron y leyeron varias inscripciones romanas halladas en distintos puntos de la ciudad desde fines del siglo XV, por Gonzalo Fernández de Oviedo y después a principios del XVII por el cronista de Felipe III Gil González Dávila (1623) y Jerónimo Quintana (1629), que constituyeron los testimonios inexcusables y certeros del origen romano de Madrid, cuestión que si estos eruditos, lo cual no es de extrañar por lo que va dicho, tuvieron como cierto, fue en el siglo de las luces motivo de discusión y aún hoy en día es un extremo que está por dilucidar.

Por otra parte la elección de Madrid como residencia real conlleva una consecuencia, que si no tiene un vinculación directa con la arqueología matritense, es conveniente tener en cuenta por lo que supone para el desarrollo y promoción del estudio de la Antigüedad, el comienzo de la formación de colecciones de antigüedades, tanto reales como de la nobleza que se asentó en la corte. Muchas de las antigüedades que se fueron atesorando en ésta época en los distintos palacios reales, constituyen el núcleo originario de las colecciones reales de antigüedades que continuaron incrementándose durante los siglos XVIII y XIX, y que luego en su mayor parte pasaron al Museo Arqueológico Nacional.

Con Felipe II se comienza a plantear en España un sentido coleccionista moderno (Morán y Checa, 1985). Entre las distintas colecciones que se forman se encuentran las de antigüedades clásicas principalmente, aunque para el caso de España, también se formaron algunas de antigüedades americanas más por su carácter exótico que estético o científico. Es pues en esta época cuando multitud de restos clásicos, relieves, medallones y especialmente esculturas se instalaron en las estancias y jardines de las principales villas y palacios reales y de la nobleza. No se conocen bien las colecciones de este tiempo con que las grandes casas nobiliarias adornaron los palacios que establecieron en la corte, si exceptuamos la de los duques de Medinacelli.

Entre las colecciones de antigüedades clásicas que comenzó a reunir Felipe II en los distintos palacios entorno a la corte debemos distinguir las que tenían un carácter decorativo, cuyo objeto era estético y de exaltación de la grandeza de la Casa de Austria —principalmente esculturas y retratos de los césares—, de las que lo tuvieron más científico —monedas—, aunque también moral y ético —retratos de grandes hombres de ciencias y letras—, que tenían su ubicación en las bibliotecas y cuyo conjunto más interesante lo constituían las monedas. Porque para éstas últimas, junto con las inscripciones, hemos de tener en cuenta, que aunque nos debamos remontar a finales del siglo XV, es a partir de la segunda mitad del siglo XVI, cuando además del interés puramente estético que sobre las antigüedades clásicas se tenía comenzó a generalizarse entre distintos eruditos un interés científico por estos objetos por su valor como fuente histórica[2].

En relación a la primera de ellas se encuentra la colección de escultura clásica reunida en el Alcázar. Pero sorprendentemente esta colección no fue adquirida por Felipe II, sino que se debe a regalos del cardenal Giovanni Ricci, del Papa Pío V y de Diego Hurtado de Mendoza. Este monarca no adquirió nunca colecciones de antigüedades clásicas, a pesar de tener numerosas oportunidades para hacerlo y éstas a las que nos referimos acabaron relegadas al más absoluto ostracismo en las bóvedas de palacio (Morán, 1992, 1994). Pero no debemos forjarnos un idea negativa de este príncipe renacentista, Felipe II, porque fue por el contrario un gran protector de las antigüedades españolas, y ahí están los viajes encomendados a Ambrosio de Morales o la intención de registrar su existencia a través del cuestionario diseñado para las *Relaciones topográficas*, de las que se aprovechó el propio Morales para la redacción de sus obras, aunque el valor real de esta última inciativa sea cuestionable.

Más importante fue el monetario que Felipe II comenzó a reunir en la Biblioteca de El Escorial, uno de los mejores en su tiempo. El propio monarca contribuyó personalmente a su formación con la donación de los ejemplares repetidos de la colección reunida por Alfonso V de Aragón que había pasado a su padre Carlos V y que constituye el núcleo originario del monetario real. Posteriormente adquirió, ahora sí, las mejores colecciones numismáticas de este momento, junto con sus bibliotecas, como fueron las de Benito Arias Montano, Pedro Ponce de León, Honorato Juan, Gonzálo Pérez y especialmente la de Antonio Agustín, que a su vez incluía la de Diego Hurtado de Mendoza (García de la Fuente, 1933). Además enriqueció este establecimiento con la donación de algunas antigüedades a su muerte (Zarco, 1930-31).

Felipe III no desarrolló mayor interés que su padre por el coleccionismo de Antigüedades —su principal interés se centraba en la pintura— aunque es ahora cuando se exponen las más de cien estatuas clásicas que existían en las bóvedas del Alcázar. Y si Felipe IV envía al mismísimo Velázquez a adquirir en Italia los vaciados de las más famosas esculturas clásicas no era por su intención de desarrollar el estudio de la Antigüedad sino por un afán con el que establecer un elemento diferenciador entre el coleccionismo real y el privado (Morán, 1992 y 1994, 254).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ya nos hemos referido anteriormente a las obras de Gonzálo Gil Dávila y Jerónimo Quintana, en lo que respecta a la arqueología madrileña. A estas habría que añadir el poco conocido hallazgo de varias monedas de oro romanas halladas en el puerto de Guadarrama que nos refiere Juan de Quiñones en 1620, en su obra *Explicación de unas monedas de oro de emperadores romanos, que se han hallado en el Puerto de Guadarrama, donde se refieren en vida dellos y el origen dellas, con algunas advertencias politicas y otras cosas antiguas y curiosas. Lo uno y lo otro ofrece al Rey D. Felipe Tercero, Nuestro Señor, el Dr. Iuan de Quiñones, Alcalde Mayor en la villa del Escurial, y Juez de sus obras y bosques Reales de S. Lorenzo*[3].

Pero también debemos de señalar que si durante el reinado de Felipe II constituye un período fecundo para la arqueología española, la mayor parte de los anticuarios vivían una gran soledad intelectual en una sociedad en la que se establecía una identificación entre humanismo y luteranismo que no favoreció el estudio de la Antigüedad, sobre todo una vez inciado el movimiento contrarreformista y la progresiva instalación de la escolástica en las Universidades, la aparición del fenómeno de los falsos cronicones, que mermaron el espiritu de crítica y favorecieron la invención de genealogías fabulosas, que sumieron en una total decadencia a la arqueología y al estudio de la Antigüedad ya en los últimos años del reinado de Felipe II pero sobre todo durante el siglo XVII, pese a la oposición de ciertos eruditos, especialmente de los llamados *novatores* (Nicolás Antonio, Marqués de Mondéjar), que anuncian la reacción ilustrada.

DE LA ILUSTRACIÓN AL ROMANTICISMO

Sin tener en cuenta la recuperación del ambiente intelectual español a finales del siglo XVII, no es del todo comprensible el revulsivo que supuso para la cultura española el ascenso al trono de Felipe V de Borbón. Aquí, de acuerdo con el asunto que nos ocupa, hemos de centrar nuestra atención en una de las primeras instituciones que este longevo monarca creó en Madrid. Nos referimos a la Biblioteca Real. Esta institución es de gran importancia por varios conceptos. En primer lugar porque aquí se estableció el primer Museo de Antigüedades público que ha existido en España y uno de sus empleados fue también el primer anticuario oficial de España. Pero en su seno también nació el gérmen de la Real Academia de la Historia institución que como sabemos es la más importante en cuanto a las antigüedades españolas se refiere hasta bien entrado el siglo XX.

Gabinete de Antigüedades de la Biblioteca Real de Madrid

Como ha señalado Sánchez Mariana (1994, 345) la fundación de la Real Librería Beste era su primer nombre— fue una decisión política ya que no sólo responde a una nueva iniciativa cultural sino al propósito de ejercer un máximo control en los terrenos político y religioso. Parece ser que la idea de fundar esta institución se debe a Melchor Rafael de Macanaz y se estableció en unas dependencias de la llamada Casa del Tesoro acondicionadas por el arquitecto real Teodoro Ardemans, en 1711. La Biblioteca Real se abrió al público bajo la dirección del jesuita P. Pierre Robinet, aunque los Estatutos por los que había de regirse este establecimiento, redactados por Juan de Ferreras, no se publicaron hasta 1716. Como señala Sebastián Castellanos de Losada (1847, 185): *Desde el primer día de su instalación fue regido este establecimiento por los jesuitas confesores del rey que con el título de gobernadores hasta octubre de 1755, en que fue nombrado director el ilustrísimo señor don Manuel de Quintana Bonifaz, Arzobispo de Farsalia e Inquisidor General, que fue el último jefe que se denominó director tomando sus sucesores el título de bibliotecarios mayores.*

La Biblioteca Real se formó con 2.000 ejemplares de la Biblioteca de la Reina Madre que existía en el Alcázar además de 6.000 ejemplares que se mandaron traer de Francia, pero sobre todo con las de varias bibliotecas incautadas a algunos de los nobles partidarios del Archiduque Carlos, como son la de Fabricio Pignatelli, Duque de Terranova y Monteleón, Gaspar Ibáñez de Segovia, Marqués de Mondejar, Antonio Folch de Cardona, Arzobispo de Valencia y la de Juan Francisco Pacheco Téllez de Girón, Duque de Uceda. Como es de suponer según la concepción de la época, en este establecimiento junto con la de materiales librarios se formó el museo de antigüedades cuyo núcleo original además de los objetos

existentes en la antigua colección de antigüedades del Alcázar el más importante parece ser que fue el monetario. Hemos de tener en cuenta que las librerías incautadas citadas contuvieran su propios monetarios, como era costumbre en la época.

El Museo de Antigüedades de la Bibliotea Real se formó con distintos objetos que se encontraban en el Alcázar y otros palacios reales, pero el conjunto más importante lo constituía el monetario, que es además mucho más conocido. Sabemos con bastante exactitud cuál era el contenido de este Gabinete de Antigüedades de la Biblioteca Real por el inventario que de él nos dejó Sebastián Castellanos de Losada (1847), el último anticuario que estuvo al frente de este regio establecimiento, del que, sin embargo, aun está por escribir su historia.

A lo largo de sus 157 años de existencia tan sólo contó con tres anticuarios. El primero de ellos fue Alejandro Panel, jesuita francés, que fue nombrado por Real Orden de 30 de junio de 1743 y que se mantuvo en el cargo hasta su fallecimiento[4]. Dependiendo pues de esta circunstancia, el cargo estuvo más o menos tiempo vacante y, en cualquier caso, le sucedió en el mismo Guillermo López de Bustamente, en 1784 que lo ejerció hasta 1800. Desde este último año permaneció una vez más vacante hasta 1835 cuando lo ocupó, Sebastián Basilio Castellanos de Losada hasta su desaparición, en 1868. Este último nos dice que en estos períodos de vacancia *cuidó de este departamento el bilbiotecario decano primero y después del señor espresado, el bibliotecario contador u otro nombrado por el jefe* (Castellanos, 1847, 203). Pero además de estos empleados hemos de recordar aquí otros que se distinguieron en el campo de las antigüedades: entre los Bibliotecarios Mayores se encuentran Juan Ferreras, Blas Antonio de Nasarre y Ferriz, Juan de Santander, Francisco Pérez Bayer, Leandro Fernández de Moratín y Diego Clemencín y Viñas; entre los Bibliotecarios, Gregorio Mayans y Siscar, Miguel Casiri de Gartia, Juan Antonio Pellicer, Tomás Antonio Sánchez, Tomás Mauricio López y Ramón de Mesonero Romanos; y, finalmente entre los Oficiales, Francisco Cerdá y Rico, Justo José Banqueri, José Ortiz y Sanz, Francisco Bermúdez de Sotomayor y Cayetano Rosell.

En general podemos establecer cuatro etapas en la historia de este primer Museo de Antigüedades. La primera de ellas sería la formativa, correspondiente al reinado de Felipe V, su fundador (1711-1746). A juzgar por las noticias que tenemos los primeros objetos del Gabinete de Antigüedades procedían, como ya hemos señalado, del Alcázar, como también el monetario que en él existía que se enriqueció ahora con nuevas adquisiciones entre las que destacan la del Duque de Medianacelli, la de un anticuario de Toledo llamado Francisco Vela y el monetario del Abad de Orleans de Rothelin, comprado en París, en 1746.

En la segunda etapa, que corresponde a los reinados de Fernando VI y Carlos III (1746-1788) se renuevan sus estatutos (1761 y 1788). El primero de estos monarcas envía a Francisco Pérez Bayer a Italia para adquirir antigüedades. Posteriormente se trasladan varias antigüedades que estaban en el palacio del Buen Retiro a la Biblioteca y se adquieren el monetario del napolitano Alexo Symmacho Mazzochi (1786) (Mañueco, 1993, 194) y el del coleccionista cordobés Pedro de Estrada (1788) quien a su vez había adquirido el monetario del anticuario Pedro Leonardo de Villacevallos. Especial mención debemos hacer del hallazgo de un tesoro de cuatrocientas ochenta y cinco monedas de oro de reyes castellanos, en las cercanías de Madrid. Tradicionalmente se ha querido ver el reinado de Carlos III por sus actuaciones en Pompeya, Herculano y Estabia, siendo rey de Nápoles, como el de un gran auge de la arqueología en España. Aunque no es este el lugar para detenerse en esta cuestión, sí debemos señalar que tal visión goza de más aceptación de la que en realidad tuvo, una vez que es rey de España. De alguna forma este hecho se refleja en la Biblioteca Real en la que observamos un cierto anquilosamiento ya que en este momento sus empleados son practicamente los mismos que desde su fundación. Pero por otra parte sabemos que Carlos III era muy celoso de sus antigüedades y mandó prohibir sacar medallas o monedas sin un permiso dado por él personalmente y sólo para su real servicio.

Situación que expirimentó un cambio sensible en la tercera etapa, esto es, bajo el reinado de Carlos IV (1788-1808), una época mucho más interesante por lo que a la historia de la arqueología española respecta y, sin embargo, menos valorada. Hay que destacar ahora nuevas e importantes adquisiciones, especialmene para el monetario, como son las colecciones de Joaquín Ibáñez, la de los Infantes D. Luis y D. Gabriel, además de la del Padre Flórez, que se encontraba en su celda desde su muerte y es ahora integrada en el monetario para su conocimiento público, y la de la colección que los jesuitas poseían en los Reales Estudios de San Isidro. No exgeraríamos lo más mínimo al afirmar que el monetario de la Biblioteca Real, que se componía en los albores del siglo XIX de una cifra cercana a las 100.000 piezas, era uno de los más ricos del mundo.

La cuarta y última etapa (1808-1868) viene marcada por los acontecimientos políticos. José Bonaparte, de acuerdo con su programa de reformas urbanísticas de Madrid, mandó derribar la Casa del Tesoro, en 1809, trabajos que fueron dirigi-

dos por Juan de Villanueva (Maier, 1997a). La Biblioteca Real y con ella el Museo de Antigüedades comienza a deambular por distintos edificios madrileños. Por Real Orden de 17 de agosto de 1809 se manda trasladar al Convento de los Trinitarios calzados, en la calle Atocha. De aquí es trasladada por Real Orden de 26 de marzo de 1819 a la Casa del Almirantazgo y en 1826 encontró acomodo definitivo en el que fuera palacio del Marqués de Alcañices, comprado expresamente por Fernando VII, que se encontraba en la recién creada Plaza de Oriente, hasta que fue traslada a su actual emplazamiento en el Paseo de Recoletos. En 1836, como es bien conocido, pasó a ser Biblioteca Nacional. Al crearse el Museo Arqueológico Nacional, en 1867, se mandó que el Museo de Antigüedades y monetario pasaran a este establecimiento que tuvo su primera sede en el Casino de la Reina.

A lo largo del siglo XVIII se crearon otras instituciones que tuvieron una estrecha relación con las antigüedades, entre las que destaca sobre todas la Real Academia de la Historia. Pero también otras como fueron el Real Gabinete de Historia Natural y los Reales Estudios de San Isidro.

La Real Academia de la Historia y las antigüedades españolas

Aunque su origen se remonta a 1735, la Real Academia de la Historia fue fundada por Felipe V por Real Orden de 18 de abril de 1738. Como reza en el primer artículo de sus Estatutos la principal dedicación de este Cuerpo Literario es "*al cultivo de la Historia, para purificar, y limpiar de nuestra España las fabulas, que la deslucen, e ilustrarla de las noticias, que parezcan mas provechosas...*". Así desde un primer momento la Real Academia de la Historia tuvo una preocupación constante por las antigüedades españolas. La paulatina recolección de objetos antiguos, especialmente monedas, dio lugar a la formación de un Gabinete de Antigüedades y la creación del cargo de Anticuario, en 1763 para hacerse cargo de los objetos y del monetario. Nace así una de las instituciones más importantes para la arqueología española hasta bien entrado el siglo XX. La formación y desarrollo de las actividades del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia ha sido estudiada por su actual Anticuario perpetuo el prof. Martín Almagro-Gorbea (1999, 15-173) por lo que no insistiremos en ello. La primera sede de la Real Academia de la Historia estuvo en la Biblioteca Real, donde permaneció hasta 1785, lo cual es indicativo de la estrecha vinculación entre ambas instituciones. Posteriormente se trasladó a la Casa de la Panadería en la Plaza Mayor donde permaneció hasta su ubicación definitiva en la Casa del Nuevo Rezado en la calle León, en 1874.

Un hecho que merece ser destacado, en relación a la actuación de la Academia en las antigüedades españolas es la creación de su Comisión de Antigüedades en 1792. Desde este momento esta sección o departamento de esta venerable institución ha tenido un protagonismo relevante en la Historia de la Arqueología en España, pero sobre todo a partir de 1803, en que le es confiada a la Real Academia de la Historia la Inspección de todas las Antigüedades del Reino por Carlos IV (Maier, 1998 y Almagro-Gorbea, 1999).

La Sala de Antigüedades, como se la designó en un principio fue creada el 21 de septiembre de 1792 en el marco de la reforma de los Estatutos y Reglamento de la Real Academia de la Historia, que fueron aprobados por real resolución de Carlos IV el 15 de noviembre de este mismo año. La creación de una Sala que se ocupe específicamente de las Antigüedades no sólo responde a las atribuciones propias del instituto de la Real Academia de la Historia, sino también al creciente interés de los gobiernos ilustrados europeos por la protección, conservación y estudio de los monumentos antiguos de sus respectivos paises, tanto para ilustrar la Historia como para servir de modelo a las Bellas Artes, a partir del cual se sitúa el punto de partida de las medidas legislativas sobre el patrimonio histórico-artístico, arqueológico y documental.

Desde este momento la Sala de Antigüedades comenzó a retomar e impulsar distintos proyectos arqueológicos ya inciados con los *viajes literarios*, entre los que cabría destacar la formación de la *Colección Lithologica* o de las Inscripciones de España y el Corpus de los mosaicos romanos de España, además de valorar los distintos descubrimientos que se iban produciendo (Maier, 1998, 11-60).

Pero sin lugar a dudas el hecho más relevante y de mayor trascendencia tanto para la Academia como para la Historia de la Arqueología de España, fue la expedición de la Real Cédula de 6 de julio de 1803 que aprueba y manda observar la *Instrucción formada por la Real Academia de la Historia sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos descubiertos o que se decubran en el Reino*. Nos encontramos ante la primera medida legislativa promulgada en España relativa a la conservación y protección del Patrimonio arqueológico. Esta disposición otorgaba la Inspección de las Anti-

güedades a la Real Academia de la Historia, lo cual sería trascendental para el Cuerpo literario desde este momento y a la que se supeditan todas las disposiciones sucesivas en cuanto al protagonismo de la Academia en esta importante labor durante más de un siglo. La *Instrucción* fue redactada por los individuos que componían la Sala de Antigüedades, y a partir de este momento muchas de otras importantes disposiciones, encargadas por los distintos gobiernos, sobre la organización de la custodia y protección de nuestro patrimonio cultural, fueron elaborados por los individuos de la Comisión de Antigüedades.

La idea de elaborar *un medio a propósito para conservar los descubrimientos hechos o que se hiciesen de antigüedades y demas restos dignos del aprecio de las gentes cultas*, se debe a Mariano Luis de Urquijo (1768-1817), primer secretario de Estado de Carlos IV, quien dice en oficio enviado a Antonio Capmany: *Asi quisiera yo que la Academia se ocupase de meditar sobre este punto, proponiendome qualquiera idea ventajosa que puediese ocurrirla; y entonces se vería si podiamos o no contar con haber hallado el medio, aunque harto dificil, de arrancar de las manos de la ignorancia, qüe puede llamarse brutal, tantos restos preciosos de la Antigüedad, como encierra nra Península*[5].

Como respuesta al requerimiento de Urquijo, la Academia envió al entonces Secretario de Estado, Pedro Cevallos Guerra (1764-1840), el 19 de noviembre de 1801, un informe preliminar que fue elaborado por Antonio Capmany, Isidro Bosarte y Joaquín Traggia, que había sido previamente aprobado en Junta Ordinaria de 14 de noviembre de 1801. En él exponen, tras varias deliberaciones, la definición de los distintos restos de antigüedades que han de someterse a protección, el modo en que se ha de llevar a cabo dicha protección, que resumen en dos conceptos: *Reglamentos sabios y caudales prontos*. Respecto al primero, que se encargaría de formar la Academia, observan que: *Tres son los respetos con que se deben mirar las antigüedades, y son: su descubrimiento, su explicación y su conservación y custodia*. Así estiman necesario:

1° que S.M. autorice a la Academia para que tenga la inspección general de las antigüedades que se descubran en todo el Reyno y que se comunique a los Prelados, Cavildos, Yntendentes y Corregidores la correspondiente orden a fin qe den a la Academia los avisos de qualquier hallazgo de Antigüedad.

2° que esta forme e imprima una instrucción circunstanciada para que con arreglo a ella se le de noticia de los descubrimientos que se hagan.

3° que haya algunos caudales prontos para las gratificaciones y demas gastos que se ofrezcan en este ramo, cuya regulacion se propondra antes al Ministerio.

4° que la Academia segun las noticias que reciva informe a S.M. lo que juzgue conveniente en el caso particular de que se le de noticia[6].

El 30 de enero de 1802, Pedro Cevallos comunica de Real Orden que el Rey ha aprobado las disposiciones propuestas en el documento anterior de la Academia, y que así se lo participa también al Gobernador del Consejo[7]. Pocos meses después Cevallos comunica una Real Orden por la que se solicita a la Academia que remita al Consejo la instrucción que ha de formar sobre el reconocimiento y conservación de los monumentos antiguos que se descubran en el reino para que una vez reconocida por el Consejo se forme una Real Cédula para hacerla imprimir y circular, por lo que la Academia acordó que la Sala de Antigüedades forme la Instrucción[8].

La *Instrucción formada de orden de S.M. por la Real Academia de la Historia, sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos descubiertos o que se descubran en el Reyno*, elaborada por los individuos de la Sala de Antigüedades, fue aprobada en Junta Ordinaria el 29 de mayo de 1802 y remitida a Pedro Cevallos en julio de ese mismo año. La Real Cédula fue expedida el 6 de julio de 1803 y se hizo circular inmediatamente. Posteriormente y para ampliar su notoriedad y conocimiento, se insertó en la *Novísima Recopilación*, publicada en 1805, como la ley 3ª del título 20, Libro 8°.

Real Gabinete de Historia Natural

En el campo de la Historia Natural se produjeron sensibles avances, siempre vinculados a personas familiarizadas con el pensamiento ilustrado y una vez más por la potenciación de éstos por la monarquía. En efecto, en 1752 se propuso al monarca Fernanado VI por Antonio de Ulloa la creación de un Gabinete de Historia Natural, que tras serios avatares no vio sus puertas abiertas al público hasta el 4 de Noviembre de 1776. Las colecciones del Real Gabinete de Historia Natural se formaron sobre la amplia y sólida base de Pedro Franco Dávila, uno se sus primeros directores. Entre estas no sólo

se encontraban las correspondientes al mundo natural, sino también varios objetos arqueológicos y etnográficos y una biblioteca especializada. El Gabinete continuó enriqueciéndose con nuevas aportaciones procedentes del país como de sus posesiones ultramarinas a lo largo del siglo XVIII, así como diversas publicaciones y la revista aparecida a fines de 1799 *Anales de Historia Natural*. Las colecciones reunidas fueron con el tiempo la base de otros Museos, que aquí nos interesan, como son el Museo Arqueológico Nacional (Mañueco, 1993, 202-208), el Antropológico y el propio Museo de Ciencias Naturales (Barreiro, 1992, 114).

Las obras dedicadas a la Historia Natural juegan un papel importante en el desarrollo de la arqueología en España como ha puesto de manifiesto Fermín del Pino (1991, 33-38) porque en ellas se dedicaban capítulos sobre las antigüedades y no son pocos los naturalistas que siguieron las ideas imperantes en Europa sobre la evolución biológica de las especies.

Reales Estudios de San Isidro

Entre los establecimientos que se fundaron en Madrid a lo largo del siglo XVIII y que tuvieron cierta relación con las antigüedades se encuentra esta institución fundada por Felipe IV, en 1625. Pero en relación con el objeto que aquí nos interesa es cuando fueron restablecidos por Carlos III en 1770 una vez suprimida la Compañía de Jesús. En ellos se establecieron cátedras de latinidad, poesía, retórica, lenguas griega, hebrea y árabe, matemáticas, filosofía, derecho natural y disciplina eclesiástica. En este momento se creó también su Biblioteca, que se formó con las que existían en los conventos suprimidos por Real Decreto de 19 de enero de 1770 pero además por otro decreto de 1 de enero de 1786 se le concedió el privilegio de recibir un ejemplar de todas las obras que se imprimiesen en el reino, así como un fondo con el que adquirir libros extranjeros y nacionales ya publicados constituyéndose uno de los fondos más ricos de España en su tiempo. Junto con las bibliotecas llegaron también diversos monetarios. Todo elló contribuyó a que el cargo de bibliotecario de este establecimiento adquiriera un gran prestigio. Entre estos merecen ser destacados el individuo de número de la Real Academia de la Historia Miguel de Manuel y Rodríguez, que fue su bibliotecario mayor y Cándido María Trigueros, quien a su muerte cedió a esta biblioteca su magnífico monetario[9]. Como hemos indicado el monetario de esta biblioteca pasó, en 1802, al de la Biblioteca Real, fecha en la que también se trasaladaron al Colegio de Cirujía de San Carlos los libros de medicina. En 1845, sus fondos se incoporaron a la Universidad Madrid (hoy complutense).

La arqueología madrileña del siglo XVIII: la romanización de Madrid

Pese al dinamismo que observamos a la largo de este siglo desde un punto de vista institucional la arqueología ilustrada madrileña en sentido estricto es prácticamente inexistente, aunque desde luego fue significactiva para desterrar las fabulaciones de los cronistas modernos acerca de su antigüedad. Sin embargo, en este útlimo punto si existió una preocupación entre los anticuarios ilustrados la de si Madrid fue o no fundación romana. Cuestión que venía avalada por la existencia de las inscripciones romanas recogidas en distintas épocas, a las que nos hemos referido más arriba, que fueron las que permitieron suponer esta circunstancia. Pero ahora se incorporará un nuevo elemento al discurso sobre la antigüedad de Madrid que sorpredentemente había pasado por alto a los anticuarios humanistas, esto es, la existencia de *Miacum*, mansión mencionada en el Itinerario de Antonino y situada entre Titulcia y Segovia en la vía que unía *Emerita* con *Caesaraugusta*.

La discusión gira entonces sobre la identificación de Madrid con *Miacum*. No sabemos con certeza cuándo se produce esta correspondencia, en la que unos, como decimos, la situan en la ciudad mientras otros lo hacen en su contornos. Este es el caso, por ejemplo del Conde de Mora en su *Historia de Toledo*, que la identifica con Meco. Pero el caso es que arraigó la hipotésis de identificar Madrid con *Miacum*, correspondencia que se argumentaba por las inscripciones romanas halladas en la ciudad. Uno de los máximos impugnadores de esta teoría fue Juan Antonio Pellicer en su obra *Disertación histórico-geográfica sobre el origen, nombre y antigüedad de Madrid* (1803). Pellicer, si bien no dudaba de la autenticidad de las inscripciones romanas madrileñas ni de la existencia de *Miacum* sostenía que Madrid era ciudad fundada en la Edad Media, pues pensaba que las inscripciones podían haber sido trasladadas a la ciudad de otras poblaciones de los con-

tornos e incluso de la propia *Miacum*, pero que no hubo en Madrid ningún núcleo de población romano. Así dice que *Miacum* se hallaba *hacia la villa de Alcorcón, como dos leguas al Poniente de Madrid, cerca del arroyo que, entrando en la Casa Real de Campo y llenado sus estanques, desagua en Manzanares, conservando todavía el nombre de Arroyo del Meaque, adoptado de aquella población antiquísima* (citado por Ríos y Rada, 1861, 79-80). La obra de Pellicer, que no hemos tenido de consultar, es sin duda de gran importancia, pues aunque no deja aclarada la cuestión de *Miacum*, que aún sería retomada en años posteriores, como veremos, introduce una mayor objetividad a la hora de precisar la antigüedad u origen de Madrid con fundamentos arqueológicos.

También se ocupó de la situación de *Miacum*, aunque muy ligeramente, Juan Agustín Céan Bermúdez (1832, 108), quien la situa en Las Rozas.

Análisis más delirante es el del individuo de la Real Academia de la Historia, Miguel Cortés y López en su *Diccionario geográfico e histórico de la España Antigua* (1835-1836). Cortés identifica plenamente Madrid con *Miacum*, pero a través de su análisis etimológico deduce que deriva de la palabra hebrea *Miakud*, por lo que supone que Madrid fue fundación de los Fenicios.

El Reinado de Fernando VII

Hemos creído oportuno individualizar este período, muy poco valorado por otra parte en cuanto a la política cultural se refiere, pues se trata de una época de transición imprescendible para comprender las novedades introducidas durante el Estado Liberal.

Dada la importancia de los acontecimientos políticos que se produjeron en este reinado se ha prestado muy poca atención a la política cultural —y siempre en sentido negativo— que desarrolló este monarca durante su convulso reinado, y aunque es desde luego muy criticable es también justo reconocer ciertos méritos, precisamente porque afectan a Madrid. Fue Fernando VII quien emprendió la reforma de la Plaza de Oriente, un proyecto que mandó ejecutar a su arquitecto Isidro González Velázquez que de haberse concluido en su concepción original hubiera sido una de las creaciones urbanísticas más importantes de su tiempo (Maier, 1997ª, 152-162); como sabemos en este mismo espacio, y como parte integrante de este proyecto, mando levantar el Teatro Real, aunque nunca lo vió concluido y además instaló la Biblioteca Real y su Gabinete de Antigüedades, luego Nacional, donde estuvo hasta su traslado a su actual emplazamiento a finales de siglo, como ya hemos indicado. Pero también a él se debe la creación del Museo Nacional de Pintura y Escultura, como entonces se denominó, hoy Museo del Prado, una de las mejores pinacotecas del mundo. Pero Fernando VII también se interesó por las Antigüedades. Ofreció un apoyo incondicional a la Real Academia de la Historia, cuya existencia llegó a correr grave peligro, y atendió especialmente a la labor que tenía asignada por ley en la inspección de Antigüedades del Reino mediante las circulares de las Reales Ordenes de 2 de octubre de 1818 y de 19 de septiembre de 1827 en la que se manda observar el estricto cumplimiento de la ley de 6 de julio de 1803 que tuvieron sus efectos consiguientes como se atestigua en la actividad de la Sala de Antigüedades de la Real Academia de la Historia (Maier, 1998, 17-19).

Es también en este período cuando las ideas del movimiento romántico comienzan a hacer su aparición, las cuales fueron trascendentales para la renovación de nuestra Historiografía, aunque sus manifestaciones no se hagan evidentes hasta la dácada de los años 30 en el marco del Estado Liberal. En efecto, aunque aún se puede rastrear incluso en los últimos lustros del siglo XVIII —Jovellanos, por ejemplo— prueba de ello son la medida que se encarga a la Real Academia de la Historia de recoger y colocar decentemente los sepulcros de los espñaoles célebres, en 1815[10], el interés creciente por la arqueología medieval y especialmente por la islámica, en la que hemos de destacar, entre otras, la *Historia de la dominicación de los Arabes en España, sacada de varios manuscritos y memorias arábigas* del académico y anticuario de la Real Academia de la Historia José Antonio Conde, cuya personalidad constituye un ejemplo ilustrativo del anticuario e historiador romántico de la España fernadina[11].

Pero sin lugar a dudas el hecho más destacado lo constituye la iniciativa de crear un *Museo Español de Antigüedades*, una cuestión de indudable importancia, aunque hasta hoy prácticametne desconocida, que constituye el precedente directo de la creación del Museo Arqueológico Nacional y que recientemente hemos expuesto con mayor amplitud y detalle en otro lugar (Almagro-Gorbea y Maier, 1999). Aunque el origen de esta idea se remonta a 1803, el proyecto no tomó cuerpo hasta principios del año de 1830, en el que Manuel González Salmón, Secretario de Estado de Fernando VII, remite de

Real Orden a la Real Academia de la Historia para que informe sobre una exposición de José Musso, José Gómez de la Cortina y Antonio Montenegro en la que *proponen se forme por separado y absolutamente independiente de todos los demás establecimientos un Museo de Antigüedades en el que se conserven los tesoros que de este género posee la España.* En realidad de trata de una inciativa que partía de la Real Academia de la Historia ya que tanto José Musso como José Gómez de la Cortina eran académicos supernumerios y muy vinculados a este Cuerpo Literario, sobre todo el primero de ellos, como se refleja en las Actas correspondientes a estos años[12].

Aunque no hemos tenido oportunidada de consultar la referida exposión sí conocemos el espíritu del proyecto por el consiguiente informe remitido por la Real Academia de la Historia a Manuel González Salmón y en el que se reifieren ideas muy modernas respecto al carácter que habría de tener dicho *Museo Español de Antigüedades*. Así pués la ideo original expuesta por Musso, Gómez de la Cortina y Montenegro es que: *sería conveniente formar un Museo de Antigüedades en que además de recogrese y coordinarse las preciosidades que ya posee en diversos parages y adquiriese en lo sucesivo S.M. se formase una biblioteca escogida del mismo asunto, y se estableciesen enseñanzas de geografía antigua, inscripciones, numismática y demás asuntos pretinentes a Antigüedades.* La idea es crear, por tanto, un Museo que contenga las colecciones de antigüedades de propiedad real además de las que posee la Real Academia de la Historia. Pero lo más reseñable es que la intención no era tanto la de crear un Museo con una función meramente expositiva, sino que se concibió con un contenido mucho más amplio, desarrollando la investigación y la enseñanza a través de la creación de cátedras que abrazaban todos los ramos de las Antigüedades con el apoyo de una biblioteca especializada. Por otra parte, no menos importante es la idea de su carácter "Español", es decir, Nacional tal como subyace en el proyecto, lo que supone no tanto un concepto político, como hoy tiende a entenderse, sino relacionado con su función de contribuir a la cultura de toda la Nación (Almagro-Gorbea y Maier, 1999).

En definitiva la idea fue totalmente asumida por la Real Academia de la Historia. Pero la situación del Real Tesoro en este momento como la dificultad para encontrar un edificio proporcionado a este objeto, que a la larga constituyó uno de los inconvenientes más importantes de solventar, dejaron en suspenso el proyecto. No por ello se doblegó la Real Academia de la Historia ante estos obstáculos sino que continuó tenazmente insistiendo en distintos momentos, hasta que pudo ver con satisfacción culminados sus deseos con la creación definitiva del Museo Arqueológico Nacional, en 1867.

EL NACIONALISMO ROMÁNTICO

La transición del antiguo régimen al Estado Liberal va a suponer un período de profundos cambios en la vida social, política y económica de los españoles y madrileños que van a configurar un panorama bien distinto del anterior. Pero lo que aquí nos interesa subrayar es la influencia que éstos tuvieron en nuestra Historiografía y especialmente en la Arqueología en general y en la madrileña en particular. No en vano el siglo XIX es el siglo de la Historia, es decir, es ahora cuando esta disciplina alcanza la categoría de Ciencia, pero también consecuentemente lo es para la Arqueología. En esta transformación, que marca una ruptura frente al quehacer historiográfico anterior, va a jugar un papel fundamental el Romanticismo. Como señalan Cirujano, Elorriaga y Pérez (1985, 17): *El Romanticismo rescata al pueblo como sujeto político activo de la historia nacional, cuya expresión máxima radica en la evolución del Estado esa entidad que identifica a todos los ciudadanos con las características indestructibles de un país.* Al producirse la identificación de lo popular (el pueblo) con la Nación el historiador romántico buscará con ahínco la definición de los valores eternos y característicos en cualquier escala de valor, es decir, bien en lo nacional, lo español, como en lo particular, regional o municipal. Donde mejor se encuentran expresados la esencia de estos valores es en la lengua, en la literatura y en las leyes e instituciones, pero también en la antigüedad. Por este motivo, una vez claros los dos primeros puntos para nuestro caso, la historia de la estructura político-jurídica se convierte en el hilo conductor de la historia nacional junto a la que también comenzaran a florecer con cierta profusión las historias locales y regionales. La Arqueología será una de las ciencias auxliares de la Historia que alcanzó un mayor desarrollo en la nueva visión historiográfica romántica. No es este el lugar para deternernos en el análisis de esta importante cuestión, pero sí señalar que la arqueología madrileña seguirá estos derroteros y podemos decir que desde este momento se inicia una nueva etapa que constituye el punto de arranque de la que

somos directos descendientes. Pero, sin embargo, aún tuvo más incidencia desde un punto de vista institucional que de investigación propiamente dicha.

La Historia jugó un papel, pues, decisivo en la construcción de la idea de España como Nación y como tal fue una preocupación constante para los liberales el hacer que la Historia sea asequible al pueblo. La instrucción pública fue, por tanto, una necesidad apremiante, en la misma medida que lo fue para los ilustrados, por lo que surgirán ahora una serie de instituciones burguesas dedicadas a este fin muy conocidas para todos los madrileños. Esto fue realmente importante para la institucionalización de la Arqueología ya que por primera vez se enseñará esta disciplina públicamente y ello no es sino reflejo de su creciente importancia en el discurso histórico nacionalista. A esta cuestión va indisolublemente unida un personaje, al que aludiremos constamente de ahora en adelante, nos referimos a Sebastián Castellanos de Losada (1807-1891).

Castellanos de Losada nació en Madrid el 14 de junio de 1807[13]. Tras inciarse en la carrera eclesiástica, que abandonó al acogerse al liberalismo, tuvo que exiliarse en Italia donde se incia en los estudios arqueológicos de la mano del arqueológo italiano Antonio Nibby (1792-1839). De vuelta a España es cualificado para la enseñanaza de lenguas francesa e italiana y aprueba las oposiciones a Maestro. El dos de diciembre de 1833 ingresa como escribiente de la Biblioteca Real y dos años después ocupa el cargo de Anticuario de este establecimiento, que no obtuvo oficialmente hasta 1851. En 1856 fue nombrado Director de la Escuela Normal de Instrucción Primaria donde permaneció hasta que fue disuelta en 1868. En este año pasó al Museo Arqueológico Nacional del fue su director desde 1886 hasta su fallecimiento.

Politicamente Castellanos militó en el Partido Moderado y fue un acérrrimo defensor de la Monarquía Constitucional. Así fue nombrado Secretario Honorario de S.M. en 1848 y Gentilhombre de Cámara de Isabel II, en 1858, cargo que le fue confirmado después por D. Alfonso XII. Asimismo por una Real Orden de 1859 y con aprobación de Isabel II fue nombrado Bibliotecario y Anticuario de Cámara y Cronista de la Real Casa y Patrimonio del Infante D. Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza. También era Cronista, Anticuario y Conservador del Museo de Antigüedades y Armería de la Casa Ducal de Osuna, desde 1850. Pero quizá lo más significativo sea que Castellanos fue fundador de la Sociedad Numismática Matritense (1837) que despues pasó a denominarse sucesivamente Sociedad Arqueológica Matritense y Central de España y de sus Colonias (1841), Academia Española de Arqueología (1844) y finalmente, Academia Real de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso (1863), instituciones desde las que pretendió arrebatar a la Real Academia de la Historia su competencia en las antigüedades españolas, aunque sobre este asunto volveremos más adelante.

Como decíamos Castellanos de Losada fue el primero en enseñar públicamente la Arqueología. En efecto, entre 1837 y 1843 se encargó de las Cátedras de Arqueología que se habían establecido en las instituciones más representativas del Madrid romántico: el *Ateneo*, del que era socio honorario desde 1836 y anticuario consevador de su monetario; el *Liceo Artístico y Científico*, fundado en 1837 y el *Instituo Español*, fundado en 1839 y del cual era socio fundador. Pero también impartió clases de Arqueología en colegios privados para jóvenes varones como son el Colegio de Humanidades de Sebastián de Fábregas y el de Francisco Serra, así como en la Escuela Normal de Instrucción Primaria de la que, como hemos señalado, fue su director desde 1856.

Con tal motivo solicitó que se le concediera una distinción honorífica en recompensa por haber introducido en España la enseñanza pública de la Arqueología. Sobre este particular se le pidió informe a la Real Academia de la Historia, que fue negativo, pues opinaba este Cuerpo Literario que:

Sin embargo debe confesarse en honor de la verdad que aunuqe los españoles se ocuparon en ilustrar varios objetos de lso que comprende la arqueología, no fue tratada por ellos esta ciencia como un ocnjunto de doctrina en toda su extensión, y cual se enseña en el dia, pues bajo este concepto es nueva en Europa, y no sabe la Comisión que hasta ahora haya havido entre nosotros cátedra especial. Asi es que juzga muy digno de alabanza y estimulo el celo de cualquier literato que emprenda la difícil tarea de darla a conocer conforme se enseña en otros países, aunque des de temer que el buen deseo sea superior a sus fuerzas.

Entretanto nada puede informar la Comisión, que satisfaga a la Academia, sobre las cátedras del Ateneo y Liceo que desempeña el Sr. Castellanos, si bien infiere que se limitará a nociones muy generales, cuando ha podido, según el mismo dice,a comodar la enseñanza de la arqueología a la capacidad de los alumnos que estudian humanidades en el colegio de D. Sebastián de Fábregas, pues en concepto de la comisión un estudio regular de este ciencia exige un profundo conocimiento de la Historia Antigua y de la Filología, y mucha pericia en las lengua latina y griega[14].

Ciertamente la arqueología que enseñaba Castellanos en las cátedras enumeradas era de carácter muy general como se comprueba en los distintos contenidos de sus programs que se conservan y hemos tenido la oportunidad de consultar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Como apoyo a esta labor educativa y divulgadora de la Arqueología, que no es ni mucho menos despreciable, aparecieron dos de sus obras más conocidas la *Galería numismática o repertorio de las palabras técnicas de la ciencia de las medallas, escrita para el uso de los alumnos de la cátedra de Arqueología del Colegio Universal de Humanidades de Don Sebastián de Fábregas y de los de la misma ciencia en el Ateneo, Liceo e Instituto Español, por el profesor de ellas D. Basilio Sebastián Castellanos de Losada, Anticuario de la Biblioteca Nacional, Fundador de la Sociedad Numismática Matritense, etc.*, en 1840 y el *Compendio elemental de Arqueología*, en tres volúmenes y que vio la luz en 1844. Su actividad docente parece ser que continuó hasta 1855, pero quedó interrumpida con la creación de la Escuela Superior de Diplomática, a la que no fue llamado y la cual fue el primer centro oficial donde se impartió la Arqueología.

Pero además de su actividad docente Castellanos de Losada tuvo también cierto protagonismo al ser fundador de varias instituciones arqueológicas a las que nos hemos referido más arriba y que fueron la causa que determinaron su choque frontal con la cultura académica imperante, en un fenéomeno que es exclusivamente madrileño, aunque tuvo alcance nacional.

Durante el período de las Regencias, de María Cristina de Borbón primero y del General Espartero después, se van a perfilar ya los elementos que configuraran el sistema de protección y conservación del patrimonio cultural español y que caracterizarán el Reindo de Isabel II (1843-1868), en un proceso sujeto a constantes cambios aunque con un predominio claro de la política del moderantismo (Maier, 1998, 19-32). La institución que se hara cargo de este cometido será, como ya lo era hasta entonces, la Real Academia de la Historia. Como es lógico, fue en su Comisión de Antigüedades en la que recayó tan importante tarea, que contaba en este tiempo con los individuos de más o menos conocida relevancia en nuestra Historia de la Arqueología, como son José de la Canal, José Canga Argüelles, Juan Bustista Barthe, José Caveda, José Amador de los Ríos, Antonio Delgado, Pascual Gayangos, Salustiano de Olózaga, Modesto Lafuente y Aureliano Fernández-Guerra. Sin embargo, la Real Academia de la Historia vio amenazada sus atribuciones al crearse las Comisiones Provinciales y Central de Monumentos por Real Orden de 13 de junio de 1844 ya que no se había contado para nada con ella (Maier, 1998, 22-24). Pero además poco tiempo antes se había declarado Nacional (5 de abril de 1844) la *Academia Española de Arqueología*, fundada como hemos indicado por Sebastián Castellanos de Losada junto con Francisco Bermúdez de Sotomayor, Pedro González Mate y Nicolás Fernández. Como también hemos indicado es sucesora de la *Sociedad Numismática Matritense* y de la *Sociedad Arqueológica Matritense*. Los objetivos de esta institución eran: *difundir por toda la nación el estudio y examen científico de las antigüedades en todos los ramos del saber; buscar y publicar las obras inéditas de autores españoles que merezcan ver la luz pública, siempre que versen sobre puntos arqueológicos e históricos; evitar en cuanto pueda la destrucción de los monumentos antiguos españoles, y en caso inevitable pasarlos a la posteridad por medio de descripciones, dibujos y grabados; fomentar entre los hombres entendidos en arqueología, sean de cuealquier nación, una sociedad cuyos individuos se auxilien mutuamente en las obras científicas y literarias que emprendan y se presten a una amistosa hospitalidad en sus viajes; estblecer un lenguaje arqueológico universal; fomentar la estadística monumental de Europa y promover por último por cuantos medios sean factibles al progreso de las ciencias arqueológicas* (Madoz, 1844). Semejante programa era idéntico en sus principios a las atribuciones de la Real Academia de la Historia en cuanto a las antigüedades españolas. Además esta sociedad arqueológica estableció varias secciones en las provincias que se llamaban Diputaciones Arqueológicas y las interferencias con la Real Academia de la Historia fueron constantes[15]. La Real Academia de la Historia elevó su queja al Gobierno que finalmente fue atendida y se le revocó a la *Academia Española de Arqueología* su condición de Nacional por la que la arqueología española quedaba bajo su competencia. Por todo ello Sebastián Castellanos de Losada no fue nunca bien mirado en los círculos académicos. En cualquier caso, tanto la *Academia Española de Arqueología* como su inmediata sucesora la *Academia Real de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso* nunca se ocuparon de la arqueología madrileña.

El panorama de la arqueología isabelina se completa con la creación de las Comisiones Provinciales y Central de Monumentos (1844-1857), la creación de la Escuela Superior de Diplomática (1856), en la que la intervención de la Real Academia de la Historia será directa, y poco más tarde del Cuerpo Superior Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (1858), con lo que queda de manifiesto la influencia de este Cuerpo Literario en el diseño del modelo en la gestión del patrimonio histórico-artístico español[16], que alcanzará su culminación con la reorganización de las Comisiones Provinciales de Monumentos por el Reglamento de 1865 por el que pasan a ser inmediatas representantes de las Reales Academias de la Historia y la de Bellas Artes de San Fernando. Hemos de tener en cuenta que nunca existió una Comisión Provincial de Monumentos de Madrid y que de esta labor se encargó ocasionalmente la Comisión Central hasta su disolución en 1857, y a partir de este momento la Real Academia de la Historia. Poco tiempo después se creó el Museo Arqueológico

Nacional y se incluyeron en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, los Anticuarios, que acabarían por perfilar el modelo que se mantendría hasta comienzos de siglo sin apenas variaciones (Maier, 1998, 30-32).

Por lo que respecta a la arqueología madrileña aparecerán ahora las dos obras más importantes de este tiempo que son un ejemplo claro de las historias locales románticas a las que antes hemos aludido, como son las de José Amador de los Ríos y Juan de Dios de la Rada y Delgado, *Historia de la Villa y Corte de Madrid* y la de Ramón de Mesonero Romanos *El antiguo Madrid, paseos históricos-anecdóticos por las calles y casas de esta Villa,* ambas publicadas en 1861. Tanto la una como la otra, aunque con diferente contenido y plan, introducen ya un nuevo rigor científico con el que dan por tierra a todas la fabulaciones e ideas sin un fundamento objetivo y positivo sobre la antigüedad de Madrid. Aunque no son obras de carácter arqueológico sí contienen datos muy valiosos en este sentido, más científico si cabe en la primera de ellas pero no despreciable en la segunda, y en muchos sentidos son aún hoy en día de gran utilidad al estudioso del Madrid antiguo. Tanto en una como en otra se hace mucho hincapié en la desmitificación de las teorías que aún circulaban sobre la antigüedad de Madrid. Especialmente, como es lógico, en cuanto al origen de la ciudad. Así José Amador de los Ríos, a quien, sin duda, hay que atribuir los capítulos sobre la antigüedad y origen de Madrid, se centra especialmente en si fue o no fundación romana, por lo que retoma la cuestión de *Miacum*, de cuya existencia no duda en absoluto. Amador de los Ríos llevo a cabo excavaciones en donde Pellicer había situado la mansión citada en el Itinerario de Antonino, esto es, en la Casa de Campo junto al arroyo de los Meaques. Pero si reconoce que allí tuvo asiento una población romana, no cree que sea *Miacum*, que él situa en un importante despoblado romano —hoy sabemos que se trata de una villa— en los Carabancheles, donde también practica algunos sondeos. Recoge asimismo algunas noticias sobre el Madrid visigodo pero sobre todo de época islámica que es en la que con certeza se funda Madrid. La obra de Amador de los Ríos y Rada es de una gran erudición y además está fundamentada en una gran cantidad y variedad de documentos de los que pudieron disponer y estudiar por primera vez, pues pasaron a la Real Academia de la Historia procedentes de los conventos desamortizados en la ciudad, por una Real Orden de 17 de diciembre de 1835, en la que se le da permiso para escoger los manuscritos y códices de los conventos y monasterios suprimidos que sean objeto de su instituto de la provincia de Madrid.

CIENCIA Y ARQUEOLOGÍA: MADRID Y EL ORIGEN DE LA PREHISTORIA EN ESPAÑA

Madrid es sin duda uno de los puntos clave para el origen y desarrollo de la Prehistoria en España. Esta singular circunstancia se debe exclusivamente a que llegó por motivos profesionales el ingeniero de minas y geólogo gallego Casiano de Prado y Vallo (1797-1866), del que hace pocos años se ha cumpludio el centenario de su nacimiento, que ha pasado sin pena ni gloria (Maier y Martínez, 1997b).

Como ya señaló entre nosotros Francisco María Tubino (1833-1888): *Demos gracias a la geología que es la que nos ha puesto en el camino de tan grandes y significativos descubrimientos. La Geología es la que ha descubierto el hombre fósil* (1868, 10).

No cabe duda hoy en día que para la aceptación de la antigüedad del hombre, de cuya discusión nació y se desarrolló la Prehistoria, se debe a los importantes y significativos descubrimientos que se produjeron en la Geología.

La Geología fue una de las ciencias que experimentaron un gran impulso en las primeras décadas del siglo XIX debido principalmente a la revolución industrial y, desde luego, es quizá, uno de los campos científicos más importantes del mundo contemporáneo, puesto que del grado de su desarrollo y conocimiento se produjeron grandes avances en: la agricultura, la industria, la biología, la zoología y especialmente para el conocimiento del origen de la especie humana y su desarrollo físico y cultural.

Concretamente fueron trascendentales los avances experimentados en dos ramas de esta ciencia, que permitieron establecer un criterio firme para llegar determinar la antigüedad de la especie humana y por extensión dar lugar a la aparición de la Prehistoria como ciencia independiente: la Estratigrafía y la Paleontología. También fue importante el triunfo de la visión evolucionista de la Geología, entendida ésta como una historia progresiva y continua de la Tierra.

Si bien los cimientos de la Estratigrafía fueron establecidos en los trabajos de Knorr (1705-1761), Welch (1725-1778) Lehmann, Füchsel y Charpentier, fue el ingeniero inglés William Smith (1769-1839) el primero que aplicó la Paleontolo-

gía a la Estratigrafía y fundó con ello la cronología geológica, en 1794, aunque otros investigadores llegaron independientemente al mismo descubrimiento, como Hutton, Werner o Alexander Broingnart quien publicó sus resultados obtenidos en la cuenca parisiense en 1808, antes de que lo hiciera William Smith en 1815-16.

Pero es con los trabajos de Georges Cuvier (1769-1832) con los que se funda definitavemente la ciencia de la Paleontología basada en la anatomía comparada de los formas fósiles con las vivientes, observaciones fundamentadas en dos principios la ley de subordinación y la ley de correlación. En efecto, de este modo se pudo establecer la exacta determinación de las especies animales extinguidas y lo cual permitió a los geólogos establecer la cronología positiva de los diversos terrenos y formaciones y reconocer su respectiva edad a pesar de todos los trastornos sufridos por la corteza terrestre.

El principio de la estratigrafía paleontológica puesto en circulación fue inmediatamente aplicado en todas partes con entusiasmo: en principio en Inglaterra, Francia y Alemania y después en todos los países del mundo.

Estos nuevos principios fueron determinantes para que ciertos hallazgos de útiles de aparente fabricación humana, junto con animales extintos y huesos humanos, que se venían produciendo en diversas partes del continente europeo, dieran lugar a las primeras especulaciones sobre la antigüedad del hombre, que porsupuesto no fueron muy tenidas en cuenta, entre los que habría que destacar los de John Frere (1797) en Hoxne (Inglaterra), François Vatard de Jouannet (1810 y 1815-16) en Ecorneboeuf (Francia), William Buckland (1823), en Goat's Hole Cave (Inglaterra), Ami Boué (1829) en Lahr (Alemania), John Macenery (1825-1829) en la Kent's Cavern (Inglaterra), Paul de Tournal (1826) en la Grotte de Bize (Francia), Jules de Christol (1829) en una caverna de Gard en el Languedoc (Francia), Charles Philippe Schmerling (1833) en varias cavernas de Engihoul (Bélgica) y Jaques Boucher de Crevecoeur de Perthes (1837), en las terrazas del Valle del Somme, donde halló perfectamente estratificados objetos de silex junto a animales extintos.

Es indudable que Casiano de Prado, como geólogo y naturalista, debía de conocer estos descubrimientos y la polémica que suscitaron en amplios e intensos debates la Academia de Ciencias de París. Sin embargo, en España, si era difícil en estos años que la enseñanza de la Geología se abriera camino más ardua si cabe era que se hablara o se tuviera conocimiento de estos descubrimientos, tan sólo al alcance de algunos pocos. Por otra parte la vida de Casiano de Prado es de una gran complejidad entre 1840 y 1849, a causa de sus actividades políticas (Maier y Martínez, 1997b), aunque de todas formas el descubrimiento del hombre fósil sí tuvo algunos ecos, aunque débiles, entre nosotros.

En España, los descubrimientos que se produjeron en Europa sobre la contemporaneidad del hombre y los animales extintos no eran desconocidos, aunque se miraban aún de un gran escepticismo, y como también ocurría al principio de la década de los cuarenta en otros países europeos, no existía apenas ningún debate sobre esta grave cuestión en ninguno de los foros intelectuales. Tan sólo conocemos dos testomonios sobre la marcha de este asunto. Uno de ellos es un artículo publicado en el *Semanario Pintoresco Español* (1840) titulado "El Hombre fósil", y, que, aunque anónimo, muy probalmente haya que atribuirlo a Ramón de Mesonero Romanos, recurso muy utilizado por éste para cubrir los números de esta revista de la que era editor. El segundo testimonio, pocos años más tardío, es una obra de un Catedrático de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela —donde años más tarde se originaría la segunda cuestión universitaria— llamado José Valera de Montes que, en el discurso preliminar de su obra: *Ensayo de Antropología, o sea Historia fisiológica del hombre en sus relaciones con las ciencias sociales, y especialmente con la Patología y la Higiene.* Madrid: Imprenta de Aguado, publicada en 1844, recoge según Gabriel Puig y Larraz (1897) *un resumen de todo lo conocido hasta entonces acerca de Antropología prehistórica, con gran exactitud y copia de datos*. El discurso preliminar de esta obra, que no hemos tenido la oportunidad de consultar, es pues la primera exposición rigurosa en nuestro país sobre la cuestión del hombre fósil o de la antigüedad del hombre, como se prefiera.

El mismo Puig y Larraz hace el siguiente comentario sobre el primer artículo citado:

En este artículo, el primero que se ha escrito en España acerca del asunto [...], se describen los descubrimientos verificados desde 1837, en que se encontraron y determinaron, por primera vez, huesos humanos como contemporáneos de los animales de géneros ya extinguidos y en estado fósil; la cuestión está tratada bajo el aspecto satírico, a lo que se prestaba, dadas las opiniones que hasta entonces se habían tenido respecto a la antigüedad de la especie humana, y el haberse abstenido de tratar de ella la Academia de Ciencias de París. Al artículo acompaña una lámina en la que está representado el hombre prehistórico, con aspecto de fiera, cubierto de pieles y con una hacha de piedra en la mano, en actitud de marcha por medio de las selvas (1897, 11-12).

De una nueva lectura de este interesante artículo, y pese a su estilo satírico, se aprecia que este contiene una serie de conceptos que no dejan de sorprendernos por la fecha en que fueron escritos, ya que años más tarde fueron una realidad.

El artículo está escrito bajo la forma de una conversación de una tertulia en la que un imaginario naturalista francés expone a sus contertulios brevemente las distintas edades o períodos por los que ha pasado la tierra, para centrarse en la aparición del hombre sobre ella. Sorprende, como decimos, que los datos aquí recogidos muestran claramente el conocimiento mas o menos preciso sobre los diferentes hallazgos que se habían producido en distintos países de Europa, y que más arriba hemos descrito. Pero quizá aun más interesante es la lámina que representa al hombre fósil, en cuanto es una de las primeras imágenes que circularon en nuestro país y que tanto arraigó en la cultura popular y que quizá para un ingeniero de fines de siglo como Gabriel Puig y Larraz, pudiera resultar satírica, aunque esta no fuera la intención de Mesonero Romanos.

Pero lo que ya es especialmente interesante son los dos conceptos a que antes nos referíamos. Por un lado, la sospecha de que el ser humano desciende del mono y por otro la utilización para la descripción del hombre fósil de la comparación con los pueblos primitivos de Africa, Oceanía o América. Es decir, que estos dos conceptos, no aceptados hasta muchos años más tarde, como sabemos, ya estaban en la mente de quienes se ocupaban de estas trascendentales cuestiones.

Efectivamente, en relación al primero de ellos, hemos de señalar, como también lo señala el sabio naturalista francés, que en 1837, Edouard Lartet (1801-1871) halló en Sansan (Francia) una mandíbula de simio (*Pliopithecus*), que supuso un descubrimiento de crucial significación puesto que Georges Cuvier había negado la existencia de fósiles de simio y humanos juntos, por lo que Edouard Lartet relacionó la aparición de uno con el otro. Por otra parte, Charles Darwin en su autobiografía dice: *En el año 1837 o 1838, tan pronto como llegué a la conclusión de que las especies eran productos mutables, no pude evitar el convencimiento de que el hombre debía estar sometido a la misma ley* (1993, 78). Esto quiere decir claramente que las ideas sobre el evolucionismo biológico de la especie humana estaban en circulación, casi 20 años antes de la publicación de la famosa obra de Darwin, *On the origin of species by means of natural selection* (1859).

Respecto a la segunda cuestión, de más drásticas repercusiones, cobró fuerza cuando la popularizó John Lubbock (1834-1913) en su obra *Prehistoric Times, as illustrated by ancient remains, and the manners and customs of modern savages* (1865), al fundamentarse en la etnografía comparada e incorporar el enfoque de Darwin sobre la naturaleza humana para describir al hombre prehistórico, y que dio lugar a la aparición del racismo y ofreció extensos argumentos al colonialismo.

Es a partir de 1849 cuando Casiano de Prado se interesará paulatinamente por las investigaciones sobre el hombre fósil, aunque con cierta precaución y en consonancia con los descubrimientos que se producían en la Europa del Norte. Es también en este período cuando alcanzará un reconocimiento unánime como geólogo, al poderse dedicar plenamente al estudio de la geología, ya que tras su destitución como Director de la Minas de Rio Tinto, fue nombrado vocal de la Comisión del Mapa Geológico de España, lo que fue un hecho decisivo para su consolidación científica, pero también de importancia para la arqueología prehistórica en España y por supuesto madrileña. En efecto, el 11 de julio de 1849 se promulga por Real Decreto la creación de la Comisión para formar la Carta Geológica de Madrid y la General del Reino. La Comisión se constituye formalmente por Real orden de 14 de julio de este mismo año de la siguiente forma: Presidente: Fermín de Arteta y Sesma. Sección de Geografía Metereológica: José Suberlam y Jiménez; Sección de estudios Mineralógicos: Fernando Cutoli. Sección de Flora Matritense: Vicente Catanda; Sección de Fauna o Zoológica: Mariano de la Paz Graells y Seccion de Geología y Paleontología: Casiano de Prado.

En 1851, se publica la primera memoria de la *Comisión* en la que se da cuenta de las actividades durante el año de 1850. A la Comisión, a propuesta de su presidente, se la designa *Comisión del Mapa Geológico de España*, nombre que adoptaría definitivamente.

Como se menciona en el preámbulo del Real Decreto de la creación de la Comisión, el primer trabajo que se le encarga a ésta es el estudio geológico de la provincia de Madrid. En el curso de estas investigaciones, en 1850, nos cuenta Casiano de Prado (1864, 184) que tuvieron noticia de que en el tejar de las Animas, junto a la ermita de San Isidro, se venían produciendo hallazgos de huesos de gran tamaño, y que fue a inspeccionar éstos acompañado de Mariano Paz Graells (1808-1898)[17], reconociendo que se trataban de restos de *Elephas*. Este último había hallado restos de otro individuo, en este mismo lugar, en 1846.

Pero junto a estos restos también fueron hallados materiales líticos, aunque en este momento no les prestaron mayor atención: *En 1850 he visto en el diluvium de San Isidro estos silex, de que yo no tenia la menor idea, y lo que mas es, casi siempre en la división del guijo y debajo de las capas en que se hallaron los huesos de Elefante, pues rara vez se ven a un nivel superior. Sin embargo, no dejaron de fijar mi atención al ver que ninguno se hallaba rodado, lo que al principio atribuí a que pudieran proceder de las arcillas terciarias infrayacentes, que no dejan de contener a veces algunos frag-*

mentos sin rodar de este mineral. Sin embargo, su color en muchos de ellos era otro, y al fin quedé sin saber qué pensar de su origen, pues entre las rocas de la sierra no hay pedernal alguno (1864, 188).

Es, pues, a partir de estos primeros descubrimientos cuando efectivamente Casiano de Prado comienza a interesarse por la arqueología prehistórica o mas bien por determinar y aportar nuevos elementos con que corroborar la existencia del hombre cuaternario en nuestro país.

Por otra parte, en esta época comienza su colaboración con el naturalista Felipe Eduardo Poullieter de Verneuil (1805-1873), un funcionario del ministerio de Justicia, que pronto se dedicó a la Geología, alcanzando una gran reputación en la misma, con el que Casiano de Prado se forma en paleontología. Verneuil recorrió España de 1849 a 1862, fruto de las cuales fue un mapa geológico de España y Portugal (publicado en 1864) y el descubrimiento junto a Casiano de Prado de la fauna primordial.

Por Real orden de 27 de febrero de 1852, Casiano de Prado realizó un viaje en comisión oficial para la compra de instrumentos en París y Londres con destino a las líneas de ferrocarril de la Península. En París traba contacto con Prunner Bey[18], quien le instiga a que lleve a cabo investigaciones sobre el hombre fósil, lo que así realizó a su regreso a España en distintas cavernas de León Palencia y Segovia que eran considerados, dada su escasa alteración, los contextos más apropiados y fiables, aunque solo se hallaron restos paleontológicos (Maier y Martínez, 1997b).

Sin embargo, si estos trabajos de Prado nos indican que ya desde la década de los 50 se encontraba interesado por la cuestión del hombre fósil, siendo él además la única persona dedicada a estas investigaciones en nuestro país, con la ayuda de Mariano Paz Graells, no publicó aún nada sobre este asunto, teniendo en cuenta que no había efectuado ningún descubrimiento en sentido estricto, o no supo identificar, como hemos visto los silex hallados en San Isidro, yacimiento que continuó visitando asiduamente, aunque más por su valor geológico que arqueológico. Por otra parte, la cuestión del hombre fósil seguía en los círculos académicos europeos aun sin clarificarse.

Pero fue en la década de los cincuenta cuando, tras la publicación de la famosa obra de Boucher de Perthes, *Antiquites Céltiques et Antidiluviennes*, se producen una serie de descubrimientos, que no podían negarse ante la evidencia. Los más significactivos fueron los realizados por Marcel Jerome Rigollot (1786-1854) en Saint Acheul: *Memoires sur les instruments en silex trouveés a Saint-Acheul* (Amiens, 1854); en 1856 hallaron Carl Fuhlrott y Hermann Schaaffhausen, en la Feldhofer Grotto, en el Valle de Neander, en Düsseldorf, restos humanos que pasaron a denominarse años más tarde Hombre de Neandertal; las excavaciones realizadas por William Pengelly (1812-1894) en Brixham Cave, Tourquay, en 1858-59, patrocinadas por la *Geological Society* y bajo la supervisión de las máximas autoridades científicas. Es en este momento cuando Casiano de Prado publica el *elephas* hallado en 1850 en la *Revista Minera*: "Restos de un mastodonte en las cercanías de Madrid", 1858.

Así en 1858, Hugh Falconer (1809-1865) convencido de la veracidad de lo afirmado por Boucher de Perthes visita por primera vez Abeville y al año siguiente lo hacen, alentados por éste, John Prestwich, John Evans y Charles Lyell, quienes aceptan la contemporaneidad de los animales extintos y los materiales de factura humana asociados a ellos y, consecuentemente, la alta antigüedad de la especie humana. Pocos años después (1860-1863) Edouard Lartet (1801-1871) excava en los Pirineos, en Massat y en Aurignac, donde se descubren los primeros ejemplos del arte paleolítico mueble y publica la primera clasificación del Paleolítico bajo criterios paleontológicos. En 1863, Lartet se asocia con el banquero Christy y excavan en la Dordoña: Gorge d'enfer, Laugerie Haute, La Madelaine, Le Moustier y Les Eyzies, yacimientos míticos del Paleolítico europeo, y en este mismo año aparece la obra de Charles Lyell *The geological evidences of the antiquity of man*.

San Isidro (Madrid): el primer yacimiento de la arqueología prehistórica española

En España, como ya hemos apuntado, las investigaciones sobre esta cuestión eran prácticamente nulas, y tan sólo Casiano de Prado era el único que en nuestro país se mantenía al tanto de los avances y descubrimientos en este sentido gracias a sus continuos contactos con investigadores extanjeros y especialmente con Verneuil, como hemos señalado. Pero, sin duda, las investigaciones desarrolladas en Francia e Inglaterra, acrecentaron el interés por esta cuestión en nuestro país, especialmente en otra de las figuras claves, Antonio Machado y Nuñez (1812-1896), catedrático de Historia Natural en la Universidad de Sevilla e introductor de las teorías evolucionistas que explicaba ya desde 1860 en los foros universitarios (Maier, 1999, 98-100).

Por otra parte, hemos de señalar que, ya en 1857, el valenciano Juan Vilanova y Piera (1821-1893), obtuvo la cátedra de Geología y Paleontología de la Universidad de Madrid, que es quien se ocupará de estas cuestiones a partir de la década de los setenta, aunque desde puntos de vista más conservadores.

A pesar de estas iniciativas Casiano de Prado nos indica el estado en que se encontraban este tipo de investigaciones en España:

Yo no sé que se haya hecho antes de ahora ningun trabajo sobre el terreno cuaternario de España, como tampoco señalado por ningún geólogo un solo fósil correspondiente al mismo, ni en las cavernas, ni fuera de ellas. Sin la menor duda se habian recogido ya algunos en diferentes partes, sobre todo en San Isidro, pero se los confundia con los del terreno terciario, que se hallan en el mismo punto, cuando los mas de ellos pertenecen a géneros distintos, no siendo tampoco el mismo su aspecto. Por esto, y sobre todo por hallarse en terrenos diferentes, no podia yo confundirlos. En cuanto a las cavernas, tampoco sé que se haya reconocido ninguna, por mas que sea muy frecuente el que se las visite por mera curiosidad, sin que llame la atención que las formas variadas y a veces sumamente caprichosas que ofrecen las estalactitas (1864, 183).

Como hemos visto, en las cavernas examinadas por Casiano en Palencia, León y Segovia, no se habían hallado materiales líticos asociados a la fauna, exclusivamente en San Isidro se habían efectuado. Así pues, y una vez que quedó establecida y admitida la alta antigüedad del hombre, se prestó más atención a este yacimiento, el primer yacimiento de la arqueología prehistórica española y madrileña. No podemos, afirmar, sin embargo, que se efectuara su descubrimiento, sino que simplemente se fue en busca de los materiales líticos, con el fin de aportar aun más ejemplos a la cuestión de la alta antigüedad del hombre, como se desprende del relato de su *descubrimiento*:

En la primavera de 1862 vino a Madrid mi amigo M. de Verneuil acompañado del naturalista M. Luis Lartet, hijo del célebre paleontologista, e hicimos una excursión a San Isidro, donde el primero había estado ya conmigo, lo mismo que M. Collomb, en años anteriores, sin que a ninguno de los tres se nos ocurriese entonces ver si habia hachas de silex, y esta vez apenas llegados al sitio de la excavación donde yo solia ir con mas frecuencia, M. de Verneuil fue el que se adelantó a preguntar a los trabajadores que allí se ocupaban, si no había salido alguna piedra particular. El principal de ellos dijo que sí, y nos llevó a su choza a que viesemos las que tenia separadas, que no eran pocas. Una de ellas era un silex de los que deseabamos hallar, y se le pagamos, tirando las demas. Mis compañeros le llevaron a París, y sobre él escribieron una nota que fue leída en la Sociedad Geológica de Francia el 22 de junio del año anterior de 1863, presentando además un dibujo, en que se figuraba en su tamaño natural (1864, 190)[19].

Obtuvo Casiano de Prado tanto por estos hallazgos, como por su intensa labor en sus estudios sobre la geología y la paleontología, un reconocimiento a nivel internacional entre sus homólogos franceses e ingleses por lo que fue nombrado miembro de la *Geological Society* (2-2-1862) y de la *Societé Géologique de France* (noviembre de 1862).

En su más que conocida *Descripción física y geológica de Madrid* (1864), obra en muchos sentidos modelo de memoria geológica moderna, describe Prado por primera vez en España, los avances de la nueva ciencia prehistórica con especial referencia a los hallazgos producidos en nuestro país. En ella el ser humano ya es considerado como una especie paleontológica más, figurando entre *elephas*, *bos*, *equus*, *cervus* etc. Se hace eco en ella de la clasificación de Edouard Lartet, a quien se debe como hemos señalado la primera clasificación de los restos del hombre paleolítico, dividido en cuatro etapas caracterizadas por el predominio de determinadas especies. En ella se hace también referencia a la controversia ideológica suscitada, durante largos años, en la que Casiano cree que:

La causa principal que en esto mediaba nacía de lo arraigada que se hallaba la creencia de que nuestra especie era de creación muy reciente, en lo cual podia tener tambien alguna parte la religión, aunque verdaderamente sin motivo, que no nos hallamos en los tiempos de Galileo. Hay errores tan arraigados, que necesitan siglos para ser destruidos (1864, 187).

Sin embargo, hemos de señalar, que pese a la firme creencia que expresa Casiano de Prado en este párrafo, ciertamente el desarrollo de la arqueología prehistórica en España estuvo más que obstaculizado por la religión, en tanto, que en nuestro país la cuestión de la antigüedad del hombre y por extensión el Darwinismo sí tuvo una fuerte oposición por parte de la Iglesia en cuanto que se identificaba con el liberalismo ateo.

En cualquier caso, es en esta obra donde se exponen los primeros hallazgos del paleolítico peninsular, algunos ejemplos de las llamadas aún en este tiempo piedras de rayo, y lo que resulta más interesante, en contra del parecer de los arqueólogos europeos Casiano de Prado (1864, 200) señala ya la posible existencia de una Edad del Cobre.

Con la plena convicción de la importancia de la arqueología prehistórica y su necesario desarrollo, dirigió una circular a los ingenieros de minas provinciales, en 1865, en la que les recomendaba la investigación de todos los indicios que

pudieran observar sobre estos tiempos antehistóricos, especialmente en antiguos aluviones de los ríos, lagos, turberas, y principalmente las cavernas.

En este mismo año fue por fin reconocida su labor científica en nuestro país, lo que no se había producido hasta este momento, honrándole con la distinción de Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica (24-9-1865), e ingresa una año después como académico numerario en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (30-4-1866), en cuya recepción pronunció un interesante discurso: *Sobre la temperatura por que la tierra ha pasado en la sucesión de los tiempos geológicos.*

Aún tuvo tiempo Casiano de Prado, a su regreso de un viaje de estudios a las Islas Canarias, de inspeccionar las minas de Cerro Muriano, en Córdoba, pero una infección cancerosa acabó con su intensa, agitada y fecunda vida el 4 de julio de 1866, en Madrid.

La arqueología moderna no es del todo comprensible sin las aportaciones de la Prehistoria. Así en España no se produce la unión entre la arqueología que podríamos llamar anticuarista y la nueva ciencia prehistórica. Esto se debe a un factor exclusivamente ideológico y político, en cuanto que la ciencia prehistórica se asoció al pensamiento materialista, liberal y ateo. A pesar de que en las élites dominantes del academicismo hubo quien, como veremos, defendió la conveniencia de que este tipo de estudios se desarrollasen, en general su estudio e institucionalización fue muy complicado y tenazmente combatido desde diferentes frentes, especialmente por la Iglesia, claro, y los partidos de signo católico y tradiconalista que se hallaban instalados en el poder y que controlaban la enseñanza, pues esta última fue el gran caballo de batalla que se utilizó para contrarrestar el desarrollo de su conocimiento y expansión. Esta situación no se superó hasta fines de siglo, y nunca del todo. No es desconocido que la Prehistoria se desarrollará en aquellos sectores progresistas y liberales de la sociedad española (Maier, 1999c).

¿Pero cual era la posición de la Real Academia de la Historia frente a los estudios prehistóricos? Ciertamente cautelosa, pero proclive a su desarrollo. Ya en 1867, año clave para la Prehistoria europea, José Amador de los Ríos, presentó una extensa disertación a propósito de un útil encontrado en Cerro Muriano que es en realidad un alegato a la utilidad de estos estudios[20]. Pero más significativo nos parece el informe que redactaron Eduardo Saavedra y Moragas y Cayetano Rosell y López, poco tiempo despúes sobre los hallazgos de Ricardo Garay en Huelva, el cual es muy ilustrativo para comprender los prejuicios ideológicos que existían hacia la naciente ciencia prehistórica:

Esto es una muestra de lo mucho que importa el cultivo de los estudios prehistóricos, base de una verdadera ciencia arqueológica por cuanto tiende a reconstituir un estado histórico desconocido por medio de la observación y comparación de las reliquias que el tiempo ha respetado. Estos estudios son difíciles por la preparación que necesitan en otros ramos del saber muy variados, son penosos por las tareas improbas que no pequeño dispendio que las nuevas investigaciones acarrean, y son un tanto expuesta a hacer resbalar a los que cultivan por la pendiente peligrosa de hipótesis y consecuencias poco meditadas. Por eso se dirigen ahora rudos ataques a estos y otros estudiosos de las ciencias naturales que con ellos algun tanto se ensalzan, como si fueran responsables de ciertas doctrinas materialistas que quieren fundar, en los mismos varios escritores contemporáneos, y la pasión a la escuela llega hasta negar a la arqueología prehistórica todo interés que no sea local y muy reducido. Injusto es a la verdad ese juicio y producto solo detenimiento con que se hojean volúmenes creyendo así leerlos. Si el materialismo viene hoy arimado de enseñanzas prehistóricas, no es culpa de estas, sino simple fenómeno accidental, porque en la perpétua lucha de las dos escuelas fundamentales de la Filosofía, la materialista echa mano siempre de las ciencias más nuevas y como mas nuevas mas imperfectas, para poder completarlas a su capricho para poder completarlas y oponerlas a la creciente e invasora oleada de su rival espiritualista que toma pie para combatirla en las mismas ciencias mejor conocidas, o del todo organizadas. Conviene, pues atacar los problemas históricos, como los problemas científicos con tanto más empeño cuanto más oscuros parezcan, o mas contradicen las ideas corrientes a las nociones mas recibidas porque en el fondo de esa contradicción y de esa oscuridad ha de hallarse la sintesis armonica que resuelva todas las dificultades.

¿Y cuales son las mas serias que la Arqueología prehistórica ofrece? Por una parte, la revelación de un estado mas o menos salvage de los Europeos primitivos, lo cual echa abajo los poemas medio bíblicos, medio mitológicos, que andaban mejor acreditados acerca de los origenes de nuestra población occidental: pero estos origenes no eran incontestables, ni la nueva faz del asunto es un modo alguna absurda en su misma, ni menos pregrina que la enseñada para tiempos también prehistóricos por los cultivadores de otra ciencia igualmente ridiculizada, la Filología. La otra dificultad importante, es la fabulosa extensión a que parece alcanzar el período de la existencia de la humana especie. Pero es necesario observar que la cronología prehistórica no asegura sino el orden de los sucesos y no su duración absoluta; y que acerca de esta, los autores mas atrevidos, como el mismo Lyell, se encierran prudentemente en un juicio condicional y dice que

si tal capa de la tierra se formó con la misma velocidad que tal otra contemporánea, la antigüedad de tal objetos es de tantos siglos, reflexión muy oportuna para ir introduciendo el orden en este genero de conocimientos, sin afirmar definitivamente nada.

Si hay otras dificultades que tanto alarman a los timoratos del espiritualismo, no pertenecen a la ciencia, nacen de los que toman pie en lo menos claro de ellas, como son los cráneos, en cortisimo número hallados, y poco completos, para descarriarse por donde a su imaginación mejor le place. No está exento de este último defecto el Sr. Garay, si bien en las tolerable sentido, cuando de unos trozos de metal y de unos cascos de vasijas fantasea para nuestra patria de progresos superiores a las de otros climas de Europa; pero esto es hijo del entusiasmo, cualidad indispensable al que quiera andar el escraboso campo de los estudios graves[21].

A pesar de ello la arqueología prehistórica madrileña quedó estancada y no obtuvo mejores frutos porque tras el fallecimiento de Casiano del Prado se encargó de ella el Catedrático de Geología y Paleontología, Juan Vilanova y Piera, hombre de una gran formación naturalista (Orestes, 1997), pero que trató de conciliar el darwinismo con su catolicismo incondicional. Si bien fue un gran divulgador de la ciencia prehistórica bajo este prisma por el que se le ha considerado, erroneamente a nuestro modo de ver, el padre de la Prehistoria española, apenas si se ocupó de la madrileña. Vilanova expuso sus puntos de vista sobre la Prehistoria en el Ateneo en el curso 1867-1868 en la cátedra que llevaba por título "Geología aplicada al estudio del hombre fósil", acudió a las Congresos de Antropología y Arqueología Prehistóricas y publicó varios artículos sobre el tema. En esta misma línea de divulgación pero no ideológica hemos de citar al gaditano Francsico Mª Tubino, pero él tampoco se ocupó de la arqueología prehistórica madrileña.

Pero además de todas estas iniciativas la Ciencia prehistórica tuvo en estos años revolucionarios y republicanos entre los que hacía furor el darwinismo, sus marcos institucionales extracadémicos. Quizá el mas relevante de ellos, al márgen del Ateneo Científico y Literario como hemos visto, sea la Sociedad Antropológica Española, fundada por el Dr. Pedro González de Velasco, en 1865 y a imagen de la Societé d´Anthropologie de Paris, creada por Paul Broca en 1859 y que llegó a publicar la Revista de Antropología a partir de 1874 (Ayarzagüena, 1997, 295-301), aunque su incidencia en el desarrollo de la arqueología madrileña fue prácticamente nulo. Pero a Pedro González de Velasco debemos la fundación del primer museo de carácter antropológico en España, el Museo Nacional de Etnología, que se debió a su iniciativa personal y solemnemente inaugurado el 29 de abril de 1875 por D. Alfonso XII, y que adquirió el Estado tras su fallecimiento, en 1887 (Romero de Tejada, 1992). En esta época también se creó otra importante institución para la Prehistoria española, la Sociedad de Historia Natural, fundada en 1871.

En definitiva, tras la publicación de la Descripción Física y Geológica de la provincia de Madrid, el desarrollo de la divulgación de la ciencia prehistórica en general a nivel institucional, pese a la fuerte oposición de los partidos neocatólico y conservador y de la propia Iglesia, no tuvo prácticamente incidencia en la arqueología prehistórica madrileña ni en la arqueología madrileña en general.

LA RESTAURACIÓN

Este período se caracteriza fundamentalmente por su estabilidad política. El sistema ya establecido en los últimos años del reinado de Isabel II alcanza ahora su madurez y no se introducirá ningún cambio. El triunfo del academicismo es completo[22].

Pero pese a esta estabilidad política un primer examen de la realidad de la arqueología madrileña en este período nos ofrece aún un panorama desalentador en cuanto a investigación se refiere, aunque se producirán hallazgos de gran importancia en las postrimerías del mismo. Porque uno de los principales problemas de este período es que no se crearon las estructuras necesarias para el desarrollo eficaz de la investigación científica. Sí, sin embargo, para la protección del patrimonio histórico-artístico, y es por ello que las escasas noticias que poseemos acerca de la arqueología madrileña de este período procedan de la Real Academia de la Historia. En 1875, Juan de Dios de la Rada y Delgado, publica en el *Museo Español de Antigüedades*, revista por él dirigida, el mosaico de la villa romana de Carabanchel; en esta misma revista había publicado pocos años antes Juan Vilanova y Piera (1872) sus impresiones sobre el Cerro de San Isidro, y en esta época impartió una serie de conferencias sobre la Ciencia Prehistórica en *El Ateneo* en los cursos de 1874-1875 y 1875-1876, que

fueron publicados en el *Revista Europea*. En 1878, se halló en ciertas obras del Teatro Molina un tesoro de monedas islámicas de oro. Pero sin duda los hallazgos más significativos proceden del campo de la arqueología prehistórica como fueron los de Valdocarros y Poveda (Arganda del Rey) y sobre todo los de Ciempozuelos, en el que la intervención de la Real Academia de la Historia será directa y constituye quizá la única investigación prehistórica lleva a cabo por la misma. Como sabemos el yacimiento fue descubierto al realizar la construcción de una carretera, en 1894, y fue el académico Antonio Vives y Escudero el primero en examinar los restos exhumados y quien pone el descubrimiento en conocimiento de la Real Academia de la Historia. Así se encarga a Juan Catalina García y López, Juan Facundo Riaño y Montero y a Juan de Dios de la Rada y Delgado para que examinen los restos hallados, que hoy sabemos corresponden a una necrópolis, quienes los dan a conocer en el Boletín de esta institución (1894). En cualquier caso la Real Academia de la Historia solicitó a la Dirección General de Instrucción Pública del Ministerio de Fomento una subvención para continuar con la exploración del lugar, dada la importancia del descubrimiento, pues no en vano se trataba del primer hallazgo de un tipo cerámico prehistórico desconocido hasta ese momento pero de una calidad excepcional que fue lo que atrajo el interés de los doctos académcios. La subvención no fue concedida por el Ministerio por lo que se ofreció a ello el Marqués de Cerralbo. Ante las dificultades para clasificar la cerámica se solicitó la ayuda de *Sociedad de Antropología y Etnografía de Berlín*, en 1895, la cual a través del Dr. Jagor remitió el informe correspondiente. Asimismo se remitieron los distintos restos humanos hallados en el yacimiento a Manuel Antón y Ferrándiz, director del Laboratorio de Antropología del Museo de Ciencias Naturales, para su estudio[23]. La mayor parte de estos materiales se encuentran hoy en día en el Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia y han sido de nuevo estudiados, por lo que no insitiremos sobre los mismos (Blasco, Baena, Liesau, 1998).

Finalmente hemos de señalar que en este período surgen nuevas sociedad que atenderán con más o menos profusión aspectos de la arqueología madrileña como son la *Real Sociedad Geográfica* y la *Sociedad Española de Excursiones.*

REGENERACIONISMO Y MODERNIZACIÓN

En el curso del primer decenio del siglo XX se produjo una profunda transformación en la gestión del patrimonio cultural español que tuvo sus consecuencias lógicas en la Arqueología. En efecto, por Real Decreto del 18 de abril de 1900 se crea el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, lo que conllevará a partir de ahora una mayor intervención estatal en estas cuestiones. Pero en este mismo año se suprime la Escuela Superior de Diplomática, cuyas cátedras pasan a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid. Este hecho representa de algún modo el comienzo del trasvase de la preponderancia de la cultura académica hacia la universitaria, aunque aún la Real Academia de la Historia seguirá ejerciendo sus atribuciones hasta por lo menos la II República.

Por otra parte la creación de la *Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas* por iniciativa de gente del entorno de la *Institución Libre de Enseñanza,* en 1907 bajo el gobierno liberal del Marqués de la Vega Armijo, fue de gran importancia porque supuso la despolitización de la ciencia española y porque por fin se dotó a nuestro país de un sistema de investigación científica. Adscritos a esta institución se crearon dos de las más importantes instituciones para la arqueología española del primero tercio del siglo XX, el *Centro de Estudios Históricos* y la *Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas*, que dependía a su vez del *Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales*, con sede en el Museo de Ciencias Naturales.

El primero de ellos fue creado por Real Decreto de 18 de marzo de 1910 y bajo la presidencia de Ramón Menéndez Pidal. Contaba el centro con una sección de arqueología, que empezó a funcionar en 1914, a cargo de Manuel Gómez-Moreno y en la que colaboraron una nueva generación de arqueólogos: Juan Cabré, Cayetano de Mergelina, y Diego Angulo.

La *Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas* fue creado por Reales Ordenes de 28 de mayo de 1912 y 29 de mayo de 1913. Fue su primer director el Marqués de Cerralbo, con Eduardo Hernández Pacheco como jefe de trabajos, Juan Cabré como comisario de exploraciones y como colaboradores el Conde de la Vega del Sella, Hugo Obermaier, Paul Wernet, Pedro Bosch Gimpera, Orestes Cendrero e Ismael del Pan.

Pero la medida más importante que maracará un antes y un después fue la promulgación de la *Ley estableciendo las reglas a que han de someterse las excavaciones arqueológicas, artísticas y científicas y la conservación de las ruinas y*

antigüedades, del 7 de julio de 1911 y su desarrollo en el *Reglamento para la aplicación de la Ley*, del 1° de marzo de 1912. Son dos los aspectos que conviene resaltar de estas disposiciones, el intervencionismo estatal y el derecho de tanteo y retracto, que son las medidas que marcan la diferencia fundamental con todo lo anterior. Según se establece en el art. 27 del Reglamento: *El cumplimiento de la Ley y de este Reglamento quedará encomendado al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y a una Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*. Esta Junta se componía por un Presidente, que tenía que ser un ex Ministro de Instrucción Pública y académico de número de la Historia o de la de Bellas Artes de San Fernando; el Director General de Bellas Artes, como vocal nato; cinco vocales, que luego fueron aumentados a doce por Real Decreto de 25 de agosto de 1917, que habían de ser o Académicos de número de la de la Historia o de la de San Fernando, Catedrático de Universidad, Jefe del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos o excavador de reconocida eminencia; como Secretario actuaría uno de estos vocales. La Junta tenía su sede en el Ministerio de Instrucción Pública. Ella era la que concedía los permisos de excavaciones y a la que se tenía que presentar la correspondiente memoria de los trabajos efectuados. Igualmente tenía a su cargo la formación del inventario de las ruinas monumentales y de las antigüedades, la cual la encomendará al personal facultativo por ella propuesto. El inventario comprendía la enumeración y descripción de todos los yacimientos, despoblados, ruinas, cavernas, cuevas, vías y monumentos de todo orden conocidos al presente y que se vayan descubriendo. Queda patente que la Junta asume gran parte de las atribuciones y obligaciones que hasta ese momento tenían las Comisiones Provinciales de Monumentos en materia de patrimonio arqueológico, que era, por otra parte, una de las atribuciones más importantes de la Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Por ello se hizo necesario la urgente reforma del Reglamento de 1865 que regulaba las Comisiones de Monumentos.

La reforma no se hizo esperar. Esta recaía por los disposiciones vigentes en la Comisión Mixta Organizadora de las Provinciales de Monumentos, delegada de las Academias de la Historia y de las de Bellas Artes de San Fernando y que redactaron de mutuo acuerdo. El proyecto del nuevo Regalmento de las Comisiones Provinciales, fue redactado a primeros de año de 1913 aunque no fue aprobado hasta 1918, por Real Decreto de 11 de agosto, siendo Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Santiago Alba, durante el Gobierno de concentración nacional de Antonio Maura. Este Reglamento que es el que ha permanecido en vigencia hasta la desaparición de las Comisiones Provinciales de Monumentos, quedó muy reducido en su articulado. Esencialmente mantiene las atribuciones y estructura anterior, aunque se introducen modificaciones en la composición de las mismas. En cualquier caso, las atribuciones de la *Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades* no chocaban con las de las Comisiones que eran de naturaleza distinta (Maier, 1998, 36-37).

Todo ello se tradujo en una reactivación importante para la arqueología madrileña inciándose una nueva etapa en los diferentes campos científicos, pero sobre todo por parte del Ayuntamiento de Madrid que culminará con la creación del Servicio de Investigaciones Prehistóricas, en 1924 (Carrera y Martín, 1997), que contaría años después con la primera revista especificamente dedicada a la arqueología madrileña el *Anuario de Prehistoria Madrileña.*

La arqueología prehistórica se verá de nuevo relanzada con la presencia de Hugo Obermaier y sus trabajos en el yacimiento de Las Carolinas (1917), pero el protagonismo sin duda recae en la figura de José Pérez de Barradas quien llevará a cabo importantes trabajos sistemáticos para el conocimiento del paleolítico en los valles del Manzanares, Henares, Jarama y Tajuña, pero también de los períodos calcolítico y de la Edad del Bronce, aunque también de época romana e incluso medieval. Respecto a la época romana hemos de destacar las excavaciones de José María Florit en la villa de Carabanchel (1907), las que solicitó llevar a cabo la Real Academia de la Historia en la villa del arroyo de los Meaques, para corroborar si este yacimiento correspondía o no a *Miacum* (1907), el hallazgo de un ara romana en el Puente de los Franceses (1907) y los trabajos del P. Fita sobre la epigrafía romana de Madrid (1910), los de Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera sobre el tramo de la vía romana del Puerto de la Fuenfría (Blázquez, 1911 y 1912; Fita, 1911) y el trabajo de síntesis de Fidel Fuido, colaborador del *Servicio de Investigaciones Prehistóricas*, sobre la *Carpetania romana* (1934).

ARQUEOLOGÍA MADRILEÑA DE LA POSGUERRA

Tras la última Guerra Civil las actividades arqueológicas madrileñas fueron recuperándose poco a poco a través del Museo Municipal, aunque sus actividades fueron bastante lacónicas (Carrera y Martín, 1997, 587). Pero un nuevo impulso

municipal reorganizó de nuevo las actividades arqueológicas con la creación del *Instituto Arqueológico Municipal* por el entonces Alcalde de la Villa y Corte Conde de Mayalde, en 1953 (Carrera y Martín, 1997 587-591), y bajo la dirección de Julio Martínez Santa-Olalla, uno de los más activos arqueólogos de la posguerra, pese a ser denostado y relegado a un inmerecido olvido (Castelo, Cardito, Panizo y Rodríguez, 1997, 573-580), supo reactivar e introducir un nuevo aire aenlas invetigaciones arqueológicas madrileñas. Esta institución, ubicada hasta hace bien poco en la Quinta de la Fuente del Berro, fue la que se hizo cargo de la arqueología madrileña hasta la nueva ordenación autonómica.

NOTAS

1 Manto era hija de Tiresias, adivino y sacerdote de Tebas. Al tomar la ciudad los argivos la enviaron, como trofeo de guerra, al templo de Apolo en Delfos. Virgilio entre las huestes que se asocian a Eneas menciona a Ocno, hijo de Manto el río Tiberino, y que éste había cercado de muros y dado en recuerdo de su madre nombre a Mántua.

2 Recordaremos aquí a Joan Magarit (1421-1484) y Elio Antonio de Nebrija (1441-1522), Lucio Marineo Sículo (1460-1533), Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557), Gaspar de Castro, Florian de Ocampo (1495-1558), Pedro Antón Beuter (1490/95-1554), Diego Hurtado de Mendoza (1503-1575), Honorato Juan (1507-1566), Ambrosio de Morales (1513-1591), Felipe de Guevara, Luis de Lucena, Juan Fernández Franco (1525?-1601), Jerónimo Zurita (1512-1580) y principalmente Antonio Agustín. No se le ha dedicado demasiada atención por el momento a este importante período de la Historia de la Arqueología española, sin embargo véase, por ejemplo, Hübner (1888 y el CIL), González (1994) y Gimeno (1997).

3 Las monedas se hallaron en las cercanías del Escorial, "*a un lado del camino, a la mano sinestra por donde se passa al Puerto de Guadarrama, caminando a Valladolid, a la parte que mira hazia la villa, se han hallado de quatro años a esta parte casi doscientas monedas de oro purisimo de Emperadores romanos repartidas y divididas por el suelo, unos dizen en mas, y otros menos. El modo de hallarse fue, que un pastor trayendo a pastar su ganado por aquel sitio, vio resplandecer una destas monedas sobre una piedra, y la llevo a su casa, entendiendo era alguna imagen, y se la dio a su mujer. Otros dizen, que vareando uno bellotas al cogerlas del suelo, hallo una moneda en el. Trahidas a Gudarrama, y conocido su valor, fueron diferentes personas a buscar otras, y llevando cribas con que cerner la tierra, hallaron las referidas, que son del tamaño de un doblon de a dos poco menos, y pesan lo que el que es la quarta parte de una onza: pusieronse aquí mayores, porque se abriesen mejor. Como estuviesen alli, y que fuese la causa, es dificil de saber, cada uno prodra hazer el discurso, y dar el juicio que le pareciere, que yo no lo entiendo, ni alcanzo. De estas vinieron seis a mis manos...*(Quiñones, 1620). Son estas de Galba, Trajano, Adriano, Marco Aurelio, Lucio Vero y Faustina. Pero contiene este curioso libro otra noticia sobre la que merece la pena de llamar la atención. Se trata de uno de los censores de la obra llamado Tomás Gracián Dantisco, quien poseía según el mismo afirma una colección de cinco mil monedas: [...] *por la noticia que tengo de esta curiosa profesión, como discipulo de los insignes Maestros Alvar Gómez, Ambrosio de Morales y Benedicto Arias Montano, y mas de cinco mil medallas diferentes que tengo en mi poder de todos metales.*

4 Parece que existe cierta confusión sobre el año en que éste tuvo lugar. Sebastián Castellanos de Losada (1847) dice que falleció el 29 de marzo de 1764, según la biografía del *Espasa* en 1777, y según Gloria Mora (1998) en 1784, aunque esta última es la más dudosa.

5 Oficio de Mariano Luis de Urquijo a Antonio Capmany, Aranjuez, 22 de junio de 1800. Real Academia de la Historia ,CMCPM, caja 1. Mariano Luis de Urquijo, nació en Bilbao y murió en París. Comenzó su carrera política en la diplomacia de la mano del Conde de Floridablanca, y fue protegido del Conde de Aranda. Fue por lo tanto afrancesado. Fue elegido primer ministro, en 1798 cargo que desmpeñó hasta 1800. Durante su mandato hizo todo lo posible por limitar los privilegios y atribuciones de la Inquisición, y por sus convicciones no era persona muy agradable a la Curia Romana. Su polítca exterior y eclesiástica causaron su caida. Gracias a su apoyo pudo Alexander von Humboldt realizar su viaje científico por la América española. Posteriormente reconoció a José Bonaparte como Rey de España, con el que abandonó España, nacionalizándose ciudadano francés.

6 Oficio de Antonio Capmany a Pedro Cevallos, 19 de noviembre de 1801. Real Academia de la Historia, CMCPM, caja 1.

7 Oficio de Pedro Cevallos a Antonio Capmany, Aranjuez, 30 de enero de 1802. Se adjunta copia del oficio enviado al Gobernador del Consejo, con la misma fecha. Real Academia de la Historia, CMCPM, caja 1.

8 Oficio de Pedro Cevallos al Secretario de la Real Academia de la Historia, Aranjuez, 8 de mayo de 1802. CMCPM, caja 1. El Secretario de la Academia, por renuncia de Capmany, era José Cornide.

9 Cándido María Trigueros, académico supernumerario de la Real Academia de la Historia no cedió su monetario a esta institución, pues su relación con la misma se vio enturbiada en los últimos años de su vida, al salir en defensa de Juan José Heydeck, catedrático de lenguas orientales en los Reales Estudios de San Isidro, acusado por la Real Academia de la Historia de falsear las inscripciones hebreas de la entonces iglesia de Nuestra Señora del Tránsito de Toledo, sinagoga mayor de los judios de esta ciudad. Sobre este asunto véase, por ejemplo Maier (1999b) y sobre Trigueros Aguilar Piñal (1987).

10 El informe correspondiente a este requerimiento real fue elaborado por Francisco Martínez Marina y Juan Agustín Ceán Bermúdez. Cfr. Fernández Duro, Cesáreo (1900, 64). Véase también Clemencín (1821, XV-XVI).

11 Sobre Conde véase Almagro-Gorbea (1999).

12 José Musso y Valiente (1785-1838) era académico correspondiente desde el 13 de marzo de 1825, supernumerario desde el 8 de junio de 1827 y fue nombrado académico numerario el 19 de diciembre de 1837. Era además académico numerario de la Real Academia Española y de la de Nobles Artes de San Fernando (Marqués de Siete Iglesias, 95-96). José Gómez de la Cortina, primogénito del Conde de la Cortina y traductor junto con Nicolás Ugalde y Mollinedo de la *Historia de la Literatura Española* de Friedrich Boutwerk, fue nombrado supernumerario el 13 de febrero de 1829; posteriomente pasó a la categoría de académico honorario en Méjico a donde regresó, pues de allí era natural. Musso y Gómez de la Cortina fueron

encargados por Fernando VII de dirigir la edición de las obras completas de Leandro Fernández de Moratín, que publicó la Real Academia de la Historia. Pero según dice Ramón de Mesonero Romanos (1994, 377-380), entre 1827 y 1828 se reunían, los domingos por la mañana, en casa de José Gomez de la Cortina...*los jóvenes dados por irresistible vocación a conferir con las musas o a ensuciarnos las manos revolviendo códices y mamotretos, ocupaciones mabas que, atendidos los vientos reinantes a la sazón, tenían más de insensatos que de racionales y especuladoras*; entre los que asistían a esta tertulia cita a Nicolás Ugalde y Mollinedo, José Musso y Valiente, Manuel Bretón de los Herreros, Antonio Gil y Zárate, Rafael Húmara y Salamanca, José del Castillo y Ayensa, Patricio de la Escosura, Mariano José de Larra, Manuel de San Pelayo, Enrique de Vedía, Serafín Estébanez Calderón, Ventura de la Vega y Antonio María Segovia e Izquierdo. Resulta irressitible pensar que fue en esta reunión dónde surgió la idea de crear el *Museo Español de Antigüedades*.

13 La biografía más autorizada de este polifacético escritor y arqueólogo sigue siendo aún la de Sánchez Biedma (1868), escrita aún en vida; posteriormente su obra como arqueólogo ha sido valorada por Aguirre (1934) y Gómez (1958) y más recientemente por Balil (1991) y Lavín (1997). Pese a todo aún queda realizar un estudio en profundidad sobre Castellanos. Nosotros aquí nos detenderemos en dos aspectos de su labor como arqueólogo: su docencia de la arqueología y la relación entre la *Academia Española de Arqueología*, por el fundada, y la Real Academia de la Historia.

14 Informe de Miguel Salvá, José de la Canal y Pedro Sainz de Baranda. Madrid, 21 de junio de 1839. Real Academia de la Historia, Archivo de Informes Oficiales.

15 Tal es el caso de las Diputaciones Arqueológicas establecidas en Sevilla y en Castellón, por ejemplo. Para este última véase Maier, 1999d.

16 Informe de la "Exposición proponiendo el establecimiento de una Escuela especial de Diplomática", firmado por Antonio Cavanilles y Pedro Sabau, 1852; e informe sobre las "Materia que deben enseñarse en la Escuela especial de Diplomática", firmado por El Barón de Lajoyosa, Pedro Sabau, Conde de Canga Argüelles, Antonio Delgado y Tomás Sancha, 1856. Sobre la Escuela de Diplomática véase Peiró y Pasamar (1996) y también Alamgro-Gorbea y Maier (1999).

17 Nació Mariano de la Paz Graells en Tricio y murió en Madrid. Estudió la carrera de medicina y la de ciencias en Barcelona, en las que obtuvo en ambas el doctorado. Fue profesor de Historia Natural de la Real Academia Catalana de Ciencias naturales y Artes (1835), y en 1838 pasó al Museo de Ciencias Naturales de Madrid. En 1843 fue nombrado catedrático numerario de anatomía comparada de la Universidad Central y fue uno de los fundadores de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en 1847

18 Francisco Prunner Bey (1808-1882) médico y etnólogo alemán nació en Pfreimdt y murió en Pisa. Hizo sus estudios en Munich y luego en París, donde se relacionó con Pariset, quien le hizo enviar a Egipto como profesor de anatomía de la escuela de Abu Zabel, cerca de El Cairo; en 1834 fue nombrado director del Hospital militar de Esbagyet, a partir de 1836 de los Hospitales de El Cairo y 1838 médico del Virrey Abas Baja, que le concedió el título de Bey. En 1860, pasó a Paris para continuar sus estudios de antropología y etnografía permaneciendo en la capital francesa hasta la guerra francoprusiana. Llevó a cabo interesnates estudios sobre la patología comparada.

Prunner fundaba los caracteres diferenciales de las razas humanas en su desarrollo fisiológico, y sostenía además, la persistencia de los tipos específicos en los tiempos históricos dentro de la homegeneidad del medio. (Datos tomados del *Espasa*, p. 1373. T. XLVII).

19 El hallazgo fue publicado por Verneuil y Lartet en el *Bulletin de la Societé Géologique de France*, XX, 698.

20 Informe de José Amador de los Ríos, Madrid 14 de septiembre de 1867. Real Academia de la Historia, GA 1867/3.

21 Informe de Eduardo Saavedra y Moragas y Cayetano Rosell y López, Madrid, 22 de diciembre de 1870. Real Academia de la Historia, CAHU/9/7957.

22 En general sobre esta cuestión véase Peiró Martín, I. (1997).

23 Véase Maier (1998) expedientes Real Academia de la Historia, CAM/9/7961/39(1-7) y CAM/9/7961/43(1-7).

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR PIÑAL, F. (1987). *Cándido María Trigueros un ecritor ilustrado*. Madrid.

AGUIRRE, R. (1934). La Arqueología y la Numismática en las obras de Castellanos. *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, II.

ALFARO ASINS, C. (1993). "Las colecciones numismáticas del M.A.N.". En MARCOS POUS (coord.), pp. 147-158.

ALMAGRO-GORBEA, M. (ed.) (1999). *El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*. Madrid.

ALMAGRO-GORBEA, M. y MAIER, J. (1999). "El futuro desde el pasado: la Real Academia de la Historia y el origen y funciones del Museo Arqueológico Nacional. Boletín de la Real Academia de la Historia, CXCVI, pp. 183-207.

ARCE, J. Y OLMOS, R. (eds.) (1991). *Historiografía de la Arqueología de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XIX)*. Madrid.

AYARZAGÜENA, M. (1997). "La Sociedad Antropológica Española (SAE) y el nacimiento de la ciencia prehistórica en España". En MORA y DÍAZ-ANDREU, pp. 295-303.

BALIL ILLANA, A. (1991). "Sebastián Castellanos de Losada, un arqueólogo español en la encrucijada de dos mundos". En ARCE Y OLMOS, 1991, pp. 57-58.

BLASCO, C.; BAENA, J.; LIESAU, C. (1998). *La Prehistoria madrileña en el Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*. Madrid.

BLÁZQUEZ Y DELGADO - AGUILERA, A. "Vía romana del Puerto de la Fuenfría". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LVIII, pp. 142-147.

BLÁZQUEZ Y DELGADO - AGUILERA, A. (1912). " Vía romana de Segovia a Madrid". Boletín de la Real Academia de la Historia, LX, pp. 303-306.

BARREIRO, A. J. (1992). *El Museo Nacional de Ciencias Naturales (1771-1935)*. Madrid.

BELTRÁN, J. Y GASCÓ, F. (eds.) (1994). *La antigüedad como argumento: historiografía de arqueología e Historia Antigua en Andalucía*. Sevilla.

CARRERA, E. Y MARTÍN, A. "Las instituciones arqueológicas del Ayuntamiento de Madrid: el Servicio de Investigaciones Prehistóricas y el Instituto Arqueológico Municipal". En MORA Y DÍAZ-ANDREU, pp. 581-592.

CASTELO, R.; CARDITO, L.; PANIZO, I. Y RODRÍGUEZ, I. (1997). "Julio Martínez Santa-Olalla. Vinculación y constribución a los organismos e instituciones arqueológicas españolas de posguerra". En MORA Y DÍAZ-ANDREU, pp. 573-580.

CASTELLANOS DE LOSADA, S. (1840). *Galería numismática o repertorio de las palabras técnicas de la ciencia de las medallas, escrita para el uso de los alumnos de la cátedra de Arqueología del Colegio Universal de Humanidades de Don Sebastián de Fábregas y de los de la mism ciencia en el Ateneo, Liceo e Instituto Español, por el profesor de ellas D. Basilio Sebastián Castellanos de Losada, Anticuario de la Biblioteca Nacional, Fundador de la Sociedad Numismática Matritense, etc.* Madrid.

CASTELLANOS DE LOSADA, S. (1844). *Compendio elemental de arqueología*. Madrid.

CASTELLANOS DE LOSADA, S. (1847). *Apuntes para un catálogo de los objetos que comprende la colección del Museo de Antigüedades de la Biblioteca nacional de Madrid, con esclusión de los numismáticos: acompañado de un ligera reseña del Museo de Medallas y de los demás departamentos de la misma Biblioteca, de cuyo origen, historia y literatos que han servido en ella, de da una sucinta noticia*. Madrid.

CEÁN BERMÚDEZ, J. A. (1832). *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España en especial las pertenicientes a las bellas artes*. Madrid: Imprenta de D. Miguel de Burgos.

CENDRERO UCEDA, O. (1997). *Juan Vilanova y Piera. Confrencias dadas en Santander*. Santander.

CIRUJANO MARIN, P., ELORRIAGA PLANES, T. Y PÉREZ GARZÓN, J.S. (1985). *Historiografía y nacionalismo español (1834-1868)*.

CLEMENCIN Y VIÑAS, D. (1821). "Relación que comprende los dos años académicos desde el 11 de diceimbre de 1831 hasta el 30 de noviembre de 1815 leído en Junta de 16 de febrero de 1816". *Memorias de la Real Academia de la Historia*, VI.

CHECA, F. (Dir.) (1994). *El Real Alcázar de Madrid: dos siglos de arquitectura y coleccionismo en la corte de los reyes de España*. Madrid.

FERNÁNDEZ DURO C. (1900). "Indice de informes pedidos por el Gobierno de S.M. y Cuerpos del Estado a la Real Academia de la Historia evacuados por ésta". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXVII.

FITA Y COLOMER, F. (1910). "Lápidas romanas de Madrid". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LVI, pp. 171-179.

FITA Y COLOMER, F. (1911). "El miliario de Cercedilla". Boletín de la Real Academia de la Historia, LVIII, 147-149.

FLORIT, J. M. (1907). "Restos de población romana en los Carabancheles (Madrid)". *Boletín de Real Academia de la Historia*, L, pp. 252-1256.

FUIDO, F. (1934). *Carpetania romana*. Madrid.

GARCÍA DE LA FUENTE, FRAY A. (1933). "Catálogo de las monedas y medallas de la Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CIII, pp. 463-542.

GIMENO PASCUAL, H. (1997). *Historia de la investigación epigráfica en España en los ss. XVI y XVII a la luz del recuperado manuscrito del Conde de Guimerá*. Zaragoza.

GÓMEZ PÉREZ, J. (1958). *Castellanos de Losada y la Real Academia de Arqueología y Geografía*. Valencia.

GONZÁLEZ, J. (1994). "Historiografía epigráfica andaluza (siglos XV-XVI)". En BELTRAN Y GASCÓ (eds.), pp. 63-84.

GONZÁLEZ DÁVILA, G. (1623). *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid Corte de los Reyes Católicos*. Madrid.

HÜBNER, E. (1888). *La arqueología de España*. Barcelona.

LAVÍN BERDONCES, A. C. (1997). "La figura de Castellanos de Losada en la arqueología española del siglo XX". *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, XV, pp. 249-257.

LÓPEZ DE HOYOS, J. (1569). *Hystoria y relacion verdadera de la enfermedad felicissimo transito, y sumptuosas exequias funebres de la Serenisima Reyna de España doña Isabel de Valoys nuestra Señora. Con los sermones, letras y epitaphios a su tumulo, dilata con cstumbres, y cerimonias varias de differentes nasciones en enterrar sus difuntos, como paresce por la tabla deste libro. En el qual se comprehende el nascimiento y muerte de Su Magestad*. Madrid.

LÓPEZ DE HOYOS, J. (1572). *Real apparato, y sumptuoso recebimiento con que Madrid (como casa y morada de su M.) rescibio a la Serenisima reyna D. Ana de Austria, viniendo a ella nuevamente despues de celebradas sus felicisimas bodas. Ponese su Itinera-*

rio. Una breve relacion del triunpho del Sereniss. Don Iuan de Austria. El parto de la reyna nuestra Señora. Y el solene baptismo del SS. Principe don Fernando nuestro Señor. Madrid.

MAIER, J. (1997a). "Remodelación urbanística durante el siglo XIX: la creación de la Plaza de Oriente". En ANDREU (coord.) *Plaza de Oriente: arqueología y evolución urbana.* Madrid.

MAIER, J. y MARTÍNEZ PEÑARROYA, J. (1997b). "Arqueología y política en la España romántica: Casiano de Parado y Vallo (1797-1866)". *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, en prensa.

MAIER, J. (1998). *Comisión de Antigüedades. Comunidad de Madrid: Catálogo e Indices.* Madrid.

MAIER, J. (1999ª). *Jorge Bonsor (1855-1930): un académico correspondiente de la Real Academia de la Historia y la arqueología española.* Madrid.

MAIER, J. (1999b). *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Castilla La-Mancha: Catálogo e Índices.* Madrid.

MAIER, J. (1999c). "Factores y condicionantes en los orígenes de la arqueología moderna en España. *Cota Zero*, en prensa.

MAIER, J. (1999d). "El plomo de Castellón: el primer documento epigráfico ibérico hallado en la Península". En *La Cultura Ibérica a través de la fotografía de principios de siglo. Las colecciones Madrileñas.* Madrid.

MAÑUECO SANTURTUN, M. C. (1993). "Colecciones reales en el Museo Arqueológico Nacional". En MARCOS POUS (coord.). 189-217.

MARCOS POUS, A. (coord.) (1993). *De Gabinete a Museo: tres siglos de historia.* Madrid: Ministerio de Cultura.

MARQUES DE SIETE IGLESIAS (1978-1979). "Real Academia de la Historia. Catálogo de sus individuos. Noticias sacadas de sus archivos". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXV y CLXXVI.

MORÁN, J. M. (1992). "Arqueología y coleccionismo de antigüedades en la corte de Felipe II". En *Adán y Eva en Aranjuez: investigaciones sobre la escultura en la casa de Austria.* Madrid.

MORÁN, J. M. (1994) "Las estatuas del Alcázar: notas sobre las colecciones escultóricas de los Austrias". En CHECA, FERNANDO (dir), pp. 248-261.

MORÁN, J. M. Y CHECA, F. (1985). *El coleccionismo en España: de la cámara de maravillas a la galería de pinturas.* Madrid.

MESONERO ROMANOS, R. (1861). *El antiguo Madrid, paseos históricos-anecdóticos por las calles y casas de esta Villa.* Madrid.

MESONERO ROMANOS, R. (1994). *Memorias de un setentón.* Madrid.

MORA, G. Y DÍAZ-ANDREU, M. (eds.) (1997). *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España.* Málaga.

MORA, G. (1998). *Historias de mármol: la arqueología clásica española en el siglo XVIII.* Madrid.

OBERMAIER, H. (1917). Yacimiento prehistórico de Las Carolinas (Madrid). *Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas*, 16.

PEIRÓ, I. (1997). *Los guardianes de la Historia: la historiografía académica de la Restauración.* Zaragoza.

PEIRÓ, I. Y PASAMAR, G. (1996). *La Escuela Superior de Diplomática (los archiveros en la historiografía española contemporánea).* Madrid.

PELLICER, J. A. (1791). *Discurso sobre varias antigüedades de Madrid y origen de sus parroquias.* Madrid.

PELLICER, J. A. (1803). *Disertación sobre el origen, nombre y población de Madrid asi en tiempo de moros como de cristianos.* Madrid.

PINO, F. (1991). "El capítulo de las antigüedades en las historias naturales ilustradas" En ARCE Y OLMOS (eds.) *Historiografía de la Arqueología de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XIX)*, pp. 33-38.

PRADO Y VALLO, C. (1858). "Restos de un mastodonte en las cercanías de Madrid". *Revista Minera*, IX.

PRADO Y VALLO, C. (1864). *Descripción física y geológica de la provincia de Madrid.* Madrid: Imprenta Nacional.

PUIG Y LARRAZ, G. (1897). *Ensayo bibliográfico de la antropología prehistórica ibérica.* Madrid.

QUINTANA, J. (1629). *A la muy antigua, noble y coronada Villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza.* Madrid.

QUIÑONES, J. (1620). *Explicación de unas monedas de oro de emperadores romanos, que se han hallado en el Puerto de Guadarrama, donde se refieren en vida dellos y el origen dellas, con algunas advertencias politicas y otras cosas antiguas y curiosas. Lo uno y lo otro ofrece al Rey D. Felipe Tercero, Nuestro Señor, el Dr. Iuan de Quiñones, Alcalde Mayor en la villa del Escurial, y Juez de sus obras y bosques Reales de S. Lorenzo.* Madrid.

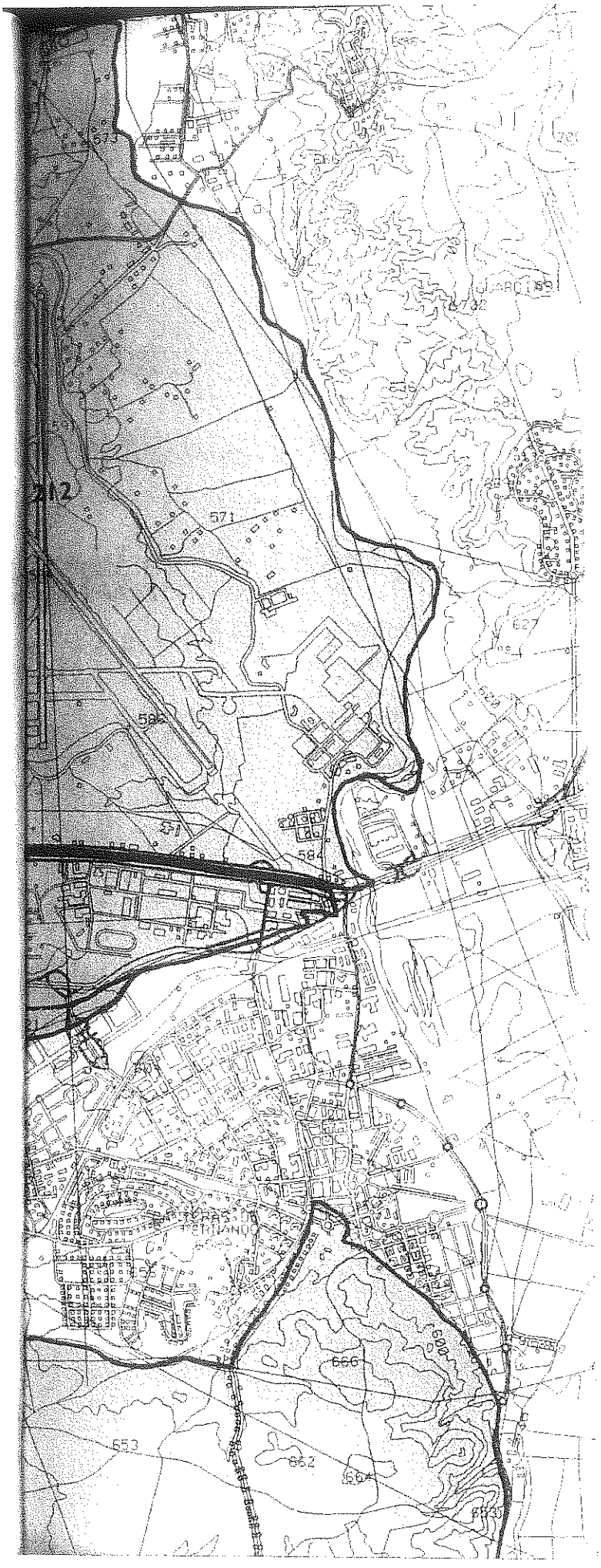
RADA Y DELGADO, J. (1875). Mosaico romano de la Quinta de los Carabancheles, propiedad de la Excma. Sra. de Montijo. *Museo Español de Antigüedades*, IV, pp. 412-418.

RÍOS Y PADILLA, J. A.; RADA Y DELGADO, J. (1861). *Historia de la Villa y Corte de Madrid.* Madrid.

ROMERO DE TEJADA, P. (1992). *Un templo a la ciencia: historia del Museo Nacional de Etnología.* Madrid.

SÁNCHEZ BIEDMA, J. (1868). *Noticia bigráfico-bibliográfica del Ilmo. Señor D. Basilio Sebastián Castellanos de Losada Serrano y Castro director de la* Bigrafía Eclesiástica Completa. Madrid.

SÁNCHEZ MARIANA, M. (1994). "La Biblioteca Real de Felipe V en el Alcázar". En CHECA, FERNANDO (Dir), pp. 344-351.
TUBINO, F. (1868). *Estudios prehistóricos*. Madrid.
VILANOVA Y PIERA, J. (1872). "Estudios sobre los prehistórico español". *Museo Español de Antigüedades*, I, pp. 129-143.
VILANOVA Y PIERA, J. (1891). "Objetos protohistóricos de Arganda del Rey". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XIX.
ZARCO CUEVAS, FRAY J. (1930-1931). "Inventario de las alhajas, relicarios, estatuas, pinturas, tapices y otros objetos de valor y curiosidad donados por el Rey Don Felipe II al Monasterio de El Escorial. Años de 1571 a 1598. *Boletín de la Real Academia de la Histioria*, XCVI, 545-668 y XCVII, pp. 34-145.



II.- La Arqueologica Madrileña: Estado de la Cuestion

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 69-80.



*PAISAJES DEL MADRID PREHISTÓRICO**

Jorge Morales
Museo Nacional de Ciencias Naturales, CSIC

INTRODUCCIÓN

Nuestra comunidad posee un dilatado registro histórico, tomado éste en un sentido amplio (geológico, paleontológico, arqueológico, etc.), hoy nos es difícil imaginar el paisaje de grandes áreas de Madrid, no sólo en el pasado más remoto, sino incluso en el más reciente; ha sido tan fuerte el desarrollo humano al que ha estado sometido nuestro entorno que difícilmente podemos concebir que en las grandes áreas hoy ocupadas por cultivos, autopistas, aeropuertos, urbanizaciones o ciudades, antaño hubo bosques, praderas y lagos que sustentaron floras y faunas mucho más diversas que las que todavía hoy nos es posible observar en algunas pequeñas zonas más o menos inalteradas de la región.

Las ciencias históricas nos permiten recrear estos paisajes del pasado, podemos conocer como evolucionó nuestro entorno geológico, como se formaron las montañas y cuencas, como fueron cambiando con el transcurrir del tiempo; nos es posible conocer qué animales y plantas vivieron en estos paisajes geológicos, que en tiempos más recientes fueron paulatinamente habitados por nuestros ancestros.

Esto es posible mediante el estudio del contenido fósil de los sedimentos, mediante la investigación de los yacimientos paleontológicos. En Madrid se combina un variado patrimonio paleontológico; fósiles marinos paleozoicos y mesozoicos, plantas mesozoicas, vertebrados continentales terciarios y cuaternarios. Algunos de estos yacimientos son extraordinariamente ricos y todavía se están investigando, pero gran parte de nuestro patrimonio paleontológico ha sido destruido irremediablemente, desafortunadamente antes de poder ser estudiado en profundidad.

Madrid puede enorgullecerse de ser una de las zonas del mundo en la que la paleontología y la prehistoria dieron sus primeros pasos; el Cerro de San Isidro, en el que los depósitos cuaternarios yacían sobre los sedimentos de edad terciaria, fue una de las primeras localidades europeas en suscitar la atención de los naturalistas, que reconocieron la presencia de animales muy diferentes a los actuales, asociados en el caso de los sedimentos fluviales cuaternarios a industria lítica.

Hoy queda poco del Cerro de San Isidro, engullido por la ciudad y transformado en asfalto y cemento. Las decenas de yacimientos cuaternarios del río Manzanares, situadas aguas abajo del Cerro de San Isidro, no han corrido mejor suerte; al igual que numerosos yacimientos miocenos, hoy sepultados bajo la ciudad.

Las investigaciones de estos extraodinarios sitios nunca fueron completas, ni siquiera para la época en la que fueron descubiertos, una documentación inapreciable se ha perdido para siempre, gran parte de lo que hoy conocemos sobre la

paleontología de Madrid, proviene de los yacimientos descubiertos en las dos últimas décadas, a nuestro orgullo de poseer un patrimonio cultural conocido desde hace más de dos siglos, no puede sino unirse una profunda tristeza por esta pérdida, en nuestras manos está procurar que no se vuelvan a repetir estos lamentables hechos.

MADRID DURANTE LOS TIEMPOS PALEOZOICOS Y MESOZOICOS

Situada en la parte central de la Península Ibérica, Madrid desde un punto de vista geológico, está formado por dos importantes dominios; las áreas montañosas pertenecientes al Sistema Central Español (sierras de Guadarrama, Somosierra, etc.) con relieves superiores a los 1.600 m. y las zonas correspondientes a la denominada Cuenca de Madrid, que abarcan casi las dos terceras partes del territorio de la Comunidad, y se caracterizan por presentar una morfología de superficies en las proximidades de la Sierra y de mesetas o páramos conforme nos alejamos de ella, ambas excavadas por valles fluviales, dentro de los cuales destacan los de los ríos Alberche, Guadarrama, Manzanares, Jarama, Henares, Tajuña y Tajo, este último define el límite meridional de la Comunidad de Madrid.

El dominio de la Sierra de Madrid presenta las evidencias geológicas más antiguas conocidas en nuestra comunidad, su historia es bastante compleja y la información paleontológica muy escasa, ya que las rocas paleozoicas son predominantemente granitos y rocas muy metamorfizadas, poco favorables para la conservación de los fósiles. Sabemos que durante gran parte del Paleozoico el área estuvo ocupada por un mar, los sedimentos depositados dejaron testigos fósiles de algunos de los organismos que los habitaron; como trilobites, moluscos, graptolitos, etc. (Arribas et al., 1998).

Estos materiales sedimentarios fueron afectados por la Orogenia Hercínica, encontrándose fuertemente metamorfizados y plegados. En los momentos finales de la extensión ligada a la tectónica hercínica tuvo lugar la intrusión de la mayoría de los cuerpos graníticos, su emplazamiento principal se data entre 310 y 280 millones de años (Carbonífero superior). Entre las rocas paleozoicas con fósiles y los siguientes niveles fosilíferos existe un gran vacio en el registro fósil. Podemos suponer que el área estuvo en algún momento emergida y expuesta a fuertes procesos erosivos, en cualquier caso, si hubo formación de depósitos no ha quedado ninguna evidencia ni superficial ni profunda en nuestra comunidad (Fuster *et al.*, 1998).

El registro sedimentológico se vuelve a evidenciar a partir del Cretácico, con el desarrollo de sistemas fluviales (facies Utrillas de edad Cretácico inferior, cerca de 106 millones de años) que poco después serán cubiertos por sedimentos marinos. El desarrollo de amplias plataformas marinas de poca profundidad con evidencias de organismos constructores de arrecifes (corales, rudistas) son clara indicación de la ausencia de relieves importantes en lo que hoy es la Sierra de Madrid. No obstante, áreas continentales son detectadas por la presencia de importantes yacimientos con vegetales continentales, los yacimientos de Soto del Real, Torrelaguna y Guadalix de la Sierra, nos evidencian la existencia de floras del Cretácico superior desarrolladas en áreas costero-litorales bajo climas marcadamente estacionales, cálidos y húmedos en invierno, y tórridos y secos en verano (Diéguez *et al.*, 1993).

MADRID DURANTE EL TERCIARIO

Una progresiva continentalización se aprecia desde el final del Cretácico hasta el comienzo del Paleógeno, las condiciones anteriores cambian como consecuencia de la elevación del Sistema Central y de la retirada del mar. El modelo geológico que va a perdurar hasta comienzos del Cuaternario se instala comenzando un tipo de sedimentación diferente, claramente continental y en la que la protosierra de Madrid va a suministrar materiales terrígenos que se depositarán en el centro de la Cuenca de Madrid, acumulándose una potente sucesión de sedimentos terrígenos y evaporíticos claramente continentales (Fuster *et al.*, 1998; Alberdi, 1985).

La casi totalidad de estos depósitos del Paleógeno están hoy cubiertos por los sedimentos más recientes —pequeños retazos se encuentran en áreas marginales de la sierra, sin que hasta el momento hayan suministrado fósiles de vertebra-

dos—, pero su gran potencia ha sido puesta de relieve mediante sondeos profundos y estudios geofísicos, pero éstos, no permiten conocer con precisión en que condiciones ambientales se formaron. Se puede suponer que de forma análoga a la sedimentación miocena corresponden al avance de sistemas de abanicos aluviales, en los que se acumularon los materiales erosionados del nuevo relieve emergente, depositándose más hacia el centro de la cuenca sedimentos lacustres carbonatados y evaporíticos.

Durante el Mioceno —entre 23 Ma y 1,6 Ma— una potente serie de sedimentos continentales (hasta 500m) se depositó en la Cuenca de Madrid. Procedentes de la Sierra, los materiales arcósicos, fruto de la degradación y erosión de las rocas graníticas y metamórficas, se depositaron mediante un complejo sistema de abanicos aluviales que desembocaban en un lago salino situado en el centro de la cuenca. En las zonas finales de estos abanicos y en los márgenes del lago, las arcosas pasan lateralmente a depósitos más finos; arenas y arcillas que progresivamente se intercalan con carbonatos y sedimentos yesíferos; más al interior de la cuenca el lago salino se evidencia por el depósito de yesos, anhidritas, halitas, etc. este tipo de ambiente se mantuvo hasta final del Mioceno superior, tiempo en el que se detecta una reactivación tectónica de la cuenca con el desarrollo de incipientes cursos fluviales, a los que se superponen las "Calizas de los Páramos", depósitos carbonáticos que se formaron en lagos poco profundos de aguas dulces.

Los depósitos de edad pliocena forman, en términos relativos, una delgada capa de sedimentos, fundamentalmente terrígenos, que, en partes centrales de la cuenca, están cubiertos por una costra calcárea de algunos metros de espesor. Estos depósitos constituyen el registro neógeno más reciente previo al encajamiento de la red fluvial cuaternaria.

La edad de los yacimientos miocenos conocidos en Madrid abarca aproximadamente un lapso de tiempo comprendido entre los 20 Ma a los 10 Ma, y biocronológicamente corresponden a los periodos: Rambliense (Mioceno inferior), Aragoniense medio (Mioceno medio), Aragoniense superior (Mioceno medio) y Vallesiense superior (Mioceno superior).

La mayor parte de los yacimientos con vertebrados miocenos se encuentran en la franja de sedimentos palustres depositados en la transición entre los abanicos aluviales y los márgenes del lago. Sin embargo, estos yacimientos sólo representan a una pequeña porción del registro geológico, la que ha sido descubierta por la erosión de la red fluvial cuaternaria, y que apenas alcanza los 200 m de profundidad. De hecho, el yacimiento Mioceno más antiguo de la Comunidad, el de Comenar Viejo se situa en una pequeña depresión cercana a la Sierra y sin relación geométrica con el resto de los yacimientos de la Cuenca de Madrid. Por correlación con otras faunas de la misma edad, situadas en la Cuenca de Loranca (Cuenca) podemos inferir que la fauna de Comenar Viejo se desarrolló en un paisaje de clima subtropical cálido y relativamente seco.

Las faunas terciarias más típicas de Madrid corresponden al Aragoniense medio y superior (Mioceno medio) y se distribuyen por toda la parte central de la comunidad, actualmente ocupada por la ciudad de Madrid y su enorme entorno urbano. Durante un lapso temporal de unos 3 millones de años, desde hace 16 millones de años hasta hace 13 millones de años del presente tenemos una sucesión casi contínua de yacimientos que nos permite a partir de los restos fósiles de vertebrados conocer con precisión como fue el paisaje durante esta época (Morales, 1993).

Podemos afirmar que durante el Mioceno medio de Madrid existió un marco ambiental muy homogéneo, marcado por unas condiciones de aridez y temperatura elevadas; las variaciones en el espacio y en el tiempo responden a una misma pauta, que se relaciona con las diferencias en la humedad. Ésta, aumenta progresivamemte de los bordes de la cuenca al centro de la misma y del Aragoniense medio al Aragoniense superior. Esta tendencia hacia un aumento progresivo de la humedad ambiental, también asociada con una disminución de la temperatura, está registrada en otras cuencas continentales españolas para el mismo lapso temporal que el registrado en Madrid.

La composición faunística de estas faunas aragonienses aunque es muy variada, tróficamente responde al mismo patrón; los micromamíferos son principalmente cricétidos (hamsters), esciúridos (ardillas terrestres), glíridos (lirones) y lagomorfos (pikas y conejos); entre los carnívoros dominaban los anficiónidos (cánidos muy primitivos), los hemiciónidos (úrsidos primitivos) y los félidos; las formas macroherbívoras tenían un amplio espectro de tallas, desde los grandes proboscídeos representados por los mastodontes (siempre la misma especie: *Gomphotherium angustidens*) hasta pequeños rumiantes de la talla del actual dik-dik. Son constantes, entre los perisodáctilos, los rinocerontes, representados por formas sin cuernos como *Hispanotherium matritense* (género y especie definidos en el yacimiento del Puente de Toledo) y *Alicornops simorrense*, o con cuernos como *Dicerorhinus sansaniensis* y los caballos, representados por formas muy primitivas clasificadas en diversas especies del género *Anchitherium* —forma que aún conservaba patas con tres dedos y dientes con corona muy baja— tres nuevas especies del género se han definido en Madrid; *Anchitherium alberdiae* en el yaci-

miento del Paseo de las Acacias, *Anchitherium cursor* en el de Alhambra y *Anchitherium procerum* en Paracuellos 5 (Sánchez *et al.*, 1998).

Entre los artiodáctilos destacan ciervos y antílopes, paleomerícidos —grupo de ciervos extintos con apéndices craneales en la frente y nuca— como *Triceromeryx pachecoi*, definido en el yacimiento de la ribera del Manzanares conocido como La Hidroeléctrica y formas inermes (sin astas) similares al moschus actual. La presencia de jabalíes de talla considerable es también constante.

Existen en estas faunas aragonienses formas menos comunes, algunas de ellas notables caso de *Magerictis imperialensis* definido en el yacimiento de Estación Imperial (encontrado durante el seguimiento de las obras del Pasillo Verde Ferroviario) y que representa la evidencia más antigua de una especie relacionada con el oso panda pequeño (*Ailurus fulgens*).

El tránsito entre el Mioceno medio y superior está muy mal documentado en la Comunidad de Madrid, limitándose a algunos indicios en las calizas del Páramo en los alrededores de Colmenar de Oreja. Pero ya entrado el Mioceno superior destaca el yacimiento vallesiense superior del Cerro de los Batallones (Torrejón de Velasco). Es este el yacimiento más singular de Madrid y uno de los yacimientos que entran en lo que los paleontólogos llaman "yacimientos con fósiles de conservación extraordinaria".

En el yacimiento del Cerro de los Batallones después de varias campañas de excavación se han obtenido más de 6.000 restos óseos, que mayoritariamente corresponden a animales carnívoros. La fauna determinada hasta el presente se compone de Reptiles (tortugas terrestres), Aves (al menos 4 especies, todas ellas rapaces), Insectívoros, Lagomorfos, Roedores (5 especies), Carnívoros (11 especies, entre las que destacan por su abundacia los tigres diente de sable), Proboscídeos, Perisodáctilos (2 especies) y Artiodáctilos (3 especies).

El estudio de este yacimiento está actualmente en curso, habiéndose realizado un trabajo preliminar que esperamos que vea la luz lo antes posible, dado el interés que posee esta fauna, aquí podemos adelantar algunas conclusiones del mismo:

La acumulación de huesos se originó después de un corto proceso *postmorten* durante el cual tuvo lugar un transporte escaso o nulo. Así, la existencia de conexiones anatómicas (elementos del autópodo, fragmentos de columna vertebral, craneos articulados con mandíbulas), la buena conservación de los huesos (los huesos rotos son muy raros), sin señales de exposición a la intemperie; la ausencia de sesgos en la composición anatómica de los carnívoros; la carencia de orientaciones preferentes en los huesos largos (depósito caótico), etc. indican que los agentes externos, fuesen bióticos o abióticos, apenas pudieron actuar. No obstante, conviene precisar que no existe ningún ejemplar completamente articulado, existiendo muchos elementos óseos aislados, y que en la brecha los huesos están en contacto unos con otros, de forma que es frecuente encontrar deformaciones o roturas relacionadas con el contacto. Estos hechos sugieren que los restos óseos se debieron depositar en un sedimento que poseía una cierta plasticidad, permitiendo los reajustes y mezcla de los elementos esqueléticos.

Existe un sesgo drástico en la composición de la fauna, cuyo 98% de los restos pertenece a carnívoros. Es bien conocido que los carnívoros en las biocenosis actuales constituyen una mínima parte de la biomasa. Siendo su número por unidad de superficie muy pequeño, este hecho provoca que en los yacimientos paleontológicos formados sin intervención humana, la proporción de sus restos no sean nunca superior al 10% (que es un porcentaje notablemente mayor que su porcentaje de biomasa en los medios naturales). La explicación de este sesgo sólo es posible si postulamos la existencia de algún fenómeno natural que concentró selectivamente carnívoros en un área determinada, por ejemplo, la concentración de carnívoros de varias especies en el carroñeo.

Pensamos que estos tres hechos básicos sólo pueden darse asociados en trampas naturales (arenas movedizas, charcas de fangos, etc.) en las que los animales pudiesen quedar atrapados y cuya agonía atrajese a carnívoros, que a su vez quedaban también prisioneros, actuando la trampa como un mecanismo autoalimentado. Esto explicaría la existencia del área de concentración, de un proceso *postmorten* de corta duración y también el sesgo cuantitativo.

El conjunto de datos expuestos nos permiten confeccionar un modelo sobre el funcionamiento de la trampa natural de Batallones. Se trataría de una cavidad de paredes lo bastante inclinadas (probablemente extraplomadas), y con la suficiente profundidad como para impedir la salida de individuos adultos de especies que estaban tan capacitadas para el salto como cualquier tigre o leopardo actual. Por otro lado, no debía ser tan profunda como para disuadir a los carnívoros de saltar en primer término. Incluso dadas estas condiciones, determinadas circunstancias, tales como una prolongada sequía, pudieron contribuir a aumentar la propensión de los carnívoros a correr el riesgo de entrar en la trampa.

El Cuaternario es la última de las eras de la escala geológica, su duración no alcanza los 2 últimos millones de años, ya que el límite inferior que se acepta generalmente y que lo separa del Terciario es 1,64 Ma, aunque algunos autores lo llevan hasta 1,8 millones de años antes de la actualidad. La justificación de una Era de tan corta duración, cuando es comparada con el Terciario (ca. 65 Ma) o con el resto de las eras, aún más largas, se debe a diversos hechos. Por una parte, el desarrollo de periodos de intenso frío denominados glaciaciones, con crecimiento espectacular de los casquetes polares, razón por lo que a esta Era se la conoce también como la "Edad del Hielo". Sin embargo, hoy conocemos que estos periodos de frío se remontan al final del Terciario, y además no son exclusivos del final de la historia de la Tierra, sino que se han producido cíclicamente en otras eras cada 200 Ma.

La individualización del Cuaternario como Era proviene de la visión antropocéntrica con la que contemplamos todo los procesos que nos rodean; así, durante mucho tiempo, se vio al Cuaternario como el tiempo en el que el Hombre se había originado, emprendiendo el proceso de transformación que le ha llevado al desarrollo de sociedades complejas. Hoy también sabemos que la historia del Hombre es bastante más antigua, y que la individualización de los homínidos se produjo bastante pronto durante el Plioceno inferior, hace más de 3 Ma.

No obstante, el Cuaternario sigue siendo visto como un periodo especial, tanto por lo anotado anteriormente, como por el hecho de que los procesos geológicos ocurridos en ese tiempo y de las faunas que han vivido en esa época se encuentran mejor conservados y menos transformados por procesos geológicos posteriores, siendo, por tanto, más accesibles a su investigación. Por esto, el estudio del Cuaternario nos informa de manera más completa sobre un aspecto esencial, que es la comprensión de los procesos biológicos y geológicos más recientes, por lo que su conocimiento es imprescindible para la comprensión de los procesos naturales de eras pasadas, de la naturaleza actual y de su evolución futura.

El Cuaternario, como hemos señalado, comienza hace 1.64 Ma, pero, en la cuenca del Tajo, (en la que se incluye la Comunidad de Madrid), al igual que sucede en las otras grandes Depresiones Ibéricas, poco antes de esta edad tiene lugar un cambio drástico en las características fisiográficas de la cuenca, que hasta este momento presentaba un aspecto llano con escasos desniveles, en el que abundaban lagos, lagunas y charcas alimentadas por aguas procedentes de los sistemas montañosos que circundaban la cuenca (Sistema Central, Montes de Toledo y Sierra de Altomira). El cambio se manifiesta en el paso de un sistema sedimentario endorreico, como el descrito, a un sistema exorreico, en el que las aguas procedentes de los relieves se organizan en una red fluvial incipiente que dará lugar posteriormente a la red fluvial actual. La instalación de ésta supuso, por tanto, una transformación profunda en la geografía de la cuenca, tanto por el desmantelamiento progresivo de los depósitos previos que da lugar a la aparición de los valles actuales, como por la generación de depósitos fluviales asociados a ellos, generalmente encajados unos en otros formando lo que se denominan terrazas fluviales.

Indirectamente, se conoce que la sedimentación de carácter "Terciario" pudo finalizar durante el Villafranquiense, aproximadamente entre 2.5 a 2 Ma (Pérez-González *et al.*, 1989); pero la formación de la Raña (grandes abanicos aluviales de escasa pendiente coincidentes con los inicios del encajamiento de la red fluvial), y de los primeros depósitos de terrazas fluviales no poseen una datación directa en la cuenca; la Raña posiblemente es posterior al Villafranquiense superior, lo que de alguna manera vendría a coincidir con el gran cambio faunístico reconocido en España para este tiempo, y que supuso el fin de la fauna pliocena y el comienzo de las faunas cuaternarias.

La instalación de la red fluvial de Madrid ha sido un fenómeno complejo controlado por directrices estructurales previas, que en unión del factor litológico han influido decisivamente en la evolución geomorfológica, dando lugar a una serie de formas características debidas a las distintas competencias ante la erosión de los materiales miocenos, y su comportamiento frente a las deformaciones causadas por la tectónica y/o halocinesis (deformación producida por el movimiento de masas salinas). El factor estructural, representado por nuevos movimientos tectónicos de fracturas anteriores al Cuaternario controla las direcciones fundamentales de la red de drenaje, por lo que los ríos más importantes adaptan su curso a estas discontinuidades existentes en el basamento de la Cuenca de Madrid, dando lugar a lineaciones morfoestructurales, como pueden ser los escarpes en yesos que enmarcan sus valles (Silva y Hoyos, 1989).

Dentro de la Comunidad de Madrid, los depósitos cuaternarios más antiguos están representados por los sedimentos de las Superficies de Acumulación, que con forma de extensos planos inclinados, encajados sucesivamente en escalera, descienden desde los bordes del Sistema Central hacia los valles de los ríos Tajo y Henares, que fueron los primeros en esta-

blecerse. Son formas de enlace entre los ríos y los relieves. Los depósitos sedimentarios de estas superficies raramente alcanzan potencias mayores de 4 m, estando constituidos por arenas arcósicas similares a las terciarias. La más antigua de estas superficies, equivalente a la superficie de la Raña de la zona oriental, ocupa un espacio de tiempo importante sin restos faunísticos, ya que desde la edad estimada de ésta hasta los depósitos fluvio-kársticos del Lozoya (Pontón de la Oliva), con faunas del final del Pleistoceno inferior, hay casi un millón de años sin registro paleontológico.

En una etapa posterior a la red inicial formada por los ríos Tajo y Henares, se le unen los cursos casi perpendiculares de los ríos Jarama, Manzanares y Guadarrama, que se encajan en las superficies anteriores a favor de fracturas previas de direcciones aproximadamente Norte-Sur. Un caso particular en la evolución de la red hidrográfica es el río Manzanares, que hasta las proximidades de Villaverde Bajo, presenta un sistema de terrazas similar al de los otros ríos de la Comunidad; pero, a partir de ahí, durante todo el Pleistoceno inferior, su cauce continuaba por la depresión de Prado-Guatén, cambiando su curso en el Pleistoceno medio hacia su valle actual por causas tectónicas (Silva *et al.*, 1998). Por tanto, en dicha depresión se encuentran las terrazas antiguas, de +85 m hasta 40m, esta última con *Mammuthus meridionalis*. En el actual valle inferior sólo aparecen terrazas por debajo de los 20m, con faunas del Pleistoceno medio y superior.

Los depósitos más típicos del Cuaternario de Madrid están constituidos por depósitos fluviales formados por cantos, gravas, arenas, limos y arcillas que dan lugar a formas aplanadas y en escalera adosadas a los márgenes de los valles constituyendo lo que se denominan terrazas fluviales. La formación de terrazas no ha sido continua a lo largo del Cuaternario, ya que entre dos de ellas hay siempre una fase de erosión, pero aunque muchas han desaparecido por erosión, sobre todo las más antiguas, las secuencias de los ríos principales Tajo, Henares, Jarama, Guadarrama y Manzanares son suficientemente representativas de la evolución geomorfológica de la Comunidad. Las terrazas mejor conservadas se encuentran a partir del comienzo del Pleistoceno medio (ca. 780.000 años).

Como hemos mencionado, la red fluvial de Madrid está fuertemente condicionada por las discontinuidades del basamento y, como no, por la estructura de los bordes de la cuenca, en particular la Sierra de Madrid (Sistema Central) y los Montes de Toledo. Así, la red principal discurre en dirección NE-SO, casi paralela a la Sierra de Madrid. Excepción a esta norma son los valles de los ríos Manzanares y Jarama que se disponen casi perpendiculares a esta dirección predominante.

Dos tipos de estructuración de terrazas pueden reconocerse en la Cuenca de Madrid: Uno formado por terrazas escalonadas y colgadas unas con respecto a otras. Por lo general, presentan un número elevado de plataformas aluviales, por ejemplo, las del río Henares, con más de 20 niveles. De éstas, la más alta se sitúa a +210 m sobre el cauce actual. Estas características se encuentran en los ríos Jarama, Manzanares y Guadarrama. El segundo, también presenta terrazas escalonadas, pero las inferiores y bajas están solapadas o son complejas, con inversión de las mismas en largos tramos fluviales; esto ocurre en el río Manzanares aguas abajo del municipio de Madrid, en el Alberche en su salida a la Depresión, y en la confluencia Jarama-Tajo. En el primer caso es evidente la existencia de un control tectónico por elevación de un bloque de la cuenca; en las del segundo tipo, este control habrá sido realizado en función de la composición evaporítica del sustrato (Pérez-González *et al.*, 1989).

La cronología o edad de estas terrazas es sólo relativa basándose en las dataciones efectuadas a partir de los yacimientos paleontológicos y arqueológicos que se han encontrado en ellas. Tentativamente, Silva y Hoyos (1989) sitúan las terrazas de los ríos Manzanares, Jarama y Tajo de la siguiente manera: en el Holoceno, los niveles inferiores a los 5 m de altura relativa respecto al nivel actual; entre los 5 y 20 m corresponderán al Pleistoceno superior; entre los 20 y 80 m al Pleistoceno medio; y por encima de los 80 m al Pleistoceno inferior, correspondiendo al Plio-Cuaternario el resto de las superficies (erosión y/o depósito) relacionados con el encajamiento de la red fluvial.

Otras formas de enlace, entre superficies y terrazas, son los glacis con o sin depósito, que generalmente, forman parte de la morfología disimétrica de los valles: en una ladera terrazas fluviales y en la otra con glacis (Pérez-González *et al.*, 1989).

Es evidente, que el proceso de formación de depósitos de superficies y glacis no favorece la formación de yacimientos paleontológicos, y hasta ahora no se conocen vestigios de fauna en ellos, puesto que los yacimientos se forman en zonas con características sedimentarias muy diferentes.

En la Comunidad de Madrid son escasos, pero ricos en fauna los depósitos fluvio-palustres y lacustres, como son los de Redueña, pertenecientes al Pleistoceno medio, cuyas calizas, fangos y arenas conservan macro y microvertebrados, así como gasterópodos.

Los depósitos cuaternarios con yacimientos paleontológicos más abundantes en diversidad se encuentran en terrazas fluviales asociadas a procesos neotectónicos, que dan lugar a procesos de subsidencia con lo que la velocidad de sedimen-

tación es rápida y favorece la conservación de la fauna, este es el caso de los areneros del valle inferior del Manzanares como Aldehuela, Arriaga, etc., con faunas del Pleistoceno medio final, o los del Jarama cerca de su confluencia con el río anterior como Áridos 1.

Las terrazas y llanuras aluviales son los sedimentos con mayor número de yacimientos cuaternarios en Madrid. No conviene olvidar que la mayoría de estos hallazgos se han producido como consecuencia de la intensa explotación a la que han estado y están sometidas las terrazas fluviales para la obtención de áridos. Desde los niveles más antiguos datados como Pleistoceno inferior final, caso de la Depresión de Prados-Guatén con *Mammuthus meridionalis*, hasta prácticamente la actualidad existe una secuencia faunística casi continua. No obstante, nuestro conocimiento de la misma es muy limitado, debido a la escasa calidad de los muestreos realizados y a la escasa atención (salvo contadas excepciones) dedicada al estudio de la fauna cuaternaria de Madrid.

Los sedimentos kársticos de la zona caliza del noreste de la Comunidad son también ricos en yacimientos paleontológicos; este es el caso del yacimiento fluvio-kárstico del Pontón de la Oliva (fig. 3), yacimiento que puede considerarse como el más antiguo de la Comunidad de Madrid y que corresponde a la terraza de +45 m del río Lozoya, datado como final del Pleistoceno inferior (Sesé y Ruiz-Bustos, 1992). En el mismo karst se encuentran: el yacimiento de micromamíferos de la Cueva de Las Pinturas, edad Pleistoceno medio (Sesé y Ruiz-Bustos, 1992), la Cueva del Reguerillo con fauna del Pleistoceno superior, y la serie fluvio-palustre de Redueña que con una potencia de más de 100 m es una de las áreas más prometedoras para los estudios cuaternarios en la Comunidad de Madrid. La información paleontológica sobre la serie de Redueña es aún limitada, pero parcialmente corresponde al Pleistoceno medio (Cabra *et al.*, 1985). El resto de los yacimientos del área de la Sierra de Madrid poseen una génesis similar a los del karst del Pontón de la Oliva, estando ligados a procesos kársticos más recientes, tal es el caso de Pinilla del Valle (Alférez *et al.*, 1982) de edad Pleistoceno medio-final.

En el yacimiento del Pontón de la Oliva se encuentra la fauna de mamíferos más antigua del Cuaternario de Madrid, datada como final del Pleistoceno inferior, compuesta por una gran variedad de especies; así entre los carnívoros existen dos formas: una hiena de talla grande (*Pachycrocuta brevirostris*) y un cuon —cánido que actualmente habita en Asia—. También, destaca la presencia de un hipopótamo. Los rumiantes están representados por un ciervo y un bóvido de talla grande (*Bos* o *Bison*), los perisodáctilos por un rinoceronte (*Dicerorhinus* sp.) y un caballo de talla pequeña (*Equus altidens*). Es notable la presencia de un macaco (único yacimiento en Madrid), y entre los roedores un puercoespín (*Hystrix* cf. *major*), ratas de agua, ratones de campo, conejos completan la asociación de micromamíferos, junto a tres especies de murcielagos que son formas características de los yacimientos kársticos.

Desde un punto de vista ambiental la fauna del Pontón de la Oliva es indicadora de una fase climática cálida, así lo indica la presencia del puercoespín, del primate y del hipopótamo, formas actualmente confinadas al sur del mar Mediterráneo. La presencia de un paisaje con agua permanente y de cierta entidad vendría avalada por la presencia de hipopótamos.

En este mismo área, de edad más moderna se encuentran los yacimientos de Redueña, todavía poco estudiados, y la fauna de micromamíferos de la cueva de las Pinturas, en la que el carácter cálido de la fauna está más atenuado y la presencia de un lirón (*Eliomys quercinus*) indica la presencia de mayor cobertura arbórea. Algo más reciente es la fauna de Pinilla del Valle, este yacimiento se encuentra en el rellano de un abrigo calcáreo, y la acumulación refleja la acción antrópica, habiéndose encontrado restos de *Homo*. Como en otros yacimientos de ocupación humana, existe una fauna muy diversificada, compuesta por peces, anfibios, reptiles de pequeño tamaño, aves y mamíferos, entre los que destacan la presencia de castores, puercoespines, ciervos, caballos y rinocerontes (*Dicerorhinus hemitoechus*); osos, hienas, lobos, félidos y mustélidos se encuentran entre los carnívoros.

Mucho más conocidos son los yacimientos de las terrazas depositadas por los ríos madrileños durante el Cuaternario, y que han conservado importantes restos culturales de forma casi continua durante los últimos 300.000 años. No obstante, la mayor parte de los hallazgos paleontológicos realizados en ellas permanecen aún inéditos.

La mayor parte de estos yacimientos corresponden al Pleistoceno medio, caso del de ARIDOS 1 en Arganda que es, sin duda, uno de los yacimientos del Pleistoceno medio mejor conocidos de Madrid (Santoja *et al.*, 1980). La asociación de vertebrados fósiles está formada por una amplia variedad de peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos. La mayor parte de las formas representadas son muy próximas a las actuales, pero destaca la presencia de un castor (*Castor fiber*), hoy desaparecido en la Península Ibérica y del elefante antiguo (*Palaexodon antiquus*). El origen de la acumulación se interpreta como debido a la caza no selectiva e indiscriminada por parte del hombre paleolítico. El biotopo reconstruido a partir de

los vertebrados sugiere un canal principal de gran caudal, una llanura aluvial recorrida por canales secundarios y sembrada de charcas con plantas acuáticas, y una mayor dominancia de los espacios abiertos (pradera húmeda, prado seco y estepa) en los altededores (López, 1980).

Otros yacimientos del Pleistoceno medio son los de Transfesa, el clásico de San Isidro, el del arenero de Arriaga, etc. La presencia humana en la mayoría de estos yacimientos se evidencia por la existencia de industria lítica.

Las especies más características de estos yacimientos del Pleistoceno medio fueron el elefante antiguo *Elephas (Palaeoloxodon)* antiquus, especie muy común en Europa durante todo el Pleistoceno medio y que alcanza el comienzo del Pleistoceno superior; el caballo, *Equus caballus*, bóvidos de gran tamaño, como el uro o toro primitivo (*Bos primigenius*). especie que se encuentra durante todo el Pleistoceno extinguiéndose en el siglo XVII de nuestra era. El bisonte primitivo (*Bison priscus*) que se conoce en Europa desde el Pleistoceno Inferior y se extingue en el Pleistoceno superior al final del Würm IV (Soto y Sesé, 1987). *Dicerorhinus mercki*, el rinoceronte de Merck, aparece en Europa en el Pleistoceno inferior y *Dicerorhinus hemitoechus*, el rinoceronte de estepa, que lo hace en el Pleistoceno medio, extinguiéndose ambas especies en el Pleistoceno superior al comenzar la última glaciación (Soto y Sesé, 1987). Los ciervos fueron comunes en estos yacimientos, en muchos casos clasificados en la especie actual *Cervus elaphus*, otras formas presentes son *Praedama* sp. y *Dama* cf *clactoniana* .

Las faunas del Pleistoceno superior en Madrid son escasas debido, más probablemente a la falta de investigación de este periodo, que a la ausencia de yacimientos de esta edad. Algunos de estos yacimientos son los de Arroyo del Culebro, Arenero de los Rosales, Arenero de Barbas, Adrián Rosas, etc. En líneas generales la fauna del Pleistoceno superior no presenta grandes diferencias con respecto a la del Pleistoceno medio, como rasgos más destacables se encuentran la aparición del mamut lanudo, *Mammuthus primigenius*, la del rinoceronte lanudo, *Coeodonta antiquitatis* y la de grandes megacerinos (ciervos con astas hipertrofiadas) como *Megaceros* cf. *giganteus*. Ciertamente algunas de estas formas podrían indicar un clima más riguroso que el templado del Pleistoceno medio, así Arsuaga y Aguirre (1979) atribuyen los depósitos de Arroyo del Culebro a un episodio de clima frio y bastante árido, muy continental y estacional.

El final del Pleistoceno superior significa la instalación de la fauna actual pero todavía persisten elementos típicos de la fauna de grandes mamíferos como son elefantes, rinocerontes y grandes carnívoros, cuya extinción marca el comienzo del Holoceno.

AGRADECIMIENTOS

* A Dña Encarnación Ruano por su amable invitación a participar en el libro del 30 aniversario de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología. A la Comunidad de Madrid por su constante apoyo al desarrollo de la paleontología madrileña. Un especial agradecimiento a todos mis compañeros del Museo Nacional de Ciencias Naturales, CSIC con los que llevo tantos años colaborando en la investigación de los fósiles madrileños. Imposible olvidar a mis queridos amigos Remmert Daams y Manuel Hoyos, a los que dedico este capítulo.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, E. Y MORALES, J. (1989): "Asociaciones de mamíferos del Cuaternario de España: tiempos y modos del cambio", *II Reunión del Cuaternario Ibérico*. Madrid, pp. 77-78.

ALFÉREZ, F., MOLERO, G., MALDONADO, E., BUSTOS, V., BREA, P. Y BUITRAGO, A. M. (1982): "Descubrimiento del primer yacimiento cuaternario (Riss-Würm) de vertebrados con restos humanos en la provincia de Madrid (Pinilla del Valle)", *COL-PA*, 37, pp. 15-32.

ALBERDI, M. T. (Ed.) (1985): *Geología y Paleontología del Terciario continental de la provincia de Madrid*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 105 págs.

ARRIBAS, A., RÁBANO, I. GUTIÉRREZ-MARCO, J.C. (1998): "El Patrimonio Paleontológico de la Comunidad de Madrid". En J.J. DURÁN (Ed.) *Patrimonio Geológico de la Comunidad Autónoma de Madrid*. Sociedad Geológica de España, Madrid, pp.77-100

ARSUAGA, P. Y AGUIRRE, E. (1979): "Rinocerontes lanudos en la provincia de Madrid (Coelodonta antiquitatis BLUMENBACH)", *Boletín R. Soc. Española Hist. Nat. (Geol.)*, 77, pp.23-59.

CABRA, P., GOY, J.L., HOYOS, M Y ZAZO, C. (1983): "Estudio geomorfológico del Cuaternario y de las formaciones superficiales del sector Meridional de la Sierra Cabrera", *Tecniterrae*, 51, pp.32-42.

FUSTER, J. M., CALVO, J. P. Y PÉREZ-GONZÁLEZ, A. (1998): "Geología de la región de Madrid". En J.J. DURÁN (Ed.) *Patrimonio Geológico de la Comunidad Autónoma de Madrid*. Sociedad Geológica de España, Madrid, pp.17-34

DIÉGUEZ, C., MONTERO, A. Y BARRÓN, E. (1993): "Las floras fósiles de la Comunidad de Madrid". En J. MORALES (Ed.) *Madrid antes del Hombre*. Comunidad de Madrid, pp.15-20.

LÓPEZ-MARTÍNEZ, N. (1980): "Análisis tafonómico y paleoecológico de los vertebrados de Áridos-1". En SANTONJA, M., LÓPEZ-MARTÍNEZ, N. Y PÉREZ-GONZÁLEZ, A. (Eds.). *Ocupaciones achelenses en el Valle del Jarama (Arganda, Madrid). Arqueología y Paleontología.* Vol. I. Diputación Provincial de Madrid, pp. 307-320.

MORALES, J. (Ed.) (1993): *Madrid antes del Hombre*. Comunidad de Madrid, pp.1-43.

PÉREZ-GONZÁLEZ, A., CABRA, P. Y ANCOECHEA, E. (1989): "Depresión del Tajo". *Mapa del Cuaternario de España*, 175-186. Instituto Tecnológico GeoMinero de España, Madrid.

RUIZ BUSTOS, A. (1997): "Características biostratigráficas y paleoecológicas que implican los mamíferos cuaternarios en las cuencas de la cordillera Ibérica". En J. RODRÍGUEZ-VIDAL (Ed.) *Cuaternario Ibérico*, pp. 233-296. AEQUA.

SÁNCHEZ, I. M., SALESA, M. S. Y MORALES, J. (1998): "Revisión sistemática del género Anchitherium MEYER 1834 (Equidae, Perissodactyla) en España", *Estudios Geológicos*, 54, pp. 39-63.

SANTONJA, M; LÓPEZ MARTÍNEZ, N. Y PÉREZ-GONZÁLEZ, A. (Eds.): (1980): *Ocupaciones achelenses en el Valle del Jarama (Arganda, Madrid).* Arqueología y Paleontología. Vol. I. Diputación Provincial de Madrid. 351 págs.

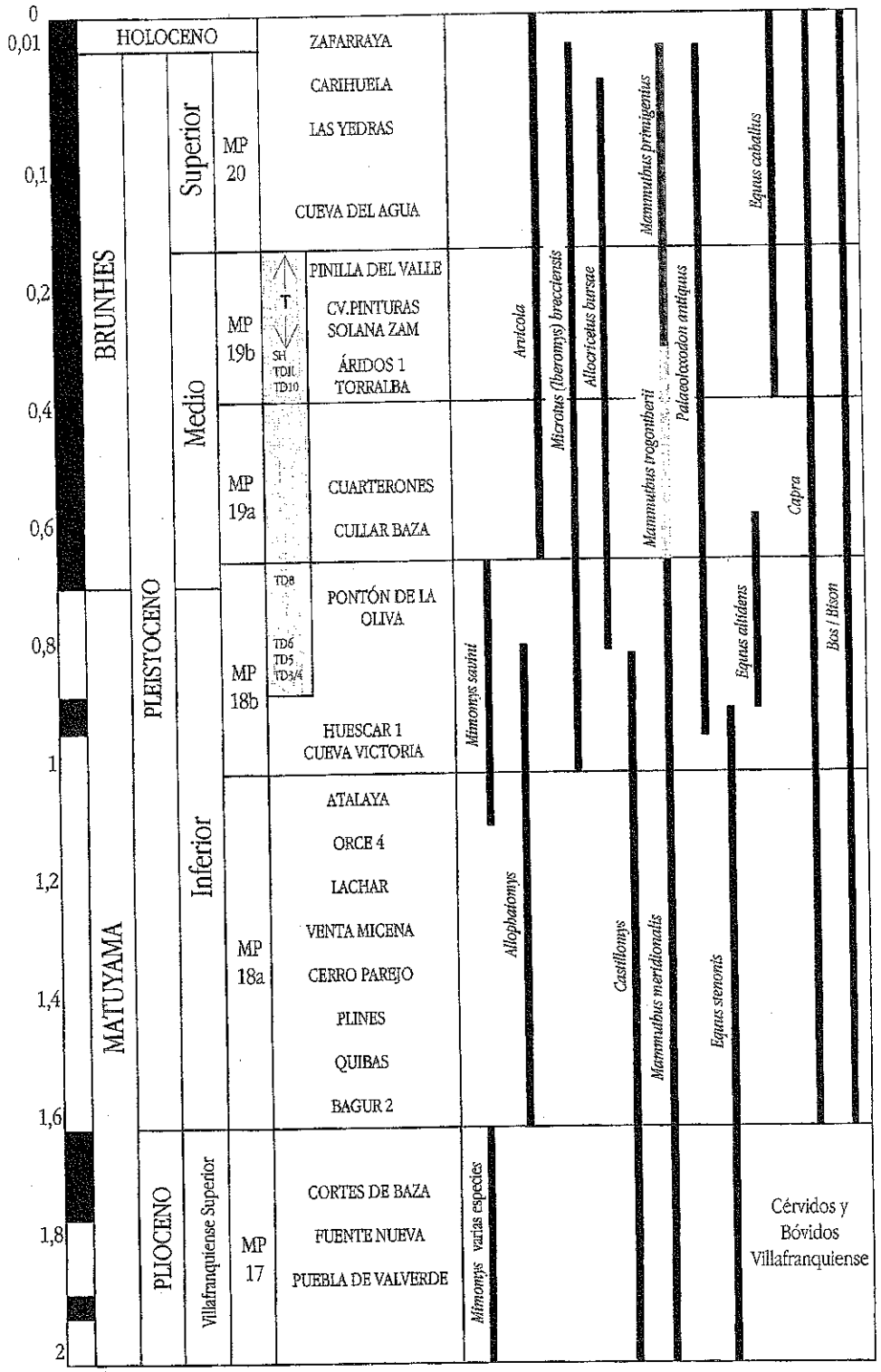
SESÉ, C. Y RUIZ-BUSTOS, A. (1992): "Nuevas faunas de micromamíferos del Pleistoceno del Norte de la Provincia de Madrid (España)". *Bol. R. Soc. Esp. Hist. Nat. (Sec. Geol.)*, 87 (1-4), pp. 115-139.

SESÉ, C. Y SEVILLA, P. (1996): "Los micromamíferos del Cuaternario peninsular español: Cronoestratigrafía e implicaciones bioestratigráficas", *Revista Española de Paleontología*, nº extraordinario, pp. 278-287.

SILVA, P. G., GOY, J. L., ZAZO, C., HOYOS, M. Y ALBERDI, M. T. (1988): "El Valle del Manzanares y su relación con la depresión Prados-Guatén durante el Pleistoceno Inferior (Madrid, España)". *Congreso Geológico de España, Comunicaciones*, I, pp. 403-406.

SILVA, P. G. Y HOYOS, M. (1989): "Excursión C3: Valles Jarama-Manzanares", *2ª Reunión del Cuaternario Ibérico*. Madrid. 29 págs.

SOTO, E. Y SESÉ, C. (1987): *Los vertebrados fósiles de la comunidad de Madrid*. Cuadernos madrileños de la naturaleza. Comunidad de Madrid, 107 págs.


0
0,01
0,1
0,2
0,4
0,6
0,8
1
1,2
1,4
1,6
1,8
2
HOLOCENO
BRUNHES
MATUYAMA
PLEISTOCENO
PLIOCENO
Superior
Medio
Inferior
Villafranquiense Superior
MP 20
MP 19b
MP 19a
MP 18b
MP 18a
MP 17
ZAFARRAYA
CARIHUELA
LAS YEDRAS
CUEVA DEL AGUA
PINILLA DEL VALLE
CV.PINTURAS
SOLANA ZAM
ÁRIDOS 1
TORRALBA
T
SH
TD11
TD10
CUARTERONES
CULLAR BAZA
TD8
TD6
TD5
TD3/4
PONTÓN DE LA OLIVA
HUESCAR 1
CUEVA VICTORIA
ATALAYA
ORCE 4
LACHAR
VENTA MICENA
CERRO PAREJO
PLINES
QUIBAS
BAGUR 2
CORTES DE BAZA
FUENTE NUEVA
PUEBLA DE VALVERDE
Arvicola
Microtus (Iberomys) brecciensis
Allocricetus bursae
Mammuthus primigenius
Mammuthus trogontherii
Palaeoloxodon antiquus
Equus caballus
Capra
Bos / Bison
Mimomys savini
Allophaiomys
Castillomys
Mammuthus meridionalis
Equus altidens
Equus stenonis
Mimomys varias especies
Cérvidos y
Bóvidos
Villafranquiense

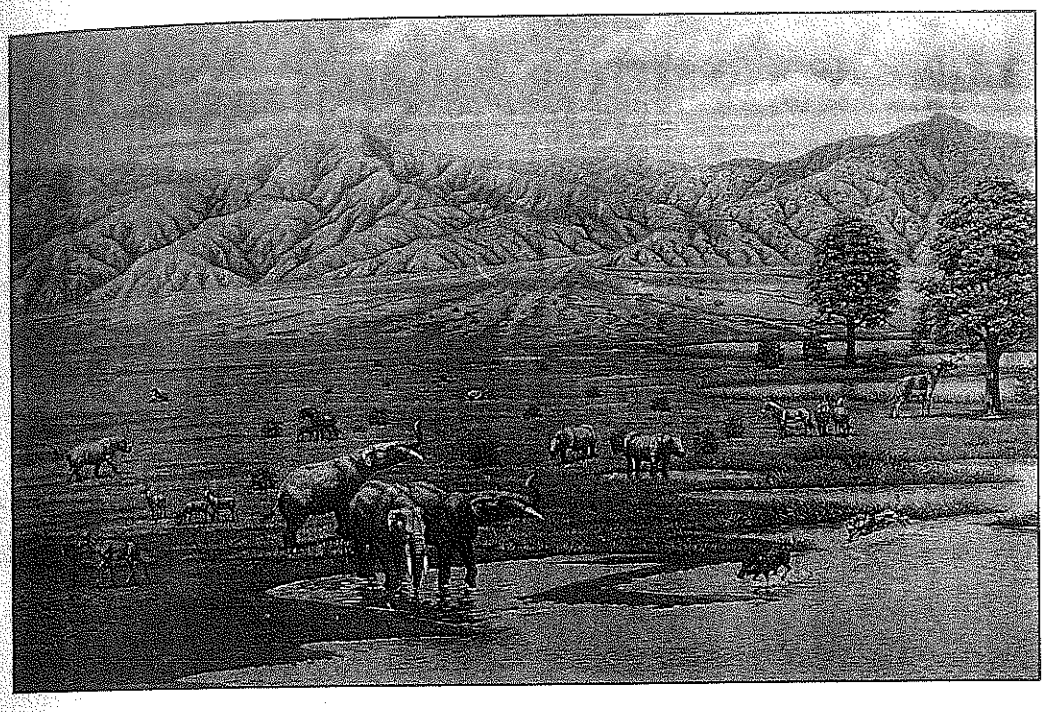
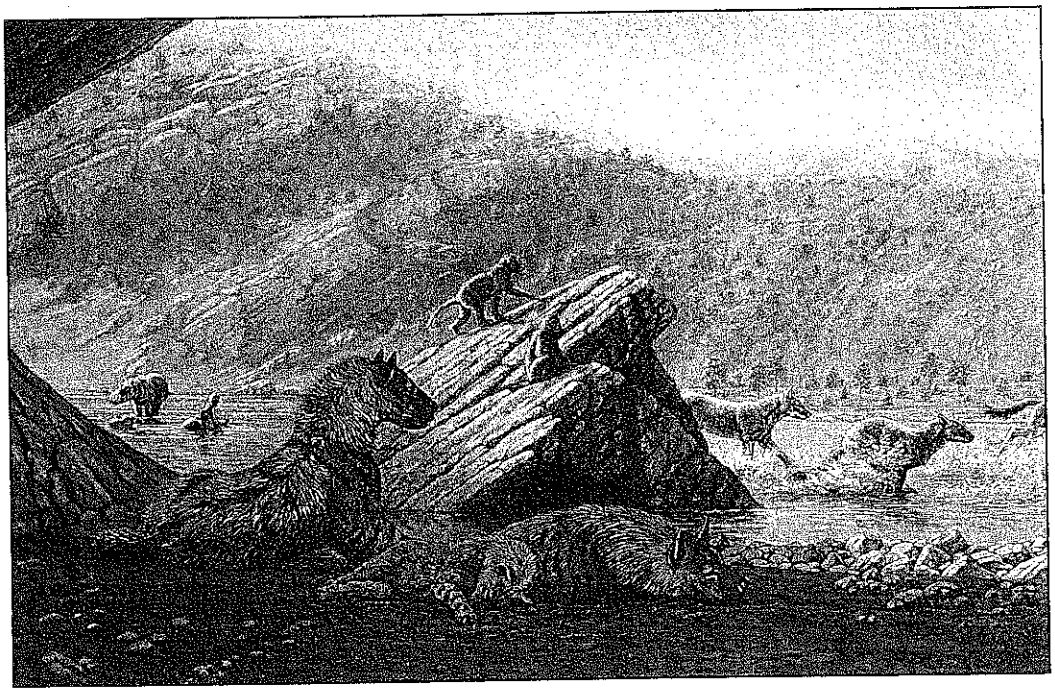


Figura 2: Reconstrucción del paisaje de Madrid durante el Mioceno. El paisaje de Madrid durante esta época estuvo muy condicionado por la cantidad de agua dulce disponible, que variaba considerablemente de una a otra parte de la cuenca, y que aumentó considerablemente en extensión del Mioceno medio al Mioceno superior. Ilustración realizada por Mauricio Antón.

Figura 1 (izquierda): Las divisiones del Cuaternario basadas en los episodios glaciales detectados en el valle del río Danubio (cronología alpina; Günz, Mindel, Riss, Würm) tienen una difícil aplicación fuera del área geográfica en la que se definieron. Por esta razón se tiende a dividir al Pleistoceno en tres partes más convencionales: Pleistoceno inferior, medio y superior. La separación Plioceno /Pleistoceno se sitúa en 1.6 Ma, dato que coincide con el techo del episodio magnetoestratigráfico de Olduvai, que marca la separación entre las magnetozonas Gauss y Matuyama. La separación entre el Pleistoceno inferior y medio varía, según diferentes autores, entre los 780.000 años, límite entre las magnetozonas Matuyama/Brunhes, hasta los 950.000 años, tiempo en el que se detecta un corto periodo de polaridad normal, denominado Jaramillo, dentro de la magnetozona Matuyama. La separación entre el Pleistoceno medio y superior se sitúa aproximadamente hace 128.000 años, coincidiendo con la transgresión Eemiense en el Mediterráneo y con el último periodo interglaciar Riss-Würm de la cronología alpina. Finalmente, el límite Pleistoceno/Holoceno, se sitúa al final de la última gran pulsación fría, datada aproximadamente hace 10.000 años.

Las divisiones biostratigráficas de la figura son las propuestas por Ruiz-Bustos (1997), que tienen la ventaja de su gran sencillez; propone tres biozonas para el Pleistoceno, coincidentes con cada una de las divisiones cronológicas: MP 18 correlativa con el Pleistoceno inferior, MP 19 con el Pleistoceno medio y MP 20 con el Pleistoceno superior. Por su larga duración las dos primeras biozonas se subdividen en a y b. Una alternativa a esta propuesta puede encontrarse en los conjuntos faunísticos de Aguirre y Morales (1989). El problema desde un punto de vista de la microfauna de vertebrados ha sido recientemente discutido por Sesé y Sevilla (1996).

La biozona MP-18 ha sido dividida en dos subzonas; MP-18a marca el inicio del cuaternario, caracterizada por la aparición de los arvicólidos sin raíces dentarias (arrizodontos). Las faunas de esta subzona conservan elementos arcaicos, particularmente en los carnívoros. La subzona MP-18b agrupa una serie de yacimientos con faunas transicionales entre las del Pleistoceno Inferior y las del Pleistoceno Medio, bien representadas en los niveles inferiores de Gran Dolina - complejo kárstico de Atapuerca, en gris en la figura, TD= Gran dolina, SH= Sima de los Huesos, T= Trinchera -. A este conjunto pertenecen los yacimientos del Pontón de la Oliva y Prado-Guatén en Madrid, que representan las faunas cuaternarias más antiguas de la Comunidad. La subzona MP-19a representada en Cúllar-Baza y Cuarterones (cuenca de Guadix-Baza) se caracteriza por la desaparición de numerosos taxones típicos del Pleistoceno inferior, junto con la aparición de Arvicola mosbachensis, siendo frecuente la presencia de Allocricetus bursae. Una segunda, MP-19b puede reconocerse con relativa facilidad, marcada por la aparición del caballo moderno (Equus caballus) y especies de mamíferos muy próximas a las actuales. El Pleistoceno superior significa la instalación de la fauna actual pero todavía persisten elementos típicos de la fauna de grandes mamíferos como son elefantes, rinocerontes y grandes carnívoros, cuya extinción marca el comienzo del Holoceno.



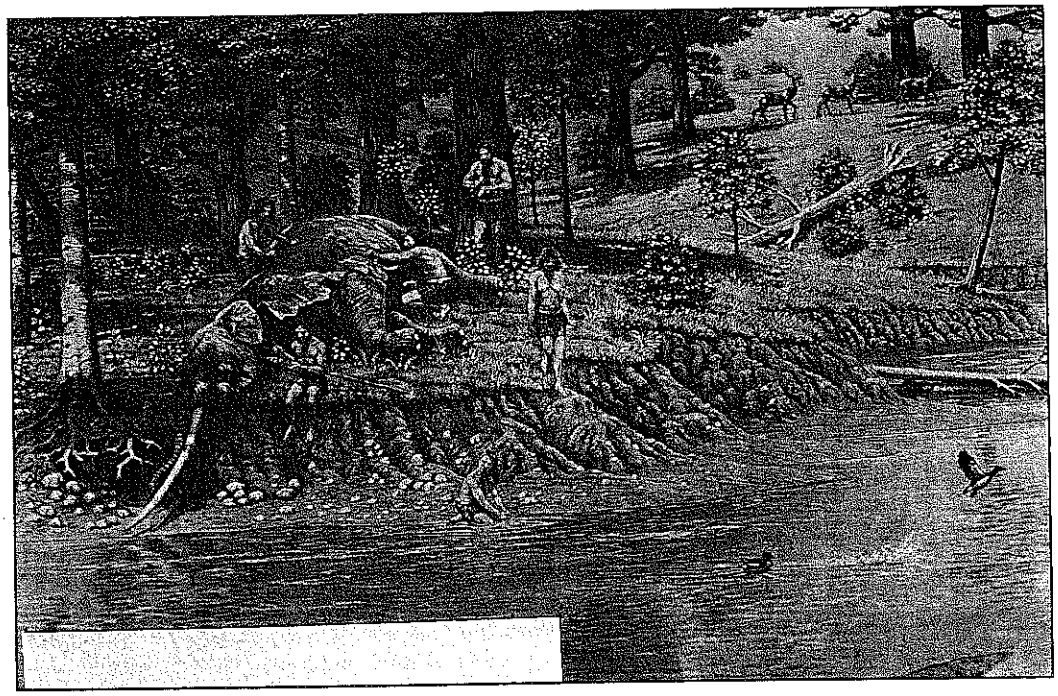


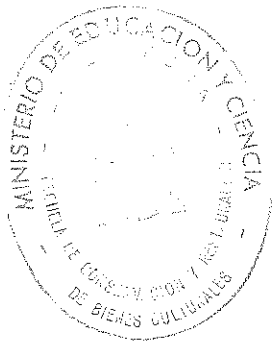
Figura 3: Reconstrucción del paisaje del Pontón de la Oliva, localidad en la que se encuentra la asociación faunística cuaternaria más antigua de Madrid. Ilustración realizada por Mauricio Antón. Figura 4: Reconstrucción del paisaje de Aridos 1 en Arganda del Rey durante el Pleistoceno medio. Ilustración realizada por Mauricio Antón.

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 81-104.



PALEOLÍTICO Y EPIPALEOLÍTICO

Javier Baena Preysler
Carmen Conde Ruiz
Elena Carrión Santafé
Universidad Autónoma de Madrid
Javier Pastor Muñoz
Universidad Complutense de Madrid



INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

La región de Madrid fue pionera en el campo de la investigación prehistórica (como se recoge en el capítulo dedicado a la historiografía espléndidamente tratado por J. Maier). El 30 de Abril de 1862 D. Casiano del Prado (Ingeniero de Minas, aunque con una amplia formación humanista) descubrió, junto con los naturalistas L. Lartet, y M. Verneuil, el yacimiento paleolítico del cerro de San Isidro, iniciándose con ello el interés por el estudio del pasado en nuestra Comunidad.

Durante este momento es cuando comienzan los trabajos de investigación sobre la prehistoria madrileña, siendo presentado el yacimiento de San Isidro como paradigma en las investigaciones paleolíticas, yacimiento que incluso llegó a ser comparado con los grandes sitios franceses ya conocidos en aquel momento. Ello dio lugar a numerosas publicaciones en diversos medios, dentro y fuera de nuestra Península, creando las bases de una nueva disciplina científica en nuestro país. El río Manzanares vino con ello a convertirse en un centro de atención esencial dentro de los estudios de la Prehistoria peninsular.

En esta línea y dentro del siglo XX, continuaron los descubrimientos en el Valle del Manzanares de la mano de investigadores como H. Obermaier y P. Wernet, quienes a principios de este siglo excavaron yacimientos paleolíticos tan importantes como Las Delicias o Las Carolinas. A partir del año 1918 y hasta 1930 se les unirá D. José Pérez de Barradas, uno de los más destacados investigadores de la Prehistoria madrileña. Fueron estos investigadores los encargados de realizar los principales hallazgos prehistóricos y a su vez los creadores de las primeras secuencias culturales en nuestro entorno (Anónimo, 1999). Gracias a estos autores hoy tenemos numerosas informaciones del Paleolítico del Valle del Manzanares; que de otra forma no se habrían conocido.

Después de este momento de esplendor, con la llegada de la Guerra Civil, las investigaciones disminuyeron bruscamente. Únicamente se produjeron algunos trabajos a partir de los años 40 de la mano de Martínez Santa-Olalla, quien realiza numerosas recogidas de materiales procedentes, en su mayoría, de las explotaciones de áridos en la región sur de Madrid. Estas recogidas se llevaron a cabo con muy poco rigor y sólo sirvieron para engrosar los fondos del Instituto Municipal y el Museo Arqueológico Nacional.

Durante las décadas de los 70 y los 80 los trabajos realizados (como se detalla en el repertorio bibliográfico) evolucionan merced a modelos exteriores y a la introducción de nuevos avances tecnológicos. En este momento se produjeron numerosos trabajos multidisciplinares que ofrecieron importantes resultados en nuestro campo (Santonja *et al.*,1980). Entre los investigadores más destacados durante estos momentos no podemos dejar de citar a M. Santonja, Mª. Querol, A. Pérez González, M. Hoyos, E. Soto y C. Sesé, I. Rus, J. Enamorado, M. Gamazo, A. Cobo, A. Merlo, J. Sánchez, entre otros muchos, vinculados fundamentalmente a la Universidad Complutense de Madrid. Tras este pequeño paréntesis hemos dado paso a una etapa de vacío, que en la actualidad parece estar siendo superada gracias a una mayor sensibilidad por parte, fundamentalmente, de investigadores particulares (Panera *et al.*, 1999).

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL PALEOLÍTICO MADRILEÑO

Esta larga tradición investigadora sobre el Paleolítico, sumada a los bruscos cambios en la política patrimonial, ha propiciado una compleja sucesión de metodologías y planteamientos de trabajo, que dificultan un estudio de conjunto para el Paleolítico en nuestra región. Como tantas veces se ha señalado, uno de los más antiguos problemas con el que se enfrenta el estudio del Paleolítico en Madrid es la abundancia y dispersión de materiales procedentes de recogidas antiguas (depósitos del MAN, del Museo Municipal, colecciones privadas, y especialmente colecciones de aficionados locales), que en la mayor parte de los casos carecen de contextualización alguna, y que con frecuencia emigraron incluso fuera de la Península.

Los criterios empleados en la clasificación de los conjuntos madrileños, así como la terminología que para su estudio se empleó, tampoco contribuyeron a mejorar nuestro conocimiento (Bernaldo de Quirós y Cabrera, 1979; Enamorado, 1984b). Términos como Sbaikiense, Musteriense Iberomauritánico, el definido por Santa-Olalla como Matritense (en todas sus fases), o el mundo de las puntas tenuifoliadas (Obermaier y Barradas, 1924), exigen una nueva reflexión de cara a su correcta interpretación. Incluso en los últimos trabajos sigue existiendo una tendencia a emplear procedimientos de análisis clásicos (Bordes, 1961) frente a otras posibles alternativas (Laplace, 1974; Keeley, 1980; Carbonell *et al.*, 1983; Dibble, 1981; Carbonell, 1992; Boëda, 1988; etc.).

La compleja génesis y evolución de los depósitos de terraza, tan ricos en yacimientos, supone otro de los problemas añadidos. El solapamiento, erosión y redepósito de materiales de terrazas (Cobo *et al.*, 1979; Santonja y Querol, 1980), la formación de coluviones y aportes laterales posteriores, los fenómenos de solifluxión y crioturbación (tradicionalmente aludidos y frecuentemente cuestionados), la existencia de una tectónica cuaternaria y sus consecuencias —fallas, paleosesismos, etc.— (Silva *et al.*, 1977), así como los problemas inherentes a la pérdida o alteración de la secuencia de terrazas (como sucede en el Manzanares a partir del Butarque; Pérez González, 1975; Pérez González *et al.*, 1978), son algunos de los fenómenos que contribuyen a ello. La confusión que estos procesos generan en el registro arqueológico dificulta enormemente las posibilidades de interpretación de los yacimientos de la zona. Como ejemplo, el Paleolitico Superior, gran ausente durante mucho tiempo en la Prehistoria madrileña, podría encontrarse en coluviones recientes o en cualquier nivel de terraza, provocando de esta forma una compleja mezcla de restos (Bernaldo de Quirós y Cabrera, 1979).

A los propios problemas derivados de la formación del registro arqueológico hay que sumar las particulares características que la periferia de Madrid tiene debido a su carácter urbano. Este aspecto se ve especialmente agravado en la región sur de Madrid, en la que las contínuas remociones, actividades extractivas y vertidos no controlados han contribuido, aún más si cabe, a entorpecer la labor de investigación (fig. 5).

Un problema de no menor importancia es la falta de uniformidad en el registro con el que contamos. Frente al exceso de información procedente de los areneros y de los cursos fluviales, tanto del Manzares como del Jarama y del Tajo, apenas si conocemos la presencia humana para estas fases en la periferia. Esta especial incidencia en la región centro-sur de la Comunidad ha conducido en ocasiones, además de a la errónea interpretación del poblamiento en nuestra comunidad (Baena, 1995), a una enorme desatención por parte de la investigación en ámbitos como la Sierra, los bordes de la cuenca sedimentaria (de dominio arcósico) e igualmente en los cursos fluviales secundarios como los del Tajuña o Guadarrama.

No menos problemática es la escasez de dataciones absolutas para los yacimientos paleolíticos de la zona. Los procedimientos de datación empleados para los conjuntos localizados en nuestro entorno, se han basado tan sólo en criterios geológicos (posición relativa del yacimiento en la secuencia de terrazas), o paleofaunísticos (asociación de industrias a

restos de fauna clasificables en alguno de los conjuntos descritos (Aguirre, 1989; Soto y Sesé, 1978, 1991; Cobo *et al.*, 1979, 1980). Capítulo aparte quizás merezca el detenido análisis del valor y las posibilidades de aplicación a nuestro ámbito de técnicas de datación (termoluminiscencia, paleomagnetismo, etc.).

Como ya se ha señalado en alguna ocasión, la investigación ha estado dominada por la alternacia entre periodos de gran atención, arropados por proyectos de investigación de gran envergadura, y periodos de abandono o letargo en las investigaciones, con aportaciones puntuales en forma de breves noticias (Rus, 1987; Rus y Velasco, 1993). Este equilibrio entre el entusiasmo y el desinterés puede achacarse tanto a la dinámica de los propios centros de investigación como al propio desarrollo de la investigación universitaria.

Puede citarse a este respecto el importante papel ejercido por la Universidad Complutense de Madrid durante la década de los 80, periodo en el que se emprendieron distintos proyectos de investigación sustentados en el estudio de antiguas colecciones recogidas por las grandes figuras del Paleolítico madrileño (Pérez de Barradas, Obermaier, Wernet, entre otros muchos) y depositadas en las instituciones municipales. Sin embargo, algunas iniciativas emprendidas por tal universidad (Querol *et al.*, 1980) y encaminadas al análisis del Cuaternario en la región, no terminaron de materializarse por razones de índole institucional.

En este somero análisis de las sucesivas crisis que la investigación del Paleolítico madrileño ha ido superando, hay además que señalar el excesivo individualismo que en muchos casos ha existido, y que en cierta medida ha impedido la creación de verdaderos equipos de trabajo (excepción hecha en el caso de Áridos: Santonja *et al.*, 1980). Con estos planteamientos, se puede decir que el Paleolítico madrileño ha sido incorporado de forma esporádica en algunos proyectos, fundamentalmente a partir de los yacimientos más destacados, en los que el interés por la problemática existente en nuestra región quedaba diluida de alguna manera a favor de visiones globales de ámbitos mayores.

Con la transferencia de competencias en materia de Arqueología desde la antigua Diputación Provincial a la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, algunos de los problemas fueron resueltos, aunque aparecieron otros nuevos de similar gravedad. La política de prospección sistemática en la Comunidad de Madrid ha llevado aparejada la existencia de numerosos equipos de prospección y excavación a los que los especialistas de Paleolítico no han estado por lo general vinculados. Y no olvidemos que en muchos casos las vías por las que la especialización en Paleolìtico se obtiene son, cuanto menos, discutibles. Resultado de la escasez, decepción (y en algunos casos, huída) de muchos de los especialistas en este campo, en los últimos años los estudios han quedado circunscritos a un número muy reducido de investigadores.

Igualmente decepcionante es la difusión de resultados, probablemente debida en muchos casos a la escasez de medios y, en otros tantos, a la propia concepción y mecánica de la Arqueología de gestión. Ello ha creado una preocupante barrera, casi infranqueable en la actualidad, entre el trabajo de campo y la investigación, constatable en la falta de comunicación existente entre la Universidad y los equipos de profesionales de la Arqueología, que en ocasiones, salen al paso de la necesaria labor investigadora con una "faena de aliño".

En nuestra mano y en el de las instituciones comunitarias está poder recuperar la vía de comunicación entre ambos mundos, desde la discreción y el respeto a los distintos enfoques de trabajo e intereses profesionales. Ni la Universidad puede suplantar la labor profesional de campo, ni el ejercicio profesional puede prescindir de la capacidad investigadora de instituciones como las universidades, el CSIC o los Museos.

La reciente creación en Alcalá de Henares del Museo Regional de la Comunidad de Madrid y la remodelación del Museo de la Fuente del Berro, abren una vía de solución a algunos de los problemas que para el Paleolítico venimos planteando. Sin embargo para que ello sea efectivo resultará imprescindible establecer una adecuada dotación tanto en infraestructuras como en personal a este tipo de instituciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
UNIDAD DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES CULTURALES

EL MEDIO FÍSICO

Formaciones litológicas y geomorfológicas

Dos grandes complejos geológicos dominan la región de Madrid: la Sierra de Guadarrama y la depresión del Tajo (Pérez González *et al.*,1980), diferenciados a partir del Terciario merced a los procesos de basculación (ascenso del Sis-

tema Central y depresión de la Fosa del Tajo colmatada con los materiales de la Sierra). Esta tectónica de reactivación propició el encajamiento de la red fluvial sobre líneas de fractura y alineamientos morfológicos (Calvo *et al.*, 1984).

La litología madrileña se caracteriza, debido a esta génesis, por la presencia de materiales ígneos de tipo granítico en la zona serrana, por la existencia de arenas, yesos, arcillas, carbonatos sílex y arcosas en la depresión, y por materiales similares en los depósitos cuaternarios superpuestos a estas formaciones (Hoyos *et al.*, 1985).

Éstas conforman una unidad diferenciada que se sobreimpone a las anteriores estructuras. Entre ellas cabe destacar las depresiones endorreicas o semiendorreicas Vicálvaro-Coslada y Prados-Guatén (Vadour, 1979; Pérez González, 1975; Silva *et al.*, 1988), o los relieves intermedios (plataformas y cerros testigo), zonas de resistencia a la erosión (calizas, sílex y carbonatos silificados), que documentan antiguas superficies divisorias de aguas (Pérez González y Calvo, 1989) así como los propios valles.

A una escala más detallada se localizan distintos procesos morfogenéticos en la región, entre los que cabe destacar coluviones y derrames relacionados con procesos de gravedad en vertientes, llanuras aluviales y los rellenos de fondo de valle (con ejemplos en los arroyos de La Trofa, Tejada o Migueles).

Los complejos sistemas de terrazas de los ríos Manzanares y Jarama, entre otros de nuestra Comunidad, constituyen uno de los problemas geológicos de mayor significación por su tradicional aplicación como marcador cronológico y cultural en los estudios de Paleolítico.

La importancia de la secuencia de terrazas en nuestro entorno es fundamental. Las terrazas han permitido la conservación, en mejor o peor estado, de restos materiales paleolíticos. Su localización sobre secuencias de terraza ha permitido su correlación cronológica, en muchos casos aproximada, y ha contribuido a la datación de los mismos niveles en los que se hallaron.

Aunque la interpretación de los mecanismos de formación de las terrazas fluviales ha sido objeto de continuas revisiones, actualmente se considera que la mayor parte de las secuencias de la submeseta sur tienen un origen climático (González Martín, 1986), limitándose el papel otorgado a los procesos glacio-eustáticos. Habrían también tenido una considerable importancia tanto los procesos tectónicos de reactivación de fallas como los procesos de disolución y carstificación.

Las principales secuencias, que no las únicas, en nuestra Comunidad coinciden con las zonas arqueológicamente más ricas, que son las del Manzanares y del Jarama.

El valle del Manzanares conserva 12 terrazas situadas a +8 m; +10 m; +12-15 m; +18-20 m; +25-30 m; +44-46 m; +52-54 m; +60 m; +68-72 m; +80-85 m; y +90-94 m. La aparición de esta secuencia completa de terrazas es bastante excepcional, debido a la intervención de fenómenos estructurales.

En cuanto al Valle del Jarama, los problemas de interpretación de la secuencia de aterrazamientos son similares. Nueve son las terrazas que el río Jarama presenta a lo largo de su recorrido, situadas a + 8 m; +12-15 m; +25-30; +44-46 m; +52-54 m; +60 m; +114 m y +136 m (Pérez González y Calvo, 1989). La gran alteración de las secuencias de terrazas aguas abajo de Mejorada del Campo viene a demostrar una vez más la existencia de procesos tectónicos que trastocan los esquemas establecidos (Pérez González, 1971). Por ello, como sucede en el Manzanares, esta secuencia sufre importantes variaciones tanto por solapamientos como por disimetrías (Cobo y Gamazo, 1983; Pérez González 1980).

Áreas y criterios de estudio

La constante actividad urbanística a que Madrid se ve sometida, ya desde finales del pasado siglo, ha contribuido tanto a la detección como a la destrucción de importantes testimonios paleolíticos. De los distintos espacios diferenciados que pueden encontrarse en nuestra Comunidad (formación montañosa, depósitos de ladera, rampas, depresiones, valles, rañas, páramos o cerros) la zona de la Sierra y las depresiones intramontañosas siguen siendo espacios que pueden ofrecer expectativas muy interesantes por el hasta ahora evidente vacío documental. En estas últimas, formas con un claro carácter endorreico, es donde probablemente serán detectados en los próximos años hallazgos de excepcional interés. La búsqueda de yacimientos arqueológicos en esta zona deberá tener como meta la localización de espacios con capacidad sedimentaria, ya que las formaciones rocosas apenas participan de procesos de sedimentación y conservación de restos.

Un segundo grupo a describir son las laderas y rampas. Siendo en general espacios con dominios de materiales procedentes de la Sierra, lo normal es que los conjuntos localizados en este medio sean escasos, alterados y básicamente ubica-

dos en superficie (Rus, 1987; Baena, 1990). La localización de testimonios en estos ambientes, por su génesis, dispersos y fuera de las zonas definidas como áreas de protección, queda a merced de la voluntad del descubridor, dada la saturación de trabajo a la que los técnicos de la Comunidad se encuentran sometidos y a la carencia de personal comprometido científica y anímicamente con el Paleolítico.

La tercera zona, la de las cuencas fluviales (niveles de terraza) es sin duda la mejor conocida desde hace décadas. Los ríos Manzanares y Jarama (a los que habría que unir el Tajo en su paso por Aranjuez) han sido los dos cursos fluviales con niveles de terraza que han ofrecido mejores testimonios paleolíticos y paleontológicos ligados a los procesos de formación y erosión de terrazas. Mucho es, sin embargo, el trabajo aún pendiente en estas zonas, e incluiría: la definición de la secuencia de terrazas y el sistema de afluentes, profundizar en el conocimiento de la ocupación en cuencas como las del Guadarrama o Tajuña, o analizar la desigual conservación de los niveles en cauces secundarios, que contribuyen a desvirtuar la intensidad de la ocupación en estas áreas.

Especial atención debe dedicarse a los cauces relictos —dentro de los que destaca el antiguo cauce del Manzanares (Silva *et al.*, 1988; Baena, 1994)— que pueden ofrecer importantes testimonios arqueológicos y paleontológicos en zonas actualmente alejadas de los cauces existentes. Aunque el caso concreto de la zona de Pinto no pueda corresponder más que a fases del Pleistoceno Superior Inicial, lo cierto es que desconocemos con detalle la extensión de la zona para fases del Pleistoceno Inferior Final y Pleistoceno Medio Superior.

Además de estos conjuntos de terraza, son importantes los depósitos en glacis y coladas, especialmente interesantes en aquellas zonas donde se han desarrollado procesos de desmantelamiento de niveles silíceos dada la atracción que estos recursos tuvieron en el pasado.

Reconstrucción del paisaje

Tratar de ofrecer una reconstrucción ambiental para el Cuaternario en nuestra zona es una tarea complicada. En lo referente a la **climatología**, más aún si cabe porque los trabajos existentes (remitimos al magnífico artículo realizado por J. Morales en este libro) han empleado indicadores paleoclimáticos muy discutidos (testimonios paleontológicos, palinológicos o edafológicos así como las formaciones morfológicas de tipo climático).

A pesar de ello, existen algunos trabajos que presentan estudios locales (Vadour, 1979 en la depresión de Vicálvaro-Coslada, Ibañez Martí *et al.*, 1986, en el Sistema Central y Jiménez Ballesta *et al.*, 1986, en zonas de Alalpardo-Alcobendas) cuyos resultados permiten reconstruir un modelo caracterizado por la alternancia glaciar-interglaciar en el que los testimonios glaciares se reducen al ámbito de montaña. Así para momentos del Pleistoceno Superior, la extensión de la nieve durante este periodo descendía hasta los 1950 m. en Guadarrama norte y unos 1900 m. en Somosierra (Franzle, 1959; Casco *et al.*, 1988), si bien la actividad periglaciar pudo afectar a cotas mucho más bajas. La presencia de terrazas fluviales confirma la alternancia climática, aunque cabe aceptar la existencia en la génesis de estas terrazas de procesos neotectónicos (Pérez González, 1975; Gallardo *et al.*, 1985).

Los datos así ofrecidos parecen mostrar la existencia de las siguientes condiciones (Vadour, 1979; Ibañez *et al.*, 1986):

Pleistoceno Inferior-Medio: tres periodos de frío y aridez continentalizados en alternancia con otros tres de biostasia (cálidos y húmedos).

Pleistocenos Superior: un periodo de frío con inicio de pulsos contrastados en esta secuencia.

Holoceno: dominio de climatología fría presentes en las condiciones actuales.

Los escasos estudios realizados en yacimientos con presencia humana, muestran la existencia de climas estacionales cercanos al actual, pero con diferencias ecológicas. El análisis de microfauna de Áridos I, el estudio de Arriaga IIa (Santonja *et al.*, 1980; Rus, 1983) o el conjunto faunístico de Pinilla del Valle (Alférez, 1985; Alférez *et al.*, 1982) han permitido establecer paralelos con la climatología actual. Esto nos indicaría al menos que la zona fue ocupada con mayor intensidad por los grupos paleolíticos en fases en las que existieron condiciones cercanas a las actuales.

Ello nos permite aventurar la existencia de formaciones **vegetales** cercanas a las que actualmente definen la serie mesomediterránea. A partir de datos palinológicos, Menéndez Amor y Florschütz (Menéndez y Florschütz, 1959, 1963) se documenta en dos zonas, la de Torralba (Soria) y Villaverde, la presencia de especies heliófilas, concretamente quenopodiaceas y gramíneas (*Phragnites, Adropogon, Haloxylon*) así como un grupo variado que incluye especies como *Armeria*

Artemisa, Compositae, Cruciferae, etc.). Como especies arbóreas se aprecia un claro dominio de *Pinus sylvestris* frente a escasos restos de *Betula, Salix, Fagus, Alnus, Corylus y Quercetum*. Este dato puntual debe ser matizado, no sólo por el diferente comportamiento de la vegetación frente a la altura y los cursos de agua, sino también por la lógica adaptación a la alternacia climática generada a lo largo del Cuaternario.

La flora de nuestro ámbito, podría incluir en momentos de máximo frío la asociación de *"Pinus sylvestris"* (y con menor probabilidad *"mugo"* o *"unciata"*), con posibilidad en zonas más septentrionales de especies como *"fagus"*o *"picea"*. En momentos más cálidos podrían existir asociaciones de *"Pinus sylvestris"* con *"Quercus"*. No obstante nos movemos en un plano de incertidumbre ante la escasez de análisis realizados en la zona. Sí parece más probable que las especies de estepa dominaban grandes espacios tanto en momentos cálidos, como en fríos.

Aunque las asociaciones de **fauna** han sido empleadas como indicadores paleoecológicos, cada vez parece más evidente que el carácter ubicuo de muchas de estas especies limita las conclusiones ambientales tradicionalmente aplicadas.

Los principales yacimientos con restos paleontológicos cuaternarios (Baena, 1994b) pueden agruparse según distintos criterios (Aguirre, 1989):

- Un primer grupo representado por la asociación *Palaeoloxodon antiquus, Dicerorhinus mercki/hemietoechus, Equus caballus, Bos primigenius, Praedama sp., Dama sp.*, y *Mammuthus trogontherii, Cervus elaphus*, posiblemente coherentes con condiciones cálidas del Pleistoceno Medio. Tenemos buenos ejemplos de esta asociación, encuadrable en el Plesitoceno Medio, en Transfesa, Áridos I o San Isidro.

- Un segundo conjunto, compuesto de *Mammuthus primigenius, Coelodonta antiquitatis, Megaceros af. giganteus, Bison priscus,* junto con *Cervus elaphus, Bos primigenius y Equus*. Este conjunto puede estar representado por el yacimiento de Arroyo del Culebro/ La Aldehuela, más cercano al Pleistoceno Superior y a condiciones ecológicas más rigurosas.

Siguiendo este criterio, los principales yacimientos documentados en nuestro ámbito son:

Grupo Pleistoceno Medio. San Isidro (Harle, 1911; Soto y Sesé, 1987), Arenero de Lorenzo Criado (Pérez de Barradas, 1926; Royo 1931; Soto y Sesé, 1987), Los Rosales (Hernandez Pacheco, 1923, 1950; Royo, 1935ª, 1935b; etc.), Taller del Ferrocarril / Los Rosales (Hernández Pacheco, 1950; Aguirre, 1967, 1969), Arroyo Culebro (nivel inferior; Cobo *et al.*, 1979, 1980; Soto y Sesé, 1991), Transfesa (Meléndez y Aguirre, 1958; Andrés y Aguirre, 1974; Soto y Sesé, 1987; Aguirre, 1989), Orcasitas (Mazo, 1994), Vaciamadrid (Gaibar-Puertas, 1974), Arenero de Barbas (Royo, 1935b; Soto y Sesé, 1987), Arenero de Arriaga (Cobo *et al.*, 1979; Gamazo, 1982), Jarama (Pérez González *et al.*, 1970), Áridos II (Santonja *et al.*, 1980), Origen desconocido —Valle del Manzanares— (Priego *et al.*, 1979-1980), Pinilla del Valle (Alférez *et al.*, 1982; Alférez, 1987).

Grupo Pleistoceno Superior. Arenero de Arcaraz (Gamazo, 1982), Arenero de Casa Eulogio (Gamazo, 1982), Arenero de Adrián Rosa (Arsuaga y Aguirre, 1979), Arroyo Culebro, (nivel superior) (Cobo A. *et al.*, 1979; Soto y Sesé, 1991).

Grupo Indeterminado. Con yacimientos como Atajillo del Sastre (Pérez de Barradas, 1926), Las Carolinas (Obermaier, 1917, 1925), Parador del Sol (Soto y Sesé, 1987), Parador del Sol (Pérez de Barradas, 1926), El Sotillo (Pérez de Barradas, 1924b), Prado de los Laneros (Pérez de Barradas, 1926; Obermaier, 1925), Tejar del Portazgo (Pérez de Barradas, 1926), Arenero del Portazgo (Pérez de Barradas, 1926; Obermaier, 1925),Venta de Sta. Catalina (Pérez de Barradas, 1926),Vaquerías del Torero (Obermaier, 1925), Ladrillera C/General Ricardos (Royo y Menéndez, 1929), Fuente de la Bruja (Hernández Pacheco, 1950, 1956), Arenero del Almendro (Pérez de Barradas, 1926; Quero y Priego, 1979), Estación de Esquivias-Yeles (Silva *et al.*, 1988), Mejorada del Campo-Cerro de la Cervera (Cabrera, 1975), Fábrica de Ladrillos (Baena, 1992), Soto e Hijos (Baena, 1995).

ANTROPOLOGÍA

Hasta el momento no han sido localizados testimonios de los primeros pobladores de nuestra Comunidad. Como referencia inevitable citaremos Atapuerca, en la que recientemente han sido localizados en TD-6 (estrato Aurora) los restos más antiguos de Europa hasta el momento, (más de 780.000 años), pertenecientes al Pleistoceno Inferior y bautizados con el nombre de *Homo Antecessor* (Cervera *et al.*,1998).

Otros testimonios conocidos hasta el momento, y que podrían acercarse al millón de años, son los restos humanos (falange y fragmento de húmero) encontrados en Cueva Victoria (Murcia) de difícil adscripción estratigráfica. Los restos de Orce recientemente revisados podrían corresponder a momentos cercanos (Campillo, 1999; Gibert *et al.*, 1999).

En nuestra Comunidad tan sólo contamos con el yacimiento de Pinilla del Valle (fig. 4), en la zona norte de Madrid (Valle de Lozoya). Junto a un conjunto faunístico de excepcional importancia este yacimiento ha proporcionado restos de dos molares atribuidos a Neandertales presumiblemente de la segunda mitad del Pleistoceno Medio. (Alférez, 1985; Aguirre, 1996). Estos datos, que confirman la presencia humana durante estos momentos en el norte de nuestra Comunidad, hacen necesaria una intensificación de los trabajos arqueológicos en la zona.

PRINCIPALES YACIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS INDUSTRIALES

Madrid es sin duda una de las Comunidades con una ocupación paleolítica mejor conocida. La ocupación humana más antigua de nuestra Comunidad podría ubicarse hace unos 450.000 años, en el Pleistoceno Medio, durante el interglaciar Mindel-Riss (estadios isotópicos 13-12) aunque para ello nos basemos en la presencia de niveles de terrazas con industrias semejantes a las de Pinedo (Querol y Santonja, 1979) en la región de Aranjuez. Estas fases coincidirían con momentos finales del Achelense Inferior y el desarrollo del Achelense Medio y Superior. El momento final se encuadraría en un momento del Pleistoceno Superior (estadio isotópico 6 en adelante), coincidiendo con etapas culturales del Musteriense y del propio Paleolítico Superior.

Por el momento la caracterización de estas fases en Madrid se basa primordialmente en el registro procedente de la región meridional, más rica en testimonios. Sin embargo, aunque pueda parecer una paradoja, carecemos en la actualidad de una sistematización fiable a escala regional para el Paleolítico.

Paleolítico Inferior

Dentro del Paleolítico Inferior de nuestra Comunidad, contamos con muy pocos testimonios anteriores al **Achelense Medio**, posiblemente por procesos de destrucción. La mayoría de los yacimientos del Paleolítico Inferior se encuadran en las distintas fases del Achelense, fundamentalmente a partir de un Achelense Medio (Rus, 1987; Rus y Velasco, 1993), ya que las industrias con que contamos no hacen referencia a cronologías más antiguas. Así por ejemplo del Achelense Medio contamos con yacimientos como los de San Isidro (Pérez de Barradas y Wernert, 1925a; Pérez de Barradas, 1941; Santonja, 1977), Transfesa (Meléndez, 1958, Meléndez y Aguirre, 1958), Áridos I y II (Santonja, *et al.*, 1980), Las Acacias (Santonja y Querol, 1975, 1977, 1979), Oxígeno (Querol y Rus, 1981), o Arriaga I (Rus, 1983), Perales del Río (Cobo *et al.*, 1980; Gamazo *et al.*, 1983), Soto e Hijos (unidad inferior) (Baena, 1989, 1992, 1995), Redueña (Rus, 1987, 1989), Transfesa-El Espinillo (Silva *et al.*, 1997), u Orcasitas (Quero, 1994), entre otros.

Las industrias asociadas a estos yacimientos se componen principalemente de utillaje elaborado sobre nódulos o grandes lascas (bifaces, hendedores y en mucha menor medida los triedros; Santonja, 1977, 1996), con porcentajes marcadamente bajos de cantos trabajados (fig. 5). Esta ausencia de cantos trabajados, y menores porcentajes de triedros y hendedores, respecto de los bifaces podría explicarse por la propia génesis de las matrices en la zona (ausencia de cantos en el Manzanares a diferencia por ejemplo del Jarama) o por razones de carácter funcional, en la medida en que la mayor parte de los yacimientos de la zona parecen ser el resultado de actividades muy concretas ligadas a los recursos cercanos a entornos fluviales (Turq, 1978).

Los bifaces son, sin lugar a dudas, los elementos que han servido y todavía sirven para establecer criterios cronoculturales de peso en nuestro ámbito. Aunque se ha pretendido utilizar en estas piezas criterios morfológicos como elementos de rigor en la clasificación cronocultural, resulta muy compleja su aplicación dado el carácter de zona de aprovisionamiento y transformación inicial que tiene nuestro entorno (piezas que puedan responder a ensayos, tanteos o errores).

Esta macroindustria se realizaba sobre nódulos, grandes lascas y con frecuencia sobre fragmentos. Ocasionalmente es posible encontrar elementos que respondiendo conceptualmente a lo que son los bifaces se materializan en el trabajo de

una sola cara (bifaces parciales o unifaces). Como se ha señalado en ocasiones, estos útiles, posiblemente relacionados con los procesos de aprovechamiento y despiece de grandes animales, en el trabajo de la piel, la madera, para cavar, etc., poseen un carácter marcadamente multifuncional.

Junto a este utillaje convive un repertorio de utiles elaborados sobre lascas y fragmentos, compuesto de raederas, lascas con retoque, denticulados, escotaduras o cuchillos entre otros, con presencia (aunque con índices muy bajos) de productos Levallois posiblemente de modalidades recurrentes. Esta industria sobre lasca no debe ser minusvalorada en absoluto, como lo demuestran resultados de excavaciones más recientes a escala peninsular (Santonja *et al.*,1980; Baena, 1994).

Encontramos también yacimientos del **Achelense Superior**, como el arenero de Oxigeno (Querol y Rus, 1981), con alto índice Levallois, el yacimiento de Arriaga II (Rus, 1983; Rus y Vega, 1984), en un momento de transición al Achelense Superior; antiguos areneros como los de Domingo Portero, Parador del Sol, El Sotillo, Prado de los Laneros, etc. (Pérez de Barradas, 1922, 1924a, 1924b, 1934; Pérez de Barradas y Wernert, 1921a, 1921b, 1930, 1931); areneros como los de Santa Elena, Los Pinos, Soto, o Mª del Socorro entre otros muchos (Priego *et al.*, 1979), Soto e Hijos unidad superior (Baena, 1994), o el yacimiento de la Gavia I (Gamazo, 1985; Rus y Vega, 1984), del Achelense Superior final, o de un momento de transición al paleolítico Medio (Vega *et al.*, 1999).

Como comentamos, a lo largo del Paleolítico Inferior la pieza lítica que por lo general nos da la pauta del cambio es el bifaz. Dicho elemento podría evolucionar en estos momentos desde los tipos de talla parcial, con contornos sinuosos y asimétricos, resultado de una escasa programación tecnica y del empleo de percutores de baja elasticidad o duros del Achelense Medio (fig. 5a y b) a elementos más perfeccionados, de morfologías equilibradas como los bifaces cordiformes, lanceolados, apuntados o micoquienses, triangulares, u ovales, elaborados de forma programada, realizados con mezcla de percutores de baja y alta elasticidad o blandos (fig. 5c y d). En cualquier caso no se aprecia acondicionamiento de plataformas en el proceso de talla bifacial (Callahan, 1979).

A lo largo del Achelense Superior, la presencia de secuencias de talla Levallois inicialmente recurrentes, irá extendiéndose. Estas técnicas, mediante la preparación de soportes de manera específica, ampliarán el repertorio de las industrias a manejar por estas poblaciones. No obstante tendremos que esperar a momentos avanzados del Achelense Superior y especialmente dentro del Paleolítico Medio para constatar la presencia de modalidades preferenciales (uni y bipolares) y Quina.

Paleolítico Medio

Por lo que respecta al Paleolítico Medio madrileño lo primero que se aprecia es la imposibilidad de llevar a cabo la sistematización de las facies francesas del Musteriense (Rus, 1987; Rus y Velasco, 1993). Algunos autores han señalado la existencia de un MTA en la zona sin más argumentos que la presencia de bifaces. El problema, al margen de la validez que deba darse a las facies formuladas por Bordes, es que por lo general se ha tendido a simplificar la adscripción en nuestro entorno, y así, la presencia de bifaces vendría a definir un Paleolítico Inferior; la presencia de bifaces con suficiente material Levallois y/o discoidal definirían un MTA, y por último la presencia sin bifaces de material Levallois, discoidal o Quina, un Musteriense. Y todo ello, sin tener en consideración la genesis del depósito, sin establecer dataciones, sin estudiar las alteraciones del conjunto, o simplemente sin realizar un análsis tecnológico del repertorio. Así las cosas, las adscripciones ofrecidas para los materiales deben ser consideradas de forma crítica, en especial las procedentes de yacimientos antiguos (Enamorado,1984a, 1984b, 1989; Sánchez, 1985, etc).

En estos momentos, tenemos bien documentados importantes yacimientos tanto en antiguos cauces de la red actual como en cauces actualmente desaparecidos de cursos secundarios en distintos momentos. Podremos citar entre otros muchos, La Parra (Pérez de Barradas, 1922, 1923, 1926; Obermaier y Barradas, 1924; Enamorado, 1989), López Cañamero (Pérez de Barradas y Wernert, 1921a, Pérez de Barradas, 1924a, Obermaier, 1925; Sánchez, 1985) y Atajillo del Sastre (Pérez de Barradas, 1923, 1926, 1929; Obermaier y Barradas, 1924; Sanchez, 1985), Casa del Moreno (Pérez de Barradas y Wernert, 1921a; Pérez de Barradas, 1922, 1923, 1924a, 1926, 1929, 1934, etc.), El Sotillo (Pérez de Barradas, 1922, 1924b, 1926, 1929; Pérez de Barradas y Wernert, 1930, 1931; Martínez de Merlo, 1984; Enamorado, 1984b), El Almendro (Pérez de Barradas y Wernert 1919, Pérez de Barradas 1924a, 1926, 1929, 1934, etc.), La Torrecilla (Pérez de Barradas, 1926, 1929; Cobo *et al.*, 1979; Enamorado 1989), Parador del Sol (Pérez de Barradas 1922, 1924a, 1926, 1929; Obermaier, 1925), Fuente de la Bruja (Pérez de Barradas, 1922, 1923, 1926, 1929; Hernández Pacheco, 1956), Valdivia (Pérez de Barradas, 1923-

1924-1925, etc.), o más recientemente Las Fronteras-Pinto (Baena e Ibánez, 1996), La Torrijana-Pinto (com. personal Belén Márquez Juan Gómez), El Negralejo (com. personal de A.Geanini), Canteras de Vallecas-Camino de Salmedina (Pérez de Barradas, *et al.*, 1921; Obermaier *et al.*, 1921; Baena *et al.*, 1997), y Los Cenagales (distrito de Hortaleza), Pedazo del Muerto (López Covacho 1996, etc), yacimientos de superficie como los de Ciudad Lineal, Chamartín o San Blas (Rus y Velasco, 1993), o posiblemente La Gavia (Vega *et al.*, 1999). Por lo que se refiere a la distribución de los hallazgos, no parece existir, al menos en lo conocido hasta ahora, una diferencia significativa respecto de momentos anteriores.

Tradicionalmente se ha señalado que las industrias del Paleolítico Medio cambian respecto al Inferior por la forma y proporción en que aparecen determinadas características técnicas, ya que no se registran cambios importantes ni en los modelos de explotación del medio, ni en los tipos industriales (salvo por la ausencia de bifaces). Durante estas fases la industria sufre un cambio paulatino. No obstante, en lo que respecta a la materia prima empleada, en este momento se empieza a apreciar una creciente selección de la misma. La evolución técnica que impone una generalización de las secuencias de talla programadas conlleva la necesidad de materias primas de mejor calidad.

Si durante el Inferior los tipos sobre lascas se encuentran más limitados y contamos con presencia de industria sobre nódulos (bases negativas) como los bifaces, ahora empezarán a emplearse como matrices los productos de talla (lascas o bases positivas, fragmentos y restos de talla). Los tipos más característicos de este momento en nuestra zona son las raederas, denticulados, las escotaduras, los cuchillos de dorso y las puntas. Ahora comienzan las nuevas modalidades de reducción —Levallois preferencial, unipolar, bipolar, Quina— (Boëda, 1988; Turq, 1992 o Bourgignon, 1996, entre otros) que pasarán a formar parte de los conjuntos de forma permanente a lo largo de todo el Paleolítico Medio. No obstante el estudio de las modalidades de talla musteriense no se ha aplicado en nuestra zona.

Los momentos finales del Paleolítico Medio son difícilmente sistematizables debido a la ausencia de cronologías absolutas. Algunas dataciones que el Paleolítico Medio final está ofreciendo en otras zonas de la Península, aunque discutidas, ofrecen fechas muy recientes, cercanas a las obtenidas por ejemplo, en la unidad superior de Soto e Hijos (Manzanares), Unidad Superior (39.000+-3.500 y 32.000+-2.500 B.P.) asociadas a un Musteriense de rasgos muy evolucionados. En este caso creemos que nos enfrentamos a un problema de industrias redepositadas procedentes de terrazas aguas arriba y depositadas en esas fechas en el tramo final. No obstante deberemos ser críticos con las cronologías obtenidas y los métodos aplicados, en especial en nuestro entorno, en el que se está demostrando un alto grado de continuidad en muchos otros aspectos del comportamento de estas comunidades paleolíticas (continuidad en los modelos de explotación).

Paleolítico Superior

Contamos con pocos yacimientos con industrias líticas y óseas que permitan establecer una secuencia en las ocupaciones de este territorio durante el Paleolítico Superior y etapas inmediatamente posteriores. Para poder entender este periodo en nuestra región resulta necesario ampliar el ámbito de estudio. En la periferia a nuestra Comunidad, hasta el momento podemos considerar las industrias líticas recuperadas en el hábitat postmusteriense de Mucientes, en Valladolid, (Martínez, *et al.*, 1986), los niveles inferiores del abrigo de Verdelpino (Moure y Fernández-Miranda, 1977; Moure y López, 1977), la industria lítica del yacimiento al aire libre de La Dehesa, en la provincia de Salamanca, (Fabián, 1985, 1986, 1997), las industrias líticas recuperadas en varios yacimientos al aire libre del curso final del río Sorbe, en la provincia de Guadalajara (Alcolea *et al.* 1997, Pastor, e.p.), y más cerca de Madrid, los materiales procedentes de Jarama II (Adán *et al.* 1989) y de las cuevas de La Hoz y Los Casares (Barandiarán 1973). Más recientemente el estudio del yacimiento del abrigo de Peña Capón en Guadalajara ha puesto de manifiesto la existencia de una importante ocupación a lo largo del Paleolítico Superior (Alcolea *et al.* 1997), y en especial de fases solutrenses.

Ya en nuestra Comunidad, se conocen desde antiguo algunos testimonios en las terrazas del río Manzanares (Madrid). Proporcionaron en su momento abundantes materiales, pero con una atribución cultural muy problemática debido a las condiciones en que se recuperaron en las primeras décadas del presente siglo (Pérez de Barradas, 1926). Es el caso de El Sotillo, Tejar del Portazgo, Casa del Moreno, Huerto de San Andrés, Prado de los Laneros, Atajillo, Lopez Cañamero, La Parra, o la Fuente de la Bruja, todos ellos conocidos desde la época de Pérez de Barradas. Sobre los materiales del Sotillo, muy cerca de la actual calle de Antonio López, se realizó una revisión que estableció para algunas de las series (B y C) una adscripción al Solutrense Medio con abundante presencia de raspadores poco diversificados, buriles diedros de ángulo y sobre truncadura

y, especialmente, hojas de laurel (de aspecto tosco o posiblemente es fases de elaboración) de base convexa y posiblemente biapuntadas (Martínez de Merlo, 1984). Destaca la ausencia de puntas de cara plana así como la industria ósea.

Lo cierto es que el Solutrense comienza perfilarse como un horizonte cultural bien representado en nuestra Comunidad. A estos yacimientos se han venido a sumar los materiales procedentes de importantes yacimientos como los de los Areneros de Valdivia, Arenero de Martínez, Arenero del Cojo, Prado de los Ganaderos o Arenero de Nicasio Poyato (Pérez de Barradas 1934, 35-36), o Delicias (Obermaier y Wernert 1918), que documentan una importante concentración (mapa 1 y fig. 5) de hallazgos asignables a estos periodos en el tramo medio del Manzanares. Esta concentración llama la atención por la ausencia de testimonios asignables a estos periodos tanto aguas abajo como en zonas de cabecera. Otros ríos vienen a confirmar esta presencia de materiales con los testimonios de Peña Capón en el río Sorbe o el hallazgo de Valdocarros en el tramo medio del Jarama (Blasco *et al.*, 1998).

La cronología atribuida a las industrias líticas y óseas de los yacimientos de la Meseta es muy amplia, ya que va desde el Chatelperroniese propuesto para los materiales de Mucientes (Valladolid), hasta las etapas finales del Magdaleniense (El Berrueco y La Dehesa, Salamanca), e incluso ya dentro del Epipaleolítico (Valle del Sorbe, Guadalajara). El caso del Sotillo apunta a la posibilidad de encontrarnos para el Valle del Manzanares con dos momentos cronológicos separados dilatadamente en el tiempo; por un lado momentos musterienses, y por otro fases de un Paleolítico Superior avanzado (Merlo 1984). Ello podría ser el resultado, bien de una perduración hasta momentos recientes del Paleolítico Medio, o bien a la existencia de un importante hiato en la ocupación de este valle.

Por lo que al arte se refiere, gran parte de los investigadores sitúan estilísticamente las manifestaciones de la Meseta en dos momentos avanzados del Paleolítico Superior. El primero se situaría dentro del estilo III avanzado del esquema propuesto por Leroi-Gourhan, cuyo desarrollo es paralelo al Solutrense Superior (La Griega, o los Casares como ejemplo). En un segundo momento, ya dentro del estilo IV de Leroi-Gourhan, propio del Magdaleniense Inferior y Medio, se sitúan la mayor parte de los restantes yacimientos con arte paleolítico de la Meseta. Otros investigadores propugnan una cronología algo mas avanzada para este conjunto, basándose en consideraciones de tipo climático para la Meseta en estas etapas de la Prehistoria (Corchón, 1997) —horizonte antiguo, a finales del Dryas antiguo (circa 16.000-15.000 BP), que se correspondería temporalmente con el desarrollo del Magdaleniense inferior cantábrico, y el límite superior de las manifestaciones artísticas de esta cueva durante el Alleröd (circa 11.800-10.800 BP), en las últimas etapas del Magdaleniense—.

Hay que insistir, no obstante, en la imposibilidad actual de elaborar para la zona una secuencia con cierta garantía, debido a la escasez y dispersión de los testimonios, el carácter heterogéneo de los yacimientos, o las propias limitaciones de las evidencias conservadas (especialmente en generados en medios fluviales).

Los rasgos más característicos del Paleolítico Superior madrileño varía respecto de los del Medio en la estilización de las formas, siendo la talla bifacial nuevamente la más representada (Solutrense). Como elementos más característicos nos encontramos con la una talla laminar de dimensiones importantes, los raspadores en extremo, las raederas, los buriles diedros y sobre truncadura, las hojas Solutrenses tipo laurel y sauce, así como la convivencia de industrias de dorso rebajado o borde abatido (fig. 6). Los momentos finales, con muy escasa representación, parecen mostrar (como era de esperar) presencia de talla microlaminar y de geometrísmo.

MODELOS DE OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN

Distribución Espacial del registro arqueológico

Durante el **Paleolítico Inferior y Medio** conocemos industrias tanto en las cuencas tradicionales (Manzanares, Jarama, Henares y Tajo), como, a partir de los últimos años, en cuencas de la región norte. En efecto, la tradicional ocupación del área central y meridional de nuestra Comunidad durante el Paleolítico Antiguo, y en especial de los cauces principales, se ha visto completada por la existencia de nuevos conjuntos en regiones septentrionales, así como por la contrastación de una importante ocupación de los cauces secundarios (Baena, 1995). Yacimientos como los de Pinilla del Valle (Alférez *et al.*, 1982; Alférez 1987) en la zona occidental, o los de Redueña (Rus, 1987, 1989), y los hallazgos de

Torrelaguna, Torremocha, Patones o El Berrueco en la oriental, ponen de manifiesto la potencialidad que tienen las zonas septentrionales.

Aunque estas zonas septentrionales no han tenido una prospección comparable a la región central, todo parece confirmar la intensa ocupación que durante el Paleolítico Antiguo tiene el área central de la Comunidad (mapas 1 y 2). Estas zonas se caracterizarían por la abundancia de recursos tanto líticos como biológicos que debieron suponer una verdadera atracción para estas primeras comunidades. El carácter de los yacimientos localizados en esta zona así parece confirmarlo.

Como hemos visto, durante el **Paleolítico Superior y Epipaleolítico**, el panorama parece cambiar tanto por el número de yacimientos con que contamos como por su distribución. En la actualidad es posible desechar la idea de una meseta castellana enteramente despoblada durante las últimas fases del Pleistoceno Superior. No obstante la ocupación sufrida durante estas fases no es en absoluto comparable a las fases anteriores. Como realizamos anteriormente, para poder comprender los cambios que suceden durante estos momentos en nuestra zona es necesario ampliar el marco de estudio. En estas fases, los yacimientos, se sitúan especialmente a lo largo del Sistema Central y su zona de influencia, en la zona de unión del Sistema Central e Ibérico, y en la periferia de la Meseta. La información con que contamos para analizar el poblamiento proviene, además de por los conjuntos industriales, por la presencia de restos de arte rupestre y mueble. En la provincia de Guadalajara cabe citar en primer lugar las cuevas de La Hoz y Los Casares, con su valioso conjunto de grabados y pinturas, arte mueble, y restos de ocupación, actualmente en estudio (Cabré, 1934; Obermarmaier, 1935; Beltrán y Barandiarán, 1968-74; Balbín *et al.*, 1992-95; Balbín y Alcolea, 1994-1995), cerca de Madrid, los grabados de la recientemente descubierta Cueva del Turismo (Alcolea, *et al.*, 1995, 1997), y los abrigos del Alto Jarama, que han ofrecido arte mueble, y restos de ocupación (Adán *et al.*, 1989; Estrada, *et al.*, 1992, Jordá y Valero, 1989), o la recientemente publicada Cueva del Reno también en Guadalajara (Alcolea *et al.*, 1997a).

Que la distribución se enmarca en un contexto más amplio lo certifican yacimientos situados en áreas más alejadas como en la provincia de Soria, la placa grabada de Villalba, (Jimeno y Fernández, 1988), en Segovia la Cueva de la Griega, recientemente revisada (Almagro, 1971; Sauvet, 1983-85, Corchón, 1997), la estación al aire libre de Domingo García, tambien recientemente revisada (Quintanilla, 1970; Moure, 1981; Beltrán, 1985; Ripoll *et al.*, 1994). Ya en zonas más alejadas, contamos con el núcleo salmantino al aire libre de Siega Verde (Balbín *et al.* 1994), las manifestaciones artísticas de Mazouco y el Valle del río Coa (Oliveira, Ferreira, Sanches, y Sueiro, 1981; Navarro, 1997). Sin embargo, dentro de la Comunidad de Madrid únicamente contamos con un yacimiento con arte conocido de antiguo, la Cueva del Reguerillo (Breuil, 1920; Maura, 1945-52), cuya revisión puede aportar aún descubrimientos significativos (ver apéndice sobre el arte paleolítico).

Últimamente nuestra imagen de la ocupación de Madrid durante el Paleolítico Superior se ha ampliado merced al análisis y estudio de yacmientos que nos proporcionan testimonios industriales. Concretamente además de confirmarse la ocupación en la zona serrana (cabeceras del Jarama, Henares y río Sorbe ya en Guadalajara), se constata la presencia de una importante concentración de yacimientos posiblemente solutrenses en el curso medio del Manzanares (Merlo, 1984), probablemente relacionados con la explotación de recursos líticos de buena calidad.

Hábitat

Por el momento carecemos de yacimientos que funcionen como campamentos o lugares de habitación en los entornos fluviales. Todo parece indicar que estos entornos de ribera no cumplían las condiciones necesarias para establecer campamentos, siendo por el contrario zonas de enorme atracción para la adquisición de recursos. Por ello lo más que ha podido ser detectado ha sido la existencia de "altos de caza" con un carácter claramente provisional (Santonja *et al.*, 1980).

De existir ocupaciones en este ambiente, sin duda nos encontraríamos ante campamentos al aire libre con un carácter de ocupación temporal, tal como parece indicar la limitada extensión de los sitios y la cantidad total de material arqueológico en ellos recuperado, en los tres yacimientos de fases finales del Paleolítico estudiados en el valle del Sorbe (Bordes y Gaussen, 1970; Leroi Gourhan y Brézillon, 1972, etc.),

Sin embargo sí cabría pensar que pudieron darse ocupaciones más estables en zonas algo más alejadas de los cursos del río o en zonas del interior y especialmente en las formaciones cársticas del norte de la Comunidad. Este tipo de ocupación, mejor detectado en la zona de Guadalajara durante el Paleolítico Medio y Superior (Alcolea *et al.*, 1997; Valero, 1997), no lo esta dentro de nuestra Comunidad. Para ámbitos más meridionales, conocemos la existencia de cavernismo en forma-

ciones yesíferas (Manzanares o Jarama). Sin embargo las prospecciones realizadas en este ámbito no han ofrecido testimonios, quizá por la desigual dinámica a que estas formaciones se ven sometidas a diferencia de las cársticas.

Modelos de explotación de recursos biológicos

Frente a la casi segura explotación sistemática de recursos de pequeño tamaño (Santonja *et al.*, 1980; Rus 1983) difícil de comprobar a través del registro arqueológico, nuestro entorno ha dejado muchos testimonios que responden a la explotación, durante fases del Paleolítico Antiguo, de grandes especies (*Elephas-Palaeoloxondon*). Para ello contamos con abundantes testimonios algunos de ellos conocidos desde antiguo (San Isidro, Transfesa, Arriaga, Áridos, Orcasitas, Aranjuez, El Espinillo, etc.), en los que siempre cabe cuestionar la relación existente entre restos faunísticos e industriales.

También en este caso caben interpretaciones distintas. O bien la existencia de modelos de carroñeo activo en el que el grupo accede a la carcasa con un repertorio lítico previamente elaborado (Villa, 1990), actuando de forma metódica acercándose a las fuentes de agua, aprovechando zonas con un cierto carácter de trampa, con enormes recursos biologicos, o bien de forma oportunista y deambulante aprovechando de manera inmediata los recursos que salen a su encuentro (Santonja, 1980; Rus y Vega 1981; Baena, 1995; Fosse, 1998). Este punto parece contrastarse aún más si cabe, si aceptamos la posibilidad de que en Arriaga IIa existieran estructuras antrópicas asociadas a la actividad de aprovechamiento del *Palaeoloxodon* (Rus, 1983).

En cualquier caso, se constata una continuidad del modelo de explotación de carcasas a lo largo del tiempo, con especial atención a los *Elephas*. Este modelo no sólo ha sido documentado ampliamente a nivel espacial (cuenca del Manzanares o del Jarama, e incluso en las propias terrazas del Tajo en Aranjuez; Aguirre, 1968), sino que también se documenta a lo largo de un lapso temporal amplio, representado en las fases más antiguas por San Isidro (Pérez de Barradas y Wernert, 1925; Pérez de Barradas, 1941; Santonja, 1977,etc.), Transfesa (Meléndez, 1958; Meléndez y Aguirre, 1958), Aranjuez (Aguirre, 1968), Áridos (Santonja, 1980), La Aldehuela (Quero y Priego, 1979; Cobo *et al.*, 1980), Orcasitas (Quero, 1994), o recientemente Transfesa-El Espinillo (com. Personal de I. Baquedano; Silva *et al.*, 1997), —Achelense Medio— y yacimientos como los de Arriaga IIa (Rus, 1983) en el paso al Achelense Superior. Este hecho nos inclina a interpretar estos registros como parte de una estrategia de explotación del medio mucho más extendida de lo que pensábamos.

Modelo de explotación de recursos líticos

En nuestra opinión, el sílex ha ejercido un papel fundamental en la ocupación paleolítica de la Comunidad. Las cuencas de los principales ríos se encuentran dominadas por importantísimas cantidades de industrias elaboradas mayoritariamente en sílex y cuarcita. Sin embargo los modelos de explotación de los recursos líticos no están perfectamente establecidos.

Durante el Paleolítico Inferior las industrias líticas de nuestra zona de estudio tienden a decantarse hacia los recursos más cercanos a la zona de ocupación. De esta forma, en el Valle del Manzanares, la industria lítica está constituida mayoritariamente en sílex, frente a los yacimientos de la Cuenca del Jarama en los que la cuarcita es la materia prima más representada. Incluso es posible encontrar la explotación de materias poco aptas para la talla en zonas como en el Sistema Central, en donde ni la cuarcita ni el sílex están presentes.

Para algunos investigadores el modelo existente es el de captación inmediata, una especie de *"aquí te encuentro aquí te tallo"* (Rus y Enamorado, 1991). Este modelo bien documentado en posible relación con la explotación de fauna en yacimientos como Áridos o Arriaga II (Enamorado, 1990; Rus, 1983; Rus y Enamorado, 1991) entre otros muchos, parte de la idea de que existe poca o ninguna capacidad de programación por parte de estas comunidades del Paleolítico Inferior a la hora de obtener sus recursos líticos. Este modelo de captación poco programada expeditiva o inmediata (Binford, 1978; Montes, 1993) no puede ser, en nuestra opinión, descontextualizado del ámbito en el que nos movemos. Podemos encontrar una estrategia tan expeditiva ya que el Manzanares o el Jarama son cursos en cuya carga existen importantísimas cantidades de materias primas susceptibles de ser talladas (sílex y cuarcitas-areníscas respectivamente). Además suele ser común el hallazgo de piezas elaboradas en materias primas no locales (presencia de útiles de sílex en el Jarama, y especialmente de cuarcita en el Manzanares).

La aparición de las facies de "talleres" (Baena, 1992), es otro de los argumentos que matizan en cierta medida esta estrategia. Soto e Hijos (Baena, 1989, 1992), Perales del Río (Cobo *et al.*, 1980; Gamazo *et al.*, 1989), Pedazo del Muerto (López Covacho, 1996), la Gavia (Rus y Velasco, 1993), la Torrijana, Coslada (Márquez Triguero, 1965; Cabrera 1975), Salmedina (Baena *et al.*, 1998), con dudas La Dehesa (Rodriguez Cifuente *et al.*, 1996) y posiblemente para fases posteriores Delicias (Obermaier y Wernert, 1918), o los areneros del Cojo, Valdivia o Martínez entre otros (Pérez de Barradas, 1933, 34-35), son algunos de los testimonios que en los últimos años parecen poner de manifiesto un modelo más rico en la obtención de recursos líticos en la zona centro meridional y las cuencas.

Junto a los yacimientos descritos como "talleres" habría que sumar otro tipo de yacimientos caracterizados por la presencia de grandes agregados de industria dispersa de forma superficial. Sin duda la concentración de yacimientos en la región central de Madrid responde a procesos genéticos complejos. Sabemos que existen muchos de estos yacimientos repartidos por toda la geografía peninsular, y que muy pocas veces han sido estudiados, al no tener una posición estratigráfica (Vega, 1983). La interpretación más probable es que se traten de extensas áreas de talla acumuladas durante amplios periodos de tiempo, tal y como se describen para la zona de la Mancha (Raposo y Santonja, 1995) En cualquier caso se caracterizan por poseer una gran heterogeneidad tanto técnica como en sus alteraciones, y por ubicarse en zonas cercanas a depósitos de materias primas tanto primarios como secundarios.

A diferencia de otras zonas (Santonja, 1986), en Madrid, estos yacimientos no parecen ser parte de terrazas desmanteladas, y sí mas bien el resultado de acumulaciones antrópicas sucesivas que sufren procesos erosivos de arroyada o escorrentía. Para su estudio resulta esencial la determinación de la génesis y procedencia de los depósitos (Martín Blanco *et al.*, 1994).

En nuestra zona de estudio, y más concretamente en la cuenca baja del río Manzanares, se localizan la mayoría de los yacimientos superficiales, de extensión mal delimitada, en ámbitos cercanos al páramo terciario ricos en afloramientos de sílex —Almodóvar, Los Ángeles, Telégrafo, la Gavia etc.— (Gamazo y Cobo, 1983; Rus y Velasco, 1993).

De hecho estos yacimientos y la industria que contienen (con todos los problemas de adscripción que un área de transformación presenta) parecen indicar que el concepto de continuidad en la explotación de recursos biológicos se extiende igualmente a los recursos líticos. Podemos de esta forma observar como el modelo está presente tanto en fases del Paleolítico Inferior, como en fases del Paleolítico Medio y es posible que en el Superior (Santonja *et al.*, 1980; Rus, 1983; Rus y Velasco, 1993; Enamorado, 1990; Baena, 1998).

El modelo de explotación de recursos líticos en la zona norte parece cambiar en la medida en que los recursos de buena calidad son más escasos. En general a lo largo del Paleolítico Inferior y Medio se produce una clara adaptación a las materias primas locales (fundamentalmente cuarcita y sílex), aunque siempre es posible encontrar materiales procedentes de contextos alejados.

BIBLIOGRAFÍA

ADÁN ÁLVAREZ, A.; GARCÍA VALERO, M.A.; JORDÁ PARDO, F.; SÁNCHEZ CHILLÓN, B. (1989): "Jarama II, nouveau gisement Magdalénien avec art mobilier de la "Meseta Española" (Guadalajara, Espagne). *Extrait du Bolletin de la Societé Prehistorique de L´Ariége*, XLIV.

ADAN, G., *et al.* (1995): "Prospecciones y excavaciones arqueológicas en el alto valle del Jarama (Valdesotos). Guadalajara". *Arqueología en Guadalajara. Patrimonio Histórico-Arqueología de Castilla-La Mancha.* Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

AGUIRRE E. (1967-69): "Revisión de Elephantidae por su morfología y morfometría dentaria" *Estudios Geológicos* vol XXIV (3-4) y XXV (1-2 y 3-4).

AGUIRRE, E. (1989): "Vertebrados del Pleistoceno continental". Memoria del Mapa del Cuaternario de España, *Instituto Tecnológico y Geominero de España.*

AGUIRRE, E., (1996): "Orígenes del poblamiento en la Península Ibérica", en A. Moure (Ed) *El Hombre Fósil 80 años después*, Universidad de Cantabria, pp. 127-151.

ALCOLEA, J.; BALBÍN, R.; GARCÍA, M.A.; JIMÉNEZ, P.J. (1997): "Nuevos descubrimientos de arte rupestre paleolítico en el centro de la Península Ibérica: La cueva del Reno (Valdesotos, Guadalajara)". *II Congreso de Arqueología Peninsular*, pp. 239-257. Zamora

ALCOLEA, J.; BALBÍN, R.; GARCÍA, M.A.; JIMÉNEZ, P.J.; ALDECOA, A.; CASADO, B.; DE ANDRÉS, B.; RUIZ, S.; SÁINZ, P.; SÚAREZ, N. (1997): "Avance al estudio del poblamiento paleolítico del Alto Valle del Sorbe (Muriel Guadalajara)". *II Congreso de Arqueología Peninsular*, pp. 201-218. Zamora.

ALCOLEA, J.J.; BALBÍN, R.; GARCÍA, M.A.; CRUZ, L.A. (1995): "La cueva del Turismo, (Tamajón, Guadalajara). Un nuevo yacimiento rupestre paleolítico en la Meseta Castellana". *Arqueología en Guadalajara. Patrimonio Histórico-Arqueología*. Junta de Castilla-La Mancha.

ALFÉREZ, F., (1985): "Dos molares humanos procedentes del yacimiento del Pleistoceno Medio de Pinilla del Valle (Madrid)" *Trabajos de Antropología* 19 (4), pp. 303.

ALFÉREZ, F., MOLERO, G., BUSTOS, V., BREA, P. BUITRAGO A., (1982): "Descubrimiento del primer yacimiento cuaternario (Riss-Wurm) de vertebrados con restos humanos en la provincia de Madrid (Pinilla del Valle). *COL-PA*, 37, pp. 15-32.

ALMAGRO GORBEA, A. (1971): "La cueva del Niño (Albacete), y la Cueva de la Griega (Segovia)". *Trabajos de Prehistoria*, 28.

ANDRÉS, I.; AGUIRRE, E. (1974): "Un molde endocraneano de praedama (córvido) del Pleistoceno Medio de Madrid". *Quaternaria*, 1, pp. 8.

ANÓNIMO, (1999): "Dr.D. José Pérez de Barradas: notas biográficas y bibliografía", *Revista Española de Antropología Americana*, nº 29, pp. 309-332

ARSUAGA, P.; AGUIRRE, E. (1979): "Rinocerontes lanudos en la provincia de Madrid (Coelodonta antiquitatis)". *Bol. Real Soc. Esp. de Historia Natural*, 77. Madrid.

BAENA PREYSLER, J. (1989): "El yacimiento Paleolítico del arenero de Soto e Hijos y su relación geológico-cultural con el valle del Manzanares". *Actas de la II reunión del Cuaternario Ibérico*. Madrid.

BAENA PRESYLSER, J. (1994 a): "El Paleolítico Inferior y Medio en el Valle del Río Manzanares: nuevos criterios para su injvestigavión y prospección". *EPAM*, 9, pp. 149-152.

BAENA PRESYLSER, J. (1994 b): *El paleolítico Inferior y Medio en la región sur de Madrid: Estudio de las facies de talleres*. Ediciòn en microfichas de Tesis Doctoral Universidad Autónoma de Madrid.

BAENA PREYSLER, J. (1990): "Una nueva localización de industrias del Paleolítico Antiguo en Madrid". *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*.

BAENA PREYSLER, J. (1992): "Talleres paleolíticos en el curso final del río Manzanares" *Patrim. Arq. del Bajo Manzanares*. U.A.M.

BAENA PREYSLER, J., CONDE, C., CARRIÓN, E., (1997): "Estrategias de captación durante el paleolítico antiguo en la región sur de Madrid", *Rubricatum*, 2, pp. 69-76.

BAENA PREYSLER, J., IBÁNEZ, F., (1996): "El yacimiento paleolítico de Las Fronteras". *Reunión de Arqueología Madrileña*. 181-186.

BALBÍN, R., ALCOLEA J. J. (1994): "Arte paleolítico de la Meseta española". *Complutum*, 5. Departamento de Prehistoria Universidad Complutense de Madrid.

BALBÍN, R.; ALCOLEA, J.J.; MORENO, F.; CRUZ, L.A. (1995): "Investigaciones arqueológicas en la Cueva de la Hoz (Santa Maria del Espino, Guadalajara)". *Patrimonio Histórico-Arqueología*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

BALBÍN, R.; ALCOLEA, J.J.; SANTONJA, M. (1994): "Siega Verde y arte rupestre paleolítico al aire libre", 6. *Congreso Hispano-ruso de Historia*.

BARANDIARAN, I. (1973): "La cueva de Los Casares (en Riba de Saelices, Guadalajara)" *Excavaciones Arqueológicas en España*, 76.

BERNALDO DE QUIRÓS, F.; CABRERA, V. (1979): "Problemas generales del Paleolítico Medio y Superior en la Provincia de Madrid". *I Jornadas de Estudios sobre la Prov. de Madrid*. Diputación Provincial de Madrid.

BINFORD, L. (1973):, "Dimensional analysis of behavior and site structure:from an Eskimo hunting stand", *American Antiquity*, 43, pp. 330-361.

BLASCO, C.; BAENA, J.; LIESAU, C. (1998): *La Prehistoria Madrileña en el gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*. Patrimonio Arqueológico del Bajo Jarama, 3, 131.

BOËDA, E. (1988): "Le concept Levallois et evaluation de son champ d'application". OTTE, M. (Ed.); *L'Homme de Neandertal. La Technique*, 4, pp. 13-26. Lieja.

BORDES, F. (1961): "Typologie du Paléolitique Ancien et Moyen". *Publication de l'Institute de Préhistoire l'Université de Bordeaux*, 1.

BORDES, F.; GAUSSEN, J., (1970): "Un fond de terte Magdalenien pres de Musidan (Dordogne)" *Fundamenta*. A.

BOURGIGNON, L., (1996):" La conception de débitage quina", *Quaternaria Nova*, VI, pp. 146-166.

BREUIL, H.,(1920): "Cueva del Reguerillo". *Boletín de la Real Sociedad Española*, XX.

CABRÉ, J. (1934): "Las Cuevas de Los Casares y de la Hoz". *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 10.

CABRERA, V. (1975): "Corte estratigráfico y piezas inéditas procedentes de Mejorada del Campo (Madrid)". *Actas XIII Congreso Nac. Arq*, pp. 125-132. Zaragoza.

CALLAHAN, E., (1979): "The Basics of biface knapping in the eastern fluted point tradition: a manual for flintknappers and lithic analysis" *Archaeology of Eastern North America*, 7, 1.

CALVO J. P. ORDOÑEZ S. HOYOS M. GARCÍA DEL CURA M. A. (1984): "Caracterización sedimentológica de la Unidad Intermedia del mioceno de la zona sur de Madrid", *Rev. Mat. Proc. Geol.*, 2 pp. 145-176.

CAMPILLO, D. (1999): "Réplica a las objeciones de tipo anatómico, en que algunos de los autores fundamentan que el fósil VM-= exhumado en Venta Micena (Orce,Granada), no pertenece al Género Homo". V.V.A.A.: *The Hominids and their Enviroment during the Lower and Middle Plesitocene of Eurasia. Procedings of the International Conference of Human Paleontology. Orce*, 1995. Ayuntamiento de Orce, 1999.

CARBONELL, E., *et al.* (1992): "New elements of the Logical Analytics System" *Caier Noir*, 6, pp. 1-52. Gerona.

CARBONELL, E.; GUILBAUD, M.; MORA, R. (1983): "Utilización de la lógica analítica para el estudio de tecno-complejos a cantos tallados". *Caiers Noir*, 1, pp. 1-64. Gerona.

CASCO, E.; CENTENO, J.D.; PEDRAZA, J.; RUBIO, J.C. (1988): "Sobre la localización de los glaciares pleistocenos en el sistema Central español". *II Cong. Geológ. de España*, 347. Granada.

CERVERA, J. *et al.* (1998): *Atapuerca. Un millón de años de historia*, Editorial Complutense, Madrid. pp. 240.

COBO, A.; GAMAZO, M. (1983): "Desarrollo de las teorías sobre la edad y formación de las terrazas del Manzanares. Nuevas aportaciones". *Homenaje a M. Almagro*. Tomo I. Madrid

COBO, A.; GAMAZO, M.; HOYOS, M.; SOTO, E. (1980): "Avance de los trabajos realizados en el presente año en la zona sur del Manzanares: Areneros del Camino de la Aldehuela y excavaciones en el yacimiento paleolítico de Perales del Río". *II Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*. Dip. Prov. de Madrid.

COBO, A.; GAMAZO, M.; HOYOS, M.; SOTO, E. (1979): "Los yacimientos Paleolíticos de las terrazas del Manzanares. Estado actual de la cuestión". *I Jornadas de estudios sobre la Provincia de Madrid*. Dip. Prov. de Madrid.

CORCHÓN, M.S. (1997): "La Cueva de la Griega de Pedraza". *Arqueología en Castilla Leon*, 3. Junta de Castilla y León.

DIBBLE, H.L.; WHITTARKER, J.C. (1981): "New Experimental evidence on the relition between percussion flanking and flake variation". *Journal of Archaeological Science*, 8, pp. 283-296.

ENAMORADO, J. (1984a): "Las facies del Musteriense en el Valle del Manzanares según Pérez de Barradas: bases para una revisión". *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileña*. Madrid.

ENAMORADO, J. (1984b): "El esbaikiense: sus implicaciones en la definición de una facies del Musteriense en el Valle del Manzanares". *Inst. Esp. de Prehistoria*. Madrid.

ENAMORADO, J. (1989): "La Torrecilla y La Parra: análisis de la indsutria lítica de dos yacimientos de época paleolítica en el Valle del Manzanares, Madrid". *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, VII, pp. 9-27.

ESTRADA, R., JORDA, J.F., PASTOR, F.J. (1992): "El yacimiento prehistórico de Jarama I, (Valdesotos, Guadalajara). Campaña de Prospección de 1991". *Revista Espacio, Tiempo y Forma*, Serie I. UNED.

FABIAN, J. (1985): "El cerro del Berrueco". *Revista de Arqueología*, 56.

FABIAN, J. (1986): "La industria lítica del yacimiento de la Dehesa, en el Tejado de Bejar (Salamanca). Una industria de tipología Magdaleniense en la Meseta". *Numantia. Investigaciones Arqueológicas en Castilla-León*, Vol.II.

FABIAN, J.F. (1997): "La difícil definición actual del Paleolítico Superior en la Meseta. El yacimiento de la Dehesa (Salamanca) como exponente de la etapa Magdaleniense final", *II Congreso de Arqueología Peninsular*, pp. 219-237. Zamora.

FOSSE, P.H. (1998): "Les proboscidiens au Paléolithique inferieur:une origine anthropique?". *Economie Préhistorique: Les Comportaments de Subsistence au Paléolothique*, XVIII. *Rencontres Internationales d'Archéologie et d'Histoire d'Antibes*, 105-119. Editions APDCA, Sophia Antipolis.

FRÄNZLE, O. (1959): "Glaziale und periglaziale formbildung in osttichen Kastilishen Scherdegebirge (Zentralspanien)". *Estudios Geográficos*, pp. 151 y 152 .

GAIBAR PUERTAS, C. (1974): "Descubrimiento de la terraza wurmiense en la margen izquierda del río Manzanares: aportaciones paleoclimáticas. Nuevos restos y testimonios del madrileño hombre prehistórico y protohistórico". *Estudios Geológicos*, XXX, pp. 235-252. Madrid.

GALLARDO, J.; PÉREZ GONZALEZ, A.; BENAYAS, J.; HERRERA, M.J. (1985): "Secuencia de suelos en las formaciones cuaternarias del sistema fluvial Jarama-Henares". *Sociedad Española de Ciencias del Suelo*. Madrid

GAMAZO, M. (1985): "Estudio de las industrias líticas procedentesde los areneros de Arcaraz, Arriaga, Navarro y Casa Eulogio (términos municipales de Getafe y Rivas-Vaciamadrid), conservados en la sección de Arqueología del Museo Municipal de Madrid". *Trabajos de Prehistoria y Arqueología Madrileña*. Madrid.

GAMAZO, M.; COBO, A.; MARTÍNEZ DE MERLO, A. (1983): "El yacimiento Achelense de Perales del Río (campañas de excavación de 1980 y 1981)". *Homenaje al Prof. Martín Almagro Basch*. Ministerio de Cultura. Madrid.

GAMAZO, M. (1982): "Prospecciones en las terrazas de la margen derecha del río Manzanares (Getafe,Rivas-Vaciamadrid)". *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 14. Madrid.

GIBERT, J.; MALGOSA, A.; SÁNCHEZ, F.; RIBOT, F.; WALKER, J. (1999): "Humeral fragments attributable to Homo sp. from

Lower Pleistocene sites at Venta Micena (Orce, Granada, Spain)". V.V.A.A.: *The Hominids and their Enviroment during the Lower and Middle Plesitocene of Eurasia. Procedings of the International Conference of Human Paleontology. Orce*, 1995. Ayuntamiento de Orce, 1999.

GONZÁLEZ MARTÍN, J.A. (1986): "Las terrazas del Tajo en el sector de Fuentidue a de Tajo". V.V.A.A.: *Atlas de Geomorfología*, pp. 159-168.

HARLE E. (1911): "Ensayo de una lista de mamíferos y aves del Cuaternario conocidas hasta ahora en la Península Ibérica". *Boletín del Instituto Geológico y Minero de España*. Madrid.

HERNANDEZ PACHECO, E. (1950): "Características de las terrazas del Manzanares". V.V.A.A.: *Homenaje a D.Luis Hoyos Sanz*, t. II.

HERNANDEZ PACHECO, E. (1923): "Restos fósiles de grandes mamíferosen las terrazas del Manzanares y consideraciones sobre éstos". *Bol. Real Soc. Esp. de Hist. Natural*, XXVII, pp. 449.

HERNANDEZ PACHECO, E. (1956): "Bos primigenius en la segunda terraza del Manzanares". *Bol. Real Soc. Esp. Historia Natural.*, 54, pp. 22-23. Madrid.

HOYOS M. JUNCO F., PLAZA J.M. RAMIREZ A. RUIZ J. (1985): "El mioceno de Madrid" en *Geología y paleontología del Terciario Continental de la provincia de Madrid*. Museo Nacional de Ciencias Naturales 1985.

IBÁÑEZ, J., GALLARDO J., JIMÉNEZ R. (1986): "A review of plio-quaternarian paleoclimatic process in the eastern sector of the Central System: Somosierra-Ayllón" *Proceedings of the Symposium Quaternary Climate in Western Mediterranean*. Ed.Fernando López-Vera.

JIMÉNEZ BALLESTA R., GALLARDO J., LOPEZ-VERA F. ,IBAÑEZ J. (1986) "Age and paleoclimatic interpretation of the carbonate accumulations in soil of the Madrid region" *Proceedings of the Symposium Quaternary Climate in Western Mediterranean*. Ed. Fernando López-Vera

JIMENO, A., FERNANDEZ, J. (1988): "Una placa de arte mueble paleolítico en la provincia de Soria". *Trabajos de Prehistoria*, 45.

JORDA, J.F. y GARCÍA, M.A. (1989): "Las representaciones de glotón (Gulo Gulo, L) en el arte paleolítico pirenaico y un nuevo hallazgo de arte mueble en el alto valle del Jarama (Guadalajara)" *Espacio, Tiempo y Forma*, UNED.

KEELEY, L.H. (1980): "Experimental determination of stone tool uses, a microwear analysis". en BUTZER, K.W.; FREEMAN, L. (Eds.): *Prehistoric Archaeology and Ecology series*. Chicago.

LAPLACE G. (1974): "De la dynamique de l'analyse structurale ou la typologie analytique". *R. Scien.*

LEROI-GOURHAN, A.; BREZILLON, M. (1972): *Fouilles de Pincevent. Essai d'analyse etnographique d'un habitat magdalenien*. Paris. CNRS.

LÓPEZ COVACHO, L.; ORTIZ DEL CUETO, J.R.; RODRÍGUEZ Y FUENTE, M. (1996): "El yacimiento preshistórico de Pedazo del Muerto (Pinto, Madrid). *Reunión de Arqueología Madrileña*, pp. 213-214.

MÁRQUEZ TRIGUERO, E. (1965): "Sobre un nuevo yacimiento del Paleolítico en Coslada (Madrid)". *Not. y comun. del Inst.Geológ. y Minero de España*, 78. Madrid.

MARTÍN BLANCO, P., *et al.* (1994): "Identificación de cadenas operativas líticas en el sitio arqueológico de Casa de la Mina II (Argamisilla de Alba, C. Real). Consideraciones acerca de los yacimientos superficiales sin contexto estratigráfico", *Zephyrus*, XLVII, Salamanca pp. 15-40.

MARTÍN, E., ROJO, A., MORENO, M.A. (1986): "Hábitat postmusteriense en Mucientes, (Valladolid)". *Numantia. Investigaciones Arqueológicas en Castilla-León*, II.

MARTÍNEZ DE MERLO, A. (1984): "El Paleolítico Superior en el valle del Manzanares: el yacimiento de El Sotillo". *Bol. del Museo Arqueológico Nacional*, II. Madrid.

MAURA, M. (1952): "Los dibujos rupestres de la Cueva del Reguerillo". *II Congreso Arqueológico Nacional.*

MAZO, A., (1994): "El cráneo de Elepha antiquus (Proboscidea, Mammalia) de Orcasitas, Madrid" *Estudios de prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 9, pp. 17-23.

MELÉNDEZ, B. (1958): "Hallazgo de un esqueleto casi completo de un elefante fósil en las inmediaciones de Madrid". *Estudios Geológicos,* 14. Madrid.

MELÉNDEZ, B., AGUIRRE, E. (1957): "Los elefantes de las terrazas del Manzanares y del Jarama". *Actas del V Congreso Internacional I.N.Q.U.A.* Madrid.

MELÉNDEZ, E.; AGUIRRE, E. (1958): "Hallazgo de Elephas en la terraza media del río Manzanares (Villaverde, Madrid)". *Las Ciencias,* XXIII- 4, pp. 597-605.

MENÉNDEZ AMOR J.; FLORSCHÜTZ, F. (1959): "Algunas noticias sobre el ambiente en que vivió el hombre durante el gran interglaciar en dos zonas de ambas Castillas". *Estudios Geológicos*, XV.

MENÉNDEZ AMOR, J.; FLORSCHULTZ, F. (1963): "Sur les éléments steppiques dans la végetation quaternaire del'Espagne". *Bol. Real Soc. Española de Historia Natural*, LXI. Madrid.

MONTES, R. (1993): Los Complejos industriales del Paleolítico Inferior en el centro de la Región Cantábrica. *Trabajo de Investigación del Tercer Ciclo*. Universidad de Cantabria. Inédito.

MOURE, J.A. (1981): "El grabado de estilo paleolítico de Domingo García (Segovia)". *Trabajos de Prehistoria*, 38. Madrid.

MOURE, J.A., FERNÁNDEZ-MIRANDA, M. (1977): "El abrigo de Verdelpino (Cuenca)". *Trabajos de Prehistoria*, 34. Departamento de Prehistoria de la Universidad Complutense de Madrid.

MOURE, J.A.; LÓPEZ, P. (1977): "Los niveles preneolíticos del abrigo de Verdelpino, (Cuenca)". *XV Congreso Nacional de Arqueología* de Lugo.

NAVARRO, M. (1977): "As asas e as gravuras assinaladas". *Revista Atlantis*, pp. 3/97.

OBERMAIER H. (1917): "El yacimiento prehistórico de Las Carolinas" *Comisión de Investigaciones. Paleontológicas y Prehistoricas. Memoria*, 16.

OBERMAIER, H.; WERNERT, P. (1918): "Yacimiento paleolítico de las Delicias". *Memoria de la Real Soc. Esp. de Hist. Natural*, XI. Memoria 1. Madrid.

OBERMAIER, H.; WERNERT, P.; PÉREZ DE BARRADAS, J. (1921): "El Cuaternario de las canteras de Vallecas (Madrid)". *Bol. Inst. Geol. de España*, XLII. Madrid.

OBERMAIER H. (1925): "El hombre fósil" *Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas* seg. edición, 9

OBERMAIER, H.; PÉREZ DE BARRADAS, J. (1924): "Las diferentes facies del Musteriense español y especialmente de los yacimientos madrileños". *Rev. de Bibliotecas, Archivos y Museos* I, nº 2. Madrid.

OLIVEIRA, S.; FERREIRA DE ALMEIDA, C.A.; SÁNCHEZ, M.J.; SUEIRO, M.T. (1981): "Gravuras rupestres de Mazouco. Freixo de Espada á Cinta". *Arqueología*, 3. Porto.

PANERA, J., RUBIO, S., MARTOS, J., (e.p.): "Nuevas intervenciones arqueológicas en los valles del Manzanares y Jarama (Madrid): puesta en valor de sus depósitos pleistocenos", *Preactas del 3er Congreso de Arqueología Peninsular*, pp. 21-27 septiembre.

PASTOR MUÑOZ, F.J. (E.p.): "Ocupaciones prehistórica en el curso final del río Sorbe. (Guadalaraja)". *Revista Wad-Al-Hayara*. Diputación Provincial.

PASTOR, F.J. (1976): "Un yacimiento epipaleolítico en las riberas del río Sorbe". *Boletín informativo de la Asociación de Amigos de la Arqueología*, 5, pp. 5-7.

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1934): "El Achelense del Valle del Manzanares (Madrid)". *Anuario del Cuerpo Facul. de Arch. Bibl. y Arqueólogos*, I. Madrid

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1924 b): "Yacimientos paleolíticos del Valle del Manzanares (Madrid). Memoria acerca de los trabajos realizados en 1923-1924". *Junta Sup. Exc. y Antiguedades, Memoria* 64. Madrid.

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1933-1934-1935): "Nuevos estudios sobre prehistoria madrileña. Colección Bento". *Anuario de Preh. Madrileña*, IV,V y VI. Madrid.

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1941): "Nuevas investigaciones sobre el yacimiento de San Isidro (Madrid)". *Archivo Español de Arqueología*, XIV, pp. 277-303.

PÉREZ GONZÁLEZ, A. (1971): "Estudio de los procesos de hundimiento en el valle del río Jarama y sus terrazas (nota preliminar)". *Estudios Geológicos*, XXVII-4, pp. 317-324.

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1924 a): "Yacimientos paleolíticos del valle del Manzanares (Madrid). Memoria acerca de los trabajos realizados en 1922-1923". *Junta Sup. Exc. y Antiguedades*, Memoria 60. Madrid.

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1922): "Yacimientos paleolíticos del Valle del Manzanares (Madrid). Memoria acerca de los trabajos practicados en 1920-1921". *Junta Sup. Exc.y Antigüedades*, Memoria 42. Madrid.

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1923): "Yacimientos paleolíticos de los Valles del Manzanares y del Jarama (Madrid). Memoria acerca de los trabajos realizados en 1921-1922". *Junta Sup. Exc. y Antiguedades*, Memoria 50. Madrid.

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1926): *Estudios sobre el terreno cuaternario del valle del Manzanares, Madrid.* Ayuntamiento de Madrid.

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1929): "Los yacimientos prehistóricos de los alrededores de Madrid", *Bol. Inst. Geol. y Minero*, LI, pp. 153-322.

PÉREZ DE BARRADAS, J.; OBERMAIER, H.; WERNERT, P. (1921): "El Cuaternario de las canteras de Vallecas de Madrid". *Bol. Inst. Geol. de España*, XLII. Madrid.

PÉREZ DE BARRADAS, J.; WERNERT, P. (1919): "El Nuevo yacimiento cuaternario en el Valle del Manzanares". *Bol. Soc. Esp. de Excursionistas*, XXVII. Madrid.

PÉREZ DE BARRADAS, J.; WERNERT, P. (1921b): "Excursión geológica por el valle inferior del Manzanares". *Boletín Sociedad Ibérica de Ciencias Naturales*, XX(III), pp. 1-21.

PÉREZ DE BARRADAS, J.; WERNERT, P. (1930): "El yacimiento paleolítico de El Sotillo (Madrid)". *Anuario de Preh. Madrileña*, I, pp. 54-95. Madrid.

PÉREZ DE BARRADAS, J.; WERNERT, P. (1931): "El yacimiento paleolítico de El Sotillo (Madrid)". *Anuario de Preh. Madrileña*, II, pp. 61-106. Madrid.

PÉREZ DE BARRADAS, J.; WERNERT, P. (1921a): "Yacimientos paleolíticos del Valle del Manzanares (Madrid)". *Junta Sup. Exc. Antigüedades*, Memoria 33. Madrid.

PÉREZ DE BARRADAS, J; WERNERT, P. (1925): "El yacimiento paleolítico de San Isidro". *Revista Bibl. Arch. y Museo del Ayuntamiento de Madrid* II, V. Madrid.

PÉREZ GONZALEZ, A. (1975): *Hoja y Memoria* del 1:50.000 (nr.582). I.G.M.E. Madrid.

PÉREZ GONZALEZ, A. (1980): "El marco geográfico, geológico y geomorfológico de los yacimientos de Aridos en la cuenca del Tajo" en *Ocupaciones Achelenses del valle del Jarama*, Dip. Prov. Madrid. pp. 15-28.

PÉREZ GONZALEZ, A.; CALVO SORANDO, J.P. (1989): *Hoja y Memoria* del 1:50.000 (nr.559) I.G.M.E. Madrid.

PÉREZ GONZALEZ, A.; FUENTES, C.; AGUIRRE, E. (1970): "Nuevos hallazgos de Elephas antiquus en la terraza media del Jarama". *Estudios Geológicos*, XXVI.

PÉREZ GONZALEZ, A.; PEDRAZA, J.; COBOS, R. (1980): "Introducción sobre los condicionantes físico-geográficos frente a los datos arqueológicos". *II Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*. Madrid.

PREHISTORIQUES, XXIX. Paris.

PRIEGO M.C.; QUERO, S.; GAMAZO, M.; GÁLVEZ, P. (1979-1980): "Prehistoria y Edad Antigua en el área de Madrid". V.V.A.A.: Madrid. *Testimonios de su historia hasta 1875*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid.

Provincia de Madrid. Dip.Prov. de Madrid.

QUERO, S. (1994): "Excavación del elefante de Orcasitas", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 9, pp. 11-16.

QUERO, S.; PRIEGO, MC. (1979): "Prospecciones y excavaciones recientes del Instituto Arqueológico Municipal". *I Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*. Dip. Prov. Madrid.

QUEROL, M. A. *et al.* (1980): "El Paleolítico en la provincia de Madrid". *II Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*. Madrid.

QUEROL, M.A.; RUS, I. (1981): "El arenero de Oxígeno: Bifaces, Hendedores y Triedros conservados en el Museo Arqueológico Nacional". *Trabajos de Prehistoria*, 38. Madrid.

QUEROL, M.A.; SANTONJA, M. (1979): "El yacimiento Achelense de Pinedo (Toledo)". *Excavaciones Arqueológicas en España*, 106.

QUINTANILLA, F. (1970): "Arte rupestre en la provincia de Segovia". *Revista Ejército*, 370.

RIPOLL, S.; MUNICIO, L; MUÑOZ, F.J.; PÉREZ, S.; LOPEZ, J.R. (1994): "El cerro de San Isidro en Domingo García. Nuevos descubrimientos". *Revista de Arqueología*, 157.

RODRÍGUEZ CIFUENTES, M.; ARIAS CABEZUDO, P.; HERNÁNDEZ, M. (1996): "El yacimiento paleolítico de La Dehesa (Coslada, Madrid)". *Reunión de Arqueología Madrileña*, pp. 251-253.

ROYO GOMEZ J. MENÉNDEZ L. (1929): *Mapa y memoria explicativa de la hoja nr.559, Madrid*. Instituto Geológico y Minero Español.

ROYO GOMEZ, J. (1931): "Nuevos hallazgos paleontológicos en el Cuaternario madrileño". *Bol Real Soc. Esp. de Historia Natural*, 31. Madrid.

ROYO GOMEZ, J. (1935a): "Nuevos restos de elefante en el Cuaternario de Madrid". *Bol Real Soc. Esp. Historia Natural*, 35. Madrid.

ROYO GÓMEZ, J. (1935b): "Descubrimiento de bisonte y rinoceronte en el Cuaternario Madrileño". *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 35. Madrid.

RUS, I.; VEGA, G. (1984): "El yacimiento de Arriaga II: problemas de una definición actual de los suelos de ocupación". *I Jornadas de Metodologia e Investigación Prehistórica*. Soria

RUS, I. (1987): "El Paleolítico". V.V.A.A.; *130 Años de Arqueologia Madrileña*. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, pp. 20-43. Madrid.

RUS, I. (1989): "El Paleolítico Inferior en el valle del Manzanares". *Raña*, 7, pp. 33-34.

RUS, I., VELASCO, F. (1993): "El poblamiento Prehistórico de Madrid" en *Historia de Madrid*, Ed. Complutense, pp. 67-86.

RUS, I.; ENAMORADO, J. (1991): "Flint supply in the Manzanares valley: the acheulian site of Arriaga (Madrid, Spain)". *Abstracts del VI Flint International Symposium*. Madrid.

SÁNCHEZ, J. (1985): "Los yacimientos paleolíticos de El Atajillo, Atajillo del Sastre y López Cañamero en el valle del Manzanares". *Est. de Preh. y Arq. madrileña*. Madrid.

SANTONJA, M.; LÓPEZ, N.; PÉREZ GONZÁLEZ, A. (1980): "Ocupaciones Achelenses en el valle del Jarama (Arganda Madrid)". *Dip. Prov. de Madrid.*

SANTONJA, M.; QUEROL, M.A. (1979): "El Achelense en las terrazas del Manzanares y Jarama. Bases para una interpretación". *XV Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza.

SANTONJA, M. (1977): "Los bifaces del Cerro de San Isidro conservados en el Museo Arqueológico Nacional".*Rev. de Archivos bibliotecas y Museos*. Madrid.

SANTONJA, M.; QUEROL, M.A. (1977): "Yacimientos Paleolíticos del valle del Jarama". *Bol Asoc. Amigos de la Arqueología*, .8 Madrid .

SANTONJA, M.; QUEROL, M.A. (1980): "Problemática del estudio de los yacimientos paleolíticos de la Meseta española en relación con sus características estratigráficas". *Bol. Asoc. Amigos de la Arqueología*, 10. Madrid.

SANTONJA, M.; QUEROL, M.A. (1975): "La gravera cuaternaria de Las Acacias en el río Jarama (Mejorada del Campo, Madrid". *Actas del XIV Congreso Arq. Nacional*, pp. 49-56. Vitoria.

SAUVET, G. y SAUVET, S. (1983): "Los grabados rupestres prehistóricos de la cueva de la Griega (Pedraza, Segovia)". *Corpus Artis Rupestris. I Paleolítica Ars*, 2. Departamento de Prehistoria de la Universidad de Salamanca.

SILVA, P., CAÑAVERAS, J., SANCHEZ-MORAL, S., LARIO, J., SANZ, E., (1997): "3d soft sediment deformation structures:evidence for quaternary seismicity in the madrid basis, spain" *Terra Nova*, 9, pp. 208-212.

SILVA, P.G.; GOY, J.L.; ZAZO, C.; HOYOS, M.; ALBERDI, M.T. (1988): "El valle del Manzanares y su relación con la depresión Prados-Guatén durante el Pleistoceno Inferior (Madrid,España)". *II Congreso Geol. de España.*

SOTO E.; SESÉ, C. (1991): "Restos de grandes mamíferos del Pleistoceno del arenero del Arroyo Culebro (Getafe, Madrid)". *Estudio de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 7.

SOTO, E.; SESÉ, C. (1987): "Mamíferos del Pleistoceno del municipio de Madrid". *Estudio de Preshitoria y Arqueología Madrileñas.*

TURQ, A., (1978): "Note preliminaire sur lòutillage en cuartzite entre Dordogne et Lot" *Bulletin de la Societé Préhistorique Française* 75, pp. 136-139.

TURQ, A., (1992): "Raw material and technological Studies of the Quina Mousterian in Perigord", en Dibble H. Y Mellars, P. *The middle Paleolithic: Adaptation, Behavior, and Variability*, pp. 75-85.

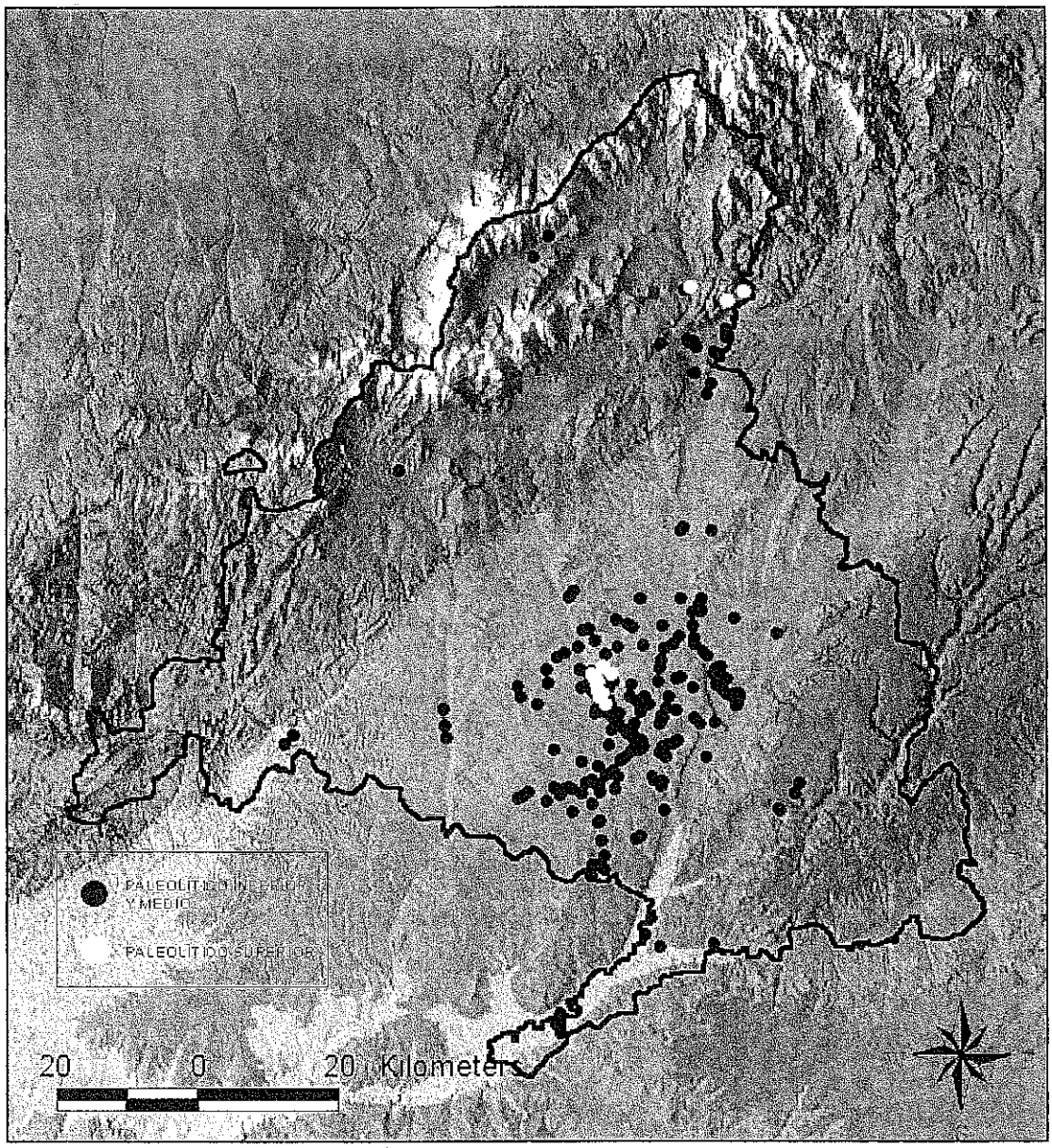
VADOUR, J. (1979): *La région de Madrid. Altérations, sols et paleosols.* Editions Ophrys.

VALERO, M.A. (1997): "Aproximación al Paleolítico Medio en la vertiente sur del Sistema Central: Guadalajara", *II Congreso de Arqueología Peninsular*, pp. 85-103. Zamora.

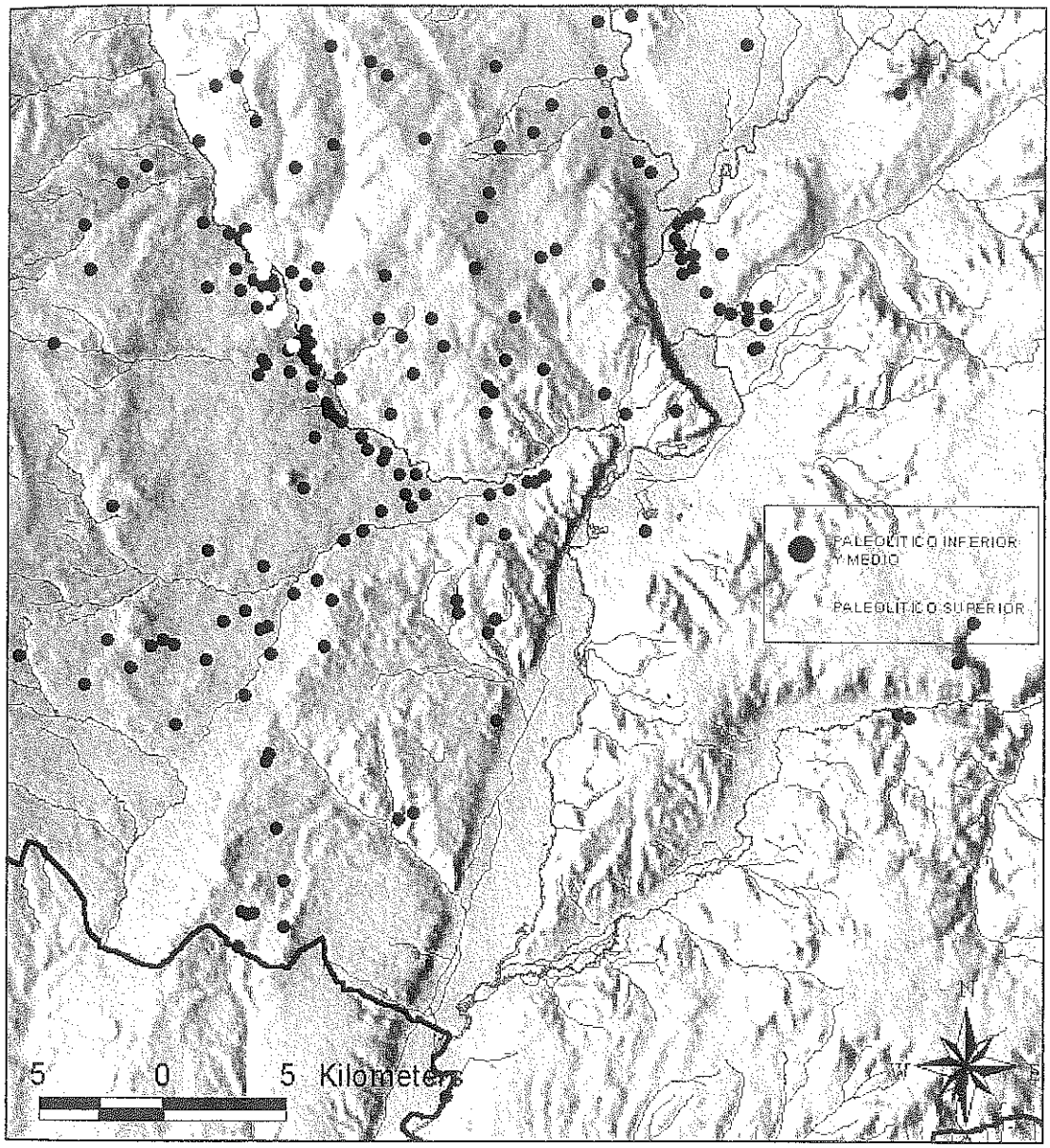
VEGA, G. (1983): "Los problemas del Paleolítico Medio en España". *Homenaje al Prof. Almagro Basch* Tomo I, pp. 115-129.

VEGA, G.; RAPOSO, L.; SANTONJA, M. (1999): "Environments and settlement in the Middle Palaeolithic of the Iberian Peninsula". ROEBROEKS, W.; GAMBLE, C. (Eds.): *The Middle Palaeolithic Occupation of Europe*, pp. 23-48. University of Leiden.

VILLA, P. (1990): "Torralba and Aridos: elephant exploitation in Middle Pleistocene Spain". *Journal of Human Evolution*, 19, pp. 299-309.



Mapa 1: Distribución de los principales yacimientos paleolíticos en la Comunidad de Madrid.



Mapa 2: Distribución de los principales yacimientos paleolíticos en la Comunidad de Madrid .



Figura 3: Excavación del yacimiento paleolítico de Las Fronteras (Pinto- Madrid).

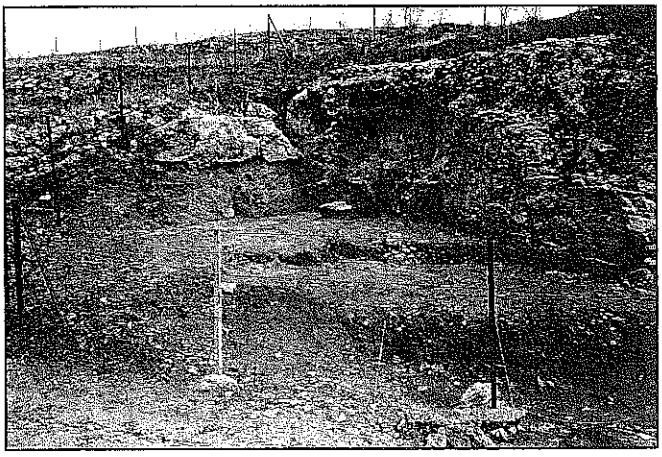


Figura 4a: Yacimientos del norte de Madrid. Pinilla del Valle (Pinilla del Valle-Madrid).

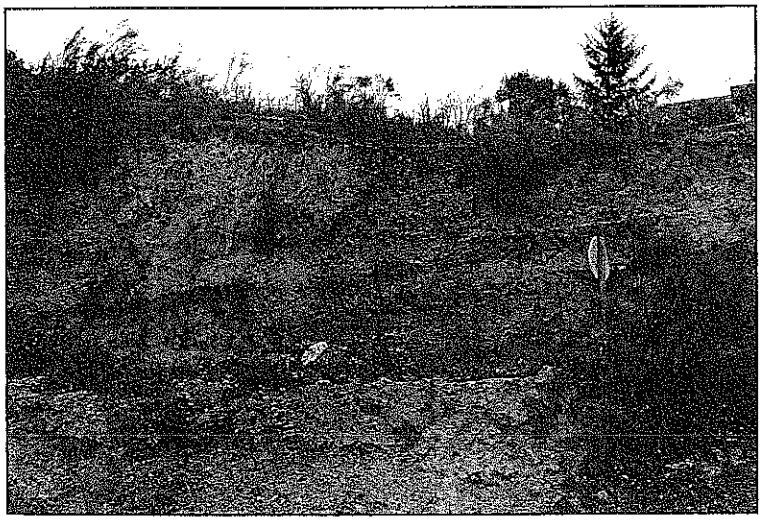


Figura 4b: Yacimientos del norte de Madrid. Redueña (Redueña-Madrid).

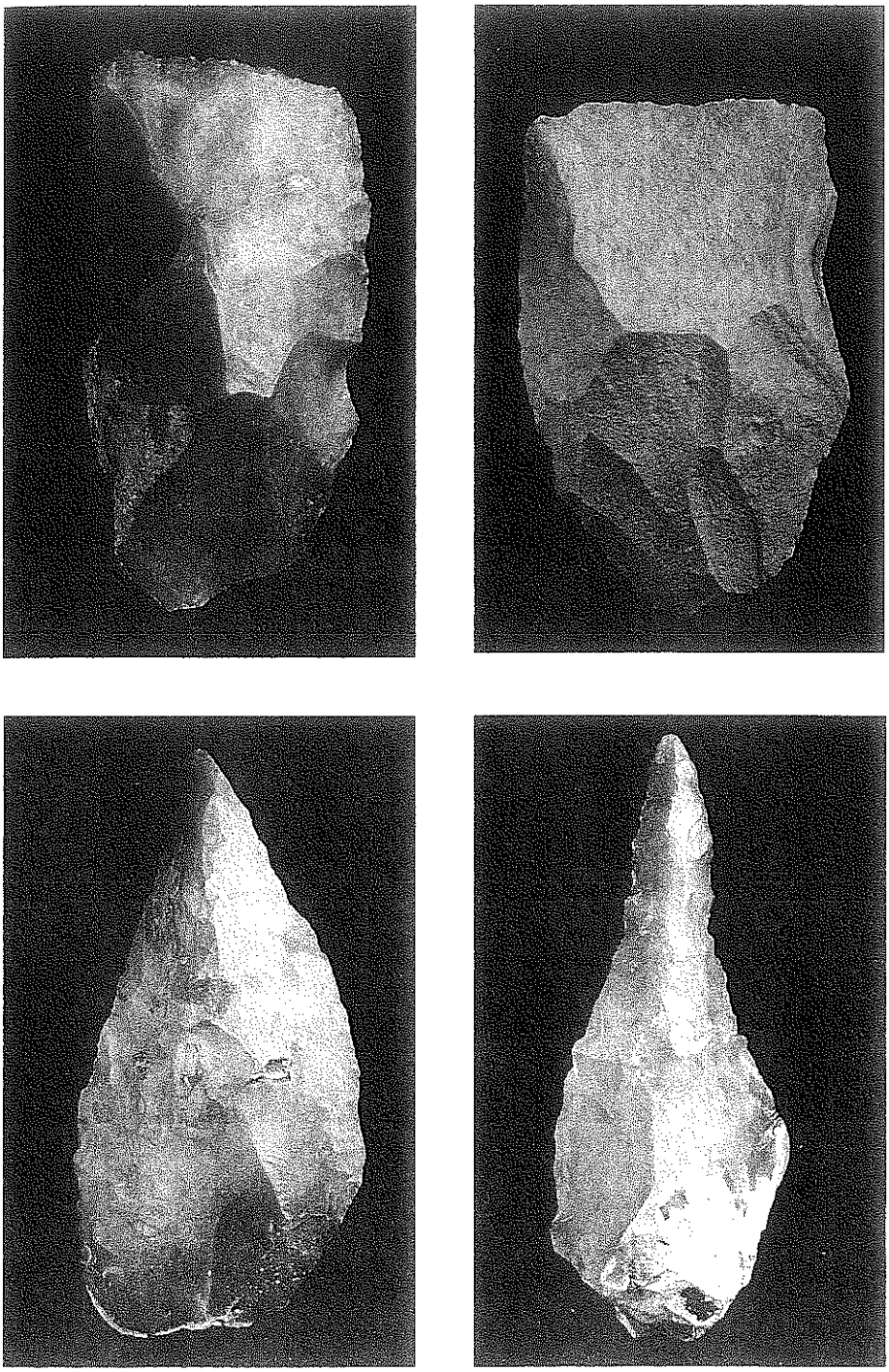


Figura 5: Industrias líticas del Paleolítico Inferior. a) hendedor en sílex de San Isidro (gravas inferiores). b) hendedor en cuarcita del Arenero de Soto. c) bifaz cordiforme en sílex del Arenero de los Pinos. d) bifaz micoquiense en sílex del Arenero de Juan París. Procedencia Museo Municipal de Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

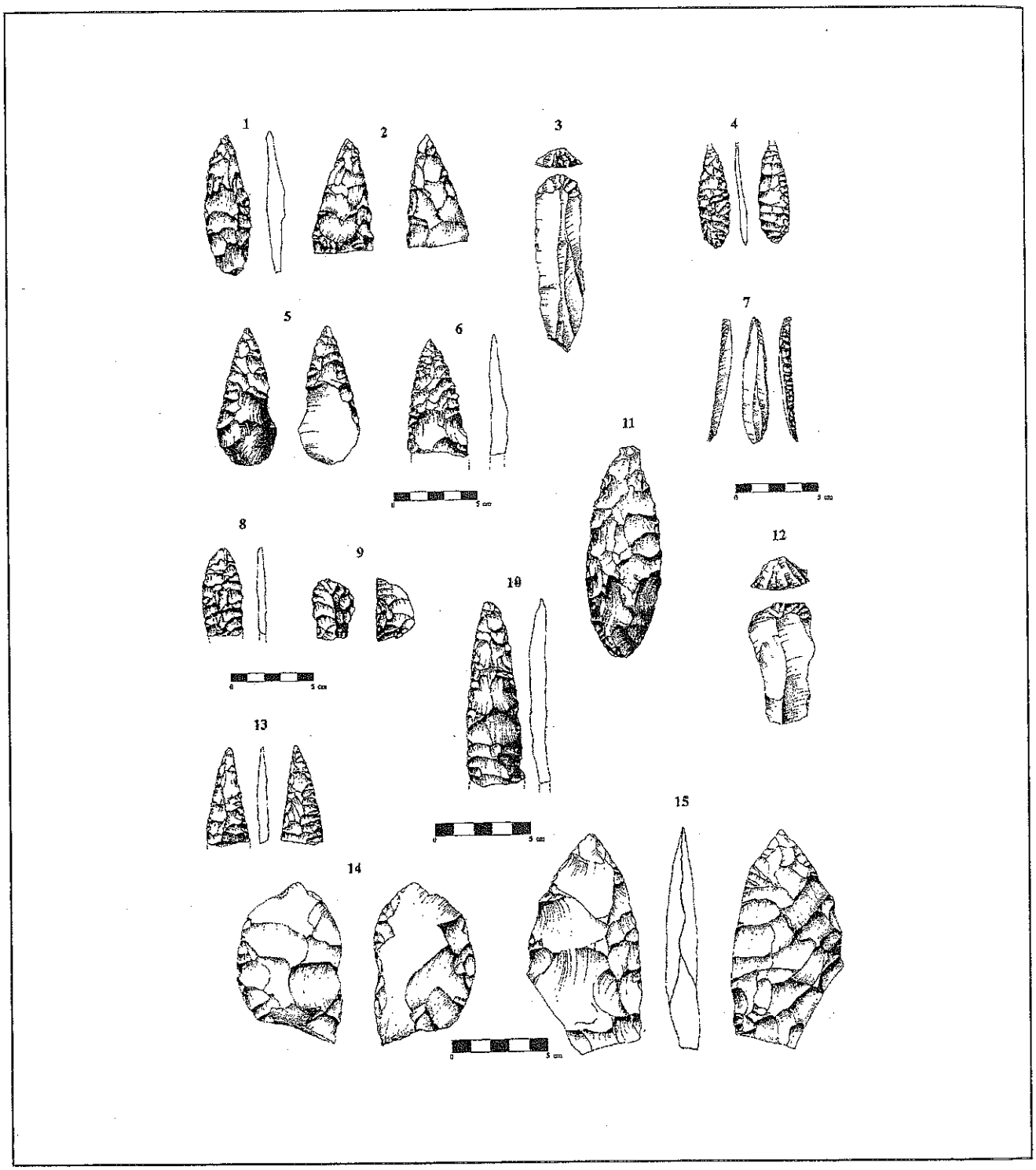


Figura 6: Industrias procedentes de distintos yacimientos del Paleolítico Superior madrileño; 1.,2,5 y 6. Valdivia; 3. Nicasio Poyato; 4,7,11 y 12. Martínez; 8,9,10 y 13. El Cojo; 14 y 15. Las Delicias.

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 105-126.



LAS PRIMERAS SOCIEDADES AGRÍCOLAS EN MADRID. NEOLÍTICO Y CALCOLÍTICO PRECAMPANIFORME

Isabel Rubio de Miguel
Universidad Autónoma de Madrid

Es difícil precisar cuándo y en qué condiciones se produce la adquisición de la domesticación de animales y plantas por los grupos que habitan el área madrileña durante la primera parte del Holoceno. Los datos sobre el particular son prácticamente inexistentes y ello se debe, sin duda, a diversas causas que nada tienen que ver con el hecho en sí ni, probablemente, con la Prehistoria.

Del mismo modo, podemos interrogarnos acerca de las circunstancias en las que esa situación se consolida, traduciéndose en la instalación de verdaderas sociedades campesinas que se apropian del territorio, arraigando en determinadas áreas. Seguramente, éstas son las que conocerán y trabajarán el metal por primera vez en Madrid. Hasta tal punto nuestros datos pueden resultar poco numerosos y significativos que parece necesario efectuar previamente una serie de reflexiones sobre las circunstancias que han condicionado la investigación prehistórica en la zona y también plantear una serie de preguntas.

¿Participan estas gentes del territorio madrileño de los mismos rasgos que el resto de las de la Meseta? ¿Comparten los mismos conocimientos en el mismo momento?. Evidentemente, no tenemos por qué esperar que ésto sea así forzosamente y en ese sentido, el título mismo de este capítulo implica unos presupuestos teóricos que necesitan ser constatados. De cualquier modo, estas páginas irán encaminadas a conocer de la mejor manera posible la problemática de los grupos que desarrollan su vida en tierras madrileñas entre el VI y el III milenio a.C., ambos inclusive.

LOS CONDICIONANTES DE LA INVESTIGACIÓN

Es evidente que el discurrir de la investigación de la Prehistoria madrileña ha ido paralelo al de la peninsular con sus ventajas e inconvenientes. Pero también lo es que otras cuestiones ajenas a alla son responsables de la calidad y cantidad de determinados datos que veremos. La existencia de la ciudad y su expansión ha sido una de ellas. Por un lado, la actividad inmobiliaria de la urbe, especialmente intensa en ciertos momentos, puso al descubierto testimonios arqueológicos del

pasado sobre los que las intervenciones de urgencia fueron habituales. Pero también la extracción de áridos en las graveras cercanas a Madrid ocasionó situaciones parecidas y contribuyó, desde época muy temprana a centrar la atención en estos lugares, fundamentalmente en los cursos fluviales del Manzanares y Jarama. Ello ha hecho que no se excavara "para contestar preguntas" y que las intervenciones no respondieran a planes destinados a estudiar procesos o incluso etapas, de forma organizada. La reciente prospección sistemática encaminada a la elaboración de la Carta Arqueológica proporcionaba una esperanza en este sentido al posibilitar una planificación de la investigación, incluyendo zonas habitualmente no estudiadas como la Sierra, ya que la Arqueología de gestión por sí sóla no puede llenar este vacío. Es de esperar que estas expectativas se vean pronto cumplidas.

Pero aún podemos señalar otra cuestión ligada desde los inicios a la investigación del área madrileña y de la que pocos investigadores han dejado de ocuparse (Valiente y Rubio, 1982; Rubio, 1985 y Martínez Navarrete, 1987 entre otros): los tradicionalmente denominados "fondos de cabaña", un tipo de yacimiento que se identifica en estos momentos en otras áreas peninsulares como Levante, Andalucía o la misma Meseta y que se conocen como poblados de silos.

El término "fondo de cabaña" fue acuñado por Pérez de Barradas quien lo relacionaba claramente con una estructura destinada a vivienda. Pero los "fondos" son de muy variadas dimensiones y también por ello se les ha atribuido muy diversas funciones: cabañas, silos, hogares, letrinas, hornos, enterramientos, un carácter ritual, etc. (Martínez Navarrete, 1987, 60-61), que han podido variar en reutilizaciones posteriores.

Este tipo de estructuras no han permitido la obtención de estratigrafías verticales. La destrucción en muchas ocasiones de la capa superior del yacimiento ha impedido establecer la existencia de eventuales superestructuras sobre los fondos o silos que, en ocasiones, aparecen a centenares. Tampoco, salvo en contadas ocasiones, ha sido posible delimitar claramente su función. Faltaría establecer posibles conexiones entre ellos (intersecciones), así como algo que parece claro y es la existencia de estratigrafías horizontales, lo que contribuiría a la delimitación clara de la extensión real de cada yacimiento. Sin contar con que esta clase de hallazgos se prolonga incluso hasta época romana. La alusión a un problema ya sobradamente conocido y tratado se justifica aquí porque, precisamente, parecen originarse a partir de la implantación de poblaciones agrícolas.

La premura en las excavaciones, dadas las circunstancias anteriormente señaladas, o las excavaciones realizadas en momentos más antiguos han impedido que se aplicaran análisis o procedimientos de recogida de ciertos restos que habrían permitido la reconstrucción paleoambiental y paleoeconómica, fundamental en estos momentos de la Prehistoria. Por desgracia, los aplicados recientemente como el sistema de flotación no han proporcionado tampoco ningún dato. Por lo mismo no contamos, de momento, con dataciones absolutas para el Neolítico y prácticamente para el Calcolítico precampaniforme.

LOS PLANTEAMIENTOS DEL ESTUDIO

La definición del Neolítico y el Calcolítico madrileños podríamos decir, sin temor a exagerar, que se halla en sus inicios, ya que el interés por el Paleolítico desde el descubrimiento de San Isidro y el inicio de los trabajos de Casiano del Prado a partir de 1862 centraron, en un principio, la atención en este sentido.

En esos momentos y aún a comienzos del siglo XX, la identificación del Neolítico resultaba un tanto confusa, ya que se asimilaba a las primeras etapas del conocimiento de la metalurgia, por lo que el Calcolítico resultaba inexistente, tanto en Madrid como fuera de esta zona. J. Pérez de Barradas, inicialmente colaborador de H. Obermaier, será el primero que se ocupe definir en Neolítico madrileño y de estudiar también el inicio de la metalurgia en Madrid.

Este investigador, vinculado a la creación de diversas instituciones madrileñas ligadas a la Prehistoria, perfila en dos artículos, uno de ellos publicado en unión de F. Fuidio, (Pérez de Barradas, 1926 y Pérez de Barradas y Fuidio, 1927), lo que en su opinión caracterizaría a las gentes neolíticas madrileñas, de tradición cazadora, pero conocedoras de la agricultura y la ganadería. A su juicio, los yacimientos podrían dividirse en dos: fondos de cabaña del Neolítico medio o final (5000-2500 a.C.) con cerámica tosca, sin decoración o con cordones, impresiones de dedos o mamelones, hachas pulimentadas, sílex amorfos y sepulturas excavadas en el suelo y otros ya eneolíticos (2500-2000 a.C.) con cerámica fina,

incisa rellena de pasta blanca, campaniforme, restos de uso del cobre, e igualmente sepulturas excavadas en el suelo (Pérez de Barradas, 1926, 85 y Pérez de Barradas y Fuidio, 1927, 292-293). Podemos observar en esta sistematización la confusión antes apuntada general en la Prehistoria española. Datos de interés recogidos por este mismo investigador son los relativos a los lugares de obtención del sílex: Cerro Negro, Cerro de los Ángeles y Cerro Ribas y de otras piedras (fibrolita, diorita, etc.) destinadas a la fabricación de hachas que provendrían de Guadarrama (Pérez de Barradas, 1926, 85).

Términos como Neoeneolítico en publicaciones contemporáneas o posteriores dan idea de la falta de precisión existente. Con todo, la Meseta (y por tanto Madrid) serán objeto de atención por parte de diversos autores como P. Bosch Gimpera (1932) o A. del Castillo (1947) quienes la incluyen en el círculo de las cuevas, haciendo alusión a algunos yacimientos madrileños y constatando la presencia de fondos de cabaña.

Posteriormente, otros investigadores, entre ellos los vinculados al Museo de la Fuente del Berro del que había sido impulsor y director J. Martínez Santa Olalla, realizan prospecciones y excavaciones y estudian los hallazgos que se producen en Madrid, proporcionando nuevos datos a la Prehistoria de esta zona.

Los años ochenta y la entrada en escena de la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, suponen el intento de planificar los trabajos relacionados con la Arqueología madrileña. El primer paso, en este sentido, consiste en la elaboración de la Carta Arqueológica de la Comunidad finalizada en el momento actual. Del mismo modo, se pone en marcha la Arqueología de gestión. Todo ello constituye la práctica arqueológica actual. Y sin embargo, el Neolítico, más que el Calcolítico precampaniforme, continúa siendo una incognita en muy variados aspectos.

¿Con qué planteamientos se ha abordado la investigación de los citados periodos?. La tradicional defensa de un vacío de población en la Meseta (que se está demostrando falso), ha servido por regla general como punto de partida en el estudio de la misma. Pero también como explicación para determinadas ausencias, con el resultado de un argumento circular del que resultaba difícil salir. La falta de referentes en la propia área madrileña para el Neolítico y el Calcolítico precampaniforme, llevó a la comparación de carácter tipológico con los materiales de otras áreas mejor conocidas en ese aspecto, por lo que, inevitablemente, se aplicaban unos presupuestos teóricos preconcebidos que dificultaban la catalogación de otros restos poco claros desde ese punto de vista. La ausencia antes señalada de estratigrafías contribuía a consolidar esta situación.

La posibilidad de ruptura del círculo al que hemos aludido sólo podía tener lugar asumiendo que no tenía por qué reproducirse en Madrid, de forma obligada, lo observado en otras áreas y que, en todo caso, eran los propios datos madrileños los que debían determinarlo. Por otra parte, al no romperse el aparente maleficio de los yacimientos alterados, parecía necesario extremar la meticulosidad en la excavación; aplicar sistemas de recogida de datos igualmente cuidadosas y realizar estudios tan variados como fuera posible, amén de la obtención de dataciones absolutas.

Afortunadamente, parece que la valoración de los nuevos hallazgos se inicia bajo otros enfoques y que también el marco de referencia está aportando datos de sumo interés. Sin embargo, faltan aún trabajos encaminados a responder el sinfín de preguntas planteadas para estos dos momentos de la Prehistoria madrileña y desde luego, a estudiar procesos, lo que en buena medida se justifica por la escasez de datos. Incurriendo en una contradicción, será precisamente uno de los fósiles-guía a los que se ha recurrido habitualmente el que nos sirva para establecer el punto final de este capítulo: la aparición del vaso campaniforme. Pero también porque ésta supone un punto de inflexión y la incorporación de este área a un fenómeno más global, susceptible, por tanto, de un estudio encuadrado en unas coordenadas seguramente más fiables y precisas.

Como observación que tampoco resulta excesivamente reconfortante, podríamos decir que estos problemas son comunes a otros momentos de la Prehistoria madrileña.

EL PAISAJE HOLOCENO DE LA MESETA

Los datos ambientales que poseemos para la Meseta son realmente muy escasos y únicamente dos análisis polínicos proceden de yacimientos madrileños. El resto corresponde no solamente a yacimientos arqueológicos, muy dispersos además (López, 1977 y 1978, 1983 y 1986, Dupré, 1988, 129 y Guillén, 1988-89).

La imposibilidad de establecer una secuencia climática con datos tan escasos y de procedencia tan distante resultaba en principio evidente. En todo caso, a partir de los primeros análisis publicados se ponía de relieve que el interior peninsular

sería una zona estépica, sin árboles salvo excepciones a nivel local, favorecida por el suelo y el clima. Durante el Preboreal (10000-8000 BP), habría un predominio de *Pinus* y *Quercus*, con un clima seco y frío. En el Boreal (8000-7500 BP), se experimentaría una mejoría climática que se tradujo en el desarrollo del *Quercetum* mixtum y en la disminución de pinos y abedules. Finalmente, en el período Atlántico (7500-4500 BP), la vegetación sería de robles y encinas, acusándose algo más de humedad (López, 1978, 41). Sin embargo, únicamente análisis más concretos y numerosos nos permitirían verificar estas afirmaciones a nivel local y constatar si, como en otras áreas (País Valenciano, por ejemplo), se produce una deforestación de origen antrópico ya en el Neolítico y en adelante.

Una secuencia determinada en el Collado del Cervunal (Gredos, Ávila) que se extendía desde el Tardiglaciar (Alleröd, 12000-11000 BP) hasta el Subatlántico (2800 BP- hasta la actualidad), mostraba en sus niveles superiores un descenso del abedul junto con el resto de los pólenes arbóreos, siendo sustituidos por *Pinus* y más tarde por *Quercus*, en un contexto de mejoría climática (Dupré, 1988, 129).

La Cueva del Níspero (Sedano, Burgos) cuyos niveles inferiores (Epipaleolítico antiguo y medio) corresponden seguramente al Preboreal y Boreal, indicaba que el clima del entorno había ido suavizándose progresivamente, sustituyendo los pinos y distintas comunidades herbáceas y arbustivas al enebro y a las gramíneas, para ser desplazados, a su vez, por otras especies con requerimientos climáticos más suaves y más exigentes en cuanto a calor y humedad como los avellanos y los olmos. En todo caso, parece haber habido una relación entre la variedad de tipos polínicos observada y la actividad humana en el yacimiento en épocas pasadas (Guillén, 1988-89, 107).

Por otra parte, de los resultados obtenidos para Verdelpino (Cuenca), en un área igualmente alejada de nuestros yacimientos, cabe resaltar que, a lo largo de todo el diagrama (6000-2670 a.C.), *Pinus* es el árbol dominante, estando compuesto el resto de la vegetación arbórea por un bosque mixto templado de *Ulmus, Phyllirea, Cyperaceae y Buxus*. En la parte superior del mismo, se aprecia la acción del hombre en la disminución arbórea y en el aumento de *Cichoriae* y Gramíneas, así como de plantas que normalmente acompañan a los cultivos (López, 1977 y 1986, 152).

Los escasos análisis de yacimientos madrileños corresponden al poblado de El Ventorro (precampaniforme y campaniforme) y al situado en el km. 7 de la carretera de San Martín de la Vega (Cogotas I). En ellos se han detectado pólenes de cereal, pero también un medio bastante más boscoso que el actual (Martínez Navarrete, 1987, 62). Aunque pertenecen a momentos más tardíos culturalmente hablando en parte o en su totalidad, proporcionan una información, desde el punto de vista climático, que podemos tomar como referencia (López, 1983). Los datos del segundo de los yacimientos indican para el Subboreal (4700-2800 BP) una zona de paisaje estépico y vegetación muy degradada. Los pólenes arbóreos son escasos. En su mayoría pertenecen a *Pinus* y algunos a *Quercus, Fraxinus, Tilia y Populus*. Casi la totalidad de la cobertura vegetal está constituida por compuestas liguliflloras (Dupré, 1988, 129).

LOS GRUPOS NEOLÍTICOS MADRILEÑOS

Su problemática ha sido expuesta en distintas ocasiones, bien aislada, bien integrada en el contexto meseteño, en publicaciones más o menos recientes, con distinto volumen de datos según el momento (Sánchez Meseguer y otros, 1983, Rubio 1983 y 1985, Rubio y Blasco, 1988-89, Antona, 1986 y 1987, Municio, 1988, Jimenez en Hernando, 1999 y Barrio y Rubio, e.p.). Prácticamente en todas ellas se ha resaltado la ausencia de datos sobre el momento precedente, Epipaleolítico, o incluso sobre el Paleolítico superior, lo que agrava aún más el desconocimiento sobre las sociedades de cazadores-recolectores anteriores o contemporáneas a las neolíticas y desde luego sobre las sociedades agrícolas más o menos incipientes en esta zona. Conviene recordar, en todo caso, que a mediados de los ochenta se tuvo conocimiento de un hábitat del Paleolítico superior, el de Jarama II (Jordá, 1986), en el Valle Alto de dicho río (término de Valdesotos, Guadalajara), no demasiado alejado de los yacimientos neolíticos del término de Patones. No es el único existente en todo caso, como puede comprobarse en el capítulo anterior de esta misma obra, conteniendo algunos de ellos arte paleolítico.

El Neolítico madrileño, como por otra parte el de toda la zona interior peninsular, no había resultado excesivamente pródigo en datos, circunstancia que afortunadamente parece estar cambiando para el conjunto de la Meseta. Sin embargo, estamos en condiciones de afirmar en este momento que las ocupaciones se producen en cueva y al aire libre, en estriba-

ciones montañosas y en los valles de los ríos. Por el contrario, no podemos sino especular en torno a la explotación de los recursos o a la forma de adquisición del alimento, ya que no poseemos más que contados datos indirectos sobre el particular.

Los hallazgos y por tanto el estudio del Neolítico madrileño se han centrado hasta ahora en dos núcleos principales, que no tienen por qué corresponder a la realidad de la ocupación de este momento: la zona Sur-Sureste de Madrid (términos de Villaverde y Arganda, fundamentalmente) y la Sierra, en concreto la cabecera del Jarama. Sin embargo, podría existir un cierto nexo de unión entre ambos como el señalado por C. Blasco y otros autores (1994, 47-73) para las gentes del campaniforme asentadas en las márgenes del Manzanares. Para ellos, la fuente de aprovisionamiento de ciertas materias primas es la Sierra: minerales necesarios para la metalurgia atestiguada en yacimientos con campaniforme y determinadas piedras duras destinadas a la fabricación de útiles pulimentados o molinos (granito).

Es muy posible que las vías y los movimientos defendidos para estas gentes por los autores citados (Blasco, Baena y Recuero, 1994, 65-70), más amplios en busca de ciertas materias primas y de menor alcance para otras (sílex, sal y arcilla), siguiendo el curso del río al igual que las cañadas ganaderas posteriores, pudieran haberse iniciado con anterioridad. Con todo, posiblemente sería más verosímil pensar no en desplazamientos a larga distancia, sino en intercambios de mucho menor alcance en los que se vería involucrados otro tipo de productos en un sistema como el puesto de manifiesto para áreas más alejadas durante el Neolítico (Barnett, 1990).

Los nuevos datos que conocemos exclusivamente a través de los resúmenes de las Cartas Arqueológicas publicadas (Reunión..., 1996) o de las elaboradas por alguno de nosotros (I. Rubio, S. Valiente y C. González) (unos diecisiete términos en total), no son excesivamente alentadores especialmente por lo que se refiere al Neolítico (un único hallazgo en el término de Perales en el valle del Tajuña) (J.E. Benito-López, 1995-96).

1. Los yacimientos neolíticos madrileños en llanura

El núcleo con mayor densidad de yacimientos se articula en torno a la misma ciudad a la que se hallan más o menos próximos, ubicándose en las cuencas del Jarama y Manzanares. En general se encuentran en el extremo S.E. de la urbe y también de la Comunidad (mapa). Sin embargo, términos prospectados por nosotros (S. Valiente y yo misma), situados igualmente al S.E. de Madrid, no han proporcionado restos neolíticos.

Los hallazgos se produjeron en momentos diversos, determinándose la pertenencia al Neolítico de algunos materiales en revisiones posteriores; otros, los menos, son de reciente excavación. Su conocimiento se ha debido, por lo común, a descubrimientos fortuitos ocasionados por prospecciones o por intervenciones relacionadas con la Arqueología de gestión. Por desgracia, si hacemos una rápida evaluación de los datos nuestras posibilidades de contar con secuencias fiables se desvanecen, como también cualquier posibilidad de acercamiento desde el punto de vista de la economía. Sin embargo, su situación próxima a cursos fluviales como el Manzanares, caso del núcleo especialmente rico de Villaverde, o del Jarama (Rivas-Vaciamadrid, Arganda o San Martín de la Vega), donde se constata una continuidad de ocupación en momentos posteriores, avalaría la idoneidad de la zona para el asentamiento. No sólo desde el punto de vista de la agricultura sino del aprovisionamiento de materias primas o de la práctica ganadera.

Materiales neolíticos se hallaron en el Arenero de Arganda (Mercader, Cortés y García, 1989a, 256)), aunque V. Antona (1986, 29 y 1987, 51) se refiere a ellos como materiales "del Arenero de Aridos". En cualquier caso, procedían de una recogida superficial, por lo que otros autores (Mercader, Cortés y García, 1989a), no eran partidarios de asignarles una atribución cronológica y cultural concreta a la vista de las circunstancias del descubrimiento.

Del yacimiento del km 3'5 (derecha) de la carretera de San Martín de la Vega proceden algunos materiales cerámicos (tres fragmentos decorados) fuera de contexto procedentes de un yacimiento de "fondos de cabaña" (Méndez y Gálvez, 1984, 44). Posteriormente, otros autores detectaron también la existencia de tres estructuras (¿fondos de cabaña?) a las que no pudieron atribuirse con exactitud nuevos materiales recuperados en ese segundo momento (Mercader, Cortés y García, 1989b, 22).

Los testimonios publicados de Los Vascos (Villaverde) proceden de antiguas recogidas realizadas por J. Pérez de Barradas en los años 20 y 30 (Antona, 1987, 56 y Mercader, Cortés y García, 1989b). La revisión de algunos conjuntos por Mª I. Martínez Navarrete permitió conocer que tres piezas de la Colección Bento atribuidas al Arenero de Los Vascos per-

tenecen en realidad al Arenero de Valdivia (Villaverde) (Municio, 1988, 309 y 319-320). Recientemente, una nueva revisión de los materiales de la colección Bento existentes en el Museo Arqueológico de Barcelona ha señalado la existencia de cerámicas con aguadas a la almagra de este mismo arenero (comunicación personal de MªC. Blasco).

Únicamente en los yacimientos de excavación reciente se han podido delimitar estructuras de algún tipo. Así ha sucedido en el yacimiento de Verona II[1] (Villaverde bajo) o La Deseada (Rivas-Vaciamadrid). En el primero de ellos, cuya situación ofrece posibilidades de explotación agrícola de las tierras cercanas al valle del curso fluvial y de las altas para pastos para el ganado, se documentaron los habituales fondos o silos, pero también estructuras de habitación. El yacimiento se ha atribuído a un Neolítico avanzado. La Deseada (Díaz del Río y Consuegra, 1999) se halla en la zona de confluencia del valle del Jarama con la vega del Manzanares. Allí se excavó una cabaña con planta de tendencia circular, un hogar cubeta en el interior y un agujero seguramente de poste central. Otros 46 agujeros correspondientes a tres fases estratigráficas delimitaban el perímetro. Asimismo se excavaron cuatro fosas (fig. 2, B). Se ha interpretado como una unidad de producción organizada en torno a una cabaña y un conjunto de estructuras de almacenaje subterráneo exteriores a ella, proponiéndose una cronología de la segunda mitad del IV milenio a.C. para la misma (Díaz del Río y Consuegra, 1999, 256).

En otros casos, sólo ha sido posible conocer la existencia de materiales neolíticos, como en el solar de la calle de La Cal en el barrio de Las Carolinas (distrito de Villaverde) donde, en una intervención de urgencia (Vigil-Escalera y Moreno, 1996), se hallaron doce fragmentos lisos y nueve con decoración (fig. 3, 6-8).

Como resumen podría decirse que los materiales, fundamentalmente cerámicos, de los yacimientos anteriores presentaban formas de botella, algún cuenco hondo de borde recto semiplano, cuencos hemiesféricos, ollas cilíndricas y una base cónica de La Deseada que llevó a la atribución cronológica de este yacimiento junto con la escasez de fragmentos decorados: 23 de un total de 101 (fig. 3, 9-11) (Díaz del Río y Consuegra, 1999, 254). Las asas son de cinta, tuneliformes y dobles en grandes vasijas seguramente lisas. Las decoraciones se componen de cordones con impresiones de uñas o dedos, nervios, impresiones (con punto en raya en el km. 3'5 y en la calle de La Cal), incisiones, acanaladuras y mamelones. Es necesario resaltar la presencia de engobes o aguadas a la almagra, en Los Vascos, según las noticias antes aludidas, en el km. 3'5 (un fragmento dudoso y otros de color siena) (Mercader, Cortés y García, 1989b, 25-34) y en La Deseada donde son importantes. La incrustación de pasta blanca se documentó en un único fragmento de Los Vascos, al igual que en la Cueva del Aire (Mercader, Cortés y García, 1989b).

Como veremos, estos materiales son semejantes a los hallados en la Sierra y en otros núcleos meseteños de los que inmediatamente tendremos ocasión de hablar.

Otros hallazgos permitirían defender la necesidad de procesar alimentos vegetales: dos manos de molino con pulimento del Arenero de Arganda, molederas de granito activas y pasivas de Verona II y dos pequeños fragmentos de granito destinados a la molienda encontrados en el interior de la cabaña de La Deseada.

La industria de sílex solamente se ha documentado en tres yacimientos: el del km. 3'5 (hojas-cuchillo), Verona II (de soporte laminar y microlaminar y como caso insólito cinco microlitos geométricos: trapecios, triángulos y un segmento) y La Deseada. En estos dos últimos, además del sílex se constató el uso, escasísimo, de cristal de roca. Resulta especialmente interesante la aparición de microlitos en Verona II, ya que estos elementos se encuentran en la Meseta únicamente en ciertos megalitos o en yacimientos como Verdelpino y algunos de los de superficie al este del Duero donde han aparecido segmentos poco numerosos (Municio, 1988, 320-323). Cabría resaltar que es en los dos últimos asentamientos, de excavación muy reciente y minuciosa en los que se ha documentado un mayor volumen de industria lítica, lo que nos lleva a plantear de nuevo la necesidad de cuidar la forma de recuperación de los hallazgos.

El adorno se halla representado exclusivamente por un fragmento de brazalete de piedra de sección cuadrada de La Deseada, identificado en un contexto posterior, y por uno semejante, completo, del Arenero de Valdivia en un ambiente funerario.

La continuidad de poblamiento, visible en algunos de ellos, especialmente en los de Villaverde, explicaría la densidad de suelos de ocupación y "fondos", pero probablemente también la ausencia de ciertos restos y la fragmentación de los hallazgos. Asimismo, llama la atención la proximidad de unos y otros, lo que incide en el problema de su correcta delimitación. El yacimiento de la calle de la Cal se halla a 300 m. aguas abajo del Manzanares, cerca de los yacimientos de Los Vascos y Las Carolinas. Próximo a este último se encuentra también en el de Verona II.

Por último, habría que añadir a los yacimientos anteriores el de carácter funerario (un enterramiento en fosa individual), identificado en el Arenero de Valdivia (Villaverde) (Antona, 1987, 55). En él, apareció un cuenco carenado, además

del brazalete ya citado (Antona, 1987, 55). Algunos de sus materiales han sido asimismo revisados recientemente (Mercader, Cortés y García, 1989b) (fig. 3,5).

2. *Los yacimientos neolíticos de la Sierra madrileña*

Pero esta visión se complementa con otros asentamientos situados en zona de montaña (mapa), mucho más escasos. En el término de Patones se localizan dos muy próximos entre sí: la Cueva del Aire (Fernández-Posse, 1980) y el Covacho de la Higuera (Barrio y Rubio, e.p.). La primera, sobradamente conocida, proporcionó un lote de materiales atribuido al Neolítico (fig. 3,1 y 3,2) y otro al Bronce pleno y el covacho un pequeño conjunto cerámico claramente similar al primero (fig. 3,3 y 3,4). Ambos yacimiento carecían de estratigrafías al estar alterados sus niveles arqueológicos, por lo que sus materiales se catalogaron en función de su tipología.

Formas y decoraciones eran similares a las de los yacimientos en llanura. Las primeras eran de "botella", globulares y ovoides. Las segundas estaban constituidas sobre todo por acanaladuras, cordones lisos o impresos con ungulaciones, digitaciones e impresiones en espiga e incisiones que, en el caso del covacho, diseñan triángulos inscritos o rellenos, así como aguadas a la almagra, escasísima en éste, donde lo más común eran las acanaladuras, y siempre en fragmentos con otra decoración. Estas y el acabado a la almagra definían el conjunto de la Cueva del Aire (Fernández-Posse, 1980, 43 y 60). En el Covacho de la Higuera, además de los fragmentos decorados (once), apareció alguno liso (nueve) y en la cueva se recuperaron también hachas pulimentadas, cuchillos de sílex y restos humanos de difícil atribución cronológica.

Los dos yacimientos se hallan en la garganta del Arroyo San Román, tercero de los siete que recorren la cornisa entre Torrelaguna y la salida del río Lozoya por el Pantano del Pontón de la Oliva. Todos desembocan en el curso del Alto Jarama. Por tanto, participan de un mismo ambiente, similar al de la Cueva de la Vaquera (Segovia) no demasiado lejana.

La ubicación de los yacimientos madrileños posee un importante valor estratégico al poder controlar con fines seguramente económicos las ricas tierras de aluvión por la amplia visibilidad sobre la garganta y sobre el valle del Jarama. Otras cavidades próximas mantienen la misma posición y, desde luego, las mismas posibilidades o mejores que el Covacho de la Higuera en cuanto a orientación y resguardo de los vientos de la zona, defensa natural y acceso al curso de agua cercano que podía constituir un buen cazadero (Barrio y Rubio, e.p.). Sería esencial constatar algún tipo de ocupación en las mismas con objeto de precisar el alcance del poblamiento. Recientemente, hemos tenido ocasión de estudiar materiales procedentes de La Cabrera, zona próxima a la anterior, entre los que había fragmentos cerámicos que podían ser catalogados como neolíticos finales o de inicios del Calcolítico, lo que de algún modo indicaría la posibilidad de una mayor densidad.

A nivel teórico, J. Barrio y yo misma (e.p.) intentamos abordar un estudio de carácter espacial para el covacho (lo que supone decir para la Cueva del Aire), enmarcado en el círculo habitual de 5 km. de radio para sociedades agrícolas aunque, tanto en este caso como en el de la Cueva de la Vaquera (Barrio, 1991), se planteaba la posibilidad de utilizar el más extenso de 10 km. correspondiente a cazadores-recolectores por su mayor movilidad, habida cuenta de la importancia potencial de la ganadería del entorno (fig. 3, A). A partir del mismo resultaba evidente la posibilidad de una explotación diversificada del territorio: cultivo de cereales y leguminosas para el que la zona de llanura ofrece un destacado potencial; fácil acceso a los abundantes cursos de agua y desarrollo de la ganadería facilitado por las circunstancias anteriores.

Esta pudo implicar movimientos de doble carácter: en el interior del territorio delimitado entre zonas altas y zonas de llanura y quizá a través de la Sierra en desplazamientos más amplios. La trashumancia posterior demuestra que estos movimientos no son ni mucho menos infrecuentes (Cañada Real segoviana, por ejemplo), aunque claro está no tenemos la evidencia de su existencia ya en el Neolítico ni se trata del mismo tipo de sociedad. Esta zona de altura pudo proporcionar ocasiones para la caza y la recolección de alimentos vegetales distintos de los de la llanura, practicándose eventualmente en función de los desplazamientos estacionales ganaderos. Dada la escasa diferencia de los territorios de los dos yacimientos, cabría pensar que estas gentes se hallaban integradas en un único sistema de explotación hipotético o más probablemente que se trataba del mismo grupo. La Cueva del Aire podría considerarse el yacimiento principal con respecto al covacho, con ocupaciones quizá estacionales (cíclicas ?), sobre los que dadas las condiciones de conservación sólo cabe especular. La presencia de restos humanos (Fernández Posse, 1980, 42) nos induce a pensar en un uso funerario en alguno de los períodos. Como contrapartida, los escasos materiales del Covacho de la Higuera y su claro paralelismo con los de la

Cueva del Aire nos sugieren que miembros del grupo que ocupaba ésta en un momento del Neolítico habrían visitado el covacho quizá en relación con actividades estacionales o incluso diarias, visitas esporádicas, refugio ocasional, etc.

Conviene recordar que otros abrigos segovianos como El Espino pueden reflejar situaciones similares con respecto a La Nogaleda en este caso (Lucas y otros, 1977).

La potencialidad de los recursos y su situación es compartida con los de la otra vertiente del Sistema Central. ¿Sería descabellado incluir al grupo o grupos que ocuparon el área de Patones en un sistema económico más amplio con un componente ganadero destacado que implicara los movimientos de doble carácter anteriormente descritos con anterioridad?. Estos supuesto desplazamientos podría favorecer los contactos entre grupos y el intercambio del que no tenemos constancia. Somos conscientes de que es difícil identificar los testimonios materiales que irían asociados a tales movimientos (Barrio y Rubio, e.p.), pero no resulta inverosímil.

Del mismo modo, relaciones o contactos podrían plantearse seguramente hacia el NE (Guadalajara). Allí se ha documentado en reciente prospección un núcleo entre Torrelaguna y Tamejón. Un segundo se localiza en el Centro-Norte con extensiones a Soria, donde se localizan los interesantes hallazgos del valle de Ambrona (Kunst y Rojo, 1999 y Rojo y Kunst, 1999). Las cerámicas son semejantes, perdurando incluso en enterramientos colectivos. Algunos de los yacimientos se hallan próximos a manifestaciones de Arte Esquemático (Jimenez y otros, 1997). El Abrigo del Sumidero, situado cerca del Pontón de la Oliva (Jimenez, 1997), en un punto de dominio sobre el paso natural del río Lozoya cerca de su unión con el Jarama y, por tanto, de la zona de tránsito entre las dos submesetas, es un buen ejemplo. La explotación ganadera se documenta en el entorno del abrigo, aunque pudo contar con una explotación secundaria de cereales en las zonas próximas a la terraza del río (Jimenez, 1997, 12), lo que le aproxima a los madrileños por varios conceptos. Actividades ganaderas más recientes demuestran la existencia de contactos entre estas áreas (Cañada Real Galiana). Finalmente, podemos recordar ciertos topónimos de la zona: Cerro Corral Alto en las proximidades de los yacimientos que estudiamos en el mismo término de Patones o el de Corral del Viso, ya en Guadalajara que atestiguan también una actividad ganadera más o menos reciente cuyo origen y evolución sería interesante rastrear entre los testimonios etnográficos.

Otras relaciones de estos grupos serranos, sin embargo, podrían establecerse también aguas abajo del Jarama con los yacimientos de llanura quizá para el intercambio de materias primas y a partir de ahí, con otras zonas más alejadas. Los ríos parecen haber jugado un papel importante en el establecimiento de los mismos (recordemos el reciente hallazgo de la cuenca media del Tajo) (Villa y Rojas, 1996) o simplemente en el asentamiento.

Una segunda hipótesis, que no excluye la anterior y cuya verificación parece poco probable por el momento a causa de la escasez y la calidad de los datos, haría un especial hincapié en el mundo simbólico. El hallazgo de restos de varios individuos en la Cueva del Aire plantea la posibilidad de un uso funerario, constatándose la presencia de arte (Jimenez, 1997), al igual que en la de Las Avispas (Alcolea y otros, 1992). Lo mismo sucede en La Vaquera para un momento posterior (con Arte Postpaleolítico), en La Nogaleda (con Arte Esquemático) y en otros más problemáticos.

El Arte Esquemático, cuyo origen neolítico ha sido señalado por diversos autores (Hernández y otros, 1988, por ejemplo), se halla aquí presente en el entorno de nuestros yacimientos o en la propia Cueva del Aire cuyas representaciones permanecen inéditas. Sin embargo, J. Jimenez (1997) considera por ciertos paralelos cerámicos que se relacionaría mejor con un Calcolítico inicial. Esta presencia en el área ha sido puesta de manifiesto también por la Dra. Mª Rosario Lucas y su equipo a través del Proyecto para el Inventario del Arte Rupestre de la Comunidad de Madrid, por lo que podemos presumir que emplazamientos como los señalados han podido tener en algún momento un significado más trascendente que se traduce en estas manifestaciones (Cueva de las Avispas y Cueva del Reguerillo entre otros) y en el mundo funerario (Cueva del Aire y Cueva de las Avispas). J. Jimenez (1997, 13) encuentra también esta vinculación entre la Cueva de la Higuera (supongo que se trata del mismo covacho) y el Abrigo del Belén (Torremocha). En el Duratón, ésta resulta obvia por lo demás: El Espino cuenta con arte en un lugar inmediato y también La Nogaleda, cuyos motivos mismos han sido valorados atribuyendo un origen neolítico a los mismos (Lucas y otros, 1997), además del carácter funerario no confirmado.

Sin embargo, es preciso tener cuidado para no relacionar testimonios de momentos distintos, habida cuenta de la imprecisión cronológica en la que nos movemos. Únicamente nos resta por indicar que quizá emplazamientos como los señalados tuvieron un carácter diferente de la simple habitación y que quizá por ello las ocupaciones presentan una escasez de datos tan llamativa, pudiendo atribuirse sus características no sólo a las vicisitudes de los hallazgos.

El Neolítico madrileño muestra un claro paralelismo en asentamientos y materiales con la Submeseta norte: La Vaquera o La Nogaleda en Segovia (Zamora, 1976, Rubio y Blasco, 1988-89 y Estremera, 1999 para la primera y Municio y Ruíz Gálvez, 1986 para la segunda); los yacimientos del valle de Ambrona (Soria) (Kunst y Rojo, 1999 y Rojo y Kunst, 1999) y otros de Palencia, Zamora o Valladolid (Iglesias, Rojo y Alvarez, 1996). Pero también con hallazgos de la Submeseta sur: cuenca media del Tajo (Villa y Rojas, 1996) e incluso Extremadura (González, 1996). Parece por ello formar parte de un amplio contexto que se perfila en el área donde tradicionalmente se suponía un vacío de población.

Este Neolítico madrileño de cerámicas decoradas, encuadrado por Mª D. Fernéndez-Posse (1980) en uno interior, tardío, ha sido definido después por otros autores. V. Antona (1986, 19-20) lo incluía en una fase antigua, posterior a los primeros impactos neolíticos en el interior, fechada en el 3700 a.C. de La Vaquera. Una fase posterior del Neolítico meseteño (de finales del IV milenio), vendría definida por el megalitismo atestiguado en cuevas del norte de Burgos y una tercera supondría el inicio de ocupación de algunos poblados de Madrid a los que llegarían más tarde materiales del horizonte de Los Millares, primero y después, el campaniforme.

Según la sistematización de L. Municio (1988, 325), se encuadraría en un Neolítico tipo La Vaquera, cuyo epílogo sería visible en Atapuerca. Más recientemente, J. Jimenez (en Hernando, 1999, 238) ha propuesto una evolución del Neolítico interior similar a la elaborada por J. Bernabéu para el valenciano. Una primera fase correspondería al Mesolítico/Neolítico IA (en torno a 6100 cal.BC), en la que se produciría el contacto entre cazadores-recolectores y neolitizados vecinos. Un Neolítico IB (5500-4000/3500 cal.BC) estaría caracterizado por cerámicas impresas o inciso-acanaladas con predominio de las lisas sobre todo a partir del 4000 o 3500 cal.BC, cuando comenzarían a aparecer los contextos megalíticos. En ella, se integraría plenamente el Neolítico madrileño. Finalmente, el Neolítico II representaría el desarrollo del Neolítico local en tránsito al Calcolítico.

El Neolítico de cerámicas impresas e inciso-acanaladas de la Meseta ha visto elevarse su cronología considerablemente. M. Rojo y M. Kunst (1999, 511-512) han situado este Neolítico (interior inicial) en el último tercio del VI milenio cal.BC (mediados del V sin calibrar), según las dataciones obtenidas en La Lámpara (Ambrona). Un Neolítico pleno o final se situaría a principios del IV milenio cal.BC. En él habría aparecido ya la inhumación colectiva (La Peña de la Abuela, Ambrona). Por otra parte, las recientes fechas de La Vaquera para los momentos más antiguos se sitúan en 4170 a.C. (fase I); en 3850 y 2900 a.C. la fase II con reducción de formas y decoraciones cerámicas y en 2740 a.C. la III en la que desaparece la decoración y la almagra, suponiendo un tránsito al Calcolítico precampaniforme (horizonte Las Pozas de la cuenca del Duero) (Estremera, 1999).

Es interesante destacar que prácticamente en todas las recientes sistematizaciones, el momento inicial del Neolítico meseteño permanece sin caracterizar como ocurría en las primeras. Expresiones como "impacto neolítico", "contacto entre cazadores-recolectores y vecinos neolitizados" o la abierta defensa de una colonización (Rojo y Kunst, 1999), implican la intervención de conocimientos o incluso grupos foráneos en su formación. Sin embargo, no creo que sea necesario recurrir a la colonización como explicación, sino a un sistema de "capilaridad" como el defendido por J.M. Vicent (1995) para el resto de la Península.

Evidentemente, los materiales del Neolítico madrileño lo emparentan con ese amplio contexto del interior peninsular.

Las dataciones radiocarbónicas, en cualquier caso, aproximan desde el punto de vista cronológico este Neolítico interior al de áreas más periféricas. El madrileño se encuadraría mayoritariamente en esa fase antigua de cerámicas decoradas, aunque yacimientos como La Deseada con predominio de cerámicas lisas podría corresponder al segundo momento paralelizable con el inicio de enterramiento colectivo en la Meseta, tema sobre el que volveremos.

Al igual que en etapas anteriores de la investigación resulta difícil establecer el límite final del Neolítico y deslindarlo de un Calcolítico no campaniforme. J. Bernabéu (1988) ha señalado, en la zona valenciana, una clara continuidad con el Eneolítico precampaniforme (distinción terminológica que parece muy adecuada en este contexto), por lo que prefiere considerarlo como un momento terminal del Neolítico. Así, según las secuencias anteriores, en un momento coincidente con el predominio de las cerámicas lisas se inicia probablemente la consolidación de ciertas pautas anteriores (una intensificación agrícola) y probablemente una nueva organización social (aparición del enterramiento colectivo).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

En las sistematizaciones tradicionales, el Calcolítico representa el comienzo de la metalurgia del cobre en sentido estricto, pero la experiencia arqueológica demuestra que ésto no siempre es así y que, más bien, la intensificación agrícola y los cambios en la sociedad ciertamente no impulsados por la metalurgia son los rasgos más significativos del momento. La aparición del vaso campaniforme marca en ese sentido un cambio en distintos órdenes como se verá en el capítulo siguiente. Por tanto, podríamos decir que las divisiones establecidas son convencionales y que el límite resulta difícil de precisar. En la Meseta, la continuidad parece estar clara, por ejemplo, en el valle de Ambrona donde dieciseis estaciones de las identificadas en las prospecciones muestran ocupación neolítica y calcolítica (Kunst y Rojo, 1999). Sin embargo, a mi juicio existen diferencias entre unos y otros que justifican la distinción incluso desde el punto de vista tipológico, pero también en los modos de vida aunque puedan ser la culminación o la consecuencia de los anteriores. Por otra parte, Mª I. Martínez Navarrete (1987, 67-68) señalaba en su momento la existencia de un cierto parentesco en los materiales del Calcolítico inicial madrileño con los de contextos campaniformes.

Los yacimientos de El Ventorro y de Las Carolinas, ambos en Villaverde, ofrecieron momentos precampaniformes y campaniformes estratificados, pero la caracterización de los hallazgos de este último es incompleta por lo que no puede ser empleado para establecer una secuencia. En otros casos, la presencia de estas vasijas, único carácter discriminante, tampoco sirve para una datación global de los yacimientos, como demuestra, por ejemplo, el hecho de su aparición en un único fondo de los varios existentes de Cantarranas donde se hallaron junto con cerámica ibérica (Martínez Navarrete (1987, 67-68).

Los datos suministrados por algunas de las Cartas Arqueológicas publicadas muestran la abundancia de yacimientos calcolíticos en algunos de los términos. El valle del Tajuña, cuya riqueza arqueológica era bien conocida a través de prospecciones y publicaciones anteriores (Martínez Navarrete, 1984 y Valiente y Rubio, 1985) ha sido uno de los que ha suministrado un número elevado sobre todo por comparación con el Neolítico (Benito-López, 1995-96 y Almagro, Benito-López y Martín, 1996). En concreto, fueron identificados yacimientos en la vega (1), en ladera (27 en el área de control de la llanura de inundación pero fuera de ella) y en el páramo (6). Según J.E. Benito-López (1995-96, 165), el proceso de evolución del hábitat en esta zona intermedia del valle del Tajuña debió comenzar a definirse a partir, precisamente, del Calcolítico, debido a un proceso que podría considerarse de colonización agrícola. En otras ocasiones, no se han cuantificado los resultados. El término de Villarejo de Salvanés (S.E. de Madrid) cuenta con la presencia de abundantes yacimientos, situados fundamentalmente en la mitad sur del término por donde discurre el Tajo y la mayoría de los cursos de agua en cuyas márgenes se hallan (Presas, 1996, 290). Finalmente, en términos como Camarma de Esteruelas (E. de la Comunidad), puede señalarse la presencia de un único yacimiento catalogado como Calcolítico/Bronce (Román y Díaz del Río, 1996, 292).

La fase a que nos vamos a referir se atestigua en poblados de "fondos de cabaña" y en otros situados sobre elevaciones que dominan los valles fluviales y que están asociados a cavidades (Pedro Fernández), empleadas como enterramiento (caso de la de Juan Barbero) (Martínez Navarrete, 1987, 69) (mapa). Su cerámica es lisa con cuencos, más o menos profundos y vasijas ovoides con paredes entrantes que pueden tener pequeños mamelones o perforaciones junto al borde, aunque, en ocasiones, aparecen otros fragmentos decorados.

Sin embargo, existen variantes en el equipo material y, en ese sentido, Mª I. Martínez Navarrete (1987, 70) estableció dos tipos de conjuntos industriales. El más antiguo estaría integrado, a su juicio, por yacimientos como La Esgaravita Alcalá de Henares) (fig. 4,A), el Cerro de la Cervera (Mejorada del Campo) (fig. 4,B) y El Capricho (Barajas). La industria de sílex era no laminar en su totalidad, con tipos muy poco característicos acompañados, a veces, de raspadores de "piedra de fusil" (Cerro de la Cervera) o puntas de retoque plano (foliáceas o con aletas y pedúnculo). Se hallaron también molinos (El Capricho y Cerro de la Cervera). La industria ósea se compone de punzones, algún alfiler y cuentas de collar. Estos elementos de adorno se completan con una cuenta de jadeita (El Capricho). La cerámica es como la descrita más arriba, salvo un fragmento inciso y otro con técnica de punto en raya del Cerro de la Cervera y uno con puntuaciones de El Capricho (Martínez Navarrete, 1987, 70).

El segundo conjunto aparece en Juan Barbero (Tielmes), Pedro Fernández (Estremera) (fig. 4,C) (Asquerino, 1979) y El Ventorro con una mayor variedad de tipos y con dataciones de C14 obtenidas en este último: 2340+250 y 1930+90 a.C.

para el desarrollo de este momento (Priego, 1985, 31). La industria lítica ofrece útiles sobre lasca (dientes de hoz y perforadores), sobre lámina (raspadores y elementos de hoz con lustre de cereal), además de grandes denticulados sobre sílex tabular y puntas de flecha foliáceas, lanceoladas o con aletas y pedúnculo (fig. 4,C). Había también hachas pulimentadas, molederas, alisadores y cuentas de collar de caliza (Pedro Fernández). La industria ósea se compone de punzones mejor elaborados que los anteriores, espátulas, cuentas de collar y colgantes sobre colmillos de jabalí (Pedro Fernández) y tres ídolos oculados sobre tibia (2) y radio (1) de ovicápridos de Juan Barbero, que pondrían de manifiesto las relaciones de la Meseta sobre todo con la zona suroriental. Por primera vez aparecen en este conjunto punzones de cobre (Juan Barbero y Pedro Fernández).

La cerámica cuenta ahora con pequeños cazos de mango poco marcado, desaparecen las vasijas de perfil anguloso y se hallan otros troncocónicos o bitroncocónicos y queseras o coladores. En algún caso hay que destacar los bordes biselados al interior y el añadido de asas, mangos y orejetas como elementos de prensión. La decoración es más frecuente (triángulos incisos rellenos de puntos, series de puntos, líneas convergentes de punto en raya, cordones decorados o no, mamelones, acanalados combinados con grafitado en una ocasión e improntas de uñas, dedos u otros objetos en los bordes). Hay pesas de telar de barro rectangulares o ligeramente trapezoidales con una a tres perforaciones (Juan Barbero) (Martínez Navarrete, 1987, 70-71).

Pero merece la pena detenerse en determinadas particularidades de algunos de estos yacimientos o de otros no citados aún. En el Cerro de la Cervera (Mejorada del Campo), dos de los fondos fueron considerados como viviendas con hogares, en la parte central y junto a una pared, respectivamente. En uno de ellos, se documentó un piso de mortero de arena y yeso muy compacto. Su interior consistía en un entramado radial con tendencia ligeramente elíptica de cestería del que se conservaban las improntas (Asquerino, 1979, 134-135, 140). El acceso a uno de los fondos se hacía por una especie de rampa que descendía unos 7 cm. hacia el borde interno de la estructura.

La Esgaravita, yacimiento de "fondos" descubierto en los años setenta (Martínez Navarrete, 1979), ha vuelto a ser excavado recientemente (Díaz del Río y Sánchez, 1988), diferenciándose en el área C una zanja con materiales calcolíticos en la que se determinaron tres fases (fig. 2,C). El primer momento (fases I y II) se ha interpretado como una estructura de desecación y en palabras de su excavador (Díaz del Río, 1996, 116): "Representa uno de los más evidentes ejemplos de inversión de trabajo social comunal en una infraestructura agraria con un rendimiento de carácter diferido". La fase III señalaría el uso de este espacio como vivienda: un ámbito semicerrado (discontinuidad de los postes en la delimitación exterior del espacio de habitación), cuyo hogar interior mostraría dos momentos de utilización con un cambio en la disposición del paravientos.

En el Capricho, yacimiento en el que inicialmente se hallaron varios fondos interrelacionados, con cubetas recubiertas por trozos de cerámica que eran la base de algunos hogares (Martínez Navarrete, 1987, 72), se documentó posteriormente una vivienda de planta circular con silos, grandes contenedores cerámicos, molederas, etc. (Díaz del Río, 1998, 172).

El poblado de Cantarranas (Ciudad Universitaria) presentaba una planta semicircular y estaba constituido por hileras de cabañas de planta circular y oval (32 fondos), sobreelevadas con un piso de tierra apisonada y hogares al exterior, basureros, empalizadas y enterramientos. El yacimiento fue catalogado como "almeriense" (Pérez de Barradas, 1932). Se documentaron ya entonces otras ocupaciones posteriores. Sin embargo, en la más reciente intervención motivada por la actividad inmobiliaria no se pudo localizar material calcolítico en el emplazamiento señalado por Pérez de Barradas, pero sí en las inmediaciones (Vega, 1996).

La Loma de Chiclana era un poblado constituido por siete "fondos" (Fernández Miranda, 1969-1970), donde apareció campaniforme. Sin embargo, otros materiales (cerámicas lisas, de paredes verticales y cuencos con bordes reentrantes, entre ellos), llevaron a su excavador a distinguir un momento correspondiente al "Neolítico II", almeriense, como el representado en Cantarranas.

El Cerro de Juan Barbero, a su vez, tenía en su superficie restos de barro endurecido, posibles testimonios de elementos de construcción (Martínez Navarrete, 1987, 72).

En el yacimiento de El Ventorro (km 5 de la carretera de Madrid a San Martín de la Vega), había, entre los 60 cm y 1 m, cerámica lisa, industria lítica y restos de fauna. Este momento, cuyas cerámicas se consideran eneolíticas de tradición neolítica, fue fechado por el C14 entre el 4290+250 BP= 2340 a.C. y el 3880+90= 1930 a.C., como ya hemos dicho.

Se conocen además otros yacimientos de reciente excavación, inéditos, siempre en la zona S.- S.E. de Madrid, que revisten especial interés por las estructuras documentadas similares a otras de la Submeseta norte. Sin embargo, la consta-

tación de diversas fases de ocupación en alguno de ellos dificulta su correcta valoración cultural y cronológica (Días del Río, 1998).

Un reciente estudio de conjunto de la fauna calcolítica ha aportado escasas conclusiones. Ello es debido a las grandes dificultades encontradas para su realización (excavaciones antiguas, escasa fiabilidad de la identificación, imposibilidad de tabular los restos, etc.) (Morales y Liesau, 1994, 230). Varios eran los yacimientos precampaniformes incluidos, si bien sus datos eran muy dispares en calidad y cantidad (Cerro de la Cervera, La Loma de Chiclana, Juan Barbero, Cantarranas y El Capricho). En el primero, se identificó "un cánido joven" entre la fauna hallada en dos fondos (Morales y Liesau, 1994, 235). Como dato de interés, cabe recordar los restos de conchas marinas (ostra, almeja fina, almejón y *Venus ovata*), recuperados en la excavación más antigua de la Loma de Chiclana que, en todo caso, evidenciaban contactos a larga distancia (Morales y Liesau, 1994, 236).

Como conclusión se indicaba que la fauna parecía ser escasa en los yacimientos calcolíticos, lo que puede deberse a una recuperación parcial de la misma. Destaca una abrumadora mayoría de la doméstica, aunque en La Loma y en El Capricho abunda la silvestre, lo que se achaca a la forma de obtención del NMI. Si tenemos en cuenta el NR y ocasionalmente la biomasa, los ovicápridos son mayoría, mientras que la vaca y el cerdo compiten por el segundo puesto. En El Capricho los restos suelen ser de individuos juveniles, mientras que en El Ventorro, más tardío son adultos (Morales y Liesau, 1994, 245-246). Es evidente que lo poco significativo de estos datos y la ausencia de testimonios relacionados con la agricultura imposibilitan cualquier conclusión de carácter económico, como no sea por datos indirectos como en el caso del Neolítico (molederas, elementos y dientes de hoz). Cabría resaltar únicamente que las queseras y las pesas de telar, evidencias de un aprovechamiento de los productos secundarios ganaderos, se asocian a los yacimientos con cronología más tardía, en los que aparecen igualmente metal y elementos foráneos como los ídolos oculados.

A las dataciones del yacimiento de El Ventorro es posible unir las de otro en Loeches, considerado precampaniforme, obtenidas por termoluminiscencia. Son cinco fechas que van desde el 5184+485 BP (3185 A.C.) al 4264+298 BP (2265 A.C.) (Blasco y otros, 1994, 117). J.F. Fabian (en Rincón, 1998, 269) ha propuesto una secuencia calcolítica para el sur de la Meseta norte que puede contribuir, de algún modo, a situar cronológicamente nuestros hallazgos. Dicha secuencia es también similar a la elaborada por J. Bernabéu para el País Valenciano. En ella, se atestiguaría un Calcolítico inicial o Tardoneolítico (que supongo puede paralelizarse con el Neolítico II establecido por J.Jimenez). A continuación se desarrollaría un Calcolítico precampaniforme que se caracterizaría por diversas facies regionales, fechado en el poblado de silos de Las Pozas (Zamora) en 2475+35 a.C. (hacia 3050 cal.BC), con materiales muy semejantes a los madrileños.

Recordemos que J. Bernabéu (y Martí, 1992), dividía el Neolítico II en A: horizonte de cerámicas esgrafiadas (3400-2800 a.C.); B: precampaniforme (1: Ereta 1, 2800-2500 y 2: Ereta 2, 2500-2200/2100 a.C.) y C: Horizonte campaniforme de transición (2200/2100-1800/1700 a.C.) y también que en el área valenciana se documentan los poblados de silos.

EL MUNDO FUNERARIO

Los datos con los que contamos son muy poco abundantes pero, al parecer, todos ellos indican la adopción del enterramiento colectivo frente al individual precedente (Arenero de Valdivia) y posterior campaniforme, tanto en cuevas naturales como en monumentos megalíticos.

Posibles enterramientos múltiples se documentan en la zona S.E. de Madrid, como en el Cerro de Juan Barbero donde se recogieron restos humanos depositados en las grietas abiertas de los yesos (cinco adultos de edad no muy avanzada, dos inmaduros y cuatro infantiles, uno de ellos menor de dos años). Un adulto femenino presentaba signos de haber sido sometido a la acción del fuego y otro, un varón, manchas de ocre sobre los huesos que se han interpretado como procedentes de la mortaja. El fémur de un niños de unos seis años debió ser sometido a una amputación quirúrgica del miembro con fines terapéuticos (Martínez Navarrete, 1987, 73).

En el mismo área, la Cueva de Pedro Fernández proporcionó, en su sector oriental (posiblemente calcolítico), restos humanos depositados en el suelo (enterramientos primarios), acompañado de ajuar en algunos casos. En la unión del suelo

de algunas galerías con la pared se hallaron también amontonamientos de huesos (enterramientos secundarios) (Sánchez Meseguer y otros, 1983, 47).

Pero el único monumento megalítico en sentido estricto es el dolmen de Entretérminos. Se halla en la zona de la Sierra, en la divisoria entre Alpedrete y Collado-Villalba. Las circunstancias del hallazgo impidieron conocer el número exácto de enterramientos y los momentos de utilización del monumento. Este sepulcro de corredor conservaba únicamente dos losas de la cámara, un corredor incompleto orientado al Sur y se hallaba cubierto con un túmulo de 30 m. de diámetro, delimitado por una segunda fila de losas hincadas artificialmente. En el ajuar se encontraron varios elementos de metal, además de cerámica campaniforme. Se ha supuesto siempre que la presencia del campaniforme implicaba la reutilización del monumento, habida cuenta de que los de Azután (Toledo) y Portillo de las Cortes (Guadalajara) se sitúan entre finales del IV° milenio y principios del III° (Antona, 1987, 57), en consonancia con otros de la Meseta. Algún material nuevo localizado en el citado término de Alpedrete podría pertenecer a sepulcros similares (García-Gelabert, 1996, 270). Con tan escasos datos parecía imposible formular ninguna hipótesis, ni mucho menos una teoría acerca del papel que corresponde a este fenómeno en la Comunidad de Madrid. En el recientemente celebrado III Congreso de Arqueología Peninsular (Vila Real, Portugal, 21-27 de septiembre de 1999), se daba noticia de los resultados preliminares de un Proyecto de Investigación sobre el megalitismo y el poblamiento neolítico en Madrid, así como la excavación efectuada en el dólmen de Entretérminos ya citado, resaltando que se enmarcaría en un paisaje megalítico articulado por monumentos relacionados con las zonas de tránsito serranas que enlazan las dos Submesetas y en cuyos corredores de acceso aparecen estelas decoradas. Esta implantación en el piedemonte del Sistema Central y en el interior peninsular se correspondería con las etapas iniciales del Calcolítico (Jimenez y otros, 1999).

Por otra parte, en el término de Torrelaguna, en su límite con Redueña, se halla la covacha natural de El Rebollosillo. La excavación realizada puso al descubierto la existencia de un enterramiento colectivo (Díaz del Río, 1996). En ella, se encontraron restos de carbones asociados a los enterramientos, aunque no se localizó ningún hogar. Los huesos se hallaron en conexión anatómica, en unos casos, y en otros, depositados secundariamente reorganizando el conjunto. Destaca por ejemplo, la protección prestada a algunos cráneos a base de piedras que, a veces, formaban un círculo. No se han determinado asociaciones de "ofrendas" asociadas a individuos concretos (ninguna cuenta de collar, por ejemplo, se encontraba en posición original).

La cerámica hallada eran cuencos lisos que, en opinión del autor, podían pertenecer al Neolítico final. A juzgar por las formas, sin embargo, parece algo posterior. Se hallaron además seis cuentas de collar, cuatro en piedra verde (variscita ?) y una en lignito.

Sin entrar a debatir el origen del fenómeno megalítico meseteño, determinados yacimientos parecen mostrar una secuencia entre sepultura individual y colectiva en el mismo área, como en el caso de los dos yacimientos sorianos citados (La Lámpara y La Peña de la Abuela), para volver después a la individual, conservando siempre la monumentalidad y el papel de los enterramientos como hitos en el paisaje, en el Calcolítico campaniforme (Rojo y Kunst, 1999, 511-512). Asimismo, La Velilla (Palencia) proporcionó una interesante secuencia (Delibes y Zapata, 1996): la estructura de una vivienda en la parte inferior, datada en dos momentos, uno alrededor del 4000 a.C. y otro en el último tercio del IV milenio, bajo un sepulcro colectivo fechado en 2860+200 a.C.

En el IV milenio se documenta también el enterramiento colectivo en otros yacimientos de la Meseta norte, en momentos coincidentes con los yacimientos considerados neolíticos. En el caso de Madrid, se le ha asignado una cronología algo posterior, aunque habrá que esperar a conocer en detalle los resultados de los trabajos en marcha.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Podría decirse que, en Madrid, parece haber una implantación de poblaciones supuestamente agrícolas y ganaderas desde el Neolítico antiguo sin que tengamos datos que nos permitan conocer cómo se ha producido. Los escasos testimonios que se van teniendo sobre el Epipaleolítico de la Meseta y la extensión de los hallazgos neolíticos dan la razón a los que opinábamos que era impensable un vacío en el interior de la Península. La ubicación de los yacimientos sugiere un

amplio abanico de posibilidades de explotación del entorno que deberán ser demostradas con otros datos inexistentes por ahora.

Determinados indicios apuntan a que esta actividad agrícola requeriría de la presencia de estructuras de almacenamiento, al menos en momentos más avanzados, como parece mostrar La Deseada. Estos silos podrían señalar la presencia de esa acumulación que implica una previsión no sólo para el consumo, sino para la siembra posterior y que se relaciona con una tendencia a la sedentarización y con una organización social distinta (véase Román y Martínez, 1998). Con todo, ignoramos si este patrón se cumple en los otros yacimientos cuyas estructuras nos son desconocidas. Por desgracia, a pesar de haber procesado por flotación ciertos contextos de la cabaña del yacimiento antes citado, no se ha recuperado ningún resto de semillas (Díaz del Río y Consuegra, 1999, 256). La ausencia de restos óseos nos impide también valorar el papel jugado por el componente ganadero para el que las condiciones parecen igualmente buenas. Así las cosas, podemos solamente presuponer el asentamiento de grupos en áreas especialmente favorables a una economía agrícola-ganadera, cuyo papel real no podemos valorar, ni tampoco el de la explotación de los recursos silvestres. Los escasos yacimientos de la sierra se ubican asimismo en áreas que permiten una explotación diversificada del entorno. No podemos, por tanto, defender una especialización para ninguno de estos grupos.

La situación de los yacimientos precampaniformes parece centrarse también en el área S.E. de Madrid, extendiéndose en este caso hasta Alcalá de Henares. Excepciones serían el yacimiento de Cantarranas en la Ciudad Universitaria y la constatación de que el enterramiento colectivo amplía la ocupación de las estribaciones montañosas al N.W. de la Sierra madrileña. En cualquier caso y por causas que deberían ser analizadas más profundamente, esa polarización de los yacimientos en determinadas áreas de la Sierra y en la zona meridional, en la que podría incluirse el territorio donde se asienta la ciudad, parece darse con anterioridad y en momentos posteriores. Faltaría, sin embargo, como en el caso anterior conocer los datos del resto de las Cartas Arqueológicas, sin los que difícilmente se puede obtener una visión completa.

Aparentemente, es clara la consolidación de una población de agricultores en las zonas llanas que, en este caso, incluye cuencas fluviales como la del Tajuña y se hace más densa. Sin embargo, al proceder los datos sobre el asentamiento de prospecciones en su mayor parte, es difícil extraer conclusiones al respecto. En este caso, se unen a los elementos de molienda presentes en el Neolítico, los dientes y elementos de hoz que denotarían el aprovechamiento de recursos vegetales. Hay, por otra parte, una diversificación de la ubicación del asentamiento, ya que además de los habituales yacimientos con subestructuras excavadas en el suelo, se documentan otros en lugares elevados.

Es probable que se trate de una población campesina en sentido estricto (véase Díaz del Río, 1995, sobre el campesinado). Sobre estos aspectos y en un marco mucho más amplio (III y II milenios) se han planteado hipótesis que la eclosión de yacimientos calcolíticos y la tendencia posterior parecen propiciar (Díaz del Río, 1995 y 1998). En esta línea, por ejemplo, estaría la interpretación de la estructura hallada en La Esgaravita (Díaz del Río, 1996, 116) o de casos similares como las estructuras semiexcavadas de grandes dimensiones de Cantarranas y El Ventorro. Pero el rendimiento diferido, evidenciado arqueológicamente en las subestructuras excavadas en el suelo y en los grandes contenedores, parece darse ya en el Neolítico avanzado, si tenemos en cuenta las fosas de La Deseada. Como ya hemos señalado, la importancia que parece alcanzar el almacenamiento, visible en estructuras similares a las madrileñas, y su repercusión económica y social ha sido puesta de manifiesto también para la zona del S.E. (Román y Martínez, 1998), tradicionalmente objeto de estudio desde los momentos iniciales de la metalurgia. Aquí, por otra parte, la denominada revolución de los productos secundarios ha podido darse ya en los momentos más tardíos de esta etapa (aparición de queseras y pesas de telar que evidencian el aprovechamiento de productos lácteos y fibras para el tejido).

De nuevo nos es imposible defender una especialización económica en ningún sentido y mucho menos relacionarla con la situación de los yacimientos. Precisamente, los elementos asociados a la explotación del ganado se dan en poblados de la zona llana, pero es verdad que tampoco conocemos asentamientos del Calcolítico inicial en la Sierra. Parece mucho más adecuado proponer una explotación diversificada de ambos entornos: montaña y llano, en la línea de la estrategia agroforestal campesina que propone P. Díaz del Río (1995, 106-107) y que también puede estar vigente desde el Neolítico. Así pues, cabría señalar aparentes indicios de una intensificación agrícola que incluiría la explotación de las especies animales más allá de la simple aportación cárnica a la dieta y, desde luego, un arraigo (apropiación si se prefiere) en el territorio que se reflejaría en las ocupaciones reiteradas visibles en ciertas áreas, aunque no se documente una arquitectura estable, lo que tampoco sería esencial.

El enterramiento colectivo atestiguado en la Comunidad madrileña, tanto en cueva natural como en monumentos, deberá ser valorado más correctamente desde el momento en que se dispongan de nuevos datos como los que Proyectos en

marcha podrían proporcionar. Parece estar en conexión con aspectos simbólicos que enfatizarían su condición de hitos relacionados con vías de paso o territorios y también con rituales que habrá que desentrañar como los evidenciados en El Rebollosillo. En todo caso, los sepulcros se atestiguan sobre todo en la zona de montaña donde la obtención de materia prima para su construcción no plantea ningún problema, mientras que en la zona llana, los enterramientos se producen en cueva natural o grietas rocosas. A través de su situación y materiales parece afianzarse la idea de que se trata de las mismas gentes del Calcolítico precampaniforme. Pero, a la vista de otros datos meseteños o de áreas algo más alejadas, cabría esperar que, posiblemente, el momento de inicio al menos se situara en un Neolítico avanzado.

Está claro, en todo caso también, que un mejor conocimiento del fenómeno megalítico en toda su dimensión ayudará a precisar aspectos simbólicos y de organización social de estos grupos.

Por último, querría señalar que posiblemente, pueda echarse en falta en esta síntesis un mayor énfasis en la interpretación de los restos que se valoran, deseosos como estamos de explicaciones sobre determinados procesos desarrollados durante la Prehistoria madrileña. Sin embargo, la escasez de los datos, fundamentalmente, y también del espacio disponible para desarrollar otros argumentos han llevado a optar por el tratamiento anterior. Queda, en cualquier caso, planteado todo un abanico de interrogantes que es de esperar puedan ser contestados con datos fiables en breve plazo.

NOTAS

1 Agradezco a Jesús Mª Miranda la información sobre dicho yacimiento, que permanece inédito, así como la autorización para emplearla en esta publicación.

BIBLIOGRAFÍA

ALCOLEA, J. y otros, (1992): "La Cueva de las Avispas. Un yacimiento con arte rupestre en la provincia de Madrid", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología,* nº 32, Madrid, 19-22.

ALMAGRO, M., BENITO-LÓPEZ, J.E. y MARTÍN, A. Mª, (1996): "Control de calidad de resultados en prospección arqueológica", *Complutum*, 7, 251-264.

ANTONA, V., (1986): "Aproximación a la problemática del Neolítico de la Meseta: Una propuesta de secuencia cultural", *Wad-al-Hayara,* 13, 9-42.

ANTONA, V. (1987): "El Neolítico", en *130 años de arqueología madrileña*, 109-120.

ASQUERINO, Mª D., (1979): "Fondos de cabaña" del Cerro de la Cervera (Mejorada del Campo, Madrid)", *Trabajos de Prehistoria*, 36, 119-150.

BARANDIARÁN, I. y otros: *Prehistoria de la Península Ibérica*, Ariel Prehistoria, Barcelona, 197-315.

BARNETT, W.K., (1990): "Small-scale transport of early Neolithic pottery in the West Mediterranean", *Antiquity*, 64,. 859-65.

BARRIO, J., (1991): *La IIª Edad del Hierro en Segovia*, Tesis doctoral, U.A.M.

BARRIO, J. y RUBIO, I., e.p.: "El yacimiento neolítico del Covacho de la Higuera (Patones, Madrid). Su valoración en el contexto de la Meseta", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas.*

BENITO, J.E., (1995-1996): "Parámetros de análisis en proyectos de prospección arqueológica: El Valle del Tajuña (Madrid)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 10, 153-168.

BERNABEU, J., (1988): "El Neolítico en las comarcas meridionales del País Valenciano", LÓPEZ, P. (Coord.), *El Neolítico en España*, 131-166.

BERNABEU, J. y MARTÍ, B., (1992): "El País Valenciano de la aparición del Neolítico al horizonte campaniforme", *Aragón/litoral mediterráneo. Intercambios culturales durante la Prehistoria*, Zaragoza, 213-234.

BLASCO, C., BAENA, J. y RECUERO, V., (1994): Los Asentamientos, en BLASCO, C. (Ed.), *El Horizonte Campaniforme de la Región de Madrid en el Centenario de Ciempozuelos*, U.A.M., 47-73.

BLASCO, C. y otros, (1994): La cerámica, en BLASCO, C. (Ed.), *El Horizonte Campaniforme de la Región de Madrid en el Centenario de Ciempozuelos*, U.A.M., 101-136.

BOSCH GIMPERA, P., (1932): *Etnología de la Península Ibérica*, Barcelona.

CASTILLO, A. del, (1963) (1947): *Neoeneolítico,* en MENENDEZ PIDAL, R., *Historia de España*, Tomo I, vol. I, Madrid,480-714.

CORCHÓN, S., 1988-89: "Datos sobre el Epipaleolítico en la Meseta Norte: la Cueva del Níspero (Burgos: España)", *Zephyrus*, XLI-XLII, 83-100.

DELIBES, G., (1985): "Neolítico", en *Prehistoria de Castilla y León*, Valladolid, 22-35

DELIBES, G. y ZAPATERO, P., (1996): "De lugar de habitación a sepulcro monumental: una reflexión sobre la trayectoria del yacimiento neolítico de La Velilla, en Osorno (Palencia)", *I Congrés del Neolític a la Península Ibérica, Gavá-Bellaterra*, 1995, Vol. 1, 337-348.

DÍAZ-ANDREU, M., LIESAU, C. y CASTAÑO, A., (1992): "El poblado calcolítico de la Loma de Chiclana (Vallecas, Madrid). Excavaciones de urgencia realizadas en 1987", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 3, 31-116.

DÍAZ DEL RÍO, P., (1995): "Campesinado y gestión pluriactiva del ecosistema: un marco teórico para el análisis del III y II milenios a.C. en la Meseta peninsular", *Trabajos de Prehistoria*, 52.

DÍAZ DEL RÍO, P., (1996): "Habitat agrario y rendimientos diferidos: el caso de La Esgaravita (Alcalá de Henares", *Reunión de Arqueología Madrileña*, 25-26 de enero, 115-118.

DÍAZ DEL RÍO, P., (1998): *Paisajes sociales segmentarios. El III y II milenios A.C. en el entorno de la campiña madrileña*, Tesis doctoral inédita leída en la U.A.M.

DÍAZ DEL RÍO, P. y CONSUEGRA, P., (1999): "Primeras evidencias de estructuras de habitación y almacenaje neolíticas en el entorno de la Campiña madrileña: el yacimiento de 'La Deseada' (Rivas-Vaciamadrid, Madrid)", *II Congrés del neolític a la Península Ibérica* (7-9 de abril), Universidad de Valencia, 251-257.

DÍAZ DEL RÍO, P. y SÁNCHEZ, A.L., (1988): "Contribución al conocimiento del Calcolítico del valle del río Henares: el yacimiento de "La Esgaravita" (Alcalá de Henares)", *I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares (Guadalajara)*, Torrejón de Ardoz, 177-186.

DUPRÉ, M., (1988): *Palinología y medio ambiente*, Valencia.

ESTREMERA, Mª S., (1999): "Sobre la trayectoria del Neolítico interior: precisiones a la secuencia de La Vaquera", *II Congrés del neolític a la Península Ibérica* (7-9 de abril), Universidad de Valencia, 245-250.

FERNÁNDEZ MIRANDA, M., (1969-1970): "El poblado de La Loma de Chiclana (Madrid)", *N.A.H.*, 13-14, 272-299.

FERNÁNDEZ MIRANDA, M. y MOURE, A., (1975): "El Abrigo de Verdelpino (Cuenca). Nuevo yacimiento en el interior de la península Ibérica", *NAH.Prehistoria*, 3, 190-235.

FERNÁNDEZ POSSE, Mª D., (1980): "Los materiales de la Cueva del Aire (Patones, Madrid)", *NAH*, 10, 41-64.

GARCÍA-GELABERT, MªP., (1996): "Carta arqueológica de Alpedrete", *Reunión de Arqueología Madrileña*, 25-26 de enero, 269-272.

GONZÁLEZ, A., (1996): "Asentamientos neolíticos en la Alta Extremadura", I *Congrés del Neolític a la Península Ibérica, Gavá-Bellaterra,* 1995, Vol. 2, 697-705.

GUILLÉN, A., 1988-89: "Resultados de los primeros análisis esporopolínicos en la Cueva del Níspero (Orbaneja del Castillo, Sedano, Burgos)", *Zephyrus*, XLI-XLII, 101-112.

HERNÁNDEZ, M. y otros, (1988): *Arte rupestre en Alicante*, Alicante.

HERNANDO, A., (1999): *Los primeros agricultores de la Península Ibérica*, Ed. Síntesis.

IGLESIAS, J.C., ROJO, M. y ÁLVAREZ, V., (1966): "Estado de la cuestión sobre el neolítico en la Submeseta norte", *I Congrés del Neolític a la Península Ibérica, Gavá-Bellaterra,* 1995, Vol. 2, 721-734.

JIMÉNEZ, J., (1997): "El Abrigo del Sumidero: Nueva estación esquemática en Guadalajara", *Kalathos*, 16, 7-17.

JIMÉNEZ, J., (1999): "El proceso de neolitización del interior peninsular", *II Congrés del neolític a la Península Ibérica* (7-9 de abril), Universidad de Valencia, 493-501.

JIMÉNEZ, J. y otros, (1997): "Nuevos datos sobre el Neolítico meseteño: la provincia de Guadalajara", *II Congreso de Arqueología Peninsular* (Zamora, 24-28 de septiembre de 1996), Tomo II: Neolítico, Calcolítico y Bronce, 33-47.

JIMÉNEZ, J. y otros, (1999): "Megalitismo y poblamiento neolítico en la Comunidad de Madrid", *Livro-Guia, 3º Congresso de Arqueologia peninsular* (21-27 setembro), Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Vila Real, resumen, 69.

JORDÁ PARDO, F.J., (1986): "Jarama II. Nuevo yacimiento del Paleolítico superior", *Revista de Arqueología,* 61, 14-24.

KUNST, M. y ROJO, M., (1999): "El Valle de Ambrona: un ejemplo de la primera colonización Neolítica de las tierras del interior peninsular", *II Congrés del neolític a la Península Ibérica* (7-9 de abril), Universidad de Valencia, 259-270.

LÓPEZ, P., (1977): "Estudio palinológico del abrigo de Verdelpino (Cuenca)", en MOURE, A. y FERNÁNDEZ MIRANDA, M., *El abrigo...*, 81-83.

LÓPEZ, P., (1978): "Resultados polínicos del Holoceno en la Península Ibérica", *Trabajos de Prehistoria*, 35, 9-44.

LÓPEZ, P., (1983): "Análisis polínicos de cinco fondos de cabaña del km. 7 drch. de la carretera S. Martín de la Vega (Getafe)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, Madrid.

LÓPEZ, P., (1986): "Estudio palinológico del Holoceno español a través del análisis de yacimientos arqueológicos", *Trabajos de Prehistoria*, 43, 143-158.

LUCAS, Mª R. y otros, (1997): "Neolítico y arte rupestre en el Barranco del Duratón (Segovia)", *II Congreso de Arqueología Peninsular* (Zamora, 24-28 de septiembre de 1996), 157-164.

MARTÍNEZ NAVARRETE, Mª I., (1979): "El yacimiento de 'La Esgaravita' (Alcalá de Henares, Madrid) y la cuestión de los llamados fondos de cabaña del valle del Manzanares", *Trabajos de Prehistoria*, 36, 85-115.

MARTÍNEZ NAVARRETE, Mª I., (1984): "El comienzo de la metalurgia en la provincia de Madrid: la cueva y cerro de Juan Barbero (Tielmes, Madrid)", *Trabajos de Prehistoria*, 41, 17-128.

MARTÍNEZ NAVARRETE, Mª I., 1987: "Los primeros períodos metalúrgicos", en *130 años de Arqueología Madrileña*, Madrid, 59-82.

MÉNDEZ, A. y GÁLVEZ, P., (1984): "Nuevos materiales de la Edad del Bronce en el término de Madrid. El yacimiento del Km 3'5 izquierda de la carretera de San Martín de la Vega", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 33-73.

MERCADER, J., CORTÉS, A.F. y GARCÍA, Mª E., (1989a): "Materiales neolíticos en el valle del Jarama (Arganda, Madrid)", *Trabajos de Prehistoria*, 46, 255-260.

MERCADER, J., CORTÉS, A.F. y GARCÍA, Mª E., (1989b): "Nuevos yacimientos neolíticos y de la Edad del Bronce en el término municipal de Madrid", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 21-82.

MORALES, A. y LIESAU, C., (1994): "Arqueozoología del Calcolítico en Madrid: ensayo crítico de síntesis", en BLASCO, Mª C. (Ed.): *El horizonte campaniforme de la Región de Madrid en el Centenario de Ciempozuelos. Patrimonio Arqueológico del Bajo Manzanares*, U.A.M., 227-247.

MOURE, A. y FERNÁNDEZ MIRANDA, M., (1977): "El abrigo de Verdelpino (Cuenca). Noticia de los trabajos de 1976", *Trabajos de Prehistoria*, 34, 31-83.

MUNICIO GONZÁLEZ, L., (1988): "El Neolítico en la Meseta Central Española", en LÓPEZ, P. (Coord.), *El Neolítico en España*, Ed. Cátedra, 299-327.

MUNICIO GONZÁLEZ, L. y RUÍZ GÁLVEZ, Mª L., (1986): "Un nuevo yacimiento neolítico de la Meseta Norte: las cerámicas decoradas de la Cueva de la Nogalera (Villaseca, Segovia)", *Numantia*, II, 143-157.

PÉREZ DE BARRADAS, J., (1926): "El Neolítico de la provincia de Madrid", *RBAM del Ayuntamiento de Madrid*, III, 75-87.

PÉREZ DE BARRADAS, J. y FUIDIO, F., (1927): "Nuevos yacimientos neolíticos de los alrededores de Madrid", *RBAM del Ayuntamiento de Madrid*, IV, 283-293.

PÉREZ DE BARRADAS, J., (1932): "Excavaciones en el poblado eneolítico de Cantarranas (Ciudad Universitaria, Madrid)", *Anuario de Prehistoria Madrileña*, 2-3, 73-82.

PRESAS, M. Mª, (1996): "Carta arqueológica del término de Villarejo de Salvanés", *Reunión de Arqueología Madrileña*, 25-26 de enero, 289-291.

PRIEGO, Mª C., (1985): "La Edad del Bronce en Madrid. Datos para una cronología", *Madrid, objetivo cultural*, 29-37.

PRIEGO, Mª C. y QUERO, S., (1982): "Actividades del Instituto durante 1981. Sección Arqueológica del Museo Municipal", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 1, 251-254.

RINCÓN, Mª A., (1998): *El Calcolítico y la Edad del Bronce,*

ROJO, M. y KUNST, M., (1999): "La Lámpara y la Peña de la Abuela. Propuesta secuencial del Neolítico Interior en el ámbito funerario", *II Congrés del neolític a la Península Ibérica* (7-9 de abril), Universidad de Valencia, 503-512.

ROMÁN, L. y DÍAZ DEL RÍO, P., (1996): "Carta arqueológica del T.M. de Camarma de Esteruelas", *Reunión de Arqueología Madrileña*, 25-26 de enero, 292-293.

ROMÁN, Mª P. y MARTÍNEZ, C., (1998): "Aproximación al estudio de las transformaciones históricas en las sociedades del VI al III milenio a.C. en el Sureste peninsular", *Trabajos de Prehistoria*, 55, nº 2, 35-54.

RUBIO DE MIGUEL, I., (1983): "Del Paleolítico al inicio de la Edad de los Metales en Madrid", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 18, 4-14.

RUBIO DE MIGUEL, I., (1985): "El Neolítico en Madrid. Estado de la cuestión", *Madrid, objetivo cultural*, 23-29.

RUBIO DE MIGUEL, I. y BLASCO, C., (1988-1989): "Análisis cerámicos de la Cueva de la Vaquera (Torreiglesias, Segovia)", *Zephyrus*, XLI-XLII, 149-160.

SÁNCHEZ MESEGUER, J. y otros, (1983): "El Neolítico y la Edad del Bronce en la Región de Madrid", *Arqueología y Paleoecología*, 3, Madrid.

VALIENTE, S. y RUBIO, I., (1982): "Aportaciones al conocimiento de la arqueología madrileña: hallazgos arqueológicos de la zona de La Aldehuela-Salmedina (Getafe-Vaciamadrid)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 57-97.

VALIENTE, S. y RUBIO, I., (1985): "Aportaciones a la carta Arqueológica del valle del Tajuña", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 75-130.

VEGA, J.J., (1996): "Seguimiento arqueológico de las obras realizadas en el entorno del yacimiento de Cantarranas en la Ciudad Universitaria de Madrid", *Reunión de Arqueología Madrileña*, 25-26 de enero, 83-94.

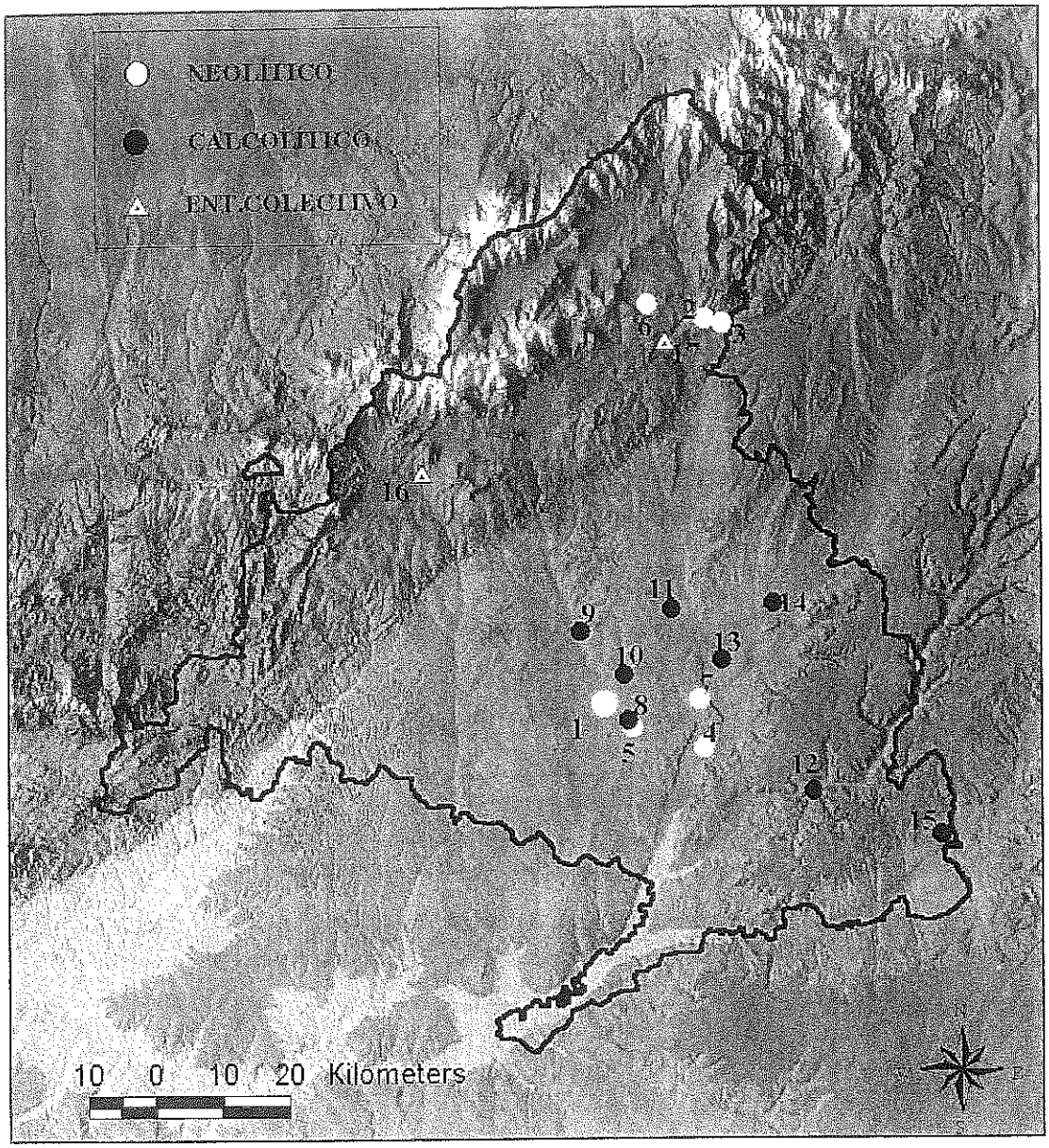
VICENT, J.M., (1995): "The Islands Filter Model Revisited", *Encounters and Transformations. The Archaeology of Iberia in Transition*, 1-13.

VIGIL-ESCALERA, A. y MORENO, A., (1996): "Materiales arqueológicos de la calle de la Cal, números 15/17", *Reunión de Arqueología Madrileña*, 25-26 de enero, 91-93.

VILLA, J.R. y ROJAS, J.M., (1996): "Aportación al conocimiento del Neolítico en la cuenca media del Tajo", *I Congrés del Neolític a la Península Ibérica, Gavá-Bellaterra*, 1995, Vol. 2, 707-714.

V.V.A.A., (1996): *Reunión de Arqueología Madrileña,* 25-26 de enero, "Cartas Arqueológicas", 269-293.

ZAMORA CANELLADA, A., (1976): *Excavaciones en la Cueva de la Vaquera (Torreiglesias, Segovia).*



Mapa: Situación de los yacimientos neolíticos y calcolíticos precampaniformes madrileños; 1. Área de Villaverde; 2. Covacho de la Higuera; 3. Cueva del Aire; 4. Arenero de Arganda; 5. Km. 3'5; 6. La Cabrera; 7. La Deseada; 8. El Ventorro; 9. La Loma de Chiclana; 10. Cantarranas; 11. El Capricho; 12. Juan Barbero; 13. Cerro de la Cervera; 14. La Esgaravita; 15. Pedro Fernández; 16. Dolmen de Entretérminos; 17. El Rebollosillo.

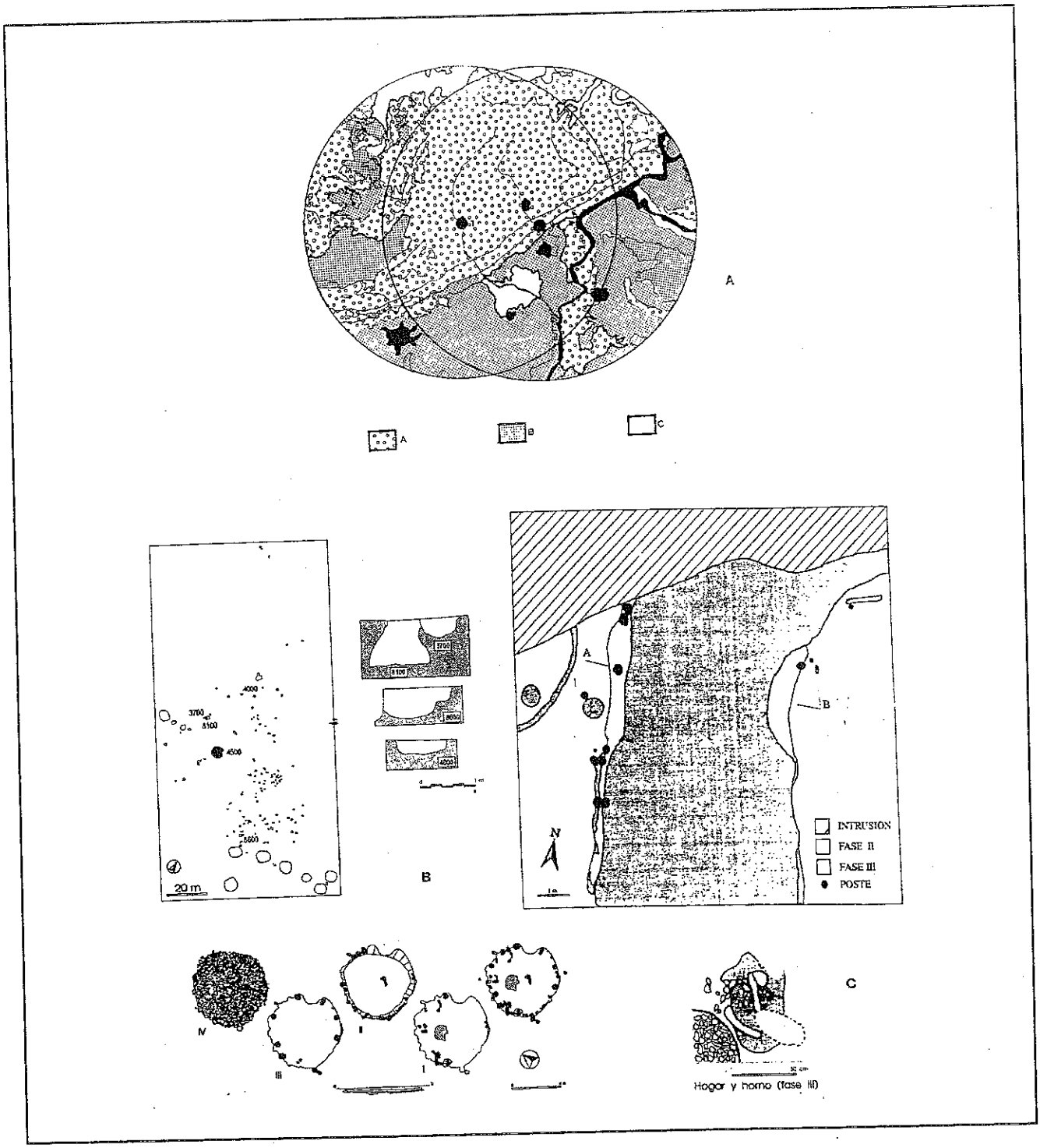


Figura 2: A. Territorios de explotación delimitados para el Covacho de la Higuera (1) y la Cueva del Aire (2), ambas en Madrid (A. Pastizal/Matorral; B. Terreno cultivable y C. Terreno estéril); B. Estructuras del poblado de La Deseada; C. Estructuras de La Esgaravita (Barrio y Rubio, e.p.; Díaz del Río y Consuegra, 1999, Fig. 1 y Díaz del Río, 1996, 118).

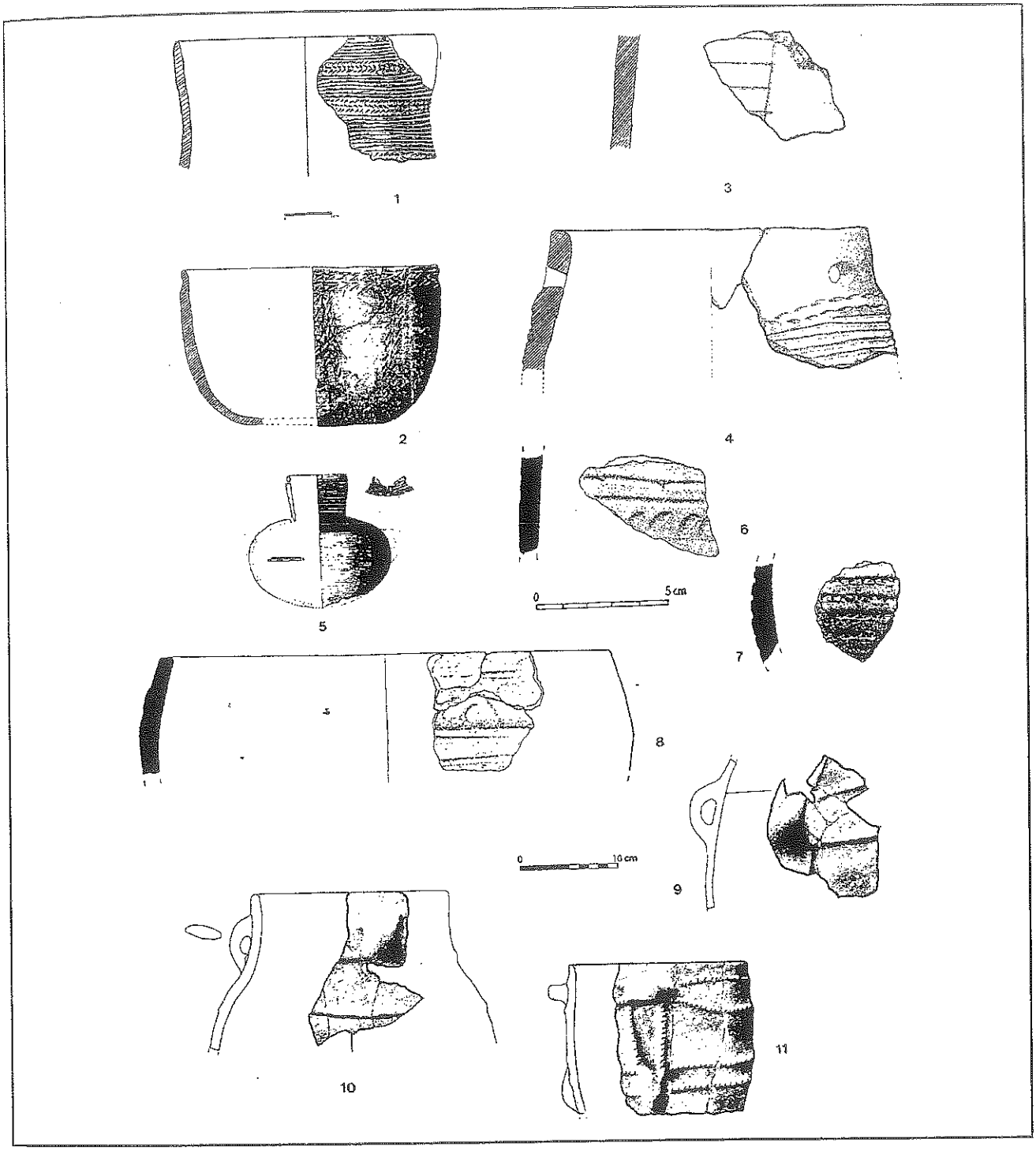


Figura 3: Cerámicas decoradas de la Cueva del Aire (1 y 2); Covacho de la Higuera (3 y 4); Arenero de Valdivia (5); Calle de la Cal (6-8) y La Deseada (9-11) (Fernández-Posse, 1980, Figs. 3 y 5 y Barrio y Rubio, e.p.; Jimenez, 1999, Fig. 2; Vigil-Escalera y Moreno, 1996, 95 y Díaz del Río y Consuegra, 1999, Fig. 2).

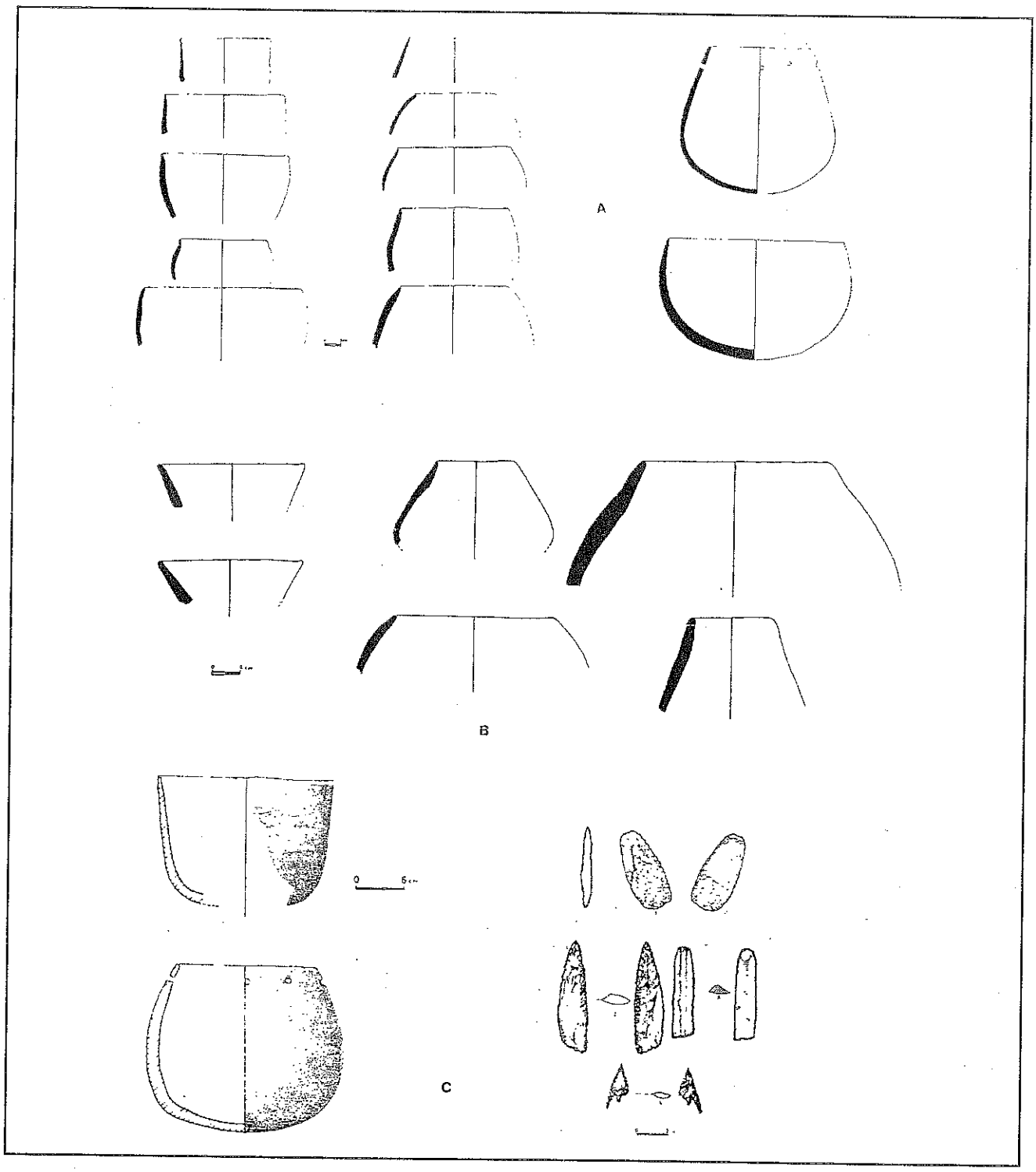


Figura 4: Cerámica lisa de La Esgaravita (A); Cerro de la Cervera (B), y cerámica e industria lítica de la Cueva de Pedro Fernández (C) (Martínez Navarrete, 1979, Figs. 7 y 8; Asquerino, 1979, Fig. 8 y Sánchez Meseguer y otros, 1983, Figs. 4 y 5).

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 127-139.



ARTE RUPESTRE PALEOLÍTICO EN MADRID: LA CUEVA DEL REGUERILLO

Mª Rosario Lucas Pellicer
Universidad Autónoma de Madrid

La cueva del Reguerillo (término de Patones) se localiza en las estribaciones de la Sierra de Guadarrama, al NE de la Conmunidad de Madrid, en el Cerro de la Dehesa de la Oliva. Fué declarada Monumento Histórico-Artístico de la Nación en 1944 por contener grabados paleolíticos y el descubridor de este hallazgo, a partir de unas vagas referencias del Abate Breuil, fué Don Manuel Maura, Comisario Provincial de Excavaciones en Madrid, quien sólo publicó la suscinta comunicación presentantada al II Congreso Nacional de Arqueología celebrado en 1951 (Actas de 1952, p. 73-74 complementada con cuatro ilustraciones prácticamente ilegibles). Esta es la información más valiosa sobre los grabados paleolíticos pues, violada la antigua protección, la galería del primer piso, la parte más accesible del Reguerillo, ha sido presa de la incuria y el olvido arqueológico.

Prehistoriadores, espeleólogos y responsables del Patrimonio daban por perdido todo vestigio de arte, permaneciendo inédito e ignorado el trabajo de Maura, aunque no el interés por la cueva, la más espectacular de nuestras tierras. Con la construcción del Canal Alto del Atazar, una voladura abre al espeleólogo el corazón de la cavidad y la evidencia de un enorme complejo kárstico, formado por el divagar del río Lozoya, que alcanza un total de 8.910 metros y un desnivel de casi 80 m. distribuido en tres Pisos y un laberinto.

En su estudio destacan los trabajos geomorfológicos y paleontológicos del Dr. Trinidad Torres y la intensa actividad espeleológica llevada a cabo entre 1954 y 1974 (C. Puch, 1986) que culminó con el descubrimiento y diferenciación neta de tres regiones o pisos situados a distinto nivel (Torres, 1.974).

Los grabados paleolíticos se localizaron en el primero y más alto de los pisos, de unos 200 m. de longitud, con la boca abierta al NW y amplio vestíbulo colmatado con restos de brecha, cantos de caliza y restos estalagmíticos, lugar elegido por Maura en 1943 para realizar las únicas excavaciones oficiales (origen de la exigua bibliografía) habidas en este piso.

Personalmente me resistía a creer que no quedara nada de cuanto deja entrver la somera publicación de Maura y, desde 1988, indagué en diversas instituciones la posible existencia de la documentación gráfica. La fortuna quiso que, en el Museo Arqueológico Nacional, se localizaran las reproducciones realizadas por el experto dibujante Francisco Benitez Mellado bajo la dirección de Maura. En este sentido he de agradecer a la Srta. María Sanz, encargada entonces del Servicio Documental, su diligencia en la localización, y al Dr. D. José Ma. Luzón, Director del Museo, el permiso para realizar

las correspondientes copias que fueron presentadas en 1992, al Congreso Internacional de Grabados Rupestres y Murales celebrado en Lérida. Pasados los años las Actas están sin publicar, razón por las que incluyo en esta monografía la reproducción más importe de esta documentación gráfica porque la recuperación de este testimonio, aun privado de cualquier memoria escrita, arroja nueva luz sobre el arte paleolítico de esta cueva madrileña. Además, el hallazgo de los dibujos ha sido un acicate para reemprender la investigación, integrada en el Inventario del Arte Rupestre de la Comunidad Autónoma de Madrid, con esperanzadores resultados[1].

LOS DIBUJOS DE BENÍTEZ MELLADO

D. Manuel Maura, quien en 1933 había estudiado el arte paleolítico de la Cueva de la Pileta, dispuso como colaborador para la reproducción de los grabados del Reguerillo nada menos que de Don Francisco Benitez Mellado. No es aquí lugar para glosar a este experto dibujante. Baste decir que Benitez Mellado había dedicado buena parte de su vida a estos menesteres: en 1.916 fue nombrado dibujante oficial de la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas y laboró en el seno de esta institución hasta que fué extinguida en 1.936. Su maestria se puso al servicio de la Prehistoria y fue especializándose en la ilustraciòn del arte rupestre al lado de los grandes maestros, entre ellos el conde de la Vega de Sella, Obermaier, el abate Breuil o Hernandez Pacheco. Esta veteranía, por tanto, es digna de tener en cuenta a la hora de valorar la fiabilidad de las reproducciones hasta ahora inéditas, que forman parte del lote de dibujos depositado en el MAN, compuesto por:

- un plano de la galería (Piso I de El Reguerillo, unico conocido en aquellos años). Pese a los errores es bastante ilustrativo.
- croquis y planta del vestíbulo con la localización de las excavaciones efectuadas en 1943.
- materiales recuperados en las excavaciones: tres piezas líticas y cerámina a torno
- copia de dos letreros fechados en el siglo XVII (de trazo muy profundo, perfectamente legibles en la actualidad aunque, con certeza, mucho más mutilados que lo estarían entonces
- una serie de pligos y hojas sueltas reproduciendo los grabados de El Reguerillo

Sobre este último conjunto hay que decir que se trata de dibujos *"a limpio"* en papel de buena calidad, a tinta china (según comprobaciones a escala 1:1) firmados individualmente por Benitez Mellado y listos para ser organizados y publicados (posiblemente se ha perdido alguno). Las diferencias en el grosor de los trazos trasmiten, sea bidimensionalmente, la técnicas de ejecución de los grabados (línea doble muy fina, grabado ancho, múltiple...). A lápiz y en los márgenes existen anotaciones sobre el acoplamiento o distancias entre composiciones que formaban unidad y rebasaban el pliego de cartulina. Aunque son apuntes de leyenda muy suscinta, privada de otras referencias, han sido de gran ayuda para ordenar los conjuntos.

A la espera de un estudio más pormenorizado, me limito a comentar mínimamente los dibujos que ilustran estas páginas, sin otras modificaciones que la preparación necesaria para su lectura (escala gráfica, orientación cuando se ha determinado y agrupaciones). No se trata de cerrar un capítulo pendiente sino de ir rellenando lagunas a la espera de enriquecer esta información con argumentos más precisos y detallados acerca de la recuperacón o pérdida de los antiguos grabados, técnica de ejecución, situación topográfica de los paneles artísticos, etc., sin marginar la naturaleza de las sucesivas ocupaciones humanas atestiguadas en la caverna madrileña, que sin duda habrán de ponerse en relación con algún otro yacimiento paleolítico de las inmediacies y sobre todo con las óptimas condiciones de habitabilidad y recursos, testimoniadas por la intensidad del registro postpaleolítico tanto en en el Cerro de La Oliva como en los alrededores.

LOS GRABADOS

Con anterioridad a las exploraciones espeleológicas ya comentadas sólamente se conocía una galería en el Reguerillo. Corresponde al piso superior de la cueva, muy afectado por la construcción de la Presa del Pontón de la Oliva, que ha

incrementado notablemente la humedad interior. Esta es, por tanto, la que contiene el arte cuya situación queda marcada en el plano realizado en 1.943 (fig. 1) por una serie de cruces y una secuencia de números arábigos, correspondiendo la numeración romana a los románticos nombres asignados a los distintos tramos de la cueva en la publicación de Maura y Pérez de Barradas (1936). Los grabados se localizan en el lateral derecho de la galería y al fondo de la misma, y los paneles aprovechan, en tramos de distancia variable, los lienzos más propicios. En las reproducciones originales no existe una referencia expresa a estos puntos, pero el estudio de esta documentación y el reconocimiento actual de la cavidad fuerzan a proponer la distribución aquí seguida, acompañada de unos breves comentarios que de ninguna manera suplen la lectura técnica porque su objetivo, como se ha dicho, es dar a conocer los dibujos y apuntar, a grandes rasgos, la correspondencia hipotética del emplazamiento, desde la entrada hasta el fondo, según el siguiente orden:

Punto 1 (fig. 2). Se sitúa al final vestíbulo, junto a la gatera que sirve de tránsito a la galería interior. Representa una malla de líneas extendidas por un espacio de 30 x 30 cm. El trazo es fino y profundo.

Puntos 2. A unos 17 m. del punto anterior se sitúa en el plano el punto 2. Aquí debía de estar el grabado del pez reproducido en un avance de los trabajos del Reguerillo redactado por el Marqués de Loriana (1943, fig. 3) y cuya figura no aparece en los dibujos conservados aunque sí coincide la temática, por ello es probable que la zona corresponda a la siguiente descripción de Maura: *"... advertí no lejos de la salida el grabado de un pez, perfectamente destacado. Realizado un detenido exámen fueron apareciendo respectivamente unas ciervas, otro pez..."*. En este caso sí tenemos la fortuna de las copias: un grupo de cérvidos superpuestos (fig.3, izquierda) y varios signos en un espacio de de 44 x 50 cm. aproximadamente. Una R, junto al morro de una de las cabezas, y líneas discontinuas guían la relación con otra composición en la que destacan trazos lineales en ángulo, cruzados entre sí a modo de cometa (fig.1 del Marqués de Loriana) y la imagen de un salmónido (exactamente trucha) perfectamente identificable. Según las anotaciones existe una distancia de 0, 75 m. entre unos y otros grabados, quedando las ciervas a una altura inferior y más alejadas de la entrada.

Punto 3. Corresponde a un estrachamiento del corredor, en el acceso a la llamada *"Sala del Prado"*. Ninguna de las reproducciones parece coincidir con este punto que tampoco se ajusta al lugar donde se hallan los letreros copiados entonces y fechados en 1666.

Punto 4. Corresponde sin duda a la siguiente descripción: *"... en una de las salas del fondo, aprovechando la lisa superficie de una masa rocosa, varias figuras de cabras monteses, un grupo de antropomorfos de tipo muy similar a los de Los Casares, y un mamuth..."*. Se trata, por tanto, del denominado panel de los antropomorfos, único conjunto reproducido por Maura, sin duda el más complejo de todos los paneles, un auténtico palimpsesto, que debió ocupar originalmente unos 2,5 m. de ancho por 1,5 m. de alto hacia el fondo de la cavidad[2].

La reproducción está hecha en tres partes (incorpora a lo publicado un tercer fragmento) y lleva anotaciones para guiar el acoplamiento, algo forzado, pero de mínima incidencia al reducir escalas (fig. 5). Se marca algún detalle de la roca y en color azul (aquí no discernible) algunas correcciones que no afectan a los dibujos más importantes, reproducidos independientemente por Benitez Mellado.

La parte más alta del panel está dominada por una composición simétrica y contrapuesta: cabra hispánica macho de soberbia cabeza con cuernos en "ese", mirando hacia el fondo de la cueva y, en dirección opuesta y superpuesta, un mamut del que se distingue perfectamente la silueta, con voluminosa cabeza y larga trompa, patas y posible pelaje. Entre la confusión de líneas interpuestas o incluidas dentro de ambas figuras se identifica la cabeza y el cuello de una cierva de morro cerrado (trazo muy ancho y profundo con detalles internos) que ocupa prácticamente todo el cuerpo del mamut. El contorno es paralelo a la cabeza del íbice, aunque el morro se dirige hacia el suelo. Estas son las figuras principales de la parte superior del panel, encajadas dentro de la composición calcada por Benitez y reproducidas aisladamente para individualizar, dentro de la maraña de líneas, el trazado de estos tres animales (fig. 5).

De la parte inferior, la correspondiente a *"los antropomorfos"* contamos con el dibujo completo integrado en la composición y con detalles individualizados (fig. 6). Debajo del íbice y en la parte central destaca el contorno de dos cabezas de equidos (?) muy esquemáticos. También cabe la posibilidad de otro pisciforme y numerosos signos, con preferencias por los dibujos ovalados con o sin trazo central (uno de ellos a la derecha del antropomorfo de la figura 6).

Las anotaciones de Benítez Mellado sitúan a 1,60 m. del morro del íbice, el tren trasero de una silueta de buen tamaño (unos 40 cm. en vertical) que se reproduce aquí en la fig.7. Puede tratarse de otro antropomorfo, en todo caso es una figura inacabada, en posición oblicua y ascendente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Siguiendo las anotaciones de Benitez Mellado, respecto al panel de los antropomorfos y las marcas para encajar los suplementos, hay que situar, en otra cara del *"talud de los antropomorfos"*, la composición representada en la fig. 8. Está dibujada en dos pliegos de papel y la línea de encaje (marcada aquí por línea discontinua) sugiere que el dibujo se adapta a diferentes planos. Se distingue nítidamente la figura de un pez (unos 20 cm. de longitud) de boca muy detallada situado a 30 cm. por encima y a la derecha de lo que pueden ser los cuartos traseros de un bóvido muy esquemático cuyo cuerpo, adaptado a la topografía queda dibujado en el mismo panel que el pez, mientras la cabeza, se sitúa en plano distinto, y en oposión, mirando a la derecha, encuadrado por una serie de signos. La leyenda *borde de unión con la composición del toro* (siguiendo la teoría de la linea discontinua que marca la organización del conjunto) asegura esta unidad y la posición de los dibujos. El trazo del pez, como en el caso de la cierva es muy ancho, mientras la alargada cabeza del supuesto bóvido es de trazo fino con cuernos en "V" proyectados hacia delante y orejas colocadas detrás formando la más adelantada amplia V con el asta izquierda. La adaptación topográfica, como un recurso más de perspectiva, debió de dotar a este animal, extremadamente simple y de buen tamaño, de un gran efecto de acción y movimiento.

Punto 5: Un dibujo (fig.9) de dificil interpretación, pero de efecto bellísimo que evoca la silueta de un ave, debe corresponder al punto situado en el fondo de la horquilla de la cueva. La anotación a lápiz es la más completa. Dice textualmente: *Camarín (cerca del talud de los antropomorfos) a 16 m de la composición de los antropomorfos hacia el fondo de la cueva en un bóveda semiesférica de un metro de diámetro aproximadamente*. Es el único dibujo y carece de firma. Mide 18 cm.

REFLEXIONES FINALES

Es obvio que nos hallamos ante la organización de *"un santuario profundo"*, con un bestiario reducido y estilisticamente no unitario. Indudablemente no cabe hablar de auriñaciense como propuso Maura y aunque las cronologías por analogías estilísticas se estén tambaleando, carecemos de criterios objetivos para individualizar y pormenorizar los conjuntos, a excepción de la referencia a la fauna fría indicada por el mamut, que remite climáticamente a momentos avanzados, todavía no bien precisados del Paleolítico Superior. Por tanto, la única guía, con todas las reservas que las circunstancias exigen es la valoración, sea a grandes rasgos, de los argumentos de la composición y el estilo.

Las reproducciones reflejan una limitada gama de animales con apreciables diferencias estilísiticas, contrastando vivamente la gracia de la cabeza de cabra montés respecto a la tosca figura del *"toro"* de cuerpo rayado. Incluso en el grupo de cérvidos se aprecian al menos 4 figuras diferentes que, a juzgar por las diferencias de líneas, tambien responden a técnicas distintas: dos ciervas de largo cuello y trazo simple se aproximan al esquematismo del bóvido; otra de las cabezas y el trazado corporal y acéfalo de al menos otros dos animales se acercan más al tipo de dibujo empleado en el bestiaraio del gran panel del mamut, mientras la forma en Y de los cuartos traseros de las ciervas se repite en los antropomorfos y en el dibujo incompleto de la fig. 7, estilísitcamente comparable al antrompomorfo femenino de Altamira publicado en los últimos años.

Líneas o signos menos llamativos no se han marginado en estas reproducciones, pero hoy sabemos que el elenco de signos es más numeroso, aunque la verificación de los dibujos de Benitez sea poco más que imposible. Con todo, es evidente la acumulación de figuras y trazos lineales en un mismo sector, cargados en su mayoría de rigidez y escasas concesiones a los detalles internos, a excepción de las cabezas, importando más las líneas dorsales que los vientres o la representación de patas.

En cuanto a la composición, la asociación principal cáprido/mamut, ausente en España, encuentra parangón con otras cuevas francesas, como Rouffignac y el pisciforme, sujeto no muy frecuente, descata en El Reguerillo por la versatilidad en las asociaciones.

Ciertos detalles de estilo (recubrimiento reservado, escaso interés por patas, pezuñas y detalles internos...) y los signos que se reiteran en asociación con los grupos principales (flechas, ganchos, aspas, zig-zag, "husos"... y muy especialmente el óvalo/vulva con o sin raya central) proporcionan, por comparación con otros conjuntos y por analogía con el arte mueble cantábrico (por ejemplo, el parecido entre la cabeza del bóvido y la placa de Lumentxa, asociación cérvido/pisci-

forme...), unos referentes de datación, además de un complemento documental para lo conocido hasta ahora sobre el arte de la Meseta. En relación a ello, llama la atención la ausencia explícita de équidos y la presencia de un elemento de fauna fría, el mamut, coincidente con la representación de otros sujetos propios de un momento climático riguroso en la Cueva de Los Casares en Guadalajara. Temáticamente esta última cueva también se asemeja a la cueva madrileña en la representación de antropomorfos y pisciformes, sugeridos por formas hibridas con lo humano, aunque las figuras resultantes son diferentes a las de la cueva madrileña. En suma, el Reguerillo mantiene una unidad particularizada y aun reconociendo analogías con otras regiones españolas, se suma a Los Casares para abundar en asociaciones no prodigados ni el el arte al aire libre de la Meseta, ni en la cercana cueva de La Griega, con temas tan poco recurrentes como los pisciformes (a excepción del Sur) los antropomorfos incorporados al panel principal, el mamut y la ausencia de équidos como sujetos destacados.

La fase más antigua podría relacionarse con el avance del estilo III de Leroi-Gourhan, aun cuando la mayoría de sujetos y sobre todo la asociación y disposición de determinados signos remiten claramente a las variantes constatadas en el estilo IV, dentro de un Magdaleniense avanzado-final, acorde a la fauna fría.

Los materiales exhumados por Maura (fig. 10) no son, de momento, significativos, pero documentan una intensa actividad humana que podría remontarse a los comienzos del Paleolítico Superior aunque la bibliografía y las noticias orales abundan en la recogida de cerámicas a mano y a torno y en la reutilización de la galería como lugar de enterramiento. Por cuanto atañe a la relación paleolítica no se pueden olvidar las aportaciones de T. Torres: la localización, en sus excavaciones de 1965 a 1967, de una magnífica fauna de cabras en un sitio de ocupación paleolítica de edad imprecisa, al final de un *"gour"* y no lejos de la entrada del Piso II, donde se descubrió un gran yacimiento paleontológico y se recuperaron varios esqueletos completos de *Capra ibex* de diferentes edades (uno de los cuales, convenientemente montado se exhibe en el Museo Nacional de Geología en el Instituto Geológico y Minero de España). No existen instrumentos asociados, pero todo indica que se trata de una acumulación antrópica.

De momento, El Reguerillo, pese a su lamentable estado, sigue siendo la única cueva de la Comunidad con arte rupestre paleolítico. La atribución cultural de una doble hilera de puntuaciones (digitaciones) pintadas en la zona de semipenumbra en la cercana cueva de las Avispas, con niveles de Paleolítico Superior (Bernaldo de Quirós y Cabrera, 1967) es ciertamente dudosa porque en las proximidades se han localizado otras estaciones con arte esquemaático y, como es bien sabido, los puntos y las barras son motivos dominantes en este ciclo artístico, además de estar presentes en el arte rupestre del Paleolítico.

NOTAS

1 Tras este hallazgo, la Comunidad de Madrid me concedió permiso para la exploración del Reguerillo y es de obligada cortesía agradecer al Dr. Trinidad Torres la desinteresada información sobre sus propios trabajos y a D. Carlos Puch, licenciado en Prehistoria y Arqueología y avezado espeleólogo, que también ha dedicado al Reguerillo una serie de artículos, su valiosa ayuda. Mi deuda de gratitud se extiende a D. Andrés Culebras, espeleólogo, y a Dña. Luz Ma. Cardito y D. Rafael Anciones, entonces alumnos de Doctorado, quienes me acompañaron en la primera visita al Reguerillo, una vez conocida la documentación de Maura. Los trabajos más recientes, dentro ya del Inventario de Arte Rupestre subvencionado por la Comunidad de Madrid, serán publicados en monografía específica.

2 Esta zona del fondo, distorsionada en el plano, es la más dificultosa de la cavidad y por ello la de mayor atracción para los visitantes. Además, el estrecho pasillo que forma el talud para acceder al fondo, en cota superior a la galería, es prácticamente un paso forzado para transitar por este trecho. Por otra parte, la humedad constante, el barrillo superficial y la paulatina erosión de la caliza han hecho presa de la superficie original del punto 4, justamente el que debió soportar el panel más impresionante de toda la cavidad.

BIBLIOGRAFIA

ÁLVAREZ OSSORIO, F. (1944): "'Cueva del "Reguerillo' en término de Patones (Madrid)", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, separta, pp. 11-14.

BERNALDO DE QUIROS, F y CABRERA, V (1979): "Problemas generales del paleolítico Medio y Superior en la Provincia de Madrid", *Primeras Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*, pp. 53-57.

BREUIL, H. (1920):"Miscellanea d'Art Rupestre", *Bol. Real Sociedad Española de Historia Natural*, T. XX, pp. 369-376.

MAURA, M. (1952):"Los dibujos rupestres de la Cueva del Reguerillo (Torrelaguna) provincia de Madrid", *II Congrerso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, pp 73-76.

MAURA, M. y J. PEREZ DE BARRADAS (1936): "Cuevas castellanas", *Anuario de Prehistoria Madrileña*, vol IV-VI (1933-35) pp. 107-127.

LORIANA, Marqués de (1942): "Grabados auriñacienses en una cueva de la provincia de Madrid", *Archivo Español de Arqueología*, 46, pp 76-78.

LUCAS, Mª.R. (en prensa): "Los grabados paleolíticos de la cueva del Reguerillo (Patones, Madrid)" *Actas del Congreso Internacional de Grabados rupestres y murales*, Lerida, 1992.

PUCH, C.: "La Cueva del Reguerillo" (Patones, Madrid)", *Exploraciones*, 10, 1986, pp. 69-80.

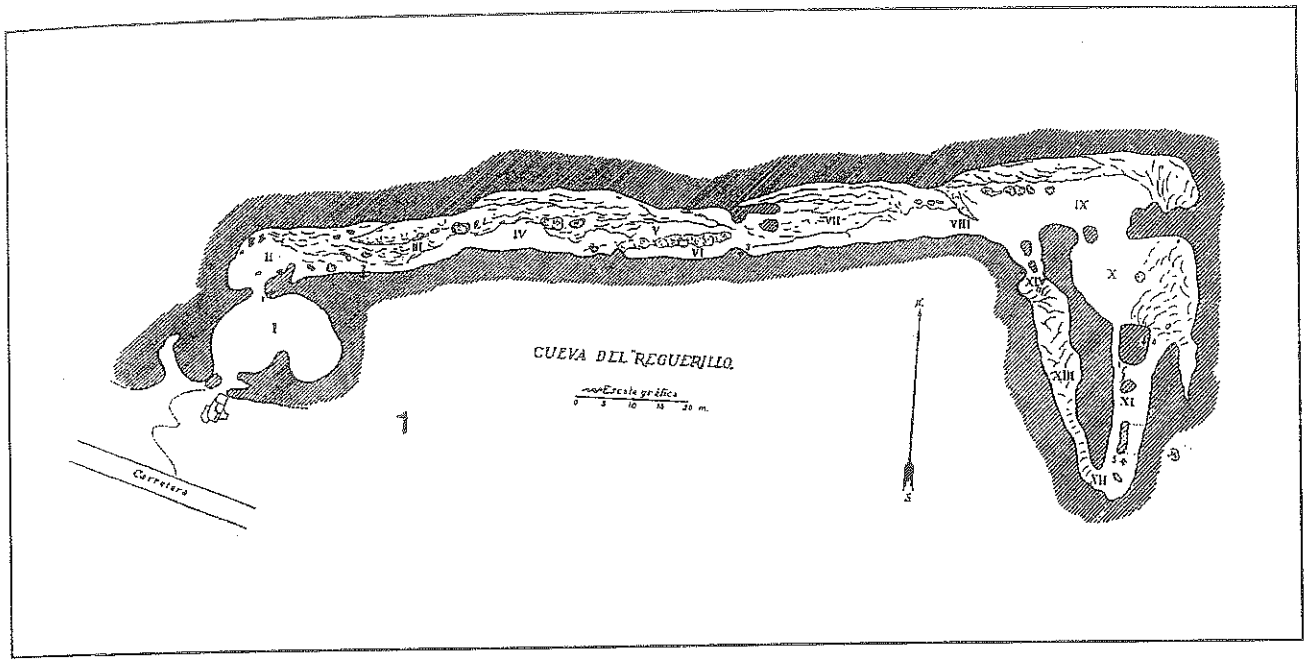
TORRES, T. (1974): *Estudio de la Cueva del Reguerillo. Proyecto de Fin de Carrera. E.T.S. Ingenieros de Minas*, Madrid.

INDICE DE FIGURAS

Figura 4: Detalles de distintas figuras de la parte superior del gran panel: a) cabra pirenaica; b) cierva; c) mamut. Figura 5: Composición del gran panel del mamut y los antropomorfos. Punto 4.

Figura 6: Detalle de los antropomorfos de la parte inferior del gran panel. Figura 7: ¿Antropomorfo femenino?. Figura 8: "Composición del toro".

Figura 9: Grabado del punto 5. Figura 10: Materiales líticos. Excavaciones de 1943.



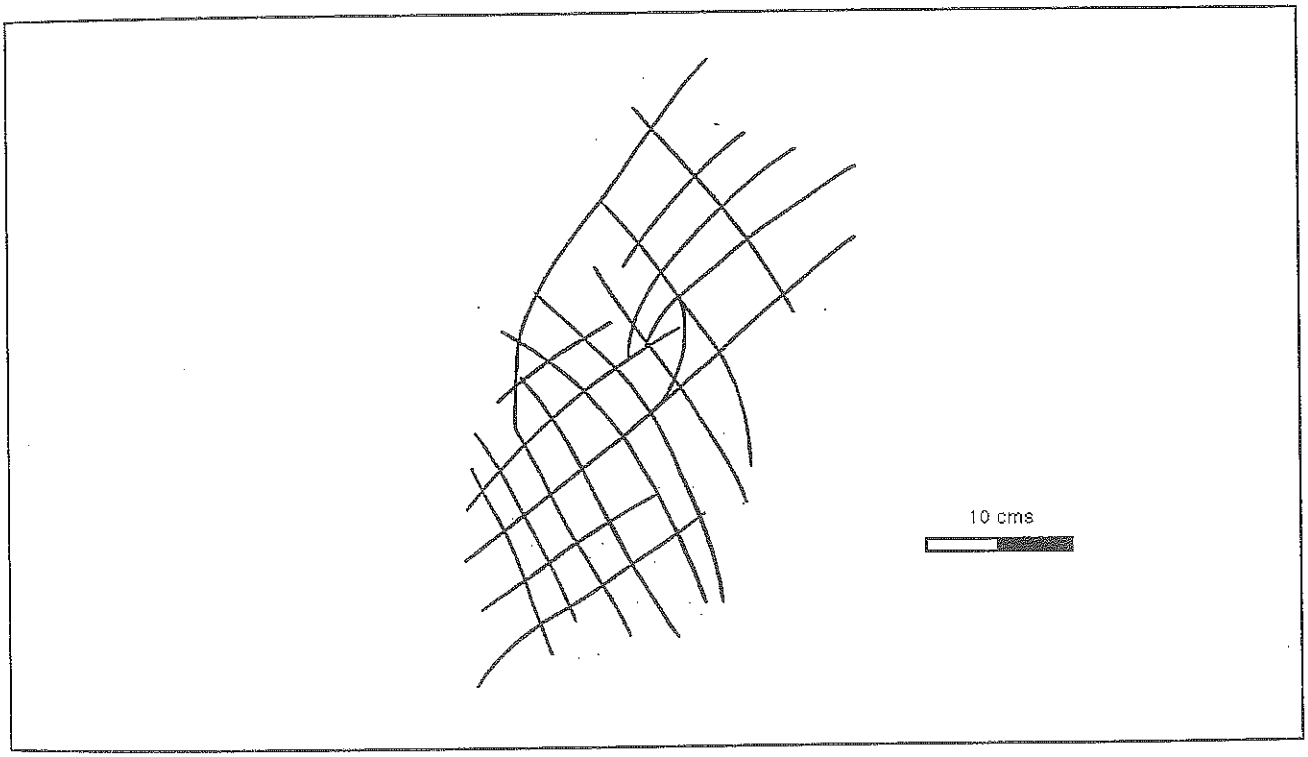


Figura 1: Planta de El Reguerillo. Figura 2: Grabado del punto 1.



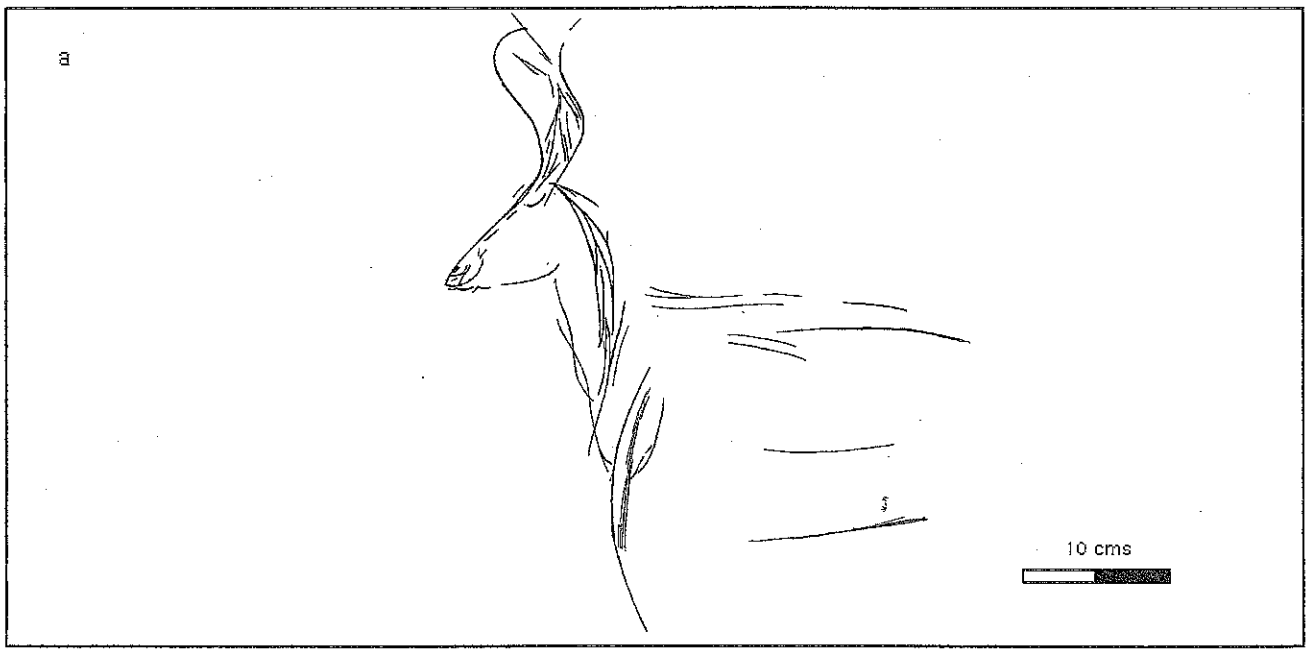
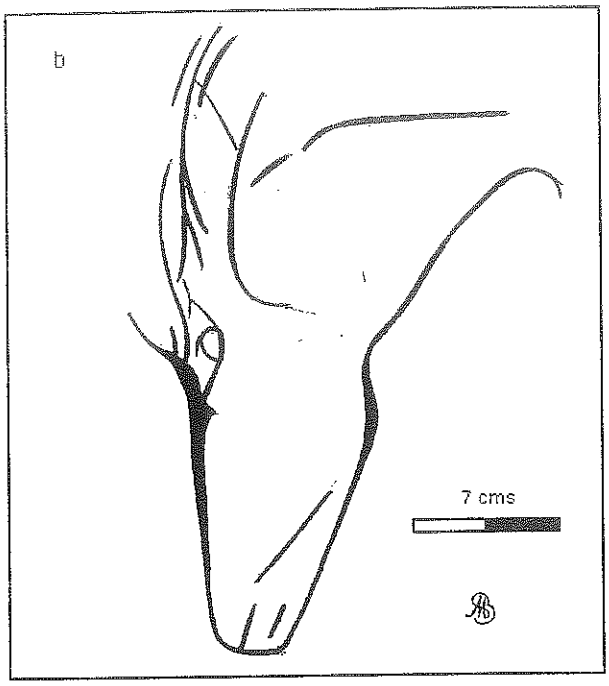


Figura 3: Conjunto del punto 2. Figura 4: Detalles de distintas figuras de la parte superior del gran panel: a) cabra pirenaica.



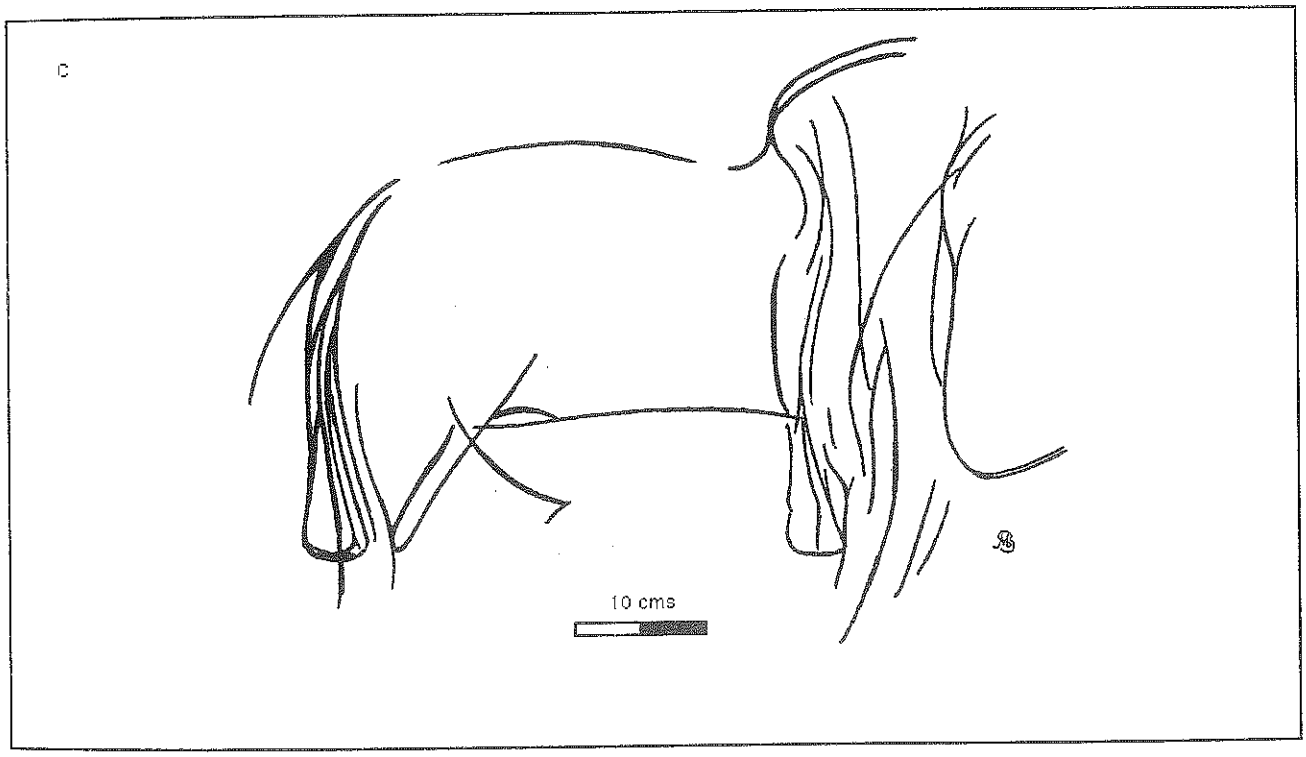


Figura 4: Detalles de distintas figuras de la parte superior del gran panel: b) cierva; c) mamut.

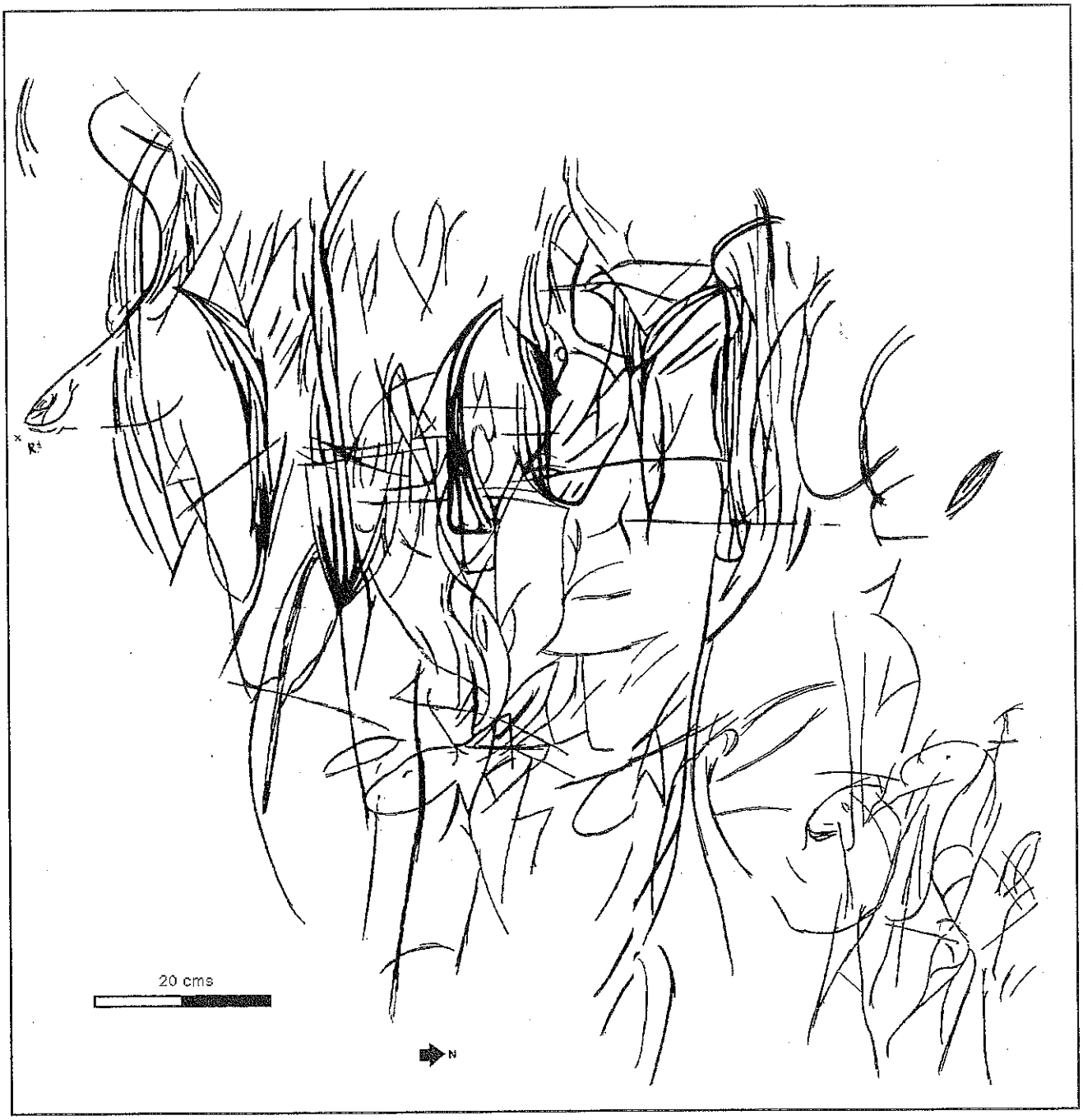


Figura 5: Composición del gran panel del mamut y los antropomorfos. Punto 4.

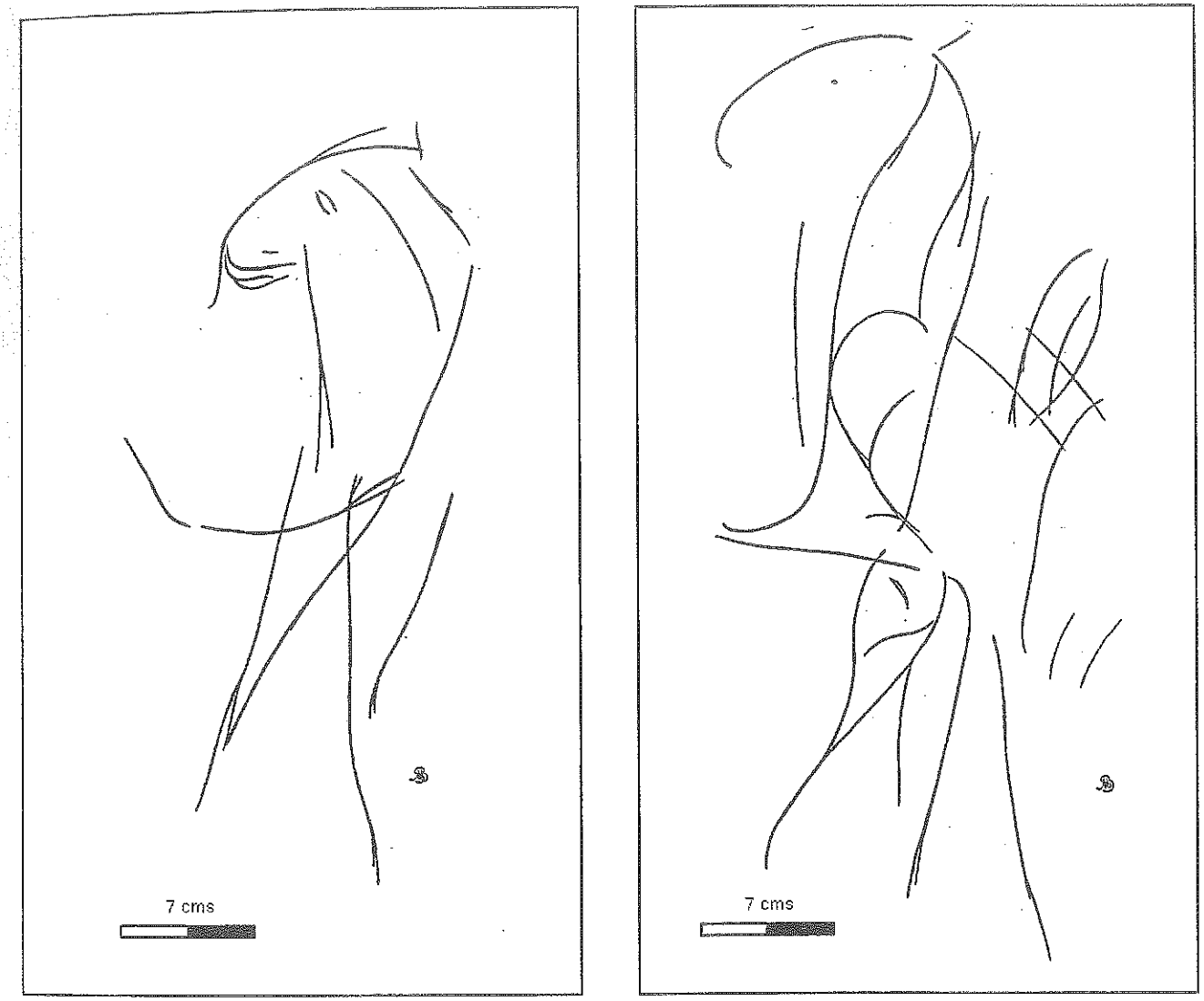
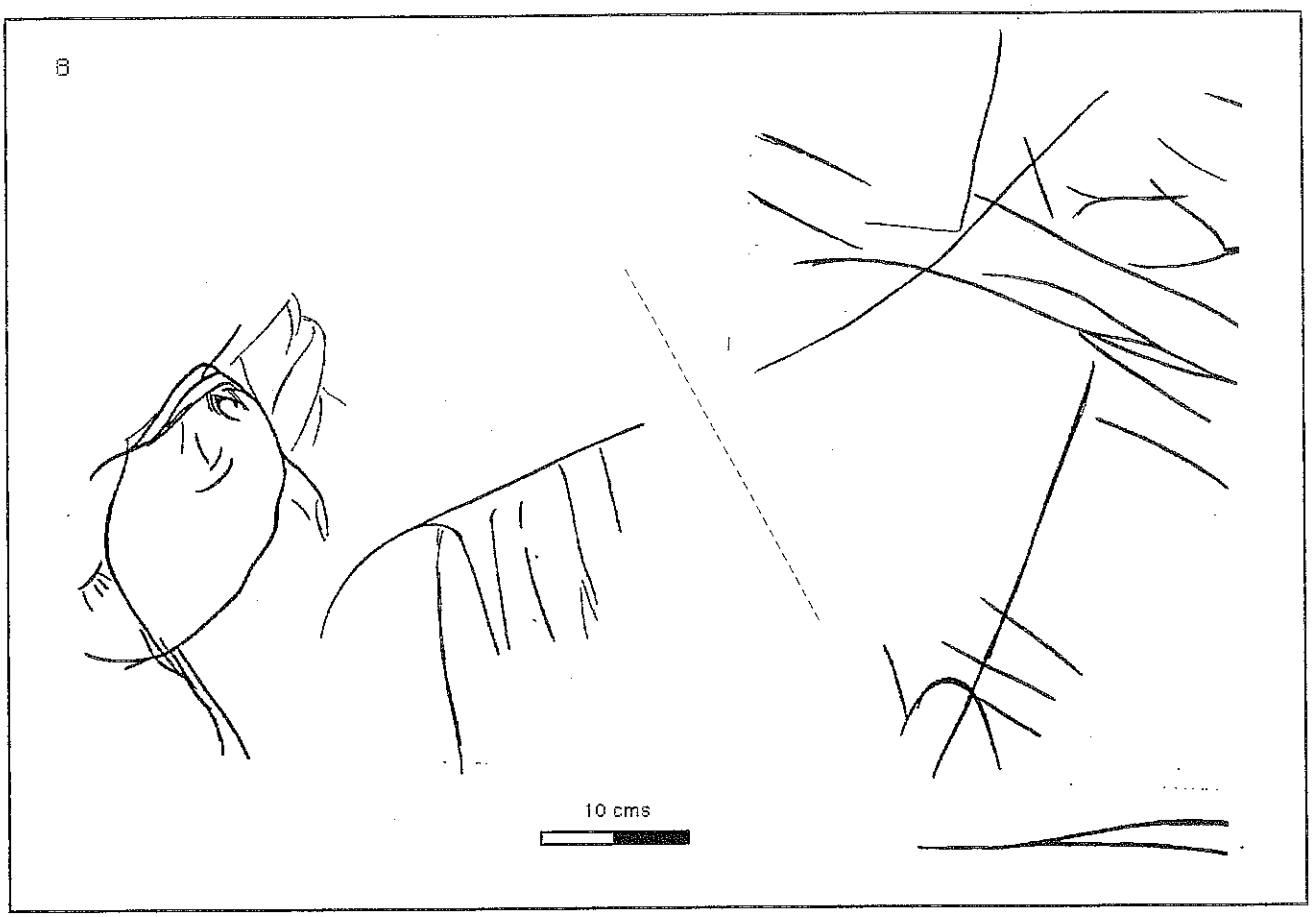
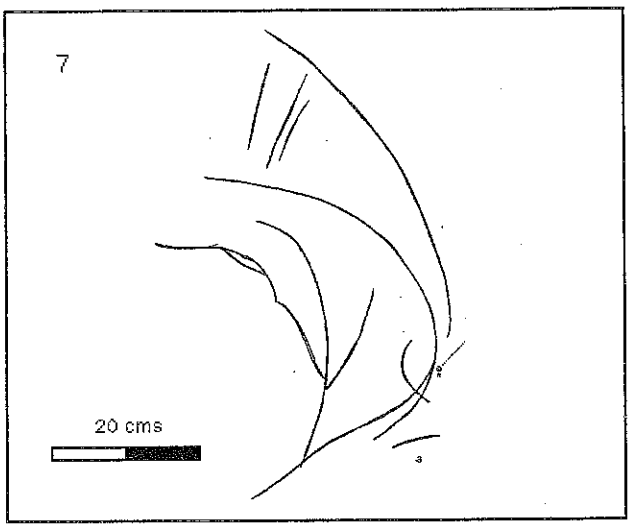


Figura 6: Detalle de los antropomorfos de la parte inferior del gran panel.





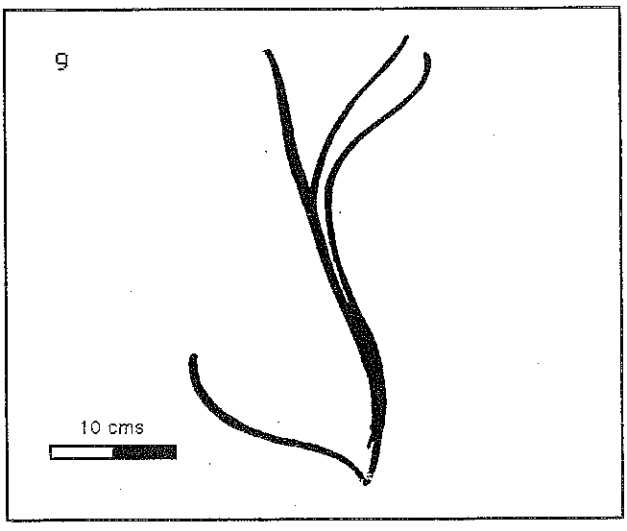


Figura 7: ¿Antropomorfo femenino?. Figura 8: "Composición del toro". Figura 9: Grabado del punto 5.

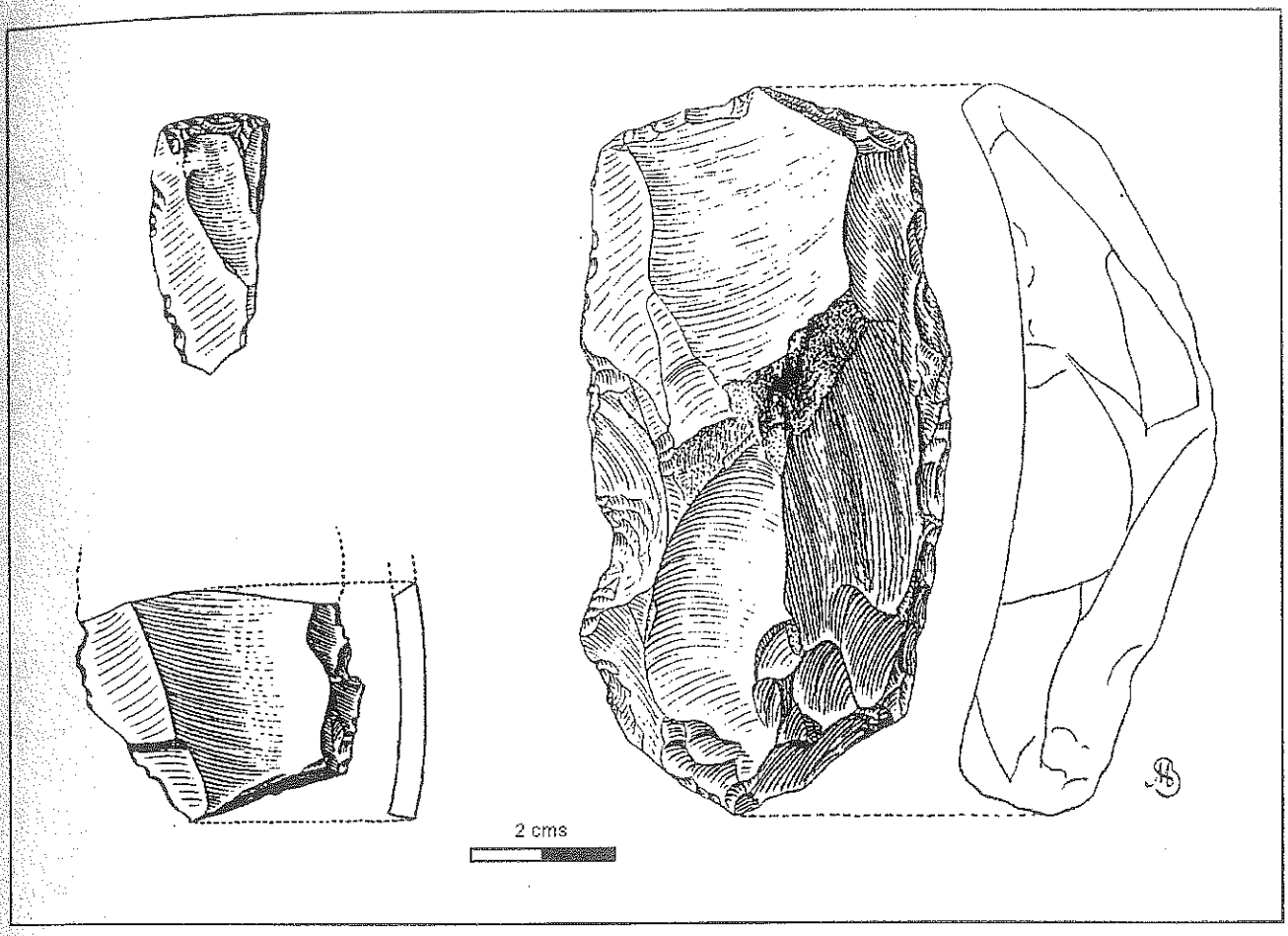


Figura 10: Materiales líticos. Excavaciones de 1943.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 141-145.

ARTE RUPESTRE POSTPALEOLÍTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Luz Mª Cardito Rollán
Arqueóloga

El arte rupestre postpaleolítico de la Comunidad de Madrid se encuadra dentro del Ciclo Esquemático que, en un tiempo relativamente corto, se extiende por toda la Península Ibérica. El origen, a partir del Neolítico, hay que atribuirlo a un cambio de mentalidad que multiplica las referencias simbólicas gráficas alcanzando su máximo desarrollo en el Calcolítico. Nos encontramos con un arte abstracto, lineal y estático cuajado de figuras humanas cuyo esquema compositivo queda reducido a la línea corporal con pequeños detalles que sugieren la cabeza, los miembros o atributos propios de los seres humanos. Soliformes, escaleriformes, ramiformes, puntos y rayas forman parte del repertorio tipológico común, junto a algún cuadrúpedo, y en este sentido la Comunidad de Madrid, pese a los escasos testimonios, se integra plenamente en las características generales. El color dominante sigue siendo el rojo y la bicromía (rojo infrapuesto a negro) se atestigua únicamente en el abrigo 1 del yacimiento de **La Enfermería** en Pelayos de la Presa (Jiménez Sanz, 1992).

Los yacimientos conocidos, apenas una docena, se distribuyen por el reborde montañoso, susceptibles de agruparse en dos unidades topográficas: la más septentrional afecta a la banda caliza en el entorno de la **Cueva del Reguerillo** (términos de Patones, Torrelaguna, Torremocha del Jarama, El Vellón y Guadalix) y la más occidental se asienta en la unidad granítica al sur de la Sierra del Guadarrama pasando por la Pedriza (Miraflores) hasta Pelayos de la Presa.

A pesar de que las pinturas en algunos casos están bastante perdidas y los dibujos (auténticas miniaturas en el abrigo de **Los Horcajos** en El Vellón) no son demasiado espectaculares, el arte de la Comunidad de Madrid ha aportado su contribución al mejor conocimiento de la pintura esquemática: 1) rellenando el vacío en la distribución espacial de este ciclo artístico dentro de la Meseta; 2) demostrando que la pintura también se aplicó en rocas graníticas y no sólo en paredes calizas, probando con ello la adaptación cultural a la geología del medio; 3) el Arte Esquemático aparece indistintamente en abrigos a plena luz y en covachos y cuevas de mayor penumbra sea en las paredes calizas de los barrancos o al abrigo de los peñones graníticos.

Desde el punto de vista temático, las representaciones son bastante monótonas (motivos geométricos, puntuaciones, barras, antropomorfos, manchas) destacando el pequeño abrigo de **Los Aljibes** (Priego, C., 1991), en la Sierra de Guadarrama, por la interpretación social que se desprende de su llamativa composición formada por una escena de varios antropomorfos. El abrigo, situado en el término municipal de Manzanares el Real, se asocia a un punto elevado de la Sierra de

la Pedriza y está vinculado a un depósito de materiales de Cogotas I. Posiblemente existe una diacronía entre las pinturas y los materiales cerámicos, aunque la pequeña ocupación de la Edad del Bronce puede obedecer a la ideología del arte, puesto que la disposición y número de los antropomorfos nos sitúa ante lo que se denominan grupos de parentesco. Las relaciones, centradas en un antepasado común, cohesionan los lazos entre los vivos y refuerzan la solidaridad de grupos pequeños, social y tecnológicamente de escasa complejidad. Estas representaciones de grupos de parentesco han sido bien estudiadas hace algunos años en el **Peñón de la Virgen** (Almería) por J. Martínez (1984) y adquieren, en los Aljibes, una relevancia especial porque muy cerca en **La Cueva del Barranco del Reloje**, término de Valverde de los Arroyos (Guadalajara) (Anciones, R. *et alii* 1993: 109-125) este mismo tipo de escenas, como si de árboles genealógicos se tratara , vuelven a repetirse. Así pues, estamos ante unos testimonios sociales que refuerzan el carácter eminentemente ideológico del arte rupestre como marcador de un espacio simbólico, referencia integradora en el espacio y en el tiempo, de la dispersión de las distintas unidades familiares descendientes de un ancestro común.

Junto a las anteriores manifestaciones rupestres encontramos, ya en soportes muebles, ciertos objetos denominados en la bibliografía "cerámica simbólica" vinculada, significativamente, a unos *temas simbólicos arquetípicos* inmersos dentro de una estructura cultural cuya complejidad expresiva y carga conceptual, guardan una relación especial con el Arte Rupestre Esquemático.

En la provincia de Madrid se conocen varios yacimientos con cerámicas campaniformes con figuras esquemáticas idénticas a los motivos rupestres (mayoritariamente soles y ciervos). Tres de ellos se excavaron a principios de siglo: **Colonia del Conde de Vallellano** (La Latina), **Las Carolinas** (Villaverde) (Blasco y Baena, 1996) y **Perales de Tajuña**. Otros dos son de excavación más reciente: **La Esgaravita** (Alcalá de Henares) y **El Ventorro** (Villaverde). A la funcionalidad de las vasijas se une el valor añadido de estas decoraciones simbólicas utilizadas, posiblemente, en ritos de carácter social o religioso, relacionados con los ciclos de la vida, la fecundidad y la muerte o a cualquier otro tipo de ceremonias colectivas.

La recurrencia de hallazgos evidencia, tanto en la Meseta como en otras zonas peninsulares, que este tipo de objetos no sólo se vincula a enterramiento, sino a contexto de habitación, y las hipótesis planteadas sugieren la aparición dentro ya del Calcolítico de un proceso de jerarquización y ordenación social. La dinámica de ciertos grupos se expresaría dentro de una amplia variedad de "símbolos de status" que los definirían cultural y, quizás, territorialmente.

Con estas ideas y siempre en relación con el Arte Rupestre podemos enlazar otros objetos como el ídolo, "tipo El Garcel" del **Cerro Basura** en Pinto, los ídolos placa campaniformes del **Camino de Tiverilla** en Valdemoro (Blasco ed. 1994), y una estela antropomorfa de la **Pista de Motocross** en Pinto, localizados en nuestra Comunidad y cuya funcionalidad ideológica parece fuera de dudas, aunque en algún caso se preste a discusión. Con este grupo de materiales líticos campaniformes habría que relacionar el colgante del **Cerro de El Viso** (Alcalá de Henares) con un esquema antropomorfo.

Se conocen sólo tres ídolos sobre hueso largo procedentes del yacimiento del **Cerro de Juan Barbero** (Tielmes). Dichos ídolos, incluidos dentro del tipo VII de Mª J. Almagro ("ídolos sobre huesos largos"), se caracterizan por la decoración oculada y el tatuaje facial tan característica de otros muchos ídolos del Calcolítico peninsular.

Todos los indicios parecen confirmar la posibilidad de establecer indicadores cronológicos relativos, sobre la base de los motivos esquemáticos y abstractos aparecidos en la Comunidad de Madrid que, vinculados a la simbología del Neolítico Antiguo, se expandirían en momentos precampaniformes. Si las escenas rupestres aluden a un sistema social de parentesco, los objetos muebles, especialmente la estela de Pinto y los ídolos funerarios, evidencian la existencia de una cierta jerarquización, bien a nivel individual o de las unidades sociales que funcionan segmentariamente en el espacio y que en los comienzos de la metalurgia, acusan las transformaciones del cambio cultural.

BIBLIOGRAFÍA

BLASCO, Mª C., RECUERO, V., JIMÉNEZ, C. y GUTIERREZ, C. (1994): "Manifestaciones simbólicas", en *El Horizonte Campaniforme de la Región de Madrid en el centenario de Ciempozuelos*, pp. 249-277.

BLASCO, Mª C. y BAENA, J. (1996): "El yacimiento de Las Carolinas y la cerámica simbólica campaniforme. Algunos datos para su interpretación", en *"El Hombre Fósil" 80 años después. 50 aniversario de la muerte de Hugo Obermaier*, pp. 417-446.

DÍAZ del RÍO, P. y SÁNCHEZ, A. L.(1988). "Contribución al conocimiento del Calcolítico del Valle del río Henares: el yacimiento de "La Esgaravita" (Alcalá de Henares)", *I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, pp. 177-181.

FERNÁNDEZ GALIANO, D. (1974): "Un colgante con representación antropomorfa esquemática", en *Trabajos de Prehistoria* XXXI, pp. 329 y ss.

JIMÉNEZ SANZ, C. (1992): "Estudio preliminar: Las pinturas rupestres esquemáticas de "La Enfermería", Pelayos de la Presa (Madrid)", en *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, Madrid, pp. 7-30.

MARTÍNEZ GARCÍA, J. (1988/89): "Análisis de un sistema de parentesco en las pinturas rupestres de la Cueva de los Letreros (Vélez-Blanco, Almería)" en *Ars Praehistorica*, T. VII/VIII.

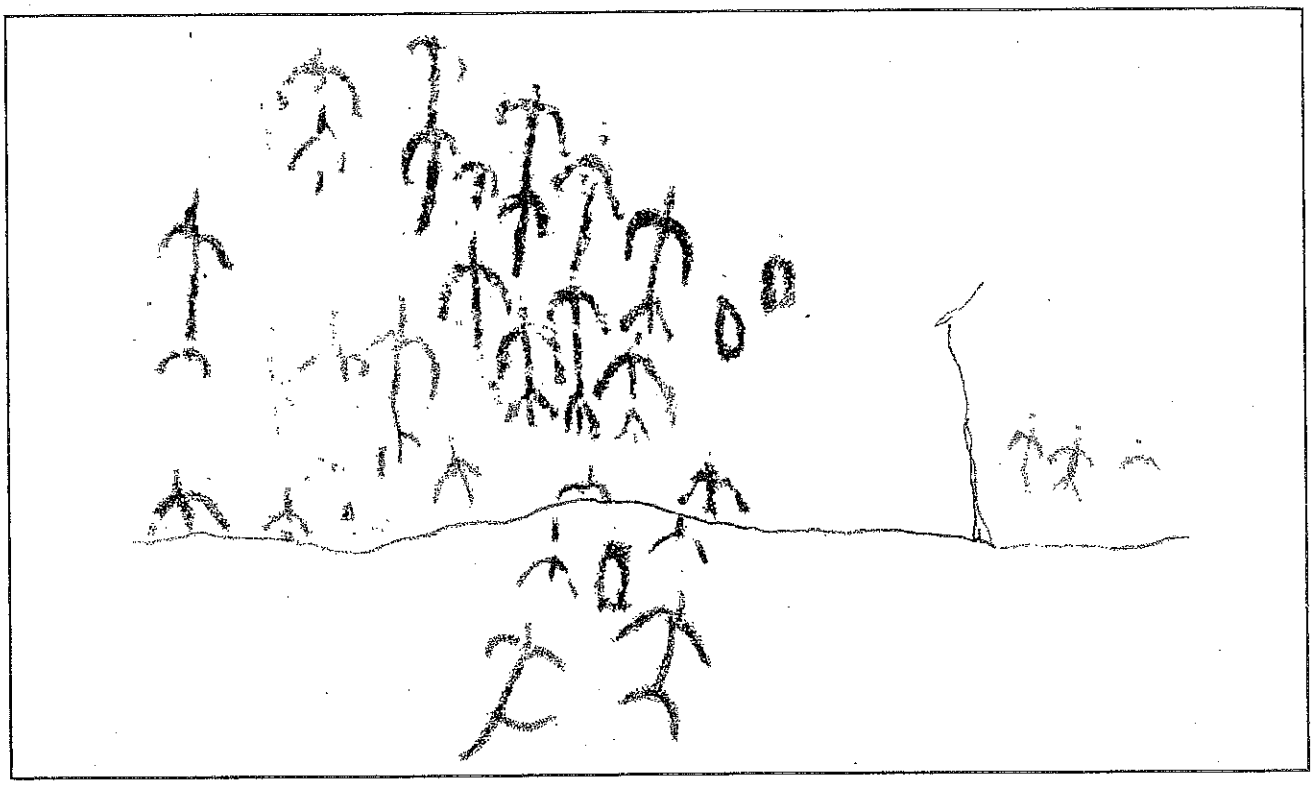
MARTÍNEZ NAVARRETE, M. J. (1984): "El comienzo de la metalurgia en la provincia de Madrid: la cueva y el cerro de Juan Barbero (Tielmes, Madrid)" en *Trabajos de Prehistoria* 41, pp. 17-88.

OBERMAIER, H. (1917): Yacimiento prehistórico de Las Carolinas (Madrid). *Com. Inv. Preh. Mem.* 16.

PÉREZ de BARRADAS, J. (1929): "Los yacimientos prehistóricos de los alrededores de Madrid", en *Bol. Del Instituto Geológico y Minero de España*, T. XI.

PRIEGO, C. (1991): "Pinturas rupestres del abrigo de Los Aljibes en la Pedriza del Manzanares" en *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileños* 7.

PRIEGO, C. y QUERO, S. (1992): *El Ventorro, un poblado prehistórico en los albores de la metalurgia. Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 8.





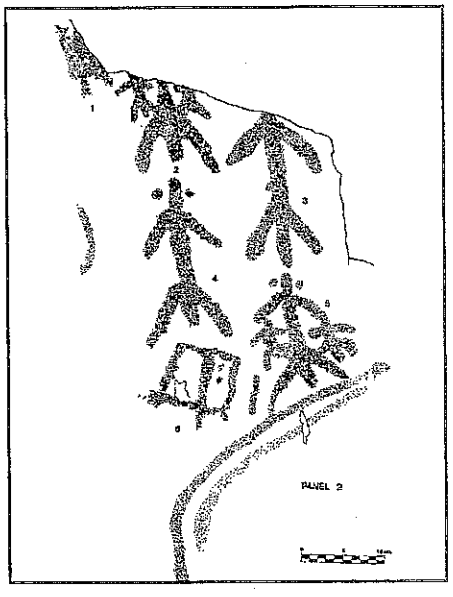


Figura 1: Abrigo de Los Aljibes (Manzanares El Real). Figura 2: Abrigo de los Horcajos (El Vellón). Figura 3: La Cueva del Barranco del Reloje (Guadalajara).

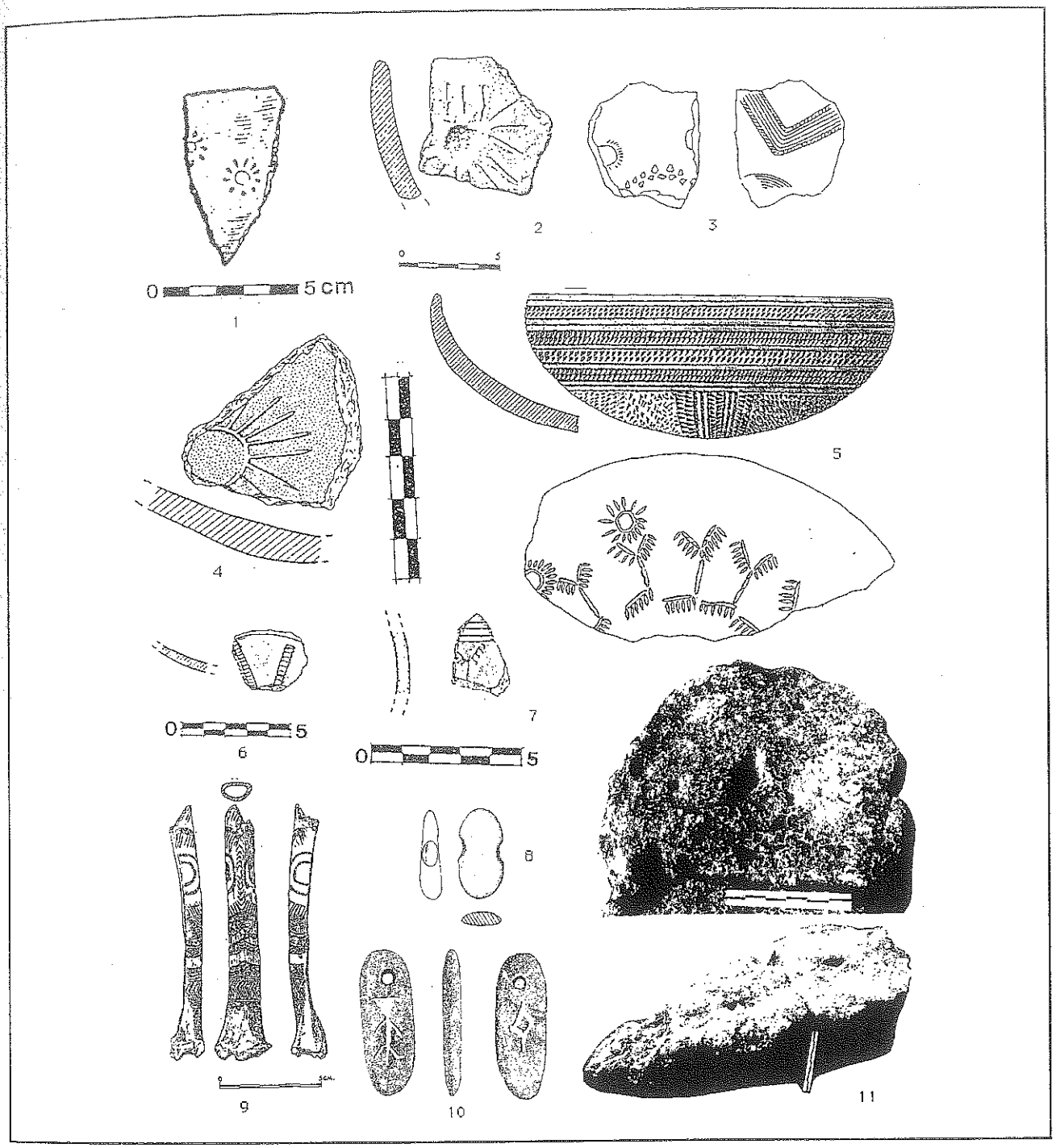


Figura 4: 1. Colonia del Conde de Vallellano (La Latina); 2. La Esgaravita (Alcalá de Henares); 3. Perales de Tajuña; 4, 6 y 7. El Ventorro (Villaverde); 5. Las Carolinas (Villaverde); 8. Cerro Basura (Pinto); 9. Cerro de Juan Barbero (Tielmes de Tajuña); 10. Cerro de El Viso (Alcalá de Henares); 11. Pista de Motocross (Pinto).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 38, 1998, pp. 147-166.



EL HORIZONTE CAMPANIFORME Y LA EDAD DEL BRONCE EN MADRID

Mª Concepción Blasco Bosqued
Universidad Autónoma de Madrid

I. PANORAMA GENERAL

El despegue de los estudios sobre el Horizonte Campaniforme y la Edad del Bronce en la región de Madrid, se produce en la década de los 70 como consecuencia de la proliferación de hallazgos de cerámicas decoradas pertenecientes a los Horizontes Campaniforme y Cogotas I que, poco a poco, permiten trazar un marco cronológico y cultural desde finales del tercer milenio y hasta los inicios del primer milenio a.C. Además los estudios y excavaciones realizados en estas dos últimas décadas empiezan a ofrecernos datos sobre las características de los yacimientos en los que se encuentran estos materiales cerámicos y algunos argumentos más fiables sobre la posición cronológica que ocupan. Paralelamente se van definiendo otros horizontes, como el Bronce Clásico caracterizado por las cerámicas lisas y una serie de rasgos relativamente próximos al mundo argárico. No obstante, la corta trayectoria investigadora y la escasez de trabajos de campo con resultados publicados no permiten todavía establecer un panorama muy definitivo.

A fines del III milenio antes de Cristo la región de Madrid cuenta ya con una población relativamente importante agrupada en pequeños núcleos, a veces, bastante próximos unos a otros, instalados preferentemente en las amplias terrazas fluviales y, entre ellas, las correspondientes al tramo del Manzanares que discurre por los distritos del sur del área metropolitana de Madrid, buscando precisamente las tierras de mayor rendimiento para una economía de clara vocación campesina, este panorama no es nuevo sino que consolida una tendencia iniciada a partir de la neolitización, en torno al VI-V milenio, momento en que se produce la colonización de las vegas bajas. Estos asentamientos en puntos bajos y llanos, conviven con otros ubicados en pequeñas elevaciones, generalmente no muy alejadas de los valles fluviales que permiten un mejor control visual del entorno y una fácil defensa. Durante esta larga etapa de la Prehistoria reciente madrileña, no hay tampoco una definitiva fijación de la población a un enclave concreto lo que se traduce en la ausencia de suelos antrópicos desarrollados y en la falta de estratigrafías verticales, un hecho al que sin duda contribuye también la utilización de materiales orgánicos en las arquitecturas domésticas.

Este panorama no nos permite, sin embargo, hablar de gentes nómadas o itinerantes, ya que es posible que la permanencia en un lugar determinado se prolongara durante un período más o menos dilatado, quizás algunas décadas, aunque

desconocemos los ritmos y el por qué de los reiterados abandonos y reocupaciones de los lugares de hábitat. En todo caso sí parece claro que las permanencias pudieron prolongarse a lo largo de más de un ciclo agrario lo que obligaría al almacenamiento del grano para consumo y simiente en los numerosos hoyos abiertos en el subsuelo que aparecen dispersos en los lugares de hábitat.

Otros aspectos a tener en cuenta es el de las relaciones entre los distintos grupos y los desplazamientos a puntos más o menos lejanos que se realizarían para la explotación de determinados recursos. Con respecto a las relaciones entre vecinos, poco puede puntualizarse ante la imposibilidad de precisar la sincronía o diacronía de los diferentes enclaves pero, al menos, es posible intuir que, junto a la explotación del territorio inmediato, existió también una persistente obtención de determinadas materias en áreas complementarias, concretamente, los establecimientos de la zona sur de la región de Madrid, localizados en terrenos sedimentarios, precisaron de determinados recursos del área serrana como es el granito con el que elaborar sus molinos o el cobre y, posteriormente, el estaño para su incipiente metalurgia.

Así mismo las comunidades de este segundo milenio desarrollaron una economía de clara vocación agropastoril, si bien el escaso número de análisis realizados no nos permite ofrecer un panorama muy puntual de las especies cultivadas y de la composición de la cabaña. No obstante contamos con los datos sobre el entorno y las especies cultivadas proporcionados por dos yacimientos con ubicaciones distintas: el Cerro del Ecce Homo, sobre un cerro testigo dominando el río Henares y el Caserío de Perales, localizado en la planicie de la terraza baja del Manzanares, cerca de su confluencia con el Jarama. El primer yacimiento ha ofrecido un paisaje dominado por el pino y las especies riparias en las zonas más próximas al cauce, una vegetación que poco a poco va siendo sustituida por los cultivos cerealísticos (caso del pino) y las leguminosas en las zonas más irrigadas, en ningún caso presentes en las inmediaciones del yacimiento. En el Caserío de Perales, en cambio, con un paisaje abierto, similar al actual, se han documentado los cultivos de leguminosas o fabáceas en las proximidades del hábitat, mientras que los cereales cultivados (trigo y cebada desnuda), ausentes en los pólenes, aparecen en forma de macrorrestos carbonizados y depositados en algunos de los Ahoyos", junto a otros desechos domésticos, lo que indica su cultivo en lugares más alejados del hábitat. Además se ha documentado la presencia de una pepita carbonizada de *vitis vinífera* cultivada, un dato que hay que manejar con cuidado ya que la ocupación más tardía corresponde al Horizonte Cogotas de plenitud con una datación que no baja más del siglo VIII o comienzos de VII a. C. En síntesis, podemos aceptar, con carácter general, para el II milenio, el cultivo combinado de cereales y leguminosas en espacios, posiblemente, diferentes y no como alternancia, en los mismos campos (López, Ed. 1996).

En cuanto a la cabaña, los datos disponibles son igualmente escasos pero todo apunta que, durante el Calcolítico, se produce ya la cría de caballo, vaca, oveja, cabra, cerdo y perro, especies entre las que destacan, tanto por el número de cabezas como por el peso que aportan, las vacas y los ovicaprinos. Además, agricultura y ganadería se complementarían con la caza, en especial del ciervo, la pesca fluvial y la recolección, tanto de productos vegetales, como animales. Sin embargo desconocemos todavía datos de interés como es la evolución de las tallas de los animales y plantas o el aprovechamiento que se hizo de sus productos secundarios, a la luz de datos precisos y contrastados (Morales y Liesau, 1996).

Dentro de este marco general, es necesario hacer un recorrido por los diferentes horizontes enmarcados en el II milenio con el fin de proporcionar una visión diacrónica de la evolución que se va operando en una línea de clara continuidad, no ausente de receptividad a las corrientes estéticas y a las novedades técnicas que se van produciendo, ya que esta región central tiene, desde los inicios de la Prehistoria, un papel fundamental en las relaciones establecidas entre las distintas áreas y grupos peninsulares.

II. EL HORIZONTE CAMPANIFORME

Es, sin duda, una de las etapas de la Prehistoria madrileña con mayor número de hallazgos, a pesar de ello, sigue siendo un tema pendiente de la investigación ya que, a excepción del yacimiento campaniforme de El Ventorro (Madrid), excavado a finales de los años 70 y publicado a principio de los 90 (Priego y Quero, 1992), no contamos ni con buenas excavaciones en extensión ni, lo que es peor, con informes más o menos amplios de los trabajos de campo realizados, lo que impide avanzar en los conocimientos sobre este período del que todavía tenemos importantes carencias, como es la ausen-

cia de dataciones o de series analíticas, así como de buenas referencias sobre las contextualizaciones, unas carencias empíricas que dificultan también cualquier tipo de contrastación para los modelos teóricos que en los últimos años han empezado a formularse (Garrido, 1995 y Díaz del Río, 1995).

Este horizonte se desarrolla a caballo del III al II milenio a. C. prolongándose, en nuestra área de estudio, hasta bien entrado el segundo milenio, concretamente a lo largo de sus tres primeras centurias. Se caracteriza por la singular ornamentación de sus cerámicas más cuidadas y por coincidir con la generalización de la metalurgia en la región de Madrid. Como ya hemos apuntado, esta etapa coincide con una especial intensidad de poblamiento de las tierras madrileñas, particularmente en torno a las terrazas fluviales, prueba de ello es el centenar largo de yacimientos campaniformes identificados en el ámbito de Madrid (Garrido, 1994, 89). Este modelo de ocupación no representa una novedad, antes bien, consolida una tradición que se remonta al Neolítico, a finales del IV milenio a. C., momento en el que se inicia la colonización de las cuencas fluviales madrileñas.

Una simple ojeada al mapa de reparto de estos yacimientos (Garrido, 1995-96, 32) permite comprobar una significativa concentración en torno a las cuencas fluviales, y más concretamente en los tramos finales de los principales ríos madrileños: Manzanares, Henares, Tajuña y, en menor medida Jarama y Tajo, lo que proporciona una especial densidad en la región sur , frente al área norte, una desigualdad que se reproduce a lo largo de toda la Edad del Bronce y que es debida, entre otros factores, a dos causas recientes: la sobreexplotación de estos tramos de terrazas por la extracción de áridos y la intensa urbanización en tiempos recientes, lo que ha puesto al descubierto un importante volumen de depósitos arqueológicos. A estas dos circunstancias actuales hay que sumar el mayor atractivo que estas zonas ejercieron sobre las poblaciones primitivas, gracias a la abundancia de agua y la mayor extensión de zonas inundables que facilitan las actividades agropecuarias. La mayor capacidad para el desarrollo de una economía primaria campesina (Díaz del Río, 1995) explica también la intensidad de ocupación de las riberas en las que existen terrazas amplias y bajas, frente a las que están limitadas por los perfiles abruptos que dibujan los cerros testigos. Esta preferencia se confirma en toda la red fluvial, de lo que es un perfecto ejemplo el caso del Manzanares donde hay una clara concentración en la orilla derecha sobre la izquierda, esta última cortada por los cerros testigos.

También las características de los **hábitats** responden a una tradición inaugurada en el Neolítico se trata, como ya hemos apuntado, de lugares en llano, sin ningún tipo de delimitación natural; pero no faltan tampoco instalaciones en pequeñas elevaciones. Independientemente de su topografía todos los hábitats se caracterizan por la ausencia de obras defensivas antrópicas visibles y por una arquitectura doméstica realizada en materiales perecederos que no ha dejado otro indicio que las estructuras negativas excavadas en el subsuelo en las que pocas veces es posible definir con claridad auténticos fondos de cabaña que nos permitan conocer el tamaño y la morfología de las habitaciones. Las escasas evidencias de cabañas se reducen a manchas (fig. 4-1) con concentraciones de materia orgánica que contienen restos arqueológicos muebles, en el yacimiento del Ventorro estas manchas adquieren formas de tendencia oval y parecen corresponder a auténticos fondos de cabaña que se encuentran parcialmente excavados en el suelo y que, en algunos casos, pueden llegar a alcanzar unos ejes máximos de 15 por 7 metros (Preigo y Quero, 1992). En el yacimiento de El Pedazo del Muerto (Pinto) (fig.4-2) también se ha llegado a reconocer el suelo de una cabaña de planta ovalada y una superficie de unos 22 metros cuadrados, asociada a "hoyos" o "pozos" y a agujeros de postes existentes, tanto en el interior, como al exterior (López Covacho, Ortiz del Cueto, y Rodríguez, 1996, 213).

En cuanto a la arquitectura comunal, contamos con muy pocos datos, únicamente es posible intuir que en algunos casos se excavaran fosos defensivos o, al menos, delimitadores, rodeando todo o parte del perímetro habitacional, tal como se ha documentado en varios yacimientos de la Meseta Norte y de lo que puede ser un indicio la zanja identificada en la Loma de Chiclana (Vallecas, Madrid) (Díaz-Andreu, Liesau y Castaño, 1992) que muestra un perfil en "V" cuya parte superior alcanza casi los tres metros de anchura por una profundidad máxima en torno al metro y medio. El yacimiento sobre el que tenemos una documentación más extensa es el Ventorro, término municipal de Madrid, situado en la margen derecha del Manzanares, tiene una superficie de poco más de hectárea y media, aunque si se tiene en cuenta que existen diversas fases de ocupación que han producido una estratigrafía horizontal, hay que pensar que la extensión, de un momento preciso, debió de ser sensiblemente inferior.

Otro aspecto de especial interés del Horizonte campaniforme son sus **manifestaciones funerarias** que, como en otras áreas peninsulares, se asocian tanto a monumentos megalíticos con inhumaciones múltiples, de lo que es buen ejemplo el dolmen de Entretérminos ubicado en Collado-Villalba ó Alpedrete, en la Sierra de Guadarrama, pero es posible que todos o la mayoría de los megalitos utilizados por los grupos campaniformes fueran monumentos levantados en etapas anteriores, por lo que los enterramientos realmente característicos de la región de Madrid, son las tumbas en fosa abiertas en el

mismo momento de la inhumación y que posteriormente se cubrían con tierras y un pequeño túmulo de piedras de desigual tamaño que permitía la localización exacta del lugar, (fig. 3-1). Se trata de hoyos de algo más de 1 metro de diámetro por unos 70 centímetros de profundidad, en ellos se depositaba una o dos inhumaciones con el cuerpo en posición encogida, uno de los mejores ejemplos es el enterramiento del arenero de Miguel Ruiz (término de Madrid). Esta modalidad de tumba en fosa es la única conocida en el área en la que se han documentado los lugares de hábitat, es decir, en los tramos finales de los ríos. Además, existen indicios, cada vez más firmes, para suponer que los enterramientos se practicaban en las proximidades o, incluso, en el interior de los propios poblados, una tradición que se mantendrá durante la Edad del Bronce.

En general los enterramientos campaniformes se asocian a ajuares de diversas categorías integrados, en la mayoría de las ocasiones, por materiales cerámicos lisos o más o menos profusamente decorados, pero no faltan algunos objetos metálicos como puntas tipo palmela, hachas planas o puñales con empuñadura de lengüeta, mucho más excepcional resulta, entre los hallazgos madrileños, la orfebrería áurea representada exclusivamente por una cinta o diadema encontrada en el dolmen de Entretérminos.

Es posible que sólo una mínima parte de la población fuera enterrada en estas fosas, pero esta minoría engloba, indistintamente, a varones, mujeres, adultos o niños, por lo que, seguramente, esta deferencia se deparara a los miembros de determinadas élites familiares. Especial mención merece la agrupación de tumbas localizadas en el cementerio de Ciempozuelos y, dentro de él la presencia de un personaje adulto, varón que había sufrido fuertes traumatismos craneales que, posiblemente fueron causados por una intervención quirúrgica con el fin de practicar una trepanación a la que sobrevivió y el intento de una segunda, que no se llegó a concluir.

Entre los **objetos muebles**, tanto domésticos como funerarios, resulta especialmente significativa la cerámica (Figura I, 1 a 3) y, más concretamente, los ejemplares más cuidados ornamentados con técnicas de incisión o puntillado, con las que se crean diseños geométricos rectilíneos más o menos profusos organizados dentro de unas estandarizadas pautas compositivas que se acomodan perfectamente a la tipología de los vasos, representada por las tres formas más características: el vaso (cuyo aspecto acampanado da nombre a este horizonte), la cazuela y el cuenco. Excepcionalmente hay alguna pieza ornamentada con elementos figurativos, como es el cuenco del Las Carolinas (Madrid), en el que se han interpretado unos ciervos esquematizados asociados a figuras solares. Las técnicas ornamentales y los tipos de diseños que ejecutan han dado pie a la creación de los estilos campaniformes cuyas connotaciones cronológicas y espaciales, están hoy en revisión. Concretamente, en no pocas ocasiones, el campaniforme madrileño ha entregado ejemplares pertenecientes a los distintos estilos, conviviendo dentro de un mismo yacimiento.

Además, no puede dejar de mencionarse la metalurgia ya que ésta es la primera etapa de la Prehistoria madrileña en la que tenemos constancia, no sólo del uso de objetos metálicos, sino de su elaboración, una actividad que se ha documentado en los yacimientos de el Ventorro (Madrid) y Perales del Río (Getafe) y que se llevaba a cabo dentro del espacio doméstico con una mínima infraestructura ya que se empleaban recipientes-horno para el proceso de fundición (Rovira y Montero, 1996). A la luz de la analítica practicada, la materia prima utilizada es mineral procedente de la Sierra madrileña (áreas Miraflores el Berrueco y Galapagar) donde seguramente se beneficiarían algunos filones a cielo abierto. Tanto la composición de los objetos como la tipología y la tecnología desarrollada en su elaboración es equiparable a la del resto de la Península, lo que, unido a las similitudes que muestra la cerámica, permite pensar en una importante fluidez de relaciones dentro de las cuales se entiende que circularan determinados objetos de prestigio, como pueden ser algunas piezas metálicas de oro o los útiles de mayor tamaño, que posiblemente se elaborarían en talleres especializados.

Frente a la renovación que manifiestan las industrias cerámica y metalúrgica, la lítica (Baena y Luque, 1996) y la ósea ofrecen una clara continuidad con respecto a los horizontes anteriores e, incluso, una cierta regresión a pesar de que todavía la metalurgia no parece ser suficientemente competitiva, ni por el volumen de su producción ni por la eficacia de sus útiles.

III. LA CUESTIÓN DE LA CRONOLOGÍA CAMPANIFORME Y SU SINCRONÍA CON EL BRONCE ANTIGUO

En el estado actual de la investigación, uno de los principales escollos sigue siendo la elaboración de una secuencia crono cultural que sirva de marco general a la sucesión de los diferentes horizontes de la Edad del Bronce pues, las pocas

dataciones con las que contamos resultan insuficientes y poco fiables y no se ajustan demasiado, -por excesivamente bajas-, a los esquemas elaborados para otras áreas peninsulares. Concretmente sólo tenemos dos fechas para contextos campaniformes y tres para el Bronce clásico de cerámicas lisas, son las siguientes:

Yacimientos campaniformes

El Ventorro (campanif) (I-1248) 4800 b. p. 2850+130 a.C
El Ventorro (precamp) (I-11923) 4290 b. p. 2340+250 a.C.
El Ventorro (precamp) (I-12100) 3880 b. p. 1930+90 a.C. = 2310 A.C. (Priego y Quero, 1992; Castro, Lull y Micó, 1996).
Cuesta de La Mora. Ciempozuelos (UAM TL) 3694 B.P. 1697+285 A. C. (Blasco, Baena y Liesau, 1997).

Yacimientos Bronce Pleno

Terrazas Manzanares (CSIC-182) 3050 b. p. 1100 a. C. 1310 A.C.+100
Terrazas Manzanares (CSIC-176) 3050 b. p. 1100 a. C. 1310 A.C.+100 (Castro y otros 1996)
Calle Angosta de los Mancebos (Madrid) (Teledyne Isotopes) 3280 b.p. 1330 a. C.+90 (Priego, 1994).

Desgraciadamente la única datación de contexto campaniforme de El Ventorro presenta problemas al ser más alta que las obtenidas en niveles precampaniformes. En el caso de La Cuesta de la Mora de Ciempozuelos, la cronología baja hasta el tránsito de los siglos XVIII-XVII antes de nuestra era, un dato que hay que tomar con cierta prudencia por ser único y por el alto margen de desviación que presenta la datación de TI. pero, de confirmarse, deja prácticamente sin espacio cronológico exclusivo a un horizonte de Bronce Clásico con cerámicas lisas como encontramos en la tercera gran cuenca de la Meseta: la del Guadiana. De todas formas la problemática no es sólo de nuestra área de estudio pues la situación se repite en otras regiones peninsulares más o menos próximas y con un horizonte campaniforme de rasgos muy similares, como es el caso de la Meseta Norte, donde el enterramiento de Fuente Olmedo ha ofrecido una datación de C14 de 3620+50 que corresponde a un 1670 a.C. y resulta perfectamente lógica en el marco de otras fechas disponibles del campaniforme peninsular (Martín Valls y Delibes, 1989, 81-83).

Seguimos, por tanto, sin poder precisar, con seguridad, la posición del campaniforme meseteño en general, y el estilo Ciempozuelos en particular, para el que se admite una antigüedad que oscila entre la segunda mitad del tercer milenio y el cambio del III al II milenio a.C. pero no estamos en condiciones de poder precisar más. Llegados a este punto es posible presentar al Horizonte Campaniforme como el final del Calcolítico, o como una manifestación del Bronce Antiguo en la Meseta donde cada vez resulta más difícil aplicar la tradicional periodización tripartita de Bronce Antiguo, Medio y Final y, mucho menos, confirmar que los diferentes estilos y modas decorativas cerámicas sean indicadores de horizontes cronológicos precisos y diacrónicos entre sí. En cuanto a las tres fechas disponibles para el Bronce clásico, resultan también excesivamente bajas, particularmente si tenemos en cuenta las dataciones obtenidas en la propia región de Madrid para la facies Protocogotas que ofrecen una mayor antigüedad, por lo que, de confirmarse, habría que que aceptar la convivencia, a mediados del II milenio, de grupos con, al menos, dos tradiciones alfareras distintas.

IV. EL BRONCE CLÁSICO: EL HORIZONTE DE CERÁMICAS LISAS

Este horizonte se caracteriza por el gran desarrollo que alcanzan los "campos de silos", tanto por el gran número de hoyos que se abren en la superficie de los poblados, como por la capacidad de almacenamiento que suelen alcanzar. En general los hábitats aumentan de tamaño con respecto a los campaniformes, si bien su superficie media no parece rebasar la hectárea. Además, los enterramientos en el interior de los poblados se hacen ahora más numerosos. Todos estos datos

unidos a algún indicio de estructuras de mayor porte, podría indicar, no sólo el mayor tamaño de los grupos, sino también una mayor duración de los establecimientos. Este tipo de yacimientos, existente en toda la cuenca del Tajo, es común a las cuencas del Duero y Ebro.

En los últimos años, el Bronce Clásico del centro y norte peninsular ha pasado de ser "la edad oscura" a contar con una elocuente documentación que permite identificar la existencia de grupos con una gran personalidad aunque queden un poco al margen del fenómeno Urbanístico y de concentración demográfica reconocido en los poblados del sudeste (El Argar), de Levante (Bronce valenciano) o [de las regiones más meridionales] de la submeseta sur (Las Motillas) (Delibes, 1995, 88). Por otra parte, todo parece indicar que, al menos, en los primeros momentos de esta fase, existen bastantes elementos comunes con el Horizonte Campaniforme y, en las etapas avanzadas, se observa una cierta identificación con Protocogotas I. Este hecho podría explicar la relativa modernidad de las tres fechas antes indicadas, aunque nos siguen resultando excesivamente bajas ya que se solapan, incluso con el Horizonte Cogotas I, en su fase de plenitud, pero estos datos deben tomarse con ciertas reservas ya que dos de ellas se han obtenido a partir de los restos de un hallazgo fortuito en Las Terrazas del Manzanares, de contexto dudoso y la tercera procede de los restos recuperados en Angosta de los Mancebos, en plena ciudad de Madrid donde había abundantes "sedimentos detríticos" (Priego, 1994, 92), lo que podría haber contaminado la muestra.

En la cuenca del Tajo el Bronce Clásico se identifica con el Horizonte Loma del Lomo, bien representado, de momento, en este yacimiento alcarreño, si bien, tanto antiguos datos, como recientes prospecciones en la región de Madrid, comienzan a entregar materiales que permiten intuir la existencia de un poblamiento de similar intensidad y características al de las regiones más surorientales. Los hábitats se instalan tanto en las tierras llanas como en lugares elevados, aunque hay un interés especial por el mismo tipo de zonas bien irrigadas preferidas por los grupos campaniformes, con los que, a veces, coinciden en puntos muy próximos o incluso en los mismos enclaves, lo que hace sospechar una clara continuidad de su estrategia económica, aunque algunos indicios puedan indicar ciertos avances tecnológicos, como es el caso del mayor tamaño de estos asentamientos frente a los campaniformes, lo que puede interpretarse por un aumento en el número de individuos que componen el grupo, favorecido por una mejora de la producción .

El prototipo del hábitat madrileño de este horizonte lo representa el poblado del Tejar del Sastre, en el propio término de Madrid, a orillas del Manzanares, en él faltan indicios de pies de postes y de muros que puedan ayudarnos a delimitar la forma y tamaño de las posibles cabañas, aunque sí se conocen las numerosas fosas (fig.4-3) complementarias que se abren por toda la superficie del yacimiento, con un contenido poco significativo, si bien algunos de estos hoyos debieron de servir como silos o despensas, depósitos de materiales, etc. y, excepcionalmente, fueron destinados a enterramientos (Quero, 1982). Por otra parte, según se desprende de los materiales obtenidos dentro de las hoyas, en estos poblados se llevaban a cabo determinadas tareas cotidianas como la molienda y actividades industriales como la metalurgia, a juzgar por los fragmentos de recipientes hornos documentados en yacimiento madrileño de Tejar del Sastre (Blasco y Rovira, 1992-93). A la espera de una memoria definitiva del reciente hallazgo en San Fernando de Henares, es posible que la cabaña documentada a partir de los agujeros de poste que la sostenían y que describen una planta circular con un diámetro superior a cuatro metros, pertenezca a este horizonte, para el que habría que pensar en una arquitectura de mayor envergadura que en las etapas precedentes (fig.4-4), consecuencia quizás de una más dilatada permanencia en cada una de las estancias. El desarrollo de una arquitectura de plantas curvilíneas aleja a estos establecimientos "de silos" de los patrones urbanísticos más conocidos de los yacimientos en altura del área argárica e, incluso, de las características arquitectónicas de los asentamientos en bajo de este círculo cultural, en los que predominan las estructuras domésticas de planta rectangular (Ayala., 1991, 74-98), lo mismo que en el área de las motillas, en torno a las cuales debieron de existir áreas de poblamiento caaracterizadas por viviendas dispersas de gran tamaño con planta rectangular u oval (Nájera, 1984, 11).

En cuanto a la distribución de los asentamientos hay que destacar su especial concentración en el área metropolitana de Madrid, particularmente en los distritos del centro y del sur, algunos conocidos hace ya tiempo y otros muchos documentados recientemente. Llama también la atención la gran cantidad de material que contienen algunos de los "hoyos" excavados, así como el tamaño de los fragmentos cerámicos e, incluso, la presencia de recipientes completos (Priego, 1994, fig. 2, 92).

Con respecto al **ritual funerario**, se mantienen en uso determinados lugares de enterramiento tradicional, para inhumaciones de carácter colectivo, como pueden ser las cuevas o grietas naturales, pero su utilización parece más escasa y coyuntural que en horizontes anteriores. Entre las cuevas madrileñas que pueden contener enterramientos de la Edad del

Bronce se encuentra la de Pedro Fernández posiblemente vinculada a un poblado exterior localizado junto a la boca de acceso. Por el contrario, los enterramientos mejor conocidos son los practicados en tumbas individuales o dobles, abiertas en el interior de los poblados. Entre los asentamientos de fosas o silos donde se han documentado enterramientos hay que citar El Tejar del Sastre, o el de la Fábrica de la Compañía Euskalduna- El Espinillo (Almagro Basch, 1960 y Baquedano, y Blanco, 1994), ambos en la cuenca del Manzanares y pertenecientes al municipio de Madrid; así como el ya mencionado de San Fernando de Henares. En otros casos, los restos funerarios han aparecido descontextualizados o, al menos, sin relación con asentamientos, generalmente por tratarse de hallazgos fortuitos a los que no ha seguido una excavación que permitiera poner esos restos en relación con su entorno, caso de los areneros del Jarama, Quitapenas y Presa del Rey.

La morfología de las tumbas en fosa nos permite agruparlas en dos tipos: a) De planta circular u oval como las de La Presa del Rey (Geanini, 1991) Terrazas del Manzanares (Gaibar, 1974, 250), Fábrica de Euskalduna-El Espinillo (Almagro Basch, 1955) y El Tejar del Sastre (Quero, 1982) .b) De planta circular en la boca, pero con un nicho abierto en la zona inferior de pared donde se coloca el cuerpo del difunto, como se ha documentado en un reciente hallazgo en el distrito de Villaverde.

Como en el resto de la Cuenca del Tajo y de otros ríos de la Meseta sur, en Madrid el número de hallazgos de enterramientos en tinaja aumenta día a día, entre los yacimientos conocidos hace ya tiempo se encuentran el arenero Quitapenas (Pérez de Barradas, 1936), El Tejar del Sastre (Quero, 1982, 138) y La Fábrica de Euskalduna (Almagro Basch, 1960), los tres dentro del término de Madrid, también se ha documentado en las Terrazas del Manzanares (Gaibar, 1974). No cabe duda que esta modalidad de enterramiento en tinaja vuelve a aproximar el mundo funerario del Bronce meseteño al área argárica. La mayoría de los enterramientos o carecen de ajuar o se acompañan de algún vaso cerámico o punzón de cobre o hueso pero es más frecuente la presencia de objetos domésticos amortizados, particularmente cerámicos o líticos y, más excepcionalmente, restos de fundición o molinos, etc., a todo ello hay que sumar la frecuente incorporación de restos animales, bien en forma de huesos inconexos, bien en grandes porciones, o incluso individuos completos. Es la ofrenda más generalizada e incluye no sólo animales dedicados al consumo sino también algunos cánidos.

A veces las ofrendas de animales aparecen sin relación directa con los enterramientos, colocados con todo cuidado, calzados con piedras y con las patas replegadas, en posiciones que se asemejan a las de los propios enterramientos humanos, como el lechón recuperado en el Sector III de Getafe (Blasco y Barrio, 1986). Algunos de estos depósitos se reducen, como en el caso de los acompañamientos funerarios, a porciones más o menos grandes, generalmmente cuartos traseros o delanteros, entre ellos queremos destacar las patas de un buey con claras muestras de deformación, a causa de su dedicación al tiro o la tracción, documentadas en el sector III de Getafe (Blasco y Barrio, 1986), un dato que podría deberse a la incorporación de este animal como fuerza para colaborar en las tareas agrarias. Estos depósitos de animales no son patrimonio exclusivo del ámbito de la Meseta sino que están documentados también en yacimientos de otras áreas culturales peninsulares y extra peninsulares de diversos momentos de la Prehistoria reciente, como es el caso de Gran Bretaña (Cunliffe, 1992).

El **material mueble** más habitual en contextos de este horizonte es el cerámico, los recipientes más cuidados se caracterizan por su perfil carenado (fig. 1- 4 a 9), con la línea de carena a media o baja altura y por un acabado espatulado; a diferencia de la etapa anterior las únicas decoraciones existentes son aplicaciones plásticas de mamelones, muchas veces dispuestos sobre la línea de carena. Entre los contenedores de gran tamaño son frecuentes los perfiles ovoides y las decoraciones de cordones lisos o con impresiones que recuerdan a producciones de otros círculos del Bronce Pleno peninsular.

La metalurgia recuperada es muy escasa y responde a tipos bastante arcaizantes: puntas de pedúnculo, punzones, puñales de lengüeta, hachas planas (fig.2-2 y 2-3), etc., pero junto a estos objetos se han obtenido dos piezas excepcionales: una alabarda y una espada. La alabarda (fig. 2-4) es de tipo Carrapatas, y fue recuperada en el entorno del Manzanares, está realizada en cobre con algunas trazas de arsénico y plata, su morfología permite intuir relaciones con la metalurgia atlántica (de Blas, 1981). Por su parte la espada (fig. 2-1) procede del arenero de La Perla, localizado también en el curso bajo del Manzanares, dentro del término de Madrid, como la alabarda está realizada en un cobre arsenicado (comunicación verbal de Pablo Gómez) y con una tipología que es habitual en este tipo de objetos del Bronce peninsular, si bien, como ya ha señalado Almagro (Almagro Gorbea, 1972), sus proporciones generales la hacen más próxima a los ejemplares más septentrionales: Cuevallusa, Villaviudas o Santa Olalla y permite, de nuevo, vincular esta pieza con las producciones de la región atlántica, no obstante la singularidad de la forma de las empuñaduras, tanto del ejemplar madrileño, como del resto de las piezas ibéricas, en forma de doble arco, frente a un solo arco en el caso de los ejemplares extrapeninsulares, permite

pensar que todas ellas son productos de un taller o talleres ibéricos o, al menos, el enmangue se efectuaba ya en la Península, siempre con una morfología similar. Desgraciadamente desconocemos el contexto en que se encontraban, tanto la espada, como la alabarda, pero no sería raro pensar que fueran depósitos o escondrijos, frecuentes en el Bronce atlántico europeo, ya que resulta sospechoso que, frente a la clara y reiterada asociación de este tipo de piezas con enterramientos en el área argárica y zonas próximas: Bajo Guadalquvir o La Mancha, en el resto de los hallazgos peninsulares más septentrionales, no tenemos ninguna noticia clara de su asociación a restos humanos.

Aunque es probable que las piezas singulares como la alabarda o la espada fueran productos importados, tenemos constancia de la práctica de la actividad metalúrgica en algunos poblados como el Tejar del Sastre que ha proporcionado no sólo piezas acabadas, sino también indicios complementarios de actividad metalúrgica. Concretamente en el fondo 59, (Quero, 1982, 232-33), junto a cerámicas comunes amortizadas, se recuperaron varios fragmentos cerámicos con adherencias de mineral, que indican que los procesos de calentamiento se hacían en recipientes-hornos similares a los utilizados en el Horizonte Campaniforme de la región (Rovira, 1989), para lo cual no se requería ninguna infraestructura inmueble por lo que podía ejecutarse en cualquier lugar, aunque no estuviera dotado con una mínima infraestructura.

El material lítico evidencia la perduración de la talla laminar, aunque en menor proporción que en los horizontes previos, ya que son mayoría los útiles realizados sobre lascas anchas y amorfas. Entre los objetos elaborados destacan, por su número, los elementos de hoz que en la etapa de Cogotas I será prácticamente el único útil tallado.

En suma, en el Bronce Clásico presenta no pocos rasgos que denuncian paralelos importantes con el círculo argárico y el resto de los círculos culturales bien definidos del Bronce pleno peninsular, algo que está dentro de toda lógica si tenemos en cuenta las concomitancias existentes durante el Horizonte campaniforme, así como los amplios contactos el Horizonte Cogotas I, unos contactos que también parecen haberse producido entre la Meseta y otras regiones periféricas. Fenómeno que permite explicar la relativa simetría que encontramos entre los diversos desarrollos locales.

V. EL INICIO DEL HORIZONTE COGOTAS I: LA DENOMINADA FASE PROTOCOGOTAS O COGECES

Desde mediados del Segundo milenio la existencia del Bronce Pleno está totalmente consolidada ya en el espacio geográfico que nos ocupa. En estos momentos, junto a la persistencia de círculos ya formados, caracterizados por conjuntos vasculares lisos, dotados de carenas más o menos acusadas, se origina el Horizonte Cogotas I en torno a las cuencas de los ríos Duero y Tajo, cuya etapa de formación (Protocogotas I o Cogeces) bien fechada en la Meseta Norte, ha podido también ser datada en dos yacimientos madrileños: en Santa Elena (Madrid, distrito de Vallecas) (Quero, 1989) y en el Caserío de Perales del Río (Getafe, Madrid) (Blasco, Calle y Sánchez Capilla, 1998), si la primera resulta excesivamente alta por lo que creemos que debe de ser contrastada, la segunda confirma la sincronía entre ambas cuencas, dichas dataciones son:

Santa Elena Teledyne 1990 a.C. (Priego, 1994)

Caserío de Perales (CSIC-1089) 3356 b. p. 1406 A.C. 1629+68 A.C. (Blasco y otros, 1995).

Teniendo en cuenta estos datos el marco temporal en el que habría que situar la etapa de formación de Cogotas I se adentra en la primera mitad del II milenio. Como puede desprenderse de una simple comparación con las fechas del Bronce Clásico, ambas tradiciones pudieron llegar a ser sincrónicas, al menos en algunas zonas, una circunstancia que no resulta sorprendente si se tiene en cuenta los rasgos comunes que comparten: tipos de asentamientos, arquitectura y manifestaciones funerarias. Ahora las relaciones entre el sudeste y la Meseta se detectan no sólo por la presencia de elementos de filiación argárica en las tierras del interior, sino también por la existencia en yacimientos meridionales de cerámicas con las características decoraciones Protocogotas, como es el caso de Peñalosa (Contreras, 1995) o Setefilla (Aubet y otros, 1983). Estas evidencias quizás no haya que interpretarlas como una irrupción de las gentes de la Meseta en regiones periféricas, sino como signo de una continuidad de contactos que ahora se hacen más evidentes por la singularidad de un determinado estilo cerámico.

En esta etapa los paralelos entre el Valle del Duero y el del Tajo resultan más estrechos todavía que en momentos previos, generalizándose en ambos los **poblados de hoyos** (fig. 4-5 y 4-6) que eran ya mayoritarios en el Tajo durante el

Bronce Antiguo y entre los que son frecuentes las reiteradas ocupaciones que pueden llegar a abarcar todo el Horizonte Cogotas I, aunque desconocemos la duración de las etapas de abandono. De momento no se ha documentado ningún suelo de cabaña aunque es posible intuirlos a partir de la distribución, en círculo, de algunos de los silos, dispersos en el espacio doméstico. Los lugares preferentes para los asentamientos siguen siendo las terrazas bajas de las cuencas inferiores de los ríos, en puntos próximos a donde se ubican las ocupaciones campaniformes y del Bronce Clásico, pero no faltan ejemplos de ocupaciones en los cursos fluviales altos, como Las Canteras de Zarzalejo (Fernández Vega, 1980). Del término de Madrid conocemos materiales procedentes de poblados de este Horizonte situados en los distritos del Sur y entre ellos destaca, el yacimiento de Los Vascos, publicados por Pérez de Barradas hace ya años (Pérez de Barradas, 1936).

El yacimiento más singular es el Caserío de Perales (Getafe), que pudo llegar a extenderse por una amplia superficie de varias hectáreas y del que se ha excavado algo más de una hectárea en la que se identificaron más de 500 hoyos (fig. 4-5) pertenecientes a una buena parte de la secuencia de Cogotas I, aunque la etapa mejor representada es precisamente la fase Protocogotas. La distribución de los materiales indica que las distintas ocupaciones coincidieron sólo parcialmente en una determinada área del asentamiento (Blasco, Calle y Sánchez Capilla, 1997). En él se evidencia la práctica de la molienda, con abundantes molinos realizados sobre granito procedente del área serrana, a unos 40 kilómetros de distancia del asentamiento, y actividades industriales, como la metalurgia, el tejido o la talla lítica, ya que ha ofrecido goterones de mineral procedentes de la fundición, pesas de telar de forma cilíndrica y núcleos y lascas que permiten hacer un completo remontaje de las extracciones procedentes de un mismo nódulo. Sobre esta industria lítica conviene apuntar la paulatina transformación en los sistemas de talla ya que el trabajo laminar se mantiene como una técnica residual minoritaria y, junto a ella, se producen objetos sobre lascas amorfas obtenidas de núcleos con extracciones multidireccionales para conseguir un aprovechamiento más integral, una técnica que se mantendrá en la etapa de plenitud del horizonte.

La **cerámica** fina se caracteriza por las decoraciones incisas o impresas que desarrollan temas repetitivos (fig. 1-10 a 12) de espiguillas y zigzags en disposición rectilínea, junto a ellos no faltan impresiones circulares de cañas, y algunos puntillados gruesos (Méndez, 1982). Los recipientes de mayor tamaño y superficies menos cuidadas presentan características similares a los de la etapa anterior y ofrecen, como única decoración, aplicaciones plásticas de pezones o cordones lisos o con impresiones. Desde el punto de vista formal hay que destacar la relativa abundancia de carenas medias y medias-altas que tienden a ocupar una posición más próxima a la boca que en los recipientes del Bronce Clásico y los perfiles convexos en la mitad inferior de los recipientes, enlazando muy directamente con las morfologías más comunes en la etapa anterior. La **metalurgia** se caracteriza por la consolidación de los bronces de aleación binaria, según se desprende de la analítica practicada a los objetos recuperados en el Caserío de Perales del Río, (Blasco y Rovira, 1992-93). Entre los productos acabados de este yacimiento (fig.2-5 a 7) se encuentran varios punzones, una punta de pedúnculo y aletas, un puñal de remaches y un fragmento de lo que pudo ser una varilla-lingote.

Al igual que los hábitats, los **enterramientos** (fig. 3-2 a 5) mantienen fórmulas similares a las de la etapa anterior y a las documentadas en este mismo horizonte en la Meseta Norte. Nuevamente es el Caserío de Perales el yacimiento que sirve de referente. En él se recuperaron cinco fosas de inhumación entre los restos de viviendas, de las cuales, cuatro parecen pertenecer al período Protocogotas. Tres son inhumaciones individuales y la cuarta corresponde a un enterramiento infantil doble. Todos los cuerpos se encuentran en posición contraída, con los brazos doblados hacia arriba y las manos apoyadas en el mentón. Unos reposan en el centro de la fosa mientras que otros se alojan en un nicho abierto en la pared (fig. 3-3) sellados con grandes bloques de piedras, así mismo, algunos de los cuerpos colocados en el centro de la fosa están protegidos también por una importante acumulación de piedras que nunca sobrepasan el nivel del suelo de ocupación, por lo que no eran visibles cuando las fosas permanecían cerradas.

Poco sabemos de las características físicas de los enterrados, entre los que hay adultos, jóvenes y niños, hombres y mujeres, con respecto a la estatura, los tres restos mensurables alcanzan una media de 1'57 metros de altura. En general son individuos de fuerte desarrollo muscular a consecuencia del ejercicio físico. Con respecto a las patologías, se ha detectado la existencia de hipoplasia dentaria que es un marcador de estrés ambiental, seguramente a consecuencia de haber estado sometidos a condiciones adversas, por desnutrición o por padecimiento de alguna enfermedad infecciosa.

No hay ajuares de objetos completos, salvo en un caso en que se colocó un pequeño cuenco carenado completo junto al parietal (Blasco y otros, 1993, 58). En la mayoría de las ocasiones sólo encontramos objetos fragmentados más o menos dispersos en la fosa, relativamente alejados de la inhumación, posiblemente se trata de material amortizado mezclado con las tierras con las que se colmató la tumba. Conviene destacar también la aparición, en las cinco tumbas de Perales del Río,

de un fragmento de molino. Otro aspecto es la posible relación que puedan tener los enterramientos con otras fosas próximas que contienen abundantes restos de huesos animales, como si se tratara de los desperdicios de un banquete o incluso de la acumulación reiterada de carne de consumo como ofrenda (Blasco y otros, 1993, 68), sin descartar su posible significado de cenotafios. Aunque todavía no hay datos suficientes, es probable que algunos de los enterramientos exhumados en el yacimiento alcalaíno de la Dehesa pertenezcan también a este horizonte, en él se han recuperado restos de seis individuos, aunque en dos de ellos sólo se depositaron sus cráneos. Otros tres cuerpos se colocaron en la habitual posición encogida (fig. 3-4 y 3-5) pero otros dos se encontraban en una posición atípica, como si los cadáveres hubieran sido tirados en la fosa sin ninguna preocupación por la postura que hubiera de adoptar (fig. 3-8), aunque no descartamos que estos últimos pertenezcan a la fase Cogotas I de plenitud. También en este yacimiento los ajuares son escasos y consisten en materiales comunes de cerámica sílex o metal, generalmente amortizados (Macarro y Silva, 1996). Un caso particular es el enterramiento infantil recuperado en la Calle Príncipe de Aranjuez, asociado también a un hábitat. La particularidad reside en el tipo de fosa, configurada por una estructura pétrea que delimita el enterramiento en su contorno y define un recinto de planta casi rectangular. (Ortiz del Cueto y López Covacho, 1996, 176) (fig. 3-2).

Como en el Horizonte de cerámicas lisas, son también frecuentes las ofrendas de animales completos o en porciones, en unidades totalmente independientes y alejadas de las tumbas, esta reiteración en los depósitos animales puede ser un indicio de la importancia que la riqueza ganadera tiene entre estos grupos, posiblemente como complemento sustancial de una agricultura de cereales y leguminosas.

VI. LA ETAPA DE PLENITUD DEL HORIZONTE COGOTAS I

Aunque las únicas dataciones que tenemos para aproximarnos a la cronología de esta fase proceden sólo de dos yacimientos: Ecce Homo (Alcalá de Henares) y La Fábrica de Ladrillos de Preresa (Getafe), disponemos cinco fechas para cada uno de ellos, las cuales además resultan coherentes a excepción de dos de las de La Fábrica, una de las cuales es algo alta, si bien no puede descartarse que pertenezca a la ocupación Protocogotas documentada en este paraje, y la otra resulta excesivamente baja, son las siguientes:

Ecce Homo (CSIC-167) 2990 b.p. 1040 a.C. 1243+70
Ecce Homo (CSIC- 164 y 165) 3020 b.p. 1070 a.C. 1270+70 B. P.
Ecce Homo (CSIC-166) 3100 b.p. 1150 a.C. 1384+70 B.P. (Castro, Lull y Micó 1996)
Fábrica de Ladrillos (teledyne Iso). 1410 a.C.
Fábrica de Ladrillos (teledyne Iso). 2840 b.p. 890+90 a.C. (Priego, 1986)
Fábrica de Ladrillos (teledyne Iso) 2490 b.p. 540+95 a.C. (Priego, 1986)
Fábrica de Ladrillos TL UAM 3068 b.p. 1078+257 A.C.(Arribas y otros 1989)
Fábrica de Ladrillos TL UAM 3188 b.p. 1198+249 A.C. (Arribas y otros 1989)
Fábrica de Ladrillos TL UAM 2884 b.p. 894+213 A.C. (Arribas y otros 1989) de donde se desprende un marco cronológico que va desde finales del siglo XII a inicios del siglo IX a.C., sin embargo no resulta posible precisar el tiempo de cada una de las ocupaciones de los hábitats y qué factores determinaban su abandono y posterior reocupación, pero es fácil presumir que se mantuvieran habitados ininterrumpidamente durante más de un ciclo agrario.

Este momento se caracteriza por una continuidad que se manifiesta en la reiterada ocupación de los establecimientos de la etapa anterior, una circunstancia que ha quedado comprobada en yacimientos como el Caserío de Perales, y la Fábrica de Preresa, ambos situados en la Cuenca baja del Manzanares o La Dehesa (fig. 4-5 y 4-6) y Ecce Homo en el Valle del Henares. Así mismo hay que anotar que los lugares de habitación mantienen el mismo tipo de evidencias, es decir, los grandes campos de silos entre los que sólo excepcionalmente aparecen restos de las cabañas, como es el caso de la Dehesa donde las estructuras presentan planta circular y están realizadas con madera y barro, cuya envergadura parece similar a las del Bronce Pleno. En torno a estas cabañas e, incluso, dentro de ellas se abrirían los hoyos como subestructuras complementarias destinados a fines diversos. Estos poblados no crean tampoco secuencias estratigráficas verticales ni desarrollan suelos de cierta potencia. Antes al contrario, las reocupaciones se evidencian únicamente en la perforación de

algunos de los "hoyos" preexistentes ya amortizados. Como ya se ha dicho, estas reocupaciones producen la sensación de encontrarnos ante establecimientos de mayor tamaño ya que, en general, la coincidencia espacial de dos o más momentos de ocupación sólo es parcial, extendiéndose el poblado en dirección distinta, en cada una de las fases de habitación, por lo que, en general, no se sobrepasaría la media hectárea y pocos llegarían a alcanzar más de una hectárea. Estos datos y la gran densidad de yacimientos de este Horizonte nos permite identificar a una sociedad agrupada en pequeñas aldeas en las que no se superarían unas pocas decenas de habitantes.

La dificultad de evaluar el número y la composición de cada una de estas comunidades se acentúa por el enrarecimiento de los enterramientos, en general en todos los territorios del área nuclear de Cogotas I y, en particular en la Región de Madrid donde, hasta la fecha, no se conoce ninguno que, con seguridad, pueda adscribirse a la fase de plenitud de este Horizionte, sin embargo, sí se han recuperado algunos restos humanos. Los conocidos hasta el momento corresponden a pequeñas porciones óseas que, con cierta frecuencia, se encuentran asociados a restos animales y materiales amortizados en los hoyos abiertos en el subsuelo, sin que sea posible explicar la causa de estos hallazgos que se completan con la existencia de algunos restos en conexión anatómica, como ocurre con la mano amputada aparecida en uno de los "hoyos" del kilómetro 7 de la carretera de San Martín de la Vega (Martínez Navarrete y Méndez, 1983). Tampoco podemos descartar que pertenezcan a este horizonte los restos de un individuo descuartizado recuperado en el Caserío de Perales del Río (fig. 3-6) o las inhumaciones secundarias documentadas en una de las fosas de La Dehesa donde aparecen sendos cráneos aislados del resto de los esqueletos (fig. 3-7). Quizás nuevos ritos sustituyen a la tradicional inhumación dentro del espacio del poblado que se ha venido practicando en la zona a lo largo de todo el II milenio a la par que sirven de precedente a la posterior introducción de la incineración que se generalizará en esta área en la segunda mitad del primer milenio anterior a la era. Ello significa que, aproximadamente durante unos 700 años que coinciden con las últimas centurias del II milenio y la primera mitad del primer milenio a.C., en Madrid no existen datos sobre los rituales funerarios bien definidos, una circunstancia que, aunque bastante general en el resto de las áreas peninsulares, resulta aquí mucho más persistente.

Entre los materiales muebles destaca la cerámica (fig. 1-13 a 16) y, más concretamente la vajilla más cuidada caracterizada por una decoración preciosista en la que se utilizan nuevas técnicas ornamentales, como el boquique y la excisión, entre otras, y la elaboración de diseños más complejos y barroquizantes en los que, junto a motivos geométricos rectilíneos, se realizan también temas curvilíneos realzados, a menudo, por la incrustación de pigmentaciones rojas. También las formas evolucionan hacia carenas más altas y galbos especialmente marcados que contrastan con bases pequeñas que rematan perfiles de tendencia troncocónica en la mitad inferior de los recipientes.

No menos interés tiene su metalurgia, posiblemente influenciada por los talleres atlánticos (Fernández Manzano, 1986) de los que adoptan sus tipos (fig. 2-8 a 14) y también nuevas aleaciones de bronces ternarios, lo que justifica el lingote de plomo en forma de hacha plana fundida en una sola valva, aparecido en la Fábrica de Ladrillos de Getafe (fig. 2-14) (Blasco y Rovira, 1992-93).

Por otra parte, aunque la expansión de Cogotas hacia áreas periféricas se inicia desde la etapa de formación, parece evidente que es en esta fase de plenitud cuando asistimos al apogeo de su presencia en territorios periféricos donde las cerámicas decoradas que constituyen su seña de identidad aparecen en numerosas estaciones. Entre los yacimientos periféricos que incorporan las cerámicas Cogotas I podemos citar La Cuesta del Negro de Purullena, El Cerro de la Encina en Monachil, y Fuente Alamo, todos ellos en el sudeste; El Llanete de Los Moros en Montoro, Cástulo, Ategua, Acinipo y Montemolín en el Alto y Medio Guadalquivir; la cueva de Boquique y Castillo de Alange en Extremadura; Solacueva y Moncín en el Valle del Ebro; Oropesa, Cabezo Redondo y El Tabayá en Levante. Una enumeración que no es más que la punta de un iceberg constituido por más de un centenar de yacimientos (Delibes y Abarquero, 1997). Pero, seguramente a través de estas relaciones intrapeninsualres, llegan hasta el interior productos y tecnologías extrapeninsulares, como lo evidencia a presencia de una fíbula de codo de origen sículo o la ya mencionada tecnología de los talleres de fundidores atlánticos.

La evidencia de que la mayoría de las cerámicas Cogotas I localizadas fuera de su "área nuclear" son de manufactura local (Blasco, Arribas, y Martín de la Cruz, 1993)., viene a reafirmar que la intensidad de los contactos llegó a ser mayor de lo que se creía en un principio, ya que no son productos exóticos, ni fruto de un comercio más o menos activo, o de la presencia esporádica de grupos de gentes desplazadas hasta allí, sino más bien consecuencia de una estética y una técnica plenamente asumidas y dominadas que han pasado a formar parte de la cultura material de otros grupos peninsulares. Este

papel de la Meseta, en general, y de la región de Madrid, en particular, como centro de las relaciones entre las diferentes áreas, no es exclusivo de la Edad del Bronce, sino que se mantendrá durante la Edad del Hierro, pero ello no será obstáculo para la existencia de una entidad cultural específica, claramente diferenciada tanto de sus vecinos, como de otros grupos más lejanos.

BIBLIOGRAFÍA

ALMAGRO BASCH, M. (1960): "Hallazgos arqueológicos de Villaverde" *Memorias de Museos y Archivos Municipales*, XVI-XVIII. Madrid, pp. 5-29.

ALMAGRO GORBEA, M. (1972): "La espada de Guadalajara y sus paralelos peninsulares". *Trabajos de Prehistoria* 29. Madrid, pp. 55-82.

ALMAGRO GORBEA, M. y FERNÁNDEZ GALIANO, D. (1980): "Excavaciones en el Cerro Ecce Homo (Alcalá de Henares, Madrid)". *Arqueología* 2, Dip. Provincial, Madrid.

AUBET, M. E., SERNA, M.R., ESCACENA, J. L. y RUIZ DELGADO, M.M. (1983): *La Mesa de Setefilla, Lora del Río (Sevilla). Campaña de 1979*. Excavaciones arqueológicas en España, nº 122, Ministerio de Cultura, Madrid.

AYALA, Mª.M. (1991): *El poblamiento argárico en Lorca. Estado de la cuestión*. Murcia.

BLAS, M.A. de (1981): "Una alabarda procedente del Valle del Manzanares (Madrid)" *Zehyrus*, XXXII-XXXIII. Salamanca, pp. 157-166.

BLASCO, MªC. (1994) "Origen y desarrollo del Horizonte Cogotas I en el Alto Tajo". *Trabalhos de Antropologia e Etnologia*. Vol. XXXIV, fasc. 3-4. Porto, pp. 151-165.

BLASCO, MªC. (ed.) (1994): *El Horizonte canpaniforme en la Región de Madrid en el Centenario de Ciempozuelos*. Dep. De Prehistoria y Arqueología UAM, Madrid.

BLASCO, Mª.C, J. ARRIBAS y J.C. MARTIN DE LA CRUZ (1993): "Mineralogical and textural analysis of late Bronze Age sherd". *European ceramic society. Third conference*, Madrid, pp. 334-339.

BLASCO, MªC. y BARRIO, J. (1986): "Dos nuevos yacimientos prehistóricos en el Sector III de Getafe". *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 27, Madrid, pp. 72-147.

BLASCO, MªC., CALLE, J. y SÁNCHEZ CAPILLA, MªL. (1995): "Contribución al conocimiento de la Edad del Bronce en el Alto Tajo y su marco cultural". *Extremadura Arqueológica*, vol. V. Cáceres, pp. 115-128.

BLASCO, C., CALLE, J. y SÁNCHEZ CAPILLA, L. (1996): "El campaniforme puntillado geométrico de la Meseta a partir de los datos del yacimiento de la Fábrica de Ladrillos de Preresa (Getafe, Madrid)". *Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Castelló*, nº 17. Diputación de Castellón, pp. 61-74.

BLASCO, C., CALLE, J. y SÁNCHEZ CAPILLA, L. (1997): "El origen del Horizonte Cogotas I en el contexto del Bronce Medio peninsular" *Actas del XXI Congreso Nacional de Arqueología (Teruel 1991)*, vol III, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1995, pp. 749-761.

BLASCO, C., CALLE, J. y SÁNCHEZ CAPILLA, L. (1998): "Fecha de C14 de la fase Protocogotas I del yacimiento del Caserío de Perales del Río". *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la UAM*, 22 (1995). Madrid, pp. 83-99.

BLASCO, MªC. y ROVIRA, S. (1992-93): "La metalurgia del cobre y del bronce en la región de Madrid". *Tabona*, VIII, tomo II. La Laguna, 397

BLASCO, M.C., SÁNCHEZ CAPILLA, L., CALLE, J. ROBLES, F., GONZÁLEZ, V.M. y GONZÁLEZ, A. (1993): "Enterramientos del Horizonte Protocogotas en el Valle del Manzanares". *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la UAM*. nº 18. Madrid, pp. 55-115.

CONTRERAS, F. (1995): "Peñalosa. Un proyecto de investigación de la Edad del Bronce en el Alto Guadalquivir", *I° Congresso de Arqueología Peninsular (Porto, 1993). Actas V, Trabalhos de Antropología e Etnología*, 35.1, pp. 143-154.

CUNLIFFE, B. (1992): "Pits, preconceptions and propitiation in the British Iron Age". *Oxford Journal of Archaeology*, 11, 1. Oxford, pp. 69-84.

DELIBES, G. y ABARQUERO, F.J. (1997): "La presencia de Cogotas I en el País valenciano: acotaciones al tema desde una perspectiva meseteña". *Saguntum*, 30. Universidad de Valencia, pp. 115-134.

DÍAZ-DEL RÍO ESPAÑOL, P. (1995): "Campesinado y gestión pluriactiva del ecosistema: Un marco teórico para el análisis del III y II milenios A.C. en la Meseta peninsular". *Trabajos de Prehistoria*, 52. CSIC, Madrid, pp. 99-109.

DÍAZ-ANDERU, M , LIESAU, C. y CASTAÑO, A., (1992): "El poblado calcolítico de La Loma de Chiclana (Vallecas, Madrid). Excavaciones de urgencia realizadas en 1987". *Arqueología, Paletnología y Etnografía*, 3. CM, Madrid, pp. 31-116.

FERNÁNDEZ MANZANO, J., (1986): *Bronce Final en la Meseta española: el utillaje metálico. Junta de Castilla y León,* Consejería de Cultura, Almazán.

FERNÁNDEZ-VEGA, A. (1980): "Canteras de Zarzalejo (Madrid)". *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 10. Madrid, pp. 117-135.

GAIBAR-PUERTAS, C. (1974): "Descubrimiento de la terraza würmiense en la margen izquierda del Manzanares: aportaciones paleoclimáticas. Nuevos resto y testimonio del madrileño hombre prehistórico y protohistórico". *Estudios geológicos*, XXX, junio 1974, Madrid, pp. 235-252.

GARRIDO, R. (1994): "El fenómeno campaniforme en la Región de Madrid: actualización de la evidencia empírica y nuevas propuestas teóricas". *Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas*, 9. Museos Municipales, Madrid, pp. 67-90.

GARRIDO, R. (1995): "El campaniforme en la Meseta Sur: Nuevos datos y propuestas teóricas". *Complutum*, 6., UCM, Madrid, pp. 123-151.

GEANINI, A. (1991): "Enterramiento de la Edad del Bronce en la Presa del Rey", *Paletnología y Etnografía,* 1. CM, Madrid, pp. 13-30.

LÓPEZ, P. (Coord.), (1997): *El paisaje vegetal de la Comunidad de Madrid durante el Holoceno*. En *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 5. Comunidad de Madrid.

LÓPEZ COVACHO, L., ORTIZ DEL CUETO, J.R. y RODRÍGUEZ CIFUENTES, M. (1996): "El yacimiento Prehistórico de Pedazo del Muerto (Pinto, Madrid)". *Reunión de Arqueología madrileña. Madrid*, pp. 213-215.

MACARRO, J.A. y SILVA. J.F. (1996): "Los enterramientos de La Dehesa (Alcalá de Henares, Madrid): Aportaciones a los ritos funerarios de la Edad del Bronce en la Meseta". *Reunión de Arqueología madrileña. Madrid*, pp. 123-126.

MARTÍN VALLS, R. y DELIBES, G. (1989): *La cultura del vaso campaniforme en las campiñas meridionales del Duero*. Monografías del Museo de Valladolid.

MARTÍNEZ NAVARRETE, M.I y MÉNDEZ, A., (1986): "Arenero de Soto. Yacimiento de Afondos de cabaña" del Horizonte Cogotas I". *Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas*. Museo Municipal, Madrid, pp. 183-254.

MÉNDEZ, A., (1982): "Algunos yacimientos con materiales del Bronce Final en la provincia de Madrid". *Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas*, Museo Municipal, Madrid, pp. 21-54.

MÉNDEZ, A. y GÁLVEZ, P. (1984): "Nuevos materiales de la edad del Bronce en el término de Madrid. El yacimiento del kilçometro 3,5 izquierda de la carretera de San Martín de la Vega". *Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas*, Museo Municipal, Madrid, pp. 35-73.

MORALES, A. y LIESAU, C. (1996): "Arqueozoología". En Blasco, C. (Ed), Madrid, pp. 227-248.

MUÑOZ-ROJAS, R. (1999): "Patrimonio descubre en San Fernandi un excepcional poblado de la Edad del Bronce". *Diario El País*, 30 de abril de 1999, Sección de Madrid, página 11.

ORTIZ DEL CUETO, J.R. y LÓPEZ COVACHO, L (1996): "Príncipe 11:Yacimiento e inhumación infantil del Bronce Pleno, Aranjuez (Madrid)". *Reunión de Arqueología madrileña*. Madrid, pp. 176-179.

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1936): "Nuevos estudios sobre Prehistoria madrileña I. La colección Bento". *Anuario de Prehistoria madrileña* IV-V-VI. 1933-35. Madrid, pp. 1-90.

PRIEGO, M.C. (1984): "Actividades de la sección arqueológica del Museo Municipal durante 1983". *Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas*, Madrid, pp. 191-208.

PRIEGO, M.C, (1986): "Actividades de la sección arqueológica del Museo Municipal durante 1984". *Villa de Madrid,* año XXIV, III y IV, nº 89-90. Ayuntamiento de Madrid, pp. 115-135.

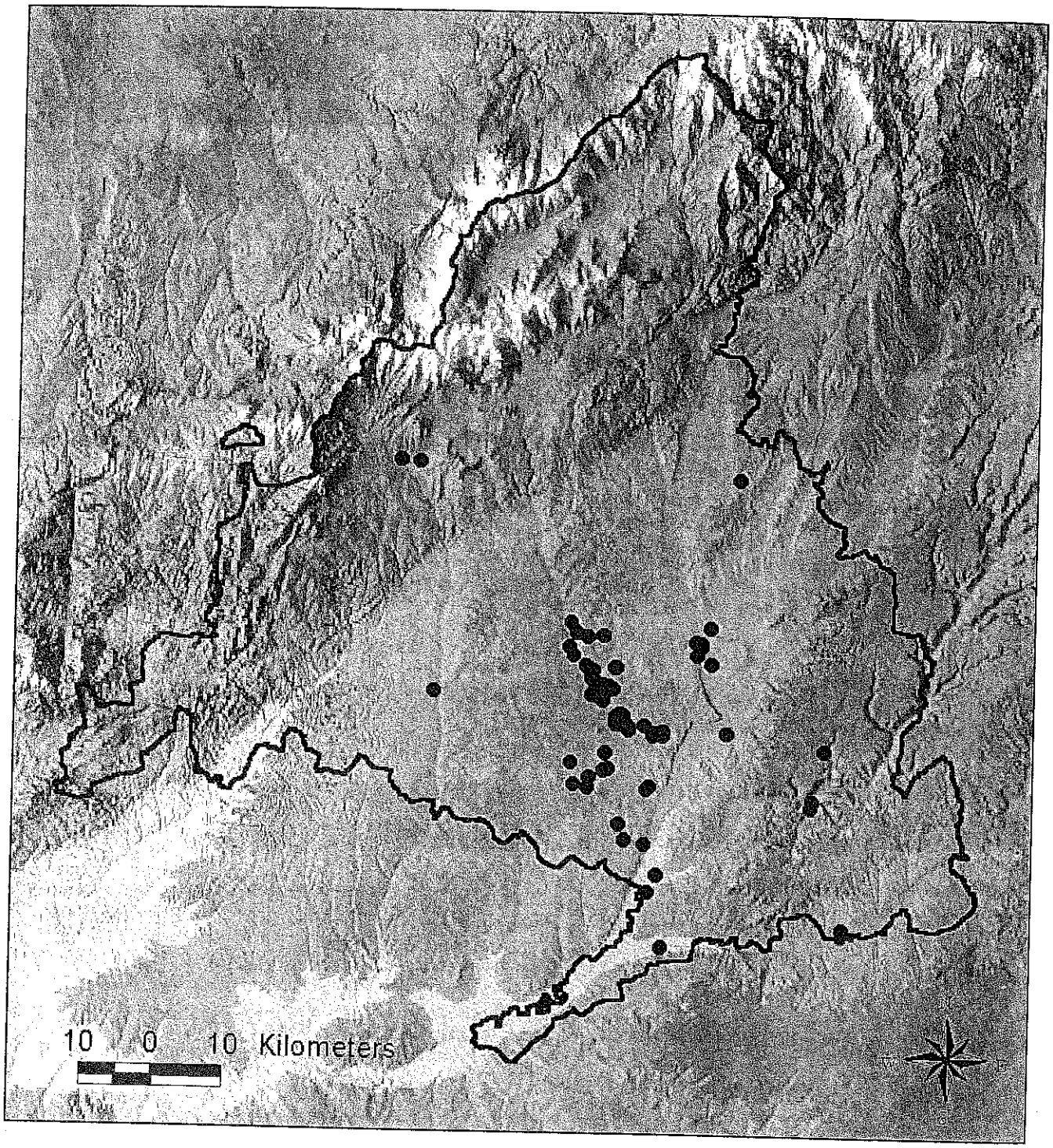
PRIEGO, M.C. y QUERO, S. (1992): *El Ventorro, un poblado prehistórico en los albores de la metalurgia. Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas*, 8", Museos Municipales", Madrid.

PRIEGO, M.C, (1994): "El yacimiento de Angosta de los Mancebos, nueva contribución al conocimiento de la edad del Bronce madrileña". *Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas*, 9, Museos Municipales de Madrid, pp. 91-98.

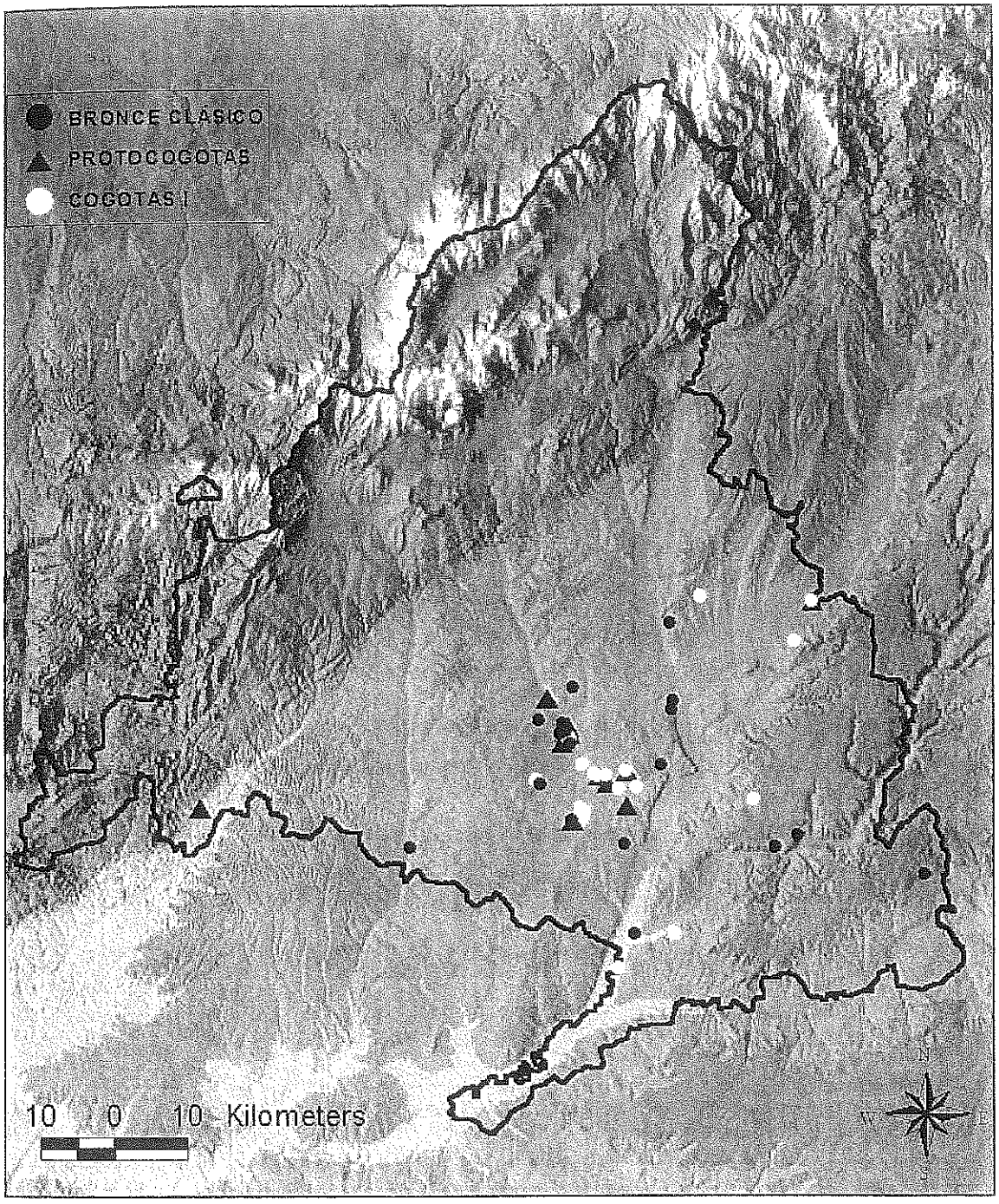
QUERO, S. (1982): "El poblado del Bronce Medio del Tejar del Sastre (Madrid)". *Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas*, Madrid, pp. 184-247.

QUERO, S. (1989): "El yacimiento de Santa Elena. Nueva referencia cronológica para la Prehistoria madrileña". *Villa de Madrid*, 101.

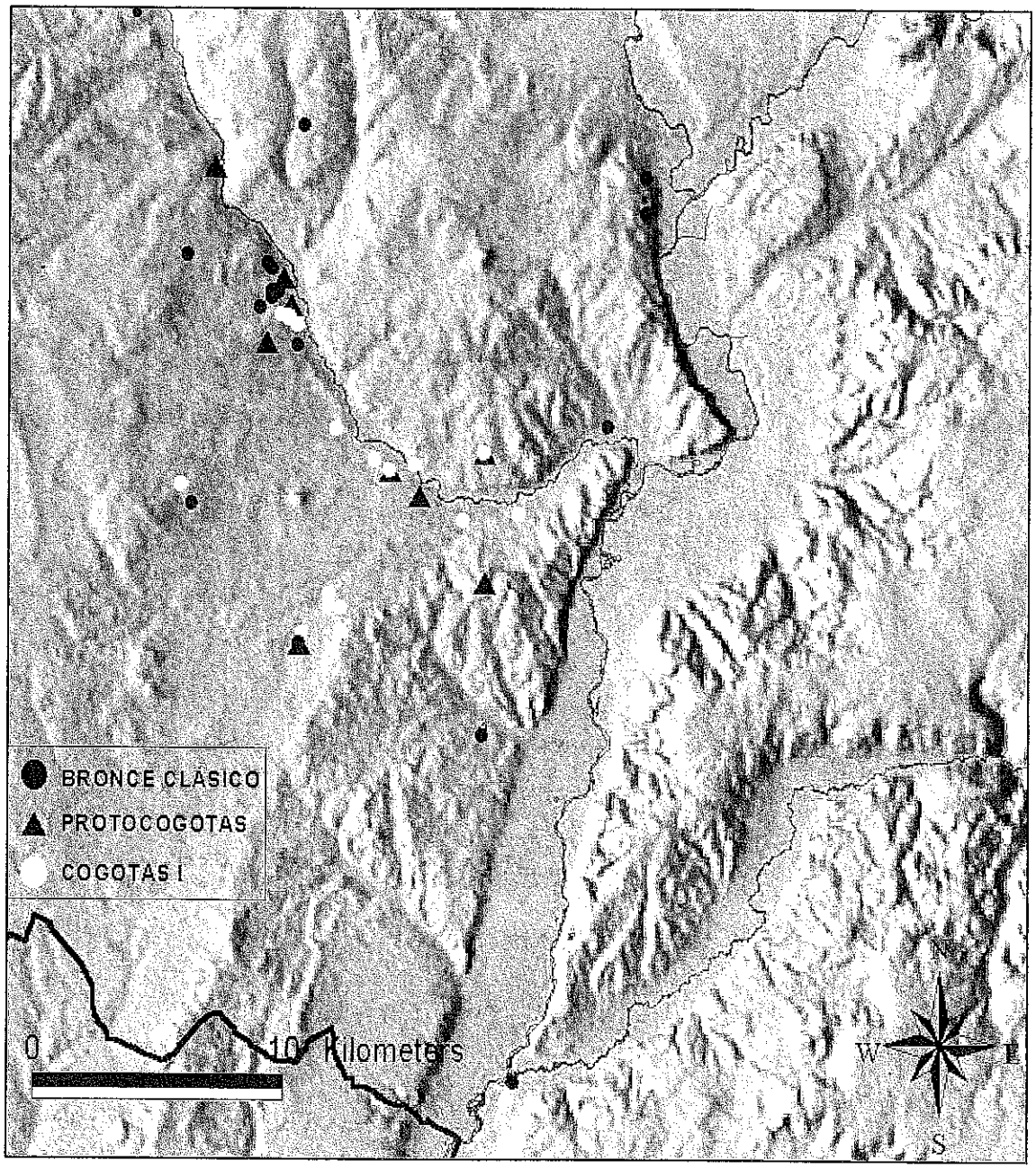
ROVIRA, S. y MONTERO, I. (1996): "La metalurgia". En Blasco, C. (Ed), Madrid, pp. 137-172.



Mapa 1: Distribución de yacimientos del periodo Campaniforme en la Comunidad de Madrid.



Mapa 2: Distribución de yacimientos del Bronce Clásico, Protocogotas y Cogotas I en el área de Madrid.



Mapa 3: Distribución de yacimientos del Bronce Clásico, Protocogotas y Cogotas I en la Comunidad de Madrid.

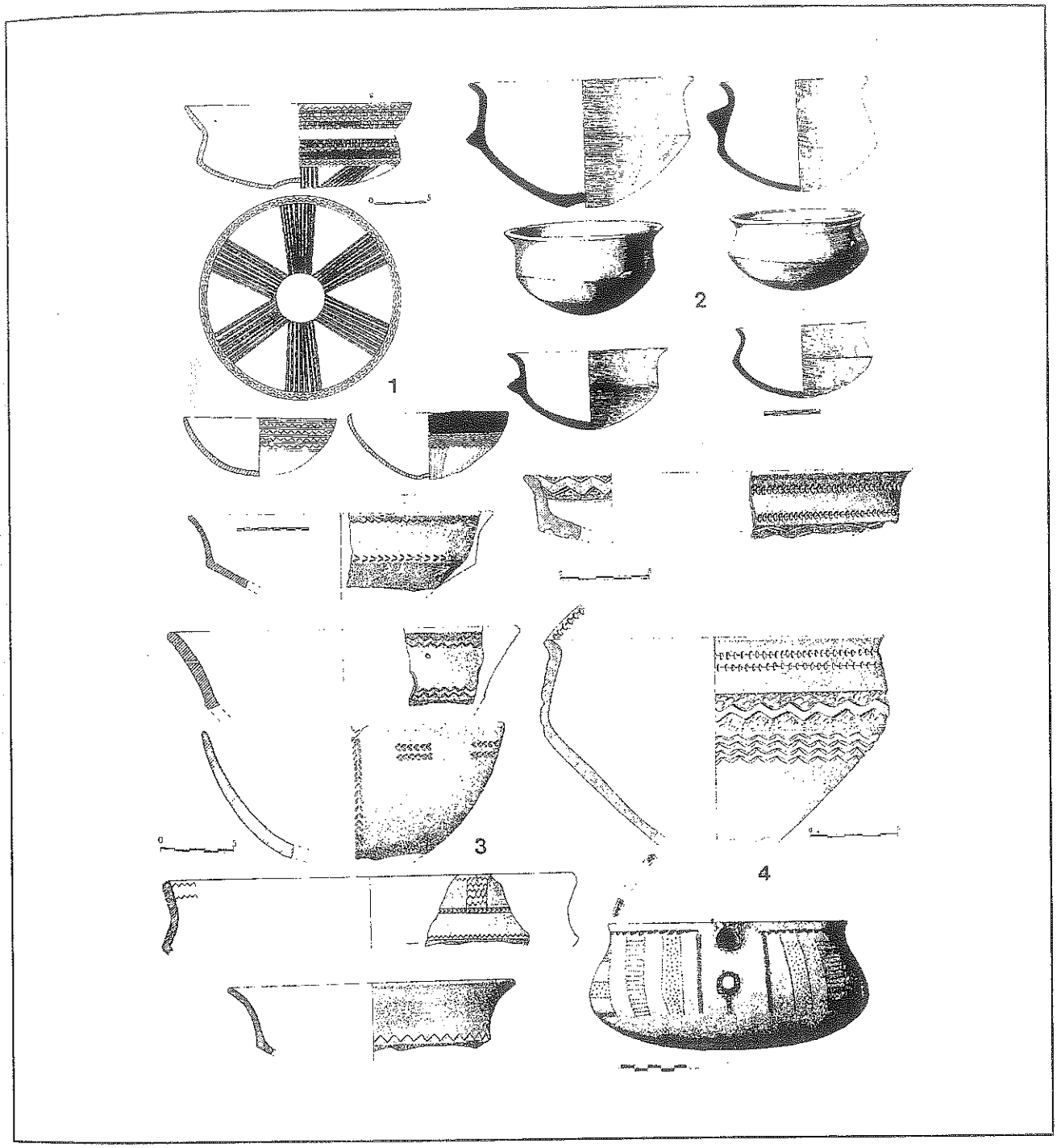


Figura 1: Estilos cerámicos de los diferentes horizontes de la Edad del Bronce en Madrid; 1. Campaniformme, procedentes de Ciempozuelos (segun Blasco C. ed, 1994.); 2. Bronce Clásico, procdentes del Tejar del Sastre, Madrid (según Quero, 19982); 3. Protocogotas, procedentes de Los Vascos, Madrid, y Perales del Río, Getafe (según Méndez, A. y Priego, Mª C., 1984); 4. Cogotas I, procedentes de areneros del Manzanares de los términos de Madrid y Getafe (según Méndez, A. y Gálvez, P. y Priego, Mª C., 1984).

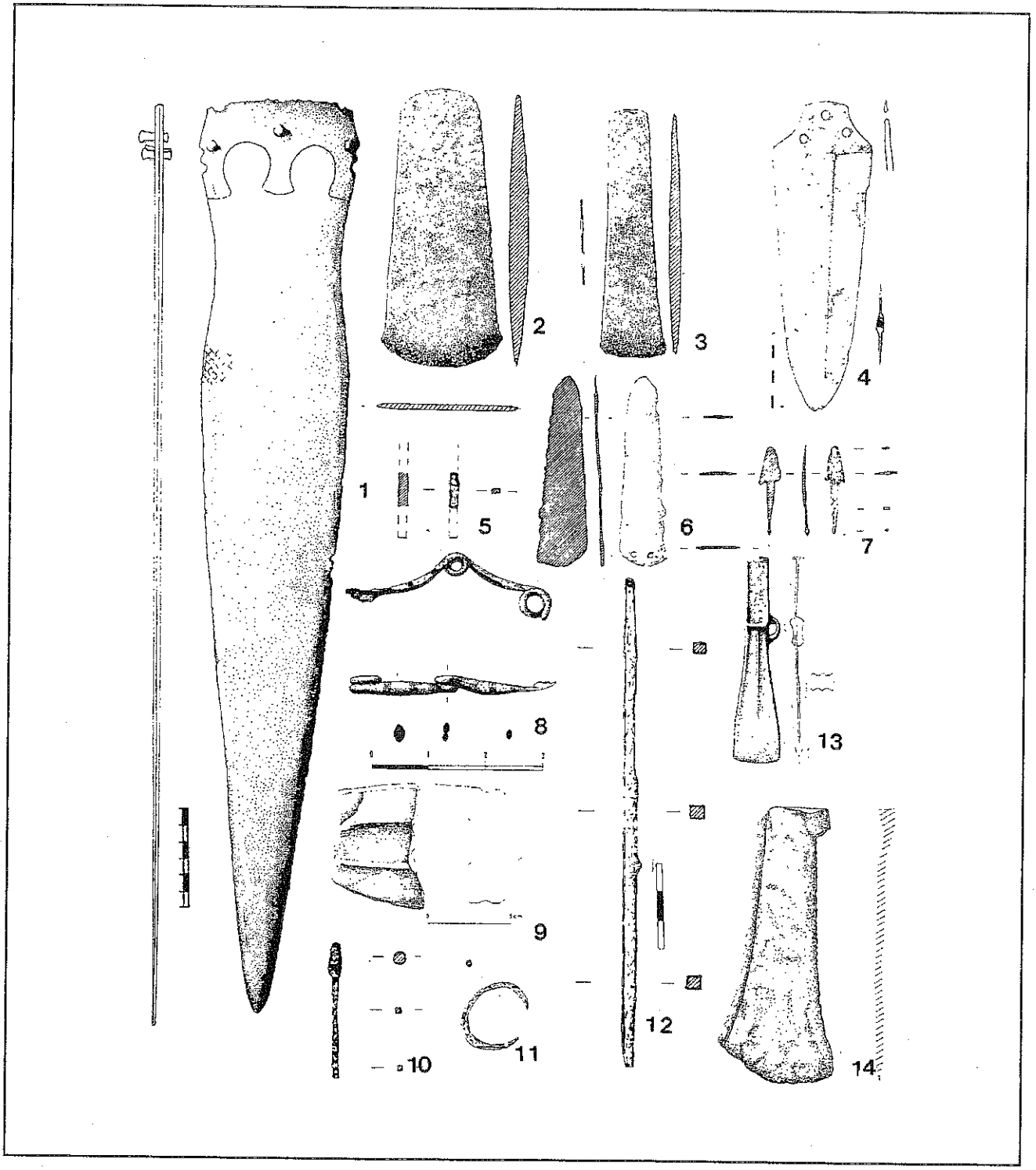


Figura 2: Objetos metálicos recuperados en yacimientos del Bronce madrileño; 1 a 4. Bronce Clásico; 5 a 7. Protocogotas; 8 a 14. Cogotas I, (1, según Blasco y Carrión, 2 a 14 según Blasco, C., Calle, J. y Sánchez Capilla, Mª L., 1995).

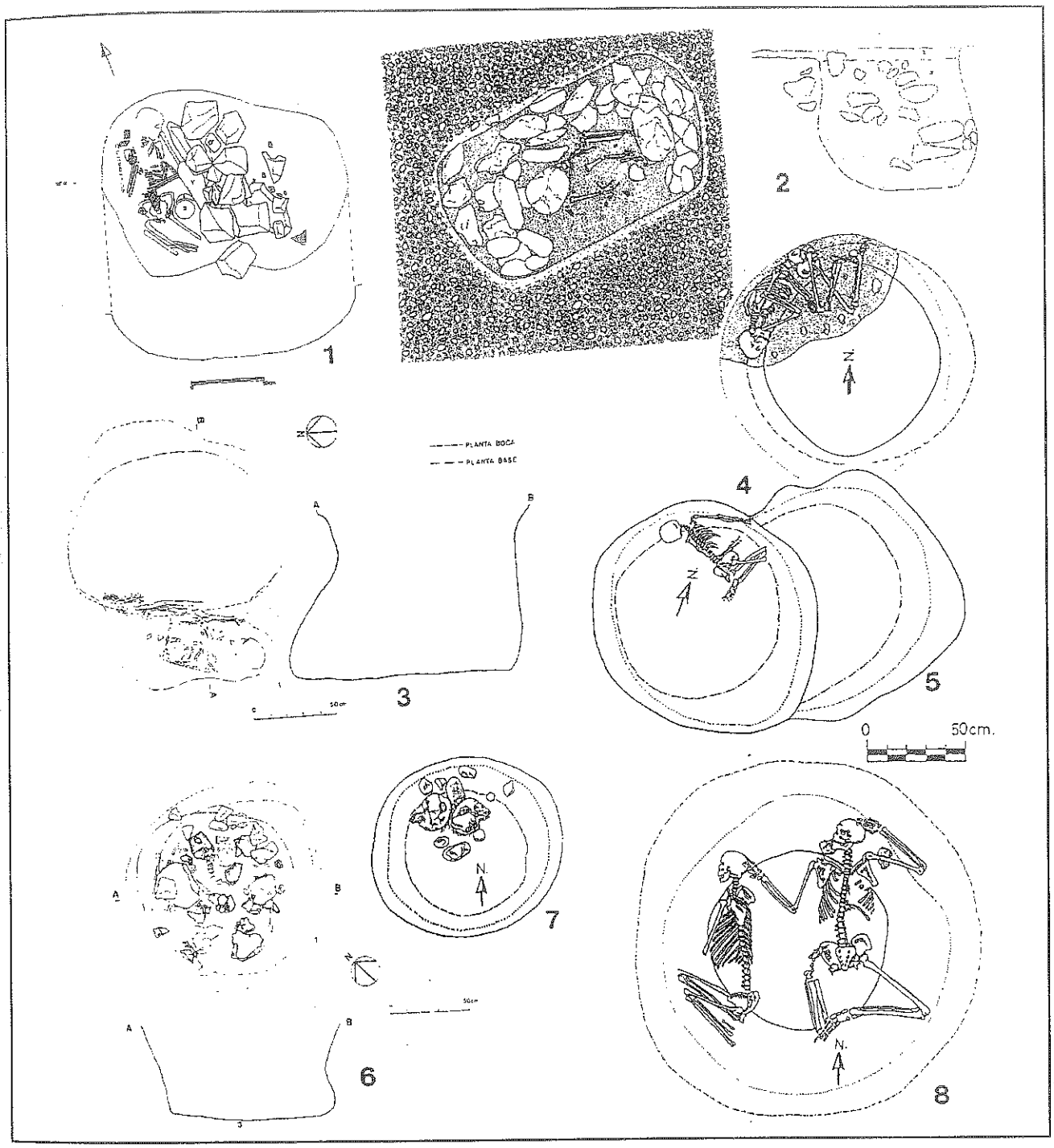


Figura 3: Enterramientos en fosa del Campaniforme y Edad del Bronce en Madrid; 1. Campaniforme de Perales del Río (en Blasco, ed., 1994); 2. Protocogotas: Aranjuez (según Ortiz del Cueto y López Covacho, 1996); 3. Protocogotas: Caserío de Perales (Getafe) (según Blasco y otros, 1993); 4 y 5. Protocogotas: La Dehesa, Alcalá de Henares (según Macarro y Silva, 1996); 6. Caserío de Perales: posiblemente Cogotas I (según Blasco y otros, 1993); 7 y 8. Posiblemente Cogotas I: La Dehesa, Alcalá de Henares (según Macarro y Silva, 1996).

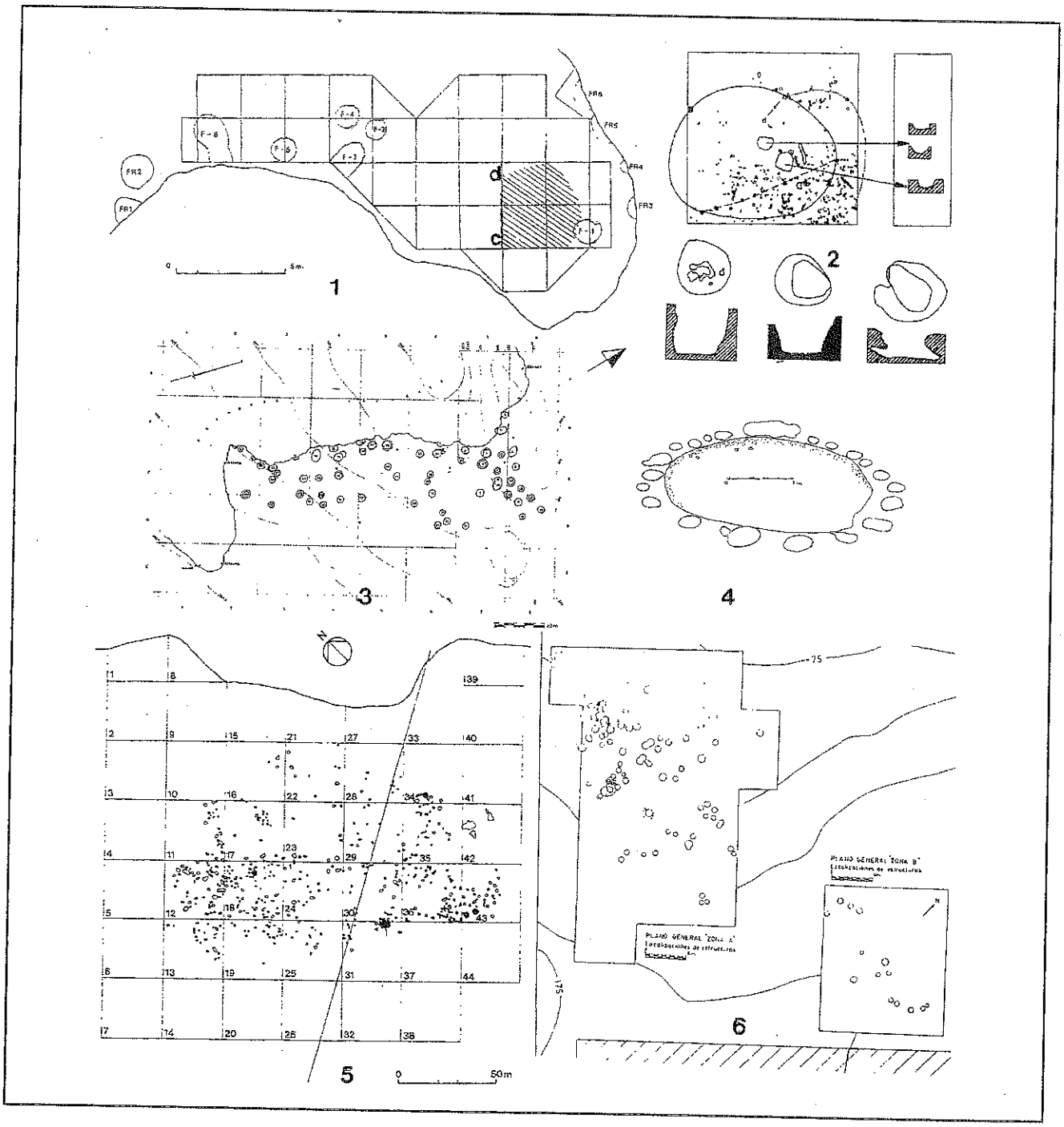


Figura 4: Plantas de poblados y viviendas de la Edad del Bronce madrileña; 1. Fábrica de Preresa, ocupaciones Campaniformes (en rayado) y Protocogotas (según Blasco, Calle y Sánchez Capilla, 1996); 2. Cabaña y silos del Campaniforme en Pinto (según López Covacho y otros, 1996); 3. Tejar del Sastre, Madrid, Bronce Clásico (según Quero, S., 1982); 4. Planta de cabaña de San Fernado de Henares, a partir de foto de Muñoz Rojas (1999); 5 y 6 . Plantas de los poblados del caserío de Perales y La Dehesa, con ocupaciones Protocogotas y Cogotas I (según Blasco y otros 1993 y Macarro y Silva, 1996).

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 167-176



DE METALURGIA PREHISTÓRICA MADRILEÑA

Pablo Gómez Ramos
Universidad Autónoma de Madrid

La arqueología madrileña ha dado durante años novedades interesantes en el terreno del metal pero encuadradas siempre en un panorama muy particular. La escasez de excavaciones sistemáticas y sobre todo, de hallazgos numerosos de objetos ha dificultado que hasta la fecha se configure claramente el estado de la arqueometalurgia de nuestra región, que sólo conocemos a grandes rasgos.

Desde las primeras menciones de restos de metal en yacimientos madrileños por Hernández Sampelayo o Pérez de Barradas a principios de siglo hasta prácticamente los años ochenta, el estudio de la metalurgia de esta zona se inscribía en el tradicional listado tipológico o resumen de materiales arqueológicos pero donde no se incluían ni análisis metalúrgicos ni estudios de visión más amplia.

La entrada en escena del Proyecto de Arqueometalurgia de la Península Ibérica, a partir de 1982, supuso el inicio del acopio sistemático de datos analíticos y tecnológicos sobre actividades metalúrgica, del que surgirían pronto algunos trabajos referidos al área de Madrid.

Las publicaciones de los fragmentos de vasijas de reducción de minerales del yacimiento campaniforme de Perales del Río (Rovira, 1989) y el trabajo específico sobre metalurgia de cobre y bronce (Blasco y Rovira, 1992-93) aprovecharán el montante de metales no estudiados y supondrán los auténticos puntos de arranque de la investigación que sobre arqueometalurgia se empezaba a producir en la región de Madrid. Si en el primer trabajo, S. Rovira inauguraba con el estudio de las vasijas de Perales del Río un quehacer metalúrgico centrado en Madrid que tendrá su continuación en otros trabajos posteriores, por su parte, el otro trabajo representaba la primera y única sistematización que se ha realizado sobre arqueometalurgia antigua en Madrid, jalonado de reflexiones puntuales según los distintos períodos cronológicos.

También por esos años veía la luz una monografía de C. Priego y S. Quero (1992) sobre las excavaciones en el yacimiento de El Ventorro. Los hallazgos de minerales, vasijas-horno, crisoles y piezas de metal de este hábitat campaniforme documentaban hasta la fecha el repertorio más nutrido de elementos de fundición encontrados en Madrid, y aunque sólo se analizó una parte de todo el conjunto de hallazgos, dio interesantes pistas para el estudio de la metalurgia más antigua.

A estos trabajos cabe añadir el de Rovira y Montero (1994) sobre la metalurgia campaniforme y de la Edad del Bronce en la Comunidad de Madrid donde se recogían y estudiaban al detalle todas las pruebas existentes y que se ha visto coronado recientemente con el trabajo de obtención de metales en España donde ocupa un papel destacado la producción metalúrgica madrileña (Gómez Ramos, 1999).

Sin embargo, el camino andado es todavía corto ya que quedan aún muchas incógnitas por despejar. Lo solucionado parte de pocos estudios, pocos materiales y pocos yacimientos, centrados además en las primeras fases metalúrgicas por lo que nuestro conocimiento según períodos es de momento, muy desigual.

LOS INICIOS DE LA METALURGIA

A comienzos de los ochenta Martínez Navarrete (1984) reflexionaba en torno a los orígenes de la metalurgia en la provincia de Madrid, desde la premisa porporcionada por los materiales presuntamente antiguos hallados en la cueva y el cerro de Juan Barbero (Tielmes), en particular la serie de ídolos oculados sobre huesos largos, de aire calcolítico, y su posible vinculación con un punzón de cobre (Rovira y Sanz, 1984). Por desgracia estos elementos fueron encontrados en sedimentos revueltos que no permitían su asociación directa. Pero, aunque se hubieran hallado formando un mismo contexto, la valoración cronológica no habría podido ir más allá de la apreciación subjetiva de un momento pre-campaniforme, basada más en la ausencia de cerámica decorada de dicho horizonte que en el propio valor como fósiles-guía de los ídolos.

La metalurgia en la Comunidad de Madrid se inicia con una pujanza similar a la de otras áreas del interior de la Península Ibérica, aunque, aparentemente, con cierto retraso. Si al norte del Sistema Central, en la Meseta Norte, el horizonte calcolítico de Las Pozas muestra sus primeras evidencias metalúrgicas hacia el 2500 a.C. (Delibes y Santonja, 1986, 205), en la región de Madrid no disponemos por el momento de dataciones tan tempranas. De hecho, las fechas radiocarbónicas anteriores a la fase campaniforme de El Ventorro no van asociadas al trabajo del metal, teniéndose como fecha post quem la de 3880±90 BP (I-12100) (Priego y Quero, 1992, 368), es decir, hacia el 2000-1900 a.C.

Son abundantes los testimonios arqueológicos en el sur de Madrid, asociados principalmente al fenómeno Campaniforme y de ubicación cronológica complicada aceptándose como compromiso la terminología de Bronce Antiguo para muchos de los yacimientos que tienen ya evidencias campaniformes. Los hallazgos se reparten entre materiales de excavaciones, de prospecciones y otros de localización incierta. Junto a objetos manufacturados de tipología característica y metal de cobre, propios a este horizonte, lo más destacado ha sido la aparición de elementos relacionados con la obtención de metales que convierten a la región de Madrid en una de las principales en cuanto al número de vasijas de reducción de minerales localizadas durante el Calcolítico y Edad del Bronce en España.

Dentro de los útiles metálicos y sin deseo de ser exhaustivos -véase la relación final de objetos y análisis-, existen punzones en La Esgaravita, Cueva de Juan Barbero o El Ventorro, puntas de Palmela en Arganda, yacimiento nº 4 de Villaviciosa de Odón, puñales en el dolmen de Entretérminos y hachas planas en Arganda, Ciempozuelos, etc., e incluso excepcionalmente una alabarda de tipo Carrapatas encontrada en el valle del Manzanares (Blas Cortina, 1981).

A piezas acabadas hay que unir el repertorio de elementos de obtención primaria de metal, principalmente vasijas de reducción de minerales y crisoles. Dos de los hallazgos más antiguos proceden de las excavaciones llevadas a cabo por Pérez de Barradas (1932, 73-74) en el yacimiento de Cantarranas (Ciudad Universitaria). En los fondos de cabaña 6, 14 y 21, donde también aparecieron algunos fragmentos cerámicos campaniformes, se hallaron varios trozos de malaquita, mineral localizado igualmente en el poblado campaniforme de Los Vascos (Villaverde, Madrid).

Mayor información proviene del yacimiento El Ventorro (Getafe). En los niveles campaniformes apareció un gran número de hallazgos relacionados con la metalurgia primera del cobre, dados a conocer en Harrison, Quero y Priego (1975) y estudiados en una reciente monografía (Priego y Quero, 1992, 299-325). El número total es de 79, compuesto por 63 fragmentos de crisoles, dos de los cuales llevaban decoración campaniforme, 12 restos o gotas de fundición, 3 fragmentos de punzón y un fragmento de arsenopirita, interpretado últimamente, y al igual que la pirita del yacimiento portugués de Castelo Velho de Safara (Rovira y Montero, 1994, 147 y 165), como curiosidad o pieza de valor ornamental más que como mineral de arsénico a utilizar en tareas metalúrgicas. Las formas y espesores de las paredes de muchos de los crisoles señalados así como la presencia de restos de minerales en su interior evidencian que se trata de recipientes utilizados para la reducción de minerales más que crisoles de fusión de metal.

También al horizonte campaniforme pertenecen algunos fragmentos de este tipo de vasijas encontrados en el Arenero de Soto (Getafe). La información primera fue dada a conocer en el XIX Congreso Nacional de Arqueología celebrado en

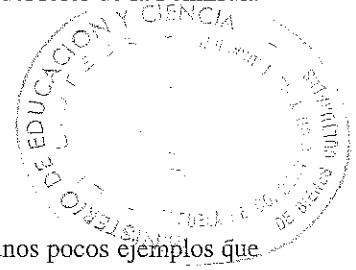
1987 en Castellón de la Plana donde se expusieron dos fragmentos cerámicos, restos de una vasija de barro utilizada como receptáculo para la reducción de minerales (Rovira, 1989, 355-366). En el interior de esta vasija se redujeron minerales oxídicos para la obtención de cobre. La variabilidad de los elementos traza indica la utilización de minerales polimetálicos, con elevada concentración de plomo. No se han hallado crisoles donde el cobre metálico obtenido de la vasija fuera fundido y de ahí vertido a moldes, de los cuales tampoco existen hallazgos. Sin embargo, asociado a los restos de la vasija de reducción apareció una punta de flecha de cobre ligeramente arsenicado (análisis PA0241) a la que se aplicaron tratamientos de taller que muestran una fase inicial de experimentación.

Estos ejemplos de cerámicas utilizadas como receptáculos para la fundición de minerales se completan con los ítems del Tejar del Sastre y de Villaviciosa de Odón. En algunos fondos de cabaña del nivel campaniforme de Tejar del Sastre (Villaverde), con una ocupación posterior perteneciente al Bronce Medio o Pleno, se hallaron varios fragmentos de crisoles con adherencias metálicas en sus paredes internas (Quero, 1982, 239, fig. 23). En el yacimiento número 4 de Villaviciosa de Odón aparecieron dos fragmentos cerámicos de vasijas de reducción con adherencias metálicas (Rovira y Montero, 1994, 148). Se trata de materiales recogidos por A. Geanini en prospecciones, junto a una punta de Palmela, evidenciando también un ambiente posiblemente campaniforme.

Igualmente, una intensa campaña de prospecciones en el valle de Tajuña ha dado con el descubrimiento en Perales de un yacimiento, denominado con la númeración Perales 110/12 (Almagro-Gorbea y Benito López, 1993, 302), de fondos de cabaña con cerámica campaniforme, donde se señalan varios crisoles, restos de mineral de cobre y puntas de flecha metálicas.

Los vestigios de algunos de estos yacimientos se han estudiado desde el punto de vista analítico lo que sirve para completar las inevitables lagunas que proporciona siempre la mera descripción tipológica. Los objetos metálicos son, como cabría esperar, mayoritariamente de cobre y cobre arsenicado, con utilización de minerales locales extraídos en la sierra madrileña. El estudio de Rovira y Montero (1994) demuestra una metalurgia de escasa entidad que viene de la mano de grupos campaniformes ya que no hay pruebas claras de metalurgia calcolítica previa al fenómeno de los vasos decorados. Sin embargo, es una actividad idéntica a la calcolítica y a la desarrollada en otras áreas peninsulares, que no jugó en estos momentos un rol de competencia o prestigio entre grupos.

La producción local de metal y trabajo de los caldos metálicos queda atestiguado a través del hallazgos de varias vasijas de reducción correspondientes a los asentamientos de Arenero de Soto, El Ventorro, yacimiento nº 4 de Villaviciosa de Odón y el yacimiento nº 35/40 de Carabaña (Gómez Ramos, 1996 y 1999). Los estudios analíticos corroboran la utilización de minerales polimetálicos de cobre y arsénico principalmente, en un ambiente oxidante que motivaba el acentuado magnetismo de las adherencias metálicas[1]. En algún caso puntual, como en el yacimiento nº. 4 de Villaviciosa de Odón, se emplearon minerales con estaño pero al no ser las condiciones del horno las adecuadas no se produjo una aleación natural con el cobre, perdiéndose en forma de escoria. En definitiva una tecnología de horno similar a la del resto de la Península y que en nada diferencia a la región de Madrid.



METALURGIA DEL BRONCE MEDIO

Las pruebas del trabajo de metal durante el Bronce Medio o Pleno en Madrid, se limitan a unos pocos ejemplos que apenas sirven para justificar la nomenclatura de Edad del Bronce. A ello hay que añadir la difícil asignación cronológica de muchos de los hallazgos y la escasez de excavaciones correspondientes a este horizonte lo que motiva un registro material seguramente insuficiente para hacernos una idea completa de la metalurgia de mediados del II milenio a.C.

La característica más sobresaliente es la aparición por vez primera de la aleación de cobre y estaño que tiene gran importancia a la hora de explicar el descubrimiento y expansión del bronce desde tierras del norte al sur peninsular (Rovira *et al.*, 1998). El nuevo metal está documentado en algunas piezas y restos de fundición aparecidos en el Caserío de Perales del Río, aunque el metal de cobre sigue aplicándose en la fabricación de piezas como muestran los cinco punzones de cobre de la Cueva de Pedro Fernández (Sánchez Meseguer *et al.*, 1983; Rovira *et al.*, 1997).

En Perales, yacimiento madrileño de fondos de cabaña, excavado por C. Blasco, aparecieron varios punzones, un cuchillo, un fragmento de lámina, una punta de pedúnculo y aletas de cronología anterior y varias gotas de fundición. Son

bronces muy ricos en estaño, hasta el 20% en algún caso, con la salvedad de la punta de flecha que es un cobre arsenicado al parecer perteneciente al Bronce Antiguo. El particular interés de los restos de fundición estriba en que son bronces complejos a base de cobre, estaño, arsénico y antimonio, evidenciando la implantación de la aleación Cu/Sn en la ribera del Manzanares en fechas anteriores al desarrollo del mundo Cogotas I. No hay por el momento dataciones radiocarbónicas para estos materiales, que probablemente discurrirán en sincronía con los de la Loma del Lomo (Guadalajara) y que ya sugirieron Blasco y Rovira (1992-93, 407). En dicho trabajo se establece la dependencia clara de estos materiales con respecto a determinadas mineralizaciones de la sierra madrileña, en concreto, las de Lozoyuela y Garganta de los Montes, cuyos análisis figuran en Rovira y Montero (1994, 155-158, tabla 3). Sin embargo las elevadas tasas de estaño en estos restos de Perales difícilmente podrían ser debidas sólo a los minerales polimetálicos aludidos. En mi opinión nos hallamos ante una tecnología de aleación intencionada que utiliza, claro está, dichos minerales (lo que justifica la presencia de arsénico, antimonio y parte del estaño) pero añade conscientemente minerales de estaño (casiterita) también existentes en las cercanías[2].

Las metalografías practicadas a algunos de estos restos evidencian estructuras típicas de fundición, en concreto dendritas bien desarrolladas con abundantes puntos de fase d rica en estaño en los espacios interdendríticos, justificando ópticamente la elevada proporción de estaño medida en alguno de estos análisis. En todos los casos se trata de gotas de metal enfriado con cierta rapidez, probablemente caídas del crisol o del molde siendo de momento las únicas pruebas directas analizadas de la fundición de metales durante el Bronce Medio. No se han documentado hasta el momento evidencias de hornos, aunque alguno de los crisoles del Tejar del Sastre correspondientes a la fase del Bronce Medio, por los grosores de las mismas, en torno a 7 mm. y por un diámetro muy amplio, ha llevado a considerarlos como posibles vasijas de reducción de mineral (Blasco y Rovira, 1992-93, 401).

Sin embargo, frente a esta atonía documental la arqueología madrileña nos ha compensado con el hallazgo de una espectacular espada de remaches localizada en el arenero de La Perla y depositada hoy en el Museo Arqueológico de Barcelona. Estudiada por Almagro-Gorbea (1972), recientemente ha sido objeto de nuevos análisis (Gómez Ramos, e.p.) proporcionando como resultado un cobre arsenicado que es el metal característico de la mayoría de las espadas del Bronce Antiguo y Medio peninsular. Como también es propio a estas espadas la presencia de una marca de doble arco dejada por la empuñadura original. Con las pruebas actuales es difícil establecer si estamos ante una producción local o si por el contrario, es una pieza llegada por vía comercial desde otro punto de España. En cualquier caso, demuestra claramente diferencias sociales marcadas a través de la posesión de objetos representativos y es también un testimonio apreciado de un quehacer metalúrgico singular, que no tiene parangón, al menos en la forma del enmangue, en el resto de Europa.

METALURGIA DEL BRONCE FINAL

Si existe algún período cultural especialmente atractivo en el terreno metalúrgico ese es, sin duda, el Bronce Final. La abundancia de elementos metálicos, los peculiares sistemas de deposición y las variopintas relaciones entre distintas áreas han motivado el especial interés con que ha sido estudiado. Empero, la región de Madrid está lejos de cumplir las expectativas abiertas en otras regiones peninsulares. A juzgar por los escasos hallazgos arqueológicos no es difícil definirla como una metalurgia parca y destinada principalmente a un autoabastecimiento que se venía dando desde períodos anteriores.

Sin embargo, ya Blasco y Rovira (1992-93) atisbaron algunas características propias que marcaban una diferencia con respecto a la fase pre-Cogotas. Irrupción de bronces ricos en estaño, progreso técnico metalúrgico, presencia de nuevas aleaciones plomadas, intensificación de la explotación de los recursos disponibles, diversificacion de los tipos fabricados y nuevas relaciones con otras áreas geográficas son las más importantes.

Pero si concretamos vemos cómo los hallazgos arqueológicos son sumamente escasos. Un punzón biapuntado de Arenero Soto, un hacha de talón y anilla de Meco, un arete, un alfiler de cabeza piriforme, dos punzones grandes y una fíbula de codo ad occhio proveniente del Caserío de Perales (Getafe) y dos puntas de pequeño tamaño, un punzón, un lingote de cobre y plomo en forma de media hacha plana del yacimiento La Fábrica de Ladrillos (Getafe) y un magnífico brazalete de oro en La Torrecilla, Getafe (Priego y Quero, 1978).

De todo este material acaso sólo cabe destacar, en cuanto al trabajo de base cobre, la fíbula y el lingote. Así, mientras que la fíbula de codo ad occhio de origen siciliano refleja contactos con el ámbito mediterráneo, el lingote de cobre y plomo de la Fábrica de Ladrillos se acerca más paralelos conocidos en el mundo atlántico. Según los estudios metalográficos (Gómez Ramos, 1999, 110-111) el lingote no fue sometido a ningún tratamiento mecánico ni térmico para intentar hacerlo funcional después de sacar la pieza del molde, lo que parece apostar por una identificación como materia de metal bruto. Como hemos señalado anteriormente existen otras tres piezas de este yacimiento, una punta de flecha, una punta y un punzón de sección cuadrada, depositadas en los fondos del Museo Municipal de Madrid que han sido analizadas recientemente y han dado bronces con porcentajes de estaño en torno al 12%. Según estos análisis no existe relación composi-tiva con el lingote por lo que de momento queda como hipótesis la de reserva de cobre y plomo, necesaria para la fabricación de otros objetos plomados que están circulando en estos momentos en el área madrileña, como demuestran las piezas del Caserío de Perales.

Más escépticos nos mostramos, en función de las pruebas presentadas, sobre el supuesto avance tecnológico que únicamente podría aparecer cifrado en bronces plomados pues ni la aleación de bronces ricos en estaño ni la tipología general de los objetos, puntas y punzones principalmente, suponen novedad alguna con respecto a períodos anteriores. Lamentablemente no existen pruebas sobre los medios y técnicas de fundición aplicados en la metalurgia durante el Bronce Final más allá de un molde de arenisca para la fundición de un hacha plana, localizado en Perales y que aporta pocos datos (Blasco y Rovira, 1992-93, 404) aunque la reducción de elementos como el arsénico durante este período podría indicar, bien la utilización de hornos tecnológicamente más desarrollados de los que no existen de momento ejemplos, bien, nuevas fuentes de aprovisionamiento de mineral.

En otro sentido, si en otras áreas peninsulares lo progresivo viene de la mano de lo excendentario a través de los restos depositados en conjuntos fuera de contexto arqueológico, entonces cabe señalar que en Madrid no se ha encontrado hasta el momento ninguna acumulación metálica típica del Bronce Final. ¿Quedó fuera de las principales redes de cambio y distribución de metal?. Eso parece si nos atenemos a lo concreto. No debemos olvidar que prácticamente todos los hallazgos metálicos proceden de contextos de hábitats. Son poblados donde la agricultura va a convivir, dependiendo de si los asentamiento están en altura o en llano, con la ganadería y con actividades cerámicas y textiles, pero donde la metalurgia no ocupó un papel predominante. Sin embargo, el hecho de que no sea una metalurgia de gran volumen no debe hacernos perder de vista que se encuentra en una dinámica muy similar a la de otras áreas más progresistas. Sin duda, el contacto a larga distancia constatado por la difusión de la cerámica tipo Cogotas parece que tuvo su reflejo innovador en lo metalúrgico una vez visto el lingote de cobre y plomo de tradición claramente foránea y en una fíbula de codo (Blasco y Rovira, 1992-93). Pero si el primero, junto con el hacha de talón y anilla de Meco, tiene paralelos en lo atlántico, la fíbula claramente se circunscribe con contactos mediterráneos. Dualidad de tradiciones, que aglutina también el brazalete de oro de La Torrecilla, y que son lógicas en pueblos que por su economía, en parte trashumante, se extienden a lo largo de toda la Península y donde es habitual el contacto con culturas distintas.

METALURGIA DE LA EDAD DEL HIERRO

La metalurgia de la Edad del Hierro en Madrid presenta en muchos aspectos, una continuidad importante con respecto a la fase precedente. Los objetos fabricados son en muchos casos tipológicamente similares aunque aparecen fíbulas de variada morfología propias del Hierro. También las aleaciones predominantes son bronces binarios y ternarios que funcionaban ya desde la fase Cogotas I.

Los materiales más importantes de bronce ya han sido analizados (Blasco y Rovira, 1992-93) como son la fíbula de pie largo y una aguja de ojo de La Zorrera en Getafe, una fíbula y un posible escoplo del Cerro de San Antonio, un punzón en el Sector III de Getafe y un punzón, una lámina y una varilla en La Capellana de Pinto. Se trata en todos los casos de bronces ricos en estaño a los que hay que añadir dos fíbulas anulares y otra de tipo zoomorfo del Cerro Redondo cuyos resultados compositivos dieron bronces muy plomados. A estos hallazgos analizados se suman otras piezas depositadas actualmente en el Museo Arqueológico Municipal de Madrid que acaban de ser analizadas. En concreto me refiero a dos

punzones de bronce de La Torrecilla, Getafe y dos fíbulas de Arganda del Rey, una de bronce plomado y por lo tanto, similar a los hallazgos mencionados antes y otra de latón, que de ser correcta su adscripción cronológica, vendría a documentar por primera vez, la producción de latones anteriores a la fase romana.

De nuevo el vacío más importante se centra en los elementos y productos primarios de fundición. Algunas prospecciones en Morata de Tajuña hallaron crisoles y escorias de hierro (Almagro-Gorbea y Rosa, 1991, 136-137 y 144) mientras que el yacimiento complutense de Ecce Homo (Almagro Gorbea y Dávila, 1989) proporcionó un fragmento de mineral de cobre así como un crisol con una escorificación rica en estaño, plomo y cobre, resultado de la fundición de un bronce ternario.

Mucho más parca es la información sobre la siderurgia, apenas documentada hasta prácticamente época romana. Que era conocida no hay duda, como evidencia por ejemplo, el cuchillito o lámina de hierro del yacimiento de La Torrecilla que hemos analizado recientemente. Aparte de abundantes escorias de hierro recogidas en superficie durante distintas prospecciones, del resto no sabemos nada. Al igual que en otras zonas de la Península, avanzado el primer milenio, el hierro debió emplearse en la fabricación generalizada de útiles, armamento, etc. dejando el bronce para la producción de objetos suntuarios y adornos.

Producciones de bronces muy ricos en estaño destinados a la fabricación de varillas, punzones, etc. junto con bronces ternarios sobresaturados de plomo en la fabricación de fíbulas son las dos características principales de este momento. Para el hierro habrá que esperar al descubrimiento de hallazgos para conocer la importancia real que tuvo la siderurgia en una región donde las tradiciones, al menos en el campo de lo metalúrgico, se mantuvieron fuertemente arraigadas.

La metalurgia madrileña durante la Prehistoria presenta una evolución similar a la de otras áreas peninsulares. El metal de cobre y cobre arsenicado de los primeros momentos será completado a mediados del II milenio a.C. con los primeros bronces binarios y algo después, con bronces plomados que tendrán una larga perduración. Los elementos y productos implicados en la fabricación, a saber: hornos, crisoles, escorias, etc. son escasos, a pesar de los esperanzadores hallazgos de las fases más antiguas. Desde el punto de vista tipológico, la producción es poco llamativa ya que predominan prácticamente a lo largo de todo el tiempo, punzones y puntas de flecha, a los que se unirá posteriormente elementos de adorno y complementos de vestimenta como son alfileres y fíbulas de distinto tipo.

Sin embargo, la alabarda tipo Carrapatas, la espada argárica de La Perla, el brazaletede oro de La Torrecilla, el lingote en forma de hacha y la fíbula de codo de Perales, forman una miscelánea de objetos que aportan las notas de color a un cuadro excesivamente gris, y señalan un dinamismo que pudo ser mayor del que ahora podemos entrever según los hallazgos actuales. Mucho más difícil es llegar a saber si esa actividad se limitó al plano comercial o si por el contrario, incentivó una producción local, variada y numerosa, de la que sólo nos ha llegado una mínima parte.

La renovación en el estudio de la metalurgia de nuestra Comunidad, implica, además del siempre necesario hallazgo de nuevos descubrimientos, el análisis de objetos inéditos que aporten otros datos a los que ya conocemos. En esta vertiente estoy dedicándome, con el estudio analítico de los metales madrileños depositados en distintas instituciones que no habían sido estudiados hasta este momento y que espero que en el futuro puedan completar las investigaciones presentadas en estos últimos años.

NOTAS

1 En el Instituto Arqueológico Municipal se encuentran depositados diversos materiales inéditos como unas vasijas de reducción de mineral del yacimiento campaniforme del Camino de la Yesera que hemos analizado recientemente y cuyas características morfológicas y analíticas coinciden plenamente con los resultados de otros vasos de reducción madrileños.

2 La Hoja 45 (Madrid) del Mapa Metalogénetico de España E. 1:200.00 (1974) señala mineralizaciones de estaño en Galapagar, Hoyo de Manzanares, Torrelodones, Brunete y Villaviciosa de Odón. En la Hoja 38 (Segovia), edición de 1973, figuran Lozoyuela, Sieteiglesias, Otero de Herreros, San Rafael, Guadarrama, Manzanares el Real, Colmenar Viejo, Guadalix, San Agustín y Pedrezuela.

BIBLIOGRAFÍA

ALMAGRO GORBEA, M. (1972): "La espada de Guadalajara y sus paralelos peninsulares", *Trabajos de Prehistoria*, nº. 29, pp. 55-82.

ALMAGRO GORBEA, M. y BENITO-LÓPEZ, J.E. (1993): "La prospección arqueológica del valle del Tajuna. Una experiencia teorico-práctica de estudio territorial en la Meseta". *Complutum*, 4, pp. 297-310.

ALMAGRO GORBEA, M. y DÁVILA, A.F. (1989): "Ecce Homo. Una cabaña de la Primera Edad del Hierro". *Revista de Arqueología*, nº. 98, pp. 29-38.

ALMAGRO GORBEA, M. y ROSA, R. de la (1991): "Prospección arqueológica del valle del Tajuña: Morata de Tajuña". *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, nº. 7, pp. 127-168.

BLAS CORTINA, M.A. (1981): "Una alabarda procedente del valle del Manzanares (Madrid)", *Zephyrus*, XXXII-XXXIII, pp. 157-166.

BLASCO, C. y ROVIRA, S. (1992-93): "La metalurgia de cobre y del bronce en la región de Madrid". *Tabona*, VIII. Tomo II, pp. 397-415.

DELIBES, G. y SANTONJA, M. (1986): *El fenómeno megalítico en la provincia de Salamanca*, Ediciones de la Diputación de Salamanca, Salamanca.

GÓMEZ RAMOS, P. (1996): "Hornos de reducción de cobre y bronce en la Pre y Protohistoria de la Península Ibérica", *Trabajos de Prehistoria*. Vol. 53, 1. pp. 127-143.

GÓMEZ RAMOS, P. (1999): *Obtención de metales en la Prehistoria de la Península Ibérica. BAR International Series* 753. Oxford.

GÓMEZ RAMOS, P. (e.p.): "La espada de La Perla. Estudio de las empuñaduras de remaches con doble arco: un unicum en las armas europeas de la Edad del Bronce".

HARRISON, R., QUERO, S. y PRIEGO, C. (1975): "Beaker metallurgy in Spain". *Antiquity*. Vol. XLIX, pp. 273-278.

HERNÁNDEZ SAMPELAYO, P. (1916): "Algunos yacimientos prehistóricos de las provincias de Lugo y Madrid". *Boletín del Instituto Geológico de España*. Tomo XXXVII, segunda serie, Madrid, pp. 279-292.

MARTÍNEZ NAVARRETE, M.I. (1984): "El comienzo de la metalurgia en la provincia de Madrid: la cueva y cerro de Juan Barbero (Tielmes)". *Trabajos de Prehistoria*, 41. pp. 17-91.

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1932): "Excavaciones en el poblado eneolítico de Cantarranas (Ciudad Universitaria de Madrid)". *Anuario de Prehistoria Madrileña*. Vol. II-III, 1931 y 1932, pp. 63-81.

PRIEGO, C. y QUERO, S. (1978): "Una obra maestra de la orfebrería prehistórica madrileña: el brazalete de oro de La Torrecilla (Getafe)". *Tirada aparte de Villa de Madrid*, año XVI, 1978-II, nº. 59, Instituto Arqueológico del Ayuntamiento de Madrid, pp. 17-23.

PRIEGO, C. y QUERO, S. (1992): *El Ventorro, un poblado prehistórico de los albores de la metalurgia, Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas*, 8.

QUERO, S. (1982): "El poblado del Bronce Medio de Tejar del Sastre (Madrid)". *Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas*, pp. 183-247.

ROVIRA, S. (1989): "Recientes aportaciones para el conocimiento de la metalurgia primitiva en la provincia de Madrid: un yacimiento campaniforme en Perales del Río (Getafe, Madrid)". *XIX Congreso Nacional de Arqueología*, Vol. I, Castellón de la Plana, 1987, Zaragoza, 1989, pp. 355-366.

ROVIRA, S. y MONTERO, I. (1994): "Metalurgia campaniforme y de la Edad del Bronce en la comunidad de Madrid". En Blasco (ed.): *El horizonte campaniforme de la región de Madrid en el centenario de Ciempozuelos*, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 137-171.

ROVIRA, S., MONTERO, I. y CONSUEGRA, S. (1997): *Las primeras etapas metalúrgicas en la Península Ibérica. I. Análisis de materiales*. Instituto Universitario José Ortega y Gasset. Madrid.

ROVIRA, S., MONTERO, I. y GÓMEZ RAMOS, P. (1998): "The Beginning of the use of metals in Spain". En: *Proceedings The Fourth International Conference on the Beginning of the Use of Metals and Alloys*. BUMA-IV Organizing Committee. The Japan Institute of Metals. Matsue, Shimane (Japón), pp. 153-158.

ROVIRA, S. y SANZ, M. (1984): "Análisis de laboratorio de algunos materiales de la cueva de Juan Barbero". *Trabajos de Prehistoria*, 41. pp. 94-104.

SÁNCHEZ MESEGUER, J., FERNÁNDEZ VEGA, A., GALÁN, C. y POYATO, C. (1983): *El Neolítico y la Edad del Bronce en la región de Madrid*. Arqueología y Paleoecología 3. Diputación de Madrid.

Yacimiento	Localidad	Cronol.	Objeto	Cu	Sn	Pb	As	Sb	Fe	Ni	Ag	Au	Zn	Bi	Análisis
Cueva de Juan Barbero	Tielmes	CAL ?	Punta pedunc.	99.60	0.016	0.05	0.30	0.004	0.03	Nd	0.002	--	Nd	Nd	PA4784
Cueva de Juan Barbero	Tielmes	CAL	Punzón	98.52	Nd	Nd	0.514	0.132	0.252	0.169	0.007	--	0.352	Nd	81/47/38
Dólmen de Entretérminos	Villalba-Alpedrete	CAL	Hoja de metal	100											Inédito
La Esgaravita	Alcalá de Henares	CAL	Punzón	99.42	Nd	Nd	0.93	0.104	0.54	Nd	0.008	--	Nd	--	PA5397
La Esgaravita	Alcalá de Henares	CAL	Punzón	98.82	Nd	Nd	0.95	0.055	0.16	Nd	0.008	--	Nd	--	PA5397L
La Esgaravita	Alcalá de Henares	CAL	Punzón	99.21	Nd	Nd	Nd	0.174	0.60	Nd	0.019	--	Nd	--	PA5396
Arenero de Soto	Getafe	B. A.	Adherencia en Cerámica	27.58	Nd	33.23	11.42	0.39	25.97	nd	0.087	--	Nd	Nd	PA0670A
Arenero de Soto	Getafe	B. A.	Adherencia en Cerámica	44.25	Nd	25.44	24.84	0.28	2.75	Nd	0.07	--	Nd	Nd	PA0670B
Arenero de Soto	Getafe	B. A.	Adherencia en Cerámica	80.50	Nd	8.70	3.97	0.37	3.24	0.51	0.195	--	Nd	Nd	PA0670D
Arenero de Soto	Getafe	B. A.	Adherencia en Cerámica	80.98	Nd	8.27	4.39	0.560	1.40	Nd	0.250	--	Nd	Nd	PA0670E
Arenero de Soto	Getafe	B. A.	Punta de Pedúnculo y al.	97.43	Nd	0.070	0.420	0.070	0.180	Nd	0.207	--	Nd	Nd	PA0241
Arenero de Soto	Getafe	B. A.	Punta pedunc.	98.81	Nd	0.100	0.456	0.080	0.199	Nd	0.227	Nd	Nd	Nd	PA3089
Caserío de Perales	Getafe	B. A.	Punta pedunc.	96.63	0.021	Nd	3.05	0.029	0.07	0.12	0.053	Nd	Nd	Nd	PA3448
Ciempozuelos	Ciempoz.	B. A.	Punzón	96.44	Nd	Nd	3.00	0.033	0.17	0.25	0.107	--	Nd	--	PA5917
Ciempozuelos	Ciempoz.	B. A.	Puñal o punta	96.46	0.016	nd	3.30	0.006	0.11	0.09	0.012	--	Nd	--	PA5918
El Ventorro	Villaverde	B. A.	Mineral	7.35	0.22	Nd	39.42	0.104	50.59	0.30	0.026	--	Nd	0.45	AA1248A
El Ventorro	Villaverde	B. A.	Punzón	94.18	Nd	Nd	4.787	0.010	0.137	0.131	0.003	--	Nd	Nd	AA1247A
El Ventorro	Villaverde	B. A.	Punzón	79.70	0.077	Nd	1.764	0.031	0.162	0.255	0.012	--	Nd	Nd	AA1247B

Yacimiento	Localidad	Cronol.	Objeto	Cu	Sn	Pb	As	Sb	Fe	Ni	Ag	Au	Zn	Bi	Análisis
El Ventorro	Villaverde	B. A.	Adherencia en Cerámica	92.06	0.193	0.28	4.25	0.027	2.93	0.35	0.012	--	Nd	Nd	AA1246A
Fábrica de Euskalduna	Villaverde	B. A.	Hacha plana	99.35	0.007	Nd	0.520	0.009	0.106	Nd	0.005	--	Nd	--	PA4517
Fábrica de Euskalduna	Villaverde	B. A.	Hacha plana	99.34	0.026	Nd	0.408	0.005	0.223	nd	0.006	--	Nd	--	PA4516
Las Mariquitas	San Martín De la Vega	B. A.	Punzón	99.03	0.13	Nd	0.62	0.018	0.04	Nd	0.013	--	0.15	--	PA4980
Yacimiento nº. 4	Villaviciosa De Odón	B. A.	Adherencia en Cerámica	65.26	5.07	Nd	11.69	Nd	17.84	Nd	Nd	--	nd	Nd	PA3047
Yacimiento nº. 4	Villaviciosa De Odón	B. A.	Adherencia en Cerámica	24.37	0.364	2.50	22.58	0.066	49.57	Nd	0.107	--	Nd	Nd	PA3048
Yacimiento nº. 4	Villaviciosa De Odón	B. A.	Nódulo de Fundición	96.00	0.168	Nd	2.87	Nd	0.96	Nd	Tr	--	Nd	Nd	PA3047A
Yacimiento nº. 4	Villaviciosa de Odón	B. A.	Punta de Palmela B	99.50	0.004	Nd	0.199	0.154	0.040	Nd	0.017	--	Nd	0.099	PA3046
Yacimiento 35/40	Carabaña	B. A.	Adherencia en Cerámica	85.88	1.01	Nd	Nd	0.006	13.10	--	Nd	--	Nd	--	PA4783
Yacimiento 35/40	Carabaña	B. A.	Escoria de Cobre	62.56	0.19	Nd	6.67	0.02	30.61	--	Nd	--	Nd	--	PA4782
	Buitrago	B. A.	Puñal	99.42	0.011	Nd	0.482	0.30	0.048	Nd	0.002	--	Nd	--	PA6982
	Valle de Manzanar.	B. A.	Alabarda	96.96			3.01				0.023				Blas: 1981
	Arganda	B. A.	Punta palmela	97.64	Nd	Nd	1.708	0.114	0.317	0.193	0.010	--	Nd	--	PA6983
	Arganda	B. A.	Hacha plana	99.31	Nd	Nd	0.577	0.028	0.077	nd	0.007	--	Nd	--	PA6981
Arenero de La Perla	Madrid	B. M.	Espada	95.41	Nd	Nd	4.54	nd	Nd	Nd	0.05	Tr	Nd	Nd	Inédito
Arenero de La Perla	Madrid	B. M.	Espada	96.67	0.23	nd	2.44	Nd	0.48	Nd	0.18	Tr	Nd	Nd	Inédito
Caserío de Perales	Getafe	B. M.	Lámina	80.85	14.73	Nd	1.17	2.79	0.17	0.06	0.231	Nd	Nd	Nd	PA3442
Caserío de Perales	Getafe	B. M.	Gota de metal	77.30	15.86	Nd	3.26	1.56	0.62	0.66	0.747	Nd	Nd	Nd	PA3451
Caserío de Perales	Getafe	B. M.	Gota de metal	77.21	16.00	Nd	3.260	1.56	0.64	0.47	0.76	Nd	Nd	Nd	PA3450
Caserío de Perales	Getafe	B. M.	Resto de Fundición	81.06	17.16	Nd	0.33	0.61	0.62	0.16	0.052	Nd	Nd	Nd	PA3452

Tabla de análisis de objetos metálicos de la prehistoria de Madrid por fluorescencia de rayos X (% en peso).

Yacimiento	Localidad	Cronol.	Objeto	Cu	Sn	Pb	As	Sb	Fe	Ni	Ag	Au	Zn	Bi	Análisis
Caserío de Perales	Getafe	B. M.	Resto de Fundición	72.80	24.92	Nd	0.72	0.66	0.60	0.09	0.19	Nd	Nd	Nd	PA3444
Caserío de Perales	Getafe	B. M.	Punzón	80.56	18.86	Nd	Nd	0.091	0.25	0.21	0.031	Nd	Nd	Nd	PA3443
Caserío de Perales	Getafe	B. M.	Punzón	82.62	16.01	Nd	0.19	0.48	0.50	0.07	0.066	Nd	Nd	Nd	PA3447
Caserío de Perales	Getafe	B. M.	Punzón	76.50	20.00	0.26	1.22	0.75	0.49	0.20	0.471	Nd	Nd	Nd	PA3445
Caserío de Perales	Getafe	B. M.	Cuchillo	88.32	7.50	Nd	0.69	3.10	0.18	0.13	0.072	Nd	Nd	Nd	PA3446
Caserío de Perales	Getafe	B. M.	Lámina Rectangular	86.10	12.00	Nd	Nd	1.45	0.21	0.13	0.106	Nd	nd	Nd	PA3449
Cueva de Pedro Fernández	Estremera	B. M.	Punzón	97.45	Nd	0.32	1.11	0.054	0.04	0.06	0.051	--	0.20	Nd	PA0901
Cueva de Pedro Fernández	Estremera	B. M.	Punzón	97.84	0.264	Nd	0.84	0.066	0.06	0.07	0.167	--	Nd	Nd	PA0900
Cueva de Pedro Fernández	Estremera	B. M.	Punzón	98.06	0.044	Nd	0.93	0.025	0.07	0.06	0.023	--	Nd	Nd	PA0898
Cueva de Pedro Fernández	Estremera	B. M.	Punzón	98.30	0.031	Nd	0.66	0.005	0.02	0.06	0.005	--	Nd	Nd	PA0899
Cueva de Pedro Fernández	Estremera	B. M.	Punzón	96.29	0.615	Nd	0.21	0.008	0.07	0.14	0.024	--	Nd	Nd	PA0897
Caserío de Perales	Getafe	B. F.	Alfiler	85.16	10.81	3.414	Nd	0.015	0.365	0.192	0.213		Nd		PA3660
Caserío de Perales	Getafe	B. F.	Arete	74.39	17.20	7.754	Nd	0.029	0.344	0.056	0.073		Nd		PA3769
Caserío de Perales	Getafe	B. F.	Punzón	82.00	15.52		Nd		Tr	0.268	0.025		Nd		PA3659
Caserío de Perales	Getafe	B. F.	Punzón	93.41	6.125		Nd		0.277	Nd	0.028		Nd		PA3661
Fábrica de Ladrillos	Getafe	B. F.	Lingote-hacha	59.44	0.298	39.80	Nd	0.094	0.232	0.044	0.074	nd	nd	Nd	PA2458A
Fábrica de Ladrillos	Getafe	B. F.	Lingote-hacha	34.72	0.462	63.07	Nd	0.119	1.090	0.091	0.115	nd	Nd	Nd	PA2458B
La Fábrica de Ladrillos	Getafe	B. F.	Punta de flecha	87.7	12.30										Inédito
La Fábrica de Ladrillos	Getafe	B. F.	Punta de flecha	88.09	11.91										Inédito
La Fábrica de Ladrillos	Getafe	B. F.	Punzón	88.9	10.44			0.66							Inédito

Yacimiento	Localidad	Cronol.	Objeto	Cu	Sn	Pb	As	Sb	Fe	Ni	Ag	Au	Zn	Bi	Análisis
Perales del Río	Getafe	B. F.	Fíbula de codo	82.73	17.09	nd	Nd	Nd	0.014	0.032	Nd		Nd		AA1399
La Zorrera	Getafe	B. F./H	Aguja	82.42	14.29	Nd	Nd	0.539	1.506	0.523	0.013		Nd		PA0427
La Zorrera	Getafe	B.F./H	Fíbula	83.70	13.04	nd	nd	0.047	1.960	0.425	0.009		Nd		PA0428
Cerro Redondo	Fuente el Saz	E. H.	Fíbula	54.04	12.21	33.35	Nd	0.388	Nd	Nd	0.065		Nd		AA1046B
Cerro Redondo	Fuente el Saz	E. H.	Fíbula	55.40	11.25	32.13	Nd	0.292	0.329	0.357	0.012		Nd		AA1046B
Cerro Redondo	Fuente el Saz	E. H.	Fíbula	40.86	9.049	47.82	0.596	0.291	0.449	0.442	Nd		Nd		AA1046A
Cerro Redondo	Fuente el Saz	E. H.	Fíbula	82.16	4.767	12.67	Nd	0.017	0.198	0.005	0.027		Nd		AA1048A
Cerro Redondo	Fuente el Saz	E. H.	Fíbula	36.59	14.71	47.35	0.268	0.573	0.282	0.251	0.004		Nd		AA1047
Cerro S. Antonio	Madrid	E. H.	Escoplo?	87.83	11.67	0.278	Nd	0.001	0.005	0.014	0.004		Nd		AA1401
Cerro S. Antonio	Madrid	E. H.	Fíbula	85.27	13.91	0.035	nd	0.059	0.010	0.020	0.018		0.091		AA1400
Ecce Homo	Alcalá de Henares	E. H.	Adherencia en Crisol	7.423	66.03	25.01	nd	nd	--	--	nd	--	Nd	nd	PA1826
Ecce Homo	Alcalá de Henares	E. H.	Mineral cobre	97.18	Tr	0.53	0.264	tr	1.63	nd	nd	--	Nd	Nd	AA1395
La Capellana	Pinto	E. H.	Lámina	83.66	13.68	0.999	Nd	0.037	0.619	0.297	0.014		0.300		PA2964
La Capellana	Pinto	E. H.	Punzón	76.56	16.55	6.298	Nd	0.037	0.543	Nd	0.007		nd		PA2961
La Capellana	Pinto	E. H.	Varilla	86.73	12.21	0.211	Nd	0.008	0.468	0.077	0.010		0.285		PA2962
La Torrecilla	Getafe	E. H.	Punzón	87.30	12.70										Inédito
La Torrecilla	Getafe	E. H.	Punzón	85.52	14.48										Inédito
La Torrecilla	Getafe	E. H.	Lámina					100							Inédito
Sector III	Getafe	E. H.	Punzón	76.74	22.84	0.252	Nd	0.031	0.14	0.224	0.015		Nd		AA1459

Tabla de análisis de objetos metálicos de la prehistoria de Madrid por fluorescencia de rayos X (% en peso).

Yacimiento	Localidad	Cronol.	Objeto	Cu	Sn	Pb	As	Sb	Fe	Ni	Ag	Au	Zn	Bi	Análisis
	Arganda	E. H.	Fíbula	80.56	1.10		1.30						17.03		Inédito
	Arganda	E. H.	Fíbula	34.25	13.84	51.91									Inédito

Nd: elemento no detectado; Tr: trazas; --: elemento no investigado.

Fuentes: Blas Cortina (1981); Blasco y Rovira (1992-93); Rovira y Montero (1994); Gómez Ramos (1996); Rovira, Montero y Consuegra (1997) y Gómez Ramos (1999 y e.p.).

Tabla de análisis de objetos metálicos de la prehistoria de Madrid por fluorescencia de rayos X (% en peso).

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 177-196.

*LA EDAD DEL HIERRO EN LA REGIÓN DE MADRID**

Mª Concepción Blasco Bosqued
Mª Rosario Lucas Pellicer
Universidad Autónoma de Madrid

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
BIBLIOTECA
COMISIÓN DE CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES

I. EL TRÁNSITO DEL BRONCE FINAL A LA EDAD DEL HIERRO

Desde mediados del III milenio y hasta un momento avanzado del siglo VIII a.C., es decir durante la Edad del Bronce la región de Madrid, al igual que el resto de las tierras del Alto y Medio Tajo, está inmersa en un proceso cultural bastante similar al que se desarrolla en el Valle del Duero, paralelismo que resulta especialmente acusado durante el Bronce Final al formar, ambas cuencas, el área nuclear del Horizonte Cogotas I cuyo poblamiento se caracteriza por pequeños establecimientos con cabañas realizadas en materiales perecederos, complementadas con una gran cantidad de "hoyos" abiertos dentro y fuera de las viviendas, utilizados para diferentes usos, entre los que debió de destacar su función como "silos" para almacenamiento de distintos productos agrarios.

Estos grupos Cogotas I mantienen un amplio marco de relaciones exteriores que se manifiesta por la presencia de su singular cerámica en buena parte del resto de las tierras peninsulares y en la llegada a esta área de productos metálicos procedentes del comercio atlántico (Fernández Manzano, 1986) y de otras redes de intercambios (Blasco, 1987). Sin embargo, en las postrimerías del siglo VIII a.C. o en los inicios del siglo VII a.C. se produce en la región madrileña, al igual que en el resto del área nuclear de Cogotas I, un cambio, todavía no bien explicado, que tiene como consecuencia la disolución del mencionado Horizonte y el arranque de procesos culturales diferenciados entre los valles del Duero y del Tajo que desembocarán, ya en la II Edad del Hierro, en la formación de los diferente pueblos prerromanos que conocemos no sólo por la Arqueología, sino también por las fuentes escritas.

El inicio de esta divergencia en los procesos culturales de las dos cuencas fluviales mencionadas coincide precisamente con el tránsito del Bronce Final al Hierro Antiguo, momento en que la Península Ibérica acoge la llegada de los primeros colonos fenicios a las costas meridionales y la influencia más o menos matizadas de grupos transpirenaicos relacionados con diversos círculos de la Europa continental. Pese a que, tanto la Cuenca del Duero, como la del Tajo, se encuentran relativamente alejadas de las regiones directamente implicadas con estos pueblos extrapeninsulares, todo parece indicar que no quedaron totalmente al margen y que los viejos modelos fueron superados abriéndose nuevas vías de relaciones que potenciaron cambios más o menos importantes y rápidos, los cuales se hacen patentes a través de los materiales muebles y de las características de sus establecimientos y prácticas funerarias. Si bien en el caso concreto del Tajo

y, por ende en las tierras madrileñas, el cambio no resulta tan espectacular como en otros círculos culturales, sin embargo la ruptura con el Horizonte Cogotas I es tan brusca como en otras áreas del interior.

Entre los aspectos que mantienen una cierta continuidad hay que destacar la persistencia de la arquitectura realizada a partir de materiales orgánicos con los que se siguen construyendo estructuras de planta curvilínea dispuestas sin un orden aparente y los asentamientos ocupados durante unos ciclos, lo relativamente cortos, como para no desarrollar estratigrafías verticales ni crear suelos potentes. Pese a todo, las tierras madrileñas incorporan a un ritmo, prácticamente similar al de otras regiones del interior, ciertas novedades estéticas y técnicas, de manera que los principales referentes de sus materiales muebles, mantienen un "aire de familia" con el resto de los círculos culturales de la Primera edad del Hierro peninsular (Lucas, 1987) e, incluso, con otras áreas transpirenaicas y, lo que es más importante, existen indicios de que, desde muy pronto, se conocen en la zona los productos que llegan de la mano de los colonizadores mediterráneos y las gentes continentales, aunque apenas se tiene acceso a ellos y tan sólo tratan de imitarse en un proceso de lenta asimilación.

Pero además de las novedades meramente estéticas y de la asimilación de determinadas técnicas que se reflejan en diferentes conjuntos industriales, es importante advertir que algunas de estas novedades pueden estar estrechamente relacionadas con cambios culturales más profundos como puede ser el consumo de nuevos productos, nuevas formas de cocina o simplemente un gusto por un determinado servicio de mesa. En este sentido, queremos destacar el brusco cambio que se manifiesta en las formas y tamaños de los repertorios vasculares de mesa que abandonan los perfiles característicos del Horizonte Cogotas I, a la par que las vajillas más finas reducen significativamente su tamaño generalizándose, prácticamente en toda la península, un tipo de pequeña taza, de paredes muy fina, dotada de un pequeño umbo basal y caracterizada por un cuello troncocónico o esvasado y cuerpo de perfil muy acusado, en ocasiones carenado, que tiene sus paralelos en un amplio marco geográfico peninsular y extrapeninsular y que recuerdan a algunas copas, torneadas, procedentes de talleres helénicos o etruscos a las que tratan de imitar en su acabado final muy bruñido y en sus paredes finas aunque están siempre elaboradas a mano y desprovistas de asas y pie. Este hecho parece sugerir la introducción de determinados usos en los alimentos o, más probablemente en bebidas, hasta ahora ausentes en la dieta y en los ritos y costumbres habituales, los cuales se habrían generalizado también, con relativa rapidez, por buena parte de Europa continental. Así mismo los repertorios de cerámicas comunes cambian notablemente, observándose la aparición de piezas de gran tamaño que no estaban presentes entre los contenedores del Bronce Final de la zona, una circunstancia que puede ser un indicio de novedades en las formas de almacenaje, no sabemos si ligadas también a la introducción de novedades alimentarias o a una mayor permanencia en los lugares de habitación.

En otro orden de cosas desconocemos las manifestaciones funerarias de la Primera Edad del Hierro, siguiendo la tendencia iniciada en el Bronce Final y, sólo en el tránsito al Hierro II, encontraremos los primeros indicios de cremaciones, de las que, hasta el momento, conocemos pocos ejemplos y, en ningún caso, agrupadas en grandes necrópolis tal como ocurre en otras áreas limítrofes.

II. MARCO CRONOLÓGICO DE LA EDAD DEL HIERRO

El inicio del Hierro I en nuestra zona de estudio hay que situarlo en torno a la segunda mitad del siglo VIII o inicios del VII a.C., una cronología que está en consonancia con el resto del territorio peninsular y que coincide con la introducción de novedades como el torno del alfarero, el horno de tiro variable o la presencia de objetos de hierro. Desgraciadamente hay dos factores importantes que nos impiden hacer precisiones temporales, tanto para el arranque de la Edad del Hierro en la zona, como para su evolución general hasta la romanización; en primer lugar, la escasez de dataciones absolutas y la poca fiabilidad que ofrece la lectura de los valores obtenidos por C14 en este tramo calendárico y, en segundo lugar, la ausencia de elementos de importación que facilitan una precisión mayor que los elementos indígenas los cuales, en general, responden a una larga tradición que dificulta una asignación temporal concreta. Tampoco ayudan demasiado a obtener secuencias cronológicas las características de los yacimientos madrileños de la Edad del Hierro porque, hasta el momento, no se conocen estratigrafías verticales que proporcionen cierta seguridad en su lectura, con excepción del Cerro Redondo de Fuente el Saz el Jarama, pero sus datos no permiten contrastación con otros conjuntos. A ello se suma la ausencia de necrópolis excavadas sistemáticamente. Por lo que tampoco contamos con conjuntos cerrados con asociaciones fiables.

A pesar de estas dificultades podemos trazar, para el Hierro Antiguo, un marco entre finales del siglo VIII y el inicio del siglo V a.C., momento en el que comenzaría la "iberización" de esta zona y el arranque de la segunda Edad del Hierro que finaliza con la romanización de esta región en el siglo I d.C. Para confirmar este supuesto y, ante la dificultad de datar por otros medios, hemos realizado un total de trece dataciones por TL las cuales, pese a ofrecer un margen de desviación bastante alto, son perfectamente coherentes y homogéneas (*Vide* Discusión final). Estas dataciones confirman el arranque del Hierro antiguo, al menos, a inicios del siglo VII a.C., mientras que su límite con la II Edad del Hierro, habría que colocarlo a mediados del siglo V a.C. A estos datos hay que sumar las fechas más arriba mencionadas, para el Horizonte Cogotas I, momento *post quem* en el que hay que situar esta etapa de tránsito entre las edades del Bronce y Hierro.

Otros apoyos proceden de la cronología relativa que, para el Hierro Antiguo, son los paralelos que ofrecen algunos materiales. En este sentido contamos en los yacimientos madrileños con la existencia de un repertorio cerámico estrechamente relacionado con el de otras áreas peninsulares, en especial con el litoral levantino y meridional, donde algunas producciones similares se encuentran asociadas a materiales fenicios. Es el caso de las cazuelitas de paredes finas y tonalidades oscuras decoradas con pintura postcocción o con finas incisiones que desarrollan diseños geométricos metopados, con frecuencia destacados mediante la incrustación de pigmentos rojos. Estas asociaciones las encontramos, por ejemplo, en Morro de Mezquitilla (Málaga) en niveles fechados a inicios del siglo VII a.C.; en Peña Negra o Saladares (Alicante) aparecen, en cambio, estratificadas en niveles precoloniales, lo que nos permite también adscribir estas producciones a un horizonte fechable en torno al siglo VIII a.C. Concretamente F. Molina en el marco general del Bronce Final del Sudeste, adscribe estas producciones al Bronce Final II, correspondiente a los momentos previos a la llegada de elementos coloniales y lo fecha entre el 850 y el 750 a.C. (Molina, 1978, 217-222), una cronología ligeramente más alta que la asignada a este tipo de materiales del yacimiento valenciano de Los Villares de Caudete donde estas cerámicas se encuentran en los niveles de base asociadas a las primeras importaciones fenicias, llegadas en escasas proporciones que han sido fechadas en la primera mitad del siglo VII a.C. (Mata, 1991, 201). Estas mismas dataciones podrían mantenerse también para el inicio de su elaboración en territorio madrileño, pero esta sincronía no parece mantenerse durante todo el período de fabricación ya que, mientras las zonas que entran en contacto con el mundo fenicio abandonan pronto estas producciones a mano, cuidadas y de tradición local, por la competencia que representan los nuevos alfares donde se utilizan tecnologías más avanzadas. Por el contrario, en las tierras del interior su fabricación y uso se prolonga hasta el siglo V a.C.,lo que impide adjudicar una cronología exacta pues, con frecuencia, el contexto en el que aparecen es poco elocuente, por la ya aludida ausencia de materiales de importación, por la amplia vigencia del resto de las variedades cerámicas, tanto finas como comunes y por la carencia de objetos metálicos que, generalmente son buenos indicadores temporales.

Tampoco en los contextos del Hierro II encontramos facilidades para puntualizaciones de cronología comparada ya que los materiales indígenas siguen respondiendo a un amplio marco temporal y aunque, en general, en la Península Ibérica existe una mayor circulación de objetos de importación, en el territorio madrileño sólo se encuentran esporádicamente. Este problema se ve acentuado por la escasez de yacimientos del Hierro II excavados sistemáticamente y por el limitado número de materiales publicados hasta el momento. No obstante, teniendo en cuenta los datos aportados por el Cerro Redondo de Fuente el Saz del Jarama, podemos situar el inicio del Hierro II al menos en torno a fines del s. V o en el tránsito del siglo V al IV a.C., coincidiendo con la introducción del torno del alfarero y la utilización de hornos de tiro variable (Blasco, y Alonso, 1980). En estos momentos podrían haber llegado los primeros objetos de hierro, quizás asociados a determinados tipos de fíbulas como es el caso de dos ejemplares de doble resorte recuperados en el yacimiento alcalaíno de La Dehesa (Navarro, 1996), en los mismos contextos en los que se encuentran las primeras cerámicas a torno de la zona, aunque todavía en proporciones inferiores a las producciones hechas a mano. A inicios del siglo IV (hacia el 380 a.C.) tenemos evidencias de cerámicas importadas en El Cerro Redondo de Fuente el Saz del Jarama (áticas y de barniz rojo) en cantidades meramente testimoniales y en forma de pequeños fragmentos correspondientes a piezas amortizadas. Su presencia se asocia a la plena consolidación en la zona de las cerámicas de "tipo ibérico" que representan ya alrededor del 55 % de las producciones.

Posiblemente estas importaciones, tanto metálicas como cerámicas, estén relacionadas con la introducción del concepto de necrópolis y de rituales funerarios que incorporan ajuares significativos, donde muchas veces las "diferencias" las marcan precisamente estas piezas exóticas, de circulación muy restringida, aceptándose como ajuar incluso ejemplares amortizados (es el caso de algunos pies de copa), en una sociedad que no parece mostrar un especial interés en marcar grandes diferencias entre los integrantes del grupo. Más problemático resulta señalar otros hitos, como la evolución de

determinados materiales, caso de las formas y decoraciones cerámicas o incluso el inicio de algunos fenómenos culturales de gran relevancia entre los que hay que mencionar la instauración de las primeras necrópolis y la práctica de la incineración de los cadáveres, e, incluso, tampoco podemos precisar con exactitud, cuándo se introducen novedades como la domesticación de especies animales llegadas de la mano de los colonizadores o la generalización de la metalurgia del hierro. Esta falta de precisión cronológica para aspectos tan importantes de la evolución cultural de la Edad del Hierro representan un reto para la investigación futura.

III. LA PRIMERA EDAD DEL HIERRO

III. 1. El Poblamiento

Como ya hemos apuntado más arriba, se enmarca entre la segunda mitad del siglo VIII y finales del siglo V a.C. y su arranque se encuentra en estrecha relación con la liquidación del Horizonte Cogotas I, cuya herencia queda bastante desdibujada en los elementos muebles, aun cuando resulta persistente en el tamaño, dispersión y características arquitectónicas de los asentamientos. Pese a estos rasgos de continuidad, varios son los aspectos que caracterizan a este momento frente al Bronce Final: En primer lugar, el definitivo abandono de los lugares previamente ocupados y la instalación en puntos más altos, bien sean las terrazas superiores, bien las cumbres de pequeños cerros testigos. Además, sólo esporádicamente encontramos la persistencia de ocupación y, significativamente cuando se produce, coincide con las pocas instalaciones del Bronce Final ubicadas en puntos altos como es el Cerro de Ecce Homo (Alcalá de Henares) (Almagro y Fernández Galiano, 1980). En contraposición, pese a no existir secuencias estratigráficas, no son infrecuentes los puntos en los que, sobre un asentamiento del Hierro I se produce una presencia de grupos del Hierro II: La Dehesa, El Arroyo Culebro, El Puente de la Aldehuela, etc. (Blasco, Sánchez Capilla y Calle, 1988) (Mapa I). El tamaño de estos núcleos es reducido, ya que apenas suelen ocupar unos centenares de metros cuadrados agrupando a un número, también exiguo, de cabañas pues hasta el momento no se han llegado a documentar agregaciones superiores a cinco cabañas, lo que podría indicar que acogerían a un escaso número de individuos, quizás no muy superior al de las aldeas del Bronce Final. Aunque la topografía de los hábitats varía, con respecto a la de sus predecesores, el hecho de que se mantenga la preferencia por la explotación de los mismos ambientes, parece indicar que la economía debió de tener una base agropecuaria similar a la anterior, aunque es probable que ahora se introduzcan nuevas especies y nuevos medios de explotación, aunque lamentablemente faltan trabajos que lo confirmen. Igualmente carecemos de argumentos claros para determinar la permanencia de las ocupaciones pues los yacimientos siguen sin ofrecer secuencias estratigráficas verticales y suelos potentes.

Desgraciadamente, resulta difícil determinar si existe, o no, sincronía entre los distintos asentamientos de la Edad Hierro conocidos, por lo que no es fácil conocer la distancia media entre los establecimientos vecinos aunque seguramente sería pequeña, por lo que es probable que la nueva estrategia de ocupación del territorio obedezca también, al igual que ocurre en el Valle del Duero (San Miguel, 1995), a la búsqueda de la intervisibilidad entre los vecinos más próximos, circunstancia que, en el caso del territorio madrileño, no debió de variar demasiado a lo largo de toda la Edad del Hierro, si tenemos en cuenta que apenas varían las dimensiones y características de los establecimientos.

Con relación a esta tupida trama de poblamiento en *lóculi* instalados a cortos intervalos de espacio, hay que recordar que responde a una situación no muy diferente a la de otras zonas peninsulares del interior e, incluso, extrapirenaicas (Mauné, Dir., 1998) donde siguen siendo frecuentes los establecimientos reducidos, en la mayoría de los casos, con superficies muy por debajo de una hectárea resultando, incluso, de menor extensión que los del Bronce Final. Estaríamos, por tanto, ante un modelo de poblamiento rural disperso con núcleos de pequeño tamaño y con tendencia a la concentración en áreas de mayor interés económico y estratégico como pueden ser: los términos de Aranjuez y Alcalá de Henares (Fernández Galiano, 1976) o el cauce bajo del Manzanares (Mapa II). Aunque la singularidad de nuestra zona de estudio estriba en que esta estructura se mantiene incluso en el apogeo del Hierro II puesto que las relaciones entre los distintos grupos no parecen estar canalizadas a través de centros de mayor tamaño, como ocurre en otras áreas más o menos próximas caso del Duero Medio o del ámbito vettón (Alvarez Sanchís, 1999, 112 y ss.). Si tenemos en cuenta los datos actuales, la jerarqui-

zación territorial en la región de Madrid parece coincidir con el avance de la romanización, momento en el que la población rural, todavía de gran peso, convive con las *civitates*, posiblemente establecidas en puntos donde la densidad de ocupación había sido y seguía siendo especialmente intensa, como es el caso de Complutum (Polo, 1995/96, 41).

Por estas razones, la personalidad del círculo del Hierro I del área nororiental de la submseta sur en el que se integra la región de Madrid estriba en la perfecta combinación de tradición y renovación en un contexto social que no muestra signos de rupturas bruscas, antes bien, las características de sus **asentamientos** manifiestan que la zona es claramente deudora de las tradiciones locales y, posiblemente, con una estructura social bastante próxima a la de sus antecesores y aunque desgraciadamente no existe ningún asentamiento de este momento publicado y excavado en extensión, todo indica que son de escaso tamaño. En cuanto a las habitaciones se identifican con estructuras aleatoriamente dispersas en el terreno con un zócalo, de unos 10 a 20 centímetros excavados en el subsuelo, cerradas con manteados de barro y materiales vegetales que, en el caso de la Dehesa (Navarro, 1996) y Ecce Homo (Almagro y Dávila, 1988) presentan evidencias de estar sustentados con postes de pequeño diámetro. Tanto la superficie como la morfología de estas estructuras resulta muy heterogénea, con plantas que van desde la circular, hasta la pseudorectangular con cabecera absidada, pasando por las de tendencia oval o de perfil lobulado (Muñoz y Ortega, 1996) y con el acceso, frecuentemente, mediante pequeña rampa o escalón. En algunos casos el suelo se dispone a alturas diferentes e incluye algunas subestructuras como vasares, hogares, etc. (fig. 3,1). Es habitual que estas cabañas se complementen con otras estructuras negativas colocadas en el exterior y que sirven de silos, basureros etc., manteniendo así una tradición arraigada en la zona desde el III milenio a.C. Todas estas características son similares a las que encontramos en otros asentamientos rurales peninsulares y extrapeninsulares del Hierro Antiguo, aunque insistimos en que la singularidad de la región madrileña y, en general, del área que más adelante conformará la Carpetania, es la ausencia de grandes núcleos con estructuras públicas y arquitecturas domésticas con materiales inorgánicos de mayor envergadura (piedras o adobes), aunque no se puede descartar en algunos casos que el arreglo de pisos o de hogares delaten cierta vocación por reducir la movilidad.

III. 2. El mundo funerario

Es el aspecto más desconocido, ya que hasta el momento no conocemos ni enterramientos aislados ni necrópolis que, con seguridad, puedan vincularse a esta etapa, pues aunque, en algún momento, hemos llegado a incluir en el Hierro Antiguo la urna con incineración recuperada en La Torrecilla (Getafe) (Priego y Quero, 1978), hoy sabemos que ni el brazalete áureo ni los pequeños vasos-peonza formaban parte del ajuar, y la cazuela que apareció superpuesta a la urna troncocónica con decoración de mamelones está realizada a torno, por lo que no hay motivos para situar este hallazgo antes del tránsito del s. V al IV a.C. y, por tanto, correspondería a la II Edad del Hierro, lo mismo que el resto de las necrópolis conocidas en el área de lo que más tarde configurará el área carpetana. No obstante aunque no puede descartarse que futuras investigaciones permitan obtener datos sobre esta parcela de las manifestaciones espirituales, hay que recordar que la "ausencia de enterramientos" es un fenómeno heredado del Bronce Final en el que se pierden la antigua tradición de la inhumación.

Todos estos aspectos que abogan por una continuidad de poblamiento en la zona se encuentran matizados por la existencia de una serie de novedades tanto de carácter ideológico, como tecnológico o estético que, en muchos casos, son indicios significativos para marcar la dirección de las relaciones con otros grupos más o menos próximos.

III. 3. Los elementos muebles y las relaciones con otras áreas culturales

Desde el punto de vista de las **producciones cerámicas**, se observa una cierta ruptura por el abandono de las morfologías y los recursos ornamentales típicamente cogotianos, aunque sí se puede rastrear algunos aspectos que marcan una continuidad. Entre ellos podemos destacar la preferencia por los tonos oscuros de las pastas cerámicas, su acabado cuidado, ahora con mayor insistencia en los bruñidos, la preocupación de resaltar la decoración realizada con instrumentos agudos, mediante la incrustación en los surcos de sustancias colorantes, particularmente ocres, la continuidad de los temas ornamentales de carácter geométrico, frecuentemente agrupados en metopas, como encontramos en la plenitud de Cogotas I.

Junto a estos aspectos, la alfarería del Hierro I madrileño muestra elementos muy significativos de las nuevas modas imperantes y de las relaciones establecidas con distintos grupos peninsulares. Entre las variantes de cerámicas finas decoradas destacan, por su relativa abundancia, particularmente en yacimientos relativamente antiguos, las cazuelitas de paredes finas con incisiones, también muy finas, a menudo rellenas con incrustaciones de pigmentos rojos o incluso con bicromías rojo-amarillo (fig. 1,2). La distribución de esta peculiar ornamentación en el mapa peninsular aparece bien delimitada en torno al sudeste peninsular: Saladares (Arteaga y Serna, 1975), Peña Negra (González Prats, 1983 y 1990) Morro de Mezquitilla (Schubart, 1979) Galera (Pellicer y Schüle, 1962) etc. y a algunos yacimientos del interior levantino como Los Villares (Mata, 1991), lo cual nos marca una clara inclinación de las relaciones de esta zona de Madrid hacia el sudeste, una dirección con la que ya se habían mantenido sólidos contactos durante el Bronce Final, como lo demuestra la densidad de cerámicas de Cogotas I encontradas en conjuntos de este cuadrante sudoriental peninsular.

La existencia de otras variedades ornamentales como la pintura postcocción (fig. 1,1), confirmaría esta misma dirección e intensidad de las relaciones, pues aunque esta técnica decorativa está presente en casi todos los círculos peninsulares de este horizonte, su característica bicromía sobre fondos oscuros es especialmente abundante en el área oriental de la Submeseta sur y en el sudeste creando una provincia bien delimitada. Una variante más que insiste en esta vinculación del Tajo medio-alto con el sudeste la tenemos en el gusto por los acabados de "engobes rojos" que recuerdan la estética de los barnices rojos fenicios, aunque están aplicados sobre ejemplares hechos a mano con las técnicas indígenas y sobre morfologías, también indígenas, ajenas a las producciones de los talleres orientalizantes. Estos engobes se aplican tanto en ambas superficies como, exclusivamente, en la exterior y puede adquirir cromatismos y grados de adherencias diversos. En nuestra opinión, podrían responder a un intento, por parte de ceramistas locales, de reproducir el aspecto de producciones nuevas que están circulando en otras áreas peninsulares, concretamente en el litoral sur y sudeste. Esta variedad la encontramos en Peña Negra I en un nivel precolonial, faltando en los establecimientos y niveles en los que se han producido ya la instalación de los alfares fenicios. Su relativa persistencia en los yacimientos madrileños: Capellana (Blasco y Baena, 1989), Cerro de San Antonio (Blasco, Lucas y Alonso, 1991), Puente de la Aldehuela (Priego, 1986), Los Llanos (Sánchez Capilla y Calle, 1996) etc., contrasta con su ausencia o escasez en otros círculos del Hierro Antiguo del interior peninsular, si bien no falta en algunos puntos próximos a Madrid, como es la Cuenca del río Eresma (Cerro del Tormejón, Segovia), al norte del Sistema Central, en el Valle Medio del Tajo (Toledo) o en el denominado horizonte Pico Buitre (Guadalajara).

La presencia esporádica de otro tipo de acabados como es el caso del grafito reconocido en un ejemplar procedente de cerro de San Antonio (Blasco, Lucas y Alonso, 1991) o en El Arroyo Culebro (Blasco, Sánchez Capilla, y Calle, 1988) marca contactos más intermitentes con la cabecera del Tajo y con el ámbito donde posteriormente se desarrollará la Celtiberia ulterior en las provincias de Guadalajara y Cuenca donde este recubrimiento resulta especialmente abundante en los yacimientos de la facies Río Salido (Barroso, 1993), en algunos contextos conquenses como Reillo y en niveles preceltibéricos del área que más tarde conformará la Celtiberia Ulterior (en última instancia enlazan con puntos tan alejados como la provincia de Alava y Cástulo). Una dirección similar marcarían los morillos recuperados en Puente de la Aldehuela o La Capellana o el kotiliskos de Arroyo Culebro (Blasco, Sánchez Capilla y Calle, 1988) ya que se encuentran más relacionados con los círculos de Europa continental (fig. 1,7 y 6).

Entre los rasgos, no muy frecuentes, pero no por ello menos significativos están algunas decoraciones de retícula bruñida o incisa (fig. 1,5) que nos aproximan a ambientes más relacionados con el mundo orientalizante del sudoeste, precisamente esta variedad decorativa resulta más frecuente en el extremo más suroccidental de Madrid, en torno a Aranjuez y en los yacimientos toledanos, área donde también aparecen algunos recipientes con incrustación de botones de bronce (Muñoz, 1993, 330) que nos lleva a idénticos contactos, sin duda por la mayor vinculación del Valle Medio del Tajo con el ámbito orientalizante del occidente peninsular (López Covacho y otros, e.p.). Otras variantes decorativas y tratamientos de las paredes muestran, en cambio, unos paralelos más difusos aunque resultan significativas para confirmar la incorporación de la región madrileña a las corrientes del momento. Nos estamos refiriendo a los acabados de escobillados, a la proliferación de decoraciones impresas, o a la reiteración de pezones perforados creando pequeñas asas (fig. 1,3 y 4) que encontramos en ámbitos culturales tan alejados y dispares como el Valle del Ebro, la Meseta norte, el Levante o el mundo orientalizante del sudoeste. Estos influjos se confirman también en los motivos y composición de la decoración geométrica, en la presencia, aunque escasa, de la figura humana e incluso en la excepcionalidad de la secuencia de lotos de un fragmento procedente de Aranjuez (Almagro Gorbea y otros, 1996), empleando las técnicas indígenas habituales (incisión o pintura post cocción) (fig. 2).

Desgraciadamente, la escasez de objetos metálicos dificulta apoyar estas relaciones, pero los escasos indicios que tenemos (fig. 1,8) parecen confirmar los mismos datos que se derivan de los conjuntos vasculares, como es el caso de la renovación total de la tipología de los útiles. Un ejemplo de ello es la ausencia, en contextos del Hierro I, de fíbulas de codo que son sustituidas por otros modelos como es el caso de la fíbula de puente simple recuperada en Arroyo Culebro (Blasco, Sánchez Capilla y Calle, 1988, 172), los dos ejemplares de doble resorte aparecidos en la Dehesa (Navarro, 1996), los cuales apoyan los contactos, antes apuntados, con el sur y levante peninsular, pero, como en el caso de las cerámicas también están presentes otras piezas con vinculaciones formales con elementos del Valle del Ebro, como es el caso de la aguja de ojo de tendencia romboidal, recuperada también en el yacimiento de Arroyo Culebro (Blasco, Sánchez Capilla y Calle, 1988, 172), o incluso el escoplo procedente de Cerro San Antonio, de morfología similar al molde procedente del yacimiento bajoaragonés de Zaforas (Mora, 1985, 227) y, lo que es más sorprendente, la presencia de una pieza de pasarriendas ( ) en Aranjuez, con paralelos en la necrópolis tartésica de La Joya.

Todos estos datos derivados de los materiales muebles nos llevan al reconocimiento del Hierro I madrileño como un horizonte cultural perfectamente imbricado en la nueva mecánica de relaciones que afecta a la Península Ibérica como consecuencia del cambio cultural impuesto por los contactos con el mundo continental europeo y el establecimiento de las colonias fenicias, y en este sentido hay que explicar la influencia del orientalizante en el entorno de Aranjuez, tan próximo a los hallazgos toledanos vinculados al hinterland tartésico.

IV. MADRID EN EL MARCO DE LA CARPETANIA PRERROMANA: LA SEGUNDA EDAD DEL HIERRO

El reconocimiento de la identidad cultural de la Carpetania prerromana es un objetivo prioritario de la investigación que dista mucho de haberse logrado, pues a pesar del incremento de hallazgos y del interés por esta zona en los últimos años, su esclarecimiento arqueológico es todavía una asignatura pendiente que permitiría también obtener una visión más exacta del Madrid prerromano, en relación con las áreas limítrofes con las que formó una entidad cultural.

Desgraciadamente son pocos los trabajos de campo sistemáticos destinados a conocer los yacimientos de la Segunda Edad del Hierro en la región madrileña, donde la mayoría de los datos con los que contamos proceden de recogidas superficiales o, a lo sumo, de excavaciones de urgencia. Por lo que respecta a los materiales muebles recuperados en los lugares de habitación y recintos funerarios se definen, entre otros aspectos, por su temprana y acusada "iberización" (Almagro Gorbea, 1976-78), pero al mismo tiempo siguen manteniéndose y evolucionando tipos locales en la alfarería y en otras creaciones artesanales.

Centrándonos en la caracterización cerámica, las producciones manuales (fig. 4,3) son de clara filiación meseteña (con predominio de motivos impresos, estampillados o incisos, caso de la cerámica a peine que se irradia con fuerza desde el foco vettón hacia puntos del centro-occidente carpetano en la transición de la Primera a la Segunda Edad del Hierro (Blasco y Barrio, 1992, 301). Estas series vasculares conviven con variedades torneadas a partir de la adaptación de la rueda de alfar desde al menos inicios del s. IV a.C. Entre los nuevos tipos sobresale la cerámica pintada (fig. 4,2) con temas geométricos de neta influencia ibérica —en ocasiones combinados con estampillas, quizás por influjo oretano— y la jaspeada, de pasta similar a la ibérica pero con una decoración que imita la madera al aplicar un engobe de tono rojizo-marrón a la superficie del vaso haciendo uso de brochas de pocos y rígidos pelos, mostrándose así el fondo arcilloso alterado con franjas de pintura (Cuadrado, 1991a). Tal variedad es uno de los elementos más representativos del conjunto material carpetano, aunque resta todavía por hacerse un estudio detallado de este tipo cerámico que se expande más allá de la Carpetania, documentándose a mediados del s.IV a.C. en núcleos vacceos como los vallisoletanos Padilla de Duero y Soto de Medinilla (Escudero, 1995, 206, fig. 12,6). Aunque en menor proporción, no faltan tampoco las vajillas a torno de procedencia o imitación del ámbito vacceo o vettón, como son cierto tipo de producciones grises estampilladas o peinadas (fig. 4,1). Tampoco podemos olvidar la presencia, cada vez más expresiva, de cerámicas importadas, en especial vajilla ática de barniz negro y piezas de barniz rojo, casi siempre en forma de pequeños fragmentos procedentes de vasos ya amortizadas, al menos en el ámbito de Madrid donde las necrópolis, apenas se conocen.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA BIBLIOTECA

Menos datos tenemos sobre la **metalurgia**, ya que la ausencia de excavaciones y, más concretamente, la carencia de contextos funerarios, nos impide contar con un volumen de información similar al de áreas limítrofes. No obstante, sabemos que entre los objetos de hierro está presente el cuchillo de hoja curva que posiblemente fue una de las primeras producciones de este metal que circularon por la zona (Barrio y Blasco, 1991). Entre las producciones de bronce, se conocen algunas fíbulas (fig. 4,4) cuya tipología nos indica una amplia red de relaciones. Los ejemplares más antiguos son las de doble resorte, posiblemente del siglo IV a.C., que nos hablan de la influencia de la vertiente mediterránea. Se han recuperado también tipos anulares, con o sin timbal, especialmente abundantes en el ámbito ibérico o las de pie vuelto y esquema de La Tène y de caballito más propias de la Meseta Norte o del ámbito celtibérico. Esta dispersión de los tipos de fíbulas puede ser un indicio de la apertura a una red amplia de relaciones de estos grupos instalados en el entorno de Madrid, en el corazón peninsular, una ubicación que posiblemente otorgó a los carpetanos un papel protagonista en la intensificación de intercambios producidos en estos momentos y que explicaría la llegada de otras novedades, a veces menos tangibles, como puede ser la introducción de nuevas especies domésticas, como es el caso de la gallina o del asno, documentados en Fuente el Saz del Jarama en niveles de inicios del siglo IV en asociación a las importaciones cerámicas de barniz rojo y negro (Blasco y Alonso, 1990).

Con respecto al **hábitat,** a diferencia de la heterogeneidad que muestran esferas cercanas en el tiempo y el espacio, como el círculo vacceo con grandes y dispersas *civitates* dispuestas regularmente sobre el espacio junto a otros enclaves menores dependientes de ellas (San Miguel, 1993), fruto de un proceso de concentración que se produce a lo largo de todo el primer milenio (Delibes y otros, 1995), o el grupo vettón con oppida fuertemente amurallados dominando laderas montañosas, complementados por pequeños establecimientos agrícolas, tal como se ha podido documentar en el Valle del Amblés (Alvarez Sanchís, 1999), o incluso como el caso de la Celtiberia Ulterior del Alto Tajo (Cerdeño, García Huertas y Arenas, 1995) con un temprano proceso de concentración poblacional, el patrón de asentamiento carpetano mantiene, exclusivamente, durante largo tiempo, una red de pequeños establecimientos cuyas dimensiones apenas sufren variaciones con respecto a los de la Edad del Bronce o el Hierro Antiguo.

Esta red de asentamientos menores se nos presenta como pequeños caseríos instalados en llano, generalmente al borde de las terrazas fluviales más altas o sobre pequeños promontorios o suaves lomas, muy próximos a los cursos de ríos como el Tajo, Jarama, Manzanares o Henares (Mapa II). Están integrados por asociaciones de unos pocos fondos de cabaña sustentados por postes perimetrales y ramajes enlucidos con barro (fig. 3,2). Sólo en un momento avanzado que empiezan a construirse de forma más generalizada recintos realizados en adobes o tapial sobre someros zócalos líticos que desarrolla plantas rectangulares o cuadrangulares, e, incluso, más esporádicamente, circulares, un tipo de construcción más estable que, en contados casos, se constata desde los inicios de la Segunda Edad del Hierro, como en Fuente el Saz del Jarama (fig. 3,3). Hasta ahora ninguno de estos conjuntos netamente indígenas ha documentado murallas ni ningún otro tipo de obra defensiva.

Lo más característico son los pequeños núcleos con fondos de cabaña que conforman ocupaciones de duración limitada, generalmente en zonas rasas y abiertas, pero también sobre aterrazamientos fluviales y en puntos con altitud más patente. Son hábitats tradicionales desde la Edad del Bronce y frecuentes en todo el territorio madrileño, donde deben citarse los ejemplos de Villaverde (Madrid) y, La Aldehuela (Getafe) en el Valle del Manzanares, y más al este La Dehesa (Informe inédito de Navarro Chueca, 1994) y el destacado yacimiento de Ecce Homo (Almagro Gorbea y Fernández Galiano, 1980) ambos en Alcalá de Henares, este último, a diferencia de los anteriores, se extiende sobre un terreno más escarpado. En Redueña una excavación de urgencia sacó a la luz cuatro fondos de cabañas dispersas, tanto en terreno llano, en zona de vega, como en un pequeño cerrete, todas ellas con suelo de guijarros, pero sólo se encuentran parcialmente delimitadas las situadas en alto, a base de zócalos o pies derechos. El yacimiento se ha fechado en torno al siglo II a.C. (Martín Bañón, 1996) y es importante destacar que este modelo de asentamientos permaneció vigente incluso en época imperial, en sincronía con las ciudades romanas, al menos así parece deducirse de la información del yacimiento de La Dehesa, ubicado a pocos kilómetros de Complutum (Navarro Chueca, 1996), donde se ha podido documentar que a lo largo de la II Edad del Hierro se produce una paulatina tendencia al abandono de la planta circular, sustituida por la rectangular a la par que los materiales constructivos orgánicos van dejando paso al adobe y la piedra.

Es cierto que existen en territorio carpetano grandes poblados fortificados identificables con el concepto de *oppidum*, en altozanos estratégicos y con amplio control visual, bien representados en los yacimientos toledanos de Yeles (Cuadrado, 1973), Cerro del Gollino (Corral de Almaguer) (Santos y otros,1990) que tienen su paralelo en los madrileños de La

Gavia (Vallecas) (Priego, 1981), Santorcaz (Cerdeño, 1992), La Dehesa o El Pontón de la Oliva (Patones de Abajo) (Cuadrado, 1991b), todos ellos con superficies de notable extensión (entre 5 y 20 ha), pero es una constante la evidente romanización de estos lugares ya que todos ellos han deparado abundante material romano.

Esta dinámica contrasta, por ejemplo, con lo que se comprueba en los no muy alejados oppida vettones de la provincia de Ávila con un horizonte de abandono en torno al s.II a.C., y acaso haya que verla también como un rasgo específico de conducta poblacional carpetana, hasta tal punto que a falta de más datos por la exigüidad de excavaciones en extensión, todo parece indicar que la consolidación y el amurallamiento de estos enclaves acontecen en un momento muy tardío, ya en los últimos dos/tres siglos antes de nuestra Era y seguramente por la necesidad de afrontar cambios estructurales ante la amenazante penetración de Anibal en la Meseta y la conquista romana; así pues el desarrollo de estos núcleos parece situarse en un momento teñido de romanidad —en cualquier caso bastante lenta en territorio madrileño hasta la municipalización (Polo, 1995/6)— y, por tanto, su existencia se encontraría ligada precisamente a la pérdida de la propia identidad carpetana. Es posible que esta avanzada cronología explique también la enorme extensión de estos lugares, aunque parece exagerada la opinión de M. Almagro Gorbea quien basándose en datos poco contrastados sostiene que los *oppida* carpetanos están entre los más grandes de la Hispania indoeuropea con una media de 34 Ha. (Almagro Gorbea, 1994; Almagro Gorbea y Dávila, 1995, 220-221).

Otro de los aspectos que singulariza al pueblo carpetano de sus vecinos son sus **manifestaciones funerarias** que, como en el caso del poblamiento, parecen mantenerse bastante fieles a su tradición, pues si durante la Primera Edad del Hierro podría haberse introducido el rito de incineración y la inauguración de las primeras necrópolis en el ámbito de la Celtiberia, no hay ningún testimonio funerario que, con seguridad pueda enmarcarse en esas fechas ni en Madrid ni en otras zonas carpetanas, pues, como hemos apuntado más arriba, la prudencia obliga a asignar la tumba de La Torrecilla (Getafe) (Priego y Quero, 1978) a un momento en torno al siglo IV a.C. Recientemente se han exhumado otros documentos funerarios en la propia cuenca del Manzanares, aguas abajo de Madrid, de los que no tenemos todavía datos publicados que pudieran alterar en algo esta idea de la tardía introducción del fenómeno de las necrópolis como ritual vinculado a una respuesta de cambio en la estructura social. El caso madrileño no es muy diferente al del resto del ámbito carpetano donde el ritual de cremación aparece a partir del siglo V a.C., aunque todo apunta a que no se desarrollaron grandes cementerios, como en las áreas vecinas, posiblemente consecuencia del modelo de hábitat disperso al que nos hemos referido. Otro rasgo distintivo es la carencia de importantes ajuares entre cuyos elementos y, hasta el presente, existe una ausencia total de armas y objetos de prestigio, lo que presupone una sociedad poco jerarquizada o una distinta respuesta social ante el fenómeno de la muerte.

Las necrópolis conocidas son El Espartal (Barrio y Blasco, 1991), La Gavia en Villaverde (Madrid) o Perales del Tajuña (en general, Blasco y Barrio, 1992) posiblemente asociadas a los núcleos de población que se estabilizan en época tardía. Con los datos disponibles resulta arriesgado ofrecer unos rasgos generales, pero es posible que la escasa fuerza del fenómeno funerario en este área madrileña, marginal respecto a las grandes grupos incineradores, sea la causa de variantes importantes entre las tumbas documentadas cementerios carpetanos, aunque también es cierto que lo conocido muestra patrones comunes tales como lo apuntado sobre la parquedad y relativa sencillez de los ajuares, pese a la variabilidad de los depósitos (fig. 5) o la incompleta combustión de los restos corporales y precisamente ante las lagunas, si no son fruto de deficiencias en la investigación, hay que valorar como indicio de un cambio social los exiguos testimonios conocidos.

Pero si existe un aspecto todavía desconocido es el los **santuarios**, del que tan sólo tenemos los datos que ofrece El Cerrón de Illescas en Toledo donde sus excavadores interpretan como "Santuarios" dos estructuras cuadrangulares superpuestas, de poco más de 40 metros cuadrados, dotadas de un pórtico abierto hacia el este y un hogar central, que se fechan por C14 en los siglos IV-III a.C. (CSIC-570)=2280+50 b.p=330 a.C. y (CSIC 569)=2160+50 b.p=210 a.C., (Alonso, en Valiente, 1994). Estos recintos interpretados como santuarioss, fundamentalmente por la existencia de un singular relieve aplicado sobre una de las superficies de un banco en el santuario más reciente, no han deparado materiales muebles significativos, ya que el único exvoto de bronce aparecido en el yacimiento, se localizó en superficie y, en consecuencia, fuera de los recintos cultuales (Valiente, 1994). De ser ésa su función, nos encontraríamos ante un tipo de santuario exento, no vinculado a un asentamiento, que pudo funcionar como aglutinante y referente geopolítico en un área de tránsito entre el Tajo y el Guadarrama.

Si la interpretación de las estructuras de El Cerrón como santuario, es cierta, quizás haya que replantearse también esa misma funcionalidad para los singulares edificios del Cerro Redondo de Fuente el Saz del Jarama. La estructura más anti-

gua, fechada en el tránsito de los siglos V al IV a.C., ofrece una arquitectura excepcional para el momento, en las tierras madrileñas, ya que desarrolla una planta cuadrangular y está realizada sobre un zócalo de bloques líticos y levantada con adobes realizados a caja. En su interior, en un espacio de algo más de 11 metros cuadrados, se colocó en un primer momento un hogar central que posteriormente se amortizó con la compartimentación de la estancia en pequeños cubículos ciegos, flanqueando interiormente la entrada con sendas cubetas a modo de hogar (Blasco y Alonso, 1985). El edificio de 3,40 m. de lado, alzado en solitario en el alto del Cerrete, previa la preparación de un desmonte más amplio, fué abandonado sin violencia, y recubierto intencionadamente, razón por la que se conservaron sus muros hasta considerable altura. Estructuras circulares, fuegos... etc. prueban que el sitio no se abandonó, antes bien, fue construido en un punto más bajo otra nueva estructura de adobes, en esta ocasión de planta rectangular (2,30 x 6) y entrada descentrada marcando un corto pasillo de acceso (sin huella de puerta) a una estancia rectangular cuya cabecera también se compartimentó con endebles tabiques subdividendo el espacio en cuatro pequeños cubiculos sin aparente acceso

A falta de datos más concluyentes, y con todas las dudas que la interpretación de estas estructuras plantean, es razonable suponer que estos singulares edificios previos a la romanización son la respuesta a la necesidad de referencias unificadoras de los pequeños núcleos de población dispersa. Cerro Redondo, a corta distancia del cauce actual de Jarama, junto a una fuente de abundante caudal y en la vía de comunicación entre el valle del Henares y el Puerto de Somosierra y, en ultima instancia, al igual que Illescas, de las dos submesetas. A pesar de su escasa altura domina visualmente un amplio territorio y su función ideológica, actuando como punto focal de la llanada resulta muy tentadora para explicar las pautas socio-políticas carpetanas. La falta de defensas y otras particularidades evidencian que no se trata de torres y las peculiaridades de estas construcciones tampoco se ajustan a los parámetros de viviendas o poblados convencionales. Bien al contrario, los fuegos, la abundancia de cerámicas, la cantidad y variedad de especies animales consumidas, la clausura y amortización de espacios... fuerzan a suponer una actividad reiterada y de amplia participación y el hecho de aparecer una fíbula de "caballito" propia de los celtíberos contribuye a suponer que este tipo de estructuras, marcadoras de una geografía simbólica, pudo acoger en un determinado momento la presencia de gentes ajenas a los carpetanos. Si esta interpretación es correcta se llenaría en parte el vacio sobre los mecanismos necesarios para aglutinar institucionalmente a una población que no había alcando plenamente la sedentarización y justificaría la dificultad con la que se encuentra la arqueología para identificar núcleos de cierta potencia estratigráfica, con estructuras estables y de cierto tamaño, un aspecto del que ya hemos destacado como característico del ámbito carpetano con anterioridad a la política desencadenada y promovida por los intereses de la conquista romana.

NOTAS

* Este trabajo y las dataciones por TL forman parte de los estudios realizados dentro del Proyecto de Investigación El Hierro Antiguo en el Alto Tajo, subvencionado por el MEC PB 97-0020.

BIBLIOGRAFIA

ALMAGRO GORBEA, M., (1976-78):"La iberización de las zonas orientales de la Meseta". *Symposium, Internacional. Los orígenes del mundo ibérico. Ampurias*, 38-40. Barcelona, pp. 93-156.

ALMAGRO GORBEA, M., (1994): "El urbanismo en la Hispania Céltica. Castros y oppida del centro y occidente de la Península Ibérica" en Almagro Gorbea, M. y Martín Bravo, A.Mª (eds.) *Castros y oppida en Extremadura. Complutum Extra*, 4, UCM, Madrid, pp. 13-75.

ALMAGRO GORBEA, M. y DÁVILA, A. (1988): "Estructura y reconstrucción de la cabaña Ecce Homo 86/6". *Espacio, Tiempo y Forma*, 1. UNED. Madrid, pp. 361-374.

ALMAGRO GORBEA, M. y DÁVILA, A. (1995): "El área superficial de los oppida en la Hispania céltica". *Complutum*, 6, UCM, Madrid. pp. 209-233.

ALMAGRO, M. y FERNÁNDEZ GALIANO, D. (1980): *Excavaciones en el Cerro Ecce Homo (Alcalá de Henares, Madrid)*. Diputación provincial de Madrid.

ALMAGRO GORBEA, M., LÓPEZ, L, MADRIGAL, A., MUÑOZ, K. y ORTIZ, J.R., (1996): "Antropomorfo sobre cerámica de la I Edad del Hierro de la Meseta". *Complutum*, 7. UCM. Madrid, pp. 141-146.

ÁLVAREZ SANCHÍS, J., (1999): Los vettones. Real Academia de la Historia. Madrid.

ARTEAGA, O. y SERNA, M. (1975) "Los Saladares-71". *Noticiario Arqueológico Hispánico, Arqueología*, 3. Ministerio de Educación y Cultura. Madrid, pp. 1-40

BARRIO, J. y BLASCO, C., (1991): "Materiales de la Segunda Edad del Hierro procedentes de El Espartal (Madrid)". *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Universidad Autónoma de Madrid*, 16. Madrid, pp. 233-244.

BARROSO, Mª R., (1993): "El Bronce Final y la transición a la Edad del Hierro en Guadalajara". *Wad-al-Hayara*,20, pp. 9-44.

BLASCO, Mª C. (1987): "Un ejemplar de fíbula de codo Aad occhio" en el Valle del Manzanares". *Boletín de la Asociación de Amigos de la Arqueología*, nº 23. Madrid, pp. 18-28.

BLASCO, Mª C. y ALONSO, M. A. (1985): Cerro Redondo. Fuente el Saz del Jarama, Madrid. AExcavaciones Arqueológicas en España, 143". Ministerio de Cultura, Madrid.

BLASCO, C. y BAENA, J. (1989): "El yacimiento de La Capellana (Pinto, Madrid). Nuevos datos sobre las relaciones entre las costas meridionales y la Submeseta sur durante la Primera Edad del Hierro". *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Universidad Autónoma de Madrid*, 16. Madrid, pp. 211-232.

BLASCO, C., BAENA, J., MILLÁN, A., BENEITEZ, P. ESPAÑA, E. y CALDERÓN, T. (1993): "El Hierro antiguo en el Alto Tajo. Aproximación cultural y marco cronológico apoyado en cuatro fechas de termoluminiscencia del yacimiento de La Capellana". *Madrider Mitteilungen*, 34. Heidelberg. pp. 47-71.

BLASCO, C. y BARRIO, J. (1986): "Excavaciones de dos nuevos asentamientos prehistóricos en Getafe". *Noticiario arqueológico hispánico*, 27, Madrid, pp. 75-142.

BLASCO, C. y BARRIO, J. (1992): "Las necrópolis de La Carpetania". En Blánquez, J. y Antona, V., (coords.): *Congreso de Arqueología ibérica. Las necrópolis*. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, pp. 279-312.

BLASCO, Mª C., LUCAS, Mª R. y ALONSO, Mª A. (1991): "Excavaciones en el poblado de la Primera Edad del Hierro del Cerro de San Antonio (Madrid)". *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2. Comunidad de Madrid. Madrid, pp. 7-189.

BLASCO, Mª C., SÁNCHEZ-CAPILLA, Mª L. y CALLE, J (1988): "Madrid en el marco de la Primera Edad del Hierro de la Península Ibérica". *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 15. UAM. Madrid, pp. 139-182.

BLASCO, Mª C. y SÁNCHEZ MORENO, E. (e.p.): "Apuntes de Cartografía carpetana". *Arqueología Espacial*. Teruel.

CARROBLES, J. y RUIZ ZAPATERO, G., (1990): "La necrópolis de la Edad del Hierro de Palomar de Pintado (Villafranca de Los Caballeros, Toledo". *Actas del Primer Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo*. Diputación provincial de Toledo, pp. 235-258.

CERDEÑO, Mª L. (1992): "El yacimiento prerromano de Santorcaz (Madrid)". *Arqueología, Paleontología y Etnología*, 3. Comunidad de Madrid, pp. 131-170.

CERDEÑO, Mª L., GARCÍA HUERTAS, R. y ARENAS, J. (1995): "El poblamiento celtibérico en la región del Alto Jalón y Alto Tajo", en Burillo, F. (coord.), *El poblamiento celtibérico. III Simposio sobre los Celtíberos,* Institución Fernando el Católico. Zaragoza, pp. 157-178.

CUADRADO, E., (1973): "El yacimiento carpetano de Yeles (Toledo)". *Actas del XII Congreso Nacional de Arqueología (Jaén, 1971)*. Zaragoza, pp. 355-362.

CUADRADO, E., (1991a): "La cerámica ibero-céltica de color rojo". *Trabajos de Prehistoria*, 48. Madrid, pp. 349-356.

CUADRADO, E., (1991b): "El castro de la Dehesa de La Oliva". *Arqueología, Paleontología y Etnología*, 2. Comunidad de Madrid, pp. 189-255.

ESCUDERO, Z., (1995): "Nuevos estudios sobre el poblado vacceo de El Soto de Medinilla (Valladolid)" en DELIBES, G., ROMERO, F. y MORALES, A. (eds.), pp. 179-217.

DELIBES, G., ROMERO, F. y MORALES, A. (eds.): *Arqueología y Medio Ambiente. El primer milenio a.C. en el Duero Medio*. Junta de Castilla y León. Valladolid.

FERNÁNDEZ GALIANO, D., (1976): *Carta arqueológica de Alcalá de Henares y su partido*. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

FERNÁNDEZ MANZANO, J., (1986): *Bronce Final en la Meseta española: el utillaje metálico*. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura, Almazán.

GARCÍA CARRILLO, A. y ENCINAS, M., (1987): "La necrópolis de la Edad del Hierro de ALas Esperillas, Santa Cruz de la Zarza (Toledo)". *Carpetania*, 1. Toledo, pp. 47-68.

GONZÁLEZ PRATS, A. (1983): *Estudio arqueológico del poblamiento antiguo de la Sierra de Crevillente (Alicante)*. Universidad de Alicante.

GONZÁLEZ PRATS, A. (1990): *Nueva luz sobre la Protohistoria del Sudeste*. Universidad de Alicante.

LÓPEZ COVACHO, L, MADRIGAL, A., MUÑOZ, K. y ORTIZ DEL CUETO, J.R. (e.p.): "La transición Bronce Final-Edad del Hierro en la Cuenca media del Tajo: El yacimiento de Camino de las Cárcavas (Aranjuez, Madrid)". *Actas del II Congreso de Arqueología peninsular*. (Vol. III).

LUCAS, Mª R., (1987): "¿Dónde está la Primera Edad del Hierro?". *Boletín de la Asociación española de la Arqueología*, nº 23. Diciembre 1987. Madrid, pp. 40-52.

MARTÍN BAÑÓN, A., (1996): "Excavación arqueológica de urgencia en torno al km. 5.250 de la CN-320, término de Redueña (Madrid)". *Reunión de Arqueología madrileña*. Madrid, pp. 216-219.

MATA., C. (1991): *Los Villares (Caudete de Las Fuentes, Valencia). Origen y evolución de la Cultura ibérica*. Diputación Provincial de Valencia, S.I.P.

MAUNÉ, S., (1998): *Recherches récentes sur les établissements ruraux protohistoriques en Gaule méridionale (IX-III s. Av. J-C.)*. "Actes de la table-ronde de Lattes (mai 1997). Protohistoire européenne, 2". Montagnac.

MOLINA, F. (1978): "Definición y sistematización del Bronce Tardío y Final en el Sudeste de la Península Ibérica". *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*. 3, Granada, pp. 159-222.

MORA, J.R. (1985): "Un molde de escoplo y varilla de Zaforas (Caspe, Zaragoza)". *Prehistoria del Bajo Aragón*, VI, Caspe, pp. 227-228.

MUÑOZ, K. (1993): "El poblamiento desde el Calcolítico a la Primera Edad del Hierro en el Valle Medio del río Tajo". *Complutum*, 4. U.C.M., Madrid, pp. 321-326.

MUÑOZ, K. y ORTEGA, J. (1996): "La transición Primera-Segunda Edad del Hierro en el Bajo Henares: Las cabañas de "Los Pinos" (Alcalá de Henares, Madrid)". *Actas del V Encuentro de historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara, pp. 31-43.

NAVARRO, F.J. (1996): *"La Dehesa". Alcalá de Henares. Memoria de la excavación arqueológica.* (Informe inédito).

PELLICER, M. y SCHÜLE, W., (1962): *El Cerro del Real (Galera, Granada)*. Excavaciones Arqueológicas en España, 12, Ministerio de Cultura. Madrid.

POLO, J., (1995-96): "Complutum: de la República a los Flavios. Una lectura arqueológica de la evolución y transformación del poblamiento en el territorium complutense". *Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas*, 10. Museo de San Isidro. Madrid, pp. 37-48.

PRIEGO, C., (1981): "El Cerro de La Gavia (Vallecas, Madrid)". *II Jornadas de Estudios sobre la provincia de Madrid*. Diputación de Madrid, pp. 70-81.

PRIEGO, C., (1986): "Actividades de la sección arqueológica del Museo Municipal durante 1984". *Villa de Madrid*, año XXIV, 1986-III y IV, núm. 89-90, pp. 115-135.

PRIEGO, C. y QUERO, S., (1978): "Prehistórica madrileña: Una obra maestra de la orfebrería. El brazalete de oro de La Torrecilla (Getafe)". *Villa de Madrid*, año XVI, 1978-II, núm. 59, pp. 17-23.

ROMERO, SANZ y ESCUDERO, eds. (1993): *Arqueología vaccea*. Junta de Castilla y León. Valladolid.

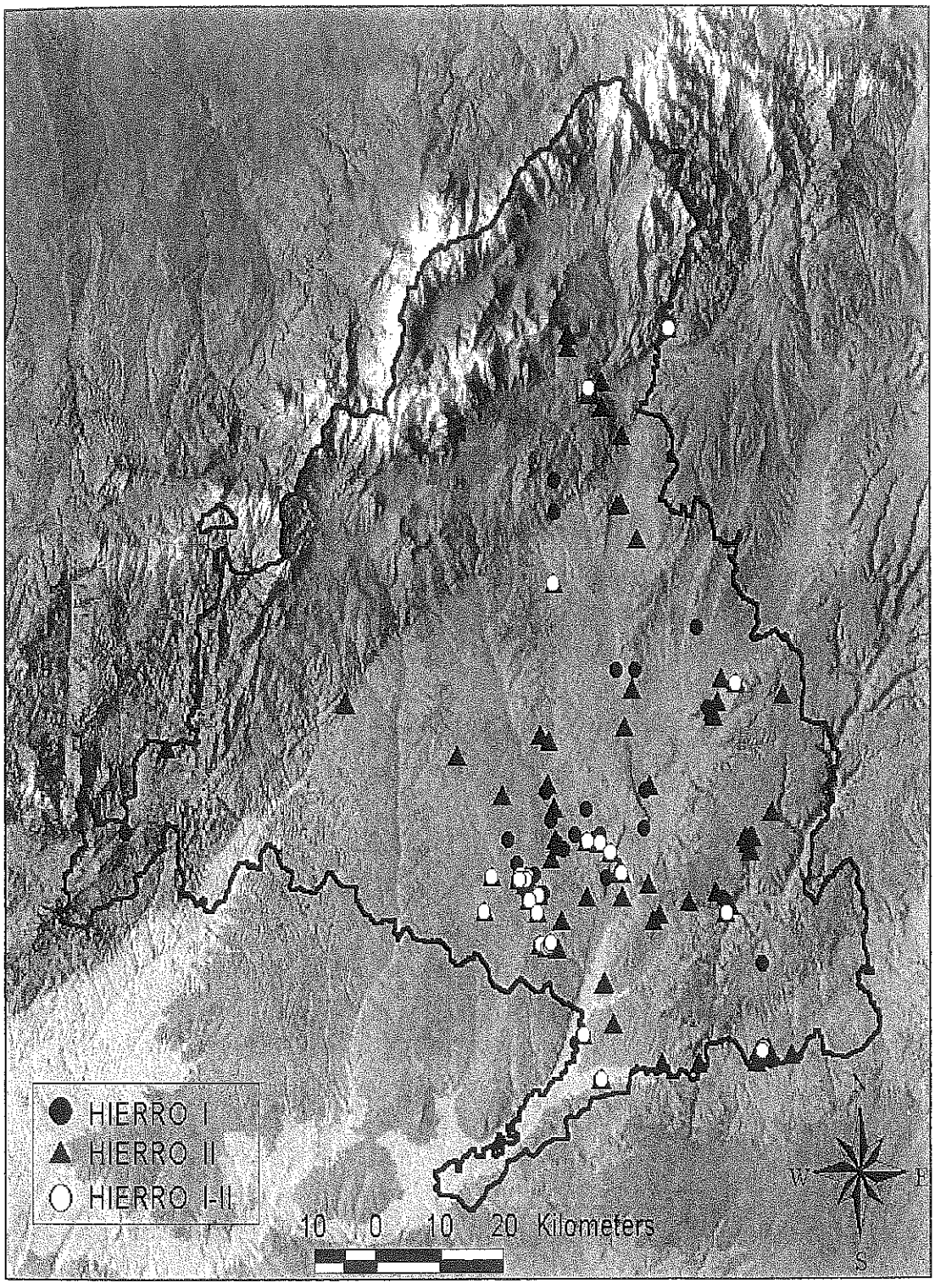
SAN MIGUEL, L. C. (1993): "El poblamiento de la Edad del Hierro al occidente del Valle medio del Duero". En ROMERO F., SANZ, C. y ESCUDERO, Z. (eds.), pp. 21-66.

SÁNCHEZ CAPILLA, L. y CALLE, J. (1996): "Los Llanos II: Un poblado de la Primera Edad del Hierro en las terrazas del Manzanares (Getafe)". *Reunión de Arqueología madrileña*, Madrid. pp. 254-257.

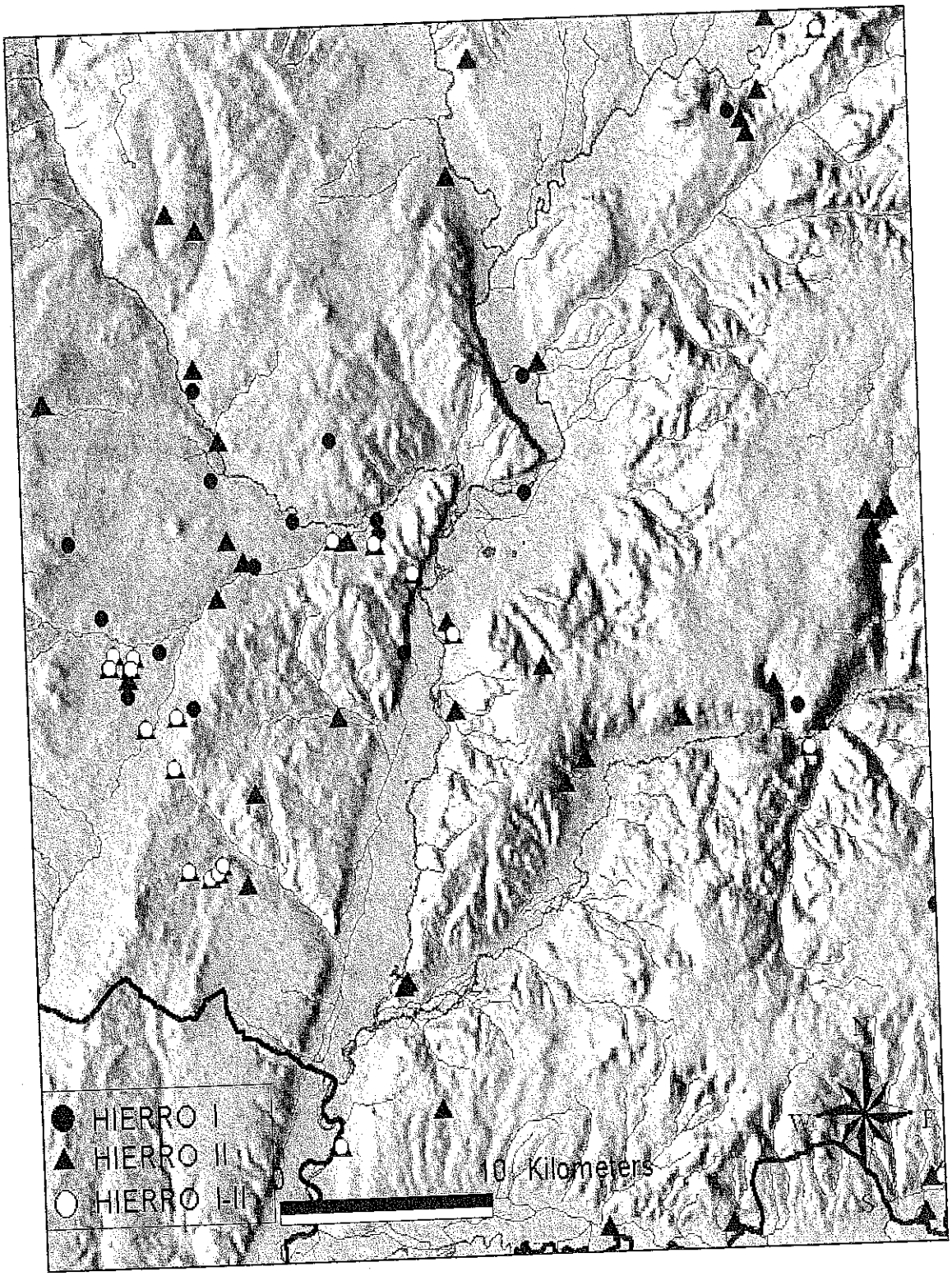
SANTOS, J.A., PEREA, A. y PRADOS, L. (1990): "Primeros resultados de las excavaciones en el Cerro del Gollino (Corral de Almaguer)". *Actas del Primer Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo*. Diputación de Toledo, pp. 309-325.

SCHUBART, H. (1979): "Morro de Mezquitilla, Informe preliminar sobre la campaña de excavaciones de 1976". *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 6. Ministerio de Cultura. Madrid, pp. 175-218.

VALIENTE, S., (1994): *Excavaciones arqueológicas en "El Cerrón" de Illescas (Toledo)*. Patrimonio histórico-arqueológico de Castilla-La Mancha. Toledo.



Mapa I: Dispersión de los yacimientos del Hierro I y del Hierro II



Mapa II: Detalle del núcleo de mayor concentración.

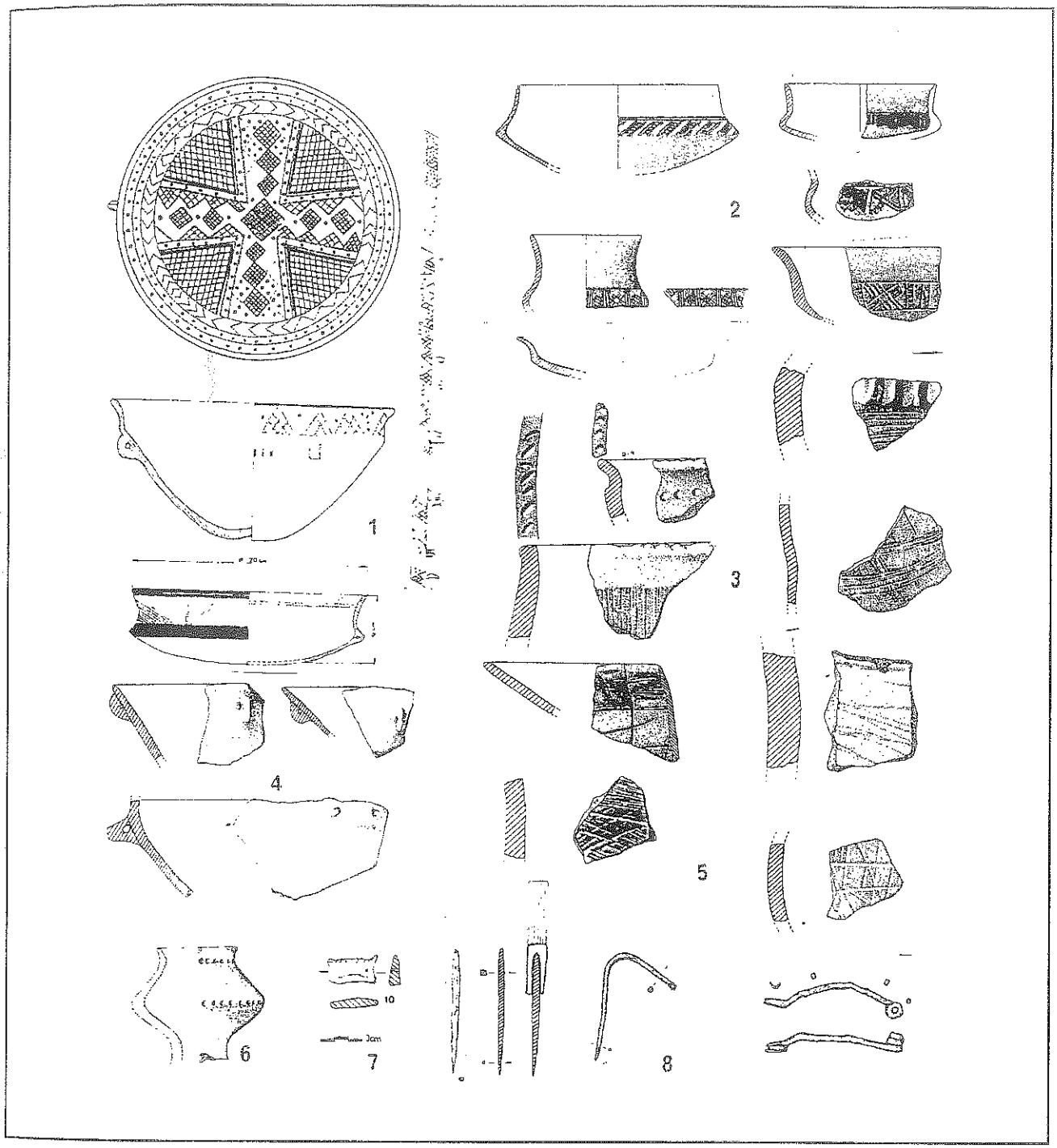


Figura 1: Materiales cerámicos y metálicos de la Primera Edad del Hierro en Madrid. 1. Cerámica pintada poscocción; 2. Cerámica incisa; 3. Cerámicas comunes con decoraciones impresas y acabados escobillados; 4. Asas de mamelón con perforación; 5. Imitaciones de retícula bruñida; 6. Kotiliskos; 7. Miniaturización de morillo; 8. Objetos metálicos (Según Blasco, Sánchez Capilla y Calle, 1988).

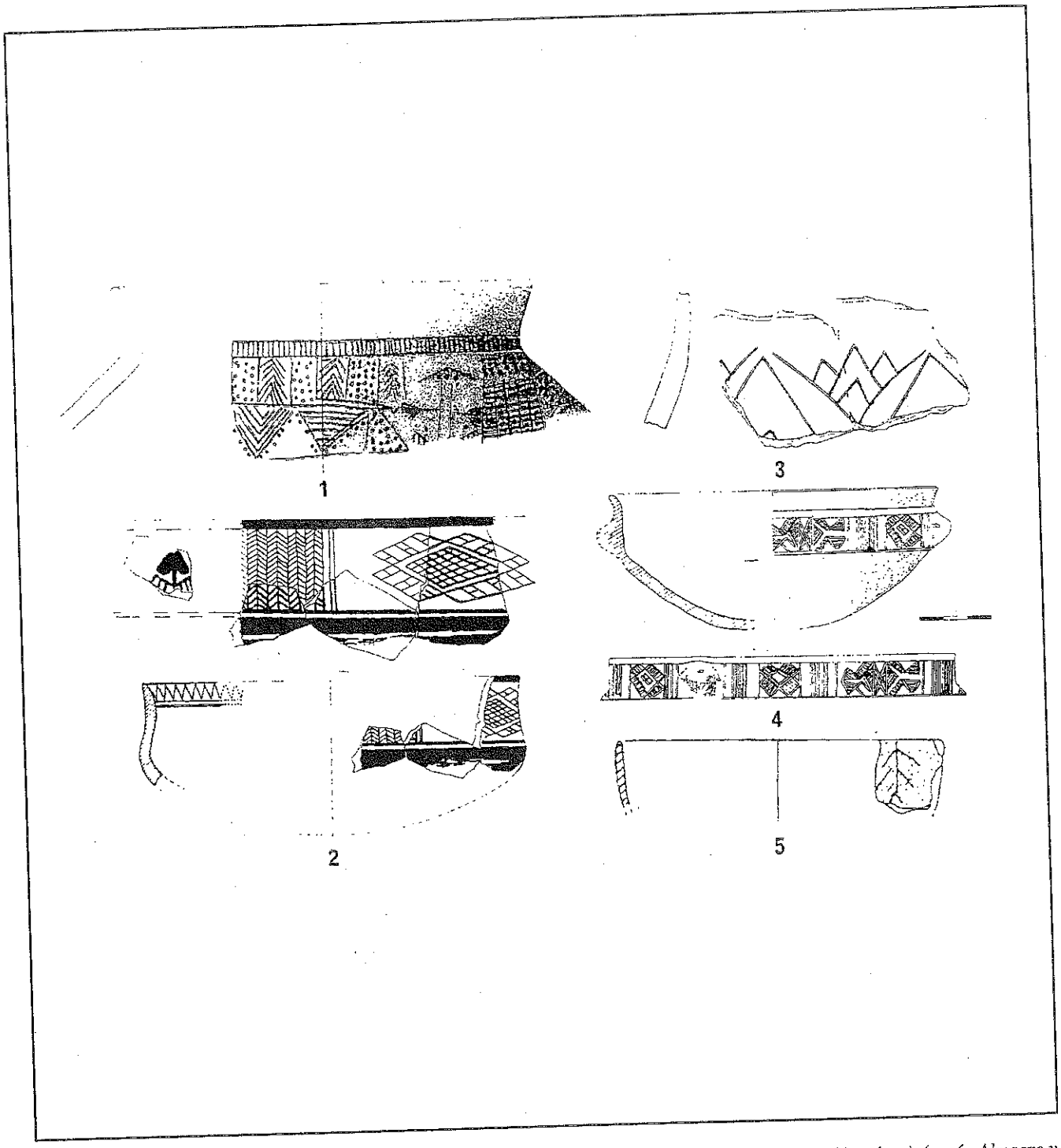


Figura 2: Cerámica de la I Edad del Hierro con decoración figurativa esquematizada; 1. Las Cárcavas (Aranjuez), (según Almagro y otros, 1996); 2. Cerro San Antonio (Vallecas, Madrid) (Según Blasco, Lucas y Alonso, 1991); 3. Puente Largo del Jarama (Aranjuez) (Cortesía J. Baena); 4. Camino de Los Pucheros (Borox, Toledo) (según Muñoz, 1993).

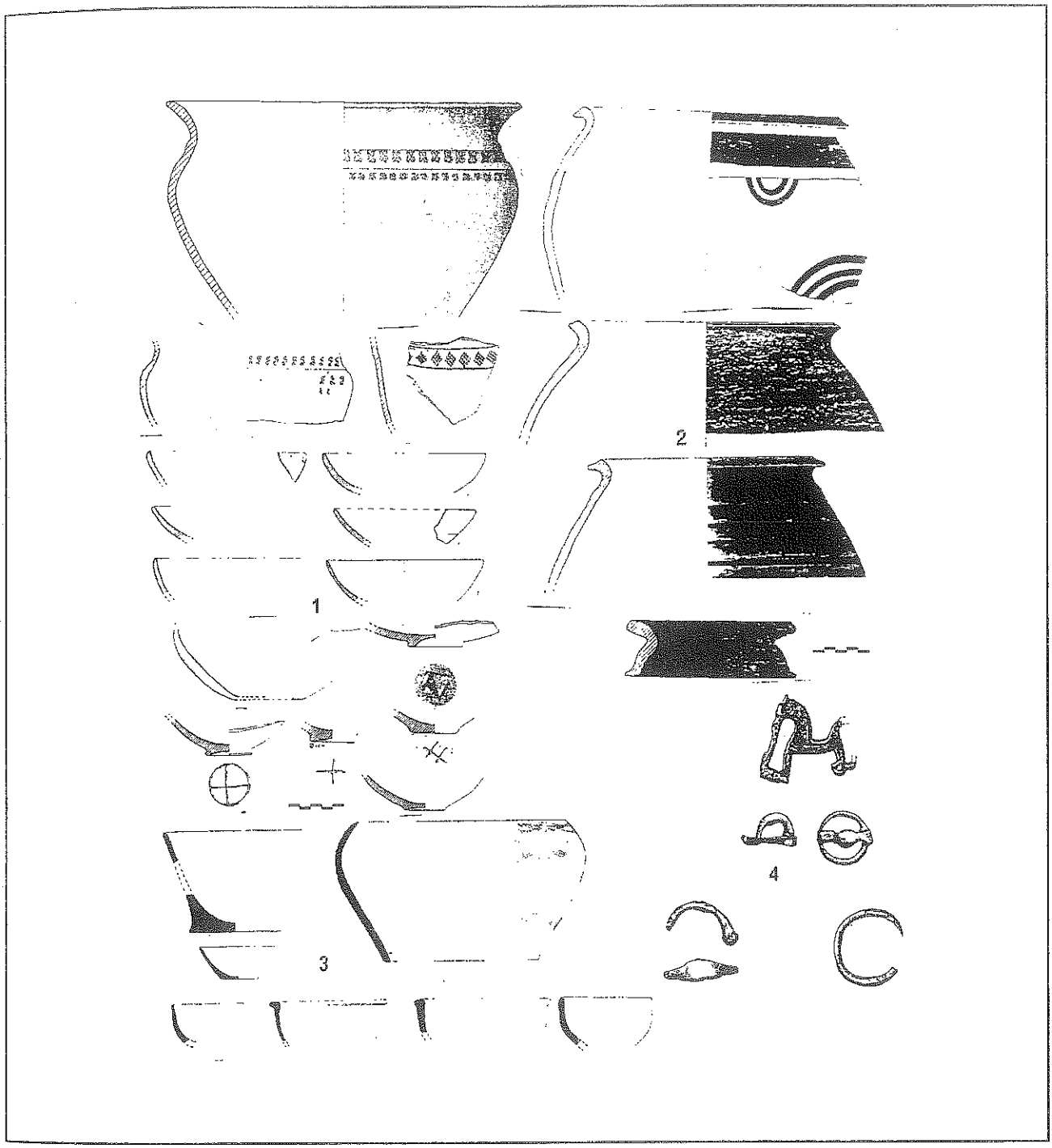


Figura 3: Diversos tipos de plantas de estructuras arquitectónicas; 1. Pertenecientes al Hierro I (según Muñoz y Ortega,1996 y Blasco, Lucas y Alonso 1991); 2. Segunda Edad del Hierro, Redueña (según Martín Bañón, 1996); 3. Diferentes tipos de estructuras en adobe del Cerro Redondo, Fuente el Saz del Jarama (según Blasco y Alonso, 1985).

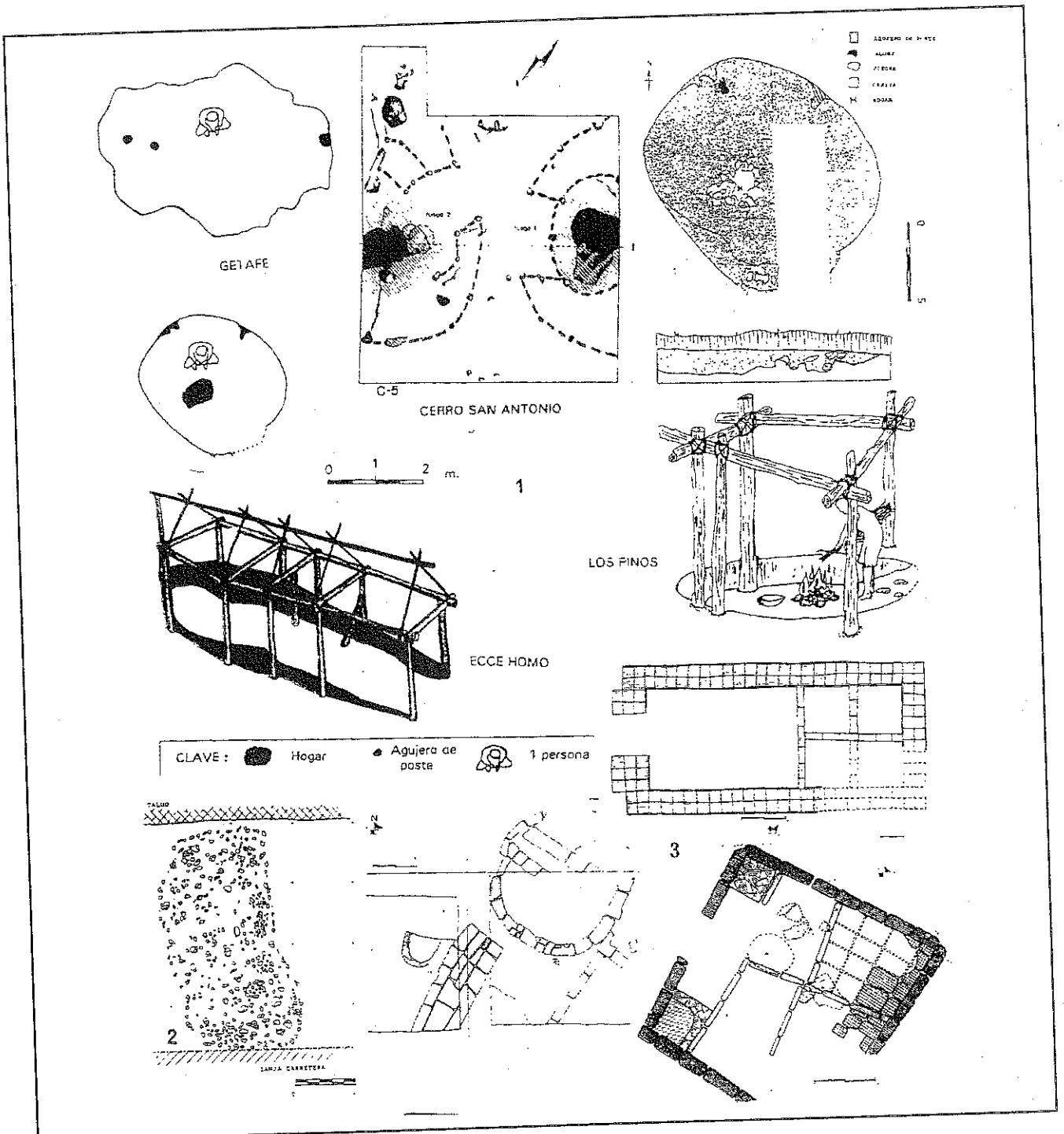


Figura 4: Materiales de la II Edad del Hierro procedentes de Fuente el Saz del Jarama (según Blasco y Alonso 1985); 1. Cerámicas a torno grises; 2. Cerámicas a torno de pastas rojizas de "tipo ibérico" o con la característica decoración jaspeada, propia del ámbito cartorno grises; 2. Cerámicas a torno de pastas rojizas de "tipo ibérico" o con la característica decoración jaspeada, propia del ámbito cartpetano; 3. Cerámicas a mano grises o negras; 4. Objetos metálicos entre los que destacan una fíbula de caballito y otra anular de timbal.

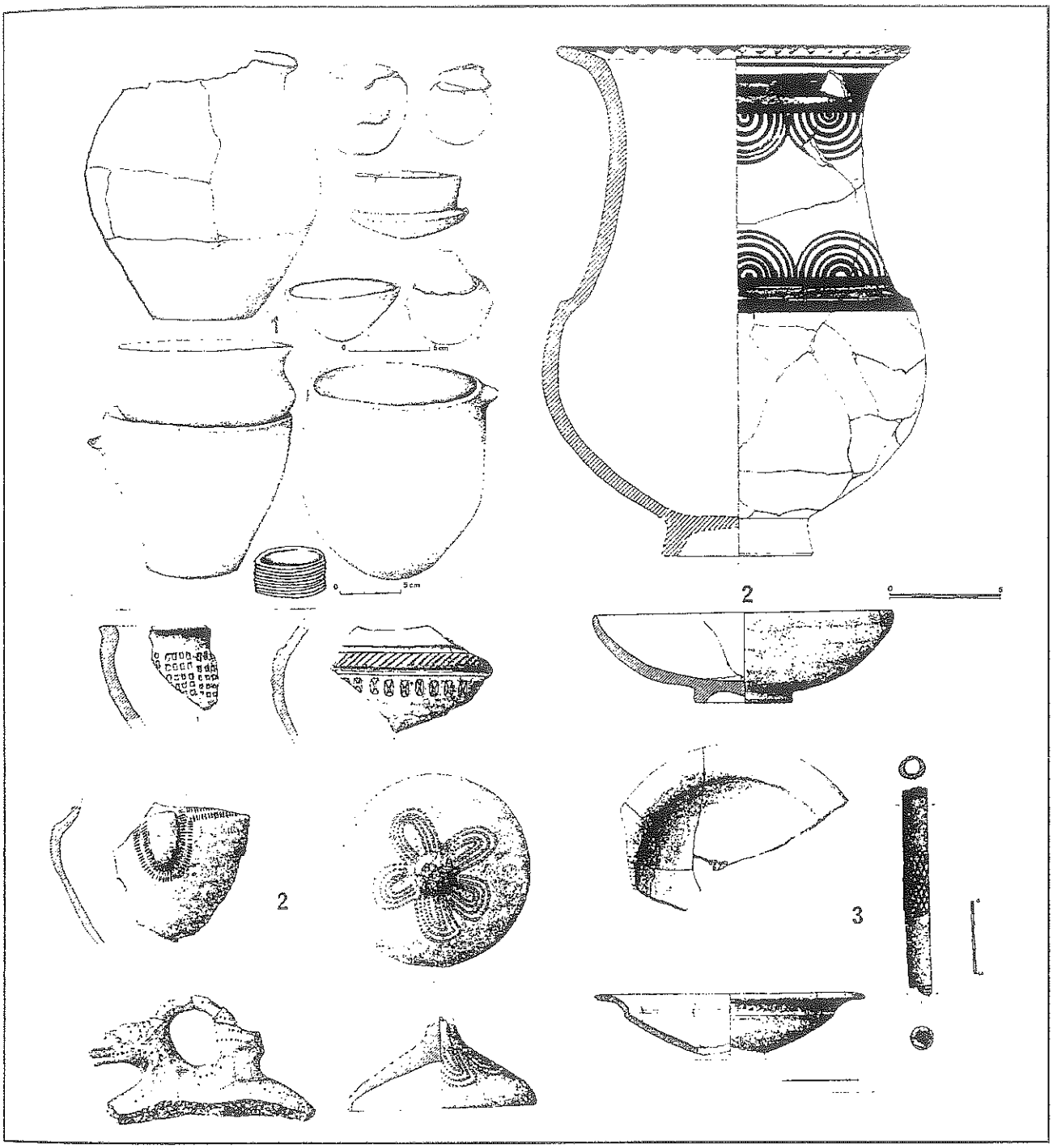


Figura 5: Materiales de la II Edad del Hierro procedentes de contextos funerarios (según Blasco y Barrio 1992); 1. La Torrecilla (Getafe) (con seguridad, sólo el conjunto de urna y cazuela superpuesta está asociado a restos de incineraciones); 2. Cerámicas recuperadas en las laderas del Cerro de La Gavia (Vallecas, Madrid), pertenecientes a una necrópolis arrasada; 3. Plato y mango de hueso de una tumba exhumada en El Espartal.

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 197-211.

UNA ZONA MARGINAL DE HISPANIA: MADRID EN ÉPOCA ROMANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

Angel Fuentes
Universidad Autónoma de Madrid

Es preciso aclarar que en este trabajo hemos limitado voluntariamente el alcance de nuestro estudio tanto en lo relativo al concepto "Madrid" como "época romana", por lo que cabe que alguien se sintiera decepcionado por el enunciado —traicionado parcialmente— del título.

Cualquiera que esté familiarizado con la arqueología de Madrid sabrá que la extravagancia es poca y que me ciño a lo que ha sido el campo de batalla de la arqueología romana de Madrid tradicionalmente.

Por Madrid entiendo algo diferente del concepto administrativo, no me refiero pues al término municipal en ninguna de sus épocas o fases de anexión de pueblos y lugares vecinos. Por Madrid entiendo la zona ribereña del Manzanares, en el piedemonte de la Sierra, entre el Manzanares o algo más Oeste y el Arroyo Abroñigal hacia el Este, entre los bosques del Pardo al Norte y la entrega del Manzanares al Sur; esto es, lo que históricamente fue Madrid hasta épocas muy recientes y solar de los yacimientos arqueológicos más conocidos. Excepcionalmente saldré fuera de estos límites.

Por época romana no me referiré a cualquier manifestación arqueológica de este periodo en ese territorio, sino a sólo una de sus manifestaciones más interesantes: la de los denominados "fondos de cabaña" romanos. Dejo, pues, las villas y otras manifestaciones más tradicionalmente "clásicas" para otra ocasión u otro analista, aunque contamos con trabajos recientes que cumplen esta función de sobra (Méndez, 1990, Méndez y Velasco, 1998, Rascón, 1995).

Creo que tenemos en el caso de Madrid y para época romana uno de esos raros casos (y ocasiones) de detectar algo que conocemos mejor en la Europa céltica o central que en Hispania: el devenir de un pequeño territorio en las márgenes de la romanidad. Este hecho de marginalidad cultural, manifestada arqueológicamente, ha desconcertado a los arqueólogos durante siglo y medio de estudios y hallazgos, hasta el punto de que todavía no se ha propuesto un modelo aceptable y comprensible de lo que ocurre en este espacio que antes hemos delimitado.

La clave, necesariamente, pasa por la reflexión y reconsideración de la realidad arqueológica tal y como se nos presenta. Reconozco que llevo más de diez años dándole vueltas a esta situación que ahora pretendo comenzar a aclarar. Hasta ahora mismo la presencia romana se limitaba a hallazgos aislados y a un par de villas romanas, la de Villaverde y la de Carabanchel, además de la hipotética mansio de *Miaccum* en la Casa de Campo. Esta falta de ulteriores datos se quería explicar por la falta de investigación y se esperaba superar cuando esta se produjese.

Hoy no podemos alegar desconocimiento, sino más bien excesivo acopio de datos (de todos modos todavía no completamente accesibles) con la redacción de la Carta Arqueológica de la Comunidad. Por contra y paradójicamente la perplejidad del arqueólogo clásico ante la realidad es todavía mayor y, cuanto más "clásico" es el arqueólogo clásico, más prefiere mirar hacia otro lado cuando se trata de explicar qué significan los hallazgos romanos generalizados en los yacimientos de "fondos de cabañas" del área madrileña. Yo mismo comencé a pensar en estas cosas cuando coincidí en la última intervención en la villa de Villaverde al tiempo en que se estaban excavando algunas decenas de esos fondos de cabaña, muchos con material romano, a escasos centenares de metros de la villa romana. Curtido en una versión más tradicional del poblamiento romano que ésta, tenía necesariamente que considerar esos fondos romanos como parte de la propia villa romana. Así me encontré con ese problema todavía irresuelto.

LOS YACIMIENTOS

Aparte de las deliciosas extravagancias de los eruditos madrileños sobre el origen mítico de Madrid (en clave de invención simbólica de justificación de la capitalidad), las primeras noticias sobre el pasado romano de Madrid datan de comienzos del siglo XX sobre hallazgos producidos en el aristocrático barrio de Carabanchel. Se trata de los restos dispersos de una villa o establecimiento similar, ampliamente extendido por las propiedades de la ex-emperatriz Eugenia de Montijo y aun las aledañas. En estas fechas se ha vuelto a suscitar cierta polémica por los restos posibles de esta villa de la que apenas podría quedar algo bajo la actual ex-prisión de Carabanchel, construida sobre estos terrenos porque lo demás desapareció con la construcción del ferrocarril militar (que motivó el hallazgo) y luego del suburbano, además del barrio que todavía lleva el nombre de "residencial Eugenia de Montijo". De la villa se publicó primero su mosaico (Rada y Delgado, 1875) y posteriormente otros datos complementarios (los bronces: Mélida, 1902, 32; Florit, 1907, 252-255).

Ya en los años 20 y de nuevo con ocasión de nuevas obras de infraestructura ferroviaria se localizó en una trinchera de la vía de Andalucía la villa de Villaverde bajo que sería objeto de cuidadosa excavación por parte de Pérez de Barradas y publicación posterior (Pérez de Barradas, 1931-32A). Esta villa seguramente por lo exquisito de su excavación y por el descubrimiento de dos fases distintas, una altoimperial de reducidas dimensiones y regular construcción y una superior más grande, confortable y rica y datada desde el siglo III, se ha convertido en uno de los yacimientos emblemáticos españoles y paradigma de tantas otras villas romanas con doble cronología y punto de inflexión en la crisis del siglo III. Curiosamente y hasta hace bien poco los yacimientos romanos de Madrid se enmarcaban dentro de la más estricta ortodoxia arqueológica de la Hispania romana sin concesión alguna al particularismo.

Junto a estas villas, en las que no nos detendremos más, pero que proponían un poblamiento romano en Madrid similar al conocido en otras partes de España, en valles de ríos o arroyos, pronto se conocieron los hallazgos de la Casa de Campo.

En este caso la realidad era algo más confusa, ya que se trata de varios hallazgos en un principio inconexos, que fueron encontrados en investigaciones que tenían como objeto prioritario otras etapas prehistóricas y, de refilón, apareció poblamiento romano que pronto se vio extendido y generalizado a toda el área de la Casa de Campo, hasta el punto de que enseguida se habló de dichos restos como un conjunto articulado de manera inconcreta pero cierta y a menudo es difícil fijar geográficamente cada hallazgo. De este conjunto hay que citar la publicación de Cantarranas (Pérez de Barradas, 1931-32B: 67 y 73) sobre datos anteriores del mismo autor (Pérez de Barradas: 1929, 87), luego recopilados por otros autores más modernos (Fuidio, 1934, con alguna novedad como la publicación de una fíbula de disco, 111) y por nuevos trabajos (Pérez de Barradas, 1936) en otras áreas próximas.

El conjunto de hallazgos de la Casa de Campo, que incluía numismática, cerámica inequívocamente romana, vidrios, material de construcción romano como tégulas, etc. se puso enseguida en relación con el topónimo "Meaques" que lleva un arroyo en las inmediaciones de los hallazgos y en el que rápidamente se reconoció el *Miaccum* de las fuentes antiguas. Por ello se asoció de manera inmediata al viario antiguo y muy bien conocido en Madrid por los trabajos de Blázquez de comienzos de siglo (Schez. Albornoz y Blázquez, 1917; Blázquez y Schez. Albornoz, 1920). De esta manera se redujo la mansio de *Miaccum* a los hallazgos de la Casa de Campo, como convenía a los datos del viario que obraban públicamente

entonces. Desgraciadamente muchos de estos yacimientos de la Universitaria, Puente de los Franceses, Cantarranas, etc. debieron desaparecer con la propia construcción de la Universitaria y, sobre todo, con la instalación del frente en la guerra civil del 36 y la posterior reconstrucción. Hoy es difícil precisar el lugar concreto en el que se produjeron dichos hallazgos ya que sólo permanece el topónimo Meaques e intervenciones recientes en el área han carecido de éxito en la localización de más hallazgos (Vega, 1996, 83). No obstante en excavaciones de urgencia realizadas por Meseguer y Galán hacia el 97 en los alrededores de la UNED, ha vuelto a aparecer profusión de material romano, ignoro si en depósito inicial o secundario, pero con testimonios cercanos de las destrucciones aludidas. Este material constaba de cerámicas altoimperiales como la T.S. brillante, cerámicas pintadas de tipo carpetano, T.S. hispánica y materiales bajoimperiales no demasiado tardíos (T.S.) al menos en el lote que yo vi.

En la mayor parte de las ocasiones y cuando se habla de la presencia romana en Madrid sólo se tiene en cuenta estos yacimientos (o de manera prioritaria estos yacimientos), villas romanas en las vegas de los ríos, como tantas otras en los territorios circundantes —en especial los vecinos entornos de Alcalá— y un yacimiento-aluvión, el de casa de campo, en relación con el viario que une ambas Castillas y del que *Miaccum* constituye una de sus mansiones antes de acometer el duro paso de la sierra.

Pero la arqueología madrileña ha dado infinidad de otros testimonios de habitación muy diferentes de los citados. Hay que decir que en su mayor parte y en fechas antiguas sólo fueron objeto de cierto interés por parte de prehistoriadores que documentaban (no siempre, no todos) materiales de cronología romana en niveles de habitación, en los fondos de cabaña, prehistóricos o protohistóricos. En ocasiones como simples intrusiones superficiales, en ocasiones como una ocupación de lance y, a veces, como algo reseñable por su rareza, lo cierto es que son abundantes los testimonios de esos otros yacimientos romanos del área madrileña.

Pérez de Barradas, al que la arqueología de Madrid nunca le ha agradecido su descomunal trabajo de documentación pionera en todo, aludió sistemáticamente a estos hallazgos de cronología romana. Así recoge presencia romana en el Cerro de la cueva de la Magdalena (Pérez de Barradas, 1929, 14), o en el arenero del Km 5 de la Carretera de Andalucía (Ibid, 23-24), o en los Areneros de Valdivia y Martínez (Pérez de Barradas, 1936B, 75 ss. y lám. XXXV a XXXIX. Pérez de Barradas, 1935, 325), siempre citados por encima y sin mucho detalle. Hay que otorgarle a este autor el mérito de haber detectado la importancia que podría tener este tipo de hallazgos que se escapaban completamente a la posible caracterización de la romanidad madrileña. Él conocía las villas de Carabanchel (anterior en su hallazgo a su etapa de estudioso), la de Villaverde que él mismo había excavado y publicado y los hallazgos de Casa de Campo que también son debidos en su mayoría a su celo. Por eso llama la atención cómo añade las menciones que iba conociendo en otros yacimientos del Bronce antiguo, del bronce final, etc. de materiales romanos, como los del Tejar de Don Pedro (Pérez de Barradas, 1931-32, 120-121), los de los fondos del Camino de las Animas (Pérez de Barradas, 1929, 187)y los materiales encontrados en los fondos del Prado de los Laneros (Ibid, 203-204), los del Puente de Villaverde (Ibid, 228) o los del Ventorro del Tío Blas (Ibid, 224 y 226 y lám. XXVI, figs. 2,7,10 y 12).

Posteriormente otros autores continuaron dando a conocer este tipo de hallazgos como Fuidio, que da a conocer los materiales del yacimiento de las ventas del espíritu Santo ("Ventas"), junto al arroyo Abroñigal (Fuidio, 1934, 86, 190 y 213) o los fondos romanos del yacimiento de Santiago el Verde (Ibid, 84).

Actualmente la nómina de hallazgos romanos en el área metropolitana madrileña es muy amplia, sobre todo en la zona de los municipios ribereños del Manzanares, Jarama y Tajuña, al Sur del municipio de Madrid. En ocasiones y sobre todo en yacimientos prehistóricos, cuando se describen o dibujan materiales, se hace de manera muy genérica y a veces cabe la sospecha de que haya un error en la atribución cultural de esos materiales "intrusos" y en lugar de medievales podría tratarse de romanos tardíos (s. V) o incluso visigodos, tal y como ocurre con los fondos de cabaña del Cerro de Cervera, en Mejorada del Campo (Asquerino, 1980, 57) en relación con el propio hábitat del Cerro Cervera (Ibid, 58) que también muestra habitación de fondos de cabaña de gran diámetro, hasta 3,2 m de diámetro y forma circular con tendencia trapezoidal y materiales genéricamente medievales y que recuerdan producciones a mano de época tardorromana y visigoda.

En otras ocasiones sí se es más explícito en la clasificación, bien cultural, como ocurre con el hallazgo realizado en plena castellana de Madrid, de materiales descontextualizados en la esquina con la calle Goya, que excavaciones hechas en el solar del actual edificio del banco de Sabadell, en el mismo entorno, no han revalidado (Fdez. Miranda, 1980, 29). O total precisión, como la verificación de la fase romana de los fondos de cabaña de la ribera del Manzanares en la Aldehuela, en relación con el conjunto de La Torrecilla, en el término de Getafe (Gálvez y Salvador, 1980, 73). En este

yacimiento y sobre una fase de ocupación Cogotas, aparece una necrópolis romana de fines del siglo II con T.S. Hispánica y T.S. Clara, además de otros materiales tardorromanos que incluirían Sigillata Clara e Hispánica Tardía, de la que se reconoce la forma 37 Tardía (Ibid, 74).

Este yacimiento de la Aldehuela constituye el ejemplo más claro, más estudiado y quizás paradigma de lo que debieron de ser este tipo de yacimientos de "fondos de cabaña". También puede ser ejemplo de lo confusa que es a menudo la información acumulada a lo largo del tiempo, cuando los investigadores no reconocen (ni es fácil) el entorno de un hallazgo pasados unos años de extracción de áridos: El yacimiento de La Aldehuela, conocido también como La Torrecilla, la Torrecilla de Iván Crispín o con el nombre del kilómetro correspondiente de la carretera de S. Martín de la Vega (por el que se accede), es un clásico de la bibliografía de yacimientos madrileños de estas características.

En el año 80 se publican referencias de él distintas, una la ya citada más arriba, en otra (Cerdeño, 1980, 60) mucho más precisa y detallada se fija la cronología que nos interesa haciéndola llegar sólo hasta época visigoda y, sobre todo, se alude a superposición estratigráfica de los fondos, aunque en algún caso un mismo fondo contiene materiales de la Edad del Bronce y altomedievales (Ibid, 61 y fig.1) y se alude a otro tipo de construcciones que no son los simples pozos, como muretes de piedra asociados a los fondos más tardíos.

Del mismo yacimiento aunque localizados un poco distante son los fondos del denominado "Km 7" de la carretera de S. Martín, donde junto a un conjunto de hasta 30 fondos de la Edad del Bronce, también se localizan algunos fondos con ocupación romana (Méndez y Martínez, 1980, 70).

Posteriormente se harían varias campañas de excavación en este conjunto de campos, yacimiento o conjunto de yacimientos, la más de las veces de salvamento urgente pero que aportan gran cantidad de información de la que insistentemente se carece en otros yacimientos similares. En las campañas de los años 85 a 87, en la que se abrieron hasta 7 cortes distintos, apareció material romano inequívocamente asociado a habitación en el C.1 y C.2, incluso en estos casos se documentó de nuevo la aparición de muros de mampuesto de piedras asociados a los fondos de cabañas (Blanco, Calle y Sánchez, 1991, 43). En otros casos, como en el cuadro D.1, sólo se encuentran restos de fondos pero con un material bastante expresivo que incluye cerámicas comunes, pero también tejas —otro indicio de material de construcción—, vidrio, etc. (Ibid, 57). También en este caso se encuentran fondos con habitación de la Edad del bronce y posterior romana.

Este material, recogido en excavación y por lo tanto con un registro más satisfactoriamente completo que el procedente de prospecciones, suele ser en su mayoría material tardorromano de muy última fase. En algunos casos se reconocen cerámicas grises derivadas de las sigillatas hispánicas y con cronologías muy cercanas ya al siglo V si es que no entran en él. En principio este material que sabemos sigue apareciendo en yacimientos con fondos de la zona (como recientemente en las excavaciones aun en marcha del poblado visigodo del Parque Temático de la Comunidad de Madrid en el Caserío de Gózquez), es del mismo tipo que el recuperado hace tiempo por Caballero en el yacimiento del Cancho del Confesionario en Manzanares el Real (Caballero y Megías, 1977) y muy similar y emparentado con el de la Meseta Norte, en particular de las provincias de Avila y sobre todo Segovia. Este dato material es de gran importancia y volveremos sobre él posteriormente.

En este yacimiento también apareció restos de una necrópolis con enterramientos de época romana. Se trata de una incineración en fosa simple con restos de ajuar que incluía restos de una caja y un vaso forma Drag. 7 de Hispánica Tardía (Lucas y Blasco, 1980). En las cercanías de este enterramiento y como prueba de su pertenencia a aun conjunto mayor, se encontró un *ustrinum* de 2'5 por 1'5 m de lado solado con adobes y un murete circundándolo excepto por un lado largo y un pozo con restos amortizados que se interpretó como una ofrenda (Ibid, 80), todo ello de una cronología a caballo entre los siglos II y II de C.

La única mención en los yacimientos de Madrid a enterramientos asociados a estos fondos es bastante más oscura y dudosa, procede del Jardinillo (Getafe) y, a pesar de la cronología visigoda propuesta por su excavador (Geanini, 1997, 324), más parece tratarse de un enterramiento tardorromano —por su morfología de tumba tipo mensa— que visigoda y, en todo caso en relación con la conocida necrópolis de Getafe ya publicada con anterioridad (Caballero, 1985) además de los de la zona del Pardo y Madrid, de los que hablaremos después.

Este enterramiento debe considerarse en relación con los enterramientos ya de época visigoda tan conocidos (Priego y Quero, 1977; Quero y Priego, 1980, 100, 102 y 103-4), la continuidad del uso de enterramiento quizás venga dada por el hallazgo en la campaña de Lucas y Blasco (Lucas y Blasco, 1980, 80) de un "osculatorio" o removedor de perfumes de cronología romana avanzada que enlaza con la época visigoda.

Desde luego en los últimos años se ha seguido prodigando el hallazgo y excavación de nuevos conjuntos de fondos de cabañas, las más de las veces por necesidades imperiosas de salvamento de urgencia, algunos ubicados en zonas donde eran de esperar como los fondos de cabaña con material romano de la gravera de Soto Pajares en San Martín de la Vega (Vega y Schez. Arista, 1996). Lamentablemente la mayoría están por publicar y apenas si tengo la noticia oral de algunos que son del mayor interés, así por ejemplo en el conjunto del Espinillo (Villaverde) y junto a fondos de cronología calcolítica (Mena, 1991, 210) cercanos a la villa de Villaverde también se encontraron numerosos, quizás decenas de esos fondos con materiales romanos de diversas fases. De la misma manera también sé de otros hallazgos esporádicos en el propio centro urbano de Madrid, algunos fragmentos insignificantes (por tamaño y por estar muy rodados) en número menor de una docena de T. Sigillata Hispánica procedentes de las excavaciones de la Plaza de Oriente y que parece ser todo el material de cronología romana encontrado en todas las excavaciones o el hallazgo en las excavaciones de Plaza de Ramales de algún material romano más pero sin concretar de qué tipo ni cronología. También sé de hallazgos de algún fragmento de cerámica romana en Las Vistillas, de lo que ya se tenían noticias cercanas (Priego, 1994, 91) quizás en relación con lo aparecido en Plaza de Oriente o quizás de acarreo moderno. Muy pocos datos ciertos que puedan ampliar lo que debe ser una realidad quizás mayor pero no muy distinta a lo que aquí se recoge.

Como resumen, aparte de la distribución espacial de estos hallazgos, apenas sabemos nada de los fondos en sí: que comparten morfología con los prehistóricos, tamaño (entre algo más de un metro y más de 3 o mayores), forma (variada, tendencia circular u oval, pero también cuadrados y trapezoidales), profundidad (oscila entre 20-30 cm y 90 cm o más), distribución (anárquica), ubicación (en zonas altas junto a ríos o arroyos y en la cuenca del Manzanares o Jarama/Manzanares, arroyo Abroñigal u otros desaparecidos). Que aparecen campos de estos fondos utilizados (sincopadamente) desde el Calcolítico hasta época visigoda, con tendencia a aparecer preferentemente los del Bronce Final/Cogotas, Hierro y Romanos.

El problema que se plantea para analizar los de época romana, momento en el que el modelo de poblamiento es otro que la cabaña, es el de entender y averiguar por qué aparecen fondos de cabaña junto a villas romanas, cosa que no habría de llamar la atención si no fuera porque los fondos parecen ser cosa distinta, independiente y anterior de las propias villas. Y cómo coexisten y porqué ambos modelos. De la misma manera, y de forma general, se trata de averiguar el origen y vocación de este tipo de habitación y porqué perdura en un momento (desde Hierro I y más desde el II) en que la habitación conocida ya no es la cabaña en poblados dispersos, sino la casa de adobe o piedra en poblados estables, incluso fortificados. En otras palabras, por qué se mantiene el fondo de cabaña coexistiendo con la villa romana, pero también con el poblado carpetano o el poblado del Hierro I. En todo caso la pregunta es ésta: habida cuenta de que coexisten con ellos y que los fondos parecen perpetuar su ubicación en los mismos lugares y frecuentándolos a lo largo de centurias (y milenios) parece claro que no estamos ante un tipo de hábitat sino ante un tipo de explotación, cosa bastante distinta, que conlleva un tipo particular de hábitat.

Para aclarar el significado de estos fondos necesitamos echar una mirada mucho más amplia a otros contextos relacionados.

EL CONTEXTO FÍSICO: MORFOLÓGICO Y CLIMÁTICO

Es claro que los fondos de cabaña que nos interesa analizar (no sólo de época romana) se ciñen en su aparición a una zona muy concreta circunscrita, sobre todo, a los valles de los ríos, mayoritariamente el Manzanares (pero también el Jarama) y arroyos de las cuencas de ambos. Geográficamente aparecerían en la zona Sur metropolitana de Madrid (Madrid, Villaverde, Getafe) y por el área de la Casa de Campo, Ribera del Manzanares, casco histórico de Madrid, como límite Oeste (aunque desconozco y no me extrañaría si podría llevarse más hacia el occidente en el área de Pozuelo, Majadahonda, Las Rozas...) y el arroyo Abroñigal (la actual M-30 Este) hasta la zona de Ventas como límite Oriental. Por el Norte no parece que los campos de fondos rebasen el casco medieval de Madrid, a excepción de algunos hallazgos sueltos como el de Goya con Castellana o unos hallazgos visigodos en el barrio de Tetuán. Nunca al Norte de Plaza de Castilla (que fue término de Chamartín de la Rosa, antes de su anexión a Madrid ya en el siglo XX).

Esta zona es conocida como continuación de la denominada "rampa" de la Sierra madrileña, un espacio de suave altura decreciente desde las últimas estribaciones de la Sierra de Guadarrama (los horst de la Sierra de Hoyo, la Pedriza del Manzanares...) hacia el Sur en busca de los llanos de la comarca de la Sagra que se acerca a Madrid por Vallecas. (VV.AA.1988, 16) Esta comarca en poco más de 50 Km de longitud N-S pasa de los 1200 m de los picos de estas sierras a los poco más de 600 de la zona histórica de Madrid o del Valle del Manzanares en su desembocadura en el Jarama. Viene marcada por una enorme falla, la denominada de Torrelodones que pone en contacto anormal dos litologías bien distintas: la de la verdadera rampa serrana, de materiales graníticos con suelos escasamente formados (rankers) o inexistentes en la zona serrana y que a partir de esta falla hunde el zócalo granítico hasta 2000 metros de profundidad bajo el nivel actual y que viene cubierta por los materiales detríticos de arenas y arcillas hasta la zona al Sur de Madrid (con suelos muy jóvenes de tipo inceptisol), donde comienzan los depósitos de yesos y materiales de origen evaporítico terciarios que colmatan la fosa por donde discurre el Valle del Tajo y que llegan a Toledo, con suelos bastante pobres, tipo aridisol, que apenas soportan cultivos de secano. Estas tres litologías tan distintas concurren en esta enorme ladera. El área con campos de fondos estaría en la intersección de los materiales detríticos y los terciarios a una altura en torno a poco más de 600 m. A ello hay que añadir los terrenos de vega de los ríos, con amplias llanuras de inundación de formación aluvial holocena y posterior, con suelos a veces profundos y ricos, de tipo alfisol, idóneos para la explotación agraria.

En particular y a una escala mayor, nuestra zona sería una de las grandes unidades morfológicas N-S de la Comunidad de Madrid que parten de las laderas de las Sierras y Cuerdas. Estas grandes unidades vienen formadas por las cuencas de los ríos Guadarrama, Manzanares, Jarama y Henares, separados todos ellos por sus respectivas divisorias, más altas que la propia cuenca. La cuenca del Manzanares, la que nos interesa, iría desde las estribaciones del Sierra por Manzanares, Soto, pasando por la Rampa de Colmenar, buscando las plataformas de Madrid, al Sur de Tres Cantos/Fuencarral hasta llegar a las zonas más bajas de Getafe, San Martín, etc. Esta cuenca contiene esas tres litologías descritas, climas diferentes en función sobre todo de la altura (con su gradación en temperaturas y precipitación) y biomasa distinta por efecto de los dos factores anteriores. Con todo conforma una unidad fisiográfica indudable.

Desde el punto de vista climático la evidencia de la dependencia de la altura es clara, ya que se pasa de un clima de sierra a los pies de la Pedriza con temperaturas medias cercanas a 10° hasta los 14° de media anual que registra Madrid. Una característica de esta zona es la aparición de un fenómeno bien conocido por los madrileños como es el de las inversiones térmicas en las madrugadas invernales que hace disminuir la temperatura de Madrid, a 660 m de altura, 5 a 7 grados por debajo de la de Navacerrada a 1.890 m. de altura, debido a la acumulación de aire frío en las partes más bajas y valles. Por contra esta zona de Madrid, en una suave pendiente volcada al Sudoeste, recibe insolación directa tanto en verano como en invierno y hace que los rayos del sol lleguen más perpendiculares que en zonas absolutamente llanas; esto aumenta mucho las temperaturas máximas estivales, pero modera las máximas invernales diurnas, lo que tendrá su influencia en la vegetación; ya que en invierno y tras las lluvias de otoño y antes de las de primavera, la alternancia de heladas nocturnas y rápido deshielo por insolación diurna, acopian humedad a las herbáceas que pueden durar, así, desde otoño a primavera sin otro límite que las temperaturas mínimas excesivas.

La precipitación oscila con la altura entre los 900 mm anuales de las laderas de las sierras, o los 800 de la rampa de Colmenar, hasta los 600-700 mm. anuales de la zona de Alcobendas, Tres Cantos-Fuencarral-El Pardo o los 400-500 mm anuales del área Sur de Madrid. En general, presenta carencias de agua durante los meses estivales y superávit durante 5 meses invernales (VV.AA.1988, 60). En cuanto a las heladas, la zona de nuestro interés muestra valores diferentes de la Rampa, en la que el periodo sin heladas está en 4 a 6 meses con temperaturas medias de 11° a 13° y la zona al Sur, con temperaturas de 15° a 18° de media y periodos sin heladas superiores a los 6 meses (Ibid, 62). Hay que añadir, complementariamente, que suponiendo que la zona estuviera cubierta de bosque, como sabemos que estuvo en la Antigüedad al menos prerromana, estos datos de extremosidad climática quedarían mitigados por la masa boscosa, tanto en temperaturas máximas (por menor insolación general), como mínimas invernales (por dificultar el movimiento del aire catabático).

La vegetación de todo el territorio viene marcada por el bosque de encina, hoy muy degradado por el flanco sur (en el que apenas hay matorral de encinar). En la rampa serrana la vegetación climácica sería la del bosque de encinas, con fresnedas en algunos valles y depresiones, con algún robledal y enebral en altura y umbrías húmedas y sotobosque de jaras. Hacia el Sur desaparecen robles y enebros para quedar sólo el bosque de encina y algún alcornoque (Monte del Pardo) que se degrada hoy aún más hacia el Sur.

Con este panorama, la zona afectada por la aparición de los campos de fondos y su expansión hacia el Norte (rampa) se corresponde con una zona de uso prevalentemente ganadero. Las condiciones litológicas, tanto en la rampa (suelos inexistentes) y en la zona de Madrid (poco evolucionados) sólo soportan una agricultura deficiente y difícil de secano, y parecen más idóneos para el pastoreo; pues en el clareo del bosque, sobre todo de fresno, aparecen las leguminosas y gramíneas idóneas para la ganadería vacuna de la actualidad y la equina, vacuna, caprina y ovina de la antigüedad (y hasta hace muy poco) y excepcionalmente de la porcina extensiva, ya que la encina y el alcornorque permiten una montanera de excepción nada despreciable en condiciones de bosque clareado (no como ahora de pasto sin bosque) con aprovechamiento de suelo y vuelo.

Las condiciones de pluviosidad parecen abonar el mismo uso pues la irrigación mayor de la rampa se complementa con la mayor retención de agua de los suelos y tierra del área Sur. Los periodos de heladas salvo en la zona de Madrid y en los valles, son bastante prolongados, por lo que el uso ganadero parece más acomodado a las condiciones que el agrícola. De hecho la ganadería ha sido tradicionalmente el uso del suelo de este territorio sólo suplido por la agricultura por necesidades del crecimiento de Madrid desde la Edad Media. Dentro de este panorama parece que, a excepción de las vegas de los ríos, la zona de Madrid, con pastos de invierno garantizados a pesar de quedar en la isoyeta 500 o por debajo de ella, en el intervalo de la otoñada a primavera, se complementa de manera casi natural con la comarca de la rampa, donde lo extremo de las temperaturas invernales condiciona el crecimiento de pastos pero, por contra, los garantiza todo el verano y de manera general entre primavera y otoñada.

Por lo tanto y como conclusión, esta zona de la Comunidad de Madrid, de la Cuenca del Manzanares hasta su integración casi en el Jarama, constituye una espacio que por sus condiciones litológicas, edáficas y climáticas parece menos dotada para la explotación agrícola que otras cuencas (la del Jarama o la del Guadarrama, por no hablar de la del Henares) y sí mucho mejor preparada para la explotación ganadera. En particular destaco que en latitud similar, la zona del Manzanares a la altura de Madrid sigue manteniendo una vocación ganadera que en las cuencas de otros ríos inmediatos es netamente agrícola.

CUANDO MADRID ERA UN BOSQUE

La discontinuidad entre la parte norte y sur de la cuenca del Manzanares, entre la rampa y el área metropolitana madrileña, en época antigua venía subrayada por otro hecho de carácter físico muy importante: quedaba entre medias un enorme bosque de encina y alcornoque del que hoy todavía quedan suficientes restos para podernos hacer una idea. En efecto la zona de la rampa no permite la extensión absoluta del bosque por la discontinuidad en la aparición de suelo, sino manchas muy extensas de enebrales, fresnedas, sabinares y en especial encinares. Al Sur de la actual ciudad de Madrid el bosque hacía tiempo que había desaparecido por el continuado avance de la explotación ganadera prehistórica, que necesita clarear el bosque, y sobre todo por el continuado avance de la agricultura documentado a partir del Bronce medio-final y Cogotas y generalizado durante el Hierro II. Entre medias quedaría una enorme zona boscosa entre la rampa y las tierras deforestadas del Sur. Este bosque nos ha llegado hasta nuestros días fragmentado pero reconstruible a partir de las posesiones reales que lo han librado de la tala. Se trata del Monte del Pardo, en el noroeste de la ciudad, continuado en la actualidad en la Casa de Campo y hasta el siglo XVIII por los montes de Los Carabancheles que ya en el siglo pasado vemos aclarados para las residencias veraniegas de la nobleza madrileña y hoy arrasado por el crecimiento de la ciudad. Hacia el Norte y el Este, el Monte del Pardo también se continua con el monte de Valdelatas, seguido hacia el Norte todavía con el de Valdelamasa y el de Soto de Viñuelas, cuyo topónimo deja pocas dudas. Hacia el Este, el monte de La Moraleja, ahora también aclarado para uso residencial pero todavía perceptible, enlazaría con este bosque que llegaba por el Sur hasta por lo menos el actual Retiro, relicto mantenido por ser de propiedad real del bosque primigenio que ocupaba Madrid. Ignoro cuál sería la extensión primaria de este bosque que tuvo su origen en los cambios climáticos cuaternarios más recientes. Por el Este y Oeste supongo que ocuparían todo el piedemonte de la Sierra, aunque la extensión de la población humana desde la Edad del Bronce en las cuencas de Jarama, Henares, Guadarrama y Tajo lo habrían hecho desaparecer paulatinamente. En época romana hay que suponer que al menos ocuparía gran parte de la Cuenca del Manzanares desde la Rampa

hasta las tierras del Sur de Madrid, ya insertas en la economía agrícola plenamente. Es precisamente en las zonas marginales de ese bosque donde aparecen los campos de fondos en época romana (y por supuesto anteriormente): Casa de Campo, Arroyo Abroñigal, zona Sur del río, bordeando Este, Oeste y Sur de esta masa boscosa. No así el Norte, que creemos que continua por la rampa hasta los prados al norte de Colmenar. La toponimia histórica de esta zona es abundante en recuerdos de ese bosque hoy muy mermado. Así el propio topónimo general dado a la Pedriza del Manzanares y ahora revivida sólo para su domo más visible: el Yelmo, alude al yermo, topónimo alusivo no tanto a su despoblamiento como a su uso como pradería en la Edad Media (Bernaldo de Quirós, 57). Igualmente se documentan topónimos como La Maliciosa que alude a la espesura de la vegetación que la hace incabalgable (ibid. 67). También se documentan topónimos desaparecidos como sierra del Alcornocal que viene a indicar lo mismo: un paisaje vegetal casi intacto con la excepción de clareos para el pasto.

El Madrid medieval veía hacia el Norte un conjunto de montes arbolados, los Altarejos (que así se llamaba la Pedriza en su conjunto), con la mole de la peña del Yelmo encima. Inmediatamente y hasta enlazar con la propia ciudad un enorme bosque de encinas que iba a perderse en el Manzanares por el Sur, desaparecido por clareos de poblados y alquerías.

Este bosque primigenio es lo que atrajo la instalación de los cazaderos de los reyes de Castilla de Moncloa, Zarzuela, y de la zona segoviana (La Granja, Riofrío) y que motivó a la postre la querencia de los reyes por Madrid y la instalación de la Corte frente a un Toledo todavía muy comunero en tiempos de Felipe II. Estos cazaderos y pertenencias reales lo han mantenido hasta nuestros días de manera milagrosa. Un bosque relicto que fue talado desde época medieval y según crecía Madrid no sólo para leña sino para cultivos de todo tipo, pero que todavía a finales del siglo XV mantenía una fauna silvestre como los osos que hacían insegura la marcha de la Corte hacia El Escorial y que hoy aun conserva colonias abundantes de gamos, jabalíes y aves rapaces a escasos km. del centro urbano.

EL ENTORNO HISTÓRICO Y ADMINISTRATIVO: OTRA PRUEBA DE LA MARGINALIDAD DE MADRID

Llama poderosamente la atención la marginalidad del poblamiento de la Cuenca del Manzanares frente a la de los ríos paralelos Jarama, Henares o Guadarrama. No existiendo grandes diferencias en lo morfológico, edáfico o climático hay que buscar otros argumentos para explicar este distinto devenir. Un aspecto ya conocido pero no suficientemente recalcado y no puesto en relación con el poblamiento, es el relativo a la geografía política de esta parte de Hispania.

En efecto, es precisamente en esta zona de la provincia de Madrid donde se sustancian no pequeños problemas de geografía política y de división administrativa que afectan a la Hispania prerromana y romana.

Por una parte todavía no está completamente explicada la extensión y delimitación territorial de la Carpetania o territorio ocupado por los Carpetanos, el pueblo prerromano del Valle del Tajo que, en teoría al menos, se extendió hasta el borde de las Sierra de Madrid (que por esta razón recibió el nombre de Carpetana). Los trabajos recientes sobre la cuestión no son lo suficientemente clarificadores y, bien al contrario, resaltan el problema de distribución espacial de algunas ciudades prerromanas (y sus territorios), así como la frontera segura entre los *conventus* jurídicos (Glez. Conde, 1994) a partir sobre todo del caso de *Complutum*.

En Colmenar Viejo se halla un epígrafe en la Ermita de los Remedios, un *Terminus Augustalis* que sin duda está marcando el límite con Complutum (Stylow, 1990 y 1998). Ello resulta evidente ya que simplemente desde este lugar se puede observar un día cualquiera el Cerro del Viso como final del horizonte por el Sur. Yo creo además que el vecino Cerro de San Pedro, muy importante hito visual de los alrededores y a los pies del cual está la Ermita de Remedios y el yacimiento visigodo correspondiente, debería de ser el mismo hito de época prerromana, del que la necesidad de precisión del gromático ubicó en llano y en un lugar concreto. Su cristianización toponímica parece resaltar su importancia, además éste sí sería el hito visual del *territorium* desde la propia *Complutum* y ha continuado ejerciendo en la Edad Media esta función de hito separador, ya que en él confluyen (y separa) los términos de Guadalix, Colmenar y Miraflores.

Este termino de Colmenar, por lo tanto, separa dos ciudades y además dos *Conventus* jurídicos, además de posiblemente dos pueblos diferentes; ya que *Complutum* pertenece al *Conventus Caesaraugustanus* y posiblemente se trate de una ciudad celtibérica, en tanto que las ciudades que pudieran lindar con ella serían carpetanas y del *Conventus Carthagi-*

nensis. Esta ciudad se ha señalado habitualmente como *Mantua*, tradicionalmente ubicada en Villamanta, más por razones fonéticas que por la importancia de unos hallazgos que Villamanta sigue —a pesar de todo— sin ofrecer.

Además cabe la posibilidad de que no sea *Mantua* la otra ciudad afectada en la delimitación o que no sean sólo dos ciudades, sino tres, siguiendo la tradición romana del *trifinium*. En este caso hay razones de peso para considerar que la otra ciudad o la tercera ciudad sea la propia de *Secovia* o Segovia; para la que suponer una exclusiva extensión en la vertiente norte de Guadarrama es una arbitrariedad carente de sentido. Las razones son sobre todo de índole histórica y también apuntan algunas arqueológicas nada desdeñables. Las de tipo histórico están en la existencia en época medieval muy antigua (en la conquista incluso) de un territorio homogéneo que se denominó el Real de Manzanares con Fernando III y que ocupaba estos territorios de la Sierra de Guadarrama también en la vertiente segoviana hasta Sepúlveda, territorios que formaban un sexmo llamado de Manzanares, perteneciente a la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia y que, por cierto, no era el más meridional pues contaba con otro en Chinchón. Algo similar ocurrió en el Señorío de Buitrago en relación con la vertiente Norte de Somosierra, donde se supone que incluso antes del siglo XI ya podría haber frecuentación si no dominio castellano.

Este Real de Manzanares fue dado a Madrid luego de su conquista para el aprovechamiento de pastos, pero litigado por los segovianos que lo consideraban de su jurisdicción. Dicho litigio llegó en varias ocasiones a enfrentamientos bastante acres entre Madrid y Segovia y no se dirimió hasta época de Juan II en el que el Real pasó a jurisdicción de los Mendoza como Marquesado de Santillana, pasando de realengo a señorial como solución. Dicho marquesado incluía también tierras al Norte de Guadarrama, hasta prácticamente Valsaín, según nos cuenta el propio Marqués en sus serranas ambientadas en estos (sus) territorios. Por lo tanto y habida cuenta de lo poco que cambiaron estos límites en época musulmana y lo importante que fueron las delimitaciones romanas para la Reconquista, es lo más probable que Segovia alcanzara en época romana la vertiente Sur de Guadarrama de la misma manera que *Abula* o Avila hacía lo mismo en Gredos (y mantuvo gracias al señorío de los Dávila hasta nuestros días) o Madrid obtuvo un alfoz que debía de funcionar como tal desde época musulmana.

Hasta el siglo XIII-XIV no existen apenas pueblos en este Real de Manzanares y la toponimia es bien expresiva: Colmenar, Chozas (Soto del Real), Porquerizas (Miraflores), San Agustín de Guadalix y Guadalix de la Sierra son creaciones de este momento. Más al Sur, sólo Alcobendas existiría en época musulmana, ya que San Sebastián es creación de los Reyes Católicos, Chamartín sugiere por el topónimo su creación por repobladores euscáricos en algún momento tras la Reconquista. Los demás pueblos como Cerceda, El Bóalo, (conocido por el Bóvalo en la Serranilla III del Marqués de Santillana), Matalpino (Mata'l Espino de la serranilla) aluden también a creaciones recientes desde poblados y praderías frecuentados por pastores segovianos (como en otros pueblos ya de la Cuenca del Guadarrama).

El vacío o casi vacío poblacional de la Cuenca del Manzanares, completado ya desde Madrid en época medieval, se viene a unir a la sugerencia que nos ofrece, por el Sur, la toponimia típicamente toledana, de carácter mozárabe: la de los topónimos en -es y que apenas si llega al Sur de la capital, aunque llega algo más al Norte por los valle del Jarama-Henares. Estos nombres en *-es*, que sólo conocemos precisamente en Meaques, romanzando el topónimo prerromano (*Miaccum* como *Complutum* parece un epónimo gentilicio que aludiría a una gentilitas prerromana, romanizada en el nombre. De donde el sufijo celtibérico *-ken*, deriva en el latino *-cum*). Fuera de Meaques, podemos trazar una línea de estos topónimos que marcaría el límite del poblamiento visigodo-mozárabe al Sur de Madrid, uniendo con una línea imaginaria los pueblos de Batres, Móstoles, Leganés, hacia el Norte por el Valle del Henares hacia Loeches y en el Valle del Tajo con Salvanés (despoblado cerca de su Villarejo), Tiermes en el del Tajuña, etc. La abundancia de topónimos mozárabes refuerza la idea que tenían los toledanos de que Madrid era uno de sus lugares más lejanos.

Entre esa frontera de toponimia mozárabe, muy común ya en toda la Sagra y tierra de Toledo y la Sierra de Madrid, quedaría nuestra Cuenca del Manzanares, con el bosque que hemos aludido y marcando la divisoria de ciudades (y sus territoria), conventus, ámbitos poblacionales, etc. Incluso parece que esta frontera de poblamiento desde el Tajo se detiene un poco en Madrid (con un sólo topónimo que —además— alude al viario), ya que en las otras cuencas queda un poco más al Norte que aquí, como podríamos colegir del caso de Torrelodones, en el margen de nuestra zona de estudio más septentrional que la misma ciudad, como si en efecto esa detención del progreso del poblamiento de Sur a Norte se hubiera realizado en el territorio marginal del bosque, explotado por pastores de origen más segoviano que toledano/madrileño, según tradición ancestral.

Hay que añadir que en la Meseta el proceso de coagulación del territorio en época romana se hizo muchas veces de manera algo artificiosa, ya que numerosas ocasiones las ciudades no contaban con territorios perfectamente delimitados,

sino que las más de las veces valdrían límites naturales o imprecisos. Son los individuos, más que las fronteras, quienes componen los territoria de las ciudades indígenas que son otra cosa distinta de una realidad exclusivamente territorial. El problema surge cuando Roma impone un mapa político, con fronteras precisas que incluyen las demás realidades indígenas pero circunscritas a la territorialización. Aquí las ciudades habían nacido por etnogénesis antes que por extensión territorial y el proceso no debía de estar del todo acabado cuando llega Roma, por eso es posible que algunos territorios sufrieran de cierta evanescencia territorial que no étnica. En Hispania, al contrario que en otros territorios del Imperio, nunca se ha hablado de fenómenos como la Adscripción, modelo romano periférico que consiste en adjudicar un territorio a una ciudad próxima aun no perteneciendo en principio a ella, simplemente como un sistema artificial de terminar un necesario mapa territorial no siempre existente con anterioridad. No quiero decir que en Madrid se diera algo parecido a una adscripción de este territorio boscoso ocupado por ganaderos a ninguna ciudad en especial; lo que sí parece es que este territorio marginal lo fue, sin duda, por quedar en el margen y confluencia de varias ciudades, pueblos, etc. Un territorio que aún no se había talado por la lejanía de grandes centros urbanos o de población, ávidos consumidores de combustible y madera para construcción. Y que tampoco se había talado para la explotación agraria, porque el avance de la colonización todavía encontraba mejores tierras disponibles en los valles fluviales al Sur de este bosque marginal y en las cuencas vecinas.

Que ésta era una tierra marginal lo prueba la cercanía de otro hito separador como es el monumento de Piedraescrita en Cenicientos, que subraya otra frontera (en este caso con un relieve rupestre con tres figuras) seguramente relacionado con el límite con el Conventus Emeritensis o incluso con la propia Provincia Lusitania (Canto, 1994) y muestra redundante de que esta zona serrana quedaba en el confín de varios espacios naturales y humanos muy distintos de la España prerromana que habría de heredar Hispania.

LOS POBLADOS DE LA SIERRA Y LOS FONDOS DE CABAÑA

Los fondos de cabañas jalonan el borde sur del bosque matritense como asentamiento de los pastores que lo pastorearon, pero no se encuentran, por contra, por el Norte. ¿Qué relación habría de tener el modelo de explotación (habitación) de los fondos con el de la rampa serrana si aquí no se encuentra nada parecido?. Tampoco se conoce demasiado bien la arqueología serrana que al parecer ya va completando el panorama no tan vacío como se pensaba. A pesar de que no contamos con trabajos tan exhaustivos como para la zona metropolitana, se conocen yacimientos en la Sierra y mapas de dispersión hechos a partir de la carta Arqueológica muy ilustrativos. Así por ejemplo tomamos los mapas de Méndez y Velasco sobre el poblamiento romano de Madrid (Méndez y Velasco, 1998, 52 y 53) que amplia un trabajo anterior de unos de los autores (Méndez, 1990) y vemos lo escasos que son los yacimientos romanos de cronología antigua en nuestra zona, aunque retrata muy bien el enorme vacío del bosque. En época romana imperial se observa algún yacimiento más sobre todo en el área de la Sierra, en tanto que se densifica el poblamiento de las vegas del Sur, y se ve nítidamente la importancia de esta zona de la rampa del Manzanares en época visigoda.

En realidad la época visigoda es bien conocida a partir de los hallazgos de Colmenar Viejo (Remedios y Navalvillar) como sobre todo los del Cancho del Confesionario y Peña Sacra en la misma Pedriza y otros más recientemente conocidos como los de La Cabrera (Yañez y otros, 1994). Hay otros no publicados como los de Majadahonda, San Agustín de Guadalix, etc. con poblamiento visigodo y altomedieval también. En época visigoda el panorama en esta parte de la Sierra parece claramente asentado. No así la época romana que se va conociendo poco a poco.

Precisamente en algunos de estos yacimientos se señaló su continuidad a partir de yacimientos prehistóricos (desde el bronce), de manera sincopada, como ocurre con los fondos de cabaña y con materiales muy similares en ambas partes, como ya dijimos aludiendo a la aparición de cerámicas tipo Cancho en fondos del Sur de Madrid. La única diferencia en realidad es que estos yacimientos de la rampa no son fondos de cabaña, sino yacimientos de mayor envergadura; aunque también se ha visto en ellos pruebas de habitación estacional en relación con la actividad "trashumante" de los pastores asentados en ellos (Caballero, 1981, 74-75). Esta apreciación de Caballero marca el punto de inflexión que nos obliga a reconsiderar todo el problema pues en él reside la clave. La continuidad del poblamiento desde época romana a medieval

cristiana, incluido lo musulmán, es una de las características de los yacimientos tardíos de la sierra y algunos entroncan también con habitación prerromana. ¿Cómo se mantiene la ganadería en los cuatro a seis meses de heladas invernales y de escaso o nulo pasto (por frío) según la altura, si no es bajando a cotas más bajas? Este fenómeno, el que se cita para los fondos de cabañas de la zona Sur como "trashumancia" es en realidad transterminación, puesto que se hace a escasa distancia y compartiendo en realidad márgenes de una misma comarca y es lo que debió de ocurrir durante gran parte de la Prehistoria y hasta época visigoda y más. Es así como se explica la explotación del bosque desde una parte y otra del mismo en dos momentos del año: usando de su mitad sur como pasto de invierno y su mitad norte como pasto de primavera a otoño.

CONCLUSIÓN: MADRID (Y LA CUENCA DEL MANZANARES) EN ÉPOCA ROMANA

Para ir cerrando todas estas líneas de estudio abiertas e hipótesis y contrastaciones a modo de conclusión, partamos pues de la idea de los fondos de cabaña protohistóricos, romanos y post-romanos de Madrid y su área metropolitana no son un tipo relicto de habitación, algo impensable en época romana cuando menos, sino un (síntoma habitacional de un) modelo de explotación que parte de la Prehistoria más antigua.

Con este enunciado no resolvemos todos los problemas, ya que por un lado la cabaña es también un tipo de habitación, muy descuidado en la arqueología clásica española que nunca se ha preocupado mucho de este tipo de vivienda precaria en beneficio siempre de las villas si es con mosaico, mejor. Sin embargo sabemos que existían y las fuentes nos dan su nombre: tugurium, casa, etc. En la zona de Madrid se han encontrado restos de cabañas de cronología post-romana (visigoda) que nada tienen que ver con lo que venimos considerando, son la vivienda precaria o efímera, de la misma manera que a nadie se le ocurre confundir el hábitat en cueva de los valles de Tajuña con la habitación troglodítica paleolítica.

De otra parte y ya ceñidos al caso de los fondos madrileños, es difícil pensar en que durante milenios este modelo de explotación ganadera en un área marginal no sufriera cambios y seguramente muy profundos; la cuestión es si hoy estamos en condiciones de evaluarlos.

En cuanto al origen del modelo de explotación y sus causas, tenemos que movernos entre la cautela de prevenir ante una inmutabilidad de siglos (milenios) a despecho del entorno cultural y la evidencia de que los fondos no parecen distinguirse por el momento ni por su ubicación concreta (aspecto muy importante) ni por su aspecto o función.

La cuestión está en saber cuándo se pasa del fondo de cabaña prehistórico "normal", no separable de otros yacimientos de la zona geográfica de alrededor y cuándo se comienza a ver un modelo diferente, antiguo y marginal. Los fondos de cabaña más antiguos no se diferencias a priori de otros hábitats de la época ni parecen tener una dedicación económica unívoca: así se habla de ganadería, pero también de explotación agrícola e incluso metalúrgica. ¿Cuándo se produce la inflexión y porqué? Una posibilidad sería analizar las coincidencias de cada fase cultural, en principio no sé si se puede extraer un modelo claro, porque parecen coincidir fondos romanos con calcolíticos. Sin embargo hay algo evidente, que los romanos y post-romanos siempre tienden a salir juntos y que se observa cierta tendencia a que coincidan en los mismos campos los del Bronce Final/Cogotas en adelante (con los romanos), con el hueco de los del Hierro II que aún hay pocos.

Este panorama es mucho más expresivo puesto que podría indicar desde cuándo se podría considerar el modelo de explotación pecuaria de la cuenca del río, como un modelo a espaldas e la evolución del resto del territorio. Desde el Hierro I y mucho más con el II comienzan a aparecer los grandes poblados que coagulan la antigua población dispersa del valle del Manzanares, se trata de los yacimientos serranos como la Dehesa del Pontón de la Oliva, la propia ciudad de Complutum celtibérica, etc. Pero también los yacimientos de La Magdalena, Cerro de la Gavia, Cerro Almodóvar, etc. Los poblados que se asemejan a los demás de toda la Meseta y que delinean un modelo ocupacional idéntico al de l entorno cultural. Es a partir de aquí cuando los fondos de cabaña, como testimonio de una ocupación antigua, se convierten en un modelo marginal.

Con mucha más claridad en época romana, cuando a las ciudades romanas (que reequilibran el modelo territorial indígena) se añade la ocupación rural, a expensas de la iniciativa privada. Es en este momento cuando la roturación iniciada desde la generalización de la agricultora en la Edad del Bronce se hace más patente y se comienza a ocupar no sólo los

valle de los ríos sino los interfluvios. En este momento coexisten fondos con villas a escasos metros, como ejemplo de una acomodación de sistemas de explotación tan distintos que no con competitivos. El hecho de que los pastores trasterminantes acamparan como era tradición en tierras ahora privadas de una villa romana, la de Villaverde, plantea sugestivos problemas que habrá que ir resolviendo. En época romana existían soluciones legales para este tipo de situaciones, las conocemos en los Hospitia y tesserae encontradas en los que se refieren este tipo de contactos entre sistemas romanos e indígenas o indígenas refrendados a la manera romana y que tratan de solventar problemas cotidianos como éste que nos ocupa: casar un modelo de ocupación romano y territorial con uno indígena y más étnico. Pobladores de la Sierra como siglos atrás siguen haciendo valer sus derechos tradicionales sobre unos pastos frente a los dueños nuevos de los territorios seguramente asignados a una ciudad que no es la que étnicamente corresponde a ese grupo o quizás sí. Todo ello en el contexto de marginalidad territorial al que ya nos hemos referido, en el límite de territoria de ciudades, de conventos y de provincias. En España no se ha descrito un área marginal como ésta a excepción de una mucho mayor y más compleja, la correspondiente al *Saltus Vasconum*.

Porqué se produjo hacia el 1200-1100 a C. este proceso es algo a lo que es difícil de responder; pero una actividad económica depende sobre todo de los recursos que explota, sean minerales, vegetales o ambientales. En este caso podemos recurrir a las características ambientales para explicarlo. En ese momento, el clima europeo estaba ya a punto de abandonar la fase subboreal que se extiende desde el 3000 al 500 a C., caractrerizado sobre todo por la variabilidad de precipitaciones (Font, 1988, 47 ss.) agudizado precisamente hacia el 1300 por la "oscilación Piora" de carácter neoglaciar, agudizado en Europa por el velo de las erupciones de Thera (ibid, 48). En España, hacia final del periodo subboreal, precisamente metidos de lleno en el momento que analizamos, se detecta una enorme fase de sequía, mitigada en la zona Norte, pero muy acusada en el resto peninsular y añadida al frío (que agudiza la seguía por la disminución con el frío del "agua disponible") y cuyo paradigma fue la enorme sequía del año 1059 a. C que secó los ríos de España a excepción del Ebro y Guadalquivir (ibid, 49). En este momento las características microespaciales (particularmente las microclimáticas) de la Cuenca del Manzanares derivaron en el mantenimiento de esta explotación tradicional que llegó a época visigoda.

Otro problema es si todo el territorio sufrió este proceso y todo el tiempo. Desde luego parece que en época romana es cuando más se pudo constreñir el área de pastoreo extensivo y de hecho vemos instaladas villas (agrícolas) en las propias márgenes: villas de Carabanchel, Villaverde, Barajas, etc. La propia Sierra tiene un tipo de poblamiento, romano, bastante homologable al de cualquier otra zona de los alrededores. Cabe pensar que son los pastores de la Sierra los que bajan los meses de invierno al Sur del bosque para pastorear y vuelven en primavera de nuevo a la rampa, motivo por el que sólo se documentan los fondos en esta zona Sur no en la Sierra, donde estarían los hábitats fijos presumiblemente.

Otro problema es el del posible poblado de Meaques. Figura como una mansio en la vía hacia la Fuenfría y se localiza en la Universitaria, pero esto es poco decir puesto que mansio puede ser un establecimiento específico de la vía o un vicus o cualquier otra cosa. Hay que recordar que Miaccum parece heredar un nombre indígena alusivo a una gentilidad (etnogénesis territorializada) y habría que ponerlo en relación con la tradición de que Madrid fue creado en el siglo IX sobre un poblado anterior. Nada se sabe de este poblado ni las excavaciones están dando algo más que los ralos y pobres hallazgos de Vistillas, Cantarranas, etc. Sin embargo hay otros elementos que abonarían por la existencia de este poblado-mansión, como los hallazgos de epigrafía citados por Fita y encontrados en Madrid (Fita, 1910). Se trata de 6 epígrafes encontrados a veces más de uno en viejas casas de Madrid y de los que cabe sospechar que han podido ser traídos de alguna propiedad incluso lejana de sus propietarios (nobles por lo general), pero hay datos contradictorios, uno de ellos apareció empotrado en la muralla (CIL II 3054). La onomástica, exceptuando uno que se refiere a una mujer con nombre griego, Emilia Eutiquia (Fita, 8), es bastante verosímil. A este grupo hay que añadir otro aparecido en las cercanías de la Zarzuela, en el Pardo (Gómez Moreno, 1920, 1437) hecho en granito. Podría ser síntoma de la existencia de un pequeño poblado de origen carpetano luego reconvertido en Mansio en la vía hacia la Meseta Norte y en el comienzo de la espesura del bosque como última base de importancia antes del cruce de la Sierra. En todo caso, mansión o poblado-mansión, Miaccum parece lo único diferente a un campo de fondos de cabañas y único hábitat estable en el interior del bosque de Madrid y está en relación, lógicamente, con el viario. Que el emir Muhamad I eligiera lo que quedara de este lugar, carece de importancia.

Este modelo de explotación duró hasta época visigoda pero apenas después, al menos en lo que toca a los fondos de cabañas del Sur, que no de los poblados de la rampa que sí perviven toda la Alta Edad Media. La razón de la ruptura del modelo es puramente política. La Cuenca del Manzanares no contaba apenas con población en época musulmana ni con defensas como las vecinas del Henares (Qalat Abd-al Salam), Talamanca, Calatalifa, etc. por lo que quedaba desguarne-

cida ante los posibles ataques de los castellanos establecidos en el Norte de la Sierra, por eso el emir cosntruyó una línea de torres defensivas y una ciudad en ese territorio vacío, Madrid, para fortificar lo desguarnecido. Esta creación de una ciudad importante debió descoyuntar el sistema de transterminación, ya que no volvemos a encontrar fondos con materiales musulmanes en la parte Sur. Sin embargo se debió de mantener el pastoreo exclusivamente con los poblados de la Sierra, que sí se mantienen. Fue la creación de Madrid, la que debió de quebrar el estado de cosas milenario; precisamente rompiendo su característica más especial: con una ciudad ya no era un área marginal. La tala del bosque, la roturación, etc. hizo el resto sobre todo a partir de la conquista cristiana.

BIBLIOGRAFÍA

ASQUERINO, M.D. (1980): "Fondos de Cabaña del Cerro de la Cervera (Mejorada del Campo, Madrid)", *I Jornadas de estudio de la Provincia de Madrid*, Madrid (1979). 56 ss.

BERNALDO DE QUIRÓS, C. (1923): *La Pedriza del Real de Manzanares*, Madrid, 1923 (reimpr. Madrid, 1999)

BLÁZQUEZ, A. y SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. (1920): "Vías romanas de Segovia a Titulcia y de Titulcia a Segontia", *M.J.S.E.A.*, 24.

BLASCO, C.; CALLE, J. y SÁNCHEZ, M.L., (1991): "Yacimiento del Bronce final y de época romana en Perales del Río (Getafe, Madrid), *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 1, 37 ss.

CABALLERO ZOREDA, L. (1981): "Cristianización y época visigoda en la provincia de Madrid", *II Jornadas de Estudio sobre la provincia de Madrid*, Madrid, (1980), 71 ss.

CABALLERO ZOREDA, L. (1985): "Hallazgo de un conjunto tardorromano en la calle Sur de Getafe (Madrid)", *Bol. Museo Arq. Nal.*, III (1), 97 ss.

CABALLERO, L. y MEGÍAS PÉREZ, S. (1977): "Informe de las excavaciones del poblado medieval del Cancho del Confesionario. Manzanares el Real (Madrid). Julio 1973", *N.A.H.*, Arq. 5, 325ss

CANTO DE GREGORIO, A. (1994): "La 'piedra escrita' de Diana, en Cenicientos (Madrid), y la frontera oriental de Lusitania", *CuPAUAM*, 21, 271 ss.

CERDEÑO, M.L. (1980): "Un yacimiento con fondos de cabaña en la Provincia de Madrid", *I Jornadas de estudios de la Provincia de Madrid*, Madrid (1979), 60 ss.

FERNÁNDEZ MIRANDA, M. (1980): "La Arqueología en la provincia de Madrid", *I Jornadas de estudios sobre la Provincia de Madrid*, Madrid, (1979), 23 ss.

FITA, F. (1910): "Lápidas romanas de Madrid", *BRAH*, LVI, 171 ss.

FLORIT, J.M. (1907): "Restos de población romana de los Carabancheles (Madrid)". *B.R.A.H.*, T. L, 252ss.

FONT TULLOT, I. (1988): *Historia del Clima de España. Cambios climáticos y sus causas*. Madrid

FUIDIO, F. (1934): *Carpetania Romana*, Madrid.

GEANINI, J. (1997): "Hallazgos visigodos en la construcción del gasoducto de Madrid", *Arqueología, Paleontología y Etnografía, 4 (Los visigodos y su mundo*. Madrid, 1990), 321 ss.

GÓMEZ MORENO, M. (1920): s.v. "El Pardo". *Dicc. Espasa Calpe*, T. 41, Barcelona.

GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, P. (1994): "Los pueblos prerromanos de la Meseta Sur", *Complutum*, 2-3, 299 ss.

LUCAS, R. y BLASCO, C. (1980): "Excavaciones arqueológicas en La Torrecilla. Una necrópolis romana de incineración", *I Jornadas de estudio de la Provincia de Madrid*, Madrid (1979), 75 ss.

GÁLVEZ, P. y SALVADOR, N. (1979): "Noticia sobre los areneros de La Torrecilla y Jesús Fernández", *I Jornadas de Estudio de la provincia de Madrid*, Madrid, 73 ss.

MÉLIDA, J.R., (1902): "La colección de bronces antiguos de D. Antonio Vives" *R.A.B.M.* T. IV.

MENA MUÑOZ, P. (1991): "Arqueología urbana en el término municipal de Madrid (1985-90)", *Arqueología, Paleontología, Etnografía*, 1 203 ss.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. (1990): "La región de Madrid en época romana", *Madrid del siglo IX al siglo XI*, 15 ss.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y MARTÍNEZ NAVARRETE, M.I., (1980): "Informe de las excavaciones realizadas en el arenero del Km. 7 de la carretera de San Martín de la Vega (T.M. de Getafe, Madrid)", *I Jornadas de estudio de la Provincia de Madrid*, Madrid (1979), 70 ss.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y VELASCO STEIGRAD, F. (1998): "El territorio complutense", *Complutum, Roma en el interior de la Península*, Alcalá de Henares, 47 ss.

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1929): "Yacimientos prehistóricos de los alrededores de Madrid", *B.I.G.M.E.*, XI.

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1931-1932a): "Las villas romanas de Villaverde Bajo (Madrid)", *A.P.M.*, I-II.

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1931-1932b): "Excavaciones en el poblado eneolítico de Cantarranas, Ciudad Universitaria de Madrid", *A.P.M.*, II-III.

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1935): "Notas Prehistóricas", *A.M.S.E.A.E.P.*, XIII.

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1936): "Excavaciones en la Casa de Campo (Madrid)", *A.P.M.*, IV-VI, (1933-1935).

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1936b): "Nuevos estudios sobre la Prehistoria madrileña", *A.P.M.*, IV-VI (1933-35).

PRIEGO, M.C. (1994): "El yacimiento de Angosta de los Mancebos, nueva contribución al conocimiento de la Edad del bronce madrileña", *E.P.A.M.*, 9, 91 ss.

PRIEGO, M.C. y QUERO, S. (1977): "Noticia de la necrópolis visigoda en la Torrecilla (La Aldehuela, Madrid)", XIV *C.A.N.* (Vitoria, 1975), Zaragoza, 1261 ss.

QUERO, S. y PRIEGO, M.C. (1979): "Prospecciones y excavaciones recientes del Instituto Arqueológico municipal", *I Jornadas de estudio de la Provincia de Madrid*, Madrid, 100 ss.

RADA y DELGADO, M. (1875): "Mosaico romano de la Quinta de Los carabancheles, propiedad de la condesa de Montijo", *Museo Esp. de Antigüedades* IV, 413 ss.

RASCÓN, S. (1995): *La ciudad hispanorromana de Complutum, Cuadernos del Juncal*, 2, Alcalá de Henares.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, C y BLÁZQUEZ, A. (1917): "Vías romanas del Valle del Duero y Castilla la Nueva", *M.J.S.E.A.*, 2.

STYLOW, A. (1990): "Neue Insrchriften aus Carpetanien (Hispania Citerior)", *Chiron*, 20 317 ss.

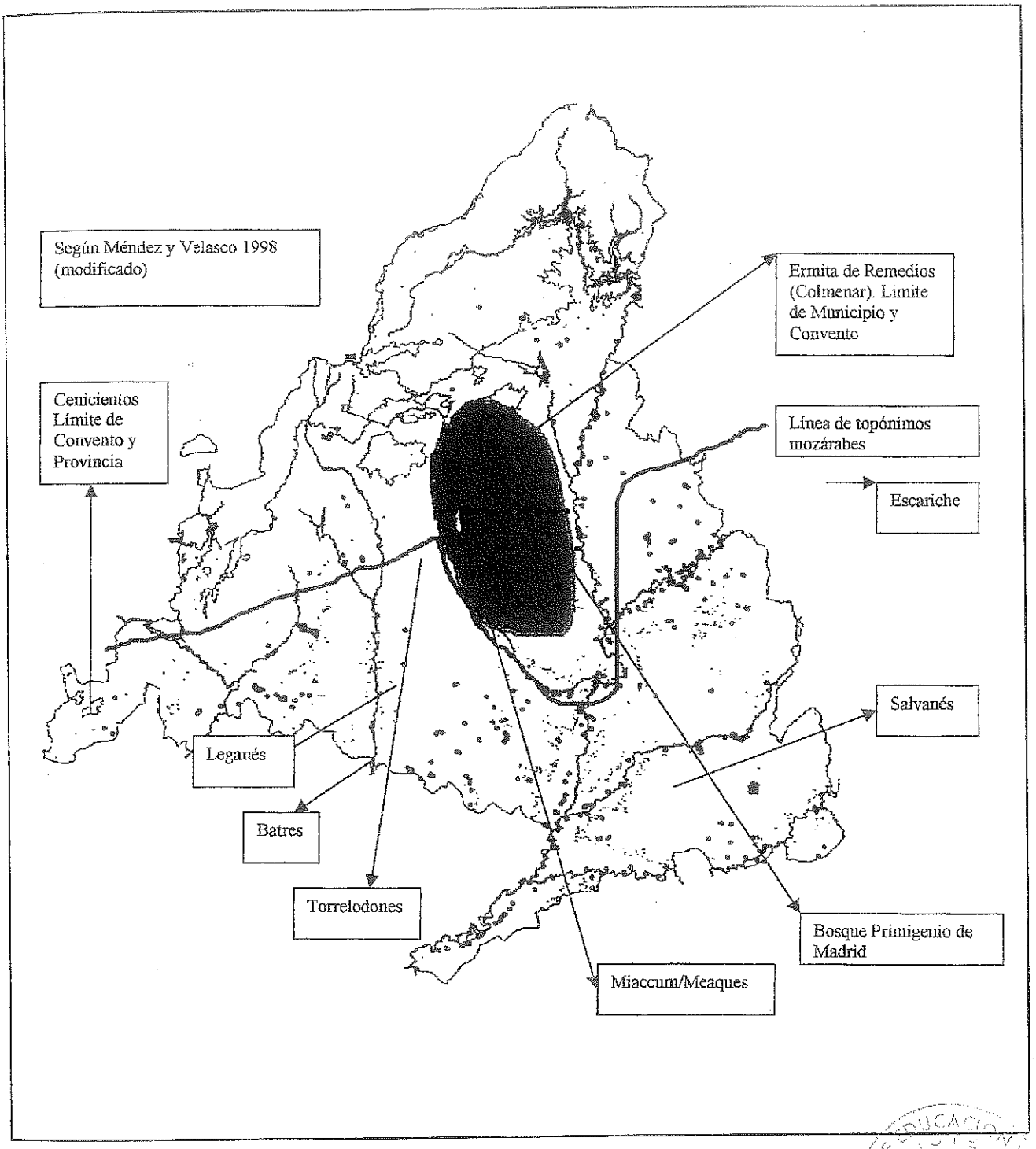
STYLOW, A. (1998): "Hito Terminal. Colmenar Viejo", en *Complutum. Roma en el interior de la península*, Alcalá de Henares, 201.

VEGA Y MIGUEL, J.J., (1996): "Seguimiento arqueológico de las obras realizadas en el entorno del yacimiento de Cantarranas en la Ciudad Universitaria de Madrid", Reunión de Arqueología de Madrid, Madrid, 83-84.

VEGA Y MIGUEL, J.J. y SÁNCHEZ ARISTA, M. (1996): "Excavación arqueológica realizada en Soto Pajares, San Martín de la Vega (Madrid)". *Reunión de Arqueología Madrileña*, Madrid, 264-265.

VV.AA. (1988): *Atlas Geocientífico del Medio Natural de la Comunidad de Madrid*, Madrid (I.G.M.E.).

YÁÑEZ, G. y otros, (1994): "Excavaciones en el conjunto funerario de época hispanovisigoda de La Cabeza (La Cabrera, Madrid)", *Pyrenae*, 25, 259 ss.



Mapa de yacimientos romanos imperiales de la Comunidad de Madrid con los lugares discutidos en el texto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
BIBLIOTECA DE COLECCIONES DIGITALES DE BIENES CULTURALES

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 213-224



LA ANTIGÜEDAD TARDÍA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Sebastián Rascón Marqués
Ayuntamiento de Alcalá de Henares

INTRODUCCIÓN. LA DEFINICIÓN ESPACIAL Y EL MOMENTO HISTÓRICO

La Antigüedad Tardía cada vez interesa a mas investigadores procedentes de diversas disciplinas, y ese momento de la Historia de Europa y de la cuenca del Mediterráneo, que se consideraba hasta hace poco un mero puente poblado de sombras entre la Antigüedad y la Alta Edad Media, nos ofrece ahora una visión mas generosa de una cultura de personalidad singular, que continúa las pautas fijadas por el mundo romano del Alto Imperio. De hecho, y a pesar de que el final de esta época se corresponde con la realidad política de los Reinos Germánicos, nosotros vamos a hablar en todo caso de *tardorromanidad*: toda una serie de cambios y adaptaciones de los modelos culturales que ya están presentes en la plena romanidad, y que se adaptan a los nuevos tiempos.

Desde el punto de vista de la historia política, hay tres momentos bien claros en la Antigüedad Tardía de la Península Ibérica: el llamado Bajo Imperio, la etapa de transición y el Reino visigodo de Toledo. Un espectro cronológico que se inicia en la primera Tetrarquía y finaliza el año 711.

Con respecto a las coordenadas espaciales de nuestro trabajo, es preciso señalar la dificultad que existe para hacer una sistematización de la Arqueología de la Comunidad de Madrid, especialmente si intentamos ser exhaustivos y recoger la totalidad de los yacimientos que se han intervenido desde 1985 hasta la fecha (que son muchos y, al menos en lo que se refiere a este periodo, de gran envergadura). En estas páginas el lector va a encontrar una puesta al día de aquellos yacimientos que tienen un referente bibliográfico, además de algunos otros que no lo tienen pero son especialmente notables por diversas razones.

Este libro, en que tan amablemente se ha solicitado nuestra colaboración, tiene como eje conductor principal a Madrid: como Comunidad pero también como gran ciudad. Pero hemos de advertir que la Antigüedad tardía de Madrid se caracteriza, sobre todo, por la tendencia del hábitat a concentrarse en torno a la vega de los grandes ríos: Henares, Jarama, Manzanares y, al sur, el Tajo. En época hispanovisigida aparecen algunos poblados relacionados con el pié de sierra del Sistema Central. En cualquier caso, nuestra región, hasta la dominación política musulmana, es territorio de una ciudad concreta: Complutum, actual Alcalá de Henares.

TARDORROMANIDAD EN EL ÁMBITO URBANO. DE LA CIUDAD RENOVADA A LA CIUDAD DISPERSA

El fenómeno urbano en la Antigüedad Tardía de la Comunidad de Madrid tiene su protagonista indiscutible en la ciudad de Complutum. La documentación arqueológica, como veremos, es abundante. Además, las fuentes han sido generosas: aparece *Complutum* en el Itinerario de Antonino ,el Anónimo de Rávena (Roldán, 1975) y se relaciona con varios miliarios. Todos ellos configuran el paso de hasta cuatro vías por Complutum. La vía que comunica Mérida con Zaragoza es sin duda la principal y la que condiciona la entidad de la ciudad y su desarrollo a partir del siglo IV. Pero contamos también con una serie de testimonios de carácter literario de excepcional importancia. Paulino de Nola, Aurelio Prudencio Clemente e Ildefonso de Toledo[1] los dos primeros hacia el tránsito del siglo IV al V, y el tercero en el siglo VII, reflejan datos fundamentales para entender, sobre todo, la clasificación de Complutum como ciudad: su calidad urbana.

Por otro lado, las fuentes tardorromanas hacen referencia a otras dos mansiones presentes en la red viaria de nuestra Región: *Miaccum* (It. 435,6) y *Titulciam* (It. 436,1, 438,8, 439, 11-12, 446,1; Rav. IV, 44-312,9-); si bien no tenemos constancia de la calidad urbana de la primera, el Anónimo de Rávena sí se refiere a la segunda como ciudad. Para ambas, sin embargo, sigue existiendo el problema de la ubicación precisa. La Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid, según la documentación publicada por Méndez y Velasco (1998, 52-53) incide desde luego en la ubicación de Titulcia en la zona sur o sudeste de la región, relacionada con el río Tajo. Sirva esto para el final de la época imperial, porque no hay ningún dato que avale la pervivencia de Miaccum o Titulcia como poblaciones de entidad bajo el Reino de Toledo.

Por fortuna, la documentación arqueológica generada en los últimos quince años nos permite estudiar muy bien el fenómeno urbano. Este largo periodo de tiempo, pleno de cambios significativos, va a asistir a una modificación de las estructuras sociales de la ciudad y, por consiguiente, de su fisonomía. La ciudad sigue siendo el principal centro de poder, pero el paisaje urbano que percibiría un observador de la primera década del siglo VIII tendría importantes diferencias respecto al contemplado a principios del IV. Cuatrocientos años de cambios, que se ejemplifican en dos tendencias contrapuestas: primero, una renovación que se relaciona con los programas políticos de Diocleciano, Constantino y su dinastía, donde se respeta y magnifica la vieja idea de ciudad. Después, y a partir de los primeros años del siglo V, un cambio progresivo hacia una ciudad dispersa, con un centro de gravedad diferente que ahora se desarrolla en torno al nuevo poder político y religioso: el obispado y las sedes del culto cristiano. Ambos momentos de la historia complutense han sido expuestos en una publicación de aparición muy reciente (Rascón, 1999 y Sánchez Montes, 1999), pero nos parece importante señalar sus principales características arqueológicas.

La *restauratio rei publicae* promovida desde los últimos años del siglo III tiene en Complutum un magnífico exponente, atípico y por el momento único en la Arqueología hispanorromana: primero, la restauración del foro. Segundo, la construcción de verdaderos palacios dentro del antiguo recinto urbano. Es cierto que a la vez surgen asentamientos muy importantes fuera de los límites de la ciudad, villas suburbanas o edificios singulares como la llamada Casa de Hippolytus, sede de un colegio complutense (Rascón y Polo, 1996; VVAA, 1995-97).

Sin duda, el desarrollo de la ciudad en el siglo IV conlleva un fortalecimiento de sus élites, los ahora llamados *optimates*. La causa hay que buscarla en su situación estratégica en un cruce de caminos que además está en la ruta que une dos grandes capitales hispanas del Bajo imperio, *Emerita y Tarraco*[2]. La revalorización de este nudo de comunicaciones en época tardía se ha unido sin duda a la administración de una amplia zona y al control de la misma.

En una fecha tardía (finales del siglo III o comienzos del siglo IV) los complutenses acometen una restauración completa del foro, cuyo objetivo es la construcción de un gran edificio de carácter administrativo, alterando sensiblemente la fisonomía de la antigua plaza de inicios de la segunda mitad del siglo I d.C. Dicho edificio tiene tres ámbitos bien diferenciados: al este, y cerrando la plaza forense, la vieja basílica, enteramente reformada en cuanto a su decoración; en el centro, las salas destinadas a reunión o recepción, que se construyen amortizando las antiguas termas; por último, y ocupando el lado oeste, un pequeño criptopórtico que soporta una fachada monumental que preside la vista del complejo desde occidente. En esta fachada se definían siete espacios sobre un fondo lineal articulado por columnas. El espacio central mostraba una inscripción en mármol, que se conserva muy fragmentada. En cualquier caso, sabemos que es un *carmen* que remite a algún tipo de desgracia o catástrofe. Se alude también en la última línea a una perpetuación (*per aevum*), a la conservación de algo para siempre jamás (edición de Gómez Pallarés, e.p.; también en su texto en Rascón, 1998, ficha 54).

En el contexto arqueológico donde aparece la inscripción, el texto solo adquiere su pleno sentido si pensamos en unos edificios arruinados por su uso continuado durante más de dos siglos que los complutenses deciden rehabilitar y adecuar para que sean dignos de las funciones que se les encomiendan.

La construcción recurre al opus caementicium y destaca por su calidad constructiva y por la gran cantidad de mármoles que ha proporcionado, denunciando una decoración abigarrada, costosísima y ligada en provincias sobre todo a los hábitos decorativos vinculados al poder.

La amortización de las antiguas termas obliga a construir en las inmediaciones del foro unas termas nuevas, ajenas al esquema urbanístico del siglo I, que sigue definiendo los espacios, lo que obliga a encajarlas adosadas al edificio administrativo por el sur, y cortando el decumano que cerraba la plaza por este lado. Esta construcción define igualmente una nueva plaza por su lado oeste, que se decora con una fachada lineal con columnata a imitación de la fachada oeste del gran edificio administrativo.

El otro edificio que determina el paisaje urbano es la casa. La casa urbana se presenta en la tardorromanidad de la Comunidad de Madrid ligada a formas enormemente clásicas. La tipología que predomina es la vivienda con peristilo, según el tradicional modelo romano, disperso por todo el ámbito cultural del Imperio, y del cual tenemos dos magníficos ejemplos en las casas de Baco y Cupidos[3].

La primera es de una fecha bastante avanzada, probablemente en la segunda mitad del siglo IV. El peristilo está rodeado por un pasillo pavimentado con mosaicos, y el ala opuesta a la fachada principal concentra diversas salas de representación. En el eje central, un probable *oecus* con un mosaico de cupidos. A su derecha, un *triclinium* con un mosaico de temas báquicos, donde diversas escenas alusivas al dios rodean un *emblema* con la pompa triunfal. Lo dionisíaco constituye la linea rectora de un programa iconográfico muy meditado, que debió afectar a toda la vivienda y que era evidentemente representativo de los gustos del propietario.

La Casa de Cupidos, vecina de la anterior, responde al mismo planteamiento tipológico. Existen sin embargo algunas diferencias que evidencian el paso del tiempo, y que son ahora especialmente útiles para nuestro discurso, porque nos van a permitir un primer acercamiento a la ciudad de siglos posteriores, el V y el VI. Por desgracia, solo un cuarto de la vivienda ha sido recuperado por las excavaciones arqueológicas. Con todo, la estructura sugerida por los restos difícilmente puede responder a otra cosa que la ordenación en torno a un peristilo central. El pasillo es menor y mas humilde que el de Baco, y se pavimenta por medio de baldosas de ladrillos. Las dos salas principales, que se dispondrían según el ordenamiento canónico en el ala opuesta a la fachada principal, se pavimentan con mosaico. Ambas tienen un campo geométrico de rombos, muy sencillo. La mas alejada del patio cuenta además con un *emblema* que representa a dos cupidos en disposición heráldica, resueltos de forma muy diferente al mosaico del *oecus* de la Casa de Baco. La cronología de los mosaicos , que cuentan con abundantes paralelos fechados a lo largo de todo el siglo V, tanto en España como en el resto del Mediterráneo, así como el universo material evidenciado en la excavación, nos hablan de una casa claramente tardoantigua, que sobrepasa incluso el ámbito político propiamente romano, y que creemos se habita en época hispanovisigoda. Por desgracia, y salvo notables y escasas excepciones, fechamos muy mal la cultura material de los siglos V, VI y VII, por lo que resulta difícil un pronunciamiento sobre el momento del abandono. Por otra parte, no hay razones que inviten a pensar en una amortización anterior al final de la época hispanovisigoda.

Al mismo tiempo, de forma progresiva, se inicia un proceso de dispersión, donde la ciudad se desmembra empujada por una serie de acontecimientos sociales y políticos con un claro correlato urbano: esto dará lugar a una ciudad diseminada a lo largo de un pasillo que se extiende a lo largo de la vía de Mérida a Zaragoza, pasillo que se inicia en el viejo Complutum imperial y que termina en la villa del Val, con una longitud total de unos 5 km. Como ha señalado Sánchez Montes (1999), la sucesión de espacios habitados, con zonas sin habitar y con necrópolis, va a dar un paisaje que extraña a nuestra actual concepción europea de ciudad planificada. El *Complutum* del siglo VI es posiblemente una entidad dispersa, y quizá se refiere más a una franja de terreno ocupada por edificaciones dispersas, por conjuntos de casas que se mezclan con necrópolis, edificios de culto y viejos templos abandonados. Aquí tiene especial importancia la basculación del centro de gravedad desde el antiguo foro, que en el siglo V ha perdido su razón de ser, hacia el complejo político-religioso que agruparía en su torno el *martyrium* dedicado a Justo y Pastor. Los martirios o memorias son en esta época, con aquellos que se derivan de la institución del Obispado, los edificios que protagonizan la nueva topografía urbana[4].

Repasaremos brevemente la documentación arqueológica que avala esta hipótesis, remarcando, ante todo, que se cumple en Complutum un modelo repetido en las ciudades tardoantiguas de todo el ámbito romano, especialmente en el Impe-

rio de Occidente. Por desgracia, la implantación en la mitad de este "corredor urbano" de la ciudad medieval y moderna desde el siglo XIII, así como su extraordinario desarrollo desde 1970, ha condicionado nuestro conocimiento del fenómeno urbano del siglo VI y VII d.C. Además, en la época hispanovisigoda la cuestión del hábitat se define con más dificultad y por medio de estructuras de difícil interpretación, tanto por su mal estado de conservación como por la carencia de repertorios tipológicos de arquitectura hispanovisigoda civil admitidos por nuestra disciplina. Como otros materiales (por ejemplo los cerámicos) se reconoce mal porque los referentes son pocos y cuentan con multitud de elementos atípicos.

En Complutum, en primer lugar se atestigua el abandono del foro y su amortización en los primeros años del siglo V. El gran edificio administrativo se desmonta en parte (para ello probablemente se recurre a incendiar parte de las estructuras) y se nivelan los terrenos colindantes, en los que se instalan estructuras muy mal conocidas pero en todo caso de carácter perecedero que reutilizan determinados materiales procedentes de las edificaciones desmontadas (Méndez y Rascón, 1989, 180 y ss.).

En segundo lugar, se desarrolla una nueva zona, conocida como Campo Laudable y que coincide con el centro del casco histórico de la actual Alcalá de Henares. El marco histórico para interpretar los restos arqueológicos aparecidos en esta zona se remonta hasta dos referencias de en torno al año 400 d.C.[5]: primero, en los últimos años del siglo V, la muerte del hijo de Paulino de Nola y Terasia en Complutum, lo que fuerza a este aristócrata de Burdeos a enterrar a su vástago en la ciudad (entiéndase en su *territorium*), lo que hace en la proximidad de las sepulturas de unos santos, cuyos nombres desconoce. Muy poco después Asturio, obispo de Toledo, dice descubrir gracias a un sueño premonitorio las tumbas de estos santos, a los que ya se refiere como Justo y Pastor, desde entonces mártires complutenses cuyo culto tendrá un importante crecimiento hasta al menos el siglo VII.

La tradición sitúa desde entonces en el solar de la actual Catedral de Justo y Pastor el lugar de martirio primero y de culto después de estos santos niños. Este sector, que se muestra como uno de los principales hitos del poblamiento tardoantiguo complutense, es una zona distante aproximadamente 2 kilómetros del foro de la ciudad romana de Complutum, y presenta la característica de ser un área amplia donde coexisten restos funerarios, edificaciones, zonas de vertidos, y es también paso de la antigua vía en su salida desde la ciudad romana hacia Zaragoza.

El uso del espacio funerario es de origen altoimperial[6]. Incidiendo en el aspecto funerario, pero ya esta vez de época hispanovisigoda, la necrópolis de la calle Victoria, también llamada necrópolis del Campo Laudable. Se ha excavado en dos campañas diferentes, cada una de ellas en dos solares distintos de la Calle Victoria, los números 1 y 2, y continúa en proceso la excavación de un tercer solar, en la Calle Tercia, 6. Se han descubierto un total de veintidós sepulturas (en detalle en STOA, 1992 y Turina, 1989), de las cuales aquellas de mayor porte y coste económico, construidas con grandes sillares de caliza, son precisamente las mas cercanas a la Catedral.

La aparición de sepulturas debajo de la propia Iglesia, en la cercanía de la girola, la zona mas antigua, según datos de la última campaña desarrollada en este edificio religioso (Sánchez Montes y Olmo Enciso, 1999), prueba que hay un uso funerario del yacimiento continuado desde época tardoantigua hasta la actualidad. Por desgracia lo fragmentario de las excavaciones realizadas en la Iglesia Magistral no ha permitido todavía documentar hasta dónde llega con precisión la necrópolis hispanovisigoda, dado que las estructuras que se han encontrado a pesar de responder a unos mismos parámetros tipológicos, puesto que en este sentido nada permite distinguirlas de las hispanovisigodas, parece que se tienen que retrasar un poco más en cuanto a su cronología pudiendo llegar a los inicios de la repoblación como nos indican los datos estratigráficos.

Especialmente interesante es la documentación en la propia Catedral de una serie de estructuras de época hispanorromana, cuya tipología no es posible definir debido a lo puntual de las excavaciones, pero que se relacionan igualmente con la girola. Se trata de una construcción de gran envergadura, de la que se conserva la cimentación de canto rodado, que define una planta absidada de grandes dimensiones. Una segunda estructura (o parte de la anterior), conserva un lienzo con algunos sillarejos del alzado de los muros. Buena construcción, en todo caso, de lo que, atendiendo a los modelos presentes en el Imperio de Occidente, sería un *martyrium* acompañado de edificios anejos vinculados al nuevo poder que domina la ciudad: el del obispo y su legitimación ideológica, los mártires[7].

En la misma zona, otros restos de menor envergadura, estructuras y un vertedero en la Calle Seises y en la Calle Damas.

Nuestro conocimiento arqueológico de la Antigüedad se ha visto enormemente beneficiado en los últimos años por la aportación de nuevas escuelas que han incidido en el conocimiento de la Arqueología espacial y la Arqueología del paisaje. El interés por estudiar comarcas amplias desde todos los puntos de vista, la existencia de métodos no destructivos de prospección y en general la evolución técnica de la arqueología de campo han posibilitado que el viejo concepto del mundo romano, que hace poco mas de una década se estructuraba en torno a una tipología estereotipada de estructuras arqueológicas, básicamente la ciudad, la villa y la necrópolis, se esté transformando en otro mas complicado y a la vez mas real que muestra un *ager* enormemente complejo, así como una ciudad que se prolonga en espacios suburbanos de distinto tipo, que rodean el *pomerium*, como apéndices de lo que nosotros llamaríamos el casco urbano.

El ámbito rural de la región de Madrid se distingue por considerar dos tipos de asentamiento con características arqueológicas particulares: la villa y el establecimiento agropecuario, que denominaremos de tipo granja o *vicus*. Categorías que los arqueólogos aplicamos generosamente, pero que en determinados yacimientos son cuestionables, precisamente por la enorme complejidad del campo hispanorromano.

Así, por una parte, la conocida villa hispanorromana, que en la zona central de España se manifiesta como una gran construcción, o mejor un conjunto de construcciones, destinadas a la explotación agropecuaria. Como la villa está respaldada por una estructura social compleja, el resultado material de construirla también lo será, y es fácil distinguir dos partes que se ven bastante bien reflejadas en las fuentes clásicas: una parte rústica, destinada a la producción agropecuaria (talleres, establos, almacenes, etc) y una parte urbana, donde se ubica la residencia y, sobre todo, los espacios destinados a las tareas políticas y de representación del propietario. Un propietario que no vive de modo continuo en la villa, que la utiliza de modo estacional, probablemente coincidiendo con el momento de las cosechas, pero necesita que, al igual que en las residencias urbanas, su posición social tenga un reflejo arquitectónico y artístico. Los espacios se estructuran para facilitar la compleja pompa de la recepción y los actos sociales, y se pueblan de imágenes, mosaicos, pinturas y esculturas, que reflejan con precisión las inquietudes espirituales, culturales y las filiaciones políticas del propietario, transmitiendo al visitante un mensaje preciso y preconcebido. Nada es casual en ese vasto escaparate que constituye la decoración de los espacios nobles.

Por otra parte, como establecimiento rural que es, y al no estar afectada por una tipología tan clara como, por ejemplo, los edificios públicos y religiosos, ni constreñida por un trazado urbano, la villa muestra una libertad considerable a la hora de diseñar los espacios, y también importantes diferencias de unas a otras. En gran medida, estas diferencias tienen una relación muy directa con las posibilidades económicas del propietario, con su cultura y con su predilección por unas propiedades en relación con otras. Además de la villa tradicional, la que todos tenemos en mente, relacionada con materiales de alto valor añadido, grande, compleja en su diseño, y en definitiva, lujosa, la Arqueología está documentando en nuestra región establecimientos rurales diferentes, que pueden ser considerados como villas, en cuanto presentan una vocación agropecuaria y cuentan con algunas estructuras de mejor calidad que otras, ilustrando la polaridad entre zona residencial (o de representación) y de trabajo; sin embargo, hay diferencias considerables con respecto a aquellas, diferencias referidas sobre todo al lujo y al boato.

La villa tiene un marco cronológico bastante bien definido. Aunque conocemos pocas que hayan sido excavadas con procedimiento metodológicos modernos, los datos de que disponemos indican que en nuestra región no parece que la concepción de la villa en sentido clásico se prolongue mucho mas allá de mediados del siglo V. Las estructuras permanecen, pero son empleadas para otros fines.

Conocemos en la región de Madrid varias villas, algunas suburbanas y otras claramente rurales. Entre las primeras, la mas espectacular de todas ellas, la del Val, en Alcalá de Henares, es un establecimiento suburbano, directamente relacionado con la cercanía de Complutum, que se encuentra a solo cinco kilómetros de distancia.

Esta villa, con niveles fechables en la mitad del siglo I d.C., conoce sin embargo su momento de mayor desarrollo desde finales del siglo III hasta principios del V. Objeto de diversos estudios puntuales (Fernández-Galiano, 1984; Rascón, Méndez y Sánchez Montes, 1993; Rascón, 1993; Rascón, Méndez y Díaz del Río, 1990; Rascón y Sánchez Montes, 1997). En su momento de esplendor contamos con un buen número de estructuras de carácter agropecuario. El área principal, con importantes espacios para la representación, cuenta con un gran patio de planta semicircular, desde el que se

accede a cuidadas estancias: una gran aula de recepción, con un magnífico mosaico de auriga victorioso, un edificio basilical y una estructura cruciforme de fin desconocido (¿un mausoleo?). Existe una muy probable dedicación del dueño de la villa a la cría de caballos para el circo.

A partir de un momento que se encuentra en la primera mitad del siglo V, la villa sufre profundas reformas. En primer lugar, la reutilización de la gran sala de recepción, que se amortiza y sobre ella se levanta una estructura de carácter perecedero, de postes hincados en el suelo perforando el mosaico, donde el espacio se acomoda para una forma de vida seminómada que incluye la presencia de animales, probablemente con vistas a una explotación ganadera[8]. Esta vocación agropecuaria permanece durante toda la tardoantigüedad, como demuestra la existencia de silos con materiales arqueológicos, algunos claramente referidos a este tipo de actividad, fechables en el siglo VII (Fernández-Galiano, 1976). Esta ocupación se comparte con un uso cultual de, evidentemente, un área distinta de la villa. A partir del siglo VI se ubica sobre sus edificaciones la necrópolis del Camino de los Afligidos, que pervive durante el siglo VII (Méndez y Rascón, 1989).

A mas de 20 km al norte de Complutum tenemos una singular villa rural: la de Valdetorres de Jarama, ligada a la vega de este río y al eje viario que desde Complutum asciende para cruzar al norte los pasos del Sistema Central. Valdetorres, objeto de diversas publicaciones(de las que remitimos a la mas reciente, en Arce, Caballero y Elvira, 1997) ofrece una parte de la zona residencial de una villa. Una parte homogénea, con planta octogonal desarrollada en torno a un patio central, con un programa iconográfico muy específico, aunque también muy fragmentado: un conjunto de esculturas que presentan a dos arqueros luchando contra un gigante y un nióbide a caballo. Además, un esculapio, un etíope y otras figuras (p.e., fragmentos de un águila), que tienen un buen acompañamiento en los materiales muebles proporcionados por la excavación, entre los que sobresale un grupo de marfiles coptos[9].

La villa se construyó a finales del siglo IV o comienzos del V, siendo abandonada en la primera mitad del V (Arce, Caballero y Elvira, 1997, 334 y 336).

Hay otras dos villas rurales tardorromanas que se encontrarían también en ese rango de estructuras arquitectónicas de calidad (sea por su técnica o por su programa constructivo) y de lujo decorativo. Se trata de las de Villaverde y Carabanchel, que se relacionan en cambio con la explotación agropecuaria de los campo relacionado con el Manzanares, en el sur de la actual ciudad de Madrid. Ambas se relacionan con un área especialmente poblada en el sur-sudeste de la región (véase de nuevo el texto ya citado de Méndez y Velasco, 1998).

La villa de Villaverde, conocida principalmente por la excavación de Pérez de Barradas en 1928 (véase su texto de 1931-32, 99 y ss., o en su defecto Balil, 1987, 150 y ss. o Blázquez, 19, 53 y ss.) con mas datos hoy aún, gracias a una intervención de Fuentes en el año 1990 (inédita), parece responder bien a lo que sabemos para este tipo de asentamientos: una parte residencial se construye en el siglo III, después de amortizarse una primera villa de mediados del siglo I. En una planta conservada parcialmente y de tendencia trapezoidal es preciso mencionar restos de pintura mural y mosaicos: especialmente, dos de ellos de tema geométrico. Peor se conoce la parte rústica, aunque la excavación de Fuentes propició la recuperación de un gran *dolium* empleado para almacenamiento.

Respecto al abandono, hay pocos datos que permitan definirlo con precisión, y se apuntan los siglos IV o V d.C.

La villa de Carabanchel se conoce aún peor, pues hay referencias de 1860, y los materiales no se conservan. Hay que destacar su mosaico de tema báquico, posiblemente un triunfo, del que solo principalmente tenemos noticia por una descripción de J. De Dios de la Rada y Delgado (Blázquez, 1982, 54), de la que se deduce la existencia de un emblema con el triunfo de Baco rodeado por las Cuatro Estaciones.

Junto a estos yacimientos, que están dentro de lo habitual en la Arqueología hispanorromana, encontramos asentamientos de clarísima vocación agropecuaria, pero donde destaca la humildad de las construcciones. Tenemos un buen ejemplo en los yacimientos de la zona central meridional de Madrid: en torno a Pinto, hay que señalar en primer lugar el yacimiento de Tinto Juan de la Cruz , en concreto el llamado número 10 (V.V.A.A., 1993, 11 y ss.): un conjunto de estructuras dispersas con carácter lineal donde se destaca la ausencia de un plan arquitectónico de conjunto. Edificios de cimientos de piedra con alzado de tapial y revoco de cal. Parece que no hay una excesiva precisión en cuanto a los hitos cronológicos precisos del yacimiento, que es reutilizado, como lugar de habitación y como necrópolis al menos hasta el siglo VI[10].

Además de las villas, hemos de mencionar otros asentamientos rurales de tipo *vicus* o granja. Primero, el yacimiento de la Indiana, una zona de almacenamiento de época tardorromana, con cincuenta y cuatro fondos, interpretados como silos por su excavador (Rodríguez Cifuentes, 1999, 301). De entre todos destacan dos de mayores dimensiones, de planta

ovalada, con huellas para postes y cubierta de tipo vegetal. Al igual que en el caso anterior, la cronología es poco precisa, y en este caso se atribuye a época altoimperial y tardorromana.

En los confines de la región, es preciso mencionar el yacimiento de Carabaña, con una necrópolis y un poblado ubicados en las colinas que dominan la vega del río Tajuña. Pese a que la excavación, que hemos desarrollado merced a un proyecto de la Comunidad de Madrid en compañía con A. Fuentes Domínguez, A.L. Sánchez Montes y J. Barrios, se ha centrado en la necrópolis, la topografía, prospección y las catas de sondeo evidencian que constituye un lugar de habitación compacto y bien definido. Aunque tiene origen hispanorromano, puede afirmarse que se habitó a lo largo de los siglos VI y VII d.C. (por lo menos, y siempre considerando las dificultades para fechar las centurias inmediatamente posteriores). El poblado se instala en una suave loma que domina la vega, de acceso complicado. Junto a él, a no mas de unos 200 m, pero separado por pequeños barrancos, la zona de necrópolis, a cota levemente posterior que el caserío. Aunque no se ha excavado ninguna estructura de habitación, parece que estamos ante la tradicional técnica constructiva que recurre a la mampostería, el tapial y las cubiertas de teja.

De la misma cronología, el establecimiento rural de época hispanovisigoda que mas datos ha aportado en nuestra región, al ser el único excavado en una gran superficie[11]. Se trata del yacimiento de Gózquez, en San Martín de la Vega, un poblado de los siglos VI, VII y VIII, constituido por una serie de edificios de piedra, a los que acompaña un buen número de estructuras excavadas de tipo "fondo de cabaña". Como en Carabaña, la necrópolis está en relación directa con el poblado, esta vez en posición central respecto al asentamiento.

Por último, no podemos dejar de mencionar los asentamientos rurales relacionados con la sierra. En efecto, las estribaciones del Sistema Central parecen recibir en esta época una cierta afluencia de establecimientos, pequeños y probablemente relacionados con el control de los pasos de las montañas y la ganadería. Citaremos el Cancho del Confesionario y Navalvillar, con construcciones rectangulares que recurren a zócalos de mampostería[12]. Igualmente, el yacimiento de La Vega, en Boadilla del Monte (*vid infra* el texto de Alfaro y Martín Bañón en este mismo volumen), conocido desde fechas mucho mas recientes.

LA ARQUEOLOGÍA DE LA MUERTE

La importancia que tienen las necrópolis para el conocimiento de la Antigüedad tardía, sobre todo de sus últimos siglos, justifica la dedicatoria de un capítulo específico a esta cuestión. Pese a que conocemos varios ejemplos en que las necrópolis ya se articulan con las estructuras de habitación, a diferencia de lo que ocurría en la época altoimperial, aquellas siguen teniendo una personalidad significativa.

El número de las necrópolis conocidas en la región es ciertamente grande, lo que nos obliga a ser sintéticos. Nos referiremos en primer lugar a las de carácter urbano, relacionadas con la ciudad de Complutum[13]. Las necrópolis jalonan los primeros kilómetros de la vía de Complutum hacia Zaragoza, por un lado, y de Complutum hacia la Sierra por otro (son las de Complutum Oeste[14], Afligidos 0, Camino de los Afligidos, Equinos, Azuqueca y Alovera, para el primer itinerario y El Depósito (T.M. de Daganzo de Arriba), Daganzo de Arriba, Daganzo y Kilómetro 2 de la Carretera de Daganzo, para el segundo). No hay que olvidar, en el núcleo de la ciudad, la necrópolis relacionada con el *martiryum* de Justo y Pastor. De todas ellas, es preciso destacar la existencia de materiales que se remontan a la toréutica del siglo V, y se prolongan hasta el VIII: hebillas arriñonadas de aguja de base escutiforme, fíbulas de arco o arco y charnela, broches de cinturón, cuchillos, pendientes, collares, y en general el universo material común a la época. Sí es importante resaltar cómo los distintos tipos de materiales se agrupan en necrópolis concretas. Así, los característicos conjuntos llamados "visigodos", con buenos paralelos en las necrópolis clásicas de la Meseta, se encuentran en Afligidos 0, yacimiento ubicado cerca de la salida oriental desde Complutum hacia Zaragoza. Es interesante resaltar que la organización de las necrópolis en grupos de tumbas, que evidencian un vínculo familiar o social, se produce en casi todos los conjuntos excavados: el de Complutum Oeste, algo mas antiguo (*circa* 400 d.C.), el de Daganzo (Fernández Godin y Pérez de Barrandas, 1930) y el de Camino de los Afligidos (de nuevo datos de Méndez y Rascón, 1989, y comunicación verbal de Sanchez Montes para los elementos mas recientes). En estas necrópolis además se encuentra variada información cultural: hay una vocación cris-

tiana y urbana muy clara en la zona que gira en torno al *martiryum* de Justo y Pastor, pero a la vez en Camino de los Afligidos se encuentran depósitos de restos de alimentos junto a las inhumaciones, así como espacios abiertos que contienen pequeños "fondos" con restos de actividades relativas a las tumbas, en una reproducción de los banquetes funerarios clásicos contra los que la Iglesia del siglo VI se pronunciaba incesantemente.

Por último Complutum nos proporciona, mediante la necrópolis de Daganzo de Arriba, el documento excepcional de una nobleza armada reflejada en una necrópolis. El pequeño grupo familiar excavado por Fernández Godín y Pérez de Barradas (1930) está presidido por una sepultura con un individuo principal que se caracteriza por portar ricos elementos suntuarios ligados a la moda bizantina y fechables a finales del siglo VI o siglo VII y diversas armas, lanzas y espadas, de inequívoco uso militar. Las necrópolis recientemente aparecidas en el norte de la Península Ibérica y que claramente contienen armamento de guerra se relacionan con las áreas de presencia merovingia. No resulta descabellada esta hipótesis para el grupo de Daganzo.

En cualquier caso, queremos resaltar que se perciben unos rasgos culturales diversos y hasta cierto punto cosmopolitas en relación a los grupos funerarios que se ubican en torno a la ciudad.

Las necrópolis rurales son multitud: el Espartal y el Jardinillo están entre las clásicas de la bibliografía madrileña. Existen otras que apenas aportan información y mantienen una fisonomía típica, en cuanto son tardías, pero sobre la que es difícil hacer precisiones cronológicas entre el siglo IV y al menos el VIII d.C.

Sin embargo no nos resistimos a mencionar un elemento hasta donde sabemos único en la Arqueología hispanovisigoda, y en todo caso sin precedentes desde nuestra Edad del Hierro. Se trata de la necrópolis que acompaña al poblado de Carabaña (de la que proporcionamos datos una vez mas inéditos procedentes de la excavación promovida por la Comunidad de Madrid y desarrollada por A. Fuentes Domínguez , A.L. Sánchez Montes y J. Barrios,además de nosotros mismos), organizada en túmulos que rodean al poblado. Se observan hasta cinco túmulos, de los que se han excavado parcialmente dos de ellos. Cada túmulo concentra la mayor presencia de sepulturas, principalmente las de mejor factura, y en torno suyo se instalan otras inhumaciones, de peor calidad, y evidentemente con una relación de parentesco o dependencia con los individuos enterrados en las tumbas de posición mas central. Los túmulos se ubican en suaves elevaciones, y se les da forma empleando el polvo procedente de la transformación de los yesos que constituyen el sustrato natural del yacimiento.

Por último, hemos de mencionar una importante necrópolis rural, la de Cacera de las Ranas, que ilustra bastante bien el tránsito de elementos funerarios típicos bajoimperiales a otros ya de época plenamente hispanovisigoda[15].

NOTAS

1 No este lugar para extendernos sobre las fuentes referidas a Complutum, que por otro lado han sido objeto de estudios detallados. En extensión, y para la época que nos ocupa, aparecen en la obra de Vallejo, 1999, 203 y ss.

2 Méndez y Rascón, 1989: 19 y ss.; 183 y ss. García Moreno, L.A. (1987).

3 Las casas complutenses, varias de las cuales se descubrieron (y, desgraciadamente, se destruyeron) entre 1970 y 1974, son abundantes, si bien nosotros estamos refiriéndonos a las que mejor se conocen. A las de Baco y Cupidos se añaden Peces, Aquiles y Leda excavadas en la década de 1970, que son objeto de una exhaustiva memoria de Fernández-Galiano ,1984 a y b. Sobre la Casa de Leda y su seriación estratigráfica, Rascón, 1995. De reciente descubrimiento, la casa de Cupidos II, en Polo, 1995. Se conoce muy poco de la planta de este edificio, apenas el mosaico de una de sus salas principales.

4 Un hecho conocido en la literatura arqueológica referida a las ciudades del Imperio Romano de Occidente. Véase la síntesis de Cameron, 1998, de Fuentes Domínguez, 1999, 44 y de García Moreno, 1998, 262.

5 El estudio de las fuentes que se refieren al Complutum de este momento se así como las adecuadas referencias se encuentran en Vallejo, 1992.

6 Para el estudio detallado de esta zona nos remitimos principalmente al texto de Sánchez Montes (1999). Intervenciones puntuales en la obra de Sánchez Montes y Olmo Enciso (1999, 365 y ss.), directores de la excavación de la Catedral, así como a la Memoria de excavaciones de la C/. Victoria, 2, en STOA, 1992.

7 Distintos restos en la Galia, donde se conoce bien la topografía tardoantigua gracias a la Topographie Chretienne des cites de la Gaule: así ocurre en Kaiseraugst (Suiza), en Génova o en Trèveris (quizá el modelo mejor documentado tanto arqueológica como urbanísticamente. En España hay dos claros ejemplos en Valencia (Escrivá y Soriano, 1990, 347 y ss.) y en Mérida (Mateos, 1999), además de los de Zaragoza, Toledo, Sevilla, Tarragona, o ciudades menores como Segóbriga, Bigastro o Medina Sidonia (García Moreno, 1998, 262). Ejemplos todos donde la topografía de la ciudad se cristianiza a expensas del viejo poder civil del Imperio, representado en los yermos foros.

8 Sobre la sala de recepción, pavimentada con el mosaico del Auriga, ver Rascón, Sánchez Montes y Méndez, 1993; sobre la reutilización, Rascón, Méndez y Díaz del Río, 1990.

9 Ver el citado texto de Arce, Caballero y Elvira, p.327. Específico para las esculturas el texto de Puerta, Elvira y Artigas, 1994.

10 Sus excavadores hablan de gentes armadas (p.12), en paralelo con las reutilizaciones, ya mencionadas, que se documentan en el Val (vid supra). Una mínima prudencia nos lleva a llamar la atención sobre el incremento de las actividades ganaderas constatadas en este periodo, muchas de carácter seminómada. Igualmente hay que considerar con prudencia la interpretación del armamento aparecido, parte de él relacionado con la caza, no solo con la guerra, y otro, como un posible escudo de bronce, con una función mas bien ornamental, ritual o de parada.

11 El poblado fue presentado por Contreras, Vigil-Escalera y Fernández Ugalde en el reciente IV Encuentro Hispania en la Antigüedad tardía, celebrado en Alcalá de Henares, y que se encuentra actualmente en prensa.

12 Excavaciones respectivamente de L. Caballero y C. Abad (Turina y Retuerce, 1987:170 y 171).

13 Méndez y Rascón, 1989. Hay un trabajo anterior y de alcance mas limitado, por afectar a una menor extensión del yacimiento, de Fernández-Galiano (1976). Se añaden los datos proporcionados por Sánchez Montes procedentes de la excavación de 1990, inéditos y que agradecemos a la directora de la excavación. Vid supra las referencias relativas a las necrópolis en torno al martyrium de Justo y Pastor.

14 Recientemente excavada por S. Consuegra, a quien agradecemos la información que aquí figura.

15 Ardanaz, 1995. Se encuentra en prensa la memoria de esta excavación, en las series propias de la Comunidad de Madrid.

BIBLIOGRAFÍA

ARCE, J., CABALLERO, L. y ELVIRA, M.A. (1997): "El edificio octogonal de Valdetorres de Jarama". *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio.Segovia-Coca*, 1995. Junta de Castilla y León-Universidad SEK.

ARDANAZ ARRANZ, F. (1995): "La necrópolis de Cacera de las Ranas". *Revista de Arqueología*, 175. Madrid.

BALIL ILLANA, A. (1987): "La romanización". *130 años de Arqueología madrileña. Catálogo de la exposición*. Madrid.

BARROSO, R., JAQUE, S., MAJOR, M., MORÍN, J., OÑATE, P., PENEDO, E. y SANGUINO, J. (1993): "El yacimiento de Tinto Juan de la Cruz". *Revista de Arqueología*, 150. Madrid, pp. 8-13.

BLÁZQUEZ, J.M. (1982): *Mosaicos romanos de la Real Academia de la Historia, Ciudad Real, Toledo, Madrid y Cuenca. Corpus de Mosaicos de España, fasc. V.* Madrid.

CAMERON, A. (1998): *El mundo mediterráneo en la Antigüedad tardía*, 395-600. Barcelona.

CONTRERAS, M., VIGIL-ESCALERA, A. y FERNÁNDEZ UGALDE, A. (en prensa): "El poblado visigodo de Gózquez (San Martín de la Vega, Madrid)". *Actas del IV Encuentro Hispania en la Antigüedad tardía. Acta Antiqua Complutensia*, 4. Alcalá de Henares, 20-22 de octubre de 1999.

FERNÁNDEZ GODÍN, S. y PÉREZ DE BARRANDAS, J. (1930): *Excavaciones en la necrópolis visigoda de Daganzo de Arriba*. Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Memoria 114. Madrid.

FERNÁNDEZ-GALIANO RUÍZ, D. (1976): "Excavaciones en la necrópolis hispanovisigoda del Camino de los Afligidos (Alcalá de Henares)". *Noticiario Arqueológico Hispano, Arqueología*, 4. pp. 5-90.Madrid.

(1984 a): *Complutum I. Excavaciones. Excavaciones Arqueológicas en España*, 137. Madrid.

(1984 b): *Complutum II. Mosaicos. Excavaciones Arqueológicas en España*, 138. Madrid.

FUENTES DOMÍNGUEZ, A.(1999): "Aproximación a la ciudad hispana de los siglos IV y V d.C.". En GARCÍA MORENO, L.A. y RASCÓN MARQUÉS, S. (eds.):. *Actas del I Encuentro Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad Tardía. Alcalá de Henares, Octubre de 1996. Acta Antiqua Complutensia*, 1. Alcalá de Henares, pp. 25-50.

GARCÍA MORENO, L.A. (1987): "La arqueología y la historia militar visigoda en la Península Ibérica". *II Congreso de Arqueología Medieval Española II. Comunicaciones*; pp. 331-336. Madrid.

(1998): Historia de España visigoda. Madrid.

MATEOS CRUZ, P. (1999): *La basílica de Santa Eulalia de Mérida. Arqueología y urbanismo. Anejos del Archivo Español de Arqueología*, XIX. Madrid.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN MARQUÉS, S. (1989): *Los visigodos en Alcalá de Henares. Cuadernos del Juncal*, 1. Alcalá de Henares.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y VELASCO STEIGRAD, F. (1998): "El territorio complutense". En RASCÓN MARQUÉS, S. editor,: *Complutum: Roma en el Interior de la Península Ibérica. Catálogo de la Exposición. Alcalá de Henares*, 18 de Mayo a 26 de Julio. Alcalá de Henares. pp 46-55.

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1931-1932):"Las villas romanas de Villaverde Bajo". *Anales de Prehistoria Madrileña*, II-III. Madrid.

POLO LÓPEZ, J. (1995): "Un nuevo mosaico con tema de cupidos procedente de Complutum" (Alcalá de Henares, Madrid). *Xenia*. Guadalajara, pp. 3-16.

PUERTA, C., ELVIRA, M.A. y ARTIGAS, T. (1994): "La colección de esculturas hallada en Valdetorres del Jarama". *Archivo Español de Arqueología*, 67. Madrid.

RASCÓN MARQUÉS, S. (1993): "La villa hispanorromana del Val". *Journal of Roman Archaeology*, 6. Chicago.

RASCÓN MARQUÉS, S. (1995): *La ciudad hispanorromana de Complutum. Cuadernos del Juncal*, 2. Alcalá de Henares.

RASCÓN MARQUÉS, S., POLO LÓPEZ, J., GÓMEZ PALLARÉS, A. (1995-1997): "Hippolytus: estudio de un nuevo mosaico del género de pesca y con inscripción procedente de Complutum, Alcalá de Henares, Madrid" *Lucentum*, XIV-XVI.

RASCÓN MARQUÉS, S. (1997) "La ciudad de Complutum y su comarca en los siglos IV y V." *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*.Segovia-Coca, 1995. Junta de Castilla y León-Universidad SEK.

RASCÓN MARQUÉS, S. Editor, (1998): *Complutum: Roma en el Interior de la Penóinsula Ibérica.Catálogo de la Exposición*. Alcalá de Henares, 18 de Mayo a 26 de Julio. Comunidad de Madrid-Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

RASCÓN MARQUÉS, S. (1999): "La ciudad de Complutum en la tardoantigüedad: restauración y renovación". En GARCÍA MORENO, L.A. Y RASCÓN MARQUÉS, S. (eds.): *.Actas del I Encuentro Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad Tardía*. Alcalá de Henares, Octubre de 1996. *Acta Antiqua Complutensia*, 1. Alcalá de Henares, pp. 51-71.

RASCÓN MARQUÉS, S., MÉNDEZ MADARIAGA, A. y DÍAZ DEL RÍO ESPAÑOL, P. (1990): "La reutilización de la sala del auriga victorioso en la villa romana del Val (Alcalá de Henares). Un estudio de microespacio". *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2. Madrid, 1990.

RASCÓN MARQUÉS, S.; MÉNDEZ MADARIAGA, A. y SÁNCHEZ MONTES, A.L. (1993): "El mosaico del Auriga de la villa romana de El Val (Alcalá de Henares, Madrid) y las carreras de carros en el entorno complutense". *Espacio, Tiempo y Forma, Serie I*, 6. Madrid, pp. 303-341.

RASCÓN MARQUÉS, S. y POLO LÓPEZ, J. (1996): "La Casa de Hippolytus (Alcalá de Henares, Madrid): la schola de un collegium iuvenum complutense"*.Actas del V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara, noviembre de 1996. Guadalajara-Alcalá de Henares, pp. 61-77.

RODRÍGUEZ CIFUENTES, M. (1999): "El yacimiento tardorromano de La Indiana (Pinto. Madrid)" En GARCÍA MORENO, L.A. Y RASCÓN MARQUÉS, S. (eds.): *Actas del I Encuentro Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad Tardía*. Alcalá de Henares, Octubre de 1996. Acta Antiqua Complutensia, 1. Alcalá de Henares, pp. 301-304.

ROLDÁN HERVÁS, J.M. (1975): *Itinerario Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las Vías Romanas en la Península Ibérica. Anejos de Hispania Antigua*. Valladolid-Granada.

SÁNCHEZ MONTES, A.L. (1999): "La Antigüedad tardía en Complutum: la época hispanovisigoda". En GARCÍA MORENO, L.A. SÁNCHEZ MONTES, A.L. y RASCÓN MARQUÉS, S. (eds.): *.Actas del I Encuentro Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad Tardía*. Alcalá de Henares, Octubre de 1996. Acta Antiqua Complutensia, 1. Alcalá de Henares, pp. 249-265.

SÁNCHEZ MONTES, A.L. y OLMO ENCISO, L. (1999): "Excavaciones arqueológicas en la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares". *La Catedral Magistral. Alcalá de Henares, Patrimonio de la Humanidad*. Alcalá de Henares, pp. 273-364.

STOA (1992): *Memoria de las excavaciones arqueológicas en la C/Victoria, 2*. Documento inédito presentado a la DGPC de la Comunidad de Madrid.

TURINA GÓMEZ, A. (1989): "Hallazgo de una sepultura visigoda en Alcalá de Henares". *Boletín de Arqueología Medieval*, 3. Madrid, pp. 299-301.

VALLEJO GIRVÉS, M. (1992): *Fuentes históricas para el estudio de Complutum romano y visigodo*. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares.

VALLEJO GIRVÉS, M. (1999): "Complutum en las fuentes de la Antigüedad Tardía". En GARCÍA MORENO, L.A. y RASCÓN MARQUÉS, S. (eds.): *Actas del I Encuentro Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad Tardía*. Alcalá de Henares, Octubre de 1996. Acta Antiqua Complutensia, 1. Alcalá de Henares, pp. 203-224.

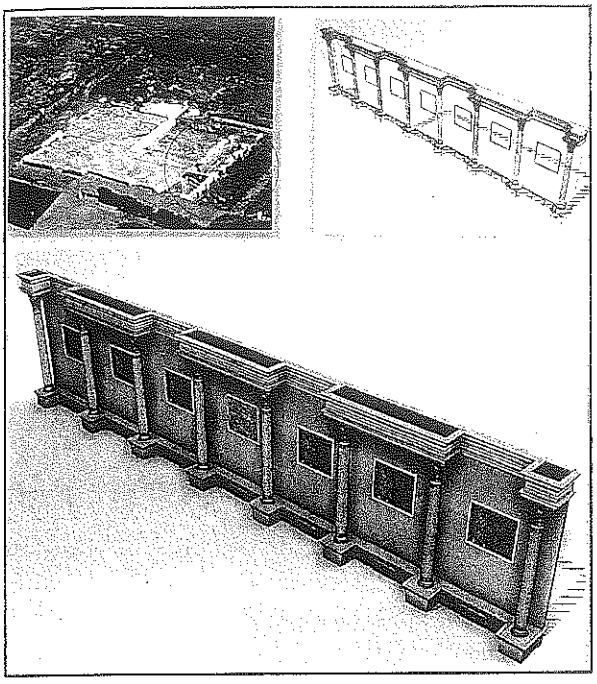


Figura 1: El gran edificio administrativo de Complutum. Siglo IV. Vista aérea, planta del cuerpo occidental y propuesta para su anastilosis virtual. Imagen procedente del Proyecto Complutum 313 d.C., Servicio de Arqueología del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

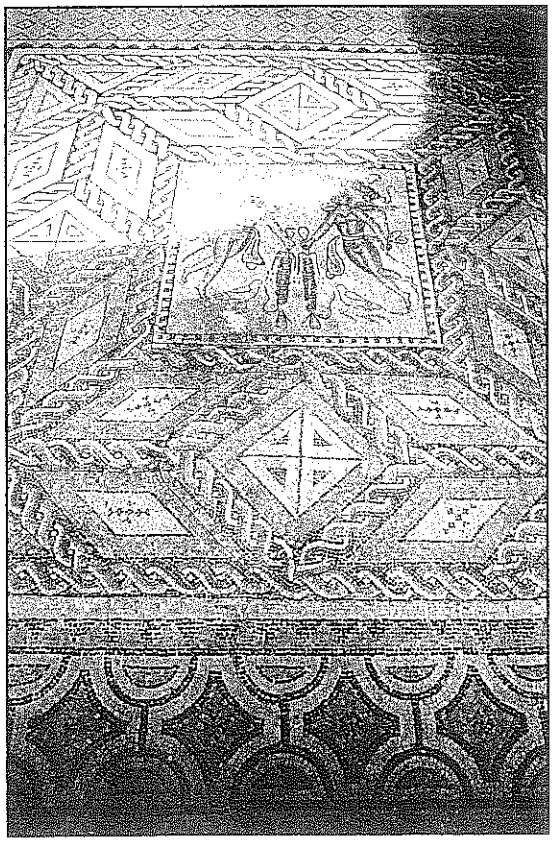
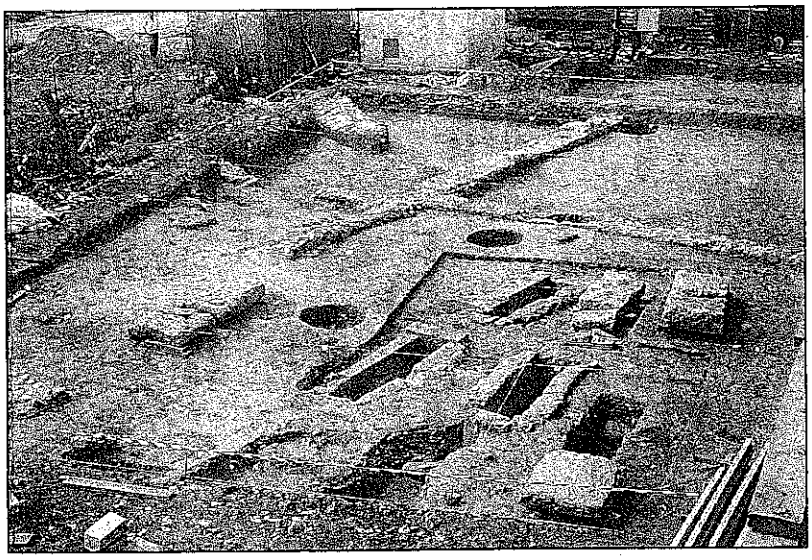


Figura 2: Mosaico de Cupidos 2 (siglo V d.C.) después de su restauración. Foto J. Polo para el Servicio de Arqueología del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.



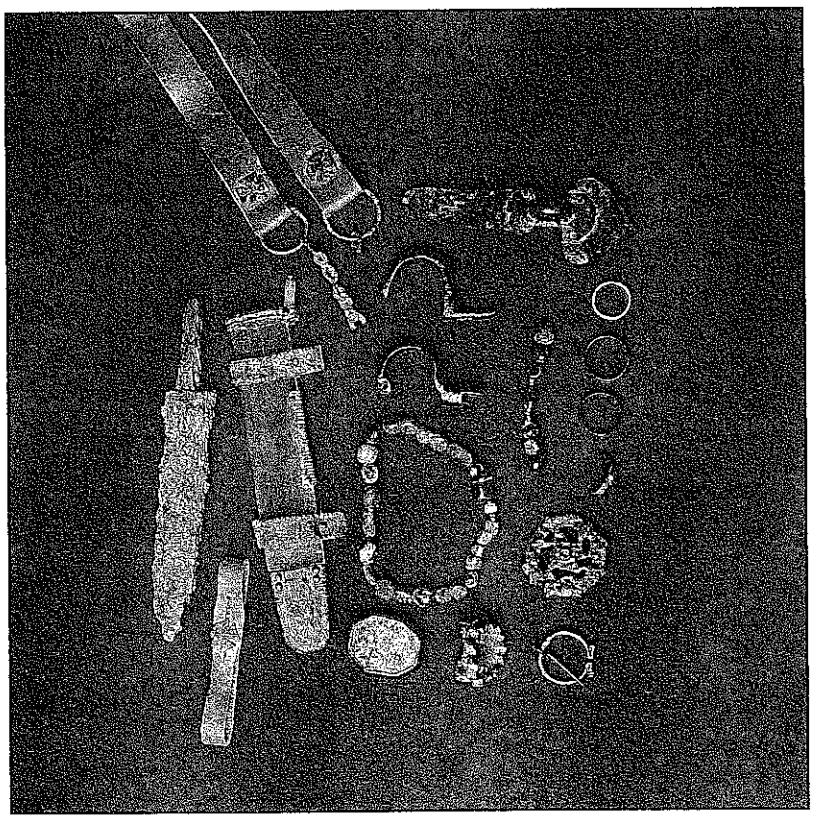


Figura 3: Vista general de uno de los grupos de sepulturas de la necrópolis del Camino de los Afligidos, junto a los fondos de uso ritual. Foto y documentación cedida por su directora, A.L. Sánchez Montes. Figura 4: Distintos materiales de los siglos V y VI procedentes de contextos funerarios de Complutum.

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 225-237.

LA VEGA, ASENTAMIENTO VISIGODO EN BOADILLA DEL MONTE (MADRID)

Mar Alfaro Arregui
Asunción Martín Bañón
Mayrit

Con motivo de las obras de urbanización llevadas a cabo durante el año 1996 en el término municipal de Boadilla del Monte (Madrid) fuimos encargados del Proyecto de Intervención Arqueológica del Polígono denominado Sector 4. Los terrenos se encuentran dentro de una zona declarada B.I.C. (Bien de Interés Cultural), cuyo eje es el Arroyo del Nacedero, por lo que era obligatorio un peritaje para la documentación de posibles restos de interés histórico-arqueológico.

Tras una primera fase de prospección, se localizaron una serie de yacimientos arqueológicos siendo el más relevante de ellos un pequeño asentamiento de época visigoda que hemos denominado de "La Vega", según el topónimo existente en la zona. Este poblado se sitúa enfrente de la villa tardorromana de "La Pingarrona", separado tan sólo por el cauce del Arroyo de los Pastores o de La Vega[1].

Desde el punto de vista geológico, Boadilla del Monte se integra dentro de las formaciones del Cuaternario, caracterizado por una erosión pluviofluvial reciente. Los materiales que lo componen son principalmente arenas, gravas y limos. La litografía de la zona está formada por rocas sedimentarias y, dentro de éstas, por arcosas claras de la denominada Facies Madrid.

Dentro de las unidades de relieve, es una zona considerada de llanura, con unas altitudes medias que oscilan entre los 400-600 m.s.n.m. Para la Comunidad de Madrid, estas altitudes comprenden el conjunto de los valles fluviales y sus terrazas, siendo precisamente en éstas áreas donde se produce un mayor número de hallazgos, tanto de industrias prehistóricas como de animales.

La excavación se realizó siguiendo el método estratigráfico sistematizado por E.C. Harris, documentando todas y cada una de las unidades estratigráficas detectadas en el campo, las cuales quedaron reflejadas en fichas tipo, plantas acotadas de estrato y documentación gráfica.

Las condiciones de excavación no fueron muy favorables ya que el nivel natural de arcillas aparecía muy compactado debido a un largo período de sequedad. Este hecho contribuyó notablemente en el desarrollo normal de la excavación y en el estado de conservación de ciertos estratos.

Los trabajos arqueológicos se llevaron a cabo de forma manual por parte de cuatro técnicos, dos estudiantes de la Universidad de Madrid[2] y cinco peones cedidos por la empresa constructora. Durante el proceso de excavación contamos con

la presencia de un equipo que se encargó de la flotación de las muestras de tierras procedentes de diferentes puntos del yacimiento con el objeto de realizar un análisis arqueobotánico[3]. Además se realizó un estudio zooarqueológico con los escasos huesos aparecidos[4]. Una vez detectadas todas las habitaciones y ante la posibilidad de continuar el hábitat en dirección norte y oeste, procedimos a realizar una trinchera a lo largo de todo el perímetro con ayuda de una máquina retroexcavadora para comprobar la inexistencia de estratos arqueológicos. En esta zanja se documenta el nivel natural de arcillas sin restos de nuevas construcciones.

FASES DOCUMENTADAS

Se han documentado cuatro fases arqueológicas sucesivas que se corresponden con la creación y desarrollo de una serie de habitaciones de planta cuadrada o rectangular, en torno a un patio central y una zona abierta, que se sitúan en sentido norte-sur y/o este-oeste en la ladera de un pequeño cerro (fig 1, 2 y 3).

El momento más antiguo se localiza en la zona suroeste del yacimiento y se corresponde con la construcción de dos habitaciones de posible planta rectangular y extensión desconocida: habitaciones 3 y 9. Es posible que en esta fase tengamos un conocimiento parcial del pequeño asentamiento visigodo y éste tuviera continuidad en sentido oeste o sur. El uso del espacio de las habitaciones documentadas, parece estar relacionado con las prácticas puramente productivas del asentamiento, faltando posiblemente otras estructuras destinadas a vivienda.

En la habitación 3 se localizó un potente estrato de coloración oscura, con abundante materia orgánica, muy diferente de los pavimentos del resto del asentamiento, lo que nos inclina a pensar en su uso como establo. Es posible que esta actividad se mantuviera invariable a lo largo de la vida del poblado, como demuestra la presencia de este estrato de relleno a lo largo de la excavación. Por otro lado la habitación 9, debido a la poca información obtenida tras la excavación, no se puede adscribir a ningún tipo de actividad concreta, aunque por su cercanía al establo podría relacionarse con las prácticas agropecuarias.

En la segunda fase cronológica se va a producir un crecimiento cuantitativo del área de habitación, con extensión de las construcciones en dirección norte y este. Se levantan entre seis y siete nuevas estancias y se realizan una serie de remodelaciones en las habitaciones 3 y 9. Los cambios efectuados en la habitación 3 dan lugar a un departamento de parecidas características con respecto a la fase anterior, y todo parece indicar que conserva su carácter de establo. La habitación 9 aparece totalmente modificada, con una pequeña estancia adosada en su fachada norte (habitación 10). Es posible que estos cambios indiquen así mismo un diferente uso de la habitación, aunque el estado de conservación de la misma no permite asegurarlo.

Por otro lado surgen una serie de estancias denominadas 5, 6 y 8. La primera de ellas es de reducido tamaño lo que dificulta su interpretación como lugar de habitación, ya que tan sólo posee un espacio interno sin compartimentar de 15,50 m^2. Sin embargo la presencia de un pavimento realizado con fragmentos de tejas (documentado en las áreas habitacionales), así como la aparición de una moneda de oro en el estrato de derrumbe posterior, parece ponerla en relación más con un lugar de habitación que con un área de almacén o trabajo.

La habitación 6 se sitúa al oeste de la anterior, de la cual se separa mediante un tabique interno. Presenta planta alargada rectangular de 7 m. de largo por 3 m. de ancho en sentido este-oeste, es decir tendría una superficie de uso en torno a los 21 m^2. Su mayor tamaño y el hecho de poseer un pavimento compuesto por tierra muy compactada en donde se insertan fragmentos planos de tejas, nos indican que posiblemente su uso fuese de vivienda. La habitación presenta dos vanos o zonas de acceso, ambos situados en la zona sur. El primero de ellos pondría en comunicación la habitación 6 y la 8, donde aparece un empedrado de cuarcitas en mal estado de conservación, y el otro vano daría acceso a la zona del patio o habitación 7.

La habitación 7 o patio comienza a definirse como tal en este momento cronológico, en forma de espacio abierto de planta rectangular que queda inscrito en la zona central de una serie de construcciones en sentido norte-sur. Tiene unas dimensiones de 9 m. de largo por un ancho de 4,80-5 m, ocupando un espacio aproximado de 45 m^2.

A este espacio abren fachada principal las habitaciones 5, 6 y 8 y también posiblemente la habitación destruida que formase el muro 3021, la cual marcaría el cierre oriental de este patio. La existencia de este patio o espacio de uso común, le

convierte en un eje de distribución en el conjunto de construcciones formadas por las habitaciones anteriormente mencionadas. La zona de acceso está situada al sur, en donde un poco más alejados se encuentran los departamentos que tienen clara finalidad productiva dentro de la organización del poblado.

Este patio presenta restos muy degradados de un estrato de tierra batida de cierta plasticidad que pudo funcionar como pavimento, conservado en mejores condiciones en torno a la habitación 8. Es posible que al menos una parte de él estuviera techado a modo de porches adosados a las fachadas principales, ya que es una de las zonas donde aparece mayor concentración de tejas en el estrato de derrumbe.

La habitación 8 se desarrolla en dirección sur de la habitación 6. Tiene planta alargada rectangular en sentido norte-sur de 7,25 m. de largo por 3,50 m. de ancho, o lo que es lo mismo, un espacio interno de 25 m^2. Esta habitación aparece a un nivel inferior de la habitación 6, ya que la primera está aterrazada.

Es una de las mejores conservadas del yacimiento, con todos los muros de cierre en perfecto estado de conservación. El espacio interno se pavimenta con una capa de tierra endurecida que presenta restos aislados de carbonilla y tejas planas incrustadas. Posee dos vanos de entrada uno de ellos que lo conecta con el patio y el otro con una estancia de construcción posterior, denominada habitación 4.

Hay una serie de elementos en mal estado de conservación que hemos relacionado con una nueva habitación, la número 12. De ella apenas hemos obtenido información salvo los restos de una doble estructura de tendencia circular construida con piedras, que podrían ser bases para apoyar piedras de molino, de las cuales hemos encontrado bastantes ejemplares en el yacimiento. Junto a esta estructura aparece una fosa de planta circular de uso indeterminado. Su escasa capacidad de contención no parece adecuada para ser utilizada como silo, aunque no lo descartamos totalmente.

Además, la presencia de restos pertenecientes a vasijas de mediano y gran tamaño apoyan la idea de que esta estancia podría estar relacionada con la molienda y almacenaje de grano.

En la tercera y última fase de habitación del poblado visigodo, se observa cómo parte de las habitaciones conocidas desde la fase anterior siguen utilizándose, aparentemente con el mismo uso, y cómo se construyen ahora otras nuevas habitaciones que vienen a completar la planta definitiva conocida por nosotros.

En esta fase vemos cómo de nuevo se produce un crecimiento cuantitativo del poblado en sentido este. El asentamiento duplica su tamaño, ya que a este momento pertenece el levantamiento de siete habitaciones, todas ellas al parecer de nueva planta. Estas nuevas dependencias marcan el urbanismo definitivo del poblado, el cual se perfila en una serie de habitaciones que se distribuyen las más occidentales en torno a un patio y las más orientales abiertas a un espacio amplio, desprovisto de construcciones y que podría relacionarse con una plaza o espacio comunal.

Uno de los nuevos departamentos construidos en esta fase es la habitación 1, que tiene unas medidas de 4 m. de largo por 3 m. de ancho, en dirección norte-sur. Posee un espacio disponible en torno a los 12 m^2, compartimentado a su vez en dos pequeños ambientes. Estas medidas internas, junto al hecho de no documentarse un pavimento, parecen ponerla en relación con una dependencia auxiliar de la habitación principal o habitación 2, a modo de cobertizo utilizado como lugar de trabajo o almacén. Sin embargo, no fue posible localizar el vano de ingreso que pondría en comunicación ambas habitaciones. Así mismo no se localizó ninguna otra forma de acceso desde el exterior. El aspecto que presentaba esta habitación podría ser el de una dependencia con zócalos de piedra y alzados de tapial, cerrada al exterior. La inexistencia del estrato de tejas que caracteriza el derrumbe de muchas habitaciones nos hace suponer que la cubierta fuera quizá hecha a base de un entramado de maderos y elementos vegetales.

Junto a ella encontramos la habitación 2, una de las mejores conservadas del yacimiento, de planta alargada rectangular en sentido norte-sur. Tiene unas dimensiones de 7 m. de largo por 3,50 m. de ancho, con un espacio interno de uso de 24,5 m^2. El espacio interior conservaba restos de un pavimento en mal estado de conservación realizado con fragmentos de tejas planas incrustadas. Este pavimento aparecía en la zona noroeste quemado y con restos de carbonilla, pudiendo corresponderse con un hogar, situado junto al muro y con base refractaria de tejas. No se encontraron restos que evidenciaran la existencia de una techumbre de tejas aunque esto puede ser debido a una mayor erosión de la zona.

Esta habitación actúa de eje central en la planta final del poblado, ya que a ambos lados de ella se desarrollan dos espacios que tienen carácter abierto y comunal, aunque entre ellos existen importantes diferencias. La habitación tiene acceso desde uno de estos espacios, es decir desde la habitación 7 o patio, mientras que la fachada oriental daría al área abierta.

En dirección norte se documenta un muro que nos indica de la presencia de otra nueva habitación, posiblemente de planta cuadrada. Su deficiente estado de conservación no permite conocer más datos acerca de la misma y su uso.

Al sur de la habitación 8, se construirá la habitación 4 sobre un estrato de relleno previo que cubría toda el área. Esta habitación tiene planta cuadrada, de 3,50 m. de ancho por 3 m. de largo, con unas dimensiones internas de 10,5 m^2. Se conserva en buen estado, con todos sus muros en buenas condiciones, existiendo un pavimento que posee parecidas características a los documentados en los espacios internos de las áreas habitacionales, es decir, se trata de una capa de tierra endurecida e impermeabilizada, con restos aislados de carbones y pequeñas tejas planas incrustadas.

La habitación 4 se comunica con la habitación 8 a través de un vano que se sitúa en el muro sur de la habitación principal. No existe otra forma de acceso conocida lo cual indica que esta habitación permanecería cerrada al exterior y que su función estaría en relación directa con el uso de la habitación 8, a modo de estructura auxiliar para guardar quizá elementos de trabajo o dependencia aneja con cualquier otra función. La existencia del estrato de derrumbe de tejas nos indica que esta habitación tuvo una cubierta realizada con un entramado de maderos y tejas.

Las habitaciones 5 y 6 permanecen con las mismas características que para la fase anterior, habitaciones aterrazadas en las que se han producido ciertas remodelaciones de los elementos arquitectónicos, construyendo nuevos muros que mantienen el recorrido de los anteriores.

Entre las habitaciones 2 y 5 aparece un muro que cierra un espacio que podría relacionarse con la presencia de una nueva estancia, idea confirmada por los restos del arranque de otro muro paralelo a este que surge entre las habitaciones 5 y 6. De ser cierta esta hipótesis, la construcción de esta habitación va a modificar la distribución de esta zona, ya que el paso a la habitación 5 se produciría ahora a través de este departamento. Se crearía al mismo tiempo un pasillo que daría ahora acceso a la habitación 6. Otra de las zonas afectadas será el patio o habitación 7, que verá modificado y reducido su espacio.

La cercana habitación 8 conserva la misma disposición que ya era conocida para la fase anterior. Tan solo señalar que bajo el estrato de tejas que sellaba la habitación, aparecen los restos de recipientes cerámicos que debían permanecer en el suelo en el momento que se produce el derrumbe. En especial podemos señalar la existencia de una vasija de mediano tamaño que se situaba en la esquina suroeste, cercana al vano de ingreso de la habitación 4.

Las medidas internas de la habitación, de una sola nave sin compartimentar, junto a la presencia de un pavimento de tejas y un posible hogar junto al muro que la separa de la habitación 6, convierten a esta construcción en un lugar de vivienda. La habitación tendría zócalos de piedra y alzados de tapial, así como una cubierta de tejas, como demuestra la acumulación de las mismas en el estrato de derrumbe. Esta habitación tendría un ingreso principal en la fachada oriental, abierta a la habitación 7 o patio.

Las habitaciones 9 y 10 tienen las mismas características que en la anterior fase. Tan solo señalar que entre los elementos que sellaban los últimos momentos de la habitación 9, aparece un ara de caliza blanca muy degradada de cronología romana, anterior al desarrollo del poblado. Este ara fue reutilizada como elemento constructivo. Su situación en la zona sur de la habitación nos hace suponer que pudo rodar y caer volteada desde algún punto del muro de cierre sur, donde existe un hueco con las mismas dimensiones que podría marcar el lugar que ocupara originariamente este elemento.

Ambas habitaciones aparecen cubiertas por un potente estrato de derrumbe, formado casi exclusivamente por tejas y piedras. La existencia de este estrato, el cual sella gran número de construcciones, indica que estas habitaciones estuvieron techadas con cubierta realizada con este material.

Al sureste de las habitaciones 1 y 2 aparecen los restos de la habitación 11. Presenta así mismo planta alargada rectangular en sentido norte-sur de 6 m. de largo por 4,50 m. de ancho, con un espacio interno disponible en torno a los 27 m^2. Esta habitación presenta mal estado de conservación, con restos muy degradados de lo que podría ser el pavimento o suelo de uso. Su amplio tamaño, una sola nave sin compartimentar, parece relacionarla con una construcción de los del tipo vivienda. Sin embargo la menor envergadura de los muros y el hecho de encontrarse aislada con respecto a la zona central de habitación y junto al corral o establo nos hace pensar más bien en un uso como lugar de trabajo o almacén. La no presencia del estrato de derrumbe de tejas característico de ciertas habitaciones, podría deberse a una diferente fórmula de cubrición, compuesta por un entramado de maderos y ramajes.

La habitación 12 se sitúa en dirección nordeste de la anteriormente descrita. Presenta planta alargada rectangular en sentido norte-sur, con unas medidas aproximadas de 6 m. de largo por 4 m. de ancho, o lo que es lo mismo unas medidas internas en torno a los 24 m^2. Esta habitación aparece muy destruida, ya que es una de las más afectadas por la erosión, situada en una de las zonas más elevadas del cerro. Apenas conserva los restos de dos muros y trazos del pavimento que nos han permitido aproximarnos a la planta original.

Este pavimento presenta superficie plástica de tonalidad oscura, con abundantes restos de carbonillas. Sobre esta superficie y en el momento del abandono se situaban abundantes restos de vasijas y ollas de mediano tamaño. La presencia de esta cerámica junto a una estructura de planta circular que serviría como soporte de un molino, indica que esta habitación pudo estar relacionada con la actividad de molienda y almacenaje de grano, evidenciando una continuidad en el uso del espacio.

Hay que destacar la presencia en el estrato de derrumbe de un abundante número de tejas que presentan una variada gama de decoraciones unguladas y cordadas, formando en algunos casos dibujos geométricos.

En el extremo nororiental del poblado se documentan restos prácticamente destruidos correspondientes a las habitaciones denominadas 13 y 14. El estado de conservación de los muros no nos permite afirmar si tendrían planta cuadrada o rectangular o sí los restos de muro caído, son efectivamente un posible tabique de separación entre estos departamentos.

Al norte de la habitación 14 se conservan los restos de un muro en dirección sur-norte, que podrían formar los límites de otra estancia totalmente arrasada. Este muro podría marcar la existencia de otras estructuras que debido a su situación en una mayor altura y a la actividad agrícola de la zona en los últimos años, fueron totalmente destruidas. Desconocemos si su existencia se podría poner en relación así mismo con la aparición en la fase de vaciado de dos silos en esta área. Probablemente el poblado se extendiese en esa dirección, ya que tanto el material en superficie como la existencia de este muro así parecen indicarlo.

Al exterior de la habitación 14, junto a la esquina suroeste, aparece adosada una estructura construida con un zócalo de piedras de planta circular y un diámetro de 1,75 m. La superficie interna tiene restos de combustión junto a bloques de tierra quemada que posiblemente formarían parte de la cubierta. Las características de esta estructura parecen indicar que nos encontramos ante algún tipo de horno doméstico, quizá relacionado con la cocción de pan, cuyo estado de conservación no nos ha permitido obtener más información.

Aparte de las habitaciones mencionadas existen otros elementos que con carácter aislado tienen una interpretación más difícil. En dirección este y a tan sólo 2 m. de la habitación 3, aparecen los restos de un muro que llevan dirección norte-sur. En el extremo sur del mismo aparece una piedra caliza de tonalidad clara la cual conserva una perforación circular central. Esta piedra (posiblemente reutilizada de la villa tardorromana), fue destinada a quicialera. La existencia de esta posible puerta marcaría los límites del asentamiento, diferenciando dos espacios: al norte se situaría el área de habitación y trabajo/almacén y al sur un amplio espacio que parece ser utilizado con toda posibilidad como vertedero[5].

Por último, tenemos que mencionar la fase de destrucción y abandono del poblado. Aparece en la totalidad del yacimiento aunque con características distintas, sellando las antiguas fases de habitación. Las diferencias básicas que encontramos son por un lado un potente estrato de tejas y por otro una serie de rellenos que se individualizan en cada una de las habitaciones.

Es sin duda el estrato de tejas el que marca las características peculiares en esta fase de derrumbe, ya que encontramos un gran número de habitaciones cubiertas por el mismo. Este estrato está formado por una gran acumulación de tejas y piedras, en casos de hasta 0,50 m. de espesor que se localiza principalmente en torno a las habitaciones 4, 7, 8, 9, 10, y 12. Estas habitaciones aparecen totalmente cubiertas por los restos de lo que serían las cubiertas y el tejado. El resto de las habitaciones aunque poseen tejas entre los elementos del relleno no presentan la misma acumulación, posiblemente debido a la acción del arado y la erosión o bien a poseer una cubierta distinta, realizada con elementos vegetales.

Entre la acumulación de tejas encontramos restos pertenecientes a útiles en uso en los últimos momentos del poblado. Así, encontramos los restos de una hebilla de bronce de tipología liriforme en el interior de la habitación 9; un posible Sax/Scramasax, una pinza de hierro, un cencerro y siete molinos de granito, todo ello en el patio. Dentro de la habitación 4, zona que por sus características pensamos que fue utilizada como lugar de almacén, se hallaron una hoz y una posible barrena, ambas de hierro.

En las habitaciones no cubiertas por tejas encontramos otros estratos de relleno que poseen en general tonalidad oscura. Este estrato se sitúa en la zona sur y sureste, cubriendo a las habitaciones 1, 2, 3 y 11, con una potencia entre 0,20-0,30 m. y conteniendo entre otros elementos restos cerámicos, huesos y tejas.

En las habitaciones situadas al norte aparecen otros estratos de derrumbe de tonalidad más clara que podrían relacionarse con la descomposición de los bloques de tapial. El hallazgo más significativo de todo el yacimiento se produjo en uno de estos rellenos, exactamente en la unidad 3036, en donde se localizó un triente de oro de Egica/Witiza. Su situación en el estrato de derrumbe/abandono nos hace pensar que posiblemente se encontrase escondida entre los maderos que for-

maran el entramado de la cubierta y que fuese "olvidada" allí. Una vez que se cayeron los techos la moneda cayó y quedó entremezclada con los otros elementos del derrumbe. La existencia de esta moneda permite fechar con bastante precisión el momento a partir del cual pudo producirse el abandono del poblado.

CONCLUSIONES

Son muy pocos los yacimientos visigodos pertenecientes a hábitats que se han documentado hasta la fecha. En general, las excavaciones arqueológicas se han centrado en necrópolis o restos arquitectónicos de tipo religioso o palaciego. El caso que nos ocupa es muy diferente, nos encontramos ante una pequeña aldea o *vicus*, de unos 2.000 m^2 de extensión, de cronología visigoda, en la cual se advierten al menos tres momentos distintos de desarrollo.

Los elementos más antiguos señalan una pequeña ocupación que viene determinada por una estructura de habitación (habitación 9) y un posible establo (habitación 3). Este primer momento va desarrollándose y adquiriere su perfil final tras otras dos fases en las que el hábitat va creciendo en dirección norte y este. La existencia de esta habitación y su uso continuado nos revela la práctica ganadera en el poblado, la cual se mantiene hasta el final de la vida del mismo y que se alternó con otra práctica también común: la agricultura.

El urbanismo que presenta el poblado tan solo se ve plenamente configurado en el último momento. En él observamos como aparecen ocho habitaciones que consideramos principales (habitaciones 2, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14), que giran en torno a los 20-27 m^2. Son estancias de planta cuadrada o rectangular, sin tabiques internos, es decir se trata de una sola nave con zócalos de piedra, alzados de tapial, cubierta de tejas y posiblemente alguna de ramajes. En ocasiones poseen un pavimento de buena calidad, de consistencia plástica con tejas incrustadas y en dos casos (habitaciones 2 y 8) existen restos de un hogar. En cuatro de ellas aparecen adosadas a sus fachadas otras estancias más pequeñas. Estas construcciones oscilan entre 10-15 m^2 (habitaciones 1, 4, 10 y 13) y parecen estar relacionadas con estructuras anejas a modo de cobertizos o pequeños almacenes en los que se guardarían posiblemente instrumentos de trabajo o se desarrollarían actividades relacionadas con las construcciones principales.

Las habitaciones se disponen en torno a dos espacios bien definidos. El primero de estos, denominada habitación 7 o patio, se sitúa en la zona occidental de la aldea y desde el se accedería a las habitaciones 2, 5, 6 y 8. La presencia del estrato de derrumbe de tejas en torno a este área de patio, nos hace pensar en la posibilidad de algún tipo de entramado que soportase un tejadillo y que se apoyaría en las fachadas de las construcciones adyacentes (habitaciones 2, 5, 6 y 8). El otro espacio sería una zona abierta localizada en la zona oriental, entre las habitaciones 1, 2, 11, 12, 13 y 14 y, pertenece al último momento de habitación del poblado, siendo de mayor tamaño y accediéndose desde él a las habitaciones 13 y 14, las cuales presentan un vano de acceso en el muro sur.

Entre los yacimientos consultados de características similares, podemos mencionar el denominado de la *Dehesa del Cañal* en Pelayos (Salamanca) (Storch de Gracia, 1998). En él encontramos una serie de construcciones muy parecidas a las nuestras tanto en la técnica constructiva como en su distribución. Al igual que el yacimiento de La Vega, se asienta en la margen derecha de un arroyo, en una zona de relieve ondulado, en la ladera del valle. El conjunto ocupa una superficie aproximada de unos 30.000 m^2, caracterizándose por una serie de grandes espacios trapezoidales, posibles corrales para el ganado, junto a otros más reducidos que se corresponderían con estructuras de habitación que presentan en su interior subdivisiones transversales. No se ha documentado ningún tipo de resto de cubierta por que lo que es probable que fuera vegetal. El carácter agropecuario del poblado se manifiesta en la aparición de gran cantidad de recipientes de almacenaje así como elementos relacionados con el ganado como son las esquilas.

Otro asentamiento de características similares es el denominado de *Vilaclara de Castellfollit del Boix* (Bages, Barcelona), de unos 560 m^2, compuesto por un conjunto de tres espacios con un patio a cielo abierto en la parte anterior y habitaciones o dependencias cubiertas en la parte posterior, situado cronológicamente en torno al siglo VII d.C. Tampoco aquí aparecen restos de cubierta de tejas. El pavimento varía, siendo unas veces de tierra batida, otras la propia roca y, en ocasiones un enlosado. La construcción de los muros es muy parecida a la de la *Dehesa del Cañal* y a la propia de La Vega, sin revestimientos ni fosa de cimentación. En consonancia con nuestro yacimiento y con el tipo de economía de subsis-

tencia que en ellos se debía desarrollar, también en este asentamiento aparecen bastantes silos y, en la zona del patio, un horno para cocer el pan. También son abundantes las piedras de molino y aparecen restos de una posible prensa.

Sin embargo el yacimiento más cercano y con el que más similitudes presenta es el denominado de *Navalvillar* (Colmenar Viejo, Madrid) el cual, según F. Colmenarejo (1987) se corresponde con una "granja medieval" que posee una calle central que separa el área de servicios de las viviendas. Las dependencias son rectangulares y, al igual que en La Vega, algunas habitaciones se encuentran enlosadas con fragmentos de tejas que en ocasiones presentan decoraciones geométricas incisas o digitaciones. Esta última característica coincide plenamente con nuestro yacimiento.

La zona de servicios estaría también compuesta por habitaciones rectangulares y en ella se han encontrado varias ruedas de molino, grano y grandes recipientes de almacenaje lo que indica el carácter agrícola o agropecuario del asentamiento. El hallazgo de una moneda omeya fechada en el 716 da una cronología *post quem* para el yacimiento.

Los autores del estudio de *Vilaclara de Castellfollit del Boix*, J. Enrich *et alii*, consideran que este asentamiento y otros de características similares que se extenderían por todo el territorio español, serían consecuencia de una degradación y desmembramiento de las antiguas villas romanas que se produciría en torno a los siglos V y VII d.C. Este podría muy bien ser el caso de La Vega, ya que como hemos indicado antes, se encuentra situado junto a la antigua villa tardorromana de La Pingarrona. Así mismo, durante la excavación de esta villa, pudimos comprobar que los muros, realizados con piedras de mediano tamaño, habían sido desmantelados y dejado tan sólo la huella de la fosa de cimentación de los mismos, única evidencia a veces de la ocupación. Este desmantelamiento vino provocado casi con toda seguridad por la inexistencia de piedra en los alrededores debido a las características geológicas del terreno (arenas). Evidencias de esta reutilización de materiales fue el hallazgo del ara romana, utilizada como simple material de construcción en una de las habitaciones (habitación 9); una quicialera, así como algunos fragmentos de *sigillata* posiblemente usadas en los primeros momentos.

Esta continuación del hábitat en la zona tras la desaparición de la villa tardorromana de "La Pingarrona", pudo afectar no solo a la reutilización de los materiales constructivos sino también a parte de la infraestructura ya existente. Así, es muy posible que se siguiera utilizando como vía de comunicación el mismo trazado de las antiguas calzadas romanas y sus tramos secundarios[6].

Para finalizar insistimos en el carácter agropecuario del asentamiento visigodo de La Vega el cual sigue los modelos mencionados anteriormente tras el desmembramiento de las villas romanas, dando lugar a pequeños núcleos rurales con economía de subsistencia y de arquitectura pobre. Los análisis de los escasos restos faunísticos aparecidos, evidencian la presencia de vaca, ovicápridos, cerdo y équido, representados por los huesos de menor valor cárnico (patas, cabeza, etc). Estos resultados podrían indicar que estamos ante los primeros desechos de la matanza del ganado estabulado, lo que reflejaría el autoconsumo. Los análisis efectuados de las tierras han dado un resultado negativo ya que no se han encontrado nada más que restos antracológicos y ninguna semilla que nos pudiera aportar información sobre la agricultura o recolección realizada por los habitantes del poblado.

Los únicos datos que tenemos sobre esta actividad son los extraídos indirectamente a partir del material arqueológico encontrado, como son los numerosos fragmentos de molino y sus soportes, la hoz para segar y los recipientes de mediano y gran tamaño destinados al almacenaje del producto. Otro elemento que se podría relacionar con esta producción de cereales es el posible horno diaria de pan situado junto a la habitación 14. Algo parecido se puede ver en el poblado de *Vilaclara de Castellfollit del Boix*, donde encontramos una estructura similar identificada también como un horno doméstico (Enrich *et alii*, 1993).

Como ya indicamos con anterioridad la zona donde apareció la mayor concentración de materiales es el patio o habitación 7. Cabe destacar la presencia de la hoja de un instrumento cortante que posee una longitud de 43 cm. conservados más el enmangue del que no existen restos (fig. 5). Obviamente por el tamaño no puede incluirse dentro de la categoría de cuchillos o navajas. Presenta además un solo filo bastante aguzado a pesar de la corrosión. Aunque no estamos seguros de su consideración como armamento debido a la inexistencia entre los materiales habituales encontrados en los poblados, es posible que se tratase de un Sax/Scramasax.

Entre una amplia variedad de puntas y clavos aparecen en esta misma zona algunos útiles de uso doméstico como son una pinza, y un cencerro de hierro, ambos muy mineralizados (fig. 5).

Como suele ser habitual, la cerámica fue el material más abundante, recuperándose un número aproximado de 4500 fragmentos (fig. 4). En general conserva un buen estado aunque se encuentra muy fragmentada. Apenas encontramos fragmentos de cerámica fina o de lujo, prácticamente todo el material corresponde a la denominada cerámica de cocina y a

grandes recipientes para el almacenaje de líquidos y sólidos. Destaca una tipología casi exclusiva de ollas de formas sencillas, destinadas a la cocción de alimentos al fuego. Están fabricadas a torno y sus acabados son alisados sin apenas existir la decoración.

Siguiendo la tipología establecida por L. Caballero (1989), podemos comprobar que un gran número de fragmentos se enmarca dentro de la forma denominada H.3, que engloba ollas con diferentes formas. Las pastas, prácticamente en su totalidad son de colores grises u ocres con desgrasantes de mediano y gran tamaño. En general no presentan decoración. Hay una variante de ollas con asas en el borde alguna de las cuales poseen decoración peinada de líneas onduladas.

Son muy escasos los recipientes de pequeño tamaño como son los cuencos y platos. En general, éstos son también de cerámica común, de pastas grises y ocres y de tamaño mediano. Se pueden incluir dentro de la forma B con algunas variantes, y alguno de ellos con decoración peinada.

Es de destacar que los pocos fragmentos considerados como cerámica fina, pertenecen en su mayor parte a pequeñas botellas o jarritas que pueden encuadrarse en la forma D. Entre ellos tenemos una variante, la D.2, con cuello cilíndrico y boca abierta en embudo, de la que hemos podido reconstruir la forma completa de una de ellas. Existen además en el yacimiento otra serie de botellas o jarritas de boca cilíndrica, cuerpo piriforme y fondo plano.

Como ya hemos mencionado con anterioridad, se han documentado numerosos fragmentos pertenecientes a grandes vasijas de almacenaje. Muchos de ellos parecen corresponder con ánforas algunas de cuyas formas hemos podido reconstruir en parte y que siguen los modelos típicos. Otros grandes recipientes, de boca ancha y cuerpo de tendencia globular, destinadas a la contención de cereales u otro tipo de sólidos, han aparecido en abundancia, uno de ellos con decoración peinada de líneas onduladas y cruzadas en todo el galbo. Estos recipientes pudieron estar sellados con tapaderas que protegiesen su contenido, aunque tan sólo hemos encontrado el fragmento de una de ellas de gran tamaño que conserva parte del agarradero así como una profusa decoración ungulada en su superficie.

El material que encontramos en el yacimiento de La Vega, es bastante parecido al de los yacimientos de *Navalvillar* y de *Cancho del Confesionario*, así como a los de *Vilaclara de Castellfollit del Boix* y *Dehesa del Cañal*, con los cuales coincide en cuanto a cronología.

El material arqueológico nos está marcando un momento avanzado de la antigüedad tardía, confirmado por la cronología aportada por la moneda de oro, triente de Egica/Witiza perteneciente a la ceca Tarraconensis, fechada entre los años 696 y 702 d.C.[7]. Esta fecha está en consonancia con los paralelos que hemos encontrado para la hebilla de tipo liriforme[8], cuya perduración podría llevarse hasta los inicios del siglo VIII d.C. Por otro lado los asentamientos más parecidos en cuanto a sus características constructivas y materiales coinciden plenamente con estos momentos.

NOTAS

1 Esta villa fue excavada por nosotros con anterioridad dentro del mismo proyecto de urbanización de la zona.

2 Agradecemos la colaboración de los técnicos Adolfo Guillén, Rosa Dominguez (Area, S.C.) y de las estudiantes Paloma de Zulueta y Cristina Martín.

3 La flotación de las tierras corrió a cargo de Leonor Peña y Cristina Sampedro. El estudio arqueobotánico fue realizado por Leonor Peña.

4 El análisis de restos faunísticos fue realizado por Marta Moreno, Laboratorio de Zooarqueología de la U.A.M.

5 Esta zona fue excavada por nosotros dentro del mismo proyecto de urbanización y fue denominada según el inventario de la Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid como Yacimiento nº 29.

6 Sabemos que la villa de "La Pingarrona" está en relación con la calzada que siguiendo el cauce derecho del Guadarrama unía Segovia con Toledo, ya fuera la vía XXIV o una vía secundaria. También podría estar relacionada con la vía XXV, si seguimos las teorías de Gonzalo Arias, a su paso por Villaviciosa de Odón o en relación con alguna vía secundaria que fuera a la cercana Titulcia, pero nos inclinamos más por una calzada que siguiendo el Arroyo de La Vega desembocara en la vía que bajaba por la vega derecha del Guadarrama

7 Egica acuñó trientes asociado a su hijo durante los años 696 al 702 d.C.Según hemos podido comprobar, el anverso corresponde al nº 460a. y el reverso al 460d. de las piezas publicadas por George C. Miles (1952) y similar al número 102 de los hallazgos del Abusejo depositados en el Museo Arqueológico Nacional (adquisiciones de 1932). Existe otro ejemplar en el que el anverso de la moneda es similar aunque no el reverso, el cual tan sólo se diferencia en la cruz que en este caso es completa. Nos referimos a una moneda procedente de Asidona (Medina Sidonia), ceca inédita de Egica y Witiza (M.J. Chaves y R. Chaves, 1997)

8 La decoración se corresponde con un círculo en cuyo interior aparece una cruz incisa, inscrita en otro círculo mayor en el que aparecen signos que podrían corresponderse con un epígrafe en caracteres visigodos. No hemos localizado paralelos iguales pero sí de características similares en

hebillas depositadas en el Museo Arqueológico Nacional, de diversas procedencias (G. Ripoll, 1986). Aunque en ninguna de ellas aparece inscripción. Por otro lado en la cercana necrópolis de Fuente del Moro (Colmenar Viejo, Madrid), se localiza otro ejemplar de hebilla liriforme, de parecidas características ornamentales (Colmenarejo,F. 1987).Este tipo de adorno personal llega en principio a la Península Ibérica como producto de las importaciones, con una mezcla de influencias entre la ornamentación típicamente centroeuropea (merovingia, burgundia y franca) y del Mediterráneo central. Posteriormente existe una producción local que abarcará los últimos años del s. VII d.c. hasta el 711.

BIBLIOGRAFÍA

AMORES, J. y MATA, A. (1952): *Catálogo de las monedas visigodas del gabinete numismático de Cataluña*. Ayuntamiento de Barcelona.

ARDANAZ ARRANZ, F. (1990): "Hallazgos de época visigoda en la región de Madrid". *Madrid del siglo IX al XI*, pp. 31-40.

ARDANAZ ARRANZ, F.; RASCÓN MARQUES, S y SÁNCHEZ MONTES, A.L. (1998): "Armas y guerra en el mundo visigodo". *Arqueología, Paleontología y Etnología* nº 4, pp. 409-452. Jornadas Internacionales "Los visigodos y su mundo". Madrid.

BARROSO, R.; JAQUE, S. y MAJOR GONZÁLEZ, M. (1993): "El yacimiento de Tinto Juan de la Cruz. Nuevos datos para el estudio del Madrid romano y visigodo". *Revista de Arqueología*, 150. Madrid

BARROSO, R.; JAQUE, S. y MAJOR GONZÁLEZ, M. (1993): "El yacimiento de Tinto Juan de la Cruz (Pinto, Madrid). Algunas observaciones al reparto de tierras y transformaciones de usos agrarios en época visigoda", *IV Congreso de Arqueología Medieval española*, t. II, pp. 295-301.

CABALLERO, L. y MEJÍAS, G. (1977): "Informe de las excavaciones del poblado medieval del Cancho del Confesionario, Manzanares del Real (Madrid)". *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 5, pp. 325-332. Madrid

CABALLERO, L. (1980): "Cristianización y época visigoda en la provincia de Madrid", *II[as] Jornadas de Estudios de la Provincia de Madrid*, pp. 71-77. Madrid

CABALLERO, L. (1989): "Cerámicas de época visigoda y postvisigoda de las provincias de Cáceres, Madrid y Segovia", *Boletín de Arqueología Medieval*, 3, pp. 75-107. Madrid

CABALLERO, L. (1990): "El grupo de atalayas de la Sierra de Madrid". *Madrid del siglo IX al XI*, pp. 65-78. Madrid

CHAVES, M.J. y CHAVES, R. (1989): *Acuñaciones previsigodas y visigoda en Hispania (desde Honorio a Achila II)*. Madrid.

CHAVES, M.J. y CHAVES, R. (1991-93): "La moneda visigoda". *Acta Numismática*, pp. 21-23.

CHAVES, M.J. y CHAVES, R. (1997): "Asidona (Medina Sidonia), ceca inédita de Egica y Witiza. Variante de leyenda con reverso anci para Suintila". *Gaceta numismática*, 124, pp. 21-24.

COLMENAREJO GARCÍA, F. (1985): "El yacimiento arqueológico de Fuente del Moro", *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*. Huesca, 1985, pp. 221-239.

COLMENAREJO GARCÍA, F. (1987): "Arqueología medieval en Colmenar Viejo". Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

CRUSAFONT SABATER, M. (1994): "El sistema monetario visigodo: cobre y oro". *Asociación Numismática española.*

ENRICH, J.; ENRICH, J. y PEDRAZA. LL. (1993): "Vilaclara de Castellfollit del Boix (Bagés, Barcelona). Un asentamiento rural de la antigüedad tardía" *IV Congreso de Arqueología Medieval española*, pp. 317-324.

FABIÁN, J.F.; SANTONJA, A.; FERNÁNDEZ, A. y BENET, N. (1986): "Los poblados hispanovisigodos del Cañal (Pelayos, Salamanca). Consideraciones sobre el poblamiento entre los siglos V y VII en el SE. de la provincia de Salamanca". *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*. Huesca, 1985, pp. 187-202.

GEANINI TORRES, A. (1998): "Hallazgos visigodos en la construcción del gasoducto de Madrid", *Arqueología, Paleontología y Etnología* nº 4, pp. 321-336. Jornadas Internacionales "Los visigodos y su mundo". Madrid.

IZQUIERDO BENITO, R. (1977): "Ensayo de una sistematización tipológica de la cerámica de necrópolis de época visigoda", *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, 80, pp. 837-865. Madrid.

LÓPEZ REQUENA, M. y BARROSO CABRERA, R. (1998): "La necrópolis hispanovisigoda de "La Dehesa de la casa de los balconcillos" (Fuentes, Cuenca). *Arqueología, Paleontología y Etnología* nº 4, pp. 297-319. Jornadas Internacionales "Los visigodos y su mundo". Madrid.

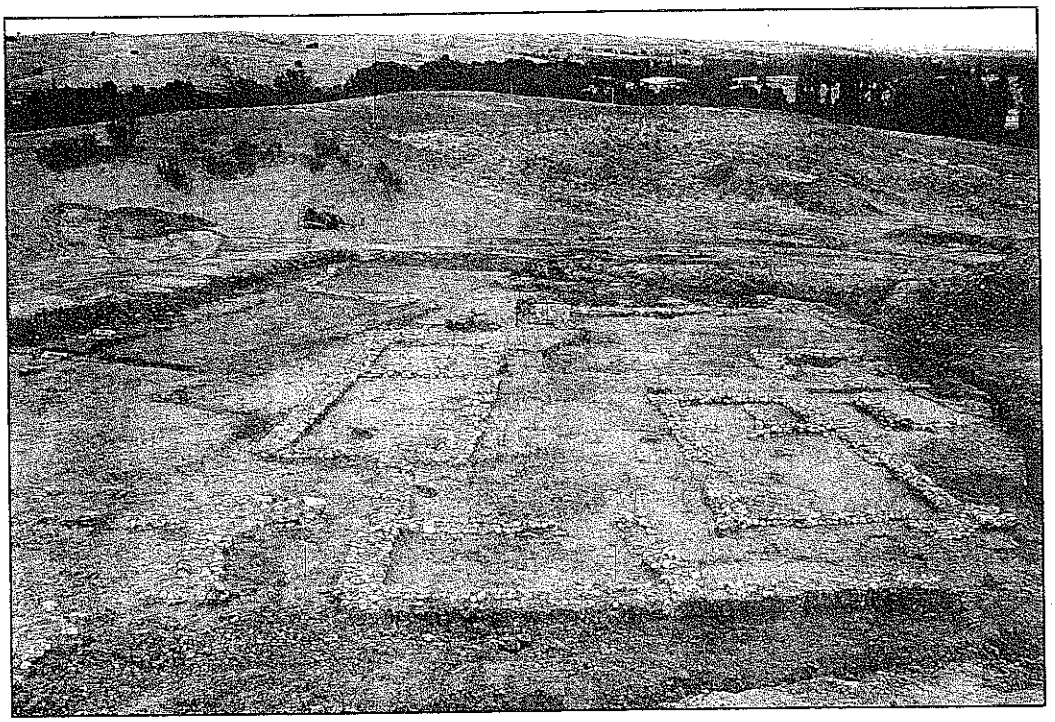
MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCóN MARQUÉS, S. (1989): *Los visigodos en Alcalá de Henares*. Alcalá.

MILES, G.C. (1952): *The coinage of the visigoths of Spain, Leovigild to Achila II*. American Numismatic Society, New York.

RIPOLL LÓPEZ, G. (1986): "Bronces romanos, visigodos y medievales en el M.A.N.", *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 4, pp. 55-82. Madrid.

SALVADOR VENTURA, F. (1998): " Las cecas visigodas en la Hispania meridional", *Arqueología, Paleontología y Etnología* nº 4, pp. 81-90. Jornadas Internacionales "Los visigodos y su mundo". Madrid.

STORCH DE GRACIA Y ASENSIO, J.J. (1998): "Avance de las primeras actividades arqueológicas en los poblados hispanovisigodos de la Dehesa del Cañal (Pelayos, Salamanca)", *Arqueología, Paleontología y Etnología* nº 4, pp. 141-160. Jornadas Internacionales "Los visigodos y su mundo". Madrid.



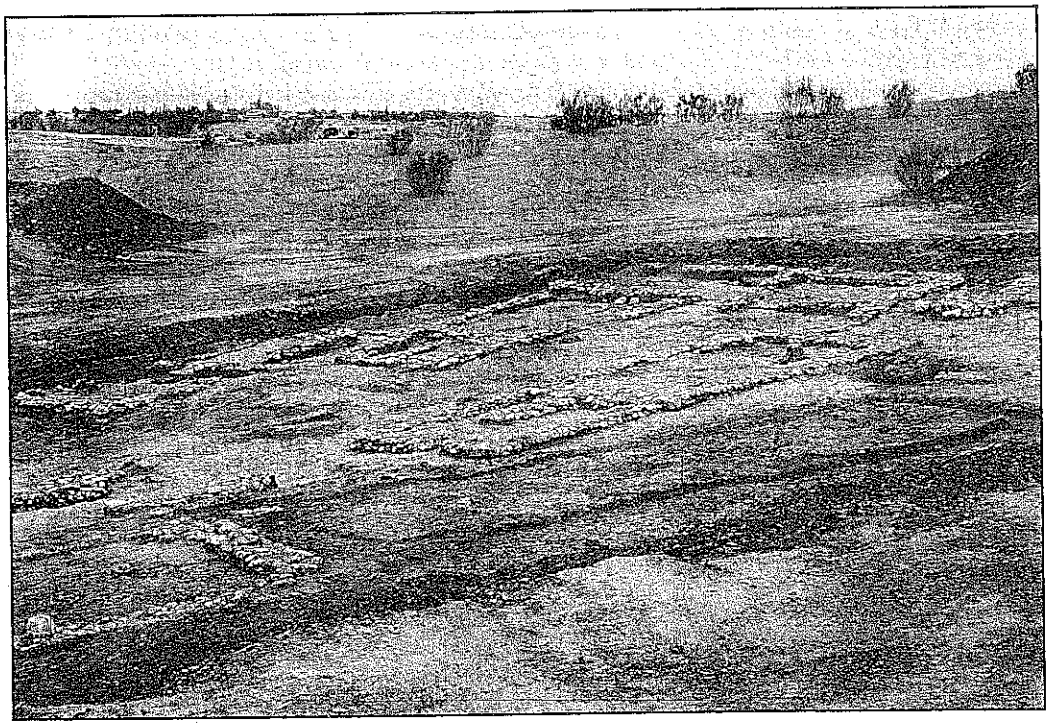


Figura 1: Vista general del yacimiento de La Vega. Figura 2: Vista lateral del yacimiento .

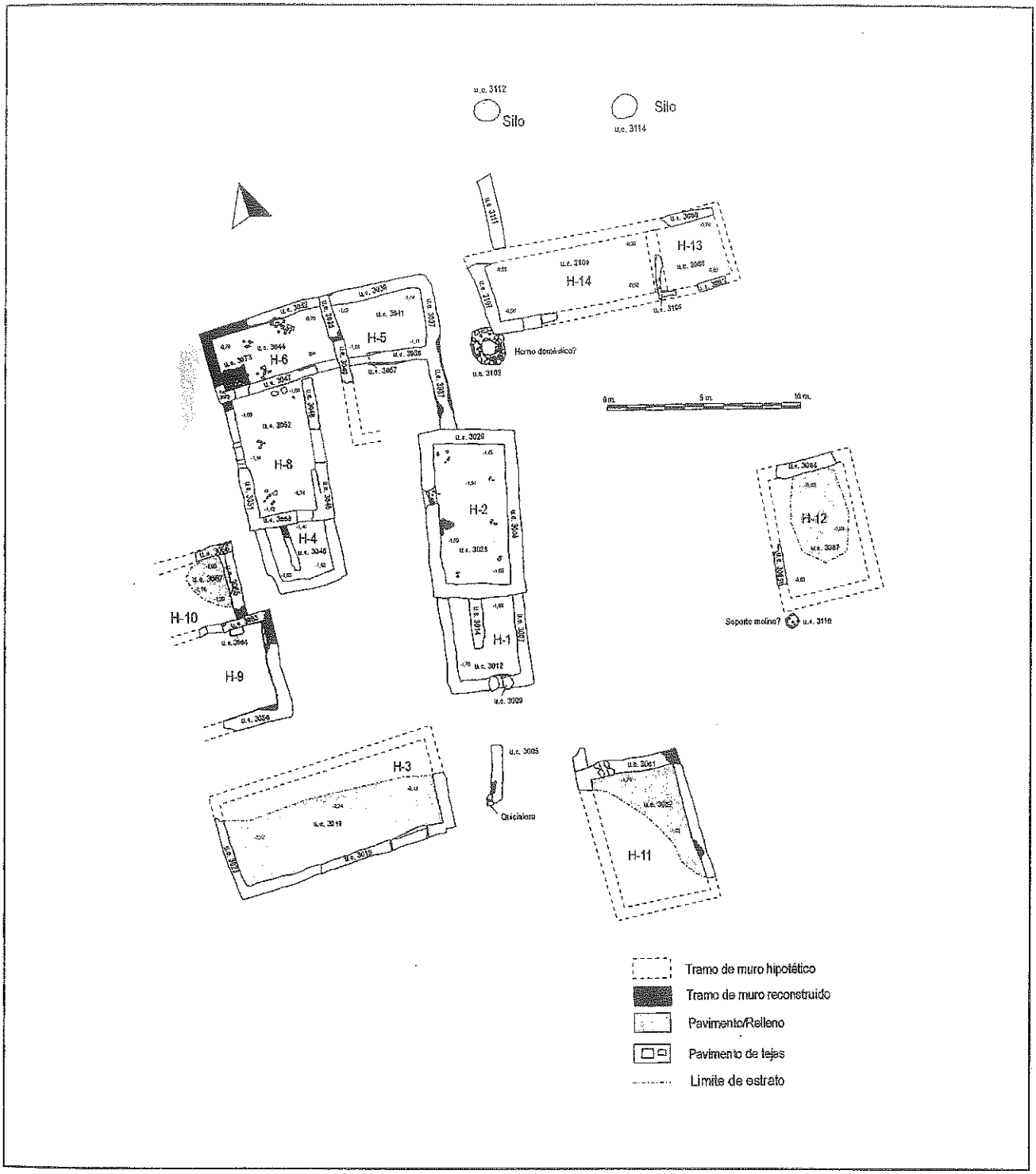


Figura 3: Plano general de la última fase de habitación del asentamiento de La Vega.

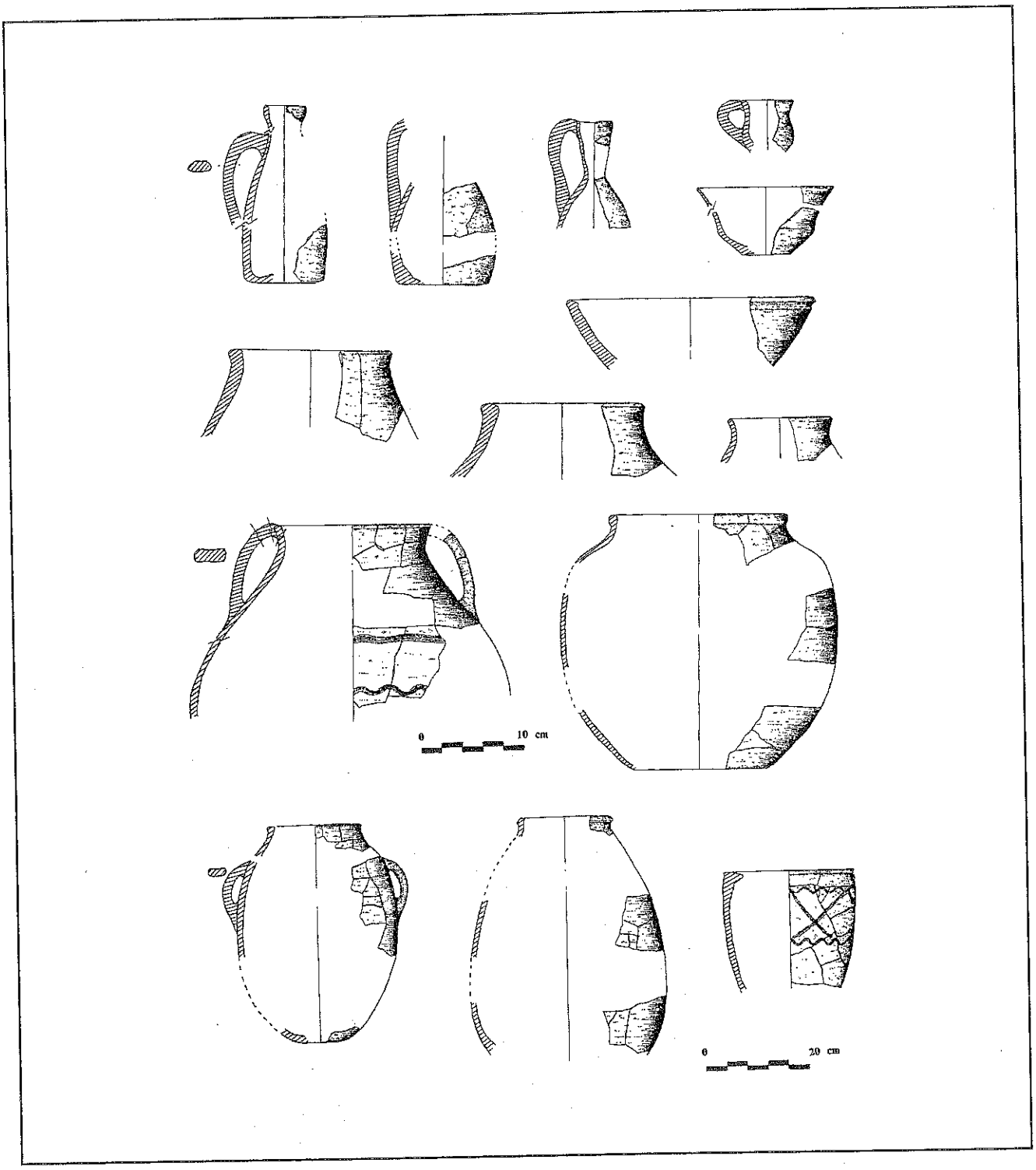


Figura 4: Selección de material cerámico. La Vega.

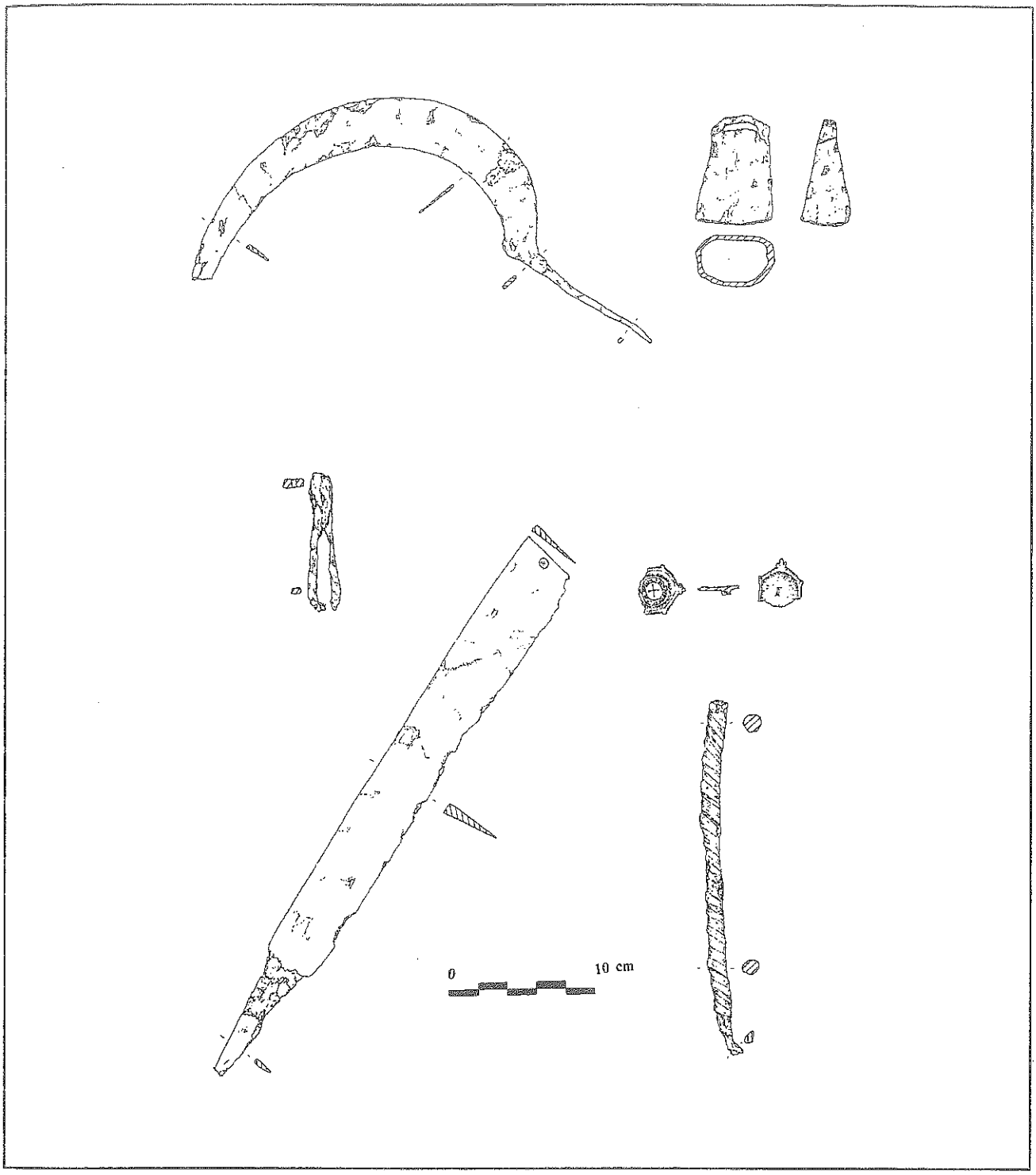


Figura 5: Selección de material metálico. La Vega.

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 239-260.



MADRID. DE MEDINA A VILLA

Manuel Retuerce Velasco
Universidad Internacional SEK de Segovia

INTRODUCCIÓN

Madrid, la localidad meseteña que con el transcurso del tiempo llegaría a ser la capital de un Imperio y posteriormente la de una nación, tuvo una historia anterior que por desgracia ha sido muy poco conocida, divulgada y, lo que es peor, casi totalmente destruida en sus elementos y testimonios materiales.

De su primer pasado, otros autores tratan en esta misma publicación. A nosotros nos toca hablar del período medieval. Y tanto de la fase andalusí, cuando la ciudad de Madrid entra definitivamente en la Historia, que abarca algo menos de cuatro siglos (711-1085), como de los primeros de su vida castellana, tras su incorporación al Reino por Alfonso VI, y que comprende algo de más de otras cuatro centurias, hasta fines del S, XV, ya a las puertas de la Edad Moderna.

Si ya de por sí es bastante poco lo que se puede aportar de novedoso sobre la oscura historia medieval madrileña, menos aún es lo que se puede decir acerca de uno de los aspectos que tratamos aquí: el de la arquitectura medieval. La cual, más que ninguna otra de los tiempos posteriores, ha sufrido las consecuencias de la progresiva transformación urbanística, producida en su casco urbano a partir del momento en que Madrid se convierte en sede de la Corte de la Monarquía hispánica a fines del siglo XVI.

Como ha sucedido en cualquier otra población, Madrid también conoció una transformación en su estructura al adaptarse a las nuevas necesidades que se presentaban. Muchas veces de forma violenta, este acomodo progresivo se fue produciendo a costa de lo existente con anterioridad. Su trama urbana y monumental se fue creando y recreando a medida que fueron cambiando los gustos estéticos y lo permitían las disponibilidades económicas de sus habitantes y Concejo. Si estas últimas eran lo suficientemente saneadas se acometía, sin importar ni tener ningún reparo en ello, la reforma de plazuelas, calles, casas, iglesias, etc., a base de la destrucción, ocultación o reforma de lo preexistente. Por ello y desde el punto de vista "egoísta" de un simple aficionado o estudioso del arte en general, hay que dar las gracias a la vez, aunque parezca contradictorio, a que en el pasado los simples ciudadanos o las instituciones estuvieran carentes de medios económicos —no destruían nada o sólo lo absolutamente necesario— y a que dispusieran de ellos para acometer obras —construían según las nuevas corrientes artísticas—. Gustará o no gustará, pero lo que hoy podemos contemplar en cada uno de nuestros monumentos o ciudades no es ni más ni menos que el producto de su adaptación a las diversas necesidades de estos

lugares, desarrolladas por las nuevas corrientes artísticas y "mediatizadas" por la capacidad económica de los promotores de cada momento histórico allí desarrollado, sin tener en cuenta ni respetar la obra artística o histórica anterior.

Hay que tener presente que esta postura de comprensión con lo sucedido en otras épocas, de plantearse si la obra antigua merece ser conservada o no, es sólo un producto de una época relativamente moderna. Asumida desde el Renacimiento hasta hoy por un mayor número de personas, no ha sido hasta los siglos XIX y XX cuando se refleja en un cuerpo legal la defensa del patrimonio histórico. Es decir, se ha tomado conciencia de la importancia de este acervo cultural como consustancial a la historia de nuestros antepasados. Pese a ello, es chocante que todavía se sigan produciendo verdaderos atentados contra nuestro patrimonio; convirtiéndose en muchísimas ocasiones las leyes de protección en auténtico papel mojado por la acción u omisión de los particulares y, lo que es más grave y también más frecuente, por los responsables de velar por la "res publica". Si antes se disculpaba a nuestros antepasados por la construcción de obras a costa de la destrucción o adaptación de lo anterior, ahora, a fines del siglo XX, no podemos seguir disculpando a los que siguen haciendo lo mismo con total impunidad. Pues a sabiendas de la ley, se destruye por ignorancia, desidia, prepotencia o por el mero hecho de dejar constancia de la obra propia, por los siglos de los siglos —no teniendo presente que "otro vendrá que te hará peor", por el que tarde o temprano y siguiendo ese mismo pensamiento, esa obra "única" será también destruida por los que "vengan"—.

Viene todo lo anterior a estas páginas como forma de explicar mejor al lector lo acontecido con la arquitectura de la ciudad de Madrid, la muy poca que queda, de sus primeros siglos de historia: los medievales. En efecto, Madrid se fue transformando de ser una pequeña población en aquellos tiempos a ser lo que es hoy en día, la capital de una nación, con todo lo que ello lleva consigo, de bueno y malo para su entramado urbano. Como es lógico y bastante explicable por su historia, a partir del momento en que la villa pasó a convertirse en Corte, muy pocos de los monumentos anteriores a ese momento han podido subsistir.

Durante toda la Edad Media, Madrid nunca pudo competir con las vecinas ciudades de Segovia, Ávila o Toledo. Contando sólo con un pequeño alfoz, con pocas posibilidades económicas, y rodeado por completo por el de dichas ciudades, vio como cambiaban las tornas a partir del momento en que pasó a ser la sede de la Corte. Desde ese momento y casi por completo, relegó en importancia a aquellas que durante los tiempos medievales la tuvieron totalmente ahogada. Con su cada vez mayor relevancia administrativa y económica, los pocos monumentos medievales que tuvo fueron desapareciendo a lo largo de los siglos y su trama urbana cambió radicalmente. Todo lo contrario de lo que sucedió con las ciudades vecinas que, paralelamente, conservaron hasta el siglo XX toda su monumentalidad pero perdieron la riqueza económica. Una riqueza cultural que durante este siglo, y principalmente durante los últimos años, se ve seriamente afectada por la relativa expansión económica de dichas ciudades, que está produciendo, sin tener en cuenta lo sucedido con anterioridad en otras capitales como Madrid, donde apenas quedó nada de su pasado, profundas transformaciones en su monumentalidad, cuando no, de mera "imitación" provinciana de lo más "moderno" que sucede en nuestro Madrid. Una vez más, vemos como la conservación de las ciudades y monumentos ha dependido y depende del proceso histórico de esos mismos lugares.

EL NÚCLEO DE MADRID

Si se toma un plano del actual núcleo urbano de Madrid veremos que abarca una gran superficie de terreno que, más o menos, coincide con los límites de su antiguo alfoz y Comunidad de Villa y Tierra medieval. Estos terrenos, sobre todo en las últimas décadas, se han ido ganando para la construcción de nuevas edificaciones, a costa del campo y de los pueblos y aldeas que rodeaban el primitivo núcleo. Por ello, para entender la historia y por lo tanto el desarrollo urbanístico de Madrid se ha de tener siempre presente que la actual ciudad se ha expandido, a diferencia de otras, a partir de un núcleo primigenio más o menos pequeño, localizado cerca del río Manzanares —anteriormente conocido como río Guadarrama de Madrid—, y más concretamente, junto al pequeño arroyo sobre el que en la actualidad serpentea la calle de Segovia. Sin embargo, aunque en definitiva fue este pequeño asentamiento el que evolucionaría y se denominaría Madrid, ocupando y extendiéndose por todos los terrenos circundantes, no era el único existente en lo que hoy es el casco urbano y el término municipal.

Siguiendo el espíritu barroco y erudito de la época, los numerosos y falsos *cronicones matritenses* nacidos sobre todo durante los siglos XVI y XVII intentaban, como muchos de sus contemporáneos referentes a otras ciudades españolas, resaltar y dar un origen mitológico y fabuloso a una ciudad de la que se desconocía casi todo. Con más motivos que los de todas las ciudades vecinas, que muy bien podían haber sido elegidas como lugar de la Corte pues contaban con mayores antecedentes históricos, Madrid necesitaba de ese origen mitológico que justificase su elección como capital. De esta forma se atribuyó su fundación a toda clase de pueblos y reyes de la antigüedad: los griegos de Epaminondas, Nabuconodosor,... Asimismo, que en ella naciesen, pasasen, quedasen o muriesen toda clase de santos: Santiago, San Pedro, San Melquíades, San Dámaso, San Ginés,... o se buscase un remotísimo origen en la historia madrileña a cada una de las vírgenes que gozaban de la veneración popular.

Por otro lado, se dieron toda clase de variopintas interpretaciones para explicar el nombre de "Madrid": *"Mayoritum"* —la mayor—; la "Mantua" de la Carpetania, paralela a la Mantua italiana; "Madre del Saber"; "Puebla del Sol"; "Horcajo"; "Lugar ventoso" —esta etimología, si no cierta, es bastante realista, sobre todo pensando en determinados "momentos" y lugares de la topografía madrileña—, etc. Por si todo ello fuera poco, se buscaron símbolos, genios protectores y mitos para su heráldica: "Dragón-culebra de Puerta Cerrada"; "orla de las siete estrellas", etc. Y, por fin, un lema: «Ciudad cercada de fuego y fundada sobre agua», que, como veremos más adelante, es lo único verdaderamente cierto de toda la "sublime" mitología madrileña.

Dejando al margen todas estas numerosas leyendas, el hecho cierto es que Madrid no entra realmente en la historia hasta la Edad Media, en que por primera vez aparece citada en las fuentes escritas, tanto musulmanas como cristianas. Sin embargo, parece que ya desde estos primeros momentos de la historia matritense se predijesen las futuras atribuciones mitológicas del siglo XVI sobre el origen de la ciudad. El suceso ocurrido en el Madrid musulmán del siglo X debió de ser bastante famoso entre los autores islámicos, quienes, tomándolo unos de otros, nos lo fueron transmitiendo. El recopilador al-Himyari (ed. 1963, 359-360) nos lo cuenta como sigue: "*Ibn Hayyan ha mencionado en su Historia el foso que fue excavado en el exterior de la muralla de Madrid, y dice a propósito de él: 'Cavándolo, se encontró una tumba que contenía un cadáver gigantesco, de 51 codos de largo, es decir 102 palmos, desde el cojín que sostiene la cabeza hasta la planta de los pies. Esto fue confirmado por una carta del cadí de Madrid, que había ido a verlo en persona, así como por sus testigos instrumentarios. Este magistrado declaró que el volumen de la caja craneana de este cadáver podía calcularse en 8 arrobas, poco más o menos. Gloria a Aquel que ha puesto su señal en todas las cosas* '".

Con toda seguridad, aún haciendo salvedades por la exactitud de las medidas, este "cadáver" de casi 21,5 m de alto y con un cráneo de 92 kg de peso, debía corresponder a un animal prehistórico. Animal, que andando el tiempo y mantenida su memoria, quizás se convirtiese en el mitológico "dragón" de Puerta Cerrada, llegando a figurar incluso en el escudo de la Villa. Con esta noticia, además de darnos unos datos preciosos acerca de la muralla de aquel Madrid, que más tarde retomaremos, y anunciarnos la riqueza paleontológica de la zona, tenemos el primer caso de "excavación paleontológica" de urgencia llevada a cabo no sólo en Madrid sino también en España. Parece que ya era una premonición de lo que pasaría 900 años más tarde: siempre la investigación arqueológica y paleontológica va detrás de la realización de las obras institucionales. En este caso, al hacer la zanja del cimiento de la muralla madrileña. Curiosamente, por lo menos, en el siglo X, la burocracia oficial madrileña y cordobesa se "encargaron" de hacernos llegar la exacta noticia de lo encontrado al hacer una obra pública, cosa que en tiempos muy posteriores y con harta frecuencia, no ha solido suceder.

Volviendo a la realidad del primitivo núcleo de Madrid, por la importancia que tendrá para su futuro desarrollo urbano, es conveniente hacer una descripción de su emplazamiento y de la antigua topografía donde se asienta, muy diferente de la actual. Partiendo de la documentación medieval de época cristiana, estudiada por M. Montero (1987, 1988), se puede reconstruir con bastante exactitud cómo era la zona que ocupaba, ya que, hasta aproximadamente los años en que la ciudad pasó a ser capital y Corte, la topografía original del asentamiento apenas había cambiado. La serie de reformas llevadas a cabo en los terrenos y barrios situados más cerca de Palacio, sede de la Administración, con el fin de adecentar y dar más prestancia a la zona, transformaron uno de los sectores más importantes del antiguo Madrid. Posteriormente, ya a principios del siglo XIX, la zona noreste de la colina de Palacio conocería una nueva remodelación con motivo de los proyectos urbanísticos que para Madrid impulsaba José I.

Como han señalado diversos autores, resaltando la importancia que ello supuso para el futuro de la ciudad, Madrid se localiza en una zona de transición entre la Sierra de Guadarrama y las comarcas orientadas hacia el Tajo, disfrutando de unas posibilidades económicas totalmente diferentes pero complementarias. Las tierras serranas, al norte, proporcionaban

leña y pasto para el ganado; las grandes dehesas de encinares, situadas entre aquéllas y la propia ciudad, surtían de abundante caza, pero paulatinamente fueron reduciéndose a costa de los cultivos cerealísticos, que iban ganando terreno hacia el norte. Los actuales montes de El Pardo y de Viñuelas, la Casa de Campo y la "reliquia" de la Dehesa de la Villa, que llegaba hasta casi las mismas puertas de la ciudad, son hoy los únicos testigos de aquel paisaje natural que limitaba al primitivo Madrid por el norte y por el oeste. Al sur y al este, se extendían las tierras con dominio del cereal, la vid y el olivo. Los ríos serranos del Guadarrama y Manzanares, por el oeste, y el Jarama, por el este, serían los límites naturales del "alfoz" de la ciudad; en ellos y en sus diversos arroyos afluentes se sirtuaban las huertas y se localizaban las diversas vías de comunicación con las comarcas vecinas.

En concreto, el núcleo histórico de Madrid se encuentra emplazado, aunque cerca de la orilla izquierda del río Manzanares, a algo más de medio km de distancia, dominándolo desde una altura entre 50 ó 60 m por encima del lecho del río y a 640 m de altitud sobre el nivel del mar. Este "alejamiento" de Madrid con respecto a "su" río, tanto por distancia como por cota, marcará su posterior desarrollo urbanístico, pues la ciudad, casi desde su nacimiento, se expanderá en todas las direcciones menos hacia la del Manzanares. Preferirá, por contra, desarrollarse hacia el Jarama, aprovechando el suave plano inclinado que adopta el terreno en esta dirección. El "salto" de Madrid hacia la orilla derecha del Manzanares sólo se producirá a principios del siglo XX.

El accidentado terreno por el que primeramente se extendió Madrid está formado por varias colinas o cerros separados por barrancos más o menos profundos y pendientes, por donde corrían, socavando el terreno, las aguas de lluvia. La ciudad se asentará sobre el complejo sistema de las terrazas del Manzanares, con materiales que se apoyan sobre terrenos pliocénicos, formados, en las capas superiores, por depósitos permeables de arenas y arcillas rojizas y amarillentas y, en las inferiores, por margas grises impermeables. Estas características geomorfológicas del terreno de Madrid fueron decisivas, con sus ventajas e inconvenientes, para el desarrollo urbano posterior.

Si bien la superposición de capas favoreció la apertura de los "viajes" para el suministro de agua y para una fácil edificación y excavación en el terreno, al mismo tiempo, por su carácter deleznable y poco consistente, supuso un gran peligro e inconveniente para las propias construcciones, debido a las abundantísimas galerías y minas que con el tiempo se abrirán por el subsuelo madrileño. De esta forma los socavones y hundimientos del terreno serán una constante en la historia urbana de Madrid.

Madrid se asienta sobre dos grandes cerros —el de Palacio y el de las Vistillas—, separados por un profundo barranco —actual calle de Segovia—, desde los que se domina, a relativa distancia, el valle del río Manzanares y los accesos por el oeste. A su vez, en ambos cerros, existían otras pequeñas barranqueras que crearon pequeños islotes en el terreno y sirvieron, además de para desagües del agua de lluvia, para configurar las vías de comunicación por el interior de la ciudad. Decimos existían, pues a partir de las sucesivas reformas realizadas en la superficie del terreno, con explanaciones y rellenos, apenas se puede distinguir en la actualidad la topografía original. A la postre, todos estos accidentes serán decisivos y muchas veces determinantes para la configuración y desarrollo de Madrid, que se hará, motivado por las menores dificultades del terreno, hacia el oriente, primero, y con posterioridad, hacia el norte y el sur.

Observando los límites del cerro más septentrional, el de Palacio, el terreno tenía un fuerte declive hacia el norte —el llamado barranco de las Hontanillas— por donde discurría el arroyo del Arenal; más allá estaban la colina de San Martín o Santo Domingo y otros pequeños barrancos —Leganitos y Reyes—, cuyas aguas, unidas a las procedentes del de Arenal, formaban el barranco o Cuesta de San Vicente. Por toda la cornisa oeste de la colina, el terreno caía con un gran corte hacia el Parque del Moro y el río Manzanares. Hacia el sur, aunque con menos brusquedad, continuaba el declive, formando el barranco de la calle de Segovia. Hacia el este, donde a pesar de que no había tan fuertes barrancos, y por ello, menos limitaciones para expandirse, existía un terreno algo accidentado con pequeñas elevaciones, hondonadas —Plaza Mayor— y barranqueras, como la de la calle de la Escalinata. Finalmente, por el interior del mismo cerro de Palacio estaban: el barranco de la "Cava del alcázar" y los que denominamos como barrancos de "tenerías norte" y "tenerías sur". Todos ellos limitaban una serie de espacios muy concretos, algo aislados, con mayor o menor altura y con características propias.

El principal de estos espacios era el de la "colina del alcázar" que, formando una cuña de dirección SE-NO sobre la parte final del arroyo del Arenal, constituía una muy buena posición estratégica con respecto al valle del Manzanares; encontrándose totalmente rodeada por los barrancos de las Hontanillas, del Campo del Moro y de la cava de su nombre. Algo más al sureste estaban los todavía existentes Altos de Rebeque —alrededor de 645 m de altura—, con un terreno

abrupto por el oeste, por donde discurría el arroyo de Tenerías norte, y algo más suave por las restantes direcciones; terminaba en el barranco que formaba el pequeño arroyo de la calle de la Escalinata. A un presumible nivel más bajo y menos accidentado, como formando pequeñas mesetas, estaban los otros dos espacios diferenciados en este cerro de Palacio. Un primero, al que denominamos de la "Casa de Pajes", se extendía a lo largo de todo el borde de la cornisa de Palacio, encontrándose limitado por los dos arroyos de Tenerías, el de la Cava de Palacio, el barranco del Campo del Moro y un pequeño tramo del barranco del arroyo de Segovia. El segundo espacio, al oriente del anterior y al sur de los Altos de Rebeque, estaba limitado por el barranco de Tenerías sur y el arroyo de la calle de Segovia; hacia el este, se abría fácilmente en dirección al entonces lejano arroyo de la Castellana.

Fijándonos ahora en el vecino y meridional cerro de las Vistillas, hay que hacer notar que sus límites han estado menos definidos que los del cerro de Palacio, por constituir, más que un cerro, el borde de una meseta asomada al río Manzanares. De todas formas, su personalidad estaba marcada por la situación del barranco del arroyo de Segovia, al norte, y el corte abrupto sobre el río, conocido como las Vistas de San Francisco o "Vistillas", al oeste. Al sur y al este, por las noticias que se tenían hasta fechas recientes, parecía que el terreno era poco accidentado, con la única presencia de las diversas "cavas", consideradas corrientemente como obra humana. Sin embargo, a raíz de las diversas excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en diversos solares del sector se ha podido demostrar sin ningún género de duda que eran barrancos que fueron aprovechados como defensa natural para levantar paralelamente a su recorrido un tramo de la muralla del siglo XII. Dentro del propio cerro de las Vistillas existían también algunas pequeñas barranqueras, como la de San Pedro y la de la Morería o Cuesta de los Ciegos, que limitaban a su vez pequeños espacios interiores. Entre ellos destaca el formado por la colina de Mancebos-San Andrés, uno de los puntos más elevados de Madrid, con 648 m de altitud.

EL MADRID MEDIEVAL PREISLÁMICO

Según ha demostrado J. Oliver (1958) por medio de la etimología y la topografía, el origen del nombre de Madrid deriva precisamente del lugar donde él piensa que se produce el primer asentamiento humano: en el fondo del barranco o vallejo de la c/ Segovia, que, por la presencia de agua corriente, es el lugar más favorable en toda la zona para ser escogido como morada estable del hombre. Descartando otras posibles causas para su fundación (el cercano río, la presencia de un vado o una altura dominante), hace a este arroyo origen y motivo principal de Madrid y, a la postre, determinante de su propio nombre: Madrid. En concreto, lo hace derivar de la palabra latina de época visigoda: *Matrice*; es decir: "arroyo matriz o madre", que es "*como llaman a una corriente de agua aquellos que asocian la imagen de manantial con la de su arroyo, cuando una y otra cosa se abarcan con la vista a un mismo tiempo, que es, precisamente, lo que sucede con el arroyo matriz de la Villa*". Posteriormente, por las razones que explica el mismo autor y que más adelante expondremos, esta forma "*matrice*" se convertirá en "Madrid".

Estando de acuerdo en este origen del topónimo "Madrid" en relación a ese arroyo madre, no lo estamos, sin embargo, en la existencia segura de un asentamiento visigodo en el lugar concreto donde lo sitúa J. Oliver. Pues, si bien es segura la prueba toponímica de época visigoda, no ha sido posible su confirmación material o arqueológica. Sin embargo, esto no significa que en el fondo y laderas del barranco de la c/ Segovia no se ubicase un asentamiento visigodo o, incluso, muy anterior —ello es muy posible—, sino que, hasta el momento, por falta absoluta de testimonios arqueológicos, no se puede asegurar con rotundidad que gentes de esa época se estableciesen allí en concreto o en otros lugares del casco histórico madrileño, pues, hasta el momento, no se ha hallado nada en Madrid que pueda ser asignado como perteneciente a este período cultural.

Por todo ello, pensamos que, de momento y hasta que no se encuentre ningún testimonio de población en el barranco de la calle de Segovia que justifique que sea ese el lugar primigenio del asentamiento humano de Madrid, aunque sí lo sea de su nombre actual, el punto concreto de asentamiento más antiguo en la zona del "barrio histórico" madrileño hay que situarlo en otro lugar, y como perteneciente a época muy anterior a la visigoda. En concreto, en una situación elevada y dominante como es el cerro de las Vistillas (c/ Angosta de los Mancebos, 3), donde se encontró un "silo" que en su relleno contenía diversos y abundantes restos cerámicos y óseos —sin presencia de metal—, asignables al Bronce Medio (2° Mile-

nio a. J.C.). Por ello, es este punto del actual barrio de la Morería el lugar donde hasta el momento se han localizado, "in situ", los restos materiales más antiguos de Madrid (Caballero, Priego y Retuerce 1985; Priego, 1994).

Hasta el hallazgo de estos restos preislámicos, las únicas referencias que se tenían sobre el primitivo Madrid consistían en diversas lápidas con textos latinos, hoy desaparecidas, que estaban situadas en los muros de distintas construcciones del centro de Madrid (la muralla exterior al alcázar, la puerta de Guadalajara, la de Moros, la torre de los Lassos de Castilla, etc.). Citadas por cronistas como Fernández de Oviedo y Quintana (1629), han sido objeto de la atención de varios epigrafistas que, al no tenerlas a la vista y poder basarse sólo en las lecturas de los cronistas, han dado diversas interpretaciones y reinterpretaciones sobre su significado. Sin dudar de su existencia, por lo menos hasta el siglo XVII, no se puede decir nada sobre su primitiva procedencia: bien del mismo Madrid o de cualquiera de las "villas" romanas existentes en sus alrededores, pues siempre ha sido muy común el reaprovechamiento de sillares procedentes de edificios en desuso o destruidos para su utilización en nuevas construcciones o murallas.

De entre todas estas lápidas, y por su significado para Madrid, es preciso destacar una de ellas. En concreto, la encontrada en 1618, en el claustro de la iglesia de Santa María, al realizarse una serie de obras en el templo. J. de la Quintana (1629) realizó su lectura que, a pesar de una serie de lagunas en el texto debidas al mal estado de la piedra, demostraba la existencia de un presbítero, de nombre Domingo, enterrado en este lugar en el año 700, decimotercero del reinado del Rey visigodo Egica. Si esta lápida verdaderamente existió, y modernamente todos los autores así lo aceptan, y si esta lectura es la correcta, tendríamos, además, del primer nombre de un habitante de Madrid, la referencia a un templo de época visigoda, en el lugar donde más tarde se supone que se situaría la mezquita aljama y, posteriormente, la primitiva iglesia, hoy desaparecida, de Santa María de la Almudena, entre las actuales calles de Bailén y Mayor.

En definitiva, todos los materiales encontrados han venido a confirmar la elaborada teoría de J. Oliver Asín y a ser los eslabones que demuestran una continua ocupación humana del solar madrileño en torno a ese arroyo matriz desde época prehistórica hasta el siglo IX, centuria en la que Madrid entra verdaderamente en la historia.

EL MADRID ISLÁMICO

A pesar de las escasas referencias existentes sobre Madrid en los textos de la Alta Edad Media y de que los restos de construcciones de esta época se circunscriben únicamente a un tramo de su muralla y a diversas estructuras encontradas en recientes excavaciones arqueológicas, se han hecho multitud de especulaciones sobre el Madrid islámico. Sobrevalorando en muchos casos su contribución al panorama general de al-Andalus, se han tratado casi todos los aspectos posibles inherentes a una ciudad islámica refiriéndolos a Madrid y dando por sentadas toda clase de tesis sobre su historia andalusí. Cuando, pensamos, con los datos disponibles pertenecientes a este período sólo es posible dar, en muchas ocasiones, más que tesis, meras hipótesis que, aunque válidas y perfectamente posibles, necesitan ser confirmadas por el único medio que en la actualidad puede darnos nuevos puntos de vista: la arqueología.

Por todo ello, conviene dar una breve visión sobre la historia local madrileña de este período cultural, integrándola tanto en su contexto regional como en el andalusí en general. Sin ser una población importante dentro de al-Andalus, Madrid también tuvo su pequeña historia local que, aunque no demasiado destacada, merece ser conocida.

A partir de una cita de al-Himyari (ed. 1963, 259-360), se ha considerado por casi todos los autores que Madrid y sus murallas se fundan en el siglo IX, durante el emirato de Muhammad I (852-886): "*Notable ciudad de al-Andalus, que fue construida por el emir Muhammad ben 'Abd ar-Rahman I. De Madrid al puente de Makida, que marca el límite extremo del territorio musulmán, hay 31 millas. El castillo de Madrid es una de las mejores obras defensivas que existen: fue construido por el emir Muhammad ben 'Abd ar-Rahman I*".

Según se ha visto y a pesar de que la cita parece dejar todo perfectamente claro, ello no es del todo cierto. Junto con otros autores, estamos de acuerdo que, con esta referencia, Madrid entra plenamente en la historia al ser citada por primera vez —aun a sabiendas de que el mero hecho de que una ciudad sea nombrada en una fuente escrita por primera vez no significa necesariamente que no existiese con anterioridad, pues puede que otras fuentes que la citaran estén hoy perdidas—.

Sin embargo, no lo estamos en lo referente a su fundación, ya que los hallazgos arqueológicos, confirmando la teoría de J. Oliver, vienen a decirnos que antes de la llegada árabe a la zona existía aquí una población; ítem más, antes de Muhammad I, ésta permanecía o, lo que es lo mismo, existía un asentamiento islámico en Madrid anterior al mandato de este emir (s. IX).

Entonces, ¿qué ha sucedido?, ¿cómo se puede compaginar la cita de al-Himyari con los datos arqueológicos?. Ello tiene una fácil y lógica explicación. Según ha visto P. Chalmeta (1986), deteniéndose en diversas noticias recogidas en las crónicas árabes, hay que tener mucho cuidado a la hora de interpretar literalmente cualquiera de estos textos —también incluiríamos nosotros los cristianos—, ya que, en muchos de los casos, el "fundar", "construir", "fortificar" o "destruir" una ciudad o un castillo, no es más que: "reparar" o "quemar", a lo sumo, y en palabras nuestras, los campos cercanos; pues, y según las mismas crónicas, ciudades "destruidas" en un año están en pie al ¡siguiente! y, al revés, ciudades "construidas" en un determinado año han visto como su "fundador" pasaba por ella en una fecha ¡anterior! —es el caso, entre otros, de Calatalifa (Villaviciosa de Odón)—. Recogiendo las palabras de P. Chalmeta, "*...los textos son unívocos en contadísimas ocasiones. El dilucidar el significado real de determinadas expresiones no puede realizarse mediante un mero análisis lingüístico, ni tampoco por comparación con otros textos históricos, siendo necesario recurrir a la arqueología*". Y ya con las nuestras, pensamos que, además de darse esta ambigüedad terminológica, podría existir un componente ideológico y propagandístico en la utilización de cada término, pues no hay que olvidar que la mayoría de las crónicas medievales son textos que emanan del poder oficial.

El principal papel de Madrid, junto a las vecinas Guadalajara, Talamanca, Alcalá la Vieja o Calatalifa, era el de ser uno de los lugares situados en avanzada, dentro del sistema defensivo organizado contra el avance cristiano en esta región fronteriza, conocida como "Marca Media", y con capital primero en Toledo y después en Medinaceli. Por su situación, Madrid dominaba perfectamente el camino que de Toledo se dirigía hacia territorio cristiano, por el Manzanares, y el que en paralelo al Sistema Central y sin pasar por esta última ciudad, comunicaba Talavera con Zaragoza. Era, por tanto, un punto más de aguada para los viajeros que por él circulaban. Su carácter fronterizo y la progresiva importancia que poco a poco fue adquiriendo en la región, hicieron necesario que se fortificase fuertemente y tuviera en algunos momentos del siglo X sus propios gobernadores, lo cual parece indicar que en ocasiones se actuaba autónomamente de Toledo para así poder mejor defender la comarca contra los ataques cristianos. En uno de estos encuentros, en el año 936, su gobernador o caíd, Ahmad ibn 'Umar, se distingue en la lucha; al año siguiente, su sucesor en el cargo, Ahmad ibn 'Abdallah ibn Abi Isa, "cayó heroicamente" en combate. A lo largo del siglo X esta frontera conoció como numerosas personas procedentes de las demás regiones de al-Andalus acudían como combatientes a su fortalezas, entre ellas Madrid, para hacer "ribat". Hasta su conquista en 1085 por Alfonso VI, las algaras y encuentros a uno y otro lado de la Sierra entre los habitantes de Madrid y los castellanos debieron ser continuos.

El Madrid islámico se denominaba "Mayrit". A primera vista, nombre muy distinto al que, como vimos, tenía en el período inmediatamente anterior: "Matrice". El mismo J. Oliver (1958) nos da la explicación a esta interrogante sobre el cambio de nombre. Durante el dominio árabe de la ciudad se la llamó con el nombre árabe vulgar español *Mayrit*, del árabe *mayra*, "viaje de agua", más el sufijo *-it* de *-etum*, significando entonces: "lugar abundante en *mayras*" o "viajes de agua". Viajes de agua, de construcción árabe, sobre los que más tarde volveremos. Del mismo modo, los cristianos —mozárabes— que continuaron viviendo en ella, llamaron a la ciudad "*Matrit* ", "del latín *matri [c] e*, más *-it* de *-etum*, o sea "lugar de venajes o canales de agua subálvea" o "viajes". Posteriormente, tras la conquista y después de un siglo de vacilaciones entre el "Magerito" —derivado del nombre árabe— y "Matrit-Madrit" —nombre mozárabe—, será el término romance el que triunfe hasta llegar a hoy con la forma "Madrid". Por otro lado, es curioso que, inconscientemente, la actual pronunciación madrileña del nombre de la ciudad se acerca más a los orígenes de la palabra que la presente forma escrita.

J. Oliver (1958) pensaba que Madrid no fue una fundación árabe de nueva planta, como frecuentemente se ha sostenido, sino un pueblo preexistente que los árabes vienen a ocupar, ampliar y fortificar. A partir de este arroyo madre de la calle Segovia, Mayrit o Madrid se irá desarrollando por ambas laderas y se construirán sus murallas, retomando la cita de al-Himyari acerca de sus defensas y confirmada por la arqueología en la Cuesta de la Vega (Retuerce, 1985).

El continuo crecimiento de la ciudad y la sucesiva remodelación de sus construcciones y viviendas a lo largo de los siglos han impedido que hoy podamos tener visibles los primeros testimonios de Madrid-Mayrit, como ciudad islámica.

De los casi cuatro siglos en que el territorio de la actual ciudad formó parte de al-Andalus no nos han quedado muchos restos. Hasta la década del cincuenta sólo se conocía la probable existencia de su muralla, y sólo eso. Es a partir de esos años, y por el interés aislado puesto por algunas personas Elías Tormo, Blas Taracena, Jaime Oliver, etc., cuando comienza existir una preocupación por la conservación de los testimonios del pasado medieval de la ciudad en general, e islámico en particular. Ello se traducirá, a causa de la aparición de varios tramos de la muralla al derribar algunas casas, en la declaración, en el año 1954, de "los restos visibles y por aparecer de la muralla" como Monumento Histórico-Artístico.

Esta declaración no sólo fue importante como punto de apoyo legal para la defensa de la muralla, sino que significó la base sobre la que años más tarde nacería la arqueología urbana madrileña. En concreto, a partir de 1972, con la excavación de L. Caballero en la zona de la Cuesta de la Vega, se iniciaron las investigaciones en el perímetro de la muralla, por desgracia única zona en la que hasta hace muy poco tiempo se podía investigar. Pese a esta limitación, los resultados fueron importantes. Se pasó de una situación en la que del Madrid islámico todo eran meras leyendas e hipótesis a otra en la que ese Madrid fue ya una verdadera realidad, incluso superior al de otras ciudades en las que el pasado andalusí había dejado más referencias escritas y en donde, sin embargo, no se ha investigado apenas nada. De algunos de los aspectos arquitectónicos y urbanísticos de este Mayrit trataremos a continuación. Sin ser muchos, son lo bastante interesantes para la confirmación de algunas de las opiniones vertidas sobre este período del pasado de la ciudad. Para ello contamos con los resultados proporcionados por las excavaciones arqueológicas y con la diversa documentación escrita de época cristiana, estudiada por M. Montero (1987, 1988), que hace referencia al período anterior.

Mayrit, a partir del pequeño núcleo situado a ambos lados del arroyo matriz de la c/ Segovia, se desarrollaría en altura, ocupando los cerros de Palacio y de las Vistillas-San Andrés. Ganando importancia respecto al de las Vistillas, el cerro norte o de Palacio se fortificó totalmente, localizándose en su extremo septentrional el castillo o pequeño alcázar; por el contrario, en el de las Vistillas-San Andrés, al otro lado del arroyo, se situó un arrabal del que hasta el momento no tenemos indicios seguros para decir que estuviese cercado en época islámica.

La muralla es el más importante monumento islámico y también el de mayor antigüedad existente en Madrid. Antes de analizar su recorrido hay que advertir que, salvando todos los posibles tramos por descubrir de su trazado o trazados, el único que se conserva atribuible con certeza al período islámico se encuentra situado al final de la c/ Mayor, en la Cuesta de la Vega. Por ello, todo lo que se diga sobre el resto de su recorrido —sobre si había uno, dos, tres o, incluso, cuatro recintos amurallados en época islámica— sólo puede ser considerado como meras hipótesis de trabajo, más o menos válidas o más menos lógicas, pero que necesitan de confirmación material. Que no es otra que el hallazgo de alguno de sus tramos. Para evitar al lector la complicación que podría significar la exposición de cada una de las teorías y múltiples variantes existentes sobre los "recorridos" de las "murallas", aquí sólo expondremos, haciendo algunas observaciones de aspecto arqueológico, la que personalmente pensamos que es más factible y que es la misma que propuso M. Montero (1987, 1988).

En lo que respecta al cerro de Palacio, debemos detenernos en primer lugar en el análisis de su fortificación. En una situación estratégica para el dominio del valle del Manzanares se levantó el alcázar —aproximadamente debajo del actual Palacio Real—, aprovechando la pequeña elevación situada en el extremo septentrional del cerro. Contaba con las defensas naturales proporcionadas por los barrancos de Hontanillas, del Campo del Moro y de la Cava de Palacio. Esta situación de aislamiento de un castillo con respecto al resto de la ciudad por medio de una defensa natural no es, desde luego, privativa de Mayrit, pues parece obedecer a un mismo modelo regional de asentamiento. Sin ir más lejos, esta misma o similar disposición la encontramos en casi todas las poblaciones islámicas vecinas a la nuestra: Qal'at Jalifa (Calatalifa), Paracuellos de Jarama, Ribas de Jarama, Qa'lat 'Abd-al-Salam (Alcalá la Vieja), Walmus (Olmos) o Qanalis (Canales), por citar sólo algunas de ellas. El aprovechamiento de este barranco o foso natural evitaba la construcción de un foso artificial, necesario para aislar el recinto militar del castillo con respecto a la población civil que habitaba en la colina o cerro contrario. De esta forma se ponía un cierto obstáculo a las sublevaciones y revueltas que con relativa frecuencia mantenía la población beréber, habitante de toda esta región, contra el representante del poder central cordobés, instalado en la fortaleza. Al no tener ningún testimonio del antiguo alcázar árabe, se ha imaginado su planta a partir de la rectangular que tendría más adelante el alcázar de los reyes castellanos y de la Casa de Austria, desaparecido a su vez tras el incendio sufrido en la Nochebuena de 1734 y reemplazado por el actual. Sin descartar esta planta rectangular, por otro lado típica del siglo IX en al-Andalus, pensamos que el castillo madrileño, a semejanza de los existentes en las localidades vecinas, tendría una disposición irregular, adaptándose al terreno.

A partir del alcázar, la muralla seguía por todo el frente oeste del cerro, sobre la cornisa que mira al Manzanares, hasta llegar a la llamada Puerta de la Vega. De todo este recorrido no nos ha llegado hasta hoy ningún lienzo ni torre. De la observación de los dibujos de Hoefnaegel, Wyngaerde (ambos de hacia 1561) y del plano de P. Teixeira (1656), las torres de este tramo de la muralla tienen planta semicircular. Pese a ello, pensamos que todas debieron ser reformadas o construidas de nueva planta en época posterior a la que consideramos, pues lo común es que las torres de los recintos islámicos sean de planta cuadrada o rectangular —aun teniendo en cuenta las del recinto de Talavera de la Reina, donde la existencia de torres con plantas semicirculares viene a demostrar su empleo en los primeros tiempos de la poliorcética islámica en la Península (Martínez, 1998)—.

La Puerta de la Vega funcionaba como acceso de la población al río y al camino que por él remontaba. J. de la Quintana (1629), que llegó a conocerla, nos hace su descripción: "*La Puerta de la Vega duró hasta nuestros tiempos; miraba al Occidente, que por descubrirse desde ella una gran vega a la parte del río, tomó de ella el nombre. Era también angosta y estaba debajo de una fuerte torre caballera; tenía dos estancias, y en hueco de la de adentro había dos escaleras a los dos lados, en cada uno la suya, muy angostas, por donde se subía a lo alto. En la de fuera había en el punto del arco un agujero, donde tenían de secreto una gran pesa de hierro, que en tiempo de guerra, con algún trabuco o torno dejaban caer con violencia, haciendo a los que hallaban debajo mil menuzos. En medio de las dos estancias estaban las puertas, guarnecidas con una recia hoja de hierro y una muy fuerte de clavazón*" .

Salvando las presumibles modificaciones y reparaciones acaecidas en la puerta hasta el momento en que la vio Quintana, obedece a un sistema clásico de puerta islámica, con entrada recta entre dos torres de planta cuadrada unidas por un matacán, con dos tramos en el pasaje hacia el interior —lo que él llama torre caballera, haciendo de dos torres una única, al estar comunicadas en altura por este matacán—. El dibujo de Hoefnaegel deja claro que eran de planta cuadrada y que tenía una entrada con arco de herradura. M. Agulló (1966) confirmó esta disposición al dar a conocer el dibujo de su planta, incluido en un contrato de venta de un solar adjunto, de 1649. En él se ven perfectamente la mocheta de la jamba derecha —la de la izquierda habría desaparecido antes de ese año— de una primera puerta y los dos tramos del paso interior, separados a su vez por las dos mochetas de la jamba de una segunda puerta. También se aprecia la torre esquinera, situada a la izquierda de la puerta, a partir de la cual la muralla cambiaba la dirección norte-sur que traía desde el alcázar y adoptaba la NO-SE. Parece que una parte de esta torre fue rota por un edificio rectangular que podría tratarse de la cámara subterránea de ladrillo que actualmente se encuentra debajo de la acera, cerca del nicho de la Virgen de la Almudena.

La excavación realizada en 1975 por L. Caballero en la curva en que se cruzan la Cuesta de la Vega y la calle Mayor permitió el descubrimiento de las primeras hiladas de la torre derecha de la puerta. Presentaba un aparejo de grandes sillares de pedernal. Por diversas razones no se pudo excavar totalmente la zona; y, por desgracia, después de varios años de abandono del solar, durante nuestras excavaciones de 1985 sólo se pudo redescubrir la torre, comprobándose que los sillares de la hilada superior y de la esquina más externa habían desaparecido. Tras ello, en las obras de restauración de la muralla —realizada por P. Ponce de León, en 1988—, y para la completa salvaguarda de los restos que quedaban, se adoptó la solución de cubrirlos en su totalidad con arena y reflejar su planta con una hilada de piedras de pedernal situadas por encima. Por desgracia, hoy día todo el conjunto está totalmente degradado.

El tramo que venía a continuación de esta puerta ha sido de los mejor reflejados de la muralla madrileña. En casi toda la documentación gráfica existente —desde Hoefnaegel o Teixeira, hasta Ibáñez de Ibero, pasando por la maqueta de Gil de Palacio— se recoge con bastante fidelidad la situación en que se encontraba. Las excavaciones arqueológicas realizadas en los años 1972, 1973, 1975 y 1985 en toda esta zona pusieron al descubierto 55 m de muralla, que, unidos a los encontrados en 1953 en las fincas vecinas de las c/ Mayor y Bailén, han permitido dejar a la vista cerca de 115 m de su recorrido.

Se trata de un formidable conjunto compuesto de varias torres de planta rectangular y un pequeño portillo situado junto a una de ellas. De las seis torres que existieron en este tramo, son hoy enteramente visibles cuatro de ellas (nº 2, 3, 4 y 5, si comenzamos a contar desde la Puerta de la Vega). La nº 1 desapareció en una época anterior a 1561 pues ya no viene reflejada en el dibujo de Hoefnaegel; sin embargo, su construcción está comprobada, además de por su presencia lógica si se sigue el ritmo constructivo de las torres —de 12 a 18 m. de distancia entre cada una de ellas—, por la huella dejada en los sillares de la muralla al ser arrasada y que permite ver toda la dimensión de su negativo. De la última, nº 6, sólo se puede ver su planta pues el tramo donde estaba incluida esta torre se destruyó a fines de 1953, cuando se derribaron 25 m

de la parte superior de la línea de la muralla. Fue a raíz de esta destrucción cuando distintos especialistas, como Oliver Asín, Torres Balbás, y las Academias, llamaron la atención sobre lo que se estaba haciendo. Como primer resultado se consiguió paralizar las obras, para al año siguiente declarar la muralla de Madrid como Monumento Nacional englobando "no sólo los restos visibles sino también los que pudieran aparecer en el futuro".

Analizando su disposición, debemos indicar que este recinto se construyó siguiendo la ladera del barranco de la c/ Segovia, en una cota cercana a la parte más elevada, adaptándose a la topografía de la colina. De resultas, fue necesario realizar una especie de caja en este terreno en pendiente para colocar las primeras hiladas de sillares. Para dar mayor refuerzo y firmeza a la muralla se aplicó el típico sistema islámico de la "zarpa", consistente en dar un mayor ancho a la base de la muralla que al resto del lienzo por medio del escalonamiento de las primeras hiladas de sillares. Su recorrido se adaptó también al terreno, uniendo las dos pequeñas colinas que, según hemos visto con anterioridad, estaban separadas por el barranco de Tenerías Sur. En la colina más occidental fue donde se situó la Puerta de la Vega, mientras que en la oriental, de pendiente más suave, se levantó la torre nº 5 —la muralla, que hasta aquí seguía una dirección NO-SE, hace un quiebro, adoptando la O-E—. Entre ambas construcciones discurría la muralla, con las restantes cuatro torres y el portillo adintelado a la izquierda de la torre nº 2, por donde, pensamos, podría pasar la pequeña corriente de agua que bajaba por el barranco. El portillo, en las cercanías o al lado de la puerta de una ciudad, en este caso la de la Vega, también responde a una característica típica y práctica de la fortificación medieval, pues, debido a su mayor facilidad de control, funcionaba como la verdadera puerta de acceso diario al interior de la ciudad. Los ejemplos son frecuentes en poblaciones vecinas como Talavera de la Reina, Toledo, Calatrava la Vieja, Vascos, etc.

Sin embargo, la situación actual del conjunto es muy diferente a la del momento en que se construyó. En ningún tramo de la muralla se ha conservado la altura original. Mientras que de la Puerta de la Vega sólo se conservan las dos primeras hiladas de sillares de la totalidad de la torre derecha, en otros puntos, como en la zona del portillo, donde alcanza algo más de siete metros de altura, parecen faltar sólo una o dos hiladas. La conservación de casi toda la altura original en la zona del pequeño barranco de Tenerías Sur y lo poco conservado de los tramos construidos sobre esas dos pequeñas elevaciones, a oeste y este de dicho barranco, se debe a la propia historia de la zona, en gran parte consecuencia de la topografía original.

Durante el siglo XVI toda la zona del barranco a intramuros se rellenó de tierra de echadizo hasta casi la altura del adarve de la muralla, actuando ésta como contenedor del vertido. De este modo la cara interna de la muralla se pudo conservar en perfecto estado hasta hoy. Por el contrario, la Puerta de la Vega, al estar en situación elevada, sufrió mucho más, hasta casi desaparecer, sobre todo a partir del momento en que se hizo necesario el ensanchamiento de esta entrada a Madrid. A extramuros, un poco más abajo del arranque de la propia muralla, la ladera hacia el arroyo matriz de la c/ Segovia se fue rellenando de distintos escombros, formando en todo el sector adjunto a aquélla una gran plataforma artificial donde se levantaron sucesivos palacios, que, aunque adosados a la muralla y ocultándola durante siglos, permitieron, en cambio, su conservación. Todas estas construcciones fueron ganando espacio hacia el oeste a costa de la colina donde se situaba la Puerta de la Vega. Con ello provocaron que se hiciera necesario el recalce de la muralla en toda la superficie ocupada antes por el terreno natural; incluso, al ganar también terreno hacia abajo en toda la zona adjunta al recorrido de la muralla, se recalzó toda la parte baja de ésta. Necesidades constructivas hicieron que a lo largo de los siglos: se derribara totalmente la torre nº 1, situada a la derecha del portillo; se abrieran vanos que, con posteriores reformas, se clausuraron con ladrillos; se adosaran escaleras; se embutieran ladrillos, forrando las partes más degradadas del aparejo de caliza de la muralla; etc. La presencia de todos estas tierras de echadizo y escombro de obras fue ya documentada en 1848, cuando se realizaron las obras de remodelación de todo el sector de la Puerta de la Vega.

Pasando ya a la descripción concreta del monumento, hay que señalar que las pequeñas torres macizas hechas a modo de contrafuertes tienen unas dimensiones aproximadas de 2,50-2,35 m de saliente y 3,50-3,30 m de ancho, con las medidas tomadas en altura —por la existencia de la "zarpa" éstas serán diferentes si se toman en la base—. El intervalo entre torres es el que sigue: entre la torre derecha de la puerta de la Vega y la torre nº 1, hoy desaparecida, 20 m; entre la nº 1 y la nº 2, 14 m; entre la nº 2 y la nº 3, 13 m; entre la nº 3 y la nº 4, 15 m; entre la nº 4 y la nº 5, 13 m; y, entre la nº 5 y la nº 6, 16 m. Finalmente, el ancho o espesor de la muralla es de 2,45-2,60 m. Al exterior, y en su parte baja, el aparejo está formado por grandes sillares de pedernal dispuestos "a soga". Sin existir una clara línea de diferenciación, éste cambia en la parte alta, tanto en el material empleado —sillares de caliza o "piedra de Colmenar", con algunos de pedernal— como en su colocación —"a soga y tizón"—. Al interior, el aparejo también es distinto: está formado todo él, y desde el adarve, por

un sillarejo de grandes bloques de pedernal con enripiado del mismo material —hay que destacar el hecho, no muy frecuente debido al paso del tiempo, de que se ha conservado perfectamente la capa de cal que cubría todas las juntas de las piedras—. En menor medida, el enripiado también está presente en la cara externa, reaprovechando materiales calizos, de pedernal y algunos ladrillos. Finalmente, la unión entre los distintos sillares y sillarejos se realizó por medio de argamasa de cal.

Como vimos en párrafos anteriores, la entrada de Madrid en la historia se realiza en la segunda mitad del siglo IX, con el emir Muhammad I. A él se ha venido atribuyendo la construcción de la parte baja —de pedernal— de la cara exterior de la muralla, mientras que la alta —de caliza— fue fechada en época califal. Por su disposición y medidas, seguimos pensando que ello es así. Sólo restaría por datar el paramento interno, descubierto en 1985, que también atribuimos al período de Muhammad I. Según esto, la reforma califal sólo se realizaría en la cara externa, más que como continuación de la obra anterior, para tapar algún derrumbe sufrido en ella y que quizás pudiera corresponderse con el producido por Ramiro II de León en el ataque a la ciudad en el año 931, en que se sabe que, sin entrar en ella, se causaron muchos estragos en su muralla.

Antes de continuar con la descripción de la muralla, hay que hacer unas referencias a la famosa torre de Narigüés o del Pozacho, torre que siempre se ha venido localizando en las cercanías de la Puerta de la Vega. A partir de diversas descripciones escritas se la ha considerado como una gran torre albarrana —exterior a la muralla—, a media ladera, desde la que se dominaban las llamadas Huertas del Pozacho, al otro lado de la calle de Segovia. Así se creyó en un principio, y por ello se realizó el planteamiento de la excavación arqueológica —comenzada por L. Caballero y proseguida por nosotros—, pero, tras no constatar su presencia en el lugar donde se suponía que debía estar, volvimos a releer las más antiguas descripciones de dicha torre, para apuntar otra hipótesis sobre su localización, diferente de las sostenidas a partir del estudio de E. Tormo.

En primer lugar, si se releen todas las citas a dicha torre, no se dice en ninguna de ellas que sea una torre albarrana. Así, todos los autores del siglo XIX —J. Mª Cuadrado, Madoz, Mesonero Romanos, Amador de los Ríos, etc.— ven como diferentes las torres de Narigüés —una más del recinto de la muralla— y de Gaona —*fuera de muros* o albarrana, y localizada, como más tarde veremos, en el segundo recinto de murallas, en las proximidades de la actual plaza de Isabel II—. En lo referente a la de Narigüés y teniendo claro que no se trata de una torre albarrana, todos ellos nos la presentan como situada *"frente a la Iglesia de Santa María", "cerca de la Puerta de la Vega", "a la parte del muro contiguo a las casas del Marqués de Pobar", "donde ahora están las casas del Marqués de Malpica"* y, claramente, *"sobre"* y *"junto"* a las *"aguas y huerta del Pozacho"*. Por todo ello, la torre de Narigüés se podría identificar como una de las torres de la muralla que afortunadamente se han conservado. En el dibujo de Hoefnaegel se puede ver que existe una enorme torre de tres cuerpos rematada con un chapitel que, formando parte de un gran edificio, se levantó, creemos, encima de la torre que hemos llamado nº 3 —sobre la que hoy se levanta un edificio municipal—. E. Tormo (1945: lám. 3), en un primer momento, tuvo en cuenta esta posibilidad: *"...ello obliga a tener como la Torre Narigües del Pozacho la con alto chapitel y entre muros altos de la mansión correspondiente: la que tenía guarnición"*. Más adelante, en el mismo libro, confundido por un edificio aislado situado en la ladera del barranco que figura en la Planimetría General —manzana 191—, pensó que éste se correspondía con los restos de la torre de Narigüés. Este edificio, que figura también en el plano de Teixeira, en el Ibáñez de Ibero, en la maqueta de Gil del Palacio, etc., parece que debió de ser una construcción fuerte e importante, pero no la Torre de Narigüés. Una posible objeción que se nos podría poner sería la de la clara referencia de todos estos autores a que estaba "junto" y "sobre" las "aguas y huerta del Pozacho", que se ha venido situando al sur de la calle de Segovia, como procedente del cerro de las Vistillas y, por tanto, muy lejos de la muralla aunque visible desde ella. A ello debemos responder que, según parece desprenderse de estos mismos textos, este arroyo del Pozacho muy bien podría tratarse del que hasta ahora hemos denominado como barranco de Tenerías Sur, con aguas que hoy todavía corren y continúan vertiendo en el matriz de la calle de Segovia, donde sí podrían situarse las huertas del mismo nombre, que abarcarían una amplia zona entre los dos arroyos.

Continuando con su recorrido, a partir de la torre nº 5, la muralla adoptaba una dirección O-E, hacia al palacio de Uceda, hoy Capitanía General —por referencia oral, sabemos que en los sótanos del ala del Consejo de Estado se conserva parte del alzado de la muralla—. A partir de aquí, la muralla tomaba dirección hacia el norte, nada más pasar el edificio. En este punto, aproximadamente en el cruce de la actual c/ Mayor con la hoy de Sacramento se situaba la llamada "puerta o arco de Santa María", derribada en 1569 para ensanchar el paso con ocasión de la entrada en Madrid de Doña Ana de Austria, esposa de Felipe II. López de Hoyos nos dejó su descripción: *"era una torre caballero fortísima, de pedernal, y*

estaba tan fuerte que con grandísima dificultad muchos artífices con grandes instrumentos no podían desencajar la cantería, que entendieron que no era pequeño argumento de su antigüedad".

Como la de la Vega, parece que se trataba de una puerta con entrada recta encuadrada entre dos torres. Desde aquí la muralla continuaría hacia el norte, por mitad de las manzanas 435 y 436 de la Planimetría General, entre las c/ del Factor y San Nicolás. En el plano de Teixeira se ven en los Altos de Rebeque y en lo que más adelante será la manzana 436, varias torres, entre las que destaca una, alta y fuerte de planta cuadrada, que podría pertenecer a la muralla. Después, y según la hipótesis de M. Montero (1987, 1988), iría por la manzana 437; entre ésta y la manzana 438 —en el cruce de las actuales calles de Requena y Bailén—, donde, a media ladera, se situaría un portillo —visible en el plano de Teixeira—. Tras descender desde los Altos de Rebeque y cruzar el barranco de la Cava, la muralla se uniría con el alcázar remontando la colina. Pero antes de enlazar con él, se encontraba la Puerta de la Xagra. M. Montero la sitúa a media ladera entre el barranco y el alcázar; sin descartar esta hipótesis, perfectamente válida, muy bien podría encontrarse en el fondo de aquél. Es muy normal que en época medieval las barranqueras y vallejos sirvieran de camino y acceso a una ciudad. Por otro lado, aunque una cava o foso —aquí, natural— pudiera o no llevar agua corriente, en este caso concreto, es muy posible que corriese un reguero procedente de un manantial cercano, pero situado en el cerro de Palacio. Ello no sería muy extraño, pues como ya se ha visto, en el mismo cerro existe un manantial que surte al arroyo de Tenerías Sur o del Pozacho, y tal vez también al de Tenerías Norte.

Volviendo a la unión de la muralla islámica con el alcázar, en la intervención arqueológica de la Plaza de Oriente, dirigida por quien subscribe, no se encontró ningún resto arquitectónico que, con total seguridad, se pudiera identificar con la muralla. En dichos trabajos sólo apareció un interesante y extraño cimiento de cronología islámica. Debido a que una gran parte de su volumen fue robado en el s. XV, su planta, ya en superficie, pudo no corresponderse con la estructura visible que necesariamente debía sustentar. Sófundidadlo sus grandes dimensiones (2 m. de ancho) y la gran profundidad que alcanzaban los cimientos conservados (3 m. de profundidad) apuntan hacia una hipotética finalidad defensiva —muralla—. Pudiera ser; sobre todo si se tiene en cuenta que entre los s. XVI y XX todo el sector de los altos de Rebeque se vio afectado por los continuos desmontes que concluyeron con la apertura de la c/ de Bailén. Con esta labor urbanística, tanto la colina como, lógicamente, todas las estructuras de población y las defensivas que allí se hubieran podido localizar desaparecieron, salvándose sólo la parte más profunda de una mínima longitud de los cimientos de la antigua muralla islámica.

En el sector llamado de los Caños del Peral —actual plaza de Isabel II—, cerca de la Puerta de Balnadú, se ha venido situando la segunda de las dos torres de Madrid —la otra es la ya vista de Narigüés, en la primera muralla— que era conocida con nombre propio: la "Torre Gaona" o de "Alzapierna". Por las descripciones, ya vistas, que de ella hacen los autores del s. XIX, sí que parece tratarse de una torre exterior a la muralla. En las excavaciones arqueológicas realizadas en la Plaza de Oriente, y precisamente en dicho sector, se encontraron los restos de lo que fue una torre de planta cuadrangular, situada en el mismo borde del barranco del Arenal, que sería una atalaya o torre de vigilancia y que se podría identificar con la histórica torre Gaona. Datada en época islámica —fines del s. XI—, dicha torre se encontraba aislada, al exterior de las murallas de la medina islámica, para controlar el posible camino del barranco del Arenal y las diferentes huertas de la zona, en un punto intermedio entre el alcázar árabe —al oeste— y las importantes fuentes de agua de los Caños del Peral —al este—. Su concreta construcción muy bien pudo obedecer al inminente peligro que suponía el avance castellano a los territorios toledanos y que fructificaría con la toma de Madrid por Alfonso VI en 1085.

Hasta el momento se ha venido denominando a todo este espacio rodeado por la muralla como la "almudena", traducida por algunos autores como Fita, Tormo, Oliver, como la "ciudad pequeña" o "ciudadela", en contraposición a lo que sería la ciudad propiamente dicha o "madina". J. Corominas que, apoyándose en una cita de J. Zurita, deriva la voz "almudena" —alcázar—, de la palabra árabe "mudáyyina" —diminutivo de madîna—, hace notar el error en que cayeron diversos autores y diccionarios —desde Paravicino al actual Dicc. de la Real Academia, pasando por el Dicc. de Autoridades y Eguilaz—, cuando la traducían por "alhóndiga" o "almudí", como una derivación de la palabra árabe "mudd". Si Corominas criticó a los filólogos anteriores a él, también Oliver Asín hizo lo propio con los historiadores de Madrid, que, habiendo seguido la tradición madrileñista iniciada con López de Hoyos, la hacían derivar de esa misma palabra "al mudd", tratando de encontrar una explicación a la advocación de la principal iglesia de Madrid, Santa Mª de la Almudena.

Un documento del siglo XII, dado a conocer el P. Fita (1986), fue el que permitió resolver la etimología de la palabra. Por medio de él, en 1152, el Arzobispo de Toledo, Don Raimundo, dona a Pedro Esteban un solar "*quod est situm infra almudeiam de Magerit*". Al traducir el Padre Fita "*infra almudeiam*" no por "debajo de la almudena", sino como "dentro

de la almudena", como contraposición a "*extra*" o "fuera de", quedaba claro que "almudena" no podía significar otra cosa que el "recinto amurallado" pequeño —ciudadela— de Madrid, en contraposición a otro de mayores dimensiones, en vez de "almudí" o "alhóndiga", según había marcado hasta entonces la tradición.

A partir de este documento y de la existencia de la "almudena", E. Tormo (1945), queriendo resaltar la importancia y magnitud de Mayrit, vio en ese otro recinto una segunda línea de muralla, perteneciente a la época islámica, que, por lógica, englobaría a la "madîna" —ciudad— y a la almudena —ciudadela—. Ello encajaba perfectamente con la existencia de dos recintos medievales en Madrid: el descrito en párrafos anteriores y el documentado por casi todas las fuentes cartográficas en parte de su recorrido. Medievales, sí; pero uno islámico —el primero, ya descrito— y otro cristiano del siglo XII —el segundo, que describiremos más tarde—.

Adelantándonos a nuestro razonamiento para datar este segundo recinto en el siglo XII, a partir de las diferentes excavaciones realizadas en él, no debemos olvidar dos consideraciones. En primer lugar, se trata de un documento cristiano, y no árabe, donde aparece por primera vez la palabra "almudena" y, en segundo lugar, su fecha: de la mitad del s. XII —1152, casi setenta años después de la conquista de la ciudad—. Aún más, por razones defensivas y tras su conquista, el siglo XII es el único período de la historia medieval castellana de la ciudad en que hubo necesidad de protegerse y, por lo tanto, en el que lógicamente habría que encuadrar la construcción de una segunda muralla. El peligro vendría dado por las frecuentes incursiones almorávides que asolaban las tierras del Tajo, donde, incluso, mantenían plazas tan próximas a Madrid como Oreja o Qa'lat 'Abd-al-Salam (Alcalá la Vieja). Tras ellos, sus sucesores, los almohades, también fueron un peligro para toda la región. Sólo tras la victoria de las Navas de Tolosa, en 1212, pudo llegar la tranquilidad a las tierras situadas al norte de Sierra Morena. Por esta causa, no es extraño que cuando el Arzobispo Don Raimundo donó el solar, situado en la Almudena, se distinguiese perfectamente entre la ciudadela o almudena —la antigua ciudad amurallada (madîna) de época árabe, de unas 8 ha— y la nueva ciudad o "medina" cristiana —ampliación a extramuros de aquélla, y rodeada o rodeándose por una nueva muralla—. Pero, repetimos, a esta última nos referiremos un poco más adelante, cuando tratemos del Madrid castellano.

En definitiva, volviendo al Madrid islámico, habría que revalorizar la no muy tenida en cuenta opinión de Julio González, que pensaba que, aun contando con una fuerte muralla, Mayrit sólo era una pequeña población de al-Andalus en la vanguardia de Toledo. Se ha dicho, defendiendo la teoría de los dos recintos islámicos en Mayrit, que estos eran necesarios para defender una ciudad de su importancia, pues la ciudad no podía tener las pocas hectáreas que se incluyen dentro del segundo recinto. Refutándolo, debemos repetir que Mayrit no fue nunca una ciudad importante de al-Andalus, y argumentar que existen abundantes ejemplos de ciudades, incluso de mayor relieve que Mayrit, donde los arrabales sin amurallar son mayores que la propia madîna. Sin ir más lejos, los de su vecina Alcalá la Vieja y los de una ciudad de mayor importancia que Mayrit, como lo fue Qa'lat Rabah (Calatrava la Vieja. Ciudad Real), donde el espacio de los distintos arrabales es cuatro o cinco veces mayor que el de la madîna amurallada.

En definitiva, Mayrit fue una pequeña ciudad islámica, pero ciudad al fin y al cabo, y semejante a cualquier otra en disposición y organización. Todo el espacio englobado por la muralla sería la "madîna". En su extremo norte se encontraba el castillo o "alcázar", que era el centro del poder administrativo y militar, a diferencia del resto de la "madîna", que lo era del económico y religioso. La "madîna" tendría varios barrios en torno a sus respectivas mezquitas, poseedores cada uno de ellos de una serie de servicios propios de la vida urbana islámica: baños, letrinas públicas, zocos, fondas, almacenes, talleres, hornos, etc.; además de los servicios e instituciones propias de cada barrio, existirían los comunes para toda la ciudad: una mezquita mayor o aljama, un zoco principal... A las casas, con un presumible pequeño patio central en torno al que se abrían las pequeñas "alcobas" y dependencias, se tendría acceso a través de pequeñas calles y adarves, estrechos y tortuosos; los cruces de las calles serían los espacios menos angostos y más parecidos a una pequeña plazoleta, en torno a los que se desarrollarían los zocos.

Junto a esta "madîna" amurallada de aspecto laberíntico, existían varios arrabales en las laderas del arroyo matriz y en la colina de las Vistillas. Se formarían, según es común en cualquier ciudad islámica, no concéntricamente a la "madîna", sino de forma espontánea junto a las vías de acceso a ella. Todo este conjunto de castillo-alcázar, "madina" y arrabales constituiría en sí la ciudad de Mayrit. Más allá, en sus inmediatos alrededores, entre la ciudad y el campo, se encontrarían otra serie de lugares y elementos que por la escasez de espacio dentro de la "medina", por razones higiénicas, etc., no podían estar en su interior: cementerios, "qubas", conducciones de agua, almunias, baños, alfares, talleres, campos de torneos —almuzara—, zocos esporádicos o permanentes junto a las puertas, etc. Si la ciudad alcanzaba el suficiente desarro-

llo y el peligro amenazaba, estos arrabales, con el tiempo, también podían estar rodeados de una cerca o muralla, constituyéndose ya en verdaderos barrios de la medina.

Por desgracia, al carecer de suficientes datos sobre Mayrit sólo podemos considerar a muchos de estos elementos, propios de una ciudad islámica, de una forma potencial. Sin duda, aun siendo una ciudad pequeña, existieron la mayoría de ellos, pero hasta el momento sólo se ha podido conocer una mínima parte de lo que pudo llegar a haber.

Además del pequeño castillo y de la fuerte muralla, por medio de la documentación escrita, sabemos que en Mayrit hubo una mezquita mayor o aljama. Al-Idrisí, autor del siglo XII, nos dice: "*en el número de dependencias de esta villa (Toledo), y al pie de las montañas, está Madrid, pequeña villa bien poblada y castillo fuerte; del tiempo del islamismo existía una mezquita aljama, donde todos los días se hacía la oración*".

Por la advocación que más adelante adoptaría la principal iglesia del Madrid cristiano, Sta. Mª de la Almudena, siempre se pensó que ésta había ocupado el espacio de la antigua mezquita aljama de la ciudad que, a su vez, había hecho lo propio con el templo visigodo. Según era costumbre tras la conquista castellana, las mezquitas mayores de cada ciudad pasaban a ser las catedrales o iglesias principales, con la titulación de Sta. María. Es el caso de Madrid. Con todas estas sucesivas transformaciones de un mismo espacio religioso, se tendría un ejemplo más de la permanencia de un "lugar sagrado" a lo largo de los siglos, sólo roto, en el caso madrileño, cuando se derribó el edificio en el siglo XIX y se trasladó la advocación de Sta. Mª de la Almudena al solar vecino, donde hoy se sitúa la actual catedral madrileña.

La existencia de una mezquita principal en Mayrit, implica, como consecuencia, la existencia también de mezquitas de barrio. Como reflejo de lo que sucedió con la mezquita mayor, se ha querido ver en muchas de las posteriores parroquias cristianas su antecedente como mezquita. Más adelante veremos cada caso madrileño, pero adelantándonos a ello y según afirma J. González (1975), hay que señalar que: "*con muy pocas excepciones, en todas las poblaciones, las iglesias nacen con la llegada de los cristianos del norte*". Del mismo modo, se ha supuesto que otras de las primeras iglesias del Madrid castellano habían sido durante el período islámico las parroquias de los mozárabes. Aunque en la ciudad había permanecido una población cristiana durante esos cuatro siglos de mandato árabe, no está plenamente confirmado este hecho. Es bastante probable, pero, en todo caso, serían muy pocas. De este modo, la tradición ha venido considerando a la iglesia de San Andrés como la parroquia de los mozárabes madrileños, entre ellos el futuro patrón de la Villa, San Isidro. En todo caso, como dice J. González (1975), "*no sería normal que los castellanos, que no estaban muy sobrados de recursos en el siglo XII, derribasen sin necesidad lo existente*", en este caso los edificios religiosos. Parece que todo el espacio de antigua madina andalusí, conocida después de la conquista como la almudena, conservó, sin apenas alteración hasta el siglo XVI, su trama y estructura. La única zona que se vio algo alterada durante el resto de la Edad Media fue la más cercana al alcázar, a diferencia de la más próxima a la Puerta de la Vega, donde, incluso, algún sector permaneció inalterado hasta el siglo XIX. En las manzanas de casas del plano de Espinosa de los Monteros se puede ver todavía esta estructura medieval, probablemente muy similar a la que hubo en época islámica. M. Montero (1988) distingue en ella tres calles, más o menos angostas y tortuosas, que servían de auténticos ejes para articular el apiñado núcleo urbano. La principal, que unía las puertas de la Vega y de Sta. María, sería conocida tras la conquista como la c/ Real de la Almudena —último sector de la actual c/ Mayor—; constituía el eje O-E. El eje S-N se formaba por medio de una serpenteante calleja —conocida más adelante como del "arco de Palacio"— que, con nacimiento en la anterior, cerca de la mezquita mayor, se dirigía hacia el alcázar a través del arroyo de Tenerías Norte. Ambas calles son las que nombra el ya visto documento de 1152, donde se cita por vez primera la "almudena", para situar el solar que dona el Arzobispo de Toledo: "... *et ex aliis partibus sunt viae, una que ducit ad ackacer, et ex altera parte ad portam albegam*". La tercera calle importante —carril la denomina M. Montero— sería la que, a través del barranco de la Cava, comunicaría la anterior con la Puerta de la Sagra. A estas tres calles irían a parar, desordenadamente y formando plazoletas, el resto de callejas de la ciudad.

Según resalta J. Oliver (1958), en Madrid se conservaron algunos topónimos de origen árabe. Así, en el Fuero de la Villa aparece el término *almuzara* que parece corresponder a un lugar de esparcimiento donde se hacían juegos y torneos, normalmente llano y cercano a algún río. En concreto, Oliver Asín lo sitúa en el "Campo del Moro", entre el alcázar y el Manzanares; una franja de terreno en uno de cuyos extremos, al pie de la cuesta de la Vega y en tiempos de los Austrias, estuvo lo que llamaban *La Tela* —el campo señalado para justas y torneos—. El otro topónimo, *axerquía*, viene escrito en unas Actas del Concejo de 1548. Oliver Asín lo deriva del árabe "*al-sarqiyya*", "*en el sentido de lo que está situado al oriente, aparece en ciudades hispanomusulmanas como topónimo propio de arrabales extendidos en la indicada direc-*

ción.... como topónimo fósil que es, y propio tan sólo de ciudades musulmanas, claramente revela que hubo en el Madrid moro un arrabal por lo menos, cosa que antes no habíamos podido asegurar".

Las excavaciones arqueológicas han confirmado la existencia, si no de este arrabal oriental de Madrid, sí de otro situado al sur del arroyo matriz de la calle de Segovia. Tanto aquí como en la zona de la Cuesta de la Vega y de la Plaza de Oriente hay que destacar los abundantes "silos" encontrados. Ellos son hasta el momento el único testimonio del poblamiento andalusí de Madrid, ya que los muros, suelos, patios, etc. de las viviendas de este período parece ser que fueron desapareciendo a medida que se rebajaba el terreno de la ciudad para levantar nuevos edificios. De este modo, en muchas ocasiones y según los solares, directamente debajo de la última casa allí existente, y casi al mismo nivel que la acera, aparece el terreno natural de arcosas, viéndose enseguida cómo una más o menos extensa mancha oscura indica lo que más tarde, tras la excavación, se viene a confirmar como el relleno o "basura" de un "silo".

En estos rellenos y en los escombros arrojados a lo largo del tiempo en los barrancos y oquedades de la ciudad, es donde ha aparecido la mayoría del material arqueológico del Madrid islámico. De todo él, hay que destacar la cerámica, ya famosa en la época, pues diversas crónicas nos dicen que en esta ciudad: *"hay una tierra magnífica con la que se fabrican unas ollas que se emplean en cocina durante veinte años sin que se estropeen y que, además, protegen los alimentos contra cualquier alteración en los días de verano"*. Además de la aquí producida, con gran variedad de técnicas, formas, tipos y decoraciones, se ha encontrado cerámica importada de lugares como el Egipto fatimí. Junto a ella han aparecido diversos útiles de trabajo, adorno, juego (piezas de ajedrez realizadas en talco) o, simplemente, indicativos de creencias y supersticiones (amuletos de plomo o hueso). Todo lo cual nos habla de una rica y variada actividad en este Mayrit.

Pero lo que dio verdadera vida a Madrid y que, a la larga, sería el hecho decisivo en un lejano futuro para ser elegida como capital del Reino, fue el haber sabido aprovechar sus habitantes las características del terreno natural. En concreto, la de sus capas geológicas alternativamente permeables e impermeables para la captación del agua. Aunque en Mayrit se usaron las norias de sangre para tomar el agua —según han podido confirmar los arcaduces encontrados en las excavaciones—, el suministro principal procedía de los "viajes" o minas que, desde un lugar más o menos próximo de captación, la conducían hasta el centro de la población. Recogiendo la tradición madrileña, que atribuía a los árabes la construcción de los "viajes", J. Oliver (1958) demostró su origen islámico y su relación con el propio nombre de la ciudad. De esta forma, "Madrid" o "Mayrit" sería *"un lugar donde abundan los mayras, o sea ciertos canales subterráneos propios de una técnica hidráulica oriental, cuya adopción por los mayrities y cuya singular conservación por los madrileños determinó siempre la historia peregrina de nuestra Capital".*

Estos "mayra" o "qanat(s)", conocidos en Madrid como "viajes", suministraban el agua a la población desde los lugares de captación, situados a más o menos distancia del núcleo habitado. La técnica, con palabras de J. Oliver, consistía *"en 'drenar' el agua que contienen ciertas capas de arena permeable, las cuales descansan sobre otras impermeables. Para ello, en una zona situada a mayor altura que la ciudad, y a bastante distancia de la misma, se abren una serie de pozos que recogen el agua de las arenas acuíferas, los cuales se unen por galerías subterráneas, construidas generalmente de ladrillo —y de la altura suficiente para poder ser recorridas por el hombre— en cuyo suelo suele ir una cañería de barro por la que el agua camina. Dichas galerías, siempre en suave declive, y siempre con pozos de trecho en trecho, llegan hasta la ciudad, donde se ramifican por el subsuelo de la misma y de sus alrededores, para llenar una serie de arcas sucesivas, casi siempre subterráneas, desde donde cada una de las cuales pasa el agua en un volumen convenido a las fuentes públicas, casas, huertas y jardines".*

J. Oliver Asín, que pudo visitar varios de los viajes de la ciudad, no consiguió, sin embargo, encontrar ninguno que pudiera datar en época islámica. Quien subscribe, por suerte, al realizar las excavaciones de la Plaza de los Carros y cuando pensaba hallar un tramo de la muralla del recinto cristiano, pudo confirmar la antigüedad islámica del sistema: apareció un viaje de agua construido antes de la conquista cristiana de la ciudad. A pesar de haber podido estudiar sólo un pequeño tramo de 10 m de largo, se pudo ver con total perfección su estructura: de sección rectangular, con andén lateral, piedras en su fondo, sin cubierta aparente, pendiente de 1/1000, y pequeñas presillas —también de piedra, de trecho en trecho—. Por los datos obtenidos en la excavación, la topografía original del lugar era la de un barranco con más o menos pendiente hacia el sur. Ya en época islámica se utilizó como lugar de vertido de escombros —se encontraron cerámicas de este período y anteriores—; con el paso del tiempo, por su composición, estos escombros se fueron endureciendo y casi cementando. Más tarde, pero también durante la misma época islámica, se abrió el viaje, precisamente en el lugar entre el terreno natural de arena y donde comenzaba el escombro, suficientemente asentado para poder servir de pared al viaje.

Finalmente, por razones que desconocemos, el viaje dejó de usarse, sirviendo todo su recorrido como un nuevo lugar donde se volvieron a tirar escombros. Escombros que, por otro lado y también muy cementados, contenían exclusivamente material cerámico islámico, lo que prueba que la construcción del viaje se realizó en un momento bastante anterior a la conquista castellana de 1085.

Por lo descrito, se trataba de un viaje en el último tramo de su recorrido, a cielo abierto. Con una muy bien estudiada pendiente, contaba con un andén lateral de unos cuarenta y tres cm de ancho —un codo— que iba paralelo a su recorrido. Además, en todo el fondo del canal, contaba con un lecho de piedras de regular tamaño que, junto a una pequeña presilla, también de piedra, serviría para la depuración del agua que conducía. Según Oliver Asín, hasta esta zona de Puerta de Moros, llegaba uno de los más importantes viajes madrileños, el denominado Bajo Abroñigal, que, por el ejemplo encontrado ahora, muy cercano a este punto, muy bien podría ser islámico. Por fortuna, se ha podido conservar este testimonio de un viaje urbano de época islámica, único no sólo en Madrid, sino en toda la Península. Los 10 m de su recorrido que se pudieron excavar no fueron de nuevo rellenados de escombro al urbanizar la plaza, por lo que existe la posibilidad de visitarlos.

Para concluir con esta breve exposición del Madrid islámico, hay que resaltar que —en algún caso por suerte, todo hay que decirlo—, en el transcurso de los trabajos arqueológicos desarrollados en los últimos años en el casco antiguo madrileño se ha podido encontrar, entre otros hallazgos, la realidad de esos tres datos transmitidos por las fuentes andalusíes y por la investigación de J. Oliver Asín: la muralla, las cerámicas producidas en Madrid y un "mayra" o "viaje de agua". Es así como esta ciudad puede ahora cantar con mayor orgullo, al basarse en una absoluta realidad, los versos que, recogiendo la tradición sobre la fundación de Madrid —"de fuego" (pedernal) y sobre "agua"—, cantase en el siglo XVI Diego Hurtado de Mendoza:

"*De fuego ser cercada, te dixeron antiguos siglos, y sobre agua armada; tus venas de agua y sierras luz te prestan*".

EL PRIMER MADRID CASTELLANO

Tras la ocupación castellana de la ciudad, después de la capitulación de Toledo, el peligro todavía amenazaba a la ciudad. Las incursiones del poder africano almorávide que continuamente devastaban los territorios cercanos a Toledo, hicieron necesario el cerco del espacio madrileño hasta ese momento no defendido por la muralla. Fue así como se inició la construcción de la tradicionalmente llamada segunda muralla madrileña. Muralla que, además de englobar los antiguos arrabales del Madrid islámico, comprendía también terrenos no edificados, huertas, etc. Su recorrido, si se exceptúa precisamente su comienzo —unión con la primera muralla, en el sector de la Cuesta de la Vega— y su final —unión con el alcázar—, está muy claro. Casi todos los planos antiguos de la ciudad recogen diversos tramos. Tramos que, incluso hoy día, se pueden ver entre las casas que se fueron adosando a la muralla.

Salvado el barranco de la calle Segovia —sector nada claro, donde se han dado multitud de hipótesis sobre su posible recorrido— la muralla entraba en el cerro de las Vistillas por los actuales jardines, en la c/ Morería. Seguía entre las calles Angosta de los Mancebos y Yeseros, para continuar por debajo de la manzana limitada por las calles de Mancebos y Don Pedro —en esta zona, en el solar donde se acoda la primera calle, se conserva un pequeño tramo de la muralla—. Desde aquí, continuaba por la parte sur de la Plaza de los Carros para llegar a la Puerta de Moros.

Derribada antes de mediados del s. XVII, así la describe Quintana (1629): "*mira al mediodía; era estrecha, y también se entraba con vueltas y por ambages; debía tener los mismos que la de Guadalajara, que eran tres* ". De ello se desprende que, como ocurría en las restantes del segundo recinto, se trataba de una puerta con entrada acodada; en este caso, con tres tramos. Desde ella, la muralla seguía entre la c/ del Almendro y la Cava Baja de San Francisco hasta Puerta Cerrada.

En este tramo de la muralla todavía se ven algunos restos de ella; en concreto, antes del primer quiebro que hacía la muralla en la c/ del Almendro, y en el solar de la Cava Baja, nº 22. Aquí se pudo realizar una excavación que documentó por primera vez la muralla en este sector de la ciudad, datándola en el siglo XII. Se pudo encontrar la parte baja de uno de los torreones, de planta semicircular, que la defendían. La muralla, que tenía un aparejo formado por sillarejos de grandes

piedras de pedernal, se construyó cortando los rellenos de escombro islámico que habían sido tirados al barranco que aquí existía, el llamado más adelante de la Cava. De ello parece deducirse que la muralla se levantó aprovechando la defensa natural que representaba el barranco que en parte se encontraba ya relleno de escombros antiguos.

Quintana nos ha dejado la siguiente descripción y razón del nombre de la Puerta Cerrada: "*tenía la misma fortaleza que las demás. El sitio donde estuvo, que fue una plazuela que hoy retiene el mismo nombre entre la Cava de San Miguel y la Cava Baja de San Francisco, mira algo al mediodía. Tuvo la entrada derecha al principio; al medio hacía una vuelta en línea recta, y al cabo hacía otra para entrar al pueblo, de suerte que ni los de dentro podían ver a los de fuera, ni, al contrario, los de fuera a los de dentro. Llamáronla antiguamente la puerta de la Culebra, como lo dice el Maestro Juan López, por tener encima de ella la piedra en que estaba esculpida aquella culebra o dragón que dijimos arriba tenía; la cual duró hasta el mes de Junio de mil y quinientos y sesenta y nueve, que derribaron la puerta para ensanchar el paso. El llamarse Cerrada fue porque, como era tan estrecha y tenía aquellas revueltas, escondíase allí de noche gente facinerosa, y robaban y capeaban a los que entraban y salían por ella, sucediendo muchas desgracias con ocasión de un peligroso paso que había a la salida de ella, en una puentecilla que había para pasar a la cava, que era muy honda, de suerte que nadie se atrevía a entrar ni salir por ella ni aun de día; y por remediar tan gran daño, la vinieron a cerrar, estándolo por algún tiempo, hasta que, poblándose lo de la otra parte, se tornó a abrir por la comunicación del arrabal y de la Villa* ".

Después de este acceso —en cierta época tan "inseguro" y "peligroso"—, la muralla continuaba por la manzana paralela a la Cava de San Miguel, hasta la Puerta de Guadalajara. Ésta se abría en la actual c/ Mayor, cerca del cruce de las calles de Milaneses y Conde de Miranda. Como las restantes que cercaban el segundo recinto, tenía una disposición acodada. López de Hoyos, que la llegó a ver, nos dice de ella: "*... era puerta de la antiquísima y fuerte muralla con que estaba Madrid cercado; tenía dos torres colaterales fortísimas, de pedernal, aunque antiguamente tenía dos caballeras a los lados, inexpugnables. La entrada, pequeña, la cual hacía tres vueltas, como gran fortaleza. Estas se derribaron para ensanchar la puerta y desenfadar el paso, porque es de gran frecuencia y concurso. Estas torres o cubos hacían una agradable y vistosa puerta, de veinte pies de hueco, con su dupla proporción de alto, y en la vuelta que el arco de la bóveda hace, todo de sillería de piedra berroqueña fortísima, hace un tránsito de la una torre a la otra con unas barandas y balaustres de la misma piedra, todos dorados*". J de la Quintana, nos describió su destrucción:" *Duró aún en nuestros tiempos, hasta que el año de mil quinientos y ochenta, haciendo una noche alegrías la Villa por haber ganado a Portugal el Rey Don Felipe II, fueron tantas las luminarias que pusieron en esta puerta, que abrasaron toda su grandeza, sin que quedase más memoria de ella que el apellido de Puerta de Guadalajara con que se llama el sitio donde estaba, que al presente es una plazuela a la entrada de la Platería y calle de Santiago ...*"

Desde esta puerta la muralla se dirigía a la Puerta de Balnadú por la manzana comprendida entre las calles del Espejo y Mesón de Paños-Escalinata. En este sector, en el nº 3 de la primera calle, se encontró la cara interna de la muralla, con similar aparejo al del tramo encontrado en la Cava Baja. En la actualidad, la cara externa todavía se conserva en el interior de un garaje con entrada por la c/ de la Escalinata. Es aquí, en otra casa vecina con entrada por la c/ del Espejo, donde se puede contemplar todavía cómo la planta semicircular de la muralla se reflejó en la que adoptó la nueva construcción levantada encima.

Como las restantes puertas de la segunda muralla, también la de Balnadú tenía una entrada acodada. De ella nos dice Quintana: "*Entrábase con revuelta y por ambages* ". A partir de esta puerta, la muralla enlazaba con el alcázar o directamente con la muralla islámica del primer recinto. Por estar ya derrumbado en el siglo XV el último tramo de la cerca y por haber conocido toda esta zona grandes transformaciones urbanísticas, no se ha podido reconstruir con claridad su recorrido en este sector.

Para completar la descripción de esta muralla, es curioso ver cómo los historiadores antiguos de Madrid ya diferenciaban la distinta época de construcción de la primera muralla y la que acabamos de describir. Aunque con errores "mitológicos" en la atribución que daban, uno de los detalles de la muralla en que se fijaron fue en la distinta disposición que presentaban las puertas de entrada de ambos recintos. Así Quintana, refiriéndose a la de Balnadú, escribe: "*Entrábase con revuelta y por ambages como las demás, diferenciándose en esto las puertas de lo que llamaron Maiorito* —el Madrid castellano— *de las dos que eran de la Mantua* —el Mayrit islámico—, *por las cuales se entraba en la Villa sin rodeos* ". Aunque las puertas en codo están presentes en al-Andalus, por lo menos desde el siglo X, conviviendo con las de entrada recta, las madrileñas de la segunda muralla se han de atribuir, por las razones expuestas con anterioridad, al período posterior a la conquista castellana de la ciudad. Otro elemento que hace diferentes a ambas murallas son sus torres, de planta rectangular en la islámica, y semicirculares en la cristiana.

Antes de realizar una rápida visión de cómo estaría formada la trama urbana de este primer Madrid castellano, debemos señalar la posible existencia de una muralla intermedia entre la islámica y la que acabamos de describir. Un documento de 1648 referente a la obra de la capilla mayor de la iglesia de Santiago, dice que: "... *está concertado con la Villa se aya de cortar, como con efecto está cortado, el cubo de la muralla que ella havía*". Ya en el siglo XX, en 1944, noticias aisladas aparecidas en la prensa daban cuenta de la aparición de restos de "muralla" de cuatro metros de anchura en la calle Mayor, frente al Ayuntamiento; y más tarde, en 1982, de nuevo —esta vez por información oral directa de uno de los trabajadores que intervinieron—, se vuelven a encontrar grandes muros en las obras de remodelación realizadas en la plaza de la Villa por el propio Ayuntamiento. Estas noticias orales y de prensa, que por sí mismas y sin confirmación arqueológica no serían otra cosa que meros rumores e hipótesis a confirmar acerca de la posible existencia de una muralla, se hacen algo más ciertas si las ponemos en relación con el cubo de muralla encontrado en la calle de Santiago. Según ello, podría existir —la exposición de todo su recorrido es sólo una mera hipótesis de trabajo— un recinto intermedio de cronología indeterminada, pero, lógicamente, anterior al que que hemos datado en el siglo XII, que desde cerca de la Puerta de Santa María iría paralelo a la calle Mayor, dominando el barranco de la calle de Segovia, hasta la plaza de la Villa —¿existiría aquí una puerta?— donde torcería casi en ángulo recto hacia el norte, en dirección a la iglesia de Santiago, desde donde enlazaría de nuevo con la primera muralla, cerca de la Puerta de la Sagra. Pero todo ello es una hipótesis que necesita ser confirmada por medio de excavaciones arqueológicas.

Entrando ya en la ciudad, veamos cómo se configura. M. Montero (1986, 1987), que ha estudiado este aspecto, distingue varios tipos de calles y espacios abiertos que sirvieron para unir y comunicar la ciudad. Además de los ya vistos en la antigua mâdina islámica, ahora conocida como la "almudena", que permenecieron sin apenas cambios durante el resto de la Edad Media, se configuraron otros nuevos en el segundo recinto.

La topografía del asiento de Madrid determinó la existencia de calles naturales que aprovecharon los distintos barrancos. Es el caso, entre otros, del "barranco" por antonomasia, donde, serpenteando y compartiendo el espacio con el arroyo matriz, se formó enseguida una calle —c/ Segovia— que comunicó el río con la Puerta Cerrada. Junto a ella estaban las calles que unían "puerta con puerta". La principal era la calle de la "Puerta de Guadalajara" —c/ Mayor— que, como continuación de la "Real de la Almudena", unía el Arco de Santa María con la Puerta de Guadalajara. Otra no menos importante era la del "Arco de Santa María" —c/ Sacramento— que desde éste iba hasta la Puerta Cerrada. Otra calle —c/ Señores de Luzón— unía la plazuela de San Salvador —Pza. de la Villa— con la Puerta de la Sagra —alrededores del Palacio Real—, con una variante —c/ Santiago-Milaneses— que iría hasta la Puerta de Guadalajara.

Existían otras calles que unían los distintos ejes que formaban las calles principales o, en su caso, servían como pequeños ejes en los que giraba la vida de los distintos barrios o "collaciones" en que estaba organizada la ciudad: San Nicolás, Nuncio, San Miguel, etc. Los adarves, de herencia islámica, eran las pequeñas callejas y callejuelas que, muchas veces sin salida, constituían la comunicación más primaria de la ciudad. Las rondas, tanto exteriores como interiores, eran las calles que seguían paralelas a las diferentes líneas de la muralla. Por necesidades tácticas no se podía construir en este espacio, pero con el tiempo y a pesar de las muy numerosas y repetidas prohibiciones, se fueron levantando viviendas arrimadas a ella. Las rondas quedaron reflejadas en calles que, a modo de testigo fosilizado paralelo, marcaron la línea de la muralla. Gracias a ellas —Mancebos, San Pedro, Almendro, Cava Baja, Milaneses, Espejo, Escalinata, etc.— se puede seguir perfectamente casi todo el recorrido del segundo recinto. En la documentación medieval, a veces, se confunden con los adarves.

Tanto en la almudena como en la medina y en los arrabales, varias calles, por su cada vez mayor importancia en la vida de la ciudad, alcanzaron a tener la denominación de "Calle Real" —*via regis* —. Además de algunas de las anteriormente vistas (Real de Guadalajara, Real del Arco de Palacio, Real del Arco de Santa María, etc.) fueron también calles reales la del Aguardiente —c/ Alfonso VI—, Real de San Miguel —c/ Milaneses—,... En opinión de M. Montero, eran *"calles en sentido pleno de la palabra, conductoras del trajín que las rodeaba, un eje definido que se opone al sentido cerrado y laberíntico del urbanismo musulmán..."* y que, además, estaban consideradas como de utilidad pública: *"sólo el rey o las autoridades municipales pueden, en caso extremo, alterar su utilización; no se puede edificar, recortar o invadir libremente"*.

Junto a todas estas calles existían espacios más o menos amplios sin edificar, a modo de plazas, que tenían distinta función. Cabe citar el llamado Campo del Rey, una amplia extensión de terreno junto al castillo, donde quizás se hicieran justas y torneos. La principal, sin embargo, fue la plaza de San Salvador, junto a la iglesia del mismo nombre, que, en palabras de M. Montero, *"concentró el gobierno, las reuniones de Concejo abierto —en el pórtico de la iglesia—, la jus-*

ticia y constituyó el principal centro de reunión desde la duodécima centuria. Allí se encontraba el rollo, muestra de la autoridad del Concejo"; y donde se establecía el principal mercado cotidiano de la ciudad. El espacio conservó la misma función de sede del gobierno local hasta hoy día, ya que después de ser derribada la iglesia de San Salvador se construyó la actual Casa Consistorial en un solar vecino, al otro lado de la calle. Delante de las puertas de la muralla, las distintas calles que convergían hacia ellas formaban un pequeño espacio irregular donde también se ponían tiendas y mercadillos más o menos estables. Otros espacios abiertos se formaron también delante de las iglesias y en los diferentes cruces de calles principales.

Vistos algunos de los ejes y espacios que formaron la trama del Madrid posterior a la conquista castellana, conviene repasar, aunque sea con brevedad, la manera en que se organizó la ciudad. Según el fuero de Madrid, se dividió en diez "collaciones" en torno a otras tantas parroquias, la mayoría de ellas de nueva fundación. Toda la vida de las "collaciones" y, por lo tanto, de la ciudad, giraba en torno a estas iglesias. Independientes entre sí, cada parroquia aglutinaba, a menudo, a gentes procedentes del mismo lugar de origen: serranos, mozárabes, etc. Estas primeras parroquias —la mayoría, por desgracia, desaparecidas— fueron: Santa María, San Salvador, San Nicolás, San Juan, Santiago, San Miguel de Sagra, San Miguel de los Octoes, San Pedro, San Justo y San Andrés. El tamaño de las "collaciones" variaba. Las mayores eran las de Santa María, San Salvador y San Andrés; las menores, las de San Juan, San Justo y San Nicolás.

Antes de pasar al exterior de la ciudad, hay que decir que junto a los mozárabes que pudieron permanecer y los repobladores llegados de tierras más septentrionales, hubo una minoría formada por judíos. La judería estaba situada en la que denominamos como colina de la "Casa de Pajes" —Pza. de la Armería-Catedral de la Almudena—. Aquí poseerían una sinagoga para el culto y quizás una pequeña cerca de separación con el resto de la ciudad. Sin embargo, parece que no quedó población musulmana en Madrid. Sólo en los últimos siglos medievales se establecería gente de esta religión, venida de tierras más meridionales, ocupando la zona hoy conocida como de la "Morería", en la parte occidental del cerro de las Vistillas.

Fuera de los límites de la muralla se desarrollaron pronto varios arrabales. Uno de ellos, al norte del arroyo del Arenal, el de San Martín —*"vicus Sancti Martini"*—, se creó como jurisdicción autónoma de la ciudad, en torno al monasterio del mismo nombre, que era un priorato del de Santo Domingo de Silos. Sus habitantes eran de origen franco, y tuvo incluso una cerca de cuya existencia nos ha quedado el topónimo de "Postigo de San Martín". Comprendía una pequeña población de gran actividad comercial que se desarrollaba a lo largo de varias calles, callejas y en una plaza —actual de las Descalzas—. Pero, al cabo, por su proximidad a Madrid y por su estricto régimen foral, se integró en la jurisdicción de la Villa a mediados del siglo XIII.

Vecino a él, y al otro lado del arroyo del Arenal, se estableció el llamado arrabal de San Ginés. Arrabal que se benefició de la decadencia de aquél, al trasladarse muchos de sus habitantes al hasta entonces pequeño arrabal formado alrededor de una pequeña iglesia con la advocación de San Ginés. Sin embargo, mantuvo su carácter rural y disperso hasta el siglo XIV, en que se urbanizó.

Al norte del arrabal de San Martín, a principios del s. XIII, se fundó el monasterio de Sto. Domingo, de la Orden de Predicadores, que al poco llegaría a jugar un importante papel en la vida madrileña, con multitud de posesiones por todo el alfoz de la Villa, compradas o producto de multitud de donaciones de los vecinos de Madrid. En torno suyo se formó con rapidez una pequeña puebla que nunca llegaría a perder su carácter rural.

Como epílogo de esta rápida visión del primer Madrid castellano, resta citar los otros tres arrabales, de fundación tardía, que eran muy pequeños o estaban muy alejados de la Villa: el de Santa Cruz, formado al otro lado de la "laguna del arrabal" —actual Plaza Mayor—, al borde del camino que llevaba al arroyo y ermita de Atocha; el de San Francisco, muy pequeño y poco desarrollado, junto al, en cambio, importante convento franciscano; y el de San Millán, de fines del siglo XV, quizá formado a partir de una posible ermita con el nombre del santo patrón de Castilla.

BIBLIOGRAFÍA

AGULLÓ y COBO, M.(1966): "Ataques contra la muralla de Madrid en el siglo XVII". *Anales del Instituto de Estudios madrileños*, 3, pp. 1-10. Madrid.

AMADOR DE LOS RÍOS, J. y RADA y DELGADO, J. de la (1860-64): *Historia de la Villa y Corte de Madrid.* Madrid.

CABALLERO, L. y *alii:* (1983): "Las murallas de Madrid. Excavaciones y estudios arqueológicos (1972 a 1982)". Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas, pp. 9-183. Madrid.

CABALLERO, L.; PRIEGO, C. y RETUERCE, M. (1984): "Madrid: Barrio histórico. Informe de las excavaciones arqueológicas efectuadas en la Plaza de los Carros (Nov.-Dic., 1983)". *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, pp. 169-190. Madrid.

CABALLERO, L.; PRIEGO, C. y RETUERCE, M. (1985): "Informe de la excavación arqueológica realizada durante los meses de Abril y Mayo de 1984, en la C/ Angosta de los Mancebos, 3 de Madrid". *Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas*, pp. 175-188. Madrid.

CABALLERO, L. y ZOZAYA, J. (1979-80): "Anotaciones sobre el Madrid alto-medieval". *Madrid hasta 1875. Testimonios sobre su Historia*, 84-88. Madrid.

CARTOGRAFÍA básica de la ciudad de Madrid. Planos históricos, topográficos y parcelarios de los siglos XVII, XVIII, XIX y XX. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Comisión de Cultura. Madrid, 1979.

CHALMETA GENDRÓN, P. (1986): "Historia y Arqueología andalusí". *I Congreso de Arqueología Medieval Española.* Huesca, 1985. Vol. III, pp. 27-35.

FITA, F. (1886): "Madrid en el siglo XII". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, VIII. Madrid.

GÓMEZ IGLESIAS, A. (1970): *Libros de Acuerdos del Concejo madrileño.* Tomo II (1486-1492). Madrid.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (1975): *Repoblación de Castilla la Nueva.* 2 vol. Madrid.

al-HIMYARI (ed. 1963): *Kitab ar-Rawd al-Mi'tar.* Ed. Mª Pilar Maestro González. Valencia.

LÓPEZ JAÉN, J. (1970): *Las murallas de Madrid.* Madrid.

MARTÍNEZ LILLO, S. (1998): *Arquitectura militar andalusí en la Marca Media. El Caso de Talabira.* Toledo.

MESONERO ROMANOS, R. (1861): *El Antiguo Madrid, paseos histórico-anecdóticos por las calles y casas de esta Villa.* Madrid. Ed. fasc., 1976.

MONTERO VALLEJO, M. (1987): *El Madrid medieval.* Madrid.

MONTERO VALLEJO, M. (1988): *Origen de las calles de Madrid. Una introducción a la ciudad medieval.* Madrid.

OLIVER ASÍN, J. (1958): *Historia del nombre de Madrid.* Madrid.

PAVÓN MALDONADO, B. (1984-85): "Arqueología y urbanismo medieval en Madrid. De la Almudayna árabe a la torre mudéjar de San Nicolás". *Awraq Yadida*, 7-8, pp. 231-278.

PEÑASCO, H. y CAMBRONERO, C. (ed. 1975): *Las calles de Madrid. Noticias, tradiciones y curiosidades.* Madrid, 1889. Ed. fasc.

PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, C. (1994): "El yacimiento de Angosta de los Mancebos. Nueva contribución al conocimiento de la Edad de Bronce madrileña". *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 9, pp. 91-97.

PRIEGO, C. y QUERO, S. (1983): "Actividades de la sección arqueológica del Museo Municipal durante 1982". *Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas*, pp. 285-314.

QUINTANA, J. de la (1629): *A la Muy Antigua, Noble y Coronada Villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza.* Madrid.

RETUERCE VELASCO, M. (1985): "Informe sobre la excavación arqueológica efectuada en el solar de la Cuesta de la Vega-Calle Mayor". *Villa de Madrid,* 86, pp. 53-72.

RETUERCE VELASCO, M. (1987): "Mayrit. Ciudad de al-Andalus". *Cálamo*, 15, pp. 18-23.

RUIZ PALOMEQUE, E. (1976): *Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX.* Madrid.

S.P.Y.O.T. Gerencia Municipal de Urbanismo. Ayuntamiento de Madrid (1985): *Espacios públicos en el casco histórico de Madrid. Tipos, configuración y génesis.* Madrid.

SOLER DEL CAMPO, Á. (1987): "Excavación en la muralla de Madrid: el solar de la Cava Baja, 22. (Octubre de 1983)". *Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas,* pp. 67-139. Madrid.

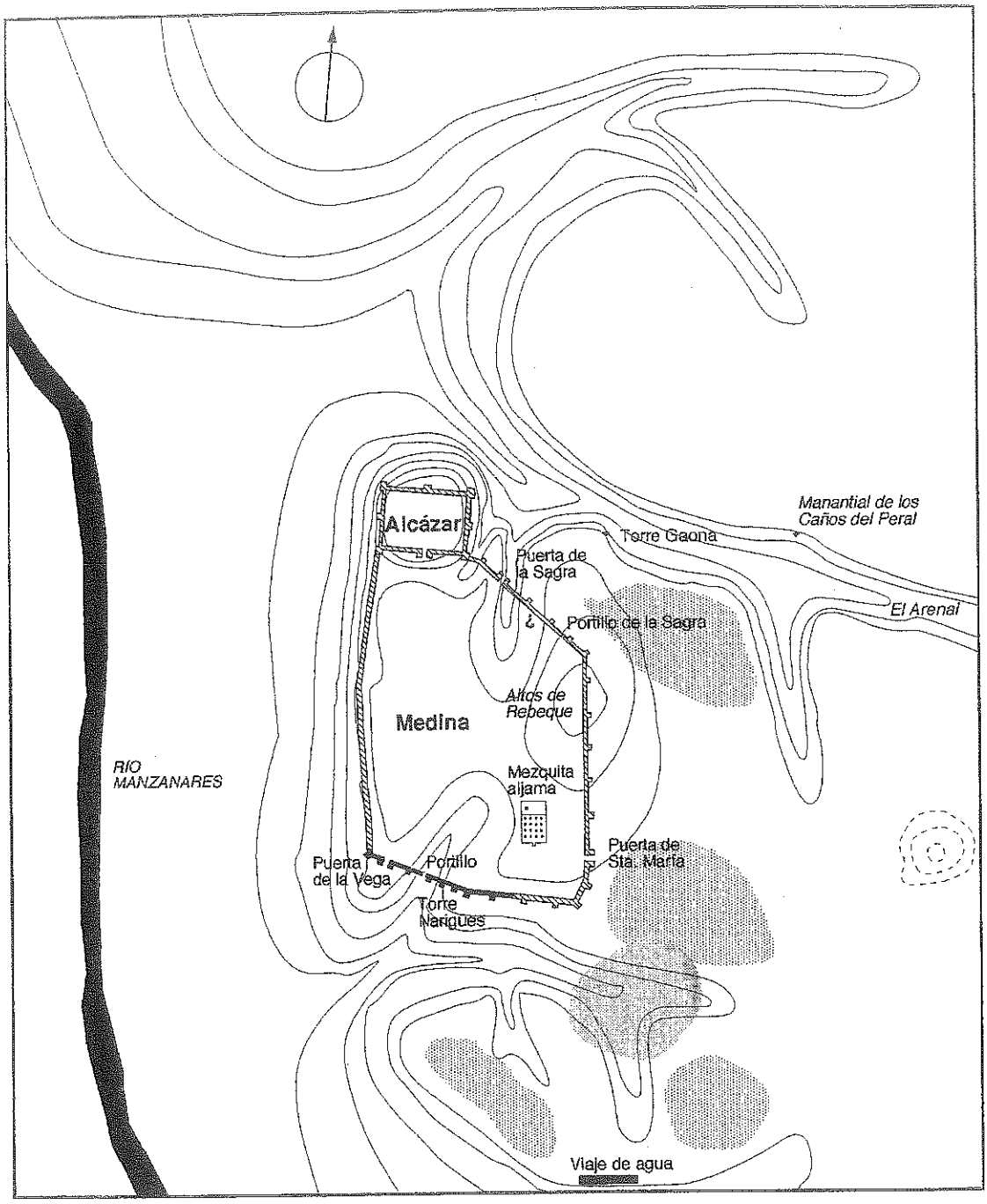
TORMO, E. (1945): *Las murallas y las torres, los portales y el alcázar del Madrid de la Reconquista, creación del califato.* 1945.

V.V.A.A. (1980): *I Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid (1979).* Madrid.

V.V.A.A. (1980): *II Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid (1980).* Madrid.

V.V.A.A. (1987): *130 años de arqueología madrileña.* Madrid.

ZOZAYA, J. (1984): "Islamic fortifications in Spain: Some aspects". *B.A.R. International Series,*193, pp. 636-673.

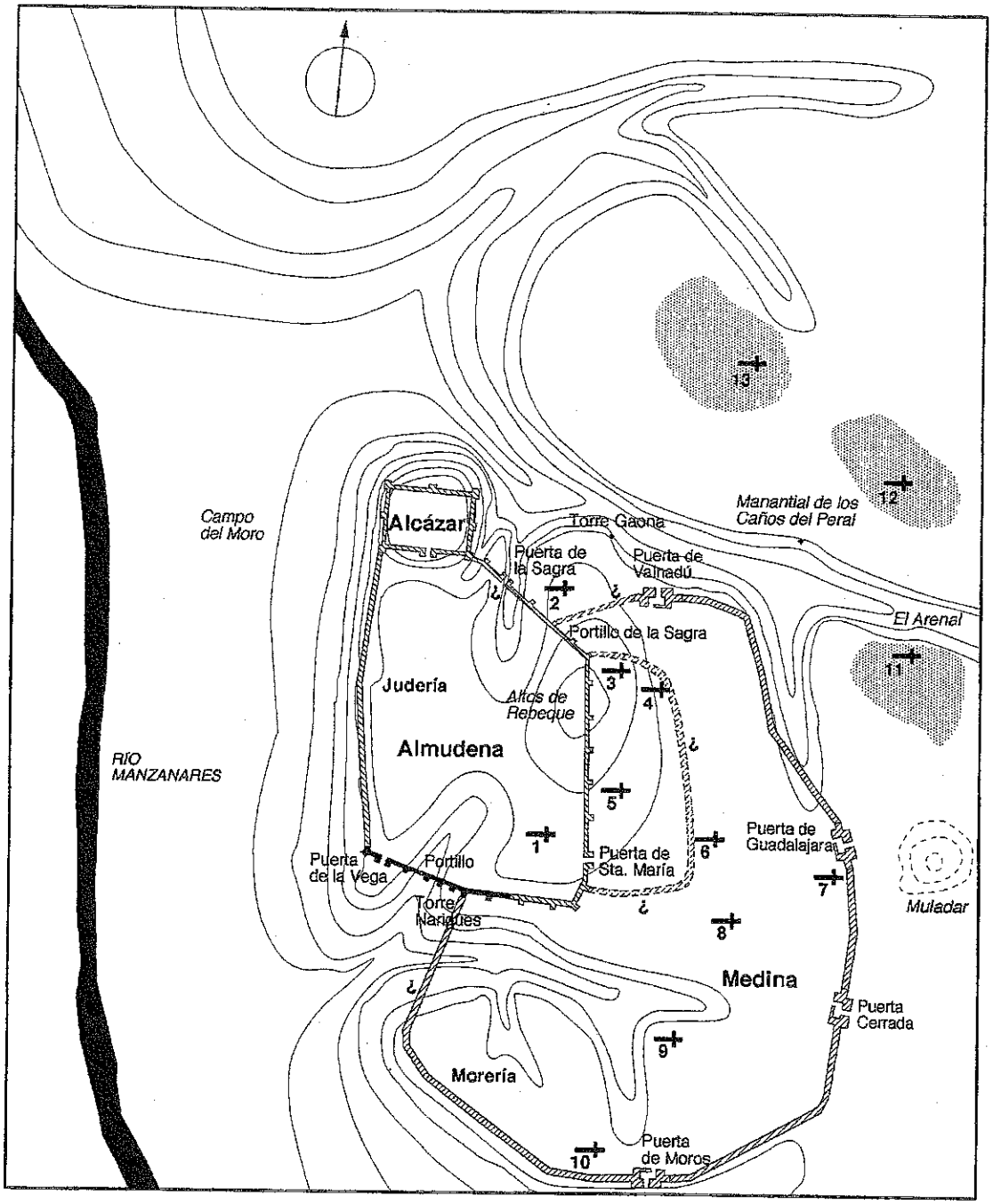


ESQUEMA DEL MADRID ANDALUSÍ (S. IX-XI):

Poblado visigodo, según J. Oliver Asín

Posibles arrabales. S. IX-XI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA



ESQUEMA DE LA VILLA DE MADRID (XII-XV):

Primeras parroquias: 1. Sta. María; 2. San Miguel de la Sagra; 3. San Juan; 4. Santiago; 5. San Nicolás; 6. San Salvador 7. San Miguel de los Octoes; 8. San Justo; 9. San Pedro; 10. San Andrés; 11. San Ginés.
12. Monasterio de San Martín; 12. Convento de Sto. Domingo.

Arrabales bajomedievales

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 261-265.



LA EPIGRAFÍA: PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA MÁS ANTIGUA DOCUMENTACIÓN ESCRITA EN MADRID

Joaquín Gómez-Pantoja
Universidad de Alcalá de Henares

La circunstancia de que la Villa y Corte figure con capítulo propio en la principal compilación de epígrafes latinos, el *Corpus Inscriptionum Latinarum*[1], es algo que no sólo pasa generalmente desapercibido sino que puede ser causa de sorpresas para muchos, acostumbrados a escuchar una y otra vez que el más remoto pasado de Madrid fue arábigo; y no deja de ser sorprendente que esta parcial explicación surgiese, en cierta medida, como respuesta a la sobrexplotación fantástica que algunos escritores hicieron de los datos epigráficos.

En esta materia, el patrimonio madrileño está lejos de ser espectacular pero las diez lápidas recopiladas a mediados del siglo pasado por Emil Hübner como encontradas en la Villa y su jurisdicción actual, se comparan más que favorablemente con la veintena larga que el sabio alemán asignó a un lugar de tan certificada tradición antigua como *Complutum* y no digamos ya las apenas 10 atestiguadas en *Caesaraugusta*, hoy Zaragoza, colonia de ciudadanos romanos fundada en época de Augusto y cuyo estatuto legal —recuérdese, *propugnaculum imperii et quasi speculum populi Romani*—, invita a suponer que sus habitantes asimilaron con dedicación y provecho las modas transmarinas y, entre ellas, el hábito epigráfico.
Siendo éstos los vestigios de la Antigüedad clásica más expresivos y más fácilmente inteligibles, desde el siglo XVII los cronistas de la Villa y Corte han abusado de ellos para probar la pasada importancia de Madrid. Indudablemente, nuestros predecesores en el oficio de historiar se dejaron llevar en este punto por un ingenuo y perverso prejuicio que tiende a considerar que la importancia pasada de un lugar está en relación directa con el número y la calidad de los vestigios existentes o de los que se tiene noticia. A los deformes resultados que siempre produce esta infundada regla de tres debe sumarse, como en cualquier otro asunto relacionado con la historia local, el esfuerzo de amartelados escritores que dedicaron sus plumas y desplegaron toda la fuerza de su voluntad a rebuscar y consignar con más celo que buen criterio, mil confusas tradiciones, mil absurdas conjeturas con que enaltecer a su modo el pueblo que los ha visto nacer y cuya historia o panegírico intentan trasladar. Y por último, no debe olvidarse que desde que su Católica Majestad don Felipe II eligió Madrid como asiento de su Corte, ésta fue imán para la caterva de cultos y nada ingenuos publicistas que medraron al socaire del poder y cuyo afán principal era halagar los oídos de sus ricos y nobles huéspedes demostrándoles que el solar de sus palacios empataba en antañona casta con la prosapia de sus linajes. El contubernio de cándidos enamorados de lo castizo con pendolistas mercenarios y paniaguados se resolvió en gatuperio de patrañas y leyendas, de las cuales —si se decartan por ofensivas al buen sentido las abundantes alusiones a los planes concebidos por Nabucodonosor para apoderarse del Manzanares—, la más famosa y popular fue la identificación de la Villa y Corte con la vecina *Mantua Carpetanorum*, extre-

madamente popular gracias a la muy difundida vista de *Mantua Carpetanorum sive Matritum, Urbs regia,* grabada de Amberes en 1656; si algún beneficio ha tenido esta idea es, sin duda, que permitió a coplistas y vates cortesanos más de una sabrosa comparación con la patria chica de Virgilio.

Por contra, los cronistas madrileños del siglo de la Historia, de Pellicer a Mesonero Romanos, reaccionaron ante tanto infundio y contrasentido negándose tácitamente a considerar que el Madrid histórico se remontase más allá de la invasión agarena, lo que convirtió a los documentos epigráficos romanos aparecidos en Madrid y sus alrededores en rehenes y víctimas de la trifulca[2]. Para los escritores crédulos y aprovechados, las lápidas eran testimonios fehacientes de que el Imperio romano, la más exitosa y próspera sociedad humana anterior a los tiempos presentes, había aprovechado las ventajas del altozano situado en la confluencia del Meaques con el Manzanares y anticipaba la futura importancia y gloria del lugar. Los publicistas decimonónicos, en cambio, desde el prudente escepticismo que daba el desden del pasado y la confianza en la Ciencia y en evitación de los errores y las inútiles disquisiciones de quienes se empeñaron en corregir el valor del grado del Almagesto alejandrino (o la milla del Itinerario) para así situar con cómoda conciencia Mantua (o Miacum) en el Campo del Rey, optaron por suspender el juicio sobre el valor de las inscripciones madrileñas y sus implicaciones históricas.

Ya se ha dicho que el tesón y la competencia de Hübner logró recopilar como procedentes de Madrid diez inscripciones latinas anteriores a la rota del Guadalete; de ellas, sólo ocho aparecieron en el solar de la Villa primitiva, mientras que las restantes las incluimos ahora a consecuencia del singular y continuado acrecentamiento del *pomerium* de la Corte: según los cronicones, dos (o tres) vieron la luz de la fama en la jurisdicción de la otrora independiente villa de Barajas mientras que una pareja más se encontró a comienzos de este siglo cuando la búsqueda de casa obligó a los madrileños a dejarse resbalar desde de las alturas del Alcazar para colonizar las riberas del Aprendiz de río.

Del tales epígrafes, sólo uno de los últimos sobrevive a nuestra contemplación en el Museo Arqueológico Nacional; se trata de un corriente y modesto epitafio doble en regular estado de conservación que se encontró en 1909 en las huertas que un tal León González tenía inmediatas al Puente de los Franceses y en la orilla oriental del Manzanares[3]. Una segunda lápida fúnebre, similar a la anterior pero quizá más burdamente ejecutada —"canto rodado de piedra de grano" la describió su primer refrendario[4],— se encontró unos pocos años después también en las inmediaciones del Puente de los Franceses, aunque en la bibliografía comúnmente aparece como hallada en El Pardo[5].

El grueso de los epígrafes latinos fueron descritos cuando estaban empotrados en las cercas y en otros edificios del Madrid medieval. A fines de 1528, es decir, antes de que la predilección real distinguiera a Madrid, un testigo de gran confianza describió una lápida fúnebre que formaba parte del lienzo externo de la muralla entre el Alcazar y la Puerta de Alvega[6]. Algo antes, otro curioso anotó la existencia de *"una piedra tosca e rolliza de forma de columna más alta que un estado de un hombre en que se leía de letras mayúsculas latinas el nombre de Sertorio"* servía de umbral en *"la Puerta que llaman de Moros"*[7]. Finalmente, otro fragmento que conservaba la parte inferior de un epitafio (pues se leía la fórmula sepulcral y quizá también la edad del difunto), parece que estuvo *"sobre la Puerta que dexian de Guadalaxara"*, pero nuestro testigo ya hablaba de oídas porque él mismo confiesa que, *"después se deshizo (digo la Torre e Puerta) e agora está en otra forma aquella Puerta, e la piedra no se adonde se puso"*[8].

También se emplearon lápidas romanas en diversos edificios del interior del recinto murado. Hubo dos en la llamada "Casa de los Estudios" de la Villa, un lugar frecuentado por los humanistas y gente de letras de Madrid que, lógicamente, debieron tomar buena nota de ambas antiguallas y de su contenido, una inscripción sepulcral de clara lectura y un fragmento con la fórmula final de dedicación[9]. Otro epitafio parece que sirvió de esquinazo en el palacio de los Duques del Infantado (antiguamente casa de Lasso), que era contiguo a la parroquia de San Andrés en la Plaza de la Paja[10]. Y por último, de la fábrica de la Iglesia de Santa María hay noticias de un epitafio con letras de buen tamaño y puesto del reves que había en el exterior del templo[11] y otro descubierto en un lucillo o sepulcro encontrado en 1618 en el claustro vecino a la torre de la Iglesia. Aunque muy estropeada y quizá transmitida de modo deficiente, la existencia y autenticidad de esta inscripción está fuera de toda dudas, puesto que fue señalada por primera vez a poco de su descubrimiento por el maestro Gil Dávila y unos pocos años más tarde por Quintana. Al parecer, junto al texto se dibujó una figura humana porque sus descubridores tomaron el cíngulo que mostraba como signo de que se trataba de un regular de San Agustín[12]. Si esto fue así, contradice la interpretación moderna del epígrafe, que no lo considera una lauda sepulcral sino la dedicación de un edificio, o de una de sus partes, por el presbítero *Bokatus* (sic, i.e.*Vocatus*)[13].

Finalmente, el acervo epigráfico de Madrid se cierra con tres inscripciones de la Villa de Barajas que merecen muy distinta consideración. Por un lado, el altar votivo que los vecinos de esa población describieron en una de las respuestas al

cuestionario que conocemos como *Relaciones topográficas de Felipe II*, y que merece toda credibilidad[14]. Y de otro, las dos noticias surgidas de la pluma del famoso polígrafo Jerónimo Román de la Higuera y que Hübner expolió en la monumental y nunca impresa *Historia Eclesiástica de la imperial ciudad de Toledo*, compuesta en 1596[15]. El primer dato se refiere a una basa de buen tamaño hallada en Barajas en 1502 y que nuestro testigo dice haber visto en la obra de la iglesia, pero que *"no se deja bien leer"*, por lo que se pensó eximido de copiar sus letras. La otra noticia corresponde a un epitafio supuestamente hallado *"junto a la Villa Vieja"* y cuya lectura Hübner consideró tan extraña que la remitió al apartado de las falsas y sospechosas[16].

Este, aún breve, es el listado de los testimonios disponibles. Resta ahora exponer, también sumariamente, las principales consideraciones y enseñanzas que sugieren.

En primer lugar, las inscripciones disponibles no resuelven nada respecto al nombre, condición legal o características del establecimiento o establecimientos que en las épocas romanas y visigótica antecedió al actual Madrid. No se ha encontrado la clase de documentos —epígrafes honoríficos y públicos— que más corrientemente resuelven estas cuestiones y, si estos existieron, su ausencia puede implicar un poblamiento rural dependiente legal y organizativamente de uno de los *oppida* cercanos: *Complutum* por Levante, *Titulcia* al Sur o *Mantua* por Occidente[17]. Pero ello no agota las posibles alternativas, pues sería erróneo extrapolar anacrónicamente a la Antigüedad la división jurisdiccional basada en el racionalismo geográfico que ahora impera; por el contrario, ya hice notar en 1995 que no debe descartarse la posibilidad de que se extendiera hasta aquí el *territorium* de las *civitates* de la vertiente septentrional de los *Iuga Carpetanorum,* porque esa ha sido una realidad histórica bien contrastada y muy fructífera.[18].

La valoración global del conjunto madrileño —tipo de monumentos, onomástica de sus titulares— no extraña respecto a lo que sabemos de lugares cercanos. Los nombres de los difuntos y las menciones a organizaciones gentilicias vinculan las tierras ribereñas del Manzanares con la realidad étnica y social corriente en la vertiente septentrional de la Meseta[19], lo que constituye una circunstancia más en favor de la hipótesis sobre los vínculos con las tierras del Norte expresada antes.

Finalmente, el futuro. Si nos guiamos por la experiencias habidas, no parece probable que el catálogo epigráfico de Madrid se expanda sorprendentemente en años venideros. La zona de la ciudad que corresponde al núcleo de población más antiguo ha sido tantas veces remodelada que es más que improbable que otras inscripciones y lápidas hayan pasado desapercibidas. Pero el anuncio de obras públicas de envergadura en los aledaños del Palacio Real abre la posibilidad de catar el subsuelo madrileño en un área que se sabe rellenada artificialmente en circunstancias de apremio militar o de imperiosa voluntad real que no favorecían el escrutinio de los materiales acarreados.

NOTAS

1 Hübner, 1869, 414-415; 1892, 943. A partir de ahora citado como CIL *(Corpus Inscriptionum Latinarum)* seguido del número de catálogo cuando se trata de referencias a piezas; en cambio, al citar la opinión de Hübner en cualquier asunto, se revierte al sistema corriente de citación.

2 Pellicer 1803,;Azcona 1843; Mesonero Romanos 1861.La excepción la constituye Amador de los Ríos 1861, pero ello se justifica considerando que su colaborador en el primer volumen de las Antigüedades de Madrid, Juan de Dios de la Rada y Delgado era profesor de Arqueología en la recientemente creada Escuela Superior de Diplomática.

3 Fita, 1910, 176-177; Ribero, 1933, n. 233; Knapp, 1992, 162-163. Ocupa el número 38313 del inventario del MAN.

4 *Diccionario Enciclopédico Espasa*, vol. 41 (s.a. pero ¿circa 1920?), p. 1434, s.v. El Pardo; cf. Fuidio, 1934, 135 y Balil, 1981, 243-244. Vd. Knapp, 1992, 169.

5 El hallazgo fue en 1918 y una noticia que parece ha pasado desapercibida permite determinar que no acaeció en las inmediaciones del Pardo sino en la vecindad del camino que a él conduce: "Cerca del sitio donde se encontró el canto rodado con inscripción latina, estudiada por D. Manuel Gómez Moreno, Viloria, junto a unos desmontes próximos al Puente de los Franceses, encontró algunos trozos de terra sigillata"(Fuidio, 1934, 86).

6 CIL II, 3054 = Fita, 1910, 172 = Knapp, 1992, 163-165. El testimonio sobre esta inscripción procede de Mariangelo Accursio, un hombre de letras italiano que en su calidad de cortesano de los marqueses de Brandenburgo acompañó a la corte de Carlos V en los viajes por España,reproduciendo muchas inscripciones antiguas, casi siempre con tino. Sobre la topografía antigua de la cerca de Madrid, véase Montero Vallejo 1987 y 1988.

7 CIL II, 3056; Fita, 1910, 171; omitida por Knapp, 1992. La descripción que se copia es la del único testigo y relator del epígrafe, Gonzalo Fernández de Oviedo, nacido en Madrid en 1478, en su obra *Las Quinquagenas de los generosos y no menos famosos reyes, príncipes, duques, marqueses, condes e caballeros, é personas notables de España,* (Ms. Biblioteca Nacional, cod. F), según la transcribe Amador de los Ríos, 1861, p. 67 nota 1. La descripción de la pieza corresponde a un cipo miliario, por lo que resulta incongruente que porte el nombre de Sertorio; más probablemente, bajo ese nombre se oculta una o varias partes de una titulatura imperial. Pero incluso esto es mera conjetura.

8 CIL II, 3059; Fita, 1910, 175; Knapp,1992, 167 n. 189. De nuevo copio la descripción de Fernández de Oviedo, *ut supra*. La Puerta se demolió definitivamente a consecuencia de un incendio acaecido en 1580, y Fernández de Oviedo necesariamente alude a una reforma anterior, sucedida en algún momento de su vida o antes.

9 La primera de las dos inscripciones es CIL 3057; Fita, 1910, 174; Vives 1971, 331-332 n. 3348; Knapp, 1992, 167, n. 188. Ignoro la razón por la que Hübner opinaba que esta inscripción fue llevada a Madrid desde otra parte de España y tampoco me explico el error de Vives que la hace proceder de Sorihuela, Salamanca. La otra es CIL II 3060; Fita, 1910, 175; Knapp, 1992, 165 n. 185; sólo se conoce una línea de texto que nuestras autoridades transmiten *) fecit (*. Hübner la copió sin pronunciarse sobre su significado, pero Fita ya sospechó que el signo final podía corresponder a una *hedera*; Knapp, en cambio, se atrevió a proponer la restitución *C(aia) fecit C(aio)*, lo que me parece una asunción arriesgada. Creo que los dos signos que enmarcan la palabra *fecit* son simplemente signos de interpunción colocados con un propósito estético. Sobre la "Casa de los Estudios", vid. Mesonero Romanos, 1861, 42-43.

10 CIL II, 3058. Mesonero Romanos, 1861, 46 trae una lámina (n. 10) con la disposición de ambos edificios. .

11 CIL II, 3055. Nótese la simpática inferencia histórica que Fernández de Oviedo, *ut supra*, extrajo de la posición de la lápida: "esta piedra está puesta del reves, porque los que fundaron aquella Iglesia debieron ser moros, e la hicieron mezquita"

12 Véase referencias completas a estos antiguos libros en Amador de los Ríos, 1861, 99-100.

13 Hübner,1871, n. 72* y 1891, 397 (a lo que se ve, el epigrafista alemán consideró primeramente que se trataba de una pieza interpolada pero luego revocó su primer juicio y la reivindicó como auténtica); Fita 1896, 425; Vives, 1969, 129 n. 370; Mundó, 1980, 153-155.

14 CIL II, 3063.Véase ahora Hernando y Hoz, 1987, s.v.

15 Biblioteca Nacional, Ms.1287 (olim T 34). El padre Román de la Higuera (1551-1624), jesuita y largos años profesor de Filosofía en la primera re-encarnación de mi Universidad, fue autor de varios cronicones inventados, tuvo fama de falsario entre sus mismos contemporáneos y pasa por ser el más grande filomítico peninsular. Además del conciso y ajustado juicio de Hübner (1869, XVII) acerca de su pericia epigráfica, véase ahora el capítulo que le dedica Caro Baroja (1991, 163-187), quien afirma que "el Padre Román de la Higuera creo que entra de lleno en el campo de la psicopatología y que no hay que considerarlo como una persona taimada ni maliciosa".

16 Respectivamente, CIL II, 3064 y 280*. Nótese que Román de la Higuera, cita estas piezas y el altar mencionado por autoridades incontestables. En Gómez-Pantoja, 1995, 456 afirmé por error que CIL II 280* aparecía reseñada en las *Relaciones de Felipe II*.

17 Vid. Alföldy, 1987, con el examen más reciente de la situación de Carpetania en época romana;los lugares mencionados son específicamente tratados en pp.61 nota 189 y 62-65; Knapp, 1992, *passim* lista exhaustivamente las inscripciones epigrafía de estos lugares.

18 Gómez-Pantoja, 1995, 457-459; el mejor ejemplo de lo que digo es el magnífico estudio de Tormo 1948, 47-205.

19 Véase lo dicho por Stylow, 1990, 323-336, respecto a sendos epígrafes de Torrejón de Velasco e Illescas.

BIBLIOGRAFÍA

AMADOR DE LOS RIOS, J.; RADA y DELGADO, J.D. de la (1861): *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, tomo I, Madrid.

ALFÖLDY, G. (1987): *Römisches Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene*, Heidelberg.

AZCONA, A. (1843): *Historia de Madrid desde sus tiempos más antiguos hasta nuestros días*, Madrid.

BALIL, A. (1981): "Notas de lectura, nº 13", *BSAA*, 47, pp. 236-244.

EZQUERRA, R. (1988): "Antigua epigrafía madrileña, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 25, pp. 215-263

CARO BAROJA, J. (1991): *Las falsificaciones en la Historia*, Madrid.

FITA, F. (1896): "Las lápidas visigóticas de Guadix, Cabra, Vejer, Bailen y Madrid", *BRAH*, 28, pp. 403-426.

FITA, F. (1910): "Lápidas romanas de Madrid", *BRAH*, 56, pp. 171-179.

FUIDIO, F. (1934): *La Carpetania romana*, Madrid.

GOMEZ-PANTOJA, J. (1995): "La epigrafía de Hispania central (Madrid, Avila, Segovia), *JRA*, 8, pp. 452-460.

HERNANDO, F.J.; HOZ, C. de la (1987): *Relaciones topográficas de Felipe II*, Madrid.

HÜBNER, E. (1869): *Corpus Inscriptionum Latinarum*, vol. II: *Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlín.

HÜBNER, E. (1871): *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, Berlín.

HÜBNER, E. (1891): *Inscriptiones Hispaniae Christianae. Supplementum*. Berlín.

HÜBNER, E. (1892): *Corpus Inscriptionum Latinarum*, vol. II. *Supplementum*: *Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlín.

KNAPP, R.C. (1992): *Latin Inscriptions from Central Spain (University of California Publications: Classical Studies, 21)*, Berkeley-Los Angeles.

MESONERO ROMANOS, R. de (1861): *El antiguo Madrid. Paseos histórico-anecdóticos por las calles y casas de esta villa*, Madrid.

MONTERO VALLEJO, M. (1987): *El Madrid Medieval*, Madrid.

MONTERO VALLEJO, M. (1988): *Origen de las calles de Madrid, Una introducción a la ciudad medieval*, Madrid.

MUNDO, A.M. (1980): "En torn d'una inscripció visigod de la fi del segle VII", *Faventia* 2-1, pp. 153-155.
PELLICER, J.A. (1791): *Discurso sobre varias antigüedades de Madrid y origen de sus parroquias*, Madrid.
PELLICER, J.A. (1803): *Disertacion sobre el origen, nombre y población de Madrid, así en tiempo de moros como de cristianos*, Madrid.
RIVERO, C.M. del (1931): *El lapiario del Museo Arquelógico Nacional*, Valladolid.
STYLOW, A.U. (1990): "Neue Inschriften aus Carpetanien (Hispania Citerior)", *Chiron*, 20, pp. 307-344.
TORMO, E. (1946): "El estrecho cerco de Madrid en la Edad Media por la admirable colonización segoviana", *BRAH*, 118, pp. 47-205
VIVES, J. (1969): *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona.
VIVES, J. (1971): *Inscripciones latinas de la España romana*, Barcelona.

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 267-296.

PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN MONETARIA EN MADRID

Carmen Alfaro Asins
Carmen Marcos Alonso
Paloma Otero Morán
Departamento de Numismática y Medallística
Museo Arqueológico Nacional

PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN MONETARIA EN MADRID

En el terreno numismático Madrid es una zona aún por explorar. Como centro emisor de moneda, no acuñó hasta finales de la Edad Media —una época muy tardía en comparación con otras ciudades— y no emitió con regularidad hasta el siglo XVII, por lo que pese a los avances de la investigación en los últimos años aún quedan períodos oscuros en su historia.

En cuanto a la circulación monetaria, las noticias disponibles sobre hallazgos monetarios en la ciudad son escasas. La información que poseemos no es lo suficientemente detallada como para llevar a cabo un análisis en profundidad de la circulación en el área urbana a lo largo de su vida. Por ello, pero también porque no se puede aislar la ciudad de su entorno, hemos decidido considerar no sólo los datos procedentes de zonas del área metropolitana sino de toda la actual Comunidad de Madrid, que han sido someramente recogidos en un *corpus* de hallazgos.

Este *corpus* no pretende ser una recopilación exhaustiva, sino una primera aproximación que forzosamente se ha de completar en el futuro. Para su confección se han utilizado distintas fuentes, comenzando por la información proporcionada por Fuidio en 1934 y por los "Hallazgos monetarios" de Mateu y Llopis, punto de partida indispensable en toda labor de recogida de datos. Una fuente esencial ha sido la documentación conservada en el Archivo Histórico del Museo Arqueológico Nacional, donde se recogen los ingresos de piezas a lo largo de los años, así como los informes oficiales realizados por el personal del centro comisionado para el estudio de diversos hallazgos monetarios. Las excavaciones realizadas en diversos yacimientos han proporcionado datos interesantísimos por poseer una procedencia segura y en muchos casos un contexto estratigráfico; sin embargo, por desgracia la mayoría de las actuaciones realizadas en los últimos años permanecen inéditas y no ha habido posibilidad de acceder a ellas.

Desde el punto de vista historiográfico, la noticia más antigua con la que contamos sobre un hallazgo monetario en la Comunidad de Madrid es la referida al tesoro de áureos romanos imperiales descubierto en el puerto de Guadarrama hacia 1616 (Hallazgo nº 12.1). Por lo que se refiere al casco urbano la primera información que tenemos corresponde a un tesoro de blancas de Juan I descubierto en época de Felipe IV y con un interés añadido, pues ha quedado perpetuado en la toponimia de nuestra ciudad al dar nombre a la calle en que apareció, llamada hasta hoy del Tesoro (nº 14.14). También cabe

mencionar otro tesoro de monedas de oro "de los reyes de Castilla y otros" aparecido en las cercanías de Madrid en 1765, por ser un ejemplo muy representativo del interés por la Numismática en el siglo XVIII y un claro antecedente de la labor ejercida durante muchos años por el Museo Arqueológico Nacional, ya que Carlos III decidió en 1787 enviarlo al Museo de Medallas de la Biblioteca Real, más tarde convertido en el actual Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional (nº 14.24).

LOS PRIMEROS TESTIMONIOS MONETALES

La emisión de moneda en la zona de Madrid es muy tardía, pues la actual capital no contó con una ceca más o menos estable hasta bien entrado el siglo XV. Sin embargo, en sus proximidades funcionaron en la Antigüedad algunos talleres monetarios. La ceca más próxima fue sin duda *Ikesankom Kombouto* (probablemente la romana *Complutum*, actual Alcalá de Henares), que hacia principios del siglo I a.C. emitió una escasa serie de monedas de bronce —ases— del tipo del "jinete ibérico", utilizando en su epígrafe monetal el alfabeto ibérico (fig. 1). También la cercana ciudad de *Toletum* (actual Toledo) acuñó en la primera mitad del siglo I a.C. una breve emisión de bronce, con tipos ibéricos pero utilizando el alfabeto latino para su topónimo monetal, la leyenda abreviada TOLE. Algo más lejos, la ceca de *Segovia* (actual Segovia) acuñó, probablemente durante el reinado de Augusto, una única serie de ases de nuevo con rótulo latino, pero manteniendo la tipología tradicional del jinete.

Hasta el período imperial no son muchos los hallazgos monetarios de la Edad Antigua con los que contamos. Dos monedas griegas, una de bronce de Filipo II de Macedonia y una tetradracma de Alejandro Magno, y una dracma emitida por una de las colonias griegas de *Hispania*, *Emporion* (Ampurias, Gerona), son los testimonios numismáticos de mayor antigüedad con que cuenta el actual casco urbano de Madrid (fig. 2), aunque no se conocen las circunstancias de su hallazgo (nº 14.18). A este grupo hay que añadir la referencia al hallazgo de una dracma también de Alejandro Magno en Vicálvaro, en el yacimiento de Los Negralejos (nº 14.22).

Los hallazgos conocidos, aunque escasos, parecen indicar que el aprovisionamiento monetario del área de Madrid en época republicana se nutría principalmente de moneda hispana producida por las cecas de su propia provincia, la *Citerior* —ya que hasta el momento no se conocen piezas procedentes de ciudades del Sur— aunque también se utilizaba en cierta medida la moneda romana, tal como muestra el tesoro de denarios romano-republicanos y de *Bolskan* (actual Huesca) aparecido en Alcalá de Henares (nº 1.4), en concreto en el castro del Salto del Cura, un lugar de excelente situación estratégica donde aparecen algunos restos atribuibles a la II Edad del Hierro (Valiente, 1987, 123; Méndez, 1990, 18). La fecha de la moneda más reciente del conjunto —59 a.C.— indica que su ocultación debió producirse probablemente durante la Guerra Civil entre César y Pompeyo, en los años 49 a 45 a.C. El resto de los hallazgos, todos ellos aislados, son en su inmensa mayoría de monedas de bronce, como un as de *Kelse-Celsa* (Velilla de Ebro, Zaragoza) hallado en el interior de un vaso romano en las orillas del Manzanares (nº 14.25), el as de *Toletum* hallado en Titulcia (nº 26.1), o el semis romano republicano de imitación y el as de *Untikesken* (Ampurias, Gerona) del poblado del Llano de la Horca (Santorcaz) (nº 24.1). Destacan también los interesantes materiales del yacimiento de la Dehesa de la Oliva, entre ellos un denario de *Baskunes* (en un lugar indeterminado de Navarra) y cuatro ases, uno de *Kelse*, dos de Clunia, y uno de *Tamaniu* (Hinojosa de Jarque, Teruel) (nº 18.1).

La etapa imperial está mejor representada, sin duda como consecuencia de la extensión por la región del uso cotidiano de la moneda. Los hallazgos de Valdetorres del Jarama (nº 30.1), el as de *Calagurris* (Calahorra, La Rioja) de época de Tiberio aparecido en la Colonia Conde de Vallellano (nº 14.17), los sestercios de Faustina y Trajano procedentes de Villaverde Bajo (14.23), un pequeño bronce de Galieno hallado en la Casa de Campo (14.16), y otro de Claudio II de Carabanchel (14.20), son testimonio de las villas y explotaciones de carácter rural establecidas en estos momentos a lo largo de las orillas del Manzanares buscando las fértiles vegas de los ríos. La mayor parte son piezas de bronce de escaso valor, utilizados para el comercio cotidiano y los pequeños pagos. Conocemos también monedas de oro, como los áureos de los siglos I y II que forman el tesoro de Guadarrama (nº 12.1), y algún ejemplar aislado como el sólido de Valentiniano aparecido en el despoblado de Valdocarros en Arganda (nº 3.1).

Contamos también con piezas halladas en contextos que denotan usos especiales de la moneda, como un pequeño bronce de Constante procedente de una tumba de la necrópolis visigoda de la Colonia del Conde de Vallellano (nº 14.17), frente a la Casa de Campo, con materiales fechados en torno al siglo VI d.C. (Manzano, 1992, 180), y las monedas bajoimperiales de la necrópolis de Cacera de las Ranas, en Aranjuez (nº 2.1.). Además de ilustrar la utilización funeraria de la moneda —recordemos el óbolo de Caronte—, estas piezas son un indicio de la perduración de las emisiones tardorromanas en contextos ya claramente visigodos. Sin embargo el hallazgo más interesante del período visigodo es un tremís de oro acuñado a nombre de Egica y Witiza, fechado entre 698 y 702 d.C., hallado en el recientemente excavado yacimiento de La Vega, en Boadilla del Monte (nº 5.1).

EL PERIODO MEDIEVAL. LA PRIMERA CECA MADRILEÑA

La ciudad de Madrid no acuñó moneda hasta quizás mediados del siglo XIV o con certeza hasta mediados del XV, a pesar de que en algunas ocasiones se han venido atribuyendo erróneamente a esta ciudad sin argumentos científicos algunas monedas medievales, como dineros y óbolos de Alfonso VI de Toledo y otra serie de piezas con marca M de Alfonso X, Sancho IV, Alfonso XI y Enrique IV (Calvo, 1926; Catalina, 1980), series que, tanto por la documentación como por los hallazgos, parecen corresponder a Murcia (Orol, 1992, 270-271).

Posiblemente las primeras acuñaciones madrileñas se realizaron de manera esporádica durante la guerra fratricida entre Pedro I y Enrique II, momento en el que, por las necesidades de numerario, debió emitir por primera vez una serie de ciudades, a la vista de las numerosas marcas de ceca que se han documentado en las monedas. De este modo, una serie de reales de vellón que llevan las marcas MT en reverso podrían atribuirse a Madrid si se interpretan estas letras, con toda cautela como sugiere Orol, como la primera y última del nombre *Mayrit* o *Magerit* (fig. 3), aunque no se conoce ninguna fuente documental que así lo avale (Orol, 1992, 271-272).

La primera casa de moneda, o mejor taller monetario, que existió con seguridad en Madrid fue fundado por Enrique IV de Castilla (1454-1475) el 2 de diciembre de 1467, durante la guerra civil sostenida con su hermano Alfonso de Ávila, puesto que el 17 de septiembre de ese mismo año Segovia, la ceca más importante de su reinado, había sido tomada por Alfonso (Orol, 1992, 276). El rey nombró Tesorero Mayor a Fernando de Pareja, que debía ocuparse de adquirir un solar y casas donde instalar el taller —cuyo emplazamiento desconocemos—, además de materiales para la acuñación de moneda de oro, plata y vellón. También le facultó para elegir hasta veinte obreros y monederos para su puesta en funcionamiento, según conocemos por la documentación conservada en el Archivo de Simancas (Orol, 1992, 272-277; Romero, 1992).

La emisión de moneda de esta nueva ceca, realizada de manera intermitente durante tan sólo cuatro años, se inició a partir de la licencia otorgada el 16 de julio de 1468. Mediante ésta el Rey cedía los derechos de acuñación al Tesorero y ordenaba que se emitieran enriques y medios enriques de oro, reales y cuartos de real de plata, cuartos y medios cuartos, maravedís y blancas de vellón, monedas todas ellas de gran rareza en la actualidad. Del mismo modo ordenó que la marca que figurase en las piezas fuera la inicial del nombre de la Villa, la M, coronada (Orol, 1992, 272-277; Romero, 1992).

En 1471, debido a la gran anarquía monetaria que existía en el Reino —en parte consecuencia del elevado número de cecas que emitian numerario esporádicamente—, Enrique IV ordenó el cierre de todas las casas de moneda salvo las seis antiguas de Sevilla, Toledo, Segovia, La Coruña, Cuenca y Burgos, que en lo sucesivo debían ser las únicas en funcionamiento, de acuerdo a lo establecido en el Ordenamiento de Segovia (Orol, 1990, 272-277; Romero, 1992).

Volviendo a la circulación monetaria, son muy pocos los hallazgos representativos de las primeras etapas de la presencia islámica en la región, y ninguno procede de la ciudad de Madrid. Los más próximos son hallazgos aislados en yacimientos como el de Navalvillar (Colmenar Viejo), donde apareció un dirham omeya de ceca oriental (*Kirman*) del 92 de la Hégira (710 d.C.) (fig. 4), en un nivel de incendio junto con materiales cerámicos de tradición visigoda (Turina, Retuerce, 1987, 176-175) (nº 8.1), y el numerario del poblado de Calatalifa, próximo a Villaviciosa de Odón, en pleno valle del Guadarrama, donde las piezas de más interés son tres dirhemes califales de Abd al-Rahman III, al-Hakam II y Hixam II (fig. 5) respectivamente (nº 33.1). A ellos hay que sumar un tesoro de dirhemes califales aparecido en 1879 en la

localidad de Villarejo de Salvanés, aunque tan sólo se tienen noticias de siete de las piezas que lo componían, que abarcan emisiones de Hixam I, Abd al-Rahman III, al-Hakam II y Hixam II (nº 32.1).

Igualmente son escasos los hallazgos de moneda medieval cristiana, en especial de las emisiones de mayor antigüedad. Los resultados obtenidos en las intervenciones arqueológicas en la calle de la Cava Baja nº 38 han proporcionado un "dinero alfonsí no anterior al siglo XII" aparecido en el interior de un silo en un espacio intramuros contiguo al segundo recinto de la muralla (nº 14.2). Entre las piezas recuperadas en contextos especiales de este período merece citarse, aunque proceda de una zona alejada de la ciudad, un óbolo de Alfonso X (1252-1284) que formaba parte del ajuar funerario de una tumba de la necrópolis medieval de "La Mezquita", en Cadalso de los Vidrios (nº 6.1). La costumbre, en origen pagana, de introducir monedas junto al difunto en la tumba resurge en cierta medida en la Edad Media, a pesar de la prohibición de Alfonso X de introducir objetos de valor en las sepulturas, y así lo atestigua esta pieza y las halladas —aunque inclasificables—, en una tumba medieval excavada en la iglesia de Pezuela de las Torres (nº 19.1). Las monedas usadas como ajuar funerario suelen ser piezas de poco valor, como óbolos de vellón, dineros o, más tarde, las blancas de los Trastámaras y de los Reyes Católicos (Rueda, 1992). El rito perduró hasta la Edad Moderna, como indican algunos hallazgos de época de los Austrias.

Por otro lado contamos con una documentación excepcional sobre los usos de principios del siglo XIII, el Fuero de Madrid. Promulgado en 1202, en él se hacen varias referencias al pago de multas, precios y salarios expresadas en términos monetarios (García de Andrés y otros, 1989, 86), algunas de las cuales recogeremos a título de ilustración. Así, se especifica que quien golpeara y provocase heridas a un vecino debía pagar una multa de doce *morabetinos* —nombre que recibían las primeras monedas de oro cristianas, acuñadas a imitación de las musulmanas—, mientras que por homicidio la pena ascendía a cien *morabetinos*; esta cantidad debía además repartirse en tres partes, una destinada a los parientes del difunto, otra para los fiadores y la última destinada a la obra de construcción de la muralla. Es un dato interesante ya que ilustra dos de las funciones primarias de la moneda, el pago de multas y la construcción de obras públicas. Además de los *morabetinos*, en el Fuero se citan también otros denominaciones menores como sueldos, dineros, cuartas, octabas y meajas, aunque no siempre está claro a qué valor monetario se refieren estos nombres, pues algunas son monedas reales y otras de cuenta o imaginarias, como los sueldos.

El Fuero también proporciona noticias sobre precios y salarios. Sabemos que con un *morabetino* se podía comprar una arroba y media (17,20 kg) de bogas, una arroba y cuarto de barbos (14,35 kg) o dos arrobas (23 kg) de pescado menudo. La carne buena de cabra y oveja se vendía a 3 dineros la libra, y el ciervo, oveja y cabra vieja, a 2 dineros y una meaja. De igual forma se fijan los precios de algunos trabajos. Los tejedores cobraban una "cuarta" por tejer 100 varas de sayal o 50 si se trataba de cáñamo o tejido gordo. A los herreros de azadas se les pagaba un *morabetino* por la realización de 12 azadas, 31 pares de herraduras si eran de caballo y mulas, o 60 pares si eran de asnos. Finalmente, a título de curiosidad, a los juglares que llegaban al Concejo se les debía pagar 3 morabetinos y medio por actuación y no más —se especifica— como dádiva por cantar para los vecinos.

Contamos con algunos ejemplos de atesoramientos de moneda castellana de vellón de los siglos XIII y XIV. Este aumento de los hallazgos puede relacionarse con el proceso de extensión del uso de la moneda entre la población cristiana, que comenzaría en el siglo XI pero que no culminó hasta bien entrado el XIII. Uno de estos tesoros estaba formado por unas 644 monedas de Sancho IV (1284-1295) y Fernando IV (1295-1312), y apareció en 1969, pero se desconoce el lugar exacto donde fue descubierto (nº 35.1). Su ocultación se fecha entre 1294 y 1312, al igual que el de San Martín de Valdeiglesias (nº 23.1). Ya en pleno siglo XIV (1369-1379) se data el procedente de Fuentidueña de Tajo, compuesto por emisiones de Sancho IV a Enrique II. Si el gran depósito monetal de blancas hallado en la actual calle del Tesoro de Madrid (nº 14.14) se adscribiese realmente a Juan I, su ocultación se habría realizado en los años finales del siglo XIV o principios del XV. Por último, debemos referirnos al tesoro de monedas de oro de reyes de Castilla y "otros" encontrado en el siglo XVIII en las cercanías de Madrid, del que no contamos con datos nada precisos, pero que quizá estaba formado por piezas ya bajomedievales, cuando se potencian las emisiones de oro (nº 14.24).

Un buen ejemplo de la circulación monetaria en el casco urbano madrileño durante los siglos XIV y XV lo encontramos en la Plaza del Rollo (nº 14.11), una de las salidas naturales más antiguas de la villa y por tanto, área de gran trasiego, que desde el siglo XII estaba integrada dentro del segundo recinto murado y formaba parte de la trama urbana de la ciudad (Menasalvas y Pérez, 1992). En este solar se encuentra algún ejemplo de numerario del reinado de Enrique II (1368-1379), Juan I (1379-1390) así como de las abundantes blancas de Juan II (1406-1474), o de Enrique IV (1454-1474).

Una de las primeras tentativas para la instalación de una gran casa de moneda en Madrid se debió a Felipe II (1556-1598), que en 1561 había trasladado su residencia a esta ciudad y con ello la sede de la Corte. El monarca quiso introducir en España un nuevo sistema de acuñación mecánica importado de Alemania, la prensa de rodillos o "de molino" (fig. 6), mediante la cual se podían producir emisiones mucho más numerosas y de mejor calidad que con los viejos sistemas manuales tradicionales. El escaso caudal del río Manzanares, insuficiente para accionar las máquinas, que funcionaban mediante energía hidráulica, hizo que este proyecto se llevara finalmente a cabo en Segovia en 1582. El recién creado taller, llamado "el Ingenio", introdujo en sus emisiones la fecha, característica que fue paulatinamente adoptada por el resto de las casas de moneda. La perfección de las piezas fabricadas con la nueva técnica dificultaba además la falsificación, ya que las monedas acuñadas a máquina eran muy difíciles de imitar. Sin embargo el Ingenio de la Moneda convivió durante mucho tiempo con el sistema manual tradicional "a martillo" de las restantes cecas en funcionamiento, incluso en la propia Segovia, donde siguieron funcionando simultáneamente el Ingenio y la ceca manual, la Casa vieja.

No fue hasta el final del reinado de Felipe II, en 1591, que se realizaron en Madrid una serie de acuñaciones de tipo experimental utilizando el denominado "Ingenio de la Tijera", creado por Miguel de la Cerda. Al parecer consistía en un nuevo procedimiento para la obtención de cospeles, que se recortaban de barras redondas o de cospeles fundidos mediante una tijera, lo que facilitaba su talla. Los trabajos fueron supervisados por Felipe de Benavides, tapicero mayor del rey, y se realizaron en una casa propiedad del monarca, construída por Juan de Herrera y situada entre las calles Salud y Chinchilla, en la que vivió Jacopo da Trezzo hasta su muerte en 1589 (fig. 7). El personal se trajo de Toledo, el metal —1.000 marcos de oro y 3.000 de plata— de Segovia y el grabado de los cuños se encomendó a Juan Pablo Cambiago (Romero, 1993; Torres, 1994, 4-6).

Fruto de este taller son unas rarísimas monedas, de 4 y 2 escudos en oro y de ocho y dos reales en plata, acuñadas en 1591 y 1592 (fig. 8). Los tipos de las piezas de oro son similares a las del reinado de Carlos I, con el escudo grande coronado con las armas del Imperio en el anverso y la cruz de Jerusalén dentro de cuatro lóbulos en el reverso. Sin embargo, los tipos de las monedas de plata se ajustan a lo establecido en la pragmática de la Nueva Estampa, dada en 1566, mediante la cual se decidió que en los anversos se representase el escudo grande coronado con las armas del Imperio, y en los reversos un cuartelado de castillos y leones dentro de ocho lóbulos. La leyenda en todas estas piezas es PHILIPPVS D G HISPANIARVM / ET INDIARVM REX, junto a la que aparecen la marca de ceca M, la de valor y una C, marca del ensayador Melchor Rodríguez del Castillo.

Años más tarde, ya con Felipe III (1598-1621), entre febrero y marzo de 1611 y en el mismo lugar, se realizaron unas pruebas para la fabricación de monedas más redondas y con cerco en el cuño, para evitar que los usuarios las cercenasen para obtener metal precioso. Para estas operaciones se trajeron empleados de las casas de moneda de Sevilla y Segovia, supervisados por otros personajes elegidos por el Consejo Real, que acuñaron en total 600 marcos de plata en reales (Romero, 1993; Torres, 1994, 5-6).

Ante la necesidad de más numerario y de mejor calidad técnica, el monarca ordenó el 2 de marzo de 1615 la fundación de la Casa de la Moneda de Madrid, nombrando Tesorero vitalicio a Cristóbal Gómez de Sandoval, Duque de Uceda, quien, como correspondía a su cargo, fue el encargado de su montaje y explotación pues ninguna ceca, salvo el Ingenio de Segovia, dependía directamente de la Corona. Aunque se barajaron distintas ubicaciones —primero la Casa del Tesoro, junto al Palacio Real, y después junto a la Puerta de Alcalá— finalmente se decidió instalar la ceca en un edificio adquirido a la Congregación de Plateros de San Eloy y construido quizás sobre el solar de una antigua casa de baños, situado junto a la Puerta de Segovia, cuya reforma corrió a cargo de la Villa de Madrid (fig. 9).

Inmediatamente comenzó la producción de moneda, siguiendo el sistema tradicional de acuñación a "martillo". Se emitieron, con los tipos habituales, en oro monedas de dos y un escudo, en plata reales de a ocho, de a cuatro y de a dos, y en cobre piezas de ocho, cuatro y dos maravedís. Desde 1615 figuró en las monedas la letra G, marca del ensayador Gonzalo Rodríguez Bermúdez, y a partir de 1621 la V de Juan Velásquez.

También se realizó en esta casa el resellado de la moneda de vellón, práctica muy habitual por la gran corriente inflacionista del siglo (Torres, 1994, 6-9). Durante el siglo XVII las monedas de oro y plata mantuvieron en general su ley y talla correctas, pero la de vellón había perdido ya en época de Felipe II prácticamente todo su contenido de metal precioso.

La pérdida de valor intrínseco del vellón tuvo como consecuencia la ruptura de la paridad respecto a la moneda de oro y de plata, problema que otros países, como Suecia y Rusia, intentaron solventar emitiendo en los siglos XVII y XVIII piezas de cobre de un peso elevadísimo, necesario para que el cobre mantuviera la relación con la plata. En cambio, en España el Estado prefirió mantener artificialmente el valor de las piezas de vellón, y para ello las monedas que circulaban se marcaban con un punzón en el que figuraba el nuevo valor, el resello.

Ya en 1602 se decidió subir al doble el valor de las monedas de vellón del XVI —llamado "vellón rico" por su mayor contenido en plata—, pero los maravedís se resellaron constantemente a lo largo de todo el siglo pretendiendo con ello aumentar su valor, aunque en realidad esto sólo provocó inflación, el descrédito de la moneda de vellón y el encarecimiento de la de oro y plata. Por ejemplo, el escudo, que en un principio equivalía a 350 maravedís, paso a valer 400 en 1566, 440 en 1609, 550 en 1642 y 612 al año siguiente. (Alfaro, Marcos y Otero, 1999, 711).

El sistema monetario de Felipe IV (1621-1665) fue el heredado de su padre y su abuelo, con algunas pequeñas novedades como fueron la bajada del peso del real hasta los 2,76 g en 1642, la fugaz aparición del retrato del monarca en el anverso de las emisiones de reales y de monedas de vellón entre 1660 y 1664 y, en especial, la progresiva reducción del valor de estas últimas piezas hasta llegar casi a la mitad del original. La casa de moneda de Madrid acuñó todas las denominaciones en oro —8, 4, 2 y 1 escudo—, salvo el centén, y en plata —real de a 8, 4, 2, 1 y medio real—, salvo el cincuentín. En vellón comenzó acuñando los mismos valores que su antecesor iniciando en 1661 la emisión de piezas de 16 maravedís con el busto del monarca en anverso (fig. 10).

Al necesitarse abundante numerario para sufragar la guerra contra Portugal se recurrió a la instalación en las cecas de numerosos molinos, como los del Ingenio de Segovia pero de tecnología catalana, para la acuñación rápida de moneda. Inicialmente se instalaron dos en Madrid en un local, el antiguo Mesón de Fuenlabrada, situado enfrente de la Casa de Moneda "a martillo" de la misma calle. Esta *Casa de Nuevo Ingenio de los Molinos de la Puente Segoviana*, en este caso dependiente de la Corona bajo el control del Superintendente Manuel Pantoja, acuñó moneda de vellón entre 1661 y 1664 utilizando la marca MD (fig. 11).

En estas mismas fechas funcionó una tercera ceca en Madrid, prácticamente desconocida hasta los trabajos de Antonio Orol (1992, 280-288). Esta efímera ceca funcionó entre el 20 de abril de 1662 y el 15 de octubre de 1664 y utilizó como marca la letra M sobre las monedas que emitió, de bastante mala calidad. Se ubicó en un edificio construído ex profeso en la Puerta de Alcalá, donde se colocaron los doce molinos con que se la dotó (fig. 12). Ciertas referencias documentales a una ceca en la Puerta de Alcalá hizo que algunos investigadores, antes del descubrimiento de A. Orol, atribuyesen unas monedas con marca de ceca R T O en monograma y ensayador M, que en realidad son de Trujillo (Orol, 1992, 277), a la supuesta ceca Madrid-Retiro.

Durante el reinado de Felipe IV la moneda de vellón continuó con su declive imparable y en 1634 se recurrió al resello de los vellones antiguos, llamados desde entonces *calderilla*. En ese año se subió al doble el valor de los maravedís; dos años más tarde se triplicó el valor de las piezas, y en 1641 se resellaron al doble las piezas de cuatro maravedís, a doce las de ocho y al triple las de dos y cuatro maravedís posteriores a 1603. En 1642 se produjo una deflación que redujo el valor del vellón, pero después disminuyeron las importaciones de metal americano y se incrementaron los gastos militares, de modo que en 1651 se volvió a resellar con valor superior para volver a bajarlo poco después, y así sucesivamente.

El caos financiero y monetario, reflejado en la gran cantidad de cobres que conservamos resellados hasta hacer irreconocible la pieza original, perjudicó irremediablemente no sólo la vida cotidiana de los usuarios, sino la actividad económica del Estado. Además la abundante falsificación de moneda y los resellos fraudulentos complicaron aún más la situación. Para facilitar las operaciones financieras y soslayar en lo posible los altibajos monetarios comenzó a utilizarse una moneda de cuenta, que no existía físicamente y que permanecía estable al margen del caos monetario: el *real de vellón*, equivalente a 34 maravedís (Alfaro, Marcos y Otero, 1999, 711-712).

Con Carlos II (1665-1700) la ceca de Madrid continuó la producción de monedas de oro, plata y vellón con los tipos habituales, que hasta 1683 siguen incluyendo las quinas de Portugal en el escudo real, aunque éste se había separado de la Corona en 1640. En 1686 se creó una nueva moneda de plata de menor peso que el real, que se denominó popularmente *maría* por llevar en el reverso el monograma del nombre de la Virgen. Sin embargo, paralelamente a esta serie de peso devaluado se continuaron emitiendo reales del sistema antiguo con el peso acostumbrado. La valoración de la moneda de vellón siguió en descenso, mientras que la de la moneda de plata, y más aún la de oro, aumentó su valor casi al doble y al triple respectivamente. Dos Pragmáticas dadas en 1686 intentaron resolver el caos monetario, estableciendo valores fijos para el oro, la plata y el vellón expresados en reales de vellón (Alfaro, Marcos y Otero, 1999, 712-713).

En 1691 Madrid emitió una serie especial de monedas de vellón, con valor de cuatro y ocho maravedís, para circular en Orán (fig. 13). Es posible que durante este reinado las dos casas de moneda de la calle de Segovia se unificaran, en especial dado que en 1681 el entonces duque de Uceda, Gaspar Téllez, fue nombrado Tesorero de la Casa de Molinos sin carácter hereditario (Torres, 1994, 11).

Como era de esperar dada la política monetaria de los Austrias y la grave crisis económica durante los reinados de Felipe III y Felipe IV, el maravedí, en principio de vellón pero muy pronto de cobre puro, era lo que más se utilizaba en la vida diaria, mientras que la plata era utilizada en los circuitos comerciales a gran escala, atesorada por los particulares o bien salía fuera del reino, pero no circulaba. La moneda de vellón fue la empleada habitualmente para los pagos y transacciones cotidianas: los hallazgos en la plaza del Rollo (nº 14.11), en la Cava Baja nº 22 (nº 14.1), Goya nº 1 (nº 14.16) o el actual Paseo de Recoletos (nº 14.10) son un buen ejemplo del modelo de circulación habitual y del tipo de numerario utilizado por las grandes masas de población en el siglo XVII.

La política de los resellos, con los cambios de valor que conllevaba, generaba inseguridad y preocupación en la población y sobre ello tenemos diversas noticias. La moneda resellada iba perdiendo credibilidad y no era bien aceptada, especialmente por aquellos que venían de fuera, como los comerciantes, que llegaban a vender sus productos más baratos si el pago se hacía en plata u oro (Barrionuevo, ed. 1996, 128). La inseguridad aumentaba por la abundancia de moneda falsa extranjera, por ejemplo inglesa, que se mezclaba con las piezas españolas. Además periódicamente los particulares tenían que llevar sus maravedís a las Casas de Moneda para que fueran resellados, lo cual provocaba multitudes a sus puertas y podía llegar a colapsar el trabajo de las cecas, como sabemos por un "aviso" de Jerónimo de Barrionuevo fechado en octubre de 1654, que llegaba a decir: "Es una locura lo que pasa, y lo que en materia de dinero cada día se ve" (Barrionuevo, ed. 1996, 127).

La situación se prolongaba todavía a inicios del siglo XVIII, ya en época de Felipe V, como se observa en el tesorillo hallado en las murallas de Alcalá de Henares, formado exclusivamente por maravedís, la mayor parte resellados (nº 1.3).

Los efectos de esta política monetaria y de la grave crisis económica también tuvieron su reflejo en la imaginación popular, de modo que hasta hubo individuos que fantaseaban afirmando que en sueños se le había comunicado la existencia de enormes y fantásticos tesoros áureos escondidos con los que se resolverían los problemas económicos del reino. Uno de estos soñadores, Juan de Beleña o Juan de Villena, defendió en 1654 la existencia de un fabuloso castillo enterrado repleto de ducados y joyas de oro en Barchín del Hoyo (Cuenca), llegando a excavarse en el lugar —incluso el monarca libró 2.000 ducados— para desenterrar dichas riquezas (Barrionuevo, ed. 1996, 285-287). Lo cierto es que lo descubierto en realidad debieron ser las ruinas de la ciudad romana de Valeria y que la nefasta situación económica no se solucionó por estos medios.

Por otro lado, algunos hallazgos en tumbas revelan la perduración en esta época del uso de la moneda en los ritos funerarios. Así, han aparecido monedas en tumbas del siglo XVII del antiguo cementerio del convento de franciscanos de San Gil, situado junto al Palacio Real[2].

LOS BORBONES Y LA ETAPA CONTEMPORÁNEA

Con la Casa de Borbón se produjo un cambio radical en cuanto a la fabricación de moneda, pues una de las medidas fundamentales de la nueva dinastía fue la unificación monetaria, ya iniciada con Carlos II; de este modo fue disminuyendo paulatinamente el número de casas de moneda en funcionamiento, que además pasaron a depender de la Corona, y la producción monetaria se fue centralizando en la casa de Madrid. Otro cambio fundamental fue la sustitución del tradicional sistema de "acuñación a martillo" por otros que permitieron emitir con mayor calidad, a pesar de la oposición a la introducción de nuevas técnicas que solían ejercer, en general, los trabajadores de las casas de moneda, ya que consideraban que podían poner en peligro sus puestos de trabajo.

La casa de Madrid estuvo cerrada en 1705 y durante casi todo 1706, año en que se realizó una fugaz emisión de plata y oro a martillo bajo la supervisión de José de Morales. Paralelamente, en 1708, dos ingenieros de la Moneda de Francia —Pierre y Antoine Lourdet— fabricaron moneda de manera experimental por el sistema de volante, en un edificio situado

en la plaza de las Descalzas que había pertenecido al Almirante de Castilla y que después del fracaso del experimento fue la sede del Monte de Piedad (Romero, 1994).

En 1718 las dos cecas de la calle Segovia, que ya se consideraban una sola Casa de la Moneda de Madrid, pasaron a la Corona, con lo que la Institución comenzó una nueva andadura en su organización y producción. Así, en 1728 se iniciaron las emisiones a volante siguiendo un modelo portugués, sistema que pasó a ser obligatorio a partir de 1730 para todas las acuñaciones (fig. 14). En ese año Madrid inicia una nueva tipología para la moneda de oro, metal que ahora experimenta un gran auge y se acuña en grandes cantidades, tendencia que perduró hasta el reinado de Fernando VII. Así, reaparece el busto real en los anversos y el escudo grande con el Toisón alrededor pasa a ocupar los reversos de las monedas (fig. 15).

En 1770, ya con Carlos III (1759-1788), la ceca inició una nueva tipología para las acuñaciones de 1, 2 y 4 maravedís de vellón, actualmente de gran rareza; en ellas aparece el busto del monarca en el anverso, con las marcas de taller y valor, y la cruz del Infante don Pelayo, con lises al centro y cantonada de castillos y leones, en el reverso. Desde 1772 también se implantan nuevos tipos para las monedas de plata: el busto real en el anverso y, en el reverso, el escudo coronado y cuartelado de castillos y leones con lises al centro y granada en punta, las marcas de valor, ceca y ensayadores a los lados del escudo (fig. 16).

José Bonaparte (1808-1813) acometió una reforma monetaria disponiendo en 1809 que en las monedas de oro y plata se estampase su valor en reales de vellón, sancionando así oficialmente lo que venía ocurriendo tiempo atrás. De este modo las monedas de oro de 8 escudos pasaron a denominarse *de 320 reales* y así, sucesivamente en la escala decreciente, hasta el escudo que equivale ahora a 40 reales de vellón. Del mismo modo en la plata el real de a ocho pasó a ser *de 20 reales* y así hasta el medio real, que ahora valía *1 real*. En cobre se siguieron emitieron piezas como las anteriores, de 8, 4 y 2 maravedís.

Durante la Guerra de la Independencia y los primeros años del reinado de Fernando VII la Casa de Moneda de Madrid se trasladó a Cádiz en dos ocasiones, en 1812 y 1823, debido a la invasión de las tropas francesas. Ya en esta época, e incluso años antes, era evidente además la necesidad de llevar la Casa de Moneda a un edificio nuevo más adecuado, que contara con más espacio y pudiera unir los trabajos que se realizaban en los dos edificios de la calle de Segovia, ambos en muy mal estado de conservación, y la conveniencia de que la ceca de Madrid asumiese el control de la acuñación en las Indias.

Hubo diversas tentativas y propuestas para la nueva instalación de la Casa de Moneda, bien en edificios ya existentes como el Convento del Carmen Descalzo de la calle de Alcalá, en 1838, o en una casa de la Calle María Cristina en 1847, bien en proyectos de nueva creación como el de Sabatini de 1788, cerca de la calle de Segovia, u otro de 1833 que la instalaba en un solar de la plaza de Oriente. Finalmente en 1855 se inició la construcción de la nueva fábrica en la antigua huerta de la Escuela de Veterinaria, actual plaza de Colón, que fue inaugurado en 1861 y que funcionó hasta julio de 1964, momento en que se trasladó nuevamente al edificio que ocupa en la actualidad, en la calle del Doctor Esquerdo.

Entre las muchas novedades monetarias que tuvieron lugar hasta la creación de la peseta, cabe citar que con Isabel II (1833-1868) se implantó nuevamente en 1848 el sistema del real de vellón, con valores fiduciarios en décimas de real y algo después, desde 1854, en céntimos de real. En este momento la expresión de valor aparece enmarcada por dos estrellitas cuyo número de puntas determina la ceca emisora: 6 para Madrid (fig. 17), 7 para Sevilla y 8 para Barcelona. En 1864 se implantó el sistema del escudo de plata como unidad monetaria, equivalente a 10 reales de vellón, y en 1868, con el Gobierno Provisional, se introdujo en España el sistema decimal, basado en los acuerdos de la Unión Monetaria Latina creada en 1865, estableciendo como unidad del sistema monetario la peseta (fig. 18), que se evaluó en 100 céntimos, y que, tras algo más de un siglo de andadura y transformaciones, desaparecerá proximamente para dar paso al Euro.

En cuanto a la circulación monetaria, la gran cantidad de hallazgos correspondientes a este período imposibilita hacer aquí un análisis en profundidad. El cada vez más masivo uso de la moneda queda atestiguado, sobre todo, por el gran número de tesoros que conocemos. Las guerras y los períodos de inestabilidad de los siglos XIX y XX provocaron la ocultación de numerosos conjuntos; así, durante la Guerra de la Independencia se escondieron probablemente los tesorillos de El Berrueco (nº 4.1) y El Escorial (nº 9.1), ambos con monedas de oro y plata de los siglos XVIII y XIX, mientras que otros están relacionados con los incidentes producidos a raíz de la llegada del Duque de Angulema en 1823 y la persecución de los liberales, como el conjunto monetal de la calle de Hortaleza nº 20 (nº 14.7) o el hallado al derribar el convento de Santa Catalina de Siena en la calle Mesón de Paredes nº 39 (nº 14.9). Un último ejemplo de ocultaciones, ya en el siglo XX, lo encontramos en Pozuelo de Alarcón, con un conjunto de 89 piezas de plata de 5 pesetas desde el Gobierno Provisional hasta Alfonso XIII, posiblemente escondido durante la Guerra Civil (nº 21.1).

APÉNDICE: HALLAZGOS MONETARIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

1. ALCALÁ DE HENARES

1.1. Teatro Cervantes. Monedas que abarcan desde el siglo XVI al XX, sin más indicaciones, halladas en las excavaciones realizadas en el teatro Cervantes, donde se localizó un corral de comedias fundado en 1601 (Turina y Retuerce, 1987, 186).

1.2. Calle de Santiago nº 26. Hallazgo de un recipiente repleto de monedas de oro de los reinados de Carlos III, Carlos IV, Fernando VII e Isabel II, aparecido al hacer una excavación en una finca de D. Miguel Corral Recio. Fue depositado en una Notaría de esta localidad y requerido el informe técnico por personal del Museo Arqueológico Nacional. El tesoro no ingresó en el Museo y tampoco se conserva el informe (Exp. MAN 1976/70).

1.3. Murallas de la ciudad. Tesorillo de 121 maravedís, la mayor parte resellados, de Felipe IV y Carlos II, además de una pieza de 2 maravedís de Felipe V acuñada en 1720, que marca la fecha de cierre del depósito. Procede de las excavaciones realizadas en las murallas de esta localidad e ingresó en el Museo Arqueológico Nacional en 1967 (Exp. MAN 1967/19).

1.4. Castro del Salto del Cura. Tesoro compuesto originariamente por unos 1.500 denarios ibéricos y romanos republicanos hallado a principios de los años treinta en un vaso cerámico en el castro del Salto del Cura, en la llamada Cuesta de Zulema. La mayor parte del conjunto se dispersó entre los trabajadores, pero se conoce la composión de dos de los lotes que sobrevivieron. Uno de ellos, compuesto por 51 monedas —24 denarios ibéricos de *bolskan* y 27 romano-republicanos— ingresó en el Museo Arqueológico Nacional en 1935 y aporta una cronología, según los denarios romanos, que se sitúa entre el 137 y 59 a.C. (Mateu y Llopis, 1940, 179; Crawford, 1969, 108, nº 334). A este lote hay que añadir un segundo formado por 10 monedas —2 denarios de *bolskan* y 8 romano-republicanos—, que fue comprado en 1934 por el Sr. Bento y publicado por Fuidio (1934, 111-113; lám. XXI). Este conjunto que abarca un período entre el 101 y 63 a.C. Los denarios romanos de este último lote son los siguientes:

- Denario de L.SENTI C.F, Roma, 101 a.C.; RRC 325/1b.
- Denario de C.CENSORIN, Roma, 88 a.C.; RRC 346/2
- Denario de C.LICINIVS L.F MACER, Roma, 84 a.C.; RRC 354/1.
- Denario de C.NORBANVS, Roma, 83 a.C.; RRC 357/1b.
- Denario de L.SVLLA IMPE, L.MANLI PROQ, taller móvil con Sila, 82 a.C.; RRC 367/1.
- Denario de C.POBLICI Q.F, Roma, 80 a.C.; RRC 380/1.
- Denario de C.NAE BALB, Roma, 79 a.C.; RRC 382/1
- Denario de L.CASSI LONGIN, Roma, 63 a.C.; RRC 413/1.

1.5. Cerro de San Juan de El Viso.

- Varias monedas antiguas entre las que se encuentra alguna de Constancio II, procedentes de las excavaciones de unas posibles termas públicas construidas hacia mediados del siglo I d.C. (Polo, 1995-1996, 37-47).
- Cuatro monedas romanas procedentes de hallazgos esporádicos en este cerro (Fuidio, 1934, 114, nº 11-14):
- As de Calagurris de Augusto: Anv. DIV F AVGVSTVS y cabeza a la dcha. Rev. N DOMITIO / POMPEIO / II VIR y toro.
- As de Caesaraugusta de Augusto: Anv. AVGVSTVS y cabeza a la d. Rev. [CAES AVGVSTA] II VIR y sacerdote con yunta.
- As de Claudio: Anv. TI CLAUDIO CAESAR AVG PONT MAX TRIB POT. Rev. soldado con escudo, a los lados S-C.
- Sestercio de Trajano o Adriano muy gastado. Rev. figura femenina oferente, a los lados S-C (*sic*).
- Monedas procedentes de las excavaciones realizadas en 1975 por Fernández-Galiano (1984, 403)
- As de Cascantum de época de Tiberio (nº 1).
- Moneda de Contancio II hallada en superficie (nº 2).

1.6 *Complutum*

- Tres monedas romanas, una moderna y un jetón, sin más precisiones, donadas por Angel Barcia al Museo Arqueológico Nacional procedentes de la antigua *Complutum* (Exp. MAN 1899/40).
- Dos medianos bronces entregados al Museo Arqueológico Nacional por J. García Saldaña procedentes de Compluto I (Exp. MAN 1973/40).

- De las excavaciones realizadas por Fernández-Galiano (1984, 403 y ss.) en diversos puntos correspondientes a la *Complutum* romana.
- Dos monedas de bronce de época de Adriano halladas en la Casa de Aquiles, pero fuera de contexto estratigráfico (nº 3 y 4).
- Dos bronces de Galieno aparecidos en la Casa de los Peces (nº 5 y 6).
- Dos bronces —AE4—, uno de Constantino o Constancio y otro inclasificable, hallados en la Casa de Baco (nº 6 y 7).
- Tres pequeños bronces de Claudio II y dos tardocontantinianos, procedentes de la Casa de Cupidos (nº 9-11).
- Dos monedas frustas y una moneda de vellón resellada en 1636 procedentes de campo Juncal 2 y 3 (nº 13-15).
- Un bronce de Arcadio, otro de Claudio II y tres monedas frustras, halladas en estrato superficial en campo Juncal (nº 16-20).
- Gran cantidad de monedas de bronce bajoimperiales especialmente en las catas 3 y 4 de las excavaciones en la Casa de Leda (nº 21 a 303). El conjunto probablemente pertenece a un tesorillo bajoimperial en el que son abundantes las piezas del segundo tercio del siglo IV, en especial son numerosas las del reinado de Constancio II, con dos piezas, al menos, posteriores a Graciano y Máximo, por lo que su ocultación podría situarse durante el mandanto de éste último, quizá a causa de la inseguridad producida a raiz de su usurpación (Fernández-Galiano, 1984, 250)

En la Dehesa, lugar próximo al Paredón del Milagro (Fernández-Galiano, 1984):

- 1 moneda de Claudio II (nº 303), otra de plata de Faustina y varios bronces bajo imperiales (nº 305-310) en la zanja 4, nivel II.
- 3 monedas de finales del siglo IV (nº 300-302), en la zanja 4, nivel I.
- 1 moneda de Graciano (nº 304), en la zanja 3, nivel I.
- 1 moneda de Claudio II (nº 311), en la zanja 6, nivel I.
- 1 moneda de 330-331 d.C. (nº 313), en la zanja 7, nivel I.
- 1 moneda frustra (nº 312) en la zanja 10, nivel superficial.
- 1 moneda de Constancio César (nº 314) en la zanja 11, nivel superficial.
- Monedas de Constantino y Constancio II (nº 315-326) en la zanja 12, nivel II.
- Mediano bronce de constantiniano (nº 327) en la cata B, nivel superficial.
- 8 monedas tardoconstantianas (nº 328-335), en la cata B, nivel I.

1.7. Paredón del Milagro. Dos pequeños bronces post-constantinianos, hallados entre la fuente del Juncal y el Paredón del Milagro, adquiridos a un hortelano por Fuidio (1934: 114, nº 15-16).

1.8. Villa romana de El Val. Un antoniniano de Galieno. Rev. con figura masculina desnuda elevando mano dcha. y con globo en la izqda (*sic*). Apareció sobre el pavimento de la sala del mosaico del *Auriga victorioso* en un nivel de reocupación (nivel IV) cuya cronología se sitúa hacia finales del siglo IV y principios del V a.C. (Fernández Galiano, 1984, 403, nº 5; Rascón, Méndez y Díaz del Río, 191, nº 5 y fig 6).

1.9. Lugar indeterminado. Tesoro de 119 monedas de oro y plata de los reinados de Carlos III y Carlos IV. Las de oro, con valor de 1 y 2 escudos, acuñadas en Popayán, Sevilla y Madrid. Las de plata, son todas reales de a 8 acuñados en México, Lima y Potosí. Se desconoce cualquier dato sobre las circunstancias de su hallazgo, únicamente que aparecieron en Alcalá de Henares. El tesoro fue adquirido por el Estado y se conserva en el Museo Arqueológico Nacional (Exp. MAN 1969/70). La composición del lote es la siguiente:

- 11 monedas de 2 escudos de oro; de las cuales cuatro son de Carlos III, y siete de Carlos IV.
- 10 monedas de 1 escudo de oro; de ellas tres son de Carlos III y ocho de Carlos IV.
- 98 monedas de 8 reales de plata: quince son de Carlos III y ochenta y tres de Carlos IV.

2. ARANJUEZ

2.1. Necrópolis visigoda de Cacera de las Ranas. Cerca de "una decena de monedas de cobre y bronce, en su mayoría tardorromanas" aparecidas en esta necrópolis durante las excavaciones de urgencia realizadas entre 1988 y 1991. La datación de los demás materiales oscila entre finales V hasta el VII, aunque la mayoría corresponden al siglo VI (Ardanaz, 1991, 264).

2. 2. Lugar indeterminado. Alrededor de una veintena de cuartos de cobre, a nombre de los Reyes Católicos, pero acuñados durante Carlos I, uno, al menos, de Granada. Hallados en Aranjuez en 1934 (Mateu y Llopis, 1942, nº XXIX).

3. ARGANDA

3.1. Valdocarros

- Un sólido de Valentiniano (364-365 d.C.), y numerosas monedas imperiales en este despoblado situado sobre la margen izquierda del río Jarama, cerca de la estación de "Poveda", según información transmitida por Fidel Fita (s/autor, 1891, 455-456).
- Un bronce mediano probablemente de Augusto (27 a.C- 14 d.C.). Anv. busto probablemente de Augusto a la dcha. Leyenda ilegible. Rev. águila explayada, leyenda ilegible (*sic*), hallado en la viña de Valdocarros por Fuidio (1934: 117-118, nº 43).

3.2. Vilches. Un bronce pequeño de Constantino (306-337 d.C.), descubierto en el terreno de Vilches, donde aparecen ruinas. Anv. IMP CONSTANTINVS P P, busto a la dcha. Rev. MARTI CONSTRVCTORI, guerrero con lanza y escudo a la dcha, de ceca no visible (*sic*) (Fuidio, 1934, 117, nº 42).

4. BERRUECO, EL

4.1. Lugar indeterminado. Hallazgo de seis onzas, tres de Carlos III acuñadas en Sevilla (1771 y 1788) y Potosí (1788), y tres de Carlos IV acuñadas en Santiago de Chile (1791), México (1792) y Lima (1796). El lote fue encontrado en una finca de este término municipal propiedad de Dominga Arias. Fue adquirido por el Estado en 1958 y depositado en el Museo Arqueológico Nacional (Exp. MAN 1958/51).

5. BOADILLA DEL MONTE

5.1. La Vega. Hallazgo de un tremis de oro a nombre de Egica y Witiza (698/702 d.C.) en las excavaciones practicadas en este yacimiento visigodo (sobre estas intervenciones ver el trabajo de M. Alfaro y A. Martín, en este mismo volumen).

5.2. La Pingarrona. Hallazgo de siete monedas romanas imperiales procedentes de una intervención de urgencia en 1996 en esta villa tardorromana y catalogadas en el Museo Arqueológico Nacional (sobre estas excavaciones ver el trabajo de M. Alfaro y A. Martín, en este mismo volumen):

- Sestercio de Adriano (177-138 d.C.) con reverso frustro; 23,43 g; 31 mm.
- Antoniniano de Galieno (253-268 d.C.), 3,56 g; 23,5 mm; pc: 12; *RIC* V-I, p. 152, nº 242.
- Moneda de bronce (AES-2) de Constantino I acuñado en Tréveris, 321 d.C.; 2,75 g; 21 mm; pc: 6; RIC VII, p. 191, nº 305.
- Moneda de bronce (AES-4) con reverso del tipo *Gloria exercitus* (*c.* segundo tercio del s. IV d.C.), 0,81 g; 13 mm; pc: 5.
- Moneda de bronce (AES-2) de Graciano (367-383 d.C.), ceca no visible; reverso del tipo *Reparatio Reipub*; 4, 36 g; 22 mm; pc: 6.
- Moneda de bronce (AES-3) con reverso tipo *Vota*. S. IV. d.C.; 1,09 g; 17-15 mm; pc: 11.
- Moneda de bronce frustra; 5,96 g; 27 mm; pc:-.

5.3. Lugar indeterminado

- Un bronce mediano romano inclasificable. Anv. busto a la d. Rev. figura de pie oferente, leyenda no visible (*sic*) (Fuidio, 1934, 118, nº 44).
- Un mediano bronce de Honorio (395-423 d.C.) con leyenda D N HONORIUS P F AVG / GLORIA ROMANORUM / ANT (Cohen, 1880-92, vol. VI, 482), hallado en un yacimiento romano (Mateu y Llopis, 1967, nº 1158).

6. CADALSO DE LOS VIDRIOS

6.1. Necrópolis medieval de "La Mezquita". Un óbolo de Alfonso X (1252-1284) con leyenda CA-ST-EL-LE / LE-GI-ON-IS, clasificado como un novén de Enrique II (1368-1379) en su publicación. Apareció formando parte del ajuar en una de las tumbas antropomorfas excavadas en la roca en el Sector A, si bien lo habitual en esta necrópolis es la ausencia de ajuares personales. Según los excavadores el cementerio habría sido utilizado desde, al menos, el siglo XIV en función de la moneda, pero dada su adscripción a Alfonso X, el uso de esta tumba habría que retrasarlo a la segunda mitad del siglo XIII, más en consonancia con el tipo de estelas discoideas aparecidas en el yacimiento y que se vienen fechando entre los siglos XII-XIII. La necrópolis estaría en uso hasta los siglos XV-XVII (Benito-López *et alii*, 1995-96, 127-128).

6.2. Iglesia mudéjar. En la intervención arqueológica realizada por Susana Consuegra en 1993, aparecieron 27 monedas desde Alfonso X (1252-1284) hasta Fernando VII (1808-1823):.

- Óbolo de gráfica cuadrada de Alfonso X (1252-1284), sin marcas de ceca.
- Medio real preto de Alfonso V de Portugal (1438-1481).
- 18 dineros de Enrique IV (1454-1474) acuñados en las cecas de Segovia (8 piezas), Burgos (5 piezas), Avila (4 piezas) y Sevilla (1 pieza).
- Cuartillo de Enrique IV (1454-1474), acuñado en Villalón.
- Cinco blancas de los Reyes Católicos (1469-1504) acuñadas en Toledo, Cuenca, Sevilla y Segovia.
- Una moneda de 8 maravedís de Fernando VII (1808-1823).

7. CIEMPOZUELOS

7.1. Lugar inderminado. Un bronce pequeño de Elena. Anv. HELENA AVGVSTA, busto. Rev. SECVRITAS PVBLICA, figura ofreciendo una rama con la mano dcha. (*sic*), (325-328 d.C.) (Fuidio, 1934,118, nº 47).

8. COLMENAR VIEJO

8.1. Navalvillar. Un dirham de Suleyman, el califa omeya de Damasco, acuñado en el taller oriental de Kirman, en el año 92 H./710-711 d.C. Apareció durante la campaña arqueológica realizada en 1983. Este asentamiento es uno de los que se adscriben al primer momento de la dominación musulmana del territorio madrileño, aunque la pieza apareció junto a material cerámico de tradición visigótica dentro de un nivel de incendio. El ejemplar se conserva en el Museo Arqueológico Nacional (Turina y Retuerce, 1987, 176-175; Canto, 1990, 80).

9. ESCORIAL, EL

9.1. Calle de Miguel Altuna. Tesorillo áureo descubierto en un solar de esta calle en 1982 e ingresado en el Museo Arqueológico Nacional en 1983 (Exp. MAN 1983/170). Estaba formado por 8 ejemplares de los reinados de Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV (Gil Farrés, 1984,247-249). Su composición es la siguiente:

- Moneda recortada de 4 escudos. Felipe V. Santa Fé, *c.* 1744-1746.
- Moneda recortada de 4 escudos. Fernando VI. Santa Fé, *c.* 1748-1749.
- Tres monedas de 4 escudos. Carlos III. Dos acuñadas en Madrid en 1775 y 1780, y una en Popayán en 1782.
- Moneda de 2 escudos. Carlos IV. Madrid. 1789.
- Moneda de 4 escudos. Carlos IV. Madrid. 1792.
- Moneda de 8 escudos. Carlos IV. Nuevo Reino. 1793.

9.2. Lugar indeterminado. Tesoro de 32 monedas de plata de los reinados de Carlos III, Carlos IV y Fernando VII aparecido al hacer obras en una finca del municipio. Las monedas fueron devueltas a las personas que las hallaron (Exp. MAN 1974/94).

10. FUENTIDUEÑA DE TAJO

10.1. Lugar indeterminado. Tesoro de monedas de vellón del que se desconoce su composición exacta y número de piezas, aunque se sabe que contenía ejemplares de todos los reinados desde Sancho IV hasta Enrique II. La fecha de su ocultación se sitúa entre 1369 y 1379 (Beltrán Villagrasa, 1934 *or* 1972,634; Rueda, Sáez, 1992,nº 32).

11. GETAFE

11.1. Calle Sur. Procedentes de las excavaciones de urgencia realizadas en este lugar, el Museo Arqueológico Nacional conserva un bronce de Valentiniano II, otro de Graciano o Teodosio además de una moneda fragmentada tardorromana y otra de 5 céntimos de Isabel II o Alfonso XII (Exp. MAN 1981/58).

11.2. Necrópolis de La Torrecilla. Excavaciones de 1979. Un bronce imperial de ¿Valente, 365-378?. Anv.: Busto diademado del emperador a la derecha. Rev.: El emperador en atuendo militar sosteniendo la Victoria; a la izquierda un cautivo. Leyenda ilegible. Se encuentra depositada en el Instituto Arqueológico Muncipal (*Madrid hasta 1875*, 75, nº 242).

12. GUADARRAMA

12.1. Puerto de Guadarrama. Tesoro de unos 200 aúreos romanos imperiales de Galba a Marco Aurelio hallado hacia 1616, durante el reinado de Felipe III, en el puerto de Guadarrama según un opúsculo titulado *Explicación de unas monedas de oro de los emperadores romanos que se han hallado en el Puerto de Guadarrama,* publicado en 1620 por Juan de Quiñones, alcalde de El Escorial, que llegó a adquirir 6 de estas piezas (Fuidio, 1934, 122; Balil, 1983, 17).

13. LEGANÉS

13.1. Solar en el casco urbano. Tres monedas de 8 reales de plata de Felipe V acuñadas en México en los años 1745, 1746 y 1747. Fueron halladas casualmente al realizar unas obras en un solar de Leganés propiedad de la corporación municipal e ingresaron en el Museo Arqueológico Nacional en 1975 (Exp. MAN 1974/93).

14. MADRID

14.1. Calle de la Cava Baja, nº 22. Procedentes de las excavaciones realizadas en este solar se conocen los siguientes ejemplares:

- 1 moneda de 12 maravedís de Felipe IV resellados sobre 4 maravedís de Felipe III. ¿1636?. Cata 1. Contexto 34.
- 1 moneda de 6 maravedís de Felipe IV resellados. Hacia 1363. Cata 1. Contexto 34.
- 1 moneda de 1 maravedí de Fernando VI. Segovia. 1747. Cata 1. Contexto 8.
- 1 céntimo del Gobierno Provisional. Barcelona. 1870. Cata 1. Contexto 14.
- 1 moneda de 16 maravedís de Felipe IV. Madrid ¿M/S?. ¿1661-1664?. Cata 2. Contexto 15.
- 25 céntimos de Isabel II. Segovia. 1860. Cata 2. Contexto 3.
- 10 céntimos de Francisco Franco. Madrid. ¿1945?. Cata 2. Contexto 3
- 10 céntimos de Francisco Franco. Madrid. 1959. Cata 2. Contexto 3.

A juicio de los excavadores las monedas de 12 y 6 maravedís resellados de Felipe IV hallados en el contexto 34, son los ejemplares de mayor interés ya que este nivel podría estar relacionado con la destrucción de la muralla en esta zona a mediados del siglo XVII (Soler, 1987, 99 y 103-102).

14.2. Calle de la Cava Baja, nº 38. "Un dinero alfonsí no anterior al siglo XII" hallado en el relleno del silo 3024. El solar excavado corresponde a un espacio intramuros contiguo a la muralla del "segundo recinto" donde de documenta una zona de silos para el almacenamiento del grano cuya ocupación incial se sitúa en el siglo XI. La moneda aparece un una fase de colmatación de estas estructuras fechable entre finales del siglo XI y a lo largo XIII. Apareció asociada a elementos que se considerarían de época islámica (cuerda seca, verde y maganeso, ataifores estampillados de vedrío monócromo), aunque los excavadores opinan que deben poseer una datación post-islámica gracias a cronología de esta pieza monetal (Fernández y Serrano, 1995-96, 136 y 139).

14.3. Calle de la Escalinata, nº 6. Una moneda de 8 maravedís de Carlos III y algunas monedas de cobre halladas en las excavaciones practicadas en este solar. El lugar estuvo ocupado durante la época monderna por una casa que se demolió en 1770 para reedificar otra nueva, momento en el que quizá se puede situar la pérdida de la pieza de 8 maravedís (Priego, 1989, 223, 240 y 244).

14.4. Calle del Espejo, nº 14. De las excavaciones arqueológicas practicadas en 1982 en este solar, proceden cuatro monedas halladas entre el material de relleno utilizado en el siglo XVIII para terraplenar la parcela (Caballero y otros, 1983, 85, 109-111):

- Una moneda de 4 maravedís de Felipe IV. Ceca no visible, 1625; 6,30 g; 22 mm. Nº Inv. 82/89/1570
- Un cuartillo de los Reyes Católicos resellado con valor de VIII en época de Felipe IV. 3,90 g; 25 mm; Nº Inv. 82/89/1571.
- Una moneda de 8 maravedís de Carlos IV. 1803. 11,45 g; 31,5 mm; Nº Inv. 82/89/1572.

- Un ochavo moruno. Anv. Estella de seis puntas y punto central; Rev: Círculo partido por una línea horizontal e inscripción en ambas mitades. Superior: 272; inferior; ilegible. 3,45 g; 18 mm. N° Inv. 82/89/1573.

14.5. Calle Estudios, nº 6. Dos monedas aparecidas en una bolsada de la Cata B, que contenía además abundantes restos de fauna con huellas de despiece y cerámica común. La moneda de Felipe II apareció en el primer rebaje, y la de Fernando el Católico en el último. Los excavadores sitúan la bolsada en un mismo nivel arqueológico que datan en el XVI por las monedas y por la cerámica, momento en el que la zona debió cumplir la función de muladar o basurero, junto con la presencia de un alfar en sus proximidades (Sánchez-Capilla, 1991, 285 y 298, y lám. 1).

- Blanca de Felipe II; 1,20 g; 16 mm. Heiss tipos 38, 39 y 40.
- Dinero de Fernando el Católico, Navarra entre 1512-1516; 0,87 g; 16 mm. Heiss tipo 12.

14.6. Calle Goya nº 1 (esquina Paseo de la Castellana). Una moneda de 16 maravedís de Felipe IV, acuñados en Madrid en 1663; marca MY; 4,55 g; 25 mm) procedente de este solar donde, en 1844, se levantó la primera construcción del Paseo de la Castellana. Aparecen galerías para la conducción de aguas, probablemente los desagües de la casa Bruguera, con material cerámico y algunas bolsadas de tierra negra interpretadas como vertederos: la moneda apareció en uno de ellos, en la Galería A, a 1,17 cm de profundidad, con gran acumulación de material cerámico (Calle, 1991, 236 y 240).

14.7. Calle de Hortaleza nº 20. Tesoro hallado casualmente en 1950 al realizar unas obras en la finca nº 20 de esta calle. Está compuesto por 380 monedas de oro españolas de los reinados de Carlos III a Fernando VII acuñadas en las cecas de Madrid, Sevilla, Cádiz, México, Popayán, Santiago, Nuevo Reino, Potosí y Lima entre 1773 y 1823. Navascués (1956, 188; 1958, 109;) atribuye su ocultación a los graves incidentes políticos y la situación de inestabilidad que se produjo en Madrid en 1823 con la llegada de Angulema y la consiguiente proscripción general y persecución de los liberales. El depósito fue adquirido por el Estado e ingresó en el Museo Arqueológico Nacional en 1952 (Mateu y Llopis, 1951, nº 479). Su composición es la siguiente:

- 92 monedas de Carlos III: 10 piezas de 8 escudos, 16 de 4 escudos, 56 de 2 escudos y 10 de 1 escudo.
- 170 monedas de Carlos IV: 12 piezas de 8 escudos, 10 de 4 escudos, 108 de 2 escudos y 40 de 1 escudo.
- 117 monedas de Fernando VII: 3 piezas de 8 escudos, 4 de 4 escudos, 44 de 2 escudos y 66 de 80 reales oro.
- 1 moneda de José Bonaparte de 80 reales oro.

14.8. Solar entre las calles Grafal, Tintoreros y Cava Baja. Hallazgo de un conjunto de monedas de plata en un solar situado entre las calles Grafal, Tintoreros y Cava Baja durante unas obras de construcción en 1977, sin más precisiones. El tesoro no ingresó en el Museo Arqueológico Nacional, ni tampoco se conserva el informe oficial socilitado (Exp. MAN 1977/73).

14.9. Calle de Mesón de Paredes nº 39. Tesorillo compuesto por 205 monedas de plata y oro de lo reinados de Fernando VI, Carlos III, Carlos IV y Fernando VIII, halladas en el derribo del convento de Santa Catalina de Siene en la calle Mesón de Paredes (Exp. MAN 1979/ 35; Mateu y Llopis, 1972, nº 1.454) Su composición es.

- 8 monedas de oro de medio escudo de Fernando VI.
- 1 moneda de 8 reales de plata de Carlos III.
- 1 moneda de oro de 2 escudos y 7 de medio escudo de Carlos III.
- 66 monedas de 8 reales de Carlos IV.
- 1 moneda de oro de 2 escudos de Carlos IV.
- 99 monedas de 8 reales de Fernando VII.
- 2 monedas de 10 reales de vellón de Fernando VII
- 2 monedas de 20 reales de vellón de Fernando VII
- 1 peso de Uruguay con la efigie de Artigas.

14.10. Paseo de Recoletos. Una moneda de 8 maravedís de Felipe IV durante las obras de remoción en el Jardín de la Biblioteca Nacional en 1957 (Exp. MAN 1957/10).

14.11. Plaza del Rollo. Solar situado en una de las salidas naturales más antiguas de la villa, poniendo en comunicación Puerta Cerrada con la Puerta de Santa María. Las excavaciones realizadas en en el solar conocido como "Plaza del Rollo" han proporcionado numerosos hallazgos monetarios con una cronología que abarca desde Enrique II (1368-1379), hasta la edad contemporánea (Menasalvas y Pérez, 1992, 235-242):

- Cruzado de Enrique II. Cata 5, contexto 85.
- Cornado de Juan I. Cata 5, contexto 62.
- Blanca de Juan II. Cata 5, contexto 85. Niveles medievales y de los siglos XVI al XIX.
- Blanca de Juan II acuñada en Burgos. Cata 6, contexto 37
- Blanca de Enrique IV acuñada en Burgos. Cata 5, contexto 27.
- Moneda de 4 maravedís de Felipe III. Cata 5, contexto 84.
- Moneda de 8 maravedís resellados de Felipe III. Cata 5, contexto 22.
- Moneda de 8 maravedís resellados de Felipe IV. 1641. Cata 5, contexto 96.
- Moneda de 8 maravedís de Felipe IV Madrid. 1662. Cata 5, contexto 49
- Moneda de 8 maravedís de Felipe IV. Madrid. 1663. Cata 5, contexto 27.
- Moneda de 8 maravedís resellados de Felipe IV. Cata 5, contexto 27.
- Moneda de 16 maravedís de Felipe IV. Segovia. 1664. Cata 5, contexto 73
- Moneda de 2 maravedís de Fernando VII. 1831. Cata 7, contexto 18.
- Moneda de 4 reales de plata de Isabel II. 1863. Cata 5, contexto 100.
- Un céntimo del Gobierno Provisional. 1870. Cata 5, contexto 100.
- 50 céntimos de la II República. 1937. Cata 6, contexto 3

14.12. Calle Segovia, nº 21. En las excavaciones realizadas en este solar aparecieron dos monedas: una de cobre de 1636 y otra de 1747. El hallazgo de estas piezas, parece que corresponde a una zona de vertedero de escombros que no se llegó a edificar hasta ya entrado el siglo XIX (Pérez, 1990, 264 y 266).

14.13. Calle Torija esquina Guillermo Roland. Procedentes de las escavaciones realizadas entre 1986 y 1987 (Velasco, Baena, Sánchez,1992):

- Dos monedas de bronce, sin más indicaciones, halladas en una alcantilla junto con otros materiales como cerámicas, vidrios y algunos metales.
- Una moneda de bronce de Alfonso XII ó XIII, en un pavimento de baldosas.
- Dos monedas, sin más precisión, en el pozo VI, donde se mezclan fragmentos de cerámicas muy modernas con otros del XVII y XVIII

14.14. Calle del Tesoro: Hallazgo de un tesorillo de *blancos de á 8 dineros* de Juan I descubierto en tiempos de Felipe IV durante la realización de los cimientos para la construcción de una casa. Aparecieron en un pozo profundo dentro de cangilones de barro (Campmany, 1863 *or* 1990, 399; Peñasco, Cambronero, 1889 *or* 1990, 527).

14.15. Barrio de Salamanca. Pequeño bronce de Constantino el Grande donado al Museo Arqueológico Nacional en 1945. Procede de un solar del barrio de Salamanca (Exp. MAN 1945/11).

14.16. Arroyo de los Meaques, Casa de Campo. Pequeño bronce de ¿Galieno? Encontrado durante una exploración de uno de los cinco yacimientos que José Viloria ha descubierto junto al arroyo de los Meaques, dentro de la Casa de Campo. Muy desgastado, casi laminado, con buena pátina. (Fuidio, 1934, 115, nº 21).

14.17. Colonia del Conde de Vallellano

- As de Calagurris de Tiberio: A/ TI CAES DIVI AVG FILIVS AVGVSTVS, cabeza a la d. R/ CN DOMOCIO / POMPEIO/ II VIR, toro (Fuidio, 1934, 115, nº 22).
- Pequeño bronce de Constante dentro de una tumba visigoda situada cerca del mismo lugar de la Colonia del Conde de Vallellano (Fuidio, 1934,115, nº 22 bis).

14.18. "Metalúrgicas Madrid". En los fondos del Monetario del Museo Arqueológico Nacional se conservan, sin mayor precisión documental, un bronce de Filipo, una tetradacma de Alejandro Magno y una dracma de *Emporion*.

14.19. Aravaca. Tesoro de 53 monedas de plata de Fernando IV de Sicilia, Carlos IV, José Bonaparte y Fernando VII, hallado en una finca del término de Aravaca. Fue requerido el informe técnico por personal del Museo Arqueológico Nacional, pero no llegó a ingresar en este centro (Exp. MAN 1963/29 y 1970/31)

14.20. Carabanchel. Pequeño bronce de Claudio II encontrado en la trinchera de la vía férrea militar, junto al cementerio (Fuidio, 1934, 115, nº 20).

14.21. Fuencarral. Tesoro compuesto por 451 monedas de Carlos III, José Napoleón e Isabel II hallado en 1964 en una obra realizada en una finca propiedad de Victoriano Arévalo López, según noticia de prensa de 31-7-1964 (Mateu y Llopis, 1967, nº 1207).

14.22. Vicálvaro. Una dracma de Alejandro Magno, hallada en el yacimiento romano de Los Negralejos en el término de Vicálvaro. Noticia debida a don Juan Maluquer de Motes (Mateu y Llopis, 1945-46: nº CXVI).

14.23. Villaverde Bajo.

- Un sestercio de Faustina I y otro de Trajano. Anv. IMP CAES NERVAE TRAIANO AVG TR P COS V P P (Fuidio, 1934, 116-117, nº 35 y 36).
- Diversas monedas, sin más indicaciones, procedentes de la villa más antigua de Villaverde Bajo. El lugar debió ser destruido por un incendio que no pudo ser anterior a 222 d.C., fecha de la moneda más reciente hallada en la misma (Balil, 1987, 150).

14.24. Lugar indeterminado en las cercanías de Madrid. Tesoro hallado en 1765 compuesto por 485 monedas de oro de "los reyes moros y cristianos" o de "reyes de Castilla y otras", encontrado en las cercanías de Madrid. En 1787 Carlos III envía este depósito al Gabinete de Monedas junto con las piezas traídas por él de Pompeya y Herculano (*Guía histórica-1917*, 47; Mañueco, 1993, 194).

14.25. Orillas del Manzanares. As iberorromano bilingüe de *Kelse/Celsa* (Velilla de Ebro, Zaragoza), hallado en un vaso romano, en las orillas del Manzanares en marzo de 1955, por D. José María Albareda (Mateu y Llopis, 1955, nº 761).

14.26. Parador del Sol, junto a las orillas del Manzanares. Bronce mediano ¿de Galieno?. Anv. busto de ¿Galieno?, leyenda ilegible. Rev. figura de pie con una Victoria en la mano que tiende la mano a otra de rodillas; un genio alado, y ceca borrosa (*sic*) (Fuidio, 1934, 118, nº 46)

15. MORALEJA DE EN MEDIO

15.1. Calle Generalísimo nº 1. Cinco monedas de plata de 8 reales; dos de ellas de Felipe V fechadas en 1746 y las otras tres de Fernando VI, una de 1748 y dos de 1749. Fueron halladas en 1981 entre los escombros procedentes de la demolición de parte de un edificio de esta calle, según información de la alcaldía al Ministerio de Cultura. Los ejemplares no ingresaron en el Museo Arqueológico Nacional (Exp. MAN 1981/75).

16. NAVALCARNERO

16.1. Iglesia Parroquial. Lote de ocho monedas de los reinados de Felipe IV, Isabel II, Sulayman (Marruecos), Gobierno Provisional y Alfonso XII, hallado en la Capilla de la Inmaculada Concepción de la Iglesia Parroquial de esta localidad (García Fresneda y Rueda, 1987).

17. PARLA

17.1. Escombrera de obra en el término municipal. Tesoro compuesto por 144 monedas de plata halladas fortuitamente en una escombrera de obra de este término municipal en mayo y junio de 1990. El conjunto debió ocultarse durante la Guerra de la Independencia en el muro de alguna vivienda, quizá una de Pinto que fue demolida (ver hallazgos nº 20.1 y 20.2) donde también aparecieron otros dos depósitos de composición similar en los meses de febrero y marzo de este mismo año. Este depósito pudo pasar inadvertido entre los escombros del derrumbe en aquel momento (Alfaro, 1990, 96-98). Su composición es:

- 2 monedas de Carlos III, de 8 reales, emitidas en 1773 y 1788 en Potosí y México respectivamente.
- 78 monedas de Carlos IV, de 8 reales, acuñados entre 1789 y 1808 en las cecas de Potosí, Lima y México.
- 49 monedas de José Bonaparte emitidas en Madrid entre 1809 y 1811. Todas son de 20 reales excepto una de 10 y otra de 8 reales
- 11 monedas de Fernando VII, de 8 reales, acuñadas en México en 1809 y 1810.

- 4 monedas francesas. Un escudo de Luis XV emitido en Limoges en 1764, y tres de Napoleón Bonaparte, dos de medio medio franco de 1808 acuñadas en París y una de 5 francos de 1810 de la ceca de Bayonne.

18. PATONES

18.1. Dehesa de la Oliva. Las excavaciones realizadas en este asentamiento celtibérico entre 1952 a 1974, han proporcionado un interesante conjunto numismático que abarca desde ejemplares ibéricos de finales del siglo II o comienzos del I a.C., hasta tardoimperiales (Honorio). Cuadrado (1991) sitúa la cronología de este castro entre fines del siglo II a.C. y V d.C., su destrucción quizá pudo estar relacionada con las invasiones bárbaras.

- Denario de *Baskunes*. Apareció en las cunetas de la zona baja (Portal Cacho), en C.3.
- As de *Kelse*, aparecido hallado en la cata de la muralla.
- Dos ases de *Clunia* (CLOVNIOQ). Uno apareció en la casa C.15, habitación B, debajo del hoga. El lugar pudo haber sido un pequeño taller de herrero. El otro fue encontrado en la zona baja del castro, en la llamada Hoya del Judío, en C.1
- As de tipología ibérica sin identificar. Apareció en la casa C.15, sala A.
- As de *Tamaniu*. Hallado en la zona baja del castro, en la llamada Hoya del Judío, en la casa C.1
- As de *Nertobis*. Apareció en las cunetas de la zona baja (Portal Cacho), en C.3
- Bronce probablemente de Graciano (lám. VI). Apareció en la zona baja del castro, en la llamada Hoya del Judío
- Bronce de Arcadio. Procede de la zona alta del castro
- Bronce de Honorio. Apareció en la alberca 1.
- Blanca de Enrique III.

19. PEZUELA DE LAS TORRES

19.1. Iglesia. Las excavaciones realizadas en la iglesia de esta localidad (Abad, Larren, 1980; Turina y Retuerce, 1987: 186), han proporcionado un lote bastante interesante de monedas que comprende los siguientes ejemplares:

- Cornado de vellón de Enrique III acuñado en Burgos. La moneda apareció en la tumba antropomorfa B, situada en la nave central de la iglesia, pero no formaba parte de su ajuar, sino que debió ser una pérdida durante el saqueo de la sepultura.
- Blanca de vellón de Enrique III. Apareció, junto con la siguiente, en la cata exterior 2, entre el material de relleno en la zona utilizada como osario desde 1630.
- Media blanca de vellón de Enrique III.
- Dos monedas de bronce inclasificables y un fragmento. Halladas en la tumba antropomorfa de la cata 2 interior.
- Cuatro maravedís de Felipe III. Burgos. Apareció junto con las dos siguiente en el pórtico renacentista.
- Dos maravedís de Felipe III. Segovia. 1665.
- Cuatro maravedís de Carlos III. Madrid. 178[.]. Madrid.

Además de estas monedas, los autores incluyen la relación de una colección de 57 monedas de vellón pertenecientes al cura párroco de Pezuela halladas de manera casual en el lugar. Del total de las piezas, pudieron ser clasificadas 49 que cubren un período desde Enrique III (390-1406) hasta Amadeo I de Saboya (1871-1873) aunque el mayor número corresponden a emisiones de los Reyes Católicos y Felipe II (Abad, Larren, 1980, 427-432).

- Enrique II: una blanca acuñada en Toledo. Perforada.
- Juan II: dos blancas.
- Enrique IV: una blanca acuñada en Cuenca.
- Reyes Católicos (1474-1504): 6 blancas de Cuenca; 2 blancas de Toledo; 1 blanca de La Coruña; 1 blanca de Segovia; 1 blanca de Burgos; 1 blanca de ceca no visible; 5 cuartos acuñados en Cuenca; 1 cuartillo de Segovia; 6 cuartillos de Cuenca; 2 medios cuartos de Cuenca; 1 medio cuarto de Cuenca; 3 monedas de vellón de ceca no visible; 1 moneda acuñada en Burgos; 1 real de vellón pobre de ceca no visible.
- Fernando el católico: dos monedas de un dinero acuñados en Navarra.
- Felipe II (1556-1598): 1 maravedí acuñado en 1558; 3 blancas de Cuenca; 1 blanca y 1 dinero de ceca no visible; 1 ¿cuartillo? De 1623.
- Felipe IV (1621-1665): 1 moneda de cuatro maravedís, de ceca no visible; 1 moneda de cuatro maravedís acuñada en Burgos; 1 moneda de vellón.
- Gobierno Provisional: 1 moneda de cobre de diez céntimos acuñada en Barcelona en 1870.

20. PINTO

20.1. Calle Maestra María del Rosario 13. Depósito monetario de 357 monedas de plata hallado en febrero de 1990 durante un derribo en la finca de la calle Maestra María del Rosario 13, con la calle Real 26 de este municipio. Su ocultación debió producirse durante la Guerra de la Independencia (Alfaro, 1990, 92-94). Su composición es la siguiente:

- 11 monedas de Carlos III de 8 reales acuñados en las cecas americanas de Lima, Potosí y México, entre 1765 y 1788.
- 193 monedas de Carlos IV de 8 reales acuñados en las cecas de Potosí, México, Lima, Madrid y Sevilla, entre 1790 y 1808.
- 132 monedas de José Bonaparte acuñadas en Madrid entre 1808 y 1811. Todas, excepto un real de a 8, son de 20 reales.
- 16 monedas de Fernando VII de 8 reales acuñados en México y Sevilla entre 1808 y 1810.
- 5 monedas francesas. De ellas, un escudo de Luis XV acuñado en 1727 en La Rochelle ymedio escudo de 1728 acuñado en Bayona; de Luis XVI dos escudos de 1782 y 1792 acuñados en Pau y París respectivamente y 5 francos de Napoleón Bonaparte acuñados en París en 1806.

20.2. Calle Maestra María del Rosario 13. Conjunto monetal formado por 79 monedas de plata, hallado en marzo de 1990 en la misma finca y circunstancias que el tesorillo anterior. Su ocultación se relaciona igualmente con la Guerra de la Independencia (Alfaro, 1990, 95-96). Su composición es la siguiente:

- 2 monedas de Felipe V de 2 reales, acuñados en Segovia y Sevilla en ¿1716-9? y 1723.
- 4 monedas de Carlos III, de 8 reales, todos acuñados en México entre 1889 y 1788.
- 51 monedas de Carlos IV, de 8 reales y una de 2 reales, acuñadas en Potosí, México, Santiago, Lima, y Madrid entre 1789 y 1808.
- 2 monedas de José Bonaparte; una de 20 reales de 1809 y otra de 4 reales de 1810, ambos acuñados en Madrid.
- 20 monedas de Fernando VII, de 8 reales, acuñadas en México, Lima, Potosí, Madrid y Cádiz entre 1809 y 1816.

20.3. Lugar indeterminado en el casco antiguo. Lote de 209 monedas de plata acuñadas en los siglos XVIII y XIX aparecido al hacer unas obras en un edificio de esta localidad. De este conjunto, 12 piezas fueron depositadas en el museo para realizar su informe y, finalmente, el lote no fue adquirido por el Estado (Exp. MAN 1973/76).

21. POZUELO DE ALARCÓN

21.1. Casco urbano. Lote compuesto por 89 monedas de plata de 5 pesetas hallado después de la Guerra Civil al derribar una casa en este municipio (Alfaro, 1990, 100-101). Su composición es:

- 8 monedas de 5 pesetas del Gobierno Provisional acuñadas en 1870 en Madrid.
- 13 monedas de 5 pesetas de Amadeo I acuñadas en 1871 en Madrid.
- 40 monedas de 5 pesetas de Alfonso XII acuñadas entre 1875 y 1885 en Madrid.
- 28 monedas de 5 pesetas de Alfonso XIII acuñadas entre 1888 y 1894 en Madrid.

22. SAN FERNANDO DE HENARES

22.1. Cerro del Tesoro. Un bronce mediano romano inclasificable (Fuidio, 1934, 118, nº 45).

22.2. Cerrojardines. Ejemplares encontrados en la orilla izquierda de la Vega del Jarama (Fuidio; 1934, 116, nº 26-28):

- Bronce partido por la mitad ilegible.
- Bronce de ¿Constancio?: A/ CONSTANTIVS P P AVG, busto a la d. Con corona y toga sujeta con una fíbula. R/ GLORIA EXERCITVS, lábaro entre soldados (*sic*).
- Bronce de Galieno o Claudio II.

22.3. Vega del Jarama. Hallazgos esporádicos en la vega del Jarama (Fuidio, 1934, 115, nº 23-25):

- Sestercio ("gran bronce") de Alejandro Severo. A/ IMP CAES MAVR SEV ALEXANDER AVG, busto a la d. R/ FORTUNA III COS P P, ¿Livia sentada? (*sic*).

- Moneda de bronce. Anv. busto F L MAG D N MAGENTIVS CAESAR. Leyenda: D N DECENTIVS CAESAR, hermano de Magnencio. Rev. Representa un voto por un decenio; lleva crismón encima (*sic*).
- Pequeño bronce de Constante (CONSTANS)

22.4. **Lugar indeterminado**. Bronce de Claudio (Cohen, 1880-92, vol. I, 163), *Ti. Claudius Caesar Aug. P. M. Tr. P. Imp. S. C.* (Mateu y Llopis, 1945-46, nº CLVII).

23. SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

23.1. **Lugar indeterminado**. Tesoro de monedas de vellón compuesto por 305 ejemplares de los siguientes monarcas: Fernando II —2 dineros—, Alfonso X —26/25 dineros y 1 pepión—, Sancho IV —7 seisenes y 51 cornados—, y Fernando IV —227 dineros—. La fecha de su ocultación se sitúa entre 1295 y 1312 (Beltrán Villagrasa, 1934 *or* 1972, 635; Rueda, Sáez, 1992, nº 34).

24. SANTORCAZ

24.1. **Poblado del Llano de la Horca**. En las excavaciones realizadas en 1990 aparecieron dos monedas, aunque se hallaron entre materiales de arrastre y fuera de contexto (Cerdeño *et alii*, 135, 160 y lám. V,1):

- Semis romano-republicano de imitación.
- As de *Untikesken*, muy desgastado, de 24,61 g.
- As "difícil de identificar" sin más precisiones.

25. TALAMANCA DEL JARAMA

25.1. **Iglesia mudéjar**. Cuatro monedas procedentes de las excavaciones realizadas por Concepción Abad en la zona del ábside de los Milagros en 1981 (Exp. MAN 1981/53).

26. TITULCIA

26.1. **Lugar indeterminado**. Un as de *Toletum* y dos bronces altoimperiales muy desgastados, probablemente de Trajano y Faustina respectivamente. No se precisa el lugar del hallazgo (Fuidio, 1934, 114, nº 17-19).

27. TORREJÓN DE ARDOZ

27.1. **Cerro Jardines**. Un pequeño bronce de Carino (IMP C M AVR CARINVS NOB C / VIRTVS AVGG) (Cohen, 1880-92, vol. V, 364), hallado en el yacimiento romano de Cerro Jardines (Mateu y Llopis, 1945-46, nº CLC; 1967, nº 1254).

28. VACIAMADRID

28.1. **Lugar indeterminado**. Monedas encontradas por José Viloria a 50 cm del ras del suelo entre cenizas en julio de 1932 (Fuidio, 1934, 117, nº 37-41):

- Bronce de Teodosio. A/ D N THEODOSIVS P P AVG, busto a la d. R/ REPARATIO REIPVB, soldado de pie con Victoria en la mano i., ofreciendo ayuda a uno de rodillas. Ceca SMAQ.
- Tres bronces de Teodosio. A/ igual al anterior. R/ GLORIA ROMANORVM, ceca ANT A.
- Bronce de Arcadio. A/ D N ARCADI, busto a la d. R/ GLORIA ROMANORVM, figura militar con el lábaro en la mano d. Ceca CONS.

29. VALDEMORILLO

29.1. Lugar indeterminado. Tesoro conservado en el Museo Arqueológico Nacional formado por 23 monedas de oro de 100 reales del reinado de Isabel II acuñadas entre los años 1850 y 1864, halladas en esta localidad (Exp. MAN 1973/15).

30. VALDETORRES DE JARAMA

30.1. Edificio octogonal tardorromano. Valdetorres I.

Entre el material recuperado durante las excavaciones practicadas entre 1979 y 1983, se encuentran 24 monedas, todas ellas hallazgos aislados dentro del ámbito de este edificio. La mayoría son emisiones de bronce del siglo IV, aunque también aparece un sestercio de Marco Aurelio fechado entre 175 y 180 d.C. y un antoniniano de Claudio II, además de una blanca de Juan II (Gimeno, 1993).

- Sestercio de Marco Aurelio. Roma, 175-180.
- Antoniniano de Claudio II, Roma, 268-270.
- Dos follis de Constantino, acuñados en Arles (317-318) y Nicomedia (336-337).
- Dos follis de Constancio II césar, Arles, 328., Lugdunum (337-340)
- Un ejemplar AE4 de Constancio II o Juliano, ¿Arles?
- Un ejemplar AE3/4 de ¿Constancio II?
- Cuatro ejemplares AE2 de Graciano acuñadas en Arles (375-378), Aquileia (378-383), Antioquía (378-383), y una de ceca no visible.
- Dos ejemplares AE2 de Magno Máximo, Arles (383-388)
- Siete ejemplares AE2 de Teodosio de Aquileia (378-388), Constantinopla (392-395), Heraclea (392-395), Antioquía (392-395), uno de ceca oriental no indeterminada y otro de ceca no visible,
- Dos ejemplares AE2 de Honorio acuñados en Nicomedia y Antioquía (392-395).
- Un ejemplar ilegible.
- Una blanca de Juan II acuñada en La Coruña, 1406-1454.

31. VILLAMANTA

31.1. Lugar indeterminado. Un bronce mediano, sin más indicación (Fuidio, 1934, 118, nº 51).

32. VILLAREJO DE SALVANÉS

32.1. Lugar indeterminado. Hallazgo de siete monedas de plata hispano-árabes propiedad de Dña. Petra González que fueron presentadas para su inspección en la Real Academia de la Historia (s/autor: sección "Noticias" del *B.R.A.H.*, XXXIV, 1899, pp. 265-266). Se descubrieron en 1879 tras una avenida torrencial de aguas. Estaban junto a otras del mismo tipo en una tinajuela cuyo paradero se desconoce. El resto del tesoro se diseminó entre los aficionados numismáticos de Madrid y de otros puntos de España. Los siete dirhems clasificados por D. Antonio Vives fueron los siguientes:

- Dirhem de Hixam I (174 H)
- Dirhem de Abd al-Rahman III (¿333? H)
- Dirhem de al-Hakam II (352 H)
- Dirhem de Hixam II acuñado en Fez (391 H)
- Dos dirhems de Hixam II acuñados en Fez (392 H)
- Dirhem de Hixam II acuñado en Fez, de fecha sin determinar

33. VILLAVICIOSA DE ODÓN

33.1. Calatalifa. De las excavaciones realizadas en 1982 en este asentamiento islámico, proceden seis monedas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional (Turina, Retuerce, 1987, 175; Canto, 1990, 81).

- Antoniano de Claudio II (268-270 d.C.).
- Dirhem de Abd al-Rahman III acuñado en Medina Zahara (338 H)
- Fragmeno de un dirhem de al-Hakem II de al-Andalus (350-366 H / 961-976 d.C.)
- Dirhem de Hixam II de al-Andalus (366 H / 976 d.C.)
- Fragmento de felús.
- Moneda de dos maravedís recortados de los siglos XVI-XVII.

34. PROVINCIA DE MADRID

- Una onza de Carlos III de 1788 de Sevilla y un doblón de Isabel II de Filipinas, halladas en una finca propiedad de Eduardo Carrión Torrijos, en la provincia de Madrid (Exp. MAN 1972/69).

35. PROVINCIA DE MADRID

Tesoro compuesto por un total de 644 monedas, todas de Fernando IV, de las que sólo pudieron ser estudiadas 539. Entre ellas se encontró un único ejemplar que correspondía a Sancho IV. Su fecha de ocultación se situaría en el reinado de Fernando IV, entre 1295 y 1312 (Metcalf, 1972, 87-107; Rueda, Sáez, 1992, nº 33). La distribución por cecas es como sigue: Sancho IV: 1; Fernando IV: 643; Toledo (T): 223; Burgos (B): 152; ¿León?: 94; Cuenca (cuenco): 95; Sevilla (S): 39; Córdoba (C): 8; ¿Lorca? (LO): 2; Inciertas: 30.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD, C. y LARREN, H. (1980): "Excavaciones arqueológicas en la iglesia de Pezuela de las Torres", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 8, 400-450. Madrid.

ALFARO ASINS, C. (1990): "Nota sobre seis depósitos monetarios", *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, VIII, 91-101. Madrid.

ALFARO, C. (1997): "Nota sobre dos tesoros monetales segovianos conservados en el Museo Arqueológico Nacional", *El Espinar, setecientos años de historia,* El Espinar, 95-109.

ALFARO, C., MARCOS, C. y OTERO, P. (1999): "La moneda de los Austrias", *El oro y la plata en las Indias en la época de los Austrias*, Madrid. 707-725.

ARDANAZ ARRANZ, F. (1991): "Excavaciones en la necrópolis visigoda de Cacera de las Ranas (Aranjuez, Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2, 257-266. Madrid.

BALIL, A. (1983): "Tesorillo de aúreos romanos hallado en Barcelona", *Studia Archeologica*, 72, 5-23.

BALIL, A. (1987): "La romanización", *130 años de Arqueología Madrileña (Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, madrid, 1987)*, Madrid, 136-165.

BARRIONUEVO, J. de (ed. 1996): *Avisos del Madrid de los Austrias y otras noticias*. Edición de J. Mª Díez Borque, Madrid.

BELTRÁN VILLAGRASA, P. (1934): "La gran dobla de Fernando III el Santo. Estudio Numismático", *Obra Completa. II. Numismática de la Edad Media y de los Reyes Católicos*, 632-645.

BENITO-LÓPEZ, J. E. *et alii* (1995-96): "La necrópolis medieval de "La Mezquita" (Cadalso de los Vidrios, Madrid): Resultados de la última campaña de excavación", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 10, 121-129.

CABALLERO, L.; LARRÉN, H.; RETUERCE, M. y TURINA, A. (1983): "Las murallas de Madrid. Excavaciones y estudios arqueológicos (1972 a 1982)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas*, 9-182. Madrid.

CALVO, I. (1926): "Posibles cecas madrileñas", *Revista de la Biblioteca Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, IX.

CALLE PARDO, J. (1991): "Excavaciones de urgencia en el solar de la calle Goya nº 1", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 1, 231-245

CAMPMANY, A. (1863 *or* 1990): *Origen histórico y etimológico de las calles de Madrid*, Madrid.

CANTO GARCÍA, A. (1990): "Panorama numismático de la Marca Media", *Madrid del siglo IX al XI*, Madrid, 79-86.

CATALINA, A. R. de, (1980): *La antigua ceca de Madrid. Aproximación a su historia*, Madrid.

CERDEÑO, M.L.; MARTÍN, E.; MARCOS, F. y ORTEGA, J. (1992): "El yacimiento prerromano de Santorcaz (Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 3, 131-170.

COHEN, H. (1880-92): *Description historique des Monnaies frapées sous L´Empire Romain, communément appelées Medailles Imperiales*, Paris.

CRAWFORD, M.H. (1969): *Roman Republican Coin Hoards*, Londres.

CRAWFORD, M.H. (1974): *Roman Repubican Coinage*, Cambridge.

CUADRADO, E. (1991): "El castro de La Dehesa de la Oliva", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2, 189-255

FERNÁNDEZ, A. y SERRANO, E. (1995-96): "Las murallas de Madrid: excavaciones recientes y apuntes para su evolución", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 10, 131-151. Madrid.

FERNÁNDEZ GALIANO, D. (1984): *Complutum I*, Excavaciones Arqueológicas en España, 134.

FUIDIO RODRÍGUEZ, F. (1934): *Carpetania romana*, Madrid.

GARCÍA DE ANDRÉS, I; PAZ, J.; SÁNCHEZ, V.; DÍAZ, E.; FERNÁNDEZ, J.L.; FRAILE, R. (1989): *Madrid, Villa, Tierra y Fuero*, Madrid.

GARCIA FRESNEDA, M.C. y RUEDA, J.M. (1987): "La Iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción de Navalcarnero", *Actas del Congreso de arte en las Cortes Europeas del siglo XVIII*, Madrid-Aranjuez.

GIL FARRÉS, O. (1984): "Dos nuevas piezas recortadas de Santa Fé de Bogotá", *Gaceta Numismática*, 74-75, 247-249.

GIMENO, J. (1993): "El conjunto monetario de Valdetorres de Jarama (Madrid). Reflexiones sobre la circulación monetaria en el área central de la Península Ibérica a finales del siglo IV", *Actas del XI Congreso Internacional de Numismática, (Bruselas, 1991)*, Louvain-la-Neuve, 371-380.

GUIA HISTORICA Y DESCRIPTIVA DEL MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL, Madrid, 1917.

MADRID HASTA 1875. TESTIMONIOS DE SU HISTORIA (Museo Municipal de Madrid, 1979-1980), Madrid, 1979.

MANZANO, E. (1992): "Mayrit y el Madrid medieval", *Atlas de la ciudad de Madrid*, Madrid, 180-181.

MAÑUECO, C. (1993): "Colecciones reales en el Museo Arqueológico Nacional", *De Gabinete a Museo. Tres siglos de historia. Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 189-217.

MATEU Y LLOPIS, F. (1940): "Tesorillo de monedas ibéricas y romanas republicanas hallado en Alcalá de Henares", *Ampurias*, II, 179-181.

MATEU Y LLOPIS, F. (1942): "Hallazgos monetarios (I)", *Ampurias*, IV, 215-222.

MATEU Y LLOPIS, F. (1945-46): "Hallazgos monetarios (IV)", *Ampurias*, VII-VIII, 233-276.

MATEU Y LLOPIS, F. (1951): "Hallazgos monetarios (VI)", *Ampurias*, XIII, 203-255.

MATEU Y LLOPIS, F. (1955): "Hallazgos monetarios (XII)", *Numario Hispánico*, IV-7, 119-146.

MATEU Y LLOPIS, F. (1967): "Hallazgos monetarios (XX)", *Numario Hispánico*, XI-21, 45-74.

MATEU Y LLOPIS, F. (1972): "Hallazgos monetarios (XXII)", *Numisma*, 114-119, 127-154.

MENA MUÑOZ, P. (1991): "Arqueología urbana en el término municipal de Madrid (1985-1990)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 1, 201-216

MENASALVAS VALDERAS, R. y PÉREZ VICENTE, D. (1992): "Excavación arqueológica en el solar denominado Plaza del Rollo (Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 3, 227-251.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. (1990): "La región de Madrid en época romana", *Madrid del siglo IX al XI*, Madrid, 15-29.

METCALF, D.M. (1972): "A hoard of billion of Fernando IV", *A.N.S. Museum Notes*, 18, pp. 87-107.

MURRAY, G. (1993): "Guía de los marcos acuñados y ensayadores de la Casa de la Moneda de Madrid (1615-1868)", *Numisma*, 233, pp. 295-387.

NAVASCUÉS, J. Mª DE (1956): "El Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional (1951-1956)", *Numario Hispánico*, V, pp. 177-192.

NAVASCUÉS, J. Mª DE (1958): "Museo Arqueológico Nacional. II: Adquisiciones de 1946 a 1954. Tesoro de la calle de Hortaleza (Madrid)", *Memorias de los Museos Arqueológicos 1954 (extractos)*, vol. XV, p. 109.

OROL, A., (1992): "Nueva ceca en Madrid. La casa de moneda de molinos de la Puerta de Alcalá", *Numisma*, 231, pp. 269-291

OROL, A. (1992): "Madrid-Retiro, la ceca que nunca existió", *Numisma*, 231, pp. 201-204.

PEÑASCO, H. y CAMBRONERO, C. (1889 *or* 1990): *Noticias, tradiciones y curiosidades de las calles de Madrid*, Madrid.

PÉREZ VICENTE, D. (1990): "Excavaciones arqueológicas en el solar número 21 de la calle Segovia", *Madrid del siglo IX al XI*, Madrid, 261-266.

POLO LÓPEZ, J. (1995-96): "*Complutum*: de la república de los flavios. Una lectura arqueológica de la evolución y transformación del poblamiento en el *territorium complutense*", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 10, 37-47.

PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, C. (1989): "Informe arqueológico sobre la excavación de la calle de la Escalinata, 6 (julio-septiembre de 1986)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, VII, 223-244. Madrid.

RASCÓN, S; MÉNDEZ, A. y DÍAZ DEL RÍO, P. (1991): "La reocupación del mosaico del *Auriga victorioso* en la villa romana del Val (Alcalá de Henares). Un estudio de microespacio", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 1, 181-200.

ROMERO MOLINA, R. (1992): "Contribución al estudio de la Casa de Moneda de Madrid en tiempos de Enrique IV: fuentes documentales", *Numisma*, 230, 183-204.

ROMERO MOLINA, R. (1993): "Dos experimentos acuñadores en Madrid: las pruebas de Miguel de la Cerda y Diego de Astor en las casas de Jacome Trezzo", *Numisma*, 233, 155-259.

ROMERO MOLINA, R. (1994): "La Casa de Moneda de la plazuela de las Descalzas: Un proyecto frustrado de acuñación a volante en Madrid (1706-1710)", *Numisma*, 234, 179-246.

RRC = Crawford, 1974.

RUEDA SABATER, M. (1992): "Medieval coins and burials in Castile and Leon", *A Conference on Medieval Archaeology in Europe 21st-24st September 1992 at the University of York, Death and Burial*, Pre-printed Papers, vol. 4., York, 193-198.

RUEDA, M. y SÁEZ, I. (1992): "Hallazgos medievales de moneda castellana y leonesa", *Numisma*, 230, 205-260.

S/AUTOR (1891): sección "Noticias" del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XIX, 1891, 455-456.

S/AUTOR (1899): sección "Noticias" del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXIV, 1899, 265-266.

SÁNCHEZ-CAPILLA ARROYO, M.L. (1991): "Excavaciones arqueológicas en la calle Estudios nº 6 (Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 1, 281-303.

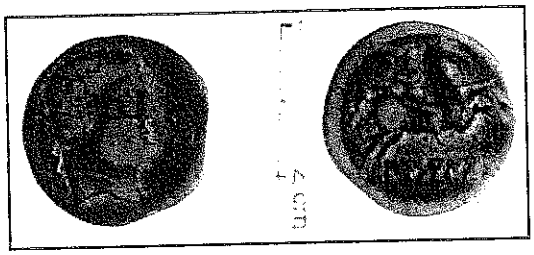
SOLER DEL CAMPO, A. (1987): "Excavación en la muralla de Madrid: el salor de la Cava Baja, 22 (octubre de 1983)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 71-139.

TORRES LÁZARO, J. (1994): "Antecedentes históricos hasta el siglo XIX", *Cien años de historia. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre*, Madrid, 3-45.

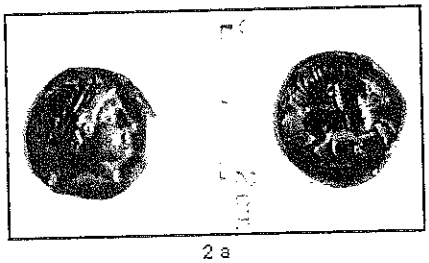
TURINA, A.; RETUERCE, M. (1987): "Arqueología más reciente", *130 años de Arqueología Madrileña (Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1987)*, Madrid, 168-187.

VALIENTE CÁNOVAS, S. (1987): "La cultura de la II Edad del Hierro", *130 años de Arqueología Madrileña (Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, madrid, 1987)*, Madrid, 122-133.

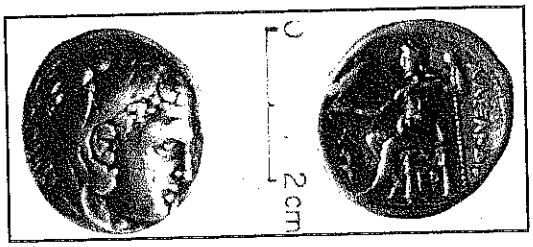
VELASCO, F.; BAENA, J. y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, F.J. (1992): "Informe sobre la excavación arqueológica en el solar de la C/ Torija esquina C/ Guillermo Rolland (Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 3, 171-226.



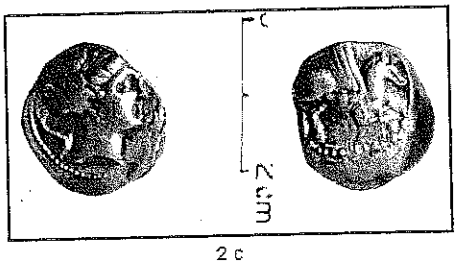
1



2 a

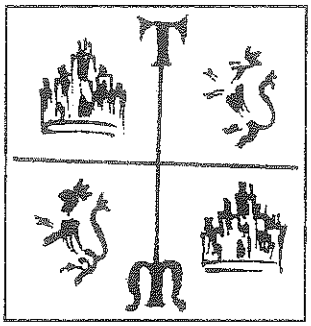


2 b

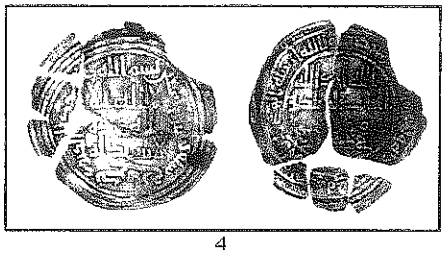


2 c

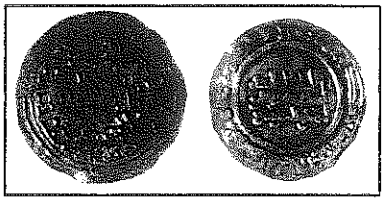
Figura 1: As de Ikesankom Kombouto. MAN. Figura 2: Bronce de Filipo II de Macedonia, tetradracma de Alejandro Magno y dracma de Emporion, hallados en Madrid. MAN.



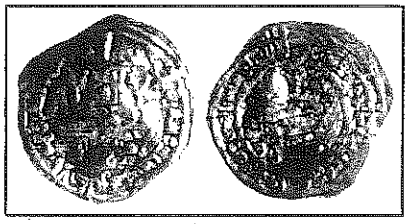
3



4



5 a



5 b

Figura 3: Posible marca de ceca en los reales de vellón de Enrique II (según Orol, 1992: 271). Figura 4: Dirham Omeya de Kirman acuñado en el año 92 de la Hégira. MAN. Figura 5: Dirhemes califales de Abd al-Rahman III y Hixam II de las excavaciones en Calatilifa. MAN.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
FONDO DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE BIENES CULTURALES

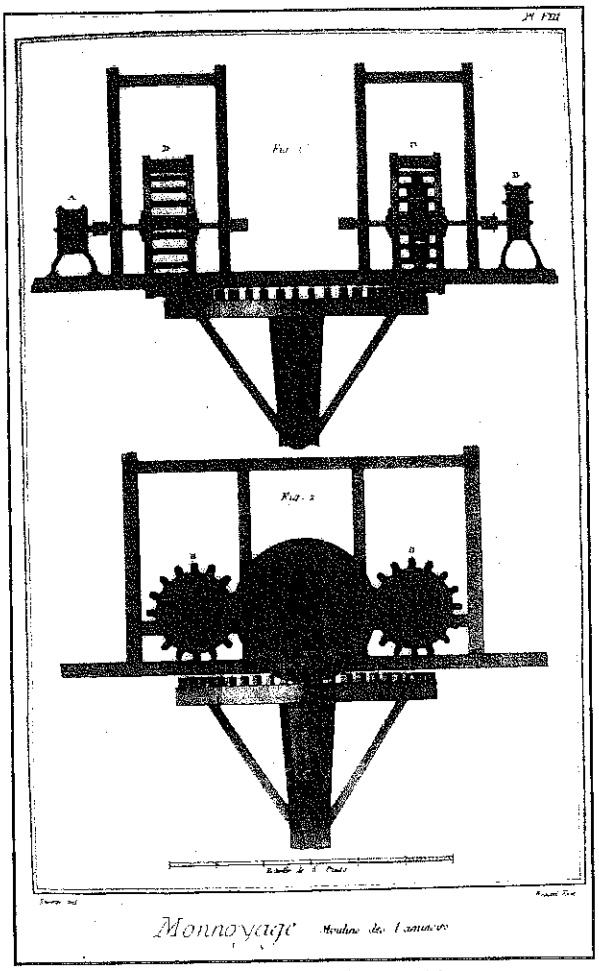
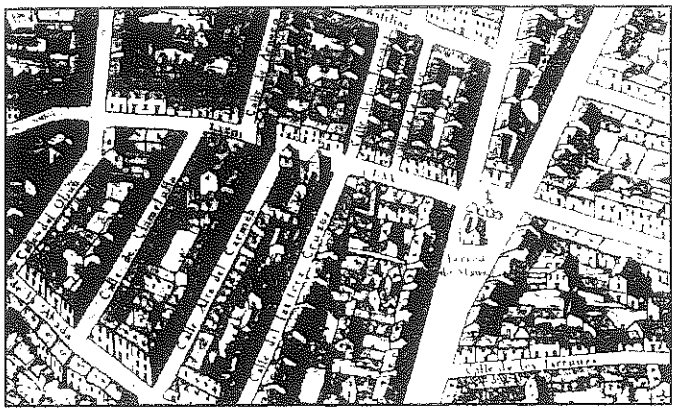
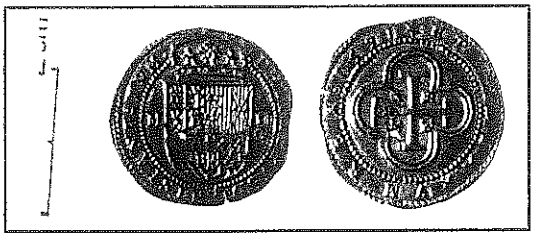


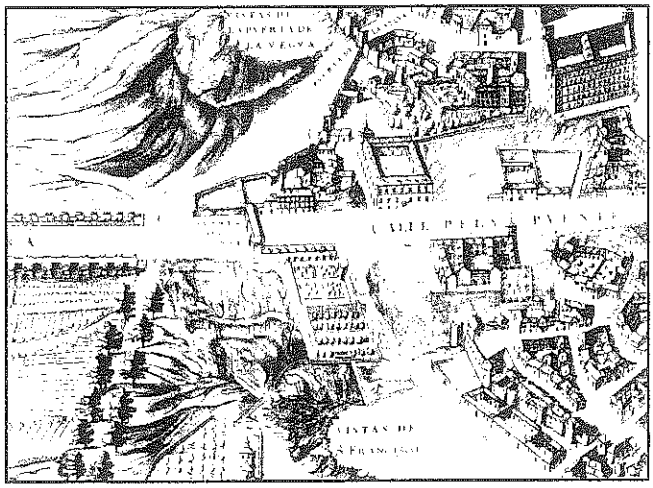
Figura 6: Molino de laminación, según la Enciclopedia francesa.



7

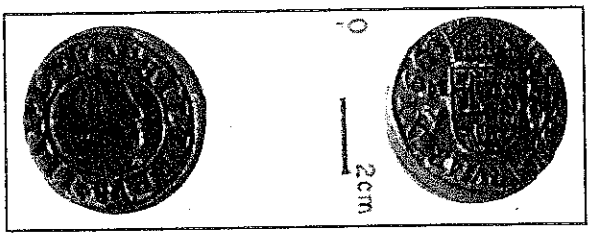


8

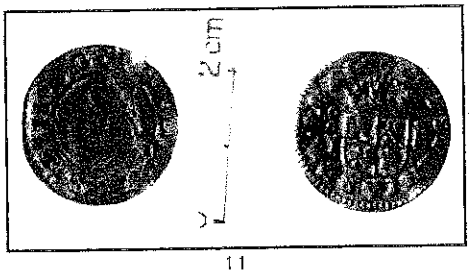


9

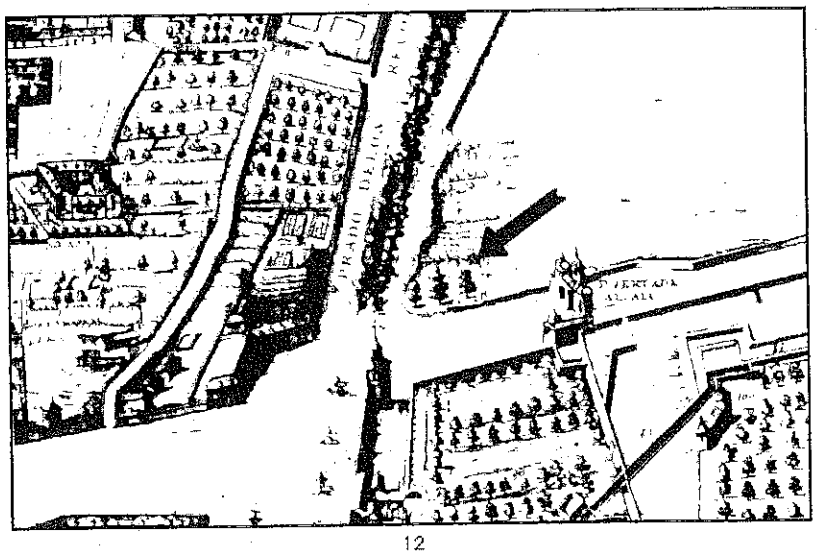
Figura 7: Detalle del plano de Pedro de Texeira de 1656, donde se señala con el número LXXIII el Hospital de los Escoceses, en la manzana que forman las calles de Chinchilla y Alta del Carmen (luego Salud), donde estuvieron las casas de Jacome Trezzo. Figura 8: Dos escudos de oro acuñadas con el "Ingenio de la tijera" de Miguel de la Cerda. MAN. Figura 9: Detalle del plano de Pedro de Texeira de 1656, donde se señala con el número 29 el edificio de la Casa de la Moneda.



10

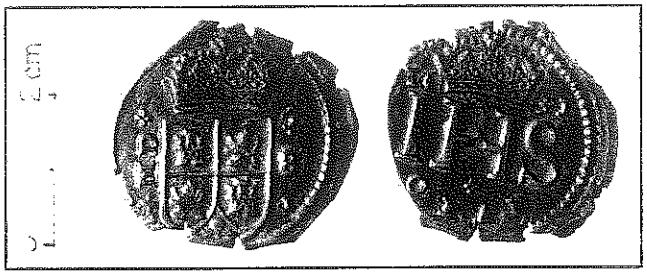


11

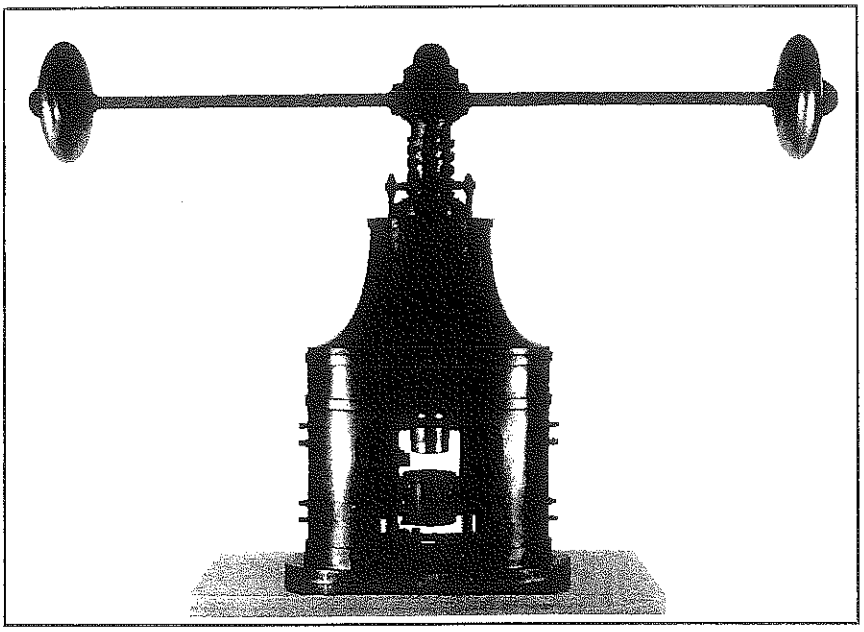


12

Figura 10: Moneda de 16 maravedis de Felipe IV, acuñada en Madrid en 1663. Figura 11: Moneda de 8 maravedis de Felipe IV acuñada en Madrid en 1662, utilizando la marca de ceca MD. Figura 12: Detalle del plano de Pedro de Texeira de 1656, donde se señalan los terrenos donde se edificó la Casa de Moneda de la Puerta de Alcalá (Orol, 1992: 286).

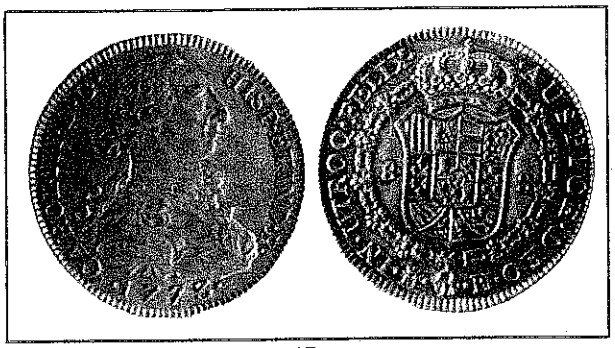


13

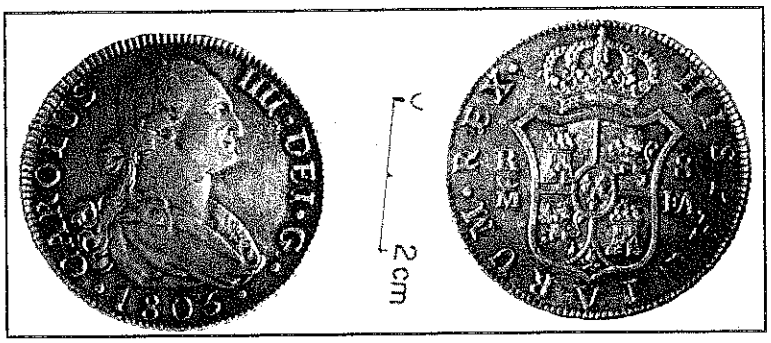


14

Figura 13: Moneda de 8 maravedís de vellón acuñada en Madrid en 1691 para circular en Orán. MAN. Figura 14: Prensa de volante modelo Austerlitz, comprada por la Casa de Moneda de Madrid en 1832. MAN.



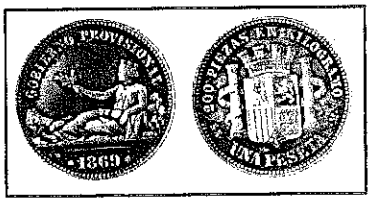
15



16



17



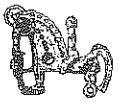
18

Figura 15: Moneda de 8 escudos de oro de Carlos III acuñada en Madrid en 1773. MAN. Figura 16: Moneda de 8 reales de plata de Carlos IV acuñada en Madrid en 1805. MAN. Figura 17: Moneda de 40 reales de oro de Isabel II acuñada en Madrid en 1863. MAN. Figura 18: Peseta de plata del Gobierno Provisional acuñada en Madrid en 1869. MAN.



III.- Hacia el Siglo XXI

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 299-326.



LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO MADRILEÑO

Juan Carlos Burgos Estrada
Exmo. Ayuntamiento de Madrid

El último verano del siglo traía a los periódicos madrileños topónimos con tantas reminiscencias arqueológicas, en ocasiones no faltas de polémica, como Barajas, Ramales, Complutum o Butarque; parecía una vez más que el patrimonio arqueológico clamaba a la sociedad por su protección. Pero no es a los arqueólogos y expertos en patrimonio a los que llaman los yacimientos —pues aquellos sin duda no necesitan de tales reclamos publicitarios—, sino a la propia sociedad madrileña, en un proceso de toma de conciencia creciente respecto a la riqueza del patrimonio arqueológico de la región y sobre todo a la necesidad de su salvaguarda.

La llamada a los arqueólogos y expertos se hace ahora desde el papel, desde la letra abigarrada de un boletín legislativo, que sólo cobra vida con la aplicación, con la extracción del espíritu escondido en la norma, y cuyo conocimiento exacto impedirá que los sedimentos de la ignorancia nos oculten el instrumento adecuado para la protección del patrimonio. No sólo se excava bajo tierra, también la ley contiene la clave para el conocimiento de la concepción que una sociedad, representada por sus políticos y legisladores, tiene de su patrimonio histórico y arqueológico, de su cultura y en definitiva de su propio ser. Conviene por ésto descubrir los instrumentos legales que los habitantes de Madrid legan al futuro para la protección de su pasado histórico.

Un acercamiento diacrónico a la protección legislativa del patrimonio histórico en la Comunidad de Madrid nos permite distinguir dos grandes momentos en los que se diseña este sistema:

1° la adopción de la competencia para la protección del patrimonio en el Estatuto de Autonomía aprobado en 1983, dentro del modelo autonómico diseñado por la Constitución Española de 1978, y que comprende por tanto el traspaso de competencias y funciones estatales en materia de cultura en 1986, y la asunción de las tareas que la Ley del Patrimonio Histórico Español (en adelante LPHE) atribuye a la administración autonómica.

2° la plena asunción de la competencia legislativa de la Comunidad de Madrid, con la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico de 1998 (en adelante LPHCM), que genera un proceso, aún en curso, de cumplimiento del mandato del legislador a través de la adopción de normas de desarrollo y complementarias a la legislación autonómica del patrimonio.

I. LA COMPETENCIA AUTONÓMICA PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

La Constitución aprobada en 1978 va a incorporar en su texto una concepción específica del patrimonio histórico, imponiendo a los poderes públicos un deber genérico de protección, que les obliga a garantizar su conservación y promover su enriquecimiento. Y es que el marco del sistema político del Estado social y cultural que define la Constitución supone entender la cultura como un elemento fundamental para el desarrollo de las personas y de la sociedad, por lo que el servicio a la cultura, y por tanto la protección del patrimonio, no sólo se concretan en específicos artículos como el 44 y el 46, sino que inspiran el propio sistema político y social español, y modulan la actuación de todos los poderes públicos (Burgos Estrada, 1998a).

Partiendo de estos principios, y conforme al régimen de distribución de competencias propias de un Estado compuesto, y definido por el texto constitucional en los artículos 148 y 149, se atribuyen específicas funciones tanto al Estado como a las Comunidades Autónomas, en cumplimiento de las cuales el Estado aprueba la Ley del Patrimonio Histórico Español[1], cuyos objetivos fundamentales se concretaban en la necesidad de superar la dispersión de normas en materia de patrimonio vigentes entonces, el cumplimiento de las obligaciones internacionales que había asumido el Estado en esta materia, y el cumplimiento del mandato del art. 149[2].

Tras la aprobación de la LPHE, en el mismo año 1985, las Comunidades Autónomas históricas interpusieron diversos recursos de inconstitucionalidad contra la misma, sosteniendo que dicha Ley invadía las competencias asumidas en los Estatutos de Autonomía, cuestionando incluso que el Estado pudiese dictar una ley de carácter general en esta materia. Finalmente, el Tribunal Constitucional reconocería, en una sentencia caracterizada por su complejidad, la adecuación de la Ley al ordenamiento constitucional, consolidando un principio de concurrencia de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas; en este sentido, la LPHE puede establecer el régimen general de protección del patrimonio, pudiendo aprobarse además leyes autonómicas que regulen la materia.

Siguiendo este modelo, diferentes Comunidades Autónomas han aprobado sus respectivas leyes de patrimonio, contando entre las mismas Castilla-La Mancha (Ley 4/90), País Vasco (Ley 7/90), Andalucía (Ley 1/91), Cataluña (Ley 9/93), Galicia (Ley 8/95), Valencia (Ley 4/98), Cantabria (Ley 11/98), Islas Baleares (Ley 12/98), Aragón (Ley 3/99), Extremadura (Ley 2/99) e Islas Canarias (Ley 4/99).

En lo que ahora nos ocupa, la Comunidad de Madrid también ha experimentado el mismo proceso de adopción de competencias que las demás Comunidades Autónomas. Así, Madrid accede a su autogobierno, aprobando su Estatuto de Autonomía en 1983, atribuyendo a la Comunidad la competencia plena en materia de patrimonio histórico y otras conexas.

En 1985 se hace efectivo el traspaso de funciones del Estado a la Comunidad de Madrid (en adelante CAM) en materia de cultura, y en particular en lo relativo a la arqueología, a partir del cual se desarrolló un *modelo específico de gestión*, en el que se sustentaría la labor de protección en los años venideros: la elaboración de la "Carta Arqueológica", la declaración de Bienes de Interés Cultural conforme a la LPHE, y el control de la actividad arqueológica en el ámbito territorial de la CAM, a través de la aprobación de la Orden de la Consejería de Cultura y Deportes de 24 de junio de 1986, por la que se regulan las prospecciones y excavaciones arqueológicas en el territorio de la Comunidad de Madrid.

Así, conforme al conjunto de normas que definían las potestades autonómicas, los órganos competentes en materia de patrimonio (a la sazón la Dirección General de Cultura) ejercerán las funciones relativas al régimen de autorizaciones y a la comunicación y entrega de los hallazgos en los términos de la LPHE.

La Orden de 1986 prevé tres tipos de actuaciones:

a) la elaboración de un programa anual de excavaciones y prospecciones por parte de los órganos autonómicos competentes, y la propia ejecución de excavaciones

b) autorización administrativa para la realización de excavaciones

c) autorización para la realización de prospecciones, con carácter general para un término municipal.

El régimen de autorizaciones se caracteriza por la relevancia de la cualificación profesional del responsable de los trabajos (Director), que deberá estar adscrito a una institución académica o científica o ser avalado por la misma, y estar acreditado por su participación en otros trabajos arqueológicos. En el caso de las prospecciones también se mencionarán los colaboradores y su grado académico. La solicitud indicará el organismo para el que se realicen los trabajos, y en su caso el que lo financie.

Las autorizaciones serán concedidas bajo una serie de condiciones: en general no se conceden más de 2 permisos por persona al año, y éstos caducarán automáticamente en la fecha indicada o, en su defecto, el 31 de diciembre del año de la concesión. El Director de los trabajos es el responsable directo de los mismos ante la Administración autonómica, debiendo asumir personalmente la dirección o, en su caso, comunicando su ausencia y el titular de la sustitución. También son de su responsabilidad los deberes de información, esto es, emisión del informe y de la Memoria de los trabajos una vez terminada la campaña (4 meses y 1 año, respectivamente).

El llamado *"modelo madrileño de gestión"* se ha caracterizado por la profesionalización de la actividad arqueológica, pudiendo ser el propio promotor de obras quien elija al profesional que como Director se responsabilice de las mismas ante la Comunidad de Madrid, presentando el "Proyecto de Actuación Arqueológica" con la solicitud de autorización (Mena Muñoz *et al.*, 1997).

Debemos tener en cuenta la relevancia del régimen descrito a la vista de la necesaria autorización de la Administración cultural con la que debe contar cualquier obra o remoción de terreno en Sitios Históricos o Zonas Arqueológicas declarados BIC, conforme al art. 22.1 LPHE. En este sentido la propia elaboración de la "Carta Arqueológica" por parte de la Comunidad de Madrid es la referencia básica para los Ayuntamientos, que deben incorporar esta información en sus planes urbanísticos y por tanto condicionar las licencias de obras a la concesión de las autorizaciones para los preceptivos trabajos arqueológicos previos.

El modelo madrileño vigente desde 1985 ha sido elogiado por parte de las propias instituciones profesionales (Martín Mompeán *et al.*, 1997), principalmente por la profesionalización de la actividad arqueológica en la región, por la agilidad en la tramitación, y por la adecuada conjugación de los interesos privados —especialmente de los promotores de obras— con el interés público que representa la protección del patrimonio arqueológico; no obstante también se han puesto en evidencia los defectos de su materialización práctica, especialmente en el control de las actuaciones arqueológicas por parte de la propia Administración autonómica, y algunas otras que más bien ponen en entredicho el rigor científico de los trabajos, y la escasa repercusión de los resultados en la comunidad científica y en la sociedad en general, especialmente derivada de la inexistencia de publicaciones y jornadas en las que se presenten los resultados de las intervenciones arqueológicas en Madrid.

Ahora bien, aparte de asumir la ejecución de las potestades que la LPHE atribuía a la Comunidad, en 1996 se daría el primer paso para la asunción de la competencia legislativa en materia de patrimonio histórico, con la aprobación por el Gobierno socialista del Proyecto de Ley del Patrimonio Cultural, cuya tramitación parlamentaria queda interrumpida *sine die* con la renovación de la Asamblea, y la subsecuente retirada del proyecto. Pero por otra parte, en el ejercicio de sus funciones legislativas, sucesivamente la CAM ha venido aprobando normas sectoriales relativas a la protección del patrimonio, que incluyen materias como las Comisiones Locales de Patrimonio (1988), Bibliotecas (1989), Consejo de Cultura (1992), Archivos y Patrimonio Documental (1993), creación del Museo Arqueológico (1997), y Museos (1999), que conforman el marco complementario de la legislación general del patrimonio histórico.

El pasado año 1998, se producen los dos grandes hitos que marcan el futuro del patrimonio en la Comunidad de Madrid: la reforma del Estatuto de Autonomía ampliando el techo competencial y las reformas institucionales y orgánicas en la Administración autonómica, y la aprobación de la Ley 10/98 del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a cuyo análisis dedicaremos nuestra especial atención.

II. LA LEY DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1. Antecedentes y tramitación legislativa

1.1. La Proposición de ley socialista de 1996

El 6 de noviembre de 1995 la Mesa de la Asamblea de Madrid acordaba admitir y tramitar la Proposición de Ley 1/95 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se trata de un texto

de 86 artículos estructurado en 4 Títulos, a saber, Preliminar, I: De la determinación de los bienes culturales; II: Del régimen de protección de los bienes culturales; III: De la acción de fomento en relación con el patrimonio cultural; y IV: De las sanciones administrativas.

Algunas de las peculiaridades de la Proposición eran la regulación del Consejo Regional de Cultura, de la nueva Comisión General del Patrimonio Cultural —como órgano de coordinación, deliberación y propuesta de la Comunidad y otras administraciones competentes—, y de las Comisiones Locales de Patrimonio. Respecto al régimen jurídico de los bienes integrantes del patrimonio, la Proposición se apartaba de la nomenclatura estatal, distinguiendo entre bienes culturales singulares y bienes culturales invenatriados, clasificándose los primeros en monumento cultural, conjunto cultural, lugar cultural y bien cultural etnográfico. Con independencia de esta categorización, se preveía un sistema general de protección conforme al deber de conservación, y normas específicas para bienes muebles e inmuebles, con especial incidencia en la normativa urbanística.

El texto disponía normas específicas de protección para los llamados patrimonios especiales: el arqueológico y paleontológico, el etnográfico, el documental y el bibiliográfico. El patrimonio arqueológico es definido como el conjunto de bienes culturales portadores de alguno de los valores históricos o culturales definidos en la ley, y cuyo estudio requiera la aplicación de métodos arqueológicos. Su protección se articulaba de acuerdo a la declaración del art. 52.2, según el cual estos bienes *"poseen valor en su propio contexto al permitir el conocimiento de la historia del hombre y del medio físico, con independencia de su antigüedad, valor artístico y valor económico"*.

La Proposición socialista siguió los avatares políticos del momento, puesto que el texto inicialmente había sido aprobado como Proyecto de Ley por el Gobierno de Joaquín Leguina; no obstante, tras la victoria popular el texto fue presentado desde la oposición. Posteriormente el Consejo de Gobierno presidido por el Sr. Ruiz Gallardón rechazó la tramitación de la Proposición, por considerarlo un instrumento poco idóneo para la protección del patrimonio. Resulta de todo esto que ya a mediados de 1996, se anunciaba la inminente conclusión de los trabajos de preparación del borrador para una nueva Ley del Patrimonio Cultural, cumpliendo así un compromiso electoral del Gobierno Popular.

Tres años despues, en 1999, la Ley sería finalmente aprobada tras la tramitación que a continuación se describe.

1.2. La tramitación del Proyecto de la Ley de Patrimonio Cultural

Como resultado de los trabajos realizados en el seno de la Consejería de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, que dieron como resultado distintos borradores en forma de Anteproyecto (el último de los mismos circula con fecha 1/4/98), el 16 de abril de 1998 el Consejo de Gobierno aprueba el "Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid", que tras su admisión a trámite en la Asamblea de Madrid como Proyecto de Ley 5/98, será publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea del día 30, quedando establecidos los plazos para la presentación de enmiendas (a la totalidad hasta el 14 de mayo, y parciales al articulado hasta el 22 de mayo).

Durante este plazo se emiten los informes técnicos de la Sección de Arqueología del Colegio de Doctores y Licenciados y del Departamento de Arqueología y Prehistoria de la Universidad Autónoma de Madrid, cuyo contenido revisaremos más adelante, algunas de cuyas sugerencias son asumidas por los distintos grupos políticos en el debate parlamentario.

El 21 de mayo se celebra la Sesión Plenaria de la Asamblea, en la que el Sr. Villapalos Salas, Consejero de Educación y Cultura presenta el Proyecto de Ley, y se defienden las enmiendas a la totalidad de los Grupos Socialista e Izquierda Unida, acompañada en este último caso de un texto alternativo. Conocidas entonces dichas enmiendas, la presentación realizada por el Sr.Villapalos defendiendo el Proyecto del Gobierno viene a justificar su aprobación en la necesidad de adaptar la vigente normativa estatal del patrimonio a la realidad autonómica, mediante la creación de algunas nuevas figuras de protección, esclareciendo algunos aspectos de aquella normativa, especialmente en lo referido a los procedimientos declarativos de los distintos regímenes legales, así como en la concreción del régimen sancionador. Destaca el Consejero la necesidad de dotar de mayor eficacia las actuaciones públicas en defensa del patrimonio, a cuyo fin se orienta el principio de complementariedad de la futura ley autonómica con la vigente Ley estatal, y el de la colaboración interadministrativa para la defensa del patrimonio de naturaleza autonómica, municipal y estatal. Entre las novedades del Proyecto, el Sr. Villapalos incide en la creación del Consejo Regional de Patrimonio Cultural, la clarificación de los regímenes de protección, especialmente respecto a los bienes inventariados, y en la adecuación de la defensa del patrimonio a la dinámica del

desarrollo urbanístico, dando especial participación a la Administración cultural en el cumplimiento de funciones urbanísticas, pero sin vulnerar las competencias de los órganos que las tienen específicamente atribuidas.

Con independencia de la defensa del contenido del Proyecto, es destacable ya el ofrecimiento del Gobierno, a través del Consejero, *"a pactar todo tipo y cualquier número de enmiendas que mejoren el texto de la ley"*. Esta voluntad de consenso es recogida por la oposición, y en la necesidad de aprobar un texto que consiga el beneficio general, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, representado por el Sr. Marín Calvo, presenta su texto alternativo; en cualquier caso las críticas de éste son duras, por considerarlo un texto *"con una visión elitista de la cultura que considera las piezas más bellas y monumentales como las únicas de valor"*, que incorpora criterios obsoletos y en absoluto científicos para la restauración y las actuaciones en general, y que prima excesivamente los intereses económicos privados haciendo dejación de las funciones públicas. Para el Diputado Martín Calvo, el texto alternativo que presenta su Grupo tiene como presupuestos la consideración del patrimonio histórico como instrumento de promoción cultural, la asunción efectiva de la acción de tutela por parte de los poderes públicos, y la participación ciudadana en el ámbito cultural. Con estos fines se propone, entre otros, una nueva regulación de los regímenes jurídicos, la reformulación de un Instituto Madrileño de Patrimonio Histórico, con importantes funciones de planificación de la gestión y de coordinación y colaboración, y una especial preocupación por la problemática del turismo cultural bajo los principios del desarrollo sostenible.

Por su parte, las críticas emitidas por el Diputado Sr. Chazarra Montiel en representación del Grupo Parlamentario Socialista, fueron considerablemente duras, y con independencia de aquellas de matiz político, podemos destacar que se consideró el Proyecto como carente de innovaciones y concreciones para el patrimonio madrileño respecto a la legislación estatal, con un modelo de gestión complicado, ineficaz y lento, que se ejemplifica con lo que consideran deficiente regulación del Consejo Regional de Patrimonio, y primando las actuaciones restauradoras frente a una política preventiva de conservación y mantenimiento. Se critica además el vasallaje de la legislación y gestión del patrimonio al ordenamiento urbanístico, así como la falta de regulación de los museos y del patrimonio etnográfico. Pero finalmente se ofrece la colaboración para la elaboración de un texto que cuente con el imprescindible consenso que requiere la regulación del patrimonio.

Representando al Grupo Parlamentario Popular, la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, valora positivamente la presentación del texto alternativo de IU, al que a pesar de votar en contra considera dotado de importantes aportaciones que mejorarán el texto defintivo de la Ley a través del debate parlamentario. Menos receptiva es a las críticas socialistas, rechazando las formulaciones del Sr. Chazarra, pero reiterando la disposición a la negociación del Proyecto.

Finalmente resultaron rechazadas ambas enmiendas a la totalidad, procediéndose con posterioridad al trámite de enmiendas parciales presentadas por el Grupo Popular (2), por el Grupo Socialista (287) y por el Grupo Izquierda Unida (113). Tras el correspondiente trámite en la Comisión de Educación y Cultura, el texto de la Ley será definitivamente aprobado como Ley del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en la Sesión plenaria del 1 de julio, por una mayoría de 77 votos, y con 16 votos en contra. Publicada en el BoletínOficial de la Comunidad el 9 de julio, entró en vigor el mismo día.

1.3. Los informes técnicos del Colegio de Doctores y Licenciados y de la Universidad Autónoma de Madrid

El texto de la LPHCM finalmente aprobado no es producto exclusivamente de la discusión política, sino también de la intervención de instancias técnicas de relevancia, que con sus sugerencias ayudaron a la solución de algunos de los preceptos definitivos, como ha sido el caso de las ya referidas aportaciones de la Sección de Arqueología del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid (en adelante CDL) y del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid (en adelante DPA-UAM).

En el caso del CDL debemos destacar que nos encontramos ante una institución que ha tenido un destacadísimo papel en todo el proceso de formación de la Ley, incluso antes de la tramitación en la propia Asamblea de Madrid, puesto que el texto del correspondiente Anteproyecto de Ley, elaborado en el seno de la Dirección General de Patrimonio Cultural, había incorporado ya algunas de las propuestas que los arqueólogos del CDL habían manifestado ante dicha Dirección General. Ademas, a instancia de los propios miembros de la Sección de Arqueología del CDL, se promovería la participación del estamento universitario en la tramitación de la Ley, que daría como resultado el informe del DPA-UAM.

Lo definitivamente importante es que las alegaciones formuladas tendrían finalmente incidencia en el debate del Proyecto, como queda de manifiesto en los propios documentos parlamentarios, aunque lo sea en los términos enrevesados

propios del debate político. En efecto, en la Sesión de la Asamblea del 21/5/98, con ocasión de la presentación y debate de la totalidad[3], se puso de manifiesto uno de los elementos básicos en la definción del texto, esto es, la necesidad de que la futura Ley contase con una amplio consenso, no sólo político, sino de aceptación generalizada en la comunidad científica, garantía, en definitiva, del cumplimiento y efectividad de la Ley. Así, el mayor o menor grado de aceptación del proyecto de Ley, fue esgrimido como señal de perfección técnica del mismo, tanto por la oposición al mismo, como por quienes lo defendían, revelando la necesidad de contar con un texto ampliamente respaldado.

El informe técnico emitido por el CDL no manifiesta una oposición frontal al texto del Proyecto, sino más bien una serie de observaciones para la perfección y mejora del articulado, unánimemente valoradas en la discusión parlamentaria. Estas observaciones, en algunos casos, vienen a enmendar errores más o menos técnicos, pero en otros proponen algún vuelco relevante, como es el caso de la configuración del Consejo Regional del Patrimonio Cultural, abogando por reducir el llamado carácter "político" en favor de dar mayor relevancia a la presencia de expertos, añadiendo la participación de los Colegios Oficiales en cuanto representantes de los colectivos profesionales más directamente implicados con el Patrimonio. En el ejercicio de su función colegial, las observaciones apuntan también a la protección de la labor de los arqueólogos como profesionales especializados, a través de la reserva de funciones en el ámbito de la Ley, la colegiación obligatoria para el ejercicio de intervenciones particulares, o la propuesta de eliminación de preferencia de los organismos públicos en la realización de actuaciones arqueológicas. Junto a éstas, se formulan varias observaciones, entre las que destaca la nueva redacción del procedimiento de declaración de ruina, y una redefinición de la denominación y funciones del entonces llamado "Instituto de Restauración".

La unanimidad en la aceptación del informe del CDL no ocurre sin embargo con la intervención del DAP-UAM, cuyo informe fue políticamente cuestionado en el debate. Lo cierto es que dicho informe, elaborado en el seno del Consejo del Departamento de Prehistoria y Arqueología, fue elaborado tras la difusión entre los profesionales del Departamento, tanto del propio Proyecto como del informe del CDL arriba referido. El informe redactado, y remitido a los representantes de los tres Grupos Parlamentarios de la Asamblea, plantea dos vías principales de tramitación: la enmienda a la totalidad del proyecto, con la retirada del mismo, o en su caso la admisión de las enmiendas parciales a un total de 28 artículos, cuya modificación se propone detalladamente en el informe.

Los argumentos para la retirada del Proyecto pueden sintetizarse en los siguientes términos: criterios desfasados, desarrollo excesivamente coercitivo, insuficiente promoción para la difusión de la investigación arqueológica y falta de incidencia en la función conservadora, descoordinación con el resto de la legislación del patrimonio, e inadecuada denominación de "patrimonio cultural". Respecto a las modificaciones parciales, son fundamentalmente técnicas y en algunos casos precisiones de redacción, poniendo de manifiesto en reiteradas ocasiones la coincidencia de puntos de vista con las observaciones del CDL, como por ejemplo en lo referido a la composición del Consejo Regional de Patrimonio, la declaración de ruina y una cierta desconfianza en la intervención de Consejerías distintas a la directamente responsable del patrimonio. Respecto a las intervenciones arqueológicas, se propone modificar las "prerrogativas" de las Corporaciones Locales para promover por su cuenta las actuaciones, atribuyendo de esta manera a la Consejería de Educación y Cultura una suerte de competencia exclusiva para la coordinación y previsión de las tareas de investigación e intervención.

2. *Características de la LPHCM*

2.1. Objeto, ámbito de protección y estructura

La LPHCM parte de la noción fundamental de cumplimiento de la finalidad de tutela del patrimonio histórico que alcanza imperativamente a todos los poderes públicos, y en particular a la Comunidad de Madrid, haciéndose efectiva no sólo con la asunción de las competencias ejecutivas que le había encomendado hasta ahora la legislación estatal, sino dando cumplimiento al propio mandato del Estatuto de Autonomía al aprobar una ley madrileña del patrimonio. Con la Ley 10/98, la Comunidad de Madrid aprueba una norma general que define como su objetivo *"el enriquecimiento, salvaguarda y tutela"* del patrimonio, para *"su difusión y transmisión a las generaciones venideras y el disfrute por la actual generación"*.

Estos objetivos de fruición social y conservación para las generaciones futuras, que deben definir un moderno modelo de protección legislativa del patrimonio, se cumplen atribuyendo un conjunto de funciones no sólo a la Administración

cultural de la CAM, sino también al resto de las Administraciones Públicas, que actúan conforme al principio de cooperación, coordinación y colaboración. La tutela del patrimonio se articula conforme a las tradicionales funciones administrativas de policía y fomento, definiendo un régimen jurídico especial para los bienes integrantes del patrimonio histórico madrileño, articulando un conjunto de deberes y derechos de los titulares de los mismos de acuerdo con los distintos regímenes jurídicos definidos por la Ley, por cuyo cumplimiento han de velar los poderes públicos implicados.

Con independencia de su propio alcance material —que remite en variadas ocasiones a la legislación estatal o a otras leyes especiales madrileñas— la LPHCM asume una amplísima noción del patrimonio histórico que debe ser conservado, y su caso acrecentado, al definir como su objeto de protección, según el art. 1°, todos los bienes que integran el Patrimonio histórico ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid, con excepción del que sea de titularidad estatal, comprendiendo:

- bienes muebles e inmuebles de interés cultural, social, artístico, paisajístico, arquitectónico, geológico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico y técnico, natural, urbanístico, e industrial, relacionados con la historia y la cultura de la Comunidad
- el patrimonio documental y bibliográfico, los conjuntos urbanos y rurales, los lugares etnográficos, los yacimientos y zonas arqueológicas, los sitios naturales, jardines y parques de valor artístico, histórico o antropológico
- bienes inmateriales que conforman la cultura popular, folclore, artes aplicadas y conmemoraciones tradicionales.

En lo que a nosotros ahora nos ocupa, es relevente establecer aquí cómo la CAM, a través de esta Ley asume definitivamente la competencia legislativa para la protección del patrimonio arqueológico, y no sólo como agente ejecutivo de la legislación estatal. En efecto, al patrimonio arqueológico, en cuanto especie del género más amplio del patrimonio histórico, alcanzan todas las medidas de protección y tutela definidas en la Ley, si bien por su especificidad posee un Capítulo dedicado al mismo.

La LPHCM se estructura en 4 Títulos, que comprenden 69 artículos, más 9 Disposiciones Adicionales, 6 Disposiciones Transitorias, una Derogatoria y una Final. El Título Preliminar (arts. 1-7) comprende las "Disposiciones Generales", en las que se definen los objetivos de las Ley y las funciones esenciales de los agentes implicados en la protección del patrimonio; en lo esencial, la Administración de la Comunidad de Madrid, los Ayuntamientos, las confesiones religiosas y en particular la Iglesia Católica, y las instituciones específicas configuradas para la integración de las distintas Administraciones y agentes sociales implicados, esto es las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico y el Consejo Regional de Patrimonio Histórico. En particular, en la CAM, se atribuyen competencias al Consejo de Gobierno, y a la entonces Consejería de Educación y Cultura, entendiendo que actualmente dichas competencias vendrán asumidas por la actual Consejería de Educación, conservando la Consejería de Cultura las relativas a museos y colecciones análogas, conforme a la reestructuración operada por el Decreto 11/99, de 8 de julio (*vid. infra* II.1.1).

El Título I (arts.8-47) se dedica al "Régimen de protección del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid", comprendiendo normas agrupadas conforme a la naturaleza de los bienes y a la especificidad de los regímenes que se crean. El artículo 8 establece el principio general de protección del patrimonio, al declarar aplicable el régimen definido en este Título a todos los bienes culturales integrantes del patrimonio madrileño, que reunan los valores expresados en el ya referido artículo 1. con independencia de su titularidad (pública o privada) y su régimen jurídico, siempre con excepción de los bienes que sean de titularidad estatal, y aunque no pertenezcan a alguno de los especiales regímenes de protección que define la Ley. Siguiendo los rasgos generales del modelo de la Ley estatal —recogido en mayor o menor grado también en el resto de la legislación autonómica (López Bravo, 1999)—, la LPHCM configura unos regímenes específicos de protección de los bienes, clasificándolos en Bienes de Interés Cultural (Cap. I, arts. 8-13), y bienes incluidos en el Inventario de Bienes Culturales (Cap. II, arts. 14-16), estableciendo los requisitos y el procedimiento para la inclusión en cada uno de ellos. A continuación se establecen normas comunes (Cap. III, arts. 17-24), y específicas para bienes inmuebles (Cap. IV, arts. 25-35) y bienes muebles (Cap. V, arts. 36-38)[4], dedicando el Cap. VI (arts. 39-47) a las "normas específicas de protección del patrimonio arqueológico, paleontológico y etnológico", a cuyo análisis prestaremos especial atención más adelante.

Es evidente que para la tutela del patrimonio es imprescindible la definición de un conjunto de deberes y derechos que atañen a los agentes implicados en su protección, pero no lo es menos que la acción pública debe completarse con el necesario impulso de los poderes públicos para fomentar en la sociedad en su conjunto una participación activa en la salvaguarda del patrimonio. La LPHCM, recogiéndolo bajo la nomenclatura tradicional de "medidas de fomento", dedica el Título II (arts.48-54) a regular el régimen de ayudas públicas y estímulo a la protección del patrimonio.

El sistema de protección jurídica del patrimonio diseñado por la ley no sería eficaz si no comprendiera los propios elementos de defensa para cuando ésta es infringida, y así el Título III (arts. 55-69) se refiere a las "medidas para el restablecimiento de la legalidad infringida y el régimen sancionador".

2.2. Caracterizacion normativa de la LPHCM

Del conjunto de disposiciones contenidas en el propio texto, así como de las notas destacadas en el proceso de formación de la Ley, es posible destacar dos notas que caracterizan a la LPHCM en cuanto norma jurídica que se integra dentro de un complejo sistema de protección del patrimonio, y que son clave para la correcta interpretación y aplicación de su contenido, y por tanto garantía de su eficacia futura:

1ª La LPHCM es una ley general respecto a la legislación sectorial de Madrid.

La Ley 10/98 es una ley general de protección del patrimonio histórico que, a diferencia de otras leyes autonómicas e incluso de la propia estatal, opta por remitir algunos sectores particulares de actuación a una regulación mediante normas especiales; así, conforme al art. 8.4 y la Disp. Adic. 5ª, quedan regulados por su legislación específica los bienes contemplados en las siguientes normas:

- la Ley 4/93, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental
- la Ley 10/89, de 5 de octubre, de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid
- la legislación autonómica de museos, que debía elaborarse al amparo de la mencionada DA 5ª, y que se ha concretado en la Ley 9/99, de 9 de abril, de Museos de la Comunidad de Madrid.

Desde este punto de vista, debemos entender que serán de preferente aplicación estas normas dada su especificidad, pero dentro del marco de la ley general del patrimonio de Madrid, puesto que el propio art. 1.3 LPHCM declara que los patrimonios especiales —en particular el documental y bibliográfico— forman parte del patrimonio histórico que es objeto de su protección.

2ª La LPHCM es una ley materialmente complementaria a la legislación del Estado.

No debemos dejar de reconocer que en la esfera del patrimonio histórico, el modelo constitucional de la concurrencia de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas ha generado una tremenda producción legislativa, que no siempre se salda con un resultado positivo si los objetivos son la inteligibilidad de las normas aplicables en cada Comunidad Autónoma. Sin embargo, en el caso de Madrid, la LPHCM no es excluyente de la legislación estatal preexistente aplicable hasta su entrada en vigor, antes al contrario, el contenido de los artículos de la Ley madrileña remiten expresa e implícitamente al modelo de la LPHE.

En este sentido debemos recordar que la LPHCM fue redactada y aprobada en un momento en que la Comunidad de Madrid tenía atribuida la competencia plena pero no exclusiva para legislar en materias relativas al patrimonio histórico[5]. Así, entre las referencias a la Ley estatal, ya la Exposición de Motivos declara que *"la interrelación con la legislación estatal ha de ser necesariamente estrecha, y por ello se ha tomado como referencia la Ley 16/85,... y se ha huido en lo posible de la utilización de nomenclaturas diversas para expresar la misma realidad protegida"*, y en efecto, se mantienen unos regímenes jurídicos para análogas categorías de bienes a las de la LPHE, en particular en la regulación de los BIC, que en lo esencial, no se apartan del modelo estatal.

Situación análoga ocurre en la materia que especialmente nos interesa, esto es, el patrimonio arqueológico, que sigue, aún con matices, los principios que rigen bajo la Ley 16/85, a la que se remite expresamente en referencia al "premio" económico en caso de hallazgos, y al régimen de demanialidad de los bienes arqueológicos.

En todo caso, en virtud de la Disp. Adic. 5ª se reconoce expresamente el carácter supletorio de la legislación del Estado.

3. Protección de los bienes que integran el PHCM

3.1. Categorías y régimen de los bienes del PHCM

Una de las principales características de la protección del patrimonio histórico en las leyes españolas es la articulación del régimen jurídico de los bienes de acuerdo con diferentes categorías conforme al mayor menor grado de "relevancia" de los mismos[6].

Siguiendo la línea sentada por la LPHE, y en consonancia con el principio de complementariedad con la legislación del Estado (López Bravo, 1999, 87), la LPHCM establece tres grandes categorías de bienes, a cada uno de los cuales atribuye un distinto régimen jurídico, a saber: a) bienes que en general integran el Patrimonio Histórico de la Comunidad, b) bienes incluidos en el Inventario, y c) bienes declarados de interés cultural (BIC). Revisamos a continuación sus características.

A) Se incluyen, con carácter residual, en la categoria más genérica de **"integrantes del Patrimonio Histórico de la Comunidad"**, y con independencia de su titularidad y régimen jurídico, todos los bienes culturales en cualquiera de sus manifestaciones, que reunan los valores señalados en el art. 1 de la propia Ley, que estén situados en el territorio de la Comunidad, con excepción de los de titularidad estatal (art. 8.1 LPHCM).

A éstos es de aplicación el régimen previsto en el Título I de la Ley, en particular las disposiciones de los capítulos 3° a 5°, ordenados conforme a la naturaleza mueble o inmueble de los mismos, y cuyas principales líneas describiremos al definir el régimen de protección general del patrimonio histórico (*infra* 3.2).

B) La segunda de las categorías, que otorga una protección intermedia, sigue la nomenclatura estatal bajo la denominación de **"bienes incluidos en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid"**; no obstante, como ocurre en otras leyes autonómicas de patrimonio, la LPHCM da un paso adelante en relación a la LPHE, ya que la inclusión de bienes en el Inventario alcanza también a los inmuebles y no sólo a los muebles como en ésta[7].

En efecto, en el Inventario se incluirán todos aquellos bienes, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales que sin tener el valor excepcional de los BIC, posean *"especial significación e importancia"*. Deberán quedar reflejados en el Inventario los actos jurídicos y alteraciones físicas de los bienes incluidos en el mismo.

La inclusión en el Inventario requerirá la tramitación del correspondiente procedimiento, en los términos del art. 16 LPHCM, que se incoará y resolverá por la Consejería de Educación en un plazo máximo de 3 meses, con atención a los principios de información pública y audiencia a los interesados. En el caso de que la inclusión de un inmueble en el Inventario suponga alteración del régimen urbanístico que para el mismo establezca el planeamiento urbanístico, la resolución corresponderá al Consejo de Gobierno, con informe preceptivo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, conforme dispone el art. 28.2, implicando la correspondiente modificación del planeamiento.

Aparte de los bienes que tengan acceso mediante este procedimiento, la propia LPHCM, declara aplicable este régimen a un conjunto de bienes que enumera en la Disposición Adicional 2ª, salvo que se trate de bienes ya incluidos en el Inventario General existente en el Estado al amparo de la LPHE. Así, quedan sometidos al régimen del Inventario:

"a) Las iglesias, ermitas, cementerios y edificios singulares con más de 100 años de antigüedad y asimismo los molinos, bodegas, cuevas y abrigos que contengan manifestaciones culturales, puentes, estaciones de ferrocarril, canales, "viages" de agua, norias, potros y fraguas y caminos históricos con mas de cien años de antigüedad.

b) Teatros, mercados y lavaderos representativos de los usos para los que fueron edificados, con más de cien años de antigüedad.

c) Los castillos, casas fuertes, torreones, murallas, recintos fortificados, estructuras militares y defensivas, emblemas, piedras heráldicas, rollos, cauces de término, hitos y picotas con más de doscientos cincuenta años de antigüedad.

d) Los muebles de carácter artístico o representativos de la forma de vida o de producción singular de la población de la región de Madrid que cuenten con más de doscientos años de antigüedad."

C) Por último, también aquí en el modelo de la nomenclatura estatal, la categoría que ostenta la máxima protección, es la de los **"Bienes de Interés Cultural"**. Incluye tanto bienes muebles e inmuebles, como hechos culturales y obras de la naturaleza integrantes del PH de Madrid, que reunan las características del art. 1 de forma singular y relevante[8].

En el caso de los inmuebles, los BIC, se clasificarán en las categorías establecidas en el art. 9, que siguen las de la LPHE, a saber, monumento, conjunto histórico, jardín histórico, sitio o territorio histórico y zona arqueológica, pero además se introducen algunas figuras específicas que, según la Exposición de Motivos, *"parece más adecuado dotarlas de singularidad por cuanto en nuestra Comunidad se dan concretos ejemplos de estas categorías"*, siendo éstas los lugares de interés etnográfico[9], los hechos culturales[10] y las zonas paleontológicas[11].

Respecto a los "monumentos", no sólo ostentarán dicha condición los inmuebles, sino también *"los muebles, instalaciones y accesorios que expresamente se señalen como parte integrante del mismo y que por sí solos constituyan una unidad singular"*. En todo caso, la declaración de BIC de los muebles podrá serlo considerándolos individualmente o en colección.

El acceso a la condición de BIC se realiza por declaración de la propia Ley —como ocurre con los bienes custodiados en los Museos de titularidad de la Comunidad (art. 9.3)— o en virtud de un expediente administrativo incoado y tramitado a tales efectos por la Consejería de Educación, siguiendo las reglas procedimentales establecidas en los arts. 10 y siguientes, que reducen el plazo de resolución a 15 meses, y reiteran la posibilidad de promover su iniciación por parte de cualquier Administración Pública y por los particulares. En la tramitación del procedimiento destaca el principio de participación de todos los interesados y de las instancias públicas oportunas, singularmente Ayuntamientos afectados y el Consejo Regional del Patrimonio Histórico, entre otros.

El acuerdo de declaración corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad, y contendrá como elementos imprescindibles: a) descripción clara, precisa y exhaustiva del bien, b) definición, en su caso, de las relaciones del bien inmueble con su área territorial y el entorno al que se extiende la protección, c) determinación de la compatibilidad entre el uso y la conservación del bien, con prevalencia de éste criterio sobre aquél, d) estado de conservación del bien y, en su caso, criterios básicos por los que deberían regirse las eventuales intervenciones, e) categoría en la que se incluya el bien, y en su caso régimen urbanístico de protección.

Como garantía de publicidad del régimen, la LPHCM (art. 13) instituye el Registro de Bienes de Interés Cultural, dependiente de la Consejería de Educación, en el que se incribirán los acuerdos de incoación y de la propia declaración, y cuantos actos afecten a ésta así como los que puedan incidir en su identificación, localización y valoración, dando cuenta de estas anotaciones al Registro General de BIC de la Administración General del Estado.

3.2. Régimen de protección general del PHCM

Bajo este apartado corresponde revisar someramente las distintas normas que conforman el régimen jurídico de protección de los bienes que integran el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, tal y como lo configura la LPHCM, y en cuyo sustrato normalmente se encuentra la distinción entre bienes muebles e inmuebles, o la inclusión en alguna de las categorías enunciadas en el apartado anterior. En todo caso, el modelo de protección viene presidido por el criterio de la autorización previa para cualquier actuación sobre los bienes del patrimonio que ostenten alguna de las categorías especiales de protección (art. 8.3 LPHCM); que deberá otorgarse por la Consejería de Educación en el plazo máximo de 3 meses, entendiéndose desestimada la solicitud en caso de silencio de la Administración[12].

3.2.1. La acción pública

Uno de los principales elementos de protección activa del patrimonio histórico es aquel que comporta la atribución a los ciudadanos de la llamada "acción pública", y que otorga a los mismos, y sin necesidad de acreditar un interés particular, la legitimación para realizar y promover cualquier actuación administrativa o judicial en defensa del patrimonio, y en particular del deber de conservación.

La acción pública o popular encuentra su actual fundamento en el art. 125 de la Constitución de 1978, pero ha gozado de especial predicamento en la legislación urbanística española, y aparece consagrada en el ámbito del patrimonio histórico en el art. 8 LPHE[13].

En el caso de la LPHCM, el art. 5.1 recoge esta acción pública de salvaguarda del patrimonio, legitimando a cualquier persona física o jurídica para actuar en defensa del patrimonio ante las Administraciones Públicas y los Tribunales de Justicia, en cumplimiento no sólo de la LPHCM sino también de la legislación estatal (cfr. art. 8.2 LPHE).

Comporta también, según el art. 5.2, el *deber* público de denunciar ante la Administración autonómica o municipal situaciones que supongan o puedan suponer peligro, deterioro o expolio del patrimonio (cfr. art. 8.1 LPHE).

También se reconoce expresamente la posibilidad que asiste a los particulares de promover la iniciación del procedimiento de inclusión de un bien en alguno de los regímenes especiales de la Ley (BIC e Inventario) (art. 5.3).

3.2.2. El genérico deber de conservación

El llamado "deber genérico de conservación" es el sustrato sobre el cual se asienta todo el sistema de protección material y funcional de los bienes del patrimonio histórico, ya que alrededor del mismo pivotan las específicas obligaciones de los agentes implicados en la tutela del mismo. Este deber genérico, recogido también en el art. 36.1 LPHE y en la práctica totalidad de las leyes autonómicas de patrimonio (Burgos Estrada, 1996 y 1999; Magán Perales, 1998), es establecido por

el art. 18.1 LPHCM al señalar que *"los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, están obligados a conservarlos, mantenerlos, custodiarlos, cuidarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/85, de 25 de junio. Este deber básico comporta salvaguardar la integridad del bien y no destinarlo en ningún caso a usos y actividades que pongan en peligro la pervivencia de los valores que hacen de él un bien cultural"*.

Así, podemos concretar la nota de generalidad de este deber básico en las siguientes características:

- Es un deber de conservar en el sentido más amplio de la noción, puesto que no sólo supone una garantía sobre la integridad material de los bienes —enderezada a evitar su pérdida, destrucción o deterioro—, sino que además comporta la salvaguarda de la integridad funcional del bien, es decir la conservación de los valores ínsitos en el mismo, evitando usos y actividades que pongan en peligro su condición de bien cultural y por tanto el cumplimiento de su función social.
- Su aplicación es general para todos los bienes integrantes del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, y no referido en exclusiva para BIC o Inventariados, muebles o inmuebles.
- El alcance subjetivo del deber es amplio, ya que no sólo vincula a los propietarios, sino a todos los poseedores y titulares de cualesquiera derechos reales sobre los mismos, cuestión que le diferencia notoriamente del genérico deber de conservar en el ámbito urbanístico, que recae sobre los propietarios.

El deber de conservación lleva implícitas las garantías para su cumplimiento, entre ellas la más genérica de la afectación a un uso y destino apropiados o compatibles con la propia conservación del bien, pero además se concreta en específicas obligaciones o cargas, como la de facilitar el acceso y otras actuaciones de inspección de la Administración, con el fin de controlar el cumplimiento del deber de conservación (arts. 18.2 y 19.1).

Por su parte, este sistema supone la atribución a los poderes públicos de las funciones necesarias para el cumplimiento del mandato del art. 46 de la Constitución, que les impone el deber de garantizar la protección, conservación y enriquecimiento del patrimonio. En este sentido, a la Administración corresponde:

- la imposición de órdenes de ejecución o de paralización de obras, en caso de incumplimiento del deber de conservar, a costa de los responsables del deterioro o del titular de los bienes —con la garantía de la ejecución subsidiaria por parte de la Administración[14]—, sin perjuicio de las sanciones a que el incumplimiento pudiese dar lugar (art. 18.3).
- la facultad de recabar el examen de los bienes, así como las informaciones y documentación pertinentes para comprobar el estado de conservación de los mismos (art. 18.4).
- el ejercicio de la expropiación forzosa de un BIC o de un bien inventariado, cuando éstos se encuentren en peligro de destrucción o deterioro (art. 23).

Como se ha puesto de manifiesto, del deber básico de conservación se desprende una serie de obligaciones específicas que configuran la protección de los bienes del patrimonio, y entre las cuales cabe destacar el régimen de acceso a los mismos (art. 19), que queda sometido a una futura concreción reglamentaria (plazo de 6 meses desde la publicación de la LPHCM), y que en sus líneas esenciales se perfila con los fines de inspección, investigación y visita pública. En el caso ya referido de la inspección, se trata de un deber específico de facilitar el acceso a la Administración a los efectos de control del cumplimiento del deber de conservación, que alcanza a todos los bienes del patrimonio. Respecto al acceso para la investigación, estamos ante un deber específico de permitir a investigadores acreditados, previa solicitud motivada, el acceso a bienes declarados BIC o inventariados, salvo que la Administración, por causa justificada, dispense esta obligación. Por último, en el régimen de visita pública de los BIC la Ley garantiza su efectividad al menos un día a la semana, salvo dispensa justificada por la Administración autonómica.

3.2.3. Instrumentos de protección jurídica del PHCM

La Ley madrileña recoge también otras normas ya tradicionales destinadas más específicamente a la protección jurídica de los bienes del patrimonio, entre las que se cuenta la regulación de los derechos de tanteo y retracto sobre bienes declarados BIC o inventariados, cuyo ejercicio atribuye, en las condiciones del art. 20, a la Consejería de Educación, y subsidiariamente a los Ayuntamientos correspondientes. Frente a la Ley estatal, la madrileña concreta la obligación de comunicar la proyectada transmisión, imponiéndola tanto a los titulares de los bienes como a las personas que se dediquen habitualmente al comercio de éstos; en el caso de los subastadores, la obligación de notificar previamente la ejecución de subastas que incluyan bienes del patrimonio madrileño se concreta en un plazo de 2 meses, y siempre antes de la edición de los correspondientes catálogos.

Las demás condiciones son similares a las de la LPHE, es decir, dos meses desde la notificación para ejercitar el derecho al tanteo, y en el caso de que no se realizase la preceptiva notificación, se faculta el ejercicio del derecho de retracto en el plazo de 6 meses desde que se tenga conocimiento fehaciente de la transmisión. La regulación queda garantizada mediante la acreditación de su cumplimiento ante Notarios y Registradores, como condición para la autorización e inscripción de escrituras referidas a estos bienes (art. 21).

La otra gran garantía jurídica para la protección de los BIC y de los bienes inventariados es la declaración de demanialidad cuando su titularidad corresponda a la Comunidad de Madrid o a las entidades locales (art. 22). Siguiendo los términos definidos por el art. 132 de la Constitución, no serán susceptibles de someterse a un régimen de propiedad privada, calificándose de imprescriptibles, inalienables e inembargables.

3.3. Normas de contenido urbanístico

Siguiendo la estructura de protección de la LPHE, la Ley madrileña (art. 17) establece normas específicas de protección para el patrimonio inmueble, que aparte de al propio bien inmueble, alcanzan al "entorno" delimitado en la declaración de BIC o de inclusión en el Inventario, definido como *"el espacio circundante... cuya existencia, ya sea por razones de acceso, visibilidad, conjunción u otras de carácter estético o técnico, realza el bien en cuestión y le hace merecedor de una protección singular"*.

3.3.1 Ruina y demolición

Las primeras normas contenidas en el Cap. IV del Tít. I se refieren a la regulación específica de la declaración de ruina (art. 25)[15] y en su caso la demolición de edificaciones declaradas BIC o incluidas en el Inventario (art. 26), estableciendo la preceptiva intervención de la administración cultural autonómica en ambos supuestos.

En términos generales, no procederá la demolición cuando el estado ruinoso se derive del incumplimiento de los deberes de conservación, salvo peligro para la integridad de las personas.

En el caso de los bienes que ostentan la condición general de integrantes del Patrimonio, la declaración de ruina por parte del Ayuntamiento requerirá informe previo, preceptivo y determinante, de los Servicios Técnicos correspondientes y la autorización previa de la propia Consejería de Educación, para la desafección del bien. Además, todas las actuaciones municipales en esta materia deberán ser comunicadas a la Consejería de Educación.

Más específicamente respecto a los BIC y a los inventariados, el art. 26 declara la persistencia del deber de conservación tras la declaración de ruina, y atribuye a la Consejería de Educación la competencia para autorizar la demolición, siempre con carácter excepcional, y previo informe del Consejo Regional de Patrimonio Histórico y audiencia del Ayuntamiento.

3.3.2. Planeamiento urbanístico y patrimonio histórico

El resto de la regulación contenida en el Capítulo que analizamos pone en evidencia la profunda imbricación entre el planeamiento urbanístico y la protección del patrimonio histórico inmueble. A este respecto, la LPHCM prevé la intervención de la administración cultural en el propio proceso de planeamiento, al establecer que la Consejería de Educación y Cultura (hoy Educación) emitirá distintos tipos de informes, como por ejemplo, el informe "determinante" previo a la aprobación provisional de los instrumentos de planeamiento (art. 31), o el informe vinculante en relación a planes, programas y proyectos que, por su incidencia sobre el territorio, puedan implicar riesgo de destrucción o deterioro del patrimonio (art. 24.1).

En todo caso, el régimen urbanístico general quedará subordinado a la condición especial que comporta la declaración de BIC o la inclusión en el Inventario de un bien inmueble, lo que supone que los planes y normas urbanísticas deben adaptarse para su aprobación al régimen especial de protección, y en su caso, cuando existiesen con anterioridad, proceder a las oportunas modificaciones, atribuyéndose a la propia Administración autonómica la competencia subsidiaria cuando el Ayuntamiento no adaptase adecuadamente el planeamiento (art. 28)[16].

La Ley contiene además normas relativas a la protección del patrimonio inmueble a través de específicas figuras, que a continuación revisaremos someramente:

a) Planes Directores de Monumentos

Los Planes Directores de Monumentos (PDM), que regula el art. 27 de la Ley, son instrumentos específicos de planeamiento que *"contendrán exhaustivamente todas las determinaciones, condiciones, regulación detallada de los usos y*

características" del bien en cuestión. Aunque en principio aparecen diseñados para los BIC con categoría de Monumento, el propio art. 27.4 los hace extensivos en general a todas las categorías incluidas en el art. 9.2, esto es, bienes inmuebles con categoría BIC, y en particular a las Zonas Arqueológicas declaradas BIC.

Precisamente por su naturaleza específica, el contenido del PDM prevalecerá sobre la regulación que para el Monumento se contenga en otras figuras de planeamiento. El contenido mínimo del Plan, desarrollado por el art. 27.3, incluye: a) descripción técnica del estado de conservación, b) propuesta de actuaciones de conservación, c) presupuesto total y detallado de las actuaciones, d) determinación de los usos a que pueda destinarse el inmueble.

El procedimiento de aprobación del Plan —cuya tramitación tiene un plazo máximo de duración de 8 meses[17]— se caracteriza por la intervención de diferentes órganos administrativos; así, la redacción y propuesta de aprobación corresponde a la Consejería de Educación y Cultura, con informe previo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, audiencia del CRPH y del Ayuntamiento correspondiente, siendo finalmente aprobado por el Consejo de Gobierno de la CAM.

b) **Planeamiento de los Conjuntos Históricos**

Para la protección de los Conjuntos Históricos se aplicará alguno de los instrumentos establecidos en el art. 29:

- Planes Especiales de Conservación y Rehabilitación, de acuerdo con el contenido del art. 30, de manera que se garantice el cumplimiento de las medidas de protección, ordenación, reforma interior y mejoras contenidas en el mismo
- Planes Generales de Ordenación Urbana y Normas Subsidiarias de planeamiento municipal, siempre que contengan las determinaciones señaladas en el apartado anterior
- Cualquier otro instrumento urbanístico, cuyo contenido sea equivalente al de los Planes Especiales, conforme a lo establecido en esta Ley y en la legislación básica del Estado en materia de patrimonio.

En el caso de los Conjuntos Históricos, los inmuebles BIC y sus respectivos entornos, en tanto no sean aprobados estos específicos instrumentos de planeamiento, deberán mantenerse las condiciones de edificabilidad características (art. 33)[18].

c) **Planes Especiales**

La figura de los Planes Especiales es el instrumento de planeamiento urbanístico con más predicamento en el ámbito de la protección del patrimonio histórico. La LPHE los recoge expresamente en su art. 20[19], siendo de obligatoria redacción por los Municipios en cuyo territorio se encuentren Conjuntos Históricos, Sitios Históricos o Zonas Arqueológicas declaradas BIC[20]. Según este artículo, el Plan *"establecerá para todos los usos públicos el orden prioritario de su instalación en los edificios y espacios que sean aptos para ello. Igualmente contemplará las posibles áreas de rehabilitación integrada que permitan la recuperación del área residencial y de las actividades económicas adecuadas. También deberá contener los criterios relativos a la conservación de fachadas y cubiertas e instalaciones sobre las mismas"*.

Por su parte, el art. 30 LPHCM desarrolla detalladamente el contenido de estos Planes:

- Normas sobre el mantenimiento general de la estructura urbana histórica, espacios libres públicos, espacios edificados, de las alineaciones y rasantes y de la parcelación, con indicación de eventuales reformas.
- Normas sobre el mantenimiento general de la tipología edificatoria tradicional en el Conjunto Histórico y su entorno, haciendo referencia a los niveles de protección y los usos de los espacios libres (usos característicos, compatibles y prohibidos).
- Establecimiento de los niveles de protección de los edificios y de los espacios libres.
- Establecimiento de las prescripciones y criterios para la protección de las edificaciones catalogadas, para la nueva edificación y para la conservación y mejora de los espacios públicos.
- Establecimiento de determinaciones para la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico, incluyendo el deber de verificación de la presencia de restos de este tipo en cualquier remoción del terreno donde existan o se presuma su existencia.
- Establecimiento de un programa relativo a planes para la rehabilitación de Conjuntos Históricos o áreas concretas de la edificación y de adecuación de las infraestructuras a las exigencias histórico ambientales.

Respecto al patrimonio arqueológico, se dispone un Plan Especial para determinar el régimen de usos de las distintas categorías que establece el art. 40 (*vid. infra* 4.1)

3.3.3. La regulación de las intervenciones

Es contenidogeneralizado en las normas jurídicas del patrimonio (cfr. art. 39 LPHE) el establecimiento de unos criterios técnicos que rigen las intervenciones en estos bienes, recogiendo reglas de actuación profesional ya consolidadas en

las obras de conservación y restauración del patrimonio. En el caso de Madrid, el art. 32 LPHCM establece y detalla minuciosamente las determinaciones o criterios específicos a los que ha de someterse toda intervención en un BIC inmueble, así como su utilización, pudiendo sistematizarse en los siguientes principios generales:

- respeto a los valores que motivaron la declaración de BIC, admitiendo, previa autorización, la incorporación de criterios de funcionalidad en las obras o utilización del bien.
- respeto de las características y peculiaridades constructivas y espaciales, y de la autenticidad histórica del bien, limitando la reconstrucción y las adiciones miméticas, así como la eliminación arbitraria de partes del mismo.
- respeto del carácter arquitectónico y paisajístico del entorno de los bienes inmuebles declarados, prohibiendo además actividades que supongan alteración de la geomorfología y topografía del territorio, así como cualquier índole de vertidos de desechos.
- las actuaciones en lugares arqueológicos declarados BIC requerirán evaluación de impacto ambiental, previo informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural (hoy DG Patrimonio Histórico-Artístico, en adelante DGPHA).
- en los inmuebles integrantes de un Conjunto Histórico, o en yacimientos de una Zona Arqueológica declarados BIC, queda prohibida la colocación de publicidad, cables, antenas, conducciones aparentes en las fachadas y cubiertas, así como las instalaciones de servicios públicos o privados que alteren de modo considerable su contemplación (cfr. art. 19.3)

En relación a actuaciones de las propias Administraciones Públicas, cuando se trate de obras de conservación, mejora y rehabilitación de inmuebles BIC o incluidos en el Inventario, el art. 35 recoge la noción de "obras de excepcional interés público" de la legislación urbanística, lo que remite a un especial régimen de obtención de la correspondiente licencia municipal, en los términos del art. 244.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1992. Dichos proyectos serán directamente supervisados por los Servicios Técnicos de la DGPC (hoy DGPHA). Respecto a la contratación de los trabajos, queda justificada la utilización del procedimiento de adjudicación negociado con un solo empresario, amparándose en razones técnicas o artísticas, que permiten ostentar tal condición a *"aquél que reúna la experiencia y conocimientos técnicos especializados que le acrediten como el más idóneo para la realización de los respectivos proyectos o dirección de la obra de que se trate"* (art. 35.4)[21].

3.4. Protección del patrimonio mueble

Los artículos 36 a 38 LPHCM establecen un conjunto de normas de protección específica de los bienes muebles, derivadas fundamentalmente del deber básico de conservación del art. 18, y en garantía de las obligaciones que a los titulares de los mismos impone la Ley. Así, la conservación quedará garantizada mediante la adopción de medidas administrativas como el depósito, regulado en los siguientes términos:

- en general para muebles integrantes del PHCM, la Consejería de Educación podrá disponer el depósito de los mismos como medida alternativa a la visita pública (cfr. art. 19). Dicho acuerdo se adoptará conforme a las circunstancias excepcionales alegadas por el titular o motivadas por la Administración, y el depósito se efectuará en un centro cultural o museo, para su exhibición a resguardo de posibles menoscabos (art. 36).
- en el caso de que por las condiciones del lugar de ubicación, pudiese peligrar la conservación de los muebles declarados BIC o inventariados, se podrá acordar el depósito provisional de los mismos *"en un lugar que cumpla las condiciones adecuadas de seguridad y conservación preferentemente cercano a la ubicación original del bien"* (art. 37.1).
- aparte del depósito propiamente tal, en el art. 36 se concreta la obligación de la puesta a disposición pública de los bienes del patrimonio, al especificar el deber de los titulares de muebles BIC o inventariados de permitir su estudio a los investigadores (cfr. art. 19) y de prestarlos para exposiciones temporales organizadas por las Administraciones Públicas, según las condiciones que se establezcan reglamentariamente.

Consustancial a la naturaleza de un bien mueble integrante del patrimonio es la existencia de normas que tiendan al aseguramiento de la estabilidad del emplazamiento del bien en cuestión, a éstos efectos se determina la necesidad de autorización previa de la Consejería de Educación para el traslado de los bienes muebles declarados BIC o inventariados, así como para su moficación, reparación o restauración (art. 37.2). En esta misma línea se sostiene la integridad de las colecciones, prohibiendo la disgregación de las mismas, o la separación de muebles declarados BIC o inventariados por vinculación al inmueble, sin contar en ambos casos con autorización de la Consejería de Educación, con informe del Consejo Regional de Patrimonio Histórico (en adelante CRPH) (art. 37.3 y 4).

La LPHCM dedica el artículo 38 a un aspecto considerablemente sensible del patrimonio histórico, y que afecta de manera muy especial al arqueológico, como es el comercio de bienes muebles, y que acapara atención no sólo en la legislación estatal y autonómica sino incluso en el Derecho internacional del patrimonio histórico (Burgos Estrada, 1998b). El control de la actividad mercantil de los bienes del patrimonio en la Comunidad de Madrid se realiza a través del principio de profesionalidad, que se concreta en las siguientes normas:

a) inscripción obligatoria en el Registro de empresas y empresarios individuales que se dediquen habitualmente al comercio de bienes muebles declarados BIC o inventariados. El Registro se llevará por la DGPHA, y con las condiciones que se fijarán reglamentariamente (art. 38.1).

b) obligatoriedad del Libro-registro de transacciones de bienes muebles integrantes del Patrimonio histórico español, para todas las personas físicas y jurídicas que se dediquen habitualmente a este comercio en el ámbito de la Comunidad de Madrid. El Libro-registro será legalizado por la DGPHA, y en él se anotarán los datos de identificación del objeto y de las partes intervinientes en cada una de las transacciones, quedando sometida ésta obligación a las funciones inspectoras de la Consejería de Educación (art. 38.2 y 3).

3.5. La acción de fomento

Como ya hemos referido al comentar la estructura de la LPHCM, en la misma se presta especial dedicación —aunque escasa atención en la redacción de los artículos— a las medidas que conforman el régimen de ayudas públicas de estímulo a la protección del patrimonio. Estas, conocidas tradicionalmente como "medidas de fomento", intentan encauzar la participación de todos los agentes interesados en la conservación del patrimonio, respondiendo al mandato de la propia Constitución que atribuye a los poderes públicos la función de conservar y enriquecer el patrimonio (*investigación, documentación, conservación, recuperación, restauración, actuaciones urgentes y difusión* dice el art. 48 LPHCM), y que normalmente el legislador ha canalizado a través de ayudas financieras.

En cualquier caso hay que tener en cuenta que las leyes del patrimonio —estatal y autonómicas— son prolíficas al establecer este tipo de disposiciones, quizás por su tendencia a contener declaraciones de intenciones o comportamientos tendenciales de los poderes públicos más que auténticas obligaciones de exigible cumplimiento. La LPHCM mantiene esta línea de cierta grandilocuencia, agravada por la ya denunciada deficiente redacción final del texto, que esperemos se concrete y aclare, en beneficio del propio patrimonio madrileño, con las correspondientes disposiciones de desarrollo.

La LPHCM establece los criterios generales propios del otorgamiento de ayudas públicas (publicidad, concurrencia, objetividad, reserva presupuestaria, necesidad económica del beneficiario, y prevención de la especulación con los bienes), y se concreta muy especialmente en el cumplimiento del ya mentado deber de conservación del patrimonio. El conjunto de medidas contenidas en la Ley es de muy variada naturaleza, y las podemos sistematizar de la manera siguiente:

a) Reserva del "1% cultural": en una línea similar a otras leyes, la LPHCM dispone la financiación de la protección del patrimonio a través de la reserva financiera del llamado "1% cultural", que en el caso de Madrid será aplicado a la aportación de la Comunidad de Madrid en los presupuestos de obras públicas que la misma financie total o parcialmente, así como a obras públicas realizadas por todo tipo de entidades dependientes de la Administración autonómica o realizadas en régimen de concesión administrativa. El destino de la reserva es amplio, pues incluye no sólo la financiacion de la conservación, la investigación, el enriquecimiento y la difusión, sino además la concesión de ayudas con los mismos fines (arts. 50 y 51).

Una cuestión conexa a la anterior es la intervención autonómica en la aplicación del *"1%"* estatal (cfr. arts. 68 LPHE y 58-60 R.D. 111/86), al disponer que la Comunidad de Madrid informará a la Administración General del Estado de las inversiones prioritarias para la aplicación de dicha reserva dispuesta por la LPHE.

b) Colaboración de las Administraciones Públicas con los titulares de bienes para la investigación, conservación y difusión del patrimonio, mediante intervención directa, prestación de asesoramiento técnico y concesión de ayudas económicas (art. 49.1).

c) Elaboración por parte de la Comunidad de Madrid de programas de inversiones y ayudas (art. 49.2), entre las que pueden considerarse:

- el Plan plurianual de ayudas para las acciones de conservación, mejora y restauración, que aprobará el Consejo de Gobierno, previo informe del CRPH (art. 48.5).

- la concesión, mediante convocatoria periódica de la Consejería de Educación, de premios, becas o ayudas de investigación a fin de potenciar la conservación del patrimonio; la concesión requerirá informe previo del CRPH, con el asesoramiento facultativo de universidades y otras instituciones culturales (art. 48.6).

- la concesión de ayudas, con carácter de anticipo reintegrable, para la realización de obras de intervención urgente (art. 49.3)

Por otra parte, aunque sin ser de naturaleza económica, podemos englobar dentro de las medidas de protección y promoción del patrimonio, las establecidas en la Disposición Adicional 8ª de la Ley, que vienen a materializar aspiraciones hondamente sentidas entre los profesionales del patrimonio (Querol y Martínez Díaz, 1996):

- preparación de los funcionarios encargados de la administración y custodia del Patrimonio Histórico[22].

- integración del conocimiento del patrimonio histórico madrileño en los planes de estudios del sistema educativo obligatorio, y desarrollo de las enseñanzas y oficios especializados en la conservación, así como la promoción y financiación de medios para la difusión del conocimiento y aprecio del patrimonio[23].

- colaboración con los medios de comunicación social a fin de fomentar la divulgación del conocimiento del patrimonio.

3.6. Régimen sancionador

La infracción de las normas en materia de patrimonio, como ocurre en general en el todo el ámbito administrativo, supone la reacción de la Administración en dos órdenes de cosas, por una parte, el restablecimiento de la situación alterada por la infracción, adoptando además medidas para conminar al cumplimiento de los deberes impuestos por la ley, y por otra la sanción administrativa de las infracciones cometidas.

Respecto a lo primero, el Cap I del Tít. III de la LPHCM se refiere a las medidas para el restablecimiento de la legalidad infringidad, sentando un principio general de garantía del deber de conservación de los BIC e inventariados, al atribuir a la Administración autonómica (y a los Ayuntamientos respecto a los bienes inventariados), la capacidad para ordenar a los titulares de los bienes la ejecución de obras o actuaciones necesarias para su preservación, pudiendo ejecutarlas subsidiariamente la propia Administración con cargo a los obligados (art. 55).

Por otra parte, cuando se efectúen actuaciones sobre bienes del patrimonio que infrinjan la legalidad vigente, porque necesitando autorización autonómica previa se realicen sin ésta o sin ajustarse a los términos de la misma, se dispondrá —por la Administración autonómica y, en su caso, municipal— la inmediata suspensión de las actuaciones, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, pudiendo proceder al precinto o la retirada de los materiales en caso de incumplimiento de la orden de suspensión (art. 56).

Además, el art. 57 introduce el principio restitutorio, al disponer la reparación de los daños causados o la adopción de las medidas necesarias para restituir el bien a su estado anterior, cuestión ésta harto improbable en el caso de determinados daños al patrimonio.

El cumplimiento de los deberes impuestos por la Ley se garantiza además a través de la imposición de las llamadas "multas coercitivas", que sin carácter sancionador se imponen como medio de ejecución forzosa para hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas, por un importe de hasta 100.000 pesetas y previo requerimiento al obligado (art. 58).

También en garantía del cumplimiento de las obligaciones legales se diseña el servicio de inspección de la Consejería de Educación, que podrá inspeccionar las obras o intervenciones en el patrimonio madrileño. Según el art. 59, los funcionarios encargados del control e inspección deberán *"disponer de la titulación y conocimientos adecuados, y estarán facultados para examinar los bienes, los libros, los documentos y, en general, todo lo que pueda servir de información para cumplir y ejecutar adecuadamente sus tareas"*, dotando además a las correspondientes Actas de Inspección de presunción de veracidad, salvo prueba en contrario.

Como ha quedado referido inicialmente, la otra forma de reacción ante la infracción de las normas es el establecimiento de un régimen sancionador, que en todo caso deberá cumplir con los principios de la potestad sancionadora de la Administración. La Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 1992 establece dichos principios, que obligan que una norma con rango de ley —como la LPHCM— sea la que formule las infracciones, las sanciones y atribuya la competencia para su imposición[24].

En este sentido, la LPHCM —en un Cap. II del Tít. III abundante en erratas que pueden dificultar su aplicación— tipifica como infracciones las acciones u omisiones que vulneren las normas contenidas en la misma y en la LPHE, siempre que no constituyan delito[25], y conforme a la relación siguiente, que incluye los tipos de infracciones y su prescripción, las sanciones correspondientes, y los órganos competentes para su imposición:

INFRACCIONES	SANCIONES	ÓRGANO COMPETENTE
Leves (prescriben a los 5 años)	Hasta 10.000.000 pts	Alcalde o Gerente Urbanístico
Graves (prescriben a los 5 años)	Entre 10.000.001 - 50 millones	- Hasta 25 mill.: Dtor Gral PHA - Hasta 50 mill.: Consejero Educ.
Muy graves (prescriben a 10 años)	Entre 50.000.001 - 200 millones	Consejo de Gobierno a propuesta de Consejero Educación

En particular, respecto al patrimonio arqueológico, constituyen infracciones:

a) Leves: *"la divulgación del descubrimiento de restos arqueológicos previamente a su comunicación a la Administración competente y la utilización de instrumentos de detección en el ámbito de bienes integrantes del patrimonio histórico que no constituyan infracción grave"* (art. 60.2.e).

b) Graves: *"el incumplimiento de las obligaciones de comunicación del descubrimiento de restos arqueológicos y de entrega de los bienes hallados, así como la utilización, sin autorización administrativa, de cualquier tipo de medios de detección en Zonas Arqueológicas..."* o en el ámbito de inmuebles declarados BIC o inventariados, y *"la comercialización de bienes de naturaleza arqueológica o paleontológica sin que su procedencia esté debidamente documentada"* (art. 60.3.f y j).

c) Muy graves: aquéllas de las que se derive la pérdida, destrucción o daños irreparables en los bienes culturales.

d) En función del daño potencial o efectivo, será infracción grave o muy grave, la realización de intervenciones arqueológicas o paleontológicas, sin la preceptiva autorización autonòmica (art. 60.5.b). En estos supuestos podrá graduarse la gravedad de la infracción, teniendo en cuenta, entre otras circunstancias, la utilización de medios técnicos en las intervenciones arqueológicas ilegales (art. 62.c).

Respecto a la responsabilidad subjetiva (art. 61), recae sobre las personas que directamente realicen los hechos tipificados en la Ley. En el caso de obras o usos del suelo realizados sin licencia o sin la preceptiva autorización, lo serán además el promotor, el empresario de las obras y el técnico director de las mismas.

En lo que se refiere a la imposición de las sanciones pecuniarias, en el caso de que los hechos puedan ser valorados económicamente, serán sancionados con una multa entre 1 y 5 veces el valor de los daños, aplicándose en caso contrario las multas indicadas en el cuadro anterior. Podrá imponerse además la sanción accesoria de comiso de los materiales y utensilios empleados en la actividad ilícita, procediéndose además a la incautación de los objetos y restos derivados de las mismas.

4. El Patrimonio Arqueológico en la LPHCM

Aparte de ser aplicables al patrimonio arqueológico todas las normas relativas al patrimonio histórico en general que ya hemos analizados, el Capítulo 6 del Título I (artículos 39 a 47) establece *normas específicas para la protección del patrimonio arqueológico, paleontológico y etnológico* de la Comunidad de Madrid. Se recogen aquí normas ya tradicionales en la regulación de este tipo de patrimonio histórico, que orbitan en torno a dos elementos (Alegre Ávila, 1997, 121): a) el sometimiento a autorización administrativa de toda actividad encaminada a poner de manifiesto y extraer los bienes arqueológicos, y b) el régimen de atribución de los hallazgos arqueológicos, presidido por el principio de "publificación" de los bienes arqueológicos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Siguiendo la línea marcada por la legislación estatal, y caracterizada por una cierta indefinición y tautología difícilmente superables, dada la propia naturaleza del concepto legal de los bienes arqueológicos (Querol y Martínez Díaz, 1996, 39-41; Barrero Rodríguez, 1990, 230-235), la LPHCM asume una noción amplia de **patrimonio arqueológico**, que incorpora tanto el elemento material del valor o interés arqueológico, como el instrumental de la susceptibilidad de su estudio a través de la metodología arqueológica. Así el art. 39 incluye dentro de éste:

a) bienes muebles e inmuebles de carácter cultural e histórico, para cuyo estudio sea precisa la utilización de la metodología arqueológica

b) territorio o paisaje habitado por el hombre en época histórica y prehistórica.

c) elementos geológicos y paleontológicos relacionados con el ser humano y con sus orígenes y antecedentes.

Será entonces a este conjunto especial de bienes al que, aparte de aplicar toda la Ley por su condición de patrimonio histórico, se destinarán las reglas que a continuación estudiaremos.

4.1. Categorías y ámbitos de protección del patrimonio arqueológico

Siguiendo las categorías de protección que en general establece la LPHCM, los bienes arqueológicos pueden ser expresamente integrados en alguna de éstas, particularmente en la de "Zona arqueológica", cuando se trate de proteger bienes que posean de forma singular y relevante un valor o interés arqueológico, pudiendo por tanto ser declarados BIC o incluidos en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las condiciones establecidas en la propia Ley.

Tratándose, en el caso de los arqueológicos, de bienes requeridos de especial protección, la LPHCM establece además cuatro categorías o ámbitos especiales de protección de carácter jerárquico, cuya delimitación corresponde a la Consejería de Educación, previo informe del CRPH. La inclusión de los bienes arqueológicos en estas categorías condicionará su régimen específico de protección, así como el planeamiento urbanístico especial relacionado con el patrimonio arqueológico. Las categorías establecidas por el artículo 40 son:

a) Ámbito de máxima protección (AMP): sólo la ostentarán los BIC cuando expresamente se haga constar así en la declaración. Cuando la declaración afecta a bienes inmuebles, cualquier tipo de edificación quedará condicionada a la realización de un estudio, hecho por *profesional competente*, que indique la incidencia de las obras en los restos arqueológicos. Así, será precisa la autorización previa de la Comunidad para la concesión de la licencia de obras, y la ejecución de las mismas se supedita a la realización y ejecución de un proyecto arqueológico, en el que incluso puede colaborar el Ayuntamiento si lo solicita (art. 40.2).

b) Ámbito de especial protección (AEP): corresponde a los BIC no incluidos en la categoría anterior, y los Inventariados cuando expresamente conste así.

c) Ámbito de protección específica (APE): bienes Inventariados no incluidos en el AEP.

d) Ámbito de protección general (APG): se trata de una categoría residual aplicable en general a los bienes o zonas de reserva, que no se encuentren en las categorías anteriores[26].

El régimen de usos de las Áreas o Categorías de protección se determinará mediante un Plan Especial, que incluirá además las normas de actuación y protección de cada ámbito, las actuaciones de inspección y conservación. Previamente a su aprobación definitiva, este Plan Especial será objeto de informe, preceptivo y vinculante de la DGPC, oído el CRPH (art. 40.3 LPHCM).

4.2. Régimen de las intervenciones

Respecto al régimen de intervenciones regulado en la Ley (cfr. art. 42 LPHE), debemos distinguir básicamente entre aquellas realizadas por particulares y las realizadas por las Administraciones públicas.

Respecto a las intervenciones **realizadas por los particulares** (art. 41 LPHCM), cabe apreciar dos aspectos principales:

a) ámbito de aplicación: la LPHCM es generosa en cuanto al tipo de actividades arqueológicas que podrán desarrollar los particulares, permitiendo a éstos realizar intervenciones arqueológicas y paleontológicas en general, sean terrestres o subacuáticas, incluyendo la reproducción y estudio directo del arte rupestre, las labores de consolidación, restauración y restitución arqueológicas, así como las excavaciones[27], prospecciones[28], sondeos, controles y cualquier

intervención, con o sin remoción de terrenos, cuya finalidad sea el descubrir, documentar o investigar restos arqueológicos o paleontológicos. También se incluye en este régimen el estudio de materiales arqueológicos depositados en los museos de la Comunidad.

b) régimen de autorización: la realización de las intervenciones referidas se basa en la regla de que todas deberán contar siempre con la autorización expresa y previa de la Administración autonómica, sin perjuicio de las licencias urbanísticas que sean preceptivas. Siendo la regla básica del sistema la autorización administrativa, cualquier actividad de las referidas realizada sin la misma quedará calificada como ilegal, quedando sometida al régimen sancionador establecido en la propia Ley.

La solicitud de autorización deberá ir acompañada de un proyecto en que se acredite la conveniencia y el interés científico de la intervención, que avale la idoneidad técnica y científica de los directores y garantice la financiación de la misma. Los criterios respecto a estos requisitos técnicos, así como las condiciones de la solicitud y la respectiva autorización deberán ser determinados mediante el oportuno reglamento, pudiendo considerarse entretanto la aplicación de la Orden de 1986[29].

En todo caso, la Ley sí deja claro que la autorización autonómica debe ser expresa, teniendo la falta de resolución de la solicitud carácter desestimatorio, y que los solicitantes serán responsables de los daños y perjuicios que pudieran resultar de la ejecución de las actuaciones, aunque no se determina claramente si dicha responsabilidad alcanza, y en qué medida, al Director de los trabajos, si éste no es el solicitante de la autorización, ni en qué términos sería exigible esta responsabilidad.

Resulta en todo caso evidente que los trabajos quedarán condicionados a los propios términos de la solicitud, pudiendo la Consejería suspender cualquier clase de obra o intervención en un yacimiento o en su entorno, cuando se encontrasen singularidades no previstas en la solicitud (art. 45.3).

En cuanto a las intervenciones **realizadas por entidades públicas** (art. 42), podemos distinguir:

a) las realizadas por Universidades españolas, museos u otros organismos de investigación de las Administraciones públicas del Estado español o de otros Estados (art. 41.4): se someten al mismo régimen de autorización que los particulares, aunque sus actuaciones *"tendrán preferencia"* sobre las de éstos, preferencia que debemos suponer se haría efectiva en el caso de concurrencia de solicitudes de autorización.

b) las intervenciones de la Comunidad de Madrid: la Consejería competente en materia de patrimonio podrá realizar directamente las que estime oportunas.

c) las intervenciones ejecutadas por las Corporaciones Locales en el marco de sus competencias: deberán ejecutarse con las garantías científicas y técnicas adecuadas, y previa la autorización de la Dirección General competente.

Señala el art. 42 que este tipo de intervenciones (las autonómicas y las locales) se realizarán con la mayor celeridad y el menor perjuicio a los particulares, y con las reglas indemnizatorias que para las ocupaciones temporales establece la legislación de expropiación forzosa[30].

Es evidente que una de las piezas claves del sistema legal de protección del patrimonio arqueológico es el interés de los poderes públicos por controlar el desarrollo de las intervenciones arqueológicas, mediante el control previo de la profesionalidad de las mismas, así como el propio mandato constitucional para la lucha contra el expolio, en cuyo ámbito se inserta la necesidad de limitar la descontrolada —y de inconfesables fines— actividad de "prospección" de algunos particulares, especialmente estimulada por los avances técnicos en el ámbito de los detectores de metales. En este sentido, la Ley madrileña ha limitado el uso de los mismos en su artículo 44. En virtud del mismo:

- con carácter general se prohibe el uso de los detectores y otros instrumentos similares,
- la Consejería de Educación podrá autorizar su uso, exclusivamente con fines de investigación o seguridad,
- su utilización al margen de la ley puede dar lugar a sanción penal o administrativa.

4.3. Régimen de los descubrimientos arqueológicos

El régimen del descubrimiento de objetos y bienes con valor arqueológico viene precedido —según el modelo que establece el art. 44 LPHE— por el principio de demanialidad, al declarar que todos los bienes integrantes del patrimonio arqueológico y paleontológico son de dominio público (art. 43 LPHCM). Esta declaración dota a éstos de unas características constitucionalizadas (art. 132 CE), que determinan su régimen de disposición pública así como los criterios de publicidad de los descubrimientos arqueológicos.

La primera consideración ha de hacerse en torno a la propia noción de descubrimiento arqueológico, que nos permite hacer una distinción según las circunstancias de su acaecimiento:

a) hallazgos o descubrimientos hechos por azar, o según la LPHCM *"los derivados de cualquier tipo de obra o remoción de terrenos que se realice en lugares en los que no se presumía la existencia de bienes arqueológicos o paleontológicos"*, esto es, en el sentido tradicional de aquello que se encuentra con ocasión de obras o excavaciones realizadas con fines diferentes a los de encontrar lo hallado.

b) descubrimientos de carácter singular producidos como consecuencia de una intervención arqueológica autorizada.

En cualquiera de estos casos el régimen legal del descubrimiento arqueológico en la Comunidad de Madrid, siguiendo la línea de la propia legislación estatal[31], comporta los siguientes deberes y derechos:

a) deber de comunicación: el descubrimiento deberá comunicarse en el plazo de 48 horas a la Dirección General competente o al Ayuntamiento. Entretanto no se realice la comunicación referida, no podrá darse *conocimiento público* del mismo.

Si la comunicación se efectuase al Ayuntamiento, éste lo notificará a su vez a la Consejería competente en el plazo de 48 horas. En su caso, la Consejería notificará al Ayuntamiento y al propietario de los terrenos los descubrimientos que le fuesen *comunicados*, aunque este deber debería haberse referido respecto a todo descubrimiento del que se tuviese noticia, sin hacer mención a la previa comunicación.

b) deber de depósito: el descubridor tiene además el deber de depositar el bien en una de las Administraciones referidas (Ayuntamiento, Dirección General competente, o en el Museo Arqueológico de la Comunidad). La obligación de hacer efectivo este deber en el plazo de 48 horas fijado en el art. 43 puede ser de difícil cumplimiento, si tenemos en cuenta que las instituciones públicas pueden llegar a permanecer cerradas por periodos de tiempo superiores al referido, y especialmente porque no queda claro si este plazo ha de contarse desde el descubrimiento —con lo cual, sería coincidente con el plazo para la comunicación— o a partir de la efectividad de la comunicación. Cabe en todo caso tener en cuenta aquí, a la vista de la supletoriedad de la LPHE en Madrid, la aplicabilidad de la disposición del art. 44.a *in fine* de la misma, que prevé la entrega de los objetos a un Museo público, en sustitución de la Administración competente.

Se exceptúa el deber de hacer efectivo el depósito, debiendo permanecer el bien en el emplazamiento en que fue descubierto, en los siguientes supuestos:

a) cuando, dadas las características del bien, sea necesario efectuar remoción de tierras para su extracción,

b) cuando se trate de un hallazgo subacuático.

En todo caso, en tanto no se realice la entrega efectiva, se aplicarán las normas del depósito legal, por lo que debemos entender que se observarán los deberes que para el depósito contempla el Código Civil, teniendo en cuenta además el deber general de responder por la conservación y seguridad de los bienes arqueológicos que asiste a todos los poseedores de los mismos, conforme al art. 46.2 LPHCM.

c) derecho al *premio* económico: El derecho a una compensación económica por razón del hallazgo es una de las piezas esenciales en la configuración del régimen de los descubrimientos arqueológicos, aunque la naturaleza jurídica de la misma sea controvertida (Alegre Ávila, 1997, 125-7; Benítez de Lugo y Guillén, 1995, 405-9; Moreu Ballonga, 1985). Lo importante aquí es que la LPHCM no se aparta de la legislación estatal, antes al contrario, el art. 43.5 remite en esta materia expresamente a lo dispuesto por la LPHE, asumiendo en principio la Comunidad de Madrid el pago de los derechos a que hubiere lugar, salvo que se disponga otra cosa en virtud de convenios con otras Administraciones; en el caso de que sea otra la Administración pagadora, los bienes descubiertos se integrarán en el patrimonio de ésta, y no en el de la Comunidad de Madrid, como en principio establece el artículo 46 de la LPHCM.

Respecto al régimen de propiedad y la naturaleza del premio en el hallazgo regulados en el art. 44 de la LPHE, al que como vemos la LPHCM remite, Moreu Ballonga (1985, 924) lo ha calificado como una *"solución intermedia entre la plena "nacionalización" y el pleno reconocimiento en valor de los derechos de los particulares"*; así, la LPHE ha reducido el *premio* en metálico a la mitad del valor del objeto hallado (según la tasación legal del mismo[32]), distribuyendo a su vez —según antiguo principio— dicha mitad entre el descubridor y el propietario del lugar en partes iguales, o proporcionalmente en caso de concurrencia de propietarios o descubridores[33]. Se excluye expresamente a estos descubrimientos de la aplicación del régimen civil del tesoro, regulado en el art. 351 del Código Civil, que postula la atribución del tesoro encontrado al dueño del terreno y, en su caso, la mitad al hallador[34].

Este régimen del premio regulado en el art. 44 queda excluido en dos supuestos contemplados en la propia LPHE:

- en los casos de excavaciones o prospecciones autorizadas (art. 42.4 *in fine*)[35]
- el hallazgo de partes integrantes de la estructura arquitectónica de un inmueble incluido en el Registro de BIC (art. 44.5).

Aunque con una naturaleza distinta a los dos casos anteriores, el art. 44.4 LPHE contempla la privación del premio en aquellos supuestos en que se incumpliesen las obligaciones de comunicación y depósito de los párrafos 1 y 2 del precepto, si bien deberíamos entender que, en lo que ahora nos importa, en los términos y plazos fijados en la Ley madrileña.

d) suspensión de las obras: el régimen de los hallazgos se completa con la previsión de protección contemplada en el art. 45 LPHCM, en virtud del cual cuando, con ocasión de obras o movimientos de tierra, se encontraren restos u objetos con valor arqueológico o paleontológico, se procederá a la inmediata paralización de las obras, bajo responsabilidad del promotor o la dirección facultativa, dando además cumplimiento al deber de comunicación ya referido en el art. 43. Por su parte la Consejería de Educación declarará formalmente dicha suspensión, a partir de la cual, y en el plazo de 15 días, se procederá a la realización, por parte de la Dirección General competente, de las actuaciones encaminadas a *"determinar mediante los procedimientos técnicos más adecuados el interés y el valor arqueológico de los hallazgos"*.

4.4. La declaración de bienes arqueológicos

En el marco del sistema de "publificación" del patrimonio arqueológico diseñado en las modernas leyes de patrimonio, entre las que se inserta la LPHCM, las Disposiciones Transitorias 3ª y 5ª de la misma reglamentan la declaración especial de posesión de bienes arqueológicos, que alcanza a todo tipo de titulares de los mismos (particulares o entidades públicas)[36]. Estos deberán —en el plazo de 1 año desde la entrada en vigor— declarar los objetos arqueológicos que posean, por cualquier circunstancia, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley. En el caso de las entidades públicas la obligación se extiende a todos los bienes muebles de especial relevancia que posean, incluso a título de depósito.

III. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PATRIMONIO EN MADRID

1. Administración del Patrimonio en la Comunidad de Madrid

Desde la asunción de las competencias ejecutivas en materias relativas al patrimonio histórico, la Comunidad de Madrid integró en su estructura administrativa una Dirección General (denominada de Patrimonio Cultural desde el Decreto 108/86), específicamente encargada de la gestión de las mismas, e integrada en el seno de la Consejería que en cada momento ha tenido atribuida la gestión de la cultura (primero la de Cultura y Deportes, y posteriormente Educación y Cultura). A esta DGPC se han asignado las funciones de conservación, defensa, protección, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, en aplicación de la LPHE.

En 1995 se aprueba un nuevo Decreto de competencias y estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, que tras algunas modificaciones como la creación de la Viceconsejería de Cultura (Decreto 200/98), se mantiene hasta la reestructuración operada en 1999. Este último proceso se produce a partir del Decreto 74/99 con el fin de adaptar la organización a las nuevas necesidades derivadas de la asunción de las competencias educativas, pero en lo que se refiere al patrimonio histórico, se mantiene la estructura de 1995 con la DGPC.

El gran cambio se produce con el Decreto 11/99, de 8 de julio, del Presidente de la Comunidad, que establece la nueva estructura administrativa, creando la Consejería de Educación y la Consejería de Cultura. Por su parte, la modificación interna de las nuevas Consejerías se realiza mediante el Decreto 104/99, de 9 de julio, del Consejo de Gobierno. De este conjunto de normas, la nueva estructura y funciones en materia de patrimonio histórico se define reservando a la nueva Consejería de Educación las competencias de la antigua CEC, salvo las relativas a la Dirección General de Promoción Cultural que se atribuyen a la nueva Consejería de Cultura. (Durante el proceso de edición de este trabajo, se han aprobado dos normas que establecen el actual régimen de competencias y estructura orgánica de la Consejería de Cultura —Decreto

298/99, de 30 de septiembre; BOCM 238, del 7 de octubre— y de la Consejería de Educación —Decreto 313/99, de 28 de octubre; BOCM 262, del 4 de noviembre—, por el cual se deroga formalmente el Decreto 74/99, aunque se mantiene, sistematizando, el anterior modelo que aquí analizamos).

Así, en lo que nos atañe, la nueva estructura básica de ambas Consejerías es la siguiente:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	
VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	VICECONS.PROMOCIÓN Y PATRIM.HISTÓRICO
Direcciones Generales: de Universidades,	D.G. Juventud
de Centros Docentes, de Recursos Humanos,	D.G. Deportes
de Ordenación Académica, de Promoción Educativa,	D.G. Cooperación al Desarrollo y Voluntariado
de Infraestructuras y Servicios y de Investigación	D.G. Patrimonio Histórico-Artístico
CONSEJERÍA DE CULTURA	
VICECONSEJERÍA DE CULTURA	
DG. Archivos, Museos y Bibliotecas	D.G. Promoción Cultural

En lo que se refiere a la nueva distribución de competencias, se atribuyen a la nueva Consejería de Educación (en particular a la DGPHA) las referidas en el art. 26.1.19 del Estatuto de Autonomía, esto es: *"patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico de interés para la Comunidad..."*; mientras que a la nueva Consejería de Cultura (y en la misma, a la DGAMB) corresponden las competencias del art. 26.1.18 —con excepción de los conservatorios de música y danza—, atribuidas a la antigua DGPC, es decir: *"archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas,..., centros dramáticos y de bellas artes, y demás centros de depósito cultural o colecciones de análoga naturaleza, de interés para la Comunidad de Madrid, que no sean de titularidad estatal"*.

De este conjunto de complejas normas orgánicas se deriva una conclusión básica, y es que ha desaparecido la gestión unificada en una misma Consejería de las materias que tradicionalmente han venido agrupadas bajo la noción de patrimonio histórico o cultural, lo cual supondrá un profundo esfuerzo de coordinación de las nuevas dos Consejerías para la consecución de sus fines conforme a los principios de eficacia y eficiencia, en beneficio del propio patrimonio histórico. En lo que se refiere a la interpretación de la LPHCM, como ya ha quedado de manifiesto a través de estas líneas, las referencias organizativas hemos de entenderlas hechas a las nuevas estructuras, por mandato de la propia Ley (arts. 2.2.b. y D.A.9ª).

2. Órganosadministrativos especiales enla LPHCM

Partiendo de los mismos principios que inspiran la legislación del Estado, como todo el sistema constitucional y administrativo, la LPHCM implica no sólo a la propia Comunidad Autónoma sino también a los Ayuntamientos en el cumplimiento de los fines de la Ley y en la protección del patrimonio en general, fortaleciendo además, cuando no creando, una serie de órganos e instituciones *ad hoc*, cuyo desarrollo normativo y puesta en funcionamiento se viene haciendo efectiva desde la entrada en vigor de la propia Ley (*vid.* art. 2 LPHCM), y que a continuación revisaremos.

2.1. Las Corporaciones Locales

La coordinación y colaboración entre **Ayuntamientos** y Comunidad de Madrid recoge los principios que rigen toda la actuación de las Administraciones en el cumplimiento de los fines que con carácter general impone la Ley, y en particular las atribuidas en relación a los bienes del patrimonio ubicados en su término municipal (art. 3); así, entre otras funciones, corres-

ponde a las Corporaciones Locales, en coordinación con las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico, *"proteger, defender, realzar, promover y difundir"* su valor cultural, adoptar "medidas cautelares urgentes y necesarias" para su salvaguarda; y comunicar, de acuerdo con el art. 7 LPHE, a la Consejería de Educación cualquier situación de riesgo sobre estos bienes.

2.2. Las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico

Si bien la regulación y la existencia de las Comisiones Locales es anterior a la LPHCM, no es impertinente aquí su referencia, dado que la actual regulación legal de las mismas está contenida en el art. 4 LPHCM. En efecto, conforme al mismo, la Consejería de Educación constituirá dichas Comisiones para la conservación, salvaguarda, protección y custodia del patrimonio histórico.

Las Comisiones Locales presentan las siguientes características:

- de ámbito municipal aunque, excepcionalmente y por razones fundadas, podrán abarcar más de un municipio.
- su constitución será obligatoria en los municipios que cuenten con un Plan Especial o instrumento análogo de protección de los previstos en el art. 20 LPHE. Estas Comisiones emitirán preceptivamente informe previo a la concesión de las licencias municipales.
- su composición, organización y funcionamiento se desarrollarán reglamentariamente.

En tanto no se dicte el correspondiente reglamento, mantendrá su vigencia la regulación contenida en el Decreto 100/88, de 29 de septiembre (BOCM 17/10/88), que dispone su constitución con el fin de articular la cooperación entre la Comunidad de Madrid y las entidades locales para la protección del patrimonio. Según éste, las CCLLPH tendrán la siguiente composición: como Presidente, el Director General de Patrimonio Cultural (hoy DGPHA) o persona en quien delegue, como Vicepresidente el Alcalde o Concejal en quien delegue, y como vocales: el Director de Servicio de Bellas Artes, el arquitecto municipal, dos técnicos designados por la DGPC, un representante designado por la Corporación municipal, y un representante designado por la Consejería de Política Territorial.

Entre sus funciones se encuentran las de *"velar por la conservación y custodia de las obras de arte y bienes de valor histórico, artístico, arqueológico y etnológico existentes en el término municipal correspondiente"*, interviniendo en los procedimientos de autorización de obras inaplazables en zonas sometidas a expediente de declaración de BIC, redacción de Planes Especiales de protección, autorización de licencias que afecten a zonas declaradas BIC, y colaborando en la formación del inventario del patrimonio.

2.3. El Consejo Regional de Patrimonio Histórico

El art. 7 LPHCM crea este Consejo (CRPH) como órgano consultivo —con funciones de deliberación y propuesta, a través de dictámenes—, adscrito a la Consejería de Educación y Cultura, bajo la presidencia del Consejero correspondiente, siendo Vicepresidenrte el Director General de Patrimonio Cultural.

El CRPH se califica como órgano de coordinación, siendo una de sus características principales la integración en su seno, en condición de vocales, de representantes de la práctica totalidad de agentes implicados en la gestión y protección del patrimonio de la Comunidad, nombrados por el Consejero de Educación, a propuesta de las propias instituciones representadas. Así quedan representados, con un número variable de vocales, las Consejerías de Hacienda, Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Medio Ambiente y Desarrollo Regional, el Ayuntamiento de Madrid, las Corporaciones Locales que cuenten con específicas categorías de bienes del patrimonio, la Iglesia Católica, las Universidades públicas madrileñas, las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, museos de titularidad pública, las asociaciones o fundaciones que tengan como objeto la protección, difusión, estudio e investigación de los bienes culturales ubicados en la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Educación y Cultura (hoy Cultura), el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, los Colegios Profesionales vinculados a tareas realativas al patrimonio, y los Grupos Parlamentarios de la Asamblea[37].

El Consejo se reunirá al menos trimestralmente, funcionando en Pleno y en Comisiones. Una de las Comisiones, con carácter permanente, se reunirá al menos mensualmente y podrá emitir los dictámenes que estime necesarios.

A través de la Ley se establece su intervención en numerosos supuestos, entre los que podemos reseñar los informes en los casos de demolición de inmuebles declarados BIC o incluidos en el Inventario (art. 26.2), en los de disgregación de colecciones (art. 37.3), o en la delimitación de los ámbitos de protección del patrimonio arqueológico (art. 40.1).

En desarrollo de la Ley se ha dictado el Decreto 18/99, de 4 de febrero, por el que se aprueba su **Reglamento de composición, organización y funcionamiento.** El artículo 3 del mismo dispone un elenco de funciones que incluyen en esencia el asesoramiento, estudio, consulta, colaboración, información, coordinación, deliberación y propuesta en todas las materias relativas al patrimonio, sea por disposición expresa de las leyes, a instancia de otros órganos o Administraciones Públicas o por propia iniciativa.

Aparte de diseñar las atribuciones y funciones de los órganos definidos en la LPHCM, se crean las **Comisiones Regionales**, como órganos auxiliares del Consejo y subordinadas al mismo, según el diseño del art. 12 del Reglamento. Conforme al mismo se constituyen las siguientes Comisiones: Bienes Inmuebles, Bienes Muebles, Arqueología y Paleontología, Etnología, Archivos y Patrimonio Documental y Bibliográfico, Museos, y cuantas otras se estime necesario establecer. Estarán integradas por funcionarios o personal laboral al servicio de la Comunidad de Madrid, *"sin perjuicio de la colaboración permanente o puntual que en las mismas puedan realizar personas especializadas o técnicas en materia de patrimonio histórico, así como otras instituciones y organismos públicos y privados"*.

2.4. El Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Tras la reforma de la denominación inicialmente dada en el Proyecto de Ley, la Disp. Adicional 1ª LPHCM dispone la futura creación del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, como órgano de gestión sin personalidad jurídica, adscrito a la Consejería de Educación y Cultura[38].

Con su creación se pretende centralizar las actuaciones de mantenimiento, conservación y restauración del patrimonio histórico de Madrid, asignándole un conjunto de funciones mínimas, que recuerdan las del Instituto del Patrimonio Histórico Español (antes ICRBC)[39].

Las funciones que la Ley atribuye al Instituto madrileño son[40]:

- Promoción de la utilización de medios técnicos para la reproducción de los bienes muebles, especialmente los del patrimonio documental y bibliográfico.
- Realización de las actuaciones de restauración necesarias.
- Establecimiento de la metodología general para las actuaciones de intervención.
- Impulso de la formación de técnicos y especialistas que atiendan a los fines del centro.
- Prestación de servicios técnicos y científicos para la realización de proyectos y actuaciones.
- Coordinación de los talleres de restauración y los laboratorios de análisis de otros organismos o museos dependientes de la Comunidad de Madrid.
- Inspección del estado de conservación de los bienes y de la calidad de las restauraciones realizadas por el Instituto u otras entidades.

El desarrollo de estas funciones, así como su organización, quedan pendiente de desarrollo reglamentario, a través del Decreto del Consejo de Gobierno que disponga su creación, para lo cual la Disp. Transitoria 1ª de la Ley de Museos de la Comunidad de Madrid estableció un plazo máximo de seis meses desde su publicación (22/4/99).

2.5. La Junta de Valoración de bienes integrantes del PHCM

Este órgano, dispuesto en el art. 35.3 LPHCM, tiene como función establecer el valor económico de los bienes a los efectos de ponderar su inclusión en el Inventario de Bienes Culturales. Estará compuesta por miembros designados por la Consejería de Hacienda y de la Consejería de Educación y Cultura.

IV. CONCLUSIONES Y PROSPECTIVA

Más de tres lustros de evolución jurídica en el patrimonio histórico madrileño nos permiten disponer de un sistema de protección, cuyos principios siguen las siguientes líneas maestras:

- un sistema legislativo que pivota en torno a la plena competencia para la protección del patrimonio arqueológico, tanto en lo que se refiere a legislación como ejecución de la misma, y cuyo eje principal es la LPHCM, que regula a aquél como especie del patrimonio histórico.

- un principio de complementariedad con la legislación estatal, huyendo de reglas y nomenclaturas disonantes con la LPHE, asumiendo como elemento esencial del sistema el principio de supletoriedad de la misma.

- una legislación autonómica complementaria, en la que se pueden incluir tanto la normativa de desarrollo de la LPHCM como todas aquellas disposiciones sectoriales de especial relación con el patrimonio arqueológico, como las normas urbanísticas y la legislación de museos.

En el futuro próximo de este sistema legislativo se vislumbra el necesario cumplimiento de los desarrollos reglamentarios dispuestos por la LPHCM, en particular, la organización y funcionamiento del Inventario (art. 15.4), el desarrollo de las condiciones de acceso para la inspección, investigación y visita pública de los bienes del patrimonio (art. 19.3), y la definitiva puesta en funcionamiento del Instituto de Conservación y Restauración, así como la adaptación del sistema de autorizaciones para el desarrollo de la actividad arqueológica en la región.

El horizonte más lejano del modelo madrileño del patrimonio, depende del propio asentamiento de los principios declarados en la legislación, de la asunción por la sociedad de sus derechos y deberes respecto al patrimonio histórico, y especialmente del cumplimiento del deber de protección por parte de los poderes públicos. Sin estas actitudes el sistema legislativo no pasa de ser pura entelequia, pues como afirmó Manuel Fernández Miranda refiriéndose a las normas sobre el patrimonio, *"... poco pueden hacer las leyes cuando existe escasa voluntad política para que se apliquen"*. Esperemos pues, que la secular escasez de medios económicos para la protección de nuestro patrimonio, se vea compensada por la mentada voluntad de cumplimiento de la ley.

NOTAS

1 Ley 16/85, de 25 de junio (BOE de 29/6/85). Corrección de errores BOE 11/12/85.

2 Conforme al art. 149.1.28° se reserva al Estado la competencia exclusiva sobre la *"defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación; museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas"*. Corresponderán además al Estado todas aquellas competencias no asumidas por las Comunidades Autónomas (art. 149.3), que comprenden, en lo que nos atañe, las relativas a museos, bibliotecas y patrimonio monumental de interés para la Comunidad Autónoma, y el fomento de la cultura (art. 148.1).

3 Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid, n° 641, 21/5/98, páginas 17471 a 17485.

4 Corrección de errores de la Ley 10/98, de 9 de julio. BOCM 186, de 7/8/99.

5 Conforme al art. 26, apartados 13 y 14 del Estatuto de Autonomía, antes de su reforma en 1998. En este año, mediante la Ley Orgánica 5/98, la Comunidad de Madrid asume esta función con carácter exclusivo, en el art. 26.1. apartados 18 y 19.

6 López Bravo (1999) ha sistematizado los diferentes modelos de protección establecidos por las leyes autonómicas conforme a las categorías legales y su interrelación con la LPHE. Así, respecto a la categoría "Bien de Interés Cultural", clasifica las leyes autonómicas en: 1) Comunidades Autónomas con una categoría legal propia, sea asimilada o disociada del modelo estatal, y 2) Comunidades Autónomas que utilizan la categoría del BIC estatal, con desarrollo normativo autonómico, entre las que sitúa a la Ley madrileña. Respecto a las categorías de protección de inferior grado, la tipología es variada en las distintas leyes autonómicas. No obstante, López Bravo concluye cómo, a pesar de la variedad semántica, en lo esencial las categorías se ordenan a idénticos fines proteccionistas.

7 En la LPHE, a diferencia de la categoría BIC que alcanza tanto a muebles como a inmuebles, la inclusión en el Inventario General sólo es posible para los bienes muebles. Esta circunstancia ha sido diferentemente valorada por los autores, pues mientras para unos se trata de una carencia de protección intermedia para inmuebles que no alcanzan la relevancia de un BIC, otros consideran que la protección otorgada por el Inventario sólo es necesaria en los muebles, que por su naturaleza pueden verse sometidos a mayores riesgos de expolio y desaparición que los inmuebles, que quedan suficientemente protegidos con el régimen residual de pertenencia al patrimonio histórico. Sobre éstas posturas, veáse Magán Perales (1998, nota 1).

8 El texto definitivo del art 9 se refiere al art. 1.2, tal y como en el proyecto inicial, sin corregir tras la incorporación del segundo apartado durante la tramitación. Por tanto debe decir "art. 1.3".

9 Es un lugar de interés etnográfico *"el paraje natural susceptible de delimitación espacial o conjunto de construcciones o instalaciones vinculados a las formas de vida, cultura, costumbres, acontecimientos históricos y actividades tradicionales significativos del pueblo madrileño o de los lugares que, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid merezcan ser presevados por su interés etnológico"*.

10 Los llamados "hechos culturales" están constituidos por *"las actividades tradicionales que contengan especiales elementos constitutivos del patrimonio etnológico de la Comunidad de Madrid, así como los topónimos arraigados con antigüedad superior a cincuenta años"*. Gozarán de protección idéntica a la de los lugares de interés etnográfico.

11 Se define como zona paleontológica el *"lugar donde hay vestigios fosilizados que constituyen una unidad coherente y con entidad propia"*.

12 Ley 8/99, de 9 de abril, de Adecuación de la Normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/99, de modificación de la Ley 30/92 (BOCM 86, de 13/4/99).

13 Dispone el art. 8 LPHE: *"1. Las personas que observen peligro de destrucción o deterioro en un bien integrante del Patrimonio Histórico Español deberán, en el menor tiempo posible, ponerlo en conocimiento de la Administración competente, quien comprobará el objeto de la denuncia y actuará con arreglo a lo que en esta Ley se dispone. 2. Será pública la acción para exigir ante los órganos administrativos y los Tribunales Contencioso-Administrativos el cumplimiento de lo previsto en esta Ley para la defensa de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español."*

14 Procede la ejecución subsidiaria como medio de ejecución forzosa cuando los actos en cuestión puedan ser realizados por sujetos distintos del obligado, pero siempre a costa de éste (art. 98 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

15 El estado ruinoso es una noción jurídica más amplia que la definición gramatical de ruina, pues aquélla comprende no sólo el deterioro ya consumado de la construcción sino también el estado previo de una construcción que amenaza ruina. En el ámbito del patrimonio histórico la noción de ruina es aún más específica que la de "ruina física o técnica"; así, a los efectos de esta Ley, el art. 25.2. define como estado ruinoso aquella *"situación en que se encuentra un edificio cuando, debido al deterioro sufrido, todos los valores que llevaron a su consideración como bien cultural, objeto de protección, hayan desaparecido de forma que no pueda intentarse siquiera su restauración"*.

16 La antigua Dirección General de Patrimonio Cultural ha emitido un conjunto de normas que contienen las determinaciones y reglas que se han tener en cuenta en el planeamiento de aquellos municipios que cuenten con bienes de especial naturaleza histórica (Documento de uso interno, s.f., posterior a LPHCM).

17 Ley 8/99, de 9 de abril, de Adecuación de la Normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/99, de modificación de la Ley 30/92 (BOCM 86, de 13/4/99).

18 Cfr. LPHE, art. 20.3 *in fine*.

19 Este precepto ha servido de fundamento para la aprobación de importantes instrumentos de planeamiento con el carácter de "especial", como en el caso del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, que adaptándose a las determinaciones legalmente exigidas tiene la consideración de Plan Especial en lo que se refiere a la protección del patrimonio histórico del Municipio de Madrid.

20 Por su parte, la legislación urbanística estatal, regula con carácter supletorio la figura de los Planes Especiales en los arts. 84 y siguientes de la hoy parcialmente vigente con carácter supletorio Ley del Suelo y Ordenación Urbana (Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio). En este sentido los Planes Especiales pueden aprobarse sin necesidad de Plan General para la *"ordenación de recintos y conjuntos histórico-artísticos, y protección del paisaje ... del medio urbano, rural y natural, para su conservación y mejora en determinados lugares"*, y para desarrollar el planeamiento general en lo que se refiere a la *"ordenación y protección de recintos y conjuntos arquitectónicos, históricos y artísticos"*

21 Por remisión al art. 211.b) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 1995, relativo a contratos de consultoría y asistencia, de servicios y de trabajos específicos y concretos no habituales.

22 En este marco se desarrolló en febrero de 1999, el curso "Patrimonio histórico y ordenación urbana en la Comunidad de Madrid", destinado a funcionarios de la Administración Local madrileña.

23 En este sentido, cabe a la Comunidad de Madrid la oportunidad de manifestar dichas funciones mediante la promoción de las actividades y estudios impartidos en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Madrid, recientemente integrada en la Administración educativa madrileña, tras la asunción de las correspondientes competencias en julio de 1999.

24 Respecto al procedimiento sancionador, véase el Reglamento estatal aprobado por el real Decreto 1398/93, de 4 de agosto.

25 La calificación de un acto ilícito como delito supone la aplicación del ordenamiento penal, debiéndose calificar de acuerdo con las disposiciones introducidas por el nuevo Código Penal de 1995. Aparte de tener en cuenta el carácter de patrimonio histórico del objeto para agravar algunos tipos delictivos, el Código de 1995 dedica el Cap. II del Tít. XVI del Libro II a la regulación de los "Delitos contra el patrimonio histórico" (arts. 321-324).

26 En pura técnica legislativa, esta categoría no podría ser declarada conforme al párrafo 1 del art. 40, según el cual éstos ámbitos de protección se expresarán en la resolución de declaración de BIC o Inventariado; por tanto, si esta categoría afecta a bienes que no ostentan ninguna de estas dos condiciones, no se ve el momento adecuado para declarar el APG.

27 Según el art. 41.1 LPHE, de aplicación supletoria en Madrid, *"son excavaciones arqueológicas las remociones en la superficie, en el subsuelo o en los medios subacuáticos que se realicen con el fin de descubrir e investigar toda clase de restos históricos o paleontológicos, así como los componentes geológicos con ellos relacionados"*.

28 Conforme al art. 41.2 LPHE, *"son prospecciones arqueológicas las remociones superficiales o subacuáticas, sin remoción del terreno, dirigidas al estudio, investigación o examen de datos sobre cualquiera de los elementos a que se refiere el apartado anterior"*.

29 No sería desdeñable que el legislador tenga en cuenta en la redacción del futuro reglamento de intervenciones, los trabajos que en el último lustro han venido desempeñando técnicos de probada autoridad en la materia, para alumbrar un texto destinado a reglamentar el régimen general de intervenciones en el patrimonio histórico que, a pesar de ser reclamado recurrentemente, no ha tenido el deseado eco en el legislador estatal. Dicho texto ha sido publicado por Querol y Martínez Díaz (1996, 111-5).

30 Artículos 108 a 119 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, y arts. 125 a 132 del Reglamento de 1957.

31 Respecto a las dificultades e imprecisiones de que adolece la legislación estatal, que podemos ver trasladadas a la actual normativa madrileña, son muy interesantes los trabajos que en los años 80 realizó Moreu Ballonga, especialmente el citado en la bibliografía (1985), en el que se pueden encontrar las referencias a sus anteriores publicaciones.

32 Según criterio jurisprudencial, la tasación a estos efectos ha de hacerse sobre el valor total del conjunto descubierto gracias al hallazgo, y no sólo respecto a la parte materialmente encontrada por el hallador. Esa fue la solución final en el caso del hallazgo del mosaico de la villa romana de Carranque (Toledo), conforme a la Sentencia del Tribunal Supremo de 17/1/92 (Benítez de Lugo y Guillén, 1995, 407-9).

33 La proporción de partes iguales ha de mantenerse entre ambas categorías de propietarios y de descubridores, distribuyéndose a su vez en proporción entre cuantos concurran en cada una de la categorías según su condición; así, de haber 1 propietario y dos descubridores, corresponderá a aquél la mitad del premio (1/4 del valor de la cosa), y un cuarto del premio a cada uno de éstos (1/8 del valor de la cosa a cada uno)(Moreu Ballonga, 1985, 933-4). Al contrario, Alegre Ávila (1997, 126-7) sostiene que en la distribución prima el criterio de "partes iguales" para la pluralidad de intervinientes.

34 Dispone el art. 351 CC: *"El tesoro oculto pertenece al dueño del terreno en que se hallare. Sin embargo, cuando fuere hecho el descubrimiento en propiedad ajena, o del Estado, y por casualidad, la mitad se aplicará al descubridor. Si los efectos descubiertos fueren interesantes para las ciencias o las artes, podrá el Estado adquirirlos por su justo precio, que se distribuirá en conformidad a lo declarado"*.

35 En esta línea, Moreu Ballonga (1985,936-8) entiende que el legislador estatal quiso limitar el alcance del art 44.3 LPHE sólo a los hallazgos casuales, pero que lo hizo de forma imperfecta, por lo que podría defenderse la aplicación del mismo en algunos supuestos de hallazgos no casuales, por ejemplo en cuanto a los derechos del dueño del terreno respecto a los descubrimientos hechos por hallador no autorizado pero sin que la falta de la autorización sea achacable al dueño

36 Recuérdese que ya la Disp. Trans. 2ª LPHE había dispuesto la declaración obligatoria de bienes muebles inventariables conforme al art. 26, retribuyéndola con una amnistía fiscal respecto a los mismos.

37 La composición del CRPH fue uno de los temas más debatidos durante la tramitación de la LPHCM, resultando las instancias culturales mejor representadas que en el texto inicial del Proyecto. Particularmente, la introducción de los vocales de los Colegios Profesionales se debe a las sugerencias del CDL.

38 El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida fue fuertemente crítico con la concepción del Instituto durante la tramitación de la Ley, planteando por su parte la creación del Instituto Madrileño del Patrimonio Histórico, como organismo con personalidad jurídica propia, encargado de la planificación, coordinación y ejecución de políticas relativas al patrimonio, más allá del desarrollo de meras tareas técnicas de restauración y reproducción. La propuesta no prosperó.

39 Las funciones del ICRBC estatal constaban ya en el R.D.565/85. Su actual regulación se contiene en el R.D.1887/96, de 2 de agosto (BOE 189, del 6), que integra el ahora denominado IPHE, como Subdirección General en la Dir. Gral. de Bellas Artes y Bienes Culturales, y le atribuye funciones específicas que incluyen: la elaboración y ejecución de planes para la conservación y restauración de bienes inmuebles y muebles del Patrimonio Histórico, y de los fondos del patrimonio documental y bibliográfico, así como la cooperación con otras Administraciones y entidades públicas o privadas para el desarrollo de dichos planes y su seguimiento; también comprenden el archivo y sistematización de los trabajos realizados y de la documentación disponible sobre patrimonio histórico; la investigación y estudio sobre criterios, métodos y técnicas actualizados para la conservación y restauración del mismo; y la formación de técnicos y especialistas en conservación y restauración (art. 6.2.c en relación al 6.1.e, f y g).

40 En relación al patrimonio documental y bibliográfico, estas funciones se desarrollarán conforme a la legislación específica, es decir la Ley 4/93 de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD LICERAS, J.M. (1999): "La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de patrimonio cultural histórico-artístico: soluciones doctrinales". *Revista Española de Derecho Constitucional*, 55, 133-84.

ALEGRE ÁVILA, J.M. (1997): "El Patrimonio Arqueológico: Aspectos de su régimen jurídico", *Patrimonio Cultural y Derecho*, 1, 121-9.

BARRACA DE RAMOS, P. (1994): "El Patrimonio Arqueológico y la legislación sobre el suelo". *CuPAUAM*, 21, 341-60.

BARRERO RODRÏGUEZ, C. (1990): *La ordenación jurídica del patrimonio histórico*. Madrid, Civitas, 735.

BARRERO RODRÏGUEZ, C. (1999): "Algunas reflexiones sobre los efectos de la STC 61/1997 en las regulaciones del planeamiento establecidas en las leyes sectoriales; en particular, su incidencia sobre los artículos 20 y 21 de la Ley del Patrimonio Histórico Español". *Revista de Derecho Urbanístico*, 167, 55-79.

BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L.; IBÁÑEZ FÚNEZ, J.; y RODRÍGUEZ SAN JULIAN, E. (1994): *Determinación de estrategias para la mejora de la rentabilidad social del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid*. Madrid, Contexto, 190.

BENÍTEZ DE LUGO Y GUILLÉN, F. (1995): *El patrimonio cultural español*. 2ª ed. Granada, Comares, 740.

BURGOS ESTRADA, J.C. (1996): "La conservación de los bienes culturales en las leyes autonómicas del Patrimonio". *XI Congreso de Conservación y Restauración de Bienes Culturales*, Castellón de la Plana, 3-5 octubre 1996. I, 425-38.

BURGOS ESTRADA, J.C. (1998a): "La elaboración jurídica de un concepto del Patrimonio". *Política y Sociedad*, 27, 47-61.

BURGOS ESTRADA, J.C. (1998b): "El derecho internacional frente al tráfico del Patrimonio Arqueológico". *PH (Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico)*, 24, 82-94.

BURGOS ESTRADA, J.C. (1999): "La conservación en las recientes leyes del patrimonio: Valencia, Madrid, Cantabria e Islas Baleares". *Pátina*, 9, 114-23.

GALLEGO ANABITARTE, A. y BERMÚDEZ SÁNCHEZ, J. (1995): "Espagne". En Jégouzo, Y. y Frier, P. (Dir.): *Archéologie et Droit de l'urbanisme en Europe*. París, Sirey, 59-74.

LÓPEZ BRAVO, C. (1999): "Interrelación de las categorías legales de protección del Patrimonio Cultural en España", *PH (Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico)*, 27, 83-90

MAGÁN PERALES, J.M.A. (1998): "Orientaciones de la Ley de Patrimonio Histórico Español en materia de conservación y restauración de bienes culturales". *XII Congreso de Conservación y Restauración de Bienes Culturales*. Alicante, 28-31 octubre 1998, 115-28.

MARTÍN MOMPEÁN, J.; MORÍN DE PABLOS, J.; PENEDO COBO, E.; RAMÍREZ MOLINA y URBANO GUTIÉRREZ (1997): "La visión del modelo madrileño desde un enfoque profesional". *Apuntes de Arqueología*, 6 ("*Modelos de gestión arqueológica en España*"), 17-9.

MENA MUÑOZ, P.; MÉNDEZ MADARIAGA, A. y VELASCO STEIGRAD, F. (1997): "El modelo madrileño". *Apuntes de Arqueología*, 6 ("*Modelos de gestión arqueológica en España*"), 13.

MOREU BALLONGA, J.L. (1985): "Los hallazgos interesantes para el Patrimonio Histórico Español en la Ley de 25 de junio de 1985". *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 6, 923-52.

PÉREZ DE ARMIÑÁN Y DE LA SERNA, A. (1997): *Las competencias del Estado sobre el Patrimonio Histórico Español en la Constitución de 1978*. Madrid, Civitas, 160.

QUEROL, M.A., y MARTÍNEZ DÍAZ, B. (1996): *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*. Madrid, Alianza, 438 + disq.

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 327-343.

*LA ARQUEOLOGÍA URBANA EN MADRID: SU GESTIÓN Y SU PROTECCIÓN EN EL PLANEAMIENTO URBANO**

Pilar Mena Muñoz
Técnico arqueólogo de la Comunidad de Madrid
Mª Emilia Nogueras Monteagudo
Arqueóloga colaboradora de la Comunidad de Madrid

El territorio de la Comunidad de Madrid conserva en sus cascos históricos un rico patrimonio arqueológico que, hasta hace muy pocos años, no había sido objeto de investigaciones sistemáticas. Al igual que los archivos, los cascos históricos de las ciudades conservan y están formados por una serie de documentos únicos que son testimonio de su evolución histórica (Mena, 1999).

Como ejemplo del desarrollo de la actividad arqueológica urbana en la Comunidad de Madrid y del procedimiento seguido en la tramitación de los expedientes de intervenciones arqueológicas en los cascos históricos sujetos al cumplimiento de la normativa legal vigente, expondremos el caso de Madrid capital, ejemplo que es aplicable a todas las intervenciones arqueológicas urbanas de la Comunidad de Madrid .

Con anterioridad al traspaso de competencias en materia de patrimonio arqueológico, en mayo de 1985, las excavaciones arqueológicas urbanas en nuestro territorio se reducían a casos excepcionales de urgencia, a la aparición de los sistemas defensivos y la recuperación de los mismos. Un buen ejemplo, en Madrid, es la excavación de la Cuesta de la Vega y la recuperación del lienzo islámico allí conservado[1]. En muy pocos casos las investigaciones estaban encaminadas a recuperar el patrimonio que daba identidad a las ciudades, amenazadas por las continuas reformas. Estas intervenciones se limitaban a recuperar o documentar parte de lienzos de la muralla islámica o cristiana o el trazado urbano como en el caso de Cuesta de la Vega o en la Plaza de los Carros (Caballero y otros, 1983).

En el mismo año, 1985, en que la Comunidad de Madrid asumió las competencias en materia de cultura y patrimonio histórico, el ayuntamiento de Madrid en marzo de 1985 con la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, inicia la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico conocido dentro de su término municipal, con especial interés por el patrimonio conservado dentro del recinto amurallado islámico y cristiano que viene a coincidir con el centro histórico de la ciudad. En concreto y en esta zona urbana la extensión del área protegida comprendida, aproximadamente, 37 hectáreas, siendo conocida como *"la almendra"*.

El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985 contemplaba en sus artículos 8.4.4, 8.4.5 y 8.4.7 todo lo referente a la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico, fijando tres niveles de protección: A, B y C, siendo considerado como Zona A de máxima protección, la delimitada por los recintos amurallados —islámico y cristiano—.

Fuera del casco urbano, fueron delimitados y protegidos, de forma aislada, como Zona B algunos yacimientos paleontológicos.

En junio de 1985 la Ley 16/85 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español ampliará las posibilidades de protección del patrimonio arqueológico urbano al contemplar la declaración, como Bien de Interés Cultural, de los cascos históricos y la redacción de Planes Especiales de los mismos. En aplicación de la invocada Ley, la Comunidad de Madrid ha venido realizando una política de declaraciones de Zonas Arqueológicas (Bien de Interés Cultural) como resultado de la elaboración del Inventario de yacimientos y confección de la Carta Arqueológica. Como consecuencia final de este proceso, la mayoría de los cascos históricos de la Comunidad de Madrid han quedado protegidos dentro de estas zonas arqueológicas, bien como una zona arqueológica propia o formando parte de una más amplia[2].

La incoación de dichas zonas arqueológicas y la aplicación del artículo 22.1 de la Ley 16/85 ha obligado a la realización de intervenciones arqueológicas en todas aquellas obras que se ejecutaban dentro de las mismas, ésto ha supuesto en estos últimos años un incremento considerable de intervenciones. El cumplimiento del art. 20.1 de la mencionada Ley, obligó a los municipios que contaban con áreas arqueológicas declaradas, a la redacción de un Plan Especial de Protección del área afectada por dicha declaración, u otro instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística que cumpliese, en todo caso, las exigencias en esta Ley establecidas. Como consecuencia de ello, la Comunidad de Madrid ha informado más de un centenar entre Planes Especiales y Normas Subsidiarias en las cuales se desarrolla el procedimiento y el tipo de protección del patrimonio arqueológico y paleontológico de dichos términos municipales, uno de ellos es el reciente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

El nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid aprobado el diecisiete de abril de 1997, no sólo incluye la zona del centro histórico de Madrid —como el anterior de 1985—, sino que abarca su expansión hasta el perímetro de la *cerca* del siglo XVII, es decir, toda la zona declarada Bien de Interés Cultural. Asimismo quedan incluidas las Zonas Arqueológicas de las Terrazas del Manzanares y Ciudad Pegaso-O'Donnell-Cantera del Trapero, todas ellas con yacimientos inventariados, tanto arqueológicos como paleontológicos, algunos ya conocidos en bibliografía y otros de nueva aparición. Hay que destacar que la Ribera del Manzanares y el Cerro de San Isidro también han quedado protegidos como Áreas de Protección Geológica, por lo que en esta zona del Manzanares se superponen varias figuras legales de protección.

Va ser dentro de la Sección Cuarta. Áreas de Protección Arqueológica y Paleontológica (artículos 4.2.8 a 4.2.12) en donde específicamente se indique al ámbito de protección, la clasificación en grados (A, B y C) y las normas para los mismos.

Dentro de las zonas arqueológicas declaradas, es preciso intervención arqueológica en todas aquellas obras que impliquen movimiento de tierras con afección al subsuelo, además de las que estando sobre la cota cero presenten elementos de interés histórico que necesiten una verificación previa con metodología arqueológica. En especial, las obras de rehabilitación de inmuebles adosados a los recintos amurallados.

Con el grado A han sido declaradas las siguientes zonas: Cerro de San Isidro, Jardín del Retiro, Campo del Moro y área comprendida dentro de los recintos amurallados —islámico y cristiano—. Como B se declara el resto del Recinto Histórico, la mayor parte de las Terrazas del Manzanares y Cantera del Trapero y como C, zonas muy afectadas por obras antiguas, ubicadas dentro de las Terrazas del Manzanares (áreas del distrito de Villaverde) (fig. 1).

Dentro del grado A, por su singular protección y significado histórico para la ciudad de Madrid, están incluidas sus murallas —islámica y cristiana—, tanto las zonas descubiertas como todos los fragmentos que en lo sucesivo puedan aparecer, quedando sujetas a lo establecido para las Áreas de Planeamiento Específico (APE 01.02.Muralla). Se pretende la liberalización de los lienzos de las murallas embebidas en el caserío del casco antiguo. Deben estudiarse cuidadosamente la relación entre las partes a demoler y a construir para conjugar la vista de la muralla, los realojos y la imagen final del conjunto. Se incorporará una normativa específica para los ámbitos que permita la recuperación paulatina de los lienzos de muralla englobada en el caserío (APE 01.02.Muralla).

Ha que resaltar que con este nuevo Plan General de Ordenación Urbana de 1997, Madrid junto a otras ciudades como Alcalá de Henares, Córdoba, Toledo, etc., cuenta con un Plan Especial que protege su patrimonio arqueológico y paleontológico. (Plan General 1997).

Una vez aprobados por la Comunidad de Madrid, los Planes Especiales y las Normas Subsidiarias de los diferentes términos municipales, cualquier obra que suponga remoción de terreno es objeto de intervención arqueológica, debiendo ser autorizada por el organismo competente[3]. Dicha intervención será realizada, en cualquier caso, con anterioridad a la concesión de la licencia municipal.

El elevado número de obras urbanas, tanto si están obligadas o no a una intervención arqueológica previa, ha llevado en los últimos catorce años a la Consejería de Educación y Cultura a establecer la creación y reglamentar el funcionamiento de las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico, en las que se revisa e informan todos los proyectos a afectaban a los cascos históricos protegidos. Estas Comisiones tienen la función de protección, fomento y acrecentamiento del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, rigiéndose por ellas todas las Comisiones Locales que se celebran, a excepción de la de Madrid capital.

Por el elevado número de obras que se generan en Madrid capital, semanalmente y en aras de una mejor colaboración y agilidad entre las administraciones competentes, se celebra la Reunión Conjunta de la Comisión Local de Patrimonio de la Gerencia de Urbanismo y la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. La primera, en cumplimiento de lo legislado en el Plan General de Ordenación Urbana y la segunda, en cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico y en aplicación de sus competencias.

En esta Comisión son examinados e informados todos los expedientes de obras que se proyectan realizar dentro del Conjunto Histórico de la Villa, de la zona arqueológica del Recinto Histórico y de la zona arqueológica y/o paleontológica de las Terrazas del Manzanares, siempre que se encuentran dentro del Conjunto Histórico de la Villa de Madrid[4] (fig. 1). En los casos de actuaciones en la Zona Arqueológica de Terrazas del Manzanares, fuera del Conjunto Histórico de la Villa, la tramitación se realiza desde las Juntas Municipales de Distrito a la Dirección General de Patrimonio Histórico, ya que en estos casos no es necesario el informe de la Comisión de Patrimonio para establecer los condicionantes estéticos de los nuevos edificios.

Una vez examinados los expedientes en la comisión Conjunta de Patrimonio, son recogidas en acta todas las prescripciones que atañen al proyecto, incluyendo las relativas a la intervención y los condicionantes arqueológicos. Dichas prescripciones son conocidas, desde el primer momento, por los interesados ya que, además, quedan reflejadas en la correspondiente licencia municipal de obras[5]. Una vez conocido por el promotor la obligatoriedad de llevar a cabo la previa excavación arqueológica, éste solicita a la Dirección General de Patrimonio Histórico información sobre el tipo y alcance de la actuación arqueológica. La Dirección General de Patrimonio Histórico emite el Pliego de Condiciones Técnicas en el que se especifican el tipo de actuación, plazos de tramitación y fases, experiencia del arqueólogo, amplitud del informe histórico, si debe incorporar o no actuación paleontológica, etc.

Toda esta normativa legal aplicada, tanto local como autonómica y la declaración de las zonas arqueológicas, ha supuesto un considerable aumento de intervenciones en toda la Comunidad de Madrid y, en especial, en el casco histórico de su capital, debido a la gran actividad urbanística y planes de rehabilitación de los últimos 10 años, promovidos éstos por las tres administraciones, estatal, autonómica y local. La obligatoriedad de llevar a cabo dichas intervenciones arqueológicas, ha permitido pasar, de no más de 10 expedientes al año en 1985 a casi 300 en la actualidad, en la ciudad de Madrid.

En las siguientes gráficos se puede observar el incremento de actuaciones a lo largo de los últimos años, apreciándose un mayor porcentaje de intervenciones en el distrito Centro y Arganzuela, ambos en zonas arqueológicas declaradas —Recinto Histórico y Terrazas del Manzanares— (fig. 6). En el primer caso, este aumento se justifica por los Planes de Rehabilitación y en el segundo por encontrarnos en una amplia zona industrial que, con el nuevo Plan General, ha pasado a residencial, equipamiento, etc., provocando con ello la realización de grandes obras de infraestructura, viviendas, etc. Como ejemplo, citar el gran proyecto del Pasillo Verde Ferroviario, que supuso entre 1990 y 1993 la remodelación de más de un millón de m^2 en la margen izquierda del río Manzanares, lo que permitió la recuperación de dicha margen del río, desde el Puente de los Franceses hasta la antigua estación de Las Delicias y Atocha. Siendo, ésta, una zona de gran interés histórico y simbólico para la Villa de Madrid, pues a ella se asoma la ciudad desde la cornisa del Palacio Real y San Francisco el Grande.

En la fecha de redacción de este artículo, el número de intervenciones durante el año 1999 asciende a 160, pero hay que hacer constar que aunque las intervenciones desde el año 1992 han bajado en número en todos los distritos, debido a que el Plan General de Ordenación Urbana se estaba redactando, no lo ha hecho en extensión de las parcelas afectadas. Mientras que en los primeros años la excavación arqueológica se reducía a solares de escasos metros cuadrados, el avance en el desarrollo urbano de Madrid, sobre todo en la creación de infraestructuras, ha supuesto que la mayoría de las intervenciones de los últimos años han afectado a grandes superficies relacionadas con obras de gran envergadura. Es el caso de la construcción de aparcamientos subterráneos, ampliación de líneas del Metropolitano, desarrollo de Planes de Ampliación Urbana (P.A.U.), nuevos trazados ferroviarios, etc., aun constituyendo un número inferior de actuaciones, han afectado a superficies muy extensas del casco urbano[5].

Centrándonos ya en casos concretos, un ejemplo de intervención reciente y dado que en los últimos meses ha sido objeto de debate en la prensa diaria de Madrid, es el solar sito en la **calle Mancebos nº 3** de Madrid (fig. 6). No suele suceder a menudo, pues el procedimiento en todos los proyectos es menos conflictivo políticamente y normalmente no son objeto de interés para la prensa[6].

El solar de la calle Mancebos nº 3 tiene, aproximadamente, escasos 300 m² de superficie, lindando en su testero con la zona intramuros del lienzo defensivo de época cristiana (s. XI). Su situación como solar le viene desde los años 70 con la política municipal de recuperar las murallas de Madrid aprovechando el estado de ruina de los edificios a ella adosados. Como consecuencia de ello, solares como el de Mancebos persisten en la actualidad a lo largo del recorrido cristiano, unos en situación de propiedad municipal y otros, todavía, en manos privadas, pero todos ellos en lamentable situación de higiene y seguridad tanto, para los edificios como para el sistema defensivo —monumento histórico artístico desde 1954—. Algunos ejemplos los podemos ver en la calle Espejo nº 14, Escalinata nº 19 y 21, Cava Baja 22, c/v Almendro y Almendro nº 15 y 17 (fig. 7), todos ellos pendientes de la redacción del Plan Especial de la Muralla, ya que han sido incluidos, por el vigente Plan General de Ordenación Urbana, dentro del APE (Área de Planeamiento Específico) de la muralla.

Algunos de estos solares fueron catalogados en el antiguo Plan General de Ordenación Urbana de 1985 como zona verde, en concreto Mancebos nº 3 y Almendro nº 15-17 siendo su catalogación, en la actualidad, para Mancebos nº 3 como solar edificable de propiedad particular[7]. Por ello, en el pasado mes de mayo-junio, la actual propiedad inició los procedimientos legales para construir un edificio de nueva planta. En primer lugar presentó el oportuno proyecto de intervención arqueológica que fue aprobado y supervisado por la Dirección General de Patrimonio Cultural, todo ello con anterioridad a la redacción del proyecto para la nueva edificación. Esta intervención de 1999 viene a completar la ya iniciada en el año 1992 por la Empresa Municipal de la Vivienda, la cual tenía proyectado la adecuación de dicha parcela como jardín, al estar catalogado como zona verde[8].

La última intervención arqueológica que se ha llevado a cabo en el solar, ha estado encaminada a recuperar y documentar aquellas zonas en donde el ***"yacimiento Madrid"*** va a ser afectado por la nueva construcción, dejando en reserva parte del yacimiento como exige la vigente Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid y recomienda la normativa europea de 1989 y 1992 y el actual Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en su art. 4.2.14.

La intervención arqueológica realizada en la zona que a ser afectada por la nueva construcción, nos ha aportado un dato de gran interés: el ***yacimiento Madrid*** en esta zona de la ciudad se ha conservado hasta una potencia de 3 metros, con niveles de ocupación que abarcan desde la actualidad hasta el siglo XI, además de haber sido ocupado por un asentamiento prehistórico de la Edad del Bronce, del cual han sido recuperados restos materiales y humanos dispuestos en los denominados *fondos o silos* tan frecuentes en Madrid[9].

A la vista de los resultados de la excavación arqueológica, la envergadura de los restos aparecidos y el estado lamentable en que se encuentra el lienzo defensivo, la Dirección General de Patrimonio Histórico resolvió autorizar la construcción de una nueva edificación con una serie de fuertes condicionantes entre las que destacaremos: una separación del muro del edificio de tres metros con respecto a la muralla, denegación de autorización para hacer sótano, obligatoriedad de presentar el proyecto de consolidación, restauración y adecuación del lienzo defensivo. Éste será redactado por la propiedad y autorizado por la Dirección General de Patrimonio Histórico, siguiendo los criterios aplicados en otros inmuebles en los que se pueden visitar restos arqueológicos de carácter defensivo de la misma época.

Es de gran importancia destacar que de todas las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en esta zona de la ciudad —el segundo recinto amurallado—, éste solar es el que mayor potencia arqueológica ha conservado, si tenemos en cuenta la gran afección del ***yacimiento*** que estamos tratando. Es, por ello, que se ha considerado necesario y obligado el hacer "reserva de yacimiento", hecho éste que levantó una gran polémica en la prensa madrileña, al defender algunos especialistas que el solar debía ser excavado en su totalidad para llegar a los niveles de la Edad del Bronce y dejarlo como Parque Arqueológico —*El País, días 8, 9, 10, 11, 15, 17, 18, 19 y 23 de agosto de 1999*—.

Esta propuesta suponía por un lado, la excavación arqueológica total hasta una profundidad de 3 metros, dejando descolgado el inmueble contiguo y la muralla cristiana, además de eliminar los niveles arqueológicos de etapas más recientes dándole únicamente importancia a los *silos o fondos* que contenían los restos citados de la Edad del Bronce, sin tener en cuenta el potencial arqueológico del solar y la probabilidad de que los restos aparecidos fueran los únicos restos de la Edad del Bronce que se conservaron en la parcela. A todo ello hay que añadir que la propuesta de Parque Arqueológico o Jardín con restos arqueológicos para un solar dentro del ***yacimiento de Madrid*** debía haber sido hecha durante el período de ale-

gaciones del Plan General de Ordenación Urbana, hecho éste que no sucedió ni para este solar ni para el resto de los yacimientos existentes en las zonas arqueológicas del término municipal de Madrid[10]. Tampoco olvidemos que la propuesta de un solar urbano como Parque Arqueológico no garantiza la conservación de los restos que, en este caso, y al no tratarse de muros sino de *silos* o *fondos* pronto se vería en un estado lamentable de conservación, con el seguro abandono de los mismos y el consiguiente permiso para nueva edificación.

Entendemos que a las tramas urbanas de las ciudades históricas también se les debe un respeto y protección al tratarse de un Conjunto Histórico, no siendo aconsejable la existencia de solares abandonados, aun conteniendo restos arqueológicos, pero que no vayan a ser protegidos, estudiados y conservados dentro de la política cultural de los organismos competentes de la ciudad. Siempre será más viable y seguro el establecer unos condicionantes estrictos y conservar los restos arqueológicos bien bajo las nuevas construcciones, bien de manera visitable y museable o bien sellados y sin excavar como reserva para futuras generaciones.

El expediente de la **Calle Espejo nº 12** (fig. 8) representa un modelo de intervención arqueológica llevada a cabo dentro de un proyecto de rehabilitación de un inmueble del Conjunto Histórico de Madrid. Se trata de un edificio cuyo testero apoya sobre el lienzo defensivo y el torreón de época cristiana que aun hoy se contempla desde la calle Escalinata, siendo la única muestra conservada de un torreón del siglo XI. El inmueble linda en sus lados Este y Sur con sendos solares desde los años 70, uno de ellos objeto de intervención arqueológica —Espejo nº 14—, pero sin que se haya construido edificación alguna ni dado solución a su estado lamentable; el otro —Escalinata nº 19— permite la contemplación del torreón semicircular y en la actualidad se usa como garaje. Este tramo defensivo se encuentra, al igual que el de Mancebos y Cava Baja, pendiente del Plan Especial de la Muralla, al estar incluido dentro del APE de la misma.

La intervención arqueológica en Espejo nº 12 se concreta en el registro arqueológico del paramento que constituye la medianería, la cual se apoya y cimenta sobre la muralla. Mediante este estudio arqueológico —tanto intramuros como extramuros— se nos va a permitir conocer cómo el sistema defensivo ha servido de cimiento del actual inmueble, y cuál es el sistema constructivo que configura el edificio del siglo XVIII-XIX y posteriores reformas. A su vez será realizada la oportuna excavación arqueológica de aquellas zonas que van a ser objeto de afección por la reparación de los saneamientos, recalces, etc.Ello nos permitirá el conocimiento de la ciudad del siglo XI-XII en esta zona intramuros, de la cual únicamente tenemos escasas noticias por la intervención llevada a cabo, a principios de los años 80 en el colindante solar de Espejo nº 14 (Caballero Zoreda, 1983).

A la vista de los resultados arqueológicos y, siempre respetando los límites de seguridad necesarios para preservar la estabilidad del edificio y el monumentos, será redactado por la propiedad y aprobado por la Dirección General de Patrimonio Histórico el proyecto de consolidación, integración y exposición de los elementos históricos que se recuperen, concretando la evolución histórica del edificio[11].

Este último modelo de intervención es uno más frecuente de los realizados dentro de los Planes de Rehabilitación del Conjunto Histórico de Madrid, siendo financiado en su totalidad por la administración estatal, autonómica y local, siendo el ente gestor la Empresa Municipal de la Vivienda. Estos planes no se centran únicamente en el área de los recintos amurallados, sino que sus actuaciones también abarcan zonas del Conjunto Histórico de gran valor para la historia de Madrid. Este es el caso de los planes de rehabilitación del Barrio de Lavapiés, conocido por su proximidad al Rastro madrileño, y en el que han sido llevados a cabo proyectos de rehabilitación de corralas tradicionales del siglo XVIII, construcción de edificios de nueva planta y creación de nuevas infraestructuras, como es el caso de los aparcamientos de la plaza de Agustín Lara y Cabestreros (Mena, 1997 y V.V.A.A., 1992), todo ello en aras de la recuperación social de este barrio madrileño tan degradado.

Las grandes obras de infraestructura urbana también son objeto de intervención arqueológica con anterioridad a su inicio. Entre los varios proyectos que se han llevado a cabo en los últimos años en la ciudad de Madrid y dentro del ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid, destacaremos por su envergadura la construcción del paso subterráneo e intercambiador de la **Cuesta de San Vicente y estación de Príncipe Pío** (antigua Estación del Norte). Durante estos últimos se pudo documentar la cimentación de la Puerta y cuerpo de guardia de la cerca y Puerta de San Vicente[12], fechada en el siglo XVII. También se tuvo la oportunidad de estudiar y conocer el cierre Norte de los Jardines del Campo del Moro, levantado por Francisco de Sabatini en el siglo XVIII, el cual se conservaba en una longitud de más de 100 metros y una profundidad de 12 a 14 metros. Todos estos restos fueron ocultados por los muros pantalla de los túneles, mientras que la cimentación de la Puerta, una vez documentados los escasos restos conservados, que se pudieron identificar y localizar gracias a la planimetría histórica conocida, fueron desmantelados y en ese lugar, hoy día, existe la Glorieta de San Vicente.

Otras intervenciones de características similares han sido las ejecutadas, con anterioridad a la remodelación del aparcamiento de la plaza de **Vázquez de Mella** en donde se documentaron restos materiales bélicos y humanos fechados hacia el siglo XVIII-XIX.

Ninguna de las intervención arqueológicas llevadas a cabo en la ciudad de Madrid es comparable con la efectuada, entre los años 1992 a 1996 en la **Plaza de Oriente y calle Bailén**, (fig. 9 y 10) promovida por el Ayuntamiento de Madrid y la afección que supuso para la historia de la ciudad. A raíz de las mismas, la villa de Madrid ha perdido una gran parte de su historia, al haber sido desmontados y eliminados restos arqueológicos de gran valor histórico que abarcaban una cronología amplísima, desde el siglo XVIII (obras del Palacio Real realizadas por Francisco de Sabatini), siglo XVII (dependencias del Real Alcázar de los Austrias —Casa del Tesoro, Real Biblioteca, Jardines de la Priora, etc.—), lienzo defensivo del siglo XI, además de *silos* y otros elementos arqueológicos islámicos y prehistóricos.

La errónea interpretación sobre la calidad de los restos y su importancia histórica en relación con la ciudad, por parte de los arqueólogos directores encargados por el Ayuntamiento de Madrid, permitió a éste el argumentar y conseguir que la zona fuera liberada y poder construir el actual paso subterráneo y aparcamiento. Como testigo mutilado de lo allí encontrado ha quedado la atalaya musulmana que hoy se puede contemplar en la primera planta del aparcamiento, sin explicación alguna y de difícil comprensión.

De todo el proceso y problemática que acompañó y siguió a la excavación y posterior obra, cabe destacar la escasa participación e interés demostrados por los arqueólogos de Madrid, así como por las Universidades e Instituciones científicas relacionadas con la arqueología, desarrollándose un debate muy activo entre otros colectivos como las profesionales de la arquitectura.

De la subjetiva interpretación de lo hallado por los directores y responsables de la excavación y la argumentación para no conservar adecuada e imparcialmente los restos encontrados, queda reflejado en uno de los primeros párrafos de una reciente publicación promovida por el Ayuntamiento de Madrid y elaborada por los arqueólogos directores: *"De la calidad constructiva de los restos que se hallaron, no hubo nunca disparidad de criterios entre los técnicos arqueólogos que llevaron a cabo la excavación y los de la propia Comunidad, de tal modo que no se iniciaron en ningún momento las gestiones necesarias para incoar expediente que declarase B.I.C. a esta zona de la ciudad, lo cual habría impedido desde ese mismo momento al Ayuntamiento su reforma urbanística"* (VVAA, 1998). Aclarar que en ningún momento se tuvieron los mismos criterios entre los arqueólogos directores y los técnicos arqueólogos de la Dirección General de Patrimonio Cultural. El argumentar que el poder desmantelar los restos pudo realizarse gracias a que la zona no estaba protegida, es un argumento falaz que evidencia el desconocimiento o interés malentendido en lo relativo a la legislación sobre el patrimonio arqueológico urbano de Madrid. De manera breve, decir que debido a la amplia legislación sobre la zona, fue obligatoria la excavación de la totalidad del área afectada por la obra: muralla de Madrid declarada monumento histórico artístico por Decreto de 15 de enero de 1954, zona A de máxima protección del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, zona arqueológica declarada Bien de Interés Cultural en 1993 (incoada desde 1989), entorno de tres monumentos: Palacio Real, Convento de la Encarnación y Teatro Real, e inscrita en el Conjunto Histórico de la Villa de Madrid desde 1993.

Si no fue suficientemente dramática para la historia de Madrid la actuación de la Plaza de Oriente y Calle Bailén, el pasado mes de mayo, se iniciaron las excavaciones arqueológicas en el espacio existente entre el Palacio Real y la Catedral de la Almudena. El objeto de dicha intervención, dirigida por la misma persona que la de la Plaza de Oriente, es el de liberar dicho espacio para permitir la futura construcción del Museo de las Colecciones Realas (competencia del Ministerio de Cultura y Patrimonio Nacional). Con estas nuevas excavaciones, el área del Madrid islámico, alrededor de 3 hectáreas, queda vaciado casi en su totalidad (Marín, Mena y Ortega, 1999). Los resultados de las intervenciones han sido recientemente dados a conocer en la prensa local —*ABC, día 18 de octubre de 1999*—.

Aunque no son de la envergadura de las anteriores actuaciones, pero sí llevadas a cabo con otros intereses más acordes con el respeto a la historia de la ciudad, citar dos ejemplos llevados a cabo a escasos 20 metros de los anteriormente referidos. Uno de ellos, ya finalizado, en la calle **Almudena c/v a Mayor** (fig.11 y 12), dentro del proyecto de rehabilitación del eje de la calle Mayor (Empresa Municipal de la Vivienda). Durante las excavaciones arqueológicas obligatorias se recuperó la cimentación del ábside de la antigua iglesia de Santa María la Real de la Almudena (iglesia que contaba con una secuencia de utilización desde el siglo XI hasta el 25 de octubre de 1868, año en que fue derribada). Entre los materiales recuperados destacan los primeros restos románicos de la ciudad —dos capiteles reutilizados para la ampliación del

templo en el siglo XVIII—. El destino de las estructuras aparecidas ha sido el integrarlas, exponerlas y protegerlas, junto a paneles explicativos y una maqueta, en el lugar donde estuvieron en origen: el centro de la calle de la Almudena. (Fernández Ugalde, Marín Perellón, Mena, Torra y Vigil-Escalera, 1998).

El segundo proyecto, también a escasos metros, que se está llevando a cabo en el corazón de Madrid, afectando a la vía pública, es la excavación de la iglesia de San Juan Bautista, en la **Plaza de Ramales**, promovido y financiado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

El motivo de esta intervención es el documentar el área que ocupó una de las iglesias más antiguas de Madrid, citada en el Fuero ya en el año 1202 y en la que fue enterrado Diego de Silva Velázquez en el año 1669 y su mujer Juana Pacheco. El proyecto viene justificado porque dicha plaza y calles próximas van a sufrir una próxima remodelación urbana por parte del Ayuntamiento, con el fin de peatonalizarlas y modernizar los servicios. Como quiera que es obligada la realización de excavaciones arqueológicas previas a las obras, la Comunidad de Madrid ha iniciado desde el pasado 3 de mayo la investigación arqueológica, histórica y planimétrica del lugar conmemorando, de esta manera, al ilustre sevillano que vivió en Madrid y, más concretamente, en la Casa del Tesoro, ubicada a escasos metros de la iglesia y tristemente desparecida durante las obras de la Plaza de Oriente. Esta excavación, en la Plaza de Ramales, todavía se encuentra en proceso de investigación, estando pendiente la excavación completa del espacio urbano y el destino de las estructuras y restos que han ido apareciendo a lo largo de este verano. En cualquier caso, con toda seguridad, tendrá un final digno, como se merece cualquier elemento que haya formado parte de la historia de un pueblo.

Otro proyecto de la Comunidad de Madrid se está llevando a cabo en los Jardines del Buen Retiro. La intervención arqueológica que se ha venido realizando en la zona denominada **"Huerto del Francés"** (fig. 14), junto a la Plaza del Ángel Caído, es la primera que se ha llevado a cabo en los Jardines del Buen Retiro, lugar emblemático para todos los madrileños, además de contar con un gran valor histórico unido al devenir de la Corte y del pueblo en los últimos tres siglos.

Este jardín histórico cuentan con la máxima protección legal como tal figura desde 1935, además de localizarse dentro del Conjunto Histórico de la Villa y en la zona declarada B.I.C. del *Recinto Histórico desde 1993*, obligó a la intervención arqueológica en el Huerto del Francés aunque, paradójicamente, debido a tal nivel de protección no pudo realizarse la excavación arqueológica en su totalidad, al verse afectados algunos de los árboles protegidos.

Por el estudio de la documentación histórica existente se conocía que la zona junto a la actual glorieta del Ángel Caído, sin urbanizar desde el siglo XVII, se levantaba la ermita de San Antonio de Padua o de los Portugueses, construida en 1635, rodeada por un foso cuadrado e insertada en un estanque lobulado. Junto a ella, se sabía la existencia de una noria con su alberca para el riego de las arboledas próximas. En 1759, Carlos III traslada la fábrica de porcelana de Capodimonte (Nápoles) a Madrid instalándola en este mismo lugar. Levanta un edificio cuadrangular de tres plantas que rodea la ermita y se adecua el entorno para formar parte del nuevo conjunto de talleres de manufactura real, albergando también a los operarios y sus familias, así como maquinaria y pastas que trajo consigo desde Nápoles. De esta forma queda instituida la conocida Real Fábrica de Porcelanas del Buen Retiro, conocida popularmente como Fábrica de la China (referencias al libro), iniciando su producción que acaba con la Guerra de la Independencia.

En este momento, el Buen Retiro se convirtió en una enorme ciudadela que defendía y amenazaba a la ciudad de Madrid, siendo destruida definitivamente en 1812, habiendo existido varios proyectos para su urbanización durante el siglo XIX y XX (Marín Perellón, Mena Muñoz, Ortega, Vigil-Escalera, Yañez, Kernovant y Lorenzo, 1999).

La intervención arqueológica en el Parque del Retiro (Huerto del Francés), llevada a cabo durante dos campañas —1996 y 1997—, han sacado a la luz un conjunto hidráulico (norias y alberca) fechable entre la primera mitad sel siglo XVII y principios del XIX. Con su localización, excavación y revisión e la documentación histórica, ha sido posible relacionar estas estructuras en el Buen Retiro durante el siglo XVII y, de esta manera, ubicar con exactitud la Real Fábrica.

A todo ello ha contribuido el trabajo interdisciplinar llevado a cabo por el equipo director, lo que ha permitido presentar y ofrecer los resultados en la reciente exposición que sobre *Manufacturas del Buen Retiro 1760-1808* celebrada en el Museo Arqueológico Nacional y organizada por el Ministerio de Cultura con colaboración de la Comunidad de Madrid y Caja de Ahorros del Mediterráneo así como otras instituciones y coleccionistas particulares.

La intervención arqueológica llevada a cabo en el Buen Retiro, autorizada, coordinada y subvencionada por la Comunidad de Madrid, es la primera que se lleva a cabo en este jardín. En fechas próximas y con motivo de la recuperación y rehabilitación del Observatorio Astronómico (siglo XVIII), tendremos ocasión de conocer algunos datos más sobre este lugar tan emblemático para Madrid.

La dificultad para poder llevar a cabo la intervención arqueológica, dado el lugar en que nos encontramos, condujo a la Dirección General de Patrimonio Cultural a realizar un estudio geofísico del lugar y entorno en donde se estaba interviniendo. Estos estudios se realizaron al amparo de un Protocolo firmado por la Consejería de Educación y Cultura y la Embajada de Francia en España, contando para el estudio con la participación del señor A. Kermovant de la Universidad de Tours.

Tanto los resultados obtenidos durante la intervención arqueológica, así como los proporcionados por los análisis geofísicos, hubo que comprobarlos con datos ya conocidos en las distintas planimetrías históricas. Para poder llevar a cabo este trabajo se firmó un convenio de colaboración entre la Dirección General de Patrimonio Cultural y el Departamento de Ideación Gráfica y Arquitectónica de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, en la persona de Javier Ortega Vidal, catedrático del citado departamento. El resultado final ha quedado reflejado en la restitución planimétrica de los elementos conocidos de la Real Fábrica, incluyendo los datos de excavación y los geofísicos, consiguiendo determinar la ubicación exacta de la Real Manufactura.

Los trabajos en el Huerto del Francés verán en los próximos meses su final, cuando se finalice el proyecto de consolidación, restauración, integración e interpretación de las estructuras allí aparecidas. Este proyecto, cuya redacción y ejecución ha sido totalmente financiado por la Consejería de Educación y Cultura (Dirección General de Patrimonio Histórico), viene a recuperar un elemento más, dentro de la evolución histórica del Real Sitio del Buen Retiro [13].

Este trabajo llevado a cabo mediante un Convenio entre la Consejería de Educación y la Escuela Superior de Arquitectura, es una parte más dentro del Proyecto de la Zona Arqueológica del Recinto Histórico, habiéndose firmado durante los tres últimos años con el título *"Soporte gráfico para la información histórica de la ciudad de Madrid-2º Recinto"*. Parte de los resultados han sido publicados recientemente con motivo de las excavaciones arqueológicas en el ámbito del Palacio Real-Catedral de la Almudena, para dar a conocer las hipótesis que, sobre el lugar, se tiene por los diferentes trabajos arqueológicos en la Dirección General de Patrimonio Histórico hace varios años. (Marín Perellón, Mena Muñoz y Vidal, 1999).

NOTAS

1 Similar a esta intervención tenemos el ejemplo de las llevadas a cabo en la calle Espejo nº 14, Plaza de los Carros, etc., cuyos resultados fueron recogidos en (Caballero Zoreda y otros. 1983)

2 El término municipal de Madrid cuenta con dos zonas arqueológicas declaradas: la del Recinto Histórico y la de las Terrazas del Manzanares, ambas incoadas en 1989 y declaradas en 1993. Una tercera zona se corresponde con el área paleontológica de Ciudad Pegaso-O'Donnell-Cantera del Trapero, incoada en 1989.

3 Dirección General de Patrimonio Histórico, Consejería de Educación.

4 Las intervenciones arqueológicas son realizadas tanto en solares en los que se van a realizar edificaciones de nueva planta, infraestructuras como Metro, pasos subterráneos, aparcamientos etc., como en zonas y edificios en proceso de rehabilitación: recalces de la cimentación, excavación de fosos para ascensores, etc.

5 Como ejemplo de intervenciones en distritos, se adjunta como ejemplo el número de intervenciones llevadas a cabo en el distrito Centro (distrito I). Las zonas arqueológicas del término municipal de Madrid abarcan varios distritos municipales, dándose el caso que un mismo distrito pertenece a diferentes zonas arqueológicas y una misma zona arqueológica comprende varios distritos.

6 Hay que señalar que la Reunión Conjunta de Patrimonio Histórico se reúne cuatro días al mes, examinándose una media de 100 proyectos por sesión, teniendo prescripción arqueológica unos 10 por sesión, sin que ninguno de ellos tenga repercusión en la prensa.

7 El solar de Mancebos nunca llegó a ser propiedad municipal, mientras que Almendro nº 15-17, Cava Baja 22-Almendro y Espejo nº 14 sí lo son.

8 La revisión del expediente de la propiedad llevó a la Empresa Municipal de la Vivienda a averiguar que el Ayuntamiento de Madrid no llegó a finalizar la expropiación de dicho solar, de forma que seguía siendo propiedad particular. La propiedad, durante el periodo de información pública del Plan General solicitó el cambio de catalogación, que fue informado favorablemente por la Comunidad de Madrid. Se consideró que la muralla formaba parte del trazado urbano madrileño como un elemento histórico más y que la propuesta de dejarla en zona verde dañaba tanto al monumento como a los inmuebles a ella adosados y a la propia trama urbana histórica, que a su vez está protegida como monumento histórico desde 1993 (Bien de Interés Cultural-Conjunto Histórico de la Villa de Madrid).

9 La excavación del solar en la zona más próxima a la muralla, fue realizada en 1992 a raíz del proyecto de jardín de la Empresa Municipal de la Vivienda, documentándose el sistema defensivo hasta una profundidad de 2 metros que recorría, casi la totalidad, del testero del inmueble.

10 La normativa arqueológica del Plan General de Madrid no tuvo ninguna alegación durante el período legal establecido para ello, ni por parte de particulares ni instituciones científicas relacionadas con el patrimonio arqueológico y paleontológico.

11 Ejemplos similares han sido llevados a cabo en la rehabilitación de los inmuebles situados en la calle Cava Baja nº 10 y 20 y en la cercana Plaza de Isabel II nº 3.

12 La ubicación de la reconstruida Puerta de San Vicente, que se puede contemplar en la actualidad, no se corresponde con la original, que estaba en la misma boca del subterráneo, al final de la Cuesta de San Vicente.

13 En la actualidad la Dirección General de Patrimonio Histórico (Comunidad de Madrid), Escuela de Cerámica de la Moncloa (Ayuntamiento de Madrid), Instituto de Cerámica y Vidrio (C.S.I.C.), Instituto Eduardo Torroja (C.S.I.C.), Instituto Tecnológico Geominero de España, Museo Arqueológico Nacional y Museo Municipal de Madrid (Ayuntamiento de Madrid), han iniciado un proyecto de investigación multidisciplinar con objeto de conocer la localización de canteras, composición de las pastas, procedimientos fabriles y sistemas de decoración de la Real Fábrica de Porcelana del Buen Retiro. Asimismo, tiene como objeto la sistematización de la información documental, histórica y gráfica que se conoce sobre la Real Manufactura.

* Este proyecto ha sido presentado dentro de la Convocatoria de 1999 para Proyectos de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales de la Consejería de Educación (Dirección General de Investigación)

BIBLIOGRAFÍA

ALFARO, M., FERNÁNDEZ UGALDE, A., NOGUERAS, E., PÉREZ MARTÍNEZ, Mª C. y WERNER, S. (1992): "Alfares de Época Moderna en el Lavapiés y los "Barrios Bajos" de Madrid: evidencias arqueológicas". *Arqueología, Paleontología y Etnografía*. Consejería de Educación y Cultura. Comunidad de Madrid.

CABALLERO ZOREDA, L. y otros. (1983): "Las murallas de Madrid, excavaciones y estudios arqueológicos (1972 a 1982)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileña*, Madrid. pp. 9-182.

FERNÁNDEZ, A., MARÍN, F., MENA, P. y SERRANO, E. (1998): Las murallas de Madrid: Arqueología medieval urbana. *Guía Arqueológica* nº 1. Comunidad de Madrid. Madrid.

FERNÁNDEZ, A., MARÍN, F., MENA, P., TORRA, M. y VIGIL-ESCALERA, A. (1998): "Santa María La Real de la Almudena (Madrid). 130 años después de ser derribo vuelve a ser noticia". *Revista de Arqueología* nº 213, Madrid. pp. 58-62.

HERRÁEZ, E., MENA, P. y NOGUERAS, E. (1999): "Los yacimientos paleontológicos dentro del término municipal de Madrid: el Pasillo Verde Ferroviario, Cuña Alhambra Latina y actuaciones limítrofes". *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, tomo 5. Comunidad de Madrid (en prensa).

MARÍN, F., MENA, P., ORTEGA, J., VIGIL-ESCALERA, A., YÁÑEZ, G., KERMOVANT, A. y LORENZO, J. (1999): "La intervención arqueológica en el Parque del Retiro (Huerto del Francés)". *Exposición y Catálogo sobre Las Manufacturas del Buen Retiro 1760-1808*. Madrid, pp. 130-144.

MARÍN, F., MENA, P. y ORTEGA VIDAL, J. (1999): "El Madrid islámico desaparece. Excavaciones arqueológicas junto a la Catedral de la Almudena y el Palacio Real". *Revista de Arqueología* nº 219, julio, Madrid. pp. 62-64.

MENA, P., y NOGUERAS, E. (1990): "Las murallas de Madrid. Actividades arqueológicas en el recinto medieval". *Revista de Arqueología*. Año XI. Nº 114. Madrid.

MENA, P., y NOGUERAS, E. (1990): "Las murallas de Madrid. Actividades arqueológicas en el Recinto Medieval". *Revista de Arqueología* nº 114, octubre. Madrid.

MENA, P. y NOGUERAS, E. (1990): "Excavaciones urbanas anteriores a 1985". *Catálogo de la Exposición "Madrid del siglo IX al XI"*. Consejería de Cultura. Comunidad de Madrid.

MENA MUÑOZ, P. (1997): *La arqueología en la recuperación de las ciudades históricas: el caso de Madrid capital*, Universidad Rovira y Virgil. Tarragona (en prensa).

MENA MUÑOZ, P. (1999): *El patrimonio arqueológico urbano como archivo histórico de la ciudad: el caso de Madrid y Alcalá de Henares. Cómo informa la ciudad*, Baeza (en prensa).

NOGUERAS MONTEAGUDO, EMILIA (1999). *Información bibliográfica y cartográfica y realización del Plan Especial de protección arqueológica y paleontológica del área de las Terrazas del Manzanares de Madrid para la Oficina Técnica Municipal para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.*

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID (1997). Ayuntamiento de Madrid.

V.V.A.A. (1993): *Madrid antes del Hombre. Exposición y Catálogo*. Museo de Ciencias Naturales y Comunidad de Madrid.

V.V.A.A. (1990): *Madrid del siglo IX al XI. Catálogo de la Exposición*. Consejería de Cultura. Comunidad de Madrid

V.V.A.A. (1998): *Plaza de Oriente. Arqueología y Evolución Urbana*. Ayuntamiento de Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

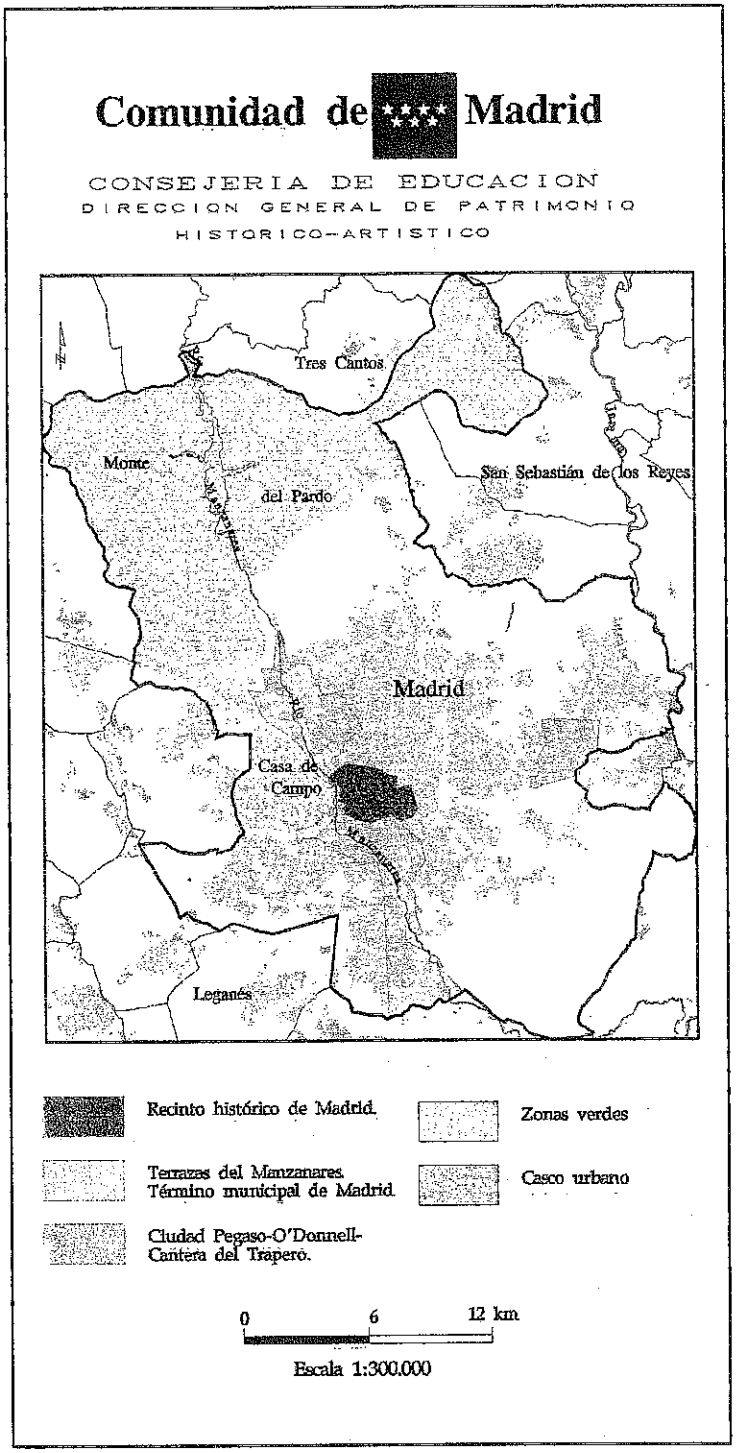
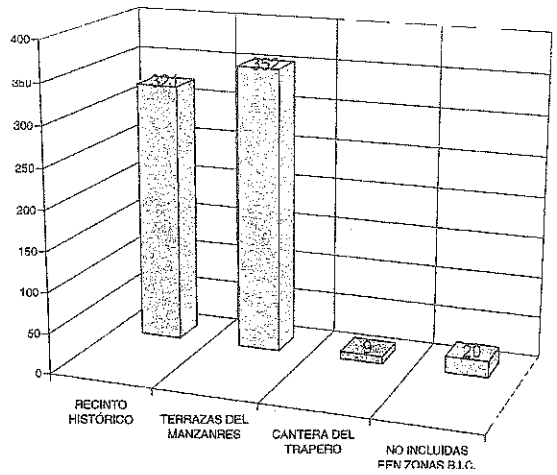


Figura 1: Plano de las zonas arqueológicas declaradas Bien de Interés Cultural en el término municipal de Madrid.



AÑO	INTERVENCIONES	AÑO	INTERVENCIONES
1987	35	1993	17
1988	20	1994	29
1989	20	1995	13
1990	30	1996	9
1991	39	1997	25
1992	41	1998	30

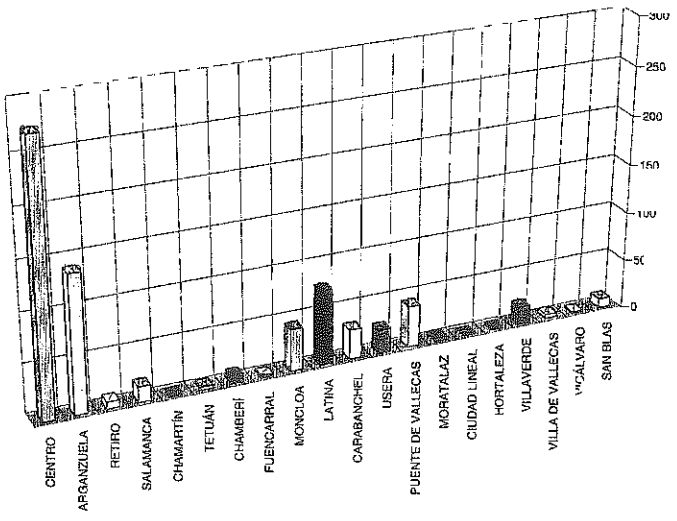


Figura 2: Intervenciones arqueológicas por zonas declaradas B.I.C. en Madrid capital. Figura 3: Número de intervenciones arqueológicas por años en Madrid, Distrito I (Centro) (Las zonas arqueológicas afectan a 20 distritos municipales). Figura 4: Expedientes por distritos en Madrid.

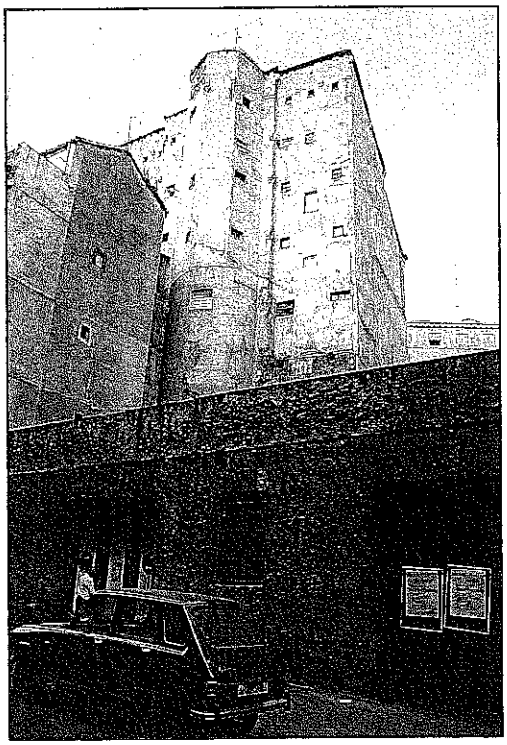


Figura 5: Maqueta de los Recintos Amurallados de Madrid (Foto TAR).





Figura 6: Restos de la muralla cristiana conservados en la medianería de la calle Mancebos nº 3 colindante con la calle Don Pedro nº 4 (Foto P. Mena). Figura 7: Medianería de la calle Cava Baja nº 34 hacia el solar de la calle Almendro nº 15-17, en el que se conserva la muralla cristiana utilizada como soporte y cimiento de ambos inmuebles (Foto P. Mena).



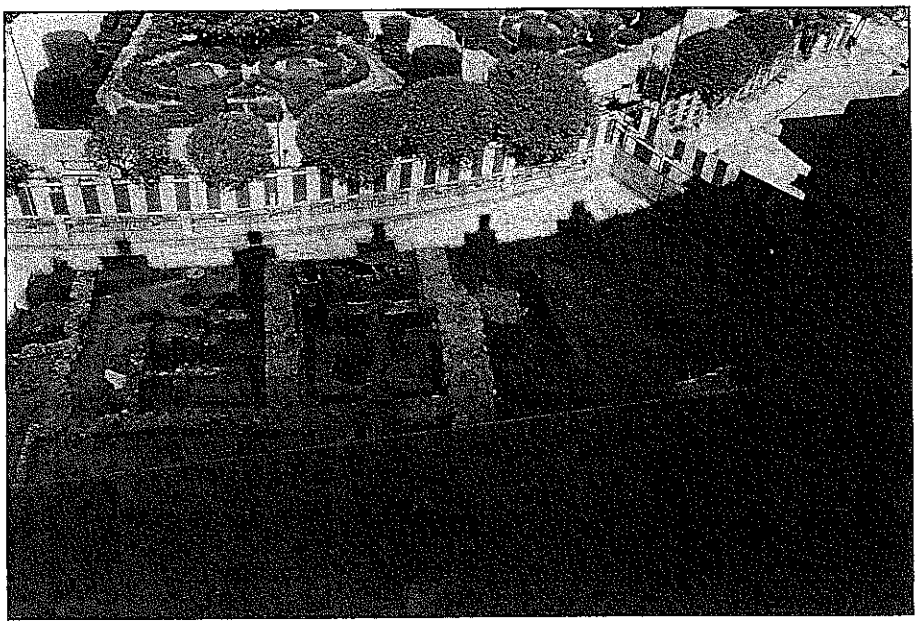


Figura 8: Solar de la calle Escalinata nº 19 con el torreón semicircular de época cristiana al fondo, perteneciente al inmueble de la calle Espejo nº 12 (Foto P. Mena). Figura 9:Vista de la excavación de la Plaza de Oriente en su proximidad al Teatro Real, zona en la que apareció la "atalaya" musulmana y el muro defensivo cristiano (Foto Ángel Martínez).

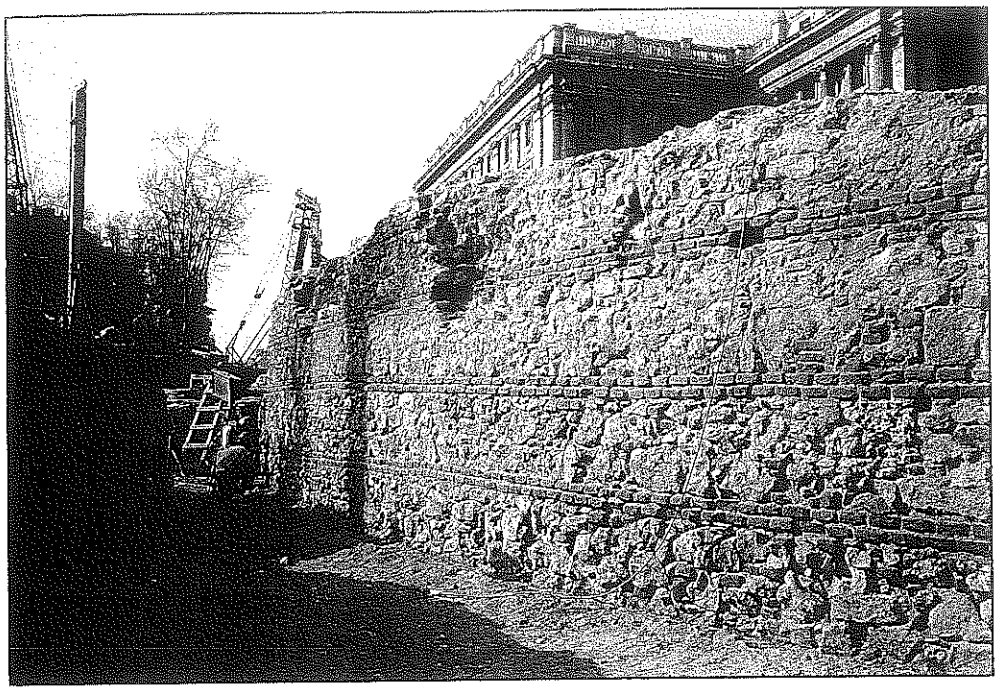
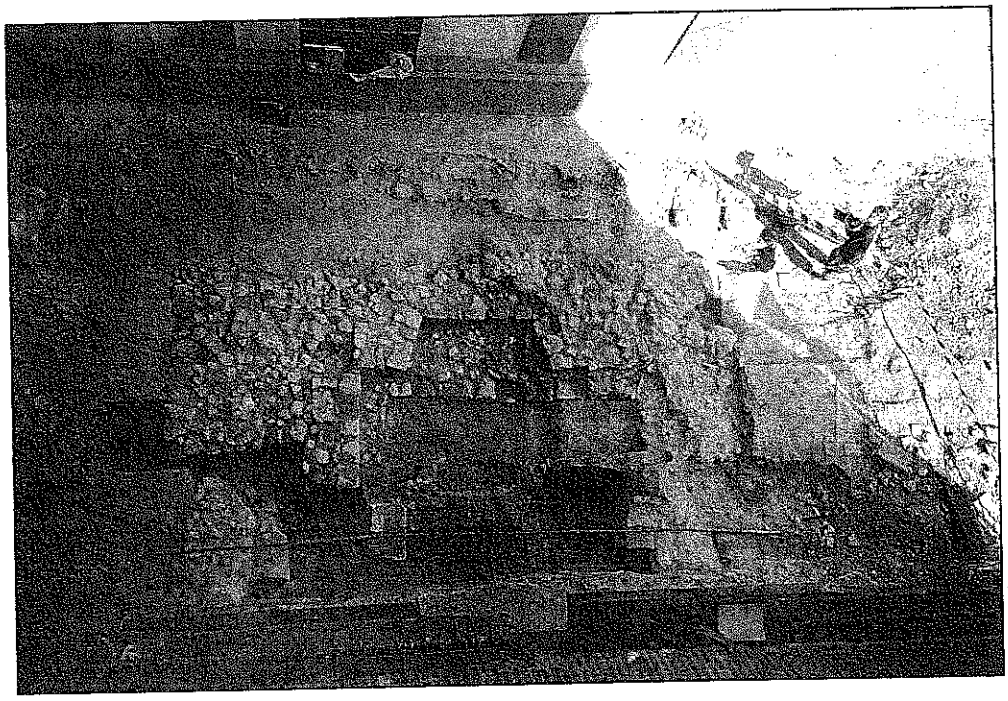




Figura 10: Vista del muro perteneciente a la reforma llevada a cabo por Francisco de Sabatini, en el siglo XVIII, frente a la Puerta del Príncipe en la calle Bailén (Foto P. Mena). Figura 11: Prospecciones geofísicas llevadas a cabo en la calle Mayor c/v a la calle Almudena previas a las obras de rehabilitación de dicho eje, para localizar el lienzo defensivo islámico que cruza la calle Mayor (Foto P. Mena).



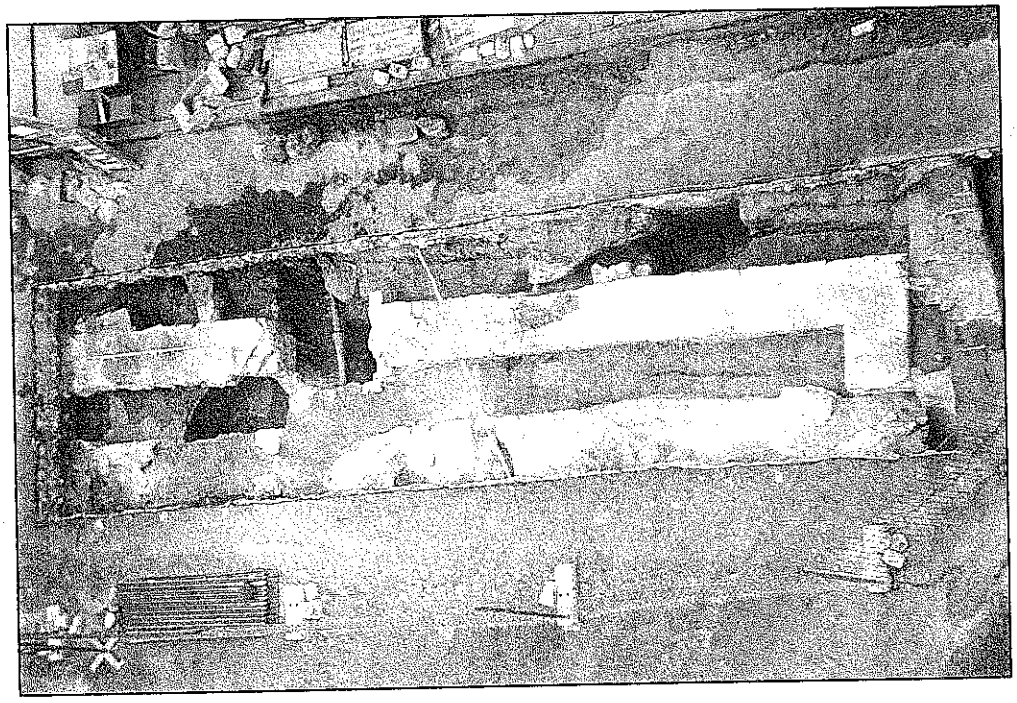


Figura 12: Restos de la iglesia de Santa María la Real de la Almudena aparecidos en la intervención arqueológica de la calle Almudena (Foto A. Vigil-Escalera). Figura 13: Fotografía aérea de los restos arqueológicos de la iglesia de San Juan Bautista en la Plaza de Ramales (Foto J.R. Ortiz del Cueto).

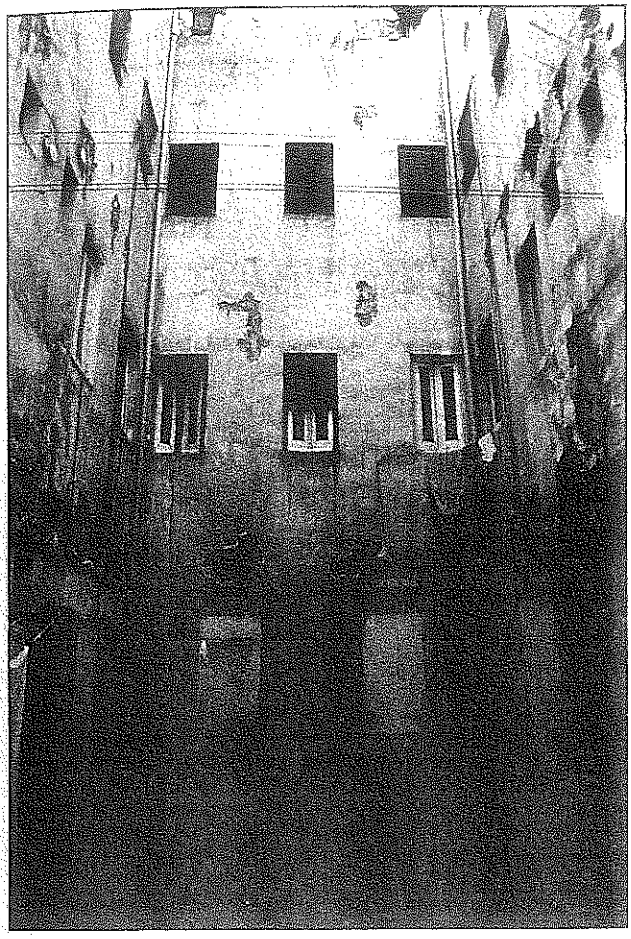


Figura 14: Corrala de la calle Sombrerería nº 16 (El Rastro-Lavapiés) antes de su rehabilitación (Foto E.M.V.).

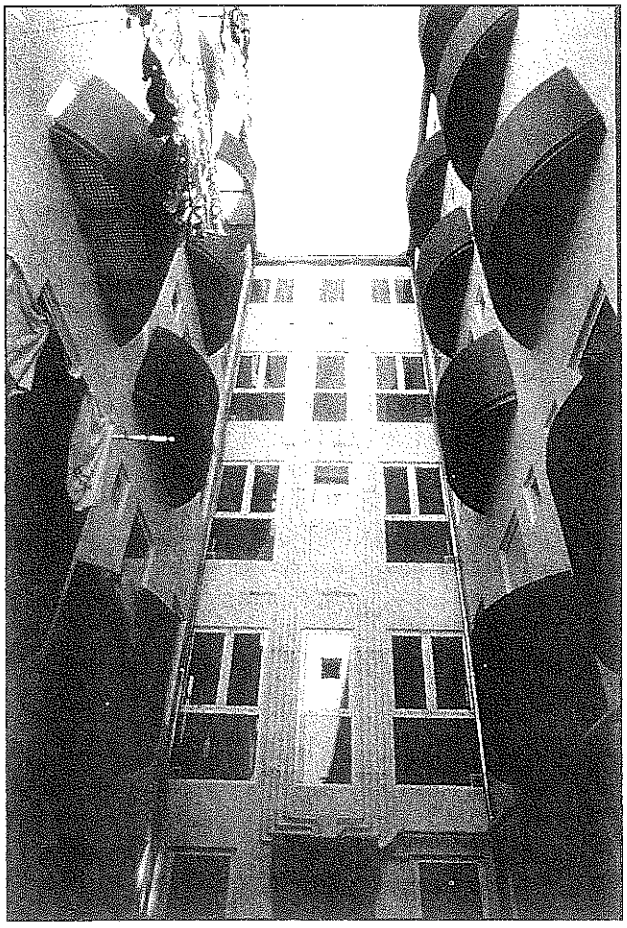


Figura 15: Corrala de la calle Sombrerería nº 16 después de su rehabilitación (Foto E.M.V.).

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 345-365.

LA ARQUEOLOGÍA Y LA TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO: VARIACIÓN DE LOS HALLAZGOS EN EL ÁREA PERIURBANA

Carlos Martín Escorza
Museo Nacional de Ciencias Naturales, CSIC
Isabel Baquedano Beltrán
Celtex S. L.

INTRODUCCIÓN

Con motivo de la celebración de su treinta aniversario la Asociación Española de Amigos de la Arqueología ha tenido la buena idea de dedicar este número de su revista a distintos aspectos que ayuden a conocer mejor el estado actual de la arqueología madrileña, por ser este municipio donde se localiza la sede de esta entusiasta agrupación. Intentaremos aportar nuestra personal visión de cómo ha evolucionado el conocimiento y por lo tanto la información existente sobre y de los yacimientos arqueológicos de Madrid en este último siglo, sin detenernos a analizar los períodos cronológicos a los que se adscriben, tratados en otras partes de la obra por diferentes autores.

Intentando con ello bosquejar lo qué puede acontecer en el siglo que empieza y justificando, por otra parte algo incuestionable, por obvio, los buenos resultados obtenidos por la Comunidad de Madrid en la protección y defensa del Patrimonio Arqueológico al amparo de la legislación vigente. Así mismo, señalaremos, a nuestro juicio, la principal asignatura pendiente: la proyección hacia el futuro de las actuaciones en defensa del Patrimonio desde una política, hasta ahora inexistente, de divulgación y puesta en valor hacia la sociedad madrileña de su Patrimonio Arqueológico.

Antes de analizar los planos de dispersión que hemos confeccionado con el análisis de estos datos (fig. 1 y 2), creemos es necesario señalar tanto la evolución histórica reciente del área periurbana de la ciudad de Madrid, como la legislación existente (recopilada en este mismo volumen por J.C. Burgos) que afecta a la zona de estudio desde la promulgación de la Ley de Patrimonio Histórico Español y el traspaso de las competencias de Patrimonio Histórico a la Comunidad de Madrid. Pues ambos hechos, son fundamentales para la comprensión de la localización y la variación de la distribución de hallazgos arqueológicos en el término municipal de Madrid durante este siglo.

La gran batalla: el poder económico (versus urbanización) contra el Patrimonio Arqueológico

Desde que Madrid fuera elegida por Felipe II como capital del Reino, en el siglo XVI, hasta mediados del siglo XIX, como señala Mesonero Romanos en su *Reseña*, presentaba un aspecto general mísero. La ciudad necesitaba una profunda

reforma que la convirtiera, a imagen de París, en una capital digna de uno de los pueblos cultos de Europa. Es en esta etapa isabelina cuando se pretende dignificar la capital de España en dos sentidos complementarios: primero, reformar el interior aprovechando la desamortización de numerosos bienes eclesiásticos que daban la oportunidad de mejorar el aspecto urbano, creando plazas y espacios más amplios destinados a funciones sociales, culturales, etc.: se inauguran los Teatros de Novedades y de la Zarzuela; el Hospital de la Princesa; se instala la primera línea de telégrafos: Madrid, Aranjuez la Granja; se confecciona el plano de Conducción de Aguas de la capital; se promulga la Ley de ferrocarriles, etc. Y, en segundo lugar, el ensanche de la ciudad hacia el exterior de sus cercas. En 1857, por Real Decreto, se aprobó la Comisión de Estudios del Ensanche de Madrid, que encargó un anteproyecto a Carlos María de Castro.

De todas estas reformas, muchas sólo proyectadas, otras inconclusas, quizás el cambio más significativo para el Madrid de mediados del siglo XIX fue el ferrocarril, pues con él se rompía el secular aislamiento de la capital; gracias al ferrocarril, que penetraba hasta las entrañas de la ciudad, ésta se convierte en el punto central de unión de toda la periferia peninsular.

Azaña y Ortega seguían en los años 20 de este siglo percibiendo Madrid con un espíritu pesimista de ciudad provinciana. Pero, en torno a esta fecha, se está produciendo un cambio sustancial, se está convirtiendo en una ciudad capitalista, la gran banca se ha instalado en ella (Alcalá, Carrera de San Jerónimo y Prado), la cultura, el sector servicios; las primeras industrias metalúrgicas, químicas, eléctricas se habían establecido en su periferia. Estos y otros cambios producirán el primer gran flujo migratorio hacia Madrid y la ampliación del perímetro de la ciudad. Pensamos que el primer mapa utilizado (el publicado por el Instituto Geográfico Nacional en el año 1932), refleja claramente este primer gran crecimiento del área periurbana.

Este proceso de expansión hace que, desde principios de siglo, se sucedan en los alrededores de la capital diferentes hallazgos arqueológicos de diversas edades e importancia (tabla I). Sin embargo, con la lectura de la sucesión de hallazgos se evidencia que en realidad la inversión en la búsqueda de lugares de yacimientos arqueológicos es muy poca, limitándose a unos pocos eruditos como el marqués de Cerralbo, o algunos investigadores vinculados a la Universidad, al Museo Nacional de Ciencias Naturales, a la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas y la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Parece más que probable, según se desprende de la lectura de los casos, que en la mayor parte de los hallazgos, sino en todos, éstos se hubieran producido como consecuencia del azar durante la explotación de pequeñas industrias o empresas familiares que se dedicaron a la extracción de arcillas o arenas para las construcciones que el crecimiento y bienestar de la gran ciudad necesitaba. Esta singularidad se refleja en los listados de los yacimientos donde hay numerosas denominaciones como "tejar" o "arenero" seguidos del nombre del propietario o topónimo característico más próximo.

El hallazgo en realidad cabe decir que lo efectuaban los obreros de las diferentes empresas que estaban trabajando sobre el substrato que se tratara en cada caso. En estos años sólo las advertencias de dichos propietarios a los especialistas podían conducir al conocimiento del hecho, localización, estudio y para algunos de ellos publicación de los mismos. Así que seguramente muchos de estos yacimientos, a pesar de la indudable y manifiesta buena voluntad de muchas de esas gentes, se han perdido por que no sabemos si todos los hallazgos fueron comunicados a los interesados, desconocemos también si estos eran las personas más adecuadas para recibir esa información y poder estudiar el material y luego darlo a conocer. Por ello, debemos considerar que lo registrado hasta ahora supone sin duda sólo una proporción —quizá nunca sepamos en que valor— de lo que en realidad encerró antes de este siglo el subsuelo de Madrid.

Quizá el caso paradigmático de este proceso sea precisamente uno, sino el que más, renombrado de los yacimientos: el de San Isidro, sobre el que ya en 1848 Casiano de Prado había observado industria lítica entre las gravas del famoso corte aunque entonces no valoró el hecho. Sin embargo, el día 30 de abril de 1862 volvió allí en compañías de Lartet y Verneuil, ambos naturalistas franceses, y preguntaron a los obreros si habían visto sílex tallados. Según cuenta Pérez de Barradas (1926, 53) *"en medio de la estupefacción de todos, uno de ellos les contestó que, entre las piedras había una, que a pesar de la profundidad en que se hallaba, parecía como si intencionadamente le hubieran sacado trozos"*. Ese anónimo trabajador fue en realidad el descubridor del yacimiento y, no sólo eso, pues se menciona también la circunstancia, por demás curiosa, de que a resultas de la observación de la mencionada piedra se inició una viva discusión entre, por una parte Prado que junto con Verneuil no creían que tuviera origen artificial y, por otra, Lartet y el mencionado obrero que *"con sorprendente intuición apreció su verdadero origen desde el primer momento"* (*op. cit.*). Desde entonces el lugar fue visitado por numerosos investigadores y se han publicado varios artículos científicos sobre el mismo.

En la década de los 30 el asedio y la guerra paralizarían la transformación de la ciudad, aunque el flujo constantes de emigrantes aumenta el perímetro urbano de Madrid de forma radial. Este aumento continuado de la población hace que, entre 1948 y 1950, los trece municipios colindantes pasen a formar parte del termino municipal de Madrid. Se realizan barriadas obreras de promoción oficial como San Blas, Entrevías y Orcasitas y privadas como el Barrio de la Concepción o Moratalaz, ya incluidas en el mapa a escala 1/50.000 seleccionado para este estudio editado por el Instituto Geográfico Nacional en 1962.

Del año 63 al 85 Madrid ofrece una imagen urbana donde se ha consolidado la aglomeración con un crecimiento espectacular hacia el sur, que analizaremos someramente más tarde, como se comprueba en los límites del mapa de 1989 (aunque a diferencia de la etapa anterior, debido al mayor nivel económico, las construcciones y la trama urbana de nuevas barriadas o la ampliación de las ya existentes mejoran considerablemente su calidad). No debemos olvidar que Madrid ha sido una ciudad donde parte de su población se ha enriquecido en el negocio de construcción de la propia urbe: pequeños y grandes propietarios, campesinos de la periferia más próxima, especuladores, constructores y promotores..., han conformado en gran medida el aspecto, a veces confuso, de la villa. Aunque, es de justicia señalar que al final de esta etapa la ciudad se verá inmersa en un profundo proceso de renovación y mejora que intentará "humanizarla".

En el periodo desarrollista Madrid crecía a un ritmo medio de más de 40.000 viviendas por año (VV. AA., 1992: 56), paradójicamente, echando un vistazo a los datos (tabla I), lo primero que llama la atención es el escaso número de yacimientos arqueológicos conocidos en este dilatado periodo, a pesar de la intensa urbanización y crecimiento que se había producido en Madrid, con la consiguiente remoción de amplias áreas dentro de su término municipal (comparar límites de los mapas de 1962 y 1989). Lo que nos señala que, al menos desde la década de los 40, la información proporcionada por los operarios de la construcción sobre hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos fue muy escasa y la labor de seguimiento de estos grandes movimientos de terreno por parte de la Administración inexistente.

A pesar de lo cual, sobre todo a partir de los años 60 y 70, debemos destacar el trabajo realizado por la Subdirección General de Arqueología del Ministerio de Cultura y por el Instituto Municipal de Madrid, que desgraciadamente sólo se ciñó al recinto histórico y algunas importantes excavaciones, pero fuera ya del término municipal como El Ventorro (Getafe —realizada por el Instituto Municipal—); o, a algunos trabajos, verdaderamente excepcionales, llevados a cabo desde las Universidades como la excavación de los fondos de cabaña de la Fábrica de Euskalduna (Almagro, 1960) o la fábrica de Transfesa, con uno de los yacimientos más conocidos del Pleistoceno Medio madrileño, (Meléndez y Aguirre, 1957 —desde el Museo Nacional de Ciencias Naturales—), ambos en el distrito de Villaverde (Láminas I y II).

Desgraciadamente, como señalan Noguera y Mena (1990, 251) la explosión urbanística llevada a cabo en Madrid, sobre todo a partir de la década de los 60, "ha provocado la desaparición de gran parte de nuestro patrimonio arqueológico y paleontológico de forma que, lo que se dio en llamar *el núcleo más importante de yacimientos paleolíticos de toda Europa*, hoy ha desaparecido por la urbanización de populosos barrios como Usera o la zona de Antonio López".

En cuanto a la ocupación de extensas áreas de suelo por la actividad industrial, la zona más antigua dedicada a este uso (mediados del siglo XIX y primer tercio del siglo XX) se sitúa en el "Ensanche Sur" (actual zona de Arganzuela). Posteriormente, el plan de Ordenación Urbana de 1941 relaciona las zonas de uso industrial y la red ferroviaria. Ambos hechos tendrán una enorme importancia desde el punto de vista de la conservación del Patrimonio Arqueológico, pues la menor densidad de construcción del suelo dedicado a uso industrial, ha preservado los diferentes hallazgos históricos existentes en el subsuelo de estas áreas.

Ejemplo paradigmático de esto es la actuación urbanística llevada a cabo en estas zonas, denominada como *Pasillo Verde Ferroviario* que comprende una amplia línea sobre la ribera izquierda del río Manzanares (proyectó el enterramiento de las vías férreas desde la estación de Príncipe Pío hasta la de Delicias), el acondicionamiento para zona de uso residencial de buena calidad de estos terrenos, de aspecto degradado, con un uso anterior industrial. La localización en el área de muchos de los yacimientos emblemáticos conocidos desde principios de siglo como San Isidro, la Hidroeléctrica, la estación de Imperial o las Ánimas y el hecho de localizarse en las terrazas del río Manzanares, declaradas como B.I.C. en 1993, han hecho imprescindible, por Ley, la peritación de cualquier inmueble que vaya a construirse en esta zona. El resultado de ello ha sido, desde el punto de vista de la investigación espectacular, los datos que actualmente se conocen, por ejemplo, sobre paleontología de Madrid que multiplican varias veces los conocidos desde principios de siglo hasta el 85 (ver J. Morales y otros en este volumen).

Otra de las áreas industriales tradicionales se localiza en el polígono industrial de Villaverde, en la margen derecha del río Manzanares (desarrollado sobre todo en los años 50), el caso es similar a lo comentado en el Pasillo Verde Ferroviario. Esta zona ha pasado de ser una zona degradada social y urbanísticamente a convertirse en un área de uso residencial,

donde se han podido documentar importantes yacimientos de diferentes épocas y reexcavar algunos ya conocidos como es el caso de Transfesa, El Espinillo (Euskalduna), o Verona.

Por otra parte, la modernización en la red de transportes también a influido de forma decisiva en la localización de yacimientos arqueológicos. Madrid tiene un sistema radial de carreteras que la comunica con seis autovías con el resto del Estado (N-I/N-VI), a las que hay que sumar la N-401 (Toledo) y la C-607 (Colmenar Viejo). Todas ellas se han interconectado en los últimos años con varias autovías (anillos de circunvalación) M-30, M-40 —finalizadas— y M-45 y M-50 —todavía en obras—. Estas grandes obras de infraestructura tienen obligatoriamente que contar con un trabajo de impacto ambiental donde se incluye el estudio de impacto arqueológico, esta prospección intensiva ha puesto al descubierto nuevos enclaves arqueológicos. A ello, habríamos de sumar los hallazgos aparecidos en la ampliación de las líneas del metro conocidas por recortes de prensa.

Espacios verdes protegidos

Cuando uno pasea por la ciudad de Madrid entre el enjambre de edificios, a veces asfixiantes, es difícil ser consciente de que se recorre una de las ciudades más verdes de Europa. Las históricas propiedades reales que circundaban la villa han sido el germen de los grandes espacios verdes existentes al norte y oeste de la capital de España.

Actualmente, esta gran área noroeste del municipio de Madrid se halla protegido por una serie de leyes y reglamentos que impiden su deterioro ecológico. Este formidable pulmón verde lo integran: el Real Monte de El Pardo, constituido por unas 14.000 ha. (pertenece a Patrimonio Nacional, por lo que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid no tiene competencias en su recinto en materia de Protección de Patrimonio), en él, durante el periodo franquista se realizaron segregaciones para construir tres zonas residenciales de lujo (la Ciudad de Puerta de Hierro, la Florida y Fuentelarreina) y una serie de espacios deportivos como Somontes, el Hipódromo, el club de golf Puerta de Hierro, etc.

El Campus de la Universidad Complutense, anteriormente parte de la finca de la Moncloa, cedido por el Estado en 1927, la misma finca de La Moncloa y la Casa de Campo y El Retiro, que pasaron de la Corona a ser propiedad del municipio de Madrid en 1931 y en 1868 respectivamente.

Recientemente se ha sumado al Real Monte de El Pardo (hacia el norte, lindando con el término municipal de Madrid) el Parque Regional de la Cuenca alta del Manzanares (Ley 1/1985 de la Asamblea de Madrid, que es quizás la zona más destacada por sus dimensiones (4.304 ha.) y sus peculiaridades. Las restricciones urbanísticas impuestas, han limitado extraordinariamente la construcción en sus proximidades. La conservación de estos entornos es buena aunque no todo lo idílica que podría. Su localización en el área periurbana del municipio, hace que próximos a ellos se localicen vertederos, carreteras, etc. En algunos casos, como la Casa de Campo o El Pardo sufren masivas afluencias de visitantes que condicionan seriamente el equilibrio ecológico. Pero, desde el punto de vista de la Protección del Patrimonio, afortunadamente, la protección legal de todas estas áreas verdes hace imposible el crecimiento del municipio por estas zonas y consecuentemente la no remoción del subsuelo, con la consiguiente protección a posibles restos arqueológicos. A este respecto, sirva de ejemplo los trazados alternativos que han tenido que realizarse a las grandes infraestructura madrileñas como la M-50, o la línea del tren de Alta Velocidad que unirá Madrid con Valladolid, de los que los madrileños hemos estado oportunamente informados por las noticias de prensa.

En síntesis, por lo que respecta a la protección del Patrimonio Arqueológico, la evolución histórica de los espacios verdes del noroeste de la capital se refleja muy bien en las figuras 1 y 2. Es un área vacía de hallazgos arqueológicos, pues al ser espacios no urbanizables y la remoción del subsuelo estar prohibida la protección ambiental ha servido a la vez para proteger los enclaves arqueológicos que, viendo la distribución de los hallazgos que hoy conocemos, lógicamente, también deberán de existir en este gran área verde.

Principales disposiciones dictadas por la Comunidad de Madrid en materia de Patrimonio Arqueológico que afectan a la zona periurbana de la capital

Este apartado lo vamos a tratar de forma sucinta puesto que, como mencionamos, está expuesto por J. C. Burgos en esta obra, pero hemos considerado irrenunciable la mención a ciertas disposiciones legales que afectan de forma concluyente a la zona de análisis y por tanto a la recuperación de yacimientos arqueológicos en el área periurbana de la capital.

Anterior a la promulgación de la Ley de Patrimonio Histórico del año 1985 (25/6 y su Reglamento 10/1 de 1986), los yacimientos arqueológicos y paleontológicos en la Comunidad de Madrid (como en el resto del territorio nacional), estaban contemplados en la Ley de 7 de julio de 1911 y en la Ley de 13 de mayo de 1933.

En el año 85 la Comunidad de Madrid (Estatuto de Autonomía. Ley Orgánica 3/1983, de 25/2), asumió las competencias en materia de Cultura y con ellas la defensa del Patrimonio Arqueológico. En marzo de ese mismo año se dictan las Normas Urbanísticas del Plan General de Madrid, que establecía tres niveles diferentes de protección para los yacimientos arqueológicos y paleontológicos: el un primer nivel se contemplaba a los yacimientos que no podían ser destruidos (por lo que la remoción del terreno imponía la excavación completa del yacimiento); un segundo nivel, sujeto a la realización de la carta arqueológica, que imponía como obligatoria la peritación arqueológica y, un tercer nivel de protección, donde se estimaría o no la necesidad de hacer sondeos arqueológicos (Mena y Nogueras, 1990: 228).

Otras disposiciones legales que afectan especialmente a la zona son: la Orden de 24/6/1986, de la Consejería de Cultura y Deportes, por la que se regulan las prospecciones y excavaciones arqueológicas y el Decreto 100/1988, de 29 de septiembre, en el que la Consejería de Cultura regulaba las Comisiones locales sobre Patrimonio Histórico. De manera especial incide en la zona de nuestro estudio el Decreto 113/1993, de 25 de noviembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de Zona Arqueológica, a favor del lugar denominado "Terrazas del Manzanares", en el término municipal de Madrid. Esta protección incluye ambos márgenes del río desde el límite del Real Monte de El Pardo hasta Getafe.

Recientemente, en 1998, se ha promulgado la Ley de Patrimonio de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 16/7 de 1998, núm. 167). En ella se contempla de forma especial la protección del Patrimonio arqueológico (junto con el paleontológico y el etnológico, —capítulo VI del título I—), con cuatro grados de protección: máxima, especial, específica y general (art. 40), las tres primeras se refieren a los sitios inventariados y/o declarados BIC y la última a lugares donde la existencia de un yacimiento sea factible. La novedad de este cuerpo legislativo hace que todavía no se haya materializado en actuaciones concretas, al menos conocidas desde fuera de la Consejería de Cultura, aunque no dudamos que su reglamentación ayude a mejorar y conservar los bienes arqueológicos.

METODOLOGÍA

Tras este extenso preámbulo que hemos creído irrenunciable para centrar el tema señalar que los límites que hemos considerado son los del término del municipio de Madrid. Para el desarrollo de este análisis se ha creído oportuno contar con tres cartografías básicas de cómo era la ciudad y su entorno en años que su término estaba definido y fueran lo suficiente distanciados como para que se pudieran obtener algunas conclusiones. Por ello seleccionamos los mapas del Instituto Geográfico Nacional y antiguo Instituto Geográfico y Catastral que a escala 1:50.000 se editaron por dicho organismo en 1932, 1962 y 1989 respectivamente. Hay dos mapas más antiguos de esa escala editados por dichos organismos, en 1875 y en 1916, pero los desechamos por que el núcleo de Madrid era mucho más reducido y todavía no se conocían yacimientos en número significativo. Mapas más modernos a 1989 no han sido editados, seguramente por que el crecimiento de la ciudad está produciéndose a un ritmo tan vertiginoso en su zona sur que cualquier edición de este tipo quedaría desfasada rápidamente.

En todos estos mapas se ha digitalizado el contorno del término del municipio de Madrid, que se conserva el mismo para todos ellos, y el contorno de lo que ocupa el área construida. Además se ha significado la traza del río Manzanares a su paso por este término ya que consideramos, como los resultados nos han puesto en evidencia, que es un elemento geográfico de referencia substancial en la distribución de los yacimientos.

En el mapa de 1932 se han recogido los núcleos de población entonces existentes bien diferenciados del de Madrid, esto es: Aravaca, Barajas, Canillejas, Fuencarral, Carabanchel (Alto y Bajo), Hortaleza, Fuencarral, Vallecas, Vicálvaro y Villaverde. En el mapa de 1962 se han absorbido para Madrid: Canillejas, los Carabancheles, Fuencarral, Hortaleza y Villaverde; se han modificado los de Barajas y Vallecas; y se han dejado igual a 1932 los de Aravaca y Vicálvaro. En el mapa de 1989 todos estos núcleos están ya absorbidos por el gran Madrid que les ha hecho perder su identidad, al menos en cuanto a diferenciación cartográfica se refiere.

Todos los datos se han digitalizado sobre las coordenadas UTM señaladas en el mapa 1:50.000 de 1989 para los mapas anteriores se hizo uso de una plantilla transparente construida para este fin. Y fueron introducidos en una base de datos computarizada que permitió el tratamiento informático más idóneo para los objetivos propuestos. Esta base de datos consta de: las coordenadas de localización, el año del descubrimiento, y por medio de hasta ocho claves (con los mismos nomenclátor y criterios de la Carta Arqueológica —Velasco, 1991—), la edad asignada al yacimiento, además de anotaciones de interés como las referencias bibliográficas.

El ámbito de nuestro trabajo es muy local, nos hemos centrado en los datos conocidos del área periurbana del Término Municipal de Madrid, del que hemos excluido el recinto histórico con una problemática particular (desarrollado detalladamente por Mena y Nogueras en esta publicación). Los datos los hemos obtenido por una doble vía: la consulta de la Carta Arqueológica del Municipio de Madrid (realizada por diferentes especialistas durante la década de los 90 y financiada por la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid) y el vaciado de datos publicados en la bibliografía existente, que de forma general o de detalle dan cuenta de la existencia de yacimientos; por supuesto que en este sentido destaca las realizadas en 1926 por Pérez de Barradas, que supuso una gran síntesis de todo lo conocido hasta entonces. También se han recopilado puntos del exhaustivo trabajo de Martínez Navarrete (1988), en el que se hace un gran esfuerzo por localizar aquellos puntos citados por autores anteriores, principalmente Pérez de Barradas, que quedaban dudosos o de difícil determinación y las publicaciones en las que suelen indicarse nuevos yacimientos, como los Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas, Arqueología Paleontología y Etnografía, los 130 años de Arqueología Madrileña, etc.

La conformación de la base de datos ha sido complicada por lo variado de las fuentes a las que hemos tenido acceso y por la variada información que dichas fuentes ofrecen. A pesar de que la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico nos ha facilitado enormemente la labor al permitirnos acceder a los datos de la Carta Arqueológica. A nuestro juicio, hay una diferencia fundamental entre las noticias recogidas anteriores al 85, donde se mencionan hallazgos o intervenciones arqueológicas más o menos puntuales en *yacimientos concretos* y las de los años posteriores, cuyos datos provienen sobre todo de la Carta Arqueológica realizada por distritos municipales en estos últimos años. En ella, además de la prospección exhaustiva y anotaciones bibliográficas antiguas, se mencionan las intervenciones realizadas por diferentes investigadores *en parcelas y/o yacimientos* (Ley de Patrimonio de 1985). Desafortunadamente, la falta de publicaciones de esta última etapa nos ha privado de datos relevantes que mejorarían sin duda la toma de registro.

Desde el 30 de mayo del año 1985 en que recibiera la Comunidad de Madrid las transferencias en materia de Cultura ha sido posible compaginar la ampliación urbanística hacia el sur de su término municipal y la salvaguarda del patrimonio, coadyuvando toda una serie de esfuerzos llevados a cabo por la empresa privada (que en la mayoría de los casos ha sufragado los gastos de la investigaciones arqueológicas), instituciones públicas, de forma especial la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico (destacamos en este aspecto la importancia, en cuanto a gasto y a interés cultural y de protección patrimonial de los datos proporcionados por la Carta Arqueológica, que está confeccionada con una toma de registro exhaustivo y con cobertura total del territorio, realizada por este organismo —Velasco, 1991 y en este libro—) y el trabajo de bastantes profesionales dedicados a la mal llamada "arqueología de urgencia", pues las intervenciones en Madrid, desconocemos si sucede lo mismo en otras Comunidades Autónomas, pueden desarrollarse en varios días, varias semanas, o en varios años, dependiendo de las características específicas de cada una de ellas.

Con respecto de este último grupo de profesionales que actúa directamente sobre el Patrimonio Arqueológico, su labor es fundamental en la visión que de la salvaguarda de este Patrimonio tiene la Comunidad de Madrid, como queda bien patente en su legislación. Las intervenciones arqueológicas han estado reguladas por una Orden del año 1986 (BOE, 29/7), según la cual éstas estarán dirigidas por un Técnico Arqueólogo que deberá contar con un permiso oficial y nominal emitido por la Dirección General de Patrimonio Cultural (para ver estas normas de actuación y protección ver el ejemplo de Alcalá de Henares en Méndez, 1991, 278-280). En un futuro, tras la publicación de la Ley de Patrimonio de Madrid, es probable que esto varíe algo, pues en el artículo 41 de esta Ley se contempla que para conseguir una autorización en patrimonio, además de la obligatoriedad de un proyecto previo a cualquier intervención, se deberá de explicar la conveniencia de la investigación, la idoneidad técnica de la persona o equipo solicitante y la financiación del mismo.

Para finalizar este epígrafe queremos señalar que en la Comunidad de Madrid las intervenciones realizadas desde la puesta en vigor de la Ley 25/6 de 1985, son muy variadas y complejas, tanto en extensión (que puede variar desde 300 m^2 de un solar particular hasta varias hectáreas, con propietarios y solares diferenciados —El Espinillo, o Verona, por ejemplo—), como en el tiempo de trabajo efectivo que oscila como hemos señalado entre unas pocas semanas a varios años (El

Espinillo, Transfesa, o Verona, etc.); también se dan casos en los que aparece un único período cronológico y otros con importantes estratificaciones culturales (en el caso de Euskalduna/Transfesa —actualmente se ha urbanizado la zona donde se habían registrado estos emblemáticos yacimientos en los años 50/60, pasando el suelo de uso industrial a residencial denominándose esta zona de nueva urbanización El Espinillo—. En ella, se han excavado —por diferentes empresas y profesionales libres— un yacimiento de Pleistoceno Medio, otro de fondos de cabaña del Calcolítico y la Edad del Bronce y varios basureros romanos adscritos a la antigua villa de Villaverde).

Todo lo que antecede afecta notablemente al listado que presentamos en este artículo. La falta de datos directos por las escasas publicaciones existentes de este último periodo es el problema fundamental para cualquier análisis, pues puede habernos llevado a alguna confusión, que hasta hoy hemos sido incapaces de solucionar, ya que es factible (dado el tipo de información utilizada) que un único yacimiento pueda aparecer nombrado en más de una ocasión. Por otro lado, en un caso específico el de Euskalduna/Transfesa y el Espinillo dadas las características especiales de ambas —numerosas— intervenciones llevadas a cabo y que hemos mencionado muy de pasada hasta aquí), hemos considerado oportuno mantener ambas denominaciones. Así mismo, hemos podido olvidar alguna reseña bibliográfica a un enclave concreto, etc. Pero, a pesar de estos inconvenientes, creemos que con los datos utilizados es posible promover una reflexión sobre la transformación del territorio en el área periurbana de Madrid y su influencia en la variación de la distribución de hallazgos arqueológicos durante el siglo XX.

RESULTADOS

Partiendo de todas las premisas tratadas en los apartados anteriores entramos ya a tratar en este análisis cómo han variado la localización de estos descubrimientos a lo largo de este siglo, que es cuando realmente se puede decir que tuvieron lugar, pues antes apenas hay hallazgos (a excepción del mencionado yacimiento de San Isidro y de la villa romana de Los Carabancheles).

También trataremos de mostrar como el crecimiento de la gran ciudad ha ejercido una doble influencia en dos sentidos contrapuestos: uno, beneficioso pues la necesidad de nuevos materiales llevó a la de extracción de áridos, arcillas, etc. a través de cuya excavación se pudieron localizar muchos de los yacimientos de los que hoy tenemos noticia; por otra parte, ese mismo crecimiento hizo que los puntos de interés más cercanos a la urbe fueran absorbidos por ésta, incorporándolos a su "asfalto" o estructuras de cemento, haciendo desaparecer todo vestigio de aquellos (fig. 1 y 2).

La consulta de los ficheros de la Comunidad de Madrid y la bibliografía ha aportado un total de 232 registros de lugares con interés arqueológico en el área de estudio. Atendiendo al año en que fue notificada su existencia, que mientras no se indique —que a veces se hace— hay que suponer es la fecha más próxima o coincidente con su descubrimiento, la distribución por décadas (tabla I) señala la existencia de dos claros máximos, uno de 1920 a 1929 y otro para la actual 1990-1999. Así pues se puede decir que los hallazgos arqueológicos acaecidos en Madrid durante el siglo XX han sido constantes aunque cabe matizar con énfasis que no ha sido un proceso regular sino hecho a través de dos impulsos y éstos distanciados setenta años.

La actividad durante 1910-39 se debe a la desarrollada por el equipo Obermaier, Pérez de Barradas y Wernert, un impulso que cabría examinar con detenimiento para conocer más precisamente las causas de su ascensión y, obviamente, de su descenso que parece coincidir, como sucedió en tantas otras actividades, con la ruptura que supuso la Guerra Civil 1936-39. El interés del Ayuntamiento de Madrid en esa época hacia estos temas hizo mucho, sino casi todo, a favor del auge alcanzado, pero cabe matizar que además lo conocido fue reelaborado y sintetizado entonces por Pérez de Barradas, que lo hizo con el acicate y el compromiso de ser presentado monográficamente en 1926 al XIV Congreso Geológico Internacional que durante el mes de mayo de ese año se celebró en Madrid, con asistencia muy concurrida, ya que fue el primero que se hizo en "entreguerras" con gran asistencia internacional.

El nuevo ciclo de 1990-1999 es claro que coincide con la promulgación de la Ley de Patrimonio Histórico del año 1985 ya mencionada (aunque en la tabla I se puede comprobar que en los últimos años del decenio 80/90 se han incrementando el número de hallazgos con respecto a los decenios anteriores al amparo de la nueva legislación). En valor abso-

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

luto dobla en número al del período 1920-29, pero para significar uno y otro en su medida justa el análisis comparativo entre ambos deberá tener en cuenta no sólo esta relación de cifras, también debe considerar el cambio del valor del dinero, las disponibilidades de transporte, infraestructura, etc. y aún de conocimientos. Quizá entonces, en la consideración global, cabría deducir como muy valiosa la aportación de la época 1920-29, en la medida del esfuerzo que ello supuso, no compresible si no se tiene en cuenta el empeño que se puso para conseguir que el XIV Congreso Geológico fuera un acto que diera a conocer con éxito a España en el mundo, como así fue en todos los frentes del conocimiento geológico y no menos en el del Cuaternario. Revalorización de la imagen de España en el extranjero que los poderes públicos se marcaron como objetivo en esta época, como muestra la Exposición Universal celebrada en Sevilla del año 1928.

Cabe destacar el escaso número de hallazgos que se producen entre 1940 y 1979 y aun menos en el de 1940 a 1970 (cinco hallazgos en la zona periurbana de Madrid), en pleno momento desarrollista de la ciudad, en años en que se llegó a construir, y por tanto a extraer y excavar, masivamente en muchas áreas. La inexistencia entonces de medidas legales de protección por parte de la Administración y la aceleración del proceso constructivo, sin duda, ocasionaron lamentables pérdidas de registros científicos de estos bienes culturales.

Si la distribución cronológica de los hallazgos no es homogénea en el tiempo tampoco lo es la de los puntos en que aquellos se hicieron. En la figura 1 se han representado, encuadrados en el límite del término del municipio, los bordes de las villas que lo componen. El primero (fig. 1.A) corresponde al de la situación en 1932 donde Madrid capital era un importante núcleo pero en el mapa todavía podían verse individualizadas las villas más próximas (Aravaca, Barajas, etc.), diferenciadas y alejadas nítidamente de la "capital". En la figura 1.B se ha señalado el perfil de la ciudad en 1962, con un Barajas aún diferenciado pero en crecimiento por la construcción del aeropuerto. En la figura 1.C el borde del gran Madrid en 1989 ha absorbido ya a todos los municipios próximos.

Sobre cada uno de estos tres mapas se representan los puntos en que fueron encontrados restos arqueológicos, superponiéndose los que lo fueron antes de la fecha del mapa anterior y los nuevos que fueron descubiertos durante el período entre cada dos mapas.

De la Figura 1 se pueden extraer algunas consideraciones muy claras:

1.- Para todos los casos hay un área preferente, que es la zona sur y las cercanías del río Manzanares, en la que se han venido produciendo la mayor parte de los hallazgos.

2.- Hasta 1932 (fig. 1.A) los hallazgos se producían principalmente en el valle del Manzanares hacia el sur mismo de la ciudad.

3.- De 1933 a 1962 (fig. 1.B) los hallazgos fueron escasos, en las cercanías de Madrid donde ya había puntos conocidos. El crecimiento de la ciudad sobremontó a una gran parte de los yacimientos señalados antes de 1932.

4.- Desde 1989 (fig. 1.C) la ciudad ha absorbido prácticamente todos los yacimientos conocidos anteriormente. No obstante ha habido una gran aportación de nuevas localizaciones que abarcan las orillas del Manzanares hasta el borde del término y además se ha ampliado el área llamativamente hacia el SE y NE de la villa.

A la falta de homogeneidad en el tiempo del hallazgo y de donde se encontraban se debe de sumar también, como pone de manifiesto la figura 2, la de las etapas culturales a la que corresponden los distintos enclaves.

La figura 2 es una matriz de figuras con el mismo contorno del término de Madrid, del río Manzanares y de los bordes de la ciudad y villas tal como estaban en 1932, 1962 y 1989, como las señaladas en la figura 1. Pero, aquí repetidos tres veces para diferenciar entre las localizaciones de los yacimientos los correspondientes a los tres intervalos cronológicos más frecuentes en los yacimientos madrileños: el Paleolítico (línea inferior), Calcolítico y Edad del Bronce (línea media) y desde época romana hasta la actualidad (línea superior).

De la observación de dicha figura 2 cabe deducir algunas consideraciones:

1.- Los yacimientos de época romana a reciente (línea superior) se hallan localizados desde el sur al E y NE de Madrid, habiéndose descubierto la mayoría en los últimos treinta años. Son los que muestran más variedad espacial, debido a los hallazgos de época romana en el área de El Pardo, a orillas del Manzanares, en los alrededores de Barajas y al sur de Madrid.

2.- Los hallazgos prehistóricos, adscritos, fundamentalmente, a diversos periodos de la Edad del Bronce (línea media), se localizan al sur de Madrid y en las áreas más próximas del río Manzanares. Entre 1933 y 1962 los pocos encontrados se

localizan en estas mismas áreas. En los últimos treinta años sigue siendo el Manzanares el principal corredor donde se producen hallazgos pero también empiezan a señalarse al este y nordeste. Estos últimos deben relacionarse con los datos proporcionados por la Carta Arqueológica y con las excavaciones de las zonas "siguiendo el trazado" de las grandes infraestructuras viarias desarrolladas en estos últimos años en la capital.

3.- Para el Paleolítico (línea inferior) se ha producido, asimismo, una situación parecida en el Manzanares, donde hasta 1932 las áreas de hallazgos quedan muy cercanas a las afueras de la ciudad de entonces, mientras que en los últimos treinta años han ido desplazándose, con ella, hacia el sur. La ciudad ha absorbido en su última gran expansión la mayoría de los sitios conocidos.

CONCLUSIONES

Creemos que el dato más importante a valorar, dado su espectacularidad, es el número de hallazgos localizados en el término municipal de Madrid durante este último siglo. A pesar de las vicisitudes históricas narradas y de la información segmentaria que poseemos, todo el contorno municipal de Madrid podría calificarse como un "**gran yacimiento arqueológico/paleontológico**" dada la riqueza y acumulación de hallazgos consignados en él (ver listado de referencia, Mena, Nogueras, Velasco, Morales y otros en este libro).

Echando un vistazo a los planos de localización lo primero que llama la atención es que en el norte y oeste del término municipal de Madrid hay pocos, si no nulos, hallazgos arqueológicos. La cuestión plantea dos tipos de interrogantes: ¿no los hay? o ¿no se han buscado suficientemente?.

Creemos que la respuesta es múltiple. Por una parte hay que tener en cuenta se halla la evolución de los espacios verde del municipio madrileño, esta zona se encuentra ocupada por el "pulmón verde" al que nos hemos referido con anterioridad, ha sido un área que durante este siglo ha estado protegida y por tanto donde la construcción, promoción, especulación urbanística se pueden calificar de inexistentes.

En principio tendría que suponerse, puesto que por allí pasa del río Manzanares, que sería un área asimismo favorable para la localización de yacimientos. El substrato en el norte es de tipo arcósico, con escasas capas arcillosas y desde luego no hay niveles yesíferos. O sea, son substratos más permeables, menos favorables al desarrollo y permanencia de ambientes con encharcamientos o lagunas como lo pueden ser los niveles arcillosos más frecuentes en el sur de Madrid. Esta distinta composición litológica podría ser un factor para explicar el no hallar evidencias prehistóricas notables en el 'área norte", aunque en ella no es difícil imaginar la existencia de fuentes, zonas arbustivas o boscosas (por otra parte descritas todavía en el siglo pasado por Pascual Madoz), que fueran también interesantes para la ocupación humana, desde luego para el desarrollo de algún tipo de aprovechamiento estacional, como cazaderos, etc.; pero, también, por que no, como áreas de asentamientos fijos de comunidades prehistórica y protohistóricas similares a las localizadas en el sur de la villa.

Las características especiales de protección de esta área norte/oeste que hemos mencionando revisten una importancia, a nuestro juicio, trascendental, pues si nuestro razonamiento no es descabellado, la evolución histórica de la villa habría preservado un área considerable como "**reserva patrimonial arqueológica**", de ese gran yacimiento que consideramos es la totalidad el municipio de Madrid. En este sentido, pensamos que, desde el punto de vista del Patrimonio Arqueológico, tanto la Comunidad de Madrid en las áreas que están bajo su competencia como Patrimonio Nacional (Ministerio de Cultura) en el caso del Real Monte de El Pardo, están obligados, por Ley, a salvaguardar especialmente esta zona verde del área periurbana de la capital de España, donde son altamente probables los hallazgos arqueológicos.

Como venimos comprobando las transformaciones urbanísticas que se han producido en Madrid durante el siglo XX no sólo se reflejan en los cambios en el paisaje, también han quedado afectadas por ellas el patrimonio arqueológico y su conocimiento. La influencia que el progreso y la aceleración constructiva que aquí tienen lugar desde principios del siglo XX han ejercido una doble influencia en el descubrimiento de restos paleontológicos y arqueológicos: por una parte, ante la necesidad de materiales (gravas, arenas y arcillas) para fabricar los elementos constructivos, se excavaron numerosas canteras (graveras, areneros y tejares), donde muchas personas trabajaron desde entonces. Este despliegue de excavadores y de extracción de tierras ha hecho posible que aparecieran materiales de interés paleontológico y arqueológico. Por otra

parte, esa misma expansión de la ciudad ha motivado que las extracciones y el estudio de sus elementos se haya tenido que hacer a veces con prisa, cuando no con urgencia, y los yacimientos hayan quedado sepultados de nuevo pero esta vez bajo asfalto y cemento.

En la época de 1910 a 1936, para esos restos que se encontraban, los obreros y los propietarios de esas explotaciones notificaron a las instituciones (museos, ayuntamientos, instituciones varias, etc.), la existencia de los hallazgos con lo que se pudo reunir una valiosa información. También cabe considerar como muy beneficioso, para la buena extracción y estudio del material, el hecho de que tales labores se realizaban entonces por medio de picos y palas directamente manejadas por los operarios, con lo cual no se produjeron daños masivos iniciales.

Durante la época del "desarrollismo" de la gran ciudad, de 1940 a 1980, apenas hay indicados nuevos hallazgos, a pesar del enorme volumen constructivo que se hizo y de la extensión de superficie en la que se llegó a excavar para la construcción. La no existencia de leyes que protegiese los posibles nuevos hallazgos, la velocidad con que este proceso de expansión se produjo, la utilización de grandes máquinas de perforación y extracción manejadas desde una cabina distanciada del terreno, desplazando a la vez masas importantes del subsuelo, fueron factores que motivaron esos pobres resultados, mucho menores a los esperados. También se podría añadir como motivo fundamental el desinterés de la sociedad (instituciones públicas y privadas, personas, etc.), hacía estos asuntos, aunque para no cometer en el comentario general dañosas injusticias preferimos no hacer hincapié en esa línea.

El hecho evidente es que los últimos quince años del siglo XX han sido también un período de gran expansión de la ciudad con grandes construcciones, donde la utilización de compleja y sofisticada maquinaria pudiese suponer una catástrofe para las investigaciones históricas. Sin embargo, la existencia y puesta en vigor de una Ley del Patrimonio Histórico donde la defensa del Patrimonio Paleontológico y Arqueológico está ampliamente desarrollada en su reglamentación, ha hecho posible que, desde el año 1985, se hallan constatado en el municipio madrileño el mayor número de hallazgos conocidos, siendo en valor absoluto superior a todos los registrados hasta entonces.

El traslado de competencias a la Comunidad de Madrid y la mencionada Ley de Patrimonio Histórico Español han ayudado notablemente al conocimiento y por ello la salvaguarda del Patrimonio Arqueológico en la Comunidad de Madrid. Al amparo de la legislación vigente y con el extraordinario documento de trabajo que supuso la realización de la Carta Arqueológica de los Municipios de la Comunidad y las posteriores incoaciones de B.I.C. con la categoría de Zonas Arqueológicas (que se han convertido, a nuestro juicio, en la principal arma para la protección de la arqueología), se han podido desarrollar investigaciones científicas en estas áreas. Con la conjunción de todas estas medidas, Madrid ha pasado en esta última década de ser un "área vacía" de conocimientos en los libros generales de arqueología peninsular, una zona yerma a poseer un registro arqueológico de primer orden de todas las épocas (desde Mioceno hasta la el periodo industrial, como nos muestra los datos extraídos en las recientes excavaciones de la Real Fábrica de Porcelanas del Buen El Retiro).

Esta labor es el resultado de un "trabajo en equipo" formado por una cadena un tanto singular, pues varia sustancialmente de las etapas anteriores: el primer eslabón está integrado por la Propia Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que controla y coordina todas las intervenciones (realizadas al amparo de la legislación vigente); en segundo, está formado por grupos muy dispares de profesionales con formación universitaria algunos de ellos, no todos, adscritos a los organismos tradicionales de investigación: CSIC, museos, universidades,... (siendo ésta otra diferencia fundamental con respecto a las intervenciones de años precedentes), el último, son las empresas inmobiliarias que en la mayoría de las ocasiones sufragan los trabajos, quizás de forma involuntaria (por no decir forzada), convirtiéndose, por contradictorio que pudiera parecer, en uno de los pilares básicos del conocimiento, la investigación y la salvaguarda del Patrimonio Arqueológico en la Comunidad de Madrid.

Está claro por los datos expuestos que la ampliación del área urbana en el municipio de Madrid tiene unas áreas muy limitadas que se localizan en los siguientes puntos: al este, en la zona que va desde el antiguo pueblo de Vicálvaro hasta la carretera de Valencia; al norte, en el tramo libre entre la carretera de Burgos, la zona aeroportuaria de Barajas y Alcobendas (con límite en la Moraleja) y el área sur de Madrid. En concreto en esta última zona, la declaración de BIC de los márgenes del río Manzanares, o la necesidad de peritaciones arqueológicas/paleontológicas del Pasillo Verde Ferroviario y el seguimiento de las grandes infraestructuras viarias ha hecho posible saber que, en estas zonas protegidas por la legislación vigente del sur de Madrid (por término medio), cada 100 metros cuadrados de superficie son potencialmente posibles los descubrimientos de este tipo.

El hecho de que en la actualidad la ampliación posible del municipio de Madrid se circunscriba a unas áreas muy concretas, unido al desenfreno de la construcción y la especulación urbanística que incide brutalmente sobre ellas y la gran cantidad de hallazgos contabilizados en las áreas protegidas del término municipal, creemos es de suficiente entidad para plantearse desde la Administración autonómica la necesidad que para estas zonas tendría la visión de las mismas como un **gran yacimiento arqueológico/paleontológico**, que con anterioridad hemos mencionado.

Mantenemos que este cambio conceptual podría posibilitar, dada la presión y acoso que sufre por la expansión urbanística a la salvaguarda de futuros enclaves. Al amparo de la recientemente estrenada Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid (1998), se podría ampliar la obligatoriedad a todas las zonas posibles de expansión urbanística de la ciudad de realización de estudios paleontológicos y/o arqueológicos previos a cualquier remoción del suelo; mediante la declaración de BIC o cualquier otra vía legal. Debemos de tener en cuenta, como se puso de relieve en los años 80 en la Convención Europea sobre protección del Patrimonio celebrada en Malta, la fragilidad del Patrimonio Arqueológico, pues hasta en las situaciones más idílicas de conservación, es un bien limitado y no renovable, por lo que se haya sometido a la perdida inexorable con el paso del tiempo, acrecentada sobremanera, sobre todo, en zonas con una extraordinaria presión urbanística como es el caso aquí tratado.

Sintetizando lo dicho hasta aquí, estamos convencidos de que la única defensa efectiva del Patrimonio Paleontológico/Arqueológico está en el desarrollo, por parte de las Comunidades Autónomas (pues todas ellas tienen transferidas las competencias de Cultura) de un *corpus* legal de protección y defensa. Así como de unas dotaciones económicas suficientes que permitan desarrollar programas coherentes sobre esta materia. Por otro lado, no queremos finalizar estas reflexiones sin referirnos, aunque sea un poco al tresbolillo, a la (a nuestro juicio) gran asignatura pendiente de la Comunidad de Madrid que es las publicaciones y a través de ellas la difusión y concienciación de la importancia social que tiene el Patrimonio Arqueológico.

Estamos convencidos que la sensibilización social es una de las bases fundamentales para la óptima conservación del patrimonio arqueológico. Siendo el último eslabón de otra importante cadena de protección: el primero, sería el conocimiento científico que proporcionan las excavaciones, el segundo, la divulgación y como resultado de los otros dos la sensibilización social de la que los profesionales que trabajamos en este campo, desde cualquiera de sus aspectos, estamos tan necesitados.

Uno de los principales problemas radica fundamentalmente en el primer eslabón de esta cadena, la no publicación de las memorias de excavación, paliado en una mínima parte (en lo que a conocimiento científico se refiere), por pequeños artículos, de carácter científico, en revistas especializadas nacionales e internacionales. Sin esta etapa cumplida cualquier intento de divulgación-concienciación-sensibilización hacia la ciudadanía es irrealizable. Creemos, en definitiva, que la gran asignatura pendiente de la Comunidad de Madrid de cara al nuevo siglo que empieza es el conjunto de todos estos aspectos que debían enfocarse en varios frentes: ciudadanía en general y la enseñanza primaria y secundaria especialmente; para, apoyándose en los nuevos lenguajes de comunicación defender el conocimiento de nuestra propia historia.

BIBLIOGRAFÍA

CELTEX (1996): *Intervención arqueológica en la antigua fábrica de TAFESA*. Informe preliminar.

EPAM (1983): "Arqueología del río Manzanares. Catálogo de yacimientos". *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 288-309. Madrid.

MARTÍNEZ NAVARRETE, I. (1988): *La edad del Bronce en la Submeseta Suroriental: una revisión crítica*. Colección Tesis Doctorales, 191/88. Universidad Complutense de Madrid. 3 vols.

MELÉNDEZ, B. y AGUIRRE, E. (1958): "Hallazgo de *Elephas* en la terraza media del río Manzanares (Villaverde, Madrid). *Las Ciencias*, Año 23, 4, 597-605.

MENA MUÑOZ, P. (1991): "Arqueología urbana en el Término Municipal de Madrid (1985-1990)". *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 1, 201-216.

MENA MUÑOZ, P. y NOGUERAS MONTEAGUDO, E. (1990): Excavaciones urbanas anteriores a 1985 y política arqueológica

de la Comunidad de Madrid. Catálogo de la Exposición del Madrid Árabe. Dirección General de Patrimonio Cultural. Comunidad de Madrid. pp. 223-246. Madrid.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. (1991): "La protección del patrimonio arqueológico. El ejemplo de Alcalá de Henares". *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2,pp. 267-290.

NOGUERAS MONTEAGUDO, E. y MENA MUÑOZ, P. (1990): *Excavaciones arqueológicas en el casco urbano de Madrid.* Catálogo de la Exposición del Madrid Árabe. Dirección General de Patrimonio Cultural. Comunidad de Madrid. pp. 247-259.

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1926): *Estudios sobre el terreno Cuaternario del valle del Manzanares*. Ayuntamiento de Madrid.

VALENZUELA RUBIO, M: (1975): "Segregación y cambio funcional en un espacio forestal suburbano (El Pardo)". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. XI, pp.27-63. Madrid.

VELASCO STEIGRAD, F. (1991): "El programa de Carta Arqueológica en la Comunidad de Madrid". *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 1, pp. 257-280.

VV.AA. (1987):*130 años de Arqueología Madrileña*. Comunidad de Madrid.

VV. AA. (1992): *Atlas de la Comunidad de Madrid*. Consejería de Política Territorial. Comunidad de Madrid.

VV. AA. (1997): "La gestión de la Arqueología en la Comunidad de Madrid". *Boletín del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid*, nº 106.

LISTA DE YACIMIENTOS

Listado de los 232 yacimientos arqueológicos del término municipal de Madrid sobre los que se ha basado éste estudio. Se indica en cada caso la referencia de donde se ha tomado el dato, el nombre por el que es conocido, el año del descubrimiento o en su defecto se supone que es el de la fecha de publicación de la referencia, y las claves por el que es catalogado según criterios de la Carta Arqueológica (Velasco, 1991).

Prado, 1864	Cerro de San Isidro	1862	1	7	16			
Rada, 1875	Cárcel de Carabanchel. Quinta Condes de Montijo	1875	33					
Bosch, 1914	Vallecas	1914	22					
Obermaier y Wernert, 1915	Desembocadura del arroyo Butarque	1915	6					
Pérez de Barradas, 1926	Pozos de Feito	1916	7					
Pérez de Barradas, 1926	Cerro Almodovar	1916	9					
Obermaier y Wernert, 1917	Trinchera de las Delicias. Arganzuela	1917	7	16				
Pérez de Barradas y Wernert, 1921	Tejar de Don Joaquín. Carabanchel	1918	7	22				
Pérez de Barradas, 1919	Cerro Negro. Arganzuela	1919	6					
Pérez de Barradas, 1926	La Gavia, Cerro y Arroyo	1919	9	15	23	28	33	
Pérez de Barradas, 1921	Arroyo de los Meaques. Casa de Campo	1921	7	16				
Pérez de Barradas y Wernert, 1921	Cerro del Basurero. Villaverde	1921	9	16				
Pérez de Barradas y Wernert, 1921	Caserío de Orcasitas.	1921	22					
Pérez de Barradas y Wernert, 1921	Arenero de López Cañamero. Villaverde	1921	9	16	22			
Pérez de Barradas y Wernert, 1921	Arenero del Carmen.	1921	16					
Pérez de Barradas y Wernert, 1921	Fábrica de briquetas Chávarri. Mediodía	1921	6	16				
Obermaier et al., 1921	Cerro de la Magdalena o de La Gavia. Vallecas	1921	16	28				
Pérez de Barradas, 1926	Entre Vicálvaro y el caserío de Ambroz	1921	6					
Pérez de Barradas, 1922	Puerta y San Antonio.	1922	22					
Pérez de Barradas, 1922	Vaquerías del Torero. Carabanchel	1922	5	22				
Pérez de Barradas, 1922	Tejar del Parador del Sol o de los Bartolos. Carabanchel	1922	7	16	22			
Pérez de Barradas, 1922	Arenero de la Plaza de Bonifa. Villaverde	1922	9	22				
Pérez de Barradas, 1926	Atajillo del Sastre	1922	7					
Pérez de Barradas, 1922	Arenero del Prado de los Laneros. Villaverde	1922	9	16				
Pérez de Barradas, 1922	Arenero y Tejar del Portazgo. Villaverde	1922	9	16				

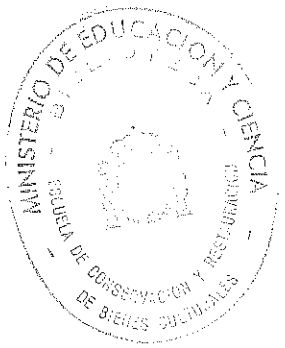
Pérez de Barradas, 1922	El Sotillo. Villaverde	1922	2	4	16	
Pérez de Barradas, 1922	Arenero de la fuente de la Bruja. Villaverde	1922	6	16		
Pérez de Barradas, 1922	Arenero de Quitapenas. Villaverde	1922	22			
Pérez de Barradas, 1922	Tejar de la Casa del Moreno. Villaverde	1922	9	16		
Pérez de Barradas, 1922	Las Carolinas o Cerro del Tomillo. Villaverde	1922	9	16		
Pérez de Barradas, 1923	Tejar del Sastre. Villaverde	1923	9	16	21	22
Pérez de Barradas, 1923	Arenero de La Perla. Mediodía	1923	9	22		
Pérez de Barradas, 1923	El Almendro. Mediodía	1923	9	16		
Obermaier y Pérez de Barradas, 1924	Camino de la encina de San Pedro. Casa de Campo	1924	9			
Obermaier y Pérez de Barradas, 1924	Puente del aº Meaques y Puerta del Angel. Casa de Campo	1924	9	33		
Pérez de Barradas, 1924	Cementerio de San Martín. Chamartín	1924	6	22		
Pérez de Barradas, 1924	Arenero del Puente de Villaverde. Mediodía	1924	9	16		
Obermaier, 1925	Trinchera de la Estación de Villaverde Bajo. Mediodía	1925	22			
Pérez de Barradas, 1926	Vallecas	1926	9	22		
Pérez de Barradas, 1926	Arroyo de Luche	1926	7			
Pérez de Barradas, 1926	Dehesa de la Villa-Moncloa-Puerta de Hierro	1926	6			
Pérez de Barradas, 1926	Cementerio de San Isidro. Carabanchel	1926	16			
Pérez de Barradas, 1926	Valdenarros	1926	7			
Pérez de Barradas, 1926	Arenero de la Parra	1926	7			
Pérez de Barradas, 1926	Arenero de Domingo Martínez	1926	7			
Pérez de Barradas, 1926	Arenero de Domingo Portero	1926	7			
Pérez de Barradas, 1926	Atajillo	1926	7	9		
Pérez de Barradas, 1926	Huerto de Don Andrés Lorenzo	1926	9			
Pérez de Barradas y Fuidio, 1927	Estación de las Delicias. Arganzuela	1926	6	7	16	
Pérez de Barradas, 1926	Camino de la Magdalena	1926	7			
Pérez de Barradas, 1926	Arenero del camino Santa Catalina	1926	7			
Pérez de Barradas, 1926	Camino de los Yeseros, W de Vallecas	1926	6			
Pérez de Barradas, 1926	Camino Casa de la Torrecilla, S de Vallecas	1926	6			
Pérez de Barradas, 1926	km 13 de la cta. Valencia	1926	7			
Pérez de Barradas, 1926	Cañada de las Merinas & Camino a Casa Eulogio	1926	9			
Pérez de Barradas y Fuidio, 1927	Arenero de Las Mercedes.	1927	7	16		
Pérez de Barradas y Fuidio, 1927	Tejar de Don Pedro. Mediodía	1927	9	16		
Pérez de Barradas y Fuidio, 1927	Cerro de San Blas. Retiro	1927	16			
Pérez de Barradas y Fuidio, 1927	Tejar de Laborda. Mediodía	1927	22			
Pérez de Barradas y Fuidio, 1927	Colegio Nª Sª del Pilar. Retiro	1927	16			
Pérez de Barradas, 1929	Estación ff cc de Aragón. Retiro	1928	22			
Pérez de Barradas, 1929	Colonia del Conde de Vallellano. Latina	1929	16			
Pérez de Barradas, 1929	Tejar de Indalecio. Villaverde	1929	16			
Pérez de Barradas, 1929	Arenero de Los Vascos. Mediodía	1929	21	22		
Pérez de Barradas, 1929	Arenero del Ventorro del tío Blas. Mediodía	1929	16	21		
Pérez de Barradas, 1929	Arenero de Esteban. Mediodía	1929	16			
Pérez de Barradas, 1929	Arenero de Valdivia, oeste. Mediodía	1929	22			
Pérez de Barradas, 1929	Cerro de la Plata	1929	6			
Pérez de Barradas, 1929	Colonia del conde de Valdecilla. Mediodía	1929	16			
Pérez de Barradas, 1929	Trinchera km 5 de la línea ff cc de Andalucía. Mediodía	1929	16			
Pérez de Barradas, 1930	Casa de la Torrecilla. Casa de Campo	1930	22			
Pérez de Barradas, 1931	Villa de Villaverde Bajo. Km 1.2 cta. S. Martín de la Vega	1930	9	18	30	31
Pérez de Barradas, 1932	Descanso de Perales	1932	22			

Pérez de Barradas, 1933	Cantarranas. Moncloa	1933	22							
Pérez de Barradas, 1933	Arenero de Valdivia, este. Mediodía	1933	23							
Pérez de Barradas, 1933	Arenero de Martín. Mediodía	1933	16							
Pérez de Barradas, 1934	Orcasitas	1934	6	22						
Pérez de Barradas, 1936	Arenero del km 7 cta. Andalucía. Villaverde	1936	22							
Pérez de Barradas, 1936	Cerro de Santa Catalina	1936	23	33						
Pérez de Barradas, 1936	Arenero de Santiago. Mediodía	1936	22							
Pérez de Barradas, 1936	Arenero de Martínez. Mediodía	1936	22							
Pérez de Barradas, 1936	Arenero del Cojo. Mediodía	1936	22							
Pérez de Barradas, 1936	Arenero de Valdivia, centro. Mediodía	1936	22	23						
Loriana, 1941	Arenero de Salvador Praena. Mediodía	1941	22							
Loriana, 1942	Arenero de Miguel Ruiz. Mediodía	1942	22							
Saez Martín, 1954	c/ Goya, 3. Salamanca	1954	28							
Almagro, 1960	Fábrica Euskalduna y Transfesa. Mediodía	1960	22							
Almagro, 1960	El Ventorro. Mediodía	1961	22							
Fernández-Miranda, 1971	Loma de Chiclana. Vallecas	1971	22							
Priego y Quero, 1977	Arnero de Pedro Jaro I. Mediodía	1977	22							
Priego y Quero, 1977	Arenero de Pedro Jaro II. Mediodía	1977	22							
Priego y Quero, 1977	Areneros de Jesús Fernández y Quemadero. Mediodía	1977	21							
Priego y Quero, 1980	Depuradora de Butarque	1977	22							
97/79 XVII 35; Priego, 1977	El Quemadero. Estación de aguas residuales	1977	5	17	20	21	28			
Priego y Quero, 1977	Cueva de la Bruja	1977	22	33						
Quero Y Priego, 1980	Arenero de El Almendro. Mediodía	1980	22							
Priego y Quero, 1980	km 3.8 de la cta. S. Martín de la Vega	1980	22							
Priego y Quero, 1980	km 4.5 cta. S. Martín de la Vega	1980	22							
97/79 XVIII 28	Los Llanos	1982	15	23	28					
EPAM, 1983	Cerro de la Marmota. El Pardo	1983	33							
EPAM, 1983	El Torneo. El Pardo	1983	33							
EPAM, 1983	El Polígono. El Pardo	1983	6	33						
EPAM, 1983	Cerro del Mirador. El Pardo	1983	33							
EPAM, 1983	Cerro de la Hermana Chica. El Pardo	1983	22	33	39					
EPAM, 1983	Mirador de Freijo. El Pardo	1983	33							
97/79 XVII 44	El Espinillo	1991	6	9	17	21	23	33	39	
79/18/49	Castillo de Barajas	1992	17	19	20	22	23	28	33	40
79/18/46	Herradura- Los Artesanos. A° del Charco-A° Valdebebas	1992	6							
79/18/45	Los Almendros. ff cc & Valla de los Almendros	1992	6	9						
79/18/35	Poblado de Garciruelo	1992	43							
79/18/23	Valdebeba de Cristóbal. Valdebebe de Orgaz	1992	41							
79/18/6	Al SO de la Casa de los Cenagales	1992	5	6	9					
79/18/8	Eras de Hortaleza. Arroyos de Quinto y la Salud	1992	6	13						
79/18/19	Cta. Colina Palomas. Vertedero. Barajas	1992	31	32	39					
79/18/34	Paseo de la Alameda. c/ Rambla. Barajas	1992	22	23	24	33				
79/18/33	Alameda de Osuna. Campo Futbol-Dragados-F.P. Alcalá	1992	33							
79/18/12	Cerro del Castillo; Alameda de Osuna	1992	17	22	23	28	33	41	43	
79/18/20	Barrio de Corrañejos o El Corralejo, Barajas	1992	41							
79/18/16	Cerro de la Mesa, Barajas. ff cc & c/Samaniego	1992	33							
79/18/17	Colonia Iberia. Ff cc & c/ Fuente Conejona	1992	33							
79/18/39	FFCC-Aeropuerto	1992	22							

79/18/21	Beba, tramo final del ayo. Valdeolivas	1992	41						
79/18/22	Caserío Juan Muñoz. La Muñoza. Hortaleza	1992	41						
79/18/47	Vía ff cc & Aeropuerto. Barajas	1992	22	23					
79/19 1	La Catalana	1993	17	22					
79/19 11	(Taller de silex). Valle Jarama. Vicálvaro	1993	6						
79/19 11	(Taller de silex). Valle Jarama. Vicálvaro	1993	6						
79/19 4	Cerrillo del Tesoro	1993	17	22					
79/19 2	Ermita de la Torre	1993	30						
79/19 9	Escombrera	1993	22						
79/19 11	(Taller de silex). Valle Jarama. Vicálvaro	1993	6						
79/19 3	El Espinillo	1993	17	22					
79/19 11	(Taller de silex). Valle Jarama. Vicálvaro	1993	6						
79/19 11	(Taller de silex). Valle Jarama. Vicálvaro	1993	6						
79/19 11	(Taller de silex). Valle Jarama. Vicálvaro	1993	6						
79/19 11	(Taller de silex). Valle Jarama. Vicálvaro	1993	6						
79/19 11	(Taller de silex). Valle Jarama. Vicálvaro	1993	6						
79/19 5	a. Los Cerros	1993	17	22					
79/19 5	b. Los Cerros	1993	17	22					
79/19 11	(Taller de silex). Valle Jarama. Vicálvaro	1993	6						
79/19 6	Barranco de la Higuerilla	1993	17	22					
79/19 7	Barranco de Los Ladrones	1993	24						
79/19 8	Barranco de Los Ladrones	1993	24						
97/79 XVII 50	Los Llanos. Parque Rosales	1997	3	4	17	22			
97/79 XVII 40	Sin nombre	1997	9	16	17				
97/79 XVII 73	Los Aguados. Al S de la Resina	1997	9	15	24	43			
97/79 XVII 59	Arenero Benito Peña. Cta. S. Martín de la Vega km 5.3	1997	6	17	19	21			
97/79 XVII 72	Arenero Los Rosales o Las Gravas.	1997	5	7					
97/79 XVII 43	Lucentum. c/ cta. Villaverde & c/Jardines	1997	6	33					
97/79 XVII 65	Urb. Oroqueta. c/ Coalición & c/ Alianza.	1997	6	15	22				
97/79 XVII 36	Cazaclero	1997	1	3					
97/79 XVII 39	Colonia Conde Valdecilla	1997	17						
97/79 XVII 41	Cercanías de la Estación Villaverde Bajo	1997	5	16					
97/79 XVII 31	Taller del Ferrocarril	1997	3	9	18				
97/79 XVII 38	Puente de Villaverde	1997	5	9	13	16			
97/79 XVII 34	Sin nombre	1997	6	9					
97/79 XVII 47	Cta. S. Martín de la Vega. Km 2.5	1997	3	4					
97/79 XVII 48	Taller de Renfe. Parque Rosales	1997	22						
97/79 XVII 49	Arenero de Soto, junto al de Juan París	1997	22						
97/79 XVII 46	Cta. S. Martín de la Vega km 2.5-3 Corral de los Toros	1997	33						
97/79 XVII 64	Cta. S. Martín de la Vega km 3.8	1997	21						
97/79 XVII 33	Las Camas	1997	23	24					
97/79 XVII 54	Arenero M. Barrios. Cta. S. Martín de la Vega km 4.8	1997	3	6					
97/79 XVII 51	Santa Elena. Los Rosales	1997	3	4	17	20	28		
97/79 XVIII 46	Casa de la Cuarta Esclusa	1997	43						
97/79 XVII 66	La Casa Blanca	1997	5	6	15	16	18	41	43
97/79 XVII 71	Los Pelendengues. Cº Los Pelendengues - S Villaverde	1997	5	15	18	41	43		
97/79 XVII 57	Arenero Delfín o Jano II. Cta. S. Martín de la Vega km 4.2	1997	6	17	20	21	50		
97/79 XVII 70	Arroyo de la Abulesa	1997	5	18	23	41	43		

97/79 XVII 58	El Almendro II. Km 4.200 - 4.900 S. Martín de la Vega	1997	6	17	20	21	28
97/79 XVII 53	La Sopeña. Avd Hidroeléctrica. Arenero Santiago	1997	6	20	32	42	
97/79 XVII 68	Maricara. Cta. S. Martín de la Vega km 4.5-5.75	1997	9	15	18	23	
97/79 XVII 52	Pedro José	1997	3	17	21	39	
97/79 XVII 67	Pista de motos. Al E de cta. S. Martín de la Vega	1997	13	15	18	21	
97/79 XVII 32	Sin nombre	1997	6	15			
97/79 XVII 63	Arenero de Jesús Fernández	1997	6	21			
97/79 XVII 62	Arenero de María del Socorro	1997	4				
97/79 XVII 55	Oxígeno. Arenero. Cta. S. Martín de la Vega km 4.9	1997	3	22			
97/79 XVII 56	Arenero M Soto. Cta. S. Martín de la Vega km 5.2	1997	6	17	20	33	
97/79 XVII 45	Cta. S. Martín de la Vega km 5.5 izqda.	1997	22				
97/79 XVII 60	Cta. S. Martín de la Vega km 5-5.2 izqda.	1997	5	17	20		
97/79 XVII 61	El Ventorro	1997	5	17	33		
97/79 XVIII 29	La Magdalena	1997	15	21	23		
97/79 XVII 69	Puente de la Abulesa. Cta. S. Martín de la Vega km 6	1997	43				
97/79 XVIII 47	Sin nombre	1997	43				
97/79 XVIII 63	Camino de Santa María	1997	4	7			
97/79 XVIII 61	Casas del Canal	1997	15				
97/79 XVIII 65	Traviesas	1997	15				
97/79 XVIII 66	Zona Industrial	1997	15				
97/79 XVIII 67	Sin nombre	1997	24				
97/79 XVIII 44	Casas del Corral	1997	43				
97/79 XVIII 45	Casas de Murcia	1997	43				
97/79 XVIII 34	Alto de la Rocilla	1997	15	22			
97/79 XVIII 59	Los Cerros	1997	9				
97/79 XVIII 52	Sin nombre	1997	9				
97/79 XVIII 25	Mojón 252 B	1997	15	24			
97/79 XVIII 24	Mojón 252 A	1997	19				
97/79 XVIII 56	Huerta Bruguera	1997	9				
97/79 XVIII 53	Pradillo de Herreros	1997	9				
97/79 XVIII 55	Vereda de los Rastrojos	1997	9				
97/79 XVIII 39	(Puente sobre ff cc de las canteras)	1997	43				
97/79 XVIII 37	Casas del Rancho del Infierno	1997	43				
97/79 XVIII 42	Estancia Vallecas	1997	43				
97/79 XVIII 36	Camino del Charco	1997	43				
97/79 XVIII 60	El Charco	1997	7				
97/79 XVIII 23	Mojón 250	1997	22				
97/79 XVIII 64	Vertedero	1997	4	7			
97/79 XVIII 35	Charco del Sombrero	1997	43				
97/79 XVIII 38	El Charco	1997	43				
97/79 XVIII 58	Rancho del Infierno	1997	9				
97/79 XVIII 62	Huerta del tío Ginés	1997	7				
97/79 XVIII 22	Mojón 249	1997	1	24			
97/79 XVIII 31	Sin nombre	1997	15				
97/79 XVIII 40	C/ Sierra Gorda, 5	1997	43				
97/79 XVIII 41	Ermita del Humilladero	1997	43				
97/79 XVIII 27	Sufisa	1997	15	22			
97/79 XVIII 43	Casas de Mayorazgo	1997	43				

97/79 XVIII 57	Alto de la Sartenilla	1997	9		
97/79 XVIII 51	Charca del Sombrero	1997	9		
97/79 XVIII 33	Mojón 243	1997	22		
97/79 XVIII 49	Sin nombre	1997	43		
97/79 XVIII 18	Mojón 239	1997	15	19	38
97/79 XVIII 19	Mojón 239	1997	43		
97/79 XVIII17	Mojón 236	1997	1	22	42
97/79 XVIII 26	Cerro Murmullo	1997	9	24	
97/79 XVIII16	Cañada Real	1997	1	16	
97/79 XVIII 20	Camino a Cerro Redondo	1997	31		
97/79 XVIII 21	Mojón 231	1997	15		
97/79 XVIII 54	Pozuelo	1997	9		
97/79 XVIII 50	El Pozuelo	1997	43		
97/79 XVIII 48	Sin nombre	1997	43		
97/79 XVIII 32	La Torrecilla	1997	43		



Períodos	Paleolítico	Calcolítico Bronce Hierro	Romano Actual	Indeter.	Total de yacimientos
Antes de 1900	1	0	1	0	2
1900-1909	0	0	0	0	0
1910-1919	6	5	1	0	8
1920-1929	41	40	1	0	60
1930-1939	2	13	2	0	13
1940-1949	0	2	0	0	2
1950-1959	0	1	0	0	1
1960-1969	0	2	0	0	2
1970-1979	1	7	0	0	7
1980-1989	1	5	5	0	10
1990-1999	62	57	46	5	127
	113	132	56	5	232

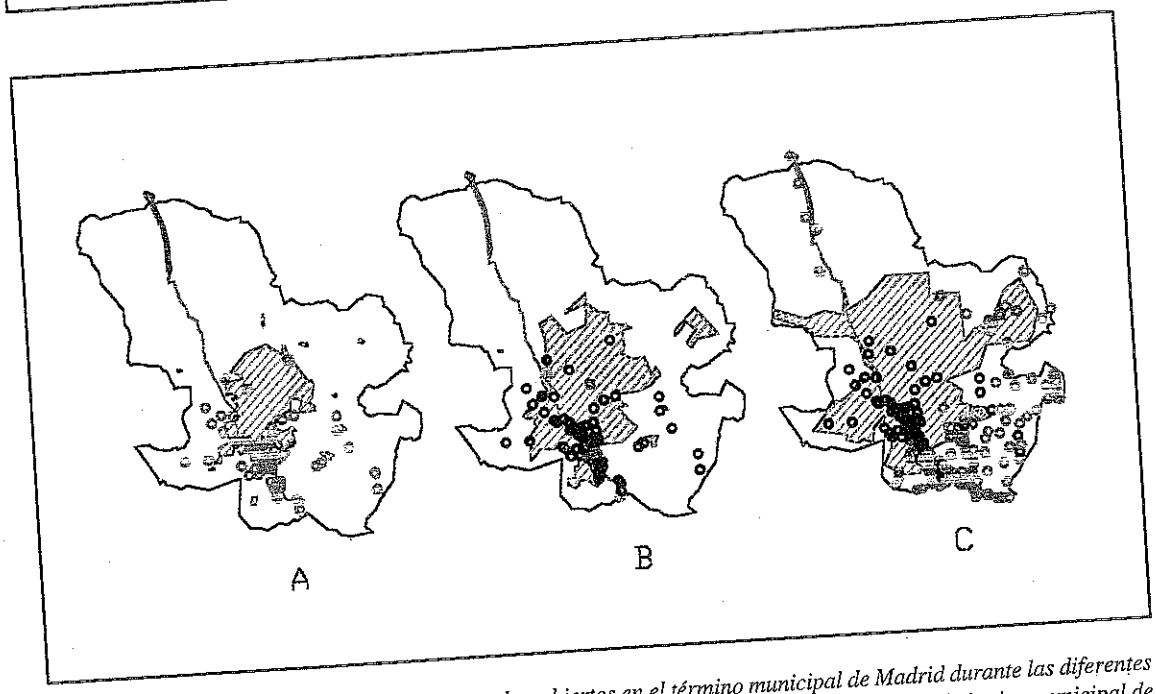


Tabla I: Número de yacimientos arqueológicos descubiertos en el término municipal de Madrid durante las diferentes décadas de este Siglo XX. Figura 1: Localización de los diferentes hallazgos arqueológicos en el término municipal de Madrid, realizados en las tres épocas seleccionadas en este estudio; A. Hasta 1932; B. Desde 1933 a 1962; C. Desde 1963 a la actualidad. Se indica, además del límite del término, el curso del río Manzanares como elemento geográfico de referencia significativo y el límite urbano de las villas de Aravaca, Barajas, Canillejas, ..., Vicálcaro y Villaverde, para el mapa de 1932; y en el mapa de 1962, iguales Aravaca y Vicálvaro y modificadas las villas de Barajas y Vallecas. En el mapa de 1989, el límite urbano de "Madrid" ha absorbido los límites de las citadas villas incorporándolas a su contorno.

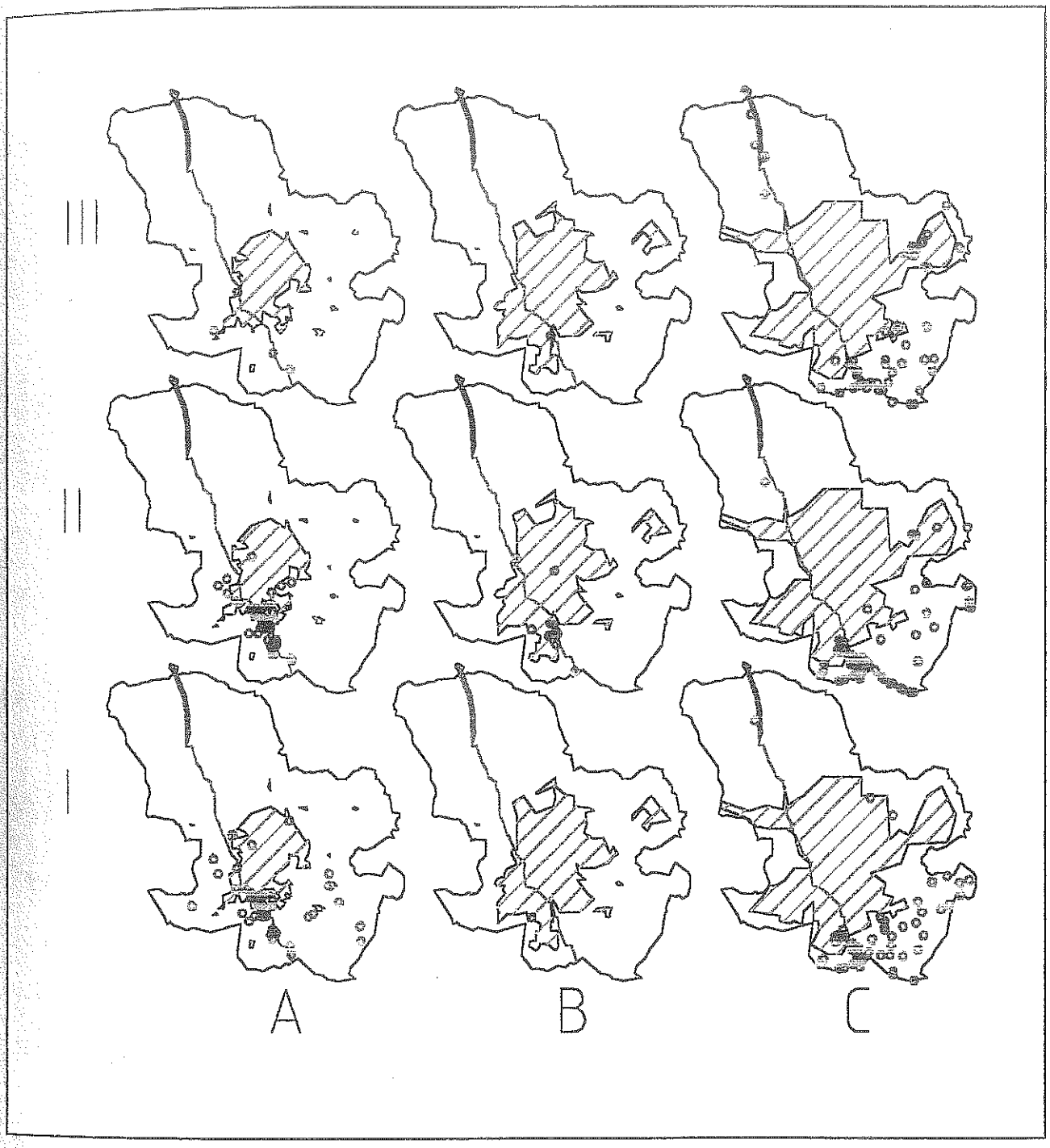


Figura 2: Sobre el mismo esquema de situación de la figura 1, se ha representado aquí la variación en la localización de los yacimientos arqueológicos del término municipal de Madrid en los intervalos de años ya señalados (columnas): Hasta 1932; 1933-1962; 1962 a la actualidad, añadiendo además en las tres líneas los tiempos a que corresponden dichos hallazgos diferenciados ya en la tabla I, es decir: I, Paleolítico; II, Calcolítico + Edad de Bronce + Edad del Hierro; III, desde el ciclo Romano incluido hasta la actualidad.

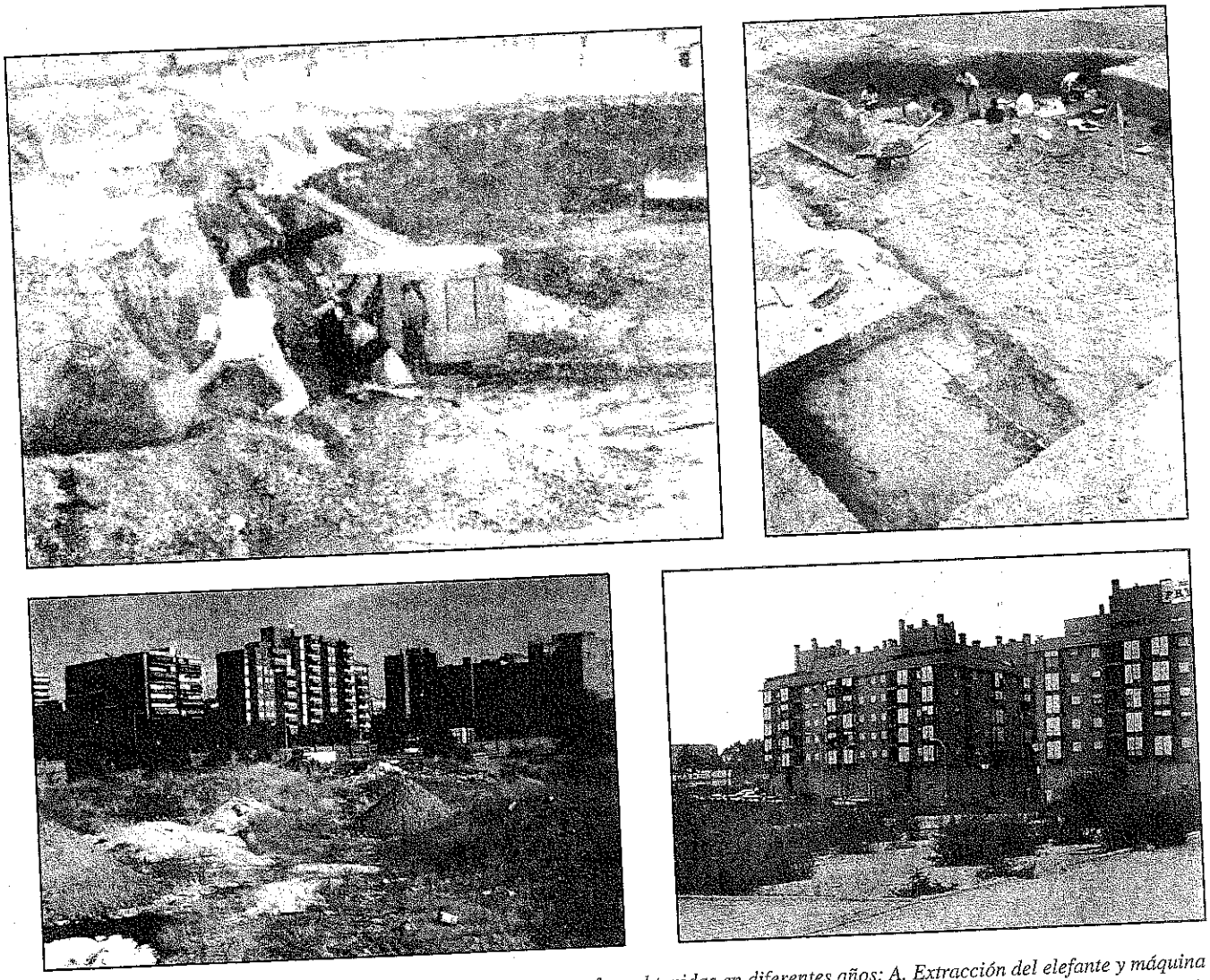


Figura 3: Fotografías correspondientes al yacimiento de Transfesa obtenidas en diferentes años; A. Extracción del elefante y máquina excavadora con la que se descubrió y cuya "cuchara" impactó con el cráneo destrozándole su parte posterior (según Meléndez y Aguirre, 1958); B. Excavación arqueológica del yacimiento durante 1996 (foto I. Baquedano); C. Vista del yacimiento y su entorno en 1996 (de Celtex, 1996); D. Situación del lugar en octubre de 1999, al fondo se encuentra el lugar del yacimiento de El Espinillo (foto Baquedano y otros, en prensa).

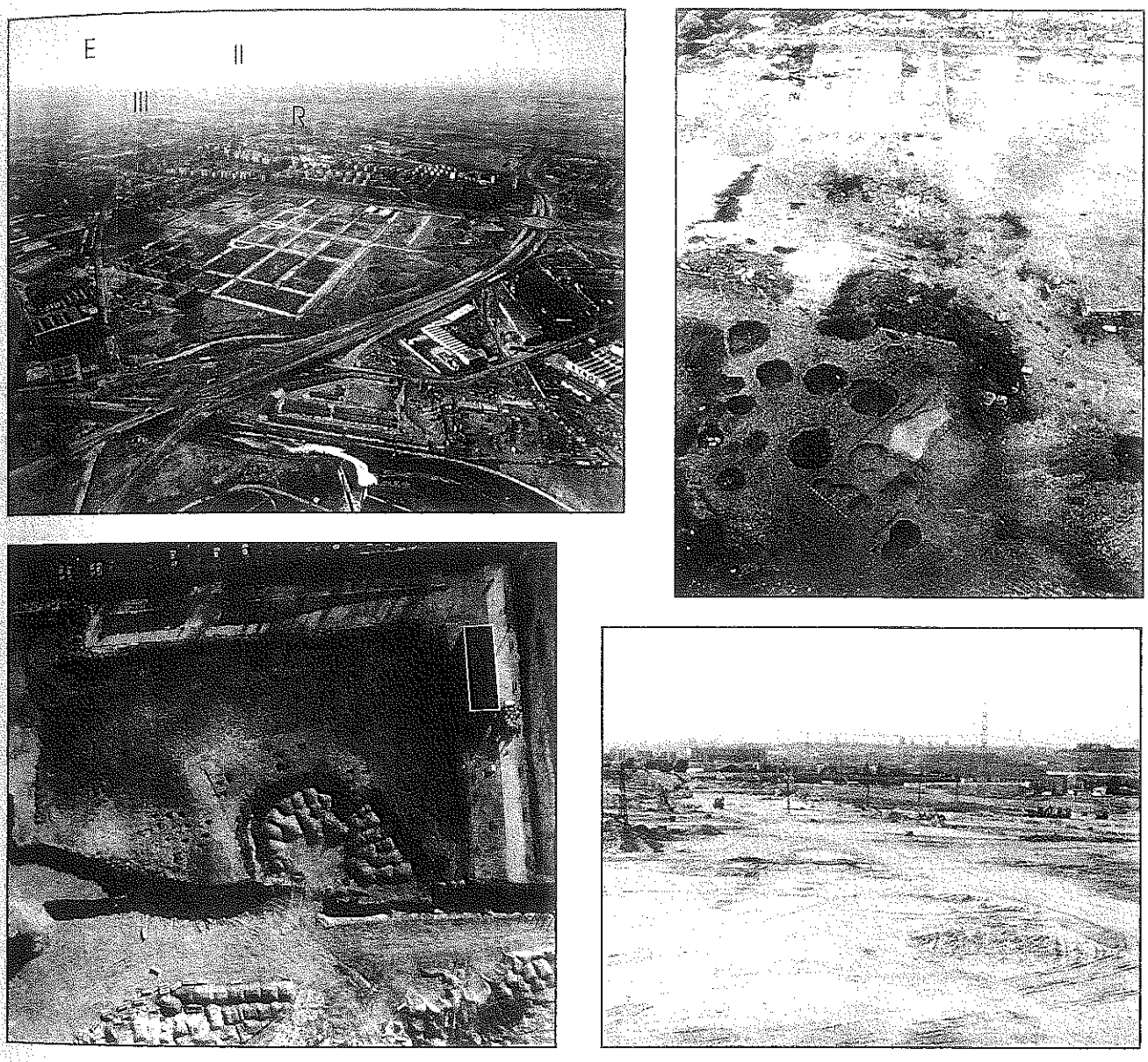


Figura 4: Diferentes vistas fotográficas, algunas de ellas aéreas durante la excavación del yacimiento arqueológico de El Espinillo. (de I. Baquedano, en prensa).

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 367-371.

EL MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Enrique Baquedano
Director del Museo Arqueológico Regional

La creación de un Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid se planteó como absolutamente necesaria desde el mismo momento en que se aprobó el real Decreto 680/1985, de 19 de Abril, sobre Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a nuestra Comunidad.

La administración regional se obligaba a gestionar el patrimonio histórico, incluido el arqueológico, y por tanto a garantizar su conservación, investigación y difusión.

En el resto de las Comunidades Autónomas esta responsabilidad era más fácil de asumir porque existían Museos provinciales de titularidad estatal cuya gestión mediante convenio se cedió a los responsables autonómicos. Pero en Madrid no existía una institución provincial y, en la práctica, los materiales arqueológicos de naturaleza histórica se depositaban en el Museo Arqueológico Nacional y los de naturaleza paleontológica en el Museo Nacional de Ciencias Naturales.

La búsqueda de una sede quedó resuelta cuando el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, siendo alcalde D. Arsenio Lope Huerta, ofreció el edificio del antiguo convento de la Madre de Dios para tal fin.

El convento es un magnífico edificio del siglo XVII que en 1985 se encontraba muy degradado, por la falta de un mantenimiento adecuado y por las transformaciones en el uso, que le habían convertido en cárcel de presas, en sede de los juzgados y últimamente en almacén de vehículos incautados.

La rehabilitación comenzó en 1987, siendo Presidente de la Comunidad de Madrid D. Joaquín Leguina, y finalizó el pasado 25 de Mayo de 1999, con la inauguración de la sede por parte del actual Presidente D. Alberto Ruiz-Gallardón.

La inversión total, incluyendo el mobiliario ha ascendido a un montante de 973 millones de pesetas, mobiliario incluido, para un edificio que tiene 4.600 metros cuadrados construidos y 3700 m^2 útiles.

El proyecto y la dirección de las obras han corrido a cargo del arquitecto D. Jaime Lorenzo, a quien, lamentablemente y como es habitual en nuestro país, se le dieron muy pocas indicaciones sobre el programa de funciones. Afortunadamente el arquitecto aplicó el sentido común lo que nos ha permitido adaptar el proyecto museográfico a un edificio cuya rehabilitación estaba prácticamente concluida cuando se nos encomendó la realización de dicho proyecto.

La distribución de usos esenciales por plantas es la siguiente:

Almacenes, que ocupan los sótanos excavados en el subsuelo del patio central, con un total de 400 metros cuadrados,

donde se ha reservado una pequeña zona con control de humedad para los materiales más deleznables; la estructura de pilares y el sistema de estanterías ha respetado la presencia de una arquería, que soportaba el primer convento del s.XVI, aparecida durante la excavación del sótano.

El **Vestíbulo**, es el punto de control, información y consigna, se encuentra en la planta baja, a la altura de la calle. A través de él se accede opcionalmente a la antigua Iglesia, al claustro, al Aula de Seminarios y, mediante un cuerpo de escaleras a la planta superior.

El **Aula de Seminarios**, dedicada a la memoria del Profesor Manuel Fernández-Miranda, con 77 butacas, consideramos que tiene la suficiente capacidad para impartir los cursos de actualización científica y el debate académico y disciplinar. Creemos, en cambio, que para mantener unas actividades continuadas de apertura a la sociedad, sería necesario contar con un recinto de mayores dimensiones para lo cual nos proponemos la cubrición del patio central que nos permitiría la celebración de actos para 500 personas sentadas.

Los **Talleres**, también en la planta baja, tienen una zona para limpieza y clasificación de materiales junto al lugar de descarga donde se aparca el vehículo todoterreno del Museo. Junto a él, tenemos el **Taller de Restauración** y el **Taller de Fotografía**.

La **Sala de Investigadores**, con cinco puestos de trabajo se encuentra ubicada en la entreplanta sobre la zona de talleres.

Las **Oficinas**, se encuentran en la planta superior, con despachos para el personal técnico y administrativo del centro.

La **Biblioteca**, ubicada también en la planta superior, tiene capacidad para unos 12.000 volúmenes. Posee 34 puestos de lectura con conexión informática.

El **claustro**, en su planta superior, se ha adaptado como **Sala de Exposiciones Temporales**.

La **antigua Iglesia**, en sus plantas inferior y superior, y las plantas inferior del claustro se dedican a **Salas de Exposición Permanente**.

Como puede verse el edificio actual acoge las funciones esenciales, si bien, necesita crecer en superficie tanto para las funciones de investigación y gestión como para las de conservación. Nos proponemos incorporar en un futuro próximo el solar que ahora ocupa una Comisaría de Policía contigua al Museo. Los almacenes precisan crecer exponencialmente, por razones obvias, y para ello estamos en la actualidad estudiando las diferentes opciones propuestas por el Ayuntamiento alcalaíno, tanto de edificios sin uso, como de solares disponibles.

LA GESTIÓN

Resultará obvio decir que un Museo que nace *ex-novo*, tiene en este origen algunas de sus mejores virtudes y al tiempo sus mayores dificultades, pues, en efecto, nos está permitido concebir un Museo para el milenio que llega, sin herencias no queridas. Pero, de otra parte, el Museo nació sin personal propio, sin fondos museísticos antiguos, sin fondos bibliográficos, sin archivo fotográfico histórico, etc.

Desde el primer momento tuvo claro el Gobierno de la Comunidad de Madrid que un proyecto como este no podía estar sometido al albur de los naturales cambios políticos, y que era necesario buscar el consenso político en el Parlamento Regional. Así fue. El Decreto 163/1997 de 27 de Noviembre de creación del Museo Arqueológico Regional, fue ratificado por unanimidad de los tres grupos parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid, como también había sido aprobada por unanimidad en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares la cesión del edificio para sede del Museo.

Este decreto de creación del Museo Arqueológico Regional establece las funciones, los fondos, el organigrama, la sede etc., que son los habituales siguiendo el esquema de los museos estatales, pero con una novedad en lo que al modelo de gestión se refiere. Se ha buscado una fórmula jurídica, propia de la Comunidad de Madrid, denominada "Organo de gestión sin personalidad jurídica propia" dependiente de la Consejería de Cultura que dote a la institución de los necesarios mecanismos para garantizar una gestión eficaz y profesionalizada, pues, sin llegar a la autonomía de que disponen los Organismos Autónomos, sí establece la dependencia de su propio Consejo de Administración presidido por la Consejera de Cultura, adjudicación de un presupuesto específico y la capacidad contractual para gastos menores.

Esta fórmula se ha planteado con carácter experimental para los museos de semejantes características y con la voluntad de comprobar si en la práctica funciona y es trasladable o, por el contrario, debe modificarse. En todo caso el Museo Arqueológico Regional quiere contribuir a ofrecer alternativas en ese debate, existente a escala mundial, sobre los diferentes modelos de gestión de los museos públicos.

CONSERVACIÓN

Ya nos hemos referido a los almacenes del Museo Arqueológico Regional que deberán custodiar los fondos museísticos. Estos se encuentran actualmente depositados en el Museo Arqueológico Nacional, en el Museo de Ciencias Naturales y en una nave en Alcalá de Henares, a la espera de comenzar el trasvase ordenado, sistemático y definitivo a los almacenes del Museo Arqueológico Regional.

El Museo cuenta con un *Taller de Restauración* cuyo responsable garantizará el control de las condiciones ambientales más convenientes para la conservación y la exhibición de los materiales, además de proceder a la limpieza, consolidación o restauración de aquellas piezas que así lo precisen.

El *Taller de Fotografía* nos ofrecerá, aplicando las últimas técnicas digitales; la posibilidad de completar el inventario de materiales debidamente informatizado, por una parte, y, por otra, nos surtirá de imágenes para las ediciones de la casa o de otros con los que la institución colabore.

INVESTIGACIÓN

El Museo Arqueológico Regional planificará su actividad investigadora en dos frentes distintos. De un lado, como actuación propia, organizará la excavación arqueológica de un yacimiento y su conversión en Parque Arqueológico previamente seleccionado de acuerdo con los planes de la Dirección General de Patrimonio Histórico. De otro lado facilitará la tarea de los investigadores externos que desean estudiar los fondos del Museo, consultar la biblioteca especializada en Arqueología madrileña o acceder a la edición informática de los informes y memorias de las excavaciones y prospecciones realizadas, garantizando siempre el derecho de propiedad de los investigadores originarios. Verdaderamente nos proponemos crear un Centro de Documentación de la Arqueología Madrileña donde los profesionales puedan entrar en una información necesariamente reservada para garantizar la salvaguarda de nuestro patrimonio arqueológico respecto de saqueadores sin escrúpulos.

Además, y de acuerdo con la sección de Arqueología del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, nos planteamos la organización periódica de seminarios especializados que aseguren la actualización permanente de conocimientos científicos por parte de los profesionales de la Arqueología. Recordemos, en este sentido, que la administración autonómica tiene la obligación de garantizar que quienes intervienen en el Patrimonio arqueológico tengan la máxima cualificación. Puesto que la Arqueología es investigación y solo investigación, puesto que los arqueólogos no son otra cosa que investigadores, debemos hacer cuanto en nuestra mano esté para incrementar hacia el infinito la capacitación permanente de estos profesionales de la investigación.

Naturalmente estamos rechazando la división de la Arqueología en las categorías de Investigación y Gestión. Tenemos como premisa que no existe la Arqueología de Gestión, error muy extendido, sino la gestión de la Arqueología.

El Museo Arqueológico Regional tendrá como prioridad constante el fomento de la investigación arqueológica en nuestra Comunidad y así lo han concebido las autoridades regionales desde un primer momento. Algo absolutamente necesario si tenemos presente que nuestro territorio registra cotidianamente, más que ningún otro en España, numerosas intervenciones arqueológicas previas a la expansión urbanística y a la construcción de grandes infraestructuras para la comunicación.

DIFUSIÓN

Como señala la Ley de Patrimonio Histórico Español, en su Preámbulo, su gestión tiene como objetivo último que "un número cada vez mayor de ciudadanos pueda contemplar y disfrutar las obras que son herencia de la capacidad colectiva de un pueblo. Porque en un Estado Democrático estos bienes deben estar adecuadamente puestos al servicio de la colectividad en el convencimiento de que con su disfrute se facilita el acceso a la cultura y que ésta, en definitiva, es camino seguro hacia la libertad de los pueblos".

Tan bello texto inspira, lógicamente, el servicio de difusión cultural del Museo Arqueológico Regional que se desarrollará en varias direcciones mediante diferentes tipos de actividades.

Exposiciones

La incorporación de la Sede del Museo se hizo con la muestra *"Un Museo para todos"* donde, con un enfoque netamente pedagógico y participativo, se cuenta mediante imágenes en proyección y en paneles, con textos y piezas arqueológicas, el Museo que deseamos, lo que se ha hecho hasta ahora con la recuperación de un edificio histórico, la distribución de funciones, el origen de las colecciones procedentes de la arqueología sistemática y de la preventiva, las técnicas auxiliares de la investigación arqueológica y el grave problema del expolio mediante la incuria, el vandalismo y los detectores de metales.

Esta exposición instalada en la antigua iglesia será sustituida en el segundo trimestre del año 2001 por la exposición permanente cuyo discurso ya tenemos fijado pero que precisa la revisión previa de todos los materiales para realizar una selección rigurosa de aquellos que deben ilustrar nuestra historia. Porque, en efecto, salvo modificaciones posteriores, nuestra idea inicial consiste en que la exposición permanente tenga tres ámbitos diferentes:

En la **planta inferior** de la antigua Iglesia se contará la historia de los seres humanos que han habitado el territorio de la actual Comunidad de Madrid. Con un recorrido por los distintos periodos históricos, ilustrados con piezas arqueológicas todas ellas originales, aparecidas en los yacimientos de la región. Naturalmente esta historia estará narrada con un enfoque arqueológico que determina la evolución cultural, social, tecnológica, espiritual y estética, más que la evolución de las instituciones o las acciones individuales.

En la **planta superior**, es decir en el antiguo coro, se instalará una muestra de enfoque aún más pedagógico en la que, mediante piezas originales, réplicas, maquetas y máquinas interactivas se traten asuntos como: la industria lítica, el trabajo del hueso, la cerámica, el beneficio de los metales, la epigrafía, la numismática, etc.

Finalmente el **claustro** en un nivel inferior, y mientras se encuentre a la intemperie, acogerá la presencia de restos arquitectónicos, lápidas epigráficas, mosaicos, etc. Es decir, materiales menos perecederos expuestos con una concepción más tradiconal.

Además, según se ha dicho anteriormente, disponemos de una sala de exposiciones temporales, ubicada en la planta superior del claustro, prevista para acoger muestras itinerantes o diseñadas *ad hoc*.

Como puede verse, el enfoque expositivo pretende atender a las demandas de los diferentes niveles de comprensión. Un planteamiento científico, pedagógico, participativo y estético quiere dar respuestas a esa realidad social que son la pluralidad de actitudes culturales y de capacitación intelectual.

Ediciones

Junto a la oportuna Guía Oficial del Museo, que se presentará al tiempo que la Exposición permanente, nos proponemos editar libros monográficos sobre estudios referentes a los materiales del Museo Arqueológico Regional, cuadernos pedagógicos e historietas de Arqueología, postales, diapositivas, etc. También queremos editar réplicas seriadas de objetos arqueológicos y algún otro recuerdo de la visita.

Para su administración disponemos de un punto de venta situado en una entreplanta en la salida del itinerario previsto para las salas de exposiciones.

Otras actividades

Como se ha apuntado, este quiere ser un Museo para todos los ciudadanos, es decir, que no descuide ninguno de los espectros de público posibles y por ello debemos diversificar la oferta tanto en exposiciones y ediciones como en el resto de las actividades.

Nos preocupan especialmente los públicos más débiles como la infancia, la tercera edad o las amas de casa y pensamos trabajar directamente con grupos excluidos de inmigrantes, minusválidos, minorías religiosas, etc. Queremos organizar visitas privadas de orientación específica para estos colectivos, celebrar talleres que faciliten la participación para —en ultima instancia— favorecer la integración social, y convocar debates, conferencias, etc. para romper los metalenguajes arqueológicos garantizando que esta disciplina costeada con el dinero de todos los españoles no esté al servicio de unos pocos ilustrados.

Como puede verse, tenemos un proyecto ambicioso que deberemos ir alcanzando y adaptando en los tiempos a las siempre escasas disponibilidades presupuestarias. Ilusión no nos falta. Ideas contamos con las propias y con las de cuantos quieran mejorar el proyecto.

Hemos recibido una excelente acogida en los medios de comunicación y entre los ciudadanos que nos gratifican con su visita. También contamos con el apoyo de las fuerzas políticas y de los responsables administrativos. Ahora aprovechamos esta ocasión que nos brinda la Asociación de Amigos de la Arqueología para pedir la colaboración y el apoyo crítico de los colegas.

Que así sea.

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 373-384

PARQUES ARQUEOLÓGICOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Antonio Méndez Madariaga
Técnico Arqueólogo de la Comunidad de Madrid

INTRODUCCIÓN

Con las transferencias a la Comunidad de Madrid de las competencias en materia de cultura en 1985 se asumía, por parte de la nueva Administración, una importante responsabilidad como era la de gestionar, estudiar, proteger y difundir su, en aquel momento, casi desconocido patrimonio arqueológico y paleontológico.

La Comunidad de Madrid, al inicio de su andadura presentaba un panorama bastante desolador, por un lado el Ministerio de Cultura no había realizado inversiones, o éstas habían sido muy escasas, en el patrimonio arqueológico madrileño, especialmente en lo referido a su inventario o a la puesta en valor de determinados yacimientos, en vistas a su visitabilidad. Por otro lado, salvo —como suele ocurrir siempre—, con alguna excepción, las universidades madrileñas no realizaban práctica en los yacimientos madrileños, dándose el caso de que, en alguno de ellos, el impacto causado por el enorme aforo de estudiantes provocó una alteración importante e irreversible del yacimiento y del medio ambiente del mismo. Otras intervenciones como las realizadas en los yacimientos paleolíticos de Áridos en Arganda del Rey, fueron realmente ejemplares, aunque tuvieron un carácter estrictamente de urgencia.

A finales de la década de los años setenta y comienzos de los ochenta, en gran medida auspiciadas por la extinta Diputación de Madrid y por entusiastas investigadores, se realizaron buen número de intervenciones en yacimientos de diferente cronología.

Al mismo tiempo, se celebraba en 1979 y 1980 las primeras y segundas jornadas, respectivamente, sobre la Historia de Madrid, en las que hubo una importante representación de arqueólogos madrileños que presentaban sus respectivos trabajos.

Por todo lo anteriormente expuesto, en 1985, debido al panorama deficitario que existía con respecto a la documentación arqueológica, la Comunidad de Madrid asumió la tarea prioritaria de realizar el inventario del patrimonio arqueológico madrileño, conocido actualmente como *"Carta Arqueológica"*. Para ello se partió de los P.I.C. (Puntos de Información Cultural) del Ministerio de Cultura y, especialmente, del Inventario realizado por la Consejería de Política Territorial, denominado E.C.A. 84 que, dirigido por D. Luís Caballero Zoreda, recogía toda la información, especialmente bibliográfica y de archivo, conocida hasta la fecha.

El esfuerzo técnico y presupuestario mayor del Área de Arqueología durante más de una década, ha sido dirigido prioritariamente a confeccionar este Inventario que, por otra parte, es el documento base para informar los más de un millar de

expedientes de obras anuales, como los documentos de planeamiento de los distintos municipios de nuestra Comunidad que, en la actualidad, son más de un centenar los que ya cuentan con normativa específica de protección arqueológica y paleontológica.

Por otro lado, el Inventario está sirviendo como base documental para la evaluación de los recursos del patrimonio arqueológico de las distintas zonas de nuestra región y con él, ver los que reúnen las condiciones más óptimas para la elaboración de un Plan de Parques Arqueológicos regionales. Labor que en la actualidad está realizando nuestra Comunidad como un proyecto prioritario.

1. PROPUESTA DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

A pesar que desde 1984 se viene trabajando en el desarrollo de un proyecto de parques arqueológicos, otras prioridades, entre las que se encuentra la Carta Arqueológica, unido a la falta de presupuesto, han impedido su realización en el plazo que no hubiera gustado, con la excepción del Parque Arqueológico de *Complutum* que se encuentra en un proceso más avanzado, debido en gran medida al Protocolo de Colaboración establecido entre el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la Consejería de Educación, y al que se ha unido el I.N.E.M.

El Plan de Parques Arqueológicos sufre una revitalización a partir de 1997, año en el que la Asamblea de la Comunidad de Madrid ordena a la Consejería de Educación y Cultura, la redacción a la mayor brevedad posible, un documento de referencia, encargo que, en parte, fue realizado por D. Enrique Baquedano.

Exponemos, a continuación, las ideas que los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Histórico hemos propuesto para su realización a corto, medio y largo plazo.

La idea principal es la de dar a conocer, mediante una adecuada proyección social, el patrimonio arqueológico, paleontológico y etnoarqueológico de la Comunidad de Madrid, para ello se propone una red de parques, dentro de rutas arqueológicas, de carácter monográfico y temático, en el que se concentraría un importante esfuerzo presupuestario, tanto en excavación de restos e investigaciones puntuales (paisaje, tecnológicas, espaciales, cronológicas ,etc.),como en infraestructuras de acceso y protección, conservación, y restauración, museos locales, centros de interpretación, compra de terrenos, publicación de guías y monografías etc. Todo este esfuerzo permitiría a medio plazo la visitabilidad de los restos y una adecuada comprensión de nuestro pasado mediante una moderna oferta, en donde se aúnen conceptos como: ruina visitable, ecomuseos, reconstrucciones ideales, y actividades lúdicas vinculadas a los diferentes periodos. Estas rutas abordarían, la diversidad geológica y medioambiental en general, haciendo especial hincapié en la relación del hombre con los diferentes medios a lo largo de su historia. Incluiría ademas el patrimonio paleontológico, para ilustrar el pasado más lejano, y el etnográfico y arqueológico industrial para los momentos más recientes. Entendemos que "cultura" es un concepto amplio que necesariamente debe entroncar con la memoria histórica de los visitantes, huyendo del tratamiento de curiosidad al que se le ha sometido hasta ahora. Estos parques o rutas, se agruparían en dos categorías:

- una primera, con tres rutas diferentes, en donde se abordaría la evolución cultural de las tres grandes áreas geográficas o geomorfológicas de la Comunidad. A saber: la sierra, el pie de monte, y las vegas. Cada una de estas rutas se resolverían mediante seis parques representativos de los diferentes periodos culturales.
- una segunda categoría, incluiría aquellos yacimientos o elementos singulares, que con poco esfuerzo, puedan hacerse visitables.

Categoría Primera

Para la selección de los yacimientos arqueológicos es necesario que se reúnan las siguientes condiciones:

- Selección de los mismos en función de su interés científico, incidiendo en tipo de establecimiento de los que sean plenamente representativos. Deberán tener restos estructurales de suficiente entidad como para permitir su adecuada "puesta en valor" y visitabilidad. Lógicamente si el periodo cultural lo permite, pues yacimientos paleolíticos,

por ejemplo, deberán contar con otros recursos museográficos que suplan esa falta de estructuras (reconstrucciones de ambientes, etc.).

- Deberán estar relativamente cerca de núcleos urbanos de relevancia para facilitar una adecuada vigilancia y control de acceso y deberán ser declarados B.I.C —Bien de Interés Cultural—. - A ser posible, deberán estar en el entorno de la red viaria ya establecida y fácilmente adaptables, con el fin de redes de redes permitir una accesibilidad con costes razonables y en su caso, de redes transporte público. Estos núcleos tendrán entidad histórica-cultural importante y una oferta de servicios (alojamientos, gastronomía, etc.) y medioambiental interesantes. Se entiende que un visitante medio busca una convergencia de redes ofertas, de redes los cuales la arqueológica no deja de redes ser una más, y no necesariamente la más relevante.

De redes esta categoría se proponen tres rutas, a desarrollar a largo plazo, aunque algunos elementos y puntos de redes interés se mostrarían a corto y medio plazo.

Zona Serrana

En los términos de redes Redueña, Torrelaguna, Torremocha y Patones. En esta ruta convergen prácticamente todas las unidades geológicas existentes en la Comunidad, calizas cretácicas, pizarras, granitos, y cuencas sedimentarias, con todo lo que ello implica de redes diversidad de redes flora, fauna, paisaje en general y aprovechamientos humanos diversos.

En veinte kilómetros, tenemos importantes yacimientos paleontológicos, como la secuencia geológico-paleontológica más importante de redes toda la Comunidad de redes Madrid en Redueña, junto a la carretera de redes acceso al pueblo, con un desarrollo en vertical de redes 18 metros. Tiene representada toda la secuencia terciaria y yacimnientos representativos del paleolítico inferior y medio. El paleolítico lo tendríamos representado en la cueva del Reguerillo en Patones, con el unico conjunto de grabados de este periodo existentes en Madrid. El neolítico/calcolítico está representado en varias cuevas en Torrelaguna y Patones. La Edad del Bronce lo está por un importante conjunto de yacimientos y pinturas rupestres en Patones. La edad del Hierro está presente en el yacimiento de Redueña,típico establecimiento agrícola celtíbero, y la ciudad del Pontón de la Oliva, en Patones, al que se superpone un importante núcleo romano excavado, en parte, hace unos años por la Escuela de Arqueología de Torrelaguna. A los pies de este yacimiento está el depoblado musulmán/cristiano heredero del anterior. Le seguirían la torre de Torremocha, para ilustrar la reconquista (marca media), y la villa de Torrelaguna, con todo su conjunto Histórico declarado y su singular e interesante "arqueología urbana" en la que esta Dir. Gral. lleva varios años trabajando.

Patones de Arriba representa uno de los conjuntos más representativos y mejor conservados de la arquitectura vernácula de la sierra, complementado por el conjunto de majadas del entorno del Atazar. Finalmente,la arqueología industrial la tenemos en el mismo "Pontón de la Oliva " y el canal de Cabarrús, en Patones.

Esta ruta vendría a revitalizar una zona deprimida desde un punto de vista económico, en la que el turismo cultural sería uno de los recursos más prometedores.

Zona de Piedemonte

Utilizando el eje de la vía histórica de Galapagar a la Fuenfría, se pueden vistar diferentes yacimientos y elementos de todo tipo, como puentes, ermitas, palacios etc, discurriendo por los tìpicos paisajes de dehesa, bosque de galería, pastizales y bosque serrano de roble y pinar. La calzada romana y sus reformas posteriores, se complementan con el conjunto de vías pecuarias de la zona. Tal vez el conjunto arqueológico más importante sea el del Campillo, en el Escorial, con yacimientos como Moratiel, de época romana, el despoblado medieval de Campillo,con la fábrica de armas de Enrique IV, los molinos pertenecientes al Escorial, el poblado prerromano de Villalba y otros elementos aún por evaluar.

La Consejería de Educación lleva trabajando en esta ruta desde 1994,en la recuperación de la calzada romana/ vía histórica de Galapagar a la Fuenfría en Cercedilla, habiéndose firmado un protocolo de colaboración con el organismo competente de Castilla y León, y estando próxima la firma de otro protocolo con la empresa Gas Natural.

Las Vegas

Esta ruta comenzaría en Madrid, y terminaría en Alcalá de Henares. Sus hitos más relevantes serían los conjuntos del Manzanares, para el paleolítico inferior y medio, conocidos por otra parte desde principios de siglo, el castillo de la Ala-

meda, en Barajas, con su castillo señorial y el importantísimo yacimiento precampaniforme, calcolítico y de la edad del Hierro de su entorno; Alcalá de Henares, con Complutum para ilustrar la típica ciudad romana, y sus villas y edificios periurbanos, como la del Val y la llamada "casa de Hippolytus".

A pesar de que es un artículo reciente, hemos publicado lo que consideramos necesario para el desarrollo de la potencialidad arqueológica de Alclá de Henares (MÉNDEZ MADARIAGA, 1999). No está de más que indiquemos aquí cuales son los puntos e ideas fundamentales para conseguir los referidos objetivos y que deben de servir de directriz para la redacción del correspondiente Plan Director.

Ciudad romana de Complutum

a) Zona Forense

- Ajardinamiento de las ruinas con un planteamiento adecuado primando la idea de jardín romano y haciendo un estudio serio para evitar efectos perniciosos en los restos y niveles aún soterrados, por parte de determinadas plantas.
- Diseño de un sistema de caminos que permitan un adecuado recorrido del yacimiento y que armonicen con el ambiente en el que están inmersos.
- Ejecución de cubierta que garantice la preservación de los restos a la vez que los integre y permita su musealización. Como base para el proyecto se propone tener en consideración la insinuación volumétrica de los edificios realizada por nosotros a partir de modelos vitruvianos.

Por lo que respecta a la restauración del conjunto, la propuesta es la siguiente:

- Rehabilitación del conjunto de muros, proponiendo un ligero recrecido en algunos puntos de la basílica, evidentemente contrastando la parte añadida. Igualmente sería aconsejable el cerramiento de los paramentos expoliados de las termas y de la cisterna.
- Levantamiento de una parte de la basílica aprovechando el único capitel conservado y utilizando la impronta dejada en alguna de las basas. Para ello se seguirían los cánones vitruvianos, en cuanto a proporciones.
- Creación de un espacio expositivo en la zona sur de las termas y en el interior de la cisterna donde se contenga información sobre el foro y los edificios que le rodean: basílica, termas, ninfeo-septizonium, etc. Para ello se propone una cubierta ligera muy translúcida que reconstruya la bóveda de la cisterna, permitiendo, así, contar con una sala de exposiciones de alrededor de 50 m^2.
- Demolición de la actual ermita que cubre el denominado Paredón del Milagro y que se trata en realidad de la pared Norte de la basílica. Dicha edificación construida en los años sesenta impide disfrutar de una visión de conjunto de la basílica.
- Rehabilitación de todos los pavimentos, especialmente de los de "opus signinum", muy degradados por el paso del tiempo y el enorme expolio sufrido a lo largo de la historia.
- Rehabilitación de la piscina y el firme del "frigidarium", añadiendo las estructuras necesarias y recuperando parte de su volumetría original. Para ello, utilizaremos como paralelo las estructuras documentadas en la denominada "Casa de Camarmilla".
- Desarrollo de una didáctica general estructurada mediante paneles con textos, cuadros, reconstrucciones, fotografías y maquetas que informen al visitante sobre las características y el significado de los edificios de la antigua Complutum y de la forma de vida de sus moradores.

b) Zona próxima de la Fuente del Juncal

Los sondeos arqueológicos realizados en esta zona han confirmado la existencia de un importante hábitat ubicado en una pequeña loma entre la confluencia de los ríos Henares y Camarmilla. El poblado de cronología calcolítica-precampaniforme, a pesar de que se encuentra algo destruido por la ocupación romana del siglo I d. C., el estado de coservación de las estructuras de habitación prehistórica es realmente sorprendente. No es frecuente que estructuras de tapial, de fechas tan alejadas como es el tercer milenio a.C., puedan conservarse igual que las documentadas. Igualmente, la aparición de suelos de arcilla endurecida y de tabiques delimitadores, implica la posibilidad de realizar un amplio estudio microespacial de distribución del asentamiento humano, así como un detenido análisis de las técnicas constructivas.

Con respecto al amomento de ocupación romana, se han documentado un conjunto de estructuras de funcionalidad indefinida, muchas de las cuales corresponden claramente a una planificación urbana o, al menos, protourbana, ya que mantienen una misma orientación y elementos de clara funcionalidad pública como son las calles.

El análisis de los restos nos permite diferenciar dos momentos; uno correspondiente a una fase anterior a la fundación de la Complutum de la vega, entre el 60 y el 70 d.C. y una segunda, del momento de la fundación. La primera fase cuestiona de alguna manera la idea de la existencia de dos ciudades romanas, una en la cima del cerro del Viso y otra en el llano, en la que no llegaron a convivir. Lo que parece más sensato pensar es que a la vieja Complutum carpetana, que se cita como lugar de paso de Sertorio en el 70 a.C le suple una nueva "urbs" en el llano, que se construiría en época neroniana y recibiría la titularidad de municipio romano del emperador Vespasiano en base al decreto de latinidad del año 74 d.C. Entre ambas ciudades habría diversos asentamientos romanos, donde viviría población más de carácter itinerante vinculada al servicio de la vía Emerita Augusta-Caesaraugusta.

La propuesta para la puesta en valor de esta zona, consistiría básicamente en la realización de una cubierta que permitiese llevar a cabo las excavaciones, principalmente del poblado calcolítico y proporcionar una información de los trabajos a los visitantes.

Otro de los puntos sobre los que ya estamos realizando intervenciones es en la conocida como Fuente del Juncal, rehabilitación del siglo XIX sobre una fuente anterior, de presumible origen romano. Alrededor de ella se pretende recuperar como espacio cultural imbricado en un itinerario arqueológico más amplio.

Utilizando como centro los referidos restos arquitectónicos, pretendemos recrear un ambiente de evocación romana que sirva como lugar de descanso entre las dos zonas principales de visita de la ciudad romana: El Foro y la Casa de Hippolytus.

c) Casa de Hippolytus

Las características de este singular edificio ya han sido, en parte, comentadas y objeto de varias publicaciones.

Su inauguración después de varios años de trabajo en el yacimiento, ha permitido que, desde este año, tengamos el primer punto del Parque Arqueológico de Complutum visitable.

Otros yacimientos en Alcalá de Henares susceptibles de ser convertidos en Parques Arqueológicos visitables

La potencialidad arqueológica del territorio complutense es alta y algunos yacimientos nos permitirán, con su recreación como parques arqueológicos, tener una visión más completa de lo que fue la ocupación romana de la zona. Un ejemplo muy significativo es la conocida Villa del Val, yacimiento en el que se han realizado importantes intervenciones arqueológicas desde la década de los años setenta.

En la actualidad, la Villa del Val y la superpuesta necrópolis de los Afligidos han sido prácticamente excavadas en su totalidad y sus restos inmuebles debidamente conservados con aislantes y arena. Alrededor de los restos se han realizado plantaciones vegetales sin que las mismas afecten a los restos constructivos.

En la actualidad se está trabajando en el proyecto de rehabilitación de los restos con el fin de contar con otro punto visitable del Parque Arqueológico de Complutum. Su inauguración se tiene prevista para comienzos del año 2000. El concepto expositivo recogerá ideas como:

- La importancia de las explotaciones agropecuarias tipo "villae" en el bajo imperio romano.
- El uso del territorio en época romana.
- Los avances tecnológicos aplicados a la explotación del "agro", en época antigua.
- El concepto de la muerte en el mundo visigodo.
- La distribución del espacio en las necrópolis visigodas.

De época árabe, frente a la Villa del Val, conservamos la fortaleza de Qal'a Abd al-Salam, yacimiento situado en su magnífico paraje natural de los pies del cerro Ecce Homo y dominando el paso del río Henares. Este singular enclave presenta una potencialidad alta para ser convertido en un parque arqueológico a medio plazo.

Dentro de la ciudad actual de Alcalá de Henares, se encuentra uno de los conjuntos amurallados más interesantes de nuestro país, nos referimos al Palacio Arzobispal y su entorno, especialmente la zona intramuros. La excavación y puesta en valor de los restos arqueológicos, entre los que se encuentran estructuras romanas, convertirían a este lugar en un parque arqueológico urbano de gran interés y próximo al Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid, lo que aumentaría considerablemente su oferta.

Segunda categoría

Esta categoría incluiría todos aquellos yacimientos y restos aparecidos como consecuencia de la elaboración de la Carta Arqueológica, de obras de todo tipo o conocidos de antiguo, y cuyo denominador común sea su importancia estructural o para la historia local.

A modo de ejemplo, podríamos citar elementos como el relieve romano de Peña Escrita, en Cenicientos; la villa romana de Valdetorres de Jarama; El yacimiento paleontologico de cerro Batallones en Torrejón de Velasco, trampa de felinos y carnívoros de todo tipo del terciario; El monasterio benedictino de San Antonio en la Cabrera; Las pinturas calcolíticas de La Enfermería, en Pelayos de la Presa; el yacimiento paleontológico de Pinilla del Valle; o las pinturas de Los Algibes en Soto del Real.

A este conjunto pueden irse sumando todos los hallazgos que se vayan produciendo en el futuro, siempre y cuando los restos estructurales y las condiciones de propiedad y de gestión posteriores así lo aconsejen. Esta categoría podría incorporar, asimismo, todo el conjunto de torres de vigilancia musulmanas de la marca media (Venturada, etc), castillos y fortalezas señoriales, así como las ruínas de instalaciones industriales (reales fábricas, molinos, batanes, puentes, caleras, minas, caminos empedrados, etc).

Dados los costes que un esfuerzo de este tipo puede suponer para un único organismo, se hace necesaria una coordinación de esfuerzos con diferentes instituciones públicas y privadas, desde el INEM (escuelas o aulas taller); PAMAM; Juventud (mediante campos de trabajo); Investigación, primando lineas de trabajo convergentes con estos objetivos; Turismo, señalizando,etc. Otras consejerías contribuirían en funcion de la afinidad de los problemas,. Así, Obras Públicas y Urbanismo podría abordar aquellos proyectos de infraestructura histórica, como puentes o calzadas y mejorando o facilitando los accesos a los parques; Convenios con Instituciones estatales, como el CSIC, o con las diferentes universidades de nuestro ámbito geográfico; convenios con empresas privadas, desarrollando el patrocinio o mecenazgo.

Determinada gestión puede transferirse a los ayuntamientos, e incluso privatizarse su gestión, resolviendo problemas de personal y de todo tipo.

La estrategia que debe abordarse para el establecimiento de un parque arqueológico/cultural, pasa por el establecimiento de un plan director que desarrolle una serie de fases escalonadas:

Fase I, que comprenda la Declaración legal del lugar, su compra, y su protección mediante vallado .

Fase II, con la excavación sistemática de un conjunto importante de las ruinas. Para ello pueden optimizarse recursos humanos ajenos, mediante campos de trabajo internacionales, prestación social sustitutoria, formación practica de estudiantes (tan deficitaria en nuestro entorno), voluntariado social, escuelas taller, aulas de historia de institutos de enseñanza media, etc. Asimismo, potenciando lineas de investigación, mediante becas.

Fase III, consolidando los restos estructurales; recontruyendo idealmente ambientes y estructuras para mejorar la comprensión global; una señalización adecuada y un museo local o aula didáctica, dotará al conjunto de las instalaciones necesarias; Las guías y publicaciones monográficas completarán la información que se ofertará al visitante.

Para completar esta oferta cultural de rutas, parques, y museo arqueológico regional, se propone el desarrollo del "Parque Etno-Arqueológico Reina Sofía" cuyo proyecto se realizo en 1992 en Alcalá de Henares, y que vendría a redondear, mediante reconstrucciones de ambientes completos, la visión sesgada que puede dar sobre el concepto de cultura un conjunto de "ruinas" y los restos inmateriales que alberga un museo, desarrollando el aspecto lúdico y participativo.

Finalmente, debe insertarse en este planteamiento, tal vez excesivamente ambicioso, el encargo encomendado a D. Enrique Baquedano Perez, que propone el desarrollo a corto-medio plazo, de una serie de parques en yacimientos fundamentalmente romanos, como una forma de abordar con éxito el posterior desarrollo de las tres rutas descritas.

BIBLIOGRAFÍA

ABASCAL PALAZAÓN, J.M. y FERNÁNDEZ-GALIANO RUÍZ, D. (1984): "Epigrafía Complutenese". Museos, 3.

ALMAGRO GORBEA, A. y FERNÁNDEZ-GALIANO, D. (1980): *Excavaciones en el cerro Ecce Homo.* Alcalá de Henares, Madrid.

AZAÑA, E. (1882): *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (antiguo Compluto).* Alcalá de Henares.

AZNAR, F. (1987): *Madrid. Una historia en Comunidad.* Consejería de Cultura y Deportes. Dirección General de Patrimonio Cultural. Madrid.

CERVERA VERA, L. (1987): *El conjunto urbano medieval de Alcalá de Henares y su calle Mayor soportolada.* Alcalá de Henares: Institución de Estudios Complutenses.

DÍAZ DEL RÍO, P. y SÁNCHEZ, A.L. (1988): "Contribución al conocimiento del Calcolítico del Valle del río Henares: El yacimiento de la Esgaravita (Alcalá de Henares)". *Actas del V encuentro de Historiadores del Valle del Henares.* Guadalajara.

FERNÁNDEZ-GALIANO RUÍZ, D. y MÉNDEZ MADARIAGA, A. (1984): "Complutum: Ciudad Romana". *Revista de Arqueología,* nº 43.

FERNÁNDEZ-GALIANO RUÍZ, D. (1985): "Complutum: Excavaciones". *Noticiario Arqueológico Hispánico*, nº 137. Ministerio de Cultura.

FERNÁNDEZ-GALIANO RUÍZ, D. (1985): "Complutum: Mosaicos". *Noticiario Arqueológico Hispánico*, nº 138. Ministerio de Cultura.

FERNÁNDEZ GODIN, S. y PÉREZ DE BARRADAS, J. (1931): *Excavaciones en la necrópolis visigoda de Daganzo de Arriba.* Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Madrid.

LÓPEZ CASTILLEJO, T. (1988): "Alcalá de Henares: Complutum". *Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares.* Guadalajara.

LUNA LLOPIS, J. : "El taller musivario. Revista de Arqueología", nº 156.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. (1987): "Arqueología". En *Catálogo de la Exposición 1984-87. Tres años de recuperar Alcalá.* Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN MARQUÉS, S. (1988): "La Villa del Val: un acercamiento a su estructura y a su cronología". *Actas del I Encuenttro de Historiadores del Valle del Henares.* Guadalajara.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN MARQUÉS, S. (1989): "La Villa romana de El Val (Alcalá de Henares)". *Revista de Arqueología,* nº 101.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN MARQUÉS, S. (1989): "Los visigodos en Alcalá de Henares". *Cuadernos del Juncal,* nº 1.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN MARQUÉS, S. (1983): *Complutum: la ciudad y los edificios públicos.* TEAR, Alcalá de Henares.

MÉNDEZ MADARIAGA, A., RASCÓN MARQUÉS, S., MONDÉJAR, J.A. y SÁNCHEZ, A.L. (1993): *Judíos, musulmanes y cristianos. Arqueología medieval en Alclaá de Henares.* TEAR, Alcalá de Henares.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN MARQUÉS, S. (1993): "Iniciativas para la gestión del patrimonio en amplias áreas de interés arqueológico: El caso de Complutum y Alcalá de Henares en Madrid". *Actas de las II Jornadas sobre la arqueología profesional en Cataluña.* Barcelona.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN MARQUÉS, S.: "El mosaico del Auriga de la Villa del Val y las Carreras de caballos en Complutum". *Revista Espacio, Tiempo y Forma.* UNED.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN MARQUÉS, S.: "Complutum III: La ciudad y sus edificios públicos" (en prensa). *Cuadernos del Juncal,* II.

MÉNDEZ MADARIAGA, A., POLO, J. y RASCÓN MARQUÉS, S.: "El basurero del siglo y de las termas de Hippolytus" (en prensa). *Cuadernos del Juncal,* III.

MÉNDEZ MADARIAGA, A., POLO, J. y RASCÓN MARQUÉS, S.: "Las termas de Hippolytus" (en prensa). *Cuadernos del Juncal,* IV.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. (1999): "Complutum: el proyecto de futuro de la ciudad romana". En *Complutum y las ciudades hispanas en la antigüedad tardía. Acta Antiqua Complutensis* I. Alcalá de Henares. pp. 273-292.

PAVÓN MALDONADO, B. (1982): *Alcalá de Henares Medieval. Arte Islámico y Mudéjar.* C.S.I.C. Madrid-Alcalá de Henares.

POLO LÓPEZ, J. (1994): *Un nuevo mosaico con el tema de cupido procedente de Complutum (Alcalá de Henares).* Asociación Española del Mosaico (en prensa).

QUINTANO RIPOLLÉS, A. (1973): *Historia de Alcalá de Henares.* Alcalá de Henares.

RADDATZ, K. (1957): "Prospecciones arqueológicas en el Valle del Henares". *Archivo Español de Arqueología,* 30. pp. 229-232. Madrid.

RASCÓN MARQUÉS, S., MÉNDEZ MADARIAGA, A. y DÍAZ DEL RÍO-ESPAÑOL, P. (1990): "La ocupación del mosaico del Auriga Victorioso en la villa romana de El Val (Alcalá de Henares). Un estudio microespacio". *Arqueología, Antropología y Etnografía de la Comunidad de Madrid.* Consejería de Cultura.

RASCÓN MARQUÉS, S., POLO LÓPEZ, J. y COMISIÓN DE ARQUEOLOGÍA DEL CDL DE MADRID (1992): "Modelo de Gestión y desarrollo profesional en la Comunidad de Madrid". Ponencia presentada en la *Reunión de Arqueología Teórica (RAT-92)*. Santiago de Compostela.

RASCÓN MARQUÉS, S., POLO LÓPEZ, J. y COMISIÓN DE ARQUEOLOGÍA DEL CDL DE MADRID (1993): "Hacia un modelo de Gestión y Desarrollo Profesional". *Boletín del Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Madrid*, nº 41. pp. 22-26.

RASCÓN MARQUÉS, S., POLO LÓPEZ, J. y COMISIÓN DE ARQUEOLOGÍA DEL CDL DE MADRID (1993): "Los mecanismos de la Arqueología de Intervención en la Comunidad de Madrid". Ponencia presentada a las *II Jornadas sobre la situación profesional de los arqueólogos*, celebradas en Barcelona los días 12, 13 y 14 de marzo de 1993. *Boletín del Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Madrid*, nº 45. pp. 26-30.

RASCÓN MARQUÉS, S., POLO LÓPEZ, J., MÉNDEZ MADARIAGA, A. y GÓMEZ, J. (1994): "Hippolytus: estado de un nuevo mosaico del género de pesca y con inscripción procedente de Complutum. Alcalá de Henares, Madrid". *Lucentum*. Universidad de Alicante

RASCÓN MARQUÉS, S., POLO LÓPEZ, J, y MAESO FERNÁNDEZ, Mª D. (1994): "Grafitos sobre Terra Sigillata Hispánica hallados en un vertedero del siglo I en la Casa de Hippolytus (Complutum)". *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid* (en prensa).

SÁNCHEZ MONTES, A. L. (1990): "Excavaciones en la casa de Diego de Torres de la Caballería (Alcalá de Henares, Madrid)". *Arqueología, Paleontología y Etnografía*. Comunidad de Madrid. Consejería de Cultura.

SÁNCHEZ MONTES, A. L. (1990): "El antiguo convento de San Juan de la Penitencia (Alcalá de Henares, Madrid)". *Arqueología, Paleontología y Etnografía*. Comunidad de Madrid. Consejería de Cultura.

TORRES BALBÁS, L. (1959): "Complutum, Qal'a Abd al-Salam y Alcalá de Henares". *Boletín de la Real Academia de Historia*, XCLIIV. Madrid.

TURINA GÓMEZ, A. (1988): "Cerámicas pintadas de Alcalá la Vieja". *Actas del II Congreso de Arqueología Medieval Española*. pp. 753-762.

TURINA GÓMEZ, A. (1988): "Excavaciones en el Castillo de Alcalá la Vieja". *Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara. pp. 625-631.

V.V.A.A. (1984): *Catálogo de la Exposición 1983-84. Dos años de recuperar Alcalá*. Ayuntamiento de Alcalá de Henares. 38 pp.

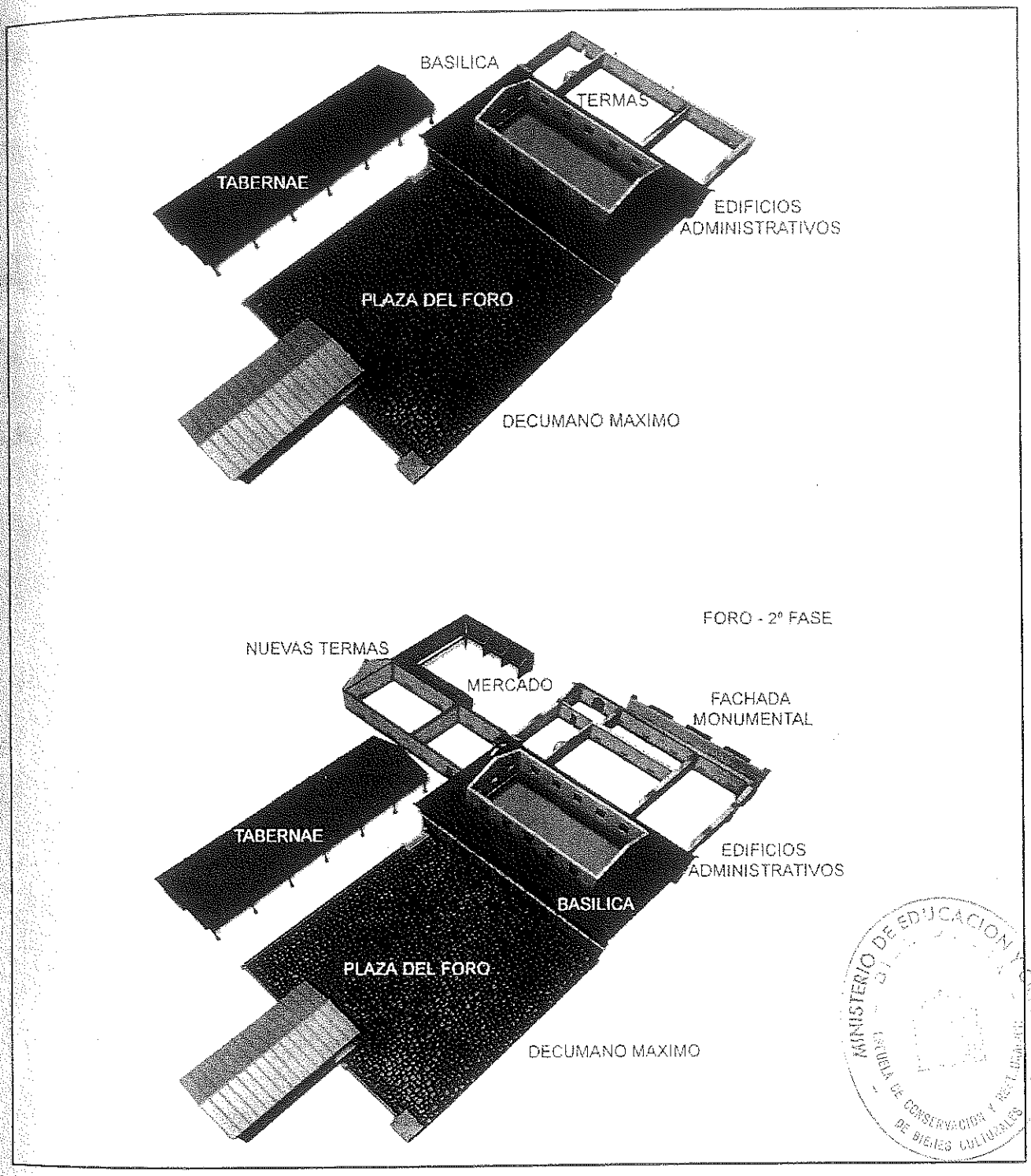
V.V.A.A. (1987): *Catálogo de la Exposición 130 Años de Arqueología Madrileña*. Comunidad de Madrid. 236 pp.

V.V.A.A. (1988): *Arqueología en Alcalá de Henares*. Edit. Taller Escuela de Arqueología y Rehabilitación de Alcalá de Henares. Ayuntamiento de Alcalá de Henares. 22 pp.

V.V.A.A. (1989): *Guía para la creación de Escuelas Taller y Casas de Oficios*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 170 pp.

V.V.A.A. (1991): *Catálogo de la Exposición: Arqueología en Alcalá de Henares*. TEAR. 124 pp.

ZOZAYA, J. (1983): "Excavaciones arqueológicas en la fortaleza de Qal'a Abd al-Salam". *Noticiario Arqueológico Nacional*, nº 17.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

Figura 1A: Axonometría de la reconstrucción hipotética del Foro de Complutum correspondiente al siglo I d.C. Figura 1B: Axonometría de la reconstrucción hipotética del Foro de Complutum correspondiente al siglo III-IV d.C.

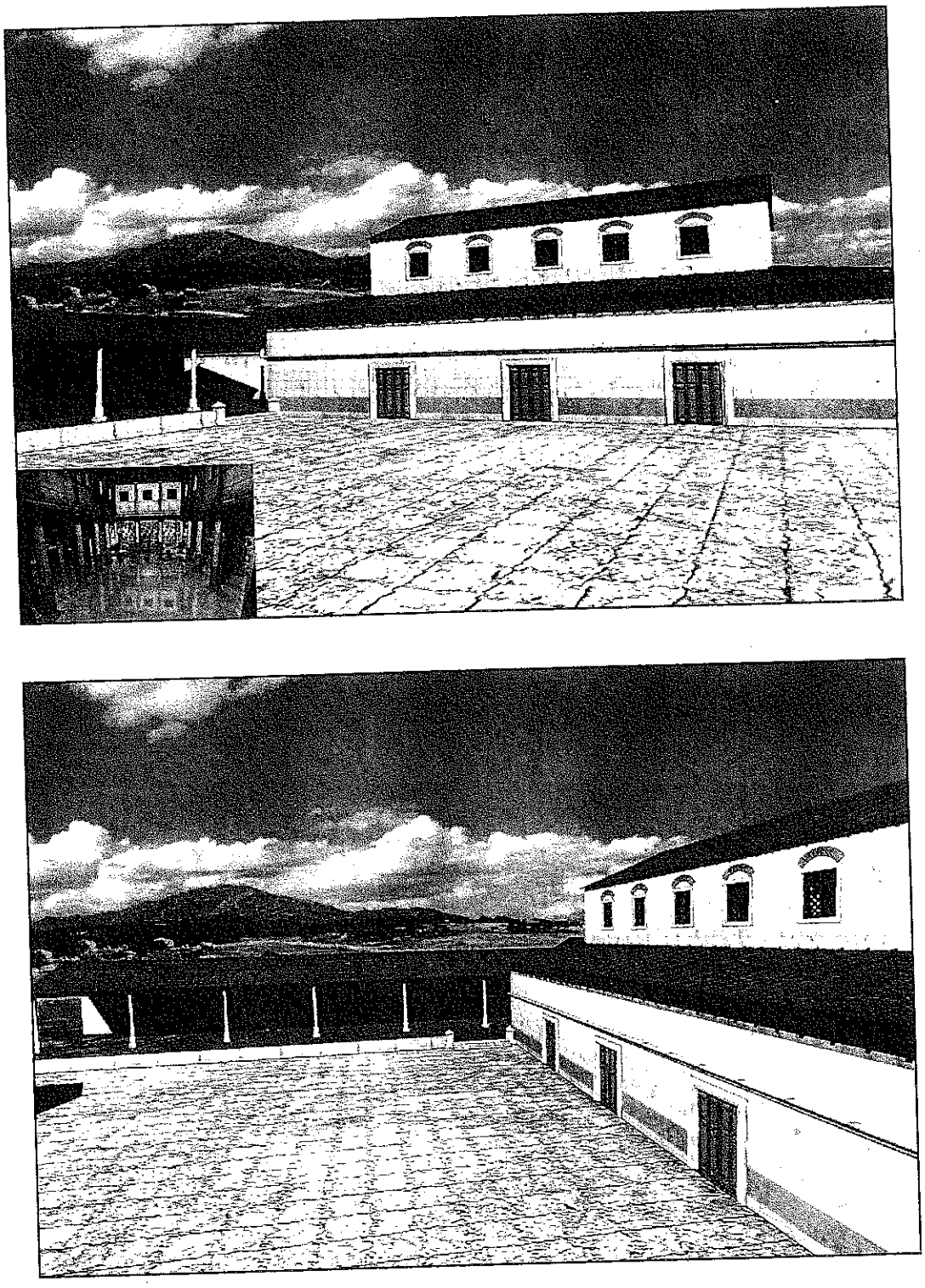


Figura 2: Reconstrucción infográfica de la basílica de Complutum.

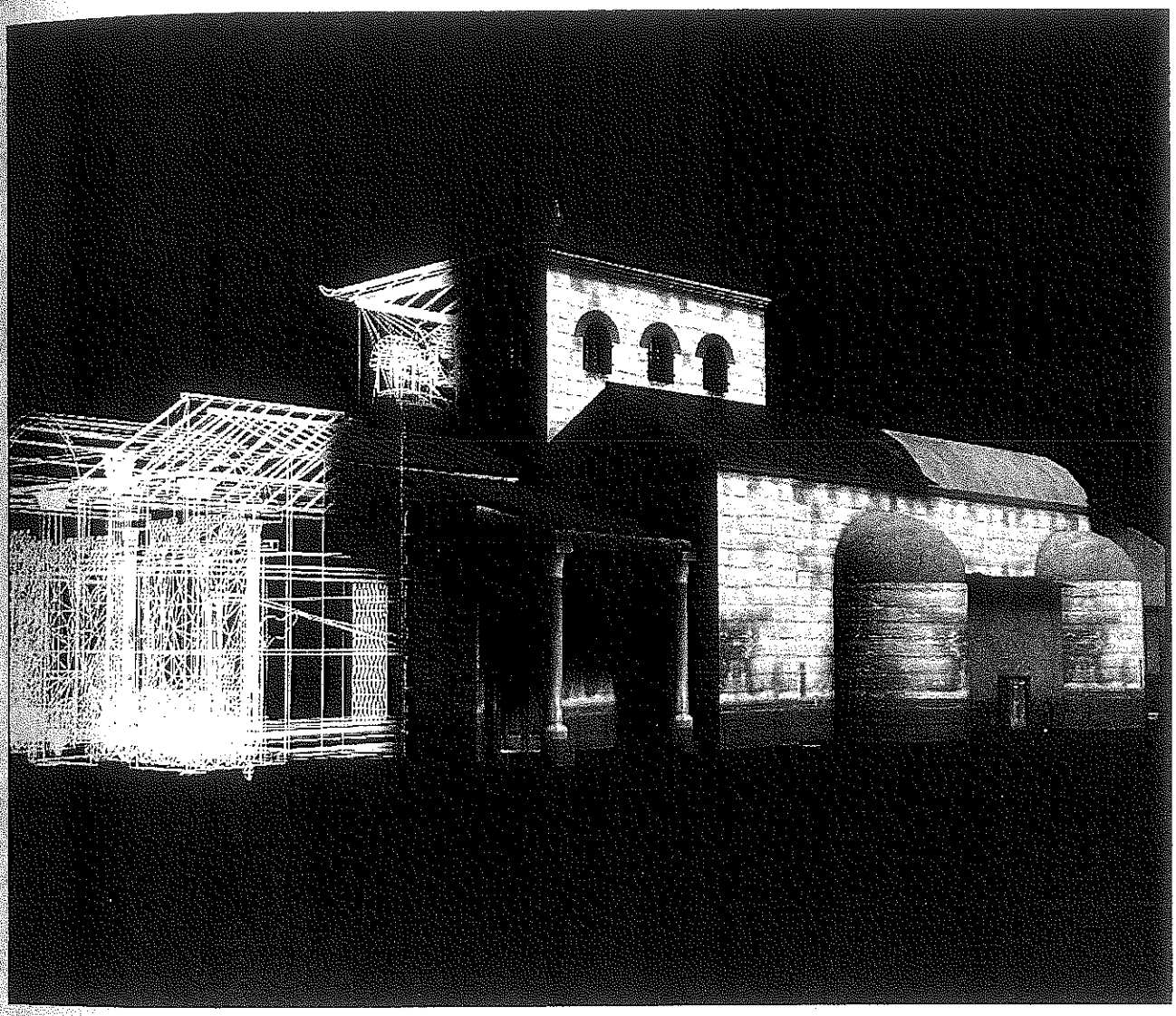


Figura 3: Reconstrucción volumétrica de la "Casa de Hippolytus" según modelo digital realizado por el T.E.A.R.

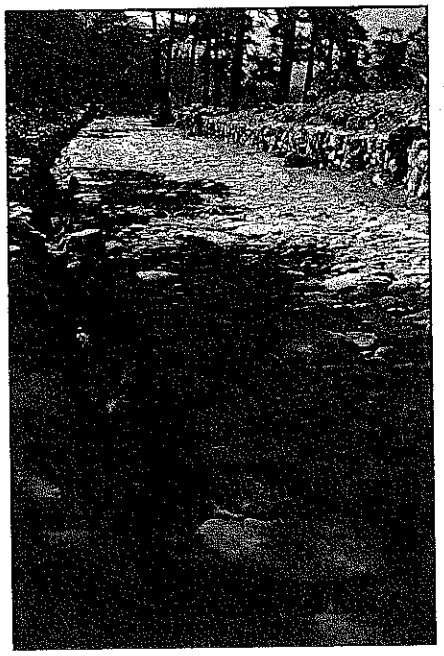
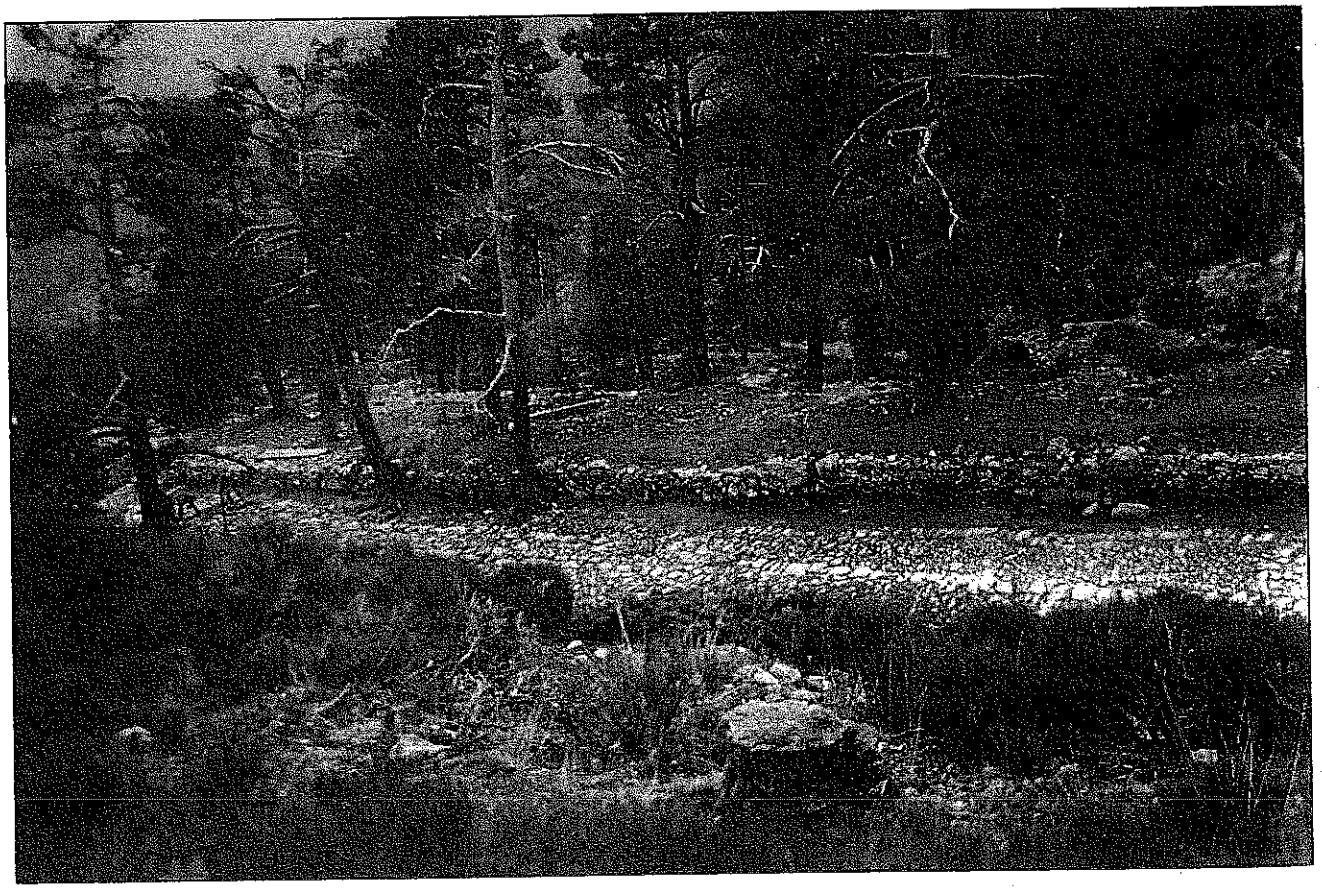


Figura 4: Vista de la calzada romana de la Fuenfría.



Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 385-394.



LA CARTA ARQUEOLÓGICA DE MADRID: CONCEPTO, DESARROLLO, APLICACIONES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Fernando Velasco Steigrad
Técnico arqueólogo de la Comunidad de Madrid

INTRODUCCIÓN

Desde la transferencia de competencias de la administración central a las comunidades autónomas, la practica totalidad de éstas emprendió la ardua tarea de conocer las condiciones concretas del patrimonio arqueológico, objeto de su interés. El primer paso, en esos ya lejanos momentos, fue definir el tipo de inventario que se quería tener en función de su uso posterior. Aunque en apariencia parece una cuestión irrelevante, su desarrollo demostraría que no lo era tanto.

En líneas generales podríamos definir dos tipos de inventarios, uno estrictamente de investigación, en el que las variables de cada elemento clasificado responde al planteamiento teórico del proyecto y otro administrativo, en el que se da prioridad a los datos colaterales de los elementos inventariados para su adecuada gestión por parte de los poderes públicos responsables de su custodia. En realidad no son conceptos contrapuestos, simplemente se da preferencia a un tipo de datos como ubicación, propiedad, situación legal, conservación etc, frente a consideraciones específicas y pormenorizadas de carácter cultural en un proyecto de investigación concreto. Así, un yacimiento arqueológico, desde un punto de vista administrativo, en la Comunidad de Madrid, se define como una superficie de terreno con restos arqueológicos aislada por espacios estériles. Así, un poblado celtibérico, sus estructuras periféricas y la necrópolis, desde un punto de vista administrativo, son yacimientos diferentes, mientras que académicamente formarían parte de un mismo conjunto.

La carta arqueológica, por tanto, será el instrumento fundamental para la adecuada gestión y protección de este patrimonio por parte del órgano competente de la administración autonómica, la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico y dentro de ella, el área de arqueología, etnografía y paleontología. El ámbito competencial queda definido por la Ley 16/85 del patrimonio Histórico Español, y por la Ley 10/98 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Cabe destacar, antes de seguir adelante, que el mismo criterio se ha seguido para inventariar el patrimonio etnográfico y el paleontológico, debidamente adaptado a sus peculiaridades.

ANTECEDENTES DE LA CARTA ARQUEOLÓGICA

La primera iniciativa que se llevó a cabo al inicio del programa de carta arqueológica, fue la de conocer iniciativas similares realizadas en el pasado. Entre los inventarios que podríamos calificar de sistemáticos, están los P.I.C. (Puntos de información cultural),del Ministerio de Cultura, el E.C.A. 84 de la Consejería de Política Territorial y el inventario del Museo Municipal.

En los Puntos de Información Cultural del Ministerio de Cultura, se incorporaban yacimientos no contrastados en el territorio, procedentes fundamentalmente de la bibliografía arqueológica, actuaciones autorizadas por sus servicios técnicos y noticias antiguas. Fue uno de los primeros intentos de informatizar los datos, incorporando códigos de acceso. Por ser de ámbito nacional, su valor para usos con escalas mayores fué muy reducido.

El E.C.A. 84, dirigido por Caballero Zoreda, fue la primera iniciativa seria realizada tras el traspaso de competencias a la Comunidad de Madrid. Sin embargo sólo llegó a concluirse la fase bibliográfica, por resolverse la competencia en materia de arqueología a favor de la Consejería de Cultura. En su realización intervinieron equipos interdisciplinares, incorporando propuestas con vistas a una utilización posterior en el planeamiento municipal.

En cuanto al inventario del Instituto Arqueológico Municipal, se adaptó con bastante posterioridad a los formatos de ficha de la Comunidad. Al tener un origen bastante antiguo, la información contenida es muy desigual, con referencias de localización inexistentes en la actualidad y distribuciones de yacimientos muy irregulares por tener su origen en actuaciones de todo tipo (Extracciones de áridos, obras públicas...), centradas sobre todo en el entorno de Madrid capital, escalas cartográficas variadas y no comprobadas, etc. Esta circunstancia dio lugar a interpretaciones muy curiosas derivadas del análisis de la densidad de yacimientos. Un ejemplo vale para comprender este extremo. Así resultaba que las riberas del Río Manzanares tenían la mayor densidad de yacimientos Calcolíticos y de la Edad del Bronce de toda la meseta, motivado por el inventario de actuaciones realizadas en graveras. Se daba la curiosa circunstancia de tener inventariados elementos como "Km. 8.600", "Km. 8.700", cuando en realidad correspondían a un mismo yacimiento.

Finalmente, hay que resaltar la existencia de inventarios de índole comarcal, realizados dentro de proyectos de investigación, como el llevado a cabo en la cuenca del río Tajuña, entre otros.

METODOLOGÍA

Una vez aclarado el ámbito competencial, correspondiente finalmente a la Consejería de Cultura, se inició la definición de criterios metodológicos, a partir del uso previsto. Se comienza con la elaboración de una ficha de inventario para individualizar los yacimientos, a partir de la definición expuesta en el apartado anterior. Dicha ficha dedica un apartado a la clasificación cultural, otro a la tipología del yacimiento y finalmente, una descripción de los materiales aparecidos. El resto de los apartados se refieren a aspectos estrictamente administrativos, incluyendo una clave de identificación, con referencia al municipio y un número correlativo para el yacimiento en cuestión, una descripción del yacimiento, por su situación, entorno, estado de conservación, descripción de restos, trabajos realizados, localización documentación y croquis de acceso, situación legal, bibliografía, observaciones y redacción de la ficha. El formato de la ficha en carpeta, permite archivar documentación gráfica, fotográfica, artículos y cualquier otra información con el fin de disponer del máximo de datos posible durante su uso.

Se incluye en la ficha un amplio número de apartados de indeterminación, en cada aspecto descriptivo, debido a que muchos yacimientos carecen de los "fósiles directores" suficientes para hacer una asignación cultural o tipológica determinada. Asimismo se consignan yacimientos incluso desaparecidos, por resultar un dato fundamental para proteger áreas hoy completamente alteradas.

Cada yacimiento se referencia en una cartografía a diferentes escalas, siendo la básica el 1:5.000 de la Consejería de Obras públicas.

Con respecto al patrimonio etnográfico, se realizó un importante esfuerzo en adaptar la ficha a las peculiaridades de este patrimonio: patrimonio inmueble, paisaje rural, patrimonio mueble de carácter tipológico (de cerámica o arados —p.ejem.—, con áreas de distribución, aunque sin entrar en inventario pormenorizado de elementos),y patrimonio inmaterial (música, dichos, refranes...).

Estas fichas, tanto las etnográficas como la específica de paleontología mantienen intactos los apartados de carácter administrativo descritos.

La prospección

Los trabajos de campo se iniciaron en 1985 con una recopilación bibliográfica. A partir de ese año se estableció una estrategia de prospección sistemática por términos municipales. El criterio de selección de estos, dio prioridad a los que en esos años, tenían unas expectativas de crecimiento mayor. Tal era el caso del área metropolitana, con expectativas de crecimiento urbanístico sin precedentes, y de todo el plan de infraestructuras públicas como la red de carreteras y autovías, canalización de Gas natural, emisarios y redes de saneamiento, etc. Se iniciaron los trabajos de campo por términos municipales, con asignaciones económicas en función de los Kms.^{2} de cada uno. Esta labor fué exhaustiva, procurándose una prospección parcela a parcela de todo el territorio sin exclusión. La no aplicación de muestreos o de un barrido dirigido, permitió comprobar patrones de asentamiento inéditos hasta ahora en Madrid.

En lineas generales se consiguió completar la prospección de un 74% del territorio total, correspondiendo el resto a zonas urbanizadas, inundadas o de imposible prospección debido a vallados, sembrados o condiciones particulares que imposibilitaban el acceso.

La asignación de los proyectos se hizo a arqueólogos profesionales y a departamentos universitarios, obteniendo los resultados en lineas generales satisfactorios. El tiempo de ejecución del programa fué de nueve años, siendo de hecho la primera comunidad autónoma en completar su inventario. Esta circunstancia se vio facilitada, debido a la peculiaridad uniprovincial de Madrid.

El coste total de la elaboración del inventario arqueológico superó los 170 millones, incluyendo su informatización.

Con respecto al inventario paleontológico, su realización se asignó al Museo Nacional de Ciencias Naturales (C.S.I.C.) mediante convenios anuales de colaboración, por disponer tanto de los especialistas necesarios como de los recursos técnicos para la conservación de ese tipo de restos. La adaptación de la ficha, realizada por el responsable de esa institución D. Jorge Morales, se completó con la elaboración de una cartografía exhaustiva de las unidades geológicas susceptibles de tener restos de este tipo. Debemos tener en cuenta que, al contrario que los yacimientos post-paleolíticos, no existe un criterio de localización presumible, debido a la aleatoriedad de sus circunstancias de depósito (trampas, áreas de aluvión, etc), aparte de las lógicas diferencias geomorfológicas de esos lejanos momentos con respecto a la actualidad.

Con respecto al inventario etnográfico, debemos hacer unas consideraciones previas; conceptualmente debemos considerar, que esta segmentación viene impuesta por la propia ley de patrimonio. ¿Debemos diferenciar el patrimonio inmueble de la arquitectura vernácula? ¿donde acaba el patrimonio arqueológico y empieza el inmueble?, este defecto hizo que defendiéramos un inventario único. Un mismo elemento inventariado, debería tener diferentes mecanismos de acceso, según la información demandada. Un molino debería tener consideración de yacimiento arqueológico, bien inmueble, etnográfico por su función e incluso contenedor de bienes muebles sean del carácter que sean. Por eso en los primeros momentos del desarrollo de la carta arqueológica, se inventariaron con el mismo criterio todos los elementos etnográficos o inmuebles, "susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica", como dicta la ley de patrimonio. No obstante esos mismos edificios, en fases posteriores de desarrollo del inventario etnográfico, volvían a ser singularizados, aunque incorporando sus singularidades propias de esa disciplina. El mecanismo pendiente era el de dotar a los sistemas informáticos de la programación de acceso necesaria.

Así, una parte importante de este patrimonio etnográfico inmueble no urbano estaría ya inventariado. Paralelamente, se comenzó un inventario de la arquitectura vernácula en veinticuatro municipios de la sierra norte de la comunidad. Dicho inventario, coordinado por D. Andrés Carretero, del Museo Nacional de Antropología, no llegó a completarse satisfactoriamente por razones administrativas, quedando pendiente su terminación en el marco de un nuevo programa de inventario de próximo inicio.

INFORMATIZACIÓN DEL INVENTARIO

Para una óptima gestión del patrimonio, se inició en 1990 un ambicioso proyecto de informatización del inventario mediante un Sistema de Información Geográfico (GIS)-arc/info. Dicha labor, encomendada en primera instancia a la Universidad Autónoma de Madrid, no se llegó a concluir satisfactoriamente por problemas de enfoque. Su desarrollo posterior fué completándose mediante contratos específicos, encontrándonos pendientes de actualización tanto cartográfica como de programas por parte de I.C.M., empresa pública de la administración autonómica responsable de su informatización. Se cuenta, por un lado, con la información cartográfica organizada en ficheros de formato vectorial. En concreto se trata de los límites de los términos municipales, vías de comunicación, polígonos urbanos, red hidrográfica y toponimia capturada a escala 1:25.000; curvas de nivel obtenidas a escala 1:50.000 y límites de yacimientos arqueológicos a escala 1:5.000. Actualmente incluye 3.624 sitios, lo que supone un 80% del inventario *prospectado*. Aparte de estas capas de información, se cuenta con otras correspondientes a los B.I.C., zonas arqueológicas incluidas en el planeamiento de los municipios que han revisado sus normas en este periodo, límites de hojas a escala 1:100.000, 1:50.000, 1:25.000, y malla de referencia en coordenadas U.T.M. y con celdas de 1 Km^2. Toda esta información se completa con el contenido de las fichas de la Carta arqueológica (CARQ) grabado en un 80% aproximadamente, y organizado en siete ficheros relacionales, incluyendo un total de 3443 registros más una selección de las imágenes que las acompañan (fotos, dibujos, planos, etc.), las cuales alcanzan la cifra de 5500.

La puesta en juego de todos estos elementos permite la consulta automática de la CARQ, producción de mapas e informes, así como la generación de mas información.

Sin embargo el uso cotidiano de estas bases de datos, evidencian la insuficiencia de estos recursos. La necesidad de una cartografía a escalas mayores 1:5.000, 1:2.000, 1:1.000 y 1:500, con toda la información posible de tipo catastral y actualizada permanentemente, resulta hoy día absolutamente imprescindible. Las más de dos mil quinientas intervenciones de todo tipo, que se realizan desde estos servicios técnicos, con un alto porcentaje de actuaciones urbanas, requieren de los recursos más ágiles para su resolución satisfactoria.

Otro aspecto de próxima incorporación, es la cartografía histórica e información documental de carácter histórico, así como los resultados de todas las actuaciones de excavación, prospección o simplemente informadas; tanto si han proporcionado resultados positivos o no, con el fin último de ajustar lo más posible futuras intervenciones.

Todo ello, con la actualización de equipo, permitirá reducir cada vez más el tiempo de consulta, aumentando la eficacia en la gestión.

GESTIÓN DE LA CARTA ARQUEOLÓGICA

La función principal del inventario es de carácter administrativo, al servicio de los mecanismos de protección que prevé, tanto la ley del suelo como la de patrimonio.

El análisis del territorio y de los yacimientos de los diferentes periodos culturales posibilita establecer unos patrones asentamiento, con respecto a sus recursos y a otros parámetros. Estas constantes permiten hacer verdaderas predicciones arqueológicas, y establecer por tanto, mecanismos de alarma que los protejan mejor.

Ello ha permitido definir zonas arqueológicas amplias en las que se localizan la mayor parte de los yacimientos. Por el momento se han declarado cuarenta y cuatro zonas arqueológicas como Bien de Interés Cultural (BIC), máxima figura de protección que prevé la Ley de Patrimonio. Esta fórmula ha permitido en algunos casos proteger más de doscientos yacimientos.

Otra ventaja de este mecanismo estriba en su carácter espacial, por cuanto la declaración no precisa de una individualización de todos y cada uno de sus yacimientos, con lo que se refuerza su seguridad. Ademas el control de todo ese espacio, ha permitido documentar un gran número de yacimientos no detectables en superficie, ya sea por su profundidad o por estar la misma ocupada por construcciones que hicieron imposible su localización durante la fase de prospección.

La declaración de BIC, aparte de gozar de la máxima protección legal, conlleva toda una serie de ventajas:

- Los propietarios quedan advertidos de estas circunstancia en la fase de información pública.
- El propietario queda obligado a facilitar el acceso.
- Cualquier remoción del subsuelo debe contar con la autorización previa de la administración competente, que en su caso podrá ordenar la realización de excavaciones o prospecciones arqueológicas, con lo que el control del territorio es realmente efectivo.
- Compromete al propietario en la conservación y custodia de los yacimientos.
- Compensa a los propietarios mediante incentivos fiscales, acceso a créditos preferentes, etc.

Desde un punto de vista estrictamente arqueológico, elimina la tentación de decidir sobre la importancia de unos yacimientos con respecto a otros. Este aspecto refuerza un criterio que llevamos años aplicando en la comunidad de Madrid: **Todos los yacimientos son de igual importancia, porque son medios en una investigación**. Se aplicará un planteamiento teórico u otro, cambiarán los objetivos concretos, por poco importante que pueda parecer un yacimiento. Esta circunstancia se concluirá durante o después de la excavación. Nunca antes!. En cualquier caso cada zona, cada comarca, o cada región tiene su propia Historia y la arqueología no deja de ser una estrategia de investigación para completarla.

El siguiente paso para completar este proceso es el de insertar estas zonas en el planeamiento de los municipios. Una arqueología realmente preventiva, debe reducir en lo posible las llamadas excavaciones de urgencia, que a nadie satisfacen. La declaración de BIC, conlleva la obligación de redactar un Plan Especial o figura urbanística equivalente. El mecanismo que se aplica en Madrid, es el de incorporar las zonas arqueológicas al planeamiento municipal.

Para ello, los Planes Generales o las Normas Subsidiarias de Planeamiento son el medio de incorporar las zonas BIC en unos casos, o simplemente para incorporar zonas de alto potencial arqueológico en los casos de términos municipales que no tengan esas declaraciones.

El trámite de informe por parte de la consejería, nos permite valorar las propuestas de ampliación de suelo urbano, infraestructuras, suelo industrial etc. En función de esta información, se incorpora una zonificación arqueológica.

En la medida de lo posible, se procura que el suelo urbanizable se sustraiga de las zonas arqueológicas. No obstante, es no siempre posible. Para esos casos, se clasifica la zona en áreas "A", "B", o "C", en función de las expectativas urbanísticas y el volumen de los yacimientos arqueológicos. Estos extremos se desarrollan ampliamente en una normativa específica de arqueología, que define el tipo de actuación y su alcance. En cualquier caso, y en todas las obras afectadas se debe informar a los servicios técnicos de la Comunidad.

En lo referente cuanto al acceso a la Carta Arqueológica es absolutamente restringido. A los particulares o promotores públicos afectados por una declaración, se les informa de las condiciones aunque nunca se les facilita la localización de yacimiento alguno.

Esta información en se facilita al arqueólogo que redacta el correspondiente proyecto de actuación si las circunstancias lo permiten y a criterio del técnico de la comunidad. Esta información es absolutamente imprescindible en las grandes obras públicas, como trazados ferroviarios o viales, por lo que estas obras tienen prioridad frente a otras obras.

Es crítica habitual de los medios académicos el que estos inventarios no sean de libre disposición para los investigadores en general.

Muchas son las razones. En primer lugar, los derechos de los propietarios de los terrenos en los que se localizan los yacimientos, están perfectamente regulados en la ley de patrimonio y en el desarrollo parcial de la misma (art. 22 y otros).

En los primeros años de gestión de la Comunidad de Madrid, el acceso se facilitaba a quien lo solicitara y pudiera justificar un uso científico. No obstante, la competencia en esta materia obliga a evitar una circulación indiscriminada de esta información. La localización de los yacimientos en publicaciones especializadas facilita el expolio, no solo por parte de aficionados sino por promotores de todo tipo que se adelantan al posible problema que se les genera, eliminando físicamente el yacimiento en cuestión. Por lo tanto, aún reconociendo el valor de los estudios espaciales y de paisaje en la investigación arqueológica, las obligaciones legales de conservación del patrimonio por parte del órgano competente, recomiendan esa restricción informativa. Difícilmente garantizaremos la protección del águila imperial si facilitamos la localización de sus nidos.

Similar postura están asumiendo otras administraciones, nacionales y foráneas, que han visto mermado su patrimonio por haber publicado sus cartas arqueológicas.

PERSPECTIVAS DE FUTURO

La gestión del patrimonio arqueológico a través de las zonas arqueológicas, las excavaciones, el control de movimientos de tierra y las obras de todo tipo, obligan a una continua redefinición de las zonas. No podemos olvidar, que el método arqueológico es destructivo, por lo tanto, una vez "liberada" una determinada parcela desde el punto de vista arqueológico, mediante la correspondiente excavación y documentación de los restos, ésta deberá sustraerse de la zona arqueológica.

Por ello, la carta arqueológica no puede entenderse como un trabajo concluido, sino mas bien como un permanente proceso de actualización e incorporación de datos. Esta revisión de la carta, debe abordarse desde las siguientes premisas: Un inventario completo, fiable, homogéneo y actualizado.

Una Carta arqueológica completa

Las condiciones con las que se realizó la Carta Arqueológica en estos nueve años tuvieron una serie de problemas de tipo administrativo. Una prospección en condiciones debe tener en cuentas factores climáticos, condiciones de cultivo, acceso a las propiedades, etc., factores éstos, que difícilmente pueden resolverse con el escaso margen temporal que se tuvo entre la formalización de las contrataciones (septiembre-octubre en el mejor de los casos) y la fecha tope de entrega del trabajo (noviembre). Por lo tanto, amplias zonas estaban recién aradas (con pocas probabilidades de detectar restos sobre el terreno), con cultivos que impedían la prospección, zonas valladas que requerían gestiones dilatadas para acceder a las mismas, etc. Debe en consecuencia, volver a prospectarse las zonas de máxima densidad y dentro de ellas las áreas que por estas circunstancias no se prospectaron.

Una Carta Arqueológica fiable

Muchos equipos, aun contando con profesionales altamente cualificados, carecían de experiencia de campo en prospección (normal por otro lado si tenemos en cuenta la formación académica de este terreno), por lo que muchos "indicios" pudieron haber sido pasados por alto. Por otro lado, cartas arqueológicas realizadas en los primeros años, no pueden ser fiables por cuanto muchos yacimientos pueden haber desaparecido tras estos años de desarrollo, por lo que pudiera inducirse a declaraciones de BIC injustificadas. Por ello, deberán revisarse las zonas de máxima concentración de yacimientos antes de proponer su declaración, así como por extrapolación buscar yacimientos que teóricamente debieran aparecer.

Una Carta Arqueológica homogénea

A pesar de que en la prescripción técnica de los contratos se definían los diferentes periodos culturales, la escasa presencia de fósiles directores en muchos yacimientos, unido a las discrepancias entre especialistas en estas definiciones, obligan a una revisión, tanto en su asignación cultural como en la tipología de los yacimientos, por especialistas reconocidos en cada periodo.

Una Carta Arqueológica actualizada

La política administrativa llevada a cabo en estos últimos años, de separar la Carta Arqueológica de las actuaciones de emergencia, obligaría en este momento a un redoblado esfuerzo por incorporar los resultados de dichas actuaciones a los inventarios. Asimismo, los medios informáticos deben completarse para cumplir éstos fines, tanto en lo que se refiere a programación como en su reconversión a una red para que la Carta Arqueológica sea un instrumento realmente eficaz. Paralelamente, debe actualizarse la cartografía en sus diferentes escalas disponibles, recabando información en la Conse-

jería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, I.C.M., etc., e incorporar información complementaria como normas subsidiarias, expedientes administrativos, cartografía histórica, etc.

Esta revisión, no puede realizarse en otro momento que no sea tras la conclusión de la prospección completa del territorio, por cuanto muchos de los defectos, carencias o lagunas, sólo pueden detectarse tras un análisis exhaustivo del territorio, de los patrones de asentamiento de cada periodo cultural y desde la perspectiva temporal que este decenio permite.

BIBLIOGRAFÍA

DÁVILA SERRANO, A., VELASCO STEIGRAD, F. (En prensa) "SIG y gestión de la carta arqueológica de la Comunidad de Madrid", Universidad internacional de Andalucía.

BERMÚDEZ, J. (1996): "Mecanismos de protección y financiación de la arqueología urbana", *Revista de Administraciones públicas*, 141.

MENA MUÑOZ, P., MÉNDEZ MADARIAGA, A.,VELASCO STEIGRAD, F. (1999): "Gestión del Patrimonio arqueológico de la Comunidad de Madrid", *Tratado de Rehabilitación*, 2. Universidad Politécnica de Madrid.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. (1991): "La protección del patrimonio arqueológico. El ejemplo de Alcalá de Henares", *Arqueología, paleontología y etnografía*, 2. Comunidad de Madrid.

VÁZQUEZ LEÓN, L. (1996): "El modelo Madrid de arqueología de gestión patrimonial", *Estudios del hombre*, 3. Méjico.

VELASCO STEIGRAD, F. (1991): "El programa de carta arqueológica de la Comunidad de Madrid" *Arqueología, paleontología y etnografía* 1

VELASCO STEIGRAD, F (1991): "Un modelo de gestión a partir de la declaración de zonas amplias", *Jornadas internacionales de arqueología de intervención*. Gobierno Vasco.

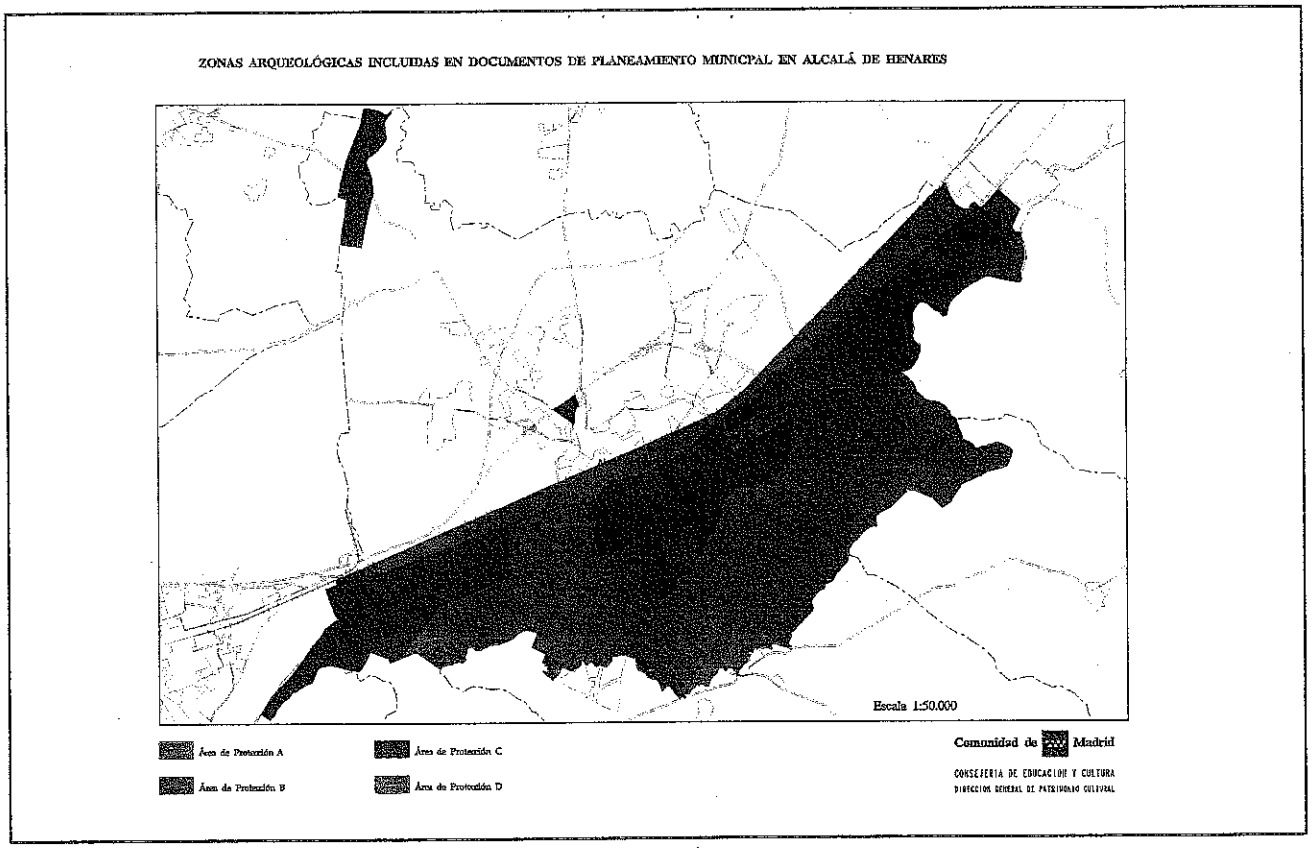


Figura 1: Zonas arqueológicas incluidas en documentos de planeamiento municipal en Alcalá de Henares.

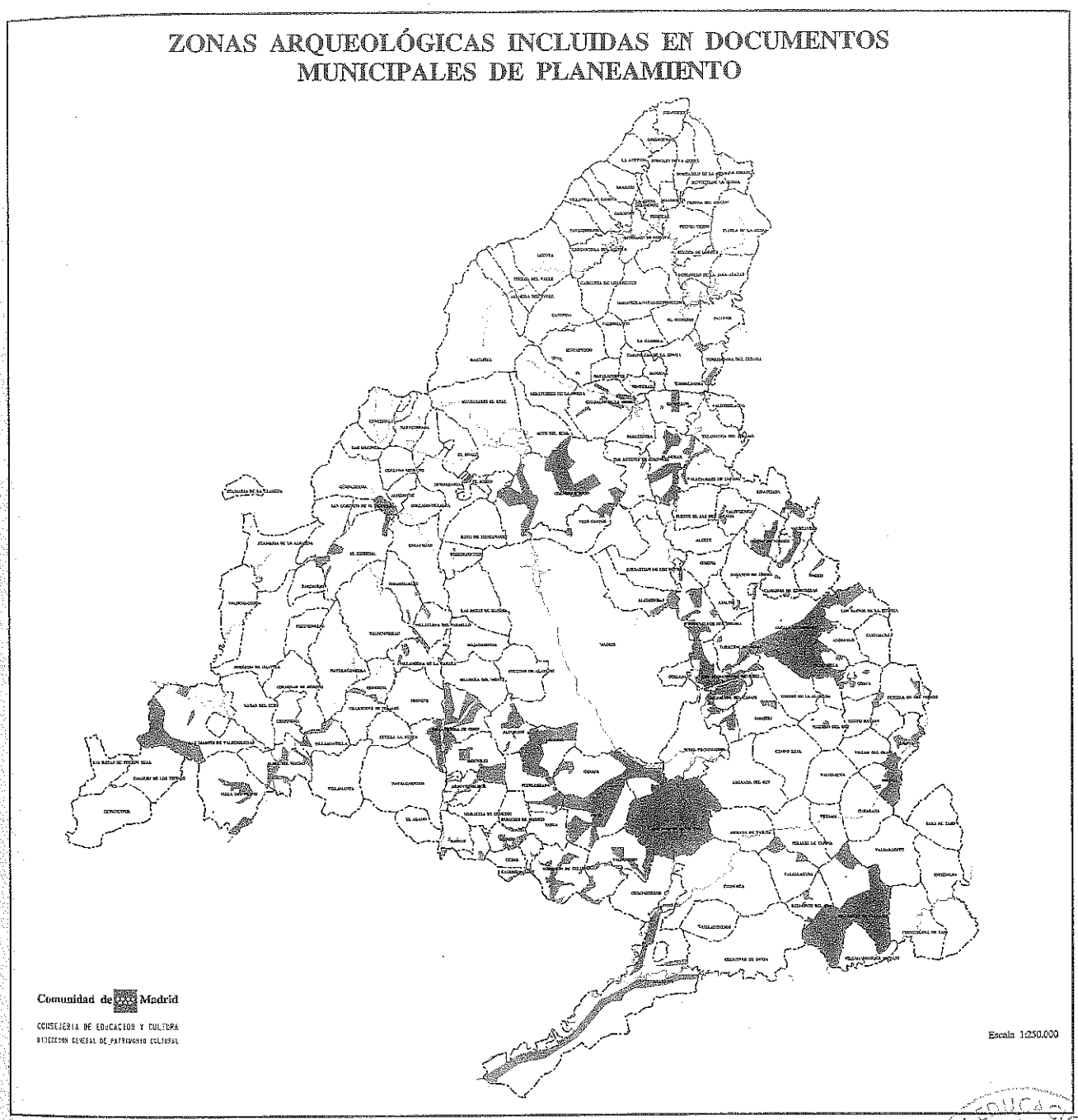


Figura 2: Zonas arqueológicas incluidas en documentos de planeamiento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
BIBLIOTECA
ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

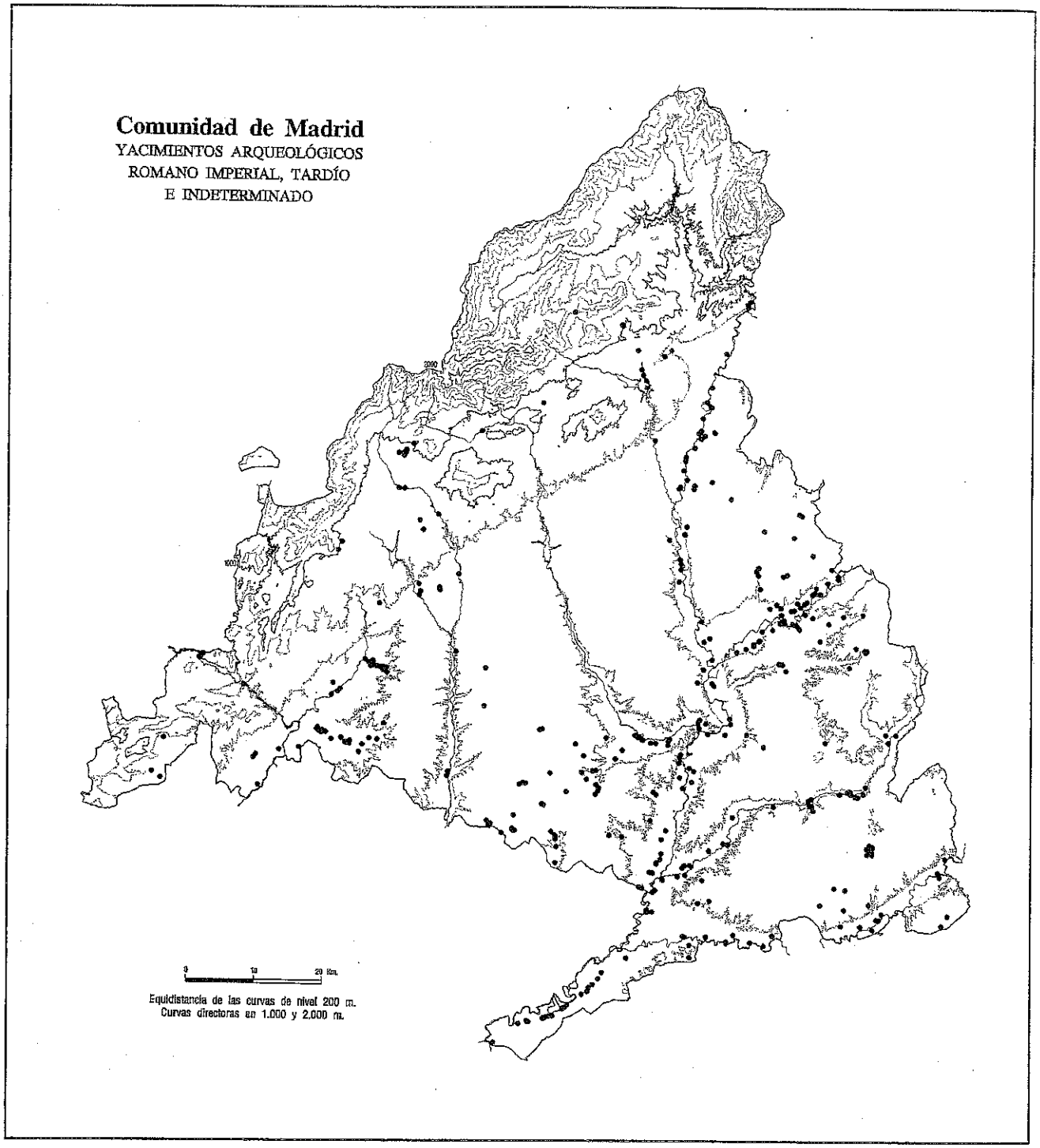


Figura 3: Ejemplo de distribución de yacimientos.

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 395-408.



UN PASEO FOTOGRÁFICO POR EL MADRID ARQUEOLÓGICO

Pilar Mena Muñoz
Técnico Arqueólogo de la Comunidad de Madrid
Emilia Nogueras Monteagudo
Arqueóloga colaboradora de la Comunidad de Madrid
Andrés Chastel
Asociación Española de Amigos de la Arqueología

"En vez de hacer la ciudad nueva junto a la ciudad antigua
y desplazar las actividades que necesitan más velocidad hacia
las pistas anchurosas, quieren desintrincar la ciudad, desgarrar
su alma, deshacer las sombras fértiles en que se guarece su espíritu".

R. Gómez de la Serna

El Madrid histórico esconde en sus plazas, calles, parques y edificios, restos arqueológicos que son testigo de su pasado, quedando como elementos mudos de una historia tratada de manera ingrata en los días en que vivimos.

Nuestra ciudad, al contrario de otras como Tarragona, Córdoba, Mérida, etc., no es rica en un patrimonio arqueológico monumental, pero no es menos cierto que éste, el de Madrid, ofrece testimonios históricos de gran valor para la ciudad que es consecuencia peculiar del devenir histórico, político, etc. al que se ha visto sometida. Sin estas escasas muestras de su pasado la ciudad no se habría conformado de la manera que la vemos en la actualidad. Los viajeros del siglo XIX como Alexander Slidell Mackenzie (1826-1827) nos refieren la imagen que por aquel entonces ofrecía Madrid: *"Cuando el forastero, recién llegado a Madrid, mira a su alrededor buscando las ventajas que motivaron su fundación, no es capaz de concebir en absoluto cómo pudo convertirse en una gran ciudad"* (Santos, 1994, 42).

En nuestra ciudad no es fácil encontrar restos arqueológicos cuando se pasea por ella, ni siquiera una cartelería informativa lo suficientemente clara que nos guie en esta amalgama de anuncios que invaden la ciudad. Es difícil seguir un itinerario histórico que aparezca claramente indicado y aún lo es más el intentar encontrar y ubicar monumentos ya desaparecidos, restos arqueológicos o alguna referencia que nos informe que esta calle atestada de tráfico fue en tiempos una importante zona paleontológica en la que pastaban, apaciblemente, tortugas, rinocerontes y jirafas, en un paisaje de sabana africana actual (VV.AA. 1993, 23 y 26).

Cuando el paseante, turista o persona interesada en la materia intenta localizar y visitar algún resto arqueológico, conocido por la bibliografía consultada, nada le ayuda a localizarlo y menos aún a identificarlo. Las rutas turísticas que se realizan en la ciudad se topan con la falta de información en aquellos sitios en donde es fácil identificar algún resto, así sucede cuando se visitan los elementos defensivos de época islámica de la Cuesta de la Vega. Estos se conservan en el parque municipal del Emir Muhadmad I, al cual es imposible acceder, salvo en las fechas en que se celebran los festivales de verano en la Muralla, coincidiendo con las fiestas locales de la virgen de la Paloma. Del recuerdo histórico que sobre esta zona se tiene y tenía en siglos anteriores, ya D. Benito Pérez Galdós en su obra ***Misericordia*** refiere el dicho madrileño *"es más viejo que la Cuesta de la Vega"* (Pérez Galdós, 1982, 190).

Ante esta falta de información, y cuando la hay no adecuada ni fiable, sobre la historia de la ciudad, se dan casos de información histórica destinada al turista del calibre de la siguiente: *"se identifica al Pozo de los Milagros de San Isidro ubicado en la Casa Palacio de Iván de Vargas del siglo XVII, plaza del Humilladero, con la tan conocida Fuente de la Cibeles, monumento del siglo XVIII, diseñado por Ventura Rodríguez y suficientemente conocido para todos"*.

Cuando el vecino de esta Villa o el turista que, accidentalmente, se desvía de las rutas culturales establecidas —Museo del Prado, Reina Sofía, Thyssen y Palacio Real— pretendiendo descubrir algo más, se encuentra con que otros monumentos de la ciudad, que están a escasos metros de los anteriores, no ofrecen información histórica alguna. Referir únicamente casos como el de la Cuesta de la Vega y su muralla islámica del siglo IX —próxima al Palacio Real—, o el Parque de El Retiro —Sitio Real desde el siglo XVII— y con una secuencia de ocupación histórica desde el siglo XVIII, XIX hasta la actualidad.

Es decepcionante que en casi ninguna de las publicaciones que sobre la historia de Madrid existen, sobre sus conventos, iglesias, palacios, historia de sus calles, de sus parques, etc., raramente se mencionan los restos o intervenciones arqueológicas que se han llevado a cabo en ellos y que en la mayoría de los casos han servido como arranque para su recuperación. En algunos casos estas publicaciones reflejan un rancio y falso casticismo que está muy lejos de las investigaciones científicas que sobre la ciudad se realizan, de manera seria, en otras disciplinas: cartografía histórica, arqueología, urbanismo, arquitectura, historia, etc (Marín, Mena y Ortega, 1999, 62-64).

A la vista de esta situación y como un breve apunte sobre las posibilidades de mostrar la historia que ofrece nuestra ciudad a cualquier persona interesada, proponemos un recorrido por el Madrid histórico. Intentamos dar la oportunidad de localizar, visitar e identificar aquellos restos arqueológicos y paleontológicos germen de la Villa, así como los parajes en donde se produjeron, recuperados durante las excavaciones arqueológicas que en aplicación de la Ley de Patrimonio Histórico se realizan en los cascos históricos de toda la Comunidad de Madrid.

El espacio urbano en donde los documentos arqueológicos más antiguos y que vieron la luz más tempranamente en Madrid, a finales del siglo XIX, hay que buscarlos en la margen derecha del río Manzanares y más concretamente en el cerro de San Isidro, de donde toma el nombre el tan conocido yacimiento del paleolítico Inferior del mismo nombre. En la actualidad y desde el siglo XIX el cerro y su vecino de las Ánimas van a ser ocupados por las Sacramentales de San Isidro y San Justo y Pastor, cementerios históricos estos que guardan los restos de madrileños tan célebres como Bécquer, Larra, Jenaro Pérez Villaamil y el insigne historiador y arqueólogo D. Manuel Gómez Moreno.

Desde lo que hoy es la entrada a la Sacramental de San Isidro y la ermita del mismo nombre *"fundada por Dª Isabel de Portugal en el año 1528 en agradecimiento a que su hijo Felipe había cobrado la salud al beber el agua que manaba de la fuente que con su aguijada había abierto San Isidro para calmar la sed de su señor Don Iván de Vargas"* (VV.AA. Museo Municipal 1999, 116), es visible la cornisa de Madrid en la margen derecha del río. En ella será en donde, en el siglo IX, el Emir Muhadmad I funde Mairit (Madrid) y hoy se desarrolle y evolucione el casco histórico de la Villa.

Desde el Cerro de San Isidro, protegido arqueológica y geológicamente con la máxima figura tanto en la normativa autonómica como local, es fácil identificar las numerosas torres de las iglesias, las cubiertas de edificios tan singulares como el Palacio Real, además de edificios del siglo XX que caracterizan y diferencian a Madrid. Podemos identificar la cúpula de la iglesia de San Francisco el Grande, la de la catedral de la Almudena, los tejados y fachada oriental del Palacio Real, la torre del convento de la Encarnación, la torre de Madrid, el edificio de la plaza de España, el rascacielos del Paseo del Pintor Rosales o la Estación del Norte o Príncipe Pío.

En el mismo Cerro de San Isidro, yacimiento paleolítico del período achelense, aún hoy día se guardan niveles arqueológicos que contienen industria lítica de aquel período, pero que son conservados para generaciones futuras, salvo cuando las necesidades de la Sacramental obliga a la realización de excavaciones arqueológicas previas a la construcción de nue-

vos enterramientos. Este caso suele ser muy poco frecuente, pues nos encontramos ante un cementerio de muy poca actividad ya que su propiedad pertenece a la cofradía del mismo nombre. Como recuerdo del hallazgo del yacimiento paleolítico por Casiano del Prado y Valle, allá en el año 1862, hoy existe en lugar una placa y monumento conmemorativo, en estado lastimoso de conservación.

Este lugar, mal indicado y al que difícilmente se puede acceder, aún estando dentro de la ciudad, si no se dispone de vehículo propio, nos ofrece una excelente panorámica sobre la zona del Manzanares, río este profusamente citado, pero siempre haciendo referencia a la escasez de su caudal. Antonio Ferrer en el año 1835 decía: *"por debajo corre con gracia, en invierno, el río Manzanares, que es más ridículo de lo que se pondera, y, como dijo Tirso de Molina con gracia, tiene vacaciones en verano"* (Santos 1994, 150).

Desde la Ermita del Santo y entrada al cementerio de San Isidro podemos contemplar la zona que fue ocupada por la fauna terciaria, entre 18 y 13 millones de años, y de la cual nos han quedado importantes muestras. Un buen ejemplo son los hallazgos recuperados en las intervenciones arqueológicas y paleontológicas llevadas a cabo dentro del Proyecto del PasilloVerde Ferroviario (Paseo Imperial y calle Acacias). Asimismo podemos contemplar los lugares de ocupación de la Edad del Bronce, el Madrid medieval y moderno y los lugares que plasmaron pintores como Goya, Villaamil, etc.

Trasladándonos al espacio que en la actualidad ocupa el casco histórico de Madrid, la dificultad para localizar e identificar lugares y restos arqueológicos se complica aún más. En la mayoría de los casos éstos se encuentran en el interior de zonas comunes de edificios de viviendas, en locales comerciales, en solares, o en jardines públicos que no permiten el acceso del público debido a las malas condiciones en que se encuentran los restos arqueológicos y los inmuebles colindantes.

Se han dado casos de actuaciones arqueológicas recientes, tanto privadas como públicas en donde los restos arqueológicos han sido objeto de un proyecto de restauración e integración dentro de un edificio rehabilitado o de nueva planta. En estos casos es más fácil llegar a comprender el interés de lo que allí se ve. Un buen ejemplo son las actuaciones llevadas a cabo en el recorrido de la muralla cristiana del siglo XI entre Puerta Cerrada y Puerta de Moros, en concreto en los inmuebles rehabilitados de Cava Baja (Empresa Municipal de la Vivienda) y Cava Baja nº 30 (Comunidad de Propietarios), edificio este en el que se conservaba, además del lienzo defensivo de época cristiana la conocida Posada del Segoviano, frecuentada por personajes madrileños tan insignes como D. Ramón del Valle-Inclán, Azorín, etc., en el fragor tertuliano de los años 20 (Tudela, 1984, 74). También son de destacar las actuaciones, con estos mismos criterios, efectuadas en la plaza de Isabel II nº 3, Museo de San Isidro en la plaza del Humilladero, plaza de Ramales, etc. (Fernández-Ugalde, Marín, Mena y Serrano, 1998, 39, 42, 43 y 49).

Cuando las estructuras arqueológicas se encuentran al aire libre y dentro de un solar son difícilmente localizables, y, si se consigue es casi imposible reconocer su interés ya que carecen de información complementaria que las ubiquen en el plano histórico de la ciudad. En esta situación suelen aparecer descontextualizadas y en lamentable estado de **"ruina"**. Un ejemplo son los solares existentes en la calle Escalinata nº 19 y 21, Espejo nº 14, Almendro nº15 y 17, Mancebos nº 3, etc., zonas estas cuyo aspecto nos hace recordar aquel que refería Galdós en algunas de sus obras —***Misericordia y el Doctor Centeno***—: *"Hoy es la calle del Almendro recogida y silenciosa: júzguese cómo sería hace veinte años, cuando aún la ley de las transformaciones municipales no la había comunicado, derribando casas con la Cava Baja. Entonces nadie pasaba por allí que no fuera habitante de la misma calle. Componían gran parte de su caserío las cocheras de la casa de Aransis; la casa de Vargas, sola, misteriosa, abandonada, Pues, al parecer, sólo mora en ella el espíritu de San Isidro....Nos hallamos en el rincón más interesante quizás de este Madrid, que tantas curiosidades encierra y que hoy presenta revueltas, en algunas zonas, las primicias de la civilización y los restos agonizantes del mundo antiguo"* (Pérez Galdós, 1985, 123-124).

Si los restos arqueológicos han aparecido como consecuencia de una intervención arqueológica, en aplicación de la legislación vigente, y ejecutadas con anterioridad a obras de infraestructura de gran calado, puede darse el caso de que parte de ellas hayan sido conservadas de manera fragmentada, apareciendo ahogadas en una pecera de cristal. Es el caso de la "atalaya" islámica aparecida en las excavaciones de la Plaza de Oriente y conservada, con un cartel explicativo difícil de leer, siendo complicado e incluso peligroso su contemplación al estar ubicada muy cerca de una de las salidas del aparcamiento.

En las proximidades de esta plaza tan visitada tenemos la referencia del hallazgo de la Fuente de los Caños del Peral —siglo XVII—, localizada y excavada durante la construcción de un pozo de aireación de la estación del metro de Opera.

Su situación a menos de 8 metros por debajo de la calle, en la confluencia de la plaza de Isabel II —Ópera— y la calle del Arenal, coincidiendo con uno de los andenes de la línea 2 del metropolitano, ha dificultado su incorporación en el andén. Ello impidió realizar la voluntad del metropolitano de Madrid y la Dirección General de Patrimonio Histórico de llevar a cabo esta obra, privando a la ciudad de un nuevo resto arqueológico de interés.

Como ejemplo reciente de actuaciones arqueológicas en el medio urbano, con la recuperación e integración de los restos aparecidos hemos de citar la llevada a cabo en la calle de la Almudena con vuelta a la calle Mayor. Aquí y durante el año 1998, con motivo de las obras de rehabilitación del eje calle Mayor, fueron excavadas y recuperadas estructuras constructivas relacionadas con el ábside la de iglesia de Santa María Real de la Almudena —siglo IX a 1868—.

Aquí fue posible la restauración y integración de los restos arqueológicos dentro del espacio urbano, protegiéndolos con una cubierta transparente, completándose el conjunto con un texto y planos explicativos, tanto en lo relativo al monumento allí expuesto como su relación con el resto del casco histórico. Además de completar la información con una maqueta en bronce del edificio cuyo original se conserva en el Museo Municipal. Todo ello ha sido posible gracias al trabajo de la Empresa Municipal de la Vivienda (Departamento de Rehabilitación), Ente Gestor del Proyecto de Rehabilitación financiado por la administración estatal, autonómica y local (Fernández-Ugalde, Marín, Mena y Torra, 1998, 58-62; VV.AA., 1999, 105).

Aunque los restos arqueológicos conservados no son excesivamente monùmentales ni espectaculares, pero no por ello menos importantes para el conocimiento histórico de nuestra ciudad, en el año 1990 fueron recuperados durante la excavación arqueológica llevada a cabo en el solar sito en calle Gran Vía de San Francisco y calle Segovia, dos pequeños fragmentos de la cerca fiscal levanta en el siglo XVII por Felipe IV y reutilizada en el XVIII por Carlos III. De ella, en la actualidad, puede verse una parte del lienzo, relacionado con el que discurre y delimita el parque de la Cornisa y a los pies de la iglesia de San Francisco el Grande, conservada tras la restauración que consiguió integrarla dentro del espacio abierto construido delante del nuevo edificio de viviendas. Se completa la información con unos planos y carteles explicativos que informan sobre la función de la cerca que allí se levantó y la cual discurría y delimitaba el perímetro de Madrid durante el reinado de Felipe IV, posteriormente reutilizada por Carlos III que le adosa y construye una serie de puertas.

De las puertas las más conocidas en Madrid, por quedar todavía en pie son las de Alcalá y Toledo, citadas en ejemplos como el de Adolfo de Foresta en 1877: *"A propósito de las calles de Madrid, me parece oportuno señalar la variedad de denominaciones que se les da, o si puedo decirlo así, indicar cual es la jerarquía topográfica de la capital. Existe la calle, la carrera, la corredera, el callejón y la travesía, como existen las plazas y las plazuelas, la cuesta y las costanillas, el campo y el campillo, la puerta y la portilla..."* (Santos, 1994, 335). No ha tenido tanta suerte la de San Vicente, levantada con materiales reutilizados y ubicada al final de la Cuesta del mismo nombre, ubicáda lejos de su lugar original, que era en la boca del túnel. Esta puerta fue levantada en abril de 1996 dentro de la operación urbanística con motivo de la construcción del paso subterráneo de la Cuesta de San Vicente..

Por último referirnos al proyecto de excavación, recuperación e integración de las estructuras hidráulicas aparecidas en el parque de el Retiro (Huerto de el Francés), financiadas por la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico de la Comunidad de Madrid, así como el proyecto de integración y restauración. Este lugar está relacionado con la historia de Madrid desde que Felipe IV en el siglo XVII mandara construir el Real Sitio del Buen Retiro (Marín, Mena, Ortega, 1999, 130-144).

Con posterioridad Carlos III, aprovechando la situación estratégica del lugar, determinará que la Real Fábrica de Porcelana sea instalada en el lugar que hoy es conocido como la glorieta del Ángel Caído. Este mismo lugar volverá a ser ocupado, así como la fábrica allí levantada, durante la ocupación francesa, levantándose en este mismo lugar un fortín desde el que se realizará la toma de Madrid.

Para finalizar destacar la dejadez con la que el patrimonio histórico y arqueológico de la ciudad de Madrid es tratado desde los organismos competentes. No es suficiente con recordar mediante una placa o cartel que en este o aquel lugar estuvo la puerta de Balnadú, o que en aquel edificio vivió D. Benito Pérez Galdós. En el primero de los casos esos datos no sitúan con exactitud la tan citada puerta de época islámica y en el segundo la placa adosada a un edificio de los años 70 confunde a aquel que la contempla.

Lo que no hay duda es de que el interés por conocer e identificar el lugar y los hechos y restos históricos que acontecieron y son documentos históricos de esta ciudad, no solo concierne y atrae a los profesionales dedicados a la protección y custodia del patrimonio histórico y cultural. No es difícil encontrar referencias a la historia y arqueología de la ciudad en

obras de escritores actuales que como Eduardo Haro Tecglen, en las que reflejen su interés y preocupación por el pasado y presente de la ciudad, así encontramos cómo en su obra *Hijo del siglo* relata: *"las palabras moras están vivas entre nosotros, y la más clara en ese juego es Alcalá. Aún surgen, junto a trozos de muralla, mosaicos de baños árabes. Pocos se animan a continuar la investigación, y los arqueólogos están desganados: les gustan más los esqueletos pleocénicos, los colmillos de mamut: sus cosas. Si algo encuentra,.. se lo arrasa con sus feroces taladradoras para que el tráfico pase por debajo de palacio y no moleste al Rey. Que ya no vive allí"* (Haro Tecglen, 1998, 89-90).

BIBLIOGRAFÍA

FERNÁNDEZ UGALDE, A.; MARÍN, F.; MENA, P.; SERRANO, E. (1998): *Las murallas de Madrid. Arqueología medieval y urbana*. Dirección General de Patrimonio Cultural. Comunidad de Madrid.

FERNÁNDEZ-UGALDE, A., MARÍN, F.; MENA, P.; TORRA, M.; y VIGIL-ESCALERA, A. (1998): "Santa María Real de la Almudena (Madrid). Después de 130 años de su derribo vuelve a ser noticia". *Revista Arqueología* nº 213, 58-62. Noviembre, Madrid.

GÓMEZ DE LA SERNA, R. (1988): *Elucidario de Madrid*. Consejería de Cultura. Comunidad de Madrid.

HARO TECGLEN, E. (1998): *Hijo del siglo*. El País-Aguilar. Madrid.

MARÍN, F. MENA, P. y ORTEGA, J. (1999): "El Madrid islámico desaparece. Excavaciones arqueológicas junto a la Catedral de la Almudena y el Palacio Real". *Revista arqueología* nº 219, pp. 62-64, julio. Madrid.

MARÍN, F; MENA, P.; ORTEGA, J.; VIGIL-ESCALERA, A.; YÁÑEZ, G.; KERMOVANT, A. y LORENZO, J. (1999): "La intervención arqueológica en el Parque de el Retiro (Huerto de el Francés)". *Catálogo y exposición sobre la Real Manufactura del Buen Retiro 1760-1808*. Ministerio de Cultura, Consejería de Educación-Comunidad de Madrid y Caja del Mediterráneo. Madrid.

PÉREZ GALDÓS, B.(1982): *Misericordia*. Ed.Cátedra, Madrid.

PÉREZ GALDÓS, B. (1985): *El doctor Centeno*. Alianza Editorial, nº 1018. Madrid.

SANTOS, J. A (1994): *Madrid en la prosa de viaje.III*. Serie: Madrid en la literatura. Consejería de Educación y Cultura. Comunidad de Madrid.

VV.AA. (1993): *Madrid antes del hombre*. Museo de Ciencias Naturales y Dirección General de Patrimonio Cultural-Comunidad de Madrid. Madrid.

VV.AA. (1998): *Dibujos de Jenaro Pérez Villaamil. El cuaderno de Madrid*. Museo Municipal de Madrid. Madrid.

VV.AA. (1999): *La memoria selectiva 1835-1936. Cien años de conservación monumental en la Comunidad de Madrid*. Dirección General de Patrimonio Cultural-Comunidad de Madrid. Madrid.



Figura 1: Reconstrucción del paisaje y fauna terciaria, hace unos 16 millones de años, existente en el río Manzanares, zona del Paseo de las Acacias y Plaza de Francisco Morano. (foto Museo Nacional de Ciencias Naturales).

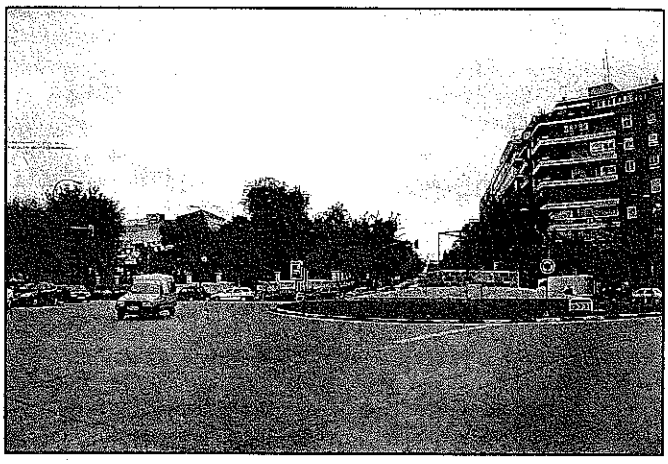


Figura 2: Vista actual de la zona de la Plaza Francisco Morano-Pasillo Verde Ferroviario (foto A. Chastel).

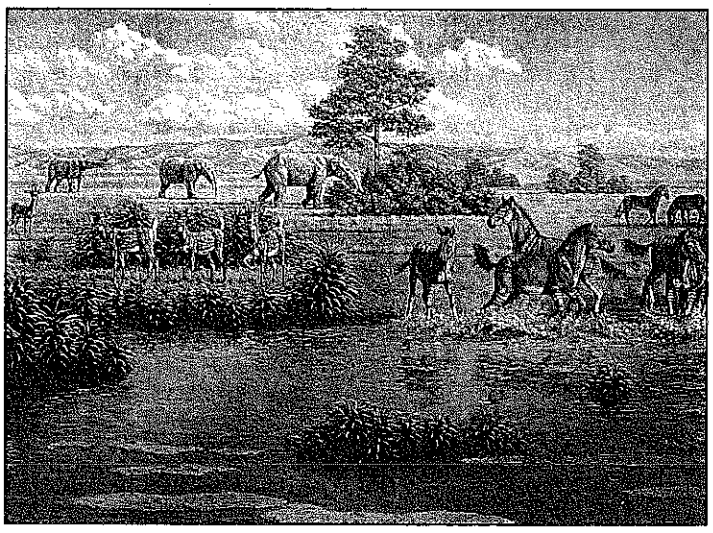
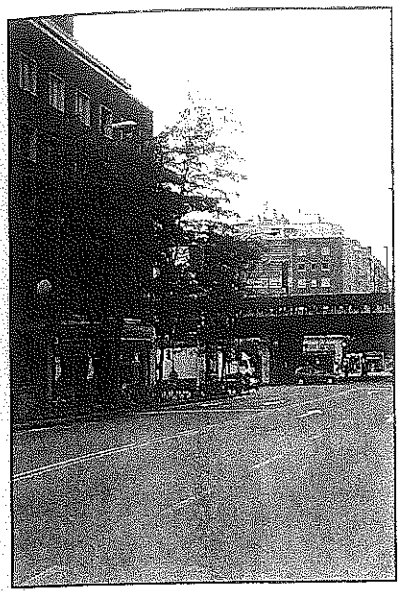


Figura 3: Reconstrucción de la fauna existente durante el Aragoniense Medio en la zona del Puente de Vallecas (foto Museo Nacional de Ciencias Naturales).



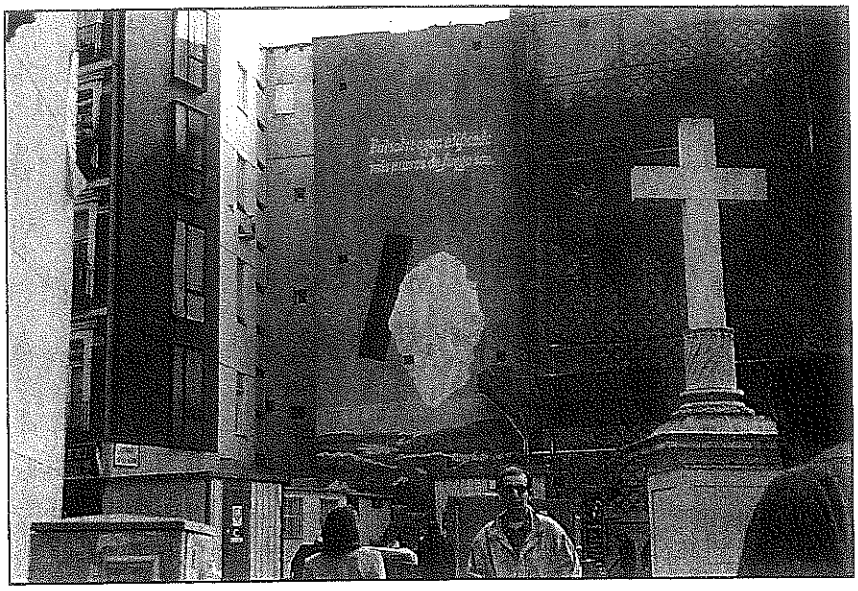
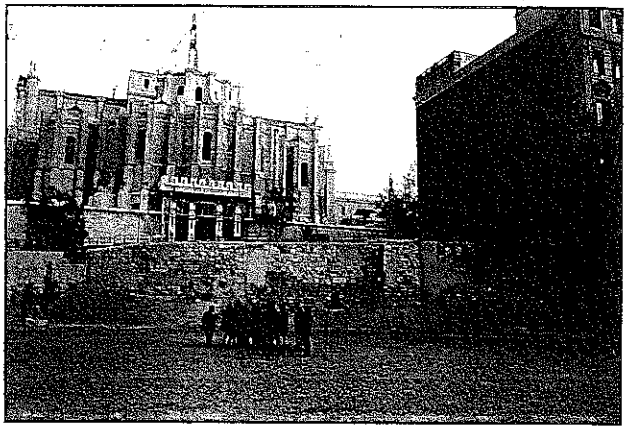




Figura 4: Vista actual de la zona del Puente de Vallecas (foto A. Chastel). Figura 5: Panel existente en una fachada de la Calle Puerta Cerrada que hace referencia al origen de Madrid y en el que se puede leer: ***Fui sobre agua construida mis muros de fuego son*** *(foto P. Mena). Figura 6: Vista de la Sacramental de San Isidro y ermita del Santo en el Cerro del mismo nombre, donde se descubrió el yacimiento paleolítico de San Isidro (foto A. Chastel).*





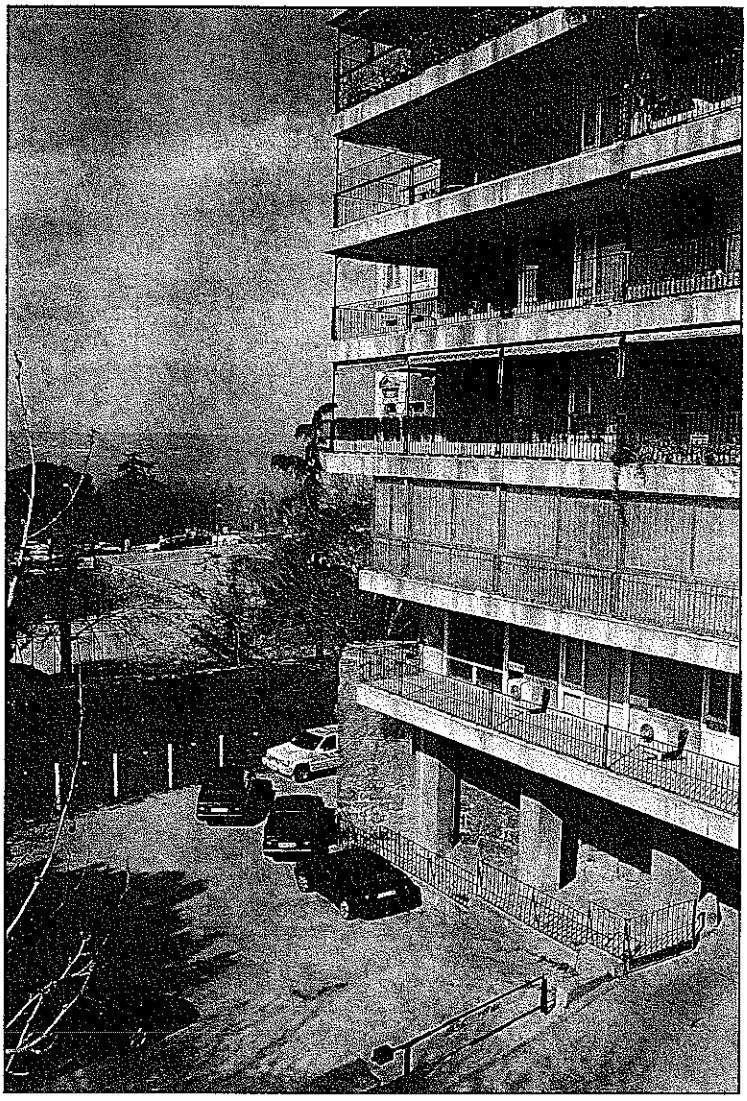


Figura 7 (de izquierda a derecha): Vista de la terraza de Madrid desde la margen derecha del río Manzanares y el Cerro de San Isidro. Es fácilmente identificable la silueta del casco histórico de la ciudad, destacando la fachada oriental del Palacio Real, la catedral de la Almudena, la Torre de Madrid, el edificio de la Plaza de España, etc. (foto A. Chastel). Figura 8: Lienzo de muralla islámica en el Parque del Emir Muhadmad I en la Cuesta de la Vega, con la catedral de la Almudena al fondo (foto P. Mena). Figura 9: Lienzo de la muralla cristiana conservado bajo el edificio levantado por Cano Laso en la Calle Mayor con vuelta a la Cuesta de la Vega (foto P. Mena y E. Nogueras).

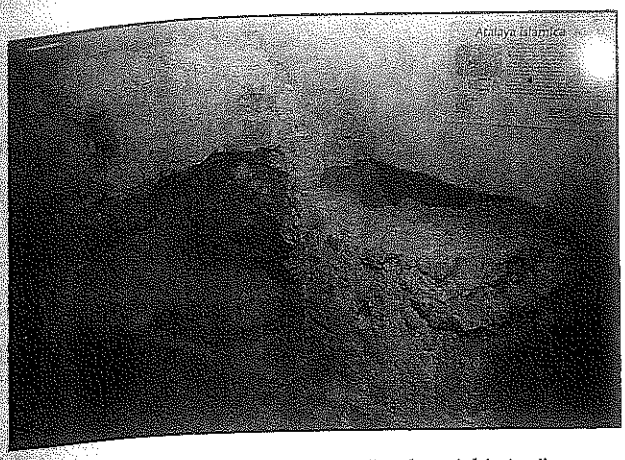


Figura 10: Restos defensivos, "atalaya islámica", conservados en el aparcamiento subterráneo de la Plaza de Oriente (foto A. Chastel).

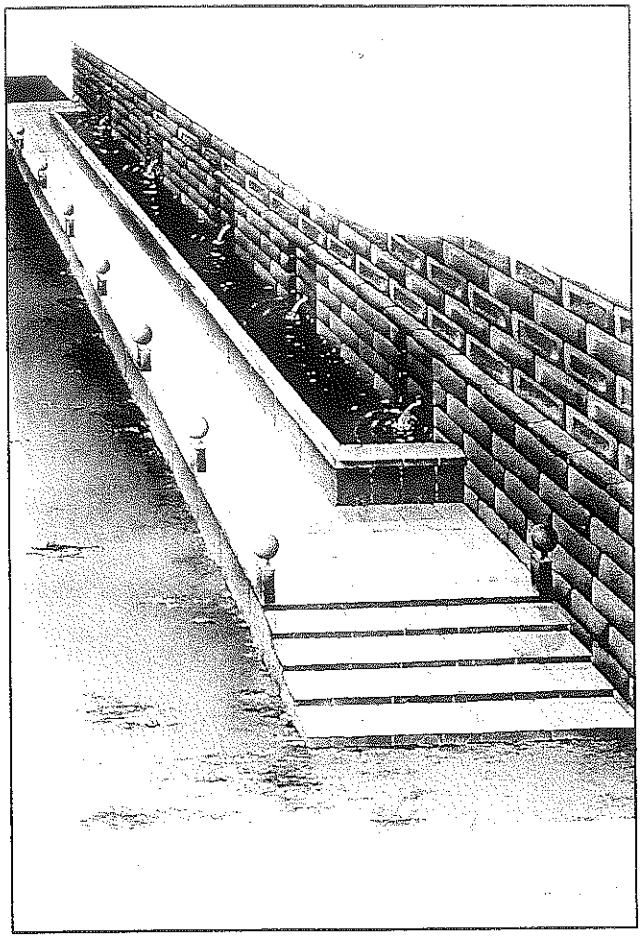


Figura 11: Reconstrucción de la Fuente de los Caños del Peral, siglo XVII, excavada en la estación del metropolitano madrileño —estación de Opera— (dibujo Miguel Ángel López Marcos).

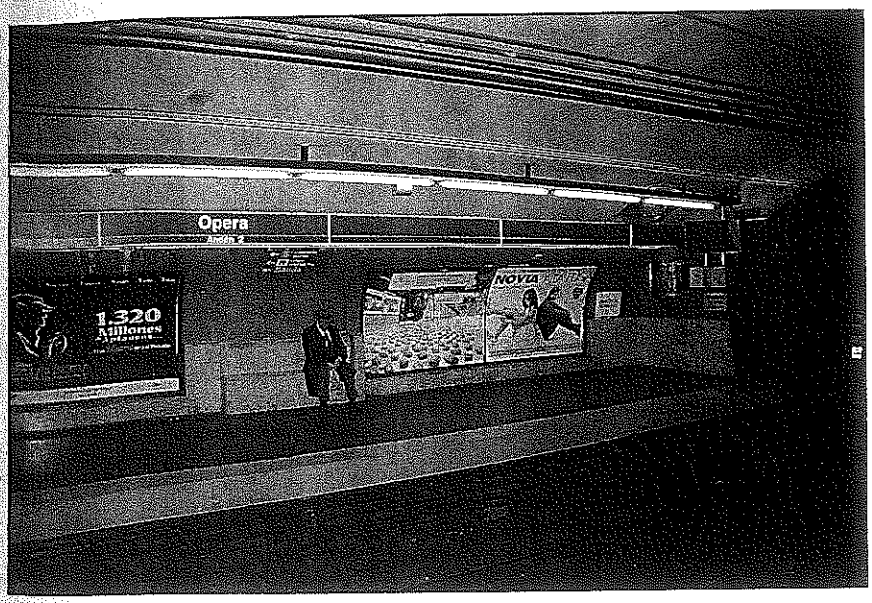


Figura 12: Foto del andén de la línea 2 del Metro —Ópera— bajo cuya bóveda se conserva la fuente de los Caños del Peral (foto A. Chastel).

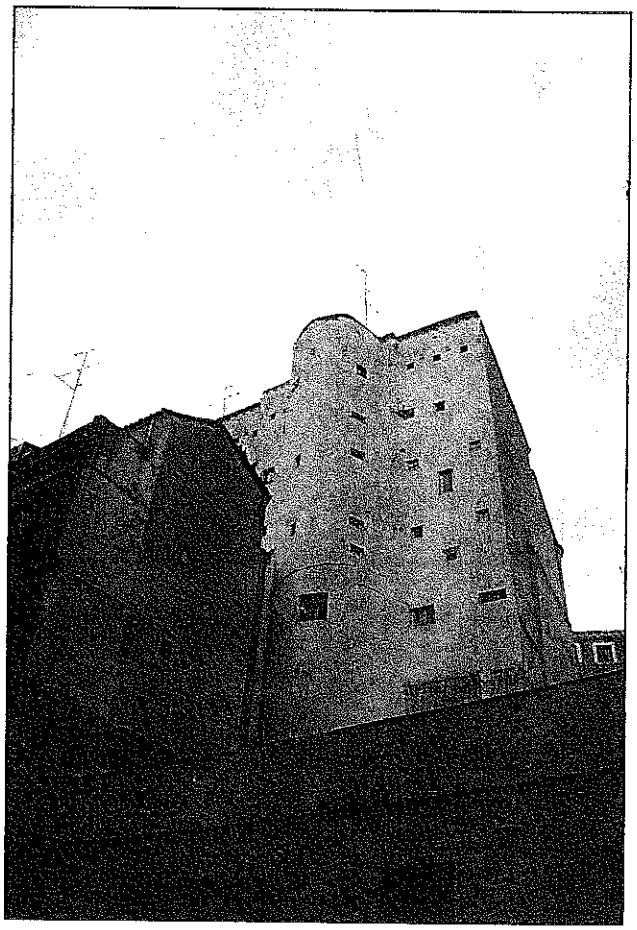


Figura 13: Medianería de la Calle Escalinata 19 en donde se conserva el lienzo y torreón del sistema defensivo cristiano— siglos XI y XII— (Foto A. Chastel).

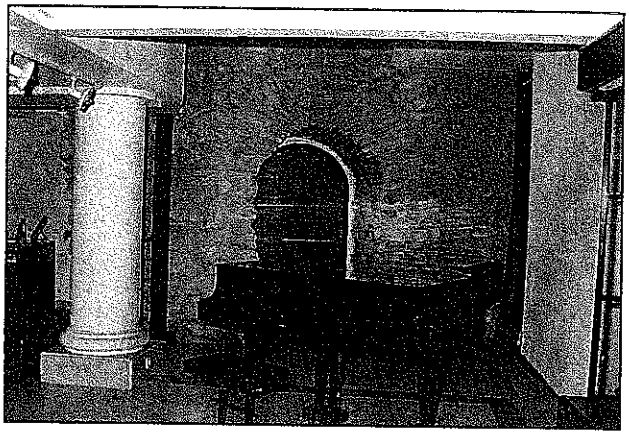


Figura 14: Intramuros del lienzo cristiano en el inmueble número 3 de la Plaza de Isabel II (Ópera) (foto P. Mena).



Figura 15: Corrala de la Calle Cava Baja 10 después de su rehabilitación. (foto E.M.V.).

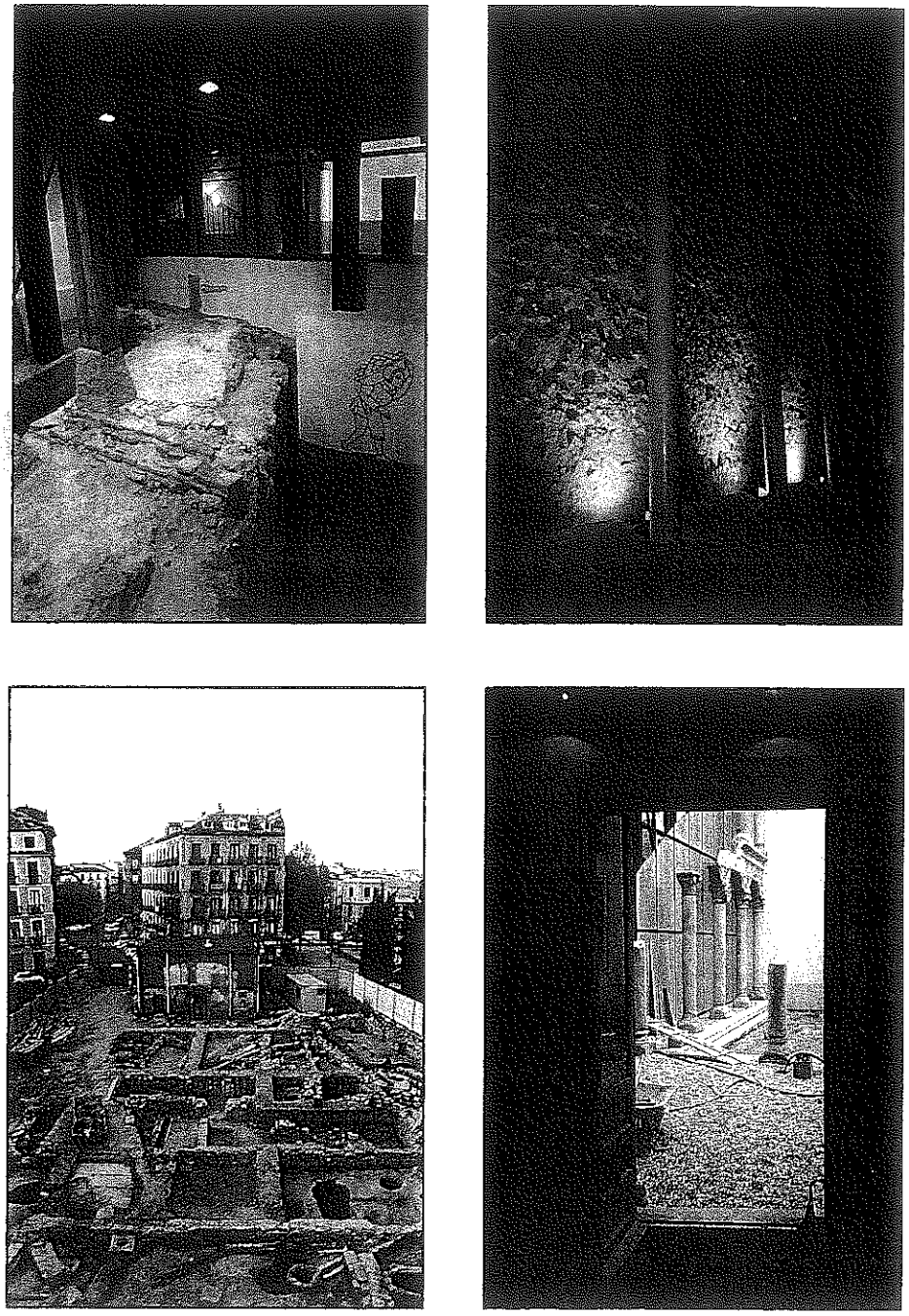
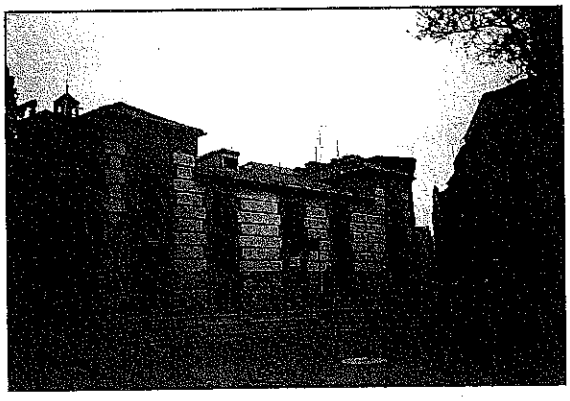


Figura 16 (de izquierda a derecha): Muralla cristiana, intramuros, conservada en el interior de la corrala de la Calle Cava Baja 10 (foto E.M.V.). Figura 17: Muralla cristiana, intramuros, conservada en el inmueble de la Calle Cava Baja 30 (foto P. Mena). Figura 18: Solar de la Casa de San Isidro, Plaza del Humilladero, durante el proceso de excavación total del solar (foto TAR). Figura 19: Interior del Museo de San Isidro durante las labores de restauración después de realizada la excavación arqueológica —solar de la Casa de San Isidro— (foto P. Mena).



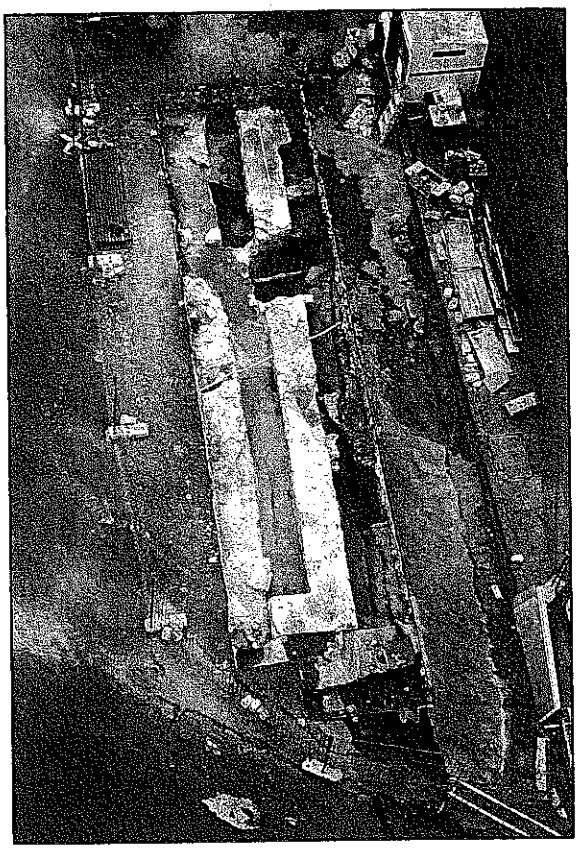
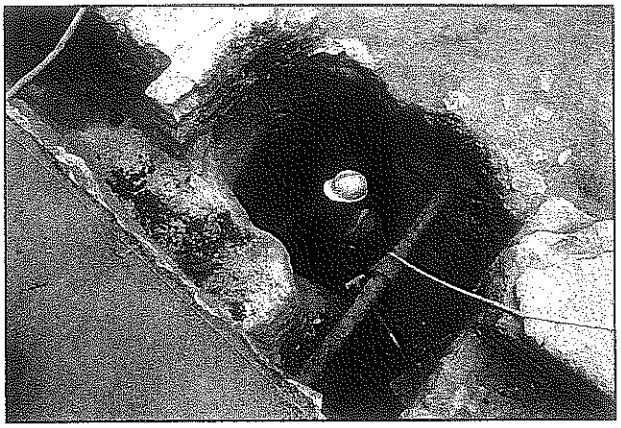


Figura 20: Fachada, levantada de nueva planta, del Museo de San Isidro situado en la Plaza del Humilladero (foto P. Mena y E. Nogueras). Figura 21: Excavaciones de la Plaza de Ramales en donde se levantó la iglesia de San Juan Bautista —siglo XIII al XIX—, en la que estuvo enterrado el pintor sevillano Diego de Silva Velázquez (foto Dirección General de Patrimonio Histórico, Comunidad de Madrid).





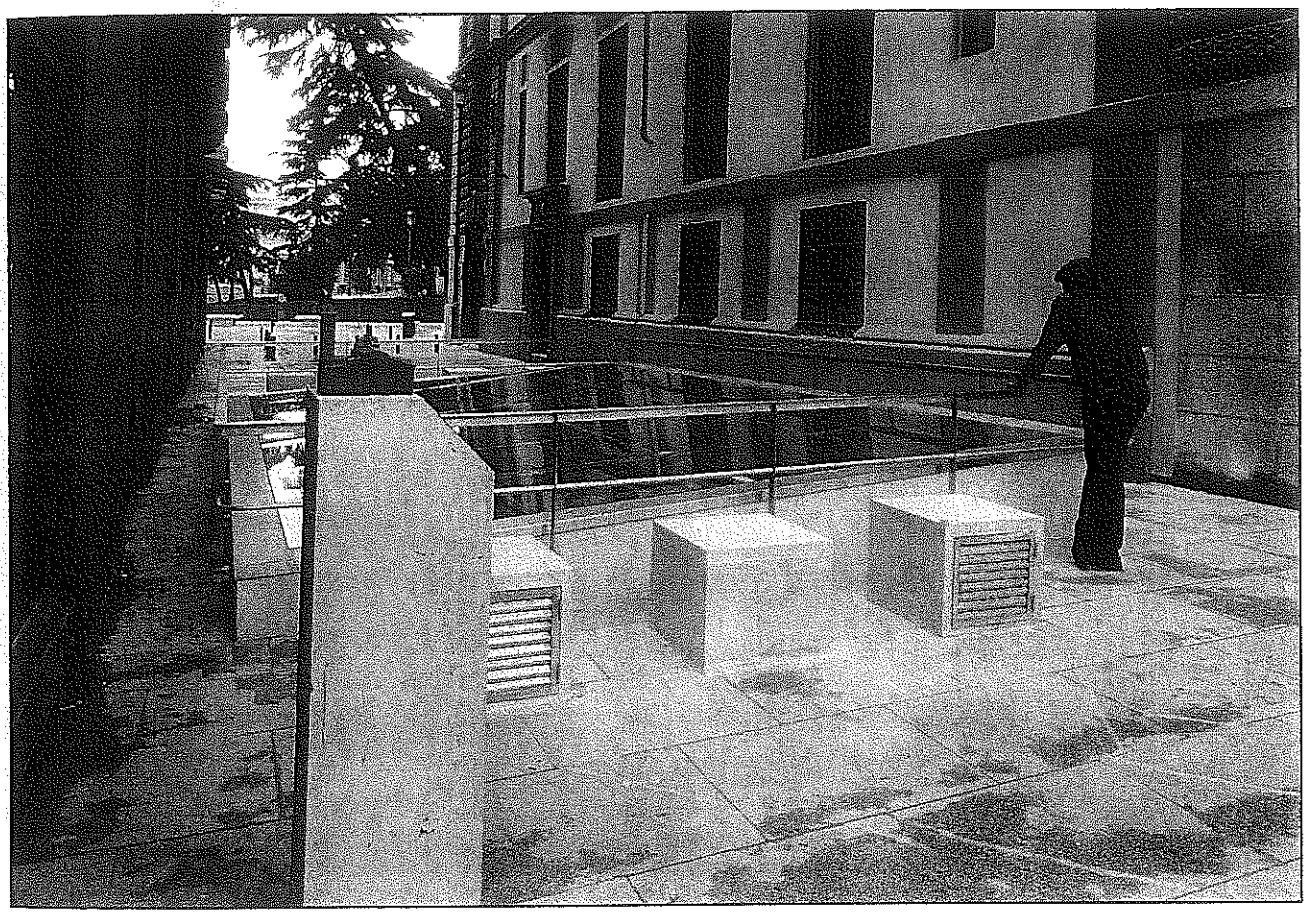
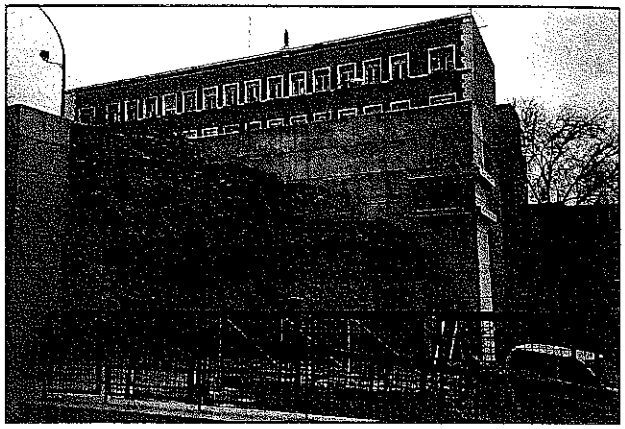


Figura 22: Excavación arqueológica de la Iglesia de San Juan Bautista, en la Plaza de Ramales, durante la recuperación de uno de los osarios del siglo XVII (foto Dirección General de Patrimonio Histórico, Comunidad de Madrid). Figura 23: Excavación arqueológica de un pozo medieval en la Plaza de Ramales (foto Dirección General de Patrimonio Histórico, Comunidad de Madrid). Figura 24: Calle de la Almudena en la que se han conservado y expuesto los restos, contextos, planos y maqueta, de la iglesia de Santa María Real de la Almudena (siglo XI al XIX) (foto E.M.V.).





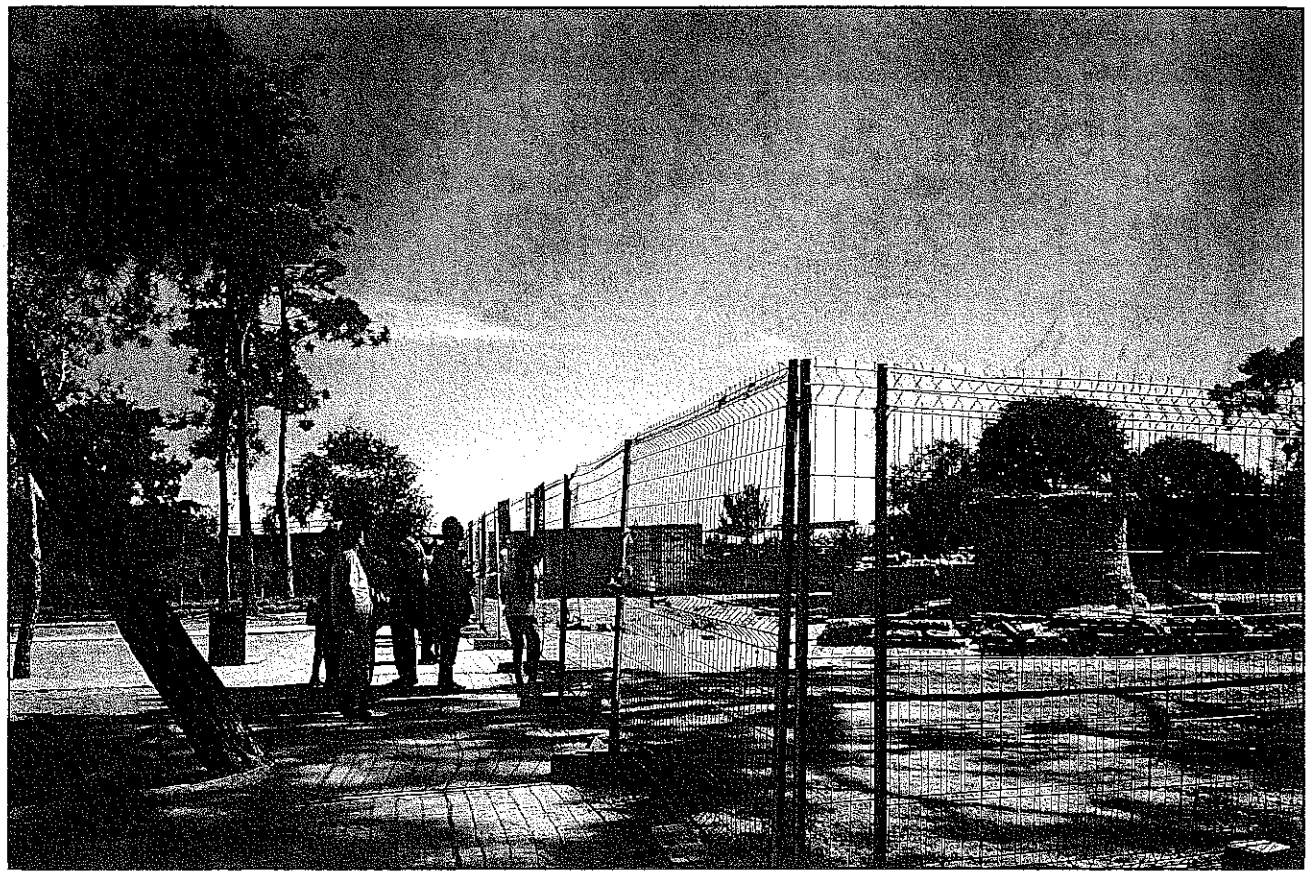
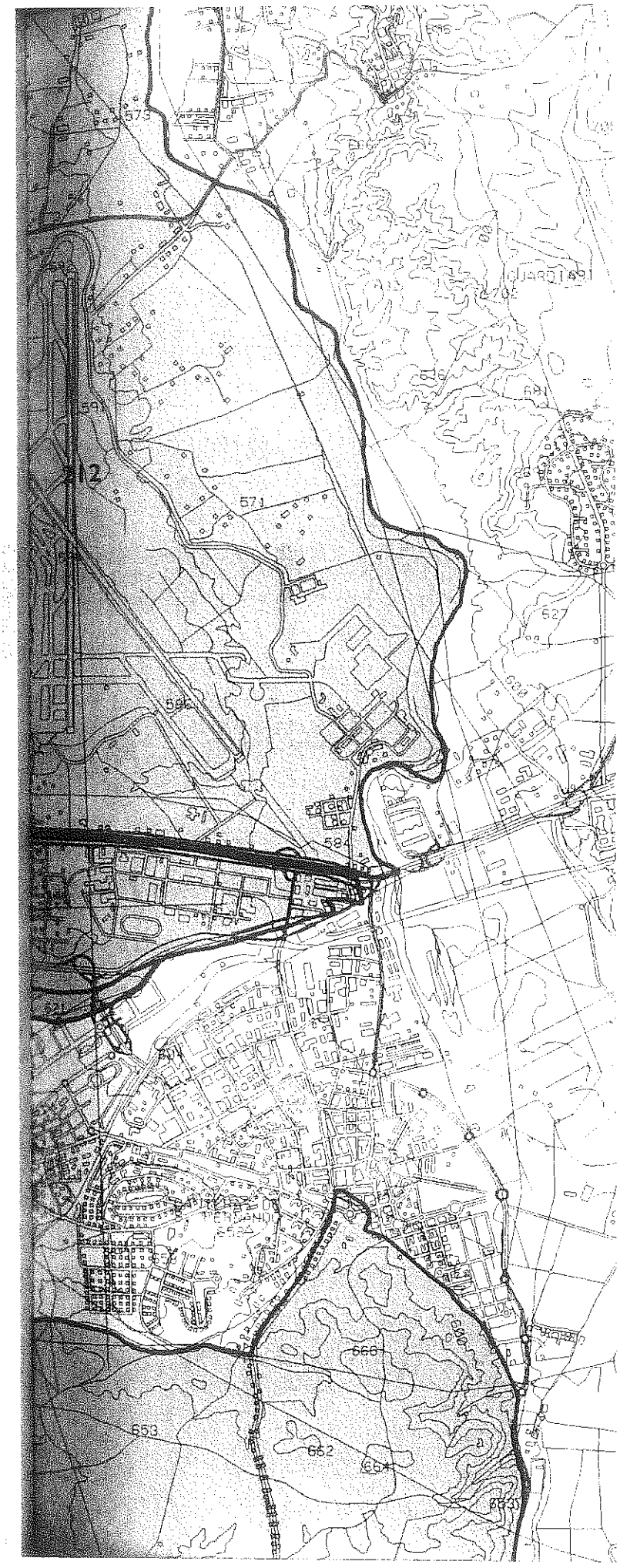


Figura 25 (De izquierda a derecha): Restos de la cerca de Felipe IV (siglo XVII) en el Parque de la Cornisa-San Francisco el Grande (foto P. Mena y E. Nogueras). Figura 26: Restos de la cerca de Felipe IV conservados en el edificio de la Calle Ronda de Segovia con vuelta a San Francisco el Grande (foto P. Mena y E. Nogueras). Figura 27: Restos de las instalaciones hidráulicas del siglo XVII y XVIII recuperas en las excavaciones llevadas a cabo en el Huerto del Francés (Parque de El Retiro) (foto P. MENA).



IV.- BIBLIOGRAFIA

Boletín de la Asociación Española
de Amigos de la Arqueología, 39-40, 2000, pp. 411-444.

*REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO DE ARQUEOLOGÍA MADRILEÑA. LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS**

María del Mar Gabaldón
María Aguado
Ofelia Jiménez
Universidad Autónoma de Madrid

En las dos últimas décadas la dinámica de la investigación arqueológica en Madrid ha experimentado un notable desarrollo. Así, desde que la Comunidad de Madrid asumiera en 1985 las competencias para la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico existente en todo su territorio, uno de sus intereses prioritarios fue la elaboración de la Carta Arqueológica. Esto ha propiciado un aumento de las prospecciones sistemáticas y excavaciones, así como una delimitación de las Zonas Arqueológicas de nuestra Comunidad. De igual modo, han aumentado las excavaciones de urgencia y los proyectos de investigación centrados en el estudio arqueológico de ciertos aspectos del pasado madrileño, ligados a trabajos sistemáticos y multidisciplinares (p. e. empleo de nuevos sistemas de análisis).

Por tanto, este destacado incremento de la Arqueología madrileña ha venido acompañado por un crecimiento de la información y del número de estudios, tanto específicos como de síntesis, sobre los distintos períodos cronológicos. Asimismo, se han celebrado diversas reuniones científicas (p. e. *130 años de Arqueología Madrileña* o *Reunión de Arqueología Madrileña)*, que han reunido los resultados de los diferentes estudios y han subrayado el importante valor de la investigación arqueológica en la construcción del pasado histórico de nuestra Comunidad, y exposiciones monográficas centradas en la difusión de determinados aspectos o períodos de nuestra Historia.

En las siguientes páginas se recoge una recopilación de referencias bibliográficas sobre la arqueología madrileña en las dos últimas décadas.

1. Paleolítico
2. Neolítico
3. Calcolítico
- **Campaniforme**
- **Arte Esquemático**

4. Edad del Bronce
5. Edad del Hierro
6. Romano
7. Visigodo
8. Medieval y Moderno
9. Arqueología Industrial
10. General

1. PALEOLÍTICO

La información bibliográfica ha aumentado considerablemente durante las décadas de los años 80 y 90 no sólo con datos de nuevos hallazgos (consecuencia del mayor número de actuaciones arqueológicas) sino también con la revisión de los antiguos. A las obras de marcado carácter general hay que añadir las noticias de hallazgos aislados o las recientes monografías de áreas concretas. En la actualidad, los estudios del Paleolítico en la Comunidad de Madrid están asociados a las terrazas del Jarama, el Tajo y el Manzanares (objeto de prospecciones y excavaciones regulares y de urgencia). No obstante, la investigación se ha centrado fundamentalmente en las terrazas del río Manzanares, en yacimientos del Paleolítico Inferior y Medio (áreas de despedazado, áreas con actividad de talla o campamentos), las fases sin duda mejor representadas.

Es interesante destacar que junto con el aumento de los yacimientos estudiados los trabajos resultantes se caracterizan por presentar una visión de carácter multidisciplinar (análisis geológicos, paleobotánicos, paleontológicos, tipológicos, etc.), donde en los últimos años se han introducido los análisis espaciales. Son precisamente, estos últimos estudios los que han supuesto una revolución en el marco de la investigación prehistórica en general, y en la paleolítica madrileña en particular. Ha sido esta aproximación al estudio espacial la que ha permitido la reconstrucción del poblamiento en zonas concretas, facilitando así el acercamiento al tipo de explotación efectuada en las terrazas. Toda esta información permite establecer hipótesis del asentamiento a escala local donde la sucesión de terrazas y de ocupaciones sirve para alcanzar cronologías y secuencias tecno-tipológicas. No obstante, una parte de los investigadores crítica que la mayoría de los estudios realizados durante los años 80 y buena parte de los 90 carecen de interpretaciones con un contenido antropológico real (no se profundiza en los procesos complejos que debieron tener lugar), hecho que se está tratando de resolver en las últimas investigaciones.

Así pues, la elaboración de un amplio plan de actuación en la C.A.M. y la suma de distintas técnicas de investigación, ha contribuido a mostrar un panorama del paleolítico madrileño muy distante del que tradicionalmente se enseñaba, donde las publicaciones periódicas adoptan el papel de mejor vehículo del conocimiento.

Bibliografía

ALFÉREZ, F. (1982): "Descubrimiento del primer yacimiento cuaternario (Riss-Wurm) de vertebrados con restos humanos en la provincia de Madrid (Pinilla del Valle)", Col. P.A, 37, Madrid.

ALFÉREZ F. y ROLDÁN GARRIDO, B. (1992): "Un molar humano anteneandertal con patología traumática procedente del yacimiento cuaternario de Pinilla del Valle (Madrid)". *Actas del I Congreso Nacional de Paleopatología. IV Reunión de la Asociación Española de Paleopatología: "Enfermedad y muerte en el pasado"*, Munibe, San Sebastián, 183-188,

AGUILAR, A. *et alii* (1991): "Análisis faunístico del yacimiento arqueológico de Perales del Río (Madrid)", *Arqueología Paleontología y Etnografía*, 1, 149-180.

ALMAGRO GORBEA, M. y BENITO-LÓPEZ, J. E. (1993a): "La prospección arqueológica del Valle del Tajuña. Una experiencia teórico-práctica de estudio territorial en la Meseta", *Complutum*, 4, 297-310.

ALMAGRO GORBEA, M. y BENITO-LÓPEZ, J. E. (1993b): "Evaluación de rendimientos y optimización de resultados en prospección arqueológica: el Valle del Tajuña". *Actas Inventarios y Cartas Arqueológicas. Homenaje a Blas Taracena. 50 Aniversario de la 1ª Carta Arqueológica de España* (Soria, 1991). Valladolid, 151-158.

ALMAGRO GORBEA, M. y BENITO-LÓPEZ, J. E. (1994): "Prospección arqueológica de Perales de Tajuña (Madrid)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 9, 99-109.

ALMAGRO GORBEA, M. y DE LA ROSA, R. (1991): "Prospección arqueológica del Valle del Tajuña: Morata de Tajuña", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 127-168.

BAENA, J. (1990): "Una nueva localización de industrias del Paleolítico Inferior en Madrid", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 7-19.

BAENA, J. (1992): *Talleres paleolíticos en el curso final del río Manzanares*. Patrimonio Arqueológico del Bajo Manzanares, 1, Madrid.

BAENA, J. (1993): "Un ejemplo de exceso de rigor", *Arqcrítica*, 6, 23.

BAENA, J. (1994): "El Paleolítico Inferior y Medio en el Valle del río Manzanares: nuevos criterios para su investigación y prospección", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 9, 149-152.

BAENA, J. (1995): *Paleolítico Inferior y Medio en la región Sur de Madrid: estudio de las "facies" de talleres*, E.T.D. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.

BAENA, J. (1997 ó 1999): "El empleo de los S.I.G. en el estudio de yacimientos paleolíticos de la región de Madrid". J. Baena, C. Blasco, F. Quesada (Eds.): *Los S.I.G. y el Análisis Espacial en Arqueología.* Colección de Estudios. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, 139-176.

BAENA, J. (1989): "El yacimiento paleolítico del Arenero de Soto e Hijos y su relación geológica-cultural con el Valle del Manzanares". *Actas de la II Reunión de Cuaternario Ibérico.* Madrid.

BAENA J. y GARCÍA VALERO, M. A. (1990): "El Cuaternario en el Valle del Manzanares: dos nuevos planteamientos para su estudio". *I Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos.* Madrid, 355-361.

BAENA, J. y MUÑOZ, F. (1996): "El yacimiento paleolítico de las Fronteras (Pinto-Madrid)". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996), Madrid, 181-186.

BALBIN, R. de y ALCOLEA, J. J. (1994): "Arte paleolítico en la Meseta española", *Complutum,* 5, 97-138.

BLASCO, C. (1992): "Etnogenesis de la Meseta Sur", *Complutum,* 2-3, 281-297.

BAQUEDANO, Mª I. (1990): "La C.A.M. declara B.I.C. las terrazas del Manzanares", *Revista de Arqueología*, 108, 63.

CIRUJANO, C. *et alii* (1985): "Memorias de los trabajos de restauración de fauna realizada en la Sección Arqueológica del Museo Municipal de Madrid", *Trabajos de Prehistoria y Arqueología Madrileñas.* Madrid.

COBO, A. *et alii* (1980): "Avance de los trabajos realizados en el presente año en la zona Sur del Manzanares: Areneros del Camino de la Aldehuela y excavaciones en el yacimiento paleolítico del Perales del Río". *II Jornadas de Estudios sobre la provincia de Madrid* (Madrid, 1980). Madrid. 34-35.

ENAMORADO, J. (1984): "Las facies del Musteriense en el Valle del Manzanares según Pérez de Barradas: base para una revisión", *Trabajos de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, Madrid.

ENAMORADO, J. (1989): "La Torrecilla y La Parra: análisis de la industria lítica de dos yacimientos de época paleolítica en el Valle del Manzanares (Madrid)", *Boletín del Museo Arqueológico Nacional* VII (1 y 2), 9-27.

ENAMORADO, J. (1990): "Raw materials from Aridos 01 (Madrid, Spain) their source, supply and use", *Cahiers du Quaternaire nº17, II Actes du V Colloque International sur le silex, Le silex de sa Geriese a L´outil* (Burdeos, 1987). Burdeos. 461-465.

FERNÁNDEZ DE ROJAS, C. (1982): *La Casa del Moreno: un yacimiento del Paleolítico Medio en el Valle del Manazanares*. Tesis de Licenciatura, Universidad Complutense. Madrid.

GAMAZO, M. (1982): "Prospecciones en las terrazas del margen derecha del río Manzanares (Getafe y Rivas-Vaciamadrid)", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 14.

GAMAZO, M. (1985): "Estudio de las industrias líticas procedentes de los areneros de Arcaraz, Arriaga, Navarro y Casa Eulogio (términos municipales de Getafe y Rivas-Vaciamadrid)", *Trabajos de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, Madrid.

GAMAZO, M. y COBO, A. (1983): "Desarrollo de las teorías sobre la edad y formación de las terrazas del Manzanares. Nuevas aportaciones". *Homenaje al Profesor Martín Almagro Basch.* Tomo I, Madrid.

GAMAZO, M. *et alii* (1983): "El yacimiento achelense de Perales del Río (campañas de excavación de 1980-1981)". *Homenaje al Profesor Martín Almagro Basch.* Madrid.

IRIARTE, Mª J. y ARRIZABALAGA, A. (e.p.): "El marco ambiental del Paleolítico Superior Inicial. Datos Arqueobotánicos". *XXIV Congreso Nacional de Arqueología* (Cartagena, 1997).

JIMÉNEZ SANZ, C., MARTÍN ESPINOSA, A. (1996): "Carta arqueológica de Cubas de la Sagra". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 273-274.

KURTZ, W. (1981): "La arqueología en el termino municipal de Getafe", *Estudio sobre el medio físico del termino municipal de Getafe.* Madrid.

LÓPEZ, N. (1980): "Los micromamíferos (Rodentia, Insectívora, Lagomorpha y Chriptera) del sitio de ocupación achelense de Aridos 1 (Arganda, Madrid)". *Ocupaciones Achelenses en el valle del Jarama.* Madrid. 161-202.

MARTINEZ MERLO, A. M. (1984): "El Paleolítico Superior en el Valle del Manzanares: el yacimiento de El Sotillo", *Boletín del Museo Arqueológico Nacional.* Vol II, 47-68.

PANERA, J., RUBIO, S., MARTOS, J. A. (e. p.): "Nuevas intervenciones arqueológicas en los valles del Manzanares y Jarama (Madrid): puesta en valor de sus depósitos pleistocenos". *3º Congreso de Arqueología Peninsular* (Vila Real, Portugal, 1999).

PÉREZ, A. (1980): "El marco geográfico, geológico y geomorfológico de los yacimientos de Aridos en la Cuenca del Tajo". *Ocupaciones Achelenses del Jarama.* Madrid. 15-28.

PÉREZ, A. *et alii* (1980): "Introducción sobre los condicionantes físico-geográficos frente a los datos arqueológicos". *II Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid* (Madrid, 1980). Madrid. 19-21.

PRIEGO, Mª C. *et alii* (1980): "Prehistoria y Edad Antigua en el área de Madrid". *Museo Municipal del Ayuntamiento de Madrid. Testimonios de su Historia hasta 1875.* Madrid.

PRIEGO, Mª C. y QUERO, S. (1981-1984): "Actividades de la sección arqueológica del Museo Municipal de Madrid", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas.*

QUERO, S. (1994): "Excavación del elefante de Orcasitas (Madrid)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas* 9, 11-16.

QUEROL, Mª A. (1981): "La sistemática destrucción del Paleolítico en Madrid", *Revista de Arqueología*, 3, 14-15.

QUEROL, Mª A. *et alii* (1980) "El Paleolítico en la provincia de Madrid. *II Jornadas de Estudios sobre la provincia de Madrid* (Madrid, 1980). Madrid. 22-26.

QUEROL, Mª A. y RUS, I. (1981): "Arenero de Oxígeno: bifaces, hendedores, triedros conservados en el Museo Arqueológico Nacional", *Trabajos de Prehistoria*, 38.

QUEROL, Mª. A. y RUS, I. (1993): *El yacimiento achelense final de La Gavia I, orilla izquierda del Manzanares (Madrid).* Excavaciones Arqueológicas en España. Madrid.

RUBIO DE MIGUEL, I. (1983): "Del Paleolítico a la Edad de los metales en Madrid", *Boletín Asociación Amigos de la Arqueología,* 18, 4-14.

RUBIO DE MIGUEL, I. y VALIENTE, S. (1981): "Materiales arqueológicos del Bajo Manzanares (término de la Aldehuela, Madrid)", *Revista de la Biblioteca Archivos y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 6, 4-86.

RUS, I. (1983): "Más de un siglo de estudios. El Paleolítico en el Valle del Manzanares" *R.A.*, 32, Madrid.

RUS, I. (1983): "El Paleolítico en el Valle del Manzanares", *Revista de Arqueología,* 32, 6-15.

RUS, I. (1987): "El Paleolítico". *130 años de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1987). Madrid. 21-43.

RUS, I. (1989): "El Paleolítico Inferior en el Valle del Manzanares", *Raña*, 7.

RUS, I. y VEGA, G. (1984): "El yacimiento de Arriaga II: problemas de una definición actual de los suelos de ocupación". *I Jornadas de Metodología e Investigación Prehistórica* (Soria, 1981). Soria.

RUS, I. y ENAMORADO, J. (1991): "Flint supply in the Manzanares Valley: the acheulian site of Arriaga (Madrid, Spain)". *Symposium Internacional del* silex (Madrid, Bilbao, Granada, 1991). Madrid. 270-273.

RUS, I. y VELASCO, F. (1993): "El poblamiento prehistórico en Madrid". *Historia de Madrid.* Madrid. 67-86.

SÁNCHEZ MARQUÉS, I. y MARSAL, M. (1994): "Restauración del Elephas Antiquus de Orcasitas (Madrid)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 9, 25-27.

SÁNCHEZ SASTRE, J. (1985): "Los yacimientos paleolíticos de El Atajillo, El Atijo de Sastre y López Canamero en el Valle del Manzanares (Madrid)", *Trabajos de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, Madrid.

SANTONJA, M. (1980a): "Madrid, parque natural del Paleolítico. Investigaciones recientes en la zona del Jarama", *Revista de Arqueología*, 1, 4-13.

SANTONJA, M. (1980b): "Los bifaces del Cerro de San Isidro conservados en el Museo Arqueológico Nacional", *Revista de Bibliotecas Archivos y Museos*, Madrid.

SANTONJA, M. (1981): *El Paleolítico Inferior en la Meseta española*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense. Madrid.

SANTONJA, M. (1982): "Características generales del Paleolítico Inferior de la Meseta española", *Numancia*, 1.

SANTONJA, M. (1989): "Visión general de la arqueología del Pleistoceno". *Mapa del Cuaternario de 4 España, I.T.G.E.*, Madrid.

SANTONJA, M. *et alii* (1980): "Ocupaciones Achelenses en el Valle del Jarama (Arganda, Madrid)". *Publicaciones de la Excelentisima Diputación Provincial de Madrid.* Madrid.

SANTONJA, M. y QUEROL, Mª A. (1980): "Problemática del estudio de los yacimientos paleolíticos de la Meseta española en relación con sus características estratigráficas", *Boletín de la Asociación de Amigos de la Arqueología*, 10.

SANTONJA, M. y QUEROL, Mª A. (1982): "Industrias del Paleolítico Inferior Arcaico en la Meseta española". *Homenaje a Conchita Fernández Chicharro.* Ministerio de Cultura, Madrid. 19-29.

SANTONJA, M y QUEROL, Mª A. (1988): "Paleolítico de la Cuenca del Jarama. Aspectos tipológicos y geológicos". *Actas del I Symposium de Prehistoria*, Asturias-Perigord.

SILVA, P. G. *et alii* (1988): "El Valle del Manzanares y su relación con la depresión Prados-Gautén durante el Pleistoceno Inferior (Madrid, España)". *II Congreso de Geología de España*, 4.

SOTO, E. y SESE, C. (1987): "Mamíferos del Pleistoceno del Municipio de Madrid", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas,* 11-35.

SOTO, E. y SESE, C. (1991): Restos de grandes mamíferos del Pleistoceno del Arenero del Arroyo del Culebro (Getafe, Madrid)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 7-27.

VALIENTE, S. y RUBIO, I. (1982): "Aportaciones al conocimiento de la arqueología madrileña: hallazgos arqueológicos de la zona de la Aldehuela-Salmedina (Getafe-VaciaMadrid)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 55-97.

VILLA, P. (1990): "Torralba and Aridos: elephant exploitation in Middle Pleistocene Spain", *Journal of Human Evolution*, 19, 299-309.

2. EL NEOLÍTICO

La información bibliográfica durante las décadas de los años 80 y 90 ha aumentado con respecto a años precedentes donde a los escasos estudios realizados había que añadir su antigüedad. Los trabajos realizados se refieren bien a la Meseta o a la Comunidad en conjunto bien a noticias de hallazgos de yacimientos o de excavaciones. Fundamentalmente se limitan a una mera descripción de los materiales encontrados y sus circunstancias, ya que son pocos los yacimientos que presentan contexto arqueológico siendo la mayoría hallazgos de piezas aisladas. Parece que uno de los motivos del deficiente conocimiento que se tiene del Neolítico madrileño se debe a que muchos se encuentran en zonas de intervención urbana. Dada la pobreza de los hallazgos neolíticos los estudios realizados no han podido establecerse hasta el momento hipótesis sobre el patrón de asentamiento ni tampoco se han podido elaborar estudios de carácter paleoambiental o de reconstrucción de paisaje. El acercamiento al medio, la economía o los medios de vida han sido apenas perceptibles, dada la escasez de datos. La mayoría de los estudios se han basado en los materiales cerámicos, principalmente sobre criterios tipológicos dada la ausencia de estratigrafías.

En la década de los años 90 se han intensificado las excavaciones que junto con la creación de la Carta Arqueológica pueden lograr un mejor conocimiento de este momento, con el apoyo incuestionable (una vez que se obtengan todos los datos necesarios) de una cartografía informatizada y de los S.I.G. Se aboga por la utilización del marco auxiliar y los estudios interdisciplinares, pero es necesario ante todo que la información deje de ser fragmentaria y escasa. Asimismo, se conocen hallazgos interesantes sin publicar aún que pueden cambiar el panorama existente.

Junto a estos trabajos hay que mencionar, asimismo, la orientación tomada por la investigación durante los años 90 referente a la explicación del proceso de neolitización del interior peninsular (Jiménez Guijarro, 1999), gracias a los cuales se empieza a tomar conciencia del Epipaleolítico, un período muy poco tratado en lo que respecta a la Comunidad de Madrid.

Bibliografía

ANTONA, V. (1986): "Aproximación a la problemática del Neolítico en la Meseta: una propuesta de secuencia cultural", *Wad-al-Hayara*, 13, 9-43.

ANTONA, V. (1987): "Neolítico". *130 años de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1987). Madrid. 44-57.

CASTAÑEDA, N. y GONZÁLEZ, J. (1996): "El Neolítico en la Comunidad de Madrid". *Actes del I Congrés del Neolític a la Península Ibérica, Rubricatum 1 (2).* Gava-Bellaterra. 715-717.

DÍAZ DEL RÍO, P. y CONSUEGRA, S. (1999): "Primeras evidencias de estructuras de habitación y almacenaje neolíticas en el entorno de la Campiña madrileña: el yacimiento de *La Deseada* (Rivas-Vaciamadrid, Madrid)". *Actes del II Congrés del Neolític a la Península Ibérica. Universitat de Valéncia (7-9 d'Abril, 1999), Saguntum Extra-2.* Valencia. 251-257.

FERNÁNDEZ-POSSE, M. D. (1980): "Los materiales de la Cueva del Aire de Patones (Madrid)", *Noticiario Arqueológico Hispánico, 10,* 39-64.

IGLESIAS, J. C. *et alii* (1996): "Estado de la cuestión sobre el Neolítico en la Submeseta Norte". *Actes del I Congrés del Neolític a la Península Ibérica, Rubricatum 1 (2).* Gava-Bellaterra. 721-734.

JIMÉNEZ GUIJARRO, J. (1998): "La neolitización de la cuenca alta del Tajo: nuevas propuestas interpretativas para el neolítico de la Meseta", *Complutum* 9, 21-42.

JIMÉNEZ GUIJARRO, J. (1999): "El proceso de neolitización del interior peninsular". *Actes del II Congrés del Neolític a la Península Ibérica. Universitat de Valéncia (7-9 d'Abril, 1999), Saguntum Extra-2.* Valencia. 493-501.

JIMÉNEZ GUIJARRO, J. (e. p.): "Nuevos elementos materiales para la interpretación del neolítico del interior peninsular: el yacimiento de Valdivia (Madrid)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas* .

JIMÉNEZ GUIJARRO, J. (e. p.): "Caracterización del Epipaleolítico del interior peninsular. Un conjunto madrileño de las terrazas del Manzanares", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas* .

JIMÉNEZ GUIJARRO, J. (e. p.): "Ocupación estacional recurrente: sistemas de habitación en el proceso de neolitización del interior". *3º Congreso de Arqueología Peninsular* (Vila Real, Portugal, 1999).

JIMÉNEZ GUIJARRO, J. *et alli* (e. p.): "Megalitismo y poblamiento neolítico en la Comunidad de Madrid". *3º Congreso de Arqueología Peninsular* (Vila Real, Portugal, 1999).

MERCADER, J. *et alii* (1989a): "Materiales neolíticos en el Valle del Jarama (Arganda, Madrid)", *Trabajos de Prehistoria*, 46, 255-260.

MERCADER, J. *et alii* (1989 b): "Nuevos yacimientos neolíticos y de la Edad del Bronce en el termino municipal de Madrid", *Estudios de prehistoria y Arqueología Madrileñas,* 21-82.

MUNICIO, L. (1988): "El Neolítico en la Meseta Central española", en P. López (Coord.): *El Neolítico en España.* Madrid. 299-327.

POYATO, C. *et alii* (1980): "El Neolítico y la Edad del Bronce en la provincia de Madrid". *II Jornadas de Estudios sobre la provincia de Madrid.* Madrid. 35-47.

ROJO, M. y KUNST, M. (1996): "Proyecto de colaboración hispano-alemán en torno a la introducción de la neolitización en las tierras del interior peninsular: planteamiento y primeros resultados", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Universidad Autónoma de Madrid*, 23, 87-113.

RUBIO DE MIGUEL, I. (1983): "Del Paleolítico al inicio de la Edad de los metales en Madrid", *Boletín Asociación Amigos de la Arqueología*, 18, 4-14.

RUBIO DE MIGUEL, I. (1985): "El Neolítico en Madrid. Estado de la cuestión", *Madrid. Objetivo cultural.* Madrid. 23-29.

RUBIO DE MIGUEL, I. (1985): "Neolítico" *en Historia General de España y América. Los Origenes de España,* I-1, Ed. Rialp. Madrid. 211-254.

RUBIO DE MIGUEL, I. (1995): "Algunas cuestiones del Neolítico Peninsular. Datos para una revisión", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la* Arqueología, 35, 79-96.

SÁNCHEZ MESEGUER, J. *et alii* (1983): "El Neolítico y la Edad del Bronce en la región de Madrid", *Arqueología y Paleoecología,* 3.

VIGIL-ESCALERA, A. y MORENO, E. (1996): "Los materiales arqueológicos de la calle de la Cal, números 15/17". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 91-95.

3. CALCOLÍTICO

En general, las publicaciones relativas al período Calcolítico Inicial y Medio son escasas y en su mayoría, se trata de estudios de corte global, en torno a cuestiones como las características del mismo en la Meseta o los inicios de la metalurgia. Estos incluyen normalmente análisis de yacimientos concretos o reflexiones acerca del proceso de poblamiento en la C.A.M. en el III Milenio a. C. Los artículos relativos a noticias de descubrimientos o avances de memorias de excavación se circunscriben a asentamientos como "la Loma de Chiclana", "La Mariblanca", "La Cueva y el Cerro de Juan Barbero", "Las Matillas", "El Rebollosillo", etc. y "El Ventorro", que por poseer varios niveles de ocupación de períodos diferentes, es objeto de investigaciones más amplias cronológicamente. En estos últimos estudios aparecen más potenciados los análisis de materiales y de territorialidad y poblamiento, generalmente, con objeto de establecer las líneas de la evolución histórica y los contactos culturales con otras áreas donde el período Calcolítico es más conocido actualmente.

Así, las investigaciones realizadas en los últimos años ofrecen una visión de los pobladores de la región de Madrid a comienzos del III Milenio que ha variado poco respecto a lo que se había publicado anteriormente: los asentamientos típicos de "fondos de cabaña" y silos son interpretados como lugares de ocupación semipermanente, los materiales característicos (dientes de hoz, molederas, coladores, puntas de flecha, cerámica lisa, etc.) parecen remitir a una economía de producción en la que gozaría de mayor peso la ganadería y en la que las actividades relacionadas con la primera metalurgia característica de la Península Ibérica se manifiestan a través de los crisoles, las vasijas-horno y los restos de cobre (en bruto, en forma de escoria, ganga o como metal transformado). También se destaca en estas publicaciones la particular convivencia de los ritos funerarios de tipo colectivo en cueva y el individual en fosa. Este último se considera generalmente como el precedente de la tradición característica del Campaniforme en la región de Madrid. Para diversos autores, esta peculiaridad conferiría cierta identidad al colectivo de pobladores del Centro de la Meseta.

Quizá la aportación más novedosa, por cuanto diferente, sea la del estudio sobre el yacimiento de "Las Matillas" (Díaz del Río *et alii,* 1997). En este estudio, mediante la aplicación de una metodología de excavación estratigráfica rigurosa y una documentación exhaustiva de los materiales, se procede a interpretar las estructuras de "fondo de cabaña" en cuanto a su función económica y social, identificando áreas de producción y reproducción social en el yacimiento. Este estudio paleoeconómico a nivel microespacial sirve de punto de partida para elaborar una interpretación novedosa en el panorama del Calcolítico de la Meseta: la existencia de un "capital fijo" en este tipo de asentamientos, lo que conduce a pensar en una menor estacionalidad de los mismos de la que era defendida con anterioridad.

En cuanto al período **Campaniforme**, muy individualizado en esta región de la Península Ibérica, cabe destacar que en contra de lo que sucedía con la fase anterior, ésta recibe una atención especial. Una de las grandes novedades en la investigación es la publicación de una obra monográfica con motivo del centenario del descubrimiento de Ciempozuelos (Blasco, Edit., 1994). En ella, se realiza una síntesis de los conocimientos actualizados que se poseen acerca de este período en la región de Madrid. En resumen, podemos destacar que el estado de la cuestión que ofrece este trabajo es el siguiente: aporta un inventario de yacimientos (completado en 1996 por Rafael Garrido Pena), un estudio espacial que concluye afirmando que la mayoría de los asentamientos son al aire libre, sobre terrenos irrigados, en las terrazas fluviales, que poseen un control limitado del territorio circundante y carecen de planificación urbana. Su duración sería escasa, caracterizándose por la diferenciación entre hábitats semipermanentes de duración equivalente a varios ciclos agrarios y campamentos ganaderos. Los restos de estructuras tipo "fondo de cabaña" aparecerían asociados a improntas de entramados vegetales de los muros y las cubiertas. El estudio de los yacimientos funerarios revela la pervivencia de la simultanei-

dad en el empleo de diversas fórmulas de enterramiento, como la colectiva en el Dólmen de Entretérminos y la individual en fosa, aislada, en zona de hábitat o en necrópolis (Ciempozuelos). Se presentan dos yacimientos funerarios inéditos que elevan el total a 10 y que poseen una posible estructura tumular de señalización (Perales del Río, Getafe). Los modestos ajuares de este tipo de tumbas permitirían a sus investigadores hablar de la existencia de diferencias entre el estatus socioeconómico de los individuos enterrados en ellas con respecto a los de otras áreas, o bien de la existencia de tradiciones culturales diferenciadas o de desigualdades en el acceso a la producción del metal entre unos y otros. En lo concerniente a la cerámica, se actualiza la problemática de la caracterización de "estilos" y su adscripción a diferentes "culturas", pues el hallazgo de fragmentos de dichos estilos decorativos coexistiendo temporal y espacialmente en muchos de los últimos yacimientos excavados permite replantear estas cuestiones. También se presentan analíticas de datación (Termoluminiscencia, C14 calibrado) y destinadas al estudio de las técnicas de fabricación (micoscopio, difracción de rayos X, lupa binocular). Por otro lado, en lo que respecta a la tecnología metalúrgica, se destaca la inexistencia de elementos de diferenciación con respecto a la del Calcolítico e igualmente se aportan analíticas de materiales (estudios metalográficos) que permiten avanzar en la comprensión de los procesos de fabricación (hornos-vasija, moldes bivalbos y forja para el remate) y el conocimiento de las áreas de captación del metal. También la industria lítica es objeto de estudio pormenorizado a través de los materiales de un yacimiento representativo y de la reproducción experimental de los procesos de talla, deduciéndose al tiempo que la materia prima para tallar es de procedencia local, mientras la de pulir es foránea. La arqueozoología está igualmente representada en esta monografía, donde se destaca la observación de los especialistas en este campo respecto del mal estado de conservación de los restos, su recogida asistemática y el excesivamente pequeño número de muestras de que se dispone (Morales y Liesau, 1994). Pero pese a estas críticas, concluyen tras el estudio de dos yacimientos de la C.A.M., que las poblaciones campaniformes de esta región habrían explotado principalmente el ganado ovicaprino (porcino y vacuno en segundo lugar), entre otras cosas. Por último, también se la concede atención al campo de las manifestaciones simbólicas (ídolos, estela y cerámica decorada con iconografía especial) que han aparecido en los contextos domésticos (es sintomática su ausencia en entornos rituales o funerarios estrictamente). Estos objetos poseerían características similares a las del resto de los incluidos en el fenómeno del megalitísmo peninsular, aunque de factura más tosca. Este hecho se atribuye por parte de sus investigadores al progresivo proceso de simplificación formal de este tipo de representaciones propio del momento final del Calcolítico.

Esta obra se completa en 1998 con la publicación de dos yacimientos de gran trascendencia (Cuesta de la Reina —Ciempozuelos—, y Valdocarros, —Arganda del Rey—), cuyos materiales se encontraban en la Real Academia de la Historia de Madrid. El estudio llevado a cabo por parte de C. Blasco, J. Baena y C. Liesau sigue la misma línea marcada por el anterior.

El resto de las publicaciones son más concretas, pues se trata en su mayoría de informes de excavación, como los de las estaciones inéditas de "Pedazo del Muerto" o "Príncipe 11", por ejemplo, análisis de materiales de un yacimiento en particular, destacando "El Ventorro" en este campo, el catálogo de los expuestos en determinadas colecciones o estudios de poblamiento a nivel regional y más amplio. Igualmente habría que mencionar la publicación de Javier Baena (1997) sobre la aplicación de los S.I.G. a la investigación de este período en nuestra Comunidad y las de Rafael Garrido (1994) sobre cuestiones teóricas del tipo de las nuevas perspectivas con que se afronta su estudio y su problemática concreta

Otra faceta de la investigación sobre este período que ha merecido atención especial durante los últimos años es el **"arte rupestre esquemático"**. Este creciente interés ha venido de la mano del incremento del número de yacimientos conocidos, derivado de la puesta en marcha de campañas y Proyectos de prospección sistemática en nuestra Comunidad. El reflejo de este hecho en la bibliografía es el carácter de las publicaciones existentes, caracterizadas por ser descripciones de los abrigos o cuevas descubiertos seguidos del estudio de sus paneles figurativos y los materiales arqueológicos asociados. En algunos casos esta metodología descriptiva se complementa con la aplicación de analíticas contextuales y asociativas que amplían en gran medida las posibilidades de interpretación. Pero pese a estos avances recientes, el área de conocimiento que nos ocupa está aún poco desarrollada en Madrid, pues faltan obras de síntesis y estudios generales que ayuden a comprenderla en profundidad.

Los datos que las publicaciones conocidas aportan son los siguientes: La existencia de, al menos, 12 estaciones (aunque el número se incrementa rápidamente) con representaciones pintadas en todos los casos vinculables por su estilo a las de la Meseta Norte (Duratón -Segovia-, Soria, etc.). Los paneles aparecen en zonas cerradas y sobre soportes variados (por adaptación al terreno). La técnica y colores empleados son compartidos por todos los yacimientos(pincel, tintas planas

alternas con silueteado en rojo de diversas tonalidades). La temática es la característica del estilo esquemático clásico, con antropomorfos, zoomorfos, ideomorfos, rayas y puntuaciones, etc. y la configuración de escenas se produce en algunos casos, como el de la "Cueva de las Avispas", (donde además, el panel se relaciona con un enterramiento doble, infantil y femenino, de cronología calcolítica), "Los Aljibes" (una posible "danza" de la fertilidad, según su investigador), "Los Horcajos", "Cerro de San Sebastián" "Abrigo de la Dehesa", etc. La mayoría se encuentran situados en la zona Noreste de la Sierra de Madrid y son vinculados por sus investigadores con otros abrigos de la provincia de Guadalajara, llegando a hablar de su pertenencia a un mismo grupo cultural, con una identidad marcada por la homogeneidad del registro. Otro aspecto de interés que es destacado en estos estudios es la frecuente relación contextual que parece establecerse entre los paneles y los enterramientos existentes en la cueva o en el espacio circundante a la misma. Esta circunstancia parece comprobarse con, cada vez, un mayor número de evidencias en general para toda la Península. Y finalmente, la adscripción cultural de estas estaciones es mayoritariamente la de Neolítico Final-Calcolítico, con prolongación en el Bronce posiblemente en el caso de "Las Avispas", "Canto de la Cueva" (Torrelodones) y "Los Aljibes".

Bibliografía

ALCOLEA, J. J., BAENA, J., GARCÍA M. A., GÓMEZ, J. (1992): "La cueva de las Avispas: un yacimiento con arte rupestre en la provincia de Madrid", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 32, 19-22.

ALCOLEA, J. J. *et alii* (1994): "Las representaciones rupestres esquemáticas del abrigo de Belén (Torremocha, Madrid)", *Estudios de prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 9, 29-32.

BAENA, J. y BLASCO, C. (1997 ó 1999): "Análisis macroespacial apoyado en los S.I.G. El horizonte Campaniforme en la región de Madrid". C. Blasco, J. Baena, F. Quesada (Eds.): *Los S.I.G. y el análisis espacial en Arqueología*. Colección de Estudios. UAM ediciones. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. 177-194.

BLASCO BOSQUED, Mª C. (Ed.), (1994): *El Horizonte Campaniforme en la región de Madrid en el centenario de Ciempozuelos*. Patrimonio Arqueológico del Bajo Manzanares, 2, Dpto. Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.

BLASCO, Mª C., BAENA, J., LIESAU VON LETTOW-VORSECK, C. (1998): *La Prehistoria Madrileña en el Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia: Los yacimientos de Cuesta de la Reina (Ciempozuelos) y Valdocarros (Arganda del Rey)*, Patrimonio Arqueológico del Bajo Jarama, 3. Dpto. Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.

BLASCO, Mª C., BAENA, J., RECUERO, V. (1994): "Los asentamientos". C. Blasco (Ed.): *EL Horizonte campaniforme en la región de Madrid en el centenario de Ciempozuelos*. Patrimonio Arqueológico del Bajo Manzanares, 2, Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, 47-73.

BLASCO, Mª C. y BARRIO, J. (1986): "Excavaciones de dos nuevos asentamientos prehistóricos en Getafe (Madrid)", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 27, 75-142.

BLASCO, Mª C., CALLE, J. SÁNCHEZ-CAPILLA, Mª L. (1991): "Restos de un asentamiento campaniforme en la Fábrica de Ladrillos de Preresa (Getafe, Madrid)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 29-55.

BLASCO, Mª C., CAPRILE, P., CALLE, J., SÁNCHEZ-CAPILLA, Mª L. (1989): "Yacimiento campaniforme en el Valle del Manzanares (Perales del Río, Getafe, Madrid)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileños*, 83-113.

BLASCO, Mª C., RECUERO,V. (1994): "Inventario general de yacimientos". C. Blasco (Ed.): *EL horizonte campaniforme en la región de Madrid en el centenario de Ciempozuelos"*. Patrimonio Arqueológico del Bajo Manzanares, 2, Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. 13-46.

BLASCO, Mª C., RECUERO, V., AYLLÓN, J., BAENA, J. (1988-89): "Novedades en el horizonte campaniforme en la región de Madrid", *Zephyrus*, XLI-XLII,199-227.

BLASCO, Mª C., RECUERO, V., JIMÉNEZ, C., GUTIERREZ, C. (1994): "Manifestaciones Simbólicas". C. Blasco (Ed.), *El horizonte campaniforme de la región de Madrid en el centenario de Ciempozuelos*. Patrimonio Arqueológico del Bajo Manzanares, 2, Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. 249-263.

BLASCO, Mª C. y ROVIRA, S. (1992-93): "La metalurgia del cobre y del bronce en la región de Madrid", *Tabona*, VIII (II), 397-415.

BLASCO, Mª. C., SÁNCHEZ-CAPILLA, Mª L., CALLE, J. (1994): "El mundo funerario". C. Blasco (Ed.): *El horizonte campaniforme de la región de Madrid en el centenario de Ciempozuelos.* Patrimonio Arqueológico del Bajo Manzanares, 2, Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. 75-99.

BLASCO, Mª C. *et alii* (1994): "La cerámica". C. Blasco (Ed.): *El horizonte campaniforme de la región de Madrid en el centenario de Ciempozuelos,* patrimonio Arqueológico del Bajo Manzanares, 2, Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. 101-136.

CALLE, J., BAENA, J., SÁNCHEZ-CAPILLA, Mª L., (1989): "Un nuevo hallazgo de la cultura del Vaso Campaniforme", *Boletín del Ayuntamiento de Getafe,* 115.

CALLE, J. y SÁNCHEZ-CAPILLA, Mª L. (1996): "Diez años de arqueología profesional en Getafe. Resultados". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 194-197.

DIAZ-ANDREU, M., LIESAU, C., CASTAÑO, A. (1992): "EL poblado calcolítico de la Loma de Chiclana (Vallecas, Madrid). Excavaciones de urgencia realizadas en 1987", *Arqueología, Paleontología y Etnografía,* 3, 31-116.

DIAZ-DEL-RÍO, P. (1995): "Campesinado y gestión pluriactiva del ecosistema: un marco teórico para el análisis del III y II milenios a. C. en la Meseta peninsular", *Trabajos de Prehistoria,* 52 (2).

DIAZ-DEL-RÍO, P. (1996a): "Hábitat agrario y rendimientos diferidos: el caso de la Esgaravita (Alcalá de Henares)". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 115-119.

DÍAZ-DEL-RÍO, P. (1996b): "El enterramiento colectivo de "EL Rebollosillo" (Torrelaguna)". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 198-201.

DÍAZ-DEL-RÍO, P. *et alii* (1997): "Paisajes agrarios prehistóricos en la Meseta Peninsular: el caso de "Las Matillas" (Alcalá de Henares, Madrid)", *Trabajos de Prehistoria,* 54.

GARCÍA VALERO, M. A. (1996): "Las pinturas rupestres esquemáticas del Abrigo de Los Horcajos (EL Vellón)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas,* 10, 7-15.

GARRIDO PENA, R. (1994a): "A vueltas con el problema campaniforme: nuevos datos, viejas teorías", *Arqcrítica,* 8, 19-20.

GARRIDO PENA, R. (1994b): "El fenómeno campaniforme en la región de Madrid: actualización de la evidencia empírica y nuevas propuestas teóricas", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas,* 9, 67-90.

GARRIDO PENA, R. (1996): "Cerámicas campaniformes inéditas del Instituto Arqueológico Municipal de Madrid (I)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas,* 10, 15 y ss.

JIMÉNEZ SANZ, C. (1992): "Estudio preliminar: las pinturas rupestres esquemáticas de "La Enfermería", Pelayos de la Presa (Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía,* 3, 7-30.

JIMÉNEZ, P. J., ALCOLEA, J. J., BARROSO, R. (1991): "El yacimiento de "fondos de cabaña" de La Mariblanca", en Torres de la Alameda (Madrid)". *XX Congreso Nacional de Arqueología* (Santander, 1989). Zaragoza. 323-329.

LÓPEZ, J. R., ORTÍZ DEL CUETO, M., MÁRQUEZ, B. (1996): "El yacimiento prehistórico de Pedazo del Muerto (Pinto, Madrid)". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 213-215.

LÓPEZ SERRANO, V. (1994): "Estudio metalúrgico de una muestra de cobre procedente del yacimiento de El Ventorro", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas,* 9, 65-66.

LORENZO, J. L., BOROBIA, E. L. (1991): "Paleoantropología y Paleopatología. Fuentes auxiliares de la Historia. Un ejemplo aplicado a los restos óseos calcolíticos de Villaverde (Madrid)", *Revista de Arqueología,* 123, 10-15.

LUCAS PELLICER, Mª R. (1991): "Arte rupestre en Torrelodones", *Revista de Arqueología,* 121, 10-13.

MARTÍNEZ NAVARRETE, Mª I. (1979): "EL Yacimiento de La Esgaravita (Alcalá de Henares, Madrid) y la cuestión de los llamados fondos de cabaña del Valle del Manzanares", *Trabajos de Prehistoria,* 36, 83-118.

MARTÍNEZ NAVARRETE, Mª I. (1984): "El comienzo de la metalurgia en la Provincia de Madrid: la Cueva y Cerro de Juan Barbero (Tielmes, Madrid)", *Trabajos de prehistoria,* 41, 17-128.

MARTÍNEZ NAVARRETE, Mª I. (1987): "Los primeros períodos metalúrgicos". *130 Años de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1987). Madrid. 59-81.

MILLÁN, A. y ARRIBAS, J. G. (1994): "Estudio mineralógico de algunos útiles pulimentados procedentes del Cerro Basura de Pinto". C. Blasco (Ed.): *El horizonte campaniforme de la región de Madrid en el centenario de Ciempozuelos,* Patrimonio Arqueológico del Bajo Manzanares, 2, Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. 225 y ss.

MILLÁN, A., ARRIBAS, J. G., CALDERÓN, T. (1991): "Caracterización mineralógica de cerámicas campaniformes: yacimiento de Preresa (Madrid)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas,* 57-70.

MINGARRO, F. y LÓPEZ DE AZCONA, M. C. (1994): "Estudio petrolófico de seis hachas pulimentadas procedentes de El Ventorro (Madrid)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 9, 61-62.

MORALES, A. y LIESAU, C. (1994): "Arqueozoología del Calcolítico en Madrid: ensayo crítico de síntesis". C. Blasco (Ed.): *El horizonte campaniforme de la región de Madrid en el centenario de Ciempozuelos,* Patrimonio Arqueológico del Bajo Manzanares, 2, Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. 227-247.

MORALES, A. y VILLEGAS, C. (1994): "La fauna de mamíferos del yacimiento de El Ventorro: síntesis osteológica de la campaña de 1981", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 9, 35-56.

MUÑOZ, K. (1993): "El poblamiento desde el Calcolítico a la Primera Edad del Hierro en el Valle Medio del Tajo", *Complutum*, 4, 321-336.

MUÑOZ, K., GARCÍA, T., IZQUIERDO, D. (1995): "Aportaciones al estudio de la Edad del Cobre en la Cuenca Media del Tajo", *B.S.A.A.*, LXI, 31-50.

PALOMAR, M. L., FERNÁNDEZ, C. (1994): "Contribución al estudio genético de restos arqueológicos (vasijas) de El Ventorro", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas,* 9, 59-60.

PASTOR MUÑÓZ, F. J. (1997): "Nuevos hallazgos de Arte rupestre esquemático en Madrid", *Revista de Arqueología*, 192, 10-17.

PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, C. (1991): "Pinturas rupestres del Abrigo de Los Aljibes en la Pedriza del Manzanares", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas,* 87-125.

PRIEGO, C., QUERO, S. (1992): "El Ventorro, un poblado prehistórico de los albores de la metalurgia", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas,* 8.

REVERTE COMA, J. M. (1994): "Restos humanos del yacimiento de El Ventorro. Informe antropológico y paleopatológico", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas,* 9, 33-34.

ROVIRA LLORENS, S. (1989): "Recientes aportaciones para el conocimiento de la metalurgia primitiva en la Provincia de Madrid: un yacimiento campaniforme en Perales del Río (Getafe, Madrid)". *XIX Congreso Nacional de Arqueología* (Castellón de la Plana, 1987), I. Zaragoza. 355-366.

ROVIRA, S. (1994): "Informe del estudio analítico de algunos materiales de El Ventorro (Villaverde, Madrid)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 9, 63-64.

ROVIRA, S. y MONTERO, I. (1994): "Metalurgia campaniforme y de la Edad del Bronce en la Comunidad de Madrid". C. Blasco (Ed.): *El Horizonte campaniforme de la región de Madrid en el centenario de Ciempozuelos,* Patrimonio Arqueológico del Bajo Manzanares, 2, Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. 137-171.

VEGA Y MOGUEL, J. J. (1996): "Seguimiento arqueológico de las obras realizadas en el entorno del yacimiento de Cantarranas, en la Ciudad Universitaria de Madrid". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 83-85.

4. EDAD DEL BRONCE

La dinámica de la investigación en este período presenta rasgos similares a la del período anterior. Son mayoritarios los yacimientos del Bronce estudiados durante los primeros años de la década de los 80 y en general, puede apreciarse que se encuentra mejor representada la fase del Bronce Final y la del Bronce Pleno que la del Bronce Inicial (tendencia heredada de los años anteriores). De nuevo es destacable el aumento considerable de yacimientos estudiados, fruto de las prospecciones sistemáticas en desarrollo en los últimos años, así como el incremento en la calidad de las investigaciones a tenor del desarrollo de los estudios interdisciplinares que tanto se reclamaban en fechas anteriores. Pese a todo, a juicio de algunos autores (por ejemplo, Galán, 1997), sigue existiendo mucha más información que investigación, una gran abundancia de datos que tropiezan con problemas a la hora de su estudio derivados de la excesiva hetereogeneidad de criterios en la terminología empleada y en su aplicación a determinados fenómenos, en la existencia de numerosas y diferenciadas periodizaciones culturales y una llamativa escasez de síntesis regionales.

Los conocimientos que las últimas publicaciones aportan acerca del II Milenio-principios del I° nos remiten a un modelo de poblamiento con tendencia a la jerarquización de espacios en los asentamientos y a la diversificación de usos

5. EDAD DEL HIERRO

La dinámica de la investigación en este período en la Comunidad de Madrid ha experimentado un importante desarrollo, sobre todo en el caso del Hierro I del que hasta hace apenas dos décadas se tenían datos escasos (Blasco, Alonso y Valiente, 1981, 48-50). De hecho, se puede decir que ha sido en estos últimos veinte años de investigación arqueológica cuando ha empezado a identificarse y a definirse en nuestra región este horizonte cultural situado entre el Bronce Final, representado por el Horizonte Cogotas I, y la segunda Edad del Hierro. En definitiva, "la definición de este horizonte cultural y su encuadre cronológico es reciente y ha estado estrechamente vinculado a los estudios desarrollados sobre el Horizonte Cogotas I, la etapa cultural mejor conocida de la Protohistoria madrileña, aunque el ritmo de los hallazgos parece preludiar que muy pronto los conjuntos correspondientes a la primera Edad del Hierro van a ser tan numerosos como los del Bronce Final" (Blasco, Calle y Sánchez-Capilla, 1988, 141).

Uno de los conjuntos del Hierro I más conocidos, el yacimiento del cerro del Ecce Homo (Alcalá de Henares), comenzó a excavarse en 1980 (Almagro Gorbea y Fernández-Galiano, 1980; Almagro Gorbea y Dávila, 1989). Posteriormente se han identificado más yacimientos como el sitio de la Capellana (Blasco y Baena, 1989; Blasco y Baena, 1996), ubicado en el término municipal de Pinto en la cuenca del Manzanares, cuya identificación se produjo en el curso de la realización de la Carta Arqueológica de Pinto, y los yacimientos del Cerro de San Antonio, Arroyo Culebro, La Aldehuela, Los Llanos II y La Torrecilla, entre otros. Sobre estos yacimientos se han podido realizar estudios de distinta índole. Así, en el caso del Cerro de San Antonio, se han realizado estudios mineralógicos de las cerámicas del yacimiento (Arribas, Millán y Calderón, 1991; Galván, 1991) y dataciones por Termoluminiscencia. Asimismo, también se han obtenido fechas de TL en los yacimientos de La Capellana (Blasco *et alii*, 1993) y en Arroyo Culebro. Por último, gracias al empleo de los SIG, se han podido observar los cambios en los patrones de asentamiento y la visibilidad que alcanzan los yacimientos del Bronce Final y la Primera Edad del Hierro en el Bajo Manzanares (Blasco y Baena, 1999a).

Por otro lado, respecto al Hierro II, en estas dos décadas hay que destacar la publicación de las excavaciones del Cerro Redondo, en Fuente el Saz del Jarama (Blasco y Alonso, 1985), yacimiento que, sin duda, constituye un punto de partida para el conocimiento de la Edad del Hierro en la Comunidad de Madrid.

Finalmente, hay que señalar la aplicación de los SIG para el estudio de los yacimientos, como el castro de la Dehesa del Pontón de la Oliva, en el término de Patones de Abajo (Blasco y Baena, 1999b), lo cual ha permitido realizar una aproximación al estudio del entorno del yacimiento y su área de captación de recursos.

Bibliografía

ALMAGRO GORBEA, M. (1987): "El Bronce Final y el inicio de la Edad del Hierro". *130 Años de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1987). Comunidad de Madrid. 108-119.

ALMAGRO GORBEA, M. y FERNÁNDEZ-GALIANO, D. (1980): *Excavaciones en el cerro del Ecce-Homo (Alcalá de Henares, Madrid).* Diputación Provincial de Madrid. *Arqueología,* 2. Madrid.

ALMAGRO GORBEA, M. y DÁVILA, A. (1988): "Estructura y reconstrucción de la cabaña 'Ecce Homo 86/6' ", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie I, Prehistoria, I, 361-374.

ALMAGRO GORBEA, M. y DÁVILA, A. (1989): "Ecce Homo. Una cabaña de la Primera Edad del Hierro", *Revista de Arqueología*, 98, 29-38.

ALONSO SÁNCHEZ, M. A. (1987): "Una fíbula excepcional procedente de la Carpetania", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología,* 23, 6-10.

ARRIBAS, J. G., MILLÁN, A., CALDERÓN, T. (1991): "Caracterización mineralógica de cerámicas del yacimiento arqueológico de San Antonio (Vallecas, Madrid). Apendice III de C. Blasco, R. Lucas y A. Alonso, "Excavaciones en el Poblado de la Primera Edad del Hierro del Cerro de San Antonio (Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2. Comunidad de Madrid. 175-184.

ASQUERINO, M. D. y CABRERA, V. (1980): "Prospecciones en Mejorada del Campo (Madrid)", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 9, 131-241.

BARRIL VICENTE, M. (1982): "Prospecciones en la Marañosa. San Martín de la Vega (Madrid)", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 19, 581-603.

BARRIO MARTÍN, J. (1987): "Estudio técnico" (Apéndice de ALONSO SÁNCHEZ, Mª A. (1987): "Una fíbula excepcional procedente de la Carpetania"), *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 23, 11.

BARRIO, J. y BLASCO, Mª C. (1989): "Materiales de la II Edad del Hierro procedentes de El Espartal (Madrid)", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 16, 233-244.

BLASCO, M ª C., ALONSO, Mª. A., VALIENTE, S. (1980): "La Edad del Hierro en la la provincia de Madrid". *II Jornadas de Estudios sobre la provincia de Madrid* (Madrid, 1980). Madrid. 47-57.

BLASCO, Mª C. y ALONSO, Mª. A. (1983): "Aproximación al estudio de la Edad del Hierro en la provincia de Madrid". *Homenaje al prof. Martín Almagro Basch* V, tomo III, 119-134.

BLASCO, Mª C., y ALONSO, Mª A. (1985a): "Informe preliminar sobre el yacimiento de 'Cerro Redondo' (Fuente el Saz del Jarama, Madrid)", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 20, 7-41.

BLASCO, Mª C. y ALONSO, Mª A. (1985b): *Cerro Redondo. Fuente el Saz del Jarama, Madrid.* Excavaciones Arqueológicas en España, 143. Madrid.

BLASCO, Mª C. y ALONSO, Mª A. (1986-1987): "Paralelos arquitectónicos entre la Meseta Norte y el Alto Tajo durante la II Edad del Hierro", *Zephyrus*, 39-40, 159-168.

BLASCO, Mª C. y BAENA, J. (1989): "El yacimiento de La Capellana (Pinto, Madrid). Nuevos datos sobre las relaciones entre las costas meridionales y la Submeseta Sur durante la Primera Edad del Hierro", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 16, 211-231.

BLASCO, Mª C. y BAENA, J. (1996): "El yacimiento de La Capellana (Pinto, Madrid)". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 191-193.

BLASCO, C., BAENA, J. (1997a ó 1999a): "Cambios en los patrones de asentamiento y visibilidad. El Bronce Final y la Primera Edad del Hierro en el Bajo Manzanares". J. Baena, C. Blasco, F. Quesada (Eds.): *Los S.I.G. y el análisis espacial en Arqueología*. Colección de Estudios. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. 195-211.

BLASCO, C. y BAENA, J. (1997b ó 1999b): "Aproximación al estudio de un yacimiento y su entorno. El castro iberorromano del Pontón de la Oliva". J. Baena, C. Blasco, F. Quesada (Eds.): *Los S.I.G. y el análisis espacial en Arqueología*. Colección de Estudios. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. 213-226.

BLASCO, C., LUCAS, R., ALONSO, Mª. A. (1985): "Nuevo yacimiento prehistórico de la provincia de Madrid: el Cerro de San Antonio". *XVII Congreso Nacional de Arqueología* (Logroño). Zaragoza. 267-278.

BLASCO, Mª C., LUCAS, R., ALONSO, A. (1991): "Excavaciones en el poblado de la Primera Edad del Hierro del Cerro de San Antonio (Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2, 7-159.

BLASCO, Mª C. y RUBIO, Y. (e. p.): "Dataciones por TL de dos yacimientos madrileños de la Primera Edad del Hierro: Cerro de San Antonio y Arroyo Culebro". *3º Congreso de Arqueología Peninsular* (Vila Real, Portugal, 1999).

BLASCO, Mª C., SÁNCHEZ-CAPILLA, M. L., CALLE, J. (1988): "Madrid en el marco de la Primera Edad del Hierro de la Península Ibérica", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 15, 139-182.

BLASCO, Mª C. *et alii* (1991): "Excavaciones en el poblado de la I Edad del Hierro del Cerro de San Antonio (Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2. 7-188.

BLASCO, Mª C. *et alii* (1993): "El Hierro antiguo en el Alto Tajo. Aproximación cultural y marco cronológico apoyado en cuatro fechas de Termoluminiscencia del yacimiento de La Capellana", *Madrider Mitteilungen*, 34, 48-70.

CALLE, J. y SÁNCHEZ-CAPILLA, M. L. (1996): "Diez años de arqueología profesional en Getafe. Resultados". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 194-197.

CALLE, J., SÁNCHEZ-CAPILLA, M., BAENA, J. (1989): "Un poblado de la Edad del Hierro en Perales del Río (Getafe)", *Solano, Revista de Humanidades del Instituto Alonso de Covarrubias*. Madrid.

CASAS, V. y VALBUENA, A. (1985): "Un vaso pintado de la Edad del Hierro de la provincia de Madrid". *XVII Congreso Nacional de Arqueología* (Logroño). Zaragoza. 451-464.

CUADRADO, E. (1991): "El Castro de la Dehesa de La Oliva", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2, 189-255.

GALVÁN MARTÍNEZ, V. (1991): "Estudio mineralógico de la cerámica grafitada". Apendice IV de C. Blasco, R. Lucas y A. Alonso, "Excavaciones en el Poblado de la Primera Edad del Hierro del Cerro de San Antonio (Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2. Comunidad de Madrid. 185-188.

GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, Mª P. (1992): "Los pueblos prerromanos de la Meseta Sur", *Complutum*, 2-3, 299-309.

GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. (1991): "Características geológicas y geomorfológicas del medio físico del yacimiento de San Antonio (Getafe-Madrid)". Apendice I de C. Blasco, R. Lucas y A. Alonso, "Excavaciones en el Poblado de la Primera Edad del Hierro del Cerro de San Antonio (Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2. Comunidad de Madrid. 161-166.

LUCAS, Mª R. y ALONSO, Mª A. (1989): "Vaso de la Primera Edad del Hierro pintado con decoración antropomorfa: Cerro de San Antonio. Madrid". *XIX Congreso Nacional de Arqueología*, 1 (Castellón de la Plana, 1987). Zaragoza, 269-284.

MUÑOZ, K. (1993): "El poblamiento desde el Calcolítico a la Primera Edad del Hierro en el Valle Medio del Tajo", *Complutum*, 4, 321-336.

MUÑOZ CARBALLO, G. (1980): "Castro Dehesa de la Oliva II". *II de Estudios sobre la provincia de Madrid* (Madrid, 1980). Madrid. 57-62.

MUÑOZ CARBALLO, G. (1994): "Excavación en el Castro de la Dehesa de la Oliva (Patones, Madrid)", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 34, 39-52.

PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, M. C. (1980): "El Cerro de la Gavia (Vallecas, Madrid). *II Jornadas de Estudios de la Provincia de Madrid* (Madrid, 1980). Madrid. 93-112.

PRIEGO, M. C. (1984): "Las actividades de la Sección Arqueológica del Museo Municiapal de Madrid", *Trabajos de Prehistoria y Arqueología Madrileñas.*

RECUERO, V., BLASCO, C., BAENA, J. (1994): "Estudio espacial del Bronce Final-Hierro I en el Bajo Manzanares apoyado en los SIG", *Arqueología Espacial*, 15. Teruel.

SÁNCHEZ-CAPILLA, M. L. y CALLE, J. (1996): "Los Llanos II: un poblado de la Primera Edad del Hierro en las Terrazas del Manzanares (Getafe)". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 254-257.

VALIENTE CÁNOVAS, S. (1987): "La cultura de la II Edad del Hierro". *130 Años de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1987). Comunidad de Madrid. 120-133.

VALIENTE, S. y RUBIO, I. (1982): "Aportaciones al conocimiento de la Arqueología madrileña: hallazgos arqueológicos en la zona de la Aldehuela-Salmedina (Getafe-Madrid)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas*, 55-97.

VALIENTE, S. y RUBIO, I. (1985): "Aportaciones a la carta arqueológica del Valle del Tajuña. I Fíbulas", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 121-130.

6. ROMANO

Los descubrimientos e investigaciones arqueológicas muestran un destacado panorama de la romanización en Madrid, mucho más acusada de lo que se pensaba hace dos décadas. Sin duda, el núcleo urbano por excelencia es Complutum (Alcalá de Henares), cuyas excavaciones en los últimos años están proporcionando nuevos y valiosos datos para el conocimiento de la historia de esta ciudad hispanorromana del interior peninsular. Estas excavaciones que vienen desarrollándose de forma ininterrumpida desde 1985, ligadas desde el año 1988 al proyecto TEAR, Taller-Escuela de Arqueología y Rehabilitación (por ejemplo, Méndez Madariaga y Rascón, 1991; Méndez Madariaga y Rascón, 1993b), han abarcado diversos emplazamientos, tanto del casco urbano como del área suburbana. Así, en el interior de la ciudad hay que destacar, además de los edificios públicos, las casas urbanas, *domi*, como la Casa de los Estucos o la Casa de Cupidos.

Entre las actuaciones en edificios suburbanos hay que señalar las de la *villa* de El Val (Méndez Madariaga y Rascón, 1989) y el *collegium iuvenum* complutense o la llamada Casa de *Hippolytus* (Rascón y Polo, 1996; Rascón, 1998, 113-114).

Un reflejo de la importancia de los estudios e intervenciones arqueológicas en *Complutum* en los últimos años fue la exposición *Complutum. Roma en el interior de la Península Ibérica,* que tuvo lugar en Alcalá de Henares en 1998.

Por otra parte, en nuestra región el resto del territorio estaba dominado por algunos centros de población menores y, sobre todo, por explotaciones agropecuarias de diversa importancia. Entre estos edificios, además de la citada villa de El Val, en Alcalá de Henares, hay que citar la *villa* de Carabanchel, la *villa* de Villaverde y el edificio octogonal tardorro-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

mano de Valdetorres del Jarama. En este sentido, la exposición *Las villas romanas de Madrid. Madrid en época romana* en 1995 dio fe de la importancia de estos conjuntos en nuestra Comunidad.

Asimismo, en los últimos diez años se han realizado varios trabajos sobre los tramos de vías romanas que se conservan en la región de Madrid (Álvarez y Palomero, 1990; Fernández Galiano, 1989; Mariné, 1990; Jiménez, 1992; Vallespín, Caballero y Conejo, 1996), como el tramo del Puerto de la Fuenfría o la calzada romana de Galapagar.

Finalmente, no hay que olvidar otros hallazgos y estudios epigráficos como la "piedra escrita" de Cenicientos (Canto, 1994).

Bibliografía

ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1984): "La cerámica pintada romana del Museo Municipal de Madrid", Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas (1984), 77-157.

ABASCAL, J. M. (1998): "Aproximación formal a la epigrafía romana de la meseta meridional". *Complutum. Roma en el interior de la Península Ibérica.* Catálogo de la Exposición (Alcalá de Henares, 1998). Alcalá de Henares. 129-137.

AGUILAR, A., MAICAS, R., MORALES, A., MORENO, R. (1991): AAnálisis faunístico del yacimiento arqueológico de Perales del Río (Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía* 1, 149-180.

ALMAGRO-GORBEA, M., FERNÁNDEZ-GALIANO, D. (1980): *Excavaciones en el Cerro Ecce-Homo*. Madrid.

ALONSO, Mª A., BLASCO, Mª C., LUCAS, Mª R. (1992): "Pintura mural de la villa romana de La Torrecilla (Getafe, Madrid)". *I Coloquio de pintura mural romana en España* (Valencia-Alicante, 1989). Valencia. 141-148.

ÁLVAREZ Y, Y PALOMERO, S. (1990): "Las vías de comunicación en Madrid desde época romana hasta la caída del reino de Toledo". *Madrid del siglo IX al XI*. Consejería de Cultura. Comunidad de Madrid. Madrid. 41-63.

ARCE, J. (1980): "La presencia romana en la provincia de Madrid". *II Jornadas de Estudios de la provincia de Madrid* (Madrid, 1980). Madrid. 62-65.

ARCE, J., CABALLERO, L., ELVIRA, M. A. (1984): "El edificio octogonal tardorromano de Valdetorres del Jarama (Madrid)". *Madrid en sus orígenes*. Madrid.

AURRECOECHEA FERNÁNDEZ, J. (1990): "Espejos hispanorromanos de plomo. Un nuevo tipo de producción plúmbea detectado en la Península Ibérica", *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie I, Prehistoria y Arqueología, 3, 255-272.

AURRECOECHEA FERNÁNDEZ, J. (1995-1996): "Las guarniciones de cinturón y atalaje de tipología militar en la Hispania Romana, a tenor de los bronces hallados en la Meseta Sur". *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 10, 49-99.

BALIL ILLANA, A. (1987): "La romanización". *130 años de Arqueología Madrileña*. Madrid. 136-165.

BAQUEDANO, E.: "Excavaciones en Valdetorres del Jarama. Enigmas de la ocupación romana", *Revista de Arqueología*, 22, 56-63.

BARRIL VICENTE, M. (1982): "Prospecciones en la Marañosa, San Martín de la Vega (Madrid)", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Madrid. 581-603.

BARROSO, R. *et alii* (1993): "El yacimiento de Tinto Juan de la Cruz. Nuevos datos para el estudio del Madrid romano y visigodo", *Revista de Arqueología*, 150, 8-13,

BARROSO, R. *et alii* (1995): "Los yacimientos de Tinto Juan de la Cruz (Pinto): seis siglos de ocupación humana". *XXII Congreso Nacional de Arqueología* (Vigo, 1993), II. Zaragoza. 391-398.

BLASCO, Mª C., CALLE, J., SÁNCHEZ CAPILLA, M. L. (1991): "Yacimiento del Bronce Final y de época romana en Perales del Río (Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 1, 37-147.

BLÁZQUEZ, J. Mª (1982): "Mosaicos romanos de la Real Academia de la Historia, Ciudad Real, Toledo, Madrid y Cuenca". *Corpus de Mosaicos de Hispania*, 5. Madrid.

CABALLERO, L. (1983-1984): "El edificio octogonal, tardorromano, de Valdetorres del Jarama, Madrid", *Tribuna de Arqueología*. Barcelona.

CABALLERO, L. (1985): "Hallazgo de un conjunto tardorromano de la calle sur de Getafe". *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, III (1). Madrid. 97-127.

CALLE, J. y GARRIDO BALLESTEROS, A. (1989): "Lote de cerámica pintada romana procedente de Vaciamadrid", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 115-155.

CALLE, J. y SÁNCHEZ-CAPILLA, Mª L. (1996): "Diez años de arqueología profesional en Getafe. Resultados". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 194-197.

CALLEJA GUIJARRO, T. (1990): "Cipo romano de Mejorada del Campo", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 28. 44-47.

CANTO, A. M. (1987-1987): "Tres inscripciones inéditas de Aranjuez (Madrid)", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 13-14. *Homenaje al Prof. Gratiniano Nieto* vol. II. Universidad Autónoma de Madrid. 163-168.

CANTO, A. M. (1994): "La Apiedra escrita" de *Diana*, en Cenicientos (Madrid), y la frontera oriental de Lusitania", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 21, 271-296.

CARRASCO, M. y ELVIRA, M. A. (1994): "Marfiles coptos en Valdetorres de Jarama (Madrid)", *Archivo Español de Arqueología*, 67, 169-170.

DE CARRERA, E., MARTÍN, A., PÉREZ, A. (1995): *Las villas romanas de Madrid. Madrid en época romana.* Ayuntamiento de Madrid. Madrid.

CONSUEGRA CANO, B. y DÍAZ TRUJILLO, O. (1989): AArquitectura doméstica en Complutum", *Revista de Arqueología*, 98, 48-54.

DÍAZ TRUJILLO, O. (1988): "Las lucernas de la Casa de los Estucos (Complutum, Alcalá de Henares)". *I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares* (Guadalajara). Torrejón de Ardoz. 187-196.

DÍAZ TRUJILLO, O., CONSUEGRA CANO, B. (1992): "Pinturales rurales romanas en *Complutum* 11". *I Coloquio de pintura mural romana en España* (Valencia-Alicante, 1989). Valencia. 123-129.

DURÁN CABELLO, R. M. (1998): "La arquitectura pública en *Complutum*. Elementos decorativos y materiales constructivos". *Complutum. Roma en el interior de la Península Ibérica.* Catálogo de la Exposición (Alcalá de Henares, 1998). Alcalá de Henares. 95-105.

FERNÁNDEZ-GALIANO RUIZ, D. (1984a): *Complutum I. Excavaciones. Excavaciones Arqueológicas en España* 137. Madrid.

FERNÁNDEZ-GALIANO RUIZ, D. (1984b): *Complutum II. Mosaicos. Excavaciones Arqueológicas en España* 138. Madrid.

FERNÁNDEZ-GALIANO RUIZ, D. (1989): "La A-25 y la vía del Guadarrama", *El Miliario Extravagante*, 21.

FERNÁNDEZ-GALIANO, D., DÍAZ-TRUJILLO, O., CONSUEGRA, B. (1986-1987): "Representaciones del genio del año en mosaicos hispanorromanos", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 13-14. *Homenaje al Prof. Gratiniano Nieto* vol. II. Universidad Autónoma de Madrid. 175-183.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J. J. (1981): "En torno de la villa romana de Carabanchel: algunos materiales inéditos", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid.* Madrid.

FERRETE, S. (1984): "Restauración de tres fragmentos del mosaico romano de los Carabancheles", *Trabajos de Prehistoria y Arqueología Madrileña.*

GIMENO, H. y STYLOW, A. V. (1994): "Ara del Pontón de la Oliva", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 34, 53-54.

GÓMEZ, J., GÓMEZ-REINO, C., MÁRQUEZ, B. (1996): "Excavaciones arqueológicas en el término municipal de Villamanta (Madrid)". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 208-214.

GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, Mª P. (1985): "Promoción jurídica y organización municipal de Complutum en el alto imperio", *Lucentum*, IV, 133-146.

DE GRIÑÓ, B. y KURTZ, G. (1984): "Vía romana de Complutum a Titulcia". *Madrid en sus orígenes.* Madrid.

GUIRAL PELEGRÍA, C. (1998): "Pintura mural romana en *Complutum* y su entorno". *Complutum. Roma en el interior de la Península Ibérica.* Catálogo de la Exposición (Alcalá de Henares, 1998). Alcalá de Henares. 119-125.

JIMÉNEZ GADEA, J. (1992): "La red viaria en la provincia de Madrid: épocas romana e islámica". F. Valdés (Ed.): *Maíryt. Estudios de arqueología medieval madrileña.*Madrid. 17-29.

JUAN FERNÁNDEZ, J. (1981): "En torno a la villa romana de Carabanchel: algunos materiales inéditos", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 9-10.

LUCAS PELLICER Mª R. (1992): "El tema de los caballos en la pintura mural de la meseta: Alcalá de Henares (Madrid) y Aguilafuente (Segovia)". *I Coloquio de pintura mural romana en España* (Valencia-Alicante, 1989). Valencia. 131-139.

LUCAS, R. *et alii* (1980): "El hábitat romano de la Torrecilla (Getafe, Madrid)". *II Jornadas de Estudios de la provincia de Madrid.* Madrid. 66-70.

LUCAS, R., BLASCO, C., ALONSO, M. A. (1981): "El hábitat romano de la Torrecilla (Getafe, Madrid)", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 12, 375-390.

MANGAS, J., RIPOLL, S., STORCH DE GRACIA, J. J. (1988): "Piedra Escrita, interesante monumento de época romana", *Revista de Arqueología*, 85, 58-59.

MARINÉ, M. (1988): "Excavación en la calzada romana del Puerto de Fuenfría (Cercedilla, Madrid)", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 30, 229-254.

MARINÉ, M. (1990): "Fuentes y no fuentes de las vías romanas. Los ejemplos de la Fuenfría (Madrid) y del Puerto del Pico (Ávila)". *Simposio la Red Viaria en la Hispania Romana.* Zaragoza.

MARINER BIGORRA, S. (1983): "La inscripción monumental del lecho del Jarama entre Titulcia y Ciempozuelos (Madrid)". *Homenaje al Profesor Martín Almagro Basch,* III. Madrid. 347-355.

MÉNDEZ MADARIAGA (1984): "Complutum, ciudad romana", *Revista de Arqueología*, 43, 22-33.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN, S. (1991): "El Taller Escuela de Arqueología y Rehabilitación de Alcalá de Henares: una experiencia social y recuperadora del Patrimonio", *Salida. Revista de la FACMUM*, 8, 10-12.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN, S. (1993a): "Iniciativas para la gestión del patrimonio en amplias áreas de interés arqueológico: el caso de Complutum y Alcalá de Henares en Madrid", *II Jornadas sobre la arqueología profesional en Cataluña*, Barcelona.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN, S. (1993b): "Un proyecto para la recuperación del patrimonio arqueológico: el TEAR de Alcalá de Henares", *Arqueología Hoy. Cuadernos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia*, 108, 71-80.

MONDÉJAR, J. A. (1991): "El arranque de la decoración pictórica de una pilastra romana de ladrillo procedente de la Casa de los Estucos (*Complutum*, Alcalá de Henares)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2, 291-296.

MORÓN, J. L. y MARTÍN MOMPEÁN, J. L. (1995): "Piedra Escrita (Cenicientos, Madrid)", *Revista del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados* (sección *Apuntes de Arqueología*), 69, 20-22.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. (1986): "*Complutum* Romano". Institución de Estudios Complutenses. 9-13.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. (1989): "Complutum: presencia romana en la vega del bajo Henares", *Historia 16,* nº 157. Madrid. 125-132.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. (1990): "La región de Madrid en época romana". *Madrid del siglo IX al XI.* Consejería de Cultura. Madrid. 15-29.

MÉNDEZ MADARIAGA, A., RASCÓN MARQUÉS, S. (1988): "La villa romana de El Val: un acercamiento a su estructura y a su cronología". *I Encuentro de Historiadores del valle Henares.* Alcalá de Henares. 499-511.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN MARQUÉS, S. (1989): "La villa romana de El Val (Alcalá de Henares)", *Revista de Arqueología*, 101, 50-58.

MINGARRO MARTÍN, F. *et alii* (1987): "Petrología arqueológica de esculturas procedentes de la villa romana de Valdetorres de Jarama (Madrid)", *Rev. Mat. Proc. Geol.,* V, 45-70.

PEDREIRA CAMPILLO, G. *et alii* (1995-1996): "Un nuevo conjunto de útiles realizados en hueso procedentes de la ciudad hispanorromana de *Complutum*: las Aacus" o Aagujas de coser", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 10, 101-110.

PÉREZ NAVARRO, A. (1995-1996): "Consideraciones sobre la exposición 'Las villas romanas de Madrid en época romana'", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 10, 169-179.

POLO LÓPEZ, J. (1995): "Un nuevo mosaico con el tema de cupidos procedente de *Complutum* (Alcalá de Henarés, Madrid)", *Xenia* 1, 3-16. Guadalajara.

POLO LÓPEZ, J. (1995-1996): "*Complutum:* de la República a los flavios. Una lectura arqueológica de la evolución y transformación del planteamiento en el *territorium complutense*". *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 10, 37-47.

POLO LÓPEZ, J. (1996): "El mosaico de cupidos 3. Una nueva *domus* complutense". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 129-131.

POLO LÓPEZ, J. (1998): "Producciones cerámicas de la Meseta en época romana: TSH brillante y pintadas de tradi-

ción indígena". *Complutum. Roma en el interior de la Península Ibérica.* Catálogo de la Exposición (Alcalá de Henares, 1998). Alcalá de Henares. 155-173.

POLO LÓPEZ (e. p.): "Las cerámicas pintadas romanas de tradición indígena: aportaciones estratigráficas de la ciudad hispanorromana de Complutum". II Congreso de Arqueología Peninsular (Zamora, 1996).

POLO LÓPEZ, J. *et alii* (1997): "Grafitos sobre instrumental doméstico en Hispania. Problemas y perspectivas de estudio". *XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina.* Roma. 571-580.

PRIEGO, M. C. (1981): "El Cerro de la Gavia (Vallecas, Madrid)". *II Jornadas de Estudios de la provincia de Madrid* (Madrid, 1980). Madrid.

PUERTA, C., ELVIRA, M. A., ARTIGAS, T. (1994): "La colección de esculturas hallada en Valdetorres de Jarama", *Archivo Español de Arqueología*, 67, 179-200.

RASCÓN MARQUÉS, S. (1995): *La ciudad hispanorromana de Complutum. Cuadernos de Juncal*, 2. Alcalá de Henares.

RASCÓN MARQUÉS, S. (1996): "La ciudad hispanorromana de Complutum". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 132-133.

RASCÓN MARQUÉS, S. (1998a): "*Complutum*: Roma en el interior de la Península Ibérica", *Revista de Arqueología*, 207, 6-11.

RASCÓN MARQUÉS, S. (1998b): "El gran complejo administrativo tardoantiguo complutense". *Complutum. Roma en el interior de la Península Ibérica.* Catálogo de la Exposición (Alcalá de Henares, 1998). Alcalá de Henares. 89-92.

RASCÓN MARQUÉS, S. (1998c): "La casa privada en el ámbito complutense". *Complutum. Roma en el interior de la Península Ibérica.* Catálogo de la Exposición (Alcalá de Henares, 1998). Alcalá de Henares. 107-117.

RASCÓN MARQUÉS, S., MÉNDEZ MADARIAGA, A. (1989): "Excavaciones de un mosaico de tema circense en la villa romana de El Val (Alcalá de Henares)", *Anales Complutenses*, II. Alcalá de Henares. 133-134.

RASCÓN MARQUÉS, S. y MÉNDEZ MADARIAGA, A. (1993): "Complutum: urbanismo y edificios públicos". *XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica.* Tarragona.

RASCÓN MARQUÉS, S., MÉNDEZ MADARIAGA, A., DÍAZ DEL RÍO ESPAÑOL, P. (1991): "La reocupación del mosaico del *Auriga Victorioso* en la villa romana del Val (Alcalá de Henares). Un estudio de microespacio", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 1, 181-200.

RASCÓN MARQUÉS, S., MÉNDEZ MADARIAGA, A., SÁNCHEZ MONTES, A. (1993): "El mosaico del *Auriga* de la villa romana de El Val (Alcalá de Henares, Madrid) y las carreras de carros en el entorno complutense", *Espacio, Tiempo y Forma.* Serie I, 6, 303-342.

RASCÓN, S. y POLO, J. (1996): "La casa de *Hyppolytus*: un *colegium iuvenum* complutense". *V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares.* Guadalajara. 61-77.

RASCÓN, S., POLO, J., MAESO, M. D. (1994): "Grafitos sobre Terra Sigillata Hispánica hallados en un vertedero del siglo I en la casa de *Hippolytus (Complutum)*", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 21, 235-270.

RASCÓN MARQUÉS, S. *et alii* (1998): "Musivaria complutense". *Complutum. Roma en el interior de la Península Ibérica.* Catálogo de la Exposición (Alcalá de Henares, 1998). Alcalá de Henares. 147-153.

RASCÓN MARQUÉS, S. *et alii* (e. p.): "Hippolytus: estudio de un nuevo mosaico del género de pesca y con inscripción procedente de *Complutum*", *Lucentum.*

RASCÓN MARQUÉS, S. *et alii* (e. p.): "Contribuición al conocimiento de algunos elementos en hueso de la ciudad hispanorromana de *Complutum*: el caso de las *acus crinales". Espacio, Tiempo y Forma.*

RUBIO, Mª J. (1994): *Catálogo epigráfico de Alcalá de Henares.* Fundación Colegio del Rey. Alcalá de Henares.

SÁNCHEZ-LAFUENTE PÉREZ, J. (1990): *"Terra Sigillata de Segobriga y ciudades del entorno: Valeria, Complutum y Ercavica.* Universidad Complutense. Madrid.

SÁNCHEZ-LAFUENTE PÉREZ, J. (1998a): "Notas sobre epigrafía menor de *Complutum*". *Complutum. Roma en el interior de la Península Ibérica.* Catálogo de la Exposición (Alcalá de Henares, 1998). Alcalá de Henares. 139-145.

SÁNCHEZ-LAFUENTE PÉREZ, J. (1998b): "Los juegos recreativos en Complutum". *Complutum. Roma en el interior de la Península Ibérica.* Catálogo de la Exposición (Alcalá de Henares, 1998). Alcalá de Henares. 175-184.

VALLEJO, M. (1990): "Nuevo dato para el estudio de la municipalización de Complutum: Lucius Aemilius Candidus, un soldado pretoriano complutense", *II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares.* Alcalá de Henares. 79-84.

VALLESPÍN, O., CABALLERO, C., CONEJO, A. (1990): "Calzada romana de Galapagar (Madrid)", *Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias*, 69, 24-25.

VALLESPÍN, O., CABALLERO, C., CONEJO, A. (1996): "La calzada romana de Galapagar". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 258-259.

VEGA Y MIGUEL, J. J. (1996): "Excavación arqueológica de urgencia realizada en Complutum, Alcalá de Henares, Madrid (sector carretera de circunvalación)". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 142-144.

VVAA. (1998): *Complutum. Roma en el interior de la Península Ibérica*. Catálogo de la Exposición (Alcalá de Henares, 1998). Alcalá de Henares.

ZARZALEJOS, M., AURRECOECHEA, J., FERNÁNDEZ OCHOA, C. (1988): "Amuletos fálicos romanos inéditos de las provincias de Madrid y Toledo", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 15, 301-318.

7. VISIGODO

En los útimos veinte años la arqueología visigoda de la Comunidad de Madrid ha experimentado un importante auge. Así, se han realizado nuevas campañas de excavación en yacimientos conocidos desde hace más de dos décadas, como la necrópolis del Camino de los Afligidos, en Alcalá de Henares, y se han comenzado a excavar otras necrópolis como Cacera de las Ranas, en las cercanías de Aranjuez, o el Jardinillo, en Getafe.

La mayor parte de nuestros conocimientos sobre la época visigoda se refieren a los lugares de enterramiento, como el conjunto del Camino de los Afligidos y otras necrópolis de Alcalá de Henares o próximas, como Equinox o Daganzo de Arriba (Méndez y Rascón, 1989), así como la necrópolis de Cacera de las Ranas (Ardanaz, 1991; Ardanaz, 1995 y la exposición de Aranjuez de 1995). Aunque, también en los últimos años se están llenando las lagunas existentes en ciertos aspectos como el poblamiento rural y los usos agrarios en época visigoda. Tal es el caso, de los datos obtenidos del yacimiento de Tinto Juan de la Cruz en Pinto (Barroso *et alii*, 1994).

Sin duda, la zona mejor estudiada es la de Alcalá de Henares en la que hay que destacar la citada necrópolis del Camino de los Afligidos, situada parcialmente sobre las ruinas de la *villa* romana de El Val. En este sentido, la monografía *Los visigodos en Alcalá de Henares* (Méndez y Rascón, 1989) constituye un completo estudio que aborda la presencia de los visigodos en el área del valle del Henares.

Asimismo, hay que señalar otras zonas destacas como el valle del Tajo (la necrópolis de Cacera de las Ranas, descubierta en 1985) y las estribaciones de la sierra madrileña (como el yacimiento de Fuente del Moro y el de Navalvillar en Colmenar Viejo o Cancho del Confesionario en Manzanares el Real). Por otra parte, en 1975 se descubrió la necrópolis de El Jardinillo en Getafe (Priego, 1982; Priego y Quero, 1989) perteneciente a una población hispanorromana de los siglos VI y VII d. C.

Finalmente, hay que citar la reunión sobre "los visigodos y su mundo", que tuvo lugar en el Ateneo Madrid en 1990, publicada recientemente por la C. A. M, en la que se dieron a conocer nuevos hallazgos de época visigoda en nuestra región (Geanini, 1998; Macarro, 1998).

Bibliografía

(1981): "Iglesia visigoda de Talamanca", *Revista de Arqueología*, 9 (año 2), Sección de "Actualidad nacional", 49.

ÁLVAREZ Y, Y PALOMERO, S. (1990): "Las vías de comunicación en Madrid desde época romana hasta la caída del reino de Toledo". *Madrid del siglo IX al XI*. Consejería de Cultura. Comunidad de Madrid. Madrid. 41-63.

ARDANAZ ARRANZ, F. (1989): "Toréutica visigoda: dos piezas procedentes de la necrópolis de Cacera de las Ranas (Aranjuez, Madrid)", *Boletín de Arqueología Medieval*, 3, 195-198.

ARDANAZ ARRANZ, F. (1990): "Hallazgos de época visigoda en la región de Madrid". *Madrid del siglo IX al XI*. Consejería de Cultura. Madrid. 31-39.

ARDANAZ ARRANZ, F. (1991): "Excavaciones en la necrópolis visigoda de Cacera de las Ranas (Aranjuez, Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2, 257-266.

ARDANAZ ARRANZ, F. (1995): "La necrópolis de Cacera de las Ranas y el poblamiento visigodo en el valle medio del Tajo", *Revista de Arqueología*, 175, 38-49.

ARDANAZ ARRANZ, F. (Comisario) (1995): *Los Visigodos en Aranjuez. La necrópolis de Cacera de las Ranas*. Catálogo de la Exposición. Aranjuez, Madrid.

BARROSO, R. *et alii* (1993): "El yacimiento de Tinto Juan de la Cruz. Nuevos datos para el estudio del Madrid romano y visigodo", *Revista de Arqueología*, 150, 8-13,

BARROSO, R. *et alii* (1994): "El yacimiento de Tinto Juan de la Cruz (Pinto, Madrid). Algunas observaciones al reparto de tierras y transformaciones de usos agrarios en época visigoda". *IV Congreso de Arqueología Medieval Española, "Sociedades en transición"* (Alicante, 1983). Vol. III. Alicante. 295-301.

BARROSO, R. *et alii* (1995): "Los yacimientos de Tinto Juan de la Cruz (Pinto): seis siglos de ocupación humana". *XXII Congreso Nacional de Arqueología* (Vigo, 1993), II. Zaragoza. 391-398.

BRANDI, A., ROBLES, F. (1992): "Estudio antropológico de los restos humanos hallados en el yacimiento de El-Val: Necrópolis del Camino de los Afligidos. Demografía". *III Congreso de Arqueología Medieval Española* (Oviedo, 1989). Vol. II. Comunicaciones. 38-41.

CABALLERO ZOREDA, L. (1980): "Cristianización y época visigoda en la provincia de Madrid". *II Jornadas de Estudios sobre la provincia de Madrid* (Madrid, 1980). Madrid. 71-77.

CABALLERO ZOREDA, L. (1989): "Cerámicas de 'época visigoda y postvisigoda' de las provincias de Cáceres, Madrid y Segovia", *Boletín de Arqueología Medieval*, 3, 75-107.

CABALLERO, L. y ZOZAYA. J. (1980): "Anotaciones sobre el Madrid altomedieval". *Madrid hasta 1875. Testimonios de su historia*. Madrid. 84-88.

GEANINI TORRES, A. (1998): "Hallazgos visigodos en la construcción del gaseoducto de Madrid". Monográfico: Jornadas Internacionales. *Los visigodos y su mundo* (Ateneo de Madrid, 1990). *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 4, 321-336. Comunidad de Madrid.

MACARRO RODRÍGUEZ, J. A. (1998): "Necrópolis de cistas en los Santos de la Humosa. Una aproximación cronológica". Monográfico: Jornadas Internacionales. *Los visigodos y su mundo* (Ateneo de Madrid, 1990). *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 4, 285-295. Comunidad de Madrid. Madrid.

MÉNDEZ MADARIAGA, A., RASCÓN MARQUÉS, S. (1989a): *Los visigodos en Alcalá de Henares*. Cuadernos del Juncal, 1. Alcalá de Henares.

MÉNDEZ MADARIAGA, A., RASCÓN MARQUÉS, S. (1989b): "Complutum y el bajo Henares en época visigoda". *III Congreso de Arqueología Medieval Española* (Oviedo, 1989). Oviedo. 96-102.

MÉNDEZ MADARIAGA, A., RASCÓN MARQUÉS, S. (1992): "*Complutum* y el bajo Henares en época visigoda". *III Congreso de Arqueología Medieval Española* (Oviedo, 1989). Vol. II. Comunicaciones. Oviedo. 96-102.

MORERE MOLINERO, N. (1986): "Dos conjuntos de tumbas antropomorfas de la Meseta Sur: provincias de Guadalajara y Madrid". *I Congreso de Arqueología Medieval Española* (Huesca, 1985). Tomo V. Zaragoza. 275-288.

PRIEGO, M. C. (1982): "Excavaciones en la necrópolis de El Jardinillo (Getafe, Madrid)", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid* 7/8, 101-203.

PRIEGO, M. C., QUERO, S. (1989): "Noticia sobre la necrópolis visigoda de la Torrecilla (Aldehuela, Getafe)". *XIV Congreso Nacional de Arqueología*. Vitoria. 1261-1264.

QUERO CASTRO, S., MARTÍN FLORES, A. (1987): "La cerámica hispanovisigoda de Perales". *II Congreso de Arqueología Medieval Española* (Madrid, 1987). Tomo II. Comunidad de Madrid. Madrid. 363-372.

RIPOLL LÓPEZ, G. (1989): "Acerca de 'Los visigodos en Alcalá de Henares' ", *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie I, Prehistoria y Arqueología, 2, 453-471.

ROVIRA, S. (1987): "Estudio metalúrgico de cinco broches de cinturón visigodos conservados en el Museo Lázaro Galdiano (Madrid). *II Congreso de Arqueología Medieval* (Madrid, 1987). Madrid. 379-384.

TURINA GÓMEZ, A. (1989): "Hallazgo de una sepultura visigoda en Alcalá de Henares". *Boletín de Arqueología Medieval*, 3, 299-301.

TURINA, A. y RETUERCE, M. (1987): "Arqueología más reciente". *130 años de Arqueología Madrileña*. Comunidad de Madrid. Madrid. 167-187.

YÁÑEZ, G. I. *et alii* (1994): "Excavaciones en el conjunto funerario de época hispano-visigoda de La Cabeza (La Cabrera, Madrid)", *Pyrenae*, 25, 259-287.

8. MEDIEVAL Y MODERNO

En los últimos veinte años la Arqueología del Madrid Medieval y Moderno ha experimentado un notable incremento, especialmente en el casco histórico de la ciudad de Madrid, sin olvidar las intervenciones y los estudios en otros lugares de nuestra Comunidad (p. e. Alcalá de Henares, Torrelaguna, Buitrago de Lozoya, Talamanca del Jarama, Aranjuez, etc.).

Asimismo, se han publicado varias obras de síntesis y exposiciones, especialmente del Madrid Medieval. En este sentido, hay que destacar la exposición *Madrid del siglo IX al XI,* de 1990, que reflejaba la historia de Madrid y su región entre los siglos IX al XI, es decir, durante la presencia musulmana. El ámbito temporal de la muestra se centraba, pues, en dos momentos importantes de la historia madrileña: la fundación de Madrid en la segunda mitad del siglo IX y la caída del reino de Toledo en los últimos años del XI (conquista de Toledo por Alfonso VI en 1085). A esta exposición hay que añadir el libro, *Maíryt. Estudios de arqueología medieval madrileña* (Valdés, Edit., 1992), que supone una contribución a la mayor difusión de la Arqueología Medieval madrileña.

Por otro lado, dentro de la colección "Guías de Patrimonio Histórico" se publicó en 1993 *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*, donde se incluye un detallado catálogo de los sistemas defensivos de nuestra Comunidad (Saéz Lara, 1993). En este sentido, hay que destacar también la publicación de una guía de las murallas del Madrid histórico (Fernández Ugalde, *et alii*, 1998) cuyo seguimiento ha sido beneficiado por las distintas intervenciones arqueológicas urbanas (Cava Baja 10 y 30, solar de la calle de los Mancebos, 3, Plaza de Oriente y calle Bailén, etc.)

En definitiva, las actuaciones arqueológicas (sobre todo, excavaciones de urgencia) en los solares madrileños se han multiplicado en los últimos años ofreciendo un rico panorama sobre el Madrid Medieval y Moderno y aportando valiosos datos sobre la historia no sólo de nuestra ciudad, sino de toda la Comunidad. Sin embargo, se trata todavía de una panorama un tanto disperso que debería unificarse en una obra de síntesis desde una perspectiva arqueológica, especialmente del Madrid Moderno (siglos XVI al XVIII).

Bibliografía

ABAD, C., LARRÉN, H. (1980a): "Excavaciones arqueológicas en la iglesia parroquial de Pezuela de las Torres (Madrid)". *II Jornadas de Estudios de la provincia de Madrid* (Madrid, 1980). Madrid.

ABAD, C., LARRÉN, H. (1980b): "Excavaciones en la iglesia parroquial de Pezuela de las Torres", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 8, 401-451.

ABAD, C., LARRÉN, H. (1982): *Arqueología mudéjar en la provincia de Madrid.* Instituto de Estudios Turolenses.

AGUSTÍ GARCÍA, E., MÁRQUEZ MORA, B., GÓMEZ HERNANZ, J. (1996): "Excavaciones arqueológicas en la plaza del conde del valle Suchil (Madrid)", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 5-9.

ALFARO ARREGUI, M. *et alii* (1992): "Alfares de época moderna en el Lavapies y los 'Barrios Bajos' de Madrid: evidencias arqueológicas", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 3, 319-332.

AL-MUDAYNA (1986): *Madrid en la Edad Media. Cuadernos de Investigación Medieval* 4. Madrid.

ALVAREZ GONZÁLEZ, Y. y PALOMERO PLAZA, S. (1990): "Las vías de comunicación en Madrid desde época romana hasta la caída del Reino de Toledo". *Madrid del siglo IX al XI.* Comunidad de Madrid. Madrid. 41-63.

ANDREU, E. (1997): "La Plaza de Oriente. Antecedentes históricos", *Restauración y Rehabilitación* (febrero, 1997), 30-35.

ANDREU, E. y PALACIOS, S. (Coords.), (1998): *Plaza de Oriente. Arqueología y evolución urbana.* Ayuntamiento de Madrid. Madrid.

ANDREU MEDIERO, E. (1998): "Las excavaciones arqueológicas". E. Andreu y S. Palacios (Coords.): *Plaza de Oriente. Arqueología y evolución urbana*. Madrid. 17-31.

BERMEJO CRESPO, J. L. y MUÑOZ LÓPEZ-ASTILLEROS, K. (1994): "Una explotación agrícola en el territorio de los Banu Salim: excavaciones en 'Vereda de Sedano' o 'Las Fuentecillas'" (San Fernando de Henares, Madrid)", *Boletín de Arqueología Medieval*, 8, 205-225.

BERMEJO CRESPO, J. L. y MUÑOZ LÓPEZ-ASTILLEROS, K. (1995-1996): "El yacimiento medieval de 'Vereda de Sedano' o 'Las Fuentecillas' (San Fernando de Henares, Madrid): Campañas de excavación de 1989-1990". *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 10, 111-119.

BENITO-LÓPEZ, J. E. *et alii* (1995-1996): "La necrópolis medieval de *La Mezquita* (Cadalso de los Vidrios, Madrid): Resultados de la última campaña de excavación", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 10, 121-129.

BENITO-LÓPEZ, J. E. *et alii* (1996a): "Excavación arqueológica de urgencia en la necrópolis medieval de *La Mezquita* (Cadalso de los Vidrios, Madrid)", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 188-190.

BENITO-LÓPEZ, J. E. *et alii* (1996b): "Excavación arqueológica en la necrópolis medieval de 'La Mezquita'", *Revista de Arqueología*, 180, 52-55.

CABALLERO ZOREDA, L. (1983): "Madrid medieval y moderno: excavaciones en la Plaza de los Carros", *Revista de Arqueología* 34 (año V), 54-65.

CABALLERO, L., LARRÉN, H., RETUERCE, M., TURINA, A. (1983): "Las murallas de Madrid: excavaciones y estudios arqueológicos (1972 a 1982)". *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas* (1983), 9-182.

CABALLERO L., y MATEO SAGASTA, A. (1990): "El grupo de atalayas de la Sierra de Madrid". *Madrid del siglo IX al XI.* Comunidad de Madrid. Madrid. 65-77.

CABALLERO, L., PRIEGO, C., RETUERCE, M. (1985a): "Madrid: barrio histórico. Informe de las excavaciones arqueológicas efectuadas en la Plaza de los Carros (noviembre-diciembre, 1983)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas* (1985), 171-190.

CABALLERO, L., PRIEGO, C., RETUERCE, M. (1985b): "Informe de la excavación arqueológica realizada durante los meses de abril y mayo de 1984, en la calle Angosta de los Mancebos, 3 de Madrid". *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas* (1985), 177-188.

CABALLERO, L. y TURINA, A. (1984): "Informe previo de la prospección realizado en el solar de la Calle Cava Baja, 22 con vuelta a la calle Almendro, 3 (septiembre, 1983)". *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas* (1984), 161-168.

CALLE, J. y SÁNCHEZ-CAPILLA, M. L. (1996): "Diez años de arqueología profesional en Getafe. Resultados". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 194-197.

CÁMARA, A. y GUTIÉRREZ, J. (Coords.), (1993): *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid.* Guías de Patrimonio Histórico. Comunidad de Madrid. Madrid.

CANTO GARCÍA, A. (1990): "Panorama numismático de la Marca Media". *Madrid del siglo IX al XI.* Comunidad de Madrid. Madrid. 79-86.

CASTILLO OREJA, M. A. (1982): *Ciudad, funciones y símbolos. Alcalá de Henares, un modelo urbano de la España moderna.* Alcalá de Henares.

CERVERA VERA, L. (1987): *El Conjunto Urbano Medieval de Alcalá de Henares y su Calle Mayor Soportalada.* Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares.

CHAVES, P. *et alii* (1989): "Informe mastozoológico de los Mancebos (Madrid)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas* (1989), 157-222.

COLMENAREJO, F. (1987): *Arqueología medieval en Colmenar Viejo*. Madrid.

CONSUEGRA, S. y CONTRERAS M. (1994): "Intervención arqueológica en la iglesia mudéjar de Cadalso de los Vidrios (Madrid)", *Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias*, 55, XII-XIII.

CONSUEGRA, S. *et alii* (1996): "Arqueología y rehabilitación en la ciudad de Madrid", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 10-13.

DÍAZ-DEL-RÍO ESPAÑOL, P. y ROMÁN GARRIDO, L. (1996): "Sobre los orígenes del Alcalá de Henares medieval: excavaciones en el colegio de San Justo y Pastor", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 119-122.

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y SU EQUIPO TÉCNICO (1997): "Excavaciones en el Parque del Retiro (Madrid)", *Revista de Arqueología*, 194, 60-61.

DOMÍNGUEZ ALONSO, R. M. *et alii* (1996): "Intervenciones arqueológicas en los llamados barrios "bajos" y "nuevo" de Madrid". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 14-20.

ESPARRAGUERA CALVO, G. (1990): "Las iglesias mudéjares madrileñas: estado de la cuestión". *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid. Madrid. 319-328.

FERNÁNDEZ UGALDE, A. (1994): "El fenómeno del relleno de silos y la implantación del feudalismo en Madrid y en el reino de Toledo". *IV Congreso Medieval de Arqueología, "Sociedades en transición"* (Alicante, 1993). Vol. III. Alicante. 611-617.

FERNÁNDEZ UGALDE, A. (1996): "Excavaciones en la Cava Baja, 38, 32 y 30 de Madrid: muralla del 'Segundo Recinto' y vestigios de poblamiento medieval". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 21-29.

FERNÁNDEZ UGALDE, A. y HERCE YUSTE, J. L. (1996): "Intervenciones arqueológicas en la periferia septentrional de la cerca moderna de Madrid: calles de Santa Engracia, 28 y Orfila, 6". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 30-31.

FERNÁNDEZ UGALDE, A. y HERCE YUSTE, J. L. (1996): "Excavaciones en *la Casa del Cerrito* (Villavieja de Lozoya). Campañas 1993-1994", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 201-205.

FERNÁNDEZ UGALDE, A. y VIGIL-ESCALERA, A. (1996): "Intervención arqueológica en la calle Valliciergo, 4 de Madrid". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 32-34.

FERNÁNDEZ UGALDE, A. y SERRANO HERRERO, E. (1995-1996): "Las murallas de Madrid: Excavaciones recientes y apuntes para su evolución". *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 10, 131-151.

FERNÁNDEZ UGALDE, A. *et alii* (1998): *Las murallas de Madrid. Arqueología medieval urbana.* Guía Arqueológica. Comunidad de Madrid. Madrid.

FERNÁNDEZ UGALDE, A. *et alii* (1999): "Santa María Real de la Almudena (Madrid). 130 años después de su derribo vuelve a ser noticia", *Revista de Arqueología*, 213, 58-62.

GARCÍA LLEDÓ, F. (1991): "Cerámicas pintadas medievales de Alcalá de Henares: el conjunto de la calle del Gallo", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2, 297-304.

GARCÍA MUÑOZ, M. (1990): "Excavaciones arqueológicas en el solar de la plaza de la Morería c/v plaza del Granado". *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid. Madrid. 217-222.

GÓMEZ HERNANZ, J., GÓMEZ-REINO CACHAFEIRO, C., MÁRQUEZ MORA, B. (1996): "Excavaciones arqueológicas en el término municipal de Villamanta (Madrid)". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 208-214.

GÓMEZ HERNANZ, J., y MÁRQUEZ MORA, B. (1996): "Excavaciones arqueológicas de urgencia en la plaza de Sánchez Bustillo (Madrid)", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 35-40.

GUTIÉRREZ MARCOS, J. (1993): "La protección y conservación del patrimonio fortificado". *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid.* 69-73.

GUTIÉRREZ TOCINO, L. A. y MARTÍNEZ PEÑARROYA, J. (1992): "Los tinados de El Atazar: arquitectura tradicional en la Sierra Norte de Madrid", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 3, 333-352.

HERCE YUSTE, J. L. y MARTÍN BAÑÓN, A. (1996): "Intervención arqueológica de urgencia en el inmueble plaza de Tirso de Molina, 14, Madrid", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 41-45.

JIMÉNEZ, J. y ROLLÓN, A. (1987): *Guía de los Castillos de Madrid.* Tierra del Fuego. Madrid.

JUSTE, J. y PRESAS, M. M. (1994): "Murallas altas en el recinto fortificado. Buitrago de Lozoya", *Madrid restaura en comunidad*, 43. Comunidad de Madrid.

LARRÉN IZQUIERDO, H. (1988), "Apuntes para el estudio del sistema defensivo del Tajo: Oreja, Alarilla y Alboer", *Boletín de Arqueología Medieval*, 2, 87-95.

LARRÉN IZQUIERDO, H. (1990): "El castillo de Oreja (Toledo)". *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid. Madrid. 105-114.

LARRÉN IZQUIERDO, H. y ABAD, C. (1980): "La repoblación cristiana en la provincia de Madrid: los nuevos asentamientos". *II Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid.* Madrid. 83-87.

LAUDETE, M. J. (1982): "Los restos arquitectónicos de Talamanca del Jarama", *Revista de Arqueología*, 18, 6-9.

LAVADO PARADINAS, P. J. (1980): "Dos etapas del desarrollo artístico de Madrid". *II Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*. Madrid. 87-92.

LÓPEZ DEL ÁLAMO, M. P. y RUBIO VISIERS, M. J. (1992): "Las murallas de Buitrago de Lozoya". F. Valdés (Ed.): *Maíryt. Estudios de arqueología medieval madrileña*. Madrid. 33-43.

LÓPEZ MARCOS, M. A., SERRANO HERRERO, E., VALLESPÍN, O. (1989): "Silos musulmanes en la llamada Casa de San Isidro (Madrid)", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie I, Prehistoria y Arqueología, 2, 419-431.

LOZANO, I. (1991): "Una atalaya inédita en Hoyo de Manzanares, Madrid". *Revista de Arqueología* 117, 61.

MALALANA UREÑA, A. (1998): "Nacimiento y evolución del Madrid medieval". E. Andreu y S. Palacios (Coords.): *Plaza de Oriente. Arqueología y evolución urbana*. Madrid. 33-55.

MALALANA UREÑA, A., SAÉZ LARA, F., MARTÍNEZ LILLO, S. (1995): "La ruta del Jarama y su entorno en época andalusí". Orígenes históricos de la actual Comunidad Autónoma de Madrid. La organización social del espacio en la Edad Media I. Madrid. 139-181.

MALALANA UREÑA, A. y PÉREZ-JUANA DEL CASAL, I. (1999): "Los recintos defensivos del Madrid medieval a raíz de las excavaciones de la Plaza de Oriente", *Revista de Arqueología*, 215, 10-19.

MAQUEDANO CARRASCO, B. y BARRIO ALDEA, C. (1996): "Intervenciones arqueológicas en la ciudad de Madrid", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 47-48.

MARÍN PERELLÓN, J. F. (1987): "Las murallas árabes de Madrid". *II Congreso de Arqueología Medieval Española* (Madrid, 1987). Tomo II. Comunidad de Madrid. Madrid. 743-754.

MARÍN PERELLÓN, J. F. (1989): *Informes históricos sobre el Recinto Histórico de Madrid*. Equipo Madrid. Universidad Autónoma. Madrid.

MARÍN PERELLÓN, J. F. (1995): "El Madrid medieval, desde el siglo IX hasta 1535". V. Pinto y S. Madrazo (dirs.): *Madrid. Atlas histórico de la ciudad, siglos IX-XIX*. Madrid. 18-31.

MARTÍN, A. (1996): "Plaza de los Carros c/v calle Don Pedro", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 52-54.

MARTÍNEZ LILLO, S. (1990): "El poblado fortificado de Olmos (Walmus)". *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid. Madrid. 131-140.

MARTÍNEZ LILLO, S. (1991a): "Estudio sobre ciertos elementos y estructuras de la arquitectura militar andalusí. La continuidad entre Roma y el Islam", *Boletín de Arqueología Medieval*, 5, 11-37.

MARTÍNEZ LILLO, S. (Coord.) (1991b): "Excavaciones arqueológicas de época medieval en la Comunidad de Madrid. 1990", *Boletín de arqueología Medieval*. Madrid. 249-253.

MARTÍNEZ LILLO, S., SAÉZ LARA, F., MALALANA UREÑA, A. (1997 ó 1999): "La aplicación de los SIG como planteamiento para el estudio de la organización en la Marca Media andalusí. El sistema de atalayas en la cuenca del Jarama (Madrid)". J. Baena, C. Blasco, F, Quesada (Eds.): *Los S.I.G. y el análisis espacial en Arqueología*. Colección de Estudios. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. 273-308.

MARTÍNEZ PEÑARROYA, J. (1996): "Estudio histórico y documentación arqueológica de *el pozo de la nieve* de Aranjuez", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 161-165.

MARTÍNEZ PEÑARROYA, J. (1996): "Excavaciones arqueológicas en el sector norte de Aranjuez: la confluencia de las calles Príncipe y Montesinos", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 166-167.

MARTÍNEZ PEÑARROYA, J. (1996): "Los primeros momentos del Real Sitio de Aranjuez: excavaciones arqueológicas la travesía de la primavera", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 168.

MARTÍNEZ PEÑARROYA, J. (1996): "Actuaciones arqueológicas sobre suelo industrial en Aranjuez ", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 169-173.

MARTÍNEZ PEÑARROYA, J. (1996): "Prospecciones y excavaciones arqueológicas en Aranjuez: el polígono de *Las Antenas Norte*", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 174-175.

MARTÍNEZ PEÑARROYA, J. (1998): "El convento de Franciscanos Descalzos de San Gil el Real de Madrid". E. Andreu y S. Palacios (Coords.): *Plaza de Oriente. Arqueología y evolución urbana*. Madrid. 122-141.

MARTÍNEZ SALVADOR, C., JIMÉNEZ GADEA, J., VALDÉS FERNÁNDEZ, F. (1992): "Una bibliografía para una ciudad andalusí". F. Valdés (Ed.): *Maíryt. Estudios de arqueología Medieval madrileña*. Madrid. 181-220.

MENA MUÑOZ, P. (1991): "Arqueología urbana en el término municipal de Madrid (1985-1990)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 1, 201-216.

MENA, P., NOGUERAS, E. (1990a): "Las murallas de Madrid. Actividades arqueológicas en el recinto medieval", *Revista de Arqueología,* 114, 42-49.

MENASALVAS VALDERAS, R., PÉREZ VICENTE, D. (1992): "Excavación arqueológica en el solar denominado Plaza del Rollo (Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía* 3, 227-251.

DE MIGUEL RODRÍGUEZ, J. C. (1990): "La población mudéjar madrileña entre la conquista cristiana y el siglo XIII". *Madrid del siglo IX al XI.* Comunidad de Madrid. Madrid. 309-318.

MONTERO VALLEJO, M. (1987): *El Madrid Medieval.* Madrid.

MONTERO VALLEJO, M. (1990): *"Madrid musulmán, cristiano y bajo medieval".* Guías histórico-didácticas de Madrid. Madrid.

NOGUERAS MONTEAGUDO, M. E. (1991): "Excavaciones arqueológicas de urgencia en la calle Amaniel 37-39 C/V a Conde Duque 38-40", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2, 305-324.

NOGUERAS MONTEAGUDO, E. y MENA MUÑOZ, P. (1990): "Las excavaciones arqueológicas en el casco urbano de Madrid". *Madrid del siglo IX al XI.* Comunidad de Madrid. Madrid. 247-259.

PAVÓN MALDONADO, B. (1982): *Alcalá de Henares medieval. Arte islámico y mudéjar.* Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Árabes "Miguel Asín". Alcalá de Henares. Madrid.

PAVÓN MALDONADO, B. (1983): "Cerámica árabe del castillo de Ribas de Jarama". *Al Qantara* 4, 377-380.

PAVÓN MALDONADO, B. (1984-1985): "Arquitectura y urbanismo medieval en Madrid. De la Almudaina a la Torre mudéjar de San Nicolás", *Awraq*, 7-8, 231-278.

PÉREZ-JUANA DEL CASAL, I. (1998): "Evolución y desarrollo de la Casa del Tesoro entre los siglos XVI y XVIII". E. Andreu y S. Palacios (Coords.): *Plaza de Oriente. Arqueología y evolución urbana.* Madrid. 89-119.

PÉREZ VICENTE, D. (1990a): "Excavaciones arqueológicas en Catalifa". *Madrid del siglo IX al XI.* Comunidad de Madrid. Madrid. 141-144.

PÉREZ VICENTE, D. (1990b): "Excavaciones arqueológicas en el solar número 21 de la calle Segovia". *Madrid del siglo IX al XI.* Comunidad de Madrid. Madrid. 261-266.

PINTO, V. y MADRAZO, S. (Dirs.) (1995): *Madrid. Atlas histórico de la ciudad. Siglos IX-XIX.* Madrid.

POLO LÓPEZ, J. y RASCÓN MARQUÉS, S. (1994): "La ermita de San Isidro (Alcalá de Henares) y su contexto. Apoyos arqueológicos para su estudio", *Colección de guías artísticas de la Diocésis de Alcalá de Henares*, 3, Alcalá de Henares, 147-158.

PRESAS VÍAS, M. M. (1996): "Intervención en el interior de la torre del homenaje del castillo de Villarejo de Salvanés", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 221.

PRESAS VÍAS, M. M. (1996): "El castillo de Villarejo de Salvanés. Primera y segunda campañas", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 222-224.

PRESAS VÍAS, M. M. (1996): "Documentación arqueológica en el solar de la pza. de la Constitución nº 3 de Villarejo de Salvanés", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 225-231.

PRESAS VÍAS, M. M. (1996): "Segunda campaña de restauración del recinto amurallado de Buitrago de Lozoya. Documentación arqueológica", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 235-238.

PRESAS VÍAS, M. M. (1996): "Excavaciones arqueológicas en el recinto amurallado de Buitrago de Lozoya", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 239-247.

PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, M. C. (1984): "Actividades de la sección arqueológica del Museo Municipal durante 1983", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas* (1984).

PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, M. C. (1986): "Actividades de la sección arqueológica del Museo Municipal durante 1984". *Villa de Madrid,* 89-90.

PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, M. C. (1987): "Cerámica islámica madrileña en las antiguas colecciones del Museo Municipal". *II Congreso de Arqueología Medieval Española* (Madrid, 1987). Tomo I. Comunidad de Madrid. Madrid. 81-91.

PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, M. C. (1989): "Informe arqueológico sobre la excavación de la Calle de la Escalinata, 6 (julio-septiembre de 1986)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas* (1989), 223-244.

PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, M. C. (1990): "Origen y evolución urbanística de la plaza de los Carros". *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid. Madrid. 267-275.

PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, M. C., QUERO, S. (1983): "Actividades de la sección arqueológica del Museo Municipal durante 1982", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas* (1983).

PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, M. C., RETUERCE VELASCO, M. (1985): "Informe preliminar a la excavación de la muralla islámica en la Cuesta de la Vega", *Villa de Madrid*, 83, 59-62.

RAMOS SÁINZ, Mª L. (1996): "Primera campaña de excavaciones (1990) de un antiguo edificio mudéjar en la *Casa del cerrito* (Villavieja del Lozoya)", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 248-250.

RETUERCE VELASCO, M. (1985): "Informe sobre la excavación arqueológica efectuada en el solar de la Cuesta de la Vega-Calle Mayor", *Villa de Madrid* 86, 53-72.

RETUERCE VELASCO, M. (1994): "Carta arqueológica de la Meseta andalusí según el referente cerámico", *Boletín de Arqueología Medieval*, 8, 7-110.

RETUERCE VELASCO, M. (1987): "Mayrit, ciudad de Al-Andalus", *Cálamo*, 15, 18-23.

RETUERCE VELASCO, M. (1988): "Miscelánea islámica madrileña", *Boletín de Arqueología* Medieval, 2, 141-149.

RETUERCE VELASCO, M. (1990): "Cerámica islámica en la Comunidad de Madrid". *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid. Madrid. 145-163.

RETUERCE VELASCO, M. y PONCE DE LEÓN, P. (1989): "La muralla islámica de Madrid". *Madrid restaura en Comunidad*, nº 4. Comunidad de Madrid. Madrid.

RETUERCE VELASCO, M., y LOZANO, I. (1986): "Cerámica islámica de Madrid". *I Congreso de Arqueología Medieval Española* (Huesca, 1985). Tomo IV. Zaragoza. 95-109.

RIOSALIDO, J. (1984-1985): "El alminar de San Nicolás", *Awraq*, 7-8, 279-283.

ROMÁN GARRIDO, L. y SERRANO HERRERO, E. (1996): "Intervención arqueológica en el inmueble de la plaza de puerta cerrada, 6". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 62-65.

ROMÁN GARRIDO, L. y DÍAZ-DEL-RÍO ESPAÑOL, P. (1996): "Excavación arqueológica en la c/ Libreros 36: notas sobre la denominada cerámica de *repoblación* y algunas apreciaciones sobre la topografía urbana del Alcalá de Henares medieval", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 134-137.

ROMERO SALAS, H. y MIRANDA ARIZ, J. Mª (1996): "Seguimiento arqueológico en las obras de urgencia realizadas para la ampliación de la línea 6 del metropolitano de Madrid". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 66-70.

RUBIO VISIERS, M. J., LÓPEZ DEL ÁLAMO, M. P. (1992): "Talamanca del Jarama: fortificación y defensa". F. Valdés (Ed.): *Maíryt. Estudios de arqueología medieval madrileña.* Madrid. 45-55.

RUBIO VISIERS, M. J. y WERNER ELLERING, S. (1990): "Excavación arqueológica en el solar de la calle de Los Madrazo, 36". *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid. Madrid. 277-285.

SAÉZ LARA, F. (1993): "Catálogo de los castillos, fortificaciones y recintos amurallados medievales de la Comunidad de Madrid". *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid.* Madrid. 75-265.

SÁNCHEZ MONTES, A. L. (1991a): "El antiguo convento de San Juan de la Penitencia (Alcalá de Henares, Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2, 325-346.

SÁNCHEZ MONTES, A. L. (1991b): "Excavaciones en la casa de Diego Torres de la Caballería (Alcalá de Henares, Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2, 347-362.

SÁNCHEZ MONTES, A. L. y ELEJALDE SÁNCHEZ, I. (1996): "Excavaciones en la puerta de San Vicente (Madrid)", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 70.

SERRANO, E. (1996): "Intervención arqueológica realizada para la canalización de Gasnatural en C/ Hileras-Pza. de Ramales", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 71-73.

SERRANO, E., LÓPEZ, M. A., YÁÑEZ SANTIAGO, G. I. (1991): "La ermita de Santa María de la Cabeza. Una tradición viva", *Revista de Arqueología*, 118, 36-41.

SERRANO, E. y YÁÑEZ SANTIAGO, G. I. (1996): "Intervención arqueológica en el inmueble de c/ del Rollo nº 7 (Madrid)", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 74-76.

SOLER DEL CAMPO, A. (1987): "Excavación en la muralla de Madrid: el solar de la Cava Baja 22 (octubre de 1983)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas* (1987), 71-139.

SOLER DEL CAMPO, A. (1990): "El armamento en época omeya". *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid. Madrid. 171-187.

SOLER, A. y TURINA, A. (1990): "Excavaciones arqueológicas en el solar de la Cava Baja, 22". *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid. Madrid. 283-285.

SOLESIO DE LA PRESA, M. T. (1992): "Los viajes de agua madrileños". F. Valdés (Ed.): *Maíryt. Estudios de arqueología medieval madrileña*.Madrid. 97- 122.

TALLER ESCUELA DE ARQUEOLOGÍA Y REHABILITACIÓN (1993): *Judíos, Musulmanes y Cristianos. Arqueología medieval en Alcalá de Henares*. Catálogo de la Exposición celebrada en la Casa de la Entrevista entre el 20 de Mayo y el 25 de Junio de 1993, Alcalá de Henares.

TURINA GÓMEZ, A. (1986): "Cerámicas medievales cristianas de Alcalá de Henares (Madrid)". *I Congreso de Arqueología Medieval Española* (Huesca, 1985). Tomo V. Zaragoza. 649-661.

TURINA, A. (1987): "Cerámicas pintadas de Alcalá la Vieja (Alcalá de Henares)". *II Congreso de Arqueología Medieval Española* (Madrid, 1987). Tomo I. Comunidad de Madrid. Madrid. 753-762.

TURINA, A. (1988a): "Excavaciones en el Castillo de Alcalá la Vieja". *I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares* (Guadalajara, 1988). Torrejón de Ardoz. 625-629.

TURINA, A. (1988b): "Comunidad de Madrid. Excavaciones 1987", *Boletín de Arqueología Medieval*, 2, 174-175.

TURINA, A. (1990): "El castillo de Alcalá de Henares". *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid. Madrid. 189-194.

TURINA, A. y RETUERCE, M. (1987): "Arqueología más reciente". *130 años de Arqueología Madrileña*. Comunidad de Madrid. Madrid. 167-187.

VALDÉS, F. (1990): "El Madrid islámico. Notas para una discusión arqueológica". F. Valdés (Ed.): *Madrid castillo famoso ... Diez trabajos sobre el Madrid árabe*. Madrid, 125-158.

VALDÉS, F. (Ed.), (1990): "*Madrid castillo famoso*"... *Diez trabajos sobre el Madrid árabe*. Madrid.

VALDÉS, F. (Ed.), (1992): *Maíryt. Estudios de arqueología medieval madrileña*. Biblioteca de Arqueología Medieval Hispánica, 1. Madrid.

VALDÉS, F. (1992): "El Madrid islámico. Notas para una discusión arqueológica". F. Valdés (Ed.): *Maíryt. Estudios de arqueología medieval madrileña*.Madrid. 141-161.

VALLESPÍN GÓMEZ, O. (1992): "Datos arqueológicos para el origen y desarrollo urbano de la colina de las Vistillas de Madrid. El solar de la 'Casa de San Isidro'". F. Valdés (Ed.): *Maíryt. Estudios de arqueología medieval madrileña*. Madrid. 123-139.

VALLESPÍN GÓMEZ, O. *et alii* (1990): "Excavaciones en el solar "Casa de San Isidro". *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid. Madrid. 287-296.

VALLESPÍN GÓMEZ, O. y VEGA, J. J. (1996): "Excavación arqueológica en la calle de la Madera, 24-26". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 77-79.

VALLESPÍN GÓMEZ, O., y MIRANDA ARIZ, J. M. (1996): "Excavaciones de urgencia en la iglesia parroquial de villa del Prado", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 261-263.

VEGA, J. J. (1996): "Excavaciones arqueológicas realizadas en el palacio de Linares situado en la villa de Madrid". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 80-82.

VEGA, J. J. (1996): "Informe sobre las excavaciones de urgencia realizadas en el inmueble situado en la calle Ribera de Curtidores nº 1 de Madrid". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 85-87.

VEGA, J. J. (1996): "Excavaciones arqueológicas en el solar del antiguo gasómetro de Madrid (c/ San Isidoro c/v a Pº de los Olmos de Madrid)". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 88-90.

VEGA, J. J. (1996): "Excavaciones de urgencia realizadas en el inmueble situado en la c/ Damas, 11 de Alcalá de Henares, Madrid", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 145-147.

VEGA, J. J. (1996): "Excavaciones de urgencia realizadas en el inmueble situado en la c/ Libreros 1 de Alcalá de Henares, Madrid", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 148-150 .

VEGA, J. J. y SÁNCHEZ ARISTA, M. M. (1996): "Excavación arqueológica realizada en Soto Pajares, San Martín de la Vega (Madrid)", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 264-266.

VIGUERA, M. J. (1992): "Madrid en al-Andalus". *III Jarique de numismática hispano-árabe*. Madrid. 11-34.

VVAA. (1990): *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid. Madrid.

WERNER ELLERING, S. (1992): "Sondeo arqueológico en la calle Zurita, números 9 al 15 (Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnología*, 3, 269-276.

WERNER ELLERING, S., MIRANDA ARIZ, J. M. (1991): "Excavación arqueológica en el solar de la calle Embajadores nº 33", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 1, 217-229.

YÁÑEZ SANTIAGO, G. I. (1990): "Excavaciones arqueológicas en el solar nº 37 de la calle Embajadores". *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid. Madrid. 303-308.

YÁÑEZ SANTIAGO, G. I. (1996): "Intervención arqueológica de urgencia en la estación de Opera del metro de Madrid". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 99-102.

YÁÑEZ SANTIAGO, G. I. y NOGUERAS MONTEAGUDO, M. A. (con la colaboración de E. Serrano y E. Moreno) (1990): "Excavaciones arqueológicas en el solar de la calle Toledo, número 98". *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid. Madrid. 297-302.

YÁÑEZ SANTIAGO, G. I., SERRANO E., LÓPEZ MARCOS, M. A. (1992): "La Capilla del Obispo", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 3, 277-318.

YÁÑEZ SANTIAGO, G. I. y LÓPEZ MARCOS, M. A. (1996): "Tres intervenciones arqueológicas en el segundo recinto de Madrid: c/ Don Pedro, 8-12 y c/ Cava Baja, 10", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 103-111.

ZOZAYA, J. (1980): "Los restos islámicos en la provincia de Madrid". *I Jornadas de Estudios de la provincia de Madrid* (Madrid, 1979). Madrid. 94-97.

ZOZAYA, J. (1980): "La islamización en la provincia de Madrid". *II Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*. Madrid. 77-83.

ZOZAYA, J. (1983): "Excavaciones arqueológicas en Qalat´Abd al-Salam (Alcalá de Henares, Madrid), *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 17, 411-529.

ZOZAYA, J. (1990): "El Islam en la región madrileña". *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid. Madrid. 195-203.

9. ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL

La Arqueología Industrial ha conocido en las últimas décadas un gran desarrollo. En la C.A.M. hay que destacar los trabajos de recuperación de las huellas y testimonios de nuestro patrimonio industrial, siendo un buen caso de estudio el de las antiguas instalaciones de la Azucarera de Aranjuez.

Bibliografía

COLLAR MANSO, E., LÓPEZ GARCÍA, S., MARTÍNEZ PEÑARROYA, J. (1988): "La ciudad intensa. Arqueología industrial en Madrid". *Cien años de la Cámara de Comercio e industria de Madrid*. Madrid, 103-136.

LÓPEZ GARCÍA, M. (1992): "El concepto de patrimonio: el patrimonio industrial o la memoria del lugar". A. Fernández García y M. A. Álvarez Areces (Coords.): *Arqueología Industrial* (Monográfico), *Abaco*, Revista de Cultura y Ciencias Sociales, 1, 9-12. Gijón.

LÓPEZ GARCÍA, M., CASTILLO, J. J., CANDELA, P. (e.p.): "La memoria del trabajo: un patrimonio para el futuro del sureste de la Comunidad de Madrid, 1930-1960". *3º Congreso de Arqueología Peninsular* (Vila Real, Portugal, 1999).

10. GENERAL

En este apartado se incluyen aquellas publicaciones que abordan temas de corte genérico y la problemática y tendencias de desarrollo de la arqueología de la Comunidad de Madrid. Entre ellos se encuentran las valoraciones y exposición

de resultados de los programas de prospección sistemática desarrollados en nuestra región en estas décadas (principalmente la del Valle del Tajuña), junto a los avances de la Carta Arqueológica de la C.A.M., que ponen de relieve el impulso que ha experimentado la arqueología espacial, en concreto los estudios de territorialidad y poblamiento, aprovechamiento agrario, etc., en estas fechas. Por otro lado, destacan especialmente las publicaciones sobre la problemática de las relaciones entre arqueología de gestión y de investigación, la arqueología urbana y el papel que desempeñan en ella las empresas privadas y la administración, la evolución de la política arqueológica de la C.A.M., etc. También se incluyen aquí artículos de carácter teórico y los que se refieren a proyectos de protección del patrimonio y su evaluación, los inventarios de colecciones y museos, así como informes de análisis técnico (posibilidades de aplicación de la Termoluminiscencia, por ejemplo) y catálogos de exposiciones y obras generales.

Bibliografía

(1985): "La conservación del Patrimonio en Alcalá de Henares", *Revista de Arqueología*, 46, 42-51.

(1990a): "Exposición sobre la Historia de Barajas", *Revista de Arqueología*, 106, 64.

(1990b): "Actividades arqueológicas en la Comunidad de Madrid", *Revista de Arqueología*, 113, 62-63.

(1991): "El 'Sistema Madrid' de Arqueología", *Revista de Arqueología*, 123, 5.

(1992): Parque etnoarqueológico Reina Sofía. Un proyecto participativo y divertido. Catálogo de la Exposición celebrada en La Capilla del Obispo (1992). Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

(1993): "Asociación Nacional de Empresas privadas de Arqueología", *Revista de Arqueología*, 150, 59.

(1994): "Asociación de empresas privadas de Arqueología", *Revista de Arqueología*, 153, 62.

(1995a): "Nace una asociación de empresas privadas de arqueología", *Revista de Arqueología*, 169, 62.

(1995b): "Competencias concurrentes", *Revista de Arqueología*, 172, 5.

ALMAGRO GORBEA, M. y BENITO-LÓPEZ, J. E. (1993a): "La prospección arqueológica del Valle del Tajuña. Una experiencia teórico-práctica de estudio territorial en la Meseta", *Complutum*, 4, 297-310.

ALMAGRO GORBEA, M. y BENITO-LÓPEZ, J. E. (1993b): "Evaluación de rendimientos y optimización de resultados en prospección arqueológica: el Valle del Tajuña". *Actas, Inventarios y Cartas Arqueológicas. Homenaje a Blas Taracena. 50 Aniversario de la Primera Carta Arqueológica de España* (Soria, 1991). Valladolid. 151-158.

ALMAGRO GORBEA, M. y BENITO-LÓPEZ, J. E. (1994): "Prospección arqueológica de Perales de Tajuña (Madrid)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 9, 99-109.

ARRIBAS, J. G., CALDERÓN, T., BLASCO, C. (1989): "Datación absoluta por Termoluminiscencia: un ejemplo de aplicación arqueológica", *Trabajos de Prehistoria*, 46, 231-246.

BLASCO, C. y BAENA, J. (1997 ó 1999): "Los SIG y algunos ejemplos de su aplicación para el estudio y gestión de las Cartas Arqueológicas". J. Baena, C. Blasco, F. Quesada (Eds.): *Los S. I. G. y el análisis espacial en Arqueología.* Colección de Estudios. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. 81-92.

BLASCO, C. *et alii* (1995): "Sistemas de Información Geográfica en la gestión del Patrimonio: definición de las zonas de protección arqueológica", *Aplicaciones Informáticas en Arqueología: Teoría y Sistemas.* Bilbao. 155-172.

CALLE, J. y SÁNCHEZ CAPILLA, M. L. (1994): "Informe sobre arqueología de intervención", *Boletín del Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias*, 55, XVI.

CALLE, J. y SÁNCHEZ-CAPILLA, M. L. (1996): "Diez años de arqueología profesional en Getafe. Resultados". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 194-197.

COMISIÓN DE ARQUEÓLOGOS DEL COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y CIENCIAS DE MADRID (1992): "El estacionamiento de la Plaza de Oriente", *Salida. Revista de la FACMUM*, 11, 29-30.

COMISIÓN DE ARQUEOLOGÍA DEL ILUSTRE COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y CIENCIAS DE MADRID (1993): "Los mecanismos de la Arqueología de intervención en la Comunidad de Madrid", *Boletín del Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias*, 45, 26-30.

COMISIÓN DE ARQUEÓLOGOS DEL COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y CIENCIAS DE MADRID (1993): "Hacia un modelo de gestión y desarrollo profesional", *Boletín del Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias*, 41.

COMISIÓN DE ARQUEÓLOGOS DEL COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y CIENCIAS DE MADRID (1994): "Arqueología profesional en Madrid: la consolidación de un modelo profesional en nuestra Comunidad", *Boletín del Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias*, 55, II-III.

CONSUEGRA, S., DÍAZ-DEL-RÍO, P., FERNÁNDEZ UGALDE, A. (1996): "Presentación". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 1-2.

CONSUEGRA, S. *et alii* (1996a): "Arqueología y rehabilitación en la ciudad de Madrid". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 10-13.

CONSUEGRA, S. *et alii* (1996b): "Referencias bibliográficas sobre arqueología madrileña: 1985-1995". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 295-308.

CUEVAS FERNÁNDEZ, V. y HIDALGO MONTEAGUDO, R. (1995): *Aproximación al Arte de la Comunidad de Madrid*. Comunidad de Madrid. Madrid.

DOMÍNGUEZ, R. M. *et alii* (1992): "Arqueología profesional e intervención. Reflexiones desde una experiencia cooperativa", *I Reunión de Arqueología Teórica*, Santiago de Compostela.

DOMÍNGUEZ, R. M. *et alii* (1994): "Empresas de arqueología y arqueología urbana: investigación, negocio, profesión". *Actas del Coloquio "Problemas en Arqueología Medieval"* (Jaén, 1993). *Arqueología y territorio medieval*, 1. Jaén. 83-91.

DOMÍNGUEZ, R. M. *et alii* (1995): "Arqueología profesional en Madrid: una casa por construir", *Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias*, 61, 20-24.

ESPIAGO, J., BLASCO, Mª C., BAENA, J. (1992): "Los SIG en la gestión de datos arqueológicos: el ejemplo de la aplicación desarrollada en la Comunidad de Madrid", *Boletín de la Asociación Española de Sistemas de Información Geográfica y Territorial*, 2, 14-19. Madrid.

FERNÁNDEZ GALIANO, D., y MÉNDEZ, A. (1987): "Presentación", *130 años de Arqueología madrileña*, Comunidad de Madrid, Madrid, 15-18.

FERNÁNDEZ MIRANDA, M. (1980): "La Arquelogía en la provincia de Madrid". *I Jornadas de Estudios sobre la povincia de Madrid* (Madrid, 1979). Madrid. 23-32.

FERNÁNDEZ UGALDE, A. *et alii* (1998): *Las murallas de Madrid. Arqueología medieval urbana.* Guía Arqueológica. Comunidad de Madrid. Madrid.

FERNÁNDEZ OCHOA, C. y QUEROL, Mª A. (e. p.): "La Arqueología Urbana en España". *3º Congreso de Arqueología Peninsular* (Vila Real, Portugal, 1999).

GARCÍA-GELABERT PÉREZ, M. P. (1996): "Carta arqueológica de Alpedrete", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 269-272.

GUÍA DEL MUSEO MUNICIPAL DE MADRID (1995): *La Historia de Madrid en sus colecciones*. Ayuntamiento de Madrid. Concejalía de Cultura y Medio Ambiente. Madrid.

JIMÉNEZ SANZ, C. y MARTÍNEZ ESPINOSA, A. (1996): "Carta arqueológica de Cubas de la Sagra", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 273-274.

JIMÉNEZ SANZ, C. y MARTÍN ESPINOSA, A. (1996): "Carta arqueológica de Griñón", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 275-276.

JIMÉNEZ SANZ, C. y MARTÍNEZ ESPINOSA, A. (1996): "Carta arqueológica de Villa del Prado", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 277-279.

JIMÉNEZ SANZ, C. y MARTÍNEZ ESPINOSA, A. (1996): "Carta arqueológica de Casarrubuelos", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 280-281.

JIMÉNEZ SANZ, C. y MARTÍNEZ ESPINOSA, A. (1996): "Carta arqueológica de Garganta de los Montes", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 282-284.

JIMÉNEZ SANZ, C. y MARTÍNEZ ESPINOSA, A. (1996): "Carta arqueológica de Serranillos del Valle", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 285-286.

JIMÉNEZ SANZ, C. y MARTÍNEZ ESPINOSA, A. (1996): "Carta arqueológica de Villamanta", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 287-288.

JULIA, S., RINGROSE, D., SEGURA, C. (1994): *Madrid. Historia de una capital*. Alianza Editorial. Madrid.

MENA MUÑOZ, P. (1991): "Arqueología urbana en el Término Municipal de Madrid (1985-1990)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*. Comunidad de Madrid. 201-216.

MENA MUÑOZ, P. (1992): "Actuaciones arqueológicas y paleontológicas que se están realizando en la actualidad en Madrid capital", *Salida. Revista de la FACMUM,* 10, 8-9.

MENA, P. y NOGUERAS, M. E. (1990): "Excavaciones urbanas anteriores a 1985 y política arqueológica urbana de la Comunidad de Madrid". *Madrid del siglo IX al XI.* Comunidad de Madrid. Madrid. 223-245.

MENA, P., VELASCO, F., BAENA, J. (1987): "Bibliografía". *130 años de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1987). Madrid. 197-218.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN, S. (1991): "El Taller Escuela de Arqueología y Rehabilitación de Alcalá de Henares: una experiencia social y recuperadora del Patrimonio", *Salida. Revista de la FACMUM*, 8, 10-12.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN, S. (1993a): "Iniciativas para la gestión del patrimonio en amplias áreas de interés arqueológico: el caso de Complutum y Alcalá de Henares en Madrid", *II Jornadas sobre la arqueología profesional en Cataluña*, Barcelona.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN, S. (1993b): "Un proyecto para la recuperación del patrimonio arqueológico: el TEAR de Alcalá de Henares", *Arqueología Hoy. Cuadernos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia*, 108, 71-80.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y VELASCO, F. (1992): "El Parque Etnoarqueológico de Alcalá de Henares", *Revista de Arqueología*, 136, 40-44.

MIRANDA, J. (1991): "Arqueólogos madrileños en acción. Historias de barrio", *Salida. Revista de la FACMUM*, 6, 10-11.

MIRANDA, J. (1993): "Apuntes sobre la asignación de recursos financieros en la arqueología de intervención", *Jornadas Internacionales de Arqueología de Intervención*, (San Sebastián, 1991), Bilbao, 493-501.

NOGUERAS, E. y MENA, P. (1990): "Las excavaciones arqueológicas en el casco urbano de Madrid". *Madrid del siglo IX al XI.* Comunidad de Madrid. Madrid. 247-259.

ORDIERES DÍEZ, I. (1999): *La Memoria Selectiva 1835-1936. Cien años de conservación monumental en la Comunidad de Madrid.* Comunidad de Madrid. Madrid.

PEREDA ALONSO, A. (1987a): "La arqueología madrileña, un reto para el futuro". *130 años de Arqueología madrileña* (Madrid, 1987). Madrid. 5-14.

PEREDA ALONSO, A. (1987b): "La arqueología madrileña: un reto para el futuro". *II Congreso de Arqueología Medieval Española* (Madrid, 1987), Tomo I. Comunidad de Madrid. 11-18.

PRESAS VÍAS, V. V. (1996): "Carta arqueológica del término municipal de Villarejo de Salvanés", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 289-291.

QUEROL, Mª A. y MARTÍNEZ, B. (1996): *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España.* Alianza Editorial. Madrid.

RECUERO, V. y ARNAIZ, E. (1993): "Aplicación de los SIG, un ejemplo de prospección selectiva en la mitad septentrional de Madrid", *Actas, Inventarios y Cartas arqueológicas: homenaje a Blas Taracena. 50 Aniversario de la primera Carta arqueológica*, (Soria, 1991), Valladolid, 219-233.

ROMÁN GARRIDO, L. y DÍAZ-DEL-RÍO ESPAÑOL, P. (1996): "Carta arqueológica del término municipal de Camarma de Esteruelas", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 292-293.

RUBIO, I. y BLASCO, C. (1993): "Termoluminiscencia aplicada al Patrimonio Arqueológico". *I Congreso de Arqueología Peninsular* II. *Trabalhos de Antropologia e Etnologia*. Porto. 491-506.

SÁNCHEZ-CAPILLA, M., CALLE, J., BAENA, J. (1989): "Alumnos de la Escuela Taller recuperan los yacimientos arqueológicos de Perales", *Boletín del Ayuntamiento de Getafe*, 110.

TALLER ESCUELA DE ARQUEOLOGÍA Y REHABILITACIÓN (1989): "Actividades del TEAR de Alcalá de Henares", *Revista de Arqueología*, 100, 64.

TURINA GOMEZ, A. (1988): "Comunidad de Madrid. Excavaciones 1987", *Boletín de Arqueología Medieval*, 2, 174-175.

VELASCO STEIGRAD, F. (1991): "El programa de Carta Arqueológica en la Comunidad de Madrid", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 1, 257-280.

VELASCO STEIGRAD, F. (1992): "Un modelo de gestión a partir de la declaración de zonas arqueológicas amplias: el caso de Madrid", *Jornadas Internacionales de Arqueología de Intervención* (San Sebastián, 1991). Bilbao. 75-83.

VELASCO STEIGRAD, F., MENA, P., MÉNDEZ, A. (1987): "Excavaciones de urgencia y Carta Arqueológica". *130 años de Arqueología Madrileña.* Madrid. 189-195.

COMISIÓN DE ARQUEÓLOGOS DEL COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y CIENCIAS DE MADRID (1994): "Arqueología profesional en Madrid: la consolidación de un modelo profesional en nuestra Comunidad", *Boletín del Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias*, 55, II-III.

CONSUEGRA, S., DÍAZ-DEL-RÍO, P., FERNÁNDEZ UGALDE, A. (1996): "Presentación". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 1-2.

CONSUEGRA, S. *et alii* (1996a): "Arqueología y rehabilitación en la ciudad de Madrid". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 10-13.

CONSUEGRA, S. *et alii* (1996b): "Referencias bibliográficas sobre arqueología madrileña: 1985-1995". *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid. 295-308.

CUEVAS FERNÁNDEZ, V. y HIDALGO MONTEAGUDO, R. (1995): *Aproximación al Arte de la Comunidad de Madrid*. Comunidad de Madrid. Madrid.

DOMÍNGUEZ, R. M. *et alii* (1992): "Arqueología profesional e intervención. Reflexiones desde una experiencia cooperativa", *I Reunión de Arqueología Teórica*, Santiago de Compostela.

DOMÍNGUEZ, R. M. *et alii* (1994): "Empresas de arqueología y arqueología urbana: investigación, negocio, profesión". *Actas del Coloquio "Problemas en Arqueología Medieval"* (Jaén, 1993). *Arqueología y territorio medieval*, 1. Jaén. 83-91.

DOMÍNGUEZ, R. M. *et alii* (1995): "Arqueología profesional en Madrid: una casa por construir", *Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias*, 61, 20-24.

ESPIAGO, J., BLASCO, Mª C., BAENA, J. (1992): "Los SIG en la gestión de datos arqueológicos: el ejemplo de la aplicación desarrollada en la Comunidad de Madrid", *Boletín de la Asociación Española de Sistemas de Información Geográfica y Territorial*, 2, 14-19. Madrid.

FERNÁNDEZ GALIANO, D., y MÉNDEZ, A. (1987): "Presentación", *130 años de Arqueología madrileña*, Comunidad de Madrid, Madrid, 15-18.

FERNÁNDEZ MIRANDA, M. (1980): "La Arquelogía en la provincia de Madrid". *I Jornadas de Estudios sobre la povincia de Madrid* (Madrid, 1979). Madrid. 23-32.

FERNÁNDEZ UGALDE, A. *et alii* (1998): *Las murallas de Madrid. Arqueología medieval urbana.* Guía Arqueológica. Comunidad de Madrid. Madrid.

FERNÁNDEZ OCHOA, C. y QUEROL, Mª A. (e. p.): "La Arqueología Urbana en España". *3º Congreso de Arqueología Peninsular* (Vila Real, Portugal, 1999).

GARCÍA-GELABERT PÉREZ, M. P. (1996): "Carta arqueológica de Alpedrete", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 269-272.

GUÍA DEL MUSEO MUNICIPAL DE MADRID (1995): *La Historia de Madrid en sus colecciones*. Ayuntamiento de Madrid. Concejalía de Cultura y Medio Ambiente. Madrid.

JIMÉNEZ SANZ, C. y MARTÍNEZ ESPINOSA, A. (1996): "Carta arqueológica de Cubas de la Sagra", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 273-274.

JIMÉNEZ SANZ, C. y MARTÍN ESPINOSA, A. (1996): "Carta arqueológica de Griñón", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 275-276.

JIMÉNEZ SANZ, C. y MARTÍNEZ ESPINOSA, A. (1996): "Carta arqueológica de Villa del Prado", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 277-279.

JIMÉNEZ SANZ, C. y MARTÍNEZ ESPINOSA, A. (1996): "Carta arqueológica de Casarrubuelos", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 280-281.

JIMÉNEZ SANZ, C. y MARTÍNEZ ESPINOSA, A. (1996): "Carta arqueológica de Garganta de los Montes", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 282-284.

JIMÉNEZ SANZ, C. y MARTÍNEZ ESPINOSA, A. (1996): "Carta arqueológica de Serranillos del Valle", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 285-286.

JIMÉNEZ SANZ, C. y MARTÍNEZ ESPINOSA, A. (1996): "Carta arqueológica de Villamanta", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 287-288.

JULIA, S., RINGROSE, D., SEGURA, C. (1994): *Madrid. Historia de una capital*. Alianza Editorial. Madrid.

MENA MUÑOZ, P. (1991): "Arqueología urbana en el Término Municipal de Madrid (1985-1990)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*. Comunidad de Madrid. 201-216.

MENA MUÑOZ, P. (1992): "Actuaciones arqueológicas y paleontológicas que se están realizando en la actualidad en Madrid capital", *Salida. Revista de la FACMUM*, 10, 8-9.

MENA, P. y NOGUERAS, M. E. (1990): "Excavaciones urbanas anteriores a 1985 y política arqueológica urbana de la Comunidad de Madrid". *Madrid del siglo IX al XI.* Comunidad de Madrid. Madrid. 223-245.

MENA, P., VELASCO, F., BAENA, J. (1987): "Bibliografía". *130 años de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1987). Madrid. 197-218.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN, S. (1991): "El Taller Escuela de Arqueología y Rehabilitación de Alcalá de Henares: una experiencia social y recuperadora del Patrimonio", *Salida. Revista de la FACMUM*, 8, 10-12.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN, S. (1993a): "Iniciativas para la gestión del patrimonio en amplias áreas de interés arqueológico: el caso de Complutum y Alcalá de Henares en Madrid", *II Jornadas sobre la arqueología profesional en Cataluña*, Barcelona.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN, S. (1993b): "Un proyecto para la recuperación del patrimonio arqueológico: el TEAR de Alcalá de Henares", *Arqueología Hoy. Cuadernos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia*, 108, 71-80.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y VELASCO, F. (1992): "El Parque Etnoarqueológico de Alcalá de Henares", *Revista de Arqueología*, 136, 40-44.

MIRANDA, J. (1991): "Arqueólogos madrileños en acción. Historias de barrio", *Salida. Revista de la FACMUM*, 6, 10-11.

MIRANDA, J. (1993): "Apuntes sobre la asignación de recursos financieros en la arqueología de intervención", *Jornadas Internacionales de Arqueología de Intervención*, (San Sebastián, 1991), Bilbao, 493-501.

NOGUERAS, E. y MENA, P. (1990): "Las excavaciones arqueológicas en el casco urbano de Madrid". *Madrid del siglo IX al XI.* Comunidad de Madrid. Madrid. 247-259.

ORDIERES DÍEZ, I. (1999): *La Memoria Selectiva 1835-1936. Cien años de conservación monumental en la Comunidad de Madrid.* Comunidad de Madrid. Madrid.

PEREDA ALONSO, A. (1987a): "La arqueología madrileña, un reto para el futuro". *130 años de Arqueología madrileña* (Madrid, 1987). Madrid. 5-14.

PEREDA ALONSO, A. (1987b): "La arqueología madrileña: un reto para el futuro". *II Congreso de Arqueología Medieval Española* (Madrid, 1987), Tomo I. Comunidad de Madrid. 11-18.

PRESAS VÍAS, V. V. (1996): "Carta arqueológica del término municipal de Villarejo de Salvanés", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 289-291.

QUEROL, Mª A. y MARTÍNEZ, B. (1996): *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España.* Alianza Editorial. Madrid.

RECUERO, V. y ARNAIZ, E. (1993): "Aplicación de los SIG, un ejemplo de prospección selectiva en la mitad septentrional de Madrid", *Actas, Inventarios y Cartas arqueológicas: homenaje a Blas Taracena. 50 Aniversario de la primera Carta arqueológica*, (Soria, 1991), Valladolid, 219-233.

ROMÁN GARRIDO, L. y DÍAZ-DEL-RÍO ESPAÑOL, P. (1996): "Carta arqueológica del término municipal de Camarma de Esteruelas", *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid, 292-293.

RUBIO, I. y BLASCO, C. (1993): "Termoluminiscencia aplicada al Patrimonio Arqueológico". *I Congreso de Arqueología Peninsular* II. *Trabalhos de Antropologia e Etnologia.* Porto. 491-506.

SÁNCHEZ-CAPILLA, M., CALLE, J., BAENA, J. (1989): "Alumnos de la Escuela Taller recuperan los yacimientos arqueológicos de Perales", *Boletín del Ayuntamiento de Getafe*, 110.

TALLER ESCUELA DE ARQUEOLOGÍA Y REHABILITACIÓN (1989): "Actividades del TEAR de Alcalá de Henares", *Revista de Arqueología*, 100, 64.

TURINA GOMEZ, A. (1988): "Comunidad de Madrid. Excavaciones 1987", *Boletín de Arqueología Medieval*, 2, 174-175.

VELASCO STEIGRAD, F. (1991): "El programa de Carta Arqueológica en la Comunidad de Madrid", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 1, 257-280.

VELASCO STEIGRAD, F. (1992): "Un modelo de gestión a partir de la declaración de zonas arqueológicas amplias: el caso de Madrid", *Jornadas Internacionales de Arqueología de Intervención* (San Sebastián, 1991). Bilbao. 75-83.

VELASCO STEIGRAD, F., MENA, P., MÉNDEZ, A. (1987): "Excavaciones de urgencia y Carta Arqueológica". *130 años de Arqueología Madrileña.* Madrid. 189-195.

VVAA. (1982): *III Jornadas de Estudio sobre la provincia de Madrid. "El Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico"* (Madrid, 1982). Madrid.

VVAA. (1984): *Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del Corredor Madrid Guadalajara.* Comunidad de Madrid. Madrid.

VVAA. (1987): *130 Años de Arqueología Madrileña* (Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1987). Dirección General de Patrimonio Cultural. Comunidad de Madrid. Madrid.

VVAA. (1990): *Madrid del siglo IX al XI.* Dirección General de Patrimonio Cultural. Comunidad de Madrid. Madrid.

VVAA. (1994): *Museo de San Isidro. Arqueología y Tradición.* Ayuntamiento de Madrid. Madrid.

VVAA. (1996): *Reunión de Arqueología Madrileña* (Madrid, 1996). Madrid.

* No se trata de una bibliografía exhaustiva, pero sí lo suficientemente representativa sobre la investigación arqueológica en la Comunidad de Madrid en los últimos veinte años.

Las referencias bibliográficas sobre la Arqueología en Madrid han sido distribuidas por bloques cronológicos amplios, brevemente comentados.

Este libro se acabó de imprimir
el día 5 de Febrero del año 2000,
festividad de Santa Águeda.